JAN 1
THEOLOGICAL

JAIME BALMES

OBRAS COMPLETAS

TOMO VII

ESCRITOS POLITICOS

El matrimonio real: Campaña doctrinal (enero - junio de 1845) - Campaña nacional (julio - noviembre de 1845) - Campaña internacional (noviembre de 1845-abril de 1846) - Desenlace (mayo-septiembre de 1846)- Ultimos escritos políticos (septiembre de 1846 - mayo de 1848)

EDICIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, DIRIGIDA POR LA FUNDACIÓN BALMESIANA DE BARCELONA, SEGÚN LA ORDENADA Y ANOTADA POR EL P. CASANOVAS, S. I.

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

MADRID · MCML

NIHIL OBSTAT:

Dr. Andrés de Lucas.
Censor.

IMPRIMATUR:

† Casimiro
Ob. aux. y Vic. gral.
Madrid, 5 de mayo de 1950.

INDICE GENERAL

Págs.

EL MATRIMONIO REAL: CAMPAÑA DOCTRINAL

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN «BALMESIANA» 3

Los progresistas y los moderados 5

Los partidos, las facciones y las pandillas mismas no nacen sin algún principio de fermentación.—La cuna del partido progresista es la escuela del siglo XVIII: guerra a todas las ideas antiguas, a todos los hechos.—Espartero fué enemigo del trono, Olózaga de la reina.—El carácter de la fracción dominante del partido moderado ha sido tener un pensamiento revolucionario y desarrollarlo con timidez.—Explotan la cuestión dinástica con singular habilidad.—Explotan la cuestión política con las palabras orden y libertad.—Con todo, la alianza de los monárquicos con los progresistas es absurda.

La nación y los gobiernos 12

La minoría, la guerra de sucesión y la revolución causas de nuestros infortunios.—Faltan hombres que comprendan al pueblo español.—Hay en España muchos elementos de vida, no en el poder, sino en la sociedad.—Necesidad de que la nación esté representada en las Cortes con verdad.

Discusión del Congreso sobre dotación del culto y clero. 19

Sesiones de los días 9, 10 y 11 de enero 19

La cuestión de la dotación del culto y clero presenta el carácter de las grandes cuestiones.—El señor Fernández Negrete acusa de inconsecuente al gobierno y pide que se devuelvan al clero los bienes no vendidos.—El señor Fermín González Morón recuerda los compromisos del partido moderado y defiende la independencia de la Iglesia y su derecho a poseer bienes raíces.—El señor Egaña culpa al partido moderado de ser cómplice del revolucionario.—Acusa al señor Mon de haber enajenado en dos meses más de 12.000 fincas del clero.—El señor de Cela y Andrade busca apoyo a sus argumentos en antiguos discursos de los ministros.—La inconsecuencia del partido moderado es patente.—Condenan a dicho partido los que pertenecieron a él.

Sesión del 25 de enero 28

Examen de la cuestión del matrimonio de la reina doña Isabel II 31

ARTÍCULO 1.º 31

El autor no está influido por compromisos con ningún partido, con ninguna familia y con ninguna persona.—La clave

Págs.

de todo edificio que se levante es el enlace de Su Majestad. La importancia de enlaces de esta clase no está en las formas políticas, sino en la situación en que se encuentran las naciones.—Es preciso que el país se interese de una manera particular en este negocio.—La prensa debe ilustrar sobre él la opinión pública.—El voto de la nación es de un peso incontrastable.

ARTÍCULO 2.º 38

No todo el mal de nuestro país estaba en la minoría, pues con la mayoría no se ha remediado.—Comentario a unas palabras del señor Mon.—El porvenir de la nación no debe afianzarse en los solos consejos de la reina Cristina.—Es necesario buscar otra clase de apoyo y consejo.—En el príncipe elegido para esposo de Su Majestad debe buscarse, no un simple marido de la reina, sino uno que tenga importancia política, cuyo voto pese en el consejo y cuya mano empuñe la espada.

ARTÍCULO 3.º 46

Todos los partidos se han mostrado acordes en rechazar un enlace con un príncipe italiano.—Es impracticable un enlace que pudiera unir la Corona de España con la de Portugal.—Inconvenientes de un enlace con un príncipe alemán. Sería un gran desacierto un enlace con un príncipe de la dinastía de Orleáns.—Podría provocar un conflicto en Europa.—No es razón el estrechar la alianza con Francia, porque ésta no nos conviene.

ARTÍCULO 4.º 52

Opinión favorable por la candidatura del hijo de don Carlos. En las causas de la guerra civil entraba en una gran parte la cuestión política.—El suceso de Vergara fué meramente militar.—La situación de España no mejoró con la conclusión de la guerra.—Se prueba con hechos.—El partido carlista existe, y su objeto no es destronar a Isabel; lo que desea es un enlace.—Este casamiento ahoga para siempre la cuestión dinástica.—Asegura la independencia de España.

ARTÍCULO 5.º 65

El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos hace imposible el triunfo de la revolución.—Los carlistas contribuyeron en 1843 a derribar a Espartero, resultando así el movimiento verdaderamente nacional.—La nueva situación comenzó por agriar a los carlistas y éstos se han vengado retirando su apoyo.—El gobierno se halla, pues, entre dos adversarios poderosos.—El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos da fuerza al gobierno y quita las esperanzas de la revolución.—En las suposiciones más favorables sería imposible el triunfo de la revolución.—Se lograría el apoyo de los principios monárquicos y religiosos, es decir, del elemento antiguo, que es muy poderoso en España.

ARTÍCULO 6.º 74

Algunos presentan como grave dificultad contra el enlace de que hablamos el peligro de una reacción.—No se haría en los asuntos religiosos, si el gobierno resolviera esta cuestión antes del matrimonio, de acuerdo con la Iglesia.—Las dificultades para resolver esta cuestión no nacen de los hombres religiosos, sino de los trastornos de los últimos doce años.—El matrimonio con el hijo de Don Carlos, lejos de amenazar lo existente, le daría nueva fuerza.

ARTÍCULO 7.º 85

Págs.

No se haría tampoco la reacción en las formas políticas.—Ningún partido considera las formas políticas más que como un instrumento para los fines sociales.—Ejemplos de Irlanda, Bélgica, Francia.—El hijo de Don Carlos ningún interés tendría en restablecer el gobierno absoluto.—Evoluciones del partido monárquico en los últimos tiempos.—Los poderes que no temen por su existencia rigen los pueblos con justicia y blandura.—Es un error creer que el partido carlista se hubiese de arrojar por el camino de las violencias. Las violencias las ejerce un poder no afianzado.

ARTÍCULO 8.º Y ÚLTIMO 95

Ni tampoco tendría lugar la reacción contra las personas que han defendido el trono de Isabel II.—El hijo de Don Carlos no ocuparía el trono por la fuerza, sino que participaría del trono por un acto de conciliación.—El tal matrimonio contribuiría a resolver la cuestión económica, afirmando sólidamente al gobierno.—Se podría poner el ejército español bajo el pie que exige el estado de paz.—Situación ésta ventajosa para la nación y para el ejército.—No tendría exclusivismos en los empleos, sino que podría aprovecharse de los hombres de valer de todos los partidos.—En los capítulos matrimoniales, después de la debida resolución en las Cortes, se debiera determinar el sucesor a la Corona si el matrimonio no dejara sucesión.—La cuestión discutida en estos artículos no es absurda, es, sí, grave y seria. De esta verdad se han hecho cargo muchos que no son carlistas.

Discusión del Congreso sobre la devolución de los bienes del clero 105

El gobierno ha mirado esta cuestión como una cuestión de justicia, si bien la ha subordinado a la oportunidad y, por consiguiente, a la cuestión diplomática.—En la discusión se asentó la doctrina de que una ley, aun injusta, es verdadera ley y que es necesario acatarla.—Palabras en este sentido de los señores Pacheco, Martínez de la Rosa y Bravo Murillo.—Estas doctrinas nos han escandalizado.—Textos contrarios a ellas sacados de nuestros códigos.—De San Isidoro y de Santo Tomás de Aquino.—Imposible parece que en una asamblea de legisladores se haya así proclamado la omnipotencia del poder.—Los pueblos no deben obediencia a las leyes injustas, inicuas, absurdas.—Hablando así los jurisconsultos nada extraño es que Narváez cerrara la discusión hablando de los derechos sagrados de los nuevos poseedores.

Cuestión de la subsistencia del culto y clero 116

Más sobre las discusiones del Congreso relativas a la devolución de los bienes del clero 117

En la discusión no había representantes progresistas que protestaran contra el retroceso hacia la justicia, y de este papel se encargaron ciertos oradores moderados.—El señor Pidal, salvo alguna vacilación, se ha mantenido en las buenas doctrinas: no sirve para moderado.—La oratoria del señor Donoso Cortés es más para recrear que para convencer. Según él la inviolabilidad de la propiedad de la Iglesia es cuestionable, por cuanto, respecto a ella, hay diversidad de pareceres.—Este raciocinio es un puro sofisma.—El señor Donoso declara impecables las asambleas públicas.—Esta proposición o no significa nada o es altamente inmoral.—Su teoría de la prescripción es falsa y peligrosa.

Negocios de Roma 128

Págs.

Se anuncia el reconocimiento por parte de Su Santidad de la reina Isabel II y el de la venta de los bienes del clero.—Si para Roma está concluída la causa, para nosotros también—Habrán naufragado los intereses que defendíamos, mas no los principios.—La indulgencia del Sumo Pontífice ha tenido sin duda graves motivos.—Roma no ha podido optar entre bueno y mejor, sino entre malo y peor.—A los ojos del Pontífice los bienes temporales son nada cuando se les compara con los espirituales.—El reconocimiento de Isabel II coloca en otro terreno la cuestión dinástica.—Nosotros, al sostener la conveniencia del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos, no sostenemos un interés dinástico, sino un interés nacional.

Asuntos eclesiásticos 136

El Tiempo dice que nosotros proclamábamos como justas y necesarias doctrinas opuestas a las que Roma sanciona.—Defendíamos que el poder civil no podía disponer de los bienes de la Iglesia sin la intervención del Pontífice, y esta doctrina ha sido reconocida por el gobierno y sancionada por Roma.—Aconsejábamos la devolución de bienes al clero como justa, y esta justicia no ha sido negada por Roma. Aconsejábamos la devolución como conveniente, y el Pontífice tal vez no la ha creído posible.—El periódico *La Esperanza* ha sido combatido con tono destemplado, sin duda por ser monárquico—Un debate ruidoso se ha suscitado a *El Católico*.—Este periódico había defendido los predicadores contra las compras de bienes del clero.—La cuestión de los confesores *no absolventes*.—El sacerdote al obrar conforme a los cánones obra como debe.—No es de la incumbencia del poder civil intervenir en tales asuntos. Nosotros tenemos confianza en la prudencia del Pontífice. Beneficios que traerá un acuerdo con la Santa Sede.—No hay que oponer resistencia a sus resoluciones.

Suspensión de la venta de los conventos 151

El ministro de Hacienda apoya el decreto en razones artísticas y económicas muy atendibles.—Entre estas últimas menciona el abuso escandaloso de haberse efectuado ventas a precios irrisorios.—Es posible que el decreto sea fruto de las negociaciones con la Santa Sede.—La disposición es digna de elogio por justa y conveniente.—No consideramos posible la restauración de los institutos religiosos, pero consideramos seguro su renacimiento.

Polémica sobre la cuestión de los confesores no absolventes 185

I. *A «El Heraldo»* 185

La pregunta de *El Heraldo*.—Negamos rotundamente que la inmensa mayoría del clero español haya obrado en sentido contrario al expuesto en nuestro artículo del 16 de abril. Los más acérrimos regalistas no han hecho llegar las prerrogativas de la Corona hasta el tribunal de la penitencia. Nos alegramos del orden conseguido, pero lo creíamos posible a menor costa.—No defendemos la monarquía absoluta.—*El Heraldo* cree que la situación es un magnífico edificio, nosotros que es una débil tienda de campaña.

II. *A «El Tiempo» y «El Globo»* 161

III. *A «El Clamor Público»* 161

El gozo que manifiesta *El Clamor Público* por la polémica entre *El Heraldo* y *El Pensamiento de la Nación* no altera nuestra tranquilidad—Es cierto lo que afirma *El Clamor*

Págs.

Público que nosotros discurrimos en la región de los principios.—El partido moderado, de los caminos que podía tomar, ha elegido el peor.—En nuestra polémica con *El Heraldo* no hemos dejado de establecer la competencia del confesor.—No hay los casos de abuso citados por *El Clamor Público*.—El confesor no absolvente no se hace culpable de usurpación y excesos.—No contraviene las leyes del país.—No infringe los cánones.—No atenta contra los usos y franquicias de la Iglesia.—No deshonra al penitente.—No turba ni inquieta arbitrariamente la conciencia de éste. El lenguaje de los periódicos progresistas ni es prudente ni hábil.

La política de la situación 171

Inconsecuencia del gobierno en no publicar la Constitución aprobada por las Cortes.—Historia del nacimiento, vida y muerte de las constituciones en España.—Situación del ministerio.

Dotación del culto y clero 178

ARTÍCULO 1.º 178

El clero tiene doble título a favor de que se le asegure una subsistencia decorosa e independiente.—Por título de obligación general del Estado y por título de indemnización del despojo que ha sufrido.—La subsistencia del clero para ser decorosa tiene que ser independiente.—Situación económica de España.—La desamortización no ha dado resultados en pro de la riqueza nacional.—La nivelación del presupuesto no es más que de palabra.—Mientras tanto al clero sólo se le paga con palabras, pues no hay posibilidad de que se le pague del erario público.

ARTÍCULO 2.º 186

Dotar el clero con un crédito contra el Estado no es cosa realizable.—Traería además consigo males de suma gravedad, entre ellos la facilidad de ser despojado.—Los bienes del clero secular no vendidos pueden dar una renta de 27 millones de reales, si no son equivocados los cálculos del señor ministro.—Es posible que sea exagerada la cifra.—La bula de la Cruzada puede producir diez o doce millones.—Se podría tal vez dedicar a la dotación los bienes no vendidos del clero regular.—Todo esto sólo representa una parte mínima del presupuesto.—A los favorecidos con la supresión de los diezmos se les podría exigir una compensación en metálico o en frutos.—También a los compradores de bienes del clero.

Supresión del registro interior 195

La prensa 196

El espíritu de la época exige la discusión en la prensa periódica que deben hacer los periódicos monárquicos ... 196

Las luchas de la prensa periódica son una necesidad.—Son un hecho de carácter general.—La prensa revolucionaria ha llenado cumplidamente su misión de destruir.—La prensa religiosa y monárquica no ha llegado al punto que conviene y que es de esperar.—La monarquía no ha de ser defendida en el mismo tono que en 1814 y en 1823.—Conviene colocar las cuestiones en su verdadero terreno.—Es preciso ser veraz y sincero y no ponerse nunca en contradicción con la evidencia de los hechos.—Quien quiera defender la monarquía debe decir la verdad a la monarquía misma.—Ni insulto ni lisonja.—La prensa sostenedora de los buenos principios ha de tener buena fe, ha de buscar la verdad y ha de manifestar las convicciones con decoro, pero sin timidez.

Págs.

EL MATRIMONIO REAL: CAMPAÑA NACIONAL

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN «BALMESIANA» 205

Dos escollos 207

Los liberales, desconociendo la España antigua, han traído treinta años de convulsiones.—Los hombres adictos a los principios religiosos y monárquicos no deben desconocer la España nueva.—El triunfo de Don Carlos ha sido imposible porque se le ha creído en oposición decidida con el espíritu del siglo.—Un gobierno empeñado en prescindir de la España nueva provocaría gravísimos conflictos.—Los gobiernos de Europa, aun los más absolutos, han procurado evitar las revoluciones con reformas convenientes.—La razón, la justicia y la prudencia no se acomodan con los términos extremos.—La España nueva se divide en dos fracciones: una anárquica en las ideas y en los hechos, otra anárquica en las ideas y legalmente despótica en los hechos, negando ambas toda influencia a la España antigua.—Es preciso luchar en pro de las doctrinas *verdaderamente* conservadoras sin exageración.

Documentos de Bourges 217

ARTÍCULO 1.º 217

Retirada de Don Carlos a la vida privada.—Rápida reseña de los principales acontecimientos de su vida.—Manifiesto del príncipe que reemplaza a Don Carlos.—En él se pide la paz: deberes de los reyes.—Lamentables efectos de la guerra.—El manifiesto rechaza la sospecha de venganza.—La reconciliación no puede conseguirla el poder actual.

ARTÍCULO 2.º 226

Impresión que han producido en el público.—Dificultades que allanan.—Con la conciliación se afirmaría el trono de Isabel.—No habría reacción.—Esperanzas en la sensatez del país y en la fuerza de las cosas.

ARTÍCULO 3.º 234

Los periódicos de Madrid no han considerado como debían los documentos de Bourges.—El enlace de la reina es una cuestión europea.—El gabinete de las Tullerías ha allanado el camino al candidato de Bourges.—Compromiso en que se hallan los hombres de la situación.—Contrastes personales.

ARTÍCULO 4.º 242

La prensa de la siuación se ha ocupado largamente de ellos. Contraste entre ésta y la monárquica.—Juicios contradictorios que se destruyen recíprocamente.—La imposibilidad de consolidar un gobierno por los hombres de la situación es un grande hecho en favor de los amigos de la concillación.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS 250

Conducta del gobierno 253

Sobre la real orden expedida por el ministerio de la Guerra el 18 de junio relativa a los documentos de Bourges.—El lenguaje puesto en boca de la reina por el ministro no es digno de Isabel.—El general Narváez.—Reunión en que se rechaza el conde de Trápani como candidato a la mano de la reina.

Págs.

DOCUMENTOS OFICIALES 261

Sobre el comunicado del señor marqués de Miraflores ... 264

El marqués de Miraflores manifiesta que la interpretación que se ha dado a sus palabras es inexacta y violenta.—Nos sirvieron de epígrafe a los artículos sobre el enlace de Su Majestad, pero no dimos a ellas ninguna interpretación. Entre ellas y nuestro tema había una evidente analogía.—En concepto del señor marqués, nuestra teoría es casi imposible.—Opina que el conde de Montemolín debía humillarse ante la reina, para hacer más factible el enlace.—Humillado el conde de Montemolín, el enlace perdía toda importancia política.—Tampoco se hubiera logrado la aceptación de los hombres que le rechazan.—Manifiesta el señor marqués haber trabajado por la fusión en 1839.—No creemos con él que haya quedado reducida a poco la fuerza del partido carlista.

Reunión Pacheco 274

La reunión Pacheco es importante por haber levantado una bandera en contra del conde de Trápani.—¿Qué representa esta candidatura?—Mala disposición de España para recibir a este príncipe como esposo de la reina.—La reina tiene libertad para elegir esposo; pero su posición le impone deberes de que no puede prescindir.—La reunión Pacheco ha contribuído a desenvolver un germen de división ya existente en el partido moderado.

Reflexiones sobre la situación 284

Sobre los desórdenes habidos en Cataluña a consecuencia de la quinta.—La situación es radicalmente falsa.—El partido que ocupa el poder atribuye todas las revueltas al partido contrario en unión de los carlistas.—Párrafos notables de una correspondencia de París a *El Heraldo*.—El que no sea cierta la alianza de los partidos no prueba que no existan descontentos. — Y estos elementos sumados son bastante fuertes para derribar cualquier gobierno.—En España se necesita un trono verdad.

Candidatura del infante Don Enrique 294

El Heraldo teme que si la cuestión del matrimonio de Su Majestad tarda en decidirse, se resuelva en sentido carlista. Esto prueba que no es imposible, como ha dicho otras veces.—El que inspire recelos tal solución, no obstante que no hay probabilidades de que por ahora la impongan, ni el ministerio actual, ni la reina Cristina, ni la Francia, ni la Inglaterra ni que se decida por sí sola la reina Isabel, consiste en la razón que tiene y en la fuerza de la opinión que está a favor suyo.—Homenaje a las cualidades personales del infante Don Enrique.—Pero esta candidatura no resuelve ninguna cuestión, y el país seguiría dividido en bandos.—*El Heraldo* pide una pronta resolución, que no quiere decir una resolución precipitada.—Por esta razón nosotros hemos provocado y continuamos la discusión.

La nueva restricción de la imprenta 303

Inconsecuencia del gobierno.—Los actos de su administración están en contradicción con sus teorías.—Infracción de la Constitución.—Reforma de la ley de imprenta.—Diálogo entre un acusado y un juez.—El gobierno ha legitimado todas las oposiciones.

El convenio con Roma 311

Págs.

Extracto del convenio con Roma, publicado por un periódico de Londres.—Comentarios.—Al artículo 1.°, relativo a la religión de la nación española.—Al 2.°, relativo a la fundación de seminarios para el clero.—Al 3.°, relativo a la conservación y restauración de monasterios.—Al 4.°, relativo a los bienes del clero no vendidos.—Al 5.°, 6.° y 7.°, relativos a la dotación del clero y derecho de poseer.—Al 8.°, relativo a los beneficios eclesiásticos.—Al 9.°, declarando la inviolabilidad de los bienes de la Iglesia.—Al 10, relativo a la tranquilidad ofrecida a los compradores de bienes del clero.—Razón teníamos al decir que Roma sabe negociar.

Extracto del convenio 319

Rectificación 320

La nueva oposición 321

Origen y vicisitudes de la situación actual.—No tiene ideas fijas en las cuestiones políticas ni eclesiásticas, y sólo se guía en ellas por la conveniencia.—Así ha disgustado a todos los partidos.—Inconvenientes de la alianza de un partido político con el poder militar.—Semejanza de la situación actual con la de Espartero.

El gobierno y la nueva oposición 329

Reflexiones sobre la oposición.—Tiende a un cambio de personas en el ministerio.—Al parecer se respeta al general Narváez.—Esterilidad de la mudanza ministerial en la esfera del partido moderado.—Estas divisiones comprueban la imposibilidad de constituir un gobierno bajo la dominación actual.

La revolución y el gobierno 337

La impotencia de la revolución no es efecto de la fuerza del gobierno, ni la victoria del gobierno es hija de su popularidad.—La revolución en España no ha sido fuerte sino cuando se ha escudado con el trono.—La milicia nacional era una causa permanente de disturbios.—El absolutismo vivió entre los voluntarios realistas; el liberalismo no ha podido vivir sino desarmando a los nacionales.—El liberalismo no necesita para dividirse la guerra de los monárquicos.—La revolución empuja la situación hacia los hombres conciliadores.

Sistema tributario 345

Osadía del gobierno en suscitar cuestiones espinosas.—Causas del mal estado de la hacienda.—La ruina del sistema antiguo.—La necesidad de sostener un ejército numeroso.—El aumento de empleados.—Sistema de administración que se propone.

Un efecto sin causa 353

En España hay de continuo insurrecciones.—El partido revolucionario saca su poder de la política.—Resolución y energía del gobierno.—Descripción del estado actual de España por uno de los partidarios de la situación: «Opinión política del país; Constitución de 1845; ventajas que ofrece. Excelencia del partido moderado por reunir en su seno en grado eminente la inteligencia, la virtud y la fuerza.—Las personas que le componen son las notabilidades de todas las clases, incluso el clero y el ejército.—Descripción del estado de las provincias durante la guerra civil y entusiasmo que tenían por Don Carlos.—Este entusiasmo se ha ci-

Págs.

frado en Isabel desde el convenio de Vergara.—Deducciones que se sacan de esta pintura muy ventajosas a la ventura de España.»

El viaje de la reina 361

Sobre la oposición que al viaje de Su Majestad han hecho los de la situación.—Los monárquicos lo defendían.—Recibimiento que ha tenido la reina en las provincias del Norte. Reflexiones que había sugerido a las personas reales la lealtad de los vascongados.—Merecd dispensada por la batalla de Mendigorría.—Poca generosidad del gobierno en recordar las discordias civiles en aquella ocasión —Regreso de la reina a Madrid.—Modificación posible de la política actual.—Dificultades suscitadas por el sistema tributario propuesto por el señor ministro de Hacienda.

Ojeada sobre los partidos 369

La revolución española ha perdido la fe política.—Los revolucionarios y los monárquicos.—Acusaciones que se hacen los de la situación.—Divisiones del partido moderado.—Poca realidad de sus doctrinas.—Defiende lo que le conviene aunque se oponga a sus principios.—*El Tiempo* es el que más representa las teorías constitucionales —El triunfo de sus hombres sería la ruina definitiva de los moderados.

El nuevo plan de estudios 377

ARTÍCULO 1.º 377

El nuevo plan de estudios del señor ministro de la Gobernación.—Observaciones sobre la exposición de que va precedido.—Se deja sentir en el plan la imitación del francés. La centralización en España ofrece menos ventajas que en otros países.—En Madrid no hay tradiciones científicas ni literarias.—La dirección del cuerpo universitario no pertenece a la universidad de Madrid.—La supresión del concurso a cátedras de algunos casos abre la puerta a abusos. El nombramiento de rectores hecho por el gobierno esclaviza las universidades.

ARTÍCULO 2.º 384

Estudios en que se distribuye la enseñanza y observaciones. Observaciones en lo que afecta a la segunda enseñanza elemental.—Excesiva complicación de asignaturas, especialmente en los cuatro primeros años.—Segunda enseñanza de ampliación.—Pormenores innecesarios relativos a la enseñanza del latín que pretenden imponer una imposible uniformidad.—Lamentamos que los seminarios no disfruten el beneficio de la incorporación.—Asoma en España el monopolio universitario del Estado en lucha contra la Iglesia.

ARTÍCULO 3.º 392

Para los estudios elementales debiera bastar la prueba del examen sin la asistencia a las asignaturas.—En los estudios de la facultad de filosofía falta la *filosofía moral*.—Crítica de la distribución de asignaturas en la facultad mayor de *teología*.

ARTÍCULO 4.º 399

Institutos de primera, segunda y tercera clase.—Colegios reales.—Falta de precisión en la división.—Las universidades. La facultad de teología y los seminarios.—Es cosa que indigna el privilegio de la universidad de Madrid de conferir el título de doctor.

Págs.

ARTÍCULO 5.º 405

Los establecimientos privados y sus clases.—Las condiciones, *no efectivas*, que les impone la ley.—Condiciones necesarias a sus directores.—Del número de catedráticos.—Facultades excesivas que se otorga el gobierno en la autorización de los establecimientos privados.

ARTÍCULO 6.º 412

Profesores regentes y catedráticos.—Quedan excluídos los que no tengan el título de doctor.—Falta de especialización en los regentes de primera clase.—El escalafón general o cuerpo único de catedráticos.—Las ventajas que de esto piensa sacar el señor ministro son ilusorias.—Las tendencias del nuevo plan son al monopolio de la enseñana, al privilegio de Madrid y a considerar las universidades como oficinas y a los profesores como empleados.

EL MATRIMONIO REAL: CAMPAÑA INTERNACIONAL

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN «BALMESIANA» 423

El matrimonio de la reina y la diplomacia 427

Opinión de la prensa acerca del candidato a la mano de la reina.—Reflexiones sobre la probable opinión de las potencias en la cuestión del matrimonio.—Roma, Rusia y Prusia El conde de Montemolín cuenta probablemente con el apoyo diplomático de más de la mitad de Europa.

Dos palabras sobre los ataques de algunos periódicos 433

El gabinete francés y el conde de Montemolín 435

Oposición del gabinete francés al matrimonio de la reina con el conde de Montemolín.—Europa no consentiría en el trono de España un vástago de la casa de Orleáns.—Francia afloja en su empeño a favor del conde de Trápani.—Tiene interés en que España no salga de la familia de los Borbones. Aceptaría el conde de Montemolín si no temiese futuras intrigas legitimistas.—Ningún interés ha de tener el conde de Montemolín en unir su causa con la del duque de Burdeos. Mayores peligros amenazan a Francia por los disturbios producidos por la cuestión dinástica que quedaría terminada con el matrimonio.—En las exclusiones que ha hecho Francia nunca ha entrado el conde de Montemolín y hasta en época no lejana estuvo a favor de este matrimonio.—La exclusión que ha hecho Francia de un príncipe alemán está justificada.—El gabinete francés no ha de temer que el matrimonio de conciliación ofrezca dificultades con respecto a la política interior de España.

La política inglesa y la cuestión del matrimonio de la reina 444

Inglaterra siguió un sistema atrevido en las cosas de España, principalmente cuando la subida de Espartero.—Pero ahora se muestra reservada y cauta.—Desengaño que experimentó en su conducta anterior.—No debe tener mucho interés en el matrimonio con un príncipe de Coburgo.—No ha excluído al conde de Montemolín.—No debe temer Inglaterra que éste traiga a España la influencia de las potencias del Norte.—Ni tampoco ha de alarmarse porque la reina

Págs.

constitucional se case con un príncipe absolutista.—Además, a hombres de las ideas de Peel, Aberdeen y Wellington no puede ser antipático el conde de Montemolín.

Carta al excelentísimo señor don Pedro José Pidal, ministro de la Gobernación de la península 452

Dudas sobre el tratamiento.—Amenazas de un periódico de prohibir la publicación de *La Esperanza*.—La prensa monárquica no ha atacado la legitimidad de la reina.—Defendiendo la candidatura del conde de Montemolín no se ataca la Constitución del Estado.—Su exclusión a la sucesión a la Corona es por una ley secundaria.—Opinión del gobierno y de varios diputados y senadores sobre este asunto en la discusión de la Constitución.—La prensa puede pedir la derogación de una ley secundaria cuando se interesa en ello la conveniencia pública.—Un ejemplo.—Si el matrimonio con el conde de Montemolín es tan impopular como suponen, ¿a qué los temores?

Contestación a «La Posdata» 460

La oposición 462

Toda oposición encierra un germen de anarquía.—La oposición verdadera es la que opone un sistema a otro sistema. En España hay tres oposiciones: la progresista, la moderada y la monárquica.—Impotencia de las tres oposiciones en el terreno legal.—El secreto de la fuerza de la oposición monárquica está en la templanza.—La oposición monárquica tiene ideas fijas en todos los grandes problemas; a la moderada y al gobierno les daña su incertidumbre.

¿De arriba abajo o de abajo arriba? 470

Para las grandes empresas se necesita fe.—Esperanzas de conseguir mucho de abajo arriba.—Instintos de libertad, de nacionalidad y de amor al trono en el partido liberal en la caída de Espartero.—Sentimientos de nacionalidad del partido liberal en la exclusión del conde de Trápani para esposo de la reina.—El Congreso y el Senado ante esta cuestión.—La oposición es cada día más fuerte aun en el seno del partido moderado.—La conciencia pública y la opinión pública.

El Senado 478

El actual gobierno en la formación del Senado ha sido razonable.—El Senado con el tiempo quizás podría llegar a ser una institución.—No ha de pensar que su vida está en un artículo de la Constitución, sino que debe aspirar a una vida propia.—El Estamento de los próceres y el Senado de la Constitución de 1837 fueron dóciles instrumentos de los gobiernos.—Es de desear que no se repita este mal.—El Senado de 1845 ha de resolver graves cuestiones: la dinástica, la religiosa, la política, la administrativa.—Una política vacilante no previene los males, los amontona.—Su posición es más ventajosa que la del Estamento de próceres.—Es de creer que serán defendidos los grandes intereses de la nación con dignidad y valentía: por el episcopado por la grandeza y por los demás hombres distinguidos.—No combatiremos las convicciones, sino las condescendencias.

El proyecto del duque de Frías y de la comisión 487

Nuestra opinión está por el voto particular del duque de Frías.—Fórmulas sencillas y lacónicas que significan mu-

Págs.

cho.—Las negociaciones con la Santa Sede.—El convenio con Marruecos.—El fomento de la navegación.—La conservación del orden.—Reformas administrativas.

Peligros de un conflicto 490

Todo indica que caminamos a un conflicto.—Mil veces lo hemos anunciado.—Combaten al gobierno no sólo periódicos progresistas y absolutistas, sino otros salidos de las filas mismas del partido de la situación.—La situación está personificada en el general Narváez.—Los ataques de la oposición conservadora van dirigidos contra esta personificación. Al general Narváez le extravían las lisonjas. — Napoleón personificó la Francia mientras renovó sus títulos con sus victorias.—Sin la inviolabilidad, la personificación es un sueño.—Contra los constantes ataques de la prensa no puede sostenerse una personificación.—Ni la supresión ni la suspensión de la prensa han de dar resultados.—Ni tampoco el refrenarla.—La oposición va contra Narvácz y éste no es nada flexible.

El manifiesto del infante Don Enrique 499

La monarquía hereditaria a los ojos de una filosofía profunda es una gran idea de la ciencia política.—Los hombres de Estado han de tener presente esta verdad.—La situación de la familia real de España nos inspira grandes temores. De tres ramas sólo una mora en el regio palacio.—Tal situación preocupa a todos los partidos.—El casamiento de la reina con el conde de Trápani agrava esta división de la familia real y suscita suspicacias en los gobiernos extranjeros y en la opinión pública.—Palabras del señor Luzuriaga en el Senado.—Coincidencias entre ellas y el manifiesto del infante.—El infante ha sido mal aconsejado.

Manifiesto del infante D. Enrique 508

Resultado de las discusiones parlamentarias 510

Los trabajos de los *padres y representantes* en las Cortes han producido un bien a la nación: mayor desengaño.—El Senado ha sido muy pacífico.—Una enmienda sobre el sistema tributario fué retirada.—Los firmantes han dado testimonio de su vivo interés para el alivio de los pueblos. Fué apoyada por el marqués de Viluma —En el Congreso los moderados han aparecido divididos en dos campos. Ambos son lógicos cuando se atacan por la inobservancia de la ley; ambos son débiles cuando se defienden.—En la cuestión de Roma se han hecho patentes los obstáculos con que se tropieza.—En la cuestión del matrimonio de la reina la oposición ha dado un golpe a la candidatura Trápani.

La manifestación contra el conde de Trápani 518

Esta manifestación ha salido de los mismos que sostienen el gobierno.—Extraña anomalía.—Gravedad de la manifestación.—La reina y sus consejeros.

Resultados de la manifestación contra el conde de Trápani. 525

En España los acontecimientos se suceden con extraordinaria rapidez.—Esto prueba lo poco satisfactorio de la situación. División de la mayoría.—Desconfianza que inspira el gobierno.—Discurso del presidente del consejo.—Promesas del gobierno.

Sobre la denuncia del índice 533

Págs.

Nadie puede negar a nuestro periódico la templanza.—Nuestra defensa ha sido agotada por el señor Tejada.—El hecho prueba dos cosas: las ganas de denunciar y la imposibilidad de hacerlo.—Seguiremos el mismo camino que hasta aquí.

Asuntos de Roma 537

La cláusula de Roma con la cual han sido confirmados los obispos de ultramar no implica el expreso reconocimiento de la reina de España.—Implica, no obstante, una ventaja sobre la fórmula propuesta por Roma en 1835.—Lo que falta para el pleno reconocimiento.—Antes de concluirse un arreglo definitivo con la Santa Sede, ésta exigirá para el clero una dotación decorosa e independiente.—No debe demorarse un proyecto para la dotación del culto y clero, que sea suficiente, eficaz y estable.—En Roma será difícil separar completamente la cuestión religiosa de la política.

Más sobre la última crisis 546

Dimisión del general Narváez solo.—El ser desconocida la causa indica que a las influencias nacionales han sucedido las pequeñeces de algunos hombres.—Destitución de los demás ministros que se negaron a presentar la dimisión.—La conducta de éstos ha sido inconsecuente.—Ha sido falta de delicadeza el no haber condescendido con las indicaciones de la reina.

Nombramiento de general en jefe 554

La conducta de los ministros destituídos ha sido menos airosa que la del general Narváez.—Situación del nuevo ministerio Miraflores.—Este ha contraído un mérito al eliminar del ministerio al general Narváez.—Ha cometido una falta política al darle el título de generalísimo.—Es tanto como haber puesto en manos de un súbdito la regia prerrogativa de disponer del ejército.—Narváez debiera renunciar la nueva dignidad.

Sobre el proyecto de ley para la dotación del culto y clero. 561

El proyecto del señor Peña y Aguayo es el mismo que el del señor Mon, con ligeras modificaciones.—El gobierno mismo reconoce la interinidad de su proyecto.—Quien posee y administra los bienes no vendidos no es el clero, sino el gobierno.—Este sistema no debe continuar.—Observaciones a diversos extremos del proyecto.—La subsistencia del clero queda en absoluta dependencia del tesoro.—Conveniencia de ensayar la contribución en frutos y de revisar las ventas hechas en perjuicio del país.

La preponderancia militar 569

El poder militar es fuerte porque el civil es débil.—La preponderancia militar existe en España desde la muerte de Fernando VII.—Para destruirla es preciso fortalecer una institución: el trono.—De qué depende la debilidad de éste.—Error del general Narváez.—Problema que hay que resolver para enlazar lo antiguo con lo nuevo.—Dificultad de los partidos para constituir el poder civil.—El quitar la preponderancia militar no ha de ser un *medio*, sino un *resultado*.

La situación 576

Triste espectáculo que ofrece la España.—Se va realizando el pronóstico del autor de que no se consolidaría un gobierno. El partido conservador.—El partido progresista.—Es imposible fundar un gobierno que estribe en la estrecha base de

Págs.

los dos partidos.—La raíz de los males está en la profunda debilidad del poder.—Aun puede haber remedio reuniendo en torno de la monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos.

El sagrado tribunal de la penitencia ante un juez de primera instancia 582

Exposición del cabildo de Toledo a las Cortes 583

El nuevo ministerio 584

Por el decreto de 18 de marzo la prensa está a discreción del gobierno, pero esperamos que éste no se desacreditará con medidas violentas.—El actual ministerio representa el triunfo del general Narváez y un triunfo de la monarquía.—El triunfo de Narváez puede ser un bien o un mal.—Guárdese el ministerio de la ilusión que pudiera causarle el feliz éxito de sus primeras medidas.—El deseo de hacerse necesario es un camino seguro de hacerse imposible.—El peligro que amenaza al ministerio actual es el aislamiento.

Polémica con «El Heraldo» 592

Contestación a una epístola de «El Heraldo» 592

Cuestión personal.—Opiniones de *El Pensamiento de la Nación* sobre la autoridad real, sobre responsabilidad ministerial, sobre presupuestos, sobre gastos públicos, sobre los hábitos provinciales y la centralización administrativa, sobre preponderancia del poder militar.—Cuestión de matrimonio. Consecuencias de la boda de la reina si se hacía con el conde de Montemolín.—Amnistía.—Alivio de la contribución de sangre y de dinero.—Arreglo de los negocios de Roma. — Reformas. — Sistema tributario. — Disminución de gastos.—Arreglos de las dependencias del Estado.—Ley de imprenta.—Conducta que ha seguido *El Pensamiento de la Nación*.

Epístola de los redactores de «El Heraldo» 602

Réplica a «El Heraldo» 604

Cuestión personal.—No puedo discutir la Constitución vigente de 1845.—La cuestión de los fueros de las Provincias Vascongadas y de la costumbre de Cataluña con respecto a las quintas.—El defender el enlace de la reina con el conde de Montemolín obedece a mis convicciones.—Nuestro periódico no ha insultado al conde de Trápani, pero contra él existen prevenciones.—Para el enlace con el conde de Montemolín hay dificultades que pueden ser vencidas.—Profundos trastornos que amenazan a España.

El general Narváez 609

La caída del general Narváez era inevitable y fué prevista en *El Pensamiento de la Nación*.—No ha sido un mártir de la libertad, es él quien la ha matado.—Había llegado a estar solo en el campo de la política.—El legado que deja a sus sucesores es lamentable.—Entre las causas que le inutilizaron, primero, y que le han perdido, después, es la falta de pensamiento político.—La posición del general Narváez se hallaba en abierta contradicción con su carácter personal.

El nuevo ministerio 615

Págs.

Es difícil juzgar lo que será, dada la inconsecuencia de los hombres públicos y lo heterogéneo de los elementos que lo componen.—Discurriendo por analogía debe predominar en él la política del primer gabinete Narváez.—Esta se puede reducir a una fórmula: *Salvar la Constitución infringiéndola.*—Circular del ministerio de la Gobernación.—Este sistema es una espada de dos filos que sirve admirablemente a quien sabe blandirla.—Ignorancia que hay sobre las opiniones del señor Isturiz.—Tal vez sea debida a que no las tiene bien fijas.—No es creíble que el gobierno haya resuelto llamar al general Narváez.

La insurrección de Galicia 621

Anómala situación de España.—La anarquía está en el poder, el orden en los pueblos.—Circunstancias que han dado ocasión a la insurrección.—Ha nacido débil.—Desenlaces que pudiera tener y su significación: 1.° La revolución completamente vencedora: Los vencedores no alcanzarían a consolidar un gobierno. 2.° Una transacción: Es difícil, pero posible; con ella quedaría envuelto en la ruina el partido moderado. 3.° El triunfo completo del gobierno: Con él quedará inutilizado el general Narváez; rápida disolución del partido dominante y consiguiente triunfo de los progresistas.

EL MATRIMONIO REAL: DESENLACE

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN «BALMESIANA» 631

La unión y el Dos de Mayo 635

Causas de aquel alzamiento.—Desgobierno y anarquía que le sucedieron.—Insuficiencia de las palabras unión y paz. Coincidencia de estas exhortaciones con la sangrienta batalla de Santiago.—Los últimos sucesos son una lección que debían aprovechar los hombres y los partidos.

Ideas y situación del partido monárquico 641

Las formas políticas figuran en España como cuestión secundaria.—Ni las clases privilegiadas ni el clero eran enemigos de mayor latitud en las formas políticas.—La aversión a la libertad creció a medida que cundía la idea de que aquélla era sinónimo de impiedad.—El partido monárquico ha defendido por seis años, con las armas de la libertad, la religión y la monarquía.—En 1843 contribuyó a derribar el poder revolucionario, pero ha sido tratado con desdén.—La transacción era imposible teniendo por bandera la persona de Don Carlos.—Don Carlos se ha retirado a la vida privada.—El manifiesto del conde de Montemolín es conciliador. Este príncipe ha sido educado en el infortunio y respira el aire de la civilización europea.—Su conducta templada será la regla de la conducta de sus partidarios.—Las mudanzas que se advierten en el partido monárquico son el resultado de la acción del tiempo.—No serán inútiles nuestros esfuerzos para contribuir a la obra nacional de la reconciliación.

Incertidumbres, imposibilidades y necesidades 648

Período de incertidumbres que atravesamos.—Todas las soluciones son imposibles.—Es necesario resolver muchos problemas—No se descubre ni un hombre ni una fracción que pueda remediar los males del país —En los sucesos de España se ve algo de extraordinario.—Hechos que lo demuestran.—En la situación del país todo pensamiento gran-

Págs.

de encontrará grandes dificultades.—Falta de pensamiento político.—A falta de él, el gobierno puede consultar lo que ha de hacer, dando libertad en las elecciones para que la nación se vea fielmente representada.

El gobierno y la oposición 654

Cuando la oposición combatía el gobierno como anticonstitucional por conservar el Congreso elegido según la Constitución de 1837 su conducta era consecuente.—Ahora que le combaten por querer disolver las Cortes obran de modo inconsecuente.—No creemos, sin embargo, que el gobierno obre por puritanismo constitucional; hace de la necesidad virtud.—Se culpa al gobierno de que expone la nación a un triunfo electoral de los monárquicos.—Tenemos por difícil que el gobierno dispense protección a los monárquicos. Las acusaciones de absolutista que se hacen al periódico *La Esperanza* revelan falta de templanza.—Poco valen las protestas de liberalismo cuando se las pone a prueba.

La exposición de los «persas» 659

La revolución de Portugal 672

España y Portugal son dos naciones que parecen destinadas a formar una sola—Portugal no se ha aprovechado de su independencia.—La cuestión dinástica en Portugal.—Don Miguel y Don Carlos.—Solución que pudo darse en Portugal a la cuestión dinástica con un enlace entre Don Miguel y Doña María de la Gloria.—Después del triunfo de ésta sigue Portugal sumido en la anarquía.—Si se desatiende al país, en la historia de Portugal está escrito nuestro porvenir Diferencias y semejanzas entre Portugal y España.—Rumores de casamiento de la reina Isabel con un príncipe Coburgo.—Equivaldría a un cambio de dinastía y compromete el porvenir.

La «Memoria» del individuo influyente de la oposición conservadora 677

El autor de la *Memoria*, en vez de un programa, creemos que ha hecho un epitafio.—Dice que no quiere juzgar ni censurar los ministerios anteriores y los juzga y censura.—Dice que el trono estaba a cubierto y hoy no lo está: no sabemos a qué época se refiere.—Dice que hoy no son una verdad las instituciones, cuando de muchos años acá no lo han sido. Dice que el partido moderado está disuelto, cuando siempre ha llevado la disolución en su seno.—Dice que los partidos extremos hoy amenazan, cuando han amenazado siempre. Análisis de algunos puntos de la *Memoria* relativos a la responsabilidad ministerial, a la cuestión del matrimonio, a la de las influencias extranjeras.—Quiere la Constitución íntegra con la excepción de algunas ilegalidades necesarias: la contradicción es evidente.—Algunos otros extremos de la *Memoria*.—En ella no se enuncia una sola idea de gobierno.

«MEMORIA» DEL INDIVIDUO INFLUYENTE DE LA OPOSICIÓN CONSERVADORA 686

El comunicado del señor Rubio y la carta de la reina madre 689

M. Thiers afirma que la reina Cristina profesa odio a los hijos de su hermana Luisa Carlota.—El señor Rubio la defiende en su comunicado.—Debió anticipar la defensa para evitar el extravío de la opinión.—La responsabilidad de

Págs.

la candidatura napolitana es declinada como cosa insoportable.—La reina madre no la buscó *con empeño*.—Algunas otras observaciones al comunicado.—La carta de la reina Cristina a su hermana no merece la importancia que algunos le dan.—La voluntad del rey Fernando, citada en la carta, no podía obligar ni a sus hijas ni a la nación.

COMUNICADO DEL SEÑOR RUBIO 695

CARTA DE MARÍA CRISTINA 697

Sobre el artículo de «El Constitucional», de París 698

El artículo de *El Constitucional* puede ser mirado como una contestación al comunicado del señor Rubio.—Dice que las simpatías de Doña Cristina están en favor del duque de Montpensier, pero que el gobierno francés rehusa esta alianza: se discuten los motivos aducidos.—Según él, el matrimonio con el conde de Montemolín sería el más conveniente, pero es imposible: se discute esta opinión.—*Veto* francés a la candidatura Coburgo: razones aducidas y su discusión.—La alianza con los hijos de Don Francisco, según *El Constitucional*, es tan imposible como las demás.—Historia de la candidatura Trápani.—Opinión de *El Pensamiento de la Nación* con respecto a lo que dice de los Borbones *El Constitucional*.—Deseos de la reina madre al decir de *El Constitucional*.

El matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. 707

Apoyo del gobierno francés al conde de Montemolín: no es inverosímil.—A pesar de las suposiciones de *El Tiempo* seguiremos apoyando tal enlace.—Respuesta a *El Español*, que atribuye a nuestros escritos un tono lánguido y descolorido.—Discursos que harían los adversarios de la boda con Montemolín.—Hechos indudables sobre que se funda nuestro sistema.—*El Español* saca la cuestión del terreno de la posibilidad para llevarla al de la conveniencia.—La resolución no es dudosa.—El conde de Montemolín, según las voces que circulan, no opone reparos políticos sino a lo que puede afectar a su honor y al de su familia.—El partido carlista desea la reconciliación.—Por ser monárquico y religioso es el más manejable.

Cuestión de matrimonio. Cómo se debe tratar 714

Conjeturas sobre el nuevo pontificado 715

Homenaje a Gregorio XVI.—El pontificado no debe ser considerado como un hombre, sino como una institución.—La conducta de la corte de Roma sufrirá con el nuevo pontificado muy leves modificaciones.—Sus relaciones con Rusia mejorarán con mucha dificultad: los imperios invasores siempre han mirado con desconfianza la autoridad de los pontífices: la política de Roma respecto de la Polonia no es de creer que sea modificada.—Las relaciones con los gobiernos protestantes de Alemania no alcanzamos que puedan ni deban sufrir ninguna modificación considerable. Roma procurará no poner obstáculos a las vías de tolerancia en que va entrando Inglaterra.—La conducta de la Santa Sede con la Francia ha sido un modelo de cordura y previsión: así se procederá en el pontificado de Pío IX.—El nuevo Pontífice es hombre de virtud eminente.

Documentos políticos dirigidos al marqués de Viluma ... 723

Págs.

I. *Apuntes sobre el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín* 723

II. *Política general* 725

Medidas especiales 726

Sobre el matrimonio de la reina 728

La actual inquietud de la prensa es la verdadera expresión de la inquietud pública.—Una parte de la prensa no ha comprendido toda la gravedad de su misión.—Los adversarios del conde de Montemolín se han limitado a un pensamiento negativo, sin presentar candidato propio.—Entre todos los candidatos sólo él ha resistido a la prueba del tiempo a pesar de las oposiciones suscitadas.—Cualquier otro enlace suscitaría obstáculos de gravedad y trascendencia: con un hijo de Luis Felipe; con el conde de Trápani; con el príncipe Coburgo; con el infante Don Enrique.—Lección tomada de la revolución de Portugal.

A «El Español», a «El Heraldo» y a «El Tiempo» 737

El Español, al conceder la posibilidad del matrimonio con Montemolín, no hablaba de la posibilidad moral.—Afirma que es moralmente imposible por no ser ni útil, ni bueno, ni conveniente.—La palabra posibilidad no puede tener otra significación que la de posibilidad moral.—No es exacto que el no ser útil, ni bueno, ni conveniente constituya un imposible moral.—*El Heraldo* en su respuesta no reconoce la existencia de la cuestión dinástica.—No tomamos la palabra *cuestión* como sinónima de *derecho*, sino como *pretensión*.—*El Tiempo* dice que la frase *cuestión dinástica* carece de sentido: bien cara ha costado.—*El Tiempo* defiende con malos argumentos la legitimidad de Isabel II al quererla deducir de la soberanía del pueblo y de la voluntad del difunto monarca.—Interpreta mal la doctrina del *derecho divino*.

Examen de los argumentos contra el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín 747

Todos los argumentos se reducen a uno: el temor de la reacción por lo que el príncipe representa y por las doctrinas de su partido.—Estos temores contradicen la afirmación de que el partido carlista es impotente.—La prensa de oposición sostiene que la libertad en España es una mentira; luego nada se puede perder bajo este aspecto con el casamiento.—Contestando a *El Tiempo* no creemos en el restablecimiento del absolutismo, pensamos que las constituciones se han de tocar lo menos posible y que las cuestiones eclesiásticas se han de resolver de acuerdo con la Santa Sede.

Las Cortes, la prensa y el ruido público examinados como criterios para conocer la fuerza del partido monárquico 756

Para el triunfo de una doctrina es condición indispensable la fuerza del partido que la sustenta.—Esta no puede medirse por su representación en Cortes.—Este criterio conduce a resultados contradictorios.—Ejemplos de las Cortes del 34, 36, 38, 39, 40, 41, principios del 43; fin del mismo año y las del 44.—Tampoco puede medirse por su prensa.—Tal vez sí en Inglaterra, pero no en Bélgica, Francia y menos en España, país poco acostumbrado a la publicidad.—Conse-

Págs.

cuencias absurdas a que nos conduciria el admitir este criterio.—Tampoco puede admitirse como criterio de fuerza de un partido el ruido público.—Este es una agitación facticia en la cual todo es ostentación.

Don Salustiano de Olózaga y la cuestión Trápani 763

A «El Español» 764

Los dicterios de que nos acusa *El Español* no se ven en nuestros escritos.—Recomendamos la misma regla que da *El Español:* que se nos lea con detenimiento y atención.—*El Pensamiento de la Nación* va logrando su objeto, según confiesa *El Español.*—No aspiramos a la singularidad a costa de la desdicha del género humano.—No alcanzamos que sea falta de delicadeza el procurar no indisponerse con el fiscal.—Los argumentos contra la existencia de la cuestión dinástica son infundados.—Sobre la palabra *cuestión dinástica.*

Vindicación personal 772

Razón de este artículo.—El autor no ha sido atropellado en ningún pueblo de la montaña.—No ha descendido hasta hacer correrías por los pueblos en pro de tal o cual candidatura.—En sus discursos públicos jamás ha elogiado ni censurado el sistema representativo.—Es querido de sus profesores de Vich, de Cervera, y sostiene buenas relaciones con el clero.—Durante la guerra civil no se mezcló en nada que tuviese relación con la política.—Publicó sus primeros impresos en 1840, en épocas de peligro.—Sus viajes.—*La Civilización.—La Sociedad.—El Pensamiento de la Nación.* Jamás ha abandonado sus principios.—No tiene más patrimonio que su pluma, y su pluma es para él un patrimonio honrosísimo.—No piensa ser el Lamennais español, porque somete a la censura eclesiástica todos sus libros.—Ha sido felicitado por muchos prelados.—No hace nada en secreto que no pueda ser sostenido en público.—Ha escrito su opinión con franqueza y lealtad.—Ha trabajado también en las ciencias.—Seguirá su carrera compadeciéndose de los calumniadores.

Los tres criterios y el partido monárquico 788

Polémica con *El Tiempo.*—La argumentación de *El Pensamiento de la Nación* se funda en los hechos.—Nuestro criterio para apreciar la importancia de los partidos es la historia del país.—Lo que entendemos nosotros por partido monárquico.—Elementos que lo componen.—Creo que es preciso conciliar la familia real con el conde de Montemolín.—Está con nosotros la inmensa mayoría de la nación.—Se hacen concesiones a las necesidades y al espíritu de la época.—Estas no prueban abandono de los principios.

Todo de una vez 797

Invectivas de *El Imparcial* contra los partidarios de Montemolín.—Tenemos fe en la fuerza de la verdad.—*Legalidad de la discusión.*—La reina junto con las Cortes pueden derogar la ley de proscripción de la familia de Don Carlos. La reina puede elegir el esposo que sea de su agrado.—Luego la prensa tiene el derecho de defender el enlace con el conde de Montemolín.—*Conveniencia del matrimonio de la reina con el conde de Montemolín.*—Ahoga una pretensión causa de disturbios.—Lleva al orden legal a un partido numeroso.—*Existe la pretensión dinástica.*—Lo prueba la guerra civil de siete años, que terminó con una transacción, no con una victoria.—Lo prueba la prisión en Francia de

Págs.

Montemolín.—Esta pretensión es una amenaza de una nueva guerra civil.—Además es un arma de que disponen los gobiernos extranjeros contra España.—*Objeciones.*—No es de temer una deslealtad del conde de Montemolín casado con la reina.—El casamiento no provocaría una reacción.

La elección del infante Don Francisco de Asís 806

La candidatura del infante Don Francisco.—Aspecto político: nada resuelve.—Aspecto dinástico: continúa la división de la real familia.—Aspecto diplomático: una mala estrella preside a las relaciones de la Francia con España.—España ha sido siempre la víctima inmolada a los intereses o caprichos de la Francia

Casamiento de la reina 810

El artículo *Todo de una vez* suprimido.—El casamiento de la infanta con el duque de Montpensier.—Eventualidades que comprometen el equilibrio europeo.—Recelos que puede tener Inglaterra.—Los de las potencias del Norte.—Esta condescendencia con Francia no ha de ser ventajosa para España.—Aumentará la aversión de progresistas y carlistas hacia Francia.

ULTIMOS ESCRITOS POLITICOS

PRÓLOGO DE LA EDICIÓN «BALMESIANA» 821

La influencia francesa 825

Disgusto producido por el proyectado enlace de la infanta con un príncipe francés.—Protestas del partido progresista: él ha contribuído al afrancesamiento de España.—Desastres que ha producido a España la alianza francesa: el pacto de familia: la alianza en tiempos del directorio.—El partido moderado nunca se ha salvado de sus apuros con el auxilio de la Francia.—La conducta de Francia en el asunto del casamiento no ha hecho más que acarrear conflictos.

LA PROTESTA DE DON ENRIQUE Y EL MANIFIESTO DEL CONDE DE MONTEMOLÍN 829

Reflexiones sueltas 831

El partido carlista 847

El partido carlista está vivo.—Elementos de vida que tuvo durante la guerra.—No ha muerto después de la guerra.—Los mejores auxiliares de la revolución y del conde de Montemolín son algunos imprudentes servidores de la reina.—Las órdenes fulminantes lanzadas por el gobierno despiertan en el último rincón de la península malas pasiones, venganzas personales, rivalidades, instintos brutales.

La coalición 854

El que se hable tanto de pretendidas alianzas con los carlistas demuestra que el partido carlista no es tan débil como se quiere suponer.—En lo exterior tenemos, en favor de la misma aserción, el movimiento político producido en torno de la situación del hijo de Don Carlos.—El peligro para el gobierno no es la coalición de monárquicos y progresistas, sino la simultaneidad de su acción.—Todos los partidos

Págs.

quieren combatir a los carlistas, pero con la condición de mandar: no combatirán juntos.

La Inglaterra y la Francia en la cuestión española 859

El matrimonio de la reina y el de la infanta han roto la buena intelgencia entre la Francia y la Gran Bretaña.—Ella era la prenda de la paz de Europa y el objeto de la dinastía francesa.—Inglaterra no teme la poco probable reunión de las coronas de Francia y España.—Teme la influencia de Francia en la política española y tal vez que un hijo de Luis Felipe pueda llegar a ser rey consorte en España.—Inglaterra se indigna por varias razones, entre ellas la de haber sido pospuesta a Francia en la política española.—Texto del *Morning Chronicle* del 8 de septiembre.—Inglaterra tiene la culpa de su humillación porque desconoció los verdaderos elementos de fuerza de nuestra nacionalidad. Todo lo que sea debilitar la genuina nacionalidad de los pueblos de la península debe refluir en provecho del ascendiente francés.—Tal ha hecho en España la política inglesa. Comparación entre la actual política de lord Palmerston y la de Pitt en época de Napoleón.

Portugal y la intervención española 867

En la actual revolución de Portugal el trono mismo corre peligro.—Con los manifiestos contradictorios firmados por los monarcas al cambiar de política los pueblos van perdiendo la fe en la regia palabra.—La falta de estabilidad mina el crédito de la monarquía.—Se dice que los revolucionarios de Portugal exigen la abdicación de la reina.—Las revoluciones sólo aceptan las personas reales si sirven como instrumentos revolucionarios.—Es probable que la reacción en Portugal cuenta con el apoyo de los gobiernos de Madrid y París.—La acción española puede ser contrarrestada por la de Inglaterra.—Medios con que Inglatera puede vengarse del chasco del matrimonio o de una intervención en Portugal. En caso de conflicto con Inglaterra poco se puede esperar del apoyo de Francia.—Actuales maniobras de la escuadra inglesa.

La Inglaterra y las potencias del Norte en la cuestión española 876

Ilusiones que se hacen algunos periódicos respecto de la política de Alemania, Austria y Rusia.—Es imposible que las potencias del Norte apoyen la Francia contra la Inglaterra.—Para que apoyen la Inglaterra contra la Francia la primera debe cambiar de política.—El tratado de Utrecht tiene distinto valor para Inglaterra y para las potencias del Norte.—Situación diplomática insostenible para Inglaterra.—O se resigna al triunfo de Luis Felipe, o abandona la política seguida hasta aquí.

El monumento de Bailén 881

La idea del monumento es altamente nacional.—Por esa razón, de la misma debe desaparecer la mano de los partidos. Los recelos de que el monumento no sea lo que debe ser pueden entorpecer la empresa.—Debe sujetarse el plan al juicio del público.

El matrimonio Montpensier y la diplomacia europea ... 883

Hechos principales que suministran pábulo a la polémica de los periódicos.—Creen algunos que el matrimonio francés ha de producir resultados favorables a los proyectos del conde de Montemolín.—Hay que juzgar lo que dicen los pe-

Págs.

riódicos, no por un correo y aisladamente, sino en un regular espacio de tiempo y en conjunto.—Los hechos son: La protesta de Inglaterra, sus gestiones cerca de otros gabinetes, la desaparición de la cuádruple alianza, la exclusión por Inglaterra de una de las hijas de Fernando VII a la sucesión de la Corona.—Inglaterra no empleará medios materiales ni morales para impedir que se turbe en España la tranquilidad pública —Aunque Inglaterra fuese favorable a los proyectos de Carlos Luis la intención se mantendrá embozada.—El concierto de Inglaterra con las potencias del Norte, aunque existiese, sería un misterio por algún tiempo. El creer en la unión de las potencias del Norte con la Francia es una candidez.—La ruptura de la alianza franco-inglesa mejora la posición de las potencias del Norte y aleja el reconocimiento de Isabel II.—Es una verdad que el matrimonio Montpensier es un suceso a propósito para alentar a los carlistas —El doble matrimonio ha complicado todas las cuestiones.

El partido progresista 894

El partido progresista, lejos de estar muerto, dará bastante que entender a la situación.—Lo muestran las pasadas elecciones.—La diferencia entre los moderados y los progresistas no está, ni en la inteligencia, ni en el amor a la legalidad, ni en la riqueza, ni en la menor sed de empleos, ni en la moderación, ni en los principios sociales.—La diferencia está en que los progresistas son de acción revolucionaria y los moderados de goce revolucionario —Los dos partidos están separados: por querer unos la Constitución de 1845 y los otros la de 1837; los progresistas necesitan una nueva organización de los ayuntamientos; quieren también la milicia nacional.—El trono no simpatiza con los partidos políticos progresistas.—Ejemplos históricos de 1833, 1836, 1839, 1840, 1841, 1843.—Actualmente el infante Don Enrique se ha sometido a la voluntad de la reina, dejando en mala situación al partido progresista.—Las esperanzas que este partido había puesto en Don Francisco de Asís se han frustrado —Este partido es un cometa que camina con demasiada velocidad para que pueda ser atraído por el actual sistema.

Lord Palmerston y el conde de Montemolín 905

Las consideraciones dispensadas a Montemolín en Inglaterra significan el olvido de la cuádruple alianza.—Algunos consideran como un simple acto de etiqueta la entrevista entre lord Palmerston y el hijo de Don Carlos.—Más bien creemos que la entrevista tiene una significación política. En 1844 sir Roberto Peel, gobernando los torys, defendió la conducta del gobierno francés residenciando a Don Carlos. Si, pues, ahora se ha modificado la política inglesa, ha sido para mortificar los gobiernos de Madrid y de Paris.

¿Por dónde se sale? 908

Cuatro cosas que es preciso obtener para la tranquilidad de España: *1. Sumisión sincera del gobierno y de los partidos al orden legal.*—La posibilidad de un sistema legal no se ha de buscar en los gobernantes, sino en los gobernados. Las revoluciones debilitan en los pueblos las ideas de la legalidad del poder.—El apoyo ofrecido a los tronos por los principios revolucionarios es sospechoso.—Los actuales partidos no se muestran dispuestos a entrar francamente en el orden legal.—No vemos remedio, ni entregando el mando a los progresistas, ni a los conservadores, ni a los moderados.—La unión del partido moderado con el monárquico de todas las opiniones dinásticas tiene ahora grandes dificul-

Págs.

tades.—*II. Arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice.*—La Santa Sede exigirá que se asegure al clero una subsistencia decorosa e independiente—No puede garantizarla ni la situación actual, ni las otras indicadas.—*III. Reconocimiento de las potencias del Norte.*—No creemos que se obtenga en las actuales circunstancias.—*IV. Desarmar la indignación de la Inglaterra.* Esta, aunque se dirige contra la Francia, afecta más profundamente a la España.—La ruptura de la cuádruple alianza es un suceso colosal en la diplomacia europea.—La lucha de Francia e Inglaterra causa la desgracia de España. La substitución de Guizot por Thiers o Molé de nada serviría.—La renuncia de la infanta a sus derechos a la Corona es imposible, ni sería bastante a satisfacer a Inglaterra. Añadiría nuevas complicaciones a la cuestión dinástica. Causas que indujeron a Inglaterra a separarse de las demás naciones europeas y a aliarse con Francia, España y Portugal.—Causas que ahora la inducen a cambiar de política. *V. Conclusión.*—No encontramos salida a las dificultades de la situación actual.—Fin de nuestras tareas periodísticas.

La opinión extranjera y el matrimonio real 930

Pío IX 947

I.—*Novedad y grandor del espectáculo* 947

Expectativa. — Elección de Pío IX sin influencias extrañas. Primeros actos del Papa: La amnistía; latitud de la prensa; otras concesiones.—Conmoción que producen.—Novedad y grandor del espectáculo.

II.—*El hombre* 950

Todos los grandes acontecimientos están ligados con las cualidades personales de algunos hombres.—Pío IX es de costumbres severas, de piedad sincera y profunda, de caridad ardiente.—La multitud le venera.—Datos biográficos: Su vocación, su caridad en el hospicio, su viaje a América.—Su sensibilidad e igualdad de ánimo.—Peligros de su empresa.

III.—*El Pontífice* 954

Conoce los elementos de disolución de la época.—Condena los errores corrientes.—Quiere que se descubran al pueblo los ocultos manejos de los impíos.—Recomienda a los súbditos y a los príncipes el cumplimiento de sus deberes.—Se propone reformar las órdenes religiosas de las cuales hace la apología.—Con la reforma se propone su conservación y prosperidad.—Son calumniosas las supuestas relaciones de hostilidad entre Pío IX y los jesuítas.—Defiende la autoridad y la libertad de la Iglesia.—Su firmeza y su prudencia en las relaciones diplomáticas.—Entusiasmo universal que ha excitado.—Palabras del arzobispo de Cambray.

IV.—*Empresa de Pío IX* 963

Conceder a la época lo justo, negándole lo injusto.—Tal empresa está erizada de dificultades.—Estas no deben amilanarnos.—Permanencia del poder temporal del Papa al través de los siglos.

V.—*La independencia de la Italia* 966

Malestar y agitación en Italia.—La unidad italiana es un sueño.—Sentimiento de independencia en Italia.—Cómo lo siente y protege el Papa.

Págs.

VI.—*El gobierno pontificio y las altas potencias* 969

El protectorado de alguna potencia sobre los Estados de la Santa Sede es un error grave.—La Santa Sede no puede fiar su porvenir temporal a las potencias del Norte.—La clave de la política del Norte está en Rusia.—Esta potencia no es amiga de la Santa Sede.—En el campo de las ideas predominan Francia y Alemania.—La lucha de los gobiernos y la lucha de las ideas.—No conviene a la Santa Sede contar con el apoyo extranjero.—Hay que aprovechar cuerdamente lo que haya de bueno en el espíritu moderno.

VII.—*Las concesiones* 972

Gregorio XVI no introdujo innovaciones porque le eran exigidas por las armas.—Aquel Papa octogenario hizo bien en dejar este cuidado a su sucesor.—Pío IX las ha introducido por impulso propio.—Es preciso contar con la agitación que las reformas han de producir.—El instinto de conservación se pronuncia contra las reformas en los períodos revolucionarios.—La indignación induce a lo mismo.—La razón las aconseja en ocasiones para evitar mayores males.

VIII.—*Sistema de resistencia absoluta* 976

La teoría de la resistencia absoluta se halla en contradicción con los hechos.—Sistemas de libertad en América y en Europa.—Es preciso no contar demasiado con los medios represivos.—Los más adheridos a los sistemas de la sociedad antigua hablan ahora un lenguaje distinto de sus predecesores.—Es muy poderosa la corriente del espíritu moderno.

IX.—*La religión y la libertad* 978

Por el espíritu de libertad que invade el mundo no ha de perecer la religión.—En la historia las formas absolutas ocupan unas páginas, la religión llena todos los siglos. No han de atribuirse a las formas representativas todos los males de la religión.—La acción de un gobierno no depende de su forma, sino de su espíritu.—En las formas políticas no hay nada que sea esencial a la religión.—El emprender reformas es una empresa peligrosa, pero noble.

X.—*Reformas políticas y administrativas* 981

La amnistía concedida por Pío IX no puede ser combatida, ni en su principio, ni en su oportunidad.—Los argumentos de paridad valen poco.—La cuestión de la guardia cívica no es de principios, sino de prudencia.—La latitud de su reglamento no carece de precauciones.—El consejo y Senado de Roma no tienen nada de político, son de carácter administrativo, y en su institución se han tomado precauciones.—La institución de la Consulta de Estado, único organismo político, es un modelo de sabiduría y prudencia. La ley de la prensa es sumamente cuerda.—En ella se conserva la previa censura.

XI.—*La reforma, ¿degenerará en revolución?* 990

El gobierno pontificio ha previsto las dificultades y tiene recursos para vencerlas.—No será destruída la soberanía temporal del Papa.—Un papa destronado sería, o un cautivo, o un proscripto.—En esta verdad conocida de sus súbditos se hallará un poderoso elemento de orden.—Ejemplos históricos de los tiempos de Inocencio II y Clemente V.—Hemos de suponer que al gobierno pontificio no faltarán previsión y firmeza.

XII.—*Dificultades exteriores* 994

Págs.

Pueden proceder del desacuerdo entre los príncipes italianos. El gobierno del Papa tiene grandes recursos morales y una razón de necesidad.—Una posible revolución francesa a la muerte de Luis Felipe haría aún más oportunas las reformas.

XIII.—*Conclusión* 997

El protestantismo torció el curso de la civilización europea. La impiedad y el regalismo han sido sus efectos.—La revolución francesa fué su último fruto.—Las esperanzas que se fundaron en la Santa Alianza terminaron en desengaño. La revolución de 1830 acabó de disiparlas.—Gregorio XVI resiste con firmeza las exigencias de la revolución.—Pío IX aparece como un reformador.—Sólo puede salvar el mundo el enlace entre el espíritu del progreso y la religión.—Esto intenta Pío IX.—El genio del mal le aplaude para alarmar a los fieles.—Los prelados descubren el amaño.—Confiemos en la obra de Pío IX.

Política extranjera 1004

La situación de Europa es muy crítica.—Dos cuestiones graves la agitan: la de Suiza y la de Italia.—La agitación de Suiza no turbará la paz general.—La agitación de Italia es un hecho más peligroso.—Si no sobreviene una revolución en Francia, el fuego de Italia se puede dominar.—El deseo de conservar la paz es general.—Cuanto más se adelanta en el desarrollo de intereses materiales, más temida es la guerra. La mayor amenaza contra la tranquilidad de Europa deriva de la desavenencia entre Francia e Inglaterra con respecto a la sucesión a la Corona de España.—Es dudoso que en esta cuestión Luis Felipe ponga de su parte a las potencias del Norte.—Inglaterra se prepara para resistir a Francia en España.—La renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España es inaceptable para Francia y España.—La exclusión directa de la duquesa por una ley sería para España una verdadera revolución.—La exclusión indirecta por el restablecimiento de la ley sálica puede que sea el proyecto preferido por Inglaterra.—Nuestros hombres públicos han de ver en esta cuestión una cuestión europea.

Política interior 1013

El partido moderado se ha salvado con un ministerio Narváez (tercera edición).—La importancia de Narváez se debe a su energía de carácter y a la celeridad y acierto de acción en los momentos críticos.—Escasea de pensamiento político.—Ligado Narváez con la política de las Tullerías ha completado su desacierto.—La oposición a Narváez en el seno del partido moderado no será fuerte.—No le faltan halagos del partido progresista.—Los dos partidos liberales se han acogido al amparo de un militar.—La razón no es la ley de unidad, es la ley de la fuerza, que necesita espadas.—Puesto Espartero al frente del partido progresista y Narváez al frente del moderado, la ventaja está del lado de Narváez

República francesa 1025

I.—*Caída de Luis Felipe* 1025

La catástrofe.—La revolución en Francia inaugura una época para la Francia y para Europa.—No es una revolución nueva, sino una nueva fase de la antigua.

II.—*Ni su talento ni los intereses creados han podido sostener a Luis Felipe* 1029

Págs.

No se puede juzgar del porvenir de un país por el talento de un hombre.—Lo que decíamos en 1843.—Lo de los intereses que apoyaban el trono era una ilusión.

III.—*París es la Francia* 1032

En los últimos acontecimientos llama la atención la influencia que París ejerce en la marcha de Francia y de Europa. París tiene a manera de poderes tácitos de toda la Francia. Esto revela un enervamiento del espíritu público.—París es la cabeza de Francia y en sí misma es la anarquía vivlente.

IV.—*Primer problema planteado por la revolución. Posibilidad de la forma republicana* 1036

La república unitaria es cosa nueva.—La forma republicana es fácil en los Estados pequeños y difícil en los grandes. La postración de las provincias imposibilita el federalismo. Es difícil y quizás imposible la estabilidad de una monarquía restaurada. — La monarquía de Francia murió con Luis XVI.—La monarquía vive de tradiciones.—No se fabrican las monarquías como las constituciones.—La monarquía no tiene porvenir sino en los países dode a más de ideas monárquicas hay todavía sentimientos monárquicos.

V.—*Segundo problema planteado por la revolución. Cambio de relaciones entre el capital y el trabajo* 1045

Este es el más grave de los cambios sociales.—Estoy persuadido que dentro de dos siglos la sociedad habrá cambiado hasta un punto de que nosotros apenas nos formamos idea. Es necesario no precipitar nada.—La acción legislativa del gobierno sería funesta.

VI.—*Lema y primeros actos de la república francesa* 1046

Sentido de las palabras libertad, igualdad y fraternidad.—Abolición de la pena de muerte en los delitos políticos.—Si no debe ser abolida totalmente conviene economizarla.

VII.—*La revolución en Europa* 1049

Con la revolución la Europa no se ha mudado, sólo se ha manifestado.—La ruina del absolutismo en Austria y Prusia deja sin sentido la llamada política del Norte.—La frase de Metternich: «Después de mí el diluvio», era la condenación de su propio sistema.—La república francesa amenaza la Europa con graves peligros.

El matrimonio real
Campaña doctrinal

(enero - junio de 1845)

PROLOGO DE LA EDICION «BALMESIANA»

Balmes acababa de perder un instrumento político de primera fuerza para la realización de sus planes, como era su minoría parlamentaria, retirada de las Cortes el día 21 de diciembre de 1844. Todavía no había embestido su gesta principal, lo que él miraba como la clave del edificio político que meditaba, o sea, el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. Pasó un año de acción pública, el de 1844, sin tocar directamente este punto delicadísimo, como temeroso de frustrar su éxito con la inoportunidad, y preparando entre tanto su arma más poderosa, con la constitución y adiestramiento de la falange de sus diputados, que en el Parlamento habían de desbaratar los planes secretos del gobierno y de otras esferas superiores al gobierno complicados con ambiciones internacionales. De repente, se le cae de las manos el arma, por un golpe inesperado, y queda hecha trizas. || *Narváez bravoneaba como dueño absoluto de las Cortes, sin progresistas a la izquierda, sin monárquicos a la derecha, mientras que Balmes se quedaba en medio del campo de la pública opinión, solo con su periódico, y teniendo delante la cuestión más ardua y complicada por arrostrar. ¿Qué se podía hacer contando sólo con un semanario? Realmente había motivos sobrados para desfallecer y caer en aquel pesimismo tan amargo y profundo de un hombre recto que lo ha arriesgado todo en una empresa trascendental y no encuentra a su lado sino inconsciencia y mala voluntad.*

Balmes no desfallece, porque, además de la Providencia, que tiene por la primera ley de la historia, cuenta con dos aliados, en los cuales tiene puesta toda su confianza: el pueblo y la fuerza de las cosas. Cree, primeramente, en el buen pueblo de aquellos días, cansado de luchas y guiado en el fondo por las altas ideas de religión y monarquía. Es imposible que estas conciencias honradas no acepten y hagan suyo

un ideal tan grande, si se le propone con fe y constancia; y si el pueblo abraza este ideal, no habrá gobiernos ni partidos que puedan resistir. Además, Balmes cree ciegamente en la fuerza de las cosas. Como que no hay otra solución y se trata de una cuestión de vida o muerte, todo fracasará en las manos de los hombres ciegos que se atreven a luchar con un imposible. Sólo se necesita tiempo. Impidamos toda sorpresa o toda precipitación que pueda intentar el gobierno, y hemos vencido.

Más democrático y más constitucional que los || *enemigos que tanto alardeaban de serlo, Balmes abre pública discusión en su periódico sobre la cuestión matrimonial en una serie de ocho artículos, que nada dejan que desear, en punto de solidez y claridad, para presentar el conde de Montemolín como el único esposo conveniente para el bien de la monarquía y de la nación. Es, en toda perfección de los términos,* una campaña doctrinal. *En torno de ella reina el silencio más profundo de la prensa liberal, afectando un desprecio que no sentían, para disimular la impotencia de contestar a razones tan evidentes.*

Simultáneamente, Balmes emprende otra cuestión, que él señala como condición previa al matrimonio de concordia, o sea, el arreglo con el Pontífice de la situación eclesiástica. Si la dejamos para después del matrimonio Montemolín habrá de emprenderla según sus principios, y entonces es cuando podrían temer los liberales el fantasma de la reacción que ven asomar al lado del hijo de Don Carlos; pero si Roma se la da ya resuelta, él no habrá de ser más papista que el Papa. Aquí es donde picaron los diarios liberales, pero dejaron los dientes en la presa. Pocos modelos se encontrarán de polémica tan seria y eficaz como los que nos presenta Balmes en este volumen.

En este período no hubo variación en el gobierno. Balmes estuvo en Madrid hasta el día 26 de abril, en que salió para Francia. ||

Los progresistas y los moderados*

SUMARIO. — Los partidos, las facciones y las pandillas mismas no nacen sin algún principio de fermentación. La cuna del partido progresista es la escuela del siglo XVIII: guerra a todas las ideas antiguas, a todos los hechos. Espartero fué enemigo del trono, Olózaga de la reina. El carácter de la fracción dominante del partido moderado ha sido tener un pensamiento revolucionario y desarrollarlo con timidez. Explotan la cuestión dinástica con singular habilidad. Explotan la cuestión política con las palabras orden y libertad. Con todo, la alianza de los monárquicos con los progresistas es absurda.

Las varias fases que van presentando los partidos, las modificaciones que sufren, las combinaciones en que entran, la mayor o menor influencia que ejercen, los diferentes medios que emplean para extender sus principios, aplicar sus sistemas, lograr sus fines, son objetos de la mayor importancia en la observación de las revoluciones; y hasta podría quizás añadirse que ese estudio es el estudio de la revolución entera. Se dirá que para comprender a fondo una revolución es necesario estudiar la nación en que sucede, y en la nación hay algo que no está en los partidos; pero si bien esto es verdad tomados los partidos en su vida || activa y militante, no lo es considerándolos como fenómeno, nacidos de otros hechos latentes, como inflamaciones que se muestran en determinados puntos, pero que suponen, sin embargo, una sobreabundancia de calor en la masa de la sangre. En el mundo moral como en el físico, nada sucede sin causa: los partidos, las facciones, las pandillas mismas no nacen sin algún principio de fermentación. Esta fermentación trae consigo la vida o la muerte, la vegetación lozana o la corrupción asquerosa, según los elementos que están en combinación y las circunstancias en que se hallan; pero, buena o mala, existe siempre anteriormente al nacimiento

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 49 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 8 de enero de 1845, volumen II, pág. 17. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 405. El sumario es nuestro.]

de los partidos, de las facciones y pandillas. De aquí es que, estudiado eso a fondo, queda estudiada la sociedad.

El partido que en España ha figurado a la cabeza de la revolución es el llamado progresista. ¿Cuáles son sus principios y sistemas, cuál su situación? Encontramos su cuna en la escuela del siglo XVIII; hallamos su tipo social y político en la Asamblea constituyente. Guerra a todas las ideas antiguas, guerra a todos los hechos: Argüelles y Mendizábal. Argüelles ha consumido treinta años en declamar contra el antiguo despotismo, contra el clero, contra Roma: ¿qué pensamiento de gobierno, de organización social se ha encontrado en la redundante envoltura de sus palabras? Ninguno. Mendizábal ha hecho su nombre proverbial en materia de destrucción: triste celebridad que también ambicionaba el incendiario del templo de Diana.

La misión, pues, del partido progresista, que misión || tienen, y misión tremenda, los partidos revolucionarios, ha sido amontonar ruinas, y lo ha cumplido; ahí están. Ahora clama que se intenta restaurar lo que él derribó, su sed de destruir le engaña; sueña que ve grandes edificios, y no hay más que montones de ruinas; y si deseaba aventarlas, otros se han encargado de esta tarea.

Tal es el carácter del partido progresista bajo el aspecto social; mas por las circunstancias particulares de España ha estado sujeto a condiciones también particulares. En Francia, la revolución lo derribó todo a la primera arremetida; en España han sido necesarias tres, la de 1812, de 1820 y de 1834. Dos veces la revolución atravesó la frontera, dos veces le fué preciso repasarla. A la tercera ha triunfado, pero mintiéndose en cierto modo a sí misma, escudándose con el trono, aprovechándose de una guerra de sucesión e identificando su causa con una dinastía.

Los hombres pensadores del partido progresista no debían olvidar esta verdad, esta circunstancia que encierra todos los sucesos de los últimos once años; y, sin embargo, la han perdido de vista. Los progresistas cometieron un grande error indisponiéndose de un modo tan estrepitoso con una persona que tarde o temprano había de ejercer influencia en España: aquello fué quemar las naves, y estos arrebatos no siempre salen bien. Pero agravaron el error indisponiéndose personalmente también con la misma Isabel en la cuestión de Olózaga. Quien dice a un soberano que miente, se hace incompatible con él; y esa incompatibilidad es terrible para el porvenir de un partido. ¿No || había otros medios de salir del paso y de lograr el mismo objeto y no arrostrar tamañas consecuencias? Decían muchos que de las dos fracciones en que se dividieron los progresistas estaban entre los ayacuchos los hombres de menos

capacidad: es posible que sea así, bien que estas cosas no es tan fácil determinarlas; pero hemos pensado varias veces que la famosa coalición y el giro dado al asunto de Olózaga eran bastantes a desacreditar, en lo tocante a previsión política, a hombres que rayaran más alto que Olózaga, Cortina y López. Los llamados ayacuchos quedaron vengados hasta en la cuestión de amor propio. A los biógrafos de dichos personajes les dejaríamos que encomiasen sus talentos políticos, su previsión, su tacto; sólo pediríamos que no olvidasen dos hechos: entraron en la coalición y se comprometieron personalmente con la reina.

Quizás nos engañemos; quizás estos hechos no tengan la importancia que les damos; pero desearíamos que se consignasen, apelando al juicio de los hombres pensadores. En nuestro concepto, no cabía error más inconcebible en jefes del partido progresista. O no hacer la revolución de 1840 o llevarla a sus últimas consecuencias. Y estas consecuencias iban muy lejos. O no entrar en la coalición o hacer todos los esfuerzos imaginables para mantenerse en el terreno legal, no querer ver adónde se iba, conservarse coligado, amigo por fuerza, esperando ocasión más oportuna para derribar a los parlamentarios.

El partido progresista en 1840, sintiéndose débil, buscó un apoyo, identificó su suerte con la de un || soldado: error fatal, casi siempre sin remedio. La fuerza vive de la fuerza, y muere a manos de la fuerza, y cuando ella se ha entronizado, las doctrinas de un partido han cesado de ejercer acción vital, sus sistemas han caducado: en llegando a este punto, no suele haber otro recurso que abrazarse con el ídolo para vivir o morir con él. Espartero era, sin duda, de escasa comprensión política; pero, aun así y todo, era una necesidad para el partido que le había decretado ovaciones y encumbrádole a la regencia. Los progresistas de la coalición dijeron para sí: «Nosotros somos el pedestal del coloso; retirémonos, y el coloso caerá y se hará pedazos.» Pero no advirtieron que esos pedazos los aplastarían a ellos.

A fuerza de imprudencias han logrado los prohombres progresistas no sólo hundir a su partido, sino ponerle en una situación sumamente crítica con respecto al trono: no diremos que le hayan hecho enemigo de la dinastía reinante, pero sí que le han colocado en cierta actitud que la fuerza de los acontecimientos pudiera convertir en abierta hostilidad. Si volviesen los progresistas al poder, ¿qué fracción gobernaría? ¿Los llamados ayacuchos? Entonces Espartero era regente, o protector, o presidente *nato* del consejo de ministros, que tanto importa lo uno como lo otro. Andarían los años, Doña Isabel II iría adelantando en edad, podría contraer matrimonio, podría querer mandar por sí misma

con un mando efectivo, y entonces, ¿qué le quedaba a Espartero? Habiendo de optar por el ostracismo o el mando supremo, pocos se hallarán que opten por el ostracismo. Si se || apoderasen del gobierno los hombres de la coalición, Olózaga era el ministro indicado, o cuando menos el personaje influyente de la época; y después de las famosas denegaciones, los nombres de Olózaga y de la reina, ¿no dicen más que todos los discursos? A estos nombres sí que podría aplicárseles el famoso dicho de Mirabeau.

Se nos observará que, si se reconciliaran los dos bandos, no habría necesidad del predominio exclusivo ni de los esparteristas ni de los coalicionistas: enhorabuena, pero tanto peor para el partido. Con el predominio de uno había una incompatibilidad; con la fusión resultarían dos. Antes veíamos a Espartero y el trono, o a Olózaga y la reina; entonces veríamos a Espartero y a Olózaga, y al trono y a la reina.

En otro lugar explicamos el origen, carácter y tendencias del partido moderado, como y también los muy diversos elementos de que se compone, y distinguimos entonces, como distinguimos ahora, entre unos cuantos que se apropian este nombre y un considerable número de ciudadanos, respetables por muchos títulos, que, habiéndose adherido sinceramente al trono de Isabel II y deseado reformas, no quieren que el trono sirva de bandera a la injusticia, ni que se cobijen a la sombra de él pasiones e intereses que nada tienen que ver ni con la cuestión dinástica, ni con el esplendor de la Corona, ni con la felicidad de la nación. Así, las observaciones que hagamos se refieren más bien a una pequeñísima fracción del partido que no al partido mismo.

El carácter de ese partido ha sido el tener un pensamiento || revolucionario combinado con la timidez: deseo de lograr un fin, pero falta de audacia para emplear los medios. El se encargó de abrir las puertas a la revolución, y él se encarga de legalizarla. No mató a los frailes ni incendió los conventos, pero dejó incendiar y matar, y no se ha encontrado mal con que otros le desembarazasen de conventos y de frailes. No decretó la supresión del diezmo, pero, ya que otros lo hicieron, ha acogido con placer la supresión, y la defendería con ardor si necesario fuese. No despojó a la Iglesia de sus bienes, pero, supuesto que otros la despojaron, él ha acelerado la venta cuanto le ha sido posible, ha aceptado el hecho que llama consumado, pero en cuya consumación no le ha cabido escasa parte; y si bien ha suspendido la venta de lo poco que quedaba por no poder resistir más a la fuerza de la opinión pública y a sus recientes compromisos, no ha sido para una restitución, sino

conservando la prenda para legalizar por medio de ella toda la obra revolucionaria. Injustos han sido los progresistas cuando en este punto han llamado reaccionarios a los hombres de la situación, siendo tan fácil de ver que esa apariencia de reacción no era toda contra la revolución, sino en algún modo en favor de la revolución; no para destruir sus hechos, sino para consolidarlos, poniéndoles un sello inviolable.

El talento de explotación lo ha tenido ese partido de una manera extraordinaria, porque es excelente explotador quien sabe conducirse de tal manera que alcance mucho y a poca costa. Así es que, mientras || los progresistas se han indispuesto con el trono y comprometido las ventajas que a la revolución resultan de aliarse con la Corona para servirse de ella como instrumento, los moderados han seguido una conducta diametralmente opuesta. Ahora mismo están explotando la cuestión dinástica con una habilidad singular. A los monárquicos los rechazan por sus hechos antidinásticos, a los progresistas por sus intenciones antidinásticas; a los antiguos moderados que no pertenecen a la situación tampoco los quieren por sus tendencias antidinásticas. A los primeros les dicen: «Vosotros no cabéis aquí, pues nos traeríais a Don Carlos.» A los segundos: «Vosotros tampoco, porque apoyaríais a Espartero para una usurpación.» Y a los últimos: «Vosotros tampoco, porque *inocentemente*, sin duda, os vais a Bourges. Os habéis colocado en una pendiente en cuyo fondo está Don Carlos.»

Esto es lo que se llama beneficiar un negocio: bien se conoce que andan en la tarea hombres acostumbrados a hacer muy productivo un pequeño capital haciéndole ganar un ciento por ciento. No era fácil creer que a la cuestión dinástica se le pudiesen dar tantas vueltas, todas favorables a la situación, todas mortíferas para lo que no está en la situación.

Esto en lo dinástico; no es menor su habilidad en lo político. Orden y libertad son dos palabras que les sirven admirablemente, espada de dos filos con que hieren a cuantos se les acercan. Adelantan los progresistas: *atrás* a nombre del orden; vienen los monárquicos: *atrás* a nombre de la libertad. Por manera || que la situación podría compararse a un edificio de dos puertas, en la una está de centinela el orden, en la otra la libertad; los progresistas van a la puerta del orden y oyen el terrible *atrás;* los monárquicos van a la puerta de la libertad: *atrás*, también; y si los progresistas reclaman que se les confíe al menos la puerta de la libertad y los monárquicos la del orden, se les contesta a los últimos: «Vosotros con las exageraciones monárquicas comprometeríais el orden.» Y a los primeros: «Vosotros con

el entusiasmo patriótico pondríais en peligro la libertad. Nosotros somos los únicos buenos guardianes de lo uno y de lo otro. Pues qué, ¿no es bastante que os dejemos tranquilos por estas inmediaciones, y que por la parte de afuera asistáis al brillante espectáculo de nuestro triunfo?»

Comparados estos partidos, ¿por cuál optaríamos en caso de elección? Desde luego supondrán los parlamentarios que, llevados por el espíritu de hacerles la guerra, diremos que ellos son peores que los progresistas, que éstos son francos, y que es mejor tratar con enemigos descubiertos que con embozados; pero se engañan: nosotros no conocemos esa posición ciega que no ve los hechos más patentes, que no palpa lo que tiene en sus manos. Aun con nuestros adversarios deseamos ser justos. Desde luego convenimos en que los progresistas son más francos; pero esa franqueza es algo ruda, descarga golpes a diestro y siniestro, y la franqueza de dar golpes no nos gusta, lo confesamos también francamente. El señor Mayans no ha hecho todo lo que podía hacer, || pero aun así y todo, en caso de haber de optar entre él y Alonso y Becerra, ¿qué católico sería tan ciego que optase por estos dos últimos? El señor Mon, en el famoso proyecto sobre la dotación de culto y clero, casi casi se ha elevado á la altura de Mendizábal; mas ni por ello optaríamos por este último, quien, sin duda, no habría suspendido la venta, y habría llevado a término con toda rapidez la obra de la revolución. Algunos dicen: «O todo o nada.» Parécenos más prudente otra regla: «Si no todo, algo.» El señor ministro de Estado no ha emprendido el mejor sendero para llevar a cabo una reconciliación con la Santa Sede; pero al menos se ocupa de esto, habla con mucho respeto de la cabeza de la Iglesia, lo que, si no es bastante, siempre es muy diferente de publicar manifiestos en que se insulte groseramente al Papa, como se hizo en tiempo de Espartero. El ministerio de la Guerra y sus dependencias no siempre se atienen a las estrictas prescripciones constitucionales; sin embargo, aunque el mando de los militares sea algo duro, es preferible a las continuas asonadas en que se desahogaban con frecuencia la milicia nacional y los ayuntamientos de la época.

Como en este modo de ver las cosas creemos tener numerosos compañeros, podemos inferir que la alianza de los monárquicos y progresistas, que en ciertas crisis han dado por hecha los periódicos de la situación y aun ahora tratan de resucitar, bien que con algunas limitaciones, es un absurdo que no cabe en cabezas bien organizadas, y una inmoralidad de || que no se haría culpable ningún hombre honrado. ¿Cómo se forma la alianza? ¿Cediendo los progresistas de sus principios, conviniendo en el casamiento

de la reina con el hijo de Don Carlos? Entonces dejarían de ser progresistas; y, a juzgar por sus órganos, no están dispuestos a tanto sacrificio. ¿Se haría con la idea de acarrear un trastorno, atrayendo por algún tiempo sobre el país el mando de la revolución, para que a la más espantosa anarquía pudiese seguir una restauración completa? La religión enseña que no se ha de hacer el mal para obtener el bien; la religión condena la funesta máxima de que el fin legitima los medios; y, por último, la experiencia ha demostrado que, después de repetirse los males una y otra vez, no ha venido el bien. ¿Quién provoca un mal cierto por una esperanza tan incierta?

Abrigamos la profunda convicción de que la situación presente es muy transitoria, como sumamente falsa; es un edificio levantado sobre arena que, si no cae por el empuje de los vientos, se hundirá por su propio peso; y así creemos también que los partidos que cuenten con elementos de vida y de fuerza deben prepararse para los momentos críticos, cuyo plazo nadie puede determinar, pero cuya venida nadie puede desconocer. Mas esta preparación no ha de hacerse con alianzas inmorales, con coaliciones mentidas, en que enemigos irreconciliables se abracen para hacer la guerra a su común adversario, y despedazarse luego recíprocamente en el mismo término de la victoria. No, no es éste el camino: no, no es éste el camino || señalado por la moral, por la prudencia, por la política. ¿Cuál es, pues? Más de una vez lo hemos dicho; sin embargo, en obsequio de la importancia del resultado explanaremos más nuestras ideas en otro artículo. ||

La nación y los gobiernos*

SUMARIO.—La minoría, la guerra de sucesión y la revolución causas de nuestros infortunios. Faltan hombres que comprendan al pueblo español. Hay en España muchos elementos de vida, no en el poder, sino en la sociedad. Necesidad de que la nación esté representada en las Cortes con verdad.

Si a la muerte de Fernando VII la Providencia hubiese querido que el hijo y heredero del rey fuese un príncipe de veinticinco años y no una niña de tres, hubiérase evitado la guerra civil, no habríamos sufrido las calamidades de una minoría, y lenta, justa y ordenadamente se habrian introducido las reformas que reclamaban de consuno el estado de nuestra sociedad y el espíritu de la época. En tal caso, lejos de haber necesidad de que se organizasen partidos, hubiera sido hasta criminal la idea de hacerlos nacer; y, sometida la España al imperio vigoroso y blando del cetro del monarca, habría caminado por la senda del bien, sin esas convulsiones y catástrofes en que se halla envuelta tan a menudo, sin verse precisada a ninguno de esos esfuerzos que tan caro le cuestan y tan pocas ventajas le producen. Desgraciadamente no ha sucedido así: tuvimos una larga minoría, tuvimos || una guerra de sucesión, tuvimos una revolución; y esa revolución, y esa guerra de sucesión, y esa minoría han acarreado resultados trascendentales, que experimentamos todavía y que experimentaremos por largo tiempo, muy largo. La revolución no campea en las calles y plazas, pero sí en las instituciones, en las leyes, en los hombres; la guerra de sucesión ha terminado, pero aun se siente en las entrañas de la sociedad aquel malestar que siempre dimana de tantas opiniones contrariadas, de tantos sentimientos heridos, de tantos intereses vulnerados, de tantas esperanzas fallidas, y de esa línea divisoria entre vencedores y vencidos, o entre dominadores y dominados; línea

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 50 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 15 de enero de 1845, volumen II, pág. 32. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 409. El sumario es nuestro.]

divisoria que, en casos semejantes, si no se borra con una alianza, sólo desaparece cuando ha descendido al sepulcro toda la generación que ha tomado parte en los acontecimientos. La minoría legal ha tocado a su fin, pero es necesario esperar la lenta, la lentísima marcha del tiempo, para que la augusta Isabel adquiera aquel conocimiento de las cosas y de los hombres que sólo resulta de experiencia muy dilatada. Lenta, lentísima llamamos a esa marcha del tiempo, porque el tiempo, que vuela para los dichosos, se arrastra con la pesadez del plomo sobre la cabeza de los desventurados.

Pero en la carrera de la vida las naciones como los individuos han de resignarse a los designios de la Providencia, que dispone de la suerte de los imperios: es preciso tomar los hechos, no como se quisieran, sino como son. Es necedad el mecerse en vanas esperanzas, es temeridad querer estrellarse contra || la fuerza de las cosas, es cobardía el abatirse en presencia del infortunio, y postrarse, y llorar. La España se salvará si ella propia se salva; si no, no; la España recobrará su aplomo si ella trabaja por recobrarle; si no, no; la España tendrá gobierno si ella emplea sus medios para que se funde, y se afirme, y se arraigue; si no, no; la España verá cesar ese sistema que ya lleva algunos años de gobernar intrigando, y perturbando, y explotando, si ella procura eficazmente que cese; si no, no. Y lo repetimos: si no, no; si la España no piensa en sí misma, si no recuerda lo pasado, si no atiende a lo presente, si no mira al porvenir, si, descuidada como la buena fe y floja como el cansancio, deja que unos pocos lo digan y lo hagan todo a nombre de ella, aunque sea contra ella, entonces ni tendrá gobierno, ni paz, ni sosiego, ni esperanza de prosperidad, y será víctima de turbulentas pandillas, de camarillas miserables, de intrigas extranjeras; será la befa y el escarnio de las demás naciones; se la verá apenas en una extremidad de Europa, como aquellas plantas mustias y descoloridas que vegetan en una roca junto a un lozano jardín.

¡Ah! No es el pueblo español quien se falta a sí mismo; no es ese pueblo, siempre dócil para obedecer, siempre resignado para sufrir, siempre altivo cuando se trata de su dignidad e independencia, siempre heroico cuando se le piden sus intereses, y su sangre, y su vida para ofrecerlo en holocausto en las aras de la patria. Lo que le faltan son hombres que le comprendan, que le guíen, que tengan ambición grande: aquella ambición que no se cuida ni de || honores, ni de condecoraciones, ni de carrozas, ni de palacios, ni de festines; aquella ambición que se abriga en los pechos generosos, en las cabezas donde oscila el genio; aquella ambición que no se alimenta de un retazo de cinta,

ni de una placa, ni de tantas vanidades pueriles con que los hombres vulgares satisfacen su pequeño amor propio; aquella ambición que se complace en mandar, no en la ostentación del mando, en influir eficazmente, no en privar, no en ser válido, sino en valer; aquella ambición que no limita su vista a un salón de cortesanos y torpes aduladores, sino que se considera en espectáculo a los ojos de la nación, de la Europa, del mundo, de la posteridad; aquella ambición que al pensar, al hablar, al ejecutar no atiende al juicio de una bandería o de una camarilla, sino al bien del país; que no se pregunta qué dirán tal o cual individuo, tal o cual magnate, tal o cual intrigante, tal o cual privado, sino qué dirá la nación, la Europa, el mundo, la posteridad. Que en las grandes crisis de los pueblos, en esos momentos solemnes en que la sociedad se transforma, y saliendo de un caos espantoso demanda un nuevo elemento para recobrar sus fuerzas, para vivir, indignos serán de acaudillarla quienes piensen en otra cosa que en el grande objeto en que se envuelve la suerte de millones de sus semejantes; quien busque el incienso de la adulación en vez de la gloria; quien prefiera los melosos acentos de la lisonja al atronador estrépito de los aplausos de los pueblos.

Nos extraviamos quizá de nuestro objeto, pero nada nos importa; ¿hay acaso extravío más disculpable || que el nacido de una indignación justa? Y con justicia se indigna el que siente correr en sus venas sangre española, al pensar en el infortunio, en el inmenso infortunio de esta nación, grande en sí misma, y achicada, y abatida, y perdida por los que la han gobernado. Y es lo peor que el infortunio no es de ayer: está en nuestra época, pero está también en nuestra historia. La nación de los Reyes Católicos, de Carlos V, de Felipe II, pasa por las manos de Felipe III y Felipe IV, y va a parar al desmayado cetro de Carlos II. Se enciende la guerra de sucesión, todavía hay brío en el pueblo español: la diadema ha cesado de brillar, todo se ha extinguido alrededor del débil monarca, como en una noche dilatada se apagan las antorchas que alumbran un féretro; pero la nación vive aún, y se agita, y se levanta, y pelea, y con la subida al trono de una nueva dinastía espera que se la conduzca por el camino de la prosperidad y de la gloria. El siglo se adelanta; la nación va recobrando su vida; si no le han cabido en suerte grandes reyes, al menos los tiene menos descuidados, más activos, más ansiosos de impulsarla en Felipe V, Fernando VI y Carlos III; pero bien pronto había de expiar esos días de esperanza bajo el reinado de Carlos IV. Tendamos un velo sobre aquel infausto período; cubramos su oprobio y vergüenza; vergüenza y oprobio que no caían sobre la nación española, y

que arrojaban a los pueblos a un acto de desesperación en los sucesos de Aranjuez.

Las huestes del vencedor de Europa están en la capital del reino, se hallan apoderadas de nuestras fortalezas || y nos atacan villanamente por la espalda, mientras borramos la afrenta del trono derribando a un miserable que con su presencia ultraja el regio alcázar; el león se vuelve con la velocidad del relámpago, se encara con el coloso, lucha, y cae una y otra vez bañado en su sangre, y se alza de nuevo, y combate, y vence. ¿Con qué resultado? ¡Ah! Para ser tratados con desdén en el congreso de soberanos sobre cuyas cabezas habíamos sostenido una corona vacilante, y a cuyas capitales habían dado humillantes lecciones Gerona y Zaragoza. ¿Con qué resultado? Para dividirnos los liberales con sus doctrinas disolventes y perdernos el rey con su poca previsión y sus imprudencias. ¿Con qué resultado? Para tener seis años de un gobierno moribundo, tres años de canciones patrióticas, peroratas, asonadas, guerra civil, y una restauración que, cuando se amansaba y era ya un verdadero gobierno, nos lega una minoría, una guerra de sucesión y su infalible consecuencia, la revolución... Se enciende la guerra civil; de uno y otro lado pelean como españoles, es decir, como héroes; sangre, ruinas, incendio, desolación; ¿y con qué resultado? Para entronizar a Espartero. El prestigioso gigante es un pigmeo a los ojos de la nación, y un pigmeo descomedido: otro esfuerzo; la nación se levanta, el gigante llega hasta Albacete y allí queda sobrecogido de estupor, y se dirige a las Andalucías, al pasar arroja bombas a Sevilla y huye. Y entre tanto, ¿qué sucede? La nación lleva en brazos hasta las puertas de Madrid a los generales emigrados, entran en el regio alcázar y se apoderan del gobierno; || ¿con qué resultado? ¿No se prometían más los pueblos que presenciar festines y escuchar discursos parlamentarios?

Doloroso es este cuadro; es preciso trazarlo a grandes rasgos y apartar luego la vista de él, porque desgarra el corazón, y lo desgarra cruelmente, no tanto con recuerdos como con presagios. Porque esos acontecimientos tristes, esos hábitos funestos dejan huella profunda que no se borra sino con mucho trabajo, con invencible constancia, con dilatado tiempo. Y así es que hemos visto entre nosotros una revolución bastarda, raquítica, mezquina, que ha hecho el mal mintiendo a sus principios, que ha socavado el trono fingiéndose monárquica, que ha abierto profundas llagas a la religión proclamándose religiosa, que ha chupado la sangre de los pueblos apellidándose humanitaria, que ha oprimido a nombre de la libertad y ha improvisado inmensas fortunas en nombre de la igualdad; y a esa revolución

la hemos visto con todos los males de su especie, y con todos los vicios que ella exageraba y condenaba en el antiguo régimen. Si antes había despotismo ministerial, despotismo ministerial ha habido en la última época, y llevado al más alto punto; si antes había despotismo militar, despotismo militar ha habido; si antes había dilapidación, dilapidación ha habido en un grado espantoso; si antes había intrigas, intrigas ha habido; si antes había camarillas, camarillas ha habido; si antes había privanzas, privanzas ha habido; si... pero salgamos corriendo de ese terreno que abrasa, de esa atmósfera que ahoga. ||

Todos los males antiguos con la añadidura de los nuevos: el desorden revolucionario, el despotismo gubernativo, el desdén de los nuevos aristócratas, el espíritu de pandillaje, de intriga, de obscuridad, de miserias, he aquí lo que hemos presenciado en estos años; pero nada de verdadero gobierno, nada de administración vigorosa y templada, siempre de un exceso a otro, de una energía despótica a una vergonzosa flojedad.

Hay en España muchos elementos de vida; hay impulso, hay movimiento, hay fuertes tendencias hacia el progreso intelectual y material; pero éste se halla no en las regiones del poder, sino en la sociedad: de ésta nace el bien, de aquéllas el entorpecimiento, cuando no el mal. Y por eso, porque estamos profundamente convencidos de esta verdad; porque estamos profundamente convencidos de las tristes condiciones a que está sujeto el poder; porque tememos que si ese poder se quedase enteramente solo, abandonado a sí mismo, sería capaz de acarrearnos males mayores que los que ahora sufrimos, y de reproducir los inconvenientes del despotismo ministerial de fines del último siglo y principios del presente, por eso hemos deseado, no que desapareciera enteramente la institución de las Cortes, sino que se reformase, haciéndolo de manera que sin disminuir la fuerza de la autoridad real la templase con la concurrencia de las luces y del apoyo de lo más selecto del país. No hemos querido Cortes ni perturbadoras ni esclavas de los ministros, porque lo primero trae consigo la anarquía, y lo segundo falsea la institución; pues que en vez de templar || fortalece el despotismo ministerial, rodeándole de una apariencia de representación, y acostumbra a la corrupción y a la villanía.

En los ocho artículos sobre reforma de la Constitución [vol. XXVI, pág. 19] expusimos nuestras ideas políticas sobre este punto, indicando cuál era la forma que en nuestro concepto debía tener en España la institución de las Cortes. Sea lo que fuere del acierto en aplicación, nuestra idea era encontrar un medio para reunir en un foco común

la inteligencia, la moralidad, la riqueza del país, y hacerlas influir por intervalos, y de una manera suave y eficaz, en la esfera del gobierno. Para mejor lograr este objeto deseábamos que el monarca nada tuviese que temer de las Cortes en sentido anárquico, pues así no trabajaría por destruirlas y se complacería en llamarlas a su lado; deseábamos que las Cortes se compusieran de elementos del todo independientes, para que cuando fuese necesario se hallasen en ellas hombres de carácter bastante firme para hacer llegar a los oídos del soberano las quejas de los pueblos, no sólo contra autoridades subalternas, sino contra los mismos ministros; deseábamos una responsabilidad ministerial algo más efectiva de la que se logra con las constituciones de moda; deseábamos que cuando la opinión pública acusase a un ministro, cuando la conciencia pública estuviera escandalizada, se encontrasen hombres que se atreviesen a decir al monarca: «Señor, tenéis a vuestro lado un ministro que abusa de vuestra confianza; que dilapida los caudales públicos; que se ha enriquecido rápidamente con el sudor y las lágrimas de vuestros pueblos; || que rodeado de villanos satélites reparte entre ellos las condecoraciones, los empleos, el oro, como el botín de una victoria.» Hombres que tuviesen valor para sostener su palabra, para hacer frente a la cólera del acusado, para arrostrar con dignidad y calma el mismo desagrado del rey; hombres que al ver al monarca víctima de un engaño, supiesen dejar al tiempo el remedio del mal, y volver a decir lo mismo cuando se presentase la oportunidad, retirándose al hogar doméstico con la frente serena y la conciencia tranquila.

Y esto se conseguiría en España el día que la nación estuviese representada en las Cortes con verdad: y entonces habría esperanza de que se remediasen esos vicios del gobierno tan difíciles de curar por lo inveterados; entonces habría esperanza que subiese hasta las regiones del poder esa abundante y fecunda savia que existe en la sociedad española, y le vivificase, y le robusteciese, y le comunicase el espíritu nacional de que tanto necesita; entonces habría esperanza de que los negocios del Estado se tratasen con elevación y dignidad, y no como de mucho tiempo se ha hecho, cual si la nación fuera el patrimonio de pocas personas, y a veces tan obscuras, tan insignificantes, tan incapaces de entender en materias de gobierno, que no se hubieran atrevido a mostrarse en público como influyentes, temerosas de indignar la altivez castellana.

Pero nada de esto se conseguirá si los hombres independientes por su carácter y por su posición no procuran tomar en los negocios públicos la parte que || les corresponde; si unos se recatan por descuido, otros por exagerados temo-

res. Pues qué, ¿es concebible el descuido cuando se trata de todos los principios, de todos los intereses que existen en el seno de la sociedad? ¿Temores? ¿Y de qué? ¿No hay medios legales? Y habiendo éstos y no empleando otros, ¿qué se ha de temer? —Pero será dable que las leyes sean atropelladas. —Cierto; pero ¿sabéis cuándo? Cuando procuren influir los menos y callen y se obscurezcan los más; cuando no haya suficiente entereza para manifestar lisa y llanamente las convicciones propias, todas, enteramente todas, sin ocultar ninguna; pero no sucederá si en la prensa, si en la tribuna, si en los círculos políticos, si en unas elecciones generales hay resolución, hay arrojo para decir: «Esto pensamos, esto queremos, esto sostenemos, por el triunfo de esto trabajamos.» Y no como quiera, sino abrazando todas las grandes cuestiones pendientes en el país, y dirigiendo con respecto a ellas la opinión pública, rectificando los errores, templando las exageraciones, alentando la timidez, y desenvolviendo, y enlazando, y uniformando tantos elementos de orden, de gobierno, de porvenir, como se hallan desparramados en esta sociedad desventurada que sólo está esperando una voz poderosa que la llame para emprender con aliento y brío el camino de la prosperidad. ‖

Discusión del Congreso sobre dotación del culto y clero*

Sesiones de los días 9, 10 y 11 de enero

SUMARIO.—La cuestión de la dotación del culto y clero presenta el carácter de las grandes cuestiones. El señor Fernández Negrete acusa de inconsecuente al gobierno y pide que se devuelvan al clero los bienes no vendidos. El señor Fermín González Morón recuerda los compromisos del partido moderado y defiende la independencia de la Iglesia y su derecho a poseer bienes raíces. El señor Egaña culpa al partido moderado de ser cómplice del revolucionario. Acusa al señor Mon de haber enajenado en dos meses más de 12.000 fincas del clero. El señor De Cela y Andrade busca apoyo a sus argumentos en antiguos discursos de los ministros. La inconsecuencia del partido moderado es patente. Condenan a dicho partido los que pertenecieron a él.

La cuestión de dotación del culto y clero presenta el carácter de todas las cuestiones verdaderamente grandes, y es el ofrecer materia a larga discusión, encender los ánimos y llamar la atención pública siempre de nuevo, siempre con vivo interés. Cuando || parecían muertas se levantan de repente llenas de vida, con mayores fuerzas; cuando se

---

* [NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.—Con este título general reunimos un artículo y una nota publicados en *El Pensamiento de la Nación*, referentes al mismo asunto, no incluídos en la colección *Escritos políticos*.

El artículo fué publicado, con el título precedente, en el número 51, de 22 de enero de 1845, vol. II, pág. 49. El sumario y el subtítulo son nuestros.

En el mismo número y en el siguiente van los discursos de los señores Fernández Negrete y Egaña a que se refiere el artículo. De ambos damos los sumarios.

La nota, referente a un segundo discurso del señor Egaña, va sin título ni firma en el número 53, de 5 de febrero de 1845, vol. II, página 87. Hemos extractado también este discurso, conservando de él algunas cifras que darán clara idea al lector del estado de la cuestión, contribuyendo a la mejor inteligencia de todos los artículos de este y de anteriores volúmenes que tratan de los bienes del clero.]

cree haberlas resuelto cumplidamente, se ofrecen otra vez como intactas. La abolición del diezmo lleva cerca de ocho años, y, sin embargo, la prestación en frutos, es decir, el diezmo más o menos modificado, todavía es el objeto de continuas y acaloradas discusiones; otro tanto tiempo lleva la adjudicación de los bienes del clero al erario, y en 1840 fué derogada la ley, y en 1841 restablecida, y en 1844 suspendida, y ahí están todavía una masa considerable de esos bienes que son disputados a brazo partido, y aun los que han pasado a otras manos están inciertos, fluctuantes, dando no poco que temer a los actuales poseedores.

Se ha manifestado algunas veces cierto desdén por la doctrina de los que niegan la validez de lo hecho por sólo el poder civil en materia de bienes eclesiásticos; pero lo cierto es que la fuerza de las cosas obliga a tributar respeto a estas doctrinas, aun a los que opinan que para nada es necesaria en este punto la autoridad pontificia. Y si no es así, ¿de dónde tanta inquietud? ¿De dónde tanta incertidumbre en los poseedores de los bienes de la Iglesia? ¿De dónde ese vivo deseo de llegar a un arreglo con Roma, llevando por principal mira el obtener la indulgencia del Pontífice con respecto a los hechos consumados? ¿No decíais que estabais en vuestro derecho al adquirir esos bienes? ¿No decíais que erais bastante poderosos para defender vuestra obra? Si, pues, están de vuestra parte la razón y la fuerza, ¿qué teméis? ¡Ah! Bien os consta que no poseéis ni lo uno ni lo otro; || ni fuerza ni razón. No fuerza, porque sentís que ésta os falta, que la nación no os apoya, y aun os mira con sobreceño; por esto invocáis una fuerza que no os pertenece, pero que, sin embargo, habéis logrado hacer servir de instrumento: ¿sabéis cuál es? La fuerza del trono. Sí, esta fuerza es la que os protege, que os defiende; con ella habéis despojado, con ella os conserváis en posesión del despojo. Tampoco tenéis la razón, y por eso buscáis afanosos un medio para legitimar lo hecho, por eso acudís a Roma, donde hay la potestad.

Pero pasemos a los discursos. Llamó sobremanera la atención el del señor Fernández Negrete, que insertamos en otro lugar de este número, distinguiéndose el orador por la valentía del estilo y la franqueza en expresar sus ideas. Su Señoría acusó de inconsecuencia al partido moderado, recordándole entre otras cosas las palabras del malogrado Montes de Oca en su manifiesto de Vitoria: «Las Cortes que han consumado este inaudito despojo son radicalmente ilegítimas; y el vicio de su ilegitimidad *invalida radicalmente todas sus providencias.*» ¡Recuerdo doloroso, que debió causar en el Congreso una sensación profunda! ¡Recuerdo aterrador, que parecía evocar del sepulcro al infortunado

caballero, mostrando su pecho acribillado y diciendo: «Ved cómo entendía yo el patriotismo; ved en qué le hacía consistir, no en enriquecerme con los despojos de los débiles, sino en verter mi sangre por mi reina y por mi patria»!

No pedía el señor Fernández Negrete que se devolviesen al clero todos los bienes vendidos, pero sí los || no vendidos; y además, que para aumentar el número de los por devolver se declarasen inmediatamente en quiebra todos los compradores que no hubiesen llenado las condiciones del remate según previenen las instrucciones vigentes. ¿Qué inconveniente habría en adoptar esta última medida? El señor Mon, que tanto blasona de celo por las reparaciones, ¿por qué no la ha adoptado? No, no se ha adoptado, ni es probable que se adopte, porque lo importante es que queden asegurados los compradores, y no se entre en un examen de lo que se ha hecho. Si el señor ministro de Hacienda es tan amante de la discusión, de la publicidad, procure que salgan a luz todas esas cosas; haga saber al público los nombres y apellidos de los compradores de bienes del clero; vea que corra con profusión una estadística sobre todos los remates y adjudicaciones; mande investigar si se han cometido fraudes, si al menos el erario ha reportado del despojo los resultados que se debía prometer. Si quiere el ministro que se respeten los intereses creados por esa ley injusta, vea al menos si se ha observado esa ley, acoja el pensamiento del señor Fernández Negrete. ¿Se hará esto? No lo creemos, y, sin embargo, el mismo ministro ha confesado recientemente en las Cortes el poco fruto que de las ventas ha sacado la nación. ¿Por qué no se averigua el origen del mal y no se le aplica el remedio?

También se distinguió, como era de esperar de su claro talento, el señor don Fermín Gonzalo Morón. El diputado por Valencia recordaba al partido moderado sus anteriores compromisos en favor del clero, sus || protestas después del pronunciamiento de septiembre; y al fijar su consideración en la conducta que ahora se observa, exclamaba: «¿Y qué es lo que se ha hecho de todas aquellas promesas? ¿Qué se ha hecho de aquellos discursos? ¿Qué de aquellos escritos en que nosotros combatíamos, y combatíamos con energía, semejante política?»

Defendió en seguida Su Señoría la independencia de la Iglesia, y recordando las ideas y sentimientos del pueblo español sobre este particular, añadía: «¿Hemos de ponernos en contradicción abierta con la mayoría de ese pueblo? Nosotros queremos que el gobierno tenga fuerza y prestigio: y ¿de dónde toma el gobierno fuerza y prestigio? No le toma sino de la nación, y la fuerza de la nación existe en las ideas, en los sentimientos, en los intereses dominan-

tes en un país; y sobre todo en un país como el nuestro, apegado a sus hábitos y tradiciones, los sentimientos son la cosa que tiene más fuerza.»

Combatiendo al señor Reinoso, que había dicho ser enemigo de que el clero fuera propietario, y que no admitía dotación ninguna en bienes, recordó el señor Morón que por el concordato que se celebró entre Pío VII y Napoleón le fué concedido al clero adquirir bienes raíces con aprobación del gobierno; recordó la facultad de adquirir otorgada por el gobierno inglés al clero católico de Irlanda; observando que la Iglesia de España no debía quedar en posición más desventajosa que las de aquellas naciones. El señor don Alejandro Llorente negó el hecho asentado por el señor Morón sobre el derecho del clero francés || a poseer bienes inmuebles, pero el diputado por Valencia se vengó de la negativa con una de aquellas venganzas que saben tomar en semejantes casos los hombres instruídos y que no quieren pasar plaza de ligeros. En la sesión del 13 pide la palabra el señor Morón y dice: «En la última sesión se dijo por el señor Llorente que la Iglesia en Francia no podía adquirir bienes raíces: por decreto de 7 termidor, año 11, se mandó restituir a las fábricas de las iglesias los bienes y rentas de las mismas que el Estado poseía aún; por decreto de 15 ventoso, año 13, se extendieron las disposiciones del 7 termidor a los bienes procedentes de las metrópolis y catedrales; el decreto de 28 mesidor, año 13, adjudicó a las fábricas de las iglesias los bienes provenientes de las antiguas cofradías; por el decreto de 6 de noviembre de 1813 los cabildos y los seminarios son personas morales, y pueden adquirir y enajenar; y la de 2 de enero de 1817 abolió la restricción contraída en los artículos orgánicos 73 y 74 del concordato, declarando aptitud en los establecimientos eclesiásticos para recibir toda clase de donaciones de bienes muebles o inmuebles; este hecho era muy grave, y convenía quedase justificado.»

A propósito de ejemplos de naciones extrañas, no hemos notado que se recordase en el Congreso lo que acontece en Prusia. En el artículo 25 de la bula de *Salute animarum*, erigida en ley del Estado, se estipula que en toda ciudad episcopal o metropolitana se fundará un seminario para la instrucción y educación clerical de los alumnos del estado eclesiástico, || según la forma decretada por el concilio de Trento; y este seminario, así como la curia episcopal o metropolitana, el cabildo catedral y un sufragáneo, un asilo para los sacerdotes jubilados o achacosos, y una casa de penitencia para los clérigos pervertidos, deben estar dotados conforme se estipula en los capítulos XLI y XLV de dicha bula. Para este objeto el rey de Prusia prometió que en el

caso de no bastar las posesiones de que a la sazón podía disponer para completar todas estas dotaciones, el Estado tendría obligación de cubrirlas con la adquisición de bienes fundos, cuya propiedad se aseguraría a la Iglesia en virtud de real cédula. En dicha bula se indicaron los bosques patrimoniales como principales bienes fundos asignados a las dotaciones que se estipulan en ella; y si bien parece que no se ha podido cumplir esta indicación a causa de la dificultad de encontrar en la Prusia occidental bosques apropiados a este objeto, no obstante, las cantidades que entrega el tesoro para llenar esta falta deben ser consideradas no como sueldo, sino como productos de una renta perpetua substituída a la dotación territorial. (Véase la obra del ilustrísimo señor arzobispo de Colonia titulada *De la paz entre la Iglesia y los Estados*, Biblioteca Religiosa, tomo XXVI.)

Deseábase que le llegase el turno al señor Egaña, que tan ventajosamente se había dado a conocer en otras sesiones importantes; y es preciso confesar que difícilmente podrían descargarse sobre el proyecto golpes más recios y certeros que los del distinguido diputado por Alava. Comenzó Su Señoría el discurso con || formas muy templadas y protestas muy comedidas; pero adujo tal copia de datos y razones para pulverizar el proyecto, y al fin de su peroración estuvo tan enérgico y elocuente, que, por más pacíficas que fueran las intenciones del orador, y aunque no quisiese, como dijo al principio, hacer un acto de hostilidad al gobierno, hostilidad hubo, y tanto más terrible cuanto nacía de la fuerza de la lógica y del sentimiento de indignación al ver conculcadas la razón y la justicia. El señor Egaña, que ha pertenecido al partido moderado, rechaza la responsabilidad de los actos de unos cuantos hombres que se han apropiado este título. Comparando las palabras de otros tiempos con la conducta de ahora, decía el orador con el acento de profunda convicción: «Pues, señores, partido que así se conduce, opiniones que de tal manera se contradicen y desmienten, tienen decretada su muerte.» Y más abajo: «Es cierto que el partido revolucionario tiene un cómplice; ese cómplice es el partido moderado. Los hechos de la revolución no eran más que hechos de fuerza, hasta que los ha canonizado, hasta que los ha sancionado, hasta que les ha impreso un sello legal el partido moderado. No sé con cuál de los dos ha de ser más inexorable la historia.»

Encargóse el ministro de Hacienda de contestar al señor Egaña, y sin deshacer ninguno de los argumentos con que éste había combatido el proyecto, se limitó a rectificar un hecho que tenía relación con su persona. El señor Egaña había dicho que en solos los dos meses de junio y julio último se habían vendido || 12.028 fincas, y el señor Mon afirmó

que éstas no habían sido vendidas en dicho tiempo, sino adjudicadas. A esta contestación, que tan satisfactoria le pareció al ministro de Hacienda, tenemos que oponer algunas réplicas:

1.ª Vendidas o adjudicadas, pasaron a otras manos más de 12.000 fincas; esto no lo niega el señor Mon; pues bien, ¿no podía el ministro dejar de adjudicarlas? — Mediaba una ley. — Pero quien tuvo fuerza para supenderla después, del todo, ¿no podía suspender algunos días la adjudicación? ¿No era dable ganar tiempo y atajar de esta manera el daño?

2.ª ¿Cómo es que de las 12.028 fincas vendidas en junio y julio, cabalmente son del clero secular las 8.874? ¿Cómo es que los compradores prefiriesen estas fincas, precisamente cuando se había esparcido la voz de la suspensión, cuando al parecer debía ser mayor la incertidumbre sobre la suerte de lo que se adquiriese?

3.ª El ministro confesó las que se habían adjudicado en su tiempo, pero se guardó bien de decir las que se habían vendido sacándolas a subasta desde su entrada en el ministerio; pues bien, rogamos a nuestros lectores que echen una ojeada a los diarios de Madrid de los meses de mayo, junio, julio y hasta agosto, y verán los innumerables anuncios que allí se contienen para vender fincas del *clero secular*. ¿Qué contesta a esto el señor Mon? ¿No estaba Su Excelencia en el ministerio desde el 3 de mayo? Lo repetimos: ¿qué contesta el señor Mon a lo que de sí arroja el *Diario de Avisos*? ||

El señor De Cela y Andrade ha inaugurado muy felizmente su carrera parlamentaria con un extenso y razonado discurso en contra del proyecto del gobierno. Señalóse el joven orador por la lógica, por la claridad y la templanza. Graves cargos dirigió al gobierno; pero lo hizo con tal mesura que no pudo menos de reconocerla el señor ministro de la Gobernación al levantarse a contestarle. Excusado es decir que empleó también el argumento favorito de los oradores que le precedieron: el de la inconsecuencia. Verdad es que el señor De Cela no le dió este nombre, y que al recordar las palabras de los ministros leyendo trozos de antiguos discursos, lo hacía con el fin de buscar un apoyo respetable a sus argumentos; pero es preciso confesar que este proceder, a través de lo comedido, dejaba quizás traslucir algo de irónico y malicioso. Así lo comprendió, sin duda, el señor Pidal, pues creyó del caso no dejar sin contestación el argumento.

Cuando tantos oradores distinguidos han echado en cara el cargo de inconsecuencia a los hombres de la situación, algo habrá en esto de muy fundado, y así nos confirmamos en la convicción de que no andábamos tan fuera de camino

al sostener lo mismo nosotros hace algunos meses. La contestación es siempre la misma: «Nosotros no lo hemos hecho; no tenemos la culpa del despojo, pero no queremos una reacción.» Como ya en otro lugar examinamos largamente este punto, no insistiremos en él, sólo observaremos que no es verdad que los hombres de la situación no hayan contribuído mucho, muchísimo a la venta. Desde || la caída de Olózaga el partido progresista no es responsable de ninguno de los actos del gobierno; y desde aquella época se han vendido innumerables fincas del clero secular.

Todavía más: si es tanta la consecuencia de los hombres dominantes; si es tanto su celo por las reparaciones en favor de la Iglesia; si era tanta la pena que les causaba el despojo, ¿qué medios emplearon para atajar el daño desde la época de la famosa coalición? ¿Puede negarse que, sobre todo después de la jornada de Ardoz, la influencia de los hombres de la situación ha sido poco menos que decisiva? Y, sin embargo, ¿qué voces se levantaron en la tribuna, en la prensa, para reparar al despojo? ¿Quién ha podido olvidar que no ha mucho tiempo, cuando los periódicos religiosos clamaban por la suspensión de la venta, esa pretensión no sólo no era apoyada, sino combatida como reaccionaria? ¿Qué se contesta a eso? ¿Existe o no la inconsecuencia?

Sabemos muy bien que de semejante cargo podrán excusarse este o aquel individuo, alegando que ellos a la sazón ni escribían en periódicos, ni ocupaban las sillas ministeriales, ni tenían ningún medio legal para ejercer influencia; pero nosotros no nos proponemos hacer de esto una cuestión personal, sino política, y sea lo que fuese del comportamiento de este o aquel individuo, sostenemos, sí, que el partido queda malparado. Pues qué. Si las ideas y los sentimientos de los hombres influyentes de él hubiesen abrigado ideas tan fijas, sentimientos tan decididos contra el despojo, ¿esas ideas y sentimientos no se hubieran || manifestado de un modo u otro? Esa prensa que sostenía los intereses del partido, ¿no habría participado del impulso?

El partido que tiene doctrinas fijas sobre puntos de tanta importancia, las sostiene cuando está en la oposición, las plantea cuando se halla en el poder y hace que se las atienda más o menos cuando se coliga con otros partidos. La fracción dominante defendió al clero cuando estaba en la oposición, se olvidó del clero cuando la coalición, y no se acordó del clero hasta muchos meses después de haberse apoderado del gobierno. ¿Es esto consecuencia? ¿No indica más bien que algunos de los que defendían en otra época al clero lo hacían para aprovechar este elemento de oposi-

ción que tanto vale en un país eminentemente religioso? Algunos lo harían sinceramente, con convicción, pero éstos, no sólo han procurado declinar la responsabilidad de la inconsecuencia, sino que han levantado un grito de indignación contra sus antiguos amigos.

Desengáñese, pues, el señor ministro de Hacienda, desengáñense cuantos participen más o menos de su posición; para desvanecer el cargo de inconsecuencia, para convencer al país de que ésta no ha existido, para persuadir que, en efecto, ha sido tan ardiente su celo por las reparaciones en favor de la Iglesia, no bastan ponderaciones, no declamaciones vehementes; son necesarias pruebas. Y esas pruebas están en contra, y esas pruebas son sencillas, sencillísimas, se reducen a cuestión de fechas. ¿Cuándo cayó el partido progresista? La fecha es reciente. ¿Cuándo || se apoderaron exclusivamente de la situación los moderados? La fecha es reciente. ¿Cuándo se formó el actual ministerio? La fecha es reciente. Y entre esas fechas y después de esas fechas están los artículos de los periódicos moderados excitando a la continuación de la venta; están, sobre todo, los anuncios de las subastas.

El señor Donoso Cortés, en apoyo de una adición que había formulado, pronunció un discurso brillante y original, como lo son todos los de Su Señoría, y que, si no era muy sólido bajo el punto de vista económico, era al menos muy notable por el pensamiento político que envolvía. El ministerio no esperaba seguramente oír de boca del señor Donoso Cortés que los hombres de la situación estaban solos, y no debió de agradarle mucho el orador, cuando, después de haber recordado que el gobierno se apoyaba en el ejército, dijo estas palabras tan solemnes como significativas: *Señores, yo sé que otro poder contó también con muchos, y, sin embargo, Dios le tocó en el corazón con el dedo y cayó muerto de repente.* La alusión no necesitaba ampliaciones ni comentarios.

Quien condena, pues, la política de la situación no es ya solamente este o aquel periódico, son los hombres a quienes se creía identificados con ella, son los hombres que han pertenecido hasta ahora al partido moderado. En vano descienden de lo alto del gobierno invectivas contra los carlistas; ¿serán también carlistas los señores Morón, Egaña, Donoso Cortés y los diputados dimisionarios? La nación no se para en esas vulgaridades que sólo sirven para disfrazar la || realidad de las cosas; la nación ve claro; la nación aplaude y aplaudirá a los que levantan enérgicamente su voz contra esa política pequeña y exclusiva que cada día va estrechando su círculo y perdiendo sostenedores. La nación lo aplaude como ha aplaudido la renuncia de algunos diputados, y

la manera generosa y leal con que han manifestado los motivos de su conducta y el blanco de su política.

Ni esos discursos ni aquel manifiesto no serán perdidos: ellos contribuirán a poner más en descubierto la verdadera situación de las cosas, a excitar los sentimientos nacionales, a uniformar la opinión sobre las cuestiones de más trascendencia, a preparar leal y pacíficamente el advenimiento de una nueva época más estable y venturosa. Esa unión de todos los hombres de bien, esa unión en que se funda la esperanza de tener un día sólido gobierno, se va realizando: y la bandera de reconciliación levantada en el manifiesto, y las palabras consoladoras pronunciadas en el seno de los cuerpos colegisladores, encontrarán entusiasta acogida en todo el ámbito de España. La razón y la justicia van abriéndose paso en medio de tantos obstáculos, sólo falta que los que de veras se interesan por el triunfo de ellas se acerquen cada día más, se unan, olviden pequeñas diferencias, y por medios pacíficos y legales procuren conquistar para sus doctrinas el puesto que les corresponde.

Se han falseado las instituciones, es cierto, y se falsearán todavía; pero la unión y la constancia triunfan de todas las resistencias, todas las ilegalidades || tienen un término, todas las violencias un límite; y ese término y ese límite se encontrarán fácilmente en España, porque en favor de los sanos principios hay la inmensa mayoría de la nación. Por esto nos alegramos sobremanera al notar que el manifiesto de los diputados dimisionarios no se circunscribía a la cuestión de honor, sino que abrazaba las cuestiones políticas. Los que le han impugnado han dicho que no era bastante explícito; ¿quién sabe si para algunos lo sería demasiado? Explícito o no, la nación lo habrá comprendido perfectamente y lo habrá aprobado, no se necesita más. Tampoco, al decir del ministerio y sus sostenedores, contenía un pensamiento preferible al del gobierno ninguno de los discursos de los oradores que han impugnado el malhadado proyecto; ¿qué importa este juicio? La nación juzgará de otro modo, y esto basta por ahora; el tiempo hará lo demás.

SUMARIO DEL DISCURSO DEL SEÑOR FERNÁNDEZ NEGRETE EN LAS SESIONES DEL 9 Y 10 DE ENERO.—De aquí han sido lanzados los representantes de la Iglesia y por tal razón nos hallamos faltos de consejo. La revolución no se satisface con reformas, quiere la anarquía. Díganlo los excesos de julio de 1834. La supresión del diezmo fué una exigencia de la revolución. El mismo Mendizábal quiso reponerlo cuando era ya tarde. La regencia militar agravó el mal poniendo en venta los bienes del clero. El partido moderado protestó ante el país de aquellos hechos. El despojo fué injusto. No conviene ahora que el clero cobre del Estado, sino que sea inde-

pendiente. Es preciso devolverle los bienes no enajenados, que no se consideren enajenados los bienes en cuya compra no se han cumplido las condiciones del remate, que pasen a propiedad del clero los bienes de la Caja de Amortización y que se levante la prohibición de adquirir.

SUMARIO DEL DISCURSO DEL SEÑOR EGAÑA, DIPUTADO POR ALAVA, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL 11 DE ENERO.—1.º El || proyecto del gobierno no se presenta suficientemente instruído para que el Congreso pueda votarlo con conocimiento de causa. Las partidas que forman el cargo suman 159 millones de reales. Las partidas que forman la data son: la primera, la venta de los bienes no vendidos; la segunda, el producto metálico de bienes vendidos que ha de ingresar en el tesoro durante el año; la tercera, el producto de la bula de la santa cruzada; la cuarta, una anticipación *eventual* de los bancos cubriéndose el déficit resultante del fondo de contribuciones. De las tres primeras no hay datos estadísticos ciertos y la cuarta es eventual.

2.º El proyecto no asegura el mantenimiento del culto y del clero con decoro e independencia. Los productos calculados son exagerados. Todos los ensayos de reparación de la obra revolucionaria de Mendizábal han sido inútiles. Fué abolido el diezmo en 16 de julio de 1837. Ya el mismo Mendizábal y después Ofalia en 1838 intentaron restablecerlo. Un proyecto de ley de Pita Pizarro a principios de 1839 no fué discutido. El real decreto de 5 de junio de 1839 invitando a los pueblos a un anticipo no surtió efecto. El proyecto de San Millán, de 13 de septiembre, no se discutió. Nuestra ley de 16 de julio de 1840 estableció el 4 por 100, impuesto anulado por la de 14 de agosto de 1841. El proyecto de Calatrava, de 27 de noviembre de 1841, no llegó a ley. No hay manera de substituir el diezmo. El ministro de Hacienda, que recurre ahora a las contribuciones, en 1837, 1839 y 1840 fué opuesto a esta medida.

3.º El proyecto comprometerá las negociaciones con la Santa Sede. Quedan descontentos los católicos, el clero y el Sumo Pontífice. Es preciso unir, no excluir. ||

Sesión del 25 de enero

Copiamos a continuación algunos párrafos del discurso pronunciado por el señor Egaña en la sesión del 25 de enero, en los cuales se manifiesta, con guarismos que nadie ha contestado, la inconsecuencia de los hombres de la situación.

SUMARIO DE ALGUNOS PÁRRAFOS DEL DISCURSO DEL SEÑOR EGAÑA EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL 25 DE ENERO.—El ministro de Hacienda debiera, para ser consecuente consigo mismo, hacer tres cosas: 1.ª Restablecer el 4 por 100 decretado por una ley y tirado abajo por la revolución antes de ensayarse, como compensación de los diezmos. 2.ª Impedir sin demora que continúen las ventas de los

bienes eclesiásticos. 3.ª Devolver lo no enajenado a sus dueños, respetando y consolidando lo que hubiere encontrado ya como venta consumada. El estado de las ventas de bienes eclesiásticos es el siguiente:

Número de fincas vendidas y adjudicadas de ambos cleros secular y regular desde 1835 hasta el día

AÑOS	DEL CLERO REGULAR	DEL CLERO SECULAR
Desde 1835 hasta fin de 1840	36.083	
En 1841	9.754	
En 1842	10.967	5.469
Desde 1.º de enero de 1843 hasta fin de julio de ídem	7.714	19.618
Desde 1.º de agosto de 1843 hasta fin de diciembre de ídem	6.656	19.197
Desde 1.º de agosto de 1843 hasta fin de de 1844	5.560	25.255

Total de fincas vendidas y adjudicadas

Del clero regular	76.734
Del clero secular	69.539
Total de ambos cleros	146.273

Cuyo valor en venta ha sido:	REALES
Del clero regular	2.762.202.115
Del secular	774.983.086
Total valor en venta	3.537.185.201
Que al 5 por 100 dan una renta anual de	176.000.000
Y al 3 por 100 una de	106.000.000
Con la primera de las cuales nos hubiera sobrado para cubrir todas las atenciones del culto y del clero (presupuestas por el gabinete actual en 159.000.000).	17.000.000
Y añadiendo los 30 que dijo el señor ministro de Hacienda que según los últimos cálculos importaban las rentas de lo no vendido del clero secular, nos hubieran sobrado	47.000.000

Cuarenta y siete millones de sobra o ciento setenta y seis millones de renta anual de que se ha privado al clero o al Estado y con que se hubiera podido atender a las sagradas obligaciones que ahora no sabemos cómo cubrir.

Ciento sesenta y seis millones, o poco menos, que han de salir por esta falta de otra parte más sensible, del bolsillo del pueblo, no sobrante por cierto para arrancarle nuevos y costosos sacrificios.

Del estado anterior se desprende la responsabilidad del partido moderado, que desde 1.º de agosto de 1843 a 1.º de octubre de 1844 se vendieron y adjudicaron 56.668 fincas de ambos cleros (regular y secular), perteneciendo a este último 44.452. Se ha procedido en estas ventas a paso de carga, habiendo vendido y adjudicado en un solo año la tercera parte de las fincas vendidas o adjudicadas en los nueve años desde 1835.

La responsabilidad del partido moderado es aún más grave que la del partido exaltado. ||

Examen de la cuestión del matrimonio de la reina Doña Isabel II*

> «Además, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las cuestiones de sucesión suelen terminarse por una batalla, pero las de pretensión, señores, no han solido terminarse nunca hasta *que los derechos se han fundido.*» (El señor marqués de Miraflores en la sesión del día 10 de enero de 1845. *Diario de las Sesiones*, pág. 187.)

ARTICULO 1.º

SUMARIO.—El autor no está influído por compromisos con ningún partido, con ninguna familia y con ninguna persona. La clave de todo edificio que se levante es el enlace de Su Majestad. La importancia de enlaces de esta clase no está en las formas políticas, sino en la situación en que se encuentran las naciones. Es preciso que el país se interese de una manera particular en este negocio. La prensa debe ilustrar sobre él la opinión pública. El voto de la nación es de un peso incontrastable.

Al examinar la gravísima cuestión del enlace de la reina, no influyen en nuestro ánimo miras de partido, || ni interés por ninguna familia, ni afecto a ninguna persona; el negocio es demasiado grave, demasiado trascendental para

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Serie de ocho artículos publicados en *El Pensamiento de la Nación*, en los números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, fechados respectivamente en 29 de enero, 5, 12, 19 y 26 de febrero y 5, 12 y 19 de marzo del año 1845, vol. II, págs. 65, 80, 97, 113, 129, 145, 160 y 177. Fueron incluídos por Balmes en la colección *Escritos políticos*, págs. 413, 417, 421, 424, 432, 437, 443 y 449.

El fragmento del discurso del señor marqués de Miraflores que va pospuesto al título de la serie lo reproduce *El Pensamiento de la Nación* al principio de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, y lo omite en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la serie. En cambio, en los *Escritos políticos* precede a toda la serie, tal como en nuestra edición. Véanse además nuestras cuatro notas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º.

De los sumarios que están en el índice de la colección del periódico hemos aprovechado el del artículo 4.º; los restantes son nuestros.]

que un hombre de intención recta y deseoso de la felicidad de su patria no procure apartar de su mente cuanto pudiera desviarle del objeto principal, mejor diremos, único, que debe tener presente en esta cuestión: un porvenir de paz y prosperidad para la nación española. Y el prescindir de todo linaje de consideraciones, o torcidas, o inconducentes, o secundarias, será tanto más fácil al autor de estos artículos cuanto que no le ligan con ningún partido, con ninguna familia, con ninguna persona compromisos de ninguna clase Durante la guerra civil no salió de la obscuridad de la vida privada, entregado a ocupaciones inofensivas; y si bien desde 1840, en que comenzó a defender las doctrinas y sistemas que cree conformes a la verdad y convenientes a la dicha de su patria, no ha cesado de escribir manifestando su opinión sobre los puntos más importantes, así religiosos como políticos, abriga la convicción de haber desempeñado su tarea sin mostrarse ciego partidario de ninguno de los bandos que han destrozado con sus discordias a esta nación infortunada. En todos sus escritos ha sido consecuente; y no le sería difícil probar que lo que escribe hoy no es más que la continuación y el desarrollo de lo que escribió ya en 1840; pero la consecuencia no es la terquedad, ni la convicción el fanatismo.

No habrán sido inoportunos estos recuerdos al entrar en una cuestión que tan fuerte y vivamente preocupa los ánimos en diferentes sentidos; y ciertamente || no sin razón, pues que su gravedad es tanta, sus resultados inmensos; seguros y estables si son buenos, irremediables sin son malos.. Reclamamos, pues, la atención, la tolerancia, la indulgencia de todos los hombres pensadores y honrados; les rogamos que se despojen de toda prevención favorable o contraria a esta o aquella resolución; que depongan sus preocupaciones, que también las tienen muchas veces en abundancia las cabezas pensadoras; que hagan el sacrificio de sus resentimientos, que también se albergan en los corazones honrados. No hay esfuerzo que no se deba hacer, no hay sacrificio que no se deba arrostrar cuando se interesa en ello el porvenir de siglos de tantos millones de hombres; y más todavía cuando estos hombres son nuestros compatricios, cuando el país que ha de salir favorecido o dañado es nuestra patria, esa patria en que vimos la luz primera y que guardará nuestras cenizas.

¡Nuestras cenizas!... ¡Ah! ¿Quién sabe si las guardará? ¡Tantos españoles se han encontrado privados de este último consuelo!... ¡Yacen en tierra extranjera las cenizas de tantos proscriptos víctimas de nuestras lamentables discordias!... Si no procuramos con todo esfuerzo cerrar ese manantial infausto, ¿quién puede lisonjearse de que no será

arrebatado por alguna de esas tempestades que han llevado en confuso torbellino desde el cetro del monarca hasta la vara del último empleado, que han arrojado a países extraños desde las familias más humildes hasta las generaciones de príncipes? Proscriptos han estado los hombres más distinguidos que figuran actualmente en || la escena militar y política, y algunos de ellos condenados a muerte; proscriptos están los hombres más señalados en tiempo de Espartero; proscripto está Espartero, proscripto Don Carlos, proscripta ha estado la reina Cristina. ¿Cuándo pondremos fin a esa infausta cadena? Y si no procuramos terminarla, ¿quiénes serán los nuevos proscriptos? ¿Cuál el personaje que arrastrará a otros en su ruina? Hay seguridad... ¿No la tuvieron otros? Hay abundancia de medios... ¿No la tuvieron otros? Hay resolución... ¿No la tuvieron otros? Hay organización de un partido... ¿No la tuvieron otros? Elevémonos sobre la atmósfera de las pasiones, de los intereses pasajeros; olvidémonos del día de hoy para pensar en el de mañana; no nos hagamos ilusiones sobre lo presente; no nos lisonjeemos demasiado sobre el porvenir, que para conjeturar la diferencia que puede ir, que irá, del día de mañana al de hoy, nos basta considerar lo que va del de hoy al de ayer.

Ese porvenir pende del enlace de la reina: nada de lo que se ha hecho, nada de lo que se hace, nada de lo que se hará recibirá un sello indeleble que garantice su estabilidad y duración, hasta que sepamos cuál ha de ser el príncipe que obtenga la mano de Isabel II.

Esta es la clave de todo edificio que se levante: porque es necesario no comprender la situación de España para hacerse la ilusión de que el enlace de Su Majestad podrá ser un acontecimiento común, que se encajone en el cauce de los sucesos ordinarios de tal || modo que ni temple ni acelere el ímpetu de ellos, ni tuerza o modifique su corriente.

Tal es la situación de España, tal la de Europa, tales las condiciones a que está sujeto en la actualidad el trono ocupado por una reina huérfana y niña, que es imposible, de todo punto imposible, que el enlace de Su Majestad no influya poderosamente en nuestra política interior y en nuestra posición con respecto a las potencias extranjeras.

Pensar que el matrimonio de la reina de España ha de asemejarse al de la reina de Inglaterra, esto es, que no ha de influir en bien ni en mal en los destinos de la nación, es una aberración tan torpe que por fortuna padecerán muy pocos. En la discusión que ha tenido lugar en los cuerpos colegisladores sobre el artículo de la reforma constitucional relativo al matrimonio del rey, todos los oradores han estado conformes en la gravedad y trascendencia de este nego-

cio; y, si bien el señor Martínez de la Rosa observó que esta gravedad no era tanta en los gobiernos representativos como en los absolutos, nosotros creemos que esta misma circunstancia le hace de mucha mayor gravedad en España. En efecto: si tuviéramos ahora un gobierno absoluto, sometido a ciertas reglas fijas de política interior y exterior, fuera mucho más fácil que el enlace de la reina no las alterase, y que la nación y su gobierno prosiguiesen en su marcha con paso tranquilo. Pero cuando las pasiones están removidas y exaltadas por efecto de esa misma publicidad que cada día las remueve y exalta de nuevo, entonces un casamiento desacertado puede producir choques || más vivos, variaciones de rumbo más repentinas, y acarrear resultados de mayor trascendencia. La observación del señor ministro de Estado sería admisible si se tratase de un país como la Inglaterra, donde se verifica que el rey reina y no gobierna; donde hay un pensamiento de gobierno fijo, constante, independiente de la voluntad de los monarcas, y en cierto modo hasta de los mismos ministros. Pero en España, ¿qué arraigo tiene el gobierno representativo? ¿Dónde está ese pensamiento político superior a los partidos y a los reyes? ¿Quién lo tiene? ¿Dónde está una aristocracia semejante a la inglesa? ¿Dónde la riqueza y la instrucción de las clases medias? ¿En cuál de las regiones del poder, los hábitos de orden, de buen gobierno, de administración templada y firme?

La verdad de lo que estamos diciendo se puede confirmar con un ejemplo muy sencillo, parangonando dos países distintos de España, y de los cuales el uno vive bajo el gobierno absoluto y el otro bajo el representativo: Austria y Francia. Si suponemos que los tronos de estas dos naciones estén ocupados por una niña de pocos años, ¿en cuál de los dos tendrá más importancia el matrimonio de la reina? ¿En cuál de las dos naciones habrá más probabilidad de que el enlace de la soberana acarree modificaciones? No dudamos que en Francia; y es bien cierto que en tal caso los partidos lucharían desesperadamente para obtener cada cual el candidato que más le conviniese. La nación entera se pondría en expectativa, en movimiento, cuando en Austria el negocio se discutiría || tan sólo en los altos consejos, sólo jugarían en él las combinaciones diplomáticas, y probablemente se llevaría a cabo sin ninguna mudanza en la política interior, y a lo más con alguna modificación en el sistema de las relaciones exteriores.

Véase, pues, cómo la aserción del señor ministro de Estado, muy exacta tratándose de Inglaterra y otros países que se encuentren en circunstancias parecidas, no es aplicable a la simple diferencia de las formas representativas o

absolutas. El ser de más o menos importancia enlaces semejantes no nace de las formas políticas, sino de la situación en que se encuentran las naciones: cuando éstas se hallan en su estado normal, entonces el matrimonio es de menor importancia, y aun puede carecer de ella; pero cuando no disfrutan de este bien, cuando viven agitadas y revueltas, en transición, entonces la importancia es mucha, sean las formas absolutas o representativas; siendo notable que en tal caso la misma esencia de las representativas trae consigo muchos más azares que las absolutas, y, por consiguiente, aumenta en gran manera la importancia del enlace.

No lo dudemos: de la resolución de este negocio depende en gran parte la suerte del país, y por lo mismo es necesario que éste se interese en él de una manera particular, meditándole con el debido detenimiento, formándose sobre él una opinión juiciosa, y manifestándola por los medios legales que están en su mano. Emitiremos nuestra opinión lisa y llanamente, pero no tratamos de imponerla a los demás: comprendemos muy bien cuán natural es que haya || en este punto mucha discordancia; que unos reputen fácil lo que otros miren imposible, que unos califiquen de provechoso lo que otros consideren como funesto. Lejos de desear que se sorprenda al público con un enlace repentino, lejos de pretender que se ahogue o se menosprecie la opinión nacional, sólo esperamos de esta misma opinión el triunfo de la nuestra; y en esto damos una prueba inequívoca de que, si anduviésemos errados, al menos habremos sido sinceros. Nada de intrigas tenebrosas, nada de violencias, nada de amaños indignos: publicidad y más publicidad, he aquí lo que deseamos en este negocio; publicidad y más publicidad para evitar una sorpresa: aplacemos la resolución, pero entre tanto meditemos cuál será la más conveniente.

Sí, meditémosla, examinémosla, aunque sea por largo tiempo; que no es menester poco si se ha de presentar la verdad a los ojos de muchos extrañamente preocupados por el influjo de las circunstancias, y las declamaciones de los interesados en perpetuar nuestros infortunios. Si se logra el aplazamiento, esperamos que al fin la razón triunfará de las pasiones, la verdad del error, la política nacional de las influencias extranjeras, el interés general de los intereses particulares, los designios grandiosos y de porvenir, de las miras mezquinas y de las combinaciones transitorias.

Hasta ahora la prensa, con escasas excepciones, ha manifestado cierto recelo de entrar de lleno en esta cuestión; su mismo grandor imponía respeto; y, viendo cada cual en la resolución de ella el triunfo || o la ruina de sus esperanzas, o la realización o desaparición de sus temores, parece que

se deseaba no remover este negocio, prefiriendo las angustias de la incertidumbre a dar un paso del cual no era posible volver atrás.

Pero en esta última temporada las circunstancias han variado; los partidos han descubierto o creído descubrir que si ellos dormían había quien velaba; que mientras ellos no se aprestaban para resolver acertadamente este negocio, quizás no faltaba quien iba trabajando para resolverle sin anuencia de ellos, de su propia cuenta. El efecto de esta sospecha ha sido sorprendente: la opinión pública se ha manifestado de una manera muy viva; y, si bien la prensa de la situación se ha mostrado en general poco inquieta, no ha sucedido lo mismo en el Congreso, a pesar del triunfo del ministerio en las elecciones; no ha sido lo mismo en la nación, que se ha sobresaltado con la sola idea de que fuera posible una sorpresa, simpatizando vivamente con los diputados que han dado desde la tribuna la voz de *alerta*.

No negaremos la conveniencia de diferir por algún tiempo la resolución definitiva de este negocio, pero también es indudable que es necesario prepararla, y el mejor modo de obtenerlo es ilustrar sobre ella la opinión pública. Es cierto también que la reina debe quedar en la más completa libertad en la elección de su esposo, pues que ni la religión ni la moral permiten que en este caso se haga la menor violencia ni a un simple particular, cuanto menos a una reina; pero también es cierto que los príncipes, || por la misma elevación de su categoría y por las altas consideraciones que han de tener presentes en sus enlaces, disfrutan por la misma fuerza de las cosas de mucha menos latitud en su elección, siendo muy contadas las personas entre las cuales pueden escoger; también es cierto que, si en el pequeño número de estas personas se halla alguna que merezca de una manera particular las simpatías del pueblo español, y que traiga grandes ventajas a la causa del trono y de la nación, es muy probable que, en igualdad de circunstancias, merecerá también la preferencia de la augusta Isabel; también es cierto que, amante como es Su Majestad de la felicidad de sus pueblos, atenderá de una manera muy solícita a conciliar las afecciones de su corazón con los intereses de la España; también es cierto que en la tierna edad de la reina, cuando no es posible que abrigue otros sentimientos que el vivo anhelo de hacer la dicha de sus súbditos, ejercerá poderoso ascendiente sobre su ánimo candoroso el consejo de quien, señalándole una persona en la que se reúnan todas las circunstancias que cumplen al esposo de la reina de las Españas, le diga: «Señora, éste es el enlace que convendría a Vuestra Majestad y a la nación gobernada por vuestro cetro.»

No es, pues, dañoso, no es impropio, no es ofensivo al decoro de la majestad el que la opinión pública se manifieste sobre este negocio: la España tiene en él un interés demasiado grande para que no tome una parte legítima y decorosa; tiene en él un interés demasiado vital para que pueda fiar su resolución al acaso: que fiarle al acaso sería el dejarle encomendado || exclusivamente a obscuras combinaciones que podrían muy bien tener otro objeto que la felicidad de la nación. No, lo que interesa a la España no puede ser indecoroso al trono; y a la España le interesa influir con su opinión en la resolución acertada de tan importante negocio.

Muestre la nación este interés de una manera decorosa, pero significativa, por medio de las Cortes, por medio de la prensa, y por cuantos conductos legales estén en su mano, que, si así lo hiciere, nadie, absolutamente nadie, se atreverá a disponer de la suerte de España por una miserable intriga; nadie, absolutamente nadie, será bastante osado para precipitar este suceso, posponiendo los grandes intereses nacionales a particulares designios, a intrigas extranjeras, nadie, absolutamente nadie, será bastante resuelto para condenarnos a medio siglo de postración, de desorden y desventuras; nadie, absolutamente nadie, será bastante atrevido para comprometer con un paso imprudente el porvenir del trono de Isabel II y de los pueblos que le están encomendados.

Que no lo olvide la nación, su voto en esta materia es de un peso incontrastable: no queremos que se empeñe en darle desde luego, pero sí que muestre su deseo de ser consultada de la manera conveniente. Que no lo olvide la nación: siempre que ella ha manifestado su voluntad sobre un punto, nadie ha sido capaz de contrariarla. Que no lo olviden los hombres de Estado: si por algún tiempo la nación se ha mostrado como adormecida, si se ha resignado a sufrir, a tolerar, manifestando aquella longanimidad que distingue a || la cordura, durante este tiempo se ha conservado un abuso, ha continuado una ofensa; pero siempre que cansada de sufrir ha dicho: *Basta*, el abuso ha cesado y la ofensa se ha lavado.

Se ha dicho que la cuestión del enlace de Su Majestad es cuestión europea; convenimos en ello en cuanto se quiera expresar que afecta intereses europeos, y que por lo mismo las potencias de Europa procurarán influir en esta resolución del modo que respectivamente les convenga; pero el primero, el grande impulso en uno u otro sentido no debe venir de la Europa, sino de la España; que indigna fuera del nombre de nación si, manifestándose indiferente, aceptase lo que le impusieran los extranjeros. No se des-

precien enhorabuena las combinaciones diplomáticas, aprovéchense cual conviene las influencias que puedan contribuir al buen éxito de una manera decorosa que no ataque nuestra independencia ni ofenda nuestra dignidad; pero, siendo el negocio eminentemente español, trabajemos en él los españoles, y sepa la Europa que hay aquí un pueblo que sabe lo que vale y que no se olvida de su porvenir. Sépalo la Europa, y entonces andarán con más tiento las potencias que de algunos años a esta parte se han acostumbrado a mirarnos como pupilos que no podemos emanciparnos de su tutela. Y entonces, si hubiere entre nosotros españoles bastante degenerados para olvidarse de lo que deben a su patria y hacerla un daño irreparable, retrocederán a la vista de la opinión nacional: porque no se desprecia livianamente la opinión de esta nación grande y generosa, que venció al capitán del siglo, y que recientemente, || por sola la sospecha de que se trataba de prolongar la minoría de la reina, arrojó a Espartero y a todos sus adictos, como el soplo del huracán arranca los arbustos y los lanza a distancia inmensa.

Hablando el señor Martínez de la Rosa del ultraje que en este punto pudiera hacerse a la nación por un ministerio, dijo *que la nación que lo sufriera sería digna de los hierros por toda la eternidad.* Pues bien, la nación española no es digna de ellos ciertamente; bien probado lo tiene; cuantos han intentado ponérselos han aprendido por experiencia que esos hierros ella los quebranta, como el león las flacas ligaduras con que intentara sujetarle la mano de un niño. ||

ARTICULO 2.°

SUMARIO.—No todo el mal de nuestro país estaba en la minoría, pues con la mayoría no se ha remediado. Comentario a unas palabras del señor Mon. El porvenir de la nación no debe afianzarse en los solos consejos de la reina Cristina. Es necesario buscar otra clase de apoyo y consejo. En el príncipe elegido para esposo de Su Majestad debe buscarse, no un simple marido de la reina, sino uno que tenga importancia política, cuyo voto pese en el consejo y cuya mano empuñe la espada.

Mirado el enlace de la reina con respecto a la conveniencia pública, ofrece desde luego una cuestión de la cual dependen las demás: En el príncipe que obtenga la mano de Isabel, ¿deberá buscarse alguna importancia política, ya en sus cualidades personales, ya en su procedencia, o bien se deberá procurar traer al lado del trono a uno que no sea más que simple marido de la reina?

Para nosotros esta cuestión se enlaza y casi se identifica con esta otra: En el estado actual de España, ¿es el trono bastante robusto para que no sea necesario robustecerle más? Si el trono es bastante robusto; si el poder es bastante fuerte para regir la sociedad; si en el alcázar de nuestros reyes hay un pensamiento de gobierno con respecto a los negocios || interiores y exteriores; si hay una mano firme para dirigir las riendas de la monarquía, entonces convendremos en que basta *un príncipe más;* pero si no hay nada de todo eso; si la edad y el sexo de nuestra augusta soberana han menester un consejero atinado y un brazo fuerte que la ayuden en la ardua tarea de regir los destinos de esta nación desquiciada; si de esta verdad tenemos una prueba convincente en la experiencia, entonces será preciso decir que es necesario buscar para el regio tálamo un príncipe de importancia política, un príncipe que sea algo más que simple marido de la reina.

En cuál de las dos situaciones se encuentra la España es inútil decirlo: harto lo saben los pueblos por sus padecimientos; harto lo sabe el trono por los repetidos ultrajes que ha recibido y los riesgos que de continuo corre; harto lo sabe la Europa por los escándalos y catástrofes que ha presenciado.

¿Se han acabado nuestros males con la mayoría de la reina? Ahí están los acontecimientos desde la solemne declaración; ahí está la situación actual con su incertidumbre, con sus zozobras, sus peligros; ahí están las insurrecciones incesantes, ahí los fusilamientos. Todas las cuestiones, todos los problemas están en pie: la Constitución del Estado sujeta a discusiones y mudanzas; lo poco que resta de las antiguas instituciones sociales amenazado cada día, y las obras levantadas por la revolución, mal seguras, vacilantes, temiendo a cada instante por su existencia; ni una sola de las grandes potencias ha reconocido de nuevo; ningún resultado se ha visto de las negociaciones || con la Santa Sede; poco se adelanta en la organización interior; nada se obtiene para ocupar más digno puesto en lo exterior; alternativas de anarquía y de despotismo, aislamiento de la comunión europea; he aquí la España. Si esto no es verdad, que se nos contradiga. Nosotros para defender lo que hemos dicho hablaremos muy poco: señalaremos con el dedo los hechos, esos hechos, unos muy recientes, de ayer, otros presentes todavía. Y de todas las declamaciones, de todas las ponderaciones, de todas las vanas palabras, de todas las engañosas apariencias para alucinar a los incautos, apelaremos al tribunal de la opinión pública; les diremos a los pueblos: «Hablad, hablad vosotros; decid si no es esto lo que veis, lo que palpáis; decid si a vosotros ni a nosotros

nos es posible el confesar que no vemos lo que vemos, que no palpamos lo que palpamos.»

¿Qué inferiremos de aquí? Una consecuencia muy sencilla: que todo el mal no estaba en la minoría, pues con la mayoría no se ha remediado.

Esto para nosotros no es nuevo; lo teníamos previsto [1].

Las sentidas palabras del señor Mon son bastante || significativas. A la verdad éste es un hecho que nadie desconoce; pero siempre es bueno oírle de boca de un ministro y en el mismo Congreso. «Una reina joven por quien tienen que pasar todas las cosas, *sin poder manifestar decididamente su voluntad, pues, por fuerte que sea, es de catorce años*» [2]. Así hablaba el señor Mon; y en estas palabras, tal vez no muy diplomáticas para dichas por un ministro en las Cortes, se encierra, no obstante, un hecho en que se halla el origen de la mayor parte de nuestros males. Sí, de la mayor parte, porque a esta sociedad abundante de elementos de orden, a esta sociedad de suyo resignada y obediente, le bastaría un monarca de treinta años para disipar los elementos que la perturban. Y no se necesitaría ciertamente un genio extraordinario; bastaría un talento regular y un carácter firme.

«Vuestras observaciones son muy fundadas, se nos dirá; no negamos que la augusta Isabel, por eminentes que fueran sus cualidades personales, al fin está sujeta a la condición de la humanidad, que tiene señaladas sus épocas de desarrollo intelectual y moral, y ella no tiene más que catorce años. No negamos que en tiempos tan agitados y revueltos la inocencia es débil arma para oponerse al crimen, el candor no es lo más a propósito para sorprender y atajar a la malicia || en sus tenebrosos senderos, y la flaqueza del sexo no es muy adaptada para resistir a la osadía de las pasiones feroces que, o braman en los motines de las calles, o rugen en las entrañas de la tierra anunciando explosiones terribles; nada de esto negamos, y si posible fuera añadir a la segunda Isabel catorce años, y darle de repente la experiencia, el talento claro, el carácter varonil,

---

[1] [Cuando Balmes publicó este artículo en *El Pensamiento de la Nación* añadio aquí estas palabras: «En febrero de 1843 escribíamos lo siguiente.» A continuación seguían los seis últimos apartados de su artículo *Situación de España*, publicado en *La Sociedad* y reproducido por nosotros en el volumen XXIV, tomo II de *Escritos políticos*. En la colección *Escritos políticos*, dada a luz por Balmes en 1847, fué suprimida la cita y substituída por una simple referencia.]

[2] [*El Pensamiento de la Nación* pone estas palabras del señor Mon al frente del artículo, seguidas de esta referencia: «(El señor ministro de Hacienda en la sesión del Congreso del día 11 de enero de 1845. *Diario de las Sesiones*, pág. 56.)» En *Escritos políticos* fué reimpreso como en el presente texto.]

que distinguían a la Isabel I en los mejores días de su glorioso reinado, lo haríamos desde luego, lo miraríamos como un singular beneficio de la Providencia, y la nación entera derramaría lágrimas de consuelo, saltaría de contento, embriagada de gozo y de esperanza. Pero ya que esto no es posible; ya que esto no es más que un hermoso ensueño que nos distrae un instante de una realidad angustiosa; ya que es necesario aguardar en medio de esa triste realidad el lento transcurso del tiempo y el desarrollo de los acontecimientos, inciertos, azarosos, quizás formidables, justo es también advertir que la inocente Isabel cuenta con un consejero natural, sincero, que no puede menos de desear el esplendor del trono y la felicidad de la nación.»

Nuestros lectores entenderán fácilmente que semejante objeción nos coloca en una posición embarazosa y delicada, y que sólo nos habremos decidido a hacernos cargo de ella para proceder con entera franqueza y lealtad en la gravísima cuestión que nos ocupa. Desearíamos agotarla, si a esto alcanzasen nuestras fuerzas, y quisiéramos que cuantos disientan de la opinión que defenderemos no pudiesen echarnos en cara que hemos procedido con reserva, que no hemos || presentado sino el lado que favorecía a nuestro intento, que hemos omitido algún dato notable. Sólo estas consideraciones han podido decidirnos a tocar un punto de que, considerando la cuestión en el terreno legal y ostensible, hubiéramos podido prescindir. Pero como abrigamos la convicción de que en la resolución de esta clase de problemas es necesario no echar en olvido ningún dato que, aunque no legal ni ostensible, tenga, sin embargo, una importancia real y efectiva, hemos creído conveniente y hasta cierto punto necesario no prescindir del que acabamos de indicar, mayormente cuando, por delicadas relaciones que ofrezca este punto, no creemos imposible tratarle con el decoro y las altas consideraciones que no deben nunca olvidarse en cuanto tiene alguna relación con el acatamiento debido al trono y el respeto a la regia familia.

Hacemos a la augusta madre de la reina la justicia de creerla incapaz de abrigar otros deseos en política que la seguridad y el esplendor del trono de su augusta hija Doña Isabel II y la felicidad de la nación; no cabe suponer otra cosa en el corazón de una madre y de una princesa que ocupó un día el tálamo del monarca de las Españas. Si desde el fallecimiento de Fernando VII se han cometido desaciertos, si se han acarreado a nuestra desventurada patria calamidades de la mayor trascendencia, los cargos deben dirigirse contra los gobiernos responsables: ni en la prensa ni en la tribuna debe ser permitido elevarlos más alto; de

la responsabilidad que en tales casos pudiera pesar sobre cabezas augustas sólo Dios es el juez. ||

Los hombres monárquicos y religiosos, los que menos blasonan de amor a las teorías constitucionales, son los que han respetado con escrupulosidad más severa la inviolabilidad del rey consignada en la Constitución: ellos la tenían consignada en otra parte más segura, en su conciencia. Así es que, mientras la revolución se ha desatado en diferentes épocas en terribles invectivas contra la reina Cristina, ellos han callado, no se han permitido insultarla ni zaherirla, a pesar de que más de una vez se les oprimía y vejaba en nombre, bien que sin duda contra la voluntad, de aquella augusta señora. Hace mucho tiempo que la prensa monárquica se halla empeñada en vivos debates, se ha visto hostilizada de mil maneras, tratada con notable rigor, provocada con apodos, incitada en cierto modo a descender a personalidades, pero nunca se ha creído autorizada para prescindir de las elevadas consideraciones que sus principios y sentimientos le imponen; nunca ha hecho causa común con la revolución en lo que pudiese ofender nada de cuanto se aproxima al trono; y acusada de complicidad con los revolucionarios, no ha faltado a un deber de que a buen seguro prescindiera si la guiaran la mala fe o el espíritu de partido.

Nosotros, pues, al sostener, como sostenemos, que el porvenir de la nación no debe afianzarse en los solos consejos de la reina Cristina, no andamos guiados por ninguna mira hostil a esta augusta señora; nuestra opinión se funda en consideraciones políticas que vamos a exponer.

Por más respetable que sea una influencia, no es || suficiente para la felicidad de un país desde que es repugnada por partidos numerosos, y tiene contra sí prevenciones nacidas de la historia de largos años de guerra civil y de trastornos revolucionarios. La persona que ha ejercido la regencia en las épocas de la discordia más viva y de la guerra civil más sangrienta, que ha puesto su firma en todos los decretos que han cambiado radicalmente la organización social y política del país; la persona que ha sido objeto de la cólera de un partido y que en consecuencia se vió echada del reino, despojada de la tutela, privada de su asignación y tratada como proscripta y aun como enemiga de la tranquilidad pública, esta persona ha de tener por necesidad fuertes prevenciones contra sí, su influencia ha de ser mal mirada por muchos, a su nombre han debido de vincularse recuerdos, manantial perpetuo de resentimientos, de odios, de venganza. Supóngase a la persona tan inocente, tan generosa, tan de miras elevadas como se quisiera; hay en la naturaleza de las cosas una fuerza superior a las cualidades

personales: fuerza indestructible porque se funda en hechos indestructibles también.

Así es que no sería un pensamiento muy político el que contase con perpetuar o hacer duradera por muchos años una influencia semejante, por justa, por razonable, por desinteresada, por saludable que se la supusiera. Y largos años han de pasar, muy largos años, antes que la augusta Isabel, con su corazón cándido e inocente, haya aprendido a conocer la doblez y la perfidia de los hombres; antes que haya aprendido || con los desengaños y escarmientos del mando a rasgar con osadía y majestad el denso velo que a los ojos de los reyes tender suelen la lisonja, la ambición y otras pasiones todavía más ruines; largos años han de pasar antes que la augusta niña adquiera con la edad y la reflexión aquella gravedad majestuosa, severa, imponente, que tan bien asienta en el monarca en ciertas ocasiones críticas; gravedad que contiene en el límite del deber a los más elevados personajes, y que no permite ni aun a un presidente del consejo el pedir una firma, no diremos con violencia, no con exigencia desmandada, mas ni aun con importunidad. Nadie se habrá olvidado del suceso de Olózaga. Hasta que llegue, pues, este tiempo conviene que la augusta huérfana tenga a su lado un consejero natural, inviolable, un defensor nato a quien pueda volver los ojos en todas las circunstancias difíciles, de quien pueda reclamar la cooperación en las crisis graves, de quien pueda prometerse socorro en caso de peligro.

La debilidad del sexo, la instabilidad de la posición, acompañada además de la prevención de los partidos, no son circunstancias a propósito para semejante objeto: sólo puede lograrse con la presencia de un varón esposo de la reina. Este será de suyo una persona inviolable, inamovible de su puesto, que no podrá caer sin que caiga también el trono mismo. Esta será una influencia que nadie podrá contrariar, que nadie se atreverá a combatir, que se identificará en cierto modo con la persona del monarca. No habrá partido que pueda prometerse que la reina no ha de consultar || a su esposo, no habrá ministro que lleve a tanto su exigencia; y sean cuales fueren las prescripciones de la ley fundamental, no quitarán que el marido de la reina ejerza una poderosa influencia en los grandes negocios del reino, que se vea rodeado y respetado de todos los hombres notables del país, que su voto sea de un gran peso en todos los consejos, y que en caso de peligro sea el primero en salir a la defensa de los derechos de la Corona, de la tranquilidad interior contra los perturbadores, de la independencia contra los extranjeros. Estas son verdades de bulto palpables para todos; verdades indestructibles, como fun-

dadas en los sentimientos más íntimos del corazón humano, en los vínculos más sagrados de la religión, en el curso natural y necesario de las cosas, en la situación en que se encuentra la España y en que se ha de encontrar en adelante.

He aquí por qué, respetando como el que más a la persona de la reina madre, quisiéramos buscar en otra parte un consejo y un apoyo permanentes. Es preciso convencerse de la necesidad de salir de interinidades, de situaciones transitorias; es preciso buscar puntos de apoyo sólidos, estables, fijos, no sujetos a oscilaciones de ninguna clase. Esas interinidades matan a todo gobierno, hacen imposible todo sistema. Mientras haya eventualidades que puedan traer la caída de esta o aquella persona, se alimentarán esperanzas insensatas, se sucederán unas a otras las conspiraciones, los proyectos de trastorno; estará perturbada o mal segura la tranquilidad de la nación. Por esto conviene, es necesario, es urgente que se cierre la || puerta a locas esperanzas, que no se vea la posibilidad de destruir lo que hoy existe con las eventualidades del día de mañana; es urgente que todos los partidos vean un hecho definitivo con el cual les sea imposible luchar, sometiéndose todos a la necesidad de no sostener otras lides que las que quepan en el terreno de la ley.

Creemos haber demostrado hasta la evidencia lo que al principio nos propusimos, y haberlo hecho sin faltar al decoro debido a una augusta persona, ateniéndonos únicamente a razones de conveniencia política y prescindiendo absolutamente de todo cuanto se refiera a cualidades personales. Abrigamos la convicción profunda de que todos los hombres juiciosos y honrados convendrán en la exactitud de las observaciones que preceden: podrá haber discordancia en señalar el punto donde se ha de encontrar el apoyo y el consejo, mas no en lo que toca a la necesidad de buscarle. Esta necesidad es evidente, porque evidente es que nada de lo que hay basta: quien esto no vea, o procede de mala fe o está ciego.

Al regresar de su expatriación la reina madre dijimos francamente que, en la tierna edad y en el desamparo de Isabel II, su influencia era natural, necesaria, mientras aquella augusta señora viviese al lado de su excelsa hija; mas esta situación es pasajera y sólo puede servir como un medio de transición a un estado de cosas sólido y permanente. Nadie más interesado en hacer sabiamente esta transición que la misma madre de la reina, pues, aun cuando supongamos que prescinde totalmente de las ventajas que puede acarrearle un porvenir de la nación tranquilo y próspero, || y de los formidables azares a que la expondría un trastorno;

aun cuando supongamos que se olvida de toda consideración personal, nunca es permitido imaginar que pierda de vista lo que exige la seguridad y esplendor del trono de su excelsa hija y la felicidad de la España.

La influencia de personas muy elevadas, si ha de ser útil es necesario que pueda ser desembarazada, abierta, sin consideración a otras influencias de un orden inferior y que a menudo pueden sobreponerse, haciendo servir de instrumento lo que debiera ser causa principal. De otra suerte, a los ojos de la opinión pública suele caer sobre las más altas regiones toda la responsabilidad moral de los males, y no siempre se les atribuye todo el bien que de ellas dimana: los pueblos, inclinados de suyo a extremos, se dejan llevar por las sugestiones de la cólera como por las inspiraciones del entusiasmo, y el entusiasmo y la cólera siempre exageran. Así estamos leyendo todos los días insinuaciones sobre la influencia de una augusta persona, declamaciones contra las tendencias reaccionarias; y, sin embargo, para quien haya seguido con atención la marcha de los acontecimientos, hay fuertes indicios para creer que esa influencia ha sido mucho menos eficaz de lo que era de esperar. No negaremos que se le hayan debido algunas medidas reparadoras, pero es cierto que éstas son de un orden subalterno, y que cuanto se ha hecho en las materias más graves, ha resultado más bien de la fuerza misma de las cosas, del curso irresistible de los sucesos, del peso de la opinión pública, de la situación || en que se han encontrado los hombres que se apoderaron del mando a la caída de Olózaga.

¿Se debieron por ventura a elevadas influencias el ministerio González Bravo, la declaración en estado de sitio de la nación entera, el desarme de la milicia nacional, la prisión de los caudillos del partido progresista y los fusilamientos de Alicante? Algunos de estos sucesos nacieron de lo apremiante de las circunstancias, y no fué posible que con respecto a ellos existiese combinación ni aun previsión. La suspensión misma de la venta de los bienes del clero, contra la cual tanto se ha declamado, ¿podían dejar de decretarla los hombres de la situación, al menos después de algún tiempo de hallarse en el poder? Y este tiempo, ¿podía llegar más allá que a agosto de 1844? En política, ¿no se han establecido las mismas formas con escasas modificaciones planteadas en otra época por el partido moderado? Si no se ha dejado en pie el sistema progresista, tampoco se ha permitido que se entronizase el opuesto. Por manera que los hombres de la situación han hecho con la combatida influencia lo mismo, poco más o menos, que habrían hecho sin ella.

Esto no sucedería con la influencia del marido de la rei-

na: cuando existiese sería eficaz, y no habría ministros que pudiesen contrariarla. Con una posición desembarazada y perpetua, con poderoso ascendiente en el ánimo de su esposa y sobre todo con el carácter varonil, de suyo más fuerte, más enérgico y, por consiguiente, más respetado, es bien seguro que no se agitaran tantas ambiciones, o que al menos serían más || modestas. Es bien seguro que se emprendería una marcha política más firme, más constante, y que la nación no andaría continuamente de unas manos a otras, pagando con su dinero, con sus padecimientos, zozobras y a menudo con sangre, la incapacidad de los unos, la codicia de otros y los desaciertos de todos. No conviene, pues, traer al lado de Su Majestad a un príncipe que no sea más que simple marido de la reina; esto sería prolongar indefinidamente el malestar de la nación, dejar que medrasen a la sombra del trono pandillas que sólo sirven para hacer imposible todo sistema de buen gobierno. Conviene un príncipe influyente, conviene un príncipe cuyo voto pese en el consejo, y cuya mano empuñe la espada. ¿Cuál será éste? Lo examinaremos en los artículos siguientes. ||

ARTICULO 3.º

SUMARIO.—Todos los partidos se han mostrado acordes en rechazar un enlace con un príncipe italiano. Es impracticable un enlace que pudiera unir la Corona de España con la de Portugal. Inconvenientes de un enlace con un príncipe alemán. Sería un gran desacierto un enlace con un príncipe de la dinastía de Orleáns. Podría provocar un conflicto en Europa. No es razón el estrechar la alianza con Francia, porque ésta no nos conviene.

Demostrada en el artículo anterior la necesidad del enlace de Isabel con un príncipe de importancia política, y probado, por consiguiente, que sería un gravísimo desacierto el prescindir de esta consideración, resultan desechadas algunas combinaciones en las que es evidente no encontrarse más que un simple marido de la reina. Para nosotros son personas muy respetables los príncipes de diferentes familias en que se ha pensado o se podría pensar en adelante; bástanos que pertenezcan a regia alcurnia, y algunos de ellos estén emparentados con la actual dinastía; mas esto no nos impide el conocer que colocado uno cualquiera de esos príncipes al lado del trono no representaría nada que pudiese darle fuerza en lo interior, ni prestigio e importancia a los ojos de Europa. El infortunado príncipe, pues infortunado sería en realidad, || se encontraría odiado

del numeroso partido monárquico, y probablemente del progresista, sin merecer a los hombres de la situación más consideraciones que las de etiqueta debidas a su rango. Quien no cuenta con medios para hacerse respetar no es respetado, y mal puede proteger a los otros quien necesita invocar la protección ajena. En este caso se hallaría el príncipe que no representase ningún interés, ningún principio. Estas indicaciones nos dispensan de citar nombres propios; el lector hará fácilmente las aplicaciones. Quien hubiese abrigado o abrigara semejantes designios, no debe olvidar lo acontecido con respecto a las noticias que circularon hace poco sobre la probabilidad de un enlace con un príncipe italiano: todos los partidos se han mostrado acordes en rechazar este proyecto; ha habido en la opinión pública una verdadera explosión de impopularidad.

Los periódicos han hablado de un enlace que pudiera unir la Corona de España con la de Portugal: este pensamiento considerado en abstracto encierra grande importancia política, pero en la realidad es impracticable. Prescindiendo de la diferencia de edad, lo que, estando el exceso de parte de la mujer, es grave inconveniente, la Inglaterra no consentiría jamás este matrimonio, y quizás se opondrían a él otras potencias. Malhadada combinación que habría de comenzar por vencer resistencia tan poderosa como la de la Gran Bretaña.

El espíritu de la nacionalidad portuguesa sería también un obstáculo poco menos que insuperable; y este espíritu no deja de conservarse muy vivo, a || pesar de la postración en que yace el reino lusitano. Todas las estipulaciones no podrían evitar que, verificada la unión, dejase el Portugal de ser un reino y pasase a ser una provincia de España; y esto es siempre muy doloroso a los pueblos que han disfrutado por largos siglos una existencia independiente. La breve interrupción de nacionalidad acaecida en tiempo de Felipe II fué más bien a propósito para fortalecerla que para debilitarla.

La unión del Portugal con España es por ahora y será por mucho tiempo una hermosa ilusión que halagará a los hombres que piensen en un porvenir de prosperidad y pujanza de la península Ibérica, pero que no podrá ocupar seriamente a un hombre de Estado que no se contente con medir la posibilidad y conveniencia en política, por lo que de sí arroja la contemplación del mapa. No basta que la naturaleza haya formado la península de tal suerte que parezca necesariamente destinada a vivir bajo un mismo imperio; las lecciones de la historia nos enseñan que los límites de las naciones no siempre se acomodan a las dimensiones topográficas. La expresión *fronteras naturales* es muy

vaga, como casi todas las de este género: la notada anomalía no sólo se echa de ver en la península Ibérica, existe en toda Europa. Dejando aparte a otras naciones, ahí están la Italia, la Alemania, la misma Francia, presentándonos muy de bulto esta verdad.

Además, que para que una nación pueda engrandecerse, absorbiendo, por decirlo así, a otra, son necesarias circunstancias diferentes de las en que se || encuentra la España. El orden interior y la fuerza y prestigio en lo exterior, son condiciones indispensables; y nosotros no poseemos ninguna de ellas. Si fuese posible hacer el ensayo agregando de repente el Portugal a España, se vería el gobierno tan embarazado con la nueva adquisición, que bien pronto se arrepentiría de su fortuna. Cuando no se alcanza a satisfacer las necesidades más urgentes de las antiguas provincias, ¿qué sucedería con la nueva? Se extendería el territorio, pero no se aumentarían los recursos. Serían más dilatadas nuestras costas, poseeríamos nuevas colonias, pero, por lo mismo, se haría sentir más la falta de una marina. Tendríamos nuevas capitales; lo que significa que serían en mayor número los pronunciamientos. Dejémonos, pues, de vanas ilusiones, que aun cuando no fueran imposibles no harían más que añadir desorden a desorden, flaqueza a flaqueza. Si, como ha dicho un célebre publicista, la reunión de toda la península bajo un mismo cetro está en el porvenir, este porvenir no se halla cercano, ni nos es dado aproximarle con impotentes esfuerzos.

Un príncipe alemán de familia poco importante adolecería del mismo inconveniente que más arriba hemos indicado; y si por sus relaciones de parentesco con alguna de las dinastías de las grandes potencias representase una influencia que pesase algo en la política europea, no lo consentirían las naciones a quienes dañase la falta de equilibrio. Con esta previsión ha declarado el gabinete de las Tullerías su resolución de no permitir que el trono de España || salga de la familia de los Borbones; lo cual, aunque no mediaran otros obstáculos, sería bastante a crearlos gravísimos. Además, es preciso no perder de vista que en el estado actual de las costumbres y de la diplomacia europea, y en la situación de España separada del resto de Europa por el reino de Francia, la influencia de una de las grandes potencias del Norte sería mucho menos eficaz de lo que algunos se figuran. Ni tampoco nos convendría que lo fuese, pues que el resultado natural sería envolvernos en complicaciones europeas de que podemos y debemos prescindir. No ganaríamos, pues, ni fuerza del poder en lo interior, ni importancia exterior, pero sí nos expondríamos a que las afecciones de familia nos empeñasen en contiendas que, sin

interesar en nada a nuestra felicidad, nos acarrearían sacrificios costosísimos y quizás calamidades sin cuento. La política exterior del gabinete de Madrid del siglo XIX no es ni puede ser la de los siglos anteriores: antes podía convenirnos el mezclarnos en ciertas cuestiones europeas; ahora todo se combina para aconsejarnos la neutralidad. Esta neutralidad es para la España una de las más sólidas garantías de independencia y sosiego.

No han faltado temporadas en que ha circulado válida la noticia de que se trataba del enlace de nuestra reina con un príncipe de la dinastía de Orleáns, añadiéndose con más o menos fundamento que éste era el deseo de Luis Felipe. Las declaraciones hechas por M. Guizot en la Cámara, y la política tímida del gabinete de las Tullerías, hacen creer que || este deseo no pasará de tal, y que serían necesarios sucesos que modificasen profundamente las circunstancias para que se pensase en entablar seriamente una negociación encaminada a dicho objeto. Sin embargo, como la instabilidad de las cosas humanas, y muy particularmente la situación de España y Francia, podrían traer acontecimientos imprevistos y con ellos resucitar el pensamiento de este enlace, será bien examinar si podría ser conveniente al trono de la reina y al sosiego y felicidad de nuestra patria.

Importa sobremanera ilustrar cumplidamente la opinión pública sobre este punto, ya que no falta quien se empeña en considerar esta combinación como un bello ideal, a que sólo se debe renunciar por atravesarse la imposibilidad. No lo dudemos: si sucesos imprevistos viniesen a dar más brío a la política del gabinete francés, o si ésta se hiciese un tanto atrevida y belicosa con la regencia del duque de Nemours; si entonces se creyese en las Tullerías que conviene no guardar tantas consideraciones ni a la Inglaterra ni a las potencias de allende el Rhin, y que para esto es necesario tener la audacia de continuar abiertamente la obra de Luis XIV, no faltarían en España hombres que apoyasen decididamente el matrimonio de la reina con un príncipe de la casa de Orleáns, lo que en nuestro juicio sería para la España una gran calamidad.

Si bien es cierto que a Doña Isabel II no tiene derecho la Europa ni nadie a obligarla a contraer matrimonio con determinada persona, pues que esto repugnaría no tan sólo a la dignidad real, sino también || a aquella libertad que por derecho natural y por el divino y el humano posee en este punto el más obscuro de los hombres; si bien es verdad que la independencia y el decoro de la nación exigen que la resolución de este negocio sea una cosa nacional en cuanto sea posible, y no arreglada y mucho menos prescrita por los extranjeros, también es cierto que no conviene, y

que sería una calamidad para la España el que Su Majestad verificara su enlace con un príncipe que, por una u otra causa, repugnara a las potencias europeas. Salta a los ojos la verdad de esta aserción, si dicha repugnancia llegase hasta el punto de excitar reclamaciones y protestas; pues que en tal caso podríamos hallarnos envueltos en un conflicto europeo que no tenemos necesidad de provocar, y que, a no dudarlo, nos acarrearía consecuencias desastrosas. Pero aun cuando la repugnancia no llegase a tal extremo, aun cuando se limitase a quejas más o menos agrias, a muestras de desagrado más o menos fuertes, a cierta oposición más o menos decidida, siempre sería una imprudencia imperdonable el indisponernos con la Europa en un negocio que, por su perpetuidad, no da lugar a retroceder.

Ahora bien: es cierto, certísimo, que la Europa miraría cuando menos con mucha repugnancia el enlace de la reina de España con un hijo de Luis Felipe; y quizás sería de temer que protestase abiertamente y tomase serias medidas para impedirlo. Nada vale el decir que las naciones extranjeras no tienen derecho a mezclarse en nuestros negocios; ellas alegarán que la Francia y la España tampoco tienen derecho || a romper o poner en peligro de romperse el equilibrio europeo; que siempre se ha visto que la libertad de los príncipes en contraer matrimonio sufre aquellas limitaciones que les impone el país que rigen y las relaciones con las demás potencias; y que así como la Francia ha declarado que se opondría a todo enlace de Isabel II con príncipe que no fuese de la familia de Borbón, también la Europa tiene derecho a oponerse a que el elegido pertenezca a la casa de Orleáns.

De todos modos, es lo cierto que las potencias europeas no escrupulizarían por motivos de derecho en materia de intervención: si creyesen que un hijo de Luis Felipe no les conviene en el trono de España (y no les conviene, sin duda), se opondrían al enlace por los medios que considerasen más adecuados; y si resultase un conflicto, la España sería la víctima.

Que no les conviene, decimos, no cabe duda, porque salta a los ojos que, a pesar de todos los artículos constitucionales existentes y por existir, el príncipe marido de la reina ha de ejercer influencia en los negocios, a no ser que fuera algún imbécil, en cuyo caso no se hallan los hijos de Luis Felipe. Y aun suponiendo a ese príncipe poca capacidad, bastaría el ser francés para que el gabinete de las Tullerías fuese el mentor de nuestro gobierno, pues es bien claro que aquel gabinete no ha renunciado todavía a las pretensiones que comenzaron en tiempo de Luis XIV.

Estas pretensiones inauguradas con una guerra de || su-

cesión que inundó de sangre la Europa durante largos años, no podrían menos de encontrar resistencia ahora, cuando, a pesar de la *cordial inteligencia* con el gabinete de San-James. todavía existe viva rivalidad entre las dos potencias; cuando la Francia posee a Argel; cuando brotan a cada paso cuestiones que excitan e irritan susceptibilidades antiguas; cuando un príncipe francés echa mano hasta de la prensa para despertar el espíritu de nacionalidad en favor de la marina, indicando los medios que conviene adoptar para hacer frente al poderío de la Gran Bretaña, y aun para realizar en caso necesario la invasión que no pudo llevar a cabo el emperador; cuando la agitación de la Irlanda es cada día más imponente, y los oradores irlandeses anuncian los apuros en que podría hallarse la Inglaterra en caso de una guerra con la Francia; cuando no se ha olvidado la expedición de Hoche; cuando el monarca que representa una política pacífica pasa ya de setenta y dos años; cuando la Francia está en peligro de sufrir una larga minoría; cuando existe todavía la cuestión dinástica; cuando el estado social de aquella nación inspira tan serios temores para el porvenir; cuando, por consiguiente, nadie es capaz de prever los acontecimientos que pudieran realizarse en el espacio de poco tiempo, con la combinación de tantas, tan graves y tan azarosas circunstancias. Los hombres de Estado de la Gran Bretaña no quieren, no pueden querer, que a la vista de tamañas eventualidades esté ligada la suerte de España con la de Francia por estrechos vínculos de familia; muy al contrario, si les fuera || dado separar estas dos naciones por un abismo, lo harían sin duda.

¿Y qué diremos de las demás potencias? Si no hubieran consentido semejante matrimonio, aunque hubiese continuado en el trono de Francia la rama primogénita, ¿qué sucedería ahora, cuando no ha sido suficiente el transcurso de catorce años para lograr que depongan los recelos concebidos con la revolución de 1830, que derribó una dinastía, alteró las instituciones y modificó profundamente, así en lo interior como en lo exterior, la situación creada por la diplomacia europea en 1815?

Pero, se nos dirá, sea lo que fuere del desagrado de las altas potencias, lo cierto es que si fuera posible realizar este enlace, con él lograría la España un objeto político de la más elevada importancia: estrechar y asegurar la alianza de las dos naciones. Esta es una idea que acogen con suma facilidad algunas cabezas, en nuestro concepto, no muy aventajadas en política. ¡La alianza francesa de elevada importancia para la España!... ¿Sabéis lo que ha significado siempre, lo que significa ahora, lo que significaría en adelante? Hace mucho tiempo que abrigamos sobre este

particular una convicción profunda en abierta repugnancia con la opinión anterior: al combatir ahora esa alianza no nos guían consideraciones de momento, ni tampoco espíritu de hostilidad contra los hombres de la situación, a quienes con fundamento o sin él se ha culpado de partidarios de la alianza francesa; y en prueba de esto puede verse lo que escribíamos estando || en el poder Espartero, en mayo de 1843, en un artículo titulado *Alianza con la Francia* [1].

Lo mismo que entonces opinamos ahora, y cada día que pasa nos confirma en esta opinión. El casamiento de la reina con un príncipe de la familia de Orleáns sería, pues, para la España un gran desacierto; podría provocar un conflicto en Europa, y, lejos de acarrear a la nación los bienes que algunos se prometen, le produciría males gravísimos. ||

ARTICULO 4.º

SUMARIO.—Opinión favorable por la candidatura del hijo de Don Carlos. En las causas de la guerra civil entraba en una gran parte la cuestión política. El suceso de Vergara fué meramente militar. La situación de España no mejoró con la conclusión de la guerra. Se prueba con hechos. El partido carlista existe, y su objeto no es destronar a Isabel; lo que desea es un enlace. Este casamiento ahoga para siempre la cuestión dinástica. Asegura la independencia de España.

Al entrar en el examen de si conviene o no el casamiento de la reina con el hijo de Don Carlos, debemos advertir que prescindimos absolutamente de toda cuestión dinástica bajo el punto de vista del derecho: ésta nada tiene que ver con el matrimonio; y si atendemos a ella, es únicamente considerándola como un hecho que han de admitir los que creen que el derecho de la hija de Fernando es incontestable, hasta el punto de no consentir ni aun asomo de duda. Que las razones alegadas por los carlistas fuesen más o menos sólidas, más o menos fútiles, lo cierto es que la cuestión ha existido, y que por ella se han derramado torrentes de sangre. Esto es un hecho, y este hecho nos basta. Téngase, pues, entendido que al hablar de cuestión dinástica sólo hablaremos de un || hecho: nada más. Sea cual fuere el juicio que sobre él se forme en sus relaciones con el derecho, es

[1] [Cuando Balmes publicó este artículo en *El Pensamiento de la Nación* intercaló aquí íntegro el artículo titulado *Alianzas de España: Artículo 2.º Alianza con la Francia*, que nosotros reproducimos en el volumen XXIV, tomo II de *Escritos políticos*. En la colección *Escritos políticos* el artículo intercalado fué substituído por una simple referencia.]

imposible no tenerle presente cuando se examina la situación social y política de España, las causas que la han traído y los acontecimientos que pueden sobrevenir. Involucrar con una cuestión eminentemente política las cuestiones legales, sería perjudicar a la acertada resolución de aquélla sin adelantar nada en éstas. Profundamente penetrados de esta verdad, cuidaremos de no perderla de vista.

No, al entrar en esa cuestión gravísima no vemos a una persona, no vemos a una familia, no a una dinastía; vemos únicamente a la España trabajada por las discordias civiles, desquiciada, sin saber cómo encontrar un medio que le restituya su aplomo, y le asegure, ya que no prosperidad, al menos sosiego.

A nadie cedemos en respeto a los miembros de la real familia y en interés por el infortunio; pero ninguna de estas consideraciones sería capaz de inducirnos a dar un consejo que creyésemos había de acarrear calamidades a nuestra patria. Si así fuese, si nos pareciera que la Providencia en sus inescrutables designios ha hecho incompatible la felicidad de España con la de alguna familia, al paso que nos compadeceríamos de la suerte de ésta, diríamos sin vacilar: «Cúmplase el destino.»

Para que se sepa de antemano cuál es nuestra opinión sobre este punto, comenzamos por declarar francamente que, en nuestro juicio, el casamiento de la reina con el hijo de Don Carlos no es un absurdo, como se ha dicho, sino un suceso muy realizable; || que no es incompatible con la tranquilidad de la España, sino muy conducente para ella; que hay medios de evitar las reacciones temidas y de hacerlas poco menos que imposibles; que entre los candidatos para la mano de la reina el hijo de Don Carlos es preferible a todos los demás; que este matrimonio es el que más le conviene a la España; que todas las otras combinaciones adolecen de inconvenientes gravísimos; que esta alianza es el medio más a propósito para restituir a la nación su tranquilidad y asegurarla un porvenir venturoso. No podemos ser más francos; el lector podrá encontrar en nuestro escrito error, ilusiones, mas no perfidia ni disimulo. Ahora nos creemos con derecho a rogarle que no juzgue nuestra opinión sin haber visto todas las razones en que se apoya.

Se ha dicho que la última guerra ha sido más bien de principios que de sucesión, lo que es mucha verdad, y así lo hemos sostenido más de una vez; pero esto no quita que la cuestión de sucesión no haya estado realmente envuelta con la de principios. A la muerte de Fernando VII, y aun algún tiempo antes, influyeron, sin duda, mucho los principios para inclinar a unos a favor de Don Carlos y a otros en favor de Isabel; pero, como los hombres viven tanto de

ilusiones, y difícilmente dejan de persuadirse que el derecho está de la parte de donde miran la salvación de lo más conforme a sus ideas y más grato a su corazón, al fin los partidarios de Isabel como los de Don Carlos acabaron por creer sinceramente que el derecho dinástico estaba de la parte que les hacía || esperar el triunfo de los respectivos principios.

Los lectores de *El Pensamiento de la Nación* no habrán olvidado lo que dijimos en el número 15 [1]. En ello se manifiesta bien claro que no nos hacemos ilusiones de ningún género sobre las causas de la guerra civil; y que si bien reconocemos la existencia de la cuestión dinástica, vemos lo que ha habido de capital en el fondo de ella: una cuestión social y política.

Pero, sea lo que fuere, no cabe duda que muchos españoles creyeron que el derecho estaba por Don Carlos, y en este sentido se peleó por espacio de siete años. La guerra fué sangrienta, tenaz, duradera, lo que indica que el partido de Don Carlos era muy poderoso. La guerra no pudo terminarse por la fuerza de las armas, a pesar de que el partido de Isabel tenía en su favor las ventajas de un gobierno establecido, que son muy grandes; tenía el apoyo de todas las potencias vecinas, Portugal, Inglaterra y Francia. Esto indica que el partido de Don Carlos era muy numeroso. En esta verdad convienen todos los hombres que no quieren cerrar los ojos a la evidencia de los hechos. Así es que el señor marqués de Miraflores, contestando al señor Martínez de la Rosa en la sesión || del Senado del día 10 de enero, decía a este propósito con mucha oportunidad: «Su Señoría me ha recordado también lo que yo en otro de mis discursos he dicho y repito hoy, y en lo que estoy de acuerdo completamente con Su Señoría; que la cuestión de nuestros disturbios no es cuestión sólo de sucesión, sino de principios políticos. Mas yo a mi vez debo recordar con este motivo a Su Señoría lo que dije no ha muchos días en este sitio, que *sería cosa muy curiosa hacer la estadística de todos los partidos*. Cuidado, señores, cuando se habla de la nación entera, porque hecha *la estadística de los partidos, podría dar resultados enojosos*. Esto sirva sólo de indicación.» (Sesión del día 10 de enero de 1845, *Diario de las Sesiones*, pág. 189.) No necesitaba el señor marqués desenvolver esa indicación: el país la comprende.

---

[1] [Cuando Balmes publicó este artículo en *El Pensamiento de la Nación* intercaló aquí casi todo el apartado 17 y además el 18, 19 y 20 del artículo *Las instituciones políticas en sus relaciones con el estado social*, reproducido por nosotros en el volumen XXV, tomo III de *Escritos políticos*. En su colección *Escritos políticos* Balmes substituyó el escrito intercalado por una simple referencia.]

Ese partido tan numeroso, ¿ha desaparecido? Ciertamente que no. El mal éxito de una guerra no muda la convicción y afecciones de los que sucumben; puede, sí, darles opinión más o menos exacta de sus fuerzas y de las enemigas, mas no cambiar sus ideas y sentimientos con respecto a lo principal de su causa. Hasta el modo con que terminó la guerra civil era muy a propósito para que no atribuyeran su desgracia a la inferioridad de fuerzas: si Espartero hubiese hecho lo de Maroto, entregando el ejército de la reina al general de Don Carlos y sometiéndose a su obediencia, de seguro que los defensores de Isabel no se habrían considerado vencidos. Hubieran calificado con más o menos severidad la conducta del general en || jefe, pero nunca habrían podido creer que la causa pereciera por debilidad.

El suceso de Vergara no fué una transacción dinástica ni política, sino un convenio militar debido a circunstancias particulares, y que probablemente fué precipitado por la falsa y peligrosa situación en que se hallaba Maroto. No se resolvió, pues, ninguna cuestión, no hubo más que un hecho que destruyó otro hecho: un arreglo del jefe de las armas carlistas que dió un golpe irreparable a las fuerzas de Don Carlos. Es necesario, pues, no hacerse ilusiones: las causas que habían promovido y sostenido la guerra civil continuaron intactas; los carlistas se vieron por entonces perdidos, mas no se dieron por vencidos, ni por convencidos, ni por satisfechos. El reconocimiento de los grados no fué considerado como una concesión hecha a un principio, sino como una recompensa personal; sólo que se hizo con muchos a un tiempo, lo que también se hiciera aisladamente. ¿Quién duda que si antes se hubiese presentado un jefe con su fuerza se le hubiera conservado el grado en atención a su servicio? Aumentad el número y tenéis el suceso de Vergara.

Es necesario no perder de vista estos hechos para comprender bien el desenlace de la guerra civil, y el efecto moral y político que pudo producir en los que sucumbieron. Es una vulgaridad indigna de hombres pensadores el creer que los que defendían a Don Carlos y los principios monárquicos y religiosos, tales como ellos los entendían, se convirtiesen de repente, y se dieran por satisfechos con Doña Isabel II y la || Constitución de 1837. Aquel grito de: *Paz paz*, que resonaba en algunos puntos del país, no expresaba ni podía expresar otra cosa que reconciliación por medio de una transacción; Maroto, el mismo Maroto, cuando empezó a entrar en negociaciones, es muy probable que no veía el término a que llegó. Pero con Espartero apremiando, con Don Carlos alarmado, con algunos batallones subleva-

dos en Vera, ¿qué situación podía ser la de quien se había empeñado tanto sin consentimiento ni noticia de su principal? No le quedaba más alternativa que fugarse, o unirse con Espartero, o ser fusilado por Don Carlos. El suceso de Vergara, pues, nada tuvo de dinástico ni político: fué puramente militar, con buena parte de personal, con mucho de precipitación, y no poco de imprevisto en cuanto a su término; no pudo, por consiguiente, producir efectos políticos para modificar ideas y sentimientos: su resultado fué, por decirlo así, material, su apreciación debía hacerse por lo que de sí arrojaron los inventarios militares.

En confirmación del juicio que emitimos sobre el suceso de Vergara, véase lo que decía en el Senado, en la sesión del 20 de diciembre de 1844, el señor marqués de Miraflores: «Un gran proyecto de transacción, repito, tuvo origen en los campos de Vergara; yo pienso, señores, que este acto célebre no se ha examinado todavía con toda la filosofía y detenimiento que exige su importancia. Digo esto porque veo dos cosas en la transacción de Vergara: las proposiciones hechas en Miravalles, que fueron base de la convención, y la convención misma. La transacción || de Vergara propuesta en Miravalles fué indudablemente una gran transacción. Los jefes del partido carlista proponían la transacción de la cuestión política desechando la Constitución y subrogándola con Cortes por Estamentos. Proponían la transacción en la cuestión de sucesión, ¿y cómo? Con el matrimonio de la reina con el hijo primogénito de Don Carlos, debiendo en un mismo día salir del territorio español la reina gobernadora y el mismo Don Carlos. Y se propuso, por último, la transacción entre los individuos, es decir, que se reconociesen los grados, honores, condecoraciones, etc.: tales fueron las proposiciones hechas en Miravalles por el jefe del ejército carlista, y que parecía aceptar la inmensa mayoría del partido carlista que entonces *había* llegado a su apogeo.»

Así hablaba el señor marqués, con lo cual se confirma lo que dijimos de que los sucesos se precipitaron, llevando las cosas a un punto en que no pensaban los mismos que conducían la negociación.

Si el éxito de la guerra no hizo desaparecer el partido carlista, ¿habrán obtenido este resultado los sucesos de los años posteriores? Mucho dudamos que la dominación de Espartero y la serie de calamidades de que ha sido víctima la nación desde la terminación de la guerra civil, hayan sido a propósito para mudar las convicciones de los que opinaban contra el orden de cosas inaugurado poco después del fallecimiento del rey. Había aquí dos cuestiones: la dinástica y la política; tocante a la primera, no se ha presen-

tado ningún argumento nuevo que no se hubiese repetido muchas veces durante la guerra; en cuanto a la segunda, || los vaticinios de los que auguraban mal de los sistemas ensayados, se han cumplido de la manera que todos sabemos. Aun los mismos que están empeñados en pintarlo todo con colores halagüeños, no pueden negar que la situación de España dista mucho de ser satisfactoria.

No han transcurrido cinco años desde la terminación de la guerra civil, y en tan breve plazo se han verificado los acontecimientos siguientes: Pronunciamiento de septiembre de 1840 contra la reina gobernadora, apoyado y fomentado por el general en jefe de los ejércitos reunidos. Insurrección de octubre de 1841 en Madrid y en las provincias contra el regente. Levantamiento de Barcelona contra Espartero en noviembre de 1842. Alzamiento de la nación para expulsar al regente en junio de 1843. Sublevación de los centralistas contra el gobierno provisional en septiembre del mismo año, en Barcelona, Zaragoza y otros puntos. Rebelión de Alicante y Cartagena, en enero de 1844, contra el gobierno de la reina declarada ya mayor de edad. Insurrección de Zurbano en la Rioja, y sublevación de los valles de Hecho y Ansó en noviembre del mismo año. Enumeramos tan sólo los principales acontecimientos para que, con la mano puesta sobre el corazón, se nos diga si esto es para una nación un vivir lisonjero; si esto es capaz de convertir a muchos de los que opinaban contra mudanzas violentas. ¿Qué será si fijan la atención sobre los horribles pormenores de esos cuatro años? Si miramos a la reina Cristina proscripta, con largo séquito de emigrados, y con una destitución universal de los empleados públicos; || a Borso, a Montes de Oca, a León y a tantos otros, cayendo bajo las descargas de sus antiguos compañeros; a Pamplona bombardeada por O'Donnell; a la junta de vigilancia de Barcelona desplegando una energía febril que recordaba los días del terror de la revolución francesa; a la misma infortunada ciudad viendo a sus hijos pelear cuerpo a cuerpo con la tropa en las plazas, en las calles, en las casas, y luego entregada a los horrores del bombardeo de Montjuich; a los infelices condenados a muerte por la comisión militar y fusilados en la Explanada; a la misma capital estrechada por los apremios de la *erogación* de los doce millones, insultando y apedreando a los soldados y borrando hasta los rótulos de las calles y números de las casas para aumentar la confusión de los enviados por la autoridad; a la misma en los sucesos de junio de 1843, amenazada una y otra vez de bombardeo, primero por el capitán general y luego por las órdenes de Zurbano encerrado en Igualada; al infortunado Camacho muriendo asesinado en Valencia; a Teruel sufriendo el ca-

ñoneo de Enna; a Sevilla el bombardeo de Espartero; a Madrid entregada a la anarquía atizada por la zozobra, la ira, la desesperación; a Zaragoza, Barcelona, Gerona, Figueras recibiendo cuando los centralistas el hierro y el fuego de los cañones españoles; a Narváez sufriendo descargas a quema ropa en las calles de la capital; a Alicante viendo andanas de arcabuceados; al Maestrazgo bañado en sangre; a Barcelona presenciando nuevos suplicios; a los habitantes de Hecho y Ansó, muchos emigrados y otros fusilados; a la || Rioja contemplando el exterminio de la familia de Zurbano. ¡Cuánto infortunio! ¡Cuántas lágrimas! ¡Cuánta sangre! Decidlo, sí, decidlo con la mano puesta sobre el corazón: estos sucesos, ¿son adecuados para convencer de que la España no está profundamente desquiciada? ¿Son propios para persuadir que se ha seguido el buen camino?

Supuesto que no hay efecto sin causa, y no encontramos ninguna que haya podido mudar el entendimiento y el corazón de los carlistas, claro es que el partido que sostuvo la guerra civil existe todavía: no está, ciertamente, con las armas en la mano, ni abriga deseos de nuevo derramamiento de sangre, pero existe en la sociedad. Este es un hecho que nadie pondrá en duda.

Hay hombres tan ocupados de lo que ven, y tan distraídos de todo lo que no los hiere vivamente, que en no oyendo el fuego del cañón o el bramido de tempestad muy cercana, se lisonjean fácilmente con la idea de que todo está en profunda calma, de que no hay en el mundo nada, sino lo que bulle y alborota. «¿Dónde están, dicen, esos partidos tan numerosos que no pertenecen a la situación? ¿Qué señales dan de sus fuerzas? ¿Dónde están? ¿Dónde los veis?» ¿Dónde? Cuando mandaba Espartero y los progresistas, también se podía preguntar dónde estaban, fuera de la prensa, sus enemigos. Ejército, nacionales, autoridades, paisanaje, todo resonaba con las voces de progreso y duque de la Victoria; ¿dónde estaban sus enemigos? No costó mucho hallarlos; y ahora se puede preguntar: ¿Dónde están Espartero y los || progresistas? Para conocer si un partido existe no preguntéis dónde está, no atendáis al poco ruido que mete; recordad si le habéis visto con vida y fuerza, y meditad si han existido causas que le hayan destruído, si ha bajado al sepulcro la generación que le formaba. Si no olvidáis la situación de España antes del suceso de Vergara, no tendréis necesidad de preguntar dónde están los carlistas. No os alucinéis con lo que os decís unos a otros en vuestras reuniones, ni con lo que escriben vuestros amigos; tended la vista por la nación.

En la sesión del 20 de diciembre de 1844 el señor mar-

qués de Miraflores, hablando de los dos partidos que, *al decir vulgar, se denominan moderado y exaltado*, dijo terminantemente: *La mayoría de la nación no la componen los dos partidos que acabo de citar.*

Pero este partido, se nos dirá, ¿no ha sufrido ninguna modificación? ¿Exige lo mismo que durante la guerra civil? Esta ya es cuestión muy diferente; fieles al sistema de no ocultar ninguna dificultad, de presentar la cuestión bajo todos los aspectos que alcancemos, vamos a decir lisa y llanamente lo que opinamos sobre este particular.

No es lo mismo lo que los hombres quisieron y lo que quieren: convenimos desde luego en que, si los sucesos no les hubieran sido adversos y las cosas no hubiesen llegado al punto en que están, los carlistas habrían querido el trono de Don Carlos. Esto no admite duda: por Don Carlos peleaban, y, por consiguiente, a Don Carlos querían. Pero habiendo sucumbido la causa de Don Carlos, estando Isabel II en pacífica || posesión del trono que se le disputó, siendo tantos los compromisos e intereses agrupados en rededor de la hija de Fernando, el pensamiento dominante de los hombres juiciosos del partido carlista, ¿es ni puede ser el derribar a Isabel, el arrojarla de España, el traer a Don Carlos a Madrid de la propia suerte que se habría hecho en 1837? Creemos que no. En el estado a que han llegado las cosas esto es imposible. Decimos que esto es imposible, pero hablamos así refiriéndonos únicamente al curso ordinario de los sucesos, pues nadie es capaz de leer en el porvenir; nadie sabe los acontecimientos que se verificarán en Europa en el término de pocos años, y nadie sabe tampoco si estos acontecimientos serán tales que modifiquen la situación de Europa e influyan poderosamente en los asuntos de España. Y esta indicación desearíamos no la perdieran de vista los que se oponen a una conciliación: conviene aprovechar las oportunidades: a veces el mejor modo de asegurar los resultados de una victoria es dejar al enemigo en una posición desahogada, no reducirle a la desesperación.

Parécenos, pues, que el deseo natural del partido carlista ha de ser el de un enlace: a esto consideramos limitada su ambición, ésta es su esperanza.

¿Es posible satisfacerla? ¿Es conveniente? ¿Cuáles son las ventajas de semejante matrimonio? ¿Cuáles sus inconvenientes, sus peligros? Todas estas cuestiones nos proponemos examinar: si no lo hacemos con acierto, no se nos podrá culpar de que no hayamos procedido con franqueza.

Al entrar en esta cuestión nos atrevemos a rogar || al lector que se despoje de sus prevenciones contrarias o favorables; que atienda a los hechos y a las razones, y a

nada más; que tenga por objeto, por único objeto, la felicidad de España. Si le ocurre alguna dificultad al leer este artículo y los que seguirán, no se precipite creyendo, que o nos hemos olvidado de ella, o la hemos ocultado adrede. Es probable que continuando la lectura encontrará que nos hacemos cargo de la misma: podrá no hallarla soltada, pero al menos la verá presentada con sinceridad, con entera buena fe.

El partido carlista es muy numeroso, y además profesa principios que entrañan de suyo una gran fuerza. ¿Conviene a una nación tener descontento a un partido por tantos títulos respetable? ¿Conviene dejarle sin ninguna esperanza de alcanzar por medios pacíficos siquiera una parte de lo que disputó largo tiempo con las armas en la mano? En nuestro concepto esto equivale a preguntar si conviene que haya en la sociedad un germen de discordia, de irritación, si conviene debilitar el trono manteniendo lejos de él a un crecidísimo número de súbditos; equivale a preguntar si conviene borrar la huella de los odios civiles, y fomentar la reconciliación de todos los españoles.

Para fijar mejor las ideas enumeraremos las ventajas y los inconvenientes; así no podrá decirse que nos limitamos a generalidades.

1.° El casamiento de la reina con el hijo de Don Carlos ahoga para siempre la cuestión dinástica.

No sólo los publicistas entendidos, sino también todos los hombres de algún juicio, han de convenir || en que esta ventaja es muy importante. La historia nacional y extranjera están atestiguando los males que acarrea a los pueblos el tener un trono disputado. La última guerra civil lo ha dejado escrito en caracteres de sangre. Y si se pudiera lograr que desapareciese enteramente el peligro de reproducirse la lucha, ¿no sería esto un bien inestimable? Más de medio siglo había pasado desde la expulsión de los Estuardos, y todavía se derramaba sangre en la Gran Bretaña por motivo de las pretensiones a la Corona. ¿Quién es capaz de calcular las mil y mil combinaciones que pueden dar ocasión a encenderse en España una guerra por causas semejantes? Don Carlos tiene hijos varones: si no se hace un casamiento que quite toda ocasión de una nueva guerra, es probable que durante un siglo existirán príncipes que se creerán con derecho a la Corona, que contarán con partidarios, que estarán dispuestos a emplear los medios de que dispongan para lograr un cambio dinástico. ¡Qué porvenir tan triste! ¡Cuántas eventualidades desastrosas! ¡Cuánto riesgo de que corra de nuevo a torrentes la sangre española!

2.° El casamiento de la reina con el hijo de Don Carlos asegura nuestra independencia.

Existiendo la cuestión dinástica, no podemos romper con ninguna potencia sin exponernos a grandes peligros. Supongamos que este rompimiento es con la Francia, ¿qué camino tomará esta nación para debilitarnos y vencernos? Es muy sencillo: no necesitará introducir hasta el corazón de España grandes ejércitos; le bastará hacer entender a Don Carlos o a sus || hijos que pueden contar con la protección de la Francia para dinero, armas y demás recursos, y que toda la frontera está a su disposición para organizar cuerpos, establecer depósitos, etc. ¿Qué resultará? No nos hagamos ilusiones; se encenderá de nuevo la guerra civil; y la Francia, que para combatir con la España hubiera necesitado centenares de miles de hombres y caudales inmensos emprendiendo una lucha semejante a la de 1808, ahora no habría menester más que aprontar algunos millones de francos, y poner a disposición de los carlistas una pequeña parte de lo mucho sobrante de sus almacenes.

Ni siquiera le será preciso derramar una gota de sangre francesa; los españoles vertiendo la propia le permitirán mantenerse simple espectadora del combate. Pero ¿qué sería si la Francia quisiera aprestar un ejército de 50.000 hombres para reserva de las divisiones carlistas? A nuestros ojos es evidente, evidentísimo, lo que resultaría. Es fácil echar bravatas, desafiarlo todo; pero el buen juicio, el simple sentido común las reducen a su verdadero valor. Y si no es así, ¿cómo es que se da tanta importancia al arresto de Don Carlos, aun ahora, cuando la Francia no es hostil al gobierno español, antes, al contrario, su amiga y aliada?

¿Queréis apreciar lo exacto de estas observaciones? Suponed un momento lo siguiente: Por la muerte de Luis Felipe, por un conflicto europeo, o por otra circunstancia, se indisponen entre sí los gabinetes de Madrid y de las Tullerías y se declaran la guerra. El gobierno francés comunica a Don Carlos y a su familia || que quedan libres para trasladarse al punto de Francia o del extranjero que mejor les parezca, inclusa la España; les autoriza para señalar dónde prefieren la reunión de todos los adictos a su causa y que quieran organizarse en cuerpos para penetrar en España: les suministra todos los fondos necesarios al equipo de sus divisiones; permite la libre salida y entrada de los expedicionarios por todos los puntos de la frontera, y les asegura apoyarlos con un ejército de 50.000 hombres, que se adelantará más o menos conforme lo exijan las circunstancias. ¿Qué sucederá? Suponed por un instante que esta noticia llega a Madrid, lo repetimos, ¿qué sucederá?

Y, sin embargo, es bien claro que en caso de una guerra con España estos sacrificios serían bien pequeños para la Francia, y podría hacerlos desahogadamente, aun cuando la

supongamos combatiendo con la Europa a las márgenes del Rhin. Este es el resultado de dejar pendiente tamaña cuestión: durante más de medio siglo estaremos condenados a no poder indisponernos con la Francia, aun interesándose en nuestro honor e independencia: que si nos atrevemos, la Francia nos vencerá cuando quiera, instantáneamente, y a poca costa.

Y es lo peor que no será sola Francia quien tendrá a la mano este medio; serán también las demás potencias de Europa. ¿Qué no podría hacer la Inglaterra si ponía a disposición de Don Carlos y sus hijos, hombres, armas y dinero? Bastaríale desembarcar expediciones carlistas acá y acullá, y formar un núcleo respetable a las inmediaciones de Gibraltar, || para causar al gobierno español iguales conflictos. ¿Cómo se encendería la guerra civil el día en que las costas de las provincias del Norte, en las de Valencia, en las de Cataluña se presentasen las escuadras inglesas trayendo a bordo las unas a Villarreal, Eguía, Zariátegui, las otras a Cabrera? ¿Qué conflagración no habría en las Andalucías cuando se dijese que se adelanta sobre Sevilla un cuerpo expedicionario español, llevando a su cabeza a un príncipe, y apoyado en un ejército inglés establecido en los alrededores de Gibraltar?

Todavía hay otras suposiciones que manifiestan el mismo peligro. Las potencias del Norte durante la guerra civil se contentaron con favorecer la causa de Don Carlos con simpatías más o menos encubiertas, y con algunos recursos pecuniarios. Imaginémonos que por motivo de una guerra con la Francia les conviene provocar una conflagración en España; ¿qué debieran hacer? Convertir las simpatías en apoyo decidido; procurar que en Italia y otras partes se estableciesen los centros de acción para encender la guerra civil; proporcionar algunas legiones; apoyar con sus escuadras. ¿Qué sería entonces de la España? Sólo pudiera neutralizarse algún tanto el daño decidiéndose por nosotros la Inglaterra. Pero a más de que esto no impediría la guerra civil, ¿quién asegura que la Inglaterra se decidiría por la España? ¿Quién asegura que no creería conveniente permanecer neutral? ¿Quién asegura que no estaría contra la España por una alianza con las potencias del Norte en la guerra europea? ||

Este sería el resultado, el triste, pero inevitable resultado de no prestarse a una reconciliación. Nuestra debilidad con respecto a las demás potencias; la imposibilidad de echar nunca el guante a ninguna de ellas, ni de recogerle si se nos echa. La joven reina puede vivir más de medio siglo; sus primos cuentan pocos años también: y durante esas vidas, y años después, será preciso continuar siempre en esta

posición; la potencia que se nos presente altiva y acompañando sus exigencias con una amenaza seria, logrará lo que exija. ¿Y es política, y es previsión, y es discurrir como hombre de Estado el no pensar en prevenir tamaños inconvenientes? ¿Es esto trabajar por la independencia nacional?

Volved los ojos a esa Francia, donde es bien seguro que la rama proscripta no cuenta ni con mucho con tantos adictos como en España la de Don Carlos; y, no obstante, ¡qué germen de malestar! ¡Qué eventualidades en el porvenir! ¡Qué complicación no añade a las cuestiones sociales y políticas la pretensión dinástica! Si el hombre previsor que ocupa el trono de Francia tuviese a mano un medio tan expedito como nosotros, sin duda que lo adoptaría sin vacilar. Pero allí los hijos del rey son varones, y el rival es también varón. Mediten sobre estas reflexiones los hombres de todos los partidos; vean si en ellas hay algo que pese en el juicio de un hombre de Estado; vean si desatenderlas no es comprometer nuestro grandor e independencia hasta un muy lejano porvenir.

Si la cuestión dinástica se ahoga completamente, || la posición de España queda en el mayor desembarazo con respecto a las potencias extranjeras. Ya no tienen un resorte para mover los partidos, ya no les queda el recurso de vencer a los españoles por medio de españoles. Seremos más o menos débiles, más o menos fuertes, pero no tendremos la debilidad que dimana de la división: tendremos la fuerza que nace de la unión. Nada habremos de temer de una desavenencia con las potencias del Norte, que no pueden llevar sus ejércitos a la península por tierra, que con mucha dificultad podrían hostilizar nuestros puertos, y jamás intentar el desembarco de una expedición para penetrar en lo interior del país sin la seguridad de verla perecer.

La Inglaterra podrá más que nosotros en el mar, pero sus ventajas en los puertos de la península y de las colonias habría de comprarlas con sangre inglesa, y antes de aventurarse a internar un ejército en el corazón de España, no olvidaría las lecciones que a presencia de sus ejércitos recibieron los franceses en la guerra de la Independencia.

Y no existiendo la división entre los españoles, ¿qué podría intentar la Francia? Esté unida la España, y franquéense cuando se quiera a los ejércitos franceses las gargantas del Pirineo. Ellos, que conservan vivo el recuerdo de la invasión de Bonaparte; ellos, que han visto de cerca la lucha de Navarra, Aragón y Cataluña en los siete años de la guerra civil; ellos, que habrán podido conocer de cuánto son capaces los españoles aun estando divididos, se guardarían muy bien de introducir un ejército en la península si || nos viesen unidos. Con el carácter belicoso que

distingue a esta nación; con los hábitos guerreros que han creado en España dieciséis años de combates que ya llevamos en este siglo, con aquel temple enérgico que queda en los ánimos de los naturales de un país después de haberse acostumbrado a vivir peleando en guerra a muerte, la Francia, no sólo no se atrevería contra la España, sino que, en caso de tener ella una guerra en el Rhin, haría todos los sacrificios imaginables, o para adquirir nuestra alianza, o, si esto no le fuera posible, para lograr que permaneciésemos neutrales.

No nos cansaremos de repetirlo: mediten sobre estas reflexiones los hombres de Estado, los hombres de juicio, los sinceros amantes de su patria. Estas suposiciones no son absurdas; son posibles, más que posibles; la realización de una u otra de ellas es muy probable. El *statu quo* de la Europa se halla sujeto a mil azares; pueden sobrevenir, y es muy probable que sobrevengan, mil y mil complicaciones, mil y mil conflictos, y en cualquiera de estos casos la España se vería en los compromisos más graves. Ved las mudanzas, los trastornos que ha sufrido la Europa en medio siglo, y calculad las que puede sufrir, las que, sin duda, sufrirá en lo venidero.

¿Podéis olvidar la instabilidad de las cosas humanas? ¿Podéis olvidar las lecciones de la historia y de la experiencia de cada día? Y en tal caso, ¿es posible que desconozcáis lo grave, lo inminente de los peligros que acabamos de indicar? La previsión humana es, ciertamente, muy limitada, muy mezquina; pero || aun así, ¿no están a la vista los hechos que hacen conjeturar las muchas tormentas que abriga el porvenir de Europa? Cuáles serán ésas, en qué sentido, con qué resultado, no lo sabemos; pero sabemos, sí, que si no se resuelve con acierto la cuestión del enlace de la reina, sean cuales fueren las vicisitudes europeas, sea cual fuere el sentido en que se realicen, sea cual fuere su resultado, la España se ha de ver en grandes conflictos.

¿Queréis que se señalen algunos de esos hechos que entrañan la incertidumbre del porvenir? Ahí está la avanzada edad de Luis Felipe, de ese hombre que tanto ha contribuído a sostener la paz de Europa: cercano a descender al sepulcro, deja a la Francia una minoría y una regencia, quizás no sin rivales; deja una oposición dinástica que cuenta con simpatías en las potencias del Norte; deja una nación en cuyas entrañas se abrigan sociedades monstruosas, y en cuyas venas circulan la irreligión y el espíritu revolucionario. Ahí están la rivalidad entre la Francia y la Gran Bretaña; ahí están las cuestiones sobre el tráfico de negros y el derecho de visita; ahí está la cuestión de Oriente, que ya en 1840 puso en inminente peligro la paz europea; ahí

está la ambición de la Rusia con su inmenso poderío; y nosotros somos limítrofes de la Francia; y a la Francia pertenece Argel, que está a nuestra vista, y poseemos islas importantísimas en el Mediterráneo, y en el Océano las Canarias, las Antillas y Filipinas; y tenemos sin resolver el problema de la esclavitud en las colonias; ahí está Gibraltar ocupado por los ingleses, y Portugal sometido || a la influencia de la Gran Bretaña; ahí están otras muchas circunstancias que pueden envolvernos en las complicaciones y conflictos que por cualquier motivo sobrevengan en Europa.

Inconcebible se hace, pues, que no procuremos por todos los medios fortalecer nuestra nacionalidad, borrar las huellas de la discordia y extirpar los elementos que pudieran reproducir la guerra civil. No lo olvidemos: el ahogar para siempre la cuestión dinástica es una condición necesaria para adquirir una posición fuerte en Europa y no ser juguete de las demás potencias. Creemos haberlo demostrado hasta la evidencia; y por cierto, que los adversarios del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos no podrán desconocer la solidez de las razones con que hemos probado esta importante verdad. Para sostener su opinión no escogerán, sin duda, el terreno de la política extranjera, sino el de la interior: pues bien, en todos admitiremos la lucha.

No desconocemos las preocupaciones que obscurecen en esta parte la luz de la verdad, pero tampoco desconfiamos de que llegue a abrirse paso. Como quiera, en los artículos siguientes continuaremos ventilando la cuestión bajo todos los aspectos. ||

ARTICULO 5.º

SUMARIO.—El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos hace imposible el triunfo de la revolución. Los carlistas contribuyeron en 1843 a derribar a Espartero, resultando así el movimiento verdaderamente nacional. La nueva situación comenzó por agriar a los carlistas y éstos se han vengado retirando su apoyo. El gobierno se halla, pues, entre dos adversarios poderosos. El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos da fuerza al gobierno y quita las esperanzas de la revolución. En las suposiciones más favorables sería imposible el triunfo de la revolución. Se lograría el apoyo de los principios monárquicos y religiosos, es decir, del elemento antiguo, que es muy poderoso en España.

Las razones alegadas con respecto a la política extranjera podrán servir hasta cierto punto para la interior, porque no de otra manera hemos probado la debilidad de nuestra

posición en Europa en caso de no verificarse el enlace, que manifestando el resorte que las demás naciones tendrían a mano para trastornarnos cuando bien les pareciese. Ese resorte era nuestra división intestina, la existencia de un elemento de discordia, y no merece el título de hombre de gobierno, ni siquiera de recto juicio, quien desconozca que una de las primeras miras de una sana política interior es el procurar que desaparezcan los motivos de discordia entre los hijos de una misma patria. || Sin embargo, todavía creemos posible desenvolver más el pensamiento, y con esta mira continuaremos enumerando las ventajas que en la política interior resultarían del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos.

Ya hemos visto que con este matrimonio se ahogaría la cuestión dinástica, cuya existencia es siempre perjudicial a una monarquía, y que, por lo mismo, nos evita el ocupar con respecto a las demás potencias una posición sumamente peligrosa. Estos bienes son, sin duda, de alta importancia; pero hay, además, otro sobre el cual llamamos la atención de todos los hombres enemigos de trastornos y deseosos del sosiego y tranquilidad de su patria.

El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos hace imposible el triunfo de la revolución.

Los gobiernos que hemos tenido desde la muerte de Fernando han sido todos muy débiles, por la sencilla razón de que no tenían en su apoyo más que una pequeña minoría, contando por adversarios a dos de los tres partidos en que ha estado dividida la nación. Cuando han gobernado los progresistas han tenido contra sí a los carlistas y a los moderados; cuando han gobernado los moderados han tenido contra sí a los carlistas y a los progresistas. Exagérese cuanto se quiera el número de una de las fracciones liberales, siempre resultará que la otra, sumada con los carlistas, forma la mayoría de la nación. Así es imposible, absolutamente imposible, que ningún gobierno sea fuerte, porque si bien el sistema de las mayorías parlamentarias es muchas veces un nombre vano considerado || como base de gobierno, no es lo mismo con respecto a las mayorías nacionales. Ningún gobierno, sea republicano, representativo o absoluto. que tenga en contra de sí la mayoría de la nación, puede hacer la felicidad del país, ni aun es capaz de conservar por largo tiempo la tranquilidad pública. Así lo enseña la razón, así la historia, así la experiencia. Los gobiernos viven de la vida de la sociedad: cuando la sociedad está contra ellos, deja de comunicarles esa vida, y entonces perecen. Es indiferente que mueran de mano airada o de consunción: de todos modos perecen por necesidad, por indeclinable necesidad.

El partido carlista, mientras se halle en el estado de ven-

cido, mientras no vea en regio alcázar otro emblema que el de sus adversarios, podrá no conspirar, podrá mantenerse pacífico, pero jamás será amigo del gobierno, y el menor mal que le hará será mostrársele indiferente y abandonarle cuando le vea combatido. ¿Qué hacía durante la guerra civil aquella parte de los carlistas que lo eran sólo de opinión no habiendo tomado las armas? Cuando el gobierno de la reina se veía atacado por la revolución, los carlistas decían para sí: «A nosotros no nos quieren ni los unos ni los otros; ambos nos llaman rebeldes: ambos nos vigilan, ambos nos miran como enemigos; dejémoslos que se combatan y se destruyan; retirémonos a nuestras casas y esperemos el día del triunfo del príncipe a quien reconocemos.» Y en la posición de los carlistas este discurso era lógico. ¿Qué hicieron en 1840, cuando Espartero derribó de la regencia a la reina gobernadora? Lo mismo que antes. || Don Carlos y todos sus defensores acababan de ser expulsados; no era, pues, de esperar que el partido carlista se opusiese a que tocara la misma suerte a la princesa que había servido de bandera a los enemigos de ese partido. ¿Qué hicieron en 1841? Lo mismo: la cuestión era entre los moderados y los progresistas; los carlistas nada tenían que ver en ello. Pero llegó el año de 1843: los carlistas creyeron con más o menos fundamento que, derribado el regente, se ofrecería una combinación oportuna para una reconciliación, se unieron de buena fe a los moderados y aun a los progresistas de la coalición, tomaron viva parte en el pronunciamiento, y el pronunciamiento fué verdaderamente nacional: no hay ejemplo de otro movimiento más grande desde 1808.

Derribado Espartero y creada otra situación, se comenzó por agriar a los carlistas recordando denominaciones que comenzaban a ser olvidadas; se los alejó de las elecciones; se les dijo a voz en grito que no abrigasen esperanzas; que sólo se los admitiría renunciando a todos sus principios, abjurando sus doctrinas, abandonando todas sus pretensiones; que no se hiciesen ilusiones con la perspectiva de una transacción; que no se meciesen en sueños insensatos, y por añadidura se estuvo alarmando el público con noticias de conspiraciones, de proyectos de insurrección; noticias que la experiencia ha venido a desmentir de la manera más solemne. Los carlistas se han vengado de sus adversarios de una manera eficaz con sólo decirles: «Os alargábamos la mano en señal de reconciliación, y vosotros retiráis la vuestra con || desdén; sea enhorabuena, no os combatiremos con las armas, pero sí en la opinión, y en todo caso, ya que tan malos e inútiles somos, ya que así rechazáis una transacción, no contéis con nuestro apoyo, salid de vuestros apuros como mejor entendáis; por nuestra parte, retirados en

el hogar doméstico, nos constituiremos en meros espectadores de los acontecimientos, con la firme esperanza de que el tiempo nos hará justicia.»

¿Y qué ha resultado? Que el gobierno se halla en la misma posición que sus predecesores desde 1833; entre dos adversarios poderosos. Cuenta, es verdad, con la fuerza del ejército; cuenta con los muchos medios de que siempre puede disponer un gobierno establecido; pero ¿qué son esa fuerza, qué son esos medios para resistir a la acción lenta, pero eficaz, de la opinión de una inmensa mayoría? Los progresistas no reconocen al poder sino como un poder de fuerza, a causa, según dicen, de sus actos anticonstitucionales; y los carlistas echan de menos en el mismo una representación del principio en quien creyeron que estaba la legitimidad. ¿Qué porvenir le espera a una nación que no tiene un poder sinceramente reconocido y aceptado por la mayoría de los pueblos? Este es un hecho proclamado todos los días en la prensa, y que ha sido proclamado también en la tribuna: llámesele hecho malo, ilegítimo, todo lo que se quiera; pero es un hecho que no se destruye con invectivas, ni se deshace con predicar a los partidos y decirles cuatro vulgaridades sobre la necesidad de agruparse alrededor del trono de Isabel II, y aceptar el sistema || dominante, y esperar el triunfo legal, y el dia en que les tocará el turno de entrar en el poder a medida que vaya dando vuelta la rueda parlamentaria. Todas estas peroratas serán muy buenas si se quiere, muy edificantes, muy saludables, pero la desgracia está en que nadie las escucha. Lo mismo han dicho en todos tiempos los defensores de los gobiernos establecidos desde 1833, y, sin embargo, el auditorio no se ha mostrado muy dócil, y más de una vez ha sucedido que el orador ha tenido que suspender su plática a lo mejor para cuidar de cosas que tocaban de cerca a su persona.

El enlace de la reina con el hijo de Don Carlos curaría radicalmente este mal: desde entonces se hallarían sinceramente adheridos al trono todos los defensores de Isabel no interesados en nuevos trastornos, y además todo el partido carlista. Y cuando esto se hubiese logrado, ¿quién era capaz de derribar el gobierno? ¿Qué esperanzas le quedaban a la revolución? ¿Proclamaría a Isabel? Isabel estaría en el trono. ¿Se levantaría contra el hijo de Don Carlos? El hijo de Don Carlos estaría unido con Isabel con vínculo indisoluble. No sería posible echar al uno sin echar al otro: la revolución había de resignarse a reconocer el poder establecido, so pena de arrojarse al loco empeño de cambiar la dinastía, y en España esto no es posible: ahí estarían para oponerse a ello todos los que han defendido con lealtad el trono de Isabel II; ahí estarían todos los que han defendido

a Don Carlos; y a estas fuerzas unidas nada resiste; con ellas no podría luchar la rebelión ni aun por brevísimo tiempo.

Para hacer sentir más y más la fuerza de estas verdades echaremos mano de dos suposiciones que evidencian la fuerza del gobierno verificado dicho enlace, y su debilidad faltando esta condición. Demos que Zurbano hubiese logrado arrastrar a la insurrección una gran parte del ejército, y que, así como este último continuó fiel a sus deberes, se hubiese pasado a las filas enemigas; ¿qué hubiera sucedido? Para nosotros la respuesta no es dudosa: la situación habría muerto. Imaginémonos que en vez de los partes favorables que rápidamente se sucedieron, hubiese llegado a Madrid la noticia de que el ejército había hecho defección, y que un cuerpo de 20.000 hombres avanzaba sobre la capital; era temible que no pasaran muchas horas sin estallar un movimiento, y sin que el gobierno se viera en el mayor compromiso. Los realistas de Madrid y alrededores, ¿hubieran tomado parte en contener ni a los revolucionarios de dentro ni al ejército de fuera? No, ciertamente. En las provincias el partido carlista, ¿se habría levantado para defender al gobierno? No, ciertamente. Si el trastorno en que la nación se hubiera encontrado envuelta hubiese producido un alzamiento, es bien seguro que no fuera en defensa de la situación. ¿Y quién podrá lisonjearse de que los carlistas se entusiasmasen de repente por un orden de cosas en que para nada se contaba con ellos, por una situación que los rechazaba.

Pero supongamos que, verificado el enlace de la reina con el hijo de Don Carlos, hay un general traidor que arrastra a una rebelión un cuerpo del ejército proclamando a Espartero u otra bandera más o menos revolucionaria. Contra el ejército insurgente estará el ejército leal; y la lealtad será invencible porque tendrá en su apoyo la inmensa mayoría de la nación. Figuraos, si queréis, todas las ventajas imaginables en favor de los rebeldes; suponed que en los primeros encuentros vencen; ahí está desparramada por todo el ámbito de la península esa masa inmensa que constituye el partido realista, que formaba el sostén de las expediciones de Don Carlos: el ejército revolucionario en medio de sus triunfos se hallará con las comunicaciones interceptadas. falto de víveres, luchando en todas partes con el espíritu del país; tropezará con las dificultades con que más o menos tropezaban durante la guerra civil los ejércitos de la reina; y esas dificultades serán todavía mucho mayores, porque contribuirá a aumentarlas la unión de los defensores de Isabel con los de Don Carlos. El ejército revolucionario perecería a pesar de sus victorias.

Pero llevemos más allá la suposición: demos que los revolucionarios se apoderan de la misma capital, que las reales personas han tenido que abandonar su palacio y salvarse con la fuga. Ahí están las provincias del Norte, esas provincias que por sí solas hicieron frente, durante seis años, a un ejército de 100.000 hombres; ahí está el reino de Valencia; ahí está el bajo Aragón; ahí están las montañas de Cataluña que con tal brío y tenacidad sostuvieron la guerra: ¿a qué extremidad se verá reducido en Madrid el gobierno revolucionario, rodeado por todas partes de enemigos, teniendo que habérselas enteramente || solo, abandonado a sí mismo, con adversarios a quien no pudo vencer cuando se escudaba con el trono? ¿Qué podrá hacer cuando ese trono está contra él, y se han confundido en un solo partido los que antes peleaban en campos opuestos? ¿Qué hará teniendo a sus inmediaciones esa Mancha, esas llanuras de Castilla, donde eran tantos los partidarios de Don Carlos, donde estallaba luego de la muerte de Fernando un movimiento colosal que no hundió el trono de la reina porque Don Carlos no se halló en el lugar de la insurrección? De las manos se les caerían las armas aun a los más denodados, cuando viesen que habían de luchar con tantos y tan poderosos enemigos; cuando viesen que tenían contra sí todo lo que durante la guerra favorecía a Don Carlos, y casi todo lo que sostenía a la reina.

Todavía permitiremos que se lleve más allá la suposición; que no sólo se apoderen los rebeldes de Madrid, sino también de las reales personas. ¿Qué sucederá? Si la revolución se arroja a las últimas extremidades perecerá en breve por sus propios excesos; sus enemigos serán los mismos, y el jefe de esos enemigos se hallará en el mismo palacio. Se impondrán tal vez condiciones, se harán amenazas, pero es en vano luchar con la fuerza de las cosas; tanto Isabel como el hijo de Don Carlos volverán la vista a sus leales servidores, reclamarán su auxilio por uno u otro medio, y lo que habrá preparado la fuerza de la opinión lo consumará un golpe de mano.

No se dirá que no hemos hecho todas las suposiciones favorables a los adversarios; pero aun con || ellas sería imposible el triunfo de la revolución. Mas estas suposiciones no se convertirían en realidades, porque el ejército, si bien ha sido arrastrado a las insurrecciones, esto se ha debido a las circunstancias, y sobre todo a la opinión de debilidad en que se hallaba el gobierno. Cuando este gobierno estribase sobre una base tan anchurosa, cuando los rebeldes no tuviesen otro porvenir que un severo castigo, cuando sublevarse equivaliese a declararse enemigo, no de un partido, sino del mismo trono, es bien seguro que lo pensaría muchas veces

un militar antes de faltar a sus deberes, y el que a tanto se atreviese se vería abandonado por sus compañeros.

En prueba de lo que decimos, véase lo que ha sucedido en estos últimos tiempos. Desgraciadamente los militares han sufrido el funesto ejemplo de que el rebelarse contra el gobierno producía grados y condecoraciones; y, no obstante, cuando ha venido el caso de pronunciarse han vacilado mucho, aun en la época de Espartero. Recuérdense los sucesos de octubre de 1841; recuérdense los de Barcelona en noviembre de 1842; recuérdese la resistencia que opuso el ejército en Barcelona en junio de 1843, no queriendo apartarse del gobierno a pesar de una explosión sin igual de la opinión pública; recuérdense las numerosas fuerzas que siguieron a Zurbano y a Seoane hasta el último extremo, y los cuerpos que no abandonaron a Espartero hasta el momento de su fuga. ¿Qué indica esto? Que el ejército de suyo no tiende a la defección, que no la hace sin impulsarle a ello circunstancias muy favorables; y en confirmación || de esto se puede notar que se ha mantenido sordo a las instigaciones de los revolucionarios cuando los sucesos de Alicante y Cartagena y la tentativa de Zurbano en la Rioja.

Constituid un poder que tenga en su apoyo la inmensa mayoría de la nación, y el ejército no le abandonará; pero si este poder se apoya en una escasa minoría; si las situaciones se afianzan en sólo este o aquel hombre; si el descontento cunde; si partidos numerosos se ven sin esperanza de ser atendidos en nada, entonces temed que los escándalos de los años anteriores no produzcan su resultado natural; temed que no bullan en diferentes cabezas proyectos de ambición; temed que esa ambición no se exalte con la rivalidad, con el resentimiento, quizás con la envidia; temed que algún día esa ambición no dé en torno de sí una escudriñadora mirada para asegurarse de que el país no está en favor del gobierno, y que, asegurada de ello, no tengamos que llorar los males que tantas y tantas veces nos han afligido.

Aun los más severos acusadores del partido carlista no podrán negar que abrigaba en su seno un gran caudal de convicciones monárquicas y religiosas; que era, por decirlo así, el depositario del antiguo espíritu nacional. El grito de *rey y religión* que resonaba en el campo carlista podrá parecer a ciertos hombres fanático o lo que se quiera; pero lo cierto es que ese mismo era el grito que se dió en tiempo de la Constitución, y ese mismo era el grito que se oía en todo el ámbito de la península en la inmortal lucha de la independencia. A los ojos de la razón y de la imparcialidad || esto significa que lo que ha luchado en España en esta última guerra ha sido la sociedad antigua con la socie-

dad nueva; la sociedad de las creencias y costumbres religiosas, de los hábitos y sentimientos monárquicos, con la sociedad de las innovaciones, del desarrollo de los intereses materiales, del espíritu comunicado a cierta parte de la nación por el aliento del siglo. Siempre que en una sociedad se verifica esta lucha, puede asegurarse que están por lo antiguo un inmenso número de elementos de honradez y de patriotismo; elementos verdaderamente conservadores y que no pueden despreciarse, que es necesario hacer entrar en acción, si se quiere un contrapeso contra las tendencias desorganizadoras de los elementos nuevos.

Basta haber reflexionado un momento sobre la historia de España, o haber atendido a los sucesos colosales que hemos presenciado, para convencerse de que el elemento antiguo es en España muy poderoso y está muy arraigado; y que el gobierno que se halle en oposición con él se condena a una lucha más o menos violenta, pero siempre muy viva, por espacio de largos años. La transformación de una sociedad por muy activas que sean las causas que en ello intervengan, es obra de dilatado tiempo; y en España lo será mucho más, siendo tan escasos los medios que existen para que llegue a sus entrañas el virus de incredulidad e indiferencia que corroe a otras naciones de Europa. Es el mayor de los yerros, es una ceguera inconcebible el empeñarse en luchar con dicho elemento; es mostrarse indigno del título de hombre de Estado el no || comprender toda la importancia, toda la necesidad de aprovecharse de él para dar fuerza al gobierno; el no pensar seriamente en si hay algún medio de conciliar lo nuevo con lo antiguo, de suerte que ni lo uno ni lo otro perturben, que ni lo uno ni lo otro tengan una preponderancia exclusiva y opresora, y que ambos se combinen de la manera conveniente para que lo nuevo pueda servir, por decirlo así, de impulsador, mientras lo antiguo sirva de moderador, estableciendo de esta suerte un movimiento suave sin violencias ni sacudimientos.

En nuestro concepto este resultado se conseguiría con el casamiento indicado; de otra suerte, no. Porque no basta decir al partido carlista que se le quiere proteger; esta protección será ineficaz las más veces, y siempre algo humillante, como lo indica el mismo nombre. Para que un partido desenvuelva en el seno de la sociedad y en sostén del poder público los elementos de vida que encierra, no basta llamarle, no basta exhortarle, es necesario que vea alguna garantía positiva, que se satisfaga en algún modo su amor propio, que no se vea precisado a entrar en la esfera política como por gracia e indulto, sino que se considere igualado a los demás, respetándose sus principios y dándoseles cabida en el círculo del gobierno. Esto no se verificará sin

el casamiento; sin este paso resonarán con frecuencia los clamores contra los enemigos de la reina, contra los conspiradores en favor de Don Carlos; será una tacha más o menos negra, pero muy visible, el haber sido carlista. Esto es un germen perpetuo de parcialidad y de desaire, y, por consiguiente, de resentimientos y de rencor. Ya no hay quien desconozca la conveniencia, o mejor diremos, la necesidad de buscar el apoyo de los principios monárquicos y religiosos; pues bien, de ésos una gran parte estaban bajo la bandera de Don Carlos, con la que se han unido con razón o sin ella; y será necesario que la generación presente desaparezca para que la acción del tiempo borre la memoria de esta alianza. Con razón o sin ella hemos dicho, pues aquí no tratamos de derechos, sino de hechos, y si sobre los derechos cabe disputa, sobre los hechos no.

Es de todo punto imposible que el trono vea agrupados en rededor de sí a todos los españoles en no realizándose un enlace símbolo de la unión, de la fusión de todos los derechos y pretensiones; enlace que, sin humillar a ninguno de los partidos en que ha estado dividida la nación, permitiese a los hombres de todas las opiniones adherirse sincera y cordialmente al poder sin abjurar ningún principio, sin ponerse en contradicción con sus antecedentes. De este modo se borraría esa línea que divide todavía a los españoles en dinásticos y antidinásticos; caería ese muro de separación que los impide acercarse, entenderse, unirse para formar un gobierno verdaderamente nacional. Si este medio no se adopta, si no aprovechamos esa áncora que nos ha deparado la Providencia en medio de nuestros infortunios, si no comprendemos todo lo que vale esa circunstancia de que la edad y la variedad del sexo se presten a una transacción, llorará la España por largos años la ceguera de los encargados de dirigirla; y quiera Dios que en el porvenir no nos espere la repetición de las horribles catástrofes que hemos presenciado.

Pero se nos dirá: en compensación de tantas ventajas, no hay también gravísimos inconvenientes? ¿Podéis olvidar lo que ha sucedido, y no llevar en cuenta lo que pudiera suceder? ¿Creéis que esos proyectos tan favorables a la independencia nacional, a la precaución contra las disensiones intestinas, no traigan en su seno nuevos elementos de discordia que la enciendan y aviven en lugar de apagarla? ¿No es temible que el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos produjese una reacción violenta? Creemos que no, y que hay medio de evitarla y de hacerla poco menos que imposible. En qué se funda nuestra opinión y cuáles sean esos medios lo explicaremos en el artículo siguiente.

ARTICULO 6.º

SUMARIO.—Algunos presentan como grave dificultad contra el enlace de que hablamos el peligro de una reacción. No se haría en los asuntos religiosos si el gobierno resolviera esta cuestión antes del matrimonio, de acuerdo con la Iglesia. Las dificultades para resolver esta cuestión no nacen de los hombres religiosos, sino de los trastornos de los últimos doce años. El matrimonio con el hijo de Don Carlos, lejos de amenazar lo existente, le daría nueva fuerza.

No dudamos que todos los hombres de sana razón y buen juicio habrán mirado como no despreciables las consideraciones que en los artículos anteriores hemos presentado; y los que, a pesar de ellas, no se hayan convencido de la conveniencia de dicho enlace, estarán detenidos seguramente por una dificultad en cuyo examen vamos a entrar con toda franqueza.

Parécenos oír a estos hombres hablar de la manera siguiente: «No negamos que las razones alegadas en favor del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos sean de mucho peso; no dejamos de ver que si fuese posible realizarle sin ciertos inconvenientes, la posición de España sería más fuerte en lo exterior, la tranquilidad estaría más cimentada en lo interior; que el porvenir sería más seguro, y estaría más a cubierto || de eventualidades funestas; que apoyado el gobierno en la inmensa mayoría de la nación, asentado sobre una base tan firme como anchurosa, se rompería esa cadena de insurrecciones militares, de asonadas, de pronunciamientos, de cambios de política, de destituciones en masa, de persecuciones y venganzas que de algunos años acá trastornan el país y escandalizan a la Europa; no se nos oculta que es una ventaja inmensa el borrar esa línea divisoria que impide la formación de una verdadera nacionalidad, y el no tener que encargar a la lentísima acción del tiempo el extirpar el germen de discordia que de otra suerte corroerá las entrañas de la nación por espacio de medio siglo; también desearíamos concurrir al grande espectáculo de un pueblo que, después de haber peleado con guerra a muerte dividido en encarnizados bandos, se abraza alrededor del trono en que se reconcilia la real familia; pero ¿es posible hacer esto sin gravísimos inconvenientes? ¿Es posible verificar el enlace sin que resulte una reacción?» He aquí la dificultad más grave, mejor diremos, la única; resolvedla, y el problema está resuelto.

Estamos seguros de haber presentado con fidelísima exac-

titud las ideas y sentimientos de muchos hombres comprometidos por el trono de Isabel II: nosotros convenimos con ellos en que ésta es la más grave, o mejor diremos, la única dificultad; en esto les damos una prueba de que procedemos de buena fe; y quisiéramos que se convenciesen profundamente de esta verdad todos los carlistas, si algunos hay que no estén convencidos de ella, para que en ella tuviesen || siempre fija su vista, y en consecuencia de ella arreglaran su conducta.

Si nosotros hubiésemos querido deslumbrar; si nos hubiésemos propuesto tratar esta cuestión sólo atendiendo al interés de un partido, y no al interés nacional; si hubiera sido nuestro ánimo seducir en vez de convencer, hubiéramos procurado disimular esta dificultad, o pasado sobre ella muy someramente, o habríamos dicho que podía venir el hijo de Don Carlos cual otro príncipe cualquiera y abstenerse de influir en los negocios públicos; que de esta manera se aseguraba el que no hubiese reacción y otras vulgaridades por este tenor: pero nosotros hemos querido ser francos; no hemos querido amaños indignos; donde hay una dificultad, hemos confesado que la había. Reconocemos con nuestros adversarios que si viniese el hijo de Don Carlos tendría una influencia muy positiva en el gobierno; y no sólo lo reconocemos, sino que llevamos ya manifestada la conveniencia, la necesidad de que fuera así, para robustecer el trono y amparar la debilidad de la augusta huérfana, que en edad tan temprana empuña en sus delicadas manos las riendas de tan vasta y trabajada monarquía. Cuando entramos, pues, a examinar si es posible evitar la temida reacción, lo hacemos admitiendo la discusión en el mismo terreno en que la han colocado los adversarios; esto es, suponiendo que aquel príncipe tuviese una verdadera influencia en los negocios del gobierno. No podemos ser más explícitos.

Para mayor claridad comenzaremos por fijar el sentido de la palabra *reacción;* lo que es tanto más || necesario, cuanto que ésta es una de aquellas palabras que, empleadas unas veces con indiscreción, otras con malicia y casi siempre con poca exactitud, ofrecen al espíritu una idea vaga de despojos, de persecuciones, de horrores, muy a propósito para embrollar la cuestión engañando a los incautos, aterrando a los tímidos y alarmando a los suspicaces.

Hay en esta materia fuertes prevenciones, formadas durante la guerra civil, y que algunos aplican sin la suficiente discreción a las circunstancias actuales. Estos hombres consideran el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos como el triunfo del mismo Don Carlos. Sin duda que sólo en este sentido ha podido permitirse *El Eco del Comercio*

la libertad de decir que *El Pensamiento de la Nación* proclamaba a Don Carlos; pues de otra manera deberíamos contestarle que, o no ha procedido con bastante buena fe o no se ha tomado la molestia de leer nuestros artículos. Cabalmente hemos estado tan lejos de decir lo que nos achaca *El Eco del Comercio*, que en el primero de los artículos sobre el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos manifestamos terminantemente que, exceptuando uno de aquellos sucesos extraordinarios que no alcanza el hombre a prever, el subir Don Carlos al trono de España era *imposible*.

Como quiera, con esta confusión de ideas y circunstancias se extravía la opinión de muchos incautos, haciéndoles ver las cosas de una manera muy diversa de lo que son en realidad.

Si el año 37, cuando se presentó Don Carlos con su ejército a las puertas de Madrid, hubiese tenido || en su favor la suerte de las armas, claro es que la reacción se habría verificado. Ni aun entonces hubiera sido tan fácil como algunos se imaginan el reponer todas las cosas en el estado en que se hallaban a la muerte del rey, porque la revolución había campeado demasiado tiempo con sobrada libertad para que pudiera repararse todo lo que ella había destruído. Sin embargo, menester es confesar que, atendidas las ideas religiosas y políticas de algunos de los consejeros de Don Carlos, se hubiera intentado mucho para borrar la huella de la revolución, ya que no se hubiese podido ejecutarlo. No es fácil decir hasta qué punto habrían llegado las cosas, pero desde luego se puede asegurar que hubieran ido muy lejos. Es verdad que ya desde entonces había en el campo de Don Carlos hombres que opinaban por una transacción, creyendo que había llegado el caso de ceder en algo para no exponerse a perderlo todo; pero a la sazón estos hombres habrían sido arrastrados por la fuerza de las cosas, y, al menos en la primera temporada, su opinión no hubiera prevalecido. Pero las circunstancias son esencialmente diferentes: el confundirlas es olvidar lo pasado, es no atender a lo que tenemos a la vista.

La reacción que se teme debería ser contra las personas o contra las cosas, o contra uno y otro, es decir, que del matrimonio debería resultar cambio en las cosas, o desaires y persecuciones a las personas. Examinaremos con detención ambos puntos.

Las cosas que más ocasión prestarían a mudanzas serían los asuntos religiosos. ¿Qué temerían sobre || ellas algunos de los que se oponen a dicho matrimonio? *La destrucción de los hechos consumados y la restauración de lo antiguo.* En la destrucción de los hechos consumados está la ruina de los

intereses creados por la revolución, la devolución de todos sus bienes a la Iglesia; en la restauración de lo antiguo está el poner las cosas eclesiásticas en el estado en que se hallaban a la muerte del rey. Creemos haber expresado fielmente las ideas de los que temen la reacción en este punto, sin ocultar, ni disminuir, ni alterar nada.

Repetidas veces hemos insistido sobre la fuerza que en España conserva el elemento religioso, y así mal podríamos desconocer la importancia de cuanto tiene relación con él. Todavía más: en el número 5 de *El Pensamiento de la Nación* [1] hicimos observar que ese elemento, por razón de sus costumbres y hazañas antiguas y modernas, era de suyo belicoso, e inclinado, por consiguiente, a salir del terreno de la discusión apelando a las armas. Por lo mismo convenimos en que aun ahora, si no se tomase ninguna precaución, y el resorte a duras penas comprimido se soltara de repente, podrían muy bien venir al suelo los hechos consumados, e intentarse una restauración de lo antiguo, si no completa, porque esto lo consideramos imposible, al menos aproximada. Concebimos, pues, lo fundado de los temores de los interesados en ciertos hechos: temores fundados, repetimos, porque nacen del sentimiento de la debilidad intrínseca de los hechos mismos y de su evidente oposición con las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría del pueblo español. ¿Qué remedio hay a eso? Vamos a explicarlo.

Sabido es que hemos hecho la guerra a los hechos consumados; que ni los hemos admitido ni consentido; y hemos dicho una y otra vez que nos mantendremos en la misma línea de conducta hasta que intervenga la autoridad que a nosotros y a todos los católicos nos impondría silencio. Pues bien; sea cual fuere el resultado que estos negocios hayan de tener, sea cual fuere la suerte que haya de caber a los hechos consumados, ora se hayan de conservar como están, ora se hayan de destruir, ora se hayan de modificar, creemos que el medio de evitar trastornos, de evitar el que el hijo de Don Carlos luego de entrar en España se viese estrechado en sentidos opuestos, y precaver que se resuelva por las vías de hecho lo que se ha de resolver por el conducto justo, legítimo, pacífico y suave de la autoridad competente, sería que antes de entrar dicho príncipe en España se hallasen resueltos en todas sus partes estos gravísimos y delicados negocios; que de fijo supiese el clero, supiesen los compradores de bienes de la Iglesia a qué deben atenerse. Entonces, si el príncipe se viese apremiado por exigencias de unos o de otros, tendría siempre a mano una respuesta muy sencilla y satisfactoria: «Han me-

[1] [Véase el artículo *La religión en España*, apartado 16, volumen XXV, tomo III de *Escritos políticos*.]

diado antes de mi venida estipulaciones solemnes a que el gobierno no puede faltar; la suprema autoridad de la Iglesia ha intervenido en ello; yo no he entrado aquí para infringir las leyes y romper pactos augustos, sino para procurar, en cuanto esté de || mi parte, que las leyes se observen y los pactos se cumplan.»

Este arreglo previo lo consideramos necesario, si no se quiere que el hijo de Don Carlos, luego de haber entrado en España, sea acusado por los unos de flojo y por los otros de duro. De otra suerte, la culpa de todo lo que se hiciera se haría recaer sobre él, y habría mucho peligro de que no pudiendo contentar plenamente a todos, los unos dijesen que era ingrato y los abandonaba, y otros clamasen que se inauguraba una era de reacción, de persecuciones y venganzas.

Mediten sobre la importancia de estas verdades todos los hombres pensadores, todos los que desean un desenlace pacífico de nuestra complicada situación. Proceder de otra manera sería provocar un conflicto que pudiera comprometer la reconciliación deseada. Esta medida previa la reclaman el interés del trono, el interés del mismo príncipe, el interés de las ideas monárquicas y religiosas, que no conviene se desacrediten con exageraciones y violencias; la reclama el interés de la paz y tranquilidad de la nación. En las circunstancias actuales, con la exasperación de los ánimos sostenida y fomentada por la lucha y la incertidumbre de grandes intereses, sería sumamente difícil evitar un conflicto que podría llegar a ser muy grave por poco que se llegase al terreno de la violencia. No deseamos esto, porque no deseamos que se perturbe la tranquilidad pública, porque no aconsejamos el enlace como un medio de llevar a cabo reacciones violentas, sino como una reconciliación de todos los españoles, || inaugurada y asegurada con la reconciliación de la real familia.

No falta quien imputa al clero la indigna idea de subordinar lo espiritual a lo temporal, de sostener lo primero como medio de lograr lo segundo, y de no retroceder ante el horrible espectáculo de una nueva guerra civil con tal que la Iglesia pudiese recobrar los bienes perdidos. ¿Qué pruebas hay para acusación semejante? ¿Qué ha resultado de los procesos y expedientes que se han instruído para averiguar lo que hay de verdad sobre las expresiones que se suponen haberse proferido en el púlpito contra los compradores de bienes eclesiásticos? ¿Dónde están esas tentativas de perturbación universal contra las que tanto se ha declamado? ¿Qué ha dicho la prensa religiosa? «Mi conciencia, ha repetido una y otra vez, no me permite reconocer como legítimo un hecho contrario al derecho natural,

a los sagrados cánones, a las leyes civiles, a la misma Constitución del Estado. Este hecho es a mis ojos, como a los vuestros, un despojo; vosotros lo habéis dicho: pero hay un medio de atajar reclamaciones y de asegurar en su posesión a los compradores; impetrad la indulgencia del Sumo Pontífice y para nosotros la causa está terminada.» ¿Podría hablar de otra suerte la prensa religiosa sin faltar a sus deberes más sagrados, sin desmentirse a sí misma? ¿Qué calificación merecería una prensa que se apellida católica, y despreciase las prescripciones de tantos concilios, incluso el de Trento? Sin embargo, ni esto se ha querido oír, procediendo según nos parece con poca habilidad los que han tomado el partido || de alarmar y exasperar. Cuando están pendientes las negociaciones con Roma, no es prudente irritar los ánimos y dar una triste idea de la situación del gobierno, defendiéndole con calor, al paso que se prodigaban al clero las calificaciones más duras e insultantes. No, no es prudente semejante conducta, y a tales amigos bien pudiera el ministerio preferir sus adversarios.

Como quiera, consideramos la presente incertidumbre como un poderoso elemento de discordia, como una semilla de incesante agitación. Esos nuevos intereses que tienen la conciencia de su propia debilidad se alarman por el menor asomo de peligro; aun cuando el peligro no exista piensan de continuo en él, y temen del clero, temen del pueblo, temen del gobierno, temen de otras regiones, se espantan de su propia sombra. Por eso alarman, y gritan, y culpan, y exigen continuas seguridades, declaraciones explícitas del ministerio, como si las palabras de un hombre mudaran la naturaleza de las cosas. Pero, lo repetimos, esos compradores y los que los defienden han tomado mal camino, muy malo. Nadie más interesado que ellos en que todo se termine por una negociación, por vías pacíficas, con la intervención de la autoridad que puede imponer silencio a los católicos. No les conviene suscitar embarazos a las negociaciones llamando la atención de Roma con violentas invectivas contra el clero, y manifestando que hay peligro de que se reproduzcan las escenas de los primeros años de la revolución; la palabra *guerra*, que ha sonado en los labios de algunos compradores de bienes || de la Iglesia, es, sobre injusta, impolítica. ¿Qué pudiera perder el clero en esa guerra? ¿Los bienes? Tiempo ha que los perdió. ¿La esperanza de recobrar lo poco no vendido? Esto no forma una sexta parte de su dotación. ¿No percibir las asignaciones del erario? Ocasión ha tenido de acostumbrarse a ello. ¿Posición política? No disfruta ninguna. ¿Consideración social? La única que le resta es la que se funda en las creencias, y éstas no se destruyen con un decreto. ¿Seguridad personal? ¿Y

por qué medio la perdería? ¿Por los tribunales? Recordad lo sucedido en tiempo de Espartero. ¿Por los motines? ¡Ah! Por ahora es bien cierto que no habrá quien se atreva a desencadenarlos. Cada cosa tiene su época; y, además, conviene no olvidar que si un día se salpicaron de sangre los conventos, también murieron asesinados Canterac, Bassa, Quesada, Sant Just, Donadío, Méndez Vigo, Sarsfield, Escalera y Esteller, y, por más que algunos compradores estrechasen al general Narváez para que les dejase soltar por breves horas la fiera para destrozar clérigos, estamos seguros que no alcanzaría otra respuesta sino: «¿Creéis que me he olvidado de los trabucazos que se me dispararon y de la muerte del infortunado Baseti?».

Dejémonos, pues, de llevar la resolución de este negocio al terreno de la fuerza que para nada se necesita: ya que hay medios para resolverla pacíficamente, aprovéchense por quien debe conocerlos; y si el Sumo Pontífice creyese que, en consideración a los acontecimientos pasados y en obsequio de la tranquilidad de la España, conviene que cesen de una vez || para siempre las reclamaciones contra el despojo, y que ha llegado el caso de escudar con su autoridad a los actuales poseedores, el clero callará, dando un ejemplo de desinterés a los que poseyendo los bienes que él poseía le llaman codicioso. El clero manifestará a la faz del mundo que en su conducta no anda guiado por otra regla que por el deber. Pero hasta que dicha condición se cumpla, no habrá eclesiástico que pueda reconocer lo hecho; cuando no le sea dable protestar en alta voz, lo hará en su conciencia. Y un verdadero católico, un católico que esté instruído de lo que prescriben sobre este punto los cánones de la Iglesia, no podrá jamás condenar la conducta de los eclesiásticos que así procedan, por no faltar a una obligación sagrada, por no querer menospreciar como ministros de la Iglesia lo que no sólo ellos, sino todos los cristianos deben respetar.

Algunos órganos de la situación parecen creer que se le suscitan al gobierno toda clase de obstáculos para que no pueda llegar a una reconciliación con la Santa Sede; a cuantos defendemos las buenas doctrinas, a cuantos sostenemos hoy lo que sosteníamos ayer, se nos trata como si deseáramos la continuación del estado actual de cosas eclesiásticas para tener en la mano un medio de perturbar las conciencias, de alarmar los ánimos, de preparar otra guerra civil; como si nos valiéramos de los motivos religiosos sólo como de una palanca a propósito para producir un cambio político. Y lo más sensible que en esto hay es que el mismo gobierno, que por su elevada posición debería vivir sobre la atmósfera de las pasiones y no dejar salir || de

sus labios sino palabras muy medidas, suele aprovechar las ocasiones que se le ofrecen para adoptar también el lenguaje de cierta parte de la prensa, para hablar también de ingratitud, de espíritu reaccionario, y sobre todo de conspiraciones. Si estáis continuamente diciendo que se conspira contra el gobierno en opuestos sentidos, ¿qué idea de vuestra situación daréis a la Europa? ¿Qué confianza inspiraréis a Roma para tratar con vosotros cuando, pintándole los peligros que decís os amenazan, le manifestáis el riesgo que hay de que no podréis cumplir lo que le prometiereis? No, los hombres religiosos no son ciegos como se empeñan en decir vuestros amigos; si os es dable llegar a un arreglo con el Sumo Pontífice, llegad enhorabuena; pero si se atraviesan dificultades nacidas de la misma gravedad y complicación del negocio, no culpéis a los que están inocentes: culpad, sí, a los doce años que llevamos de trastornos, culpad a lo desgraciado de las circunstancias a que nos han traído una larga cadena de sucesos infaustos, y culpaos tal vez a vosotros mismos, que por una diplomacia mal entendida habéis querido esperar, conservando como prenda unos bienes que era más prudente devolver por un acto espontáneo de justicia que cediendo a una exigencia.

Como quiera, en tratándose de la reconciliación con la Santa Sede nos olvidamos enteramente de las personas que la realicen; sólo pensamos en que se la lleve a término de la manera conveniente para bien de la Iglesia y del Estado. Y tocante a la necesidad y urgencia de llegar a esta reconciliación tan deseada, || estamos profundamente convencidos de que con la dilación sufre muchísimo la Iglesia española. Porque no es el quebranto principal de la Iglesia la pérdida de sus bienes, no es el tener más o menos influencia política; es, sí, el estar privada de sus pastores, el estar, por consiguiente, muy descuidada la formación del clero; es el que van faltando los eclesiásticos distinguidos por su virtud y ciencia, sin que veamos de dónde se sacarán en lo sucesivo los que les hayan de reemplazar. Por estas y otras semejantes causas deseamos ardientemente que se verifique la reconciliación con la Santa Sede; y por lo mismo sentimos que una política errada, que una desconfianza excesiva, que el espíritu de partido susciten esos obstáculos que luego se achacan a otros, llamando agresores a los vejados, perturbadores a los insultados.

He aquí cómo no deseamos el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos como un medio para llevar a cabo reacciones violentas: muy al contrario, para evitar conflictos al gobierno, y quizás peligros a la tranquilidad pública, deseamos que antes de realizarse el enlace se verifique el arreglo con la Santa Sede. Y esta opinión no la profesa-

A todo esto es necesario atender, porque nada de esto se halla fuera del orden de lo posible. Reflexionen los interesados en ello, si en nuestras conjeturas e indicaciones andamos tan descaminados, que no sean dignas cuando menos de ser tomadas en consideración. Convénzanse de esta verdad los asustadizos; no tratamos de engañarlos; deseamos a todas las dificultades una solución legal y pacífica. ¿Temen una reacción con el arreglo? Pues háganlo antes. ¿Pueden exigir más?

A tal punto de complicación han llegado las cosas eclesiásticas, que ya no es posible arreglarlas por una restauración completa; es absolutamente necesaria la intervención de la autoridad pontificia. Intervenga, pues, esa autoridad, y lo que de acuerdo con ella se establezca quedará por bien establecido. Entonces el matrimonio con el hijo de Don Carlos, lejos de amenazar lo existente, le daría nueva fuerza; y sobre todo lo pondría a cubierto de eventualidades que los favorecidos con el arreglo están interesados en prevenir. Creemos, pues, haber disipado completamente los motivos que pudieran dar lugar a temer una reacción religiosa, señalando un medio seguro de evitarla; en lo sucesivo trataremos de la reacción política y contra las personas. También en esta parte hay preocupación: no desesperamos de poder desvanecerla. ||

Para lograr nuestro objeto nos basta la discusión: discusión queremos, no fuerza. Que por más que no falte quien nos crea preocupados, cada día se aumenta nuestra convicción de que la justicia y la verdad están de nuestra parte; y la verdad y la justicia ganan en ser discutidas. ¿No estamos bajo un gobierno de discusión? Discutamos, pues; ventilemos nuestras opiniones a la luz del día; llevémoslas al tribunal que en último recurso habrá de fallar: la opinión pública. ||

ARTICULO 7.º

SUMARIO.—No se haría tampoco la reacción en las formas políticas. Ningún partido considera las formas políticas más que como un instrumento para los fines sociales. Ejemplos de Irlanda, Bélgica, Francia. El hijo de Don Carlos ningún interés tendría en restablecer el gobierno absoluto. Evoluciones del partido monárquico en los últimos tiempos. Los poderes que no temen por su existencia rigen los pueblos con justicia y blandura. Es un error creer que el partido carlista se hubiese de arrojar por el camino de las violencias. Las violencias las ejerce un poder no afianzado.

En el número anterior examinamos la parte más delicada y difícil de la presente cuestión: la posibilidad de evitar que el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos acarrease una reacción por motivos religiosos, y creemos haber demostrado hasta la evidencia que hay un medio justo, legítimo, suave, para obtener tan importante resultado. No contentos con la indicación del medio, manifestamos francamente que en nuestra opinión era no sólo útil, sino necesario, el adoptarle. Con esto contestamos a los que temieran una reacción en las cosas eclesiásticas: vamos ahora a examinar si será posible evitarla en las políticas.

A decir verdad, este punto no es el que más nos arredra, ya por las muchas razones que se pueden alegar en contra de exagerados temores, ya también porque no creemos que el entusiasmo por algunos grados más o menos de latitud en las formas políticas sea tan ardiente que llegue ni con mucho al que inspiran los *intereses creados*. Aquí está la verdadera dificultad: en lo demás no es tan costoso el dejarse convencer. Que el rey tenga tal o cual prerrogativa; que en el Senado entre en mayor o menor cantidad el elemento aristocrático; que las bases para la elección de diputados sean más o menos populares, todo esto y otras cosas análogas no interesan tanto como el vivir holgadamente con su familia, y alternar sin desventaja con lo más opulento de la sociedad, merced al pingüe producto de algunas fincas adquiridas a precios nada gravosos.

En todos los grandes trastornos de la sociedad el establecimiento o la ruina de ciertas formas políticas es siempre un objeto secundario, por más que a menudo se presente como el principal. No contentándose con mirar la superficie de los hechos, se descubren en el fondo las cuestiones sociales envueltas por las políticas; pudiendo asegurarse que las segundas andan siempre subordinadas a las primeras. La forma política no es más que un instrumento:

cuando sirve se le alaba, se le encarece, se le defiende con vigor; cuando es inútil se le descuida o abandona; cuando daña se le rompe. Y esta regla es tan general, que de ella no se exceptúan ni los monárquicos, ni los moderados, ni los progresistas, ni los republicanos; en ningún || tiempo, en ningún país del mundo. Este hecho le acreditan de consuno la razón, la historia y la experiencia.

¿Qué es lo que interesa vivamente al hombre, lo que le mueve, lo que le incita a poner en acción sus facultades? El deseo de ser feliz él y de hacer la felicidad de los objetos que ama. En esto entran la satisfacción de las necesidades de la vida, el ocupar en la sociedad la conveniente posición según las ideas, los gustos, la ambición o los caprichos del individuo; y cuando la mirada se extiende más allá de la tierra entrándose en el orden moral y religioso, el deseo de cumplir con sus deberes, de ejercer las prácticas de su culto, de no ver menospreciados los objetos de su veneración. Estas son las cosas que inspiran al hombre vivo interés, porque le afectan de continuo lo más íntimo de su corazón; porque están ligadas con todos los períodos, con todos los momentos de su existencia; porque están en perenne contacto con sus ideas, sus deseos, sus necesidades.

Nada de esto sucede con la política; el elector vota una vez al año, y a veces cada dos o tres años, si es que no sigue la corriente general de que lo arreglen como quieran los que gusten de ello; pero vive de continuo con su familia, vive con sus negocios domésticos, vive con sus ocupaciones ordinarias, vive con su posición social, vive con su religión; contrariadle en estas cosas en nombre de cualquier forma política, y esta forma para él será mala; favorecedle, y la forma política para él será buena; dejadle en el mismo estado bajo diversas formas, y para él esas formas serán indiferentes. ||

Así es que en todos tiempos y en todos los países del mundo, bajo todas las formas políticas, y en cualquier grado de la escala social en que se hayan encontrado los pueblos, ha habido una medida siempre fecunda en descontento, en odio a la autoridad y con frecuencia en insurrecciones sangrientas: el aumento de contribuciones. ¿Y por qué? Porque el hombre puede cuidar tan poco como se quiera de las formas que prevalecen y de los hombres que mandan; pero cuando se llega a pedirle una parte de lo que le sirve para satisfacer sus necesidades y sus gustos, no le es dable ser indiferente, no le es dable dejar de notar la diferencia que va de lo nuevo a lo antiguo; de sentirla si le perjudica, de quejarse de ella, y de contrariarla en cuanto le sea posible. Hay otra causa que jamás pasa sobre los pueblos sin rastro de sangre: el cambio de religión. ¿Y por

qué? Porque entonces se hace necesario menospreciar lo que se veneraba, y acatar lo que antes o se detestaba o no se conocía; se hace necesario mirar como saludable lo que se tenía por dañoso, y como dañoso lo que se tenía por saludable: es necesario resignarse a mudanzas en lo más íntimo de la vida, a trastornar el sistema de relaciones de esta vida con la otra, del hombre con Dios.

¿Qué le importa al hombre un derecho político si este derecho le arruina? ¿Qué le importa la mayor extensión de las prerrogativas de un monarca, si éste abusa de ellas para oprimirle, para dañar sus intereses y contrariar sus costumbres? La libertad es para él un mal presente, cuando ve por las cuotas de || las contribuciones que le cuesta cara, o si experimenta de continuo que con el ruido de los motines patrióticos es perturbado en su tranquilidad doméstica, y, por el contrario, si el absolutismo le empobrece, le molesta o le atropella, el mismo poder y esplendor de un trono no serán más para él que el siniestro fulgor y temible pujanza de una deidad maléfica. Cuando los liberales eran encarcelados y apaleados el año 23, en vano les hablaríais de la bondad paternal del soberano y de las dulzuras de su cetro; a los realistas encarcelados y apaleados el año 34, era inútil que les ponderarais la dicha de un régimen de libertad; a los moderados destituídos y desterrados el año 40, difícilmente se les inspirará entusiasmo por el triunfo del progreso; y los progresistas que también han tenido su turno, no creemos que tampoco estén dispuestos a encariñarse por la alianza del orden con la libertad y el sistema parlamentario, tales como los han entendido González Bravo y Narváez.

En Irlanda los protestantes propenden a la aristocracia porque ésta es su elemento de vida, y los católicos a la democracia por una razón opuesta; en Francia los *liberales* combaten la *libertad* de enseñanza porque de ella temen el menoscabo de sus sistemas y el progreso de la religión; y el clero y sus amigos, y los partidarios de la rama caída, proclaman esa libertad porque en ella confían para el triunfo de las ideas religiosas. En España los hombres religiosos han sido generalmente muy monárquicos porque han creído ver en la monarquía un apoyo de la religión; que si así no hubiera sido, si en vez de una libertad || volteriana hubiéramos tenido un monarca de las ideas de Enrique VIII, de Federico o del emperador José, naturalmente se hubiera combinado el elemento religioso con el liberal, viéndose un fenómeno más o menos análogo al de Bélgica e Irlanda.

¿Por qué Napoleón ha sido y es todavía el ídolo de los que en Europa han blasonado más de liberales? Porque en él estaba personificada la revolución; porque bajo la forma

política más dura, el despotismo militar, veían las conquistas de la revolución aseguradas y triunfantes.

Jamás ninguna escuela, ningún partido, ningún pueblo sacrifica a los sistemas políticos los sociales: desde el momento que los ve en contradicción se decide por la salvación de estos últimos. Si en su entendimiento o en los hechos los había unido con mucha fuerza, procura ante todo falsear los primeros; si esto no basta, infringe lo que ellos prescriben; si ni aun esto es suficiente, los abandona, los abjura.

Esta es la historia de los partidos en todas las revoluciones, y ésta es la razón por que el partido liberal en España, comprendidos sus varios matices, jamás ha podido plantear la libertad. Sus ideas sociales estaban en oposición con la mayoría nacional, y para realizarlas nunca ha podido dejarla libre, se ha visto precisado a oprimirla. Y por esto las urnas electorales han dado siempre lo que ha querido el partido dominante: moderados solos, progresistas solos, combinación en distintas proporciones, según que el respectivo partido dominaba más o menos exclusivamente; pero jamás monárquicos solos, ni en mayoría, || ni aun en minoría algo considerable. ¿Qué indica este hecho? Que la libertad ha sido un nombre sin sentido, y la elección popular todo lo ha representado, menos el pueblo.

Por manera que los partidos liberales, tales como han estado constituídos hasta ahora y están aún en el día, se ven condenados a emplear una forma de gobierno que por necesidad han de falsear; teniendo en esto más culpa las cosas que los hombres. Y en verdad que sería mucho exigir el que un partido se suicidase; y se suicidaría cualquiera de ellos el día que dejase a los pueblos en completa libertad. Ved al partido progresista solo en las Cortes durante la dominación de Espartero; ved también solo al partido moderado durante el mando de Narváez; ved a ese gobierno que reforma la Constitución para escudarse contra los progresistas, y que ha dudado en publicar la reformada, y hacer la ley electoral, y disolver las Cortes, receloso del ascendiente de los partidos que le combaten.

Estas causas han hecho que el gobierno representativo, tal como se ha visto en España hasta ahora, tenga pocos entusiastas; aun los que más convencidos se hallan de que hay necesidad de conservarle desean que sea en adelante una cosa muy diferente de lo que ha sido hasta aquí.

Por más doloroso que les sea a los que han trabajado por plantear y aclimatar en España las innovaciones políticas, han de confesar que las formas representativas han sido una decepción: con respecto a los tiempos anteriores nadie lo duda; por lo que toca || al presente recordamos a

nuestros lectores el notable artículo de *El Tiempo* sobre las tres influencias. Prescindiremos de las observaciones con que este periódico acompaña el hecho que consigna, pero no cabe ninguna duda en que resulta incontestable una verdad, y es que de todo ha habido, excepto gobierno propiamente parlamentario. ¿Cómo se quiere, pues, que las instituciones se acrediten y arraiguen? ¿Cómo se quiere evitar que los pueblos no vean claro al través de la niebla con que se pretende obscurecer la atmósfera política? Todos los hombres pensadores y sinceros se van convenciendo de que esto no puede continuar así; de que es menester tomar otro camino; de que es necesario ensanchar la base del gobierno, dándole nuevos puntos de apoyo en las ideas y costumbres de la inmensa mayoría nacional. Si ha de haber gobierno representativo, no sea al menos un monopolio de unos pocos, que alternativamente se sirvan de él para disponer en provecho propio de los destinos de la nación.

Equivocados andan cuantos creen que si el hijo de Don Carlos llegase a entrar en España tendría un interés en el restablecimiento del gobierno absoluto, ni que hubiesen de incitarle a ello los consejos de sus adictos. La necesidad de unas Cortes que sean verdaderamente dignas de este nombre está generalmente reconocida; y en contrariar esta necesidad ningún interés tendrían los partidarios del hijo de Don Carlos. Cuando estuviesen fuera del poder, o no tuviesen en él toda la parte que desearan, su interés exigiría que no les faltasen los medios de oposición que suministran las nuevas formas, y de que se carece totalmente en las absolutas; y cuando llegasen al mando y necesitasen encontrar mayoría en las Cortes, es bien seguro que contarían con más probabilidad de lograrla que ninguno de los otros partidos.

El partido monárquico del año 45 dista ya mucho del partido monárquico del año 23; no pasa en vano sobre los partidos la cuarta parte de un siglo; no pasa en vano la experiencia de diez años de mando; no pasan en vano siete años de guerra, y, sobre todo, no pasan en vano trece años de infortunio. Tiempo han tenido los monárquicos para aprender que no todo se hace con las armas, que el espíritu del siglo exige que se procure triunfar en la lucha de las ideas. En este terreno se les ofrece a los hombres monárquicos y religiosos un campo inmenso donde desplegar su actividad y energía. Hay aún en España mucha vida en el elemento monárquico religioso; sólo falta agitarle pacíficamente, desenvolverle, y, de esta manera, hacerle capaz de entrar con ventaja en el movimiento político.

El partido monárquico en 1823 y en 1832 veía en el gobierno del rey absoluto el único medio de conservar la anti-

gua organización social; en 1845 sabe que aquella organización ha desaparecido, y que no está en la mano del hombre restaurarla tal como se hallaba a la muerte de Fernando; en 1845 sabe que no puede aspirar a aquel objeto, y sí únicamente a consolidar el poder real y a sostener y fomentar el elemento religioso de la manera conveniente para que satisfaga las necesidades de la sociedad española, antiguas || y modernas. El siglo XIX no es el siglo XVI; la España después de una revolución de trece años no es la España del tiempo del rey; la política que se habría de seguir ahora no es la política de 1823. Esto lo saben los monárquicos, y lo saben no sólo por la reflexión, sino por efecto de esa influencia que está ejerciendo sobre los hombres de todos los partidos el aliento del siglo. Véase en prueba de esto cómo los monárquicos que han figurado en la tribuna en los últimos tiempos no se expresan como lo hubieran hecho los de otras épocas; véase cómo la prensa monárquica de ahora dista mucho, muchísimo, de la prensa de 1814 y 1823.

Estos hechos son más bien sociales que políticos; no dependen de esta o aquella ley, de esta o aquella institución, están radicados en las ideas y en las costumbres, y, por lo mismo, no se destruyen con un decreto; y estos hechos no querría ni podría destruirlos el hijo de Don Carlos. Además, que habiéndose ya verificado la revolución social, hecho también el arreglo con la Santa Sede, y fijadas las bases sobre que debería estar planteada la nueva organización, los hechos políticos no tendrían ya la importancia que antes; no ofrecerían aquel encarnizamiento con que los hemos visto hasta ahora; y la acción de los poderes seguiría la dirección de la opinión pública, apartándose del terreno de la política, y encaminándose en busca de los medios para mejorar el estado intelectual, moral y material de los pueblos. Habiendo desaparecido las dos cuestiones religiosa y dinástica, esos dos gérmenes de discordia e irritación, la política se || encontraría sin gran parte del pábulo que ha fomentado y fomenta todavía sus furores; y si no se evitasen todas las desavenencias, porque esto es imposible entre hombres, al menos se lograría que se discutiesen y resolviesen por medios pacíficos y legales.

La sobreabundancia de fuerza que entonces tendría el poder real por haberse confundido las pretensiones dinásticas, lejos de ser un elemento de tiranía lo sería de suavidad, porque los gobiernos tiránicos no son los fuertes, sino los débiles. Cuando el poder es flaco, cuando conoce que la base en que se apoya es estrecha y deleznable, cuando se mira rodeado de enemigos que acechan el momento oportuno para derribarle, cuando ve delante de sí otro poder

caído pronto a reemplazarle, entonces es asustadizo, desconfiado, suspicaz; entonces se humilla indignamente ante los que le tienden la mano para sostenerle, contempla con hosca y azorada faz a cuantos no protestan de continuo adhesión y fidelidad, corrompe con el oro, trafica con los empleos públicos, despliega en vasta escala un villano sistema de espionaje, y cuando esto no le basta, confina, encarcela, mata.

Esta es la historia de todos los tiempos y países: los poderes que han temido por su existencia han sido corruptores y tiránicos, los que nada han tenido que temer han economizado la fuerza de que abundaban, o más bien la han empleado en proporcionar beneficios a los pueblos, rigiéndolos con justicia y blandura.

Ved un ejemplo bien reciente en nuestro país. Cuando después de la reacción de 1823 el rey se fué convenciendo de que su poder estaba seguro, se fué || inclinando naturalmente a un sistema de suavidad que en los últimos años iba contentando a los constitucionales, y sólo se veían reproducidas las medidas rigurosas cuando las conspiraciones y las invasiones de los emigrados hacían creer al gobierno que le amenazaban nuevos peligros.

¿Cómo queréis que sea blando y suave un gobierno que se ve continuamente en riesgo de perecer a manos de sus enemigos? ¿Y cómo podrá ser violento el que no encuentra con quien combatir? Todo gobierno tiene el instinto de su propia conservación, y ésta exige que no se haga nuevos enemigos: el gobierno, pues, que se encuentra en una situación fuerte y desembarazada tiende de suyo a granjearse voluntades. Si esto es verdad en todos tiempos, ¿qué será tratándose del siglo XIX, en que tanto desarrollo ha tomado la suavidad de costumbres, desacreditándose cada día más los medios de pura fuerza?

El hijo de Don Carlos no se inclinaría, pues, como temen algunos, a sistemas exclusivos y violentos; para nada los necesitaría, y, por lo mismo, no querría emplearlos. ¿Temería por ventura que las Cortes desairasen su persona cuando en ellas se habría revocado su proscripción? ¿Recelaría bochornos siendo ya marido de Isabel? ¿Temería ver postergados a sus adictos, cuando tendría tantos medios de darles entrada en las Cortes? ¿Temería la ruina de la antigua organización, cuando ésta ya no existe? ¿Temería invasiones de las Cortes en las atribuciones del poder real, cuando éste sería mucho más fuerte, cuando no existe milicia nacional, cuando el jurado || no está ya ni en la Constitución reformada por los mismos parlamentarios, cuando se ha trasladado al gobierno mucha parte del poder de las municipalidades, cuando a más del ejército hay la policía y la guar-

dia civil? Pues qué, ¿no se ha visto en la última temporada, y no vemos todavía, lo que puede un gobierno aun cimentado en estrechísima base, personificado en un militar, y combatido por adversarios numerosos? ¿No hemos visto lo que es la revolución, lo que son las mismas Cortes en presencia de él? Ha propuesto la reforma de la Constitución, se ha reformado; ha pedido autorizaciones, se le han concedido; ha querido prescindir de la Constitución en varios puntos, nadie se le ha opuesto; y si obtenida la reforma y las autorizaciones con tanta urgencia solicitadas ha creído conveniente no hacer uso de ellas, no le ha hecho.

Esta experiencia, unida a lo sucedido en tiempo de González Bravo, prueba evidentemente que el gobierno en España puede todo lo que quiere; que al nombre del trono nada se resiste; y por lo mismo demuestra también que si, resueltas las cuestiones religiosas y ahogada la dinástica, se constituyese en España un gobierno, este gobierno no debería temer la presencia de las Cortes para la formación de algunas leyes y la votación de los impuestos. Ese espíritu público que se ha despertado a fuerza de desgracias, lejos de contrariar la acción del gobierno, la auxiliaría; la institución de las Cortes no serviría para debilitar el poder real, sino para fortalecerle.

Es un error el creer que la mayoría del partido || carlista se hubiese de arrojar por ese camino de violencias que tanto se manifiesta temer: si aun durante la guerra se formó en el mismo campo de Don Carlos un partido numeroso que deseaba la transacción, aunque no la entrega que se hizo en Vergara; si en este partido transaccionista que deseaba el matrimonio y el restablecimiento de las Cortes figuraban, según se asegura, los hombres más distinguidos así en la guerra como en el consejo, ¿sería posible que después de largos años en que la experiencia ha venido a confirmar su previsión, en que los hechos han demostrado cuán bien pensaban los que creían que no se podía exigir todo, y que exigiéndolo todo no se lograría nada; sería posible, repetimos, que se empeñasen en las desatentadas pretensiones que algunos se obstinan en atribuirles?

Las profundas modificaciones sufridas por el partido liberal nos indican las que habrá experimentado el carlista. Volvamos los ojos a los años 33 y 34; recordemos lo que pensaban, lo que decían, lo que hacían muchos de los hombres que ahora figuran en el partido moderado, y algunos todavía más atrás. Sus ilusiones se han disipado; aquellas teorías tan sublimes les parecen ahora sueños de delirante; aquellas esperanzas tan halagüeñas se han trocado en un amargo desengaño, cuando no en tedio, en abatimiento, en desesperación de alcanzar nada bueno por el camino que an-

tes miraban como el único para la prosperidad de la nación. Si esto ha sucedido a los que han obtenido el triunfo, ¿por qué no se habrá verificado en los caídos? Y si esto no es así, ¿cómo || es que aun entre los que han defendido a Don Carlos con las armas en la mano, ya sólo se piensa en una reconciliación, mas no en el triunfo del mismo príncipe por quien vertieron su sangre? ¿Se propone alguno de ellos lo que intentaba en 1836? En cuantos medios se ofrecen para conocer su opinión, ¿no se descubre esa tendencia a una reconciliación general, a la reparación en lo que sea posible, a borrar esa línea que separa a españoles de españoles, a hermanos de hermanos?

Dígase lo que se quiera, lo repetiremos una y otra vez, no pasan en vano los años; no pasan en vano tantos padecimientos; todo se ablanda y modifica con la acción de causas tan poderosas. En ninguna parte, por más que lo miremos, no alcanzamos a ver esos elementos de tremenda reacción contra la que tanto se declama. Un solo punto había capaz de prestar a ella motivos, y en el artículo anterior hemos indicado el remedio. Quítese este elemento de irritación, que lo es por rozarse con los intereses creados y los sentimientos religiosos de la mayoría de la nación, y todo lo demás no ofrece las dificultades que tanto empeño hay en abultar.

El príncipe no abrigaría los deseos de reacción política que algunos temen, considerando que para tener alrededor del trono Cortes en que viese muchos partidarios suyos le bastaría procurar que la representación nacional fuese una verdad. Estarán convencidos de la exactitud de esta observación cuantos conozcan el estado de la opinión pública. Es una ilusión el creer que el príncipe tuviese interés particular en || que no se convocasen las Cortes, por temor de verse combatido o desairado por ellas; si en las presentes, a pesar de ser formadas bajo las influencias que todos sabemos, ha sido tratada con tanta consideración la familia de Don Carlos, así en el Senado como en el Congreso, con muy raras excepciones, ¿qué sucedería después de realizado el matrimonio, y desvanecidas esas vulgaridades con que se ha presentado a la familia de Don Carlos como raza de monstruos? Lo repetimos: tal vez, lejos de convenir al príncipe recién venido que no se reunieran las Cortes, podría interesarle mucho que se reunieran, pues de este modo se manifestaría a la España y a la Europa cuán crecido era el número de los adictos a su causa.

Dejad al gobierno débil, buscad a la reina un marido que no atraiga alrededor del trono a todos los españoles, constituid así un poder que por indeclinable necesidad haya de luchar con partidos numerosos, desairad a los que desean

una reconciliación y quitadles toda esperanza, y entonces veréis lo que resulta en favor de esa misma libertad por la cual mostráis tamaño entusiasmo.

¿Sabéis lo que resultará? Helo aquí. Combatido el gobierno por adversarios poderosos, de una parte por la revolución, de otra por los monárquicos, veráse continuamente rodeada de peligros, sospechará de cuantos le miren con desvío, y viviendo sin cesar en agitación y zozobra propenderá por necesidad a la tiranía. Mal sistema para asegurar la libertad el no afianzar el poder sobre sólida base: por esta razón la libertad no ha sido hasta ahora más que una mentira, || cuando no un sarcasmo que los opresores han dirigido a los oprimidos. Si no curáis el mal en su raíz, sucederá en adelante lo que ha sucedido en los años anteriores: las mismas causas producen los mismos efectos. De los motines al despotismo militar, del despotismo militar a los motines: ésta es la suerte de las naciones en que el poder está mal afianzado. Si no tembláis de preparar a la nación un porvenir tan triste, sobre ella caerán los infortunios, pero sobre vosotros una tremenda responsabilidad.

Si el príncipe que trajereis al lado del trono es débil; si con un carácter tímido e índole pacífica, no es a propósito para tomar parte en los negocios públicos y enfrenar a los bandos con la espada en la mano, entonces pensad continuamente en el militar que haya de llenar el vacío, pero entonces no culpéis a este o aquel hombre, que cuando el uno caiga seguirá una conducta semejante el que lo reemplace. Que se llame Narváez o no, tan pronto como le habréis colocado en el mando se verá precisado a defenderse; y la defensa no se hace en tales casos con el papel y los discursos, sino con la espada. Cuando habléis recio en el Parlamento él hablará más recio que vosotros; vosotros podréis desahogaros con algún artículo de periódico, pero él seguirá su camino, comprendiendo bien que la situación es situación de fuerza, y que la fuerza no la tenéis vosotros, sino él.

Pero si el príncipe es hombre de entendimiento claro y corazón brioso; si su carácter es demasiado altivo para someterse a las voluntades de un súbdito || de su regia esposa; si es de ánimo bastante esforzado para arrostrar la cólera de un militar y las amenazas de los partidos; si sabe tomar ascendiente sobre los soldados, haciéndose de derecho o de hecho el jefe de las armas, entonces su inclinación natural, naturalísima, viéndose al frente de un gobierno tan combatido en sentidos tan varios, será el absolutismo: porque sólo en el absolutismo verá la esperanza de imponer silencio a los descontentos y de quitar el pábulo a los revoltosos; porque sólo en el absolutismo verá la esperanza de impedir que por una parte se desenvuelva el elemento revolucionario, y

por otra adquiera importancia un partido numeroso, que no podrá menos de mirarle, ya que no con odio, al menos con desagrado, al ver en él un perenne recuerdo de la exclusión y proscripción del príncipe por quien se interesara.

Entonces podría muy bien suceder que se viera el cumplimiento de unas palabras del señor Peña y Aguayo en el Congreso de diputados, que pasaron poco menos que desapercibidas, y que, sin embargo, encerraban una gran verdad. «Pero ¿es *sólo* el hijo de Don Carlos por quien pueden peligrar las instituciones? ¿No hay otros príncipes que podrían poner en *mayor* peligro aún nuestras instituciones? Al cabo el hijo de Don Carlos podría tener algunas ventajas, pero *los otros ninguna.*» (El señor Peña y Aguayo en la sesión del 28 de noviembre de 1844.) ||

ARTICULO 8.° Y ULTIMO

SUMARIO.—Ni tampoco tendría lugar la reacción contra las personas que han defendido el trono de Isabel II. El hijo de Don Carlos no ocuparía el trono por la fuerza, sino que participaría del trono por un acto de conciliación. El tal matrimonio contribuiría a resolver la cuestión económica, afirmando sólidamente al gobierno. Se podría poner el ejército español bajo el pie que exige el estado de paz. Situación ésta ventajosa para la nación y para el ejército. No tendría exclusivismos en los empleos, sino que podría aprovecharse de los hombres de valer de todos los partidos. En los capítulos matrimoniales, después de la debida resolución en las Cortes, se debiera determinar el sucesor a la Corona si el matrimonio no dejara sucesión. La cuestión discutida en estos artículos no es absurda, es, sí, grave y seria. De esta verdad se han hecho cargo muchos que no son carlistas.

Vamos a examinar el peligro de reacción con respecto a las personas. Temen algunos que el hijo de Don Carlos, si adquiriese influencia en el gobierno, se ensañaría contra los que han defendido el trono de Isabel; pero los que así piensan son víctimas de una ilusión que concibieron durante la guerra, y que aplican a circunstancias totalmente diferentes. Si en septiembre de 1837 hubiese entrado Don Carlos en Madrid, hubiera habido reacción contra las personas: esto era inevitable, porque estaba en la misma fuerza || de las cosas. Pero ¿serían éstas las circunstancias del matrimonio? No, ciertamente. Entonces Don Carlos triunfaba y el trono de Isabel sucumbía; ahora Isabel se enlazaría con el hijo de Don Carlos; por una parte permaneciera sentada en el trono la hija de Fernando, y por otra se ahogaran con la

alianza de la real familia todas las cuestiones y pretensiones dinásticas. Entonces el triunfo se debía a la fuerza; ahora, no el triunfo, sino las ventajas, las debía el hijo de Don Carlos a negociaciones pacíficas, a medios legales, al influjo de la opinión pública, al deseo de una reconciliación general, a la desaparición de muchas preocupaciones, a la extinción de los rencores antiguos. Entonces se encontraba Don Carlos solo en medio de sus sostenedores, que podían decirle: «Nosotros hemos conquistado para ti el trono con el precio de nuestra sangre, no puedes olvidarte de atendernos y de prestarte a lo que te pedimos»; ahora el hijo de Don Carlos se encontraría al lado de su augusta prima, que está ocupando el trono hace ya largos años, y en medio de una nación compuesta de hombres de varios partidos, cuya conducta conciliadora, al apoyar el enlace, le estaría indicando el sistema también conciliador que en adelante convenía seguir.

¿Quién no ve la inmensa diferencia que va de una situación a otra? No es el padre, sino el hijo; no se destruye el trono de Isabel, se le afirma y consolida con una alianza; no es triunfo de guerra, sino de paz; no es una victoria, es un abrazo; no es un partido que derroca a un partido, es la fusión de los || partidos en un sistema nacional; no hay competencia de las naciones extrañas, hay a lo más amistosa mediación, hay convenios de buena inteligencia; y todo esto, habiendo transcurrido ya largo tiempo desde la terminación de la guerra civil, cuando se han apagado los odios, cuando han caído en desuso denominaciones irritantes, cuando se ha generalizado el espíritu de tolerancia y fraternidad, cuando se ha arraigado profundamente la convicción de que es dañoso, insostenible, mortal a los que lo emprendan, un sistema de persecuciones y venganzas; cuando todos los hombres juiciosos están ansiando una reconciliación general, y reconocen la absoluta necesidad de cimentar el gobierno sobre una base anchurosa, de tener un poder por todos aceptado, a cuya sombra puedan hacerse honrosas transacciones, sin humillar a ninguna de las partes, sin conmover el edificio del Estado. ¿Quién no ve la diferencia, la inmensa diferencia que va de estas circunstancias a las de un triunfo de Don Carlos por medio de las armas? ¿Quién no ve, quién no siente la diferencia, la inmensa diferencia que va de 1835 a 1845?

¡Perseguir!... Esto fuera inconcebible. El esposo de Isabel, ¿podría perseguir a los defensores de Isabel? Entonces, ¿qué sería de ésta? ¿También se querrá suponer que su marido se apoderaría exclusivamente de las riendas del mando por violencia, y echaría a su esposa del real palacio, o la obligaría a consumirse en un encierro? Estas cosas no

son de este siglo; pasaron los tiempos de apelar a tamañas violencias; estamos en el siglo XIX; vivimos en Europa; || y si no se quisieran conceder al hijo de Don Carlos grandes talentos, al menos no se le podrá negar sentido común, y el sentido común basta y sobra para evitar tamañas aberraciones; el sentido común basta y sobra para guardarse de tamaños excesos. A fuerza de suposiciones exageradas y absurdas no hay verdad que no pueda combatirse. Si suponéis que el hijo de Don Carlos es un imbécil, y que, además, tiene el corazón pérfido y cruel, entonces resultarán todos los inconvenientes que queráis; pero con sólo concederle un entendimiento regular y un corazón honrado, estos inconvenientes son vanos sueños.

¡Son tantas las cosas que anunciadas con anticipación horrorizan y que realizadas no son nada!... Quien en 1837 hubiera dicho que se podían introducir en el ejército de la reina muchísimos jefes de las filas carlistas, que se les podían confiar a algunos de sus generales puestos importantísimos en el mando militar y civil, hubiera sido tenido por un insensato. ¡Qué horror!, se hubiera exclamado. ¡Cómo es esto posible! ¡Entra semejante delirio en cabeza bien organizada! Y, sin embargo, lo estamos viendo ejecutado; y los pusilánimes han podido convencerse de que aquello de *bandidos, cabecillas, facciosos, hordas, caribes, tigres, monstruos sedientos de sangre humana*, eran cosas muy buenas para horripilar a los niños y a los mentecatos, pero que, a pesar de todo, los carlistas eran hombres como los demás y nada indignos de figurar honrosamente en la sociedad. Esto, que se ha verificado con tantos y tantos como se han adherido al convenio, se verificaría con el matrimonio y || todas sus consecuencias. Pasados los primeros momentos de esquivez, unos y otros se reirían de los vanos espantajos.

El crecido número de los adheridos al convenio de Vergara simplifica sobremanera la cuestión del matrimonio con respecto al punto de vista de los sueldos. Las reclamaciones para ser rehabilitado serían en menor número, pues muchos ya lo están: y por cierto que el aumento de gastos que éstos trajeran consigo se compensaría abundantemente con las ventajas. Con el solo coste de las marchas de las tropas para ahogar una insurrección o prevenirla se consume mucho más que el importe de esos sueldos; ¿y qué será si atendemos al despilfarro de caudales que acarrea uno solo de esos pronunciamientos que anualmente sufrimos? Una medida grande y previsora con que se afirmase sólidamente el gobierno, ¿no sería a más de política altamente económica? ¿Qué son unos cuantos cesantes más en ese abismo de cesantías que las vicisitudes de los partidos ahondan de con-

tinuo? ¿Qué son unos cuantos grados en esa profusión con que se derraman los grados en cada pronunciamiento, en cada crisis, en cada peligro, en cada predominio de una pandilla?

Una de las causas más poderosas del déficit cada día creciente que trabaja nuestra hacienda, y que amenaza llevarnos tarde o temprano a una abierta bancarrota, es el tener un ejército mayor del que permiten nuestros recursos, sin que lo exijan tampoco nuestras necesidades con respecto a lo exterior. La posición de España después de reducidas sus fronteras al Pirineo, || y no poseyendo estados en ningún otro país del continente, es la neutralidad en todas las complicaciones que pueden sobrevenir en Europa. Y si algún día ha de aspirar la España a reconquistar el lugar perdido entre las potencias de primer orden, su posición peninsular y la muralla del Pirineo están diciendo que su fuerza principal no ha de ser terrestre, sino marítima; los recuerdos que se han de evocar no son los de Pavía y San Quintín, sino los de Lepanto.

Necesitamos ejército sin duda, mas no, ni con mucho, el que ahora tenemos; y por lo mismo conviene procurar reducirle a justa proporción con nuestros recursos. ¿Y por qué se conserva un ejército tan numeroso, a pesar de haber transcurrido cinco años desde que terminó la guerra? ¿Es acaso para hacer frente a alguna potencia que nos amenaza? ¿Cuál es ésta? Y si nos amenazara y hubiese esperanzas de hacerla frente, nuestro ejército, aunque demasiado numeroso para España, ¿estaría en alguna proporción con los ejércitos enemigos? El motivo por que desde que se concluyó la guerra no se ha puesto el ejército español bajo el pie que exige el estado de paz, es porque el gobierno le necesita; es porque esta paz es sólo material, no moral; es decir, que los ánimos están inquietos y desasosegados, porque están pendientes grandes problemas, porque es incierto y azaroso el porvenir; es porque el gobierno sabe por experiencias demasiado repetidas que para mantener el orden público ha menester el apoyo de las bayonetas.

Y de esto, ¿qué resulta? Gravamen a la nación y daños al mismo ejército: a la nación, porque ha de || pagar más de lo que puede; al ejército, porque, absorbiendo el servicio activo la mayor parte de los recursos, no queda debidamente atendida la clase pasiva; a la nación, que se ve precisada a añadir a las contribuciones de dinero contribuciones de sangre; al ejército, que, envuelto con sobrada frecuencia en las disensiones y luchas de partido, sufre también en su personal las vicisitudes consiguientes a los trastornos políticos. También se han visto en él encumbramientos y caídas, ascensos y destituciones, que en medio de la confusión en

que se verifican no pueden menos de llevar consigo parcialidad e injusticia.

Ensánchese la base en que estriba el gobierno, quítense los incentivos de nuevas discordias, atráigase alrededor del trono a todos los partidos, y entonces la acción del poder será fuerte, no por las armas, sino por la ley; entonces esas armas no habrán de ser en tanto número, porque estarán consagradas a velar únicamente por la independencia y el honor nacional, y no a estar en guarda contra las revueltas promovidas por las discordias de los ciudadanos.

Y nótese un hecho digno de no olvidarse: hace algún tiempo que los militares han sido los encargados de dirimir las contiendas políticas, pero, en cambio, también han salido de entre ellos las víctimas inmoladas a la cólera de los vencedores. En 1841 comenzaron los fusilamientos de generales ilustres y la privación de honores, grados y condecoraciones con respecto a otros; estamos en 1845, y la cadena de los infortunios para los militares no se ha roto aún. Recuérdense || decretos recientes destituyendo a unos, y la sangre de otros que todavía humea. ¿No sería mejor un ascenso menos rápido, pero más seguro? ¿No fuera mejor que el valiente que ha vertido su sangre en cien combates no corriera el riesgo de perecer en un cadalso? A todas las clases del Estado les interesa que entremos de una vez para siempre en un orden de cosas estable y sólido, y entre esas clases debe ser contado el ejército. Durante los disturbios el ejército tiene, es verdad, sus días de interesadas lisonjas, de exageradas alabanzas, de desmedidas recompensas; pero en último resultado la continuación de los trastornos daña a muchos de sus individuos y a la institución misma. La revolución hace pagar caros sus dones a los favorecidos: se abren las cuentas con pródiga generosidad y se liquidan con intolerables usuras.

El exclusivismo que ha dominado a los partidos ha debido lisonjear, como era natural, a los respectivos empleados. Es un cálculo muy obvio el siguiente: «Cuantos más sean los inhabilitados, menor será el número de mis rivales.» Este cálculo, repetimos, es obvio, mas no exacto; he aquí otro que le destruye: «Cuantos más exclusivismos haya, más peligro tengo yo de ser víctima de alguno de ellos.» Si se contase el tiempo que los empleados respectivos han estado cesantes, se vería que queda compensado el que disfrutaron con predilección exclusiva.

Pero si a los mismos empleados no les conviene ese exclusivismo que reina de algunos años a esta parte, menos le conviene todavía a la nación, que se ve || privada de las luces de muchos hombres utilísimos, o condenados a no poder servirla nunca, o a poderlo hacer únicamente cuando

llega la época del partido a que pertenecen. Este es un mal grave, gravísimo, que imposibilita el buen gobierno, y que no se remediará sino con un poder fuerte, que no necesite lisonjear a este o aquel partido.

¿Quién podrá negar que hay en todos los partidos hombres muy útiles? Ni los monárquicos, ni los moderados, ni los progresistas, ¿se atreverán a atribuirse exclusivamente los conocimientos necesarios para servir con provecho al Estado en las diferentes carreras del servicio público? ¿Habrá quien se atreva a sostener que bajo el antiguo régimen no había hombres distinguidos por su saber y por su práctica en los negocios y que ahora gimen en la miseria en premio de los largos servicios hechos al Estado? ¿Habrá tampoco quien niegue que en el régimen nuevo, y en los diferentes bandos en que se ha fraccionado el partido liberal ha habido hombres que han descollado ventajosamente en varios ramos? Pues bien, hasta que haya un poder bastante fuerte, que sin temer a ninguno pueda servirse de todos; hasta que haya un poder que no esté basado en principios e intereses exclusivos, como ha sucedido desde la muerte del rey, la nación no podrá aprovecharse de muchos de esos hombres, y aun los más rectos y capaces, cuando estén en actual servicio, no producirán ni con mucho el bien que de ellos se podría esperar, si en vez de cuidarse del interés público, ocupándose en el objeto de su destino, no hubiesen de estar pensando continuamente en || apoyar los intereses políticos de la bandería que los emplea.

¿Qué han sido hasta hoy los jefes políticos, o mejor diremos, qué han podido ser? ¿Qué ventajas han podido proporcionar a los pueblos? ¿Cómo queréis exigir que se ocupe de mejorar la suerte de los gobernados quien está sin cesar distraído por las intrigas, las elecciones, los cambios de ministerio, las mudanzas políticas, las conspiraciones? Este hombre no puede gobernar; lo que hará será defenderse, defendiendo a los que le protegen y de quienes depende su suerte. Sentirá que se mina bajo sus pies, él contraminará; le amenaza la anarquía, él obrará con despotismo; debiera hacer frente a las invasiones de la autoridad militar, pero se entregará en manos de ella porque la necesita: no se trata de administrar, sino de pelear. Y lo que ha sucedido con los jefes políticos ha sucedido con los intendentes y con todos los empleados, y sucederá en adelante si no se aplica el remedio a la raíz del mal. El gobierno ha de tener contemplaciones a sus adictos porque los necesita; el gobierno no se apoya en la nación, sino en un partido: y mientras esta situación dure, podrán cambiarse los hombres, mas no la naturaleza de las cosas. En vano se acusará a este o aquel ministro, a este o aquel empleado, la fuerza de las circuns-

tancias les prescribe esta conducta; en vano intentarán sobreponerse a ellas.

Vamos a terminar este artículo con una reflexión que creemos de alguna gravedad. No está fuera del orden de lo posible el fallecimiento prematuro de una || persona augusta, dejando un sucesor niño. Si por no haberse verificado el enlace que aconsejamos no se halla ahogada la cuestión dinástica, la imaginación se asombra y el corazón se acongoja al pensar en los terribles azares de una nueva minoría, en la nueva oportunidad de una guerra civil, en la repetición de otros catorce años como los que hemos atravesado. Los mismos que han medrado en el nuevo régimen, ¿no tienen un evidente interés en precaverse contra las eventualidades que tan aciago acontecimiento podría acarrear? Esto son conjeturas, suposiciones, es cierto: mas son tantas las de este género que se verifican...

Pero se nos dirá: El matrimonio con el hijo de Don Carlos, ¿no da también lugar a graves cuestiones, mayormente para el caso de dicho fallecimiento si fuera sin sucesión? ¿Qué se hace entonces?

Esta es una dificultad grave, mas no sin solución: y daremos una prueba de nuestra lealtad declarando que de ninguna manera convendría dejarla sin resolver, y que sería muy importante, necesario, el resolverla con la anticipación debida. ¿Cómo? No aventuraremos nuestra humilde opinión sobre un punto tan grave y delicado; mas para que se vea que nada queremos clandestino, y como, por otra parte, se interesa en el negocio la ley de la sucesión a la Corona, creemos que antes de verificarse el enlace se habría de resolver esta cuestión para todas las eventualidades posibles: esta resolución debiera acordarse en Cortes, formar parte de los contratos matrimoniales, para que no faltase una condición necesaria en tales || casos, que es la aceptación de una de las partes contratantes; y obtener además, si fuera posible, el asentimiento de la diplomacia europea, para prevenir todo linaje de dificultades y allanar todos los obstáculos. Nada de clandestino, todo con la mayor publicidad; nada de dudoso, todo previsto y fijado con anticipación, y con todas las sanciones posibles. Es tan profunda la convicción que abrigamos de la sensatez de la nación española y de la honda huella de los desengaños, que no tememos semejante discusión, antes al contrario esperaríamos mucho de ella. Con esta ocasión desaparecieran para siempre todas las dudas sobre la ley de la sucesión a la Corona; ningún partido pudiera alegar nada contra lo que se resolviese; todos mediarían; y por todos serían aceptadas las modificaciones que se hiciesen. Esto es de una importancia inmensa para el porvenir de España.

llega la época del partido a que pertenecen. Este es un mal grave, gravísimo, que imposibilita el buen gobierno, y que no se remediará sino con un poder fuerte, que no necesite lisonjear a este o aquel partido.

¿Quién podrá negar que hay en todos los partidos hombres muy útiles? Ni los monárquicos, ni los moderados, ni los progresistas, ¿se atreverán a atribuirse exclusivamente los conocimientos necesarios para servir con provecho al Estado en las diferentes carreras del servicio público? ¿Habrá quien se atreva a sostener que bajo el antiguo régimen no había hombres distinguidos por su saber y por su práctica en los negocios y que ahora gimen en la miseria en premio de los largos servicios hechos al Estado? ¿Habrá tampoco quien niegue que en el régimen nuevo, y en los diferentes bandos en que se ha fraccionado el partido liberal ha habido hombres que han descollado ventajosamente en varios ramos? Pues bien, hasta que haya un poder bastante fuerte, que sin temer a ninguno pueda servirse de todos; hasta que haya un poder que no esté basado en principios e intereses exclusivos, como ha sucedido desde la muerte del rey, la nación no podrá aprovecharse de muchos de esos hombres, y aun los más rectos y capaces, cuando estén en actual servicio, no producirán ni con mucho el bien que de ellos se podría esperar, si en vez de cuidarse del interés público, ocupándose en el objeto de su destino, no hubiesen de estar pensando continuamente en || apoyar los intereses políticos de la bandería que los emplea.

¿Qué han sido hasta hoy los jefes políticos, o mejor diremos, qué han podido ser? ¿Qué ventajas han podido proporcionar a los pueblos? ¿Cómo queréis exigir que se ocupe de mejorar la suerte de los gobernados quien está sin cesar distraído por las intrigas, las elecciones, los cambios de ministerio, las mudanzas políticas, las conspiraciones? Este hombre no puede gobernar; lo que hará será defenderse, defendiendo a los que le protegen y de quienes depende su suerte. Sentirá que se mina bajo sus pies, él contraminará; le amenaza la anarquía, él obrará con despotismo; debiera hacer frente a las invasiones de la autoridad militar, pero se entregará en manos de ella porque la necesita: no se trata de administrar, sino de pelear. Y lo que ha sucedido con los jefes políticos ha sucedido con los intendentes y con todos los empleados, y sucederá en adelante si no se aplica el remedio a la raíz del mal. El gobierno ha de tener contemplaciones a sus adictos porque los necesita; el gobierno no se apoya en la nación, sino en un partido: y mientras esta situación dure, podrán cambiarse los hombres, mas no la naturaleza de las cosas. En vano se acusará a este o aquel ministro, a este o aquel empleado, la fuerza de las circuns-

tancias les prescribe esta conducta; en vano intentarán sobreponerse a ellas.

Vamos a terminar este artículo con una reflexión que creemos de alguna gravedad. No está fuera del orden de lo posible el fallecimiento prematuro de una || persona augusta, dejando un sucesor niño. Si por no haberse verificado el enlace que aconsejamos no se halla ahogada la cuestión dinástica, la imaginación se asombra y el corazón se acongoja al pensar en los terribles azares de una nueva minoría, en la nueva oportunidad de una guerra civil, en la repetición de otros catorce años como los que hemos atravesado. Los mismos que han medrado en el nuevo régimen, ¿no tienen un evidente interés en precaverse contra las eventualidades que tan aciago acontecimiento podría acarrear? Esto son conjeturas, suposiciones, es cierto: mas son tantas las de este género que se verifican...

Pero se nos dirá: El matrimonio con el hijo de Don Carlos, ¿no da también lugar a graves cuestiones, mayormente para el caso de dicho fallecimiento si fuera sin sucesión? ¿Qué se hace entonces?

Esta es una dificultad grave, mas no sin solución: y daremos una prueba de nuestra lealtad declarando que de ninguna manera convendría dejarla sin resolver, y que sería muy importante, necesario, el resolverla con la anticipación debida. ¿Cómo? No aventuraremos nuestra humilde opinión sobre un punto tan grave y delicado; mas para que se vea que nada queremos clandestino, y como, por otra parte, se interesa en el negocio la ley de la sucesión a la Corona, creemos que antes de verificarse el enlace se habría de resolver esta cuestión para todas las eventualidades posibles: esta resolución debiera acordarse en Cortes, formar parte de los contratos matrimoniales, para que no faltase una condición necesaria en tales || casos, que es la aceptación de una de las partes contratantes; y obtener además, si fuera posible, el asentimiento de la diplomacia europea, para prevenir todo linaje de dificultades y allanar todos los obstáculos. Nada de clandestino, todo con la mayor publicidad; nada de dudoso, todo previsto y fijado con anticipación, y con todas las sanciones posibles. Es tan profunda la convicción que abrigamos de la sensatez de la nación española y de la honda huella de los desengaños, que no tememos semejante discusión, antes al contrario esperaríamos mucho de ella. Con esta ocasión desaparecieran para siempre todas las dudas sobre la ley de la sucesión a la Corona; ningún partido pudiera alegar nada contra lo que se resolviese; todos mediarían; y por todos serían aceptadas las modificaciones que se hiciesen. Esto es de una importancia inmensa para el porvenir de España.

Hemos llegado al término del examen que nos habíamos propuesto, y si bien ignoramos hasta qué punto habrán pesado en el ánimo de los lectores las razones alegadas en pro de la resolución que nos parece más acertada, tenemos la convicción de haberlas expuesto sin parcialidad, sin odio, sin expresiones irritantes, sin haber removido pasiones bastardas, ni haber despertado resentimientos que deseamos extinguidos para siempre.

Nos hemos hecho cargo de todas las repugnancias, de todas las susceptibilidades, sin ocultar ni disimular nada. Nuestros adversarios habrán podido encontrar las razones flacas y mal presentadas, y las dificultades mal desvanecidas; pero al menos confesarán que || no las hemos eludido, y que además de considerarlas en general hemos procurado señalar medios para evitar los inconvenientes que de la alianza pudieran resultar.

Por más que otros parezcan opinar de diferente modo, hemos creído llegada la oportunidad de llevar esta cuestión al terreno de la discusión pública. De nada sirve el decir que no es hora de ejecutarlo, con tal que sea hora de pensarlo. Este es un asunto tan grave y trascendental, que no están mal empleados años enteros en preparar con respecto a él la opinión del país. Sobre la Constitución del Estado se ha discutido en la prensa y en la tribuna, ahora y en los años anteriores, con una latitud ilimitada; y dijo bien el señor Roca de Togores en el Congreso, en la sesión del 28 de noviembre de 1844, que la cuestión del matrimonio de la reina era más que la Constitución misma. En el propio discurso observó este señor diputado, hablando de los partidos, que la declaración de la mayoría de Doña Isabel II era la obra de su mutuo concurso, y el matrimonio de Su Majestad *su común esperanza*. ¿Por qué no han de examinar con la debida anticipación, con pulso y decoro, cuál es el objeto con que mejor podrá satisfacerse esa común esperanza?

En cuestiones tan graves y en situaciones como la de España, ¿puede tomarse una resolución sin consultar previamente la opinión pública? Y esta opinión, ¿no es la prensa quien debe removerla, averiguarla, sondearla, expresarla, cuando no ilustrarla y dirigirla? Las cuestiones verdaderamente grandes, || como lo es, sin duda, la presente, se agrandan todavía más con la discusión, porque mirándolas cada cual bajo el punto de vista que le conviene, se manifiestan mil relaciones, puntos de contacto, consecuencias, que sin la variedad de pareceres no se habrían descubierto.

Si para la opinión que sosteníamos hubiésemos temido la luz, la habríamos evitado; en vez de publicidad y discusión, habríamos deseado el silencio; no lo hemos hecho así, y esto prueba cuando menos la convicción que abriga-

mos de que están de nuestra parte la razón y la política.

Es en vano que no se quiera pensar en la resolución de este gravísimo problema, el problema está ahí; aplazarle no es destruirle; apartar de él los ojos no es quitarle las dificultades ni disminuir su importancia.

No olvidemos que el modo de dar a los negocios una dirección acertada, y a las dificultades una solución cabal y pacífica, es preparar la opinión de los pueblos, cuyos intereses se han de consultar. Los gobiernos realizan sus medidas con un decreto, pero no evitan sus malas consecuencias: desgraciada España si el negocio de que tratamos se resuelve por sorpresa, y sólo atendiendo a miras particulares. Esperamos que esto no sucederá. Lo hemos dicho al principio y lo repetiremos aquí: concebimos muy bien que la opinión defendida en nuestros artículos tenga muchos adversarios; concebimos que se crean más convenientes otras combinaciones; pero lo que no concebiríamos es que en un negocio tan trascendental || ningún ministerio, en ningún tiempo, procediese por tenebrosas intrigas, olvidándose de lo que se debe a una nación como la española. Todavía no se habrán olvidado las elocuentes palabras con que protestaba contra semejante conducta el señor Martínez de la Rosa.

¿Y será verdad que el matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos sea un absurdo en que nadie piense, un absurdo que no merezca ocupar a hombres de Estado, y que ni siquiera sea digno de los honores de la discusión? No se opina así en Europa: no se opina así en España. Los debates sobre la reforma de la Constitución, tanto en el Congreso como en el Senado, son de esto una prueba evidente.

No son carlistas los que en ambos cuerpos colegisladores han mirado este negocio como muy serio y digno de llamar la atención de los hombres pensadores. De los escaños del ministerio había salido el impulso hacia una dirección que ni el Congreso ni el Senado quisieron tomar. Menester es hacer justicia a ambos cuerpos: manifestaron mucha prudencia, no queriendo prejuzgar la cuestión en ningún sentido; en ambos cuerpos hubo individuos de nombradía que mostraron comprender toda la importancia del negocio.

«Es mi opinión, decía el señor Egaña, que los hombres de Estado no deben cerrar ninguna puerta al porvenir, pudiendo mañana ser *conveniente* y aun NECESARIO lo que hoy se nos presenta como peligroso y aun funesto.» (Sesión del 30 de noviembre.) ||

«Pero ¿es sólo el hijo de Don Carlos, decía el señor Peña y Aguayo, por quien pueden peligrar las instituciones? Pues qué, ¿no hay otros príncipes que podrían poner en mayor peligro aún nuestras instituciones? Al cabo el hijo de Don

Carlos podría tener algunas ventajas, pero los otros ninguna.» (Sesión del día 28 de noviembre.)

El señor Fernández de la Hoz, en la sesión del 29 del propio mes, decía: «Así nos vamos enajenando voluntades, y vamos por todas partes introduciendo los recelos y destruyendo esperanzas.

»No olvidemos, señores, que hay en España un partido numeroso que espera eso; y yo digo la verdad. ¿Y *sabemos si llegará un día en que las circunstancias varíen, y varíen notablemente?*»

«La familia a que se refiere (el párrafo 4.°), decía el señor Arrazola en la misma sesión, está juzgada ya, está fuera de la Constitución. ¿Y por qué establecer un párrafo que *otros pudieran venir a alterar?* Porque nosotros *no podemos poner un clavo a la rueda de la fortuna:* está abierto el campo electoral; los partidos se organizan; lo que era minoría ayer, llega a ser mayoría mañana.»

«Las cuestiones de pretensión, decía el señor marqués de Miraflores en el Senado, no han solido terminarse hasta que *los derechos se han fundido.*»

Después de la votación que tuvo lugar en el Senado con motivo del párrafo sobre el matrimonio, se levantó un señor senador que, hablando en nombre de sus compañeros de voto, declaró que ellos no habían intentado prejuzgar ninguna cuestión particular, || ni oponerse a ninguna combinación que pudiera ser útil al país.

Todo esto, ¿qué significa? Que no hay aquí una cuestión absurda, sino muy grave, muy seria: y que se hacen cargo de esta verdad muchos que no son carlistas. ||

Discusión del Congreso sobre la devolución de los bienes del clero *

SUMARIO.—El gobierno ha mirado esta cuestión como una cuestión de justicia, si bien la ha subordinado a la oportunidad y, por consiguiente, a la cuestión diplomática. En la discusión se asentó la doctrina de que una ley, aun injusta, es verdadera ley y que es necesario acatarla. Palabras en este sentido de los señores Pacheco, Martínez de la Rosa y Bravo Murillo. Estas doctrinas nos han escandalizado. Textos contrarios a ellas sacados de nuestros códigos. De San Isidoro y de Santo Tomás de Aquino. Imposible parece que en una asamblea de legisladores se haya así proclamado la omnipotencia del poder. Los pueblos no deben obediencia a las leyes injustas, inicuas, absurdas. Hablando así los jurisconsultos, nada extraño es que Narváez cerrara la discusión hablando de los derechos sagrados de los nuevos poseedores.

El proyecto presentado por el gobierno sobre la devolución de los bienes no vendidos ha suscitado en el Congreso varias cuestiones sumamente graves. El gobierno no quería que se le empujase demasiado en la cuestión diplomática, porque siendo él y debiendo ser el único sabedor del estado de las negociaciones, no era conveniente que la discusión girase sobre || puntos de suyo reservados; pero al presentar su proyecto debió desde luego advertir que él era quien colocaba la cuestión en un terreno eminentemente diplomático. El gobierno ha considerado siempre la devolución como cuestión de oportunidad, y la cuestión de oportunidad era la cuestión diplomática. En efecto, siempre se ha sabido de público que esta oportunidad se refería a las negociaciones con la Santa Sede; y, por tanto, el ser oportuna la devolu-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 60 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 26 de marzo de 1845, volumen II. pág. 193. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 454. El sumario es nuestro.

El mismo número publica sin título ni firma, en la pág. 200, una nota de presentación de un artículo transcrito de *El Globo* sobre bienes del clero. La ponemos a continuación del artículo anterior, seguida de un sumario del escrito a que hace referencia.]

ción dependía, en concepto del ministerio, de haber llegado o no al debido punto las expresadas negociaciones. Presentar, pues, el proyecto de devolución a las Cortes, no era sólo someter a su deliberación una cuestión de justicia, sino de diplomacia. A las Cortes se les preguntaba también en cierto modo si esta oportunidad era llegada, si existían las circunstancias creídas necesarias para dar este paso.

Si el ministerio hubiese presentado el proyecto como una simple medida de justicia; si esta justicia no la hubiese subordinado a la oportunidad; si ese acto de reparación no le hubiese considerado como un medio de negociación; si no hubiese dicho poco menos que en alta voz, que con él se proponía obtener la sanción de los hechos consumados, entonces no se hubiera podido suscitar en el Congreso la cuestión de oportunidad; entonces hubiera tenido mucha razón el señor Pidal cuando, respondiendo al cargo del señor Pastor Díaz, de que se quería privar a la oposición de sus derechos, porque se le pedía que juzgase de una negociación sin conocerla, decía que el terreno de las negociaciones es un terreno vedado, que esto lo sabían || todas las oposiciones del mundo. Convenimos con el señor ministro de la Gobernación en que las oposiciones no tienen derecho a exigir que se revelen secretos que tal vez comprometerían el éxito de una negociación, y que en tales casos los gobiernos se niegan con mucha razón a dar explicaciones; pero repetimos que, desde el momento que el ministerio colocó la cuestión en el terreno de la oportunidad, al pedir la oposición explicaciones no hacía más que pedir datos para ilustrarse sobre la materia que se sometía a su juicio. En el preámbulo del proyecto, haciendo el ministerio una reseña de su conducta sobre este negocio, decía: «Comenzó, pues, acordando con Su Majestad la suspensión de la venta de aquellos bienes, decretada en 26 de julio último, y aplicó sus productos íntegros al mantenimiento del culto y clero, mientras llegaba la ocasión *oportuna* y conveniente de devolvérselos con la aprobación de las Cortes, y sin los inconvenientes que pudiera producir esta medida tomada *inoportunamente* y sin la debida preparación. El gobierno tiene el íntimo convencimiento de que esta ocasión, esta *oportunidad* ha llegado ya; que se puede hacer este acto de justicia y de reparación sin ningún inconveniente grave, y sin producir la menor inquietud y recelo; y que, tan lejos de habérsele de mirar en la actualidad como un principio de agresión o de amenaza contra los poseedores de los bienes de la misma clase que hayan sido vendidos, debe, por el contrario, considerarse como un *nuevo* elemento de estabilidad para sus propiedades, como el anuncio de una *nueva sanción* y garantía para sus derechos.» ||

Por manera que las Cortes podían decirle al gobierno: «Si nos pides la aprobación de tu proyecto como un acto de justicia, ¿por qué esta justicia no ha bastado para decidirte a ti antes de ahora? Si como un acto de conveniencia, ¿de qué modo se nos prueba esta conveniencia? Si dices que las negociaciones lo exigen, ¿cuál es el estado de estas negociaciones? Si no puedes explicárnoslo, entonces ¿por qué no expresabas en el proyecto que nos pedías una autorización, un voto de confianza?»

Estas observaciones son tan exactas que, aun después de aprobado el proyecto, se puede asegurar que la cuestión de justicia ha quedado intacta. Se ha aprobado el proyecto de la mayoría de la comisión, y ésta en su preámbulo decía: «La mayoría de la comisión... conviene unánime, después de haber oído las explicaciones del gobierno, en que la ley propuesta es *altamente política y necesaria*. Esta es la cuestión en que ha creído deber fijarse, porque es la ÚNICA presentada a su deliberación, y la ÚNICA que va a resolver el Congreso de diputados.» Se ha fallado, pues, sobre la conveniencia, no sobre la justicia; verdad es que la justicia en este caso no necesitaba el voto del Congreso.

Es notable la gradación que en este punto han seguido los preámbulos. El gobierno decía en el suyo: «Esta medida es una reparación justa; es además conveniente y oportuna.» La mayoría dice: «Prescindo de la justicia; y convengo en que es conveniente y oportuna.» La minoría dijo: «Prescindo de la justicia; no niego que sea conveniente, pero es peligrosa, || y por lo mismo la quiero rodear de precauciones.» El gobierno atendía a la justicia, pero la subordinaba a la conveniencia; la mayoría no pensaba siquiera en la justicia, sólo se ocupaba de la conveniencia; la minoría tampoco se acordaba de la justicia. y recelaba algo de la conveniencia. Así, la cuestión no se ha mirado bajo el aspecto que más hubiera complacido a los hombres religiosos, y que, sin duda, tampoco hubiera hecho ningún daño al buen éxito de las negociaciones: Su Santidad habría visto con más agrado que se reparaba por espíritu de justicia que no por miras de conveniencia. En el primer caso había una satisfacción, en el segundo una condición; en el primero había un desagravio, en el segundo una especie de exigencia.

Sea como fuere, nos alegramos sinceramente de que se haya tomado esta medida, y no podemos menos de aplaudir que, así en el preámbulo del proyecto como en el curso de la discusión, el gobierno haya salido a la defensa de los buenos principios en las varias cuestiones que con este motivo se han suscitado. Al leer sus discursos más de una vez hemos reconocido con gusto a los hombres de 1838 y 1840. El gobierno no tuvo dificultad en mirar la cuestión como de

justicia; en decir abiertamente que la devolución era no sólo una medida conveniente, sino justa. A esta opinión del gobierno no contradijeron abiertamente, ni aun algunos de los señores diputados que más o menos paladinamente se oponían a la devolución.

Pero como el pensamiento dominante del gobierno || y del Congreso era distinguir entre los bienes vendidos y los no vendidos, al paso que se confesaba la injusticia de la ley de 1841, convenía defender su validez, y de aquí nació el que se aventuraran principios de derecho altamente favorables al despotismo. Sí, al despotismo, y lo vamos a demostrar.

He aquí la doctrina que se asentó: «Una ley, por injusta que sea, es verdadera ley, sus efectos son valederos, y es necesario acatarla.» Esta doctrina es falsa, es contraria a los principios fundamentales del derecho, es altamente favorable a la tiranía.

¿Quién la sostuvo? Hable el *Diario de las Sesiones:* «Me duele, repito, decía el señor Seijas, que actos que se han ejecutado o que se han realizado bajo las formas establecidas por la Constitución, nosotros seamos los que los califiquemos de injustos, de inicuos, envolviendo el despojo, porque hasta esta palabra se ha dicho, *como si la ley, señores, pudiera despojar.* El Congreso conocerá que en estas dos cuestiones van tan íntimamente enlazadas la de *potestad* y de *injusticia,* que debía resolverlas la comisión en un sentido determinado. *La potestad, señores, debía reconocerla en el país; la injusticia, señores, no podía desconocerla.*»

El señor Pacheco, después de haber recordado sus trabajos y los del partido moderado para oponerse a que se consumase la injusticia, decía: «Señores, la revolución lo había intentado, pero quien lo hizo fué una ley, quien lo hizo fueron los poderes legítimos de la nación, y razón es que cuando nosotros hablemos de ello, aunque lo *condenemos,* aunque digamos que fué || *injusto,* no digamos que la revolución lo hizo, sino que lo hizo una ley... ... ...

... ...

y repito, señores, que esto no es defender la justicia intrínseca de aquella ley; leyes hay inconvenientes, *injustas.*»

El señor Martínez de la Rosa, contestando al señor Pacheco y refiriéndose al discurso del señor Seijas, decía: «Pasó después el señor Seijas a probar que la potestad civil podía disponer de los bienes de la Iglesia; se detuvo algo en esta cuestión, y después dijo: Lo que es respecto a la injusticia concibo que la hubo; pero después, volviendo en sí, dijo: No fué tan injusto como parece. Yo pregunto al señor Seijas: ¿Por qué razón no fué tan injusta aquella

ley? *¿Pudo serlo más?* ¿Qué razones dió Su Señoría para atenuar esta injusticia? Y cuenta que cuando hablo de aquella ley la *reconozco como ley;* y con esto contesto al señor Pacheco; si no fuera ley, no trataríamos de derogarla ni respetaríamos los derechos que ella ha creado. La respetamos aunque *injusta,* porque fué ley, porque fué hecha por los poderes públicos del Estado; la respetamos aunque *arrancó* los bienes de la Iglesia (para valerme de una expresión feliz del señor Pacheco); la respetamos aunque fuera dada por un poder *incompetente,* porque el señor Pacheco sostuvo en otro tiempo que las Cortes eran *incompetentes* para disponer de esos bienes; aquí está el discurso del señor Pacheco, y, *a pesar de esto, la respetamos.* ¿Quiere más el señor Pacheco?»

El señor Bravo Murillo, distinguiendo entre los || bienes vendidos y los no vendidos y combatiendo la idea de una reacción, decía: «Porque hasta el punto de dictarse y publicarse una ley aprobada por las Cortes y sancionada por la Corona o por quien ejerza sus facultades, todo género de argumentos pueden ser conducentes y admisibles, todo género de oposición es permitida, y todas las razones pueden hacerse valer. Pero desde el momento en que la ley acordada por las Cortes y sancionada por la potestad real adquiere el carácter de ley, aquellas razones desaparecen, y *nada se puede decir de la ley,* ni deducir consecuencias que no dimanen de la ley. Aquella ley, como se ha indicado por otros señores, podrá ser *injusta, inconveniente,* INICUA, ABSURDA; pero no puede ser una ley ilegítima, porque lo ilegítimo es lo contrario a la ley; porque *ley ilegítima* son dos palabras contradictorias que expresan ideas inconciliables y diametralmente opuestas. Así como no puede haber una ejecutoria en un negocio cualquiera, que aunque sea absurda deje de ser ejecutoria y de haber decidido de una manera irrevocable los derechos que estaban sometidos en el pleito sobre que la ejecutoria recayera, del mismo modo desde el día que se dicta la ley, por ABSURDA que se suponga, ella será ley y DEBERÁ cumplirse.

»Y no combatiría una ley ni profesaría otras doctrinas tampoco, en el caso de que por ella, como por la de 1841 se dispuso de los bienes del clero, se hubiera dispuesto de los bienes de otra corporación o *individuos particulares.* Yo diría que aquella ley había sido *injusta,* que había arrancado los bienes a quien era || dueño de ellos, *garantizado por la Constitución del Estado,* pero diría que la ley era ley, que se *debía* observar, y no deduciría consecuencias que no partieran de la ley.»

Lo confesamos francamente, esas doctrinas nos han escandalizado: al leer en el *Diario de las Sesiones* lo que aca-

bamos de transcribir, dudábamos si los ojos nos engañaban, y dudábamos todavía más si estas palabras salían en efecto de la boca de jurisconsultos.

En efecto, no ignorábamos que se debe profundo respeto y obediencia a las leyes; sabíamos que no debe presumirse fácilmente su injusticia; que, aun cuando ésta exista en ciertos casos, no son los particulares los que deben deshacerla, sino que el buen orden de la sociedad exige que la reparación se haga por los mismos poderes públicos; no se nos ocultaban los daños que podrían resultar si se concediese a cualquiera el derecho de declarar injusta la ley y de substraerse a su observancia; pero creíamos que todo esto distaba mucho, muchísimo, de otorgar al legislador *potestad* para cometer una injusticia, de decir que una ley era verdadera ley aunque fuese la más injusta, aunque fuese hecha por un poder *incompetente;* de afirmar que podía ser verdadera ley y debía ser observada aunque fuese *injusta,* INICUA, ABSURDA. Estas cosas no las sabíamos nosotros, no teníamos tales ideas ni de la ley ni de la potestad; aunque adheridos sinceramente a la monarquía, no creíamos que tales cosas pudieran decirse de ningún poder.

Esto de reconocer *potestad* para cometer *injusticias;* || esto de dar por *válido* lo hecho por un poder *incompetente;* esto de declarar *obligatorio lo injusto, lo absurdo, lo inicuo,* esto no lo concebíamos, no lo concebimos todavía: contra esto protesta lo poco que hemos leído; contra esto protesta nuestra razón natural; contra esto protesta la augusta religión que profesamos; contra esto protestan todas las religiones de la tierra; contra esto protesta el derecho de todos los pueblos, contra esto protesta el corazón, sublevándose generosamente, contra semejante apoteosis de la tiranía.

¡Ley contra la justicia, ley inicua, ley absurda!... No hablaron así nuestros códigos cuando definieron la ley: «La leyenda en que yace enseñamiento, e castigo escrito, que liga y apremia la vida del home que no faga mal, e muestra e enseña el bien que el home debe facer e usar.» (Ley 4, título 1, part. 1.)

«La ley ama y enseña las cosas que son de Dios, y es fuente de enseñamiento, y maestra de derecho y de justicia, y ordenamiento de buenas costumbres, y guiamiento del pueblo y de su vida.» *(Rec.,* ley 1, tít. 1, lib. 2.)

No lo entendía así San Isidoro cuando decía que la ley debía ser honesta, justa, de observancia posible, conforme a los usos del país, acomodada al lugar y tiempo, necesaria, útil, no enderezada al provecho particular, sino al bien común *(Etim.,* lib. 5, cap. XXI). Y cuando en otra parte observaba que para merecer el nombre de leyes debían fundarse en la razón, *quod ratione constat* (lib. 5, *Orig.,* capítu-

lo XXVI)[1]. No lo entendían así los autores, cuando || todos hacían entrar en la definición de la ley la idea de justicia; no lo entendía así el venerable Palafox cuando, combatiendo la separación de las dos ideas potestad y justicia, decía: «Toda jurisdicción es ordenada de Dios para conservación, no para destrucción de sus pueblos; para defensa, no para ofensa; para derecho, no para injuria de los hombres. Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer su poder, abren la puerta a la tiranía.» (*Historia real sagrada*, lib. 1, cap. XI.)

No lo entendía así Santo Tomás de Aquino cuando definía la ley: «Una ordenación de la razón enderezada al bien común y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad.» Y cuando al explicar más sus ideas sobre este punto decía: «Pero la voluntad *para tener fuerza de ley* en las cosas que se mandan, debe estar regulada *por alguna razón*; y de este modo se entiende que la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley: de lo contrario la *voluntad del príncipe sería más bien* INIQUIDAD QUE LEY. *Alioquin voluntas principis magis esset iniquitas quam lex.*» (1.ª 2.ae, quaest. 90, art. 1.) Y más abajo (quaest. 96, art. 4) añadía: «Son *injustas* las leyes de dos maneras, o bien por ser contrarias al bien común, o por el fin, como cuando algún gobierno impone leyes onerosas a los súbditos, y no de utilidad común, sino más bien de *codicia* o de ambición... y *éstas más bien* son VIOLENCIAS que LEYES.»

No, no, jamás se puede admitir la funesta doctrina de que una ley injusta, una ley inicua sea verdadera ley; y cuando el señor Bravo Murillo ha dicho || que una ley ilegítima era una contradicción, ha incurrido en un sofisma indigno de su claro talento. Esas leyes no deben llamarse ilegítimas, sino nulas; y si se replica que si son nulas no son leyes, y que no se les puede llamar tales, le diremos que los contratos nulos tampoco son contratos, y que todos los actos que en el derecho se apellidan nulos tampoco son tales actos, pero que, habiendo necesidad de designarlos con algún nombre, este nombre se toma de la forma que hayan tenido, aun cuando en el fondo no sean nada. Un matrimonio nulo no es matrimonio, y, sin embargo, se le llama matrimonio, porque es menester expresar de un modo u otro a qué se refiere la nulidad: de la propia suerte se puede decir ley nula, aunque no sea verdadera ley; y si se la quisiera llamar *ley ilegítima*, sería entendiendo que era una cosa que tenía pretensiones o apariencias de ley, mas no

---

[1] [Esta cita está equivocada en la edición original. Debe ser: *Etim.*, lib. 2, cap. X, y lib. 5, cap. III.]

las condiciones necesarias para serlo. ¿Qué contradicción hay en eso?

¿Qué quiere decir una potestad para cometer una injusticia? Si habláis de la potestad física, de ésta no se trata, porque ésta es la fuerza, y la fuerza también la tiene el asesino que clava el puñal en las entrañas de su víctima. Si habláis de la potestad moral, ésta supone un derecho, y no hay jamás derecho para cometer una injusticia. Este derecho además crearía un deber, el de la obediencia; ¿y quién ha oído que se imponga un deber en nombre de la injusticia?

«Como si la ley, decía el señor Seijas, pudiese despojar...» ¿Conque no cabe despojo en mediando ley? ¿Conque la potestad del legislador es superior a todos los derechos? Y si no lo es, cuando usurpe un || derecho, ¿qué hará sino despojar? Entonces, ¿qué garantía les dejáis ni aun a las propiedades particulares? Ninguna. La consecuencia es obvia; y además el señor Bravo Murillo ha tenido cuidado de sacarla. Su Señoría cree que sería ley, y que se *debería* observar, una ley en que se hubiesen tomado los bienes de *individuos particulares*. Y cuenta que el señor Bravo Murillo habla del caso en que se hubiesen tomado con injusticia, se hubiesen *arrancado* a quien era dueño de ellos GARANTIZADO POR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. Es verdad que el señor diputado añadió que, si después él fuese legislador, al paso que defendería a los nuevos poseedores procuraría indemnizar a los despojados con mano liberal y generosa; pero, y si el legislador no fuera Su Señoría; y si esta indemnización no pudiera tener lugar, y, sobre todo, si en una nueva ley se declarase que no *había lugar* a *indemnizar*, ¿qué se hacía? Diréis que esto sería injusto; pero según vosotros una ley aunque injusta es ley y debe observarse. Diréis que añadir a la injusticia de la ley una declaración de que no se debe reparar sería inicuo; pero según vosotros una ley inicua es ley y debe observarse. Diréis que esto sería no proceder como legislador, sino decretar absurdos; pero según vosotros una ley absurda es también ley y debe observarse.

Imposible parece que en una asamblea de legisladores se hayan dicho cosas semejantes; imposible parece que así se haya declarado la omnipotencia del poder, no sólo con respecto a la propiedad de las corporaciones, sino también de los particulares, aun reconociendo || la injusticia. Imposible parece que se haya dicho que es ley, que es respetable, que crea obligación lo injusto, lo inicuo, lo absurdo. Con esta doctrina, cuando el coloso de Oriente se hacía levantar estatuas y exigía la adoración, los pueblos debían adorar. Era injusto, era inicuo, era absurdo, pero era ley;

se debía respetar, era menester hincar la rodilla. Con esta doctrina, cuando a un mandarín legislador se le antojase, como se cuenta del de Suiza, mandar que los ciudadanos saludasen un sombrero plantado en medio de una plaza, los ciudadanos debieran saludarle, porque, aunque absurdo, era ley, y las leyes absurdas son leyes y deben observarse.

Los pueblos deben obedecer las leyes, pero los legisladores deben acatar la justicia; y cuando hay injusticia evidente, cuando el legislador decreta cosas en contradicción con las leyes naturales y divinas, no tiene derecho a exigir obediencia. Sus leyes en tal caso no son leyes, son violencias, como ha dicho el ilustre doctor que hemos citado, la voluntad del legislador no es ley, sino iniquidad.

Pues qué, si se debe obediencia a lo injusto, a lo inicuo, a lo absurdo, ¿qué pensaremos de los hombres ilustres que en todas épocas se han negado a cometer una iniquidad, aun cuando fuese mandada por el más poderoso legislador? ¿Se los llamará anárquicos? No, no los han llamado con este nombre los pueblos que les han erigido estatuas; no los ha llamado así la religión colocándolos sobre los altares. Siempre, en todos tiempos, en todos países y más en los cristianos, se ha mirado como cosa santa y heroica el || no acatar la injusticia y la iniquidad, aunque llevasen el sello del legislador; siempre, en todos tiempos y países se ha mirado como un heroísmo el marchar al cadalso con la frente serena antes que obedecer un mandato inicuo. Cuando los tiranos exigían de los fieles que ofreciesen incienso a los ídolos, ¿aquello también era ley? Si a un gobierno se le antojase violentar las conciencias de los españoles obligándonos a actos contrarios a la religión católica, ¿también su mandato sería ley? ¿Y qué medio dejabais para decir que no, y que no debía observarse, cuando asentáis que es verdadera ley, y debe ser observada una ley injusta, inicua, absurda?

Nada valdría alegar la incompetencia: el señor Martínez de la Rosa ha dicho que se debía respetar lo decretado hasta por un legislador incompetente. Pues si para eximir de la obligación de observar una ley no bastan ni la injusticia, iniquidad y absurdidad de ella, ni tampoco la incompetencia del que la establece, ¿qué bastará? La incompetencia de un legislador para un objeto envuelve la falta de poder para dicho objeto; y, sin embargo, os basta que sea poder para declarar que debe ser obedecido aun en aquello para lo cual no es poder. ¿Se ha visto jamás tamaña confusión de los principios más fundamentales del derecho? ¿Se ha visto jamás semejante apoteosis de la fuerza? El poder sin justicia, y además incompetente en sus mandatos, no es más que la fuerza mandando: si a esto habéis de reducir la suerte de

los pueblos, ¿a qué hablar tanto de libertad? Entonces más valía decir lisa y llanamente que en la sociedad no hay más que || hechos; que los derechos son una mentira; que quien manda debe ser obedecido sólo porque manda, sin atender en qué manda ni cómo manda; entonces mejor era dejarse de tablas de derechos y de alianzas de orden con la libertad; entonces era mejor decir: No conocemos más medio de evitar revoluciones que exigiendo obediencia ciega de todos y en todo, quitar a los pueblos todo criterio que no sea la voz del que impera.

¿Y de dónde tantos errores contra el derecho natural y divino, contra el sentido común de la humanidad? Esto es lo más triste: todas estas cosas se han dicho por salir al encuentro a una dificultad que, sin embargo, no carecía de solución. El partido moderado había proclamado en otro tiempo que el privar a la Iglesia de sus bienes era una injusticia, una violencia, un despojo; y como el argumento que naturalmente se ofrecía era: «Si esto decís, deshaced, pues, esa injusticia, devolved a la Iglesia sus bienes»; agobiados con esta dificultad, algunos de sus hombres han creído salir del apuro contestando: «Es injusto, pero lo injusto también es ley; es inicuo, pero lo inicuo también puede ser ley; es despojo, pero el despojo hecho por una ley ya no es despojo, es un acto que debe respetarse.» Decíamos que la dificultad tenía otra solución, y que para encontrarla no era necesario destrozar principios de verdad eterna. He aquí lo que podían responder, ya que se empeñaban en defender a toda costa los nuevos intereses: «Ha habido injusticia, pero creemos que la injusticia ha llegado a un punto que puede ser reparada, mas no || destruída. El gobierno y el Congreso opinan que obrar de otro modo sería trastornar la sociedad, y esto no lo quieren permitir. En este concepto, inútil es que se nos hable de una injusticia que reconocemos, pero en fuerza de la cual se han creado intereses que consideramos peligroso inquietar.» Este lenguaje podía tacharse de infundado, de medroso o lo que se quiera, pero al menos se le comprendía; toda la cuestión versaba en si las cosas habían llegado o no al punto que creían el gobierno y sus defensores.

Se comprende el lenguaje de los progresistas que para oponerse a la devolución empiezan por rechazar la verdad de que hubiese despojo ni injusticia de ninguna clase; se comprende el lenguaje de los que dicen: «Es injusto, deshágase, pues»; se hubiera comprendido también el lenguaje de los que hubiesen dicho: «Es injusto, pero indestructible sin acarrear males mayores que la misma injusticia.» Todo esto se comprende: puede trabarse disputa sobre la verdad de los principios y la gravedad de ciertos hechos, pero en todo esto se ve un raciocinio semejante al que se

aplica a otros casos; mas lo que no se comprende es el decir: «Sí, es tan injusto como puede ser, la injusticia no pudo ser mayor», como afirmó el señor Martínez de la Rosa; y luego añadir que es ley, que debe ser respetada, porque fué hecha por los poderes del Estado. Lo que no se comprende es que para cubrir algunos intereses se diga que hay potestad para cometer injusticia, y que puede nacer una obligación de lo injusto, de lo inicuo, de lo absurdo; el decir que se habría de respetar hasta la usurpación de las propiedades || particulares hecha por una ley; el decir que contra ello no valdría la garantía de la Constitución del Estado, el decir que los despojados debieran someterse sin que los salvase ni el alegar la injusticia de la ley, ni la incompetencia del legislador.

Cuando así hablaban los jurisconsultos, nada extraño es que el general Narváez cerrase la discusión, hablando también de los derechos *sagrados* de los nuevos poseedores, de la *legitimidad* de la adquisición, de la *justicia* de la posesión, de la necesidad de acatar la ley que había decretado la venta. Indignación causa oír semejante lenguaje en boca de los moderados, y con respecto a una ley hecha durante el mando de Espartero; indignación causa cuando la nación no habrá olvidado las palabras y los hechos de ciertos hombres en aquella época. Ahora todo es hablar de ley veneranda, de poderes legítimos que la establecieron, cual si no recordásemos cómo se respetaba a la sazón aquella legitimidad por ciertos hombres del partido moderado; como si no recordásemos las proclamas de O'Donnell y del infortunado Montes de Oca, que es bien seguro que hablaban también en nombre de otros.

¿Qué respondieran los hombres que así hablaban, si alzándose del sepulcro las ilustres sombras de León y de Montes de Oca les hubiesen dicho: «¿Sois vosotros los que tanto ensalzáis la legitimidad de aquel poder? ¿Sois vosotros los que proclamáis sagradas sus leyes? ¿Sois vosotros? ¿Vosotros, cuya mano estrechamos antes de correr a la muerte para librar a la || reina de un opresor, a la patria de un tirano? ¿Sois vosotros? ¡Ah! No levantéis tan alto la legitimidad de aquel poder, que entonces nos declararíais criminales a nosotros que le combatimos; nos declararíais traidores, y traidores bien sabéis que no lo fuimos; que no pensábamos ultrajar las leyes, sino vengarlas; no insultar a la reina, sino salvarla. No habléis, no, de legitimidad, que sólo de ilegitimidad nos hablabais cuando veíais que íbamos a vencer o morir. Vosotros pusisteis un consejo, nosotros ofrecimos poner nuestras vidas: mirad cómo cumplimos nuestra palabra; mirad estos pechos destrozados; no profanéis nuestra memoria proclamando sagradas las le-

yes de nuestro verdugo. Y tú, general Narváez, que a no impedírtelo la proscripción hubieras en aquel día peleado como nosotros, y tal vez perecido como nosotros, tú menos que nadie debes llamar sagrado el sello que a sus leyes estampara el tirano. No le llames sagrado, no, que está manchado, y manchado con nuestra sangre; no le llames sagrado, no, que si en 1843 te hubiese sido adversa la suerte de las armas, se hubiera también manchado con la tuya. Déjale, déjale al sofisma sus cavilaciones, a la política sus inconsecuencias, a la codicia sus intereses; tú has sido más afortunado que nosotros; tú has encontrado la cumbre de poder, donde nosotros hallamos un cadalso; pero un día podría abandonarte esa fortuna, y ser llevado como nosotros al tribunal establecido por tus enemigos; y entonces, ¿qué dirías en tu defensa para apartar de tu cabeza el golpe fatal, cuando los jueces te condenasen por haber derribado un poder || que tú mismo declaraste legítimo, y cuyas leyes proclamaste sagradas? ¡Ah! Guárdate, guárdate de esas palabras con que sin querer ofendes nuestra memoria, y que algún día pudieras recordar con crudelísima amargura.» ||

Cuestión de la subsistencia del culto y clero

El Globo ha tenido la imparcialidad de dar lugar en sus columnas a un notabilísimo artículo sobre bienes del clero, que, según dice, le ha sido remitido por «una persona de conocida instrucción y capacidad, y cuya opinión, aunque contraria a la suya en la materia de que se trata, le merece la mayor consideración». Le insertamos también en nuestro periódico, seguros de que será leído con interés por cuantos gusten de escritos sólidos y bien razonados.

SUMARIO DEL ARTÍCULO PUBLICADO EN «EL GLOBO» CON EL TÍTULO «CUESTIÓN DE LA SUBSISTENCIA DEL CULTO Y CLERO Y DE LA ENTREGA O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES NO VENDIDOS», A QUE SE REFIERE LA NOTA ANTERIOR.—Los monumentos religiosos en España incluyen su historia. Estos templos están ahora desiertos. Los legisladores de España han privado al clero de sus bienes raíces y de los diezmos, sin beneficio para el país. Datos numéricos. Inglaterra no ha querido que la riqueza estable de su Iglesia se convierta en una pensión pagadera por la nación. En ella, ni los diezmos ni la amortización han impedido su riqueza y su poder. En Francia, desde el concordato de Napoleón, las iglesias han podido recibir legados y donaciones. Nuestros publicistas sólo conocen el período de la revolución francesa de los grandes errores. Aprobamos, pues, que se devuelvan los bienes no vendidos. ||

Más sobre las discusiones del Congreso relativas a la devolución de los bienes del clero*

SUMARIO.—En la discusión no había representantes progresistas que protestaran contra el retroceso hacia la justicia, y de este papel se encargaron ciertos oradores moderados. El señor Pidal, salvo alguna vacilación, se ha mantenido en las buenas doctrinas: no sirve para moderado. La oratoria del señor Donoso Cortés es más para recrear que para convencer. Según él la inviolabilidad de la propiedad de la Iglesia es cuestionable, por cuanto. respecto a ella, hay diversidad de pareceres. Este raciocinio es un puro sofisma. El señor Donoso declara impecables las asambleas públicas. Esta proposición, o no significa nada o es altamente inmoral. Su teoría de la prescripción es falsa y peligrosa.

En el número anterior combatimos a los que tan extrañamente lastimaron un principio fundamental de derecho público: hoy vamos a continuar la misma tarea en defensa de otros principios altamente respetables y que salieron no muy bien parados de los discursos de algunos oradores.

En esta discusión en que se intentaba hacer un grande acto de justicia, no parece sino que algunos de || los prohombres del partido moderado trataban de vengarse contra las ideas, ya que las circunstancias los obligaban a retroceder en los hechos. El partido progresista no tenía en el Congreso representantes que protestasen en nombre de la revolución contra un retroceso hacia la justicia; pero de este papel se encargaron oradores moderados de no escasa nombradía.

Se ha confirmado más y más una verdad, por cierto ya bien conocida, y es que la única diferencia entre los progresistas y cierta fracción de los moderados consiste en que aquéllos dicen: «Hágase pronto y por cualquier medio», y éstos dicen: «Hágase lo mismo con lentitud y por medios

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 61 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 2 de abril de 1845, volumen II, pág. 209. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 461. El sumario es nuestro.]

suaves.» Este hecho resaltaba tan claro en el debate, que el señor Pidal no pudo menos de llamar la atención del Congreso sobre el giro que iba tomando la discusión. «Señores, decía, yo confieso ingenuamente que al tomar la palabra en este debate *pesa sobre mí una consideración muy dolorosa.* porque no puedo olvidar aquel momento cuando en 1840, al debatirse una cuestión enteramente análoga, enteramente semejante, enteramente idéntica a la presente, habiendo en el Congreso hombres de todos matices políticos, sosteníamos los diputados que nos preciábamos de ideas moderadas ciertos principios que se oían con aplauso, no sólo por los que pensaban como nosotros, sino por los que pensaban de diferente modo. *¿Y qué es esto, señores? ¿Estoy en efecto en un Congreso de opiniones enteramente conservadoras* como en aquella época, aunque sólo estábamos en mayoría y ahora puede decirse que estamos casi en totalidad? Yo, señores, *no puedo comprender* || *la extrañeza* con que se oyen aquí ciertas cosas, con que se anuncia la emisión de ciertas opiniones.»

Alabamos la franqueza del señor Pidal, pero creemos que no sea tan difícil de comprender la novedad de que se lamenta. Entonces el partido moderado se veía cara a cara con la revolución, se hallaba al borde de un abismo hacia el cual le empujaba con la punta de la espada el general en jefe de los ejércitos reunidos; entonces, pues, era más necesaria la precaución, era más necesario buscar apoyo en otras partes; ahora el partido se hace la ilusión de que está seguro, y por lo mismo no se cree obligado a refrenar ni disimular sus instintos. Si por desgracia se reprodujesen las escenas revolucionarias, vería el señor Pidal cómo revive el celo de 1840, 41, 42 y principios de 43; en esto hay el fenómeno de la repercusión; si, efectivamente, el señor Pidal no comprende eso, no sirve Su Señoría para moderado, ha errado la vocación.

El señor Pidal se distinguió ventajosamente en la discusión de que hablamos; en general se mantenía firme en las buenas doctrinas, salva alguna que otra vacilación en que parecía perder su aplomo. Con copia de erudición y de razones combatía y aterraba a los que propalaban doctrinas revolucionarias; y en verdad que los compradores de bienes nacionales debieron de estarle más de una vez muy poco agradecidos. Y no es que dejase de asegurarles de la buena voluntad del gobierno; pero al verle combatir tan fieramente a la revolución era de temer que el ejército reaccionario no asomase, desbaratando a unos y || a otros. El señor ministro de la Gobernación, llevado del ímpetu que le caracteriza, y recordando sus bellos días de 1838 y 1840, se complacía en conquistar nuevos laureles con la derrota de las hues-

tes revolucionarias, y casi casi olvidaba que a las espaldas del gobierno estaban los pobres compradores de los bienes de la Iglesia, abrazados con su tesoro y ahogados de angustia, al contemplar a ese jefe inconsiderado que así derribaba con sus manos imprudentes las barreras que contienen al ejército reaccionario. En vano se volvía de vez en cuando el señor Pidal diciéndoles que no había cuidado, que él estaba allí para contener a unos y a otros; en vano el señor Martínez de la Rosa salió a consolarlos, asegurándoles que podían dormir tranquilos bajo el techo que han adquirido; ¿cómo podían dormir tranquilos, cuando el señor Pidal y el señor Martínez de la Rosa proclamaban tan elocuentemente la injusticia de la ley en que se funda la adquisición? Fortuna que se cerró la discusión con las enérgicas protestas del presidente del consejo, como si dijéramos que para decidir la batalla asomó èn el momento crítico la artillería de grueso calibre, barriendo sin piedad el campo y sus avenidas.

Tomó también parte en la discusión el señor Donoso Cortés, pronunciando uno de aquellos discursos que, si no convencen el entendimiento, cautivan siempre la atención, excitando curiosidad e interés. Cuando el señor Donoso habla, todas las conversaciones cesan, todos los oídos se aplican, porque sus discursos no se parecen a nada que no sea ellos mismos. En todo lo que habla o escribe el señor Donoso || hay lozanía de imaginación, hay exuberancia de ingenio, hay pompa de estilo, hay énfasis y solemnidad en el tono. Sus palabras no son nunca vacías; siempre envuelven un pensamiento; la lástima está en que a veces este pensamiento envuelto en la palabra no es más que una imagen hermosa o la brillante chispa que brota de un contraste. Las imágenes y los contrastes son una necesidad para el talento del señor Donoso. Sus pensamientos no puede presentarlos desnudos; ha menester magníficos ropajes. Es tal la afición que tiene a la magnificencia y esplendor de las formas, que con frecuencia se olvida del fondo; con tal que el prestigioso castillo se alce con dimensiones gigantescas, nada importa que le falte el cimiento de la realidad. Por lo que toca a contrastes, los encuentra tan originales, tan bellos y deslumbradores, que se hace disculpar la falta de naturalidad en gracia del ingenio. El señor Donoso no sabe qué hacerse con una idea, por grande que se la suponga, si está sola: necesita otra que contraste con simetría. No quiere que los objetos lleguen al ojo por línea recta, sino que pasen por una reflexión multiplicada: como que dispone una combinación de espejos para aumentar la ilusión.

Los discursos del señor Donoso nadie los escucha para convencerse, sino parar recrearse en su belleza, en su ori-

ginalidad, a veces algo extraña. No pertenece propiamente al sistema parlamentario, es un orador excepcional, excéntrico. De vez en cuando aparece en el mundo político como un astro errante y solitario que recorre una órbita diferente de todos || los demás. El cometa atraviesa por entre los planetas, mas no se para en el sistema; se lanza a distancias inmensas donde se pierde de vista. Cercano a elevadas regiones, pudieran creer los astrólogos que con su cola luminosa anuncia voluntades del cielo; pero esta creencia sería infundada, no hay más que un fenómeno natural. En los diferentes cataclismos del caos revolucionario se han desprendido masas que ahora giran con sujeción a ciertas leyes; al señor Donoso le ha tocado una fuerza de proyección mayor que a otros, y por esto, después de brillar un momento en el sistema planetario, se arroja a la inmensidad de espacios desconocidos.

Pero dejemos al orador y volvamos a su discurso.

Comenzó el señor Donoso lamentándose de que entraba en un campo donde no había flores porque todas estaban cogidas; no hacían falta, el orador no iba a cogerlas, sino a sembrarlas: donde pone su mano, allí nace una flor, y a veces mortífera para el fruto.

Al hallarse delante de la propiedad de la Iglesia, el señor Donoso no saltó la valla para destruirla, pero como de paso le arrojó una piedra, sosteniendo que, aun cuando la Iglesia sea propietaria, esta propiedad «no ha sido nunca considerada ni *puede* ser considerada de derecho ni de hecho como una propiedad tan absolutamente inviolable como la de los particulares». En este punto se separaba el señor Donoso del parecer del señor Bravo Murillo; y después de manifestar su sentimiento por la discrepancia, trató de apoyar su opinión. ¿Cómo? Oigamos al orador: «Si no, señores, || yo apelo a la buena fe, al buen sentido de los señores diputados; ¿en qué consiste que cuando se propone la cuestión de si el Estado en ciertas circunstancias y de cierta manera puede apoderarse de todos los bienes de la Iglesia, todos los pareceres se dividen? ¿En qué consiste que si se propone la cuestión de si en ciertas circunstancias dadas el Estado puede apoderarse de *todas* las propiedades de los particulares, todos los pareceres se reúnen? Proponed, señores, la primera cuestión a todas las asambleas del mundo, y en todas habrá acaloradas discusiones, y cada una la resolverá de distinta manera. Proponed la segunda cuestión a todas las asambleas del mundo, y no habrá cuestiones, todas las resolverán del mismo modo. Esto prueba que la primera es una cuestión, mientras que la segunda es una verdad que está en la conciencia del género humano.» Este discurso es deslumbrador; y, sin embargo, no es más que un sofisma. El hecho en que

se funda es inexacto; y aun cuando no lo fuese, la consecuencia es ilegítima. Lo demostraremos.

El raciocinio del señor Donoso se reduce a lo siguiente: «Hay uniformidad de pareceres, luego hay verdad cierta; hay divergencia, luego no hay verdad cierta; cuando menos hay duda.» Este raciocinio es sofístico. El diferente grado de certeza no puede medirse por semejante regla: hay motivos que reúnen pareceres, y hay motivos que los dividen; si estos motivos no son relativos a la verdad, ni la uniformidad ni la divergencia sirven de criterio.

Si preguntáis a una asamblea si el Estado puede apoderarse de *todas* las propiedades de los particulares, || es lo mismo que preguntarles si todos los miembros de la asamblea quieren exponerse a perder la suya. El *no* que resuene en todos los ángulos, además de expresión de la verdad, será un grito contra el peligro común y propio. Si la pregunta versa sobre los bienes de la Iglesia, no hay el último motivo, he aquí una diferencia, una causa de reunión de pareceres que nada tiene que ver con la verdad. En la asamblea, que tal vez no contendrá en su seno a ningún eclesiástico, la propuesta no espantará porque no hay peligro personal; en la asamblea habrá quizás muchos que deseen adquirir a poca costa los bienes; la propuesta, pues, lejos de espantar halagará; en la asamblea, donde tal vez no faltarán hombres que quieran quebrantar el poder del clero, esta propuesta será bien recibida porque ofrecerá un medio a propósito para lograr el objeto; he aquí otras diferencias, he aquí otros motivos que dividen los pareceres sin ninguna relación a la verdad.

El que una verdad haya sido combatida, el que sobre ella haya habido diversidad de pareceres, no quita que sea verdad, y verdad muy cierta. No hay verdad que no haya sido puesta en duda, nada hay tan absurdo que no lo haya sostenido algún filósofo; y no hay filósofo, aun el más extravagante, que no haya tenido sus sectarios. La diversidad de pareceres no es, pues, un buen criterio para hacer vacilar ni la verdad ni la certeza. Hay cosas en que los pareceres se reúnen siempre, mas esto no prueba que aquello en cuyo favor se uniforman sea más cierto que aquello en que se dividen. Preguntadas las asambleas si tienen || derecho a decapitar a un rey, los pareceres se han dividido; preguntadles si el rey puede decapitar a todos los diputados, y los pareceres se reúnen: todos los diputados votarán por el *no* tentándose la cabeza. Y, sin embargo, no es dudoso lo primero, y estamos seguros que tampoco lo tendrá por tal el señor Donoso. Preguntad a una asamblea si conviene autorizar a un gobierno para que deporte o fusile por leyes excepcionales, los pareceres se dividen; preguntadle si con-

viene que esta autorización se extienda a deportar o fusilar, llegado el caso, a todos los miembros de la asamblea, los pareceres se reúnen. Preguntad a una asamblea si para empezar una revolución será bueno pegar fuego a los conventos y matar los frailes, los pareceres se dividen; y preguntadle luego si para acabar la revolución sería bueno pegar fuego al local de las sesiones y acabar con los diputados, los pareceres se reúnen.

Echase, pues, de ver que la reunión o división de pareceres no es un criterio tan seguro como quiso suponer el señor Donoso; y en la cuestión presente vale menos el argumento, porque nadie ignora que las épocas en que ha sido más combatida la propiedad de la Iglesia son la de los protestantes y la de los gobiernos nacidos de la filosofía del siglo XVIII. ¿Qué pueden probar contra los derechos de la Iglesia los hechos de sus más encarnizados enemigos? Véase, pues, cómo es sofístico el discurso del señor Donoso por la ilegitimidad de la consecuencia; ahora haremos observar que claudica por su base, a causa de fundarse en un hecho falso o cuando menos inexacto. Asienta || el señor Donoso, que si se pregunta a una asamblea, sea la que fuere, si el Estado tiene derecho de apoderarse de los bienes de *todos* los particulares, todos los pareceres se reúnen para decir: *No;* pues nosotros decimos que esto es falso. ¿Ignora el señor Donoso las cuestiones que se agitan sobre la propiedad? ¿Ignora las doctrinas de algunas escuelas socialistas? ¿Ignora que estas escuelas cuentan con maestros distinguidos, con obras de nombradía, con discípulos no escasos? Si, pues, en la asamblea de que se trata hubiese pocos o muchos socialistas, al proponerse la cuestión de propiedad, los socialistas votarían contra ella, aconsejarían que el Estado se apoderase de los bienes de los particulares, inaugurando así el bello ideal, en que ellos sueñan: la comunidad de bienes. ¿Dónde está, pues, la uniformidad de pareceres de que nos habla el señor Donoso? ¿Es por ventura imposible que algunos socialistas entren en una asamblea pública? Y entonces, el argumento de la *división* de los pareceres, ¿no se volvería contra las propiedades particulares?

He aquí a qué se reducen ciertos argumentos cuando se los examina cual se debe a la luz de la razón. Deslumbran por su originalidad y por el ingenio con que se proponen, pero acercándolos a la piedra de toque de los hechos y de la lógica, se disipan como exhalaciones pasajeras.

El señor Donoso llevó tan adelante su empeño de justificar a las asambleas despojadoras de la Iglesia, que para disculparlas en este acto, las declaró impecables en todo. «Creo, decía, que no hay crimen en las asambleas numerosas que deliberan en público, como || no hay crimen en el

género humano: no creo en esos crímenes colectivos; ¡harto triste es creer en los crímenes individuales!» Esta doctrina, o no significa nada o es altamente inmoral; y, sin embargo, el claro talento del señor Pastor Díaz tuvo la desgracia de dejarse alucinar por ella hasta ponderarla con entusiasmo, exclamando: «Bellísima, consoladora doctrina, que yo abrazo con todo mi corazón.»

¿Qué se quiere decir con esto? ¿Que las asambleas como seres colectivos, haciendo abstracción de los individuos, no pueden ser criminales? Entonces la proposición no significa nada. Todos sabemos que una asamblea es una colección de individuos; que ella separada de ellos no es nada; que ella no es nada distinto de ellos; que no es más que ellos mismos *reunidos*. La asamblea, pues, como ser abstraído de los individuos, es impecable, por la sencilla razón de que no es nada; todos sabemos que en cuanto se dispersan los individuos cada cual por su lado, no queda un ser positivo que se pueda llamar propiamente culpable. Los que han de dar cuenta a Dios y a veces a los hombres, no son las asambleas, sino los individuos que las componen; esto lo sabe todo el mundo; ésta es una de aquellas verdades que no se inculcan por lo evidentes; quien las dice, a fuerza de decir una cosa tan conocida, viene a no decir nada. Estas observaciones son aplicables a una asamblea como a una nación; y por lo mismo, el señor Pastor Díaz puede estar seguro de que nadie llevará la nación española al pie de un confesonario, como indicó temer Su Señoría. Podrán confesarse los españoles, podrán confesarse los gobernantes, || pero la nación, como nación..., como algo distinto de los españoles..., ¿cómo se quiere que se confiese?

La impecabilidad, pues, declarada por el señor Donoso ha de significar otra cosa; ha de significar, o que las asambleas no pueden obrar mal, o que del mal que hagan nadie es responsable. El señor Donoso, que sin duda es muy monárquico, no habrá olvidado que por sentencia de una asamblea han rodado en un cadalso cabezas augustas; y según su doctrina, el matar a un rey no fué un crimen, o, si lo fué, de este crimen no eran culpables los que votaron por la muerte. Escoja el señor Donoso el extremo que quiera; justifique el regicidio o justifique a los regicidas, en ambos casos se levantan contra él la razón, la moral, los sentimientos generosos, la conciencia de la humanidad. El señor Donoso no escogerá, no lo dudamos, no escogerá ninguno de los dos horribles extremos. En la alternativa de ser o cruelmente inmoral o inconsecuente, preferirá ser inconsecuente.

Y a propósito de impecabilidad de las asambleas, recordamos que cuando las Cortes despojaron de la tutela a la reina Cristina, se levantaron voces elocuentes en la tribuna

y en la prensa contra lo que se apellidaba horrenda usurpación, atentado contra las leyes civiles y los derechos de la naturaleza. Si no estamos mal informados, el señor Donoso escribió a la sazón algunas páginas que se leyeron con el interés que inspiran todas sus producciones. El que esto escribe recuerda haberlas leído en París, y con la creencia de que eran obra del señor Donoso. ¿Dónde || estaba entonces la impecabilidad de la asamblea despojadora? *Cur tam varie?*

Las asambleas pueden cometer, y han cometido, en efecto, crímenes y muy grandes; es decir, decretando cosas contrarias a la razón, a la justicia, a la sana moral, y ordenando la perpetración de los actos correspondientes. ¿Qué dificultad hay en esto? ¿Y quiénes son entonces los culpables? Los miembros de la asamblea que, votando el mal, se hacen cómplices de él. Nada más sencillo; nada más en armonía con el buen sentido de la humanidad; nada más conforme al mismo lenguaje que continuamente empleamos. Tal ayuntamiento, se dice, ha cometido un robo; tal diputación provincial ha hecho una injusticia. ¿Quién es el culpable? Los concejales o diputados que hayan tenido complicidad.

Los mismos tribunales están a veces compuestos de varios individuos; ¿y no se dice que ha habido justicia o injusticia, parcialidad o imparcialidad, integridad o cohecho?

¿Y qué quiere significar el señor Donoso cuando, al declarar la impecabilidad, sólo habla de asambleas *numerosas que deliberan en público*? ¿Cuándo se podrán decir numerosas y cuándo no? ¿Y por qué el número constituye privilegio? ¿Se nos podría señalar cuántos individuos se necesitan para completar el número que asegura la impecabilidad? Tal vez el señor Pidal haya adquirido el secreto, y por esto querrá aumentar el número de diputados. También es curioso aquello de *deliberar en público*. Por manera que si la asamblea se constituye en sesión secreta, perderá || el privilegio. Este es un argumento concluyente en favor de la publicidad de las discusiones. ¿Quién será tan poco caritativo que quiera exponer las asambleas a pecar cuando hay un expediente tan sencillo para evitarlo? No acierta uno a adivinar de dónde la publicidad habrá sacado su virtud purificadora o más bien preservativa.

¿Encontrará tal vez extraño el señor Donoso que se culpen asambleas, pueblos, naciones? ¿Le parecerá quizás impropio este lenguaje? Menos que otros debería extrañarse de esto el señor Donoso, que con su estilo manifiesta haber leído la Biblia, y que una que otra vez como que trata de imitarla. Pues qué, ¿no ha visto en la Biblia a Dios indignado contra las asambleas de los malos, contra los pueblos prevaricadores, contra el humano linaje que había corrom-

pido su camino? ¿No se ha estremecido con las imprecaciones de los profetas contra generaciones culpables? ¿No ha derramado lágrimas sobre las ruinas de una ciudad delincuente? ¿No ha temblado a la vista de la ira del Todopoderoso, vertiendo la copa de su terrible cólera sobre naciones inicuas, y consumiéndolas cual leve paja con su fuego abrasador? Esto lo habrá leído una y mil veces el señor Donoso, y esto debiera bastarle para comprender la verdad y sublimidad que encierra semejante lenguaje. El señor Donoso, echando a las asambleas y naciones fuera del orden moral, eximiéndolas de todo crimen, ha atentado no sólo contra la razón, sino contra la poesía. Y esto un poeta... Bien merecido lo tiene. ¿Ignoraba acaso que se acercaba demasiado a los intereses materiales creados por || la revolución, y que la proximidad de la injusticia quema las alas del genio?

No se contentaba el orador sosteniendo los intereses creados con las paradojas que hemos visto; entrando en el terreno legal se empeñaba en defenderlos con la ley en la mano. Combatiendo la idea de la devolución de lo vendido decía: «Pues qué, ¿no reconocen las leyes civiles, y las eclesiásticas como las civiles, la prescripción? Pues qué, ¿aun aquellas cosas que han sido usurpadas se devuelven cuando ha pasado cierto tiempo por ellas? ¿Y en qué consiste esto, señores? ¿Consiste en la virtud especial del tiempo para borrar los crímenes? No; consiste en que cuando ha pasado *mucho* tiempo se han creado muchos intereses; y el *mayor de todos los crímenes* es introducir la perturbación en los intereses creados.» Y como quiera que a los oyentes del señor Donoso y aun a él mismo los había de atormentar algo el pensamiento de que el tiempo transcurrido en el caso presente no era *mucho*, sino muy *poco*, el orador, que no podía deshacer el nudo, le cortó; en vez de señalar una razón deslumbró con una imagen bellísima, que en el terreno del hecho encerraba una gran verdad, pero que en el del derecho expresaba un absurdo.

«Hay, pues, dos maneras de prescribir, decía el señor Donoso: se prescribe por el tiempo que se dilata; se prescribe por el tiempo que se condensa; se prescribe por el tiempo propiamente dicho; se prescribe por las revoluciones. Así nada han adelantado los reaccionarios.» No es posible desconocer la hermosura y el ingenio de la imagen que nos presenta a las || revoluciones condensando el tiempo; esto es, haciendo en un día lo que en épocas regulares se haría en siglos; pero esta imagen, muy feliz y oportuna para expresar el fenómeno social producido por las revoluciones, ¿prueba algo a los ojos del derecho? Si algo prueba será la necesidad o conveniencia de una reforma, la necesidad

o conveniencia de tener consideración a este o aquel hecho, no por motivos de justicia, sino de política; pero aducidas para legitimar un despojo de ayer y darle la sanción que con la prescripción dan las leyes, es trastornar todas las ideas del derecho. Excogitaba esta imagen el señor Donoso para convencer de que nos hallábamos ahora con respecto a las ventas como si hubiesen transcurrido largos años: considerando la cuestión bajo el aspecto político no era tan extraña su opinión, y todo dependía de señalar más o menos valor a la gravedad y arraigo del hecho; pero mirada como la quiso mirar bajo el aspecto de justicia, en el terreno legal, en el de la prescripción, su doctrina es insostenible, falsa, sumamente peligrosa.

¿Sabe el señor Donoso las consecuencias que resultan de su principio? Vamos a indicarle algunas Cuando la revolución arrojó a la reina Cristina, esta señora no tenía ningún derecho a protestar desde Marsella ni París. La revolución había pasado; el tiempo estaba *condensado*. Espartero era regente *legítimo* por la *prescripción*. Cuando la revolución despojó de la tutela a la misma reina Cristina, esta princesa no tenía derecho a reclamar: la revolución había pasado; el tiempo estaba *condensado;* Argüelles era tutor *legítimo* por la *prescripción*. Cuando la revolución privó a ciertos y ciertos hombres de honores, de grados, de sueldos, estos hombres no tenían derecho a reclamar ni a quejarse: no podían esperar el cobro de sus atrasos; la revolución había pasado; el tiempo estaba *condensado*, lo perdido estaba *legítimamente* perdido por la *prescripción*. Si en las tentativas de los últimos meses la revolución hubiese triunfado, y se hubiese confiscado cuanto posee un alto personaje y otros no tan altos, y aun cuando se hubiese arrojado de España a la reina Isabel, sentando a Espartero en su lugar con uno u otro título, ni el alto personaje, ni los demás, ni Isabel misma habrían tenido derecho a reclamar: la revolución habría pasado; el tiempo se habría *condensado;* el nuevo poder habría sido *legítimo* por la *prescripción*. Y si la Providencia nos tiene reservados nuevos infortunios; si hemos de pasar por nuevos trastornos; si los que mandan caen y se ven precisados a contemplar la España desde país extranjero, entonces, como será por necesidad el señor Donoso uno de los emigrados, aplique a los demás, aplíquese a sí mismo el principio que ahora aplica a la Iglesia. Si sabe que se conspira para derribar al poder, si los emigrados reúnen fondos, y entablan misteriosas correspondencias, y se influye en el ejército, y se procura que la prensa tome una actitud imponente, aterrando al tirano con artículos tremebundos, entonces no se olvide el señor Donoso de su doctrina; no consienta que se diga que el nuevo poder es *ilegítimo;* no per-

mita que se hable ni de despojos ni de ultrajes al trono sino para llorarlos. ||

No consienta que se trate de deshacer la injusticia; observe que se han creado nuevos intereses sociales y políticos; sostenga, como sostiene ahora, que estos intereses son sagrados; diga, como dice ahora: No los perturbéis, cometeríais un crimen, un grave crimen, el mayor de todos los crímenes, pues *que el mayor de todos los crímenes es introducir la perturbación en los intereses creados.* Y cuando los emigrados se indignen contra el despojo de que sean víctimas, y la reina Cristina reclame su posición social, y la reina Isabel su trono, diga el señor Donoso: «Todo está perdido, hay prescripción.» Y cuando, asombrados, protesten y se irriten contra el jurisconsulto a quien basta tan poco tiempo para la prescripción, explíqueles su doctrina con la misma solemnidad que ahora la explica a la Iglesia: «Se prescribe por el tiempo que se dilata; se prescribe por el tiempo que se condensa; se prescribe por el tiempo propiamente dicho; se prescribe por las revoluciones. Así nada habéis adelantado vosotros, emigrados; ni vos, reina Cristina; ni vos, reina Isabel.» ¿Diría esto el señor Donoso? ¿Lo dijo? Lo dudamos. Pues el principio de derecho que no era verdadero ayer, que no lo sería mañana, no puede serlo hoy. ||

Negocios de Roma*

SUMARIO.—Se anuncia el reconocimiento por parte de Su Santidad de la reina Isabel II y el de la venta de los bienes del clero. Si para Roma está concluída la causa, para nosotros también. Habrán naufragado los intereses que defendíamos, mas no los principios. La indulgencia del Sumo Pontífice ha tenido sin duda graves motivos. Roma no ha podido optar entre bueno y mejor, sino entre malo y peor. A los ojos del Pontífice los bienes temporales son nada cuando se les compara con los espirituales. El reconocimiento de Isabel II coloca en otro terreno la cuestión dinástica. Nosotros, al sostener la conveniencia del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos, no sostenemos un interés dinástico, sino un interés nacional.

La comunicación del señor Castillo y Ayensa, en que anuncia el reconocimiento por parte de Su Santidad de Su Majestad la reina Doña Isabel II y el de la venta de los bienes del clero, es una de aquellas noticias que por su gravedad y trascendencia llaman vivamente la atención pública, y reclaman de la prensa un examen detenido. Este es un suceso de dimensiones colosales; es mucha su importancia intrínseca, y sus resultados no serán menos importantes.

Diversidad de sentimientos ha debido de producir este suceso: los partidarios de la situación habrán experimentado || una alegría por cierto bien fundada; los que desean una revolución habrán visto con disgusto la felicidad del gobierno en un negocio de tamaña importancia; y los que se han lamentado de las calamidades con que ha sido afligida la Iglesia, no será extraño que contemplen con tristeza el que se legitimen adquisiciones con que se han enriquecido los que no han escrupulizado en comprar, a pesar de lo terminantes que están en este punto los cánones de los concilios y las decisiones pontificias. Concebimos muy bien el que algunos experimenten semejante tristeza, y no lo atribuiremos, por cierto, ni a mala intención ni a deseos de

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 62 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 9 de abril de 1845, volumen II, pág. 225. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 467. El sumario es nuestro.]

perturbar; sabemos que cuando los hombres con incontestable razón han sostenido un principio de justicia, no pueden menos de sentir que este principio sucumba; mas por lo mismo que conocemos lo excusable de este sentimiento, consideramos más necesario el dirigir algunas observaciones a los que le padezcan.

No creemos habernos quedado atrás siempre que se ha tratado de combatir la injusticia cometida en el despojo de la Iglesia, pero también hemos dicho que, tan luego como interviniese la autoridad pontificia, nos someteríamos sin vacilar a lo que ella resolviese. En el mismo caso se hallan todos los católicos. No debe haber dos medidas: la autoridad del Pontífice debe ser reconocida y acatada en este punto, sea cual fuere el juicio tocante a la conveniencia de la resolución. Sobre la potestad no cabe duda; y cuando se reconoce la potestad, no sería razonable extenderse demasiado en consideraciones sobre el uso || que de ella se haya hecho. Con el despojo revolucionario se cometió una grande injusticia, es cierto; se violaron todas las leyes civiles, inclusa la fundamental, no puede negarse; se conculcaron los cánones de la Iglesia, es evidente; la venta se hizo sin ventaja para la nación, nadie lo ignora; se han improvisado fortunas colosales con escándalo de la conciencia pública, es positivo; pero, a pesar de esas injusticias, de esa violación de todos los derechos, de ese daño irrogado a la nación, de ese escándalo, si el Sumo Pontífice cree que ha llegado el caso de ceder, de pronunciar una palabra de indulgencia, de tender un velo sobre lo pasado, el clero y todos los católicos debemos acatar profundamente esta resolución, no sólo reconociendo la potestad, sino sometiéndonos con entereza a cuanto esta potestad resolviere. Así lo hemos pensado siempre; así lo pensamos ahora: si es verdad que para Roma esté concluída la causa, para nosotros lo está también.

Será posible que la generosidad del Pontífice la conviertan algunos en arma para añadir, como tienen de costumbre, aflicción a los afligidos, gloriándose de su triunfo, y ostentando a los ojos de los defensores de los derechos de la Iglesia el botín cubierto con un sello sagrado: sea así enhorabuena; estamos ya cansados de ver una conducta semejante; hemos oído llamar codiciosos a los despojados, y esto por los despojadores; y así no extrañaremos que ahora la bondad de la Silla Apostólica la quieran también hacer servir para insultar a los que apellidan apostólicos. Sea enhorabuena; ellos triunfarán en nombre de los || intereses, nosotros en nombre de los principios, y adquiriremos el más honroso de los triunfos, abandonando el campo en que antes lidiábamos, y abandonándole no por otra razón sino porque nos encontramos con el principio religioso por el cual com-

batíamos. Sí, los hombres religiosos deben dar el ejemplo que más honra y ennoblece: la resignación, la victoria de sí mismos. Quédese allá para otros el sostener una doctrina cuando *sirve*, el abandonarla cuando *obsta* o ya no es útil; si hemos proclamado la necesidad de la intervención pontificia en este negocio, acatémosla, y ni aun en apariencia nos pongamos en contradicción con un principio por no dominar como es debido un sentimiento.

Lo que habrá naufragado en este caso serán los intereses, mas no el principio que defendíamos, pues los mismos adversarios con su solicitud por obtener el asentimiento del Papa, y su alborozo por haberle obtenido, han dado una prueba manifiesta de que mal de su grado habían de acatar en la realidad lo que combatían en teoría. Si nosotros no teníamos razón cuando decíamos que las ventas eran insubsistentes mientras les faltase el sello pontificio, ¿a qué fatigarse tanto por alcanzar este resultado? ¿Para satisfacer escrúpulos? ¿De quién? ¿De los compradores? Si no escrupulizaron en la compra, ¿escrupulizarán en la posesión? ¿Han alarmado por ventura las peregrinas apelaciones de los penitentes del tribunal del sacerdote a las oficinas de las jefaturas políticas? No; el verdadero motivo no ha sido éste; ha sido la opinión de la mayoría, de la inmensa mayoría || nacional, que decía: «No hay poder para eso; todo es insubsistente; todo cuanto se ha hecho nada vale, hasta que alcancéis que intervenga en favor vuestro la autoridad pontificia.»

Si se quiere juzgar con acierto de la conveniencia mayor o menor del paso dado por el Sumo Pontífice, es preciso atender, no a la injusticia del hecho sobre el cual recae la indulgencia, no a la conducta del gobierno que la alcanza, no a lo que este gobierno ha debido o no debido, podido o no podido hacer; es necesario colocarse en el punto de vista desde el cual el negocio habrá sido considerado por la Santa Sede. He aquí este punto de vista. Hace ya más de doce años que la Iglesia de España está sin confirmación de obispos; hace también largos años que, por efecto de los decretos de los gobiernos y los trastornos de la revolución, la Iglesia de España se encuentra en graves conflictos, no sólo con respecto a sus medios de subsistencia, sino también por lo que toca al ejercicio de sus derechos más sagrados; hace ya largos años que por las mismas causas se hallan existentes muchos hechos en abierta oposición con el derecho, lo que da lugar a incertidumbre, a complicaciones, y que podría ofrecer todavía ocasión a nuevas calamidades; estos males no se pueden remediar sin la intervención de la autoridad pontificia. La necesidad, pues, de que esta autoridad intervenga no admite ningún género de duda. Toda la cues-

tión, pues, sólo pudiera versar sobre la oportunidad: examinemos el negocio bajo este punto de vista.

En Roma es probable que se habrá discurrido de esta manera. Esperamos durante la guerra civil, y ni || en su discurso ni en su término se mejoró la suerte de la Iglesia de España; por el contrario, empeoró. Esperamos durante la dominación de Espartero, y en este tiempo la suerte de la Iglesia no se mejoró, antes empeoró. Esperamos después de caído Espartero, y si bien desde aquella época la Iglesia respiró menos esclava y aun obtuvo algunas reparaciones, lo cierto es que hace ya algún tiempo que las reparaciones cesaron, los asuntos eclesiásticos volvieron a discutirse con calor, y los ánimos más bien llevan camino de exasperarse que de calmarse. Si continuamos en la misma conducta esperando todavía más, ¿qué sucederá? ¿Se devolverán a la Iglesia más bienes de los que ahora se devuelven? No. ¿Se quitarán a la Iglesia más trabas? No. ¿Hay probabilidad de que se establezca armonía entre los defensores de la Iglesia y los partidarios de la revolución? No. ¿Qué probabilidades hay para una mejora si continuamos esperando? ¿Qué caso puede suponerse en que haya estas probabilidades? Sólo una: ¿y por qué no decirlo? Sólo una: un gran trastorno. Y entonces ¿es cierto que haya de haber mejora? No. ¿Es temible que las cosas se empeoren? Muy temible. ¿Y no es muy probable que un trastorno, en caso de ser repentino, sería en favor de la revolución? ¿No es probable que si los hombres de buenas ideas se hubiesen de sobreponer, esto no se lograría sino después de una guerra? Y en tal caso, ¿no es verdad que los males se agravarían, y que quizás las cosas llegarían a un punto en que no sería posible ni aun reparar lo poco que se repara ahora? ||

Estas son las consideraciones que en Roma se habrán tenido presentes; y por cierto que no es posible desconocer la gravedad de ellas. Se fundan en hechos, unos presentes, otros muy recientes; y en cuanto a lo que encierran de conjeturas, tampoco pueden tacharse de aventuradas. Lo que hay de cierto, de apremiador, es el mal; en cuanto al bien, menester es confesar que tiene en contra muchas probabilidades, y sobre todo, a más de no ser cierto, es muy lejano. No ignoramos que a veces del mismo exceso del mal nace el remedio; pero a más de que no es lícito hacer males ni aun desearlos para que vengan bienes, lo que no puede negarse es que hasta ahora en España lo que ha nacido del mal no ha sido un bien, sino un mal todavía mayor. ¿Sucedería lo mismo en adelante? Mucho fuera de temer.

No se trataba, pues, de saber si las condiciones de la situación ofrecían las debidas ventajas, sino de si presentaban menos inconvenientes que las anteriores o las que podían

suceder. Roma no ha tenido que optar entre bueno y mejor, sino entre malo y peor; Roma se ha encontrado en un caso semejante al de los hombres que desean sinceramente el bien de su patria, y no se hacen ilusiones sobre el verdadero estado de las cosas; éstas han llegado a un punto tan deplorable, son tantas las circunstancias que se combinan en contra de una mejora radical en ningún sentido, que al proponerse un problema ya casi nunca es dado pensar en cuál de los resultados es el mejor, sino cuál es el menos malo.

¿Tiene la culpa de esto el Sumo Pontífice? ¿Tiene || la culpa de que el menor número se haya sobrepuesto al mayor, y que, por un conjunto de circunstancias fatales, se hallen las cosas de España en situación tan triste? No por cierto; Roma habrá considerado las cosas, no tales como debieran ser, sino como son; no tales como el gobierno las debía y podía poner, sino tales como las ha puesto; no habrá atendido a los deseos, sino a la realidad. Esta realidad es triste, desconsoladora; esta realidad, aun en lo poco que tiene de bueno, encierra pocas garantías de duración; pero no es esto lo que se debe considerar, sino si lo que le sucederá será mejor.

De todos modos, si la Santa Sede se ha resuelto a ceder en el punto de los bienes vendidos, no dudamos que lo habrá hecho con la esperanza de adelantar en lo espiritual lo que se perdiese en lo temporal; que no habrá querido se dijese que los bienes terrenos eran un obstáculo a una reconciliación; y que habrá ensayado este medio para ver si podía lograr que cesase esa irritación que lejos de cejar aumenta visiblemente. En esto habrá dado el Pontífice una muestra de generosidad, una prueba de que a sus ojos son nada los bienes temporales cuando se los compara con los espirituales, habrá desmentido esas calumnias de codicia y miras mundanas con que los enemigos de la religión católica persiguen a la Santa Sede, manifestando que era mucha verdad lo que decía a un diplomático español un elevado personaje: «El Papa es un religioso de una conciencia muy estrecha, y no se cuida nada de los bienes temporales.»

El arreglo de las cosas con Roma lleva consigo, || según parece, el reconocimiento de Isabel, y esto ofrece la cuestión bajo el aspecto de la política. Faltos de datos que puedan ilustrar sobre los antecedentes de este resultado, ya por lo tocante a las consideraciones que haya tenido presentes la corte de Roma, ya por lo que este reconocimiento pudiera hacer conjeturar en relación a las disposiciones de otras potencias, nos abstendremos de emitir un juicio que estaría muy expuesto a salir equivocado. No obstante, diremos francamente que el reconocimiento del Papa presta algún fundamento a sospechar que han mejorado también las

disposiciones de otras potencias, pues no es probable que en la parte política la corte de Roma haya prescindido de las relaciones diplomáticas con otros gabinetes. La causa de Isabel II ha ganado mucho indudablemente con el reconocimiento por parte de Roma, ya sea que el Sumo Pontífice como soberano temporal haya procedido por impulso exclusivamente propio, ya sea que este reconocimiento se haya hecho en conformidad con el dictamen y deseos de otras potencias.

Pero ¿se podrá inferir que semejante paso sea una confirmación de las noticias que nos han dado los periódicos extranjeros sobre proyectos de enlace con algún príncipe italiano? ¿Se podrá inferir que esto indique que los desterrados de Bourges empiezan a verse abandonados, y que en los consejos de la Europa se considera ya toda la familia de Don Carlos como condenada perpetuamente a la suerte que le deparó el éxito de la guerra civil? No lo sabemos; pero lo que vemos, sí, y muy claro, es que, reconocida Isabel II || como reina de España por el Papa y por las potencias del Norte, la cuestión dinástica muda enteramente de aspecto a los ojos de la diplomacia europea; lo que vemos, sí, muy claro es que las pretensiones de Don Carlos o de sus hijos estarán colocadas en otro terreno del en que se han hallado hasta aquí; lo que vemos, sí, muy claro es que, si aun en su destierro ha recibido Don Carlos consejos fundados en esperanzas con respecto a su persona, estos consejos han sido muy equivocados, y que no andábamos descaminados cuando decíamos que, atendido el curso natural de las cosas, el reinado de Don Carlos era imposible.

Que no se desalienten ni irriten, pues, los hombres que, fieles a su conciencia, se han abstenido de conculcar las leyes de la Iglesia; ellos no se habrán enriquecido y otros sí, es verdad; pero ¿es por ventura poco el poder decirse a sí mismo: «Has cumplido con tus deberes»? ¿Es por ventura poco el poder mirar cara a cara todos los infortunios del clero regular, del secular y de las monjas, y decir: «Yo no he contribuído a causarlos; yo no como la substancia que era vuestra; mis hijos viven de mis sudores, no de angustias ajenas»? Sí, que no se desalienten; que no se irriten; que no se dejen arrastrar hasta el punto de permitirse ninguna expresión dura contra una medida tomada por el vicario de Jesucristo sobre la tierra. Consideren que es muy triste el necesitar la absolución, y que es muy honroso el haberse abstenido del manjar vedado, a pesar de tenerle por tanto tiempo a la vista. Sometámonos, sin murmurar siquiera, a lo que el Sumo Pontífice disponga; no demos a || los enemigos de la religión el placer de que nos oigan quejarnos de la conducta de la Santa Sede; no olvidemos que somos católi-

cos, y que no hay catolicismo sin la autoridad del Sumo Pontífice. Si el Sumo Pontífice cede, será porque habrá conocido que había llegado el caso de ceder; él habrá mirado las cosas desde mayor altura de la que podemos mirarlas nosotros: esperamos que los inconvenientes que resulten por una parte habrá sabido compensarlos por otra. El juez, así en cuanto al hecho como en cuanto a la oportunidad, es el Sumo Pontífice, no somos nosotros.

Bien se echa de ver que no hemos tratado de disminuir la alta importancia del suceso comunicado por el señor Castillo y Ayensa, pero al mismo tiempo añadiremos que, si algunos en el desaliento de la primera impresión han creído que de hoy en adelante era ya segura la ruina de los buenos principios, y que la tarea de los hombres monárquicos y religiosos carece de objeto, se equivocan. No, cuando sostenemos los grandes principios, única esperanza de la sociedad española, no sostenemos quince millones más o quince millones menos de una renta. Si estos millones se han perdido, porque Su Santidad haya creído llegado el caso de hacer este sacrificio en obsequio de la paz, quedan todavía cosas más altas que defender. Si por el reconocimiento de Isabel ha sufrido quebranto la causa de Don Carlos en lo tocante a su persona, nosotros, al sostener la conveniencia del enlace de su hijo con la reina Isabel, no hemos sostenido un interés dinástico, sino un interés nacional, y este interés nacional existirá después del arreglo con || Roma lo mismo que antes. Jamás hemos considerado la cuestión del enlace como una palanca para una reacción; y jamás hemos deseado que se prorrogara el arreglo de las cosas eclesiásticas para que la dilación contribuyera al enlace: porque no podíamos subordinar lo religioso a lo político; porque no podíamos anteponer lo temporal a lo espiritual; y porque creíamos también, y así lo dijimos terminantemente, que atendido el estado de las cosas y la irritación de los ánimos, convenía que al enlace, si se había de hacer, precediese el arreglo de los asuntos eclesiásticos.

No ignoramos que la resolución en estas materias no es una decisión en cosas de fe; pero sabemos también que Jesucristo tiene prometida su asistencia al sucesor de San Pedro para que las puertas del infierno no prevalezcan contra la Iglesia; y por lo mismo no dudamos que en un negocio tan trascendental esta asistencia le habrá dirigido. Pues qué, ¿no es acaso este negocio uno de los más graves que se pueden ofrecer al Sumo Pontífice? Las necesidades de la Iglesia de España, ¿no son muy grandes? ¿No han llegado las cosas a un punto en que no hay otra esperanza para acertar que la dirección de la autoridad apostólica? No, nosotros no diremos que el Papa se ha engañado; diremos, sí,

que el Papa habrá implorado antes el auxilio de las luces celestiales; diremos, sí, que no habrán sido estériles las oraciones que por la Iglesia de España se elevaron al cielo en la Iglesia universal; diremos, sí, que, a pesar de la mala voluntad de los hombres y del deplorable estado de las cosas, Dios iluminará a su vicario en la tierra para || que calme el dolor y cicatrice poco a poco las heridas de la Iglesia española. Firmes en estas consideraciones que nos inspira nuestra fe, poco debe importarnos nuestra opinión favorable o contraria *a* la oportunidad. Débiles mortales que vivimos hoy y mañana moriremos, ¿nos toca por ventura enseñar a Jesucristo el modo de dirigir su Iglesia? En el espacio de dieciocho siglos, ¿no la ha sacado siempre a puerto entre un mar de tribulaciones y catástrofes? Si alguno habla mal de la conducta del Pontífice, no participemos de la maledicencia; no permitamos que se nos pueda reconvenir con aquellas palabras: «¡Y tú también, hijo mío!» Si nos parece que las olas levantadas amenazan sumergir la navecilla, no dudemos, creamos; no obremos de suerte que se nos pueda decir: «Hombre de poca fe, ¿por qué has dudado?» ||

Asuntos eclesiásticos*

SUMARIO.—*El Tiempo* dice que nosotros proclamábamos como justas y necesarias doctrinas opuestas a las que Roma sanciona. Defendíamos que el poder civil no podía disponer de los bienes de la Iglesia sin la intervención del Pontífice, y esta doctrina ha sido reconocida por el gobierno y sancionada por Roma. Aconsejábamos la devolución de bienes al clero como justa, y esta justicia no ha sido negada por Roma. Aconsejábamos la devolución como conveniente, y el Pontífice tal vez no la ha creído posible. El periódico *La Esperanza* ha sido combatido con tono destemplado, sin duda por ser monárquico. Un debate ruidoso se ha suscitado a *El Católico*. Este periódico había defendido los predicadores contra las compras de bienes del clero. La cuestión de los confesores *no absolventes*. El sacerdote al obrar conforme a los cánones obra como debe. No es de la incumbencia del poder civil intervenir en tales asuntos. Nosotros tenemos confianza en la prudencia del Pontífice. Beneficios que traerá un acuerdo con la Santa Sede. No hay que oponer resistencia a sus resoluciones.

Tenemos ya manifestada nuestra opinión sobre el modo con que deben recibir los católicos cuanto se establezca en las cosas eclesiásticas mediante la autoridad de la Santa Sede. Nada de resistencia, nada de murmuración ni contra el Papa ni contra la curia romana, nada siquiera de quejas que pudiesen indicar que nos sometemos de mala voluntad, ni que dejasen || traslucir para lo sucesivo intención de deshacer, cuando posible fuese, lo que ahora haya hecho o hiciere en adelante el Sumo Pontífice. En el número precedente fuimos sobre estos puntos tan francos, tan explícitos, que no creemos les pudiese quedar a los lectores ni aun asomo de duda sobre nuestra intención y opiniones.

El Tiempo nos ha hecho la justicia de reconocer que habíamos recibido las noticias de Roma «con moderación, sin resistencia, y si no con alegría, con sumisión al menos». Las observaciones que emite este periódico sobre nuestro artícu-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 63 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 16 de abril de 1845, volumen II, pág. 241. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 471. El sumario es nuestro.]

lo nos excitan a corresponderle con otras que las aclaren y rectifiquen.

«*El Pensamiento de la Nación*, dice *El Tiempo*, cede y sucumbe al principio de la autoridad más que al principio de la razón, puesto que hace muy poco tiempo que este diario proclamaba como justas y necesarias *doctrinas* opuestas a las que la corte de Roma sanciona con su beneplácito.» Hay en este pasaje alguna inexactitud que *El Tiempo* nos permitirá rectificar. *El Pensamiento de la Nación* ha defendido una *doctrina* y aconsejando un *hecho:* la doctrina defendida era que el poder civil no podía disponer de los bienes de la Iglesia sin la intervención de la autoridad pontificia; y el hecho aconsejado era que se devolviesen al clero secular, no sólo los bienes no vendidos, sino también los vendidos. La doctrina la defendimos como verdadera; el hecho le aconsejábamos como justo y conveniente. Previa esta aclaración que nos parecen necesitar las palabras de *El Tiempo*, y formulado con limpieza el cargo que semejante || recuerdo pudiera envolver contra *El Pensamiento de la Nación*, veamos hasta qué punto es verdad lo que asienta el expresado periódico.

No tiene la razón de su parte cuando afirma que la corte de Roma sanciona con su beneplácito doctrinas opuestas a las nuestras; por el contrario, en el caso presente nuestras doctrinas están reconocidas por el gobierno y sancionadas por la corte de Roma. ¿Qué sosteníamos nosotros? La necesidad de que interviniese la autoridad pontificia. El gobierno pide esta intervención, y se felicita cuando tiene la esperanza de lograrla; el gobierno reconoce, pues, nuestra doctrina. El Sumo Pontífice, según las noticias publicadas, se presta a intervenir y, por la primera concesión, manifiesta su voluntad de *no inquietar* a los compradores. Luego el Sumo Pontífice sanciona con su conducta nuestra doctrina, de que la intervención de su autoridad es necesaria. No podemos persuadirnos que *El Tiempo* vea la cuestión de otro modo tocante a la doctrina; *El Tiempo* no se imagina sin duda que el Pontífice haya de declarar que su autoridad no era necesaria para este objeto. El Pontífice podrá comprometerse a no inquietar a los compradores de bienes de la Iglesia, podrá ordenar que no se los inquiete, podrá usar con ellos de toda la indulgencia que juzgue conveniente, pero jamás dirá que su autoridad no era necesaria. Ahí están los cánones de tantos concilios, incluso el de Trento, y las disposiciones pontificias. El Papa no lo ignora; y sobre todo el mismo Papa nos lo ha recordado en sus *Alocuciones*. Nuestras doctrinas, pues, sobre este punto subsisten || firmes; el Papa no sanciona ni sancionará nada opuesto a ellas; y con el Papa y nosotros están el gobierno y los partidarios de la

situación, ya que dan tanta importancia a las noticias de Roma en que se anuncia que Su Santidad *no inquietará* a los compradores de bienes de la Iglesia.

Tocante al hecho que aconsejábamos, es verdad que las noticias de Roma no le son favorables; pero a esto tenemos que responder, en primer lugar, que el hecho no es la doctrina, y que, por consiguiente, es cuando menos inexacto *El Tiempo* al atribuir a la doctrina lo que sólo corresponde al hecho. Además, el hecho lo aconsejábamos como justo y como conveniente; sobre ambos aspectos tenemos algo que observar.

La justicia de la devolución no ha sido contrariada por Roma, aun cuando sea cierto el reconocimiento de las ventas. En Roma se exige compensación, luego se cree que hay injusticia; luego nada se resuelve contra el hecho de la devolución bajo el punto de vista de la justicia. En Roma se sanciona, como hemos probado, la doctrina de que la autoridad civil era por sí sola incompetente para privar al clero de sus bienes; luego en Roma se reconoce la incompetencia; luego se reconoce también el vicio radical de la expropiación por defecto de autoridad. Véase, pues, cómo al defender nosotros la justicia de la devolución no estábamos en contradicción con lo que ahora se haya resuelto en Roma o en adelante se resolviere.

Más difícil parece poner en consonancia nuestra opinión con la determinación de Roma en lo tocante a || la conveniencia de la devolución, porque nosotros decíamos que la devolución era conveniente, y Roma cede sin que se haya hecho la devolución. Sin embargo, bien examinada la cosa, ni aun en esta parte le asiste la razón a *El Tiempo*. En Roma lo que se habrá tenido presente no habrá sido la conveniencia, sino la posibilidad; el Papa no habrá considerado si esto era o no conveniente, sino si era o no posible. Al menos así lo pensamos, y como nosotros pensará sin duda *El Tiempo:* si el Papa hubiese creído que se podía obtener la devolución de lo vendido, no se hubiera contentado con lo no vendido: seamos francos. Y en esto el Papa procedía muy bien; así como habrá procedido muy bien, si considerando imposible otra cosa ha creído que era llegado el caso de ceder, mostrándose indulgente con respecto a lo vendido, y aceptando la compensación que le haya ofrecido o le ofreciere el gobierno.

Ahora bien, nosotros en el artículo a que se refiere *El Tiempo* no mirábamos la cuestión bajo este punto de vista, no la considerábamos como cuestión de la corte de Roma, sino como cuestión del gobierno de Madrid; y, antes de sostener que era conveniente la devolución, decíamos que era posible, queriéndola el gobierno. No es del caso recordar

ahora las razones en que nos apoyábamos: escritas están. Ni tampoco las traemos a la memoria con otro objeto que el de aclarar el sentido de las palabras de *El Tiempo*, rectificándolas en lo que tuvieren de inexacto, y manifestando también que no nos avergonzamos de lo que a la sazón defendíamos. En nuestra opinión, si el gobierno || hubiese querido, podía, y pudiendo, era justo y conveniente hacerlo: el gobierno no ha querido, sea por el motivo que fuere, y por tanto no hay el supuesto en que estribábamos. Resuelva Su Santidad, y el negocio está concluído; nuestra sumisión será completa. *El Tiempo* aprueba nuestro modo de proceder; en adelante procuraremos no desviarnos de la misma senda. Antes que hombres de opiniones políticas somos hombres de creencias religiosas y de principios morales; sea cual fuere la contradicción que en política sufriésemos, para nosotros son superiores a la política la religión y la moral. No es necesario contestar a *El Tiempo* sobre si esperábamos o no semejante resultado: *El Tiempo* nos cree muy faltos de noticias. Sea enhorabuena; que lo hubiésemos esperado o no, poco importa; la convicción que nos domina se hubiera sobrepuesto también a un golpe inesperado. Con respecto a las indicaciones políticas que hace *El Tiempo* sobre el enlace de la reina, nada tenemos que responder; nuestra opinión es conocida; así como hemos repetido varias veces que no subordinaríamos jamás la religión a la política.

Afortunadamente, la pequeña polémica que acabamos de sostener con *El Tiempo* ha tenido otro carácter muy diferente de la que han sostenido otros periódicos; *El Pensamiento de la Nación* no ha sufrido los ataques que ellos, y aun podría decirse que no ha sufrido ninguno, a no ser que por tal se entienda las calificaciones generales de periódicos *absolutistas y apostólicos*. Bien pudiera suceder que en alguna de esas condenaciones en globo hubiese andado envuelto || *El Pensamiento de la Nación*, mayormente cuando, si mal no recordamos, quejándose un diario de *El Católico*, hablaba también de los *demás* periódicos absolutistas: y no habiendo más que *tres* en Madrid y necesitándose *dos* para el plural, creímos que algo nos llegaba.

Como quiera, no ha sido *El Pensamiento de la Nación* blanco de acriminaciones como *La Esperanza*, y mucho menos como *El Católico*. Este es punto que merece examinarse.

Tocante a *La Esperanza*, no alcanzamos a ver ese destemplado tono contra el cual se ha declamado, ni mucho menos que se descubra en ninguno de sus escritos ni aun asomo de encono contra el Padre común de los fieles, como se ha querido suponer. Luego de recibida la noticia, contestando en muy breves palabras a una insinuación de *El Heraldo*, por cierto algo punzante, no habló de otra cosa que

de fe y de sumisión; y posteriormente, si bien ha manifestado más o menos desconfianza con respecto a las noticias recibidas de Roma, no se ha permitido ninguna expresión ofensiva al Pontífice ni a la corte romana, mostrándose siempre pronta a someterse a lo que el Papa determinase. Si a los periódicos de ciertas opiniones no les ha de ser lícito ni aun suscitar estas cuestiones de crítica, entonces sería mejor cerrar el campo de la discusión. En esto hablamos con tanta más imparcialidad cuanto que nosotros nos hemos abstenido de suscitar esta cuestión; pero *La Esperanza* estaba en su derecho al manifestar sus dudas, y no hemos acertado a ver en sus escritos esa destemplanza || de que se la acusa. *La Esperanza* ha hecho muy mal en no recordar que un artículo de oposición, que sería mirado como un modelo de templanza si se hallase en periódicos de otro color, es una cosa *execrable* puesto en las columnas de un periódico monárquico. ¿Tan pronto se ha olvidado *La Esperanza* de la pena del *ilotismo* con que se ha conminado recientemente a los monárquicos? ¿Es acaso poco para los *ilotas* el que se acepten sus alabanzas? O alabe, pues, o enmudezca. ¿Adónde iríamos a parar si los *carlistas* comenzasen a levantar demasiado alto su voz? Esto es ya demasiado, y al fin será preciso ponerle un término; será necesario realizar la amenaza. Arrepiéntase a tiempo *La Esperanza*, que el *ilotismo* está pendiente de un hilo sobre la cabeza de los contumaces.

El debate verdaderamente ruidoso ha sido el de *El Católico;* el hecho es grave; no ha sido infundada la alarma. pues, según parece, ha habido serios temores de que *El Católico* llegase a excomulgar al Papa. En este supuesto los periódicos de la situación han salido, como era natural, a la defensa de la Santa Sede, para evitar a la cristiandad un grande escándalo y al Papa un disgusto. Excusado es decir que los compradores de bienes de la Iglesia se habrán también llenado de santa indignación contra *El Católico*, aprovechando la ocasión de mostrarse agradecidos, pues cuando el Pontífice comienza a pensar en librarlos a ellos de excomuniones, ellos se han adelantado en salvarle a él de la que iba a recibir de *El Católico*. No se los podrá llamar *ingratos*. ||

Lo que tiene una medida oportuna... Con sola la noticia de las buenas disposiciones de Roma se habrán hecho ultramontanos muchos hombres que antes estaban muy lejos de serlo: el día en que se publique oficialmente el reconocimiento de las ventas, el entusiasmo por la Silla Apostólica llegará a su colmo. Esto es una felicidad que conviene no echar a perder: y por lo mismo Roma debiera andarse con mucho tiento en no mostrarse demasiado exigente: porque si bien están ahora de su parte los nuevos convertidos, es temible que éstos reúnan el fervor y la instabilidad de los

neófitos. Mucho recelamos que por poco que el Papa se mantenga firme en algún punto de gravedad se trocarán los papeles, y *El Católico* habrá de salir a la defensa de la Santa Sede. Por esto desearíamos que, si este periódico está efectivamente resuelto a excomulgar al Papa, no lo hiciese por ahora, y se contentase con una *admonición*. Entre tanto se verá si los neófitos se consolidan en su propósito, y si es cierto o no que de hoy en adelante *El Católico* haya de encargar definitivamente la defensa de la Silla Apostólica a los compradores de los bienes de la Iglesia.

Este asunto de *El Católico* tiene algunos antecedentes que conviene recordar. Hace mucho tiempo que el citado periódico estaba inquietando a los compradores de los bienes del clero, a pesar de cuanto se estaba diciendo sobre el progreso de las negociaciones del señor Castillo y Ayensa. Cubierto hasta la frente con el parapeto de los cánones de la Iglesia, y muy en particular del concilio de Trento, dondequiera que || veía asomar una cabeza de comprador de bienes de la Iglesia, le disparaba un tiro; y si este comprador era por acaso de los *penitentes apelantes*, le escopeteaba con más viveza, como para librar al confesor *no absolvente* de los procedimientos de un juez de primera instancia, de las medidas gubernativas de un jefe político, o de un golpe *ab irato* de omnipotencia ministerial.

Cuando los famosos procesos de los sermones alarmantes que amenazaron provocar una conflagración en el Congreso y en otras partes, *El Católico* tuvo la osadía de manifestarse partidario de los predicadores, no embargante que los excesos de éstos habían llegado hasta el punto de tomar en boca a *El judío errante;* con lo cual *El Católico* infundía sospechas de pertenecer a la escuela de Rodin o de Faringea. Esto era horrible, y cabalmente coincidía con la locura de Villemain, causada como es claro por los anónimos jesuíticos, y la agitación antijesuítica de esos bravos patriotas que acaban de cubrirse de gloria en los campos de Lucerna.

Así las cosas, y llenada ya la medida del sufrimiento de las víctimas, llegaron las noticias del señor Castillo, y los periódicos de la situación, al anunciarlas, no se olvidaron de favorecer a sus adversarios con una sonrisa burlona. *El Católico* se enfadó, menester es confesarlo; y antes de abandonar su parapeto diría para sí: Pues si el fuego ha de cesar pronto, voy al menos a desahogarme antes no llegue la orden; y cargó hasta la boca, y disparó con un estruendo horroroso. ||

Los defensores de la situación, que se vieron correspondidos con tan galanas albricias, no pudieron contenerse más, arremetieron *a paso de carga* como en otro tiempo contra los bienes del clero, según expresión del señor Egaña, y rom-

piendo las filas de los *apostólicos* han hecho en ellos lo que se llama una carnicería.

Discite iustitiam moniti et non temnere divos.

La incorregibilidad del clero, obstinado todavía en no preferir al concilio de Trento las leyes de Mendizábal, ni a las alocuciones del Papa los artículos de los periódicos, habrá recibido una buena lección; y es probable que en adelante no suceda que los compradores de bienes del clero, de suyo tan amigos de frecuencia de sacramentos, se vean privados de la absolución por el *fanatismo clerical*, valiéndonos de la expresión empleada estos últimos días. Como todavía no hemos hecho grandes adelantos en la carrera patriótica, a pesar de que ahora ya no hay en nuestro periódico aquello de Don Carlos, y los frailes, y la Inquisición, y sí únicamente el absolutismo *reformado*, lo que no es poco, no hemos podido llegar a comprender el liberalismo de ciertos periódicos y de una que otra autoridad al hacer cargos a los confesores no absolventes, cuando el fervor de los no absueltos clama al cielo venganza, como la sangre de Abel contra el fratricida Caín.

He aquí cómo consideramos nosotros la presente cuestión. El catolicismo debe de ser en España, cuando no la religión del Estado, al menos una religión *tolerada*. Es decir, que no se hallará en peor || condición que bajo los gobiernos protestantes. Ahora bien, supongamos que en Inglaterra o en los Estados Unidos un penitente a quien se ha negado la absolución se queja ante el magistrado y pide el castigo del confesor, ¿qué se le contestará? «Esto no es de mi incumbencia, dirá cuerdamente el magistrado; usted como católico se sujeta al tribunal del confesor; y el confesor, como ministro de la religión católica, procede de la manera que cree conveniente. Si usted no quiere confesarse, el confesor no le fuerza a ello; si usted desea buscar otro sacerdote que le absuelva, el confesor no se lo impide: éste es, pues, un asunto de mera conciencia; las leyes no me autorizan para mezclarme en él, y el buen sentido me enseña que nada tengo que ver con semejante desavenencia.»

Parecíanos que esta respuesta del magistrado era muy justa sin dejar de ser muy liberal; pero ya vamos entendiendo que no debe de ser así cuando lo comprende de otra manera el liberalismo español. Sin embargo, a los que de esta suerte opinan nos atrevemos a dirigirles algunas preguntas para esclarecer la dificultad. Un sacerdote sentado en el tribunal de la penitencia, ¿puede obrar contra los cánones de la Iglesia? ¿Sí o no? ¿Puede prescindir de los decretos de los concilios, aun de los generales, aun del de Trento, admitido y vigente en España? ¿Sí o no? Estos concilios, y en especial el de Trento, ¿sujetan a excomunión a los que

se hallan en el caso de que tratamos? ¿Sí o no? Un sacerdote, ¿puede dar por derogados los decretos del concilio tridentino con || sólo haber mediado una ley civil en contradicción con ellos? ¿Sí o no? Si, pues, el sacerdote no puede obrar contra los cánones de la Iglesia, el sacerdote, al obrar conforme a ellos, procede como debe, y cuanto se haga contra él es un atropellamiento, un atentado contra esa misma libertad que tanto se nos encarece.

El sacerdote no va a buscar al penitente, éste es quien busca al sacerdote; al comprador de bienes de la Iglesia nadie le va a inquietar en su casa, ni a requerirle para que se vaya a confesar. La España de ahora no es la España de otros tiempos; ahora nadie pensará, por cierto, en intentar causas a los que no reciban los sacramentos ni cumplan con los demás preceptos de la Iglesia. De hecho hay una verdadera libertad de conciencia, y tan lata como puede haberla en los Estados Unidos; ¿quién no ve, pues, la sinrazón de acusar a un confesor porque se ha negado a absolver a un penitente? Esto sería increíble si no lo estuviéramos viendo con nuestros ojos. ¿Y todavía se nos habla de libertad y de tolerancia? ¿Y esto defienden y promueven periódicos que se llaman liberales? No hay aquí sólo cuestión religiosa, hay cuestión de libertad: y es extraño que a nombre de esa misma libertad se aconsejen tamaños desafueros.

El no recibir el penitente la absolución no le priva de ningún derecho civil, ni le expone a molestias de ninguna clase; así como la absolución que le diese por fuerza el confesor no bastaría para tranquilizarle en su conciencia. Si no quiere someterse a los resultados del fallo de aquel tribunal, que no || lleve a él su causa; en ella no hay más actor ni más testigos que él mismo; ¿qué derecho, pues, tiene a quejarse si sale condenado? Esta condenación, ¿le acarreará por ventura algún perjuicio en su fortuna? ¿No está además el confesor obligado al más riguroso sigilo? Si, pues, antes de presentarse al tribunal de la penitencia nadie le fuerza a ello, y después de presentado, la negativa de la absolución no tiene ningún resultado civil, ¿a qué apelar a los tribunales civiles? ¿Es inocente o es culpable? Si es inocente, tanto peor para el confesor; si es culpable, ¿quién ha pensado jamás en ser absuelto por fuerza? Esto, sobre injusto, es demasiado ridículo.

Ya que al parecer, según las noticias del señor Castillo, está próximo el gobierno a obtener con las negociaciones de Roma resultados de tanta trascendencia, sería sin duda mucho más acertado que en vez de irritar los ánimos se procurase calmarlos, y siquiera por interés propio no suscitasen los hombres de la situación cuestiones espinosas, que no podrían menos de acarrear dificultades y conflictos. No es pro-

bable que todos los asuntos eclesiásticos se desenmarañen instantáneamente, antes es creíble que las negociaciones durarán largo tiempo, y que en el curso de ellas se tropezará con algunos obstáculos. ¿Qué necesidad hay de aumentarlos? ¿Puede ser provechoso al buen éxito de las negociaciones el que se persiga a los sacerdotes por haber negado la absolución, y el que la polémica sobre los asuntos eclesiásticos sea apasionada y virulenta?

Exigir que el clero, que las monjas, que cuantos || han compadecido sinceramente a las víctimas del despojo, no sólo se sometan, sino que den muestras de alegría, de entusiasmo, porque está próxima a extinguirse la esperanza de recobrar lo perdido, es exigir demasiado; es empeñarse en violentar los sentimientos más naturales; es querer forzar el corazón humano a que deje de ser lo que es. ¿No basta la sumisión? ¿Exigirá más el Sumo Pontífice? ¿Necesitan algo más los compradores de bienes de la Iglesia? Y si, a pesar de todo, a más del triunfo conseguido, se insulta a los despojados, y se les prodigan apodos, y sátiras, y sarcasmos, ¿será extraño que no todos tengan paciencia bastante para abstenerse de contestaciones duras? Era de esperar que los desengaños y los escarmientos, y sobre todo el cansancio de las discordias civiles, inspirarían diferente conducta. Desgraciadamente no son solos los *anarquistas* los que conservan afición al himno de Riego y a las tradiciones del *Trágala*. Por lo demás, así como comprendemos el disgusto de unos, tampoco queremos inculpar la alegría de otros; ambas cosas son muy naturales: hace ya largos años que alternativamente, mientras los unos están afligidos los otros echan las campanas a vuelo: ésta es la suerte de los países donde campea la discordia. Los hombres juiciosos deben hacerse cargo de lo que consigo traen semejantes vicisitudes, y ni participar del enojo de los caídos, ni tomar parte en la burla con que se solazan los que triunfan; así al menos no se atiza el fuego, que por desgracia arde ya demasiado, y no queda el remordimiento de haber contribuído a exasperar || los partidos y agravar, por consiguiente, los males de esta nación infortunada.

Sigan, pues, enhorabuena su curso las negociaciones con Roma: nosotros tenemos confianza en el espíritu de paz y en la prudencia del Pontífice. Con el espíritu de paz hará las concesiones que considere necesarias o convenientes, y con la prudencia no dejará de obtener en compensación algunas reparaciones para la Iglesia de España. En Roma se saben conducir bien las negociaciones: la presente es difícil, ya lo sabemos, pero otras se han resuelto felizmente en Roma, que lo eran más. No cabe duda que el gobierno español saldrá ganancioso en provecho de los compradores de

los bienes de la Iglesia, pero tampoco es de pensar que un sacrificio se alcance sin algún otro sacrificio.

Aun bajo el aspecto político quizás puedan resultar de esto algunos bienes. Todo lo que sea quitar de en medio cuestiones irritantes, todo lo que sea desvanecer incertidumbres que llevan agitada la sociedad, todo lo que sea aumentar las influencias legítimas y antirrevolucionarias, todo puede contribuir a dar a la política mejor dirección, y a dar fin a la revolución, que cada día va decayendo.

No todo lo que hacen unos hombres es en provecho del sistema a que ellos pertenecen: es bien seguro que cuando la coalición contra Espartero no pensaban los progresistas trabajar en beneficio de sus adversarios, y, sin embargo, lo hicieron; y lo cierto es que ahora de un modo y después de otro, ahora invocando unos principios y después otros, desde la || caída de Espartero ha sufrido la revolución tan recios golpes que la han dejado malparada.

Las cosas llevan irresistiblemente un curso contrario a la revolución; y si ésta no puede conseguir muy pronto un estallido, lo que es muy difícil, es probable que no se detengan las cosas en el punto en que están. Se comenzó por desarmar algunos batallones de milicia, y se acabó por desarmarlos todos, y por quitar, además, la milicia del código fundamental. Se comenzó por disolver las Cortes de la coalición, y se acabó por echar abajo la Constitución de 1837. Se comenzó por mudar algún ayuntamiento, y se acaba por mudarlos todos y sujetarlos a una nueva ley. Se comenzó por publicar la ley de imprenta de González Bravo, y se acaba por despojar el jurado del carácter de institución constitucional. Se comenzó por suspender la venta de los bienes del clero, y se acaba por devolver lo no vendido. Se comenzó por quitar algunos empleados progresistas, y al fin se los ha quitado a todos. Se comenzó por poner mal ceño a los que se levantaban; primero hubo capitulaciones, pero luego han seguido los fusilamientos sin piedad. Estas cosas no le son muy saludables a la revolución, y, sin embargo, se han ido haciendo, más bien por la fuerza de los sucesos que por la voluntad y los planes de los hombres. Ni muchos pensaban en desarmar en masa la milicia nacional, ni en echar de los empleos a todos los progresistas, ni en reformar la Constitución de 1837, ni en devolver al clero los bienes no vendidos; y es bien seguro que si a muchos de los que han contribuído a ello se les || hubiese dicho todo de antemano, se hubieran asustado de tanta osadía. Y, sin embargo, se ha hecho; y por indeclinable necesidad se harán todavía muchas otras cosas. En 1834 nos hallábamos en el período ascendente; hemos doblado la cumbre y estamos ya en el descendente: unos quieren bajar más de prisa, otros más

despacio; unos no quieren bajar hasta el fondo, otros sí; pero lo cierto es que, a pesar de todas las resistencias, se baja.

Los periódicos progresistas tienen razón cuando claman que la libertad peligra; ellos entienden a su modo libertad, y en este sentido la libertad peligra: no van descaminados. Y a esto contribuye cada cual por su parte. Los progresistas, con esa oposición tremenda y uno que otro ensayo de pronunciamientos, van empujando a los hombres de la situación hacia el sistema monárquico; y como tampoco los monárquicos pierden todo el tiempo, a cada paso que dan hacia ellos los de la situación actual les dan un tirón, y en vez de un paso les hacen andar dos. Es verdad que ellos vienen de espaldas, como que han de dar la cara a los progresistas; vienen también murmurando contra los que los arrastran hacia atrás: sea como fuere, ellos retroceden. El señor Martínez de la Rosa es, en política, un excelente ingeniero de puentes y calzadas sin que él se lo imagine. En 1834, sin quererlo, construyó el puente por donde llegamos al motín de La Granja y al pronunciamiento de septiembre; parécenos que ahora está construyendo otro, y que por él hemos de llegar a cosas que Su Excelencia no cree ni desea. ||

Con el arreglo de las cosas eclesiásticas hará el Papa sacrificios, de esto no dudamos; pero repetimos que no vemos las cosas tan negras que ni en lo religioso ni en lo político ya no nos quede ninguna esperanza de que la España pueda reportar ventajas. El estado de la sociedad española no es el de la francesa; aquí el principio religioso tiene todavía una fuerza incalculable; es un resorte que no han quebrantado los ímpetus de la revolución, ni gastado los sufrimientos: el día en que este principio vuelva a ejercer sus funciones con alguna libertad hará sentir sus efectos en todas partes, inclusa la política. Porque el influir en la política no depende tan sólo de que los eclesiásticos puedan o no puedan ser diputados, ni que los obispos se sienten en mayor o menor número en los escaños del alto cuerpo colegislador; hay influencias indirectas, suaves, continuas, que se ejercen sobre la sociedad, y que tarde o temprano llegan hasta la política, con tanta más eficacia cuanto menos se han dirigido a ella.

Tomemos por ejemplo la confirmación de los obispos, que probablemente será uno de los primeros resultados del arreglo con Roma. Prescindiendo del mayor o menor discernimiento que hasta ahora haya habido o en adelante hubiere en la elección por parte del gobierno, nosotros estamos persuadidos de que éste será uno de los puntos en que más se fijará la atención y el celo de Su Santidad, para no colocar al frente de las muchas iglesias vacantes sino hombres

de sanas doctrinas, sabios y virtuosos, cual los demanda en todos tiempos la dignidad episcopal, y muy particularmente || en el presente, cuando será tan necesaria la mano del Pastor para curar los males de que encontrará plagadas sus ovejas. Ahora bien: si hay este acierto, que debemos esperar, se hará sentir saludable y poderosamente la influencia del cuerpo episcopal. Tocante a los asuntos espirituales no es necesario probarlo; y por lo relativo a los temporales, también creemos que no puede menos de hacerse sentir de una manera muy provechosa la nueva aparición de un elemento social tan respetable, que tanto ha representado siempre en España, y que ahora los años y los padecimientos tienen poco menos que extinguido. Volved la vista en todas direcciones, y sólo se os ofrecerán iglesias viudas: si algunas no han perdido sus prelados, éstos, con pocas excepciones, se hallan agobiados de años y de achaques.

En caso de amenazar un trastorno político, de una complicación, de una crisis, que por tantos motivos puede sobrevenir, ¿sería poco para evitar catástrofes el contar en todos los puntos de la península con hombres revestidos de tan elevada dignidad, cuyas órdenes obedece todo el clero, y cuya palabra reciben con acatamiento los pueblos?

Una de las causas más profundas de nuestro malestar es la falta de instituciones sólidas e influyentes: la revolución destruyó las antiguas, no ha habido tiempo de reemplazarlas con otras, con lo cual se halla España pulverizada, por decirlo así, sin nada que ligue sus diferentes partes, sin más prendas de estabilidad que la fuerza del poder público. Una de esas instituciones es sin duda el episcopado; y en || un país tan religioso como el nuestro, bien puede asegurarse que ésta es la primera y más saludable de las instituciones sociales.

La presencia del nuncio de Su Santidad en Madrid tampoco podrá menos de ser provechosa, y, si los asuntos eclesiásticos se han de arreglar, lejos de considerar conveniente la tardanza de su venida, desearíamos que estuviese en España antes de que se procediera a una resolución definitiva en gravísimos puntos, de que es difícil informarse exactamente a no estar en el mismo país de que se trata.

Después de verificado el arreglo, también podría pesar mucho su voto en negocios graves, contribuyendo con su influencia a traer al gobierno a buen camino cuando se apartase de él, y dar al clero saludables consejos cuando los hiciera necesarios lo crítico de las circunstancias. No ignoramos que un desmán de un gobierno obliga también a los nuncios a ausentarse; y tenemos demasiado cerca sucesos deplorables que nos manifiestan la posibilidad de otros parecidos; sin embargo, es preciso observar que ciertas cosas no

son para repetidas con frecuencia, y que cuando no la buena intención, al menos el interés propio y el temor de provocar resultados funestos obligan frecuentemente a proceder con alguna cautela. Además, es necesario también llevar en cuenta la diferencia de los tiempos; lo que se hace con facilidad al principio de una revolución se convierte en imposible o muy difícil cuando la revolución va tocando a su término.

Sea como fuere, cuanto más meditamos sobre este || negocio, más nos confirmamos en la opinión manifestada en el número anterior. Sin hacernos ilusiones sobre la verdadera situación de las cosas, sin desconocer tampoco las ideas y las tendencias de los hombres, sin entregarnos a vanas esperanzas sobre la suerte que ha de caber al clero, nos prometemos todavía mucho del celo apostólico y de la consumada prudencia de la Santa Sede. Si hay concesiones, no las habrá sin alguna compensación; repetimos que en Roma se sabe negociar, y que no fuera extraño que en el curso de las negociaciones entabladas se viese la prensa religiosa en la necesidad de salir a la defensa de lo que se apellidará sin duda *ambiciosas pretensiones de la curia romana.* De todos modos, asistamos con calma y dignidad al curso de los acontecimientos, recibiendo con entera sumisión cuanto decidiere el vicario de Jesucristo.

Por ningún título, bajo ningún pretexto es lícito debilitar el ascendiente de la religión; y éste se debilita con cualquier resistencia que se ofrezca a las disposiciones de la Santa Sede. No darán, no, tan funesto escándalo en España ni el clero ni el pueblo; por más que se diga, ha habido sumisión y la habrá en adelante; una muestra de desagrado dista mucho de la resistencia; la aflicción causada por la pérdida de una esperanza no es el encono contra el Papa, y una palabra de indignación contra los compradores de los bienes de la Iglesia no es una insurrección contra la autoridad pontificia. Esa resistencia ni ese encono no han existido ni existirán. En vano se ha tomado || acta de palabras pronunciadas en el calor de los primeros momentos por personas de probada buena fe, de rectitud de intenciones, de sanas doctrinas; en vano se ha tomado acta; esta acta no servirá de nada: porque, sea cual fuere el sentido que a primera vista pudieran ofrecer las palabras que tanto se han comentado, tenemos por seguro que su autor no les daba significado que de ningún modo pudiese ofender la autoridad de la Santa Sede. Así lo creímos al leerlas, así lo hemos visto confirmado en sus explicaciones sucesivas: el acento de la indignación provocada no es la expresión de disposiciones amenazadoras.

Siempre habíamos dicho que en hablando el Pontífice el

clero se sometería, y repetimos lo mismo ahora, después de haber observado lo que está sucediendo tan pronto como han llegado esas noticias, de las cuales sólo una parte sabemos por conducto oficial. Una cosa desearíamos en este asunto, y es que el gobierno y los hombres influyentes de la situación imitasen en lo que les corresponda la conducta del clero: es probable que entonces no tendríamos que echarles en cara inconsecuencias en que mucho tememos que incurrirán. El clero sigue esta conducta honrosa, y no la abandonará en adelante; los que más elevados se hallen en categoría serán los primeros en dar el buen ejemplo. Este es un hecho de que nos hemos asegurado. Hombres distinguidos por su saber y sus virtudes, hombres que no carecían de motivos de resentimiento por haber sufrido repetidas persecuciones, estos hombres son los primeros en || bajar la cabeza y esparcir por dondequiera palabras de paz y sumisión.

¿Y qué diremos del episcopado? ¿Créese por ventura que en esta circunstancia crítica desmentirán los obispos aquella firmeza apostólica que ha resistido a todos los embates de la revolución, que no se ha quebrantado con los procesos, los destierros, las cárceles y todo linaje de padecimientos? ¿No los hemos visto recientemente a algunos de ellos renunciar generosamente a encargarse de la administración de ciertos productos, sólo porque creían que con ello se mancillaba su conciencia? Sea cual fuere la opinión que sobre aquel particular se profese, ¿no fué edificante el ver que algunos prelados, al ofrecerles el gobierno la administración, no se afanaban por tomarla, como lo hubieran hecho sin duda si los guiaran miras terrenas? Lo primero que se procura en el mundo es poseer de un modo o de otro, porque con la posesión se tiene adelantado para lo demás, y, sin embargo, esos dignos prelados dijeron: «No queremos una posesión que en nuestro concepto nos mancilla; la conciencia antes que los productos.»

Los que tienen la generosidad de añadir aflicción al afligido; los que parecen gozarse en insultar a los despojados; los que no saben hablar de la buena disposición en que se hallan los negocios de Roma sin que añadan expresiones ofensivas a los que ellos llaman *apostólicos,* se engañan mucho si creen que en España se dará un escándalo en caso que se obtengan de Roma las concesiones de que se nos habla. La Iglesia de España se mostrará lo que es: fiel a sus || deberes, firme en su fe, sumisa y obediente a la cabeza del orbe católico. Durante las persecuciones ha sabido sufrir; cuando ha llegado el caso necesario ha sabido hablar: testigos los innumerables procesos que durante la dominación de Espartero y mucho antes se formaron al clero y a los prelados. Los que han dicho lo contrario, los que se han

atrevido a afirmar que el clero sólo hablaba ahora y que antes callaba, se olvidan sin duda de tantas causas como se formaron en épocas no lejanas, y contra las que alguno de los órganos de la situación actual reclamó con voz elocuente. Pues bien, ese clero que supo protestar, que supo sufrir, que sabe ahora mismo resignarse a toda clase de privaciones, ese clero sabrá callar cuando el Pontífice hable, sabrá someterse de corazón; sabrá hacer un sacrificio, quizás todavía más costoso, el sacrificio de soportar con paciencia y calma la irritante sonrisa de la injusticia triunfante. ||

Suspensión de la venta de los conventos *

SUMARIO.—El ministro de Hacienda apoya el decreto en razones artísticas y económicas muy atendibles. Entre estas últimas menciona el abuso escandaloso de haberse efectuado ventas a precios irrisorios. Es posible que el decreto sea fruto de las negociaciones con la Santa Sede. La disposición es digna de elogio por justa y conveniente. No consideramos posible la restauración de los institutos religiosos, pero consideramos seguro su renacimiento.

El real decreto que suspende la venta de los conventos ha dado lugar a diferentes interpretaciones, provocando graves ataques contra el gobierno en la prensa y en la tribuna. Han creído algunos que con este paso cedía el gobierno a exigencias de Roma, y preparaba el terreno para el restablecimiento de las comunidades religiosas. Esto, como era natural, ha levantado la indignación de los órganos del partido progresista y dejado poco satisfechos a ciertos hombres que, aun cuando pertenezcan a la situación, no quieren, según dicen, ir más allá en el camino del retroceso. Como verán nuestros lectores por los discursos que insertamos en otro lugar de este número, || el señor ministro de Hacienda dió largas explicaciones en contestación a los cargos que se le dirigían en el Congreso, procurando persuadir que la expresada disposición no era una concesión a exigencias de Roma, ni envolvía ninguna idea política, limitándose únicamente a miras artísticas y económicas.

En la discusión suscitada con dicho objeto parécenos que hay dos cuestiones enteramente distintas. La primera se refiere a las intenciones del ministerio al dar el paso inculpado; la otra a las razones que ha señalado para excusarse. Tocante a lo último, es innegable que el señor Mon alegó razones de tanto peso que no podían menos de dejar conven-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 64 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 23 de abril de 1845, volumen II, pág. 257. No fué incluído en *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.]

cidos a los señores diputados. Prescindiendo del interés monumental y artístico, que en un pueblo civilizado no puede nunca desatenderse, había una razón poderosísima, cual era la urgente necesidad de atajar una dilapidación tan escandalosa como se estaba haciendo con esas ventas. Son sumamente curiosos los datos que en su discurso deja consignados el señor ministro de Hacienda, y por ellos ha visto el público que la triste realidad excedía a cuanto pudiera inventar la imaginación más exagerada. ¡Un convento en treinta reales!... ¡Qué escándalo! Si esto lo hubiese dicho la prensa religiosa, ¡cuánto no se hubiera declamado contra ella!; y, sin embargo, este dato lo tenemos de boca del señor ministro de Hacienda. ¡A cuántas reflexiones no da lugar! ¿Qué habrá sucedido en otras muchas ventas? ¿Quién tiene razón? ¿Los que condenan semejantes excesos, o los que trabajan por disculparlos? ¿Quién defiende los verdaderos intereses || del país? ¿Será también el odio al obscurantismo, al fanatismo, el amor a la desamortización, el deseo de fomentar la riqueza pública y de aumentar la circulación de los capitales lo que habrá producido esas dilapidaciones que sabemos oficialmente de boca del señor ministro? ¿Serán esas invenciones de los carlistas y de los frailes? Difícil es contener la indignación. Sí, sobremanera difícil. En vista de la injusticia triunfante, en vista de la codicia más sórdida, de la inmoralidad más escandalosa, levantando erguida su frente, insultando a sus víctimas y diciendo con impudente descaro: «Hemos salvado al país, le hemos dado libertad, prosperidad y ventura.»

En cuanto a las intenciones del ministerio nos ocurren algunas reflexiones que vamos a exponer con franqueza. Parécenos que no andaban tan descaminados los que sospecharon que el decreto de suspensión tuviese algún otro objeto no relativo a intereses artísticos y económicos. Desde luego salta a la vista lo singular de la coincidencia. Llegó hace muy poco tiempo el señor Castillo y Ayensa, y a su llegada se siguió el proyecto de devolución de los bienes del clero secular no vendidos; recíbense ahora otras comunicaciones del señor Castillo, algunas de ellas anunciando las buenas disposiciones de la corte de Roma con respecto a España, y a los pocos días se publica el decreto de la suspensión de la venta de los conventos, cuando nadie lo esperaba ni aun se acordaba de ello. Nos abstenemos de sacar ninguna consecuencia; podrá muy bien suceder que no haya habido en todo esto más que una pura casualidad: sea como fuere, la coincidencia || siempre es muy notable; y lo cierto es que la opinión pública convino instintivamente en que el mencionado decreto era motivado por alguna causa particular, en relación con los negocios de Roma.

A más de lo singular de la coincidencia hay algunas razones que abonan el juicio del público. ¿Qué motivo ha señalado el señor ministro de Hacienda? El interés artístico y económico: pues bien, éste no es un motivo nuevo, existe desde que los conventos se venden; siendo de notar que el señor Mon lleva ya cerca de un año de ministerio, y, a pesar de unas razones tan graves como él mismo ha presentado, no se ha resuelto hasta ahora a tomar una medida que tan urgentemente reclamaban los intereses de las bellas artes y del erario. No alcanzamos a descubrir de dónde le habrá podido venir al señor Mon, cabalmente ahora y de una manera tan repentina, el celo artístico y económico; y si no han mediado otras causas que las indicadas en su discurso, es por cierto inexcusable el señor ministro de Hacienda que durante un año ha permitido un escándalo semejante. Si estas causas son las únicas y son suficientes en concepto del señor Mon para arrostrar en obsequio de ellas las acriminaciones de la prensa progresista y las interpelaciones de la tribuna, ¿por qué no lo eran algunos meses antes?

No cabe replicar que el ministro carecía de estas noticias. Un ministro de Hacienda debe saber cómo están los principales ramos que de él dependen; y uno de ellos era sin duda el de la venta de los conventos. Si, pues, hubiese habido ignorancia, esa ignorancia sería poco menos culpable que la incuria a sabiendas. || Pero esta ignorancia no existía; el señor Mon no ignoraba lo mismo que nos ha contado ahora, porque no podía ignorar lo que sabían muchos que por cierto no tenían tanta oportunidad como él para proporcionarse noticias. El curioso dato de los conventos a treinta reales no es enteramente nuevo; hace mucho tiempo que oímos hablar de otro a doce reales. Podrá haber alguna equivocación que importa muy poco, pues tratándose de un convento, veinte reales más o menos no es cosa muy importante. Como quiera, si mal no recordamos, la venta de los doce reales no era desconocida del señor Mon.

¿Habrá exigido el Pontífice la suspensión de la venta de los conventos? Lo ignoramos; sólo observaremos que en tal caso la exigencia no se hubiera limitado a los conventos, sino que se hubiera extendido a todos los bienes del clero regular. En salvar los restos de lo que perteneció a las comunidades religiosas podía el Papa proponerse dos objetos: o preparar el restablecimiento de ellas, y en tal caso de poco servirían las casas cuando no tuviesen que comer los que en las mismas se albergaran, o aumentar el cúmulo de lo que en adelante pueda destinarse a la dotación del culto y clero, y en este caso mejor era suspender la venta de los bienes que no la de los conventos, siendo los conventos mucho menos productivos que otra clase de fincas. Parece, pues,

que, o la exigencia no habrá existido, o no se habrá limitado a los edificios.

¿Sería posible que el Papa hubiese exigido ambos extremos y el gobierno no hubiese cedido sino con || respecto a uno? Difícil es acertar en la verdad careciendo absolutamente de datos: no obstante, ya que se trata de aventurar conjeturas, diremos lo que nos parece menos improbable.

Para resistir el gobierno a una exigencia y ceder en otra era necesario que mediase alguna diferencia grave que le aconsejara esta conducta. Uno de los motivos que más podían influir en su ánimo para retraerse de una concesión era sin duda el no alarmar a los que temen la vuelta de los frailes más que a una irrupción de bárbaros. Cabalmente esta alarma podía producirla igualmente, si no más, la suspensión de la venta de los conventos. Tratándose de otras fincas, saltaba a la vista que éstas podían ser destinadas a formar parte de la dotación del culto y clero, y por lo mismo no cabía tan fácilmente la sospecha de que se quisiese hacerlas servir a la manutención de las comunidades religiosas; mayormente cuando las noticias que el gobierno acababa de recibir de Roma eran tan favorables a los compradores de los bienes de la Iglesia; y por tanto no era de temer que entre éstos cundiese la alarma. Por el contrario, cuanto más crecido fuera el número de las fincas no vendidas que pudiesen destinarse a la dotación del culto y clero, tanto menos peligroso era que en las varias eventualidades del porvenir se echase mano de lo vendido para cubrir necesidades que tarde o temprano deben ser satisfechas.

¿Tendrá intención el gobierno de restablecer las comunidades religiosas? Creemos que no. En esta parte son infundados los cargos que le hace la prensa progresista, y carecen de motivo los temores que se || han manifestado en la tribuna. Atendidos los antecedentes de los actuales ministros, parécenos que se hacen mucha ilusión los que de ellos esperen o teman dicho restablecimiento, y que sería mucho más fácil que cedieran a otras exigencias de Roma que a ésta. Así, por ejemplo, no hubiéramos extrañado que se hubiese suspendido la venta de los bienes del clero regular para tenerlos en reserva, con el objeto de hacerlos formar parte de la dotación de la Iglesia interviniendo la autoridad pontificia. Tampoco extrañaríamos que el gobierno levantase la prohibición de ordenar, dejando a los prelados en la libertad que de derecho les compete para ejercer su augusto ministerio; tampoco extrañaríamos que en otros puntos relativos a organización del clero y al modo de señalarle los medios de subsistencia, alcanzase el Pontífice que cediera el gobierno actual en varios puntos; mas, por lo tocante al restablecimiento de las comunidades religiosas, no podemos persua-

dírnoslo. Durante la situación actual no creeremos en la vuelta de las comunidades religiosas hasta que las veamos.

De todos modos es preciso confesar que la disposición del gobierno es sobremanera digna de elogio, sea cual fuere el origen de que haya dimanado: el hecho es muy bueno, y le aplaudimos de todo corazón. Si los edificios han de continuar vendiéndose en adelante, es de esperar que cuando se alce la suspensión los escándalos no serán al menos tantos y tan grandes como hasta aquí. Las confesiones del señor ministro de Hacienda sobre la dilapidación cometida en este particular son de tal naturaleza que, a no mediar || nuevos trastornos, hacen difícil la repetición de tamaños excesos. Cuando sobre un punto se ha ilustrado de tal suerte la opinión pública con datos que nadie puede contestar; cuando a la vista de una inmoralidad inaudita se ha excitado la indignación de los pueblos, y eso por el mismo gobierno que protesta de continuo contra las reacciones, cuando este mismo gobierno ha demostrado con guarismos en el seno de la representación nacional lo que valen las mentidas palabras con que se ha procurado embaucar a los incautos, se necesita mucha impudencia y arrojo para herir con los mismos escándalos la conciencia pública.

Ya que con tanta injusticia y crueldad se destruyeron las comunidades religiosas, procúrese al menos que todas las ventajas no resulten en favor de unos pocos especuladores, que tan escandalosamente trafican con los intereses de los pueblos. Si está resuelto definitivamente que aquellas mansiones donde en otro tiempo resonaran himnos de alabanza al Todopoderoso no hayan de ser ocupadas de nuevo por sus antiguos moradores, sálvense al menos del hacha y martillo de la revolución, y no se repita en España lo que hemos presenciado en los años anteriores: acabe para siempre este frenesí destructor, indigno de un pueblo civilizado que debe respetar los monumentos de las artes, aun cuando quiera prescindir de motivos religiosos. Mucho es lo que ha perecido ya, pero todavía es mucho lo que se conserva; son muchas las provincias de España donde el furor revolucionario no ha podido satisfacerse con entera libertad, aun en sus épocas de mayor pujanza, merced al espíritu religioso || de los pueblos, que ha contenido los desmanes, ya que no con violencia, al menos con una mirada severa.

Si consideramos la importancia de la conservación de muchos edificios para objetos de utilidad pública, no se muestra menos de bulto la importancia y conveniencia del decreto que nos está ocupando. Sabido es cuán grandes sacrificios cuesta la construcción de cárceles, presidios, casas de corrección, hospicios, hospitales. universidades, colegios, seminarios y de toda clase de edificios de beneficencia, de

instrucción, de educación o de otro ramo cualquiera de utilidad pública. ¿A qué, pues, destruir inútilmente lo que luego podemos necesitar, y que en muchos puntos necesitamos? Ya que los conventos no sirvan para otra cosa, puede asegurarse que su utilidad será muy grande si se los emplea para los objetos indicados. No hay nación en Europa más rica que la España en esta clase de edificios; y aun ahora, después de haber transcurrido tantos años de destrucción y desastres, el decreto del gobierno puede facilitar la realización de muchos planes relativos a la buena administración pública, ahorrando al erario muchísimos millones.

A más de la cuestión artística y económica y de la relativa a las intenciones del ministerio, hay aquí otra más grave que estas dos, y que se ha tocado por incidencia en estos últimos días con la ligereza y las prevenciones de costumbre. Hablamos del porvenir de los institutos religiosos en España. El espacio nos falta para ocuparnos hoy de este asunto tan trascendental, y cuya importancia reclama que se le ventile || extensamente. Sin embargo, no dejaremos de hacer una indicación de lo que pensamos con respecto a este punto.

Nosotros distinguimos entre la restauración de las comunidades religiosas y su renacimiento. Estamos persuadidos que no se restaurarán como estaban antes; tememos mucho que no se restaurarán tampoco ni aun en un círculo mucho más limitado; pero estamos enteramente seguros que, sin necesidad de ninguna de dichas restauraciones, los institutos religiosos irán renaciendo por sí mismos.

Una restauración completa la consideramos imposible después de los colosales trastornos que hemos presenciado, mayormente habiendo ya transcurrido tantos años. En esto se verifica con mucha verdad lo que suele decirse, de que el tiempo no pasa en vano; creemos tener de nuestra parte a todos los hombres juiciosos, sean cuales fueren sus sentimientos sobre lo pasado y sus deseos con respecto al porvenir.

Una restauración parcial hecha por el gobierno, la consideramos muy difícil, no sólo hablando de los ministros actuales, sino también de otros que les pudieran suceder. No nos hacemos sobre el particular ilusiones de ninguna clase; ha de ser muy difícil que por largo tiempo entren en el gobierno hombres que intentasen seriamente dicha restauración.

El renacimiento le consideramos seguro, porque esto nos enseña de consuno la historia y la experiencia, y sobre todo la misma naturaleza de las cosas. La historia de todos los siglos está diciendo que donde ha habido religión católica allí han nacido comunidades || religiosas. Las formas han

sido varias, los objetos muy diferentes, el tenor de vida muy diverso, pero el hecho en su esencia ha sido el mismo; y es de extrañar que de este hecho, consignado en todas las páginas de la historia eclesiástica, se hayan desentendido tan lastimosamente hombres que debieran haberla leído.

En España continúa la religión católica profundamente arraigada en el corazón de los pueblos; los institutos religiosos renacerán, pues, bajo una u otra forma. ¿Cuándo? Tan pronto como haya libertad. ||

Polémica sobre la cuestión de los confesores no absolventes *

I

A "El Heraldo"

SUMARIO.—La pregunta de *El Heraldo*. Negamos rotundamente que la inmensa mayoría del clero español haya obrado en sentido contrario al expuesto en nuestro artículo del 16 de abril. Los más acérrimos regalistas no han hecho llegar las prerrogativas de la Corona hasta el tribunal de la penitencia. Nos alegramos del orden conseguido, pero lo creíamos posible a menor costa. No defendemos la monarquía absoluta. *El Heraldo* cree que la situación es un magnífico edificio, nosotros que es una débil tienda de campaña.

El artículo que publicamos en el número anterior ha llamado la atención de *El Heraldo*, que, considerándole peligroso, se propone aplicarle el oportuno correctivo. Desempeña *El Heraldo* su tarea en términos || muy mesurados y corteses, que no podemos menos de agradecer; pero después de una atenta lectura de su contestación, no hemos acertado a convencernos de que destruyese nada de lo que habíamos asentado. *El Heraldo* se limita a unas breves reflexiones so-

---

* [NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. — Bajo este título general reunimos dos artículos y una nota, referentes a un mismo asunto, publicados en *El Pensamiento de la Nación*. La polémica fué motivada por los juicios expuestos por Balmes sobre esta cuestión en su artículo *Asuntos eclesiásticos*. Los hemos numerado por orden cronológico.

I. *A «El Heraldo»*.—Artículo publicado sin título en el número 64, de 23 de abril de 1845, vol. II, pág. 261. Fué incluído en la colección *Escritos políticos*, pág. 479, también sin título. El sumario es nuestro.

II. *A «El Tiempo» y «El Globo»*.—Nota publicada sin título a continuación del artículo anterior, pág. 262. No entró en *Escritos políticos*.

III. *A «El Clamor Público»*.—Artículo publicado sin título en el número 65, de 1.º de mayo de 1845, vol. II, pág. 273. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 480, fechado en 30 de abril y con el título aquí adoptado. El sumario es nuestro.]

bre dos puntos de nuestro artículo: 1.º Los confesores que no absuelven a los compradores de los bienes de la Iglesia. 2.º La tendencia política de España. Tocante a lo primero, *El Heraldo* nos ha hecho un favor al insertar algunos de los párrafos en que manifestábamos nuestra opinión. Nada tenemos que añadir. *El Heraldo* no combate las razones en que nos apoyamos, y en vez de una respuesta nos dirige una pregunta. No le replicaremos nosotros con otra pregunta, sino con la más explícita respuesta.

Nos pregunta *El Heraldo:* «¿Qué calificación merecerán los infinitos sacerdotes que, siguiendo una conducta opuesta a la única que cree justa y legítima *El Pensamiento de la Nación,* han absuelto en el tribunal de la penitencia a personas que les constaba estar incursas en los anatemas del concilio?» Le negamos redondamente a *El Heraldo* lo que dice, que la *inmensa mayoría* del clero español ha obrado en el sentido que él indica; estamos seguros de que la inmensa mayoría del clero español opina en contra de semejante conducta. En esta inmensa mayoría incluímos a *casi todos* los obispos. No nos atreveríamos a afirmarlo de *todos,* pero sí que en caso de haber alguna excepción, *es muy rara.* Los obispos no nos desmentirán; no lo dude *El Heraldo.*

Pretende el citado periódico que con nuestra doctrina || «se ofenden los derechos y las prerrogativas del poder temporal en el ejercicio de sus más altas atribuciones». ¿Y por qué? Los más acérrimos regalistas, ¿han hecho llegar las prerrogativas de la Corona hasta los secretos del tribunal de la penitencia? No lo dude *El Heraldo,* el medio de tranquilizar los intereses creados no es intentar procesos contra los confesores no absolventes; con esto no se hace más que embellecer la causa de la verdad con la aureola de la persecución. No puede decir *El Heraldo* que tratamos de alarmar; hace largo tiempo que no habíamos tocado estas cuestiones. pero las acusaciones contra el clero han sido tantas, que no hemos podido menos de levantar la voz en su favor. El clero usaba de un derecho y cumplía con un deber; así lo pensamos, y así lo hemos dicho. Cuantos hayan leído nuestro artículo se habrán convencido de esta verdad: los penitentes apelantes son, sobre injustos, ridículos.

El pasaje relativo a las tendencias políticas de España le parece mal a *El Heraldo,* bien que ha tenido la imparcialidad de insertar sus principales párrafos: esto nos basta. Lo que allí consignamos son hechos, nada más. Estos hechos son recientes; ¿tenemos nosotros la culpa de que hayan existido? Hemos prescindido de la intención de los hombres; nos hemos referido únicamente a las cosas; y esas cosas ahí están: nosotros no hemos hecho más que señalarlas con el dedo.

El Heraldo dice que nos hacemos ilusiones: sea en buen

hora. Añade que no nos satisface el orden conseguido a *tanta costa;* del orden nos alegramos, || pero lo creíamos posible a menor costa. *Ni las ventajas obtenidas, ni el vencimiento de la revolución.* Cabalmente copia el párrafo en que consignábamos lo contrario.

Si hubiéramos dicho que los gobernantes no habían hecho nada, *El Heraldo* se habría quejado; decimos que han retrocedido, y también se queja. ¿Qué diremos, pues? Esto es un conflicto.

Se lamenta *El Heraldo* de que defendamos la monarquía absoluta; se habrá olvidado de los ocho artículos sobre la reforma de la Constitución. Verdad es que *El Globo* dijo no ha mucho tiempo, que las Cortes que nosotros deseábamos eran una especie de sociedad económica; quiere decir que le parecen demasiado mansas: no es extraño que piense así *El Globo*. acostumbrado al ímpetu y brío de las Cortes actuales. *El Globo* no probó lo que dijo; nada tenemos, pues, que replicarle: un dicho picante no es un argumento.

Se equivoca *El Heraldo* cuando nos atribuye deseo de retroceder a tiempos que pasaron. llevando la España a un sistema que la excluya de la *Europa culta* y la relegue al *Africa.* ¿Cree *El Heraldo* que no hay medio entre el sistema de la *situación* y el del emperador de Marruecos? Nosotros no somos tan tímidos; creemos que fuera del sistema actual hay muchos otros *no africanos.* Todavía más: parécenos que el sistema de la situación actual no tiene semejante en Europa. Dejemos a un lado la Europa entera, excepto la Inglaterra y la Francia; el sistema de estas dos naciones, ¿es el sistema actual de España? ¿Hay || allí la teoría de los hombres necesarios? Hombre necesario es sinónimo de situación falsa y, por tanto, débil.

En Inglaterra no hay nadie necesario, incluso el monarca; lo que es necesario es la monarquía, no el monarca. En Francia se cree que hay un hombre necesario, y esto ya es signo de flaqueza, no obstante que este hombre es el rey. La situación actual tiene por necesario a un hombre, y este hombre es un general. *El Heraldo* no podrá menos de notar la rapidez del descenso en la gradación: monarquía, monarca. general.

Entre *El Heraldo* y nosotros hay una diferencia en juzgar de la situación; *El Heraldo* dice: «La situación es un magnífico edificio»; nosotros decimos: «Es una débil tienda de campaña.» Al partido que está en la situación, como si dijéramos dentro de la tienda, le deslumbran los ricos muebles y soberbias colgaduras con que la contempla adornada; pero los partidos que están fuera, a la inclemencia del aire, no lo ven de este modo. Tiempo ha que esos partidos, cansados ya de la intemperie, hubieran arremetido a la tienda y la ha-

brían plegado, enviándola sobre un bagaje, camino del extranjero, si el hombre necesario no estuviese atravesado a la puerta poniendo tan mala cara. ¿Cómo se quiere que tomemos la tienda por un magnífico edificio, cuando estamos viendo que el hombre que la guarda levanta sobre ella toda la cabeza? O lo que vemos no es un palacio, o el hombre ha de ser un coloso. ||

II

A "El Tiempo" y "El Globo"

Escrito lo que precede, hemos leído lo que dicen *El Tiempo* y *El Globo* sobre nuestro último artículo; la contestación a *El Heraldo* es la contestación a *El Globo* y a *El Tiempo*. Sin embargo, observaremos que nos ha hecho gracia la ocurrencia de *El Tiempo* cuando dice: «La doctrina contraria es de tal naturaleza, que no puede menos de traernos a la memoria la antigua doctrina de una célebre escuela, la doctrina del *tiranicidio*.» ¿Habla seriamente *El Tiempo*? Con esto nos persuadimos más y más de que con mucha verdad dijimos, a propósito de los *apelantes*, que el fervor de los no absueltos clama al cielo venganza como la sangre de Abel contra el homicida Caín. ||

III

A "El Clamor Público"

Sumario.—El gozo que manifiesta *El Clamor Público* por la polémica entre *El Heraldo* y *El Pensamiento de la Nación* no altera nuestra tranquilidad. Es cierto lo que afirma *El Clamor Público* que nosotros discurrimos en la región de los principios. El partido moderado, de los caminos que podía tomar, ha elegido el peor. En nuestra polémica con *El Heraldo* no hemos dejado de establecer la competencia del confesor. No hay los casos de abuso citados por *El Clamor Público*. El confesor no absolvente no se hace culpable de usurpación y excesos. No contraviene las leyes del país. No infringe los cánones. No atenta contra los usos y franquicias de la Iglesia. No deshonra al penitente. No turba ni inquieta arbitrariamente la conciencia de éste. El lenguaje de los periódicos progresistas ni es prudente ni hábil.

El Clamor Público insertó hace algunos días un artículo titulado *La situación y el carlismo*, con el epígrafe: *Inter duos litigantes tertius gaudet*. Aunque muy breve, y en nuestro concepto poco concluyente, encierra, no obstante, algu-

nas indicaciones que no podemos dejar sin contestación, porque en ello se interesan los principios que sustentamos. Comienza *El Clamor Público* por manifestar que en la polémica entablada entre *El Heraldo* y *El Pensamiento de la* || *Nación*, él se divierte y goza. Esto no nos extraña: *El Pensamiento de la Nación* está persuadido de la verdad de lo que dice *El Clamor Público*, y tiene muy tranquila su conciencia, no sólo con respecto a la diversión y gozo del periódico progresista, que esto en sí importaría muy poco, sino también con relación a todas las consecuencias que a ese gozo y diversión pudieran seguirse. Hace mucho tiempo que estamos temiendo que la errada conducta de los hombres de la situación ha de traer escenas nada gozosas ni divertidas para todos los que desean la conservación del orden público y reflexionen sobre los funestos resultados que una revolución nos traería por necesidad.

El Pensamiento de la Nación ha insistido más de una vez sobre estos peligros: si bien ha combatido el sistema de la situación actual con lenguaje firme, se ha guardado siempre de la exageración y de la destemplanza; lejos de concitar las pasiones ha procurado calmarlas; lejos de fomentar la discordia ha indicado medios para la reconciliación; lejos de aconsejar reacciones violentas ha defendido el sistema que cree más a propósito para evitarlas. Una que otra vez los mismos órganos de la situación no han podido menos de hacerle justicia en alguno de dichos puntos; pero en general se han empeñado en ver una guerra encarnizada dondequiera que no han oído el acento de la lisonja. *El Pensamiento de la Nación*, pues, está completamente tranquilo con respecto a la diversión y el gozo de *El Clamor Público;* quiera Dios que este gozo y diversión no pasen de tales, y que por la imprevisión de los hombres que gobiernan || las riendas del Estado, o que por una u otra causa influyen en los negocios públicos, no hayamos de lamentar nuevas catástrofes.

Previa esta salvedad, nos haremos cargo del escrito de *El Clamor Público*. Confiesa este periódico que «en la polémica aparece *El Pensamiento de la Nación* mucho más constitucional, mucho más tolerante que *El Heraldo*», y añade: «La razón de esta que parece paradoja se explica fácilmente. El periódico ultramontano discurre en la región de los principios, el servidor del gabinete Narváez quiere razonar sin ellos.» Agradecemos la justicia que en esta parte nos hace *El Clamor Público;* justicia, repetimos, y no favor, porque estamos seguros de haber demostrado hasta la última evidencia que los procedimientos de la autoridad civil contra los confesores no absolventes, a más de ser un ultraje hecho a la religión, son insostenibles en el terreno de la tolerancia y de la libertad. Los argumentos con que apoyamos nuestra

opinión en el artículo que ha dado lugar a la polémica, no han sido todavía contestados; *El Heraldo* más bien los eludió que no los refutó; ya observamos en el número anterior que en vez de darnos una respuesta nos había dirigido una pregunta: nosotros en vez de replicar con otra pregunta le dimos una respuesta terminante.

El Pensamiento de la Nación, o sea el periódico ultramontano, como le llama *El Clamor Público*, discurre en la región de los principios, es cierto; y esto le da una gran ventaja, así como *El Heraldo* y otros que han defendido la situación, se encuentran en una || posición falsa por haber doblegado los principios obligándolos a acomodarse a los hechos. Ningún partido puede vivir de solos intereses; su vida necesita principios, porque no hay vida sin verdad, y los principios dignos de este nombre no son sino grandes verdades. Cuando hay error en los principios, pero hay consecuencia, y la sinceridad y el valor necesarios para sacar las deducciones convenientes y conformarse con ellas, hay al menos algo que suple un tanto la verdad, que es la consecuencia. Pero cuando no hay ni consecuencia ni verdad, ¿qué es lo que resta? ¿Cuál puede ser el elemento de vida de un partido que a tal extremo se reduzca a sí propio?

El partido de la situación no ha comprendido bastante sus verdaderos intereses colocándose con respecto a las cosas eclesiásticas en una posición tan incierta como la que ahora ocupa. Dos caminos tenían delante, los dos igualmente francos: podía escoger uno u otro. En ambos encontraba un terreno llano y desembarazado; pero ha preferido tomar una vereda sumamente escabrosa por en medio de mil precipicios, precipicios de que él mismo nos está hablando sin cesar. ¿Cuáles eran esos caminos? Helos aquí: Primero, el partido que en época no muy lejana defendió los bienes del clero, que negó a la potestad civil el derecho de privar a la Iglesia de sus propiedades, que sostuvo la necesidad de alcanzar para la expropiación el beneplácito del Sumo Pontífice, que ponderó los males sociales, políticos y económicos que la medida revolucionaria había de acarrear, que combatió con tanta firmeza, calor y denuedo al gobierno || progresista cuando perseguía a los eclesiásticos por motivos semejantes a los que dan lugar a la presente polémica, que se opuso con tanta energía y tesón a las arbitrariedades de Espartero contra la Iglesia, militando por la causa de la religión con las armas de la tolerancia y de la libertad, este partido que a la sazón recogió gloriosos laureles, cuya hermosura no somos nosotros quien trata de deslustrar, tenía delante de sí un medio, y era decir ahora lo que decía antes, cumplir lo que ofreció; y supuesto que adoptaba unos principios, aplicarlos hasta en sus últimas consecuencias.

Esta conducta era franca, era noble; con ella no se suicidaba el partido, cobraba, por el contrario, nueva vida, se granjeaba el apoyo nacional, y hasta cierto punto adquiría un derecho a seguir por largo tiempo dirigiendo los negocios públicos. Segundo, el partido que al defender las expresadas doctrinas se hallaba en la oposición, ahora había subido al poder, y, por lo mismo, su situación era muy diferente. Si después de los acontecimientos de la época revolucionaria creía que le era imposible deshacer los hechos consumados, y, por consiguiente, aplicar sus principios hasta las últimas consecuencias, podía hablar de esta manera: «Yo he defendido estas doctrinas, es verdad; pero toda doctrina para ser aplicada exige dos condiciones indispensables: la de ser posible su realización y la de no acarrear más daño que provecho. Mirando las cosas desde la altura del gobierno, veo que esta posibilidad no existe; y que, aun cuando existiera, el provecho que resultase sería menor que el daño. Lo que voy a || hacer desde este primer instante en que me apodero de las riendas del mando, es atajar el curso del mal, no consentir por ningún motivo ni pretexto que progrese más; tocante a lo pasado, haré las reparaciones posibles tan pronto como sea dable. Ayudadme en esta obra que la emprendo con lealtad y decisión.» Este lenguaje podía estribar en hechos más o menos exactos; pero también era franco, generoso, consecuente; los hombres monárquicos y religiosos podían en tal caso disentir más o menos sobre la conveniencia y posibilidad de ciertas medidas; el partido que las resistiera podía ser tachado de error, mas no acusado de inconsecuencia. Pero esto no se hizo: lo que se hizo fué vender rapidísimamente las fincas del clero, dejando que transcurriesen siete meses desde la caída de Olózaga hasta la suspensión de la venta; lo que se hizo fué apoyar por largo tiempo con calor y con acritud la conveniencia de consumar los hechos que la revolución empezara; lo que se hizo fué rechazar desdeñosamente, cuando no con indignación, a los que reclamaron que se suspendiese la venta; lo que se hizo fué insultar en la prensa al partido monárquico, desencadenarse contra él durante las elecciones y continuar después hablando sin cesar de conspiraciones carlistas que el tiempo ha venido a desmentir.

Por estas causas, por no haber comprendido el partido moderado su verdadera posición, se halla en situación sumamente desventajosa, insostenible en la discusión a la luz de los principios, insostenible en los hechos sin el auxilio de las bayonetas. ||

Pero volvamos a *El Clamor Público*. Dice este periódico: «La controversia gira sobre el derecho espiritual de absolver a los pecadores, cuando éstos se presenten contritos ante

el confesor juez delegado del tribunal de la penitencia, para redimir con ésta las transgresiones cometidas contra los mandamientos del Decálogo.»

«Falta saber si los compradores de bienes nacionales han infringido, comprándolos, la ley de Dios. Esta base establecería la competencia del confesor, y, no obstante, ni *El Heraldo* ni *El Pensamiento* hacen mérito de tan indispensable circunstancia.» Con estas palabras se propone *El Clamor Público* aclarar la dificultad suponiendo que *El Heraldo* y *El Pens miento* se han desentendido de una circunstancia indispensable para adelantar la solución. Permítanos este periódico que le digamos no ser exacto lo que afirma. Los confesores en el tribunal de la penitencia no absuelven solamente las transgresiones cometidas contra los mandamientos del Decálogo, sino también contra les leyes de la Iglesia, y en general toda falta contra un deber, sea o no inmediatamente contra los mandamientos del Decálogo. Y decimos inmediatamente, porque en último resultado toda infracción de una obligación cualquiera puede decirse también una transgresión de dichos mandamientos; la obligación que imponen las leyes humanas radica en la ley eterna, y en este sentido el infringirlas es infringir la ley de Dios. Lo que, pues, faltaba saber era si los compradores de bienes nacionales habían infringido los mandamientos de la Iglesia y, por consiguiente, || también la ley de Dios; de esta base no se ha desentendido *El Pensamiento de la Nación.*

La competencia del confesor la hemos establecido en este raciocinio, por cierto muy concluyente. El confesor es ministro de la Iglesia católica y, por consiguiente, está sometido a las leyes de esta Iglesia; el penitente es católico, como lo manifiesta con el hecho de someterse al tribunal de la penitencia. Si no es católico, cuando se acerca al confesor va a burlarse del sacramento, y si lo es, está obligado a observar las leyes de la Iglesia católica. Si no cree haber pecado con la compra de los bienes, ¿por qué se acusa? Acusándose se declara culpable y, por tanto, sujeto a las consecuencias de su culpa.

El Clamor Público se entromete en la querella, según dice, provocada por *El Pensamiento de la Nación*, a quien se complace en dirigir repetidas veces los dictados de *ultramontano* y de *carlista*. Alguna explicación pudiéramos pedirle sobre el particular, pero no somos tan susceptibles ni cavilosos. *El Clamor Público* repetirá cuanto quiera lo de carlismo y ultramontanismo sin cambiar la naturaleza de las cosas, sin lograr que *El Pensamiento de la Nación* sea otra cosa de lo que es: amigo de la verdad en todo.

Supone *El Clamor* que le hemos provocado a la polémica hablando de lo mal que el *liberalismo español* comprendía

una cuestión que a más de ser religiosa era también de tolerancia y libertad. No distinguíamos en nuestro artículo entre progresistas y moderados, y de esto parece resentirse *El Clamor Público*. || Complácenos el que este periódico aplauda la teoría de *El Pensamiento de la Nación;* pero no comprendemos cómo puede conciliarse con este aplauso el que a renglón seguido parezca inclinarse a las doctrinas del periódico de la situación, que, según *El Clamor*, impugnó nuestro artículo *débil y malamente*. Nosotros defendíamos a los confesores, *El Heraldo* censuraba su conducta; *El Clamor Público* conviene en que *El Pensamiento de la Nación* ha comprendido mejor que *El Heraldo* las doctrinas de tolerancia y libertad. ¿Cómo es, pues, que, comenzando por apoyarnos, acaba por combatirnos? Principia diciendo que la razón está de nuestra parte bajo el aspecto de la libertad y de la tolerancia, y termina defendiendo las doctrinas de *El Heraldo* a pesar de la tolerancia y de la libertad.

Como *El Clamor Público* en la impugnación de nuestra doctrina está algo más preciso que *El Heraldo*. y formula diferentes cargos, es menester contestarle con alguna detención. «El caso, dice *El Clamor Público*, que ha promovido la polémica es de *abuso* de autoridad y jurisdicción del confesor en puntos de conciencia, y se halla previsto y es justiciable por el *derecho público de todas las naciones*, inclusa la desventurada España.» Parécenos que se expresa con demasiada generalidad este periódico al afirmar que el caso que ha promovido la polémica es justiciable por el derecho público de todas las naciones; nosotros creemos, al contrario, que el caso presente es inaudito en casi las demás naciones, inclusa la desventurada España, si se exceptúa esta última || época en que hemos acabado por trastornar los nombres y las ideas.

Pero descendamos a los casos que fija *El Clamor Público*. Se califican *de casos de abuso* en todos los países civilizados del mundo, sin excluir la Inglaterra ni los Estados Unidos de América:

«1.° La usurpación y excesos de la potestad eclesiástica.

»2.° La contravención de las leyes y reglamentos del país.

»3.° La infracción de los cánones recibidos en él.

»4.° El atentado contra los usos de la Iglesia y sus franquicias.

»5.° Toda tentativa de parte de los sacerdotes o ministros del culto que pudiera *deshonrar* al penitente, *turbar* o *inquietar* arbitrariamente su conciencia, o degenerar contra él en opresión, injuria o escándalo.»

Prescindiremos de las varias cuestiones de derecho civil y canónico a que estos puntos pudieran dar lugar, ciñéndonos únicamente al que es objeto de este artículo:

1.º El confesor que no absuelve al penitente en el caso en cuestión, no se hace culpable de usurpación y excesos. No se usurpa a otro lo que no posee; la facultad de absolver sólo pertenece a la potestad eclesiástica, y, por consiguiente, esta potestad, dando o negando la absolución, nada usurpa a la civil. El confesor no absolvente tampoco comete exceso; no hace más que observar los cánones de los concilios, y en particular del de Trento, admitido y vigente en España. ||

¿Puede el confesor obrar de otra manera? No, ciertamente. ¿Puede exigir el gobierno otra cosa? No, por cierto. Ya que de cánones de la Iglesia hablamos, haremos observar a los periódicos de la situación que combaten nuestras doctrinas la oposición en que se hallan con la expresa voluntad de la reina Doña Isabel II, cuando quieren obligar a los confesores a que dejen de observar las leyes de la Iglesia. En la nota pasada con fecha 20 de marzo por el señor Castillo y Ayensa al cardenal secretario de Estado se leen las siguientes palabras: «Su Majestad está convencida de que dicha Constitución ya reformada no puede producir tales angustias, tanto más cuanto que la santa religión católica, apostólica y romana se profesa en sus dominios con exclusión absoluta de cualquier otro culto; sin embargo, para tranquilizar plenamente dichas conciencias como reina que se gloría del honrosísimo título de católica, y como amantísima que es del bien espiritual y de la tranquilidad interior de sus fieles súbditos, se ha dignado mandar al infrascrito su ministro plenipotenciario, que declare solemnemente en su real nombre que, al exigirse de los funcionarios públicos y demás súbditos el mencionado juramento, no se entiende que por él queden los mismos obligados a cosa alguna contraria a las leyes de Dios y de la santa Iglesia.» Este argumento, no muy fuerte contra los progresistas, es poderoso contra los órganos de la situación, y concluyente de todo punto contra el gobierno y sus subalternos, si intentasen perseguir a algún confesor por haber negado la absolución a compradores de los bienes del clero. ||

2.º El confesor no absolvente no contraviene a las leyes y reglamentos del país. En primer lugar, porque ya hemos probado en otros lugares lo que valen estas leyes de despojo, fundándonos en las mismas doctrinas de los hombres de la situación; y en segundo lugar, porque esas leyes, aun suponiéndolas valederas, no se entremeten en arreglar el tribunal de la penitencia. Según ellas el comprador podía comprar y dejar de comprar: era libre de seguir la conducta que bien le pareciese. Estas leyes nada tendrían que ver con un seglar que dijese: «Yo no quiero comprar de esos bienes, porque no me lo permite mi conciencia», y por lo mismo nada tienen que ver tampoco con el confesor que diga

al penitente: «Yo no le absuelvo a usted, porque mi conciencia no me lo permite.» ¿Tendrá el penitente la conciencia libre y no la tendrá el confesor? Si la doctrina de nuestros adversarios se siguiese rigurosamente, sería el penitente justiciable a los ojos de la ley lo mismo que el confesor; por manera que los tribunales civiles habrían de castigar al confesor porque no ha absuelto, y al penitente porque se ha acusado. La consecuencia rigurosa de principios tan peregrinos es que, cuando se acercase a los pies del confesor un penitente diciendo: «Padre, me acuso de haber comprado bienes de la Iglesia», el confesor debería contestarle: «Hermano, en esto no habéis cometido pecado ninguno; pero lo estáis cometiendo ahora, pues que, suponiéndoos culpable, os ponéis en contradicción con las leyes civiles; acusaos, pues, de la acusación, desechad el escrúpulo y alegraos de que yo esté obligado al sigilo, || pues sin él seríais justiciable a los ojos de la ley.»

3.° El confesor no absolvente tampoco infringe los cánones recibidos en España; por el contrario, absolviendo los infringiría; de lo que resulta que, si hay algunos confesores culpables de abuso, son los que hayan absuelto. Abuso, dice *El Clamor Público* que hay cuando se infringen los cánones recibidos en el país; el concilio de Trento está recibido en España; luego los confesores que han absuelto se han hecho culpables de abuso.

4.° El confesor no absolvente tampoco atenta contra los usos de la Iglesia y sus franquicias, antes bien defiende los derechos de la Iglesia, sus franquicias, y se conforma con sus usos. La ley del despojo, ¿fué acaso una franquicia de la Iglesia? Estas serían franquicias de un nuevo género. Tocante a usos, ¿de cuándo acá serían usos de la Iglesia el perder sus bienes, infringir los cánones y absolver a los que menosprecian sus leyes?

Bien conocía *El Clamor Público* que los cuatro primeros artículos no le eran muy favorables; así es que se ciñe al 5.° y último, diciendo: «Preguntaremos ahora a nuestros colegas disputantes: ¿Se halla el caso de absolución o no absolución a los compradores de bienes nacionales comprendido en el 5.° de los que dejamos asentados? Nosotros creemos que sí.» Pues nosotros creemos todo lo contrario, y lo vamos a demostrar.

Si el penitente puede quejarse de que se le deshonra al negarle la absolución por haber comprado los bienes de la Iglesia, el primer caso se le debe hacer || a sí propio. ¿No temió deshonrarse comprando y teme deshonrarse con no ser absuelto? Si en esto cabe deshonra, ésta fué causada por la compra, no por la negativa de la absolución. Si el penitente quiere, nadie sabrá si ha sido absuelto o no; si él

quiere publicarlo, señal es que no lo tiene a deshonra; y a autoridad civil haría muy mal en mostrarse más celosa en punto de honra que el mismo interesado. ¿El comprador se creyó deshonrado con la compra? ¿Sí o no? Si se creyó deshonrado, ¿por qué compraba? Si no se creyó deshonrado, ¿por qué se queja de deshonra cuando se le niega la absolución? El que no temió presentarse a los ojos del público como comprador, ¿qué caso hará de no haber sido absuelto por motivo de la compra?

Cuenta también *El Clamor Público* entre los casos de abuso el de *turbar* o *inquietar arbitrariamente la conciencia.* ¿Podría decirnos este periódico lo que entiende por turbar o inquietar? ¿Sabe que esta doctrina tiende nada menos que a establecer continuas apelaciones del tribunal de la penitencia a los tribunales civiles? Por desgracia, los confesores se ven precisados con harta frecuencia a decir a los penitentes verdades duras, a dirigirles advertencias que los inquietan y turban. ¿Cómo distinguiremos entre los casos arbitrarios y los que no lo son? Establecida la doctrina de las apelaciones, ¿no podrán también apelar los usureros, los agiotistas inmorales, los empleados malos, y otros que acusarán de arbitrariedad la justa severidad del confesor? ¿Y qué quiere decir *El Clamor Público* cuando nos habla de opresión, || injuria o escándalo? ¿Cómo puede el confesor oprimir al penitente comprador de los bienes de la Iglesia, cuando está en manos de éste el terminar en un momento el negocio, retirándose del confesonario? ¿Qué opresión cabe en esto? ¿Qué injuria? ¿Qué escándalo?

Añade *El Clamor Público:* «Si en España rigiese la Constitución de 1837, si en España preponderase el principio de la soberanía nacional, nosotros contestaríamos a *El Pensamiento de la Nación* de una manera que no admitiera respuesta.» No alcanzamos a adivinar cuál pudiera ser esa respuesta tan satisfactoria que se reserva *El Clamor Público,* ni qué falta puede hacer para la presente cuestión la Constitución de 1837, ni el principio de la soberanía nacional. *El Clamor Público* podía aprovechar esta breve temporada en que el ministerio no se resuelve a publicar la Constitución reformada, pues que, hasta la sanción y publicación, rige la de 1837. Como *El Clamor Público* decía al comenzar su artículo que *El Pensamiento de la Nación* había aparecido en la polémica mucho más constitucional, mucho más tolerante que *El Heraldo,* creíamos nosotros que la razón estaría más de nuestra parte en caso de regir la Constitución de 1837 y de preponderar el principio de la soberanía nacional. *El Clamor Público* no lo entiende así, y se lisonjea de que en el caso contrario podría darnos contestaciones que no admitiesen respuesta; por consiguiente, preferimos lo

que hay ahora, ya que podemos hacer preguntas sin respuesta y respuestas sin réplica. ||

El Clamor Público se precia de muy liberal, y combate a *El Heraldo* por haberse opuesto a los principios de tolerancia y libertad, quejándose al propio tiempo de que *El Pensamiento de la Nación*, al censurar la conducta del liberalismo español en el punto en cuestión, no haya distinguido entre progresistas y moderados; mas por desgracia, el artículo que estamos rebatiendo ha venido a manifestar que *El Pensamiento de la Nación* procedía muy bien absteniéndose de la distinción indicada. Muy a menudo estamos en desacuerdo con los hombres de la situación; pero no nos hacemos ilusiones con respecto a los progresistas; y mal pudiéramos hacérnoslas cuando los órganos de este partido están empleando contra el clero un lenguaje que no parece muy prudente, aun cuando únicamente se atendiera a los intereses de la oposición.

Creíamos nosotros que a la oposición le convenía aprovecharse de todos los medios para hacer la guerra a los hombres de la situación, reuniendo en contra de ellos todos los elementos hostiles y guardándose de hacerse enemigos nuevos. Así lo entendieron los moderados durante la dominación de Espartero; aquélla fué una oposición dirigida con suma sagacidad; los periódicos moderados de la época eran una bandera que acogía dispersos de todas las filas: bastaba ser enemigo de Espartero para encontrar protección en la prensa moderada. Esta conducta una que otra vez podía no ser muy concienzuda, pero siempre era muy hábil; y en todo caso creemos que no es contra la conciencia de la oposición el abstenerse de herir a enemigos que no ofenden. Como quiera, la prensa progresista || parece entenderlo de otro modo; ella debe comprender mejor sus intereses; lejos de nosotros la presunción de darle lecciones. Todavía más; su conducta hasta cierto punto ha hecho un favor a los hombres monárquicos y religiosos, porque los ha defendido de una calumnia con que se los procuraba afear; a saber, que olvidándose de sus principios se aliaban con la revolución para hostilizar al gobierno. Esto sería una inmoralidad, y de esta inmoralidad se han sincerado completamente. El campo de la revolución está a inmensa distancia del nuestro; en medio de los dos se halla la situación actual; y rara vez le dirigen sus tiros los progresistas sin que nos alcancen a nosotros algunos proyectiles. Y no es ciertamente por casualidad, lo que no fuera de extrañar, sino dirigiendo calculadamente la puntería y señalando las banderas monárquicas para que no pueda caber equivocación. Esto declara mucho la verdadera situación de las cosas y esta claridad es un gran bien. ||

La política de la situación *

SUMARIO.—Inconsecuencia del gobierno en no publicar la Constitución aprobada por las Cortes. Historia del nacimiento, vida y muerte de las constituciones en España. Situación del ministerio.

«También os presentarán, y en las primeras sesiones, el proyecto de reforma constitucional; punto esencialísimo, que indicó ya mi gobierno en la convocatoria misma, y cuya gravedad no puede ocultarse a vuestra ilustración y patriotismo. De él me prometo que os dediquéis con celo a obra tan importante, pues la *menor dilación* podría acarrear perjuicios *incalculables*, frustrando las esperanzas de la nación que anhela ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo venidero las instituciones que han de regirla.» Estas palabras ponían los ministros en boca de la reina en la apertura de las actuales Cortes el día 10 de octubre de 1844; el proyecto se presentó, está discutido y aprobado hace ya mucho tiempo, y, sin embargo, ese mismo gobierno tiene la serenidad de guardar el proyecto en la cartera. Creemos que la calificación más suave que a semejante conducta se puede aplicar, es la de inconsecuente. ||

El punto era *esencialísimo*, según el ministerio; la urgencia era tal que la *menor dilación* podía acarrear perjuicios *incalculables;* estaban de por medio las *esperanzas*, el *anhelo* de la nación, y se interesaba el *afianzamiento* de las instituciones; y ese mismo ministerio, lejos de evitar esa *menor* dilación tan peligrosa, la ha hecho muy grande, sin cuidarse de los daños *incalculables*, ni de las *esperanzas* y *anhelo* de la nación, ni del *afianzamiento* de las instituciones.

Han resultado de esta conducta fenómenos muy singula-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 66 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 7 de mayo de 1845, volumen II, pág. 289. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 486. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

La nota puesta al final del artículo, en la que se reproducen algunos párrafos del periódico *El Tiempo*, estaba en este mismo lugar en *El Pensamiento de la Nación*, pero fué omitida en la colección *Escritos políticos*.]

res. Por de pronto nos hemos quedado sin ninguna Constitución; no la tenemos, ni reformada ni sin reformar. No existe la de 1837; porque no existe una Constitución declarada anárquica por el gobierno y las Cortes, y para cuyo reemplazo ha presentado el mismo gobierno otra que ha sido solemnemente discutida y aprobada por ambos cuerpos colegisladores. La Constitución de 1837 ha sido considerada como dañosa por todos los poderes del Estado: esto no en secreto, sino con la mayor publicidad. Esta Constitución ha de ser por necesidad substituída por la otra, a no ocurrir alguna revolución, o no observar el gobierno la conducta más inconcebible. Esta Constitución, pues, no tiene ya ninguna condición de vida; murió. Es ya público que han votado contra ella todos los poderes del Estado, como contra cosa insubsistente y peligrosa; y, si bien falta la sanción de la Corona, a ella equivale en cierto modo el voto del ministerio, que continúa todavía mereciendo la confianza de la reina.

No se diga que la fórmula de la sanción es una || condición indispensable para la derogación de una ley y el vigor de la que le reemplaza: esto no lo ignoramos; pero también sabemos que estas fórmulas son meros signos para expresar la voluntad del monarca, y que cuando es público que existe esta voluntad, la falta del signo no tiene bastante fuerza para que se ofrezca aún vigente a los ojos de los pueblos la ley que está por derogar. Con expresa voluntad de la Corona se presentó el proyecto de reforma constitucional; con expresa voluntad de la Corona le sostuvieron los ministros en ambos cuerpos colegisladores; y lo sostuvieron no sólo en lo tocante al contenido, sino también a la oportunidad, a la necesidad, a la urgencia; los ministros son los mismos; las circunstancias idénticas; nada ha ocurrido que no se pudiese prever; si algo nuevo se ha presentado, ha sido más bien en confirmación de esa oportunidad, necesidad y urgencia, que no en contra de ellas. ¿Qué falta, pues?

Resulta de esto que la Constitución de 1837 no es más que un cadáver; falta, por decirlo así, la declaración jurídica de su muerte, pero esta falta no le da vida.

La Constitución reformada tampoco existe por faltarle esta fórmula. Existe, sí, en el pensamiento del gobierno y en la expectación del país, como una ley que no tardará en regir; pero hasta que haya sido sancionada y publicada no puede producir ningún efecto legal; es un proyecto, nada más.

Habiendo, pues, querido mejorar la Constitución nos hemos quedado sin ninguna; y en vez de adoptar el principio reconocido en todos los países || del mundo, de que la ley fundamental ha de ser acatada por todos los ciudadanos, nos

hallamos en una situación tal, que todos pueden decir cuanto quieran en contra de la Constitución, sin que la autoridad tenga derecho a impedírselo.

En efecto, supongamos que un escritor cualquiera ataca, y moteja, y desprecia, y ridiculiza la Constitución de 1837, que *legalmente* rige, ¿se podrá denunciar su escrito? El no dirá más de lo que han dicho el gobierno y las Cortes; ya que entre ministros, diputados y senadores han dicho contra la Constitución todo lo que se puede decir. El acusado, pues, podría defenderse alegando que no creía fuese un delito el repetir lo que se ha dicho en las Cortes y que consta en el *Diario de las Sesiones* y en todos los periódicos. ¿Puede decirse más contra una ley que el llamarla anárquica, indecorosa a la Corona, fundada en principios disolventes, nacida de un *asqueroso* motín, hecha sin el concurso de los poderes legítimos, y por tanto radicalmente *nula*? Pues todo esto se ha dicho en documentos célebres, y en las Cortes en la famosa discusión; y por cierto es todo tan reciente, que no hay necesidad de recordar los nombres de los que subscribían los documentos, ni de los oradores que ampliaban lo asentado en ellos.

Ahora bien: si no podría denunciarse a quien se ensangrentara contra la Constitución de 1837, menos si cabe se podría acusar al que se permitiera la misma conducta con respecto a la reformada. La de 1837 fué publicada como ley, y no ha sido derogada todavía; pero la nueva no es más que un proyecto, y sabido || es que los proyectos pueden ser combatidos con entera libertad.

Por manera que la Constitución reformada, tal como está en clase de proyecto discutido y aprobado, ha tenido toda la fuerza necesaria para matar a la de 1837, sin que por esto pueda decirse que ella vive.

Es curioso observar el nacimiento, la vida y la muerte de las constituciones en España; desde que tan mal agüero presidió a la suerte de la de Cádiz, no parece sino que las demás han heredado las enfermedades de su progenitora. La de 1812 nació en un ángulo de España, bajo la inspiración de la escuela revolucionaria, mientras el pueblo español estaba peleando con inaudito heroísmo por el rey: ella llevaba en su acompañamiento las doctrinas volterianas, mientras el pueblo español unía en sus ecos el grito de rey con el de religión. Sin embargo, en la Constitución de 1812 estaba consignada la soberanía popular. Esto era un sarcasmo. Habiendo perecido el nuevo código a manos del rey entre las aclamaciones del *pueblo soberano*, resucitó en la punta de las bayonetas de los sublevados en Cabezas de San Juan, para morir otra vez a manos de una invasión extranjera, acogida también con entusiasmo por la *soberanía popular*.

Cuando en 1834 se entró de nuevo en el sistema liberal, era tanto el descrédito que había caído sobre los ensayos anteriores, que fué preciso tomar otro camino publicando el Estatuto. Sin embargo, a pesar de lo mucho que se diferenciaba de la Constitución de 1812, tampoco pudo echar raíces: murió || también de mano airada. El interregno constitucional no podía ser tan completo que nos quedáramos sin ninguna Constitución: otra vez se recurrió a la panacea; se desterró la momia de 1812, y se la paseó triunfante en hombros de los amotinados de La Granja.

Discutida, aprobada, sancionada y solemnemente publicada y jurada la de 1837, vióse rodeada del amor y cariño de *todos*, ¿quién lo dijera?, de *todos* los liberales. Los progresistas la miraban con la predilección que los padres a sus hijos; y los moderados, celosos y algo envidiosos de tanta gloria, dijeron que la nueva Constitución había sido hecha, sí, por los progresistas, pero con los principios del partido moderado. La elasticidad es una de las leyes más fecundas de la naturaleza.

Era necesario ser lince para descubrir que los principios de la Constitución de 1837 eran los mismos que los del Estatuto; nosotros no lo habíamos advertido antes, ni hemos acertado a comprenderlo después; pero es necesario respetar los votos competentes.

El código de 1837 era todavía *excelente* a mediados de 1843, bandera común de los partidos, pacto de alianza entre antiguos contendientes, prenda de reconciliación de enemigos poco antes encarnizados, el *sagrado* código era el áncora de salvación, la esperanza de la sociedad española. Pocos meses después era la misma Constitución un germen de anarquía, un perenne ultraje a la majestad real, un insuperable obstáculo a todo sistema de buen gobierno, una planta || tan dañina, que la *menor* dilación en arrancarla podía acarrear males *incalculables*.

Cuáles serían las causas de tamaña peripecia, no es de nuestro propósito investigarlo; prescindiendo de los agentes motores, sólo diremos que el fenómeno se realizó facilísimamente, merced a la inestimable elasticidad.

Así se ha descubierto un secreto que allana muchísimas dificultades. Los partidos políticos suelen tener principios determinados, en fuerza de los cuales viven y sin los cuales perecen. Cuando se presentan en la escena, ya sea en la oposición, ya en el mando, les es preciso sostener esos principios; cuando los principios sucumben, sucumbe el partido; cuando los principios triunfan, el partido triunfa. Mas el partido moderado ha discurrido otro medio, y por cierto ingenioso. No se ha vinculado con ninguna forma; se reviste de una o de otra según los tiempos; considerándolas todas

como una especie de cuerpo mortal de que es necesario despojarse cuando suena la hora. La esencia del partido está reducida a un espíritu invisible que tiene deseos, instintos, tendencias; pero carece de una forma palpable, visible. Una que otra vez muestra también su fisonomía, pero es al través de sombras, de una manera vaga, con rasgos mal caracterizados, como aquellas visiones nocturnas que aparecen en los ensueños dirigiendo palabras misteriosas. La forma palpable del espíritu moderado es siempre una cosa muy distinta de él; hay una especie de metempsicosis, por medio de la cual pasa a vivir en un cuerpo después que ha perdido el otro. El sistema || de 1834, el de 1836, el de 1840, el de 1843, 1844 y 45 no son más que diferentes formas tomadas por el espíritu que vivía en el Estatuto, en la Constitución de 1837, francamente aceptada y lealmente jurada, y que ahora va a vivir en la Constitución reformada. Por lo demás, es el mismo espíritu que se personificó en Martínez de la Rosa, en Ofalia, en Castro y en Arrazola, en González Bravo y, finalmente, en el sable del general Narváez.

Merced a esa multiforme aptitud, ahora se encuentra el partido moderado sin ninguna Constitución, o con dos, según mejor le parezca. Si ninguna, porque ¿quién le podría echar en cara la inobservancia de la Constitución de 1837, cuando por tantos títulos ha dejado de existir? Y ¿quién le podría exigir la observancia de la Constitución nueva, cuando todavía no ha recibido la sanción de la Corona? Con dos, porque mientras la Constitución de 1837 no esté *legalmente* derogada, el ministerio puede mandar con arreglo a ella; y teniendo en la cartera la reformada, de un momento a otro puede publicarla, siempre que lo juzgue conveniente.

Díjose de Olózaga que quería llevar la prerrogativa real en el bolsillo; pero los ministros actuales quieren llevar todavía más, pues no se contentan como Olózaga con llevar un decreto de disolución de Cortes por breves días, sino que por largo tiempo llevan la Constitución, en la cual están las prerrogativas de la Corona y de las Cortes. Cuando se consigue tan insigne ventaja, bien se puede arrostrar el cargo de inconsecuencia. ||

El ministerio tiene suspendidas dos espadas sobre la cabeza de los partidos que no le pertenecen. En un momento puede dejar caer una sobre los progresistas publicando la Constitución reformada y obrando en consecuencia; así como en casos apurados, ¿y qué sabemos de lo que ha de suceder?, en casos apurados quizás no sería imposible presentar la Constitución reformada como impracticable por ahora, suscitarle algún obstáculo y negarle la sanción. Entonces verían los monárquicos el alcance de la política del ministerio, y como en castigo de sus exigencias, y sobre

todo de su ingratitud, son entregados de nuevo al imperio de la Constitución de 1837. ¿Qué le importa a esta Constitución el haber muerto? ¿No tienen todas en España la virtud de resucitar?

Pero en tal caso, se nos dirá, sería inevitable una mudanza de ministerio... De ninguna manera. Todo es cuestión de oportunidad. El gobierno que ayer sostenía una medida como funesta, mañana puede defenderla como necesaria, y viceversa; de la misma manera que la Constitución de 1837 antes era muy buena, y de repente se hizo muy mala, así en adelante podría dejar de ser mala, y hacerse de repente muy buena. ¿Qué inconveniente hay en eso? ¿No estamos viendo que la *urgencia* de derogarla, que existió el 10 de octubre a la apertura de las Cortes, y que continuaba durante la discusión, ha cesado como por encanto? No entender esas cosas, es no entender una palabra de gobierno.

El ministerio se ha encontrado con unas Cortes de condición blanda y sosegada, que por ahora no || llevan camino de repetir la escena del Trinquete; se les pide reformar la Constitución, la reforman; se les piden autorizaciones, autorizan; se les pide la aprobación de un proyecto de ley en que *no* se devuelven al clero los bienes no vendidos, y lo aprueban; se les pide luego la devolución, y devuelven; se les pide aumentar espantosamente los presupuestos, los aumentan; se les pide autorización para el arreglo de la deuda, y autorizan. De la autorización para organizar el país el ministerio usa *lentamente*, ellas no le estimulan; el gobierno no publica la Constitución reformada con tanta urgencia, ellas callan. Con ese bello ideal de Cortes españolas, ¿podría el ministerio pensar en otras? ¿No sería un delirio aventurarse a peligrosos azares?

Los monárquicos han sufrido por cierto un chasco completo: ellos creían que con Cortes no se podía gobernar, y las actuales han demostrado evidentemente lo contrario. Con Cortes como las presentes se puede gobernar holgadamente: si ellas son la expresión del partido moderado, este partido encierra elementos de gobierno, es altamente *gobernable*. Se dijo un día en el Congreso que la verdadera *comisión* de las Cortes era el ministerio; nos inclinamos a creer que este principio de las teorías parlamentarias tiene ahora en España una aplicación puntual; siendo tanta y tan cumplida e ilimitada la confianza de las Cortes en su comisión, que sólo exige la presentación de los expedientes como una especie de ceremonia de respeto. El problema, pues, del sistema representativo está completamente resuelto en España; de hoy en || adelante queda demostrado que *Cortes* no es sinónimo de *anarquía*, y por lo mismo resultan afianzadas definitivamente las instituciones y asegurado el objeto en

pos del cual suspiramos desde mucho tiempo: la alianza del orden con la libertad.

No se diga que no hay la verdadera influencia parlamentaria, y que obran las tres influencias, por cierto nada parlamentarias; la *corte*, el *poder militar* y la *bolsa:* esto son aprensiones de *El Tiempo*, que, llevado de un puritanismo exagerado, no ha podido hacerse cargo todavía de lo que son las oportunidades. Este periódico, aunque adversario de los progresistas y de los monárquicos, no conoce al partido de la situación, y así es que le ha hecho cargos tan duros que, a ser ciertos, serían la condenación más solemne que se arrojara jamás sobre un partido político, partido *completamente escéptico*, que no *cree nada*, no *piensa en nada*, que *no tiene nada ni en la cabeza ni en el corazón.*

He aquí algunos párrafos del artículo que ha publicado *El Tiempo* del 26 de marzo:

«No, no: *El Heraldo* tiene decididamente la razón; no existe la divergencia que nosotros decimos en el seno de aquel partido, porque mal pueden existir divergencias donde sólo existe el escepticismo político más completo a que vino jamás partido ninguno en pos de las revoluciones. Las divergencias existen cuando hay lucha de ideas, cuando contraposición de sistemas, cuando se cree algo, cuando se piensa en algo, cuando los partidos tienen algo en la cabeza y en el corazón; y el partido moderado ha gastado sus ideas, ha olvidado su sistema, no cree nada, no piensa en nada, no tiene más que indiferencia e incredulidad en ninguna parte. Respecto a otras, bien podrán existir divergencias en ese partido; || respecto a principios, no, porque ese partido ha perdido los suyos en los azares de la emigración y en el bullicio.

»¡Magnífico espectáculo por cierto es el que ofrece hoy ese gran partido político a los ojos de la nación y a los ojos del mundo! Abandonado al letargo de la prosperidad en los brazos de un poder que no ha sido por él por quien ha dejado de convertirse en omnipotencia, ese partido ha llegado a confiar tan magnánimamente en el porvenir, que ni la más inocente pesadilla viene a turbarle en la paz de sus ilusiones. Ese partido, que, a semejanza del partido progresista en 1840, ha ascendido al gobierno en hombros del poder militar, no recuerda que el partido progresista cayó del gobierno el día en que el poder militar no fué bastante fuerte ni para sostenerse, ni para sostenerlo, ni para imponerle respeto. Ese partido, mejor para seguir el ejemplo de 1840 que para aprender en el escarmiento de 1843, parece olvidar que para el día bastante cercano en que el poder militar haya cumplido su hora, que para el día en que él y el poder militar se pidan mutuamente una fuerza que ni uno ni otro puedan ya darse, para ese día en que la misma debilidad o la misma desesperación les haga tal vez venir a las manos como vinieron también Espartero y los progresistas; para ese día, repetimos, o habrá de ser un partido que sólo necesite de su propia vida para regir el gobierno, o será menester que se lance de nuevo en el funesto camino de las coaliciones armadas...» ||

Dotación del culto y clero*

ARTICULO 1.º

SUMARIO.—El clero tiene doble título a favor de que se le asegure una subsistencia decorosa e independiente. Por título de obligación general del Estado y por título de indemnización del despojo que ha sufrido. La subsistencia del clero para ser decorosa tiene que ser independiente. Situación económica de España. La desamortización no ha dado resultados en pro de la riqueza nacional. La nivelación del presupuesto no es más que de palabra. Mientras tanto al clero sólo se le paga con palabras, pues no hay posibilidad de que se le pague del erario público.

La dotación decorosa e independiente del culto y clero es una de las primeras obligaciones de la nación española, y al propio tiempo es quizás la mayor dificultad que le han legado los trastornos revolucionarios. Abolido el diezmo y vendidas en buena parte las fincas que eran propiedad de la Iglesia, hállanse el culto y clero enteramente faltos de subsistencia, desatendidos de una manera lastimosa, y, por tanto, víctimas de una doble injusticia, a saber, el || que no se cumple con ellos una de las obligaciones más sagradas que pesan sobre el Estado, y de que no se les indemniza por los despojos que han sufrido. Y esta última consideración es sobremanera digna de tenerse presente para contestar a una dificultad que suelen objetar los que pretenden que la injusticia cometida contra el clero no es mayor que la que se comete contra otras clases.

«El clero, dicen ellos, está lastimosamente desatendido, es

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Serie de dos artículos publicados en los números 67 y 68 de *El Pensamiento de la Nación*, fechados respectivamente en 14 y 21 de mayo de 1845, vol. II, págs. 305 y 321. Los sumarios son nuestros.

A continuación de estos artículos damos una nota, probablemente de Balmes, publicada sin título ni firma en el número 67 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 14 de mayo de 1845, volumen II, pág. 311. Añadimos un sumario de los razonamientos en que se fundó la enmienda citada en la nota. Ni los artículos ni la nota fueron incluídos en la colección *Escritos políticos*.]

verdad; mas, ¿se hallan acaso en mejor situación los cesantes y las viudas?» Lejos de nosotros el querer disminuir la tristeza del cuadro que ofrecen tantos infelices cuya suerte depende del erario; lejos de desear que se los olvide, ni aun que se los descuide, más de una vez nos hemos lamentado de que el gobierno, que mira con tanta predilección los intereses de algunos poderosos, se acuerde tan poco de los débiles; pero ya que se nos propone esta dificultad, no podemos menos de contestar a ella, manifestando que el clero tiene un derecho particular a que el gobierno le asegure una subsistencia decorosa. Prescindiré ahora de la importancia que en un pueblo religioso no pueden menos de tener los ministros de la religión, y la preferencia que merecen las necesidades religiosas; y sólo me ceñiré a una consideración de justicia. El derecho del clero a la subsistencia no se funda únicamente en la obligación que a mantenerle tiene el Estado en todos los supuestos, sino, y muy particularmente, en la indemnización que se le debe por el despojo que ha sufrido. El derecho natural y el civil están acordes en que no se puede || despojar a nadie de su propiedad sin la correspondiente indemnización. El clero ha sido despojado y no ha sido indemnizado. Con arreglo a derecho, esta indemnización debía preceder a la expropiación; esto no se ha cumplido; pero, lejos de que la falta del cumplimiento disminuya el derecho del culto y clero, no hace más que aumentarle; porque el derecho primitivo a ser indemnizado de la pérdida de las propiedades hállase en la actualidad fortalecido, si cabe, con el derecho a la indemnización por tantos años como ha estado privado de medios de subsistencia. Véase, pues, cómo el clero se halla en una situación diferente de las demás clases, teniendo en su favor doble título a que se le asegure una subsistencia decorosa e independiente.

Decimos *decorosa e independiente*, porque estamos profundamente convencidos que en el estado de la hacienda y administración de España, estado deplorable que, según todas las probabilidades, se dilatará todavía por mucho tiempo, no hay ni puede haber decoro para la subsistencia del clero si no hay independencia. Mientras el clero haya de percibir sus asignaciones del erario continuará desatendido como hasta aquí, ni sucederá ni puede suceder otra cosa. Se formarán leyes muy ventajosas, reglamentos sumamente previsores, se expedirán órdenes apremiantes, se estarán haciendo continuas promesas, pero todo esto no pasará de palabras y de escritos, y no pasará porque no puede pasar.

Los presupuestos del ministro actual acaban de manifestarnos, más claro si cabe, una verdad que, || por desgracia, sabíamos ya demasiado: la existencia de un déficit espantoso que en mucho tiempo será imposible llenar. Con este

déficit, ¿se persuadirá a ningún hombre juicioso que el clero haya de salir del infeliz estado en que se encuentra? El señor Mon ha tenido la habilidad de nivelar los gastos con los ingresos; pero esta nivelación se ha hecho en el papel, y no ha de ser por cierto tan fácil verificarla en la realidad. Nada más sencillo que poner en los ingresos una partida para cubrir otra de los gastos; pero nada más difícil que el lograr la conformidad en los resultados. A esto se oponen en España la falta de datos estadísticos, el desorden de la administración, las dilapidaciones inevitables en tiempos agitados, la resistencia de los pueblos al pago de nuevas contribuciones, y sobre todo se opondrá una razón gravísima, y es el que las cargas serán superiores a las fuerzas de muchos contribuyentes. En hacienda, como en todo lo demás, calculan muchas veces los gobernantes por lo que ven en rededor de sí, y cuando descubren aumento de riqueza en el reducido espacio a que su vista se extiende, se imaginan que en la misma proporción ha sido el incremento en lo restante del país.

Es necesario no hacerse ilusiones confundiendo Madrid con la España. En Madrid, por efecto de la revolución y de la guerra civil, se han acumulado muchos capitales; en Madrid está gran parte del movimiento dado a una clase reducidísima por la desamortización eclesiástica; en Madrid hay la agitación febril de la bolsa; en Madrid se hallan reunidos los || prestamistas que han hecho muy productivas especulaciones en sus contratos con el gobierno; en Madrid circulan muchos de los caudales que la hacienda absorbe de todos los puntos de la península; en Madrid viven muchos que antes habitaban en las provincias, y que ahora han buscado un asilo seguro, que siempre se encuentra mejor en la confusión de las capitales. Por estas causas hay aquí un movimiento, hay una sobreabundancia de riqueza que, lejos de ser un barómetro seguro para apreciar con exactitud la del resto de España, quizás deba considerarse, por el contrario, como una prueba de la extenuación que debe de haber en muchos pueblos.

No negaremos que en algunos puntos, aun fuera de las capitales, haya un cierto desarrollo de la riqueza pública, y que en casi todos no se descubra una tendencia a mejoras materiales, indicio de un espíritu de adelanto que en breves años puede cambiar la faz del país; pero es menester también confesar que todo esto se halla naciente, y que el medio seguro de ahogarlo es sobrecargar a los pueblos con impuestos exorbitantes.

¿Qué nuevas fuentes se han abierto de donde pueda manar en abundancia la riqueza pública? Los medios de comunicación, si bien algo mejorados, ¿se hallan por ventura ni

con mucho en el estado que nuestras necesidades reclaman? ¿Cuántos son los proyectos de canales de navegación ni de riego que se han llevado a cabo? Varias de las empresas que con el tiempo podrán dar resultados, ¿no están ahora preparándose y absorbiendo más bien capitales que no || produciendo ventajas? Una carretera, un canal, un camino de hierro producen cuando sirven; pero cuando se hacen, en vez de producir, absorben.

La desamortización eclesiástica, ¿ha dado por ventura resultados en pro de la riqueza nacional? Prescindiendo de la cuestión bajo su aspecto económico, pues que también en tesis general se pueden oponer muchas dificultades a las ponderadas ventajas de la desamortización, es preciso observar que, aun cuando esta medida fuese de suyo tan provechosa como dicen sus partidarios, no lo ha sido, ni ha podido serlo en España.

Por más que se haya declamado contra la amortización y en favor de los despojos revolucionarios, por más que se haya dicho que el poder civil tenía facultad para privar a la Iglesia de sus bienes, por más que se haya estimulado la codicia con cebo tan abundante y sabroso, por más que se haya querido tratar a los compradores de bienes eclesiásticos como una de las clases más privilegiadas, es lo cierto que la inmensa mayoría de la nación se ha mostrado sorda a esas declamaciones, contraria a esas doctrinas, e insensible al estímulo que la incitaba a participar del despojo. Este es un hecho que nadie puede negar.

Ha resultado de aquí que los compradores han sido pocos, y que, por consiguiente, los bienes, lejos de repartirse, se han acumulado, y así no han podido sentirse los efectos de la distribución. El valor de estas fincas, lejos de aumentarse, ha disminuído; y en prueba de esto tenemos, a más de lo que se está viendo en toda España, la alegría con que los compradores || han recibido las últimas noticias de Roma, a causa de que esperan de ellas, no sólo mayor seguridad de lo adquirido, sino también considerable aumento en su valor.

Dado y no concedido que las fincas en manos de los nuevos poseedores hubiesen de ser más productivas, no han podido serlo tampoco hasta ahora, a causa de que con la poca seguridad sólo habrán procurado sacar de ellas en breve tiempo el mayor provecho posible; y, por consiguiente, en vez de mejorarlas, sólo habrán procurado esquilmarlas. Además, la materia imponible no son sólo las propiedades con relación a sus dueños; es necesario atender a la suerte de los colonos; y esta suerte es bien seguro que se ha empeorado con la desamortización. Pregúntese a estos infelices si prefieren los nuevos dueños a los antiguos, pregúnteseles

quién los trataba mejor, si los nuevos compradores o el clero secular y regular.

Estas consideraciones manifiestan cuánta ilusión se hacen los que creen poder nivelar de repente los gastos con los ingresos, y que, en vez de disminuir aquéllos, piensan principalmente en el aumento de éstos. Y hasta dudamos mucho que ellos mismos se hagan ilusiones. No es raro ver que algunos hombres se arrojan a ensayos y tentativas, aun cuando tengan escasa esperanza de alcanzar buen resultado. El actual ministro de Hacienda no sobresale en mesura ni abunda de timidez; y así no sería extraño que hubiese presentado los presupuestos actuales, teniendo muy pocas esperanzas de realizar los ingresos. ¿Quién || puede asegurar que dentro de un año esté en el ministerio? ¿Quién puede decir si en el espacio de breves meses no se realizarán mudanzas trascendentales? Y en tal caso el señor Mon tendrá siempre a la mano una respuesta muy satisfactoria, cual es el que las intrigas o los acontecimientos le echaron del poder antes que pudiese realizar sus designios. Si las contrariedades del señor Mon no llegasen hasta el punto de hacerle perder la cartera, ¿le faltarían acaso motivos para excusarse? No, por cierto.

El desorden de la administración, el caos de la hacienda, la perturbación de todos los ramos, efecto de las discordias intestinas tan prolongadas, las conspiraciones de los partidos caídos, las intrigas de los ambiciosos, la falta de celo de algunos empleados, la inmoralidad de otros, la ausencia de los hábitos de gobierno, el espíritu de insubordinación, la ignorancia en que están los pueblos con respecto a sus verdaderos intereses, la infinidad de obstáculos de todas clases que se oponen a la ejecución de los mejores proyectos desconcertando las combinaciones más atinadas y resistiendo la actividad y energía de los gobernantes; estas y otras muchas causas, ¿no son más que suficientes para dejar en buen lugar la reputación de un ministro español que no haya podido cumplir nada de cuanto se propusiera? ¿No será éste un excelente recurso para el señor Mon, cuando salgan fallidos sus planes, como saldrán irremisiblemente? Y, además, atendida la costumbre de que llevamos ya tantos años de promesas no cumplidas, de esperanzas frustradas, de proyectos que no han pasado || de tales, ¿qué le importa al señor Mon colocarse en la línea de sus predecesores?

Como quiera, salga bien o malparada la reputación del señor ministro, los que hayan dependido del erario y no hayan percibido sus haberes tendrán que resignarse a su suerte infortunada, viviendo no con arreglo a lo que ahora figura en el papel, sino a los resultados que de sí arroje la triste realidad. En este caso se encontrará el clero si no se excogi-

tan medios de asegurarle una subsistencia independiente. Para nosotros es tan claro como la luz del día que, si no es independiente la subsistencia, no será decorosa ni indecorosa, no será nada. Con nosotros pensarán todos los hombres que tengan sentido común. A más del déficit espantoso que, como hemos visto, será imposible llenar, hay esas clases activas que de suyo tienen mucha más proporción para lograr que se les satisfagan sus haberes; hay, sobre todo, ese ejército mayor de lo que puede soportar la nación, ese ejército que absorbe gran parte de nuestros recursos. ¿Y qué significan las reclamaciones del clero cuando están en contradicción con las necesidades de la fuerza armada?

La situación política, eminentemente falsa y, por consiguiente, débil y llena de temores, aumenta, si cabe, estos males. El poder militar prepondera sobre todos, levántase a una grande altura sobre el civil, y por lo mismo sus necesidades han de ser atendidas con absoluta preferencia. El poder militar, seguro de que se le necesita, será y no puede menos de ser exigente; y la primera de sus exigencias es el que se || le proporcione cubrir sus atenciones, no sólo con desahogo, sino también con esplendor. A este poder le conviene no sólo pagar exactamente los sueldos de sus subordinados, sino también aumentarlos en lo que le sea posible: conviénele recompensar los servicios que se le hagan con honores o grados, correspondiendo con mano generosa a la fidelidad que se le guarda. De esta manera es imposible que se trate de reducir el ejército, ni de disminuir los sueldos, ni de poner coto a los ascensos; es imposible que el ejército no sea antes que todo, y que sus inmensas necesidades no sean una sima sin fondo que absorba la mayor parte del presupuesto.

Dar, pues, al clero seguridades afianzadas en la única garantía del erario, es pagarle con palabras; sí, con meras palabras. Ni ha sido, ni es, ni podrá ser en adelante otra cosa, porque otra cosa es imposible. Es tan profunda la desconfianza que en esta parte tenemos, es tanta la seguridad que abrigamos de que cuanto se haga estribar sobre esta base no tiene otra existencia que el figurar en el papel, que al ver algún proyecto, ley o decreto en este sentido, si tenemos paciencia bastante para acabar de leer el documento, hacemos poco esfuerzo para recordar lo que en él se contiene, bien ciertos de que todo son palabras, nada más que palabras. La situación de las cosas, la historia de los últimos años y la experiencia de todos los días no nos permiten opinar de otro modo; y si alguna duda pudiera caber, lo que está sucediendo con el proyecto del señor Mon, ese proyecto que en la clase de los interinos fué ponderado como || el mejor de los posibles, acabaría de convencer de que no exagera-

mos, de que cuanto decimos es una verdad, aunque tristísima, indudable.

El famoso proyecto que tan cumplidamente debía satisfacer las necesidades del culto y clero en la breve interinidad del año 1845, ¿a qué ha venido a parar? ¿Ha percibido nada el clero de los productos en renta de los bienes no vendidos? ¿Ha percibido algo de los productos de la cruzada? ¿No es verdad que estos últimos productos no se podrán percibir hasta muy entrado el año 46, y que, según parece, no se destinan al mantenimiento del culto y clero los de los años anteriores que están todavía existentes? Por manera que ahora no percibe el clero los productos de la cruzada, porque los que pertenecen al año de la interinidad no se han recaudado aún; y en el año 46 es probable que no percibirá los del 45, porque ya tendremos alguna nueva ley que habrá derogado la actual. Así ahora no cobra el clero por un *todavía no*, y en el año 46 no cobrará por un *ya no*. En último resultado, nada.

Dejaremos los otros productos porque a la percepción de ellos se oponen muchas más dificultades; y recordaremos tan sólo lo relativo al contrato con el banco, contrato que fué una de las concepciones más estupendas del señor Mon y uno de los medios más sencillos para obviar todos los inconvenientes.

Como el sistema de atender al clero por medio de contribuciones estaba muy desacreditado, el señor ministro de Hacienda excogitó un nuevo expediente para inspirar confianza. «El olero, dijo el señor ministro, || no tiene ningún motivo de recelo, va a encontrarse en un caso semejante al de los particulares que tienen sus fondos depositados en un banco. Yo contrataré con uno de los de Madrid la cantidad suficiente para cubrir lo que falte del presupuesto, después de percibidos los demás productos destinados a satisfacer las necesidades del culto y clero. Entonces no habrá ni los obstáculos de la recaudación, ni la indiferencia de los intendentes, ni el peligro de que los fondos se inviertan en otros objetos; y el clero podrá disponer de lo que le pertenece con la mayor seguridad e independencia.» ¿Se quiere más? ¿Puede concebirse un plan más sencillo, de ejecución más breve, de resultados más positivos? Desgraciadamente el señor ministro no se acordaba, o no se quería acordar, de que el banco no anticiparía sus fondos sin buenas garantías, y que estas garantías no eran otras que los ingresos del erario, y que estos ingresos los necesitaba el ministro para otras atenciones.

«Así, después de un rodeo, venimos a parar a lo mismo: al producto de una contribución.» Esto dijeron todos los hombres juiciosos y que procedían de buena fe; los resul-

tados han venido a demostrar que no andaban descaminados en su opinión. Estamos en el mes de mayo, y todavía no se ha hecho con el banco el contrato, y lo peor es que ni se ha hecho ni se hará. ¿Cómo es posible que se haga un contrato que por lo menos había de ser de 120 millones, cuando va cada día creciente el déficit contra el erario y en favor del banco por los anticipos mensuales || que éste hace al gobierno? ¿Qué seguridades podrían darse al banco para el reintegro de las cantidades que adelantase al clero? Bien lo sabíamos nosotros que todo se había de reducir a vanas promesas; bien lo sabía todo el mundo; y, por consiguiente, mal podía ignorarlo el señor Mon; y lo que hay en esto de extraño no es lo que sucede, porque no puede causar extrañeza que suceda lo que no puede menos de suceder; lo que hay de extraño, sí, es la conducta que en este negocio ha observado el señor ministro de Hacienda.

Un consejero de la Corona, tratándose de asuntos tan graves, debe proceder con franqueza y con seriedad; y es imposible que hablase con franqueza ni siquiera con seriedad el señor Mon cuando aseguraba que le era posible contratar con el banco la cantidad necesaria. Un consejero de la Corona repetimos que debe tratar estos asuntos con seriedad, y con seriedad no podía afirmar el señor Mon que su proyecto fuese realizable; porque el señor Mon no es un imbécil, sino un hombre entendido, y sólo un imbécil pudiera lisonjearse con tamañas esperanzas. El señor Mon había entrado en el ministerio encontrando la hacienda en el estado más lastimoso, y era imposible que se hiciera la ilusión de que en tan breve tiempo pudiese arreglarla. Lo que hizo el señor ministro fué salir del paso, o, como se dice, cubrir el expediente, y no contraer compromiso de ningún género. Con el proyecto tuvo ocasión de hacer solemnes protestas de su celo en favor de la Iglesia, de lisonjear al clero con promesas pomposas. Esto lo consiguió, y esto le bastaba. ||

ARTICULO 2.°

SUMARIO.—Dotar el clero con un crédito contra el Estado no es cosa realizable. Traería además consigo males de suma gravedad, entre ellos la facilidad de ser despojado. Los bienes del clero secular no vendidos pueden dar una renta de 27 millones de reales, si no son equivocados los cálculos del señor ministro. Es posible que sea exagerada la cifra. La bula de la cruzada puede producir 10 ó 12 millones. Se podrían tal vez dedicar a la dotación los bienes no vendidos del clero regular. Todo esto sólo representa una parte mínima del presupuesto. A los favorecidos con la supresión de los diezmos se les podría exigir una compensación en metálico o en frutos. También a los compradores de bienes del clero.

Queda fuera de duda, por lo demostrado en el artículo anterior, que la subsistencia del culto y clero en España no puede ser decorosa si no es independiente. Este es un hecho que ninguna relación tiene con las intenciones de los hombres. El mejor ministro de Hacienda no pudiera nivelar de una manera positiva los gastos con los ingresos sino con muchísimo tiempo de trabajos, de habilidades y de constancia; y, por tanto, es en vano el pensar que el clero haya de ser debidamente atendido recibiendo sus asignaciones del erario. Este es un plan que conviene abandonar definitivamente, con la seguridad de que, || por malo que sea otro que se le substituya, no podrá serlo tanto y producirá resultados más positivos. En este concepto conviene discurrir de qué medios se podrá echar mano para satisfacer una necesidad tan grave y apremiadora. Vamos a emitir nuestras ideas con la mayor brevedad posible.

No ha faltado quien pensara en dotar al clero con un crédito contra el Estado; y hasta se ha hecho una que otra indicación en las Cortes, bien que advirtiendo que esto no era realizable por ahora. Esta restricción basta; porque si el proyecto no tiene lugar ahora, no sirve para el caso, pues la necesidad de atender al culto y clero no es de lo futuro, sino de lo presente. No debe satisfacerse con esperanzas, sino con valores verdaderos. Hacer en la actualidad al clero acreedor contra el Estado sería colocarle en la misma situación que a los demás acreedores no privilegiados; y como él no sería ni de la clase de los contratistas, ni podría ni sabría mejorar sus fondos en la bolsa, ni tampoco tendría medios para obtener del gobierno el pago de los intereses devengados, sus asignaciones no tendrían más que un valor puramente nominal, que bien podría negociarse con pérdida de un noventa por ciento.

Hay además en contra de este sistema otra razón muy poderosa. Los que han despojado al clero de sus fincas rústicas y urbanas, lo han hecho con el *santo* fin de privarle de cuidados mundanales, y de proporcionarle ocasión, poco menos que forzosa, de entregarse sin reserva a la oración y al ayuno. Esta mira tan *piadosa* se contraría con el sistema de un || crédito contra el Estado; porque entonces los valores del clero participarían por necesidad de la misma oscilación que los demás, en cuyo caso sería imposible que el clero, interesado en ellos, no se resintiese algún tanto de la misma oscilación, y no se viese precisado a mezclarse en negocios puramente terrenos. Este resultado sería inevitable, y en el estado actual de España podría ser de mucha trascendencia y acarrear grandes males. Estamos persuadidos de que dicho sistema llevaría mucho más al clero fuera del círculo que corresponde a su elevado intento, que no pudieran hacerlo ni el diezmo ni propiedades de ninguna clase.

No cabe el replicar que los valores destinados a la dotación del clero podrían tener un carácter particular que obviase los inconvenientes indicados. No negamos que se les pudiese dar un carácter propio; pero sostenemos que este carácter, fuera cual fuese, no obviaría los inconvenientes. Ninguna ley, ningún poder son capaces de cambiar el valor intrínseco de las cosas; el crédito del clero no valdría por lo que diría el papel, [sino] por lo que podría producir. Este producto dependería por necesidad de la situación del erario, y en general del estado de las cosas públicas; y, por consiguiente, los valores del clero estarían sujetos a la misma oscilación que todos los demás. ¿A qué incertidumbre, a cuán gravísimos inconvenientes no daría lugar una oscilación semejante? ¿Cuán fácil no sería entonces que el clero se mezclase más de lo que conviene en los negocios temporales, estimulado por el deseo de conservar o aumentar sus medios || de subsistencia? Lo que está en la naturaleza de las cosas no lo destruye ni evita la mano del hombre.

Todavía ocurre otra consideración de suma gravedad que manifiesta los males que consigo traería un sistema semejante. Las pasiones políticas, tan enardecidas en la actualidad, y que aun cuando con el tiempo se templen tardarán mucho en extinguirse, se aprovecharían sin duda de esta posición del clero para hostilizarle. La política está íntimamente relacionada con la hacienda; no se toca la una sin que se resienta también la otra. Dotado el clero con los nuevos valores, se atribuiría a designios interesados todo cuanto él hiciese en uno u otro sentido; y aun suponiendo que se abstuviera completamente de mezclarse en lo mismo que le interesara, se diría que sus manejos son tanto más temibles cuanto menos conocidos; atendamos a lo que sucede,

y deduzcamos lo que pudiera suceder, y que sucedería sin duda. Ahora mismo, a pesar de que es bien seguro que el clero no tiene influencia de ninguna clase sobre la marcha del gobierno, vemos que se atribuyen muchas de sus medidas al influjo teocrático.

La facilidad de ser despojado el clero crecería también sobremanera; y bien se puede asegurar que no transcurriría mucho tiempo sin que el despojo se realizase, a no ser que supongamos asegurado definitivamente el orden y resueltos satisfactoriamente todos los grandes problemas que pesan sobre la España; lo que, por cierto, no es poco suponer. El despojar al clero de sus fincas rústicas y urbanas ha exigido largo tiempo; porque en cosas de esta || naturaleza no basta la ley, es necesario la ejecución, y ésta trae consigo muchas dilaciones; pero ¿qué se necesita para decir a un acreedor del Estado que en adelante no debe percibir nada? Para otra clase de acreedores pudiera necesitarse mucho; para el clero, es seguro que bastaría una cosa muy sencilla, un decreto. ¿Qué se necesita para disminuir el valor de un crédito? Para otra clase pudiera necesitarse mucho, para el clero bastaría una conversión, que se hace también con un decreto. Cuando vemos que a los demás acreedores se los deja sin percibir nada con una serenidad pasmosa, ¿qué sucedería con el clero?

Eliminado, pues, el medio de un crédito contra el Estado, veamos con qué otros se le puede reemplazar. Para proceder con orden es necesario comenzar tomando inventario; hagámonos cargo de las existencias de que se puede disponer, y luego veremos las que se pueden crear.

Lo primero que encontraremos son los bienes del clero secular no vendidos. Por la ley recientemente publicada, estos bienes se devuelven a la Iglesia. No sabemos si la devolución se hará a sus antiguos respectivos dueños, o bien si esta masa de bienes se considerará en el nuevo arreglo como una propiedad de la Iglesia de España, cuyos productos se distribuyan indistintamente. De todos modos, es lo cierto que se cuenta con estos productos para la dotación, que ésta es una existencia efectiva y que, si se quiere, puede dar resultados inmediatamente. Ignoramos lo que se intenta sobre el particular por parte || del gobierno; ni sabemos tampoco hasta qué punto se prestará el Pontífice a las miras que aquél pudiera tener con respecto a una traslación de propiedad de unas manos a otras; por lo mismo nos abstendremos de entrar en comentarios.

El señor ministro de Hacienda cree tener datos para asegurar que los productos en renta de los bienes del clero secular no vendidos ascienden a 27 millones. Esta cantidad, aunque pequeña en comparación del presupuesto, no es des-

preciable. Sin embargo, tememos que en los cálculos del señor ministro no haya alguna equivocación, siendo tanto el número de las fincas vendidas, y sobre todo siendo de suponer que se habrán vendido las mejores. En los 27 millones se incluyen también los productos de los censos y otras prestaciones cuyo cobro es muy difícil, y por lo mismo deben descontarse muchas cantidades que habrán figurado en los estados que ha tenido a la vista el señor Mon, y que no existirán en la realidad. El clero no ha sido jamás un exactor cruel ni pudiera serlo en adelante; bien conocida es la blandura con que trataba a los deudores, y aun ahora mismo resuenan en todas partes las quejas de los infelices cuyas deudas han ido a parar a manos del gobierno: la comparación que hacen entre los antiguos perceptores y el nuevo no es nada favorable a las innovaciones revolucionarias. Así con la devolución se encontrará el clero en una posición sumamente comprometida con sus deudores, pues que, por grandes que sean las necesidades que le apremien, no podrá cambiar su antiguo sistema de lenidad en otro de inflexibilidad || y dureza. Aun cuando la Iglesia se encuentre en una situación muy diversa de la en que se hallaba antes de los despojos de la revolución, no le será posible prescindir de la miseria y extenuación de los pueblos, ni frustrar las esperanzas que éstos concebirán, en cuanto vean que han de entenderse nuevamente con la que en otras épocas jamás fué su verdugo, sino su bienhechor. Esto hará que se vea precisada a observar como siempre una conducta condescendiente y suave, y que, por lo mismo, se resigne a no percibir sino a la vuelta de mucho tiempo, y quizás nunca, lo que ahora cobrarían muy en breve exactores desapiadados. De todo lo cual se infiere que de los 27 millones, de que nos habla el señor Mon, es necesario rebajar una parte muy considerable. Esto, aun suponiendo que el señor ministro haya reducido los gastos de administración, que también los tendrá el clero, y que afectan notablemente el producto.

Hay también que atender a otra circunstancia importante. Los bienes del clero han estado durante mucho tiempo en manos de administradores, y, por consiguiente, no tan celosas de la conservación de la propiedad como sus dueños. Tampoco es imposible que se hayan cometido grandes abusos, deteriorando notablemente muchas fincas e imposibilitándolas de producir en adelante lo mismo que producían cuando estaban en manos del clero. Son muchas las propiedades que un administrador infiel e indolente puede deteriorar en breve tiempo de una manera lastimosa. ¿Se han tenido en cuenta estas consideraciones al reunir los datos en que se funda el señor ministro || para asegurar que los réditos ascienden a 27 millones? Los dependientes del ramo a

quienes ha pedido las noticias que necesitaba, ¿habrán descendido hasta dichos pormenores? ¿Se han sujetado las fincas existentes a un juicio de peritos para saber hasta qué punto han sufrido menoscabo? Y estos pormenores, no obstante, pueden representar una cantidad muy considerable, y hacer que mermen muchísimo los 27 millones con que ha contado el señor ministro de Hacienda.

Todos los días estamos presenciando que se malbaratan lastimosamente propiedades entregadas a malas manos, aun cuando no se enajene ninguna parte de ellas. ¿Cuántos menores, al entrar en la administración de sus bienes, no se encuentran con pérdidas de mucha consideración merced al descuido o mala fe de sus tutores o curadores? Y, sin embargo, estos últimos son particulares, sujetos a responsabilidad de lo que administran y contenidos más o menos por la vigilancia de otros que pueden interesarse por el menor. Pero ¿quién ha vigilado a los administradores de la Iglesia? ¿A qué responsabilidad se les ha sometido? En medio de tantos trastornos, ¿quién es capaz de decir lo que algunos habrán podido hacer? ¿Quién ignora la rápida decadencia de un edificio de cuyos reparos nadie cuida? ¿Quién ignora que lo mismo acontece con los predios rústicos? ¿Y quién no sabe que no hay administrador más descuidado, más olvidadizo, más indolente que el Estado? Cuando las ventas se hacían a precios tan ínfimos, ¿cómo podían los meros administradores interesarse || mucho por la conservación de las fincas?

Las consideraciones que acabamos de exponer nos hacen sospechar muy fundadamente que la cantidad de los 27 millones es muy exagerada; pero sea de ello lo que fuere, es lo cierto que en su pequeñez es por ahora la única base de dotación con que se puede contar con alguna seguridad.

Otra de las cantidades destinadas por la ley interina al mantenimiento del culto y clero son los productos de la bula de la cruzada. Ya dijimos en otro número que en nuestro juicio era muy razonable que se aplicasen a las necesidades de la Iglesia dichos productos que, teniendo un origen piadoso, a nada mejor pueden destinarse que a un objeto piadoso. Temen algunos que esto no dé lugar a declamaciones contra el clero, diciéndose que induce a los fieles a tomar la bula sólo por motivo de codicia. Esta dificultad no es tan grave como a primera vista pudiera aparecer. No negamos que tenga algún fundamento, pero dudamos mucho que sea tal como le consideran algunos, movidos sin duda por un celo muy laudable.

En las épocas anteriores, el clero no percibía nada de los productos de la bula, y, sin embargo, se hablaba contra ella.

Se nos dirá que ahora se hablará más; pero es bien cierto que no caerán en esta falta los verdaderos católicos que sepan que la Iglesia no manda tomar la bula, y que únicamente la prescribe como una condición necesaria para disfrutar los privilegios y gracias que en ella se contienen, y que además no ignoren que el clero está obligado a decir lo mismo, sea que perciba o que no perciba dichos || productos, y que si no se destinan a un objeto piadoso irán a parar al erario. Los incrédulos, los maliciosos y los ignorantes voluntarios, hablarán contra la bula y contra el clero tanto en un caso como en otro. Bástanles en confuso las ideas de bula, dinero y codicia para hablar contra el clero, contra el Papa y contra los preceptos de la Iglesia. ¿No se quejaban muchos de éstos obligados a pagar el diezmo y la primicia? ¿No se quejaban otros de los derechos de estola? ¿No se quejan de la contribución que se les ha exigido con el título de culto y clero? Bien que estas últimas quejas son un tanto fundadas, a causa de que los pueblos han de pagar la indemnización del despojo de que ellos no tuvieron la culpa. ¿No participan de las mismas quejas los que han ganado en la revolución, siendo ellos quizás los primeros en fomentarla? Es preciso desengañarse, sea cual fuere el sistema que se adopte, quejas se han de oír, porque así lo trae consigo la naturaleza misma de las cosas. Para evitarlo sería necesario dejar al clero abandonado a su miseria, sin más recurso que la limosna; y aun si pidiesen no faltarían algunos que le llamaran codicioso.

No obstante las razones expresadas, tampoco vemos inconveniente en que los diez o doce millones que puede producir la cruzada se destinen a las monjas o bien a objetos de beneficencia: en todo caso la cantidad es pequeña en comparación del presupuesto; y como por otra parte las monjas y los establecimientos de beneficencia son objetos que no pueden quedar desatendidos, podría aplicarse al culto y clero lo que hubiese || quedado libre, mudando el destino de los productos de la cruzada.

Repetimos que en esto no vemos inconveniente, y tampoco tendremos dificultad en confesar que quizás sería lo más acertado.

Los bienes del clero regular también deberían considerarse como una existencia que conviene reservar. La venta de estos bienes se había de haber suspendido al mismo tiempo que la de los del clero secular, y en nuestro concepto los compradores de los bienes de ambos cleros debieran ser los primeros en reclamarlos, por la sencilla razón de que cuantos menos recursos haya de que echar mano para cubrir las necesidades, tanto más fácil será que en las diferentes eventualidades del porvenir se examinen cosas no muy antiguas,

sobre las cuales no sabemos que se haya impuesto todavía el sello de la legitimidad.

¿Qué se haría de dichos bienes? No lo diremos nosotros; pero más quisiéramos que figurasen en el inventario de las existencias que no en la clase de los hechos consumados. Si en tiempos regulares un cabildo, un cura, se hubiesen querido mantener a expensas de las fincas de un convento, los frailes o monjes hubieran cuidado de defender sus derechos rechazando al usurpador; pero ahora, habiéndose de optar entre los compradores y la Iglesia, desde luego se puede creer piadosamente que los mismos exclaustrados no vacilarían en la elección: indudablemente preferirían que los bienes de que se los despojó sirviesen al mantenimiento del culto y clero, a que contribuyesen al aumento de la riqueza y ostentación con que || los nuevos compradores insultan la miseria de las víctimas.

Sea como fuere, resérvense los bienes del clero regular, que destino no les faltará. Las injusticias de la revolución han abierto abismos que no se llenan con restos tan escasos.

Recogidas estas cantidades, no se habrá formado más que una pequeñísima parte del presupuesto necesario. ¿Cómo se cubrirá lo restante?

Ya hemos visto que el sistema de una contribución es ineficaz y que dará pocos o ningunos resultados durante muy largo tiempo; es necesario, pues, dotar al clero de otra manera. Por más que se diga contra las prestaciones en frutos, será imposible dejar de imponerlas, mayormente en algunas provincias, si se quiere que el clero no quede desatendido. Este medio tendrá inconvenientes, pero no se trata de esto, sino de si otro medio cualquiera no los tendrá mucho mayores.

Ya que no se quieran devolver al clero los bienes vendidos, ni tampoco restablecer el diezmo, parece que la equidad y la justicia exigen que la indemnización de los despojados salga de aquellos que se han aprovechado del despojo. En este caso se hallan los dueños de las tierras antes gravadas con el diezmo, y los compradores de los bienes de la Iglesia. No sería imposible, y quizás ni aun difícil, excogitar un sistema en que, sin trastornar los nuevos intereses, se los cargase lo necesario para cubrir el déficit de que ellos se aprovechan.

En las provincias donde no se cargan con una || prestación en frutos las tierras antiguamente sujetas al pago del diezmo, sería muy justo que se les impusiese un canon proporcionado, con cuyos productos se atendiese a las necesidades de la Iglesia. De esta suerte no podían los propietarios quejarse ni de que se los gravaba injustamente, pues que

no se hacía más que exigirles la compensación de un beneficio que hace tiempo están disfrutando, y por otra parte tampoco tenían derecho para lamentarse de los males que achacan al diezmo los enemigos de esta prestación.

Difícil sería establecer un tipo general para todas las provincias, y hasta puede asegurarse que sería raro que un mismo tipo pudiese aplicarse, sin modificaciones, a dos de ellas, porque en esto deberían tenerse en cuenta muchas circunstancias que varían con la diversidad de países.

Quizás en algunas partes convendría dejar a la libertad de los interesados el pagar el canon en metálico o en su equivalente en frutos, y tal vez sería acertado hacer redimible dicha obligación, cuidando de que el capital que fuere resultando lo percibiese el clero, empleándole en seguida del modo conveniente. No entraremos en pormenores sobre este particular, porque es imposible el acierto en ellos, no teniendo a la vista los datos necesarios; pero estamos convencidos de que en esta indicación se encierra algo útil y que pudiera aprovecharse en lo sucesivo.

Tocante a los poseedores de los bienes del clero, tanto secular como regular, no cabe duda que si han de continuar en su posesión, es justo, justísimo || que se les haga contribuir en mayor cantidad que a los demás propietarios. Es público y notorio cómo han sido adquiridas muchas de estas fincas; es público y notorio que en muchísimos casos no ha habido una verdadera venta, sino una dádiva ofrecida por el Estado a los que no han tenido inconveniente en participar del botín de la revolución. ¿Con qué justicia, pues, se equiparará a estos propietarios con los demás que han adquirido sus bienes a costa de afanes y sudores, o los han heredado de sus antepasados? ¿Con qué justicia se impondrá una cuota igual a unos y a otros? A quien se han quitado esos bienes, ¿no es al clero? Quien se aprovecha de esos bienes, ¿no son los compradores que los han adquirido a un precio tan ínfimo, y pagado muchas veces con el mismo producto de las rentas percibidas ya al caer los plazos, y frecuentemente dejando una parte de ganancia al poseedor? La equidad, pues, y la justicia exigen que para satisfacer la necesidad que con el despojo ha quedado en descubierto sean gravados los nuevos poseedores mucho más que los demás propietarios.

Pero esta diferencia no debe ser discrecional; no debe encomendarse a repartos eventuales; debe estar arreglada a un canon fijo conforme a ciertas reglas que se establezcan.

Pero ¿sería difícil hacer una investigación general de lo acontecido en las ventas? No sería difícil, si el gobierno lo quisiera de veras, descubrir el beneficio que en la compra han tenido los nuevos poseedores, apreciando la diferencia

del valor verdadero de la finca al valor que han satisfecho. || Esta diferencia representaría un capital muy grande; y este capital gravado con un tanto por ciento, que en general pudiera ser muy alto sin temor de cometer injusticia, es bien seguro que llenaría una parte considerable del presupuesto del culto y clero.

No se nos diga que para realizar este plan sería necesario hacer trabajos estadísticos que ofrecerían muchas dificultades. ¿Pues qué? Estos trabajos estadísticos se harán en todo el ámbito de la nación para sacar a los infelices pueblos el fruto de sus sudores; se harán para saber lo que valen las fincas del propietario respetable que ha adquirido sus bienes con el trabajo de largos años; se harán para descubrir las ganancias del miserable colono, que apenas bastan para proporcionarle pan para sus hijos; se harán para averiguar las ganancias del pobre artesano, del jornalero, que arrastran una existencia de privaciones y fatigas: esto se hará en todo el ámbito de la nación, ¿y no podrá hacerse para descubrir los exorbitantes beneficios de unos pocos que se han enriquecido con los bienes de la Iglesia? ¿Para esos pocos habrá consideraciones, y para los pueblos ninguna? Para obligar a esos pocos a pagar lo que de justicia deben, ¿se tendrán por insuperables las dificultades que ofrecer pueda una pequeña estadística, y se arrostrarán todas las que pueda presentar la estadística inmensa que se ha de formar en toda la nación?

Es bien seguro que muchos de estos compradores se tendrían por felices si se les asegurase la posesión de sus bienes, aun cuando se los gravase con el canon indicado. Este canon podría ser redimible, y el || capital que resultase se debería emplear de una manera conveniente para formar el fondo de la dotación del culto y clero.

Si en España se conociera lo que es la fuerza de la asociación, no sería imposible realizar el proyecto indicado: en todas las provincias deberían reunirse los que no han comprado bienes de las iglesias, y poniéndose de acuerdo procurar por medios pacíficos y legales librarse en parte de las nuevas cargas impuestas por la revolución, haciéndolas gravitar, como es justo, sobre los que se han aprovechado de sus beneficios. La reina no desoiría las exposiciones respetuosas que con tal objeto se le dirigieran: siendo bien seguro que con alguna actividad se podría conseguir que las cubriesen millones de firmas. ||

Supresión del registro interior

Con motivo de la discusión habida en el Congreso sobre presupuestos de gastos, los señores diputados Villava, Falces, Lafiguera, Pratosi, Membrado y Belmonte (don Mateo) habían presentado una enmienda relativa a la supresión de las aduanas o registro interior, y en su consecuencia que se rebajase la partida de 34 millones que señala la comisión para el cuerpo de carabineros. Esta enmienda fué retirada por sus autores, con motivo de otra del señor Llorente, en que proponía, aunque con alguna reforma, esta rebaja. Las ideas en que fundaban su opinión los referidos señores van consignadas en el escrito que a continuación insertamos y que nos ha dirigido uno de ellos.

SUMARIO DEL RAZONAMIENTO EN QUE SE FUNDA LA ENMIENDA. — La aduana debe estar solamente en las fronteras terrestres o marítimas. El registro interior perjudica al comercio nacional. Debe desaparecer el tráfico del gobierno con el contrabando. Napoleón ordenaba quemar todos los géneros decomisados. Muchos creen que los agentes de la Hacienda persiguen y fomentan, podan y no arrancan el contrabando. Negocios ilícitos a que se prestan los sistemas actuales de señalar una parte del contrabando a los empleados. La supresión de los registros interiores proporcionaría una notable economía.

La prensa. El espíritu de la época exige la discusión en la prensa periódica que deben hacer los periódicos monárquicos *

SUMARIO.—Las luchas de la prensa periódica son una necesidad. Son un hecho de carácter general. La prensa revolucionaria ha llenado cumplidamente su misión de destruir. La prensa religiosa y monárquica no ha llegado al punto que conviene y que es de esperar. La monarquía no ha de ser defendida en el mismo tono que en 1814 y en 1823. Conviene colocar las cuestiones en su verdadero terreno. Es preciso ser veraz y sincero y no ponerse nunca en contradicción con la evidencia de los hechos. Quien quiera defender la monarquía debe decir la verdad a la monarquía misma. Ni insulto ni lisonja. La prensa sostenedora de los buenos principios ha de tener buena fe, ha de buscar la verdad y ha de manifestar las convicciones con decoro, pero sin timidez.

Las luchas de la prensa periódica son una necesidad a que deben sujetarse todos los partidos, todas las opiniones. Que sea, como se ha dicho, la lepra de las sociedades modernas, o que se la considere como uno de sus más preciosos esmaltes; que se parezca, como se ha dicho también, a la lanza de Aquiles curando con un extremo las heridas abiertas con el || otro, o que las deje sangrando, sirviendo sólo a exasperarlas, lo cierto es que la prensa es un hecho, y un hecho indestructible. Con más o menos libertad reina en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados Unidos y en gran parte del continente de América; y con más o menos trabas ejerce influjo poderoso en los demás países donde no ha podido conquistar todavía semejante predominio. En Alemania, a pesar de estar aquel país bajo un sistema de re-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 69 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 28 de mayo de 1845, volumen II, pág. 337. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 489. El hecho de haber escrito Balmes otro artículo con el mismo título (véase vol. XI) nos ha inducido a ampliar el título con el tema del mismo, tomado del índice de la colección del periódico. El sumario es nuestro.]

presión, es, sin embargo, la prensa una verdadera potencia, pues, aparte la libertad con que se discuten las cuestiones literarias, científicas y religiosas, no dejan de pesar mucho en la balanza política la opinión, las noticias, las declaraciones y hasta las indicaciones de los periódicos.

Vuélvase la vista en todas direcciones, y en todas partes se observará el mismo hecho. Una asociación política está incompleta, mejor diremos desarmada, si no cuenta con un periódico que la defienda; un ministerio siente flaquear el terreno que pisa si no alcanza a tener en su apoyo algunos órganos de la prensa; la diplomacia no puede preparar y ejecutar acertadamente una combinación si no posee un periódico que, según las oportunidades, declare, indique, ceda, proteste, a manera de plenipotenciario sin credenciales públicas, pero de autoridad reconocida; por la prensa insinúa un monarca sus voluntades; por la prensa se avisan los conspiradores; por la prensa se hacen los partidos sus declaraciones de guerra, su seña de rompimiento de hostilidades, sus treguas, sus reconciliaciones, sus alianzas; por la prensa ataca la || calumnia o increpa la justicia; por la prensa se vindica la inocencia o desmiente sin rubor el crimen desvergonzado; a la prensa acuden las doctrinas disolventes y las conservadoras, las venenosas y las saludables; la prensa se encarga de la estadística del vicio y de los anales de la virtud; la prensa proclama la irreligión y la religión; de la prensa salen lecciones desesperantes y palabras consoladoras; de la prensa brotan el amor y el odio, la paz y la guerra, la luz y las tinieblas, la verdad y el error, el bien y el mal.

¿Se compensa el daño con el provecho? ¿Se equilibran el bien y el mal? ¿Prepondera éste o aquél? ¿Cuál de los dos? No tratamos de investigarlo: sólo nos proponemos averiguar el hecho del inmenso poderío de la prensa periódica para deducir algunas consecuencias con respecto a España.

Sea cual fuere la suerte que en las futuras vicisitudes haya de caber a la prensa periódica de España, es lo cierto que actualmente disfruta de una libertad semejante a la de otros países regidos por el sistema representativo; y que, aun cuando los acontecimientos viniesen a ponerla muchas trabas, y hasta sujetarla a previa censura, siempre quedaría con bastante latitud para ejercer poderosa influencia. Tal es el espíritu de las sociedades modernas, y que no ha dejado de introducirse y aclimatarse algún tanto entre nosotros. Empeñarse en contrariarle abiertamente empleando un sistema de prevención y represión semejante al de épocas anteriores, sería exponerse a conflictos, con poca esperanza de obtener buen resultado. ||

Infiérese de lo dicho que de hoy en adelante, sea cual

La prensa. El espíritu de la época exige la discusión en la prensa periódica que deben hacer los periódicos monárquicos *

SUMARIO.—Las luchas de la prensa periódica son una necesidad. Son un hecho de carácter general. La prensa revolucionaria ha llenado cumplidamente su misión de destruir. La prensa religiosa y monárquica no ha llegado al punto que conviene y que es de esperar. La monarquía no ha de ser defendida en el mismo tono que en 1814 y en 1823. Conviene colocar las cuestiones en su verdadero terreno. Es preciso ser veraz y sincero y no ponerse nunca en contradicción con la evidencia de los hechos. Quien quiera defender la monarquía debe decir la verdad a la monarquía misma. Ni insulto ni lisonja. La prensa sostenedora de los buenos principios ha de tener buena fe, ha de buscar la verdad y ha de manifestar las convicciones con decoro, pero sin timidez.

Las luchas de la prensa periódica son una necesidad a que deben sujetarse todos los partidos, todas las opiniones. Que sea, como se ha dicho, la lepra de las sociedades modernas, o que se la considere como uno de sus más preciosos esmaltes; que se parezca, como se ha dicho también, a la lanza de Aquiles curando con un extremo las heridas abiertas con el || otro, o que las deje sangrando, sirviendo sólo a exasperarlas, lo cierto es que la prensa es un hecho, y un hecho indestructible. Con más o menos libertad reina en Francia, en Bélgica, en Inglaterra, en los Estados Unidos y en gran parte del continente de América; y con más o menos trabas ejerce influjo poderoso en los demás países donde no ha podido conquistar todavía semejante predominio. En Alemania, a pesar de estar aquel país bajo un sistema de re-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 69 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 28 de mayo de 1845, volumen II, pág. 337. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 489. El hecho de haber escrito Balmes otro artículo con el mismo título (véase vol. XI) nos ha inducido a ampliar el título con el tema del mismo, tomado del índice de la colección del periódico. El sumario es nuestro.]

presión, es, sin embargo, la prensa una verdadera potencia, pues, aparte la libertad con que se discuten las cuestiones literarias, científicas y religiosas, no dejan de pesar mucho en la balanza política la opinión, las noticias, las declaraciones y hasta las indicaciones de los periódicos.

Vuélvase la vista en todas direcciones, y en todas partes se observará el mismo hecho. Una asociación política está incompleta, mejor diremos desarmada, si no cuenta con un periódico que la defienda; un ministerio siente flaquear el terreno que pisa si no alcanza a tener en su apoyo algunos órganos de la prensa; la diplomacia no puede preparar y ejecutar acertadamente una combinación si no posee un periódico que, según las oportunidades, declare, indique, ceda, proteste, a manera de plenipotenciario sin credenciales públicas, pero de autoridad reconocida; por la prensa insinúa un monarca sus voluntades; por la prensa se avisan los conspiradores; por la prensa se hacen los partidos sus declaraciones de guerra, su seña de rompimiento de hostilidades, sus treguas, sus reconciliaciones, sus alianzas; por la prensa ataca la || calumnia o increpa la justicia; por la prensa se vindica la inocencia o desmiente sin rubor el crimen desvergonzado; a la prensa acuden las doctrinas disolventes y las conservadoras, las venenosas y las saludables; la prensa se encarga de la estadística del vicio y de los anales de la virtud; la prensa proclama la irreligión y la religión; de la prensa salen lecciones desesperantes y palabras consoladoras; de la prensa brotan el amor y el odio, la paz y la guerra, la luz y las tinieblas, la verdad y el error, el bien y el mal.

¿Se compensa el daño con el provecho? ¿Se equilibran el bien y el mal? ¿Prepondera éste o aquél? ¿Cuál de los dos? No tratamos de investigarlo: sólo nos proponemos averiguar el hecho del inmenso poderío de la prensa periódica para deducir algunas consecuencias con respecto a España.

Sea cual fuere la suerte que en las futuras vicisitudes haya de caber a la prensa periódica de España, es lo cierto que actualmente disfruta de una libertad semejante a la de otros países regidos por el sistema representativo; y que, aun cuando los acontecimientos viniesen a ponerla muchas trabas, y hasta sujetarla a previa censura, siempre quedaría con bastante latitud para ejercer poderosa influencia. Tal es el espíritu de las sociedades modernas, y que no ha dejado de introducirse y aclimatarse algún tanto entre nosotros. Empeñarse en contrariarle abiertamente empleando un sistema de prevención y represión semejante al de épocas anteriores, sería exponerse a conflictos, con poca esperanza de obtener buen resultado. ||

Infiérese de lo dicho que de hoy en adelante, sea cual

niente gravísimo, y es que a la sombra de ella se ocultan los pérfidos y se dan importancia los nulos. Las declamaciones violentas, las ponderaciones sin tasa, las invectivas, las alabanzas hiperbólicas, son trabajos que desempeñan con gusto los que quieren perder una causa; así como, por otro lado, se encargan fácilmente de esta tarea los nulos, por no ser cosa que exija mucho talento. Lo que sí lo exige, y además largos estudios, es el colocar las cuestiones en su verdadero terreno, el presentarlas bajo su verdadero punto de vista, y el encontrar, explicar y defender su verdadera resolución.

Esto es lo que hace más bello, más sólido y seguro el triunfo de las causas; lo que las salva cuando están || en peligro, lo que hasta las resucita después de muertas. Una teoría política acompañada de buena fe, robustecida con el apoyo de los hechos, desenvuelta con claridad y defendida con firmeza, acaba por abrirse paso al través de todas las resistencias, mayormente si los escritores poseen las cualidades de estilo y buen tono, cuya falta achica algún tanto las verdades más grandes y deslustra las más bellas.

Así, aplicando estas reglas a la defensa de los principios monárquicos, se echa de ver que ha de producir escaso efecto en la época actual el extasiarse a cada paso por la bondad paternal de los monarcas, el pintar con facticio entusiasmo los siglos de oro que nos han proporcionado, el echar a los novadores toda la culpa de todos nuestros males, y empeñarse en que los gobiernos de los reyes no hicieron más que buenas obras y milagros, el recordar de continuo los felices tiempos de la excelente administración que tenía las arcas repletas de oro, y en que, dichosos en lo interior, poderosos en lo exterior, respetados en todo el mundo, éramos los españoles la admiración y la envidia de cuantos pueblos habitan la redondez de la tierra. Esto no convence, porque a vuelta de muchas verdades encierra muchos errores; esto no convence, porque manifiesta en el escritor más pasión que convicción; esto no convence, porque si el lector no es muy rudo o muy poco avisado, no podrá menos de recordar lo que habrá leído en la historia y lo que quizás habrá visto con sus propios ojos.

Defiéndase la monarquía como una institución necesaria en Europa, y muy particularmente en España; || recuérdense y encómiense los beneficios que ha proporcionado a los pueblos; preséntesela como un emblema de nuestra nacionalidad e independencia; tráiganse a la memoria sus gloriosas hazañas en las cuatro partes de la tierra; defiéndasela contra las injustas acusaciones de los demagogos, y no se permita que manos impuras profanen las cenizas de grandes monarcas; cotéjese la benignidad del imperio de los

reyes con la crueldad del despotismo anárquico; hágase todo esto enhorabuena, que todo esto se puede y se debe hacer; mas para ejecutarlo con buen resultado, para desarmar a los que combaten el poder monárquico e inspirar confianza a los que desconfían de él es necesario ser veraz, ser sincero, ser franco; no ponerse en contradicción con la evidencia de los hechos. Para rechazar con buen éxito las calumnias, es necesario confesar la verdad de los cargos justos; y para hacer apreciar el bien, no poner más del que hay en la realidad: donde hubo un bien, decir que le hubo, y decirlo tal como fué; donde hubo un mal, confesar que le hubo: obstinarse en defender un incidente, en que por precisión se ha de salir condenado, no es propio de abogados hábiles; y el sostener una cosa en que se sabe que no hay razón, es contrario a la buena fe.

Grande y venturoso fué el reinado de los Reyes Católicos, grandes fueron también los de Carlos V y Felipe II, aunque ya no tan venturosos; pero desde que descendió al sepulcro el fundador de El Escorial, ¿qué se hicieron el grandor y la ventura? ¿No se echó a perder con espantosa celeridad la más rica y || magnífica herencia que legara a sus hijos ningún monarca? En tiempo de Carlos II, ¿dónde estaba la España de los Reyes Católicos? ¿Qué inconveniente hay en reconocer estas verdades? Con negarlas, ¿dejarán de ser verdades, y verdades tan conocidas? Esto no daña a la institución, pues no hay institución humana con la cual no se haya incurrido en errores, que haya estado exenta de abusos.

El escritor que desea defender con buen éxito la monarquía es preciso que tenga la imparcialidad y la entereza necesarias para decir la verdad a la monarquía misma. El primer efecto de la adulación es inutilizar al escritor, previniendo contra él a los lectores. Háblese de los monarcas difuntos con respetuosa justicia, y de los vivientes con respeto justo: nada más. Cuando así se proceda, cuando no se empleen demasiado en la discusión las fórmulas de la corte, ni se arrobe a cada momento el menguado escritor a la vista de la elevada sabiduría y de la bondad paternal de los soberanos, entonces, al defenderlos, tendrá derecho a ser oído; de otra manera, no.

Pasen en buen hora los revolucionarios del insulto a la más villana lisonja, y de la lisonja al insulto, según los monarcas les complazcan o les disgusten; levanten sobre todos los soberanos al que acaba de quebrantar su cetro para entregarle a las manos de los demagogos, y luego cubran de lodo e ignominia a ese mismo soberano tan pronto como deje de serles acepto o necesario; ésta es su historia, éste su interés; pero los hombres que defienden a la monarquía || por

convicción, jamás deben llevar su respeto hasta las bajas humillaciones, ni su justa severidad hasta el insultante atrevimiento. Casos hay en que conviene hablar, y entonces la entereza y la rectitud encuentran siempre un lenguaje decoroso, mesurado, digno de ellas, y digno de las personas a quienes se dirige. Casos hay también en que no conviene hablar, porque hay asuntos que no se tocan sin mancharse, ni se miran sin rubor; y entonces nada hay más expresivo que la elocuencia del silencio.

Ocasiones se le presentarán al escritor para reprender lo que en su interior condena; en todos los países del mundo las cosas presentes tienen semejantes en las pasadas; y una pincelada valiente y oportuna sobre un pasaje de la historia es fácilmente interpretada por el lector como una mirada severa contra los imitadores del mal.

Hay en la historia de las naciones épocas desgraciadas, en que es preciso ser muy monárquico para no dejar de serlo; en que es necesario tener muy arraigada la monarquía en las convicciones para que no caiga del corazón. En tales casos no han sido los buenos defensores de la monarquía los que la han defendido con lisonjas y mentiras: ¡débil escudo!... Lo han sido, sí, los que después de haber aconsejado a los pueblos la sumisión debida, hablándoles en nombre de la religión, de la paz y de los intereses públicos, han sabido volverse hacia los reyes increpando sus extravíos y desmanes con respetuosa firmeza.

En todo buena fe, en todo verdad, en todo el valor de manifestar las convicciones con decoro, pero || sin timidez: he aquí las primeras cualidades de la prensa sostenedora de los buenos principios: la mala fe, la mentira, la adulación, la pusilaminidad son cosas indignas de ella, son gérmenes malignos que esterilizan, que matan la buena semilla que se pueda esparcir.

El halagar las pasiones, el escribir contra lo que dicta la conciencia, por obtener el pasajero aplauso de las turbas, o la mirada benévola del poderoso, es una falta que cuesta cara a los escritores, echando a perder la misma causa que se proponen sustentar. Quien escribe para el público debe oír sin duda a todo el mundo para no hacerse ilusiones que le oculten la realidad de las cosas, debe recibir con gratitud los consejos, no sólo de los más entendidos que él, sino aun de los que le parezcan muy inferiores a él; que de todos los puntos se recibe alguna luz, y aun de los mismos necios pueden aprovecharse consejos atinados; pero el escritor necesita tener convicciones propias, criterio propio, sentimientos propios; juzgar por sí mismo después de haber oído a los demás; no inspirarse jamás en las pasiones del momento, sino meditar escribiendo y escribir meditando. ||

El matrimonio real
Campaña nacional
(julio-noviembre de 1845)

PROLOGO DE LA EDICION "BALMESIANA"

El matrimonio de la reina con Montemolín tenía dos obstáculos poderosísimos, que eran Don Carlos y Doña Cristina. Durante siete años ellos habían apasionado toda la nación con ideales irreductibles, y sobre todo habían separado los corazones con la sangre de miles y miles de ciudadanos. ¿Cómo se podía pretender un matrimonio de concordia, teniendo por medio estos personajes? Era necesario que Don Carlos desapareciese de la escena política, dejando sus derechos presuntos a la Corona y que su hijo los recogiese en una mano, alargando la otra a Isabel. Era también necesario que desapareciese Doña Cristina, no sólo legalmente, como ya lo había hecho con la mayor edad de su hija, sino también políticamente, substituyendo la camarilla moderada, empedernida en las antiguas preocupaciones, y formando un nuevo grupo isabelino, vaciado en el molde del marqués de Viluma, dispuesto a inclinar a la reina a aceptar la mano de Montemolín. Ambas empresas parecían utópicas; pero, como por otra parte Balmes las veía necesarias, las arremetió con un esfuerzo que parece tener algo de sobrehumano.

Primeramente intentó vencer el imposible carlista, y lo logró. Aquí tenemos la renuncia de Don Carlos en su hijo: aquí tenemos el manifiesto del conde de Montemolín, escrito indudablemente por la pluma de Balmes. No bastaron para esto sus trabajos hechos en Madrid, con una serie de cartas que salían para Bourges, escritas por él, aunque firmadas por una personalidad carlista; fué necesario irse a Francia, y así lo hizo en una larga ausencia, que duró desde el 26 de abril al 14 de octubre de 1845.

Para vencer el imposible moderado fundó un diario que defendiera los mismos principios de El Pensamiento de la Nación, *pero con independencia de él y mirando siempre al campo isabelino. Esto fué* El Conciliador, *que Balmes entregó a la dirección de don José María Quadrado, y dejó ya a*

punto de salir cuando partió de Madrid para París, aunque se retrasó el primer número hasta el 16 de julio.

Los documentos de Bourges encienden la ira del gobierno de Narváez, no menos que la de los periódicos liberales. Balmes, a pesar de los inconvenientes de estar en París, lejos del campo de lucha, recibiendo con gran retraso las noticias y publicando tardías sus contestaciones, lleva siempre la mejor parte en la contienda, porque todos los tiros se estrellan en la armadura impenetrable de su razón. Narváez recibe || golpe tras golpe, va quedando desmontado en sus empresas de gobierno, y su partido se precipita rápidamente en la disolución y el descrédito.

Tal vez ningún dictador militar ha tenido delante de sí un hombre como Balmes, que, solo, sin más armas que su palabra, se atreviera a decirle claramente verdades tan duras, sin que Narváez, soberbio e intemperante como era, encontrara manera de hacer callar aquella voz clara y serena, que no traspasaba un punto las leyes de la verdad y del decoro. Quedó bien demostrado que la pluma bien manejada es más fuerte que la espada.

Titulamos este período campaña nacional, *porque toda ella iba ordenada a despertar la nación en el asunto de más capital interés que tenía entonces la política y a remover los obstáculos nacionales que se oponían a su realización.*

Acaba con una preciosa serie de seis artículos sobre el nuevo plan de estudios, donde tal vez podríamos encontrar las ideas sobre las universidades expuestas por Balmes en su discurso doctoral de Cervera el 17 de febrero de 1835, que tanto llamaron la atención de maestros y discípulos, y nosotros no conocemos sino por las noticias de sus biógrafos, porque no queda rastro de aquella primera pieza balmesiana.

Notemos, finalmente, que durante los meses de su estancia en París, llenos de tantas y tan graves preocupaciones políticas, Balmes escribe la Filosofía fundamental. ||

Dos escollos*

SUMARIO.—Los liberales, desconociendo la España antigua, han traído treinta años de convulsiones. Los hombres adictos a los principios religiosos y monárquicos no deben desconocer la España nueva. El triunfo de Don Carlos ha sido imposible porque se le ha creído en oposición decidida con el espíritu del siglo. Un gobierno empeñado en prescindir de la España nueva provocaría gravísimos conflictos. Los gobiernos de Europa, aun los más absolutos, han procurado evitar las revoluciones con reformas convenientes. La razón, la justicia y la prudencia no se acomodan con los términos extremos. La España nueva se divide en dos fracciones: una anárquica en las ideas y en los hechos, otra anárquica en las ideas y legalmente despótica en los hechos, negando ambas toda influencia a la España antigua. Es preciso luchar en pro de las doctrinas *verdaderamente* conservadoras sin exageración.

Después de la revolución que hemos atravesado, y que todavía no ha concluído del todo, se halla la sociedad española sujeta a condiciones muy diversas de las en que se encontrara en tiempo de nuestros mayores. La España de hoy no se asemeja por cierto ni a la Francia, ni a la Inglaterra, ni a ninguno de los demás países cuyas formas políticas ha adoptado; pero tampoco se parece ni a la España de Felipe II, ni aun a la de los primeros años del presente siglo. El tiempo no corre en vano. Nuestros innovadores || han acarreado a su patria calamidades sin cuento por haber concebido una España semejante a otras naciones de Europa; los que se propongan remediar nuestros infortunios han de andar con tiento en no acarrearle nuevas calamidades, figurándose la España de hoy semejante a la España antigua. Si tal equivocación padeciesen, su obra no sería duradera. Se ha dicho que el tiempo no respeta lo que se ha hecho sin él;

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo escrito en París el 24 de mayo de 1845 y publicado en el número 70 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 4 de junio de 1845, vol. II, pág. 353. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 493. El sumario es nuestro.]

pero tampoco respeta lo que se hace si no se cuenta con nada de lo que ha hecho él.

En la vida de las sociedades, como en la de los individuos, hay diversidad de períodos a cuyas consecuencias es preciso someterse; la infancia, la adolescencia, la juventud, la vejez, el estado de salud o de enfermedad, de calma o de agitación exigen un régimen distinto; querer aplicar el mismo en todas las circunstancias es exponerse a causar grandes males y por fin la muerte.

El error fundamental de los liberales ha consistido en querer introducir en España doctrinas y sistemas que estaban en abierta oposición con todo lo dominante, sin que hubiese precedido ninguna clase de disposiciones preparatorias. Por esto la revolución ha sido siempre impopular, y se ha visto combatida por lo que es su sostén en las demás naciones: la democracia. ¿Quién no ve en 1814 y en 1823 a una democracia que grita: *¡Viva el rey!*? ¿Quién no ve que es el verdadero *pueblo* el que derriba las lápidas, aplaude el decreto del rey a su vuelta de Francia, y que después se alista con entusiasmo en las filas de Merino y del Trapense? ¿No se descubre || aquí la España antigua con sus sentimientos monárquicos y religiosos, luchando contra los que intentan transformarla a viva fuerza? De todo esto prescindieron los liberales; no se tomaron la pena de atender a lo que existía, antes de ensayar la realización de lo que a ellos les halagaba. Comenzaron por zaherir a la religión, cuando la religión era lo más popular que había en España; comenzaron por atacar a las clases privilegiadas, y muy particularmente al clero, cuando el clero se formaba del mismo pueblo, cuando los conventos eran un asilo para muchos hijos del pueblo, cuando del pueblo salían los hombres que ocupaban las más altas dignidades de la Iglesia, cuando el pueblo estaba en incesante contacto, en íntima relación con la Iglesia, no sólo en lo tocante a lo religioso, lo que se enlaza con la vida entera. sino también en lo concerniente a educación, instrucción y hasta medios de subsistencia. Este error lo ha pagado la nación con treinta años de convulsiones, trastornos y catástrofes, lo está pagando aún en nuestros días; y quiera Dios que esta infausta cadena pueda terminarse con la vida de la generación que acaba. Este es nuestro deseo: no diremos que sea nuestra esperanza.

En oposición a este error podría incurrirse en otro por parte de los hombres adictos a los principios religiosos y monárquicos, cual sería el prescindir enteramente de las mudanzas sufridas por la España antigua en sus ideas, sentimientos, costumbres e intereses. Por más superficiales que se supongan las huellas dejadas en España por la acción || revolucionaria y el espíritu del siglo, no puede negarse que

estas huellas existen, y no en pequeño número. Repruébenlas en buen hora cuantos estén reñidos con las innovaciones, pero reconozcan al menos que existen; y en su pensamiento y en sus obras no olviden jamás este hecho. Al resolver un problema es menester hacerse cargo de todos los datos, de todas las circunstancias, tanto contrarias como favorables. El maquinista, al emprender la construcción de su máquina, no sólo lleva en cuenta la fuerza motriz de que puede disponer, sino también las resistencias que ha de vencer y la materia de que ha de fabricar su artefacto. De la propia suerte, quien haya de gobernar la España es necesario que a más de la España antigua, de la España religiosa y monárquica, de la España de las tradiciones, de los hábitos tranquilos, de las costumbres sencillas, de escasas necesidades, de un carácter peculiar que la distingue de las demás naciones de Europa, vea la España nueva con su incredulidad o indiferencia, su afición a nuevas formas políticas, sus ideas modernas en oposición con nuestras tradiciones, su vivacidad y movimiento, sus costumbres importadas del extranjero, sus necesidades hijas de un refinamiento de cultura, su amor a los placeres, su afán por el desarrollo de los intereses materiales, su prurito de imitar a las demás naciones, en particular a la Francia, su fuerte tendencia a una transformación completa que borre lo que resta del sello verdaderamente español y nos haga entrar en esa asimilación o fusión universal a que parece encaminarse el mundo. ||

Esta España nueva no constituye por cierto la mayoría de la nación, pero es su parte más inquieta, que más se agita, que más suena en todos los negocios públicos; la que habla, la que escribe, la que viaja, la que tiene en su mano mil medios para dar circulación a sus ideas, propagar sus pasiones, defender sus intereses; es la que ha ocupado todos los puestos y todas las avenidas del poder, la que está en relaciones, en incesante contacto con el resto de la Europa. Esta minoría, pues, si bien debe ser dirigida y en ciertos casos reprimida, nunca debe ser desatendida completamente, nunca se la debe desairar de tal modo que se la convierta en enemigo irreconciliable, nunca debe ser excluída de toda influencia, de tal suerte que no le quede más esperanza para abrirse paso que el camino de la violencia.

Una de las causas que más han contribuído a imposibilitar el triunfo de Don Carlos ha sido el que se le ha creído resuelto a seguir la política que acabamos de señalar como nociva. Si en este príncipe no se hubiese visto personificada otra cosa que la unidad y la fuerza del poder público, y el triunfo de las ideas religiosas, sin oposición decidida a cuanto aconseja o imperiosamente exige el espíritu del siglo; si, con razón o sin ella, no se hubiese creído que bajo su reina-

do estaría la España sometida a una especie de absolutismo mucho más exclusivo que el de Fernando VII; si, con razón o sin ella, no se hubiese generalizado la opinión de que con Don Carlos era en vano pensar en reformas de ninguna clase, en transacciones de ningún género; si por lo mismo || esta España nueva, comprendiendo en ella todos sus matices, no hubiese tenido tan fuerte antipatía a Don Carlos, es bien seguro que al principiar la cuestión dinástica se hubieran hallado los ánimos en disposición muy diferente, y que, durante la guerra, y entre los excesos de la revolución, los partidos que más o menos directamente resistían el triunfo de este príncipe habrían sufrido graves modificaciones que una política conciliadora y sagaz pudiera aprovechar en contra del gobierno de Madrid.

Pero nada de esto sucedía, porque no había en dicho sentido ninguna esperanza. A poco de comenzada la guerra conocieron que era inevitable el desencadenamiento de la revolución, aun aquellos que habían sido bastante cortos de vista para no verlo antes; muchos de ellos contemplaban con horror el abismo a que se nos conducía, miraban con espanto la dilatada serie de catástrofes que íbamos a atravesar, y se entregaban al despecho y a la desesperación al considerar la imposibilidad de que la nación alcanzase un poder digno de este nombre mientras durasen las infaustas condiciones a que se hallaba sometida. ¡En cuántas cabezas no bulleron pensamientos para dar a los negocios públicos una dirección diferente! ¡En cuántos labios no asomaron, de la manera que a la sazón asomar podían, las palabras de conciliación, de transacción! ¿Qué hubiera sucedido siguiéndose una política a la altura del siglo, que no desconociese lo que era evidente, que no se empeñase en obtener lo inasequible, que abriese una puerta de avenimiento, de transacción, de paz, por la || cual entrar pudieran hombres de todos los partidos sin bajar demasiado la cabeza? Pero no se oyó más que: «Todo o nada.» ¿Qué importaba el que una que otra vez se hablase de perdón? Los hombres que tienen las armas en la mano y que no carecen de medios para hacerse respetar, querrán tal vez transigir, mas no implorar perdón. Véase lo que ha sucedido con los carlistas: la división se introdujo en sus filas llamándolos a ser convenidos, mas no perdonados. Todavía los hay en gran número dispersos por los países extranjeros, que prefieren arrastrar una vida de privaciones y miserias a pedir ni aun recibir ni perdón ni amnistía. No todos los hombres son tan constantes en la adversidad, pero todos son igualmente exigentes cuando todavía se sostienen en pie, cara a cara del enemigo.

Pero volviendo al punto principal, insistimos en que el gobierno que se empeñase en prescindir enteramente de la

España nueva, ateniéndose únicamente a la antigua, provocaría por necesidad gravísimos conflictos y acabaría por sucumbir. Se contiene un motín, y se domina con la fuerza a los amotinados; se desbarata una conspiración, y se ahuyenta o se castiga a los conspiradores; se reprime una insurrección militar, o se la previene con cuerdas medidas y disciplina severa; pero el curso de las ideas, el espíritu de la época, estas cosas se dirigen, se moderan, se modifican; pero no se detienen con la fuerza. La mano imprudente que se les pone delante, o es hecha pedazos o es debilitada y descompuesta con la acción disolvente, con el aliento abrasador, a cuya influencia || está sometida ella misma. En el estado actual de las naciones modernas, en el mismo carácter de su civilización, se hallan causas profundas, necesarias, poderosas, irresistibles, que impiden el completo aislamiento de un pueblo y que frustran los designios que a tal objeto se dirijan, por más bien combinados que se les suponga. Hay la imprenta del mismo país, que con libertad o con previa censura hace participar del movimiento general de las ideas; que hace conocer las nuevas teorías, aunque sea combatiéndolas; que da noticia de los nuevos sistemas, aunque sea abominando de ellos. Hay la imprenta extranjera, que, a pesar de todas las trabas y de las más severas prohibiciones, echa sus libros y sus folletos y periódicos por encima de las aduanas, haciéndolos llegar hasta el corazón del país bloqueado. Esto lo hace difícil el gobierno a fuerza de precauciones, mas nunca del todo imposible; estrecha el círculo de la influencia, mas no la destruye completamente. De lo que pierden las nuevas ideas en extensión, se indemnizan algún tanto con la intensidad: porque las teorías son más engañosas cuando el que las estudia con amor vive en un país donde se las rechaza y ni aun se permite su examen; y las ilusiones son más seductoras cuando están en mayor distancia de la realidad en que vive el que las experimenta.

Y no es esto decir que se haya de abandonar del todo el sistema de la represión y de las prohibiciones; antes bien creemos que es en muchos casos útil y en algunos necesario; sólo nos proponemos manifestar que este sistema es por sí solo insuficiente, que || no conviene fiar demasiado en él; que es peligroso empeñarse en emplearle con desmedido rigor, que es no conocer el siglo en que vivimos, ni el carácter de la civilización de las sociedades modernas, el pensar que a un gobierno para dar a los pueblos la dirección que bien le parezca le baste el reprimir.

Bien muestran estar persuadidos de lo contrario los gobiernos de Europa, sin exceptuar ni los más absolutos; y así no se han contentado con el sistema de represión, que, sin embargo, no olvidan, sino que han procurado evitar las

revoluciones, haciendo a tiempo las reformas convenientes. Cuando en las sociedades hay una necesidad que reclama vivamente ser satisfecha, es preciso satisfacerla, aunque cueste algún sacrificio al amor propio o a los intereses; y el modo de satisfacerla sin traspasar los límites debidos, sin quebrantar los principios de justicia, es hacer por medio de leyes lo que al fin se encargarían de realizar la injusticia y la violencia. No basta decir: «Esto que existe es legal; nadie tiene el derecho de atacarlo.» No basta, repetimos; porque cosas muy legales pueden entrañar algo que carezca de la conveniente equidad; cosas muy legales pueden haberse puesto en discordancia o en oposición con el espíritu de la época, con ciertas ideas, con ciertas necesidades, ciertas preocupaciones que dominan la opinión pública; cosas muy legales que pudieron ser útiles, altamente provechosas en los siglos en que se establecieron, y aun mucho después, habrán quizás dejado de serlo con el transcurso de los años, y el tiempo, que todo lo trastorna, habrá acarreado tal vez || circunstancias totalmente diferentes, cuando no diametralmente contrarias. Esta es la condición de las cosas humanas: si esa instabilidad la recuerda de continuo el moralista, no debe jamás perderla de vista el legislador.

Y no queremos significar que los gobiernos deban prestarse ligeramente a exigencias de reformas: muy al contrario, siempre que se trata de tocar a lo que existe de muy antiguo, es necesario andar con sumo tiento. De una ley o institución existente se ven fácilmente los defectos de que adolece, los males que causa, los bienes que impide; pero no tan fácilmente se conocen los males que resultarán de su ausencia, los bienes que con ella desaparecerán, los vicios de lo que se piensa substituirle, y ni aun si es posible reemplazarla con algo. Es un principio de legislación que sin evidente necesidad no debe el legislador apartarse de aquel derecho que por mucho tiempo ha sido tenido por justo: y este principio de profunda sabiduría se aplica a todo lo concerniente a la organización y gobierno de la sociedad.

Hay en esta materia dos opiniones extremas. Los revolucionarios dicen: «En este edificio hay algunas piezas que por mal construídas, o por viejas, o porque carecen de objeto, no sirven; arruinemos, pues, el edificio entero, y en seguida lo levantaremos de nueva planta.» Los que se oponen a toda innovación dicen: «Cuanto hay en el edificio es tan útil como era antes, y, sobre todo, esto existe; estamos en nuestro derecho al conservarlo tal como se halla.»

Los revolucionarios ponen manos a la obra: si no || pueden trabajar de día, trabajan de noche; si no pueden batir abiertamente la muralla, penetran en las entrañas de la tierra, y comienzan zapando para volar el edificio de una vez.

Sus adversarios redoblan la vigilancia, multiplican los centinelas, hacen nuevas obras, no en lo interior del edificio y en las piezas inútiles, sino en los puntos de defensa, contraminan también para desbaratar a los que minan; y cuando contemplan reparado y robustecido el muro, cuando le ven coronado de numerosos baluartes, se creen inexpugnables y se lisonjean de estar seguros.

¡Vana ilusión! Si existen en efecto los males que se señalan, si esto es evidente, la verdad no se oculta a los mismos encargados de la defensa. La división intestina comienza, el descontento cunde, el desaliento se apodera de unos, la desconfianza de otros, y al fin no faltan algunos que, poco delicados en punto de honra, abandonan el puesto que se les ha encomendado, y quizás franquean la entrada a los enemigos. El «todo o nada» se cumple; y un momento después no se encuentra más en el sitio que un montón de ruinas, tumba de innumerables víctimas.

La razón, la justicia, la prudencia no se acomodan con ninguno de estos extremos. La sana política procede de otra manera.—Aquí hay cosas malas.—Quitémoslas.—Las hay inútiles.—Veamos si pueden servir para algo, arreglándolas de otra manera.—Sería mejor arruinarlo todo, para hacerlo enteramente nuevo.—No: porque, en primer lugar, no pueden quedarse todos los habitantes a la inclemencia; además, arruinándolo todo de un golpe serían || inevitables muchas víctimas, aun entre los mismos que se proponen demoler. —Pues lo arruinaremos nosotros.—Están tomadas las medidas; y el que se empeñe en esa tarea insensata será castigado severamente.—Pero al menos derríbese desde luego lo que nosotros indicamos como malo o inútil.—Ante todo conviene no precipitarse, y muy particularmente no fiarse demasiado en lo que vosotros decís. Tal vez llamáis mala una cosa, porque no es buena para lo que vosotros deseáis; quizás declamáis contra su inutilidad, porque es muy útil para contener vuestra impetuosidad destructora. Examínese lo que hay de verdad en vuestras aseveraciones, lo que hay de fundado en las quejas; y con el tiempo necesario, y por medios legítimos, quítese lo que se haya de quitar, destrúyase lo que se haya de destruir, refórmese lo que se haya de reformar; pero cuidando siempre de no dejar el edificio en descubierto, construyendo por un lado mientras se derriba en otro; y sobre todo guardándose con suma escrupulosidad de no tocar a los cimientos, pues el más ligero trastorno en ellos pudiera acarrear una catástrofe. Esta es la conducta que debe seguir un gobierno cuando ve delante de sí a la revolución amenazando. Contenerla; pero quitarle al mismo tiempo los motivos y hasta, si es posible, los pretextos, por poco especiosos que sean.

La dificultad suele estar en encontrar el verdadero punto en que conviene colocarse, así en el camino de la resistencia como en el de las concesiones. El resistir demasiado puede provocar la explosión; y el conceder más de lo que conviniera expone a ser || arrebatado por la corriente, punto que difícilmente se encuentra cuando suena la hora de una gran transformación social que suele inaugurarse con un profundo trastorno, pero que es menos difícil hallar cuando, pasada la crisis violenta, queda todavía en la sociedad una lucha entre lo nuevo y lo antiguo, que aunque continua, viva y hasta peligrosa para el porvenir, no apremia al legislador con un riesgo inminente. La Inglaterra en la época de su revolución no hubiera podido seguir sin mucha dificultad la línea de conducta que sigue ahora, procurando conciliar las ideas opuestas y los intereses encontrados. Hay en la vida de las sociedades momentos terribles en que los hombres andan arrebatados por la corriente de las cosas, y en que para contener el torrente de las calamidades y catástrofes es necesario poco menos que un milagro del Todopoderoso. Pero estos momentos pasan: son las convulsiones y el delirio de un enfermo; llegan tiempos menos agitados, en que si la razón no recobra del todo el imperio perdido, al menos logra hacerse escuchar, y ejerce alguna influencia en la dirección de los negocios. Entonces es cuando tiene lugar la combinación; el pulso del verdadero hombre de Estado; entonces, cuando, si bien no hay completa claridad, tampoco hay una polvareda tan densa como antes, entonces puede un ojo penetrante manifestar su fuerza para encontrar la verdadera línea de conducta que preserve de recaer en las pasadas desgracias y repare cuanto sea posible las desastrosas consecuencias de los trastornos.

Un error en la elección puede acarrear males de || inmensa trascendencia. En España han pasado los momentos de frenesí y se abre una época nueva. ¿Acertaremos en el verdadero punto? Ya hemos manifestado cuán peligrosa sería la ilusión de que se puede prescindir enteramente de la España nueva; pero, en cambio, advertiremos que el error fuera todavía más grave y más funesto si se creyese en la conveniencia, ni aun en la posibilidad, de prescindir enteramente de la España antigua. Esta brilla menos que su antagonista, pero puede más; no habla tanto, pero, venido el caso, sabe hacer más; no se agita, no bulle tanto, pero tiene más vida, más robustez, más elementos de duración; entiende menos en el arte de derribar gobiernos, pero entraña más elementos para rodearlos de fuerza y estabilidad. La España nueva se encamina a substituir la incredulidad a la fe, el goce a la moral, la teoría a la tradición, el interés privado a los antiguos vínculos sociales, el espíritu de re-

sistencia a los hábitos de sumisión. El porvenir de la nación, ¿puede entregarse exclusivamente a semejantes elementos?

La España nueva se divide en dos fracciones: unos quieren anarquía en las ideas y anarquía en los hechos; otros anarquía en las ideas, despotismo legal sobre los hechos: que también a la sombra de las leyes y por medio de ellas puede establecerse el despotismo más duro. Se ha observado que no hay absurdo que no lo haya dicho algún filósofo; y pudiera añadirse que no hay absurdo, no hay iniquidad, que la historia no nos presente con la sanción de alguna ley. ||

Ambas fracciones, empero, convienen en quitar toda influencia a la España antigua, sólo que la una la quiere tomar a su servicio, la otra la quiere oprimir sin rodeos. Pero ya sea con unos, ya sea con otros, es evidente para todo hombre observador que se tiende a transformar enteramente la España: unos predican en los artículos de fondo lo que los otros en el folletín. ¿Dónde hay más peligro?

Los españoles que, sin desconocer el espíritu de la época, aman, sin embargo, de veras la religión de nuestros padres y la monarquía, es necesario que mediten profundamente sobre esta situación de las cosas, y que procuren hacer prevalecer las doctrinas *verdaderamente* conservadoras, guardándose, empero, de toda exageración que pudiera comprometerlas. Por el contrario, el mejor medio para sobreponerse a sus rivales, o cuando menos colocarse a igual altura que ellos, es adelantarse a proponer, a ejecutar, cuando les sea dable, todo lo bueno que encerrarse pueda en el sistema de sus adversarios. Cuando una cosa esté en abierta oposición con las necesidades o intereses de España, no conviene empeñarse en sostenerla; cuando una cosa es evidentemente útil, no obstinarse en combatirla. Es necesario maniobrar diestramente para tomarles la delantera, para quitar lo que dañe o embarace, o para establecer lo que sea provechoso: es necesario llegar al punto deseado antes que ellos, haciéndose el órgano y el apoyo de todo lo bueno: en esta noble carrera, lejos de exponerse a la vergüenza de una derrota, es preciso ambicionar el lauro de la victoria. ||

Pasó la época en que ciertas ideas no tenían en España otro trabajo que dominar, de hoy en adelante están destinadas a combatir; es necesario que los hombres se formen no sólo para figurar con brillo en la parada, sino también para sostener ventajosamente la pelea. Han transcurrido tres siglos de paz, pero la hora de la guerra ha sonado: vano sería el desahogarse en quejas estériles, en recriminaciones; la Providencia ha dicho: «Basta de paz, habrá guerra»; es necesario someterse a sus decretos.

¿Y quién sabe si en los inescrutables arcanos del Eterno no está destinada esta guerra para producir bienes incal-

culables? El infortunio prueba, purifica y agranda las almas, desenvuelve y vigoriza los sentimientos, da a los caracteres temple y energía. En la lucha se forman los atletas; en las épocas de choque de los principios han figurado en la Iglesia los primeros sabios. Al frente de Arrio está San Atanasio; de Pelagio, San Agustín; de Abelardo, San Bernardo; de Lutero, de Calvino, de Beza, de Jurieu, Cano, Belarmino, Petavio, Bossuet. Cuando se traban en el seno de la humanidad esas luchas colosales, en que se dislocan las montañas y se imponen unas sobre otras, la Providencia suscita gigantes. En todas las épocas de la historia los vemos aparecer de tiempo en tiempo, o como genios del mal que vienen a asolar la tierra, o como celestes mensajeros que ahuyentan a los monstruos con espada de fuego.

¿Por qué no le estarían reservados también a nuestra patria días grandes y esplendentes? ¿Por qué de ese choque mismo que lamentamos no podrían surgir || torrentes de luz y de vida? No caigamos, pues, en desaliento, ni nos entreguemos a excesiva confianza. Para todos los grandes triunfos hay una condición necesaria que ningún hombre puede declinar: el trabajo. Cuenten poco las buenas ideas con el apoyo de los gobiernos; y cuenten mucho con la fuerza propia. Auméntenla y empléenla con tino, pero con firmeza, con constancia; que tarde o temprano el triunfo será para ellas. No esperen mudanzas imprevistas, ni golpes mágicos que en un momento inauguren el siglo de oro: para edificar se necesita largo tiempo, y restaurar es edificar. El decir «hágase» y quedar hecho sólo lo puede la Omnipotencia. ||

Documentos de Bourges*

ARTICULO 1.º

SUMARIO.—Retirada de Don Carlos a la vida privada. Rápida reseña de los principales acontecimientos de su vida. Manifiesto del príncipe que reemplaza a Don Carlos. En él se pide la paz: deberes de los reyes. Lamentables efectos de la guerra. El manifiesto rechaza la sospecha de venganza. La reconciliación no puede conseguirla el poder actual

Don Carlos ha desaparecido de la escena, y en su lugar se ha colocado su hijo; éste es un acontecimiento importante. El manifiesto que ha seguido a la renuncia indica un notable cambio en la política; esto es todavía más importante. Pocos hombres habrá que reúnan una opinión más general y más bien sentada de honor, de religiosidad, de sinceridad, de convicciones, de deseo del bien público que Don Carlos; pero si como hombre obtiene el aprecio y respeto

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Serie de cuatro artículos firmados en París los días 1, 2, 14 y 21 de junio de 1845, y publicados en los números 71, 72, 73 y 74 de *El Pensamiento de la Nación*, fechados respectivamente en 11, 18 y 25 de junio y 1.º de julio de 1845, volumen II, págs. 369, 385, 401 y 417. Fueron incluídos por Balmes en la colección *Escritos políticos*, págs. 499, 503, 508 y 513. En el título hubo alguna variación.

En *El Pensamiento de la Nación* el 1.º y 2.º aparecieron con los títulos *Documentos de Bourges*, *Más sobre los documentos de Bourges*, y sin título el 3.º y el 4.º En los *Escritos políticos* el 1.º lleva el título *Documentos de Bourges;* el 2.º, *Más sobre los documentos de Bourges*, y los otros dos van encabezados con las palabras *Sobre lo mismo*. Los sumarios están tomados del índice.

NOTA HISTÓRICA.—Nótese que la publicación de estos documentos coincide con la permanencia de Balmes en París, desde donde remite sus artículos a *El Pensamiento de la Nación*.

Suponen algunos historiadores, entre ellos don Benito García de los Santos, colaborador en el periódico citado y encargado de su confección, que Balmes tuvo conocimiento anticipado de tales documentos, que con respecto a ellos fué oído su consejo y que intervino en la redacción del manifiesto del conde de Montemolín. (*Vida de Balmes*, por B. G. de los S., págs. 439 y 440. Edición de 1848.)

Bourges es una ciudad francesa, capital del distrito de su nombre, en el departamento del Cher, en donde a la sazón, bajo la

universal, tampoco puede negarse que como príncipe era objeto de prevenciones tan fuertes, que nada hubiera sido bastante a disipar. Fueran justas o injustas, fundadas o infundadas, lo cierto es que || existían, tratamos únicamente del hecho, no de la razón en que pueda estribar. Y en circunstancias como las de Don Carlos, un hecho semejante no puede ser desatendido: quien no cuenta con fuerza material, ¿a qué queda reducido si le falta la moral? Y esta fuerza moral en un príncipe es muy diferente de su buena reputación como hombre particular; errados consejos o circunstancias infaustas pueden hacer inútil para ciertos objetos al mejor hombre del mundo. En 1832 la fuerza moral de Don Carlos, como príncipe, era muy grande; los errores, las desgracias y el mismo curso de los años la han consumido. Aun entre muchos de sus mismos partidarios, el primitivo entusiasmo se había reducido a simple adhesión y respeto. Don Carlos habrá conocido su verdadera posición, y a su desinterés y rectitud de intenciones no le habrá sido difícil el sacrificio del amor propio, si amor propio haber pudiera en conservar una posición que debía serle tan aflictiva.

Al retirarse este príncipe a la vida privada, si ha echado una mirada a sus años anteriores, no debe haberse alegrado de haber nacido en regia cuna. Difícil era que en una condición menos alta encontrase tan dilatada serie de sinsabores e infortunios. Pasa sus primeros años a la vista de Godoy, compartiendo con su hermano el dolor que causarle debiera un espectáculo semejante; es luego conducido al extranjero para permanecer durante seis años entregado a los carceleros de Napoleón; vuelto a su patria cae en breve con toda la familia real en poder de los demagogos, hasta que los liberta en Cádiz el ejército || francés; y después de pocos años de bonanza, no todos bien sosegados y satisfactorios, tiene la desgracia de indisponerse con su hermano, no puede hallarse junto a su lecho al exhalar el último suspiro, y, declarándose luego en guerra con su augusta sobrina, proclamada reina de España, sufre las mayores vicisitudes, y al fin sucumbe, para ir a ser encerrado de nuevo en una prisión, también en país extranjero. Fiaos en las grandezas humanas y en la elevación del nacimiento. Pesares domésti-

---

custodia del gobierno francés, estaba residenciado el pretendiente al trono de España Don Carlos con su familia.

Los documentos a que alude Balmes en sus artículos son los siguientes:

Carta de S. M. el señor Don Carlos V al serenísimo señor príncipe de Asturias.—Abdicación de Su Majestad.—Contestación del serenísimo señor príncipe de Asturias.—Aceptación.—Manifiesto.

Los reproducimos después de los artículos, tomándolos de *El Pensamiento de la Nación*, número 71, de 11 de junio de 1845, volumen II, pág. 376.]

cos, prisiones, insultos, espectáculos de torrentes de sangre, otra vez prisiones; he aquí lo que encuentra en su vida un hombre que por largos años ha visto una corona tan cercana a sus sienes; y en el último tercio de su carrera, proscripto de su patria, ignora si sus cenizas podrán un día descansar en el panteón donde reposan sus ilustres antepasados. Puedan los días del anciano conde de Molina ser menos infortunados de lo que fueron los del joven infante, y del que años después numerosos y aguerridos batallones aclamaran rey en Navarra, Aragón y Cataluña, paseando sus banderas por todos los ángulos de España.

Pagado este homenaje de respeto al infortunio de un hijo de Recaredo, de San Fernando y de Felipe II, vamos a emitir algunas reflexiones sobre los notables documentos que han visto la luz pública.

Nada tenemos que observar ni sobre la renuncia ni sobre las comunicaciones que han mediado entre padre e hijo; éste es un asunto de familia y de convicciones particulares. En los documentos se habla de derechos, porque sus autores han creído tenerlos; ‖ si esto no creyeran no estarían en Bourges. Nada tenemos que decir sobre este punto: sólo haremos notar que, si algunos fuesen tan susceptibles que ni aun esté lenguaje quisieran sufrir, les preguntaremos si era de esperar que o Don Carlos se presentase al mundo diciendo que se había engañado, o bien que su hijo al reemplazarle declarase este engaño, y rechazase todas las pretensiones de su padre. Sea como fuere, repetimos que nada tenemos que decir sobre el particular: en nuestro concepto, todo lo que sea remover en un artículo la cuestión dinástica considerándola en otra esfera que la de un simple hecho público y notorio, sería desviarse del objeto a que deben dirigirse las miras de quien desee sinceramente ahogar toda la semilla de discordia y prevenir sus resultados para lo venidero. Esta es la conducta que seguimos al escribir los ocho artículos sobre el enlace de la reina [1]; esta misma conducta pensamos seguir en adelante. No está la España en el caso de debatir cuestiones históricas y legales, sino de resolver con acierto un problema a que está vinculado su porvenir. Poco importa el que el joven príncipe represente o no un derecho; lo cierto es que representa un grande hecho. Este hecho es la creencia en que han estado muchos españoles de que el derecho existía, lo que por desgracia ha dado origen a una guerra de siete años. Aquí está el verdadero punto de vista para los que se precian de hombres de Estado: todo lo demás es inoportuno, y hasta pudiera ser dañoso. Los ‖ unos defendiendo con razones y con textos al hijo de Don Carlos,

[1] [Véase el vol. XXVIII, pág. 57.]

y los otros a Isabel, expresarían opiniones particulares, convicciones que por sinceras y profundas que fuesen no dejarían de tener en contra otras opiniones, otras convicciones diametralmente opuestas. El hecho, pues, de la existencia de la cuestión quedaría intacto. El hombre de Estado debe atender a los hechos cuando son graves, sea cual fuere la opinión que sobre ellos abrigue; hombre práctico, eminentemente positivo, no debe aferrarse a un argumento o un texto para dirigir su conducta, sino procurar conciliar los hechos que a su pesar existen, y evitar por medios justos y razonables el que la sociedad sea víctima de choques violentos. Lo demás es indigno de un hombre de Estado; es propio únicamente de un disputador que al salir de la disputa se vuelve a sus libros, sin la inmensa responsabilidad de la suerte presente y venidera de catorce millones de compatricios.

El manifiesto del príncipe que reemplaza a Don Carlos producirá en España y en Europa una impresión profunda. En él hay dignidad sin altanería, blandura sin humillación, indicaciones graves sin manifestaciones inoportunas e impropias. En breves palabras, sencillas como a tan alto rango cumplen, sentidas como las inspira el infortunio, están tocados extremos tan sumamente delicados de una manera que ni rebajan al que habla ni hieren la susceptibilidad de ninguno de los que escuchan. A las dificultades relativas a la persona se contesta; a las que se refieren a las cosas se deja entrever la contestación. || Un príncipe que hiciese el manifiesto con la mano en el puño de la espada, sería rechazado con espadas; un príncipe que hablara en actitud suplicante puesto de rodillas, sería despreciado. Entre el ruego y la amenaza había un medio: y este medio lo ha encontrado el ilustre proscripto.

Recorramos los principales puntos del manifiesto. El hijo de Don Carlos hablando a los españoles podía ser considerado por algunos como provocador de la guerra civil; sus primeras palabras son una protesta de paz, protesta que aplaudimos sinceramente, así bajo el punto de vista de la humanidad como de la política. Los horrores de la última guerra son muy recientes, han sido demasiados para que nadie pueda abrigar sin estremecerse la idea de encenderla de nuevo. ¡Ay de los tronos que se levanten en medio de un lago de sangre! La causa de la humanidad tiene un vengador en el cielo. No basta el decir: «Yo reclamaba derechos que creí me pertenecían; la sangre se ha vertido; yo no soy responsable de ella»; es necesario saber si se han agotado todos los medios pacíficos, si se han hecho todos los sacrificios que tienen derecho a exigir, no diremos la vida de millares de hombres, sino la de uno solo. Esto no debe jamás perderlo de vista un príncipe, y mucho menos un príncipe cris-

tiano: la misma victoria no excusa una catástrofe; las víctimas de la ambición o de la imprudencia turban el sueño del vencedor y emponzoñan su dicha. No se han hecho los pueblos para los reyes; los reyes son para los pueblos. Una dinastía no es una familia propietaria || que puede disponer de una nación como de un rebaño; es una familia consagrada a la felicidad de los pueblos: la sangre que se vierta por su culpa, la mancha horriblemente. La Providencia tiene reservadas grandes expiaciones a las familias reales que pierdan de vista estas máximas; había en Francia un rey poderoso, cuyo solio brillaba con tanto esplendor, que sus pueblos, deslumbrados, caían de rodillas, y sus vecinos se admiraban y temblaban: bajo este reinado se vertió mucha sangre; el nieto de este rey pereció en un cadalso, y el último vástago de esta raza anda errante por tierra extranjera, mirando de cerca una patria cuyo suelo no puede pisar. Verdades terribles, pero verdades; no las desoigan los miembros de la real familia. ni los que se hallan en Bourges proscriptos y prisioneros, ni los que halagados por la fortuna viven entre magnificencia y poderío en su alcázar de Madrid.

Sí, dice bien el manifiesto, basta de sangre y de lágrimas; sí, basta: la nación española tiene derecho a ello. Esta nación, que con sus tesoros y su sangre rescató a la familia real prisionera del vencedor del mundo; esta nación que recogió del suelo una diadema que un monarca débil había dejado caer, y que la guardó como una reliquia sagrada para ponérsela de nuevo sobre la cabeza al salir de su cautiverio; esta nación que en aquella lucha gigantesca se mostró tan grande, tan leal, tan generosa como sus ascendientes de Covadonga al levantar sobre sus escudos a Pelayo en la cúspide de un monte cercado de cimitarras, esta nación tiene derecho, sí, a que baste de || sangre y de lágrimas. Todos los miembros de la real familia tienen obligación de contribuir a que no se derrame más sangre, cuando no fuera por otro motivo, por una deuda de gratitud.

Cuando el genio de las discordias quiso lanzar entre nosotros su formidable tea, no se dirigió a los pueblos, sino al regio alcázar. Allí comenzó la división, y de allí salió el incendio, como la lava ardiente que se derrama de una altura y devasta las comarcas vecinas. Una escena desagradable comienza en El Escorial: ¿sabéis qué drama la sigue? La dilatada cadena de desastres que principia con el levantamiento del 2 de mayo y acaba en la batalla de Tolosa. Otra división trabaja los salones del regio alcázar en los últimos años de Fernando: ¿sabéis sus consecuencias? Levantad con la imaginación innumerables piras de base inmensa, de altura colosal; arrojad en ellas los tesoros, las preciosidades de la nación, el fruto de los sudores de familias sin cuento;

haced que ardan en todos los puntos de España; abrid en torno de ellas anchurosos lagos y llenadlos de sangre; amontonad cadáveres en todas partes; contemplad interminables hileras de valientes tendidos en el polvo, y cuando la imaginación haya hecho tan horribles esfuerzos, todavía os habrá excedido la realidad.

Los pueblos no lo han olvidado, y por esto anhelan ardientemente una reconciliación que apague para siempre la tea de la discordia; no desean que se dispute sobre quién tuvo la culpa; desean, sí, que nadie la tenga en adelante. Y por esto harán tan buen efecto en la opinión general unas palabras de paz, || como lo hubieran hecho malo unas palabras de guerra. Con razón habrían podido exclamar: «¿Todavía más? ¿No son todavía bastantes los que gimen en la miseria víctimas de alguna catástrofe? ¿No son bastantes todavía los que lloran sobre una tumba, que encierra su amor o sus esperanzas?»

Los sentimientos pacíficos del hijo de Don Carlos encontrarán eco en el corazón de todos los españoles, sea cual fuere la opinión a que pertenezcan y la bandera dinástica que hayan defendido: todos harán justicia a esa voz de reconciliación, la primera que oye el público de la boca de un individuo de la real familia después de la muerte de Fernando. Es de creer que estos sentimientos se hayan abrigado en los pechos de los que han lidiado durante tan largos años; pero hasta ahora no los habían oído los pueblos de una manera tan explícita y solemne; siendo de notar que esta reconciliación se extiende a todo, a las personas de todas clases, a las cosas de todos géneros.

Antes de hablarse en el manifiesto de la reconciliación de la familia real, se rechaza con nobleza y dignidad la inculpación, la simple sospecha de deseos de venganza. Esta es el arma con que combaten al príncipe los que se proponen cerrarle para siempre las puertas de España; esta arma debía quebrantarse antes que todo. Una tan dilatada serie de catástrofes deja profunda impresión en los hombres que recuerdan sus compromisos; en tales casos, conviene dar completa seguridad de que no se volverá la vista atrás, y cumplir la promesa con severo rigor. Proceder || de otra suerte es perpetuar las calamidades públicas, y prepararse las propias. Una nación no puede estar dividida en vencedores y vencidos, en leales y traidores, en fieles y sospechosos; los gobiernos que fundan su sistema en clasificaciones semejantes, al fin las encuentran realizadas en la sociedad; quien se empeña en ver sospechosos, al fin los hace; quien se empeña en ver traidores, al fin los ve, porque los encuentra. En un país no debe haber más clasificación que la de hombres que observan las leyes, y hombres que las infringen. Cuando los

resentimientos particulares suben a la región del poder, le cercan de una atmósfera espesa y maligna que acaba por producir una tempestad. Y en la época actual, los tronos tienen un particular interés en conservar el cielo sereno; las tormentas son de una nueva especie; los rayos que descienden sobre los pueblos serpentean un momento alrededor de los monarcas, y calcinan sus cetros y diademas.

Aquellas consoladoras palabras de *no habrá partidos, no habrá más que españoles,* expresan algo más que un sentimiento de generosidad: encierran un sistema político. En todos los partidos hay elementos que pueden servir: quien rechace imprudentemente esos elementos, perpetuará los partidos; quien los aproveche con cordura, acabará por disolver los partidos confundiéndolos en un sistema nacional. En todos los partidos hay un caudal de fuerza; esas fuerzas están ahora en oposición, y su lucha produce el caos; armonizadlas, y de su armonía resultará una vida lozana y fecunda. ||

Ninguno de los partidos actuales encierra las condiciones necesarias, no sólo para hacer la felicidad pública, mas ni aun para sostener la tranquilidad por largo tiempo, porque ninguno de ellos encierra toda la vida de la sociedad española. Si os atenéis únicamente a lo antiguo, os aisláis del movimiento general de la civilización europea, tenéis un viviente en medio de la atmósfera, y no queréis que respire el aire que le circunda. Si abandonáis todo lo antiguo y os entregáis sin reserva a lo nuevo, vais a correr tormentosos azares para estrellaros al fin. La salud de las sociedades, como la de los individuos, no se conserva bien en situaciones violentas. Ni el ambiente húmedo y frío de las tumbas, ni el polvo secante y abrasador de la plaza pública.

Esta grande obra de reconciliación le es imposible al poder actual; no es toda la culpa de los hombres; el obstáculo está en el fondo de las cosas. Desde que se suscitó en España la cuestión dinástica, el poder se sintió enervado: no recobrará su fuerza hasta que esta cuestión se ahogue. Si esto no se obtiene con un avenimiento, los años se encargarán de la tarea; mas en tal caso, es necesario que la presente generación renuncie a la esperanza de alcanzar días de estabilidad y bonanza.

No hace mucho tiempo que expusimos extensamente los motivos de nuestra opinión; el público habrá juzgado si la fundábamos en palabras o en hechos. Declámese cuanto se quiera contra la ambición de una familia, contra la incorregibilidad y terquedad de los que han simpatizado con ella: las || declamaciones no destruyen los hechos; los hechos están ahí. Los hombres no se convencen de esta manera; es preciso emplear otros medios. A un argumento oponen otro

argumento; a un desdén otro desdén; a un recuerdo otro recuerdo; a una realidad una esperanza. Si los discursos hubieran bastado a mudar la naturaleza de las cosas, tiempo ha que habrían cambiado; y, sin embargo, permanecen las mismas. Los que se empeñan en ocultar la verdad dicen siempre a los pueblos: «Las tempestades pasaron para no volver; el cielo está sereno, radiante de luz»; mas los pueblos, al levantar los ojos, señalan con el dedo las negras nubes pendientes sobre su cabeza.

Tiempo ha que estamos oyendo: «Todo se acabó; no más reacciones, no más revoluciones; ¡albricias!, que se inaugura una época de paz y felicidad; ya se terminó la revolución, ya cayó exánime la reacción: ambas carecen de vida, los objetos que les servían de pábulo están reducidos a la nada»; y después de tanto repetir lo mismo, nos encontramos con que las dos grandes cuestiones que encendieron la guerra civil, la cuestión religiosa y la dinástica, comparecen otra vez en la escena, en estos mismos días, con sus dimensiones colosales. En estos mismos días la opinión pública se remueve profundamente en diferentes sentidos con las noticias de Roma y los documentos de Bourges. ¿Existen estos hechos? ¿Sí o no? Pues si existen, abandónense esas declamaciones que ya no engañan sino a muy pocos. La esperanza de que por los medios seguidos hasta ahora se puede alcanzar la || tranquilidad, se ha perdido completamente; éste es un milagro que la opinión pública lo creerá cuando lo vea.

Pero se nos dirá: «Si todos los hombres de bien se uniesen sinceramente al gobierno; si todos le ayudasen; si abandonasen para siempre sus pretensiones particulares, aceptando de corazón el sistema y las condiciones que les ofrecemos; si nadie trabajase en contra de nosotros, veríais cómo el poder se robustece y el orden se consolida.» Sea así en buen hora; pero esto equivale a decir que si no hubiese la división, no sufriríamos los resultados de ella; lo que no es mucho descubrimiento. La dificultad está en que la división existe, y que no se la remedia con palabras, sino con hechos; no con paliativos que amengüen la apariencia de un síntoma, sino llegando a la raíz del mal, y haciendo desaparecer su causa. La dificultad está en que hace largos años los partidos dicen alternativamente: «Yo represento a la nación; yo soy el único que tengo derecho a gobernar; quien me combate es un rebelde»; y en que los demás partidos no quieren convenir en ello, y dicen que también ellos existen en la nación, y son parte de la nación, y para probar su existencia cuentan en alta voz los individuos y las clases que les pertenecen, cuando no escogen otra prueba más peligrosa, pero más decisiva.

En este conflicto no hay otro remedio que un poder que, encerrando todos los títulos de legitimidad, verdaderos o imaginarios, atraiga y asegure alrededor de sí a toda la nación; un poder que todos hayan de aceptar, porque fuera de él no encuentren punto || de apoyo. Cuando los partidos se digan a sí propios: «Es preciso resignarse a lo que hay, o cambiar la dinastía de Borbón, o establecer la república», entonces las conspiraciones no encontrarán elementos sino entre unos pocos díscolos; podrá haber conjuraciones, mas no revoluciones.

El poder que resulte de esta alianza es el único que alcanzará la fuerza necesaria para fundir a los partidos: ésta es la situación actual de España; ésta será durante muy largos años. Es preciso no hacerse ilusiones: las desmentidas hasta ahora pudieran ciertamente bastar para desvanecer las venideras. De todo esto se deduce que el objeto tan deseado de que no haya más que españoles no puede realizarse sino con la combinación indicada.

.Tocante a los hechos de la revolución, encontramos en el manifiesto el lenguaje que corresponde a las circunstancias de quien habla: el que acaba de colocarse en el lugar de Don Carlos no podía por cierto hacer la apología de lo que se ha hecho, combatiéndolo su padre; pero tampoco debía levantar un grito que le presentase como desconocedor de la situación de las oosas y de la fuerza de los acontecimientos. Lo propio opinamos de lo relativo a la cuestión dinástica. No hay compromiso para nada; pero tampoco se cierra la puerta a nada. Las palabras de honor, de dignidad, de conciencia, de interés de la familia, no hieren ninguna susceptibilidad: éstos son sentimientos que respetan siempre aun los adversarios mismos.

«Este manifiesto, se nos dirá, podrá contener lo || que se quiera, pero tiene la desgracia de salir de la cabeza de una familia ya olvidada; todo lo que en favor de ella se pondere, son exageraciones; su voz no es la de conciliación, sino de la impotencia.» A esta respuesta opondremos una réplica muy sencilla, un hecho. Si esta familia no puede nada, si sus palabras no significan nada, si su vida política ha terminado para siempre, ¿por qué se la retiene prisionera en Bourges? ¿Por qué dan tanta importancia a esta retención, así el gobierno francés como el español? Si en la cárcel no hay nada vivo; si no hay más que un cadáver, ábranse las puertas, déjesele al aire libre; que el rayo de luz que alumbrará su rostro mostrará las infalibles señales de la muerte: y bien pronto el viento llevará el polvo del fantasma que poco antes hacía miedo. ||

ARTICULO 2.°

SUMARIO.—Impresión que han producido en el público. Dificultades que allanan. Con la conciliación se afirmaría el trono de Isabel. No habría reacción. Esperanzas en la sensatez del país y en la fuerza de las cosas.

La renuncia de Don Carlos y el manifiesto de su hijo han producido en el público la profunda impresión que era de esperar. Al escribir estas líneas no podemos hablar de la que habrán causado en España sino por conjeturas; pero sí conocemos la que han causado en París. Todos los periódicos de todos los colores han convenido en la alta importancia de estos documentos, y en que la línea de conducta que ha comenzado con el manifiesto, no puede menos de favorecer los designios del príncipe que en él habla. La opinión pública está de acuerdo con la prensa: si hubiese quien se empeñara en mirar estos sucesos con soberano desdén, no viendo en ellos más que insignificantes papeles, aplaudimos su serenidad y admiramos su penetración.

Antes de ahora no se podía hacer ninguna indicación en favor de la familia prisionera en Bourges, sin que desde luego se oyera el alarmante grito de que se trataba de entronizar a Don Carlos expulsando a Isabel II. Las cosas han cambiado; Don Carlos se ha retirado espontáneamente de todos los negocios públicos; aunque sus partidarios quisiesen y pudiesen colocarle en lugar de Isabel, esto no se verificaría, porque él ha renunciado. Todo lo que pueda decirse de pretensiones de Don Carlos no se refiere ya, ni referirse puede, a su persona: Don Carlos no pretende ya nada para sí; él mismo se ha colocado en la clase de un príncipe que no ambiciona el cetro, sino que desea pasar tranquilamente el resto de sus días en el retiro de la vida privada: ha dejado el nombre de Carlos V y tomado el modesto título de conde de Molina. En este punto, pues, no hay cuestión de ninguna clase; las declamaciones han de cesar, carecen hasta de pretexto. Cuanto se refiere a intenciones, a ideas, a carácter personal de Don Carlos es inoportuno, a nada conduce, si no es a satisfacer el encono de los que no quieran respetar ni la regia alcurnia, ni las virtudes particulares, ni el infortunio, aun después de haber pedido asilo en la obscuridad del hogar doméstico. No podemos persuadirnos que sigan semejante conducta los que tan elocuentemente combatieron a los que se atrevían contra otro infortunio, por cierto no tan grande ni tan duradero. Para dos objetos políticos no debe haber dos corazones.

El haber desaparecido este motivo o pretexto, allana muchas dificultades. No todos penetran lo que hay en el fondo de una declamación, por insubsistente que sea, cuando ven en ella la enunciación de un || hecho que no se puede negar y que el declamador comenta a su manera. Mientras Don Carlos no había abdicado, no existía ningún acto público y explícito que demostrase la posibilidad de una transacción: en intenciones, en deseos, en hechos más o menos significativos, podía fundarse la conjetura de que la transacción era realizable; pero las cosas estaban intactas, se hallaban tales como a la muerte del rey: o todo o nada. Porque, en efecto, mientras Don Carlos no desapareciese de la escena, no había más medio que Don Carlos sin Isabel, o Isabel sin Don Carlos. Puesto el hijo en lugar del padre, ya no hay esa alternativa; el camino queda abierto para una reconciliación; las dificultades que ofrezca la naturaleza misma del asunto, deberán allanarlas la prudencia, y, sobre todo, la buena voluntad, el sincero deseo del bien de la nación.

Estas dificultades no se nos ocultan: no negamos que algunas son graves, que en el curso de una negociación podrán ofrecer tropiezos; pero lo que conviene considerar es si el trabajo que se haga por vencerlas, y los sacrificios que se arrostren para darles una solución satisfactoria, no se compensarán abundantemente con los buenos resultados. Si el negocio no fuera grave y difícil, claro es que no llamaría tan vivamente la atención de la España y de la Europa.

Ora se considere el punto dinástico, ora el político, saltan a la vista los obstáculos que se han de encontrar en el camino de la conciliación; por lo mismo estamos lejos de creer que el negocio esté adelantado. || La renuncia y el manifiesto no bastan; sin el manifiesto y la renuncia no se podía hacer nada; éste era un paso indispensable, se ha dado ya; pero es necesario no hacerse ilusiones, creyendo que todas las dificultades están ya superadas. Por más que se hable del motivo del viaje de la reina, de coincidencias de fechas y otras cosas por este tenor, no podemos resolvernos a dar importancia a rumores cuyo fundamento se ignora. El temor, la esperanza, el prurito de levantar castillos en el aire, y muchas veces la mala fe, inventan admirablemente una serie de noticias y combinaciones estupendas, que no expresan ninguna realidad.

Si esta reconciliación se ha de verificar, dudamos mucho que las negociaciones se anticipen al impulso de la opinión; la fuerza de la opinión, por el contrario, es la que ha de producir las negociaciones. A la opinión se dirige el manifiesto, y en esto se echa de ver que el príncipe ha creído también que la opinión había de ser para él un auxiliar poderoso. La opinión pública está unánime en rechazar otras combi-

naciones que con más o menos fundamento se han considerado como deseadas en ciertas regiones; por ahora no hay ningún candidato que pueda realmente contar con partidarios, sino el hijo de Don Carlos. Tiene adversarios sin duda, pero tiene amigos; todos los demás candidatos tienen adversarios también y no tienen ningún amigo. Esto es una ventaja inmensa. ¿Qué se debe hacer para que sea decisiva? Procurar convencer a los adversarios que lo sean de buena fe, aislando más y más a los que || haya de mala fe; ganar terreno en la opinión por todos los medios legales, hasta que los renitentes se hallen en una zona tan estrecha que no puedan sostenerse en pie.

Este terreno de la opinión debe ganarse así en España como fuera; porque la opinión es como el aire: no reconoce fronteras; está continuamente en flujo y reflujo, y por las leyes del equilibrio se precipita sobre una parte, la inunda, cuando la sobreabundancia en la otra ha levantado muy alto el desnivel. Este terreno de la opinión debe conquistarse en todas las clases, en todas las regiones, altas o bajas, anchurosas o estrechas; porque no hay nada que no influya a su modo, no hay nada que no participe de la influencia de lo que le rodea. En la civilización de las sociedades modernas no se conoce la impermeabilidad.

Hace algún tiempo que no se hubiera podido siquiera hablar de una combinación semejante, por prevalecer sobre la opinión verdadera la opinión ficticia, de tal suerte que ella sola se hacía oír en Europa, ella sola tenía la palabra para dilucidar estas cuestiones, ella sola era competente para fallar en la causa. Las cosas han cambiado, y cambiarán todavía más: éste es asunto de tiempo; con la dilación se vence. Según parece, ya la opinión se va formando de una manera respetable: ya no son sólo los carlistas los que abrigan semejantes ideas; no todos tienen el valor necesario para decirlo en público, ni lo tendrán probablemente muchos hasta que vean más probabilidades de realización; pero es lo cierto que || de los que así piensan, cada cual lo dice a su modo, resultando de esto que la cosa no se presenta ya como un absurdo. En el extranjero se nota una modificación algo parecida; el manifiesto no ha llamado sólo la atención de los legitimistas haciéndoles concebir esperanzas de un buen resultado para el príncipe de Bourges, sino que también otros diarios nada afectos a la familia de Don Carlos se han expresado en un tono que dejaba bien entender no se trataba ya de imposibles, sino de cosas muy hacederas.

Damos tanta importancia a la sucesiva desaparición de las ideas de imposibilidad, porque en ellas se estribaba cuando no se podía negar la conveniencia. Más de una vez se les oye a ciertos hombres: «Sí, es verdad, esta alianza

fuera muy conveniente; no hay otra que ofrezca iguales ventajas; éste sería un medio seguro para acabar las discordias, consolidar un gobierno y prevenir desastres para el porvenir; mas por desgracia esto es imposible.» Si hubiese, en efecto, una verdadera imposibilidad, ya no habría la conveniencia. Cuando una cosa es imposible en un país, es porque está en necesaria contradicción con algún hecho que necesariamente domina en la sociedad, y que por lo mismo el combatirle no hace más que provocar catástrofes que no producen ningún bien. Mas entonces no hay sólo imposibilidad de la cosa que se quiere introducir: esta cosa, por buena que sea, si no hace más que dañar, ya no es buena para las circunstancias en que daña. Entonces ya no es posible ni conveniente. ¿Y cuál es el hecho necesariamente dominante en España, con el || cual esté el matrimonio del hijo de Don Carlos en contradicción necesaria? Ninguno.

No es verdad que por prestarse a una conciliación sea necesario destruir el trono de Isabel; no es verdad que el resultado de la entrada del hijo de Don Carlos en España haya de producir una reacción violenta; no es verdad que la presencia de este príncipe haya de acarrear la ruina de todo lo que se haya hecho durante los últimos años; no es verdad que con ella sean incompatibles los hombres que han sostenido a la reina; nada de esto es verdad. Examinémoslo.

El trono de Isabel, lejos de arruinarse, se afirmaría recibiendo un auxilio tan poderoso como lo es el partido carlista, y ahogándose para siempre la cuestión dinástica con el arreglo que se creyera conveniente. El trono de Isabel, que desde la muerte de Fernando ha flotado siempre entre el escollo de la revolución y el triunfo de la causa de Don Carlos, cesaría de estar expuesto a ambos peligros; pues que, fortalecido el poder real con la alianza, se haría imposible, por una parte, el buen éxito de las tentativas revolucionarias, y, por otra, se terminarían todas las pretensiones que han dividido a los miembros de la real familia. No se vería el trono en los duros trances en que se ha visto hasta ahora y en que es de temer se vea todavía en adelante. No le forzarían a mudar de política con tanta frecuencia las facciones y los partidos. No se encontraría en la triste condición de buscar el apoyo de este o aquel particular, que, sean quienes fueren, siempre deben || estar a larga distancia de la altura del monarca si no se quiere que los pueblos pierdan hasta la idea de la monarquía. No, no perdería nada en poder Isabel II; porque el poder de los reyes no ha de ser nominal, ha de ser efectivo; no ha de estar escrito solamente en el artículo de un código, sino que ha de ejercerse verdaderamente sobre la sociedad; no ha de cifrarse en las insig-

nias ni en los títulos, sino que debe hacerse sentir de una manera positiva en la formación y ejecución de las leyes. El poder de un trono no es su esplendor, no es su magnificencia; magnificencia y esplendor puede haber, sin que el poder exista, y el poder ha existido muchas veces sin esplendor ni magnificencia. Estas son cosas muy distintas; éstas son cosas que jamás los reyes deben confundir. Napoleón tenía ya un pie en las gradas del trono de Carlomagno, y todavía no desplegaba más brillo que las bayonetas de sus granaderos; Luis XVI veía aún en torno de sí la espléndida corte de Versalles, cuando ya no era más que un prisionero.

Los que aconsejan, pues, el robustecimiento del trono, no por medio de palabras, no por medio de esas vulgaridades que apenas debiera ya nadie osar proferir, tanto es el descrédito que sobre ellas ha caído merced a esperanzas frustradas por milésima vez, sino los que desean robustecerle con un paso altamente político y de resultados infalibles, no son contrarios de Isabel II; son sus verdaderos amigos, no le preparan desgracias, tratan, sí, de poner término a las que ha sufrido hasta aquí y de evitar las que le amenazan en lo venidero. ||

La reacción violenta que tanto se aparenta temer es también un fantasma vano. Estas reacciones siguen naturalmente a los triunfos militares, mas no a una ventaja conseguida por una negociación. En los primeros momentos el negociador se encuentra detenido por la misma fuerza de las cosas y por la influencia de las personas de distintos partidos que han tomado parte en la transacción; en los primeros momentos es poco menos que imposible arrojarse a los extremos que algunos indican como temibles; y cabalmente en materia de reacciones, los primeros momentos son los que presentan riesgo. El ímpetu de la reacción del año de 1823 se fué disminuyendo con el tiempo; ¿qué hubiera sucedido, pues, si en vez de hacerse el cambio político por medio de las armas y en la conflagración de las pasiones hubiese comenzado por el éxito de una negociación pacífica? Cuando el enlace se realizara, ¿no se habría podido procurar que le precediese el arreglo de las cuestiones que más ocasión pudieran dar a un conflicto? ¿Y este arreglo no sería más sólido y, por consiguiente, más provechoso a los que saliesen beneficiados, si se hiciera con previsión y a las inmediaciones de la cumplida terminación de la cuestión dinástica?

¿Qué es lo que peligraría en política? ¿La Constitución? ¿La tenemos ahora? Ayer se deroga una porque no se puede observar, y hoy se infringe la que se le acaba de substituir. Pónganse de buena fe los hombres de todos los partidos; no se satisfagan de vanas palabras; digan si lo que reina en España desde la muerte de Fernando es un sistema digno

del nombre || de representativo. De la anarquía al despotismo militar, del despotismo militar a la anarquía; he aquí nuestra historia desde 1833. ¿Es esto verdad? ¿Sí o no? ¿Están los hechos a nuestra vista? ¿Sí o no? Si esto, pues, es verdad, si los hechos están delante de nuestros ojos, ¿a qué esas declamaciones por los peligros de la libertad? Por más enemigo que supongamos de las libertades públicas al prisionero de Bourges, ¿lo será más de lo que lo han sido otros? El por lo menos no tendría instintos de barbarie y ferocidad; él por lo menos no se vería precisado a estar en continua zozobra sobre la duración de su poder, elevado como estaría a un punto al cual no llega ningún jefe de partido; él por lo menos no se atormentaría a sí mismo, y a sus adversarios, y a la nación entera con esas precauciones suspicaces, esas medidas extraordinarias, esas deportaciones y fusilamientos a que recurren siempre los poderes débiles, pasajeros, que presintiendo su fin se entregan violentos a las convulsiones de una agonía delirante; él por lo menos, seguro de su fortuna, no codiciaría riquezas, no escandalizaría a los pueblos acumulándolas en poco tiempo; él por lo menos. nacido en regia cuna, y probado además por un largo infortunio, no sentiría desvanecida su cabeza por hallarse colocado en grandes alturas, y no trataría a los hombres con el irritante desdén que se permiten más de una vez los poderes improvisados. Si con estas circunstancias ganarían o perderían las libertades públicas, las verdaderas libertades públicas, júzguelo la nación. Para nosotros es evidente que la libertad tan ponderada || que tenemos de algunos años a esta parte, no ha sido jamás una verdad; se la ha visto escrita en el papel, pero desmentida por los hechos: mil veces lo hemos dicho, mil veces lo hemos demostrado; y por lo mismo no podemos menos de admirarnos que se nos hable seriamente de temores de despotismo, de pérdida de libertad. No se pierde lo que no se tiene: y la libertad no consiste ni en el tumulto de las calles, ni en la dictadura de un sable, sino en el imperio de la ley.

Se ha querido suponer que el hijo de Don Carlos establecería el gobierno absoluto, sin dejar Cortes de ninguna clase, y adoptando una forma política semejante a la del tiempo de Fernando VII: no creemos que así lo hiciera; y por cierto que si tal desease para la consolidación de su poder conocería muy poco la verdadera situación del país. Unas Cortes bien formadas, en las cuales entrasen los debidos elementos, y que sobre todo en lo que tuviesen de electivo fuesen el producto de un voto emitido con *entera libertad*, no embarazarían en nada la marcha del gobierno, mucho menos contrariarían en nada al príncipe con resistencias o antipatías de ninguna clase. El partido que durante la guerra civil

ofrecía a Don Carlos soldados por todas partes, daría por cierto crecido número de votos el día que dejase de ser considerado como raza de ilotas. Cuando al acercarse a las urnas no se le pudiese denostar con el nombre de *carlista*, cuando no se le pudiese llamar *conspirador*, por el simple conato de usar de un derecho que le concede la ley, entonces veríamos por primera vez una mejor expresión de la voluntad nacional, y no estarían reducidas || las Cortes a representar un solo partido adversario de los carlistas, y que, con mucha frecuencia dividido en dos o más fracciones exclusivas, viene a parar a una cosa insignificante con respecto a la generalidad de la nación. Hasta que esta condición se cumpla, seguiremos, no con gobierno representativo, sino con una ficción de él; estos o aquellos hombres se llamarán a sí mismos alternativamente los representantes del país; pero el país sabrá muy bien que no es así, y, por tanto, carecerán de aquel ascendiente que han menester para dar fuerza al trono, firmeza al orden público y granjear a las leyes respeto y obediencia.

El manifiesto contesta expresamente a la vulgaridad de que se trataría de volver todas las cosas al primitivo estado, de que se destruiría todo lo que se ha levantado y se levantaría todo lo que se ha destruído. Y no sólo contesta sino que señala la razón: primero, porque esto es imposible; segundo, porque, aunque fuera posible, no es éste el mejor medio de evitar las revoluciones para en adelante. Por manera que no sólo el príncipe indica cuál es la fuerza de las cosas y de los acontecimientos por sí misma, sino que señala además la política que aun en la esfera de lo posible conviene seguir: no violencia, sino conciliación. «Se engañan, dice el manifiesto, los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con designios de intentar lo *imposible*. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo || lo que ellas han destruído. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores, sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable: he aquí mi política.» No caben expresiones más terminantes para rechazar la idea de reacciones violentas.

Tocante a la incompatibilidad de los hombres que han defendido a Isabel, también nos parece que hay otra confusión de ideas, aplicándose a una transacción lo que habría sucedido en caso de una victoria. Es preciso atender que la persona no es la misma, ni son las mismas las circunstancias. No es el padre, sino el hijo; no se arruina el trono de Isa-

bel, sino que se le fortalece con una alianza. Desaparece, pues, la incompatibilidad que nacer pudiera de la persona, y la que podría originarse de las cosas. Don Carlos triunfante no hubiera echado mano de los hombres que le habían combatido, y esto por la sencillísima razón de que habría temido que le destronasen. Este temor no lo tendría el hijo; porque no miraría a Isabel como rival, sino como compañera. En la serie de artículos que no ha mucho hemos publicado sobre esta cuestión, desvanecimos completamente las dificultades que algunos proponen, alegando la posibilidad de que la discordia renaciese en el palacio mismo y provocase una ruptura. Hay cosas que no son de este siglo: hay violencias que la suavidad de costumbres y el espíritu de la época han hecho imposibles. Con suposiciones absurdas || todo se puede probar y todo se puede combatir. Si suponemos que el hijo de Don Carlos es un imbécil, un pérfido, un cruel, un hombre que se empeña en desconocer lo que importa a la nación y a sí propio; si suponemos que sólo se rodea de consejeros de las mismas circunstancias, entonces resultará demostrada la probabilidad y hasta la certeza de todos los conflictos imaginables. Mas no se examinan así las cuestiones, no se calculan así las eventualidades del porvenir. No se comienza calumniando la intención y los sentimientos, sino cuando se quiere adelantar una calumnia contra las obras venideras.

Considerar este negocio al través del negro prisma formado por las preocupaciones y las pasiones de la guerra civil es trastornar lastimosamente las ideas; es formarse un fantasma vano, un enemigo imaginario para tener el gusto de combatirle. No negaremos que algunos de los que hablan con arreglo a estas ilusiones procedan de buena fe; pero tampoco deja de haber algunos que procederían con más franqueza si dijesen: «No queremos una reconciliación, porque a nosotros nos va bien con la discordia; porque de esta suerte podemos ejercer mejor un monopolio en todo; porque de esta suerte tenemos un excelente medio para poner tacha a hombres respetables, llamándolos carlistas; porque de esta suerte disfrutamos la inapreciable ventaja de clamar unas cuantas veces al año: *¡Conspiración! ¡Planes carlistas! ¡Intentonas carlistas! ¡Invasiones de emigrados carlistas!*, clamores que no dejan de servirnos, aunque la experiencia los haya desmentido mil veces; || porque de esta suerte no se llega a constituir un poder robusto, cosa que no nos conviene, pues en tal caso no podríamos jugar con él y emplearle para instrumento en la realización de nuestros designios.» Más francamente, repetimos, que hablarían algunos si así se expresasen; bien que no es necesario que lo expresen, por-

que ésta es una verdad que están viendo cuantos no están ciegos.

Sea como fuere, nosotros esperamos algo de la sensatez de la nación y de la fuerza misma de las cosas. Cada día que pasa trae una nueva prueba de que bajo las condiciones actuales el poder no alcanza a consolidarse. Quien se hubiese hecho ilusiones con la situación actual, creemos que las habrá ido perdiendo; pues bien: una nación no puede ser eterna víctima de disturbios: no puede vivir siempre entre terribles zozobras; es necesario buscar un remedio radical a tantos males; todos los paliativos se han ensayado y desacreditado completamente. La evidencia de estas verdades ha convencido ya a muchos hombres; esta misma evidencia, que el tiempo aumentará todavía, desengañará a los que continúen ilusos. A la hora en que escribimos estas líneas no podemos saber todavía el efecto producido en España por los documentos de Bourges; no dudamos que se declamará, como se tiene de costumbre, y que el manifiesto tendrá que resignarse a sufrir alternativas de ataques de ira, y de mofa y desdén. Pero afortunadamente la nación no está formada de unos pocos; y unos pocos no son capaces de torcer el irresistible curso de los acontecimientos. Las pasiones se calman, || las declamaciones fatigan, las sátiras caen pronto en olvido, los insultos se vuelven contra los mismos que insultan; pero la razón y la verdad permanecen: el decoro y la templanza allanan el camino a la convicción y concilian el aprecio. Dejemos que empleen armas de mala ley los que de ello gusten; tarde o temprano conocerán que no acertaron a defender su propia causa. ||

ARTICULO 3.°

SUMARIO.—Los periódicos de Madrid no han considerado como debían los documentos de Bourges. El enlace de la reina es una cuestión europea. El gabinete de las Tullerías ha allanado el camino al candidato de Bourges. Compromiso en que se hallan los hombres de la situación. Contrastes personales.

Con impaciencia esperábamos los periódicos de Madrid de fecha posterior a la llegada de los documentos de Bourges, no porque dejásemos de conjeturar lo que encontraríamos en ellos tocante al fondo de la cuestión, sino porque deseábamos ver a qué altura se elevaría la discusión suscitada en presencia de un acontecimiento tan importante. No era difícil prever que así de la prensa progresista como de la moderada saldría un grito de indignación contra todo pro-

yecto de alianza dinástica; sus principios, sus antecedentes, y hasta su situación respectiva no permitía otra cosa. Pero era, sí, de esperar que la discusión se elevaría a mayor altura de lo que ha hecho, y que, saliendo de ciertas fórmulas vulgares y gastadas, se examinaría el asunto con la extensión y el aplomo que su importancia reclama. Entre los hombres que combaten el enlace no faltan escritores distinguidos || y amaestrados además en la polémica política, y hubiera sido de desear que ellos se hubiesen encargado de la presente, que tiene en expectación a la España y a la Europa. En circunstancias semejantes, en esos momentos solemnes y críticos en que se ventilan cuestiones vitales para un país, los extranjeros suspenden muchas veces su juicio hasta haber oído el voto de los hombres competentes del país mismo: mas este voto no lo consideran respetable cuando le ven destituído de razones, cuando no ven en él otra cosa que la expresión de antipatías, cuando no ven más que motivos fundados en cuestiones de personas con respecto a empleos, cuando, en una palabra, no ven un examen detenido, profundo, de los antecedentes de la cuestión, de sus relaciones con la situación actual de las cosas, de su probable influencia en el porvenir. En este caso, lejos de considerar el voto como competente, le miran como la opinión de unos pocos, y deducen que más bien se ha examinado la materia bajo el punto de vista de los intereses de algunos, que no del interés nacional. Los periódicos franceses no han dejado de notar este vacío en los españoles; y *La Prensa*, periódico que, como es sabido, no suele ser contrario a la situación, ha hecho ya este cargo a uno de los principales periódicos de la situación.

Bajo este concepto, parécenos que los periódicos que se oponen a una reconciliación no le habrán hecho gran daño en la opinión pública: a un espíritu imparcial y que vea claro, no le servirá poco el lenguaje de los adversarios para inclinarse a creer que || la razón está de la parte que ellos impugnan. La falta de argumentos se ha suplido con abundancia de personalidades: afortunadamente el público ya sabe que una personalidad más suele equivaler a una razón menos.

Como la abdicación y el manifiesto han cogido de sorpresa, el primer movimiento ha sido el de buscar los autores: cuando recibimos un golpe recio nos volvemos instintivamente en busca de la mano que lo descarga. ¡Cosa singular! Ayer no sabían nada del suceso: se difunde un vago rumor, pero este rumor es considerado como destituído de todo fundamento, como *absurdo;* y al día siguiente, en el momento de saber la noticia con certeza, bien que sin haber visto todavía los documentos, se tiene ya noticia de los úl-

timos pormenores; nada se ignora sobre los lugares donde se han elaborado los documentos, ¡hasta se conoce la pluma que ha escrito el manifiesto! Todo en pocas horas: antes de llegar el correo de París, se tiene una especie de intuición magnética de todo lo que ha pasado en París, en Bourges, en Madrid. Todos estos fenómenos intelectuales, que pudieran llamarse *a priori*, se unen, se confirman, se evidencian con un hecho público y notorio, cuya coincidencia es un argumento concluyente. Prescindiendo de otras indicaciones, *La Posdata* del 2 de junio decía: «Este documento se dice de público que está redactado por el señor Balmes, para lo cual hace algún tiempo se dirigió a París, a fin de ponerse de acuerdo con las personas que han aconsejado y conseguido de Don Carlos lo que tanto || tiempo ha rehusado.» Permítanos *La Posdata* le digamos que ha sido mal informada, y que aseguramos de la manera más terminante que nuestro viaje a París no ha tenido *ningún* objeto político de *ninguna* clase.

A larga distancia del centro de la discusión, nos hallamos en posición muy desventajosa para seguir una polémica, y así nos ocuparemos muy poco en adelante de lo que de nosotros se escriba: bástanos haber consignado el hecho de que el viaje ha tenido únicamente motivos personales, y que es absolutamente falso cuanto en contrario se diga. Por lo demás, si se reflexionase algo sobre la naturaleza y circunstancias del suceso de Bourges, se echaría de ver que andan muy equivocados los que dan importancia en él a esta o aquella persona: pasos semejantes no los suelen dar los interesados sin mucha meditación y sin haberse asegurado antes de cómo se piensa sobre el particular en las regiones de donde pueden prometerse influencias favorables. Prescindiremos de la opinión de los gabinetes de Francia e Inglaterra, los que, sea dicho de paso, tampoco creemos tan decididamente contrarios al enlace como ha querido suponer un periódico de Madrid; al menos no podrá negarse que las demás potencias de Europa, que todavía no han reconocido a Isabel, y que en diferentes épocas dieron pruebas más o menos explícitas de que simpatizaban con Don Carlos, mirarán naturalmente con mucha satisfacción el proyecto de enlace. En este supuesto, no fuera tampoco extraño que alguna de ellas hubiese andado en el negocio, y || así lo que presentan algunos como obra de fracciones de este o aquel partido, fuese más bien la manifestación de un pensamiento de la diplomacia europea y un resultado de sus consejos. Lo que se ha dicho del cansancio de Don Carlos, de la pérdida de sus esperanzas, no satisface para explicar el suceso; sabido es que una de las cualidades más características de Don Carlos es una impasible resignación, que nace algún

tanto de su índole pacífica, y se robustece con las ideas y sentimientos de religión que tanto ascendiente ejercen en su espíritu.

La cuestión del matrimonio de la reina no es una cuestión de partido, es eminentemente española en cuanto encierra el porvenir de la nación; mas por lo mismo que es tan española, por lo mismo que en ella está librado el porvenir de la España, es también una cuestión europea, no sólo por el interés que puede tener la Europa en que se establezca definitivamente en nuestra patria este o aquel sistema de gobierno, sino también porque las consecuencias del matrimonio afectarán por necesidad las relaciones de España con la política general. Según se siente en el trono un Borbón español o italiano, un Orleáns, un Coburgo, un príncipe austríaco o de otras familias alemanas, se modificarán por necesidad las relaciones exteriores de España: esto es evidente; y, por tanto, es evidente también que las potencias de Europa tratarán de influir, cada cual a su modo, en el sentido que crean convenirles.

Cuando se examina la cuestión del matrimonio es necesario no perder nunca de vista estas consideraciones, || so pena de equivocarse en la resolución del problema, a causa de haber olvidado uno de sus datos más importantes. Téngase por seguro que los gabinetes europeos seguirán con ojo atento el curso de este negocio, y que a más de influir mientras se vaya acercando a su resolución final, se opondrán manifiestamente a ella cuando llegue el momento decisivo, si creen que es contraria a sus intereses. La Francia, que tanto insiste en que ésta es una cuestión puramente española, que la España debe quedar en completa libertad para resolverla; la Francia, que acaba de repetir esto mismo por boca del ministro de Negocios Extranjeros en la Cámara de los diputados; esa misma Francia, ¿no es la primera que ha interpuesto su veto, declarando que no consentiría ningún matrimonio que no fuera con un príncipe de la familia de Borbón? ¿Puede darse un veto más restrictivo? He aquí, pues, a qué se reducen las protestas de absoluta independencia, de ilimitada libertad.

Por manera que el gabinete que más ha protestado en favor de la no intervención es el que en realidad ha intervenido ya del modo más decisivo. En efecto: ¿se ha calculado bien todo lo que encierran las declaraciones de la Francia? ¿Se ha calculado bien lo que limitan la libre elección de la reina? Si la Francia hubiese dicho: «Excluyo tal o cual familia», la limitación se habría reducido a los miembros de ella; pero al decir: «Excluyo a todos los que no sean de la familia que yo señalo», la limitación afecta a todos los candidatos de todas las familias, excepto || la que la Francia ha

tenido a bien exceptuar. Si esto hace la Francia, que, como es bien sabido, no tiene el brío y la audacia de la Francia de Luis XIV y de Napoleón, ¿qué no harán las potencias que sin la Francia y contra la voluntad de la Francia saben resolver cuestiones tan importantes como la de Oriente?

Pero lo que hay en esto de singular es que el gabinete de las Tullerías, quizás sin pensarlo, ha allanado sobremanera el camino al candidato de Bourges. Limitada la elección a la familia de los Borbones, y excluída la segunda rama por la Inglaterra y las potencias del Norte, que por cierto no verían con placer en el trono de España a un vástago de Orleáns, restan el conde de Trápani, el infante de Luca, un hijo de Don Francisco y el conde de Montemolín. Parece poco menos que cierto que el gabinete de las Tullerías ha pensado seriamente durante algún tiempo en el conde de Trápani: no sabemos hasta qué punto hayan llegado las gestiones que con este objeto ha hecho el embajador francés en Madrid; pero no dudamos que si este diplomático ha observado la impopularidad de semejante combinación y la ha hecho observar a su gobierno, éste habrá conocido que el darle a la España un rey es asunto harto más espinoso que el nombrar un gobernador de Argel. Un infante de Luca tendría, a corta diferencia, la misma acogida que el conde de Trápani. Por más que no tengamos gran confianza en el acierto de los que dirigen los negocios públicos, no podemos persuadirnos que se arrojen con tanta temeridad a un || paso que tan en lo vivo heriría la susceptibilidad nacional.

De esta suerte, si fuese verdad lo que ha dicho un periódico francés, que los hijos de Don Francisco se negarían a figurar en candidatura, la exclusiva puesta por la Francia habría colocado al gobierno español en una situación verdaderamente singular, y no poco apurada: no querer al hijo de Don Carlos y no poder escoger otro. Así la Francia habría hecho posible y poco menos que necesario al conde de Montemolín, haciendo imposibles a sus rivales. Y si a esto se añade que los candidatos Borbones necesitan dispensa de Roma, y que no es probable que Roma la otorgue ligeramente, resulta claro que el negocio está tan erizado de dificultades, que bien necesitarán nuestros gobernantes de todos los recursos de la sagacidad diplomática.

Si las dificultades son graves con respecto a lo exterior, no lo son menos en lo interior, pudiendo asegurarse que pocas situaciones se han visto en España más complicadas y peligrosas. Si los hombres de la situación se niegan resueltamente a todo avenimiento con el conde de Montemolín, se separan más y más de todo el partido carlista, y se lo hacen más enemigo de lo que lo ha sido nunca. Con ese ¡jamás! le quitan toda esperanza. Entonces, ¿dónde buscan

la fuerza que han menester para dominar los encontrados elementos que se agitan en el país? ¿No es evidente que los sucesos que se han ido acumulando, los errores, las imprudencias, las discusiones de las Cortes, la prensa, y sobre todo el desastroso descalabro || sufrido en las negociaciones de Roma, han gastado al gobierno actual hasta el punto de hacerle perder toda su fuerza moral, e inhabilitarle para hacer frente a ninguna de las muchas y gravísimas crisis que pueden sobrevenir? Si esto es evidente, si es evidente también que no sólo las personas de los ministros son las que se han desvirtuado, sino la situación entera, el sistema todo, ¿dónde se regeneran, dónde encuentran un nuevo temple, el sistema, la situación y los hombres? ¿Qué modificación se introduce en la política para buscar esa nueva fuerza que tan urgentemente se necesita? ¿Será bastante por ventura algún cambio de personas? ¿Será bastante alguna declaración enérgica en la *Gaceta*? ¿Será bastante el convocar de nuevo las Cortes? ¿Esto no produciría más bien un efecto contrario? Y además, si se ha desvirtuado el gobierno, ¿no se han desvirtuado también las Cortes, y tal vez más que el gobierno mismo?

Es claro que si la situación rechaza al partido carlista y se prepara para resistirle, es necesario que la fuerza lo vaya a buscar en el campo opuesto, llamando en su auxilio a los progresistas. ¿Esto puede hacerlo? Puede ciertamente, si no tiene inconveniente en suicidarse; y como precisamente dice que no quiere al conde de Montemolín, porque quererle sería suicidarse, se sigue que la situación está entre dos suicidios.

Nosotros convenimos en que la situación se modificaría con la combinación del hijo de Don Carlos; pues la situación, tal como está ahora, implica debilidad y exclusivismo, dos cosas que en tal caso || desaparecerían; pero en lo que no convenimos es en que hubiese un suicidio tal como lo habría aliándose la situación con los progresistas. Entre los progresistas y la situación hay un abismo que no se llena en poco tiempo; hay recientes destituciones generales, hay persecuciones, hay prisiones, hay calabozos, hay deportaciones, y, sobre todo, hay sangre, y sangre que aun humea.

No, no se llena en poco tiempo un abismo semejante, no se le salva con un puente formado de los frágiles hilos de una negociación; no, mil veces no: el día que los progresistas puedan, ese día pedirán cuenta del rompimiento de la coalición; de la destitución universal de empleados; de la prisión de Madoz y Cortina; del suceso de Olózaga; de los fusilamientos de Alicante, Barcelona, Hecho y Ansó; de la muerte de Zurbano y de su familia; de las deportaciones de los escritores; de la reforma de la Constitución; de

cuanto se ha hecho en sentido reparador; y los hechos serán destruídos, y las cosas restablecidas en su anterior estado, y los depuestos repuestos, y todos los actuales empleados depuestos, y las personas de los que han acaudillado el partido de la situación, sea en el momento de sobreponerse a los progresistas, sea después, serán tratadas con dureza, y algunas probablemente con algo más que dureza. Sí, esto es evidente para todo hombre que no haya olvidado el curso de los acontecimientos, que no desconozca el estado actual de las cosas y el grado de ira, de furor a que ha llegado el partido progresista contra el moderado. Y si esto sucede en || Madrid, donde hay de suyo más tolerancia, ¿qué no sucedería en las provincias, donde la compresión ha sido todavía mayor y donde las pasiones son más enérgicas y, sobre todo, más dirigidas contra personas determinadas?

Para combatir el matrimonio con el hijo de Don Carlos se esfuerzan los periódicos de la situación en ponderar los peligros de una reacción espantosa contra los hombres y las cosas; uno de ellos procuraba hacer sentir la incompatibilidad de las dos causas, presentando en casos prácticos el absurdo, como, por ejemplo, Zariátegui mandando en Zaragoza y Concha en Barcelona. ¡Qué absurdo! ¡Quién no se espanta al considerarle realizado! ¡Qué argumentos! Como si no viéramos ahora mismo realizado lo que en 1838 se hubiera podido presentar bajo el mismo aspecto; como si no viéramos a muchísimos oficiales de Vergara mandando en las filas de la reina; como si no estuvieran más cerca que Barcelona y Zaragoza una capitanía general y su correspondiente jefatura política, que, sin embargo, hemos visto desempeñadas en Barcelona por el barón de Meer y por el general Fulgosio, sin que por esto se haya hundido la nave del Estado.

«Pero los de Vergara, se nos dirá, han reconocido a la reina»: es verdad; pero esto nada prueba en contra de lo que sostenemos; pues en el caso de un enlace, los nuevos oficiales habrían reconocido también el trono en que verían al lado de la reina al sucesor de aquel que ellos acataron y defendieron como rey; entonces habría tanta más seguridad en || todos, cuanto no tendrían ningún recuerdo que pudiese inclinarlos a otro lado, pues verían también su bandera en el alcázar de Madrid; entonces no habría tanto peligro de disensiones, pues que nada se podría echar en cara a los que se sometiesen al gobierno, ya que ni unos ni otros habrían tenido que abjurar sus principios, ni inclinarse a derecha o izquierda en su línea de conducta. Lejos, pues, de haber aquí una contradicción, lejos de haber un semillero de discordias, habría una reconciliación fundada en sólidos cimientos, un abrazo que significaría algo más que el famoso de Vergara,

y que es probable no sería ingrato a los mismos convenidos de Vergara, pues que verían realizado ahora lo que no pocos de ellos creyeron entonces que se iba a realizar desde luego. Muchos de ellos no fueron causa de aquel desenlace ni lo previeron; sólo que, arrastrados por la fuerza de los sucesos, se encontraron en una situación en que les era imposible retroceder.

Sea como quiera, los periódicos que se complacen en hacer sentir la incompatibilidad por medio de los contrastes personales, debieran acudir a contrastes de otra especie que se encuentran en lado opuesto, en el lado donde el gobierno y el partido moderado deberán buscar apoyo, si rechazan todo avenimiento con los carlistas. Con los actuales generales de la reina, ¿no forman también contraste los generales que siguieron a Espartero y que han sido confinados o destituídos? Ya que se nos ha citado al general Concha, como que no cabe en una misma situación con Zariátegui, ¿se cree que cabría || mejor con Van Halen, con Rodil, con Linaje, y sobre todo con Espartero, a quien persiguió a escape hasta la orilla del mar, con vivo deseo de apoderarse de su persona? ¿Y no se hallan en el mismo caso todos los generales comprometidos en los sucesos de octubre de 1841 y cuantos se pronunciaron en 1843?

Lo que se ha dicho de los militares es igualmente aplicable a los hombres políticos. Sea verdad o ficción la famosa expresión: *Ya es tarde*, es cierto que, si no se dijo, se diría. Para nosotros es indudable, no admite discusión: el día en que los moderados llamen en su auxilio a los progresistas, aquel día ha sonado la hora de una expiación tremenda. Lo acontecido en septiembre de 1840 fué ya mucho, sin embargo de que no había antecedentes irritantes; ¿qué sería ahora?

No entraremos en discusiones sobre lo más o menos que podrían fraternizar, después del enlace, hombres que durante la guerra han estado en campos opuestos; pero desde luego salta a los ojos una diferencia capital con respecto a las disensiones entre moderados y progresistas, y es que en la guerra de Don Carlos y de Isabel luchaban una causa con una causa, no había encono personal, porque muchos de los combatientes ni aun se conocían; cuando en el otro caso hay ofensas personales que vengar, y el deseo de venganza es mayor, por ser entre antiguos camaradas, que se acusan unos a otros de ingratitud y traición.

Además, es preciso no olvidar otra circunstancia, y es que en materia de pasiones, la más reciente es la más fuerte: desde la terminación de la guerra civil || han transcurrido cinco años, y las luchas entre las fracciones del partido liberal se han repetido incesantemente en éstos, y dura todavía la discordia tan ardiente e implacable como nunca.

El hijo de Don Carlos, aun suponiéndole todos los resentimientos imaginables, suponiéndole rodeado de consejeros que le hiciesen errar en el sistema político, jamás se encontraría cara a cara personalmente con determinados adversarios, porque su rango le mantendría a gran distancia de todos ellos. Podría mirar con más o menos frialdad, con más o menos recelo a unos o a otros; pero jamás se entregaría a violencias, pues no las exigiría la seguridad de su persona. Pero suponed que en vez del hijo de Don Carlos es Espartero quien manda: ¿creéis que se contentará, ni podrá contentarse, con frialdad, con precauciones de suspicacia y desconfianza? Es bien cierto que no. Algunos hombres incompatibles con él tendrían que optar entre la emigración y el cadalso.

Cuando se examinan las cuestiones es necesario examinarlas por todas sus caras; si no se presentan más que por una, se las mutila y el resultado no puede ser la verdad. Cuando esta verdad se busca de buena fe, es preciso no limitarse a un solo punto de vista; es preciso no colocar al observador en este punto solo, sino hacérselos recorrer todos, de lo contrario no hay nada que no se pueda falsear y desfigurar lastimosamente: mirad una columna muy elevada como la debéis mirar, y apreciaréis su verdadera altura: pero si la miráis perpendicularmente a sus bases, no veréis más que un pequeño círculo. ||

ARTICULO 4.°

SUMARIO.—La prensa de la situación se ha ocupado largamente de ellos. Contraste entre ésta y la monárquica. Juicios contradictorios que se destruyen recíprocamente. La imposibilidad de consolidar un gobierno por los hombres de la situación es un grande hecho en favor de los amigos de la conciliación.

Ha sucedido con la cuestión suscitada por los documentos de Bourges lo que sucede con todas las cuestiones que encierran mucha importancia: crecen con la discusión. Los adversarios de una reconciliación de la familia real habían tenido un instinto muy certero cuando hasta ahora habían esquivado el ventilar este punto. En el Congreso y en el Senado se hicieron graves indicaciones sobre el particular; pero se dejaron pasar desapercibidas: se hizo como que no se fijaba la atención en ellas. Algún tiempo después, el que escribe estas líneas examinó extensamente la cuestión, manifestando francamente las mismas opiniones que ahora; pero en general la prensa que profesaba las contrarias, se

abstuvo de entrar en polémica. Un periódico que había publicado un artículo, dejando concebir esperanzas de que iba a empezar el debate, imitó luego la conducta de sus colegas, declarando que ésta era una cuestión que no merecía || la pena de discutirse. Repetimos que a esto presidía, si no un designio premeditado, un instinto muy certero. La discusión no puede menos de manifestar la importancia del negocio, y, por lo mismo, despojarle del carácter de absurdo con que se le ha querido tachar: lo absurdo no es importante.

Aun ahora mismo es de notar que algunos periódicos se han empeñado en afectar cierto desdén por la cuestión, considerando como poco menos que perdido el tiempo que se gastase en ella. Todo no ha sido más que un esfuerzo de un partido moribundo, una prueba de impotencia, un manifiesto más. ¡Vano empeño! Al través de este desdén se ha mostrado bien clara la inquietud. La pasión y la conveniencia de partido hacían que se afectase lo que en realidad no se sentía. El buen sentido del escritor se oponía a su pasión de hombre de partido: un interés estaba en lucha con otro interés. No era bueno dar importancia al hecho, pero era necesario combatirle: y así es que se le atacaba mientras se negaba su importancia, y se consignaba su importancia con la viveza misma de los ataques. A la fecha en que escribimos este artículo hemos visto periódicos de Madrid de quince días después de la primera noticia del suceso de Bourges, y las columnas vienen todavía ocupadas con la misma discusión. Será difícil persuadir al público que sea un sueño, un absurdo, lo que tanto llama la atención de los que así lo califican. Si tanta importancia se le da diciendo que no es importante, ¿qué sucedería si se la considerase importante? Así discurrirá el público. ||

Y es digno de notarse, además, que esto se verifica a pesar de que la mayoría de la prensa está en contra de la reconciliación, y cuando son muy pocos los periódicos que la defienden; lo que manifiesta más y más la importancia intrínseca del negocio. No ignoramos que a veces la prensa hace el efecto de un microscopio, dando dimensiones colosales a un pequeñísimo insecto; pero esto es cuando importa a las miras del partido que ella representa, no en el sentido contrario. Y en este negocio, el grande estallido de indignación no ha salido principalmente de los periódicos progresistas, a los que se les podía suponer interés en aprovechar esta arma de oposición, sino de los órganos del partido dominante, a quienes no convenía que los documentos de Bourges adquiriesen importancia.

Es muy útil consignar estos hechos y apreciarlos debidamente, porque de ellos resultan consideraciones que facilitan el hallazgo de la verdad en medio de tanta polvareda

como se levanta para obscurecerla. Ya hemos indicado que no siempre miramos la prensa periódica como expresión de la opinión pública; pero creemos, sin embargo, que esa prensa, bien observada, dice mucho para graduar la opinión. La prensa no es siempre la imagen de la opinión pública; pero aun cuando se desvía de ella, o la contraría directamente, presenta algunos caracteres que guían para descubrirla. Si se nos permite la comparación, diremos que la prensa cuando representa legítimamente la opinión pública, se parece a un retrato; y en el caso contrario se asemeja a los instrumentos || físicos, que nos hacen conocer y medir el estado y variaciones de la atmósfera y de otros cuerpos, por ciertas señales que sólo significan en cuanto expresan los efectos de una ley de la naturaleza. La subida de un flúido en un tubo no indica fuerza propia para subir, sino compresión de otro flúido que le precisa a un movimiento opuesto al de su gravitación.

No lo dudemos: la prensa de la situación no ha escrito tanto sin motivo: ella ha comprendido la importancia del suceso tanto como los monárquicos; la misma opinión pública que alienta a éstos la inquieta a ella; la reacción ha debido ser contraria a la acción.

Otro hecho hay que consignar, y es la diferencia de lenguaje que se ha notado entre los monárquicos y sus adversarios. Si la templanza es un indicio de tener razón, el público habrá podido juzgar de qué parte está la razón.

Los escritos son recientes: recuérdese el tono de unos y de otros: el fallo no puede ser dudoso.

Este lenguaje templado de la prensa monárquica, al paso que la honra a los ojos del público y la defiende de las acusaciones de perturbadora con que más de una vez se ha querido afearla, conduce también de una manera muy particular al objeto que ella se propone. Una reconciliación que comenzando en la real familia se extienda luego a todo lo que hay de reconciliable en el país, es obra difícil, sumamente ardua, y que sólo puede conseguirse a fuerza de constancia en presentar y defender la razón, a fuerza || de paciencia en esperar el curso de los acontecimientos. Después de tan profundas y dilatadas discordias no se improvisa la concordia; después de tan largos años de despotismo anárquico no se hace renacer en un momento el imperio de la ley. Este es un problema en cuya resolución ha de tener el tiempo una gran parte: cada día que pasa las condiciones son más favorables a un buen éxito. Es verdad que es harto difícil contenerse en los límites de la moderación cuando el adversario no los respeta; pero también es un castigo terrible para quien se desmanda el contestar a la violencia de sus invec-

tivas con la razón en los labios y la serenidad en la frente.

Claro es que cuanto se diga ha de ser criticado, y cuanto se haga mal interpretado; pero también hay público que juzga de la interpretación y de la crítica. Al lenguaje brioso se le llama colérico; al suave, medroso; al franco, insultante; al reservado, hipócrita; si se habla de fuerza propia, se clamará contra la amenaza; si de sumisión y obediencia, se dirá que es una conspiración disfrazada. Entrad en el terreno de la ley, y se os achacará que la invocáis para asesinarla impunemente; discutid, y se os culpará de que empleáis pérfidamente esta arma para entronizar el obscurantismo. No uséis de los derechos políticos que os otorga la ley, y se hará notar vuestro desvío como prueba de obstinación e indicio de tramas criminales; no discutáis, y se os echará en cara que teméis la luz y que no os atrevéis a sustentar vuestras doctrinas en el palenque de la época. Adoptad una política dura que no haga ninguna concesión, y || se os rechazará como fanáticos que nada habéis olvidado ni aprendido; manifestaos inclinados a transigir, y se os tachará de inconsecuentes, de apóstatas, y sobre todo de pérfidos; argüid con hechos, y se os apellidará mezquinos pensadores incapaces de comprender el conjunto de un sistema y sentir su belleza al través de las irregularidades; desenvolved teorías, y se os llamará utopistas y soñadores.

Este es el retrato fiel de lo que estamos viendo hace ya mucho tiempo; éstas son las reglas que se han aplicado a los documentos de Bourges, y a los que han sostenido la conveniencia y necesidad de una reconciliación. ¿Qué indican esos documentos? ¿Qué son en sí mismos? Veámoslo, ateniéndonos a la opinión manifestada por los que los han combatido.

El contraste es curioso. Esos documentos y lo que se escribe en su defensa indican la debilidad, la impotencia del partido carlista; nada podía hacer con las armas y recurre a las intrigas. Desacreditado en el país, abandonado por la Europa, condenado por el cielo, ha sentido que sus fuerzas se acababan, que su vida se extinguía. En tamaño conflicto, se ha despojado de su antigua altivez, ha arrojado al suelo la espada con que antes combatiera, y puesto en actitud de suplicante ha implorado clemencia, comenzando por abjurar sus principios y pedir el olvido de sus extravíos pasados. Esto es lo que revela el manifiesto del conde de Montemolín; y así es que él solo, cuando mil otras causas no mediaran, basta para herir de muerte al mismo partido, para consolidar las instituciones y demostrar hasta la última evidencia, || que ese partido que, después de recibida la estocada de Vergara, se arrastró durante cinco años por países extranjeros, perdiendo continuamente sangre, ahora está ya para

expirar, siendo las palabras del manifiesto como las últimas que articula un desahuciado moribundo.

Es bien claro que, bajo este punto de vista, los documentos de Bourges tienen una altísima importancia en pro de la situación; de lo que hubiese perdido con las contrariedades de Roma, se ha reintegrado con este feliz acontecimiento. Ya era cosa sabida que el partido carlista era débil, impotente, nulo; pero esto de confesar él mismo su debilidad, su impotencia, su nulidad, deja fuera de duda lo que antes pudiera admitirla. Ya se sabía que las obras de la revolución eran grandes, imperecederas; pero este homenaje que acaban de tributarles sus más encarnizados enemigos es su apología más elocuente, su sanción más robusta, su garantía más estable y firme.

Desgraciadamente, el objeto tiene otra cara no tan risueña. ¿Qué indican estos documentos? Una cosa diametralmente opuesta a cuanto se ha dicho antes. Este partido es incorregible, y además muy propenso a vivir de ilusiones absurdas, de esperanzas insensatas. El gobierno de la situación ha tenido la imprudencia de alentarle con una serie de concesiones que, si bien sólo procedían de la innata bondad de los otorgantes, han sido consideradas por el favorecido como muestras de debilidad, como indicios de temor, como halagos para bienquistarse con || el agraciado, como una súplica que se le dirigía para que no emplease sus fuerzas en contra del bienhechor y le auxiliase en sus cuitas. ¿Y qué ha resultado? Ha resultado lo que debía resultar. Miradle en la prensa: hace ya largo tiempo que sostiene sus doctrinas y publica sus pretensiones con una audacia nunca vista. Miradle en las elecciones: su osadía llega hasta el punto de presentarse en las urnas, y allí alborota, y perturba, y comete toda clase de ilegalidades; a bien que todo esto no es más que el preludio de insurrecciones que, si nunca han estallado, siempre han estado para estallar. Ahora se ha creído ya bastante fuerte para dar un golpe decisivo, después de tomadas algunas precauciones se ha aventurado a darle. Ha comenzado por reanudar sus relaciones con las potencias del Norte; ha intrigado en Roma para desbaratar las negociaciones, dando lecciones de diplomacia al cardenal Lambruschini, y cegando al señor Castillo con la misma magia que los jesuítas a Villemain. Así preparadas las cosas, ha lanzado esos documentos incendiarios, que no son una retractación penitente, sino una insistencia contumaz; no una súplica, sino una amenaza. Al través de un lenguaje profundamente DOBLE *e hipócrita* se descubren el orgullo y la arrogancia más irritantes. El partido carlista es numeroso, cuenta con el apoyo de las potencias del Norte, cuenta con el apoyo de Roma, con la mayoría del clero, con las masas ignorantes y

fanáticas, con las simpatías de unos cuantos ambiciosos, con la división de los liberales, con la esperanza de apostasías nuevas, con el cansancio || producido por los trastornos, con la pérdida del prestigio de muchos hombres que cada día se van *gastando:* es preciso que el gobierno no se duerma, que vigile, que despliegue grande energía, que no se entregue a insensata confianza, que salve el trono amenazado, las instituciones en peligro, los intereses creados que tiemblan, al partido liberal que se estremece viendo cercana, inminente, la pérdida de todo lo conquistado con tantos sacrificios de todas clases, con tanta sangre.

Esos juicios contradictorios se destruyen recíprocamente: son como las cantidades iguales y opuestas que reducen la ecuación a cero. Si hay humillación, no hay arrogancia; si hay arrogancia, no hay humillación. Si hay súplica rendida, no hay amenaza; si hay amenaza, no hay súplica. Si hay reconocimiento de la revolución, no hay protesta contra ella; si hay protesta, no hay reconocimiento. Si hay retractación de principios, no hay insistencia en ellos; si hay insistencia, no hay retractación. Si hay amaño seductor, no hay tea incendiaria; si hay tea incendiaria, no hay amaño seductor. Si hay miedo, no hay audacia; si hay audacia, no hay miedo. Si hay pérdida de esperanzas, no hay excesiva confianza; si hay excesiva confianza, no hay pérdida de esperanzas. Si hay postración, no hay brío; si hay brío, no hay postración.

La verdad es que ni hay humillación ni arrogancia, sino el lenguaje de quien ni se envilece ni ofende; no hay súplica ni amenaza, sino manifestación de disposiciones conciliadoras; no hay ni reconocimiento de la revolución ni protesta contra ella, sino un || recuerdo de dolor por los males que ha causado, y la indicación de querer repararlos en los límites de lo posible y conveniente; no hay retractación de principios ni insistencia en ellos, porque no había necesidad de hacer ninguna profesión cuando era claro que los principios, es decir, las verdades en que estriba el orden social, se conservaban intactas, y sólo se trataba de mostrar que se conocía bastante la fuerza de las cosas y el espíritu de la época para no empeñarse en cosas imposibles; no hay ni amaño seductor ni tea incendiaria, porque no se trataba de seducir, ni de promover una conflagración, sino de excitar a la reconciliación de una manera franca y decorosa; no hay miedo ni hay audacia, porque no se trataba de huir peligros ni de arrostrarlos, cuando no se hablaba de guerra, sino de paz: ni hay pérdida de esperanzas ni hay confianza excesiva, porque no puede carecer de esperanzas quien sabe que cuenta con muchos elementos favorables, ni puede abrigar excesiva confianza quien no ignora que ha de superar gran-

des obstáculos; no hay postración, ni hay brío, sino la actitud sosegada y firme de quien se propone contribuir al orden, a la paz, a la felicidad de un país con intención recta, por medios legítimos, con transacciones honrosas, con el empleo de los medios morales, apelando, no a las armas, sino a la razón, conciliándose el respeto comenzando por respetar, procurando la reconciliación absteniéndose de agriar, y levantando una bandera a la cual pueden acogerse todos los hombres honrados, sin menoscabo de sus intereses, ni sacrificios del amor propio. ||

Esto es lo que comprendemos del espíritu del manifiesto del conde de Montemolín; esto es lo que vemos explanado en la prensa que aboga por una reconciliación; esto es lo que comprende y ve todo hombre imparcial, que juzga los escritos y los sucesos a la luz de la razón, no con las pasiones e intereses de partido. Esto es lo que habrá comprendido y visto la inmensa mayoría de la nación; esto es lo que habrán comprendido y visto hasta los más sinceros y leales defensores del trono de Isabel, que estén fatigados de discordias, que no quieran prolongar por más tiempo los males de su patria, y que deseen dar estabilidad al mismo trono que han defendido, paz y seguridad a la augusta niña que le ocupa.

La prensa monárquica, pues, ha conocido bien su posición cuando de tal modo ha sabido acomodarse al estado de las cosas. Importaba, e importa sobremanera, contribuir a calmar las pasiones en vez de exasperarlas; dejar a los mismos adversarios tiempo para reflexionar, y no irritarse por los desahogos que la indignación se permita. Estas son ráfagas que pasan y desaparecen; lo que queda es la razón, son los hechos. Y esta razón se hará de cada vez más clara, y estos hechos se presentarán de cada vez más abultados.

El triunfo de las opiniones que sostenemos es difícil, pero no imposible. Tenemos en nuestro favor un hecho necesario en torno del cual se agitarán, se debatirán, forcejearán inútilmente nuestros adversarios: este hecho es *la imposibilidad de consolidar un gobierno*. ||

Este hecho es terrible, porque una nación no puede vivir sin gobierno, y sin gobierno sólido; y cuando carece de él, le busca incesantemente con una inquietud incurable, como la brújula el polo. No es necesario, no, la guerra, de nada sirven las conspiraciones: la verdadera guerra, las verdaderas conspiraciones están en esa imposibilidad radical de dar a la nación lo que ha menester, sin lo cual no puede vivir; lo que está contenido en un dicho célebre, pero que no ha sido hasta ahora más que vana ilusión: *Paz, orden y justicia*. Esta imposibilidad hará en adelante posibles muchas cosas que parecen imposibles al presente, así como ha hecho

realizar ya algunas que antes parecían también imposibles. La acción del tiempo va consumiendo los medios que suplían este vacío, que daban al poder una fuerza facticia, mientras le faltaba la verdadera; la acción del tiempo ha hecho desaparecer esa facilidad de una solución aparente en las crisis más graves, y de reorganizar de un modo interino el poder público, cuando un trastorno lo había descompuesto. El orden material existe; pero de cada vez se presenta más difícil el restablecerle el día que se llegue a alterar. La complicación es mayor de lo que había sido nunca: y la imaginación se asombra al considerar lo que sucediera si ahora se repitiese un trastorno general como en 35, 36, 40 y 43.

Al consignar este hecho, tan contrario a nuestros adversarios políticos, no se crea que sentimos un placer; no: jamás puede sernos grato el ver a nuestra patria en una situación tan triste; siempre miraríamos || con júbilo que estas circunstancias desaparecieran, y que se fundase en España un gobierno, fuera cual fuese la mano a quien se debiera tan grande beneficio. No, no sentimos un placer; porque bien se nos alcanza que esa imposibilidad combinada con otras circunstancias a cual más funestas, pueden acarrearnos males de inmensa trascendencia y sumir la nación en un abismo de que le sea difícil salir. Jamás hemos podido alegrarnos del mal, con la esperanza de que su exceso acarreara el remedio: esto último es dudoso; y aun cuando no lo fuera, tampoco sería bastante el deseo del bien para hacernos desear el mal.

Pero si bien no experimentamos un placer al consignar el hecho de la imposibilidad de fundar un gobierno, tampoco nos es dable dejar de consignarle por más aflictivo que sea. Es necesario que la nación sepa la verdad, toda la verdad; que la contemple por todas las caras, sea cual fuere la deformidad que se le haya de ofrecer y la tristeza que el espectáculo le haya de producir; sólo así acabará de formarse esta opinión, que ya se va formando, de que no bastan paliativos, que son necesarios, urgentes, remedios radicales.

Y he aquí la tarea que le incumbe en esta época a la prensa de sanas doctrinas; manifestar la verdad, con la simple exposición de los hechos. No permitir que se olviden los pasados; no dejar que se obscurezcan los presentes; señalarlos con el dedo, bañarlos de luz para que el público no pueda equivocarse. Esta es su tarea; no necesita declamar; no excitar a || rebeliones; no provocar discordias de ninguna clase: señalar los hechos, explicar su naturaleza, inculcar las reflexiones que ellos de suyo sugieren. Su posición es tan fuerte como puede desear: cada página de la historia de los últimos doce años es un baluarte; cada día que transcurre es un arma nueva. Emplee en buen hora el sofisma

quien carezca de razón, derrame el fuego de su ira quien no pueda ofrecer la luz de la verdad: nada de esto necesita quien tiene de su parte la verdad y la razón.

Estos deben ser los medios que han de emplear los que deseen sinceramente el bien de su patria, y que quieren conducirla a puerto de salvación, sin hacerla atravesar por entre los escollos en los cuales pudiera zozobrar. Para nada es necesaria la violencia: a nada conduciría sino a calamidades sin cuento y quizás tan estériles como las anteriores. Los hechos con su realidad elocuente: la prensa como su expresión fiel; el tiempo aumentando la realidad de los hechos y confirmando las palabras de la prensa: hay aquí nuestros auxiliares. ¿Son facciosos estos auxiliares? ¿Son ilegales en ningún sentido? ¿Hay traición, hay hipocresía en emplearlos? ¿Hay nada más legítimo y más legal en política que la verdad, la expresión de la verdad y el tiempo? ||

Documentos históricos

CARTA DE S. M. EL SEÑOR DON CARLOS V AL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Mi muy querido hijo: Hallándome resuelto a separarme de los negocios políticos, he determinado renunciar en ti y transmitirte mis derechos a la Corona. En consecuencia, te incluyo el acto de renuncia, que podrás hacer valer cuando juzgues oportuno.

Ruego al Todopoderoso te conceda la dicha de poder restablecer la paz y la unión en nuestra desgraciada patria, haciendo así la felicidad de todos los españoles.

Desde hoy tomo el título de conde de Molina, *bajo el cual quiero ser conocido en adelante.*

Bourges, 18 de mayo de 1845.—Firmado: Carlos.

ABDICACIÓN DE SU MAJESTAD

Cuando a la muerte del rey Don Fernando VII, mi muy querido hermano y señor, la divina Providencia me llamó al trono de España, confiándome el bien de la monarquía y la felicidad de los españoles, lo consideré como un deber sagrado; penetrado de sentimientos de humanidad y confianza en Dios, he consagrado mi existencia entera a cumplir tan difícil y penosa misión.

En España como fuera de ella, al frente de mis fieles súbditos, y hasta en la soledad del cautiverio, la paz de la monarquía ha sido constantemente mi único anhelo y el || fin principal de mis desvelos. En todas partes mi corazón paternal ha deseado ardientemente el bien de los españoles. He debido respetar mis derechos pero no

he ambicionado jamás el poder; por lo tanto, mi conciencia se halla tranquila.

Después de tantos esfuerzos, tentativas y sufrimientos soportados sin éxito, la voz de esta misma conciencia y los consejos de mis amigos me hacen conocer que la divina Providencia no me tiene reservado el cumplir el cargo que me había impuesto, y que es llegado el momento de transmitirlo al que los decretos del Altísimo llaman a sucederme.

Renunciando, pues, como renuncio a los derechos que mi nacimiento y la muerte del rey Don Fernando VII, mi augusto hermano y señor, me dieron a la Corona de España, transmitiéndolos a mi hijo primogénito Carlos Luis, príncipe de Asturias, y comunicándolo a la España y a la Europa por los solos medios de que puedo disponer, cumplo un deber que mi conciencia me dicta, y me retiro a vivir libre de toda ocupación política, y pasaré lo que me queda de vida en la tranquilidad doméstica y en la paz de una conciencia pura, rogando a Dios por la felicidad, la gloria y la grandeza de mi amada patria.

Bourges, 18 de mayo de 1845.—Firmado: Carlos.

CONTESTACIÓN DEL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Mi muy amado padre y señor: He leído con el más profundo respeto la carta con que Vuestra Majestad me ha honrado en este día y el acto que la acompañaba. Cual hijo obediente y sumiso, mi deber es conformarme con la soberana voluntad de Vuestra Majestad; así tengo la honra de elevar a sus reales pies el acto de aceptación.

Imitando el buen ejemplo que Vuestra Majestad me da, tomo desde este día y por el tiempo que crea oportuno el título de conde de Montemolín.

Quiera el cielo, oyendo mis fervientes ruegos, colmar a Vuestra Majestad de toda suerte de prosperidades, como le pido y pedirá constantemente su más respetuoso hijo.

Bourges, 18 de mayo de 1845.—Firmado: Carlos Luis.

ACEPTACIÓN

Me he enterado con filial resignación de la determinación que el rey mi augusto padre y señor me ha comunicado en este día, y aceptando como acepto los derechos y deberes que su voluntad me transmite, asumo una carga que procuraré cumplir con el auxilio divino, con los mismos sentimientos y el mismo celo por el bien de la monarquía y la felicidad de España.

Bourges, 18 de mayo de 1845.—Firmado: Carlos Luis.

MANIFIESTO

Españoles: La nueva situación en que me coloca la renuncia de los derechos a la Corona de España, que en mi favor se ha dignado hacer mi augusto padre, me impone el deber de dirigiros la palabra; mas no creáis, españoles, que me propongo arrojar entre vosotros una tea de discordia. Basta de sangre y de lágrimas. Mi corazón se oprime al solo recuerdo de las pasadas catástrofes, y se estremece con la idea de que se pudieran reproducir.

Los sucesos de los años anteriores habrán dejado quizá en el ánimo de algunos prevenciones contra mí, creyéndome deseoso de vengar agravios. En mi pecho no caben tales sentimientos. Si algún día la divina Providencia me abre de nuevo las puertas de mi patria, para mí no habrá partidos, no habrá más que españoles.

Durante los vaivenes de la revolución se han realizado mudanzas trascendentales en la organización social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple a un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situación de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repetición de las revoluciones no es empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar todo lo que ellas han destruído. Justicia sin violencias, reparación sin reacciones, prudente y equitativa transacción entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que || nos legaron nuestros mayores sin contrarrestar el espíritu de la época en lo que encierre de saludable. He aquí mi política.

Hay en la familia real una cuestión que, nacida a fines del reinado de mi augusto tío el señor Don Fernando VII (que santa gloria goza), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona, y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta división que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia a que no me halle dispuesto para dar fin a las discordias civiles y acelerar la reconciliación de la real familia

Os hablo, españoles, con todas las veras de mi corazón: no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz. Sería para mí altamente doloroso el verme jamás precisado a desviarme de esta línea de conducta. En todo caso, cuento con vuestra cordura, con vuestro amor a la real familia y con el auxilio de la Providencia.

Si el cielo me otorga la dicha de pisar de nuevo el suelo de mi patria, no quiero más escudo que vuestra lealtad y vuestro amor; no quiero abrigar otro pensamiento que el de consagrar toda mi vida a borrar hasta la memoria de las discordias pasadas y a fomentar vuestra unión, prosperidad y ventura; lo que no me será difícil, si, como espero, ayudáis mis ardientes deseos con las prendas propias de vuestro carácter nacional, con vuestro amor y respeto a la santa religión de nuestros padres, y con aquella magnanimidad con que fuisteis pródigos de la vida cuando no era posible conservarla sin mancilla.

Bourges, 23 de mayo de 1845.—Firmado: Carlos Luis. ||

Conducta del gobierno*

SUMARIO.—Sobre la real orden expedida por el ministerio de la Guerra el 18 de junio relativa a los documentos de Bourges. El lenguaje puesto en boca de la reina por el ministro no es digno de Isabel. El general Narváez. Reunión en que se rechaza el conde de Trápani como candidato a la mano de la reina.

La fulminante real orden salida del ministerio de la Guerra en 18 del corriente junio, relativa a los documentos de Bourges, no nos ha dicho nada que no supiéramos de antemano. En ella se consigna que el ministerio no quiere la reconciliación de la familia real; esto nadie lo ignoraba, y si algunos han sostenido lo contrario, es probable que fingían más temores de los que en efecto experimentaban. En ella se expresa que el ministerio sabe fusilar; esto es harto notorio. En ella se falta a las consideraciones debidas al infortunio y a individuos de la familia real, inmediatos parientes de la misma reina a cuyo nombre se habla; esto manifiesta que el ministerio no se para mucho en las formas de que no prescinde nunca un gobierno digno de este nombre, lo que tampoco necesitábamos que se nos revelase. Todo esto lo sabía bien la España; pero le ha sido repetido, || por si acaso quisiera olvidarlo: todo esto lo sabía también la Europa: mas por si acaso no se hubiese parado bastante en este bello conjunto de cosas, se le ofrecen de nuevo, en una ocasión solemne, en un asunto altamente grave, en un asunto que la

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París el 29 de junio de 1845 y publicado sin título en el número 75 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 9 de julio de 1845, vol. II, pág. 433. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 518, con el título que nosotros transcribimos. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

NOTA HISTÓRICA.—La publicación de los documentos de Bourges dió lugar a dos reales órdenes: una del ministerio de la Guerra a los capitanes generales de las regiones y otra del de la Gobernación a los jefes políticos de las provincias. Además, el capitán general de Madrid, al insertar la circular en la orden de la plaza, añadió por su cuenta un párrafo. Damos, después del artículo, estos documentos, tomados de *El Pensamiento de la Nación*, vol. II, págs. 423 y 424.]

tiene ocupada hace muchos días. Quien tuviese la opinión verdadera, la verá confirmada; quien se hubiese equivocado en su juicio, le podrá rectificar.

En el documento del ministerio rebosa la ira: pero conviene no perder de vista que esa ira es calculada, que no es ira que estalla en un momento de irreflexión. A primeros del mes eran conocidos en Barcelona los documentos de Bourges; y la real orden es del 18. En quince días hay tiempo para consultar y reflexionar.

Hay otra circunstancia que manifiesta la premeditación, y que indica más bien un plan que un arrebato, y es el asunto del arresto de Cabrera. En París nada se sabía sobre el particular, y he aquí que el gobierno español, sin telégrafos, como los tiene el francés, sin la perfecta organización de la policía que posee el francés, sabe de repente lo que ha pasado en Francia, cuando no lo sabe el francés, y lo publica de oficio, y lo acompaña de una alocución y alarma el país entero. Pasan breves días, y la noticia, ya poco creída en el momento de su publicación, es desmentida solemnemente; pero en el entretanto los periódicos han tenido un pretexto para declamar contra las conspiraciones carlistas, contra la *mala fe* de los documentos de Bourges, y, sobre todo, el ministerio apremiado por tan tremenda crisis, por || la inminencia de la guerra civil, aprovecha la ocasión para hablar de real orden, y manifestar voluntades severas de la augusta e inocente niña que ocupa el trono de San Fernando.

La conciencia pública juzgará semejante proceder; sí, la conciencia pública pronunciará el fallo merecido; sí, lo repetimos, la conciencia pública. La conciencia pública dirá si este proceder es digno de un gobierno; ella sabrá encontrar la palabra que califique esta conducta del modo debido. Esta palabra no la escribiremos nosotros.

El ministro que habla en la real orden refiere haberle mandado Su Majestad decir que, no obstante hallarse penetrado su real ánimo de que la comunicación de hechos recientes y la lectura de los documentos que han visto la luz pública no pueden causar en sus leales súbditos la sensación que sus autores quisieran, y aun cuando el acto de la pretendida abdicación de Don Carlos, *que revela la más insigne mala fe, y patentiza una ciega obstinación de envolver el país en nuevas discordias,* turbando el sosiego y la paz que afortunadamente disfruta, debe sólo inspirar *menosprecio* y ninguna alarma ni temor a los pueblos; como quiera que, sin embargo, puede abrir campo a nuevas esperanzas y arrastrar a los ilusos que todavía intentan renovar días de luto y desolación por que el país ha pasado, es su *real voluntad* recuerde que el *rebelde* Don Carlos y toda su fami-

lia están *fuera de la ley*, extrañados del reino, excluídos por la Constitución del Estado y por las leyes especiales de la sucesión a la Corona, y privados de los derechos que || gozaron en su calidad de infantes. ¡Triste gobierno el que tales palabras pone en boca de una reina! ¡Triste gobierno el que así hace hablar a una niña de catorce años contra un tío de sesenta! ¡Triste gobierno el que a una niña inocente, y niña reina, le hace echar en cara a su tío la más *insigne mala fe*, le hace pronunciar la palabra *menosprecio* sobre lo que han dicho su tío y su primo, y le hace recordar que toda la familia está *fuera de la ley* y extrañada del reino! No, no es éste el lenguaje de la augusta Isabel: la augusta Isabel no sabe insultar a nadie. No, no es éste su lenguaje, la augusta Isabel tiene educación, y la educación prohibe el decir a nadie que procede con insigne mala fe; la augusta Isabel tiene sentimientos de humanidad, y la humanidad prohibe abochornar al infortunio; la augusta Isabel tiene corazón, y el corazón no se olvida jamás de los lazos de familia; la augusta Isabel tiene religión, y la religión consagra el respeto debido a los vínculos de la naturaleza, a la desgracia y a las canas.

No, no es éste el lenguaje de Isabel, no lo es, no puede serlo; y el impetuoso ministro debiera haber recordado que no hablaba como un jefe militar, sino en nombre de una persona augusta, a la vista de la España, de la Europa, del mundo; debiera haber medido sus palabras, reflexionando que las lisonjas de la fortuna no excusan jamás a un ministro de las consideraciones que debe al monarca. Y estas consideraciones faltan cuando se le hace hablar un lenguaje impropio.

El contenido de la orden es digno del preámbulo: || lo del juicio breve y sumario es fórmula de los tiempos que corren; y son de esperar nuevos adelantos en este género, cuando vemos que se ensaya ya el sistema de deportación de los escritores, sin juicio largo ni breve, plenario ni sumario. No es regular que haya nadie tan insensato que se exponga a ser víctima: todas las conspiraciones que tan graves se nos pintan deben de ser a corta diferencia como la tentativa y el consiguiente arresto de Cabrera.

Pero dejemos el texto del documento y explanemos con esta ocasión algunas consideraciones que su lectura nos ha sugerido.

Habíase dicho que el ministerio trataba de publicar un manifiesto, que, al propio tiempo que explicase su política, consignase una protesta solemne contra toda complicidad en el asunto del matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. De esta suerte se procuraba desvanecer las esperanzas de los que en tal sentido las abrigasen, y se sincerara el gobierno de los cargos que con este motivo le había he-

cho la oposición progresista. Aunque este paso era de mucha trascendencia, y en nuestra opinión nada político, no obstante, no hubiera sido tan extraño en las presentes circunstancias, que cuando el gobierno se ve entre dos adversarios tan poderosos como son, por una parte, los carlistas, y, por otra, los progresistas, hubiese tratado de abatir las esperanzas de aquéllos, y templar la ira de éstos, haciendo, si era dable, breves treguas con la oposición revolucionaria. Para expresar su opinión contraria al matrimonio había palabras resueltas, pero comedidas, cuyo || uso no ignoran algunos de los individuos del gabinete. En cuyo caso, si bien se daba importancia al manifiesto, pues que merecía nada menos que una contestación del gobierno mismo, también se obtenía la ventaja de que la España y la Europa conocieran a punto fijo las intenciones del ministerio actual, y se excusasen así todo linaje de proposiciones e indicaciones mientras él continuase al frente de los negocios. Atendida la opinión de los ministros, y la crítica situación en que se encuentran, repetimos que un paso semejante no hubiera sido de extrañar; mayormente si se considera que, si alguna vez han de hablar los gobiernos, no cabe hacerlo en cuestiones más graves y trascendentales que la presente, en la cual se envuelve el interés de la familia real, la suerte del trono y el porvenir de la España.

Si no se hubiera querido adoptar la forma de manifiesto, podía echarse mano de una declaración en la *Gaceta* que, hablando expresamente autorizada, hubiera producido el mismo efecto que un documento firmado por los ministros. Esto último era sin duda lo más natural, lo más templado, lo más delicado, lo más conforme al decoro del gobierno, y, sobre todo, de la Corona. Así el ministerio se excusaba de hablar, sin dejar de emitir su opinión y consignar sus intenciones; así no se mezclaba en nada el nombre del monarca, que difícilmente podía andar en este negocio sin menoscabo de su dignidad. Pero nada de esto se ha hecho: la contestación al manifiesto de Bourges se ha dado en nombre de la reina y por el ministerio de la Guerra. Este hecho, a pesar de su || aparente extravagancia, es, sin embargo, muy natural; es la expresión de otro hecho evidente: la absorción de todos los poderes por el poder militar; la absorción de todos los ministerios por el ministerio de la Guerra.

Este hecho, ya tan evidente de largo tiempo atrás, se ha hecho más evidente si cabe en este negocio. No bastaba que los ministros estuviesen de acuerdo en el pensamiento político: tratándose de cosa tan grave era necesario que lo estuviesen también en el modo de manifestarle. En casos semejantes las formas valen mucho; en ningún país civilizado se las desatiende. Y en la forma, ¿habrán tenido parte los de-

más ministros? Si la han tenido, no les envidiamos la gloria; si se han resignado a no tenerla, nos admira su sumisión y desprendimiento. En ambos casos, nada hay lisonjero para su amor propio.

Ya en las sesiones de Cortes se había notado que antes de una votación importante solía resonar la voz del general Narváez, con una entonación semejante a las voces de mando en las evoluciones militares; ya se había visto también que alguno, para implorar gracia, se dirigía al general Narváez, en vez de echarse a los pies de la reina; ya se había visto también que un artículo ofensivo contra el general Narváez se vengaba con una infracción de la Constitución publicada el día anterior; faltaba que se ofreciese una cuestión tan capital como la presente, para que también fuese quien la decidiera sin rodeos y con su lenguaje el general Narváez. ¿Y hablaréis todavía de libertad, de Parlamento, de sistema político || vuestro? No, aquí no hay más sistema que el del general Narváez, que escribe sus mandatos con la punta de la espada.

Este general ha conocido su posición del momento y obra en consecuencia. Sería difícil persuadirle que con una reconciliación de la familia real sería compatible la plenitud de poder que en la actualidad ejerce, y así la rechaza por reflexión y por instinto. No cree, no concibe que un suceso semejante se pudiera realizar, dejando intacto su mando sin límites; y en esto piensa bien, tiene razón. Nosotros, lejos de ocultar la verdad, la diremos francamente ahora, como ya la hemos dicho otras veces. El día que el trono adquiera en España la robustez que necesita para su propio bien y el de la nación, aquel día serán imposibles las posiciones como la que ahora disfruta el general Narváez. Aquel día no habrá ningún hombre necesario, sean cuales fueren sus cualidades personales; aquel día saldremos de la influencia exclusiva de las personas, y comenzarán a valer las cosas; aquel día tendremos algo más que hombres, tendremos instituciones; aquel día habrá servidores del trono, no protectores.

Pues bien, cuando llegue el día tan deseado, caducarán por necesidad todos los poderes transitorios que a la sazón existan y se harán imposibles para en adelante: cuando llegue este día, si el general Narváez se encuentra ejerciendo el poder, sentirá que la fuerza de mando que se halla en su espada, la absorbe el cetro; y que a esa espada, como a todas las demás, no les queda más brillo que el de la gloria || adquirida en los combates, más honor que el de la lealtad, más atribución que la obediencia al monarca, más acción que la de ejecutar lo que éste les prescriba en sostenimiento del orden público o en defensa de la patria.

Ese día habría llegado con la reconciliación de la familia

real; si el general Narváez lo ha conocido así, no se engaña, ve claro; si tal orden de cosas no le agrada, si cree que le conviene alejarle, si no contrapesa lo presente con lo venidero, si sólo atiende al momento de ahora, comprende su posición del momento y procede en consecuencia. Obrar de otra manera podría, si se quiere, ser muy previsor, pero, en cambio, exigiría un gran sacrificio de amor propio. Sí, muy grande: porque lo es el desprenderse de un poder cual no lo ha ejercido nadie desde la muerte de Fernando VII. Espartero ambicionó el título de alteza; Narváez ha procurado colocarse alto. Espartero se lisonjeó con que su inviolabilidad sería efectiva, porque se la otorgaron nominal; Narváez ha preferido la responsabilidad nominal, y ha encargado a su sable el asegurarle la inviolabilidad efectiva.

Lo único que puede aguar tanta dicha es la poca seguridad de la duración. Y no nos referimos con esto a insurrecciones armadas, ni a conspiraciones, ni a coaliciones, ni a intrigas de corte, ni mucho menos a cansancio del partido que le sostiene. No pensamos en nada de eso al considerar la instabilidad de la posición del general Narváez; no necesitamos pensar en nada de eso; si en una vasta llanura azotada por los || huracanes viéramos un hombre osado, de pie en el vértice de una altísima pirámide, no preguntaríamos quién le derribará, ni sabríamos qué responder a quien nos lo preguntase: un equilibrio semejante nos parecería por necesidad poco duradero, presagiaríamos una catástrofe.

Sea como fuere, examinando la influencia del documento del ministerio de la Guerra con respecto a la cuestión principal, creemos que será nula. Ni la opinión de España se modificará en un ápice, antes se afirmará más y más; ni la de la Europa cambiará, antes verá una nueva prueba de que nos hallamos en una situación violenta, ni los hechos dejarán de existir por el mal humor de un ministro. Al publicarse los documentos de Bourges dijimos que éste era negocio de tiempo, que era necesario ponerse en expectativa de los acontecimientos, influyendo entre tanto en la opinión pública por medios legales. La real orden de que estamos hablando es una nueva razón para que insistamos en lo mismo; no porque creamos que no piensen con nosotros todos los hombres juiciosos y que no se hacen ilusión sobre el estado de las cosas, sino porque esa actitud pacífica la consideramos necesaria para el triunfo. Esto es lo que temen los adversarios de la reconciliación; no son las conspiraciones lo que turba su sueño, sino el peso de la opinión pública que se va desarrollando cada día más en buen sentido, que va aproximando los buenos elementos que la discordia civil había dispersado, que elabora lenta pero eficazmente la organización de un gran partido nacional, en el que puedan tener cabida

con seguridad || y con honor los que habían luchado en campos opuestos. Y he aquí por qué se declama continuamente contra las conspiraciones; he aquí por qué se crean fantasmas de guerra para ejercitar contra ellos una energía facticia; he aquí por qué se acoge con tanta avidez la famosa noticia del arresto de Cabrera, y se experimenta tanto placer en hablar de *sangre* y de *tigres*. Todo el secreto de este negocio está aquí: en la calma, en la longanimidad para saber esperar el curso de los acontecimientos.

Y este tiempo es largo para la impaciencia, pero muy corto en la realidad. Vuélvase la vista atrás; reflexiónese lo que ha sucedido en el espacio de veinte meses; considérense los hombres que han perdido su prestigio, las instituciones revolucionarias que han desaparecido, las medidas reparadoras a que la fuerza de las circunstancias ha obligado, la nueva actitud que el partido monárquico ha podido tomar; y en presencia de estos hechos dedúzcase lo que habrá sucedido en el decurso de otros veinte meses. La Constitución de 1837 era un código sagrado, y este código ya no existe; todavía no ha pasado un año desde que ciertos periódicos apellidaban subversivo a otro periódico que reclamaba la reforma; y en este año el código ha muerto después de haber recibido las más duras calificaciones así del gobierno como de las Cortes. Se ha publicado el nuevo, y al día siguiente se le quebrantó en uno de sus principales artículos, como apresurándose a abrir el registro de las numerosas infracciones que está amenazado de sufrir. Había milicia nacional, y no como quiera, sino como institución || exigida por la Constitución: y la milicia no existe, ni en la realidad ni en el código fundamental. Había jurado en la Constitución, y tampoco existe en ella, y está amenazado de desaparecer completamente. No se podía indicar la justicia y la necesidad ni aun de suspender la venta de los bienes del clero, y la fuerza de las cosas ha precisado a suspender, y luego a reconocer el principio de justicia de la devolución de lo no vendido, y a decretarla, ya que no a ejecutarla. En estas circunstancias, la situación creía poder consolidarse sin ir más allá; se lisonjeaba de haber reunido todos los elementos necesarios para consolidarse definitivamente; ya nadie se acuerda de Bourges; la cuestión religiosa toca a su término; las potencias del Norte van a reconocer; la situación es el bello ideal de los sistemas; fuerza les será a todos los partidos someterse a ella; y he aquí que en un momento se desvanece la ilusión; el concordato no se hace; la cuestión dinástica se presenta de nuevo; las potencias del Norte se muestran más frías que nunca; los partidos contrarios a la situación se robustecen cada día más; los escándalos de la bolsa siembran la desolación en las familias y desacredi-

tan a los que los miran con indiferencia, debiendo precaverlos y corregirlos.

Tal es la fuerza del tiempo, tal el resultado del natural desarrollo de los sucesos. ¿Qué hombre se hubiera atrevido a decir que era bastante poderoso para provocar tantas y tan graves mudanzas? Y, no obstante, ellas se han hecho por sí mismas; quien las haya sentido no las ha podido evitar; quien las hubiese || deseado no ha tenido que hacer nada de su parte, sino esperar.

Convénzanse de estas verdades los impacientes, y se calmarán: todo medio violento, sobre no ser necesario, sería dañoso; lejos de producir el bien que se desea, sólo acarrearía desgracias a quien le emplease y calamidades a la nación. Se ha dicho que los que abogan por la reconciliación ocultan su ira y su sed de venganza bajo mentidas palabras; dése, pues, una prueba solemne de que no hay perfidia, de que no hay ira, sabiendo esperar tranquilamente el desarrollo de los acontecimientos. Y esta actitud tranquila no se opone a un trabajo constante para aprovecharse de ellos, todo en los límites de la legalidad; por el contrario, conduce mucho a que el campo legal no sea un campo vedado, y a que se pueda maniobrar en él con más libertad y más eventualidades de triunfo.

Al escribir estas líneas recibimos la noticia de que en Madrid es rechazado en una reunión el matrimonio con el conde de Trápani, como el del hijo de Don Carlos; he aquí un suceso que estrecha el número de los pretendientes: ni los carlistas ni los progresistas querían al príncipe napolitano; pero ahora se sabe de una manera positiva que tampoco le quieren los moderados: el hijo de Don Carlos no ha perdido uno solo de sus amigos; el conde de Trápani tiene declarados en contra suya a todos los partidos, es decir, a la nación entera. Esta ha sido obra de la acción del tiempo: el suceso de Bourges ha provocado la declaración de exclusiva del príncipe que más probabilidades || ha tenido en su favor, por contar con apoyos muy poderosos.

En la misma reunión se ha convenido en que se debía aplazar la resolución del negocio: este aplazamiento es favorable; todo lo que sea ganar tiempo es ganar terreno.

Parece que no todos han visto con agrado este paso de algunos diputados; a nosotros nos parece un *precedente* muy útil, de que conviene tomar acta por si acaso pudiera servir algún día. He aquí en qué nos fundamos El principal, si no el único peligro que amenaza al acierto de la resolución en tan grave asunto, consiste en que un manejo atrevido y obscuro condujera rápidamente la negociación, sin escuchar el voto del país, despreciando los murmullos del público y los clamores de la prensa. En las Cortes se protestó, es verdad,

contra tan indigna conducta; pero como no sabemos ni a qué manos pueden llegar las riendas del gobierno, ni las combinaciones que las circunstancias pudieran traer, es muy útil que los partidos se muestren activos, solícitos del decoro nacional, atentos a los sucesos que afecten una resolución de tamaña trascendencia, y que lo manifiesten de una manera pública y solemne para evitar una sorpresa. Y he aquí otra prueba de que no procedemos con perfidia; demandamos publicidad, no obscuros manejos; pedimos que se oiga el voto del país, no que se le desprecie; también respetamos profundamente la iniciativa y la libertad que corresponden a la reina; y sólo reclamamos que con esa iniciativa y esa libertad se combinen los intereses de la nación. ||

Documentos oficiales

MINISTERIO DE LA GUERRA

CIRCULAR A LOS CAPITANES GENERALES

Excelentísimo señor: En virtud de lo prevenido de orden de la reina, nuestra señora (q. D. g.), por la presidencia del consejo de ministros, a todos los ministerios para que se circulen a las autoridades del reino las órdenes más terminantes con el objeto de vigilar a los enemigos del reposo público, y reprimir con toda la severidad de las leyes sus intentos, cualquiera que sea el aspecto con que se presenten como contrarios a los legítimos derechos de la reina nuestra señora, y a la Constitución del Estado, me manda Su Majestad decir a Vuecencia que, no obstante hallarse penetrado su real ánimo de que la consumación de hechos recientes y la lectura de los documentos que han visto la luz pública no pueden causar en sus leales súbditos la sensación que sus autores quisieran, y aun cuando el acto de la pretendida abdicación de Don Carlos, que revela la más insigne mala fe, y patentiza una ciega obstinación de envolver al país en nuevas discordias, turbando el sosiego y la paz que afortunadamente disfruta, debe sólo inspirar menosprecio, y ninguna alarma ni temor a los pueblos, como quiera que, sin embargo, puede abrir campo a nuevas esperanzas y arrastrar a los ilusos que todavía intenten renovar días de luto y desolación por que el país ha pasado, es su real voluntad recuerde a Vuecencia que el rebelde Don Carlos y toda su familia están extrañados del reino, excluídos por la Constitución del Estado y por las leyes || especiales de la sucesión a la Corona, y privados de los derechos que gozaron en su calidad de infantes de España, previniéndole que a los que tomasen parte en la realización de sus quiméricas pretensiones, sea cual fuere el velo con que quisiesen encubrirlas, se les persiga hasta su exterminio si pisasen el territorio español, y en el caso de ser habidos se les juzgue breve y sumariamente por un consejo de guerra, como traidores y enemigos declarados del trono y de las libertades de la nación: en el concepto de que la ley será inexorable

con los que intenten directa o indirectamente trastornar las instituciones fundamentales del reino o del orden de sucesión a la Corona bajo engañosas promesas y mentidos sacrificios, que la reina como jefe supremo del Estado, y la nación entera, rechazan abiertamente. De real orden lo digo a Vuecencia para su más exacto cumplimiento. Dios guarde a Vuecencia muchos años. Barcelona, 18 de junio de 1845.—Narváez.—Señor capitán general de...

El señor capitán general de Madrid, al insertar esta circular en la orden de la plaza, añade lo siguiente:

Al trasladar a Vuecencia esta real resolución, excusado me parece añadir que seré inflexible en exigir su más puntual cumplimiento en la parte que pueda corresponderles a todos cuantos funcionarios están sujetos a mi autoridad, convencido, como lo estoy, además de cumplir en ello con el deber que me impone la confianza de Su Majestad y de su gobierno, de que las ridículas e insolentes pretensiones de un príncipe traidor deben ser rechazadas con indignación por todos los españoles amantes de su reina y de la Constitución del Estado, sin que sea posible transacción alguna con ellas.—Córdova.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DE LA PENÍNSULA

SECCIÓN DE GOBIERNO.—CIRCULAR

Ha llegado a noticia del gobierno que algunos de los partidarios de la causa de Don Carlos tratan de volver con || nuevo empeño a sustentar sus ilegítimas y ya olvidadas pretensiones, a conmover y a agitar los ánimos, y a perturbar el orden y la quietud general, preparando a la nación nuevas discordias y desventuras. A estos designios y maquinaciones han dado, según parece, impulso y ocasión los papeles y manifiestos que los príncipes de la rama excluída han firmado últimamente en Bourges, renunciando Don Carlos sus pretendidos derechos en su hijo mayor, y dirigiéndose éste a los españoles en un lenguaje por el cual, a vueltas de su carácter ambiguo y obscuro, descubre muy claramente que está lejos todavía de reconocer como su reina y señora a la augusta princesa que ocupa el trono por las leyes de la monarquía y por la voluntad explícita de la nación. Este acontecimiento, que sólo ha llamado la atención de Su Majestad por lo que en ello pueda interesarse la paz y el orden público, no varía ni puede variar en nada la política y la marcha de los consejeros responsables de la Corona.

La exclusión de Don Carlos y de todos sus descendientes, decretada solemnemente por los altos poderes del Estado, sancionada por la voluntad nacional y afianzada por la victoria, traza de antemano la línea de conducta que en este punto debe seguirse; y el gobierno, por tanto, se halla bajo este concepto decidido a que no quede ilusoria tan solemne resolución, a sostenerla a todo trance, y a no permitir que por medios indirectos o cautelosos puedan los enemigos de los derechos de Su Majestad llevar a cabo sus conocidos intentos, reproducir en España lamentables disturbios, y malo-

grar tantos nobles y costosos sacrificios y tanta sangre derramada.

A este fin Su Majestad ha tenido a bien mandar, conformándose con el parecer del consejo de ministros, y en orden comunicada desde Barcelona por el presidente del mismo consejo, que las autoridades de las provincias, penetrándose bien de las miras e intenciones del gobierno, y poniéndose de acuerdo, si las circunstancias lo reclamaren, vigilen con actividad y repriman con vigor a los díscolos y perturbadores; en la inteligencia de que el gobierno se halla resuelto a emplear todo el rigor de las leyes contra los que, bajo cualquier pretexto y bajo cualquiera forma, se atrevan a desconocer los legítimos derechos de Su Majestad la || reina, nuestra señora, o atenten por cualquiera medio a la seguridad del trono y a la Constitución del Estado.

De real orden lo digo a Vuestra Señoría para que arregle a esta instrucción su conducta en el caso de que fuere necesario adoptar en este punto alguna providencia. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Madrid, 19 de junio de 1845.—Pidal.—Señor jefe político de... ||

Sobre el comunicado del señor marqués de Miraflores *

SUMARIO.—El marqués de Miraflores manifiesta que la interpretación que se ha dado a sus palabras es inexacta y violenta. Nos sirvieron de epígrafe a los artículos sobre el enlace de Su Majestad, pero no dimos a ellas ninguna interpretación. Entre ellas y nuestro tema había una evidente analogía. En concepto del señor marqués nuestra teoría es casi imposible. Opina que el conde de Montemolín debía humillarse ante la reina, para hacer más factible el enlace. Humillado el conde de Montemolín, el enlace perdía toda importancia política. Tampoco se hubiera logrado la aceptación de los hombres que le rechazan. Manifiesta el señor marqués haber trabajado por la fusión en 1839. No creemos con él que haya quedado reducida a poco la fuerza del partido carlista.

Con fecha de 26 del pasado junio ha dirigido el señor marqués de Miraflores una comunicación al periódico *El Tiempo*, en que procura explicar el verdadero sentido de unas palabras pronunciadas por Su Señoría en el Senado, y declara «a la faz de la España y de la Europa que la interpretación que se les ha dado es violenta e inexacta». Asegura el señor marqués que habría continuado callando si no fuese provocado por el periódico de París titulado *La Presse*, periódico muy leído en Europa y no ajeno a respetables || influencias, el cual se permite suponer de una manera explícita que la opinión del señor marqués es decididamente favorable a la boda que hace el objeto de sus artículos. Nadie debe saber mejor el sentido en que han sido dichas unas palabras que el mismo que las ha pronunciado; y tratándose de hombres como el señor marqués de Miraflores, nunca es lícito ni aun sospechar que no procedan en todo con la rectitud de hombres honrados y la hidalguía de cumplidos caballeros.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 6 de julio de 1845 y publicado en el número 76 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 16 de julio de 1845, vol. II, pág. 449. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 522. El sumario es nuestro.]

Por esta razón nosotros no queremos suscitar ninguna duda sobre el sentido que dió a sus palabras el señor marqués; su aseveración es bastante, y desde luego creemos que las dijo en el sentido en que ahora las explica. Esta es para nosotros una cuestión muy sencilla; y hasta nos habríamos abstenido de ocuparnos del asunto si el señor marqués no se hubiese servido hablar de *El Pensamiento de la Nación* y nombrar al autor de este artículo. Y no es que el señor marqués nos dirija ninguna inculpación ni nos hiera con ninguna palabra ofensiva: antes, por el contrario, nos trata con una indulgencia que agradecemos y con la caballerosidad que de tal personaje era de esperar; pero como nosotros tomamos por lema de algunos artículos las indicadas palabras, no quisiéramos que la interpretación violenta e inexacta de que se queja el señor marqués pudiera sernos atribuída también, como lo ha sido al periódico de París. Repetimos que el señor marqués no nos hace este cargo; pero algunos quizás podrían inferirle de sus explicaciones, y así nos creemos obligados también a explicarnos, poniendo la || verdad en su lugar y no dejando que nuestra conducta en esta parte pueda ser interpretada en dos sentidos. Para el triunfo de nuestras ideas no queremos armas de mala ley; no son necesarias; que si lo fuesen, antes que emplearlas preferiríamos renunciar a toda esperanza de triunfo. Muchas veces hemos dicho ya que para nosotros no hay más arma en este negocio que la discusión; pero aun en este terreno pacífico y legal hemos procurado siempre, y procuraremos en adelante, no echar mano de otros medios que de los suministrados por la razón en armonía con la buena fe. El día en que viéramos una causa insostenible con dichos medios, aquel día la abandonaríamos. Ni aun en defensa de las causas más justas debe emplearse la injusticia; ni aun en apoyo de las causas más importantes es permitido desviarse de las reglas de la moral. La máxima de que el fin justifica los medios es altamente falsa e inicua.

Una sencilla exposición de los hechos bastará a convencer que en el caso presente no nos hemos apartado de estos principios; por grato que hubiese podido sernos el tener de nuestra parte un voto tan respetable como el del señor marqués de Miraflores, jamás nos habríamos permitido interpretar violenta o inexactamente sus palabras para traerlas en pro de nuestra doctrina.

Las palabras en cuestión fueron pronunciadas en el Senado, en la sesión del día 10 de enero de 1845, y son las siguientes: «Además, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las cuestiones de sucesión suelen terminarse || por una batalla; pero las de pretensión, señores, no han solido terminarse nunca hasta

que los derechos se han fundido.» Estas palabras las pusimos por epígrafe en los cinco artículos sobre el matrimonio de la reina [1], en que sosteníamos la conveniencia de un enlace con el hijo de Don Carlos. No las interpretamos con violencia ni sin ella, ni con inexactitud ni sin ella; pues no las interpretamos de ningún modo. Ni una sola reflexión, ni una indicación nos permitimos sobre el sentido en que las dijera el señor marqués: ellas existían, las tomamos por epígrafe, nada más. Usábamos de un derecho que nadie nos puede disputar, observábamos una conducta que nadie pudiera increpar. La reserva con que procedimos indica bien claro que no obrábamos sin la debida circunspección. El texto citado se brindaba por cierto a comentarios, pero nos abstuvimos de hacerlos. No queríamos poner al señor marqués de Miraflores en una situación crítica, excitándole con la interpretación a dar explicaciones: no nos gusta este modo de proceder, que cuando menos es poco delicado. Respetamos las convicciones ajenas, cuando son conocidas; pero jamás provocamos a determinados individuos para que las manifiesten.

El señor marqués de Miraflores no se ha creído obligado a hablar, por haberse encabezado con sus palabras los citados artículos; y ha pensado bien. Las palabras habían sido dichas; nosotros no les dábamos ninguna interpretación. «¿Qué me importa a mí, podía decir el señor marqués, que mis palabras || sirvan o no para un epígrafe? Yo no las niego; ahí están en mi discurso. Con tal que nadie las interprete en sentido diferente al que yo les di, nada me importa el uso que de ellas haga este o aquel escritor.» Así podía continuar en su silencio, como en efecto continuó.

Sabido es que al tomarse unas palabras por epígrafe de un discurso, no siempre se entiende que ellas se ajustan exactamente a la doctrina que en él se desenvuelve; basta que haya una relación, una analogía, para que puedan ser empleadas con oportunidad. Todos los días estamos viendo que se hace uso de dichos de escritores antiguos para asuntos modernos, sin que nadie cargue al autor antiguo con la responsabilidad de las opiniones del moderno, ni culpe al moderno por haberse valido de las expresiones del antiguo. Al tomar nosotros las palabras del señor marqués de Miraflores, de cierto que no faltamos a dicha oportunidad.

Sosteníamos en los citados artículos la conveniencia del enlace de la reina con el hijo de Don Carlos; y una de las principales razones que aducíamos era la utilidad de acabar para siempre con la cuestión dinástica, de ahogar todo linaje de pretensiones, de prevenir que en lo sucesivo no se pudiera

[1] [Véase el vol. XXVIII, pág. 59.]

alterar por esta causa la tranquilidad de la España, viéndose en conflictos graves motivados por las pretensiones de la familia de Don Carlos. El lector juzgará fácilmente si las palabras del señor marqués no se nos habían de presentar naturalmente como un epígrafe oportunísimo. Queríamos aconsejar que se pensase || en el porvenir, que se recordase la enseñanza de la historia nacional y extranjera; y hallábamos que el señor marqués, tratándose del enlace de la reina, y discutiéndose lo relativo a la exclusión de la Corona, decía: «Yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia.» Queríamos hacer sentir lo difícil que es el que desaparezcan semejantes cuestiones; y hallábamos que el señor marqués había dicho que «las cuestiones de *pretensión* no han solido terminarse *nunca* hasta que los derechos se han *fundido*». ¿Qué pretensión a la Corona hay en España? ¿No es la de la familia de Don Carlos? ¿De qué país hablaba el señor marqués? ¿No era de España? Luego cuando hablaba de pretensiones hablaba de la familia de Don Carlos; luego cuando aconsejaba que no se perdiesen de vista las lecciones de la historia, cuando hablaba de la *fusión de derechos*, cuando decía que sin esta *fusión* las cuestiones de pretensión no han solido terminarse NUNCA, nos ofrecían para nuestros artículos un epígrafe cuando menos muy oportuno. Al aceptarle, pues, no fuimos injustos, ni pecamos contra la oportunidad. Quien hablaba era un senador, y en una discusión solemne; era un hombre de Estado que ha figurado en los primeros puestos de la diplomacia, y que ocupa un lugar en la historia de estos últimos años. ¿Qué más podíamos desear para encabezar dignamente nuestros artículos? Lo que se nos podía exigir era que nos abstuviésemos de interpretar mal; pero esto lo cumplimos fielmente, no dando interpretación ninguna. Bien sabíamos que la cuestión era vidriosa y el terreno resbaladizo. ||

Aclarado lo relativo al decoro del periódico, emitiremos algunas reflexiones sobre el comunicado del señor marqués, en lo concerniente a su opinión sobre el asunto que nos ocupa. La importancia de la persona que habla y del objeto sobre que habla no nos permiten dejar sin examen algunos pasajes del comunicado.

En concepto del señor marqués, la opinión sostenida por *El Pensamiento de la Nación* es «una de tantas teorías que, seductoras y bellas mientras se conservan en la elevada región de la imaginación humana, desaparecen como el humo al descender al terreno escabroso de la práctica, donde la argumentación más robusta y la lógica más aventajada son impotentes ante la ardorosa resistencia de las pasiones y de los intereses humanos». Pero si así pensaba el señor marqués, si creía que esto era una ilusión, permítasenos mani-

festar alguna extrañeza de que hablase de la fusión de derechos, como y también de que invocase para el caso presente los recuerdos de la historia. Si era una ilusión, y en lucha *impotente* contra la ardorosa resistencia de las pasiones e intereses, parece que lo más cuerdo era no hablar de ella, pues así no se daba posibilidad a lo absurdo ni se provocaba la irritante lucha.

En cuestiones como ésta, lo imposible es malo a los ojos de la política, porque su imposibilidad no consiste en otra cosa que en la oposición con hechos indestructibles; y la sana política aconseja no estrellarse contra lo que no se puede destruir. Si hubiésemos creído que el enlace era imposible, jamás hubiéramos || escrito en su favor; y el día en que nos convenciésemos de la imposibilidad, aquel día cesaríamos de hablar sobre él. Demasiados elementos de discordia abriga el país para que deban aumentarse con la defensa de ilusiones irrealizables y al propio tiempo irritantes.

Afortunadamente el noble autor del comunicado no entiende seguramente las palabras citadas con todo el rigor que a primera vista pudieran ofrecer. La imposibilidad no era a sus ojos absoluta; ni lo es tampoco ahora, a pesar del desacierto que, en su opinión, acaban de cometer los desterrados de Bourges; aun ahora no es más que *semiimposible*. Esta restricción nos ha parecido digna de un hombre que tiene antecedentes de la historia diplomática de la cuestión, que conoce el estado actual de la España y de la Europa, y que no se hace ilusiones sobre el porvenir.

Los periódicos de la situación han comenzado a felicitarse con la declaración del ilustre diplomático; pero, después de leído con detención el documento, parécenos que la felicitación no puede ser bien completa. El autor del comunicado no se ha limitado a la aclaración de sus palabras primeras; las ha acompañado de comentarios muy útiles para su verdadera inteligencia. Sabíamos que el señor marqués de Miraflores no había querido votar el artículo de la Constitución en que se habla de exclusiones; no era difícil adivinar el motivo, y aun en el discurso de la sesión del 10 se habían indicado las razones con bastante claridad; mas ahora lo sabemos de una manera || terminante que no consiente ningún género de duda, y que al propio tiempo manifiesta que la cosa no era tan *absurda* como han querido suponer algunos periódicos, y que hombres graves opinaban que en ciertas circunstancias el enlace podía ser no sólo posible, sino también necesario para satisfacer la opinión pública. He aquí sus palabras: «Si aceptaba la variación de la primera parte del artículo, rechazaba la adición introducida respecto a la exclusión, que yo reputaba como innecesaria e inútil. ¿Y por qué no lo aprobaba yo? Porque si en el porvenir, por uno de

los acasos hijos de tiempos de revueltas, que nadie puede prever en épocas dominadas por el imperio de las eventualidades, hubiese la *opinión pública* de una u otra manera provocado y aun *exigido* el enlace que se quería evitar, se había comprometido sin necesidad ninguna por una cuestión secundaria la existencia de la Constitución del Estado.» El señor marqués manifiesta en este pasaje que en política es algo aventurada la palabra *jamás*. En estos últimos días algunos periódicos la han pronunciado con harta facilidad. Les recomendamos la lectura de la cláusula; y que piensen en las eventualidades que *nadie puede prever*. Desde el día 10 de enero del corriente año, la España no ha dejado de ser país de eventualidades, ni la opinión pública ha dejado de existir; y si en concepto del señor marqués era posible que esta opinión tuviese exigencias, ¿quién sabe si esta posibilidad continúa todavía? Cinco meses parecen poca cosa para producir tamaña mudanza.

El señor marqués de Miraflores opina que los || desterrados de Bourges han seguido un camino errado para mejorar su situación; y cree que el conde de Montemolín hubiera apreciado su posición si se hubiese postrado a los pies de su reina y le hubiera dicho: «He aquí el primero de tus súbditos; he aquí un español obediente a su reina, acatador honrado de la Constitución del Estado y de las leyes que el país y su reina se dieron para su régimen y organización: yo seré el apoyo del trono y de las leyes; tú, reina augusta, interpón tu poderoso influjo para que una nueva ley anule la fatal exclusión que acaso *natural y justa* en los momentos que se hizo, hoy es irritante y ajena a la civilización del siglo, pasado el peligro y en momentos de calma y reposo.» Permítanos el señor marqués que le hagamos una observación. Cuando se trata de poner cierto lenguaje en boca de una persona, es necesario atender a la situación de la persona misma: es necesario no ponerle en lucha demasiado directa con sus ideas más arraigadas, con sus sentimientos más naturales y profundos. Apliquemos esta doctrina al caso presente. Don Carlos ha fundado la justificación de su conducta en que está convencido de que sus pretensiones son legítimas; de que tiene un derecho indisputable a la Corona de España. Tal ha sido siempre su lenguaje. Su hijo, que contaba muy pocos años al comenzar la lucha, siguió como era natural la suerte de su padre. Comunes han sido los halagos de la fortuna, comunes los rigores de la suerte. ¿Cree el señor marqués de Miraflores que el hijo debía volverse contra el padre y decirle: «Vos no tenéis razón; vos sois || un usurpador; vos no sois rey de España; en España no hay más reina que mi prima; vos le habéis hecho la guerra; yo me *postro a sus pies;* vos os habéis llamado su soberano, yo

me llamo el primero de sus súbditos; vos habéis tomado el acento de quien manda, yo me contento con súplicas; vos habéis protestado contra la exclusión vuestra y mía y la de mis hermanos y de toda la familia, y yo declaro que esta exclusión fué *acaso natural y justa* en los momentos en que se hizo, y me limito a ponerme de rodillas a los pies de la reina para que interponga su poderoso influjo en mi favor a fin de anular la ley por medio de otra ley»? ¿Cree el señor marqués que era natural, que era posible, que era decoroso un tal lenguaje de un hijo a su padre? Pues a esto y a nada menos que esto equivale el que le propone el señor marqués al conde de Montemolín. No basta que quien lo propone esté profundamente convencido de los derechos de Doña Isabel II, no basta; es necesario atender a la situación de la persona a quien se propone el discurso. Cuando se trata de resolver cuestiones como la presente se pueden exigir sacrificios de distintas clases; se pueden exigir concesiones diferentes que mortifiquen algún tanto el amor propio; pero exigir que un hombre se vuelva tan derechamente contra su padre, contra toda su familia, que se despoje de todas sus ideas, que ahogue todos sus sentimientos, que niegue toda su historia, todo su partido, que se niegue a sí mismo, y que no haga más que echarse de rodillas y clamar: «Piedad, piedad, perdón, perdón», esto es exigir mucho; esto || es peor que decirle: «Te proscribimos para siempre.»

No esforzaremos el argumento: para que sea decisivo no necesitamos más que apelar al corazón. Comprendemos una reconciliación honrosa, comprendemos también una discordia sin término. Comprendemos concesiones y sacrificios de varias clases, comprendemos una terquedad que nada otorga; pero un paso como aconseja el señor marqués, y tan absoluto, con formas tan humillantes, y que dejan la humillación tan desnuda, atendida la situación y los antecedentes del conde de Montemolín, esto no lo comprendemos. La diplomacia se encuentra también a veces con los sentimientos del corazón; la habilidad está en ablandarle, en comprimirle si se quiere algún tanto, no en hacerle pedazos.

Pero supongamos que este sacrificio se hubiese obtenido, y que el conde de Montemolín no hubiese encontrado dificultad en aceptar y emplear el lenguaje que le aconseja el señor marqués, ¿qué se hubiera logrado? Nada, y vamos a demostrarlo. Si el enlace del conde de Montemolín tiene alguna importancia, no es por lo que sea la persona en sí, sino por lo que representa. Las cualidades personales, por aventajadas que fuesen, no entran en este caso sino como cosa muy secundaria. La importancia política del enlace se cifra en que con él se da fin a las pretensiones dinásticas, y se atrae alrededor del trono de Isabel un partido numeroso.

Desde el momento en que el conde de Montemolín hubiese dicho: «Yo no tengo nada que transigir, porque las pretensiones de mi padre han sido enteramente infundadas; yo no acepto || de mi padre sus derechos, porque esos derechos son un sueño; a mí no me toca negociar, sólo me corresponde obedecer a mi reina», desde entonces, repetimos, el conde de Montemolín no entraba para nada en el asunto dinástico, no valía nada para extinguir las pretensiones. Era un simple particular, nada más. Era un hijo que se volvía contra su padre, y a quien su padre hubiera declarado hijo desnaturalizado e indigno de sucederle; era un hermano que se volvía contra los hermanos, y a quien esos hermanos habrían considerado como decaído de su posición, ya que él propio la abdicaba negando que le perteneciese, y a quien, por tanto, se hubieran creído llamados a reemplazar. El sacrificio, pues, no producía resultados políticos: siendo de notar que los mismos que habían sostenido con convicción la causa de esa familia, habrían oído con indignación que de tal modo se los hubiese condenado por aquel cuya familia defendieran a costa de tanta sangre. Entonces no había la *fusión* de derechos de que nos habla el señor marqués; nada se funde por una parte, si esta parte declara que nada tiene, que nada puede poner en la fusión; y cuando el autor del comunicado añade que éste era el caso de la verdadera, de la útil y sólo posible fusión de derechos dinásticos a que se refería, menester es confesar que la palabra *fusión de derechos dinásticos* está usada en un sentido poco exacto.

Tocante a la aceptación del conde de Montemolín por los hombres que le rechazan, tampoco es probable que se hubiese adelantado mucho con la humildad y sumisión. Ahora han sonado las palabras de || *menosprecio*, de *insigne mala fe*, de *traición*, acompañadas de las amenazas correspondientes; ¿qué se hubiera dicho entonces? ¿No es muy temible que se le hubiera llamado hipócrita, hombre de mala fe, usurpador embozado, y que en prueba de la poca confianza con que debían ser escuchadas sus palabras de paz y sumisión, se le hubiera echado en cara la villanía con que se declaraba contra su propio padre? Lo que impide una reconciliación no es la mayor o menor prudencia de estas o aquellas palabras; no es la actitud más o menos digna; es, sí, lo mismo que ha indicado muy bien el señor marqués, *la ardorosa resistencia de las pasiones e intereses humanos*. Cuando estas pasiones se hayan sosegado o se hayan consumido en luchas estériles o desastrosas; cuando esos intereses se vean asegurados o vean medios de asegurarse, o se convenzan de la imposibilidad de lograrlo por los medios que ahora emplean, entonces la resistencia dejará primero de ser *ardorosa*, y al fin cederá.

Otra indicación hay también sumamente importante en el comunicado que nos ocupa, y es el recuerdo de los esfuerzos que en 1839 hizo el señor marqués de Miraflores para lograr la fusión tan deseada; siendo de notar que esta fusión no sólo la apetecía, sino que la apetece todavía y la considera sencillísima, así en cuanto a cosas como a personas, con tal que se haga en el modo que él indica. «He aquí, dice, el caso de la verdadera, de la útil y sólo posible fusión de derechos dinásticos a que yo me refería, fusión que apetecía y *apetezco siempre*, fusión || de cosas para hacer *fácil y aun sencillísima la fusión de las personas*, fusión que yo hice cuantos esfuerzos cabe en lo humano para completar en 1839, cuando la transacción de Vergara podía y debía haber sido el vehículo de una reconciliación universal de todos los españoles monárquicos, honrados y capaces. Si no lo conseguí entonces, no a mí, a la historia pertenece la explicación.» Esto unido a la calificación de *semiimposible* que da el marqués al enlace, aun después del yerro que en su opinión se ha cometido, prueba que el distinguido diplomático sabe lo que se piensa en Europa sobre este particular, que sabe lo que se pensó y se hizo en la época a que se refiere; y que, por tanto, a fuer de hombre prudente y amante de su patria, no quiere cerrar las puertas al porvenir, no quiere esos *jamás* que tan ligeramente pronuncian otros; y prueba, sobre todo, que en su opinión no ha merecido el pensamiento de un enlace la calificación de absurdo; pues en ciertas épocas ha sido digno de ocupar la atención de la diplomacia, en ciertas épocas, a pesar de la guerra, no consideraba imposible una transacción, una reconciliación, y que, aunque difícil ahora, no la reputa irrealizable del todo.

Laméntase el señor marqués del obstáculo que suscita a toda reconciliación la actitud tomada por los desterrados de Bourges; y con esta ocasión hace algunas observaciones sobre la fuerza del partido carlista. Dice Su Señoría que «nunca, y mucho menos hoy, fué grande el partido llamado propiamente carlista». Es posible que sea así; pero en tal caso no comprendemos cómo pudo levantar poderosos ejércitos en Navarra, || Aragón y Cataluña; cómo pudo diseminar sus fuerzas por toda la península; cómo llegó a poner en peligro la misma capital de la monarquía. Si no era grande, ¿cómo es que no hubo medio de vencerle durante una guerra de siete años, a pesar de los auxilios de Portugal, de Francia e Inglaterra? ¿Cómo es que la guerra no pudo terminarse por una batalla, sino por la conducta del general Maroto, que se unió con Espartero? Si no es grande, ¿qué quería decir el señor marqués de Miraflores cuando, al contestar al señor ministro de Estado en la misma sesión del 10 de enero, exclamaba: «Cuidado, señores, cuando se habla de la

nación entera, porque hecha la estadística de los partidos podría dar resultados *enojosos*»; y cuando añadía con énfasis, para hacer sentir la fuerza de sus palabras: «Esto sirva sólo de indicación»? ¿No decía también en otra sesión que en España, sumados los dos partidos liberales, moderado y progresista, no componían la mayoría nacional?

Pero cree el noble marqués que el número del partido carlista se ha *disminuído hasta lo infinito*. ¿Desde cuándo? ¿Desde el 10 de enero del corriente año? El plazo es muy corto. ¿Y por qué? Las causas de esta disminución se señalan también en el comunicado: «Un trono acatado. una reconstrucción de la monarquía y una paz principiada a asegurar hacen probables días de ventura y reposo, a la par que el desarrollo de una prosperidad naciente de que la mayoría de la nación quiere disfrutar tranquila.» Tocante a los deseos de la nación, no nos cabe ninguna || duda; pero con respecto a lo demás, tenemos la desgracia de no hacernos ilusión tan lisonjera. No es tan acatado como debiera ser un trono que en poco tiempo ha tenido que ahogar en sangre repetidas insurrecciones; no está bien reconstruída la monarquía que tan fácilmente muda sus constituciones, y en que el gobierno infringe la nueva al día siguiente de promulgada. No son probables días de ventura y reposo a la sombra de la paz, cuando los partidos están más encarnizados que nunca, cuando las opiniones están más encontradas que nunca, cuando las pasiones y los intereses luchan tan vivamente como nunca, cuando el gobierno y sus órganos nos están hablando sin cesar de conspiraciones, de peligros de la tranquilidad pública, de medidas enérgicas para contener a los revoltosos. Estos son hechos a que no sabemos qué se pueda contestar.

Por lo demás, y sintiendo no hallarnos conformes con algunas opiniones del señor marqués de Miraflores. las respetamos como es debido, y no podemos menos de hacer justicia al tono blando y cortés con que están emitidas. El gobierno que debiera dar lecciones de cordura a los particulares, se halla en el caso de recibirlas. El señor marqués de Miraflores ha sabido manifestar opiniones contrarias a los intereses de la familia de Don Carlos, sin insultarla; ha sabido declararse en oposición con el partido carlista sin ultrajarle, ha sabido dar al trono de Isabel una muestra de lealtad, sin entregarse a ningún arrebato de cólera. La lealtad hacia un monarca no consiste en insultar el infortunio de sus enemigos. Los || bravos militares que hicieron prisionero a Francisco I en la batalla de Pavía tributaron los más rendidos homenajes al ilustre cautivo. Por absurdas que quieran reputarse las pretensiones de Don Carlos, nunca se debe olvidar su regia cuna. ||

Reunión Pacheco[1]*

SUMARIO. — La reunión Pacheco es importante por haber levantado una bandera en contra del conde de Trápani. ¿Qué representa esta candidatura? Mala disposición de España para recibir a este príncipe como esposo de la reina. La reina tiene libertad para elegir esposo; pero su posición le impone deberes de que no puede prescindir. La reunión Pacheco ha contribuído a desenvolver un germen de división ya existente en el partido moderado.

La reunión Pacheco, que a juzgar por nuestras opiniones debía habernos producido una impresión desagradable, nos causó, sin embargo, una verdadera satisfacción que manifestamos desde luego, y que han aumentado posteriormente la discusión y las gestiones a que la declaración ha dado lugar. Este modo de mirar las cosas, que a primera vista parece contradictorio a nuestras opiniones, está muy conforme con ellas; aunque partidarios de la candidatura del conde de Montemolín, no nos disgustó una reunión en que se excluía al conde de Montemolín. El príncipe de Bourges no perdía nada con esto; porque los que contra él se declaraban, declarados estaban ya de || antemano, y el conde de Trápani sufría un contratiempo que difícilmente pudiera resistir. No teníamos, pues, motivo para sentir lo primero, y nos asistía mucha razón al alegrarnos de lo segundo. Con la declaración, en nada se ha disminuído la posibilidad ni la probabilidad del conde de Montemolín; no se le han suscitado nuevos adversarios; no se han ligado contra él nuevos intereses; no se han contraído para oponérsele nuevos compromisos. Que si uno que otro de los concurrentes quisiese

[1] Ténganse en cuenta los acontecimientos posteriores a la fecha con que el autor ha escrito este artículo.

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París el 13 de julio de 1845 y publicado sin título en el número 77 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 23 de julio de 1845, vol. II, pág. 465. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 528. con el título que nosotros transcribimos y sin la nota puesta al principio del artículo, que hemos tomado de *El Pensamiento de la Nación*. El sumario es nuestro.

Véanse las efemérides históricas en el volumen XXXIII.]

con el tiempo no considerarse ligado, ya nos ha dicho un periódico de la situación que algunos declaran altamente que no entendieron comprometerse a nada. Como parece que para las exclusiones no hubo votación, ni por aclamación, ni nominal, ni de ninguna manera; y que para inferir la unanimidad sólo se aplicó el principio de *quien calla otorga*, podríase en lo venidero hacer cuestionable la verdad del principio oponiéndole otro de que también se hace uso con tanta frecuencia: *Quien calla no dice nada.*

La mencionada reunión no merece importancia por el número de votos que se emitieron, ni tampoco por la unanimidad, que es algo disputable, sino por haberse levantado en ella una bandera contra el conde de Trápani, en el seno mismo del único partido en que pudiera contar con defensores. Sabíase que los progresistas y los carlistas se oponían decididamente a esta combinación; sabíase también que el conde de Trápani era bastante impopular en las filas de los moderados; pero ignorábase si entre éstos habría algunos bastante resueltos, no sólo para mostrar || desagrado, sino también para pronunciarse abiertamente: ignorábase si con el espantajo de la reacción carlista no se creerían obligados a callar, a dejar que continuasen las negociaciones de la corte de las Tullerías; y si con la mira de deshacerse para siempre del conde de Montemolín, se resignarían a abandonar los intereses nacionales y a permitir que sucumbiesen sus particulares opiniones; pero después de la declaración, ya se ha visto que no es así; ya se ha visto que no todos tienen los ojos tan fijos en Bourges que no los vuelvan a menudo hacia Nápoles; ya se ha visto que si el conde de Montemolín es rechazado con vigor, no lo es con menos el conde de Trápani; ya se ha visto que si desacordados consejos impeliesen a llevar adelante tan lastimosa combinación, encontraría legal, pero viva resistencia, no sólo por parte de los carlistas y progresistas, sino también de una fracción respetable del partido moderado. Por esta causa damos importancia a la reunión Pacheco: y esta importancia es innegable.

¿Con qué partidarios puede contar ahora la candidatura de Trápani? O mejor diremos: ¿A quién no cuenta por adversario? ¿Hay alguna opinión política, hay algún interés público, hay nada de lo que pesa en semejantes cuestiones, que no esté en oposición con ella, que no la repugne abiertamente? ¿Qué es lo que resta en España después de quitados los progresistas, los carlistas y una parte considerable del partido moderado? ¿Qué resta en la prensa, quitados *El Eco del Comercio, El Espectador, El Clamor Público, El Católico. La Esperanza, El Globo, El Tiempo* || *El Español*, mayormente cuando los demás periódicos que no hacen la oposición a la candidatura, tampoco la sostienen abiertamente?

Con una minoría tan pequeña, imperceptible, que no apoya, sino que calla, ¿habrá quien se atreva a resolver la cuestión en que se libra el porvenir de la nación y del trono? ¿Habrá quien se atreva a realizar lo que hasta ahora ni un solo periódico se ha atrevido a sostener? ¿Quién fuera tan osado, tan insensato, para despreciar hasta tal punto la opinión nacional? A otras candidaturas se oponen muchos. a ésta todos; otras las sostienen muchos, ésta nadie; la realización de otras podría producir disgusto en unos, pero excitaría entusiasmo en otros; ésta causaría en todos, no sólo disgusto, sino irritación desesperante, al ver que por miserables intrigas se han comprometido para siempre los intereses de la nación. Los que en esto pensasen reflexionen que el enlace de la reina es un paso del que no se puede retroceder, y esos pasos no es político darlos con ligereza en un país en que con tanta frecuencia se encuentran abismos.

Cuando se examinan los motivos que pueden influir en que se muestre tanto empeño para llevar adelante una combinación tan desventurada, no se encuentran razones ni de política interior ni exterior, ni nada que por necesidad no se haya de limitar a un pequeñísimo círculo, no círculo de opiniones, no de partido, sino de personas.

¿Qué representaría el conde de Trápani marido de la reina? ¿Es el símbolo de algún interés nacïonal, es la personificación de alguna idea política, es una || garantía de conservación, es un elemento de progreso, es un recuerdo histórico, es un emblema de gloria?

¿De dónde viene? ¿Viene de algún reino poderoso que imponga con sus ejércitos, que cubra el mar con sus flotas? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algún reino que ocupe un alto lugar en el congreso europeo, que influya en sus decisiones, que pueda ofrecer esperanzas de que podrá servirnos de algo en las complicaciones del porvenir? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algún país que marche a la cabeza de la civilización, y cuyo contacto haya de desenvolver en España las ciencias, la agricultura, la industria y el comercio? No: viene de Nápoles. ¿Viene de algún país cuyo solo nombre baste para producir en el ánimo de los españoles vivo entusiasmo? No: viene de Nápoles. Pero antes de venir de Nápoles, ¿ha prestado grandes servicios a su patria, ha figurado a la cabeza de los ejércitos, se ha sentado en los consejos de su rey, ha contribuído al planteo de mejoras administrativas, a la consolidación de algún sistema político, es conocido como literato, como militar, como hombre de Estado? Es un niño que acaba de salir de un colegio: viene de Nápoles.

¿Quién le envía? ¿Es acaso algún acuerdo europeo? Las potencias del Norte lo resisten; Metternich está disgustado

con la política del rey de Nápoles; la Inglaterra sonríe desdeñosamente. El gabinete de las Tullerías es quien aconseja la combinación, mirándola, como se supone, desde un punto de vista eminentemente español, y, por consiguiente, tratando de hacer a la España fuerte en lo interior, respetada || en lo exterior y proporcionarle que en brevísimo tiempo pueda recoger tan bellos frutos como los del pacto de familia, y obtener ventajas como las de la batalla de Trafalgar.

Y este pensamiento del gabinete de las Tullerías, ¿es hijo de vastas combinaciones, es una idea fija, que data de muy antiguo, en que se hayan consultado, en cuanto sea dable, los intereses de España atendiendo pausadamente a los inconvenientes? Nada de eso: se abrigaban otros proyectos y ha sido preciso abandonarlos: en otras circunstancias quizás no se hubieran visto con desagrado combinaciones ahora rechazadas; pero se ha dicho que la Corona de España no podía salir de la familia de los Borbones: echando una ojeada sobre los varios príncipes, ocurre el conde de Trápani, cuya familia está muy emparentada con la de Orleáns, y que naturalmente ha de encontrar simpatías en el palacio de Madrid. ¿Se necesitaba más para la decisión? ¿La mano de la reina de España es por ventura de tanta importancia que se haya de meditar años enteros cómo se dispone de ella? El gabinete de las Tullerías, ¿no se quitará de delante este fastidioso negocio? Y, sobre todo, ¿no se asegurará de esta manera el que no se tome en Madrid una resolución importante, sin que antes vaya un extraordinario de Madrid a París a pedir instrucciones? ¿No se maniata para siempre al gabinete español, para que nunca jamás pueda hacer nada ni en favor de los carlistas, de quienes se le separa por un abismo, ni de los progresistas, perpetuando y haciendo necesarias ciertas influencias que || deben de envolver repugnancia personal? ¿Y no es éste un excelente sistema para asegurar la debilidad del gobierno español, para aumentarla cuanto cabe y tenerle así dependiente de otras voluntades, bastando levantar el dedo para que se vea forzado a hincarse de rodillas?

Con este prestigio europeo vendrá el conde de Trápani: éstas serían las influencias que le servirían como de aureola para hacerle grato a los españoles, para que celebrasen su entrada en España con alborozo y entusiasmo. Venido de una nación de tercer orden, de corta edad, con prevenciones poco favorables, con el disgusto de la Europa y conducido por la mano de un gabinete extranjero, ¿cómo sería recibido por el pueblo español, tan amante de su dignidad, tan lleno de grandes recuerdos, tan sobrado de altivez y energía?

Por cierto que si el rey de Nápoles procura adquirir noticias sobre la situación de España y la disposición de los

partidos con respecto a su hermano, no fuera extraño que se inclinase a renunciar a un proyecto tan rodeado de sinsabores y que quizás pudiera acarrear consecuencias tristes. Es verdad que probablemente se hizo el inesperado reconocimiento como una especie de preliminar favorable, dispuesto por la oficiosa intervención del gobierno francés, y con la esperanza de obtener algunas ventajas en cambio de la frialdad de Metternich; pero era preciso no confiar demasiado en lo que hiciera esperar un gobierno que, a pesar de su buena voluntad, no siempre alcanza a sacar triunfantes sus proyectos diplomáticos. || Como quiera, el matrimonio con el conde de Trápani ha llegado a ser imposible: la impopularidad que le rechazó instintivamente desde los primeros anuncios, se ha robustecido con la discusión, estribando en una opinión pública tan respetable, que no se contrariaría sin graves inconvenientes.

En este concepto, al levantarse en la reunión Pacheco una bandera de oposición contra la candidatura napolitana, no se ha hecho más que tomar un puesto en las filas ya formadas de todos los partidos. La fracción que ha protestado contra semejante combinación ha querido ser española. Tal vez intereses de bandería hubieran podido inclinarla también a coadyuvar a una empresa que aseguraba la exclusión de la candidatura de Bourges; pero si ha creído que no era conveniente el conde de Montemolín, también ha rechazado con vigor al otro conde, su rival; en este último ha hecho un bien, y, según todas las apariencias, el momento elegido ha sido muy oportuno. Cuando de tal modo se han levantado quejas, alguien tiene motivo de quejarse; cuando de tal modo se ha sentido que se levantase la voz, interés debía de haber en que continuase el silencio.

Hasta se ha querido disputar el derecho de hacer semejantes manifestaciones, invocando la Constitución del Estado y el decoro de la Corona, desenvolviéndose más y más la idea que de mucho atrás va indicándose, de que el enlace de la reina es poco más que un asunto de familia, y, por consiguiente, fuera de la jurisdicción de la tribuna, de la prensa, de la opinión pública. Con más o menos claridad se ha || sostenido esta doctrina tan contraria a todos los buenos principios de política, tan opuesta a lo que dicta en las actuales circunstancias de España el simple sentido común; siendo de notar que en este terreno se han visto atacados dos periódicos que, llevados por su fuerte oposición al conde de Montemolín, no siempre han tratado con la debida tolerancia a los que le sostenían. Otra vez no se muestren tan difíciles en conceder una libertad que tan pronto han tenido que invocar para sí mismos.

No: la cuestión del matrimonio de la reina no puede ser

resuelta ni tratada como asunto de familia. Hay en ella una cuestión nacional, una cuestión que entraña todas las demás cuestiones; con la resolución de ella se resuelven todos los problemas pendientes en el país: si se resuelve bien, la España recobrará su tranquilidad, su aplomo, y volverá a entrar en la comunión de las naciones europeas; si se resuelve mal, se abre de nuevo sobre nuestra infortunada patria la caja de Pandora.

«La reina, se dice, debe ser libre: quien ocupa el trono de España no ha de carecer de un derecho de que disfruta el último de los españoles.» Aquí se sienta una verdad indisputable, y por medio de un sofisma se deduce una consecuencia inadmisible. La reina ha de ser libre, es verdad; pero ¿se entiende por esto que su elección en este caso no esté más limitada que la del último de los españoles? A medida que se elevan las personas en el orden social, pierden en libertad lo que ganan en consideración y poderío. La libertad existe en ellos; pero más circunscrita que || en los demás. La libertad de la hija de un hombre del pueblo no reconoce más límites que los señalados por la conveniencia, la moral y el honor; la libertad de la hija de un grande ya no es tan lata; la de la hija de un príncipe lo es mucho menos; y en llegando a una reina se reduce tanto, que la elección está circunscrita a muy pocas personas. ¿Hay por esto violencia? No. Si violencia hay, es la violencia de la posición, de las cosas mismas: esta violencia es, como si dijéramos, una parte del peso con que oprimen al monarca el cetro y la diadema.

La reina debe ser libre, es cierto; pero ¿esta libertad se entiende en ningún sentido como la libertad de los demás españoles? No. Ved si la reina, ahora mismo, es tan libre de hacer sus paseos como un simple particular; ved si no se levanta una gritería atronadora contra el viaje a las Provincias Vascongadas; ved si podría, sin gravísimos inconvenientes, visitar diferentes cortes de Europa. Al hablar, pues, de libertad en este caso conviene definirla, porque esta palabra tiene infinitos sentidos, según los objetos a que se aplica; en ningún país del mundo, bajo ninguna forma de gobierno, se ha entendido jamás que un rey fuese libre para hacer lo mismo que un ciudadano cualquiera. La reina ha de ser libre en la elección; pero esta libertad tiene sus límites, no impuestos por nadie, sino naturales. No se dice que un particular carezca de libertad porque haya de atender a lo que exige su conciencia, su honor, su conveniencia; tampoco se podrá decir que la reina no disfrute libertad, porque el || ser reina le imponga el deber de procurar la tranquilidad y el bienestar de la nación que la Providencia le ha encomendado.

«Su Majestad debe tener al menos la iniciativa, se nos dirá, y entrometiéndose la prensa en el negocio, haciéndose manifestaciones públicas de que se combatirá o se sostendrá a tal o cual pretendiente, esta iniciativa desaparece.» A los que así hablan les dirigiremos una pregunta. ¿Es posible que errados consejos hagan también errar a Su Majestad en la iniciativa? Creemos que hasta ahora nadie ha atribuído a los consejos de la Corona, ni a la Corona misma, el privilegio de la infalibilidad. ¿Qué será, pues, más favorable al decoro de la Corona, el que las manifestaciones de la opinión pública eviten anticipadamente un error en la iniciativa, o el que la misma opinión pública, haciendo conocer un error, haga retroceder a la Corona después de haberse equivocado en la iniciativa? También nos parece indudable que es más decoroso no cometer un error que tener que enmendarle. Luego importa sobremanera al decoro de la Corona que esta iniciativa esté previamente ilustrada por una discusión pública; que se vean de antemano las simpatías o antipatías con que puede contar esta o aquella persona, que pudiera ser favorecida con la iniciativa.

Todas estas palabras de libertad, de decoro, de derecho de iniciativa son muy bellas; en algún sentido, significan también verdades indisputables; pero en otro son también muy vagas; y según como se tomen pueden expresar principios absurdos en teoría, || y altamente funestos en la práctica. La cuestión libre de accesorios inútiles, y despejada de las nubes con que se procura envolverla, se reduce a lo siguiente: El enlace de la reina, ¿es un negocio de alta importancia para la España? ¿Sí o no? La prensa española, ¿tiene derecho a ocuparse de un negocio de alta importancia para la España? ¿Sí o no? ¿Es posible ocuparse del mejor modo de hacer el matrimonio, sin indicar cuáles son las personas que convienen y cuáles las que no convienen? ¿Sí o no? Presentada la cuestión bajo este punto de vista, no admite dos soluciones: no es necesario apelar a teorías monárquicas, ni constitucionales, ni revolucionarias; basta el sentido común.

La prensa tiene ciertamente que guardar las consideraciones debidas a la augusta persona de que se trata; pero en el límite de ellas puede ventilar la cuestión como mejor entienda: para hacerlo así le asiste un derecho indisputable consignado en la ley que asegura la libertad de la prensa, y a ejercer este derecho la obliga el deber de no abandonar los intereses de la nación en la cuestión más grave, más trascendental que ofrecerse pueda a una monarquía colocada en las circunstancias en que se halla la española. Así lo hemos pensado siempre y hemos obrado en consecuencia: desde que hemos visto a la prensa entera apoderarse de la

cuestión y examinarla extensamente, se han disminuído los serios temores que abrigábamos de que con el silencio de los periódicos no se tomase una resolución de resultados deplorables. ||

Uno de los más fuertes argumentos fraternales que pueden hacerse contra la reunión Pacheco es el que ha echado un germen de división en el seno del partido moderado, cabalmente en los momentos críticos que más imperiosamente reclaman la unión para hacer frente a los demás partidos. Si bien existía ya de mucho antes ese germen de división, necesario es confesar que la reunión Pacheco ha contribuído a desenvolverle; porque así como la unión es más fuerte cuando se simboliza en una persona, así lo es la división, cuando el motivo de ella es también una persona. Un poco más o menos de constitucionalismo, la conducta política más o menos puritana, son cosas muy elásticas, susceptibles de mil modificaciones, y que llegado el caso pueden transigirse quizás con una palabra. Pero esto de decir: «Nosotros no queremos al conde de Trápani», es tomar una posición muy clara, muy despejada, no caben ambigüedades. Quien sostenga al conde de Trápani es por el mismo hecho un adversario político en un punto de la mayor importancia; y quien, sin sostenerle aún, no le rechace abiertamente es también un adversario en política, pues no quiere reconocer la necesidad de una exclusión que se ha considerado indispensable.

Esta división tiene largas consecuencias. Antes de realizarse el matrimonio se trabaría una viva lucha entre las dos fracciones: lucha que naturalmente contribuiría a desenvolver más y más los elementos de discordia, y que podría acabar con un rompimiento de difícil soldadura. En los diferentes movimientos que durante la discusión debería ejecutar la fracción || adversaria del conde de Trápani, sería muy posible que algún vaivén lo arrojase fuera de la órbita de la situación; y que, hallándose más cercana a otro sistema, se precipitase hacia él, por efecto de las leyes de gravitación universal.

Este fenómeno político se hace tanto más posible si se considera que los contumaces en la oposición se hacían imposibles por mucho tiempo, después de hecho el matrimonio, y como los partidos no gustan de dejar sin acción sus fuerzas y energía, sería de temer que esa energía y esas fuerzas tomasen una dirección nueva.

La actitud tomada últimamente por los diferentes órganos del partido moderado con respecto a la cuestión del matrimonio, es muy digna de observarse; no por lo que es en sí, sino por lo que indica y por lo que anuncia: es síntoma

de una división más profunda de lo que parece; es anuncio de lo que pudiera suceder con el tiempo. Ha habido por ahora una ligera escaramuza, en que ya los combatientes se han mostrado una que otra vez animados en demasía; ¿quién sabe si los acontecimientos podrían empeñarlos más y acarrear una refriega?

En situaciones de suyo exclusivas, el más exclusivo es el más lógico, y a veces el más previsor: y menester es confesarlo, el mejor medio para asegurar la exclusión y llevarla hasta sus últimas consecuencias es hacer el matrimonio con el conde de Trápani. No es cierto que el resultado correspondiese al buen deseo; pero es cierto que son optimistas de exclusión los que lo aconsejan y calculan sus buenos || efectos en caso de realizarse. Fuera progresistas, y no como quiera, sino para siempre; fuera carlistas, y no como quiera, sino para siempre; fuera para siempre los sospechosos de quienes se haya tenido algún indicio que simpatizaban con el conde de Montemolín; fuera todos los moderados que se opusieron a la venida del príncipe napolitano. El terreno queda muy escaso; pero, en cambio, son pocas las personas que en él han de caber. Tienen bastante lugar para vivir holgadamente.

Y nótese bien: en aquel supuesto todas las cuestiones políticas se transformarían en dinásticas, y, por consiguiente, no serían susceptibles sino de una solución. Los monárquicos reclamarían sus derechos políticos, y esto fueran mañas para derribar la dinastía. Los progresistas serían objeto de iguales sospechas, y hasta la inofensiva fracción del partido moderado que se opusiera al casamiento, llevaría sobre su frente el anatema de antidinástica, que más de una vez quebrantaría su brío en las cuestiones políticas y hasta en las administrativas y financieras. En la oposición a un ministerio, se creería descubrir la aversión al príncipe; en la organización de los ramos de la administración, se verían los hilos de un sistema para hacerle daño; y si un día se tratase de intereses de la lista civil, ¿quién se atrevería a levantar la voz en favor de la economía de algunos millones en una dotación, cuando esta voz habría de ser considerada como un atentado por el mero hecho de salir de la boca de un adversario del príncipe?

En estas desavenencias nada tenemos que ver por || ahora los que, sosteniendo el enlace con el conde de Montemolín, somos considerados como vitandos por unos y otros. Bástanos esperar, y que los acontecimientos sigan su curso. Bueno es que, al mismo tiempo que se ha rechazado la candidatura de Bourges, haya sido rechazada también como *igualmente funesta* la otra, que algunas personas celosas por

el bien público se apresuraban a ofrecer; bueno es que un periódico liberal haya dicho ya que los sostenedores del conde de Trápani no son más liberales que los que abogan por el conde de Montemolín; bueno es también que en más de un lugar se haya indicado que quizás este último presentaría menos inconvenientes que el protegido por la Francia. ||

Reflexiones sobre la situación *

SUMARIO.—Sobre los desórdenes habidos en Cataluña a consecuencia de la quinta. La situación es radicalmente falsa. El partido que ocupa el poder atribuye todas las revueltas al partido contrario en unión de los carlistas. Párrafos notables de una correspondencia de París a *El Heraldo*. El que no sea cierta la alianza de los partidos no prueba que no existan descontentos. Y estos elementos sumados son bastante fuertes para derribar cualquier gobierno. En España se necesita un trono verdad.

Mientras los órganos de la situación nos pintaban el estado del país con colores halagüeños, y aseguraban que la tranquilidad no se turbaría en Cataluña, a pesar del descontento acarreado por la quinta, corrían camino de Madrid los extraordinarios portadores de la noticia de graves desórdenes, seguidos, como es costumbre, de sangrientas catástrofes. El paisanaje se había sublevado, se había batido con la tropa; y algunos desgraciados habían sufrido la pena capital no sabemos si precediendo alguna formalidad, pero siendo en todo caso muy breve. A los dos días, nuevas y sangrientas refriegas en Sabadell y Tarrasa; nuevo llanto para muchas familias; nuevos elementos || de discordia lanzados en el seno del país y fecundados con sangre. ¿Continúan todavía las desgracias? La insurrección, ¿habrá encontrado eco en otros puntos de España? A la hora que escribimos estos renglones no podemos saberlo; pero, aunque las cosas hubiesen terminado así, ¿no son bastante tristes semejantes acontecimientos para afligir profundamente a todo corazón español? ¿No son bastante graves para descubrir en ellos el anuncio de otros más graves todavía? ¿No son bastante elocuentes para desmentir esa hueca palabrería con que se quiere alucinar a la nación, haciéndole creer que ha entrado de lleno en un sistema de paz y legalidad, cuando a cada momento ve

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 20 de julio de 1845 y publicado sin título en el número 78 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 30 de julio de 1845, vol. II, pág. 481. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 533, con el título que nosotros transcribimos. El sumario es nuestro.]

salpicar con la sangre de sus hijos sus calles y sus campos? ¿Qué importa saber quién tiene la culpa? Lo que es evidente es la existencia de un profundo malestar que se revela de diferentes maneras, que ahora se reviste de una apariencia, después de otra, que hoy toma un pretexto, mañana otro; lo que es evidente es que el gobierno no se consolida, sino que bambolea sin cesar; lo que es evidente es que en semejante situación el gobierno no gobierna, sino que se defiende: que no piensa ni puede pensar en la causa pública, sino en la conservación propia; lo que es evidente es que en tal situación no imperan ni pueden imperar las leyes; que la fuerza es el único árbitro de los destinos del país, y que los hombres pensadores ven que se aleja cada día más el tan suspirado momento de dar fin al despotismo de la fuerza y a la disolución de la anarquía, y de asentar sobre la ruina de ambos el || ejercicio de un poder suave y firme, superior a los partidos, independiente de toda protección militar, recibiendo su robustez y energía de las ideas y costumbres del país, del asentimiento de la inmensa mayoría nacional, apiñada alrededor de un trono que ejerza positivamente sus funciones, sin más voluntad que el cumplimiento de las leyes, sin más mira que la conveniencia pública. Esto es lo evidente; esto es lo que resalta en la negrura del cuadro; esto es lo que domina todas las interpretaciones y tergiversaciones; esto es lo que ningún esfuerzo puede ocultar a los ojos de los pueblos consternados.

Mil veces lo hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo: la situación es radicalmente falsa; las condiciones bajo las cuales se quiere establecer en España un gobierno son insuficientes, y ojalá que no hubiese más que insuficiencia en ellas, y que algunas no envolviesen una necesaria contradicción con el establecimiento de un gobierno. Los acontecimientos vienen por desgracia a confirmar nuestra opinión: no nos complacemos en ello: ¡bárbaro placer sería el que se recibiera de la efusión de sangre! Pero preciso es recordar esta opinión; preciso es recordar estos pronósticos, por cierto nada difíciles de hacer; preciso es insistir en una verdad tan importante y tan poco atendida, tan evidente y con tal pertinacia negada; preciso es inculcarla para que la comprendan, la sientan los hombres de bien de todos los partidos, los que no necesiten de exclusivismo; los que no hayan menester proscripción de todo lo que no les sirve o adula; los que por su fortuna independiente o por || su capacidad pueden ocupar en la sociedad un puesto distinguido, sin que hayan de acudir al triste medio de achicarlo todo, de anonadarlo todo para que pueda parecer algo su pequeñez o nulidad; los que no necesiten arrojar el anatema sobre la moralidad, sobre todas las virtudes, para desviar el

anatema con que la conciencia pública castiga la inmoralidad.

Decir que la culpa no es de la situación, sino de los partidos extremos; que la causa de nuestros males no se halla en la falsedad de la situación, sino en la obstinación de los mismos partidos, equivale a no decir nada o a confesar lo mismo que tratamos de establecer. Una situación de gobierno no es ni puede ser una abstracción; es una realidad en medio de otras realidades, un hecho en medio de otros hechos; una situación de gobierno no puede por lo mismo considerarse en sí sola, en los únicos elementos que entran en ella; es necesario considerarla en sus relaciones con la sociedad en que se halla; y cuando por estas relaciones se descubre que otros elementos muy poderosos, más poderosos que ella, no la aceptan, ni pueden aceptarla a no dejar de ser lo que son, entonces es necesario convenir en que la situación es falsa. Cuando se examina una situación de gobierno, es preciso atender, no sólo a la cantidad de fuerza que posee, sino a la cantidad de resistencia que ha de encontrar; así como en un problema se consideran a un mismo tiempo las cantidades conducentes al objeto, y las que se oponen a él: positivas y negativas. La situación del gobierno que se quiere sostener en España como estado definitivo se halla en el caso de contar con demasiados elementos que la combaten, y con pocos que la apoyan; y por esta causa en año y medio que lleva de duración, en año y medio que en la vida de las sociedades no representa más que pocos instantes, ha tenido que ahogar cuatro insurrecciones, y en los intervalos de paz ha vivido incesantemente con las armas en la mano, temiendo a cada momento nuevos ataques. Si esto no prueba la falsedad de la situación, no alcanzamos qué se necesita para probarla.

Nada importa el que los movimientos se hagan con un pretexto que en realidad encubra motivos y miras muy diferentes: en todas épocas se ha visto el mismo fenómeno; cuando hay en los pueblos verdaderas causas de inquietud, los que con uno u otro objeto se proponen hacerlas obrar, claro es que se han de aprovechar de lo que encuentran a la mano; y sería exigir demasiada moralidad a los conspiradores el empeñarse en que si un pretexto les sirve para realizar sus designios, no hayan de emplearle cual si fuese un verdadero motivo. Lo que buscan ellos son medios de acción para desenvolver los elementos de desorden que se abrigan en el seno de la sociedad; una vez provocado el desorden, una vez roto el vínculo que impedía el que cada elemento tomase la dirección que le es propia, lo demás es cuestión de pormenores cuya resolución importa poco en la totalidad del problema. El modo de evitar las conspiraciones

es aplicar el remedio a la raíz del mal, quitando de la sociedad, no a los hombres por medio de fusilamientos, sino las cosas que la inquietan y perturban. ||

Se comprende muy bien que cuando un país ve su tranquilidad completamente asegurada, fundando la convicción de esta seguridad en la experiencia de los largos años que vive tranquilo, si por una casualidad se altera el orden en uno u otro punto, no reflexione el gobierno sobre la situación del país en general, no investigue si hay en él verdaderas causas de desorden, y atienda únicamente a la localidad perturbada, no pensando en otro remedio que en el castigo de los revoltosos. Entonces es excusable el que se achaque la culpa a tal o cual persona, a tal o cual bandería; que se quite el disfraz al pretexto, manifestando el verdadero motivo, y que no se emplee más correctivo para lo presente ni precaución para lo venidero que el desengañar a los incautos y el reprimir a los díscolos con ejemplares escarmientos. Pero cuando la tranquilidad se altera, no raras, sino muchísimas veces; cuando los puntos en que se perturba son varios; cuando, a pesar de la diversidad de los motivos o pretextos, siempre encuentran secuaces los agitadores; cuando el carácter que en definitiva toman semejantes acontecimientos no se limita nunca a particularidades relativas a esta o aquella provincia, sino que, sea cual fuere el pretexto con que hayan comenzado, siempre se dirigen a un mismo blanco, siempre acaban por un mismo grito: *¡Abajo el gobierno!*, entonces preciso es reflexionar que efectos generales deben de tener causas generales; que efectos constantes deben de tener causas constantes; que sucesos repetidos en todas las provincias deben de tener un origen independiente del provincialismo; que sucesos || provocados por muy diferentes personas y clases deben de tener una raíz independiente de clases y personas; que sucesos en que en varias épocas han tomado parte, cuando no la iniciativa, todos los partidos, deben de tener una procedencia independiente de todos los partidos; entonces preciso es reconocer que hay en la sociedad alguna causa de malestar, grave, profunda, general, permanente, en cuya investigación deben trabajar los hombres de Estado, más bien que en vanas acusaciones que, lejos de calmar, irritan, más bien que en castigos tremendos que esparcen la más terrible semilla para nuevos trastornos: la sangre.

Hasta ahora no vemos que se piense en nada de eso: se sigue el mismo sistema que en las épocas anteriores; siendo de notar que, cambiando un nombre, emplean el mismo lenguaje los poderes combatidos, ya sean progresistas, ya sean moderados. Cuando mandaban los progresistas todo se explicaba con la alianza de los moderados con los carlistas;

cuando mandan los moderados todo se explica con la alianza de los progresistas con los mismos carlistas. ¿Puede desearse explicación más satisfactoria, más completa, más analítica, más profunda? Este es el tema obligado, así de las autoridades superiores como de las subalternas; y así al leer en la proclama del general Concha aquello de la monstruosa alianza de los republicanos con los carlistas, no hemos podido menos de sonreírnos al recordar que lo mismo mismísimo decía el general Van Halen cuando la insurrección de Barcelona en noviembre de 1842, y cuando, ¡coincidencia || singular!, el general Concha se hallaba emigrado, y los periódicos de la situación de entonces, en queriendo dar un grito de alarma, comunicaban las estupendas noticias de que el general Concha debía desembarcar en el puerto A, y Narváez en el puerto B, y el barón de Meer y Pavía debían de entrar por el puerto C, ¡todo para realizar combinaciones carlocristinas!... Por manera que en el problema de señalar las causas de las perturbaciones de España tienen ambos partidos dos cantidades, una constante y otra variable. La constante son los carlistas, la variable son los moderados para los progresistas, los progresistas para los moderados. Así la fórmula es general, y sobre todo sencilla; bastando una ligera substitución, o más bien la determinación de un valor, para que, según éste sea, puedan emplearla unos y otros.

Así los carlistas habrán dejado de ser un partido político; sus legiones serán como una especie de suizos que se contratarán con todos los partidos alternativamente: claro es que no para edificar, sino para derribar. Ignórase el sueldo que a esas legiones se les habrá señalado en las diversas épocas; y lo extraño es que, no siendo pobres los partidos, como no suelen serlo en España los que caen del poder, continúen los carlistas en la emigración, sumidos en la miseria, y no ostentando algo de la abundancia que deben de haberles proporcionado alianzas con gente tan rica. Lo extraño es que todos los partidos, cuando dominan, se olviden hasta tal punto de sus antiguos aliados, y que a la menor pretensión que les vean || los acusen de insolentes, y sobre todo de ingratos.

Los interesados niegan la existencia de semejantes alianzas; pero esto no impide el que se continúen afirmando con imperturbable serenidad. Y es de admirar, pues que tantas y tan repetidas son las provocaciones, es de admirar que algún cronista no se haya encargado de referir lo acontecido cuando la emigración de los moderados en Francia, a propósito de alianza con los carlistas; es de admirar que, no siendo pocos los que saben curiosísimos pormenores, hayan tenido los hombres insultados la prudencia de no echarlos

en cara a los hombres que los insultan. Fortuna que el corresponsal de *El Heraldo* en París ha suplido la falta, a pesar de su intención inofensiva [1]. ||

Esas inculpaciones, que podrían llamarse calumnias, si nombre tan serio merecieran despreciables vulgaridades que sólo excitan la risa, envuelven una notable confesión de

[1] A continuación copiamos los párrafos de la citada carta, insertados en el número de *El Heraldo* del día 8 del corriente julio; párrafos que llamaron la atención de *El Clamor Público*, que se ocupó de ellos en su número del 11. Nosotros no los comentaremos: apelamos al buen juicio del lector. Decía así el corresponsal de *El Heraldo*:

«La actitud enérgica e imponente en que se ha puesto el gobierno español con motivo de las proclamas de Don Carlos y de su hijo mayor a la nación, ha causado mucha impresión al partido carlista y al legitimista, que había combinado el proyecto de casamiento entre la reina y el conde de Montemolín, como la cosa más sencilla y hacedera del mundo, y se lisonjeaba grandemente de que obtendría el apoyo de Su Majestad la reina madre.

»Y aquí creo deber aprovecharme de la ocasión para rectificar una noticia difundida, juntamente con otras muchas del mismo género, por los periódicos con motivo de las supuestas simpatías que la reina madre había manifestado siempre en favor del enlace de la reina con el hijo mayor de Don Carlos. He aquí los hechos, según la historia, || en toda su verdad. En la época en que la ambición de Espartero se encaminaba a echar por tierra todas las instituciones monárquicas, el gabinete de las Tullerías trató de promover un acomodamiento entre el partido moderado y el carlista, con el deseo de que la unión de ambos partidos conjurase la tormenta que amenazaba al trono de España. El mejor medio que entonces se presentaba era el casamiento, con tal que el pretendiente abdicase para sí y para sus sucesores sus pretendidos derechos a la Corona de España. Esta condición debía proporcionar al marido de la reina la misma situación en que se halla en el vecino reino de Portugal el de Doña María de la Gloria.

»Agradaba esta combinación a las potencias del Norte, como que veían en ella un precedente favorable para volver a anudar sus antiguas relaciones con España. Al propio tiempo que el casamiento, todas las potencias habrían reconocido a Su Majestad, y se habrían comprometido tácitamente a combatir las tentativas anárquicas de los ayacuchos.

»La realización de este proyecto ofrecía entonces la doble ventaja de acabar con la guerra civil, y de colocar el trono en su lugar correspondiente entre las naciones de Europa.

»Un ayudante de campo del mariscal Soult pasó entonces a Bourges para entablar las negociaciones con Don Carlos, alrededor del cual se agitaban dos partidos: uno de ellos le aconsejaba que se allanase a los deseos del gabinete de las Tullerías y renunciase a sus pretensiones en vista de las poquísimas probabilidades de buen éxito que ofrecían; el otro, el de la princesa de Beira, creía que dando el hijo mayor de Don Carlos su mano a la reina, sería de hecho y de derecho rey de España.

»Este último partido se apoderó de tal manera del apocado y débil espíritu de Don Carlos, que al poco tiempo hubo de renunciar el diplomático al proyectado enlace, y rompió toda negociación con Don Carlos. Después acá no ha vuelto a dirigir al pretendiente proposición alguna directa ni indirectamente, y no tengo noticia de que las que acabo de referir hayan sido consultadas con la reina Cristina.»

parte de los bandos dominantes; y es: que el partido carlista, unido con una de las fracciones liberales, es capaz de poner en peligro la tranquilidad pública. Esta confesión, lo repetimos, es notable, pinta nada menos que la triste situación de los partidos liberales, y la triste situación de la España, mientras ellos la tengan bajo su influencia exclusiva. Parece cosa demostrada que el mando de los progresistas excluye por necesidad el de los moderados; así como el de los moderados excluye el de los progresistas. Quien dudase de lo primero, recuerde las destituciones en masa de 1840; quien no estuviese || cierto de lo segundo, recuerde las destituciones en masa del tiempo de González Bravo. Parécenos demostrado también por larga experiencia que mientras continúe la España bajo las condiciones en que se halla desde la muerte de Fernando VII, los carlistas serán excluídos durante el mando de los progresistas como de los moderados. De lo cual se infiere evidentemente que, continuando las dichas condiciones, el mando estará siempre en manos de un partido liberal que tendrá contra sí al otro partido liberal y al carlista. Y como, por la confesión anterior, sabíamos que esa oposición reunida es capaz de poner en peligro la tranquilidad pública, se deduce que esta tranquilidad no se asegurará jamás; que la tal seguridad es imposible; y esto es precisamente lo que *El Pensamiento de la Nación* se ha propuesto demostrar || más de una vez, y en esto ha fundado la necesidad de emplear medios radicales, dejándose de paliativos.

Aquí se nos puede hacer una objeción que no conviene dejar sin respuesta. Si nosotros consideramos infundados los cargos de las *alianzas monstruosas*, se sigue en nuestra opinión que los gobiernos no tienen que temerlas, y por tanto desaparece la principal razón en que hacíamos estribar la imposibilidad de que llegue a consolidarse la tranquilidad pública. A esto replicaremos que en nuestra opinión esa imposibilidad no se funda en la existencia de la alianza, sino en la existencia de los elementos de oposición al gobierno, que *sumados* sean bastante fuertes para derribarle. No necesitamos apelar a la alianza, basta que los elementos existan, pues entonces resulta que el gobierno cuenta más elementos en contra que en favor, que tiene más enemigos que amigos; situación violenta que jamás puede avenirse con la consolidación del orden público. Para saber si el gobierno de un país está consolidado, si la situación en que vive cuenta con seguridad de larga duración, no es preciso atender a la actitud que tienen los partidos entre sí; basta considerar la que guardan con respecto al gobierno, y la relación en que están las fuerzas de éste con la suma de las de aquéllos. Si esta relación es de minoría, puede darse

por seguro que no faltarán trastornos, existan o no las alianzas.

¿Qué es lo que da fuerza a un gobierno? ¿Son acaso las bayonetas? No. Doscientos mil hombres son para España un ejército excesivo, un ejército que || sólo en crisis muy violentas puede tener en pie; y, sin embargo, ¿qué serían doscientos mil hombres para sujetar la España? Nada. La fuerza la sacan los gobiernos de la misma sociedad gobernada, y no la tienen nunca suficiente para sujetar a la misma sociedad si no es por brevísimo tiempo. La verdadera fuerza de un gobierno consiste en el asentimiento de la sociedad a las ideas del gobierno, en la adhesión de la sociedad a las medidas del gobierno. Cuando lejos de haber asentimiento hay contradicción, en vez de adhesión hay repugnancia, la tranquilidad sólida es imposible. El malestar comienza por producir desasosiego, el desasosiego se convierte en agitación, y la agitación acaba en insurrección abierta. Ahóguesela mil veces, se repetirá otras mil, hasta que se restablezca la armonía, cuya ausencia es la causa permanente de todos los trastornos. No os engañen intervalos de profundo sosiego: el enfermo ha sufrido violentas convulsiones que le han rendido; pero su descanso de algunos momentos no es el sosiego de la salud; en cuanto haya reparado un poco sus fuerzas, la convulsión comenzará de nuevo. El cansancio no cura el enfermo, antes bien le empeora: pues bien, el cansancio de las naciones tampoco cura sus enfermedades; las postra quizás por algún tiempo, pero el mal queda intacto: hasta que el mal desaparezca las convulsiones se repiten, como efectos necesarios.

El partido carlista, aun sin moverse, turba de continuo el sueño de los partidos dominantes: esto revela su importancia; esto confirma lo que muchas || veces hemos dicho de que en el seno de este partido, por un conjunto de circunstancias que no es oportuno explicar ahora, se hallan reunidos grandes elementos de fuerza, y que se suicida todo gobierno que en vez de aprovecharlos los combate y se los hace enemigos. En el partido carlista hay la España antigua; y se hacen una funesta ilusión los que se lisonjean de que la España moderna por sí sola cuenta con bastantes elementos para constituir un gobierno. Las dos Españas se han separado en vez de unirse; se han combatido en vez de auxiliarse. Por una circunstancia fatal para nuestro desventurado país, cada España ha tenido su bandera dinástica; y la existencia de esta bandera ha imposibilitado un desarrollo que, si bien más lento, habría sido más provechoso y seguro; ha hecho que las revoluciones ocupasen el lugar de las reformas; y hacen todavía que ni la España antigua pueda satisfacer sus necesidades más legítimas y mo-

deradas, ni la España moderna pueda consolidar ninguna de sus conquistas. Estamos en un campo de batalla; los destrozos son muchos; el botín es abundante; pero sólo se aprovechan de las ricas preciosidades los que asisten al combate no con el fin de alcanzar victoria, sino con la mira de arrebatar una parte del botín a la sombra de la polvareda que levantan los combatientes.

Alguna vez se nos ha dicho, al impugnarnos, que la cuestión de España era más bien de principios que de dinastía, y que con resolver la segunda nada se había adelantado en la primera. Como si no hubiéramos reconocido esta verdad en casi todos nuestros || escritos; como si no hubiéramos dicho muchas veces que la cuestión dinástica había sido poderosa, no por lo que en sí era, sino por lo que representaba. Pero al reconocer esta verdad, tampoco hemos podido dejar en olvido otras verdades, cuales son el que sin la cuestión dinástica se habría resuelto de otro modo la cuestión de principios, y que la existencia de pretensiones al trono era un grande obstáculo para que se pudiese llegar a una solución definitiva. Lo único que puede soportar la España en punto a organización social y a formas políticas, necesita otros elementos que los dominantes en la actualidad. El trono, condición indispensable no sólo para el desarrollo de la prosperidad pública, sino también para la conservación del orden y hasta de la unidad nacional, no puede ser en España un nombre, ha de ser una realidad; ha de ejercer una influencia efectiva, independientemente de los hombres y de los partidos. Se habla muchas veces de que es necesaria una Constitución verdad, y mejor podría decirse que necesitamos un trono verdad.

¿Y el trono de Doña Isabel II ha sido jamás una verdad? Desde la muerte de Fernando VII, ¿es el trono ni quien ha gobernado, ni quien ha decidido las cuestiones capitales, ni quien ha inspirado su resolución? Durante la menor edad de la augusta huérfana, en tiempo de la regencia de su madre, ¿fué jamás una verdad el poder de la reina Cristina? ¿Se ha olvidado nadie por ventura de las cosas que se han hecho decir a esta augusta señora en las reales órdenes, en los decretos, en los discursos de aperturas || de Cortes, en los manifiestos? ¿Es una verdad el poder de quien firma el manifiesto de Cea Bermúdez, promulga el Estatuto real, resiste hasta la última extremidad con el conde de Toreno, halaga la revolución con Mendizábal, intenta la contrarrevolución de Istúriz, resiste otra vez hasta el último extremo, manda luego jurar la Constitución de 1812, jura y manda jurar la de 1837, sigue a la merced de las intrigas y de las bayonetas, y acaba por embarcarse en Valencia para ir a lamentarse en Marsella? ¿Fué una verdad el trono en tiem-

po de Espartero, levantado en brazos de la revolución, obligado a servirla, y sufriendo luego el ostracismo por haber disgustado a algunos de sus caudillos? Y desde la declaración de mayor edad, ¿quién gobierna? ¿Es nadie más que el general Narváez? Pues bien: esto no puede seguir así; en España ningún hombre puede elevarse a la altura suficiente para reemplazar el trono: hasta que el trono sea por sí bastante fuerte para llamar a gobernar a quien juzgue por conveniente, sin más consideración a ningún particular que la que sugieran a un monarca la aptitud del llamado, y la conveniencia pública, hasta entonces no tendremos la tranquilidad asegurada; hasta entonces viviremos en la misma zozobra que ahora. Se sofocarán las insurrecciones, pero estallarán otras. La institución de la monarquía hereditaria no produce a los pueblos todos los beneficios que debe, mientras no les asegura la estabilidad, cerrando la puerta a las ambiciones desmedidas. Si colocáis a un país monárquico en una situación tal que las ambiciones no satisfechas || puedan aspirar al poder supremo, independientemente de la voluntad del monarca, inoculáis en la monarquía hereditaria todos los males, todo el flujo y reflujo de una monarquía electiva. ||

Candidatura del infante Don Enrique *

SUMARIO.—*El Heraldo* teme que si la cuestión del matrimonio de Su Majestad tarda en decidirse, se resuelva en sentido carlista. Esto prueba que no es imposible, como ha dicho otras veces. El que inspire recelos tal solución, no obstante que no hay probabilidades de que por ahora la impongan, ni el ministerio actual, ni la reina Cristina, ni la Francia, ni la Inglaterra, ni que se decida por sí sola la reina Isabel, consiste en la razón que tiene y en la fuerza de la opinión que está a favor suyo. Homenaje a las cualidades personales del infante Don Enrique. Pero esta candidatura no resuelve ninguna cuestión, y el país seguiría dividido en bandos. *El Heraldo* pide una pronta resolución, que no quiere decir una resolución precipitada. Por esta razón nosotros hemos provocado y continuamos la discusión.

No habrán olvidado nuestros lectores cómo dos meses atrás opinaban los órganos de la situación que la cuestión del matrimonio de Su Majestad era prematura, que toda discusión sobre ella era intempestiva, y que, procediendo en consecuencia de esta opinión, se abstenían de entrar en polémica, a pesar de repetidas invitaciones. Las cosas han cambiado completamente: lo que poco antes era inoportuno y prematuro, es ahora oportunísimo y urgente: testigos, los periódicos que así lo dicen con una claridad y franqueza || iguales a la extremada reserva que en los meses anteriores habían guardado. ¿Cuál ha sido la causa de una mudanza tan repentina? ¿Es otra por ventura la situación de España? ¿Es diferente la situación de Europa? La reina Doña Isabel II, ¿ha dejado de ser una niña de corta edad? ¿Cuál, pues, será la causa de la nueva actitud de algunos periódicos? Necesario fuera estar ciego para no ver que la verdadera causa se halla en los documentos de Bourges; y que la oportunidad y la urgencia que de repente se ha pre-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Bruselas en 25 de julio de 1845 y publicado sin título en el número 79 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 6 de agosto de 1845, vol. II, página 497. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 539, con el título que nosotros transcribimos. El sumario es nuestro.

Véanse las efemérides históricas en el volumen XXXIII.]

sentado, no significa más que la oportunidad y la urgencia de destruir la probabilidad y la posibilidad de un enlace con el conde de Montemolín. Además, esta explicación no es una simple conjetura, *El Heraldo* lo ha dicho en su número del 12 de este mes: «Prometimos en nuestro número de ayer demostrar: primero, que estamos abogando hace días por la pronta resolución de la cuestión del matrimonio de Su Majestad; y segundo, que todos los que abogan por la dilación del matrimonio, unos sin saberlo y otros a sabiendas, trabajan en favor de la causa carlista.» Así se expresa *El Heraldo.*

La primera consideración que esta conducta nos sugiere es que los periódicos de la situación no andaban acertados cuando decían que el matrimonio con el conde de Montemolín era *imposible.* Semejante conducta no sólo manifiesta que hay posibilidad, sino probabilidad, y que esta probabilidad iría creciendo todos los días. Sí, nosotros lo hemos dicho: se nos tenía por soñadores, o al menos se nos llamaba tales, y ahora se viene a confesar lo mismo; se viene a confesar || que hay posibilidad, que hay probabilidad, que hay mucho peligro, pues que con tanta urgencia se quiere acudir a él, tomando una resolución pronta que lo desvanezca para siempre.

Llamamos la atención pública sobre esta conducta de nuestros adversarios: ellos mismos han fallado en nuestro favor en la gran contienda que dos meses ha nos está ocupando; nosotros decíamos: El matrimonio es posible, y con el tiempo se hará probable; ellos contestaban: El matrimonio es imposible, es un sueño, un absurdo. Nosotros afirmamos ahora lo mismo que antes; y ellos claman: Tememos una resolución *pronta;* hay peligro en la tardanza; «los que abogan por la *dilación* del matrimonio, unos sin saberlo y otros a sabiendas, abogan por la causa carlista». ¿De qué parte estaba la razón? ¿De qué lado está la consecuencia?

¿A quién temen en este negocio los periódicos de la situación? ¿Temen por ventura al gobierno? No, ciertamente. Un ministerio donde están Narváez y Martínez de la Rosa no puede inspirar ningún recelo a los adversarios del conde de Montemolín. La circular del ministerio de la Guerra es una expresión harto significativa de la disposición de ánimo del presidente del consejo; los discursos y los actos del segundo son una firme garantía de que no transigirá jamás. En una situación análoga se hallan los demás ministros; y si bien es verdad que no todos han contraído compromisos tan solemnes, es de creer que profesan la misma opinión que el general Narváez y el ministro de Estado. ||

Tampoco es probable que se tema la influencia de una persona elevada, que naturalmente la ha de ejercer muy

grande en el corazón de la joven reina. En primer lugar, no hay ningún dato en que pudieran fundarse semejantes sospechas, y, no existiendo datos positivos, la presunción está en contra. Además, como se ha dicho que el enlace con el conde de Montemolín sería altamente funesto al país, y que acarrearía la ruina del trono de Isabel II; y como se ha sostenido que esto es evidente, y que sólo dejan de verlo los carlistas, interesados en manifestar que no lo ven, no es regular que la augusta señora de quien hablamos se inclinase a una combinación que tantas calamidades atrajera sobre la España, y que echaría por tierra el trono de su excelsa hija. O esto no es tan evidente como se ha querido suponer, o es necesario desechar todo temor, todo recelo, toda sospecha de que la madre de la reina pudiese jamás favorecer el fatal matrimonio. Todavía hay otra consideración: si los recelos los concibiesen los órganos del partido progresista, que según las apariencias no es en la actualidad muy entusiasta de la madre de la reina, nada habría de extraño; pero esto es imposible en el partido moderado, que así en la dicha como en el infortunio no se ha separado jamás de la reina Cristina. Es necesario, pues, concluir que cuando los periódicos de la situación hablan de la urgencia de resolver la cuestión del matrimonio, sosteniendo que la dilación favorece al conde de Montemolín, no piensan ni por asomo en la madre de la reina. y antes bien deben estar convencidos que esta augusta señora interpondría || su poderosa mediación para que en ningún caso se hiciera una alianza origen de tamañas catástrofes.

Excusado es decir que la reina Isabel está mucho más que nadie al abrigo de semejantes sospechas. Su corta edad y los consejos que debe de recibir son una garantía más que suficiente aun para los más desconfiados.

¿A quién temen, pues, en este negocio los periódicos de la situación? ¿Quién turba el sueño de los adversarios del enlace con el conde de Montemolín? ¿Será tal vez el gabinete de las Tullerías? Es imposible; cuando a estas horas quizás no habrá abandonado todavía a su candidato el conde de Trápani. ¿Será la Inglaterra? Pero el gabinete inglés no se ha manifestado favorable a la temida combinación. ¿Serán las potencias del Norte? Pero estas potencias nada pueden hacer contra la Francia, la Inglaterra y la voluntad de España.

Buscando en otras partes el objeto del temor, se puede preguntar si se temería tal vez una insurrección carlista en favor del matrimonio; pero a esta conjetura se oponen muchas razones: 1.ª Todas las noticias de levantamientos que en poco tiempo se han repetido con tanta abundancia, se han desvanecido como el humo en presencia de la actitud

profundamente pacífica de los carlistas, al través de los más graves acontecimientos; lo que naturalmente ha debido producir la convicción de que no se piensa en promover la guerra civil. 2.ª Aun cuando los carlistas intentasen apelar a las armas, el gobierno nos || asegura, y sus amigos lo confirman, que tiene fuerza sobrante para contener a los revoltosos; y añade, y por cierto en esta parte es digno de fe, que está firmemente decidido a emplear sin consideración de ninguna clase, y sin distinguir *categorías*. el sistema ensayado en el Maestrazgo, en Alicante, en la Rioja, en Hecho y Ansó, y últimamente en Barcelona. 3.ª Pues que se conviene en que la dilación es favorable a los carlistas, es evidente que éstos no tienen interés en provocar sucesos ruidosos que les destruyesen los buenos efectos de la dilación y obligasen al gobierno a quitarles toda esperanza, tomando por motivo o pretexto la insurrección misma.

La verdadera causa de los temores no está, pues, ni en la reina Isabel II, ni en la madre de la reina, ni en el gobierno, ni en la Francia, ni en la Inglaterra, ni en las potencias del Norte, ni en las sublevaciones carlistas; está en la fuerza misma de las cosas; está en el curso natural de los acontecimientos, en la elocuencia de los sucesos que fortalecerá en su convicción a los convencidos, que convencerá a los que dudan, que hará dudar a los que niegan. Aquí está la verdadera causa de los temores; aquí se encuentra la razón de esa prisa que se quiere llevar; aquí está la explicación de cómo ha podido transformarse en urgencia apremiadora lo que poco antes era una cosa prematura e inoportuna.

Si en efecto el enlace con el conde de Montemolín es tan antipático a la opinión pública como se ha querido suponer, ¿por qué no dejar que esta opinión se desenvuelva cada día más, y se fortalezca, || hasta el punto de evidenciar a los ojos de los ilusos la vanidad de sus deseos y esperanzas? Lo que es verdaderamente nacional, ¿no se muestra más nacional todavía cuando ha pasado por el crisol de una discusión solemne continuada por largo tiempo? Los adversarios del conde de Montemolín, ¿se hallan por ventura en posición desventajosa para sostener la lucha? ¿No son ellos dueños del poder? ¿No dominan en las Cortes? ¿No tienen muchos órganos en la prensa? ¿No disponen de todos los empleos del país? ¿No tienen bajo sus órdenes un numeroso ejército? ¿Qué temen, pues? Si está de su parte la razón, si además tienen la fuerza, ¿qué les falta? ¡Ah! Esa razón es la que les falta; y esa falta no esperan poder suplirla con la fuerza que les sobra.

Si bien decíamos hace algún tiempo que había llegado la hora de ventilar la cuestión del matrimonio de Su Majestad, añadíamos que, en nuestro concepto, aun no había llegado

la de tomar una resolución definitiva. Cuestiones como la actual se examinan largamente, se meditan con madurez y profundidad, antes de tomar un partido. La opinión pública necesita formarse, en vista de las razones y en presencia de los sucesos. Cuando se quiere dar un paso de inmensa trascendencia, y paso tal que no consiente retroceder, es necesario mirar una y mil veces en qué sentido se da, mayormente si del acierto o del yerro están pendientes la felicidad o la desdicha de catorce millones de hombres. ¿Y lo han examinado de esta manera los que ahora aconsejan con instancias una resolución tan pronta? ¿Podrán persuadir al público || que en efecto hayan reflexionado detenidamente sobre la resolución y sus consecuencias, cuando este mismo público los acaba de ver reservados, silenciosos o inciertos, y está presenciando con sorpresa esa transformación tan rápida, instantánea, sin que haya precedido ningún suceso capaz de justificarla, sin que sea dable sospechar otro origen que el acuerdo entre pocas personas, si no la voluntad de una sola?

Hace muy pocos días que la iniciativa correspondía a Su Majestad; era necesario andar con sumo tiento en la exclusión como en la designación de personas; el celo de los que no se conformaban con estas reglas, era extraviado: la Constitución, el decoro, la dignidad de la Corona, todo se combinaba para aconsejar extremada reserva. La reunión Pacheco, que se atrevió a una exclusión, era un suceso muy desagradable, y que hubiera sido digno de severas reconvenciones, a no tratarse de amigos, a no componerse la reunión de personas en quienes se había de suponer cordial armonía en el fin, y escasa, bien que deplorable divergencia en los medios de alcanzarle. El conde de Trápani, a pesar de su extremada impopularidad, casi casi había encontrado gracia en odio a todo cuanto pudiera atentar en lo más mínimo a los principios de la nueva Constitución, a la dignidad del trono, a la libertad de la reina. El público no ha olvidado nada de esto sin duda. Pues bien: si no lo ha olvidado, es menester que lo olvide; todo esto no vale nada; estos principios ya no son admisibles; antes eran verdades inconcusas; ahora son escrúpulos en que no conviene fijar la atención: ahora no sólo || se puede excluir a quien bien parezca, sino que se puede designar la persona, sin rodeos, sin ningún velo, con el nombre propio, presentarla a la reina, al país, provocar las manifestaciones de la prensa y decir: «Este es. éste debe ser, éste será.»

Lo confesamos francamente, esta serenidad nos desconcierta, no la comprendemos. «No es de hombres de Estado ni de hombres de gobierno hacer en estos casos anticipadas exclusiones de personas.» Así hablaba *El Heraldo* del 2 de

julio. Permítanos este periódico que le preguntemos, si el designar en estos casos a una persona como la más conveniente, no es excluir a todas las otras; y, sin embargo, *El Heraldo* designa la persona del infante Don Enrique de la manera que se ha podido ver en sus números. Cuando no puede haber más que un elegido solo, el designarle es excluir a todos los pretendientes. Si se replica que con la designación no se intenta coartar la libertad de la reina, claro es que tampoco se intentaba semejante coartación en la reunión Pacheco, ni la intenta nadie que respete, no diremos la majestad del trono, sino los derechos de la naturaleza: claro es que todas las manifestaciones que se hagan en este o aquel sentido han de andar acompañadas siempre de protestas semejantes, y que cuantos deseen inclinar el ánimo de Su Majestad no le han de hablar de otro modo, aun en el supuesto de que llevasen muy allá la tenacidad en la exigencia. En este último caso no se hallarán ciertamente los redactores de *El Heraldo;* les hacemos esta justicia, y sólo emitimos estas observaciones para manifestar que en este negocio || de nada valen ciertas salvedades generales, que pueden considerarse como fórmula necesaria en todas las pretensiones.

La persona recientemente favorecida por la prensa de la situación nos merece un profundo respeto como príncipe y excita nuestro interés como español; nada tenemos que decir contra el joven marino, a quien deseamos que pueda adquirir alto renombre en la noble carrera que ha emprendido, y no dudamos que se distinguirá por las bellas cualidades que en estos últimos días han encomiado los periódicos; pero todas las prendas del joven infante no alteran en un ápice el estado de la cuestión, que por desgracia es independiente de las personas, y saca sus gravísimas dificultades de la naturaleza misma de las cosas. Admitiremos que el príncipe fuese entendido, resuelto, prudente, conciliador, generoso, valiente: ¿todo esto destruye por ventura los partidos? ¿Les hace abandonar las posiciones que ocupan? ¿Les hace despojar de sus ideas y sentimientos? ¿Les satisface en sus pretensiones? ¿Hace que los unos no se crean vencidos y los otros vencedores; los unos humillados, los otros ensalzados? ¿Se borran los recuerdos de la guerra de sucesión? ¿No se perpetúa la división en la real familia? Por distinguidas, por brillantes, por eminentes que fueran las cualidades del príncipe, ¿dejarían de existir estos hechos?

Nada, pues, tenemos que objetar a la persona del infante; le profesamos el respeto cuya expresión le tributan los periódicos de la situación, aunque no manifestemos tan vivamente un entusiasmo improvisado; || pero tenemos, sí, que objetar a una combinación que nada resuelve, que no

deshace ninguna dificultad, que no es más que un expediente arbitrado para eludirlas todas. Después del casamiento de Isabel con el infante Don Enrique, el trono de la reina no contaría con un solo amigo más que los que tiene ahora, y, por consiguiente, quedarían en pie todas las dificultades que desde la muerte de Fernando VII trabajan las entrañas del país, e impiden el establecimiento de un poder sólido y fuerte.

Una ventaja esperarían quizás algunos con el proyectado matrimonio, y sería la unión de las dos fracciones del partido liberal. Mas nosotros no alcanzamos a ver que semejante unión pudiera obtenerse con sólo colocar al lado del trono al hijo del infante Don Francisco. O el príncipe permanecería enteramente ajeno a los negocios, o no: si lo primero, todas las cosas continuarían en el mismo estado que ahora; la unión de los partidos sería igualmente imposible; si lo segundo, menester sería que se inclinase a la política moderada o a la progresista, es decir, que convirtiese en enemigos personales o a los progresistas o a los moderados. Es preciso no hacerse ilusiones: el príncipe representaría entonces a corta diferencia el mismo papel que ahora la reina Cristina; entonces como ahora se hablaría del *poder irresponsable,* del *poder oculto,* del poder usurpador de atribuciones que le niega expresamente la Constitución; entonces como ahora se hablaría contra las intrigas de palacio y los manejos de la camarilla. Los partidos no son tan escrupulosos que respeten a ninguna || persona, por alta que sea, cuando les contraría en sus designios. Para quien les sirve tieñen siempre preparado un tesoro de entusiasmo y de lisonjas; para quien se les opone, un caudal de odio, desprecio e insultos. Lo que ha sucedido con la reina Cristina es una lección y un escarmiento. Jamás la lisonja rayó más alto; jamás se prodigaron con más profusión los epítetos de heroica, de celestial, de divina; jamás los oradores sintieron más inspiración; jamás el pecho de los vates rebosó con más fuego sagrado. ¿Qué se hicieron aquellas alabanzas, aquellas adulaciones, aquellos himnos? ¿En qué se han trocado? ¿No se ha visto destrozada y arrojada por el lodo la brillante aureola con que la revolución ciñera las sienes de la esposa y de la viuda del rey? ¿Qué se ha hecho de tantos laureles? ¿En qué se han convertido? En lo que se convierten siempre que la revolución alcanza poner por un momento sobre la cabeza de un monarca el gorro encarnado, y que se deje aclamar por las turbas restaurador de la libertad.

La historia de la revolución francesa es la historia de todas las revoluciones; la historia de Luis XVI es la historia de todos los reyes. La diferencia está en el tamaño de

los acontecimientos, en las modificaciones nacidas de particulares circunstancias, en la variedad de cualidades de las personas; pero la esencia es la misma. Y aquí prescindimos de los pretextos o motivos que se toman para semejantes cambios; todos los motivos, aun los más graves, no bastan a impedir que las revoluciones no decreten el apoteosis a quien las sirve; ningún motivo || es capaz de evitar que condenen inexorablemente a quien se les opone. El duque de Orleáns era un monstruo, y Luis XVI era un modelo de virtudes; y mientras Luis era insultado atrozmente, el duque de Orleáns era ensalzado por los mismos que en su corazón le despreciaban y detestaban.

Inagotable caudal de paciencia habrá menester el infante Don Enrique, condenado a no poder separarse jamás de los partidos liberales: o luchando continuamente con uno de ellos, o halagando alternativamente al uno y al otro. Al escribir estas líneas no sabemos que la prensa progresista haya manifestado todavía su opinión; pero desde luego se puede conjeturar que si el infante Don Enrique alcanzase la mano de la reina bajo la protección del general Narváez y con el apoyo del partido moderado, los progresistas mirarían el enlace, si no con manifiesta repugnancia, con muestras de vivo desagrado. Desde el instante de su encumbramiento se encontraría con adversarios resueltos, cuya oposición no desarmaría sino otorgándoles el poder: condición harto difícil de cumplir, y que no se cumpliría sin consecuencias muy trascendentales.

El Heraldo, al excitar a *El Globo* y demás periódicos a que se uniesen con él para pedir la pronta resolución de la cuestión del matrimonio, después de decir que no podía creer otra cosa de su buena fe, de su buen talento y de sus buenos deseos por la felicidad del país y el triunfo de la causa de la libertad y del orden, advertía que se entendiesen bien sus palabras, que no se las diese una interpretación forzada, || que no se tergiversasen ni envenenasen. «Cuando hablamos de *pronta resolución*, añadía, no queremos decir *resolución precipitada*, ni queremos decir que esta resolución se adopte en la obscuridad del misterio ni de una intriga camarillesca. Entre la precipitación y una dilación funesta hay un medio, y ése es el que nosotros pedimos. Que esta cuestión se promueva, que se ventile y que se resuelva lo más pronto que sea posible en bien de la augusta persona que ocupa el trono y en bien de la nación, ésos son nuestros ardientes deseos. Existe un *nudo gordiano;* no queremos que se corte, sino que se desate pronta y hábilmente.»

Estas palabras calman algún tanto la inquietud que naturalmente inspiraban las vivas reclamaciones de una resolución *pronta*, y hacen esperar que si llegase el caso de una

resolución precipitada adoptada en la obscuridad del misterio o de intriga camarillesca, como la llama *El Heraldo*, este periódico combatiría semejante proceder, y se opondría con todas sus fuerzas a que los intrigantes alcanzasen su objeto. Dice muy bien *El Heraldo* que hay aquí un *nudo gordiano* que conviene desatar, mas no cortar; pero es bueno no perder de vista que la espada es más a propósito para cortar que para desatar. Esto lo halla en sus instintos y hasta en la historia del nudo gordiano.

También nosotros deseamos que se desate, y lo único que tememos es que se corte; para evitarlo provocamos la discusión; para el mismo fin la continuamos. Ventílese la cuestión en la prensa; sepa el público los pasos que se dan; antes de tomarse una || resolución definitiva convóquense las Cortes, renovándose el Congreso de diputados, como lo exige la legalidad, la política y hasta la delicadeza; otórguese el tiempo necesario a los diputados y senadores para que puedan manifestar su opinión de la manera que crean conveniente; hágase de modo que haya en este punto la más completa libertad, sin coartación de ningún género, física ni moral; y si todo esto se hace, resuélvase en buen hora la cuestión: no tememos el resultado. ||

La nueva restricción de la imprenta *

SUMARIO.—Inconsecuencia del gobierno. Los actos de su administración están en contradicción con sus teorías. Infracción de la Constitución. Reforma de la ley de imprenta. Diálogo entre un acusado y un juez. El gobierno ha legitimado todas las oposiciones.

Los sucesos se desenvuelven en España con más celeridad de lo que muchos esperaban. El gobierno está en una pendiente en que le es difícil pararse; y por ahora no hay indicios de que piense en hacerlo. Hablando sin cesar de libertades públicas, las cercena más y más cada día; increpando continuamente a los amigos de las reacciones, él se hace reaccionario; blasonando de defensor del gobierno representativo tal como se entiende en lenguaje liberal, le va escatimando sus propiedades y consecuencias hasta convertirle en un esqueleto mutilado, a quien bien pronto será difícil reconocer como individuo de las especies representativas de Francia e Inglaterra. Conocidas son en estas materias las opiniones de *El Pensamiento de la Nación:* cuando el gobierno se acerca a las doctrinas de nuestro periódico, no podríamos atacarle || sin ser inconsecuentes. Pero la consecuencia de *El Pensamiento de la Nación* hace resaltar la inconsecuencia del gobierno y sus defensores. No, nosotros no abandonamos nuestras doctrinas aun cuando éstas se vuelvan ahora contra nosotros; a quien ha defendido constantemente la monarquía le había de sentar muy mal el echarla de demagogo; quien ha indicado una y mil veces el mal y su remedio, no puede oponerse a que se trate de

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Bruselas en 30 de julio de 1845 y publicado sin título en el número 80 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 13 de agosto de 1845, vol. II, página 513. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 543, con el título que nosotros transcribimos. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

El real decreto de imprenta aquí comentado se halla en el número 77 de *El Pensamiento de la Nación*, de 23 de julio de 1845, volumen II, pág. 471.

Véanse las efemérides históricas en el vol. XXXIII.]

aplicarle. Pero tampoco sienta muy bien a los encomiadores de la Constitución de 1837, a los que dijeron que había sido hecha con sus principios, a los que declararon traidor a quien la combatiese, a los que figuraron en la famosa coalición y pusieron su firma al pie del célebre documento parlamentario, el haber reducido la Constitución al estado en que se encuentra ahora y añadirle todavía los apéndices del nuevo decreto de imprenta, sin perjuicio de las infracciones arbitrarias con la deportación de dos escritores. Tampoco sienta muy bien a los que se manifiestan constitucionales tan puritanos, a los que proclamaron la soberanía parlamentaria, a los que se horrorizaban al solo nombre de obrar por sí misma la Corona sin la intervención de las Cortes, a los que han repetido hasta la saciedad que la legalidad es sagrada, tampoco les sienta muy bien, repetimos, el dar las leyes por sí mismos sobre puntos muy graves, sin haberse dignado consultar a las Cortes que se acaban de cerrar, sin haberse dignado esperar el voto de las que se han de reunir. Esto tampoco sienta muy bien. Nosotros consignamos el hecho, llamamos sobre él la atención de los partidos, || de la nación entera: y a los partidos y a la nación les decimos: «Comparad las obras presentes con las palabras pasadas, y guardaos de conjeturar sobre las obras futuras por las palabras presentes.»

Los hombres y los partidos deben tener el valor de confesar sus convicciones, y de arreglar a ellas su conducta: pero cuando en teoría se proclama una cosa y en la práctica se ejecuta lo contrario; cuando se adopta un principio y se rechazan sus consecuencias; cuando se plantea un sistema y se condenan las únicas doctrinas que pueden justificarle; cuando o no se dice lo que se piensa, o se muda cada día de pensamiento; cuando se va a un fin, no por el camino recto, sino dando mil vueltas; cuando, lejos de manifestar francamente la adhesión a un sistema, se le combate como funesto, al propio tiempo que se le ejecuta de una manera raquítica y vergonzante; cuando así proceden los partidos y los hombres, esos hombres y esos partidos mueren en la opinión pública; esos hombres y esos partidos no tienen ni la fuerza de las doctrinas que niegan, ni el mérito del sistema que reprobándole ejecutan; esos hombres no son ni liberales ni monárquicos; esos hombres no son ni exaltados ni moderados; esos hombres tienen un carácter propio, que es el que resulta de la contradicción de las doctrinas con el sistema, de las palabras con las obras.

A la revolución que proclama la soberanía popular, y que para excusar todos sus desmanes y crímenes tiene siempre en reserva el principio de que la salud del pueblo es la suprema ley, la comprendemos cuando arma las turbas, des-

encadena la prensa, convoca || asambleas formidables, establece comisiones de salud pública, conduce al cadalso víctimas augustas, trastorna de arriba abajo la sociedad, confisca las propiedades de los ciudadanos y, bañada en un lago de sangre, blande frenética su hacha mortífera y se vuelve contra la Europa entera; esto lo comprendemos; es el resultado natural de principios subversivos, de cuya aplicación se han encargado la demencia y la iniquidad. Comprendemos a los absolutistas puros que establecen la soberanía del rey, no admiten que pueda ser válido nada que se haga contra el rey o sin el rey, y que reconocen válido todo cuanto hace por sí solo el rey; comprendemos a los que después de una revolución llegan y restablecen todo lo que ella ha derribado, y, atravesándose en medio de la corriente de los tiempos, dicen a los años: «*Retrocederéis;* y todo quedará como antes que vosotros pasaseis.» Comprendemos a los hombres concienzudos y prudentes, que ni abandonan los principios que en su conciencia tienen por sagrados, ni se obstinan en luchar con los hechos que la prudencia les señala como indestructibles; comprendemos a los constitucionales puritanos que ven la soberanía en la reunión de los tres poderes y que nada admiten por válido, si le falta el concurso del monarca o de los cuerpos colegisladores. Todo esto lo comprendemos, como se comprende la verdad y el error, el bien y el mal, la discreción y la imprudencia: pero lo que no comprendemos es cómo puede declararse hecha con los principios propios una obra que después se desacredita cual dañosa y funesta; cómo se puede encomiar el || *bello símbolo de la alianza* del orden con la libertad, cuando después se le encuentra favorecedor de la licencia y destructor del orden; cómo se puede ensalzar el pacto del trono con los pueblos, y luego decir que perturba a los pueblos y degrada el trono; cómo se pueden ponderar tanto los sistemas de Francia y de Inglaterra, y luego desviarse de ellos en puntos que los publicistas consideran esenciales; cómo se puede asentar por principio que sería un atentado el hacer una ley sin el consentimiento de las Cortes, y luego hacer una ley importantísima sin oír siquiera a las Cortes; esto no lo comprendemos, ni creemos que nadie lo comprenda, sino como una contradicción fragante que no admite explicación, ni excusa, ni tergiversación de ninguna clase.

Decían los ministros en la última legislatura que era necesario reformar la Constitución de 1837, porque con ella era imposible gobernar; y apenas publicada la actual la infringen en puntos gravísimos, manifestando con su conducta que tampoco pueden gobernar con la presente. El artículo 12 de la Constitución dice que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey. ¿Con qué derecho,

pues, publican los ministros la nueva ley de imprenta sin el concurso de las Cortes? En todos los países se considera la legislación sobre imprenta como uno de los puntos más importantes; y en los que se rigen por gobiernos representativos se mira la libertad de la prensa como una parte esencial del sistema. Si el ministerio, pues, se arroga la facultad de arreglar la imprenta por sí mismo, ¿qué es lo que no podrá arreglar? || ¿Qué terreno le estará vedado? ¿Acaso querrá considerar el decreto como puramente reglamentario, cuando la imprenta con jurado o la imprenta sin jurado son dos cosas tan diferentes por reposar la primera sobre el principio popular y la otra sobre la autoridad del gobierno? No hay en esta medida la modificación de un principio; hay la adopción de un principio opuesto; en un sistema se pone la represión abajo, en el otro arriba; en el primero se consulta bien o mal la opinión pública, en el segundo la opinión del gobierno.

Decir que no se ha hecho más que tomar algunas disposiciones para la mejor ejecución de la ley vigente, y que, por tanto, el gobierno no se ha excedido de sus facultades, pues que en éstas se contiene la de los reglamentos para la ejecución de las leyes, es burlarse del público contradiciendo al sentido común. En primer lugar era necesario tener presente que la ley del ministerio González Bravo no podía ser considerada sino como un decreto a causa de faltarle la condición necesaria para ser verdadera ley, el concurso de las Cortes. El haber traspasado un ministerio los límites de sus atribuciones, no autoriza a otro para imitarle: de lo contrario, sería menester admitir que el poder ministerial es absoluto en España, ya que no se puede imaginar ningún punto en que uno u otro ministerio no haya tomado resoluciones arbitrarias. Pero aun concediendo que el decreto de González Bravo hubiera sido una verdadera ley, el del actual ministerio jamás podría considerarse como puramente reglamentario por las razones || arriba indicadas. No hay publicista que no esté de acuerdo sobre la diferencia esencialísima entre la imprenta con jurado y la imprenta sin jurado; y muchos entre los cuales se cuentan escritores amigos de la situación, se adelantan a decir que sin jurado no conciben la libertad de imprenta.

Después de doce años de hablarnos de un gobierno representativo, no como le entienden los *reaccionarios* y los que *sueñan* en resucitar un sistema *imposible*, sino como lo explican los liberales, los admiradores de Francia y de Inglaterra, los que no van a consultar nuestros viejos libros y códigos, sino las obras más modernas de derecho constitucional, y que no apartan jamás sus ojos del *admirable* mecanismo de las formas libres, ¿son esos mismos hombres los

que destruyen el jurado, ese jurado que todos los publicistas constitucionales miran como condición esencial de un gobierno representativo? Si a esto se había de llegar, ¿merecía la pena de perturbarnos tan largo tiempo? ¿Merecía la pena de que se encomiase tanto la Constitución de 1837, de que se ponderasen tanto las conquistas de la revolución, de que se denostase a los que se atrevían a dudar de la verdad de ciertas teorías, y que no alcanzaban a ver la posibilidad de que fuesen aplicables a España? Un partido no cae impunemente en tamañas inconsecuencias: la opinión pública toma acta de ellas y no deja de castigarlas un día con inexorable fallo.

Este sistema variable y contradictorio en que se apela a todos los principios cuando pueden servir para el momento, y se los desecha todos cuando embarazan, || produce el gravísimo inconveniente de que el gobierno da la razón a todos los partidos, a todas las oposiciones; todos tienen razón contra él, y él no la tiene contra nadie. La acción misma de la justicia, aun cuando castigue un verdadero delito, se siente enervada porque obra en fuerza de un principio cuya verdad ha negado el legislador. Lo aclararemos con un ejemplo tomado de las mismas circunstancias. Sabido es que hay en España revolucionarios que creen insuficiente e ilegítima la Constitución actual y que desean el restablecimiento de la de 1837 y quizás de 1812. Sabido es también que hay *reaccionarios enemigos de la libertad* y que se obstinan en mirar la Constitución actual como impracticable. Unos y otros es bien seguro que no escrupulizarían en llevar adelante sus planes si la ocasión se les ofreciera; y no es menos cierto que si los revolucionarios se apoderasen del mando, no esperarían el acuerdo de las Cortes para reemplazar la Constitución actual con otra que bien les pareciese, así como los reaccionarios por su parte extenderían las facultades de la Corona hasta el punto de derribar el código vigente y substituirle una carta otorgada, ya fuera con este mismo nombre, ya con el del restablecimiento de las antiguas leyes fundamentales. La existencia de estos partidos es un hecho público y notorio, y no es probable que se hayan arrepentido y convertido con el preámbulo que acompaña al nuevo decreto sobre la imprenta. Claro es que semejantes doctrinas no caben en el círculo constitucional actual, y que quien se atreviera a sostenerlas incurriría en las penas señaladas por las || leyes o decretos. El temor del castigo detendrá naturalmente a los contumaces, y en vista de la actitud del gobierno es probable que nadie se atreverá a traspasar la línea prescrita. Pero como la incorregibilidad de los partidos políticos es cosa proverbial, y en España no anda escasa la osadía, aun sería muy posible que se viese el gobier-

no precisado a llevar ante los tribunales a los periódicos descomedidos. Este suceso desagradable podría dar ocasión a defensas nada agradables al gobierno. Veámoslo haciendo dos suposiciones.

Imaginemos que el acusado fuese revolucionario, y que el delito consistiese en haber sostenido que todo ministerio tenía facultad de derribar la Constitución vigente, substituyéndole la de 1837 ó 1812. He aquí el diálogo que podría mediar entre el juez y el acusado:

Juez.—¿Habéis sostenido que todo ministerio podía arrogarse la facultad revolucionaria de destruir la Constitución actual, reemplazándola con otra más democrática?

Acusado.—Sí; pero esta facultad, si bien favorable a la causa de la revolución, no es revolucionaria, sino legal y muy legal; el ministerio que usase de ella no cometería una usurpación, sólo ejercería un derecho.

Juez.—¿Ignoráis que la Constitución es inviolable?

Acusado.—No; pero sé que las Constituciones son reformables, testigo la de 1837.

Juez.—Pero vos no pedís reforma, sino destrucción. ||

Acusado.—Yo pido que se pase de la Constitución actual a la de 1837; así como se pudo pasar de la de 1837 a la actual. Si en este caso hubo reforma y no destrucción, lo mismo acontecería en aquél.

Juez.—Pero la reforma no puede hacerla el gobierno solo, como vos pedís; y vuestra petición atenta contra el artículo 12 de la Constitución del Estado, en que se establece que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Acusado.—Esto se entiende cuando no hay urgencia.

Juez.—Esto es anárquico.

Acusado.—Entonces será anárquico el tribunal que me juzga, pues que se halla establecido sin el concurso de las Cortes, por sola la autoridad del gobierno, sin más excusa que la de *urgencia*.

Juez.—Pero una cosa es arreglar la imprenta, otra es reformar la Constitución.

Acusado.—La imprenta es uno de los puntos principales de todas las constituciones; quien arregla uno puede arreglar dos o más. No hay ninguna diferencia en lo esencial, todo está en el más o menos. La facultad legislativa de las Cortes es, sin duda, una parte esencialísima de la Constitución; si el ministerio puede legislar sin las Cortes, puede hacer de todas las Constituciones la que bien le parezca.

Apurado se había de ver el juez con respuestas tan lógicas; el acusado podría sufrir el castigo; pero ¿saldría el tribunal bien librado a los ojos de la opinión pública? ||

Si el acusado perteneciese a la opinión opuesta, y el delito consistiese en haber sostenido que la Corona podía re-

formar la Constitución actual sin el concurso de las Cortes, también sería fácil su defensa ateniéndose a las doctrinas practicadas por el gobierno. Si éste se cree con derecho para legislar por sí y ante sí sobre una materia tan importante cual es la imprenta, no se concibe por qué este mismo gobierno no se podría creer con facultades para restringir la publicidad de las discusiones parlamentarias, o para otras disposiciones relativas a convocación y atribuciones de los cuerpos colegisladores; no se concibe con qué razón pudiera ser condenado un escritor que dijese al gobierno: «Lo que has hecho en un punto hazlo en otros; si para lo uno has prescindido de las Cortes, prescinde también en otros; así como para lo uno te reservas dar cuenta a las Cortes de lo que has ejecutado, resérvate lo mismo para lo otro; si en este caso te has considerado con facultades para infringir un artículo de la Constitución, no debes escrupulizar en los demás, que, por cierto, no son más terminantes; has invocado la causa del trono, invócala de nuevo; la del orden invócala de nuevo; has alegado urgencia, alégala de nuevo.»

Lo repetimos: El gobierno ha legitimado todas las oposiciones, aun las más distantes del terreno de la ley; no hay nada que no se pueda sostener sin buscar otro apoyo que el ejemplo del mismo gobierno. Desde el momento en que se comienza a infringir la ley, alegando necesidad o urgencia, o conveniencia pública, se entra de lleno en la arbitrariedad; y con la || arbitrariedad se pueden hacer todas las revoluciones y reacciones imaginables. La revolución señala por única razón de todos sus atentados el principio de la salud del pueblo; el despotismo pretende legitimar todos sus desmanes con la necesidad de conservar la tranquilidad pública. En ambos casos no es la ley quien gobierna, es la voluntad del hombre. La sociedad está en ambos casos entregada a un poder discrecional, arbitrario; al despotismo bajo diferentes formas, pero siempre al despotismo.

Cuando no se puede observar una ley, es mejor no tenerla; porque no hay la protección que ella debiera dispensar, y sólo hay el escándalo que su infracción produce. Y la infracción de las leyes cuando es cometida por el gobierno es todavía un escándalo mucho mayor que cuando las infringen las turbas. De éstas, como que de suyo son violentas, no se esperan ejemplos de moderación y cordura. Los gobiernos no faltan jamás al respeto debido a la ley, sin gravísimos males para la causa pública, sin mucho peligro para la conservación propia. Hace ya largos años que en España se sigue este camino de perdición: para enderezar a los gobiernos se apela a las sublevaciones; para sujetar a los pueblos se echa mano de la arbitrariedad. Extremos funestos que se llaman el uno al otro, que se tocan, y cuyos inconvenientes

debieran haber aprendido por triste experiencia los hombres que se hallan al frente del gobierno. Desgraciadamente, no parece sino que todos se olvidan del día de ayer y no piensan tampoco en el de mañana; sólo se trata de salir del apuro del || momento, sólo se obra a impulso de circunstancias pasajeras, y por esto nada dura, todo varía con una rapidez asombrosa, y la España política padece un vértigo fatal que contempla con asombro y compasión la Europa civilizada. ||

El convenio con Roma*

SUMARIO.—Extracto del convenio con Roma, publicado por un periódico de Londres. Comentarios. Al artículo 1.º, relativo a la religión de la nación española. Al 2.º, relativo a la fundación de seminarios para el clero. Al 3.º, relativo a la conservación y restauración de monasterios. Al 4.º, relativo a los bienes del clero no vendidos. Al 5.º, 6.º y 7.º, relativos a la dotación del clero y derecho de poseer. Al 8.º, relativo a los beneficios eclesiásticos. Al 9.º, declarando la inviolabilidad de los bienes de la Iglesia. Al 10, relativo a la tranquilidad ofrecida a los compradores de bienes del clero. Razón teníamos al decir que Roma sabe negociar.

Viva indignación ha producido en algunos periódicos de Madrid el extracto del convenio celebrado en 27 de abril del presente año entre las cortes de España y Roma, representadas la primera por el señor Castillo y Ayensa, ministro plenipotenciario de Su Majestad Católica, y la segunda por el cardenal Lambruschini, ministro secretario de Estado de Su Santidad. No ha sido suficiente para eximir al gobierno de censura la reprobación dada por éste a la conducta del señor Castillo, y la negativa de ratificar lo que el ministro plenipotenciario había contratado: los periódicos progresis-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA. — Artículo firmado en París en 10 de agosto de 1845 y publicado sin título en el número 81 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 20 de agosto de 1845, vol. II, página 529. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 547, con el título que nosotros transcribimos. El sumario es nuestro.

Al hablar del artículo 3.º del convenio en *El Pensamiento de la Nación* citaba Balmes como únicos conventos de varones exceptuados de la supresión los de las misiones de ultramar y los de Padres Escolapios. En el número 85, de 17 de septiembre, vol. II, pág. 598, publica una rectificación sin firma que damos después del artículo. Al reproducir el artículo en la colección *Escritos políticos*, el mismo Balmes subsanó la omisión.

NOTA HISTÓRICA.—El artículo alude a un proyecto de convenio que el gobierno no ratificó, elaborado en 27 de abril de 1845, cuyo extracto se inserta en el mismo número de *El Pensamiento de la Nación*, pág. 535. Para la mejor comprensión del artículo transcribiremos, después del mismo, dicho extracto.]

tas y moderados han increpado fuertemente al ministro por sólo haber dado ocasión || a que tal convenio se propusiera; infiriendo de la simple propuesta que el gobierno no se habrá conducido con aquella dignidad que cumple a los ministros de una nación como la española. Estamos seguros que si algunos lectores se han dispensado de leer los artículos del convenio, contentándose con juzgar de ellos por la indignación de los periódicos, habrán creído que se trataba de hacer a la España feudataria de la corte de Roma y de pagarle anualmente pingües tributos, y hasta quizás de encargar las jefaturas políticas a los cardenales, como los gobiernos de las provincias en los Estados pontificios. Nosotros, que al leer por primera vez los expresados artículos no hemos podido sentir tanta alarma, los hemos vuelto a leer con detenida reflexión, por si acaso nos habíamos engañado no alcanzando toda la trascendencia de ellos, toda la *degradación* que habían de causar a la España y su gobierno; pero ni aun después de repetidas lecturas hemos podido comprender la razón de tantas y tan iracundas declamaciones, mejor diremos, hemos comprendido esta razón; pero no la hemos encontrado en ninguna degradación que consigo trajeran los artículos del convenio, sino en otros motivos que no explicaremos en este lugar.

Para conocer bien un objeto conviene analizarle: y el mejor método en el caso que nos ocupa es considerar por separado los artículos del convenio. Pero ante todo observaremos que no es nuestro ánimo dar al documento publicado más importancia de la que en sí tenga; dejamos la responsabilidad de su contenido || al periódico de Londres, y en todo cuanto sobre él digamos sobrentenderemos siempre la condición de la verdad. Todo nuestro discurso estribará, pues, sobre una hipótesis.

Artículo 1.° «La Religión católica será exclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.»

No parece que contra este artículo pueda objetarse otra cosa que el impedimento que con él se pone al establecimiento de la libertad de cultos. Sin embargo, fácil era recordar que la Constitución de 1812, eminentemente liberal en sus disposiciones, y fundada en el principio de la soberanía popular, después de declarar religión nacional la católica, apostólica, romana, decía: «La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.» La Constitución de 1812 no hacía más que repetir un principio reconocido por todas nuestras leyes, y arraigado profundamente en nuestras costumbres. La sana política considera como un bien de la más alta importancia la unidad de creencias en los pueblos sometidos a un mismo imperio;

jamás se introduce división en ellas sin que resulten males de la mayor trascendencia. Lo que está en nuestras ideas, en nuestras costumbres, en nuestros códigos, en la Constitución más popular que ha tenido la España, y que además está en el interés mismo de la política, ¿figuraba tan mal en el convenio? ¿Podía considerarse como otra cosa que como una declaración, una protesta, que servía de digno encabezamiento al convenio, y que era un homenaje de respeto tributado al || jefe de la Iglesia católica, un consuelo para el padre común de los fieles, con quien anudaba de nuevo sus relaciones un gobierno católico?

No queremos entrar en discusión sobre la tolerancia de otros cultos en España; creemos que no hay hombre de juicio, conocedor del país, que no la considere como dañosa, sean cuales fueren sus ideas en materias de religión. Pero no queremos dejar este punto sin emitir una reflexión, que en nuestro concepto no tiene réplica. No se tolera lo que no existe: en España no hay más religión que la católica. En España no hay sino dos clases, católicos e incrédulos; los incrédulos no tienen culto, ni necesitan templos: la tolerancia personal que pudieran desear, la disfrutan tan amplia como en Inglaterra o en los Estados Unidos. La libertad de cultos, pues, no significa nada en España; y quien la consignase en un código no podría decir que se propone satisfacer una necesidad social, sino establecer un artículo a cuya sombra viniesen a perturbarnos interesados aventureros de naciones extrañas.

Art. 2.° «Para la educación del clero se establecerán en cada diócesis seminarios bajo la dirección de los obispos, los cuales tendrán el derecho exclusivo de vigilar la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas públicas.»

El establecimiento de seminarios está mandado por la Iglesia mucho antes de ahora; y su importancia y necesidad están reconocidas por todos. La dirección de los obispos es una circunstancia indispensable; a los obispos corresponde velar sobre la pureza || de doctrina, santidad de costumbres, y adelanto científico de los que se destinan a la carrera eclesiástica. Si les faltase la dirección de los seminarios, ¿cómo podrían ejercer este derecho y cumplir con tan sagrado deber?

Tocante a la vigilancia de la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas públicas, tampoco comprendemos a quién pueda pertenecer, sino a los puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios. Si se levantan dudas sobre la ortodoxia de la instrucción religiosa en las escuelas, ¿quién deberá resolverlas sino los obispos? ¿Se querrá que este derecho corresponda al consejo real, que quizás contará en su seno dos o tres obispos, y tal vez ninguno? Hablar

de la posibilidad de que este o aquel obispo abuse de sus facultades, o se engañe en el juicio que forme sobre determinados puntos de enseñanza religiosa, es no decir nada; posibilidad de abuso la hay en todas las cosas; y si algún obispo quisiese hacer pasar como contrario a la fe lo que en realidad no lo es, este obispo no será todopoderoso en España; el episcopado español no se dejaría arrastrar por uno de sus individuos; y, además, conocidos son los trámites que en estos casos tiene establecidos la Iglesia para dirimir las cuestiones. Si el gobierno quiere que la instrucción religiosa en España sea sinceramente católica, que lo sea en verdad, no en sola apariencia, no se concibe por qué ha de temer la vigilancia de los obispos. ¿Querrá el gobierno por ventura introducirnos el sistema universitario de Francia? ¿Nuestros publicistas se han formado tal vez sus convicciones || por la lectura de *El Constitucional* y del *Diario de los Debates*? Si así fuere, les rogaríamos que examinasen más a fondo la cuestión que en Francia se agita, que leyesen otros documentos, que consultasen a otros hombres; y se lo rogaríamos, no por espíritu de partido, sino en fuerza de una convicción profunda de los incalculables desastres que ha de producir a la España la introducción del sistema francés; se lo rogaríamos en nombre de la religión, de la moral, de la paz y ventura de la nación española.

Art. 3.º «Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se restablecerán en *tiempo oportuno* los que han sido suprimidos.»

Este artículo habrá sido sin duda uno de los que más alarma han excitado: examinemos con calma sus dos partes. La conservación de los monasterios y conventos existentes, no alcanzamos en qué pudiese contrariar al gobierno, ni a ninguno de los intereses nuevamente creados, ni tampoco a las ideas liberales. En cuanto a los de mujeres, es regular que el gobierno no se propone suprimir ninguno de los que existen: un gobierno que se apellida reparador, no ha de ser más destructor que la revolución. Lo que ésta ha respetado, bien lo puede conservar el actual gobierno. Tocante a los de hombres, no existen otros que los de las misiones de ultramar, los de Padres Escolapios y los de San Juan de Dios: la conservación de ellos no puede ofrecer dificultad. La segunda parte, en que se estipula el restablecimiento en *tiempo oportuno* de los que han sido suprimidos, trae consigo una limitación que en nuestro concepto viene a reducirle || a que se levante la prohibición de la existencia de comunidades religiosas, y se conceda la libertad que reclaman de común acuerdo la religión, la justicia, la tolerancia que distingue al espíritu del siglo, y que apoyan los ejemplos de Francia, de Bélgica, de Inglaterra, de los Estados Unidos y

de casi todos los países civilizados. En *tiempo oportuno*.... ¿qué significa esta palabra? ¿Se cree por ventura que en Roma se considera posible que llegue la oportunidad del restablecimiento de todos los conventos? Esto que el texto parece indicar, ¿habrá cabido en la mente de los que han firmado el convenio? Mucho lo dudamos; y así, sólo se habrá tratado de salvar el principio, condenando de paso la injusticia revolucionaria de la supresión, y estipulando para lo sucesivo la libertad del establecimiento de institutos religiosos, empleando la palabra *oportunidad*, de suyo tan elástica, que no ponía en ningún compromiso al gobierno que lo dejaba todo al tiempo, a las circunstancias.

Para juzgar con acierto de la mente del artículo, convendría tener a la vista algo más que un extracto; sería preciso ver el artículo mismo. Como quiera, la interpretación que le hemos dado no nos parece destituída de fundamento; y sea de ello lo que fuere, lo cierto es que la limitación *en tiempo oportuno* equivalía a dejar al gobierno español en una latitud tan grande, que jamás se le podía exigir nada a que no le fuera dable acudir con una palabra: la *oportunidad*. Un gobierno tan amigo de oportunidades no debía espantarse tanto por la oportunidad de los conventos. ||

Art. 4.° «Los bienes del clero no vendidos serán devueltos a la Iglesia y a los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto serán administrados por funcionarios eclesiásticos.»

Sabido es que las Cortes acordaron, y la reina sancionó, la devolución al clero secular de sus bienes no vendidos: en esta parte, pues, se estipulaba lo mismo que estaba consignado en una ley. Tampoco puede haber inconveniente, ni hay lesión alguna de los intereses creados, con la devolución de los bienes no vendidos de las monjas, estando, además, como estaba destinado su producto para la manutención de las mismas. La dificultad que presentaba el artículo consiste en que se habla del clero en general, y, por tanto, se entienden también, según parece, los bienes del clero regular. A este propósito conviene observar lo siguiente: 1.° Se trata únicamente de lo no vendido; los compradores, pues, no podrán concebir ningún temor por sus intereses. 2.° Como la devolución a las comunidades no puede hacerse sin existir éstas, y el restablecimiento depende de la oportunidad, y esta oportunidad es cierto que no la hubiera admitido el gobierno, se previene que *hasta tanto* serán administrados los bienes por funcionarios eclesiásticos. ¿Qué quiere decir esto? He aquí cómo lo hubiéramos interpretado hallándonos en el lugar del gobierno: «Lo que se quiere en Roma es que la venta no continúe, y que se salve lo que se pueda; bastante ha destruído la revolución; y ya que podemos con-

tentar a Roma sin dañar a los intereses creados, hagámoslo; suspendamos la venta de los bienes del clero regular. || Estos bienes quedarán en manos de funcionarios eclesiásticos, y esto hará que el gobierno se quite de un embarazo, y que los productos no se dilapiden. El presupuesto del clero secular, el de los exclaustrados, el de las monjas, del culto, de los seminarios, de los establecimientos de beneficencia, ofrecen otros muchos abismos abiertos por la revolución, y que el estado actual de la hacienda no permite llenar. ¿A qué se destinarán estos productos recogidos por los funcionarios eclesiásticos? Claro es que a satisfacer estas necesidades; ejecutando, pues, un acto de justicia, se hace una buena operación económica. ¿Y cuál será el destino final de esos bienes? Recuérdese que el convenio no es el concordato, sino sus bases preliminares; obsérvese que el Santo Padre no querrá que los bienes administrados queden en suspenso por largo tiempo, ofreciendo con la incertidumbre un cebo a la codicia; añádase que el gobierno, armado con su *oportunidad*, no creerá llegado el caso del restablecimiento de los conventos; y véase si no será fácil tratar y resolver en el concordato sobre el destino definitivo de los bienes retenidos en administración por los funcionarios eclesiásticos.»

Así hubiéramos discurrido, dado caso de hallarnos en la posición del gobierno, y si hubiésemos tenido las mismas ideas que los ministros; el lector imparcial juzgará si en esto había daño para los intereses creados, ni degradación para la España, ni desventajas para la hacienda pública.

Art. 5.º «El gobierno español señalará los fondos || suficientes para la celebración del culto y mantenimiento del clero.»

Art. 6.º «Estos fondos con los bienes no vendidos formarán la dotación de la Iglesia y pondrán a sus ministros en estado de vivir decorosa e independientemente.»

Para demostrar la conveniencia y justicia de estos dos artículos, sólo haremos dos preguntas: 1.ª El mantenimiento del culto y clero, ¿es una obligación, es una justísima indemnización del despojo, es una necesidad religiosa, social y política? Sí. 2.ª El clero, si ha de percibir sus asignaciones del tesoro, ¿cobrará lo que se le señale? No. Ambas cosas son evidentes: no cabe cuestión sobre ellas si se quiere hablar de buena fe. Luego hizo prudentísimamente la Santa Sede exigiendo para el culto y clero una subsistencia independiente; pues tales son las circunstancias de España, tal el estado de su hacienda, que si no hay esta independencia no habrá ni decoro ni nada. Este es un hecho palpable: la razón y la experiencia están de acuerdo en presentarle de bulto.

Art. 7.º «La Iglesia tendrá derecho de adquirir y poseer propiedades.»

¿Y por qué no? ¿No le reconoce esta propiedad el gobierno con la devolución de los bienes no vendidos? Quien es capaz de poseer, ¿por qué no será capaz de adquirir? Este derecho, ¿no está por ventura reconocido y asegurado en todos nuestros códigos? ¿Teme acaso el gobierno que la Iglesia vuelva a su riqueza antigua? ¿Nada vale en su concepto la diferencia de siglos? ¿No salta a los ojos que las || nuevas adquisiciones han de ser pocas, y muy insuficientes para llenar el vacío dejado por los despojos revolucionarios? ¿Puede sostenerse de buena fe que los efectos de la amortización sean temibles en el estado actual de España, y atendido el espíritu de la época? Además, las adquisiciones que en adelante hiciese la Iglesia, ¿no aliviarían al Estado de una carga, haciendo que pudiesen destinarse a otro objeto los fondos que el tesoro tuviese que aprontar para la manutención eclesiástica?

Art. 8.º «No podrá el gobierno español unir ni suprimir beneficios eclesiásticos sin el permiso del gobierno de la Santa Sede.»

A quien no conozca las disposiciones de los sagrados cánones y la distinción de las dos potestades, le causará novedad el ver que para ciertos actos necesita el gobierno español permiso de la Santa Sede; pero quien no ignore los rudimentos del derecho canónico sabe que la unión y supresión de beneficios eclesiásticos pertenece a la autoridad eclesiástica; que la potestad civil por sí sola nada puede en esta clase de materias, y que, por tanto, más bien se podría decir que en el artículo 8.º se recuerda un derecho indisputable, que no que se estipula la adquisición de él.

Art. 9.º «Los bienes de la Iglesia serán considerados como inviolables.»

Inviolable es, según la Constitución, la propiedad de todo ciudadano; ¿por qué no lo será la propiedad de la Iglesia? ¿Por qué no se podrá insertar en un convenio un artículo en que se consigna un derecho || que el gobierno mismo ha reconocido al llamar a la expropiación eclesiástica escandaloso despojo?

Art. 10. «Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente a la Iglesia y al clero, Su Santidad expedirá una bula declarando que los propietarios de los bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes del 1.º de enero de 1845, no serán molestados en su posesión ni por Su Santidad ni por sus sucesores.»

¿Qué hay de extraño, de indecoroso para el gobierno en este artículo? Su Santidad, atendidas las circunstancias, y por amor de la paz, hacía el sacrificio, que sacrificio es sin

duda, de asegurar a los nuevos poseedores que no serían jamás inquietados; pero, en cambio, era natural que la Iglesia recibiese alguna indemnización por lo perdido: era natural que el Sumo Pontífice no olvidase la miseria en que yacen el culto y el clero, y procurase que se los sacara de semejante estado. En este supuesto toda la dificultad estaba en si la Santa Sede había de fiarse de simples promesas, anticipándose a expedir la bula antes que estas promesas se hubiesen cumplido. Nosotros creemos que no; creemos que Su Santidad ha procedido con mucho tino; y estamos convencidos de que una conducta diferente hubiera podido acarrear a la Iglesia española gravísimos males. El gobierno habría hecho las promesas más lisonjeras; el gobierno habría tratado de inspirar las más gratas esperanzas; pero nada se hubiera realizado, y las cosas habrían seguido poco más o menos en el mismo estado de ahora. El Papa entonces lo hubiera cedido || todo, y la Iglesia no hubiera recibido nada. ¿Tiene el gobierno voluntad y poder para asegurar al clero una subsistencia decorosa e independiente? ¿Sí o no? En el primer caso, ¿qué inconveniente hay en realizarlo desde luego? En el segundo, ¿a qué declamar contra la exigencia?

Los artículos 11 y 12 no ofrecen dificultad particular, refiriéndose el 11 al envío de un nuncio a Madrid, y el 12 al canje de las ratificaciones. Así terminaremos este artículo con un recuerdo de la conducta seguida por *El Pensamiento de la Nación* en la cuestión presente. Cuando las noticias comunicadas por el gobierno inducían a creer que las negociaciones con la Santa Sede se acercaban a un desenlace, si ya no habían llegado a él, dijimos terminantemente que *si en efecto Su Santidad había cedido*, nosotros nos sometíamos sin reserva, dando la causa por fallada. Añadíamos, empero, que en *Roma se sabe negociar;* indicábamos que antes de juzgar el asunto era conveniente saber qué concesiones exigía la Santa Sede en compensación del sacrificio a que se prestaba; y, por fin, dijimos que descansábamos tranquilos en la sabiduría, prudencia y asistencia superior del vicario de Jesucristo. No tenemos motivos para arrepentirnos de esta conducta, antes, sí, nos felicitamos por ella; los sucesos han venido a demostrar que nuestras palabras no eran imprudentes. Con la completa sumisión dábamos a nuestros adversarios una prueba de que la supremacía espiritual del Sumo Pontífice no era para nosotros una palabra vana; y al esperar que la Santa Sede habría conducido este || negocio en un sentido de conciliación combinado con la debida firmeza, nuestra esperanza estaba conforme con los hechos que luego se han manifestado. Decíamos que, pudiéndose tratar de una manera razonable, era llegado el tiempo de tratar; y, en efecto, en Roma se trataba; el go-

bierno español exageraba sus ventajas, pero en el fondo había una verdad, y era que las negociaciones estaban entabladas, y que las condiciones preliminares para un concordato, las del convenio, estaban para firmarse, como en efecto se firmaron; Roma cedía, en esto decía verdad el gobierno; Roma se prestaba a tranquilizar a los compradores; cediendo Roma debían ceder todos los católicos. Estos tenían razón en desear que Roma exigiese algo en compensación; nosotros decíamos que así era de esperar, y, en efecto, Roma ha exigido: el gobierno lo callaba; los hechos lo han demostrado.

Estos sucesos son una lección para el porvenir: conviene no alarmarse con noticias prematuras o incompletas; conviene no perder la calma en los momentos críticos. Entonces es cuando sirven los principios verdaderamente grandes; entonces es cuando se deben manifestar en todo su grandor. Somos católicos; la sumisión, pues, ante todo. ¿Se nos insulta? ¿Qué importa? ¿Se nos abruma con imprudente algazara? Sea así en buen hora. Dejad que pasen algunos días; y la algazara se convierte en gritos de despecho, y los insultos caen sobre los mismos que los prodigaran. Así ha sucedido en los negocios de Roma. Por nuestra parte hablamos de ellos porque las circunstancias nos precisan a hablar; por lo || demás, bien se ha podido observar en este tiempo que ni hemos insultado la derrota de nuestros adversarios, ni siquiera les hemos dirigido ninguna recriminación. Hemos creído que a nosotros nos bastaba el silencio, a ellos el recuerdo de su conducta. ||

EXTRACTO DEL CONVENIO

CELEBRADO EN 27 DE ABRIL DE 1845 ENTRE LAS CORTES DE ESPAÑA Y ROMA, REPRESENTADAS, LA PRIMERA, POR EL SEÑOR DON JOSÉ DEL CASTILLO Y AYENSA, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE SU MAJESTAD CATÓLICA, Y LA SEGUNDA, POR MONSEÑOR LAMBRUSCHINI, MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Artículo 1.º La religión católica será exclusivamente y para siempre profesada en los dominios de la monarquía española.

Art. 2.º Para la educación del clero se establecerán en cada diócesis seminarios bajo la dirección de los obispos, los cuales tendrán el derecho exclusivo de vigilar la instrucción religiosa de la juventud en las escuelas públicas.

Art. 3.º Se conservarán los monasterios y conventos existentes, y se restablecerán en tiempo oportuno los que han sido suprimidos.

Art. 4.º Los bienes del clero no vendidos serán devueltos a la

Iglesia y a los establecimientos religiosos despojados. Hasta tanto serán administrados por funcionarios eclesiásticos.

Art. 5.º El gobierno español señalará los fondos suficientes para la celebración del culto y mantenimiento del clero.

Art. 6.º Estos fondos, con los bienes no vendidos, formarán la dotación de la Iglesia, y pondrán a sus ministros en estado de vivir decorosa e independientemente.

Art. 7.º La Iglesia tendrá el derecho de adquirir y poseer propiedades.

Art. 8.º No podrá el gobierno español unir ni suprimir || beneficios eclesiásticos sin el permiso del gobierno de la Santa Sede.

Art. 9.º Los bienes de la Iglesia serán considerados como inviolables.

Art. 10. Tan luego como el gobierno español haya dotado suficientemente a la Iglesia y al clero, Su Santidad expedirá una bula declarando que los propietarios de bienes eclesiásticos que los hayan comprado antes del 1.º de enero de 1845, no serán molestados en su posesión ni por Su Santidad ni por sus sucesores.

Art. 11. Su Santidad enviará un nuncio a Madrid para el arreglo de los negocios religiosos de importancia secundaria.

Art. 12. El canje de las ratificaciones de este convenio deberá tener lugar dentro del término de tres meses. ||

Rectificación

Hemos recibido carta de una persona muy respetable haciéndonos observar que, al enumerar en el número 81 de nuestro periódico los conventos de varones exceptuados de la supresión, habíamos omitido la orden de San Juan de Dios. Reparamos con mucho gusto este olvido involuntario, pues, en efecto, según se nos recuerda en la citada carta, la expresada orden está considerada exenta de la supresión por el decreto de 8 de marzo de 1836, por el artículo 4.º de la ley de 9 de julio de 1837 y por real orden de 9 de noviembre de 1843. ||

La nueva oposición*

SUMARIO.—Origen y vicisitudes de la situación actual. No tiene ideas fijas en las cuestiones políticas ni eclesiásticas, y sólo se guía en ellas por la conveniencia. Así ha disgustado a todos los partidos. Inconvenientes de la alianza de un partido político con el poder militar. Semejanza de la situación actual con la de Espartero.

La oposición al ministerio levantada en el seno mismo del partido conservador es un hecho sumamente grave y que probablemente acabará por producir resultados graves también. Habiendo comenzado por un solo periódico, *El Tiempo*, se ha fortalecido con la unión de casi todos los demás, contándose entre ellos los que más importancia tienen por la extensión de sus columnas, la antigüedad de su fundación y lo dilatado de su lectura. En casos semejantes es muy difícil, y a veces imposible, el señalar las causas de que ha dimanado esta o aquella mudanza: entre estas causas puede haberlas graves y puramente políticas. puede haberlas pequeñas y de diferentes especies; pero el resultado viene a ser el mismo: la prensa de la situación está contra el ministerio de la situación; los adversarios antiguos lo son cada día más; los que ayer sostenían con calor || la política ministerial hoy la combaten. Este es el hecho; esto es lo que importa consignar y apreciar.

No conviene exagerar la gravedad de este suceso, pero tampoco se la debe disminuir: la oposición de la prensa no es un indicio seguro de la oposición del partido a quien pretende representar; pero siempre es una señal de que la oposición existe mayor de lo que antes era y un anuncio de que irá tomando creces con el tiempo. Aun cuando no hubiese más causa para ello que la misma oposición de los periódicos, aun cuando no contuvieran una expresión, sino una excitación, bastarían ellos solos para producir el efecto. Los que en estos casos quieren hacerse ilusiones dicen que un

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 17 de agosto de 1845 y publicado en el número 82 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 27 de agosto de 1845, vol. II, pág. 545. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 552. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.]

periódico no representa más que su redacción, y a veces su dirección, y, por tanto, unas pocas personas, y quizás una sola; así es fácil hacer salir el cálculo, encontrando que el máximum con que se ha reforzado la oposición al ministerio equivale a doce o quince personas. Repetimos que éstas son ilusiones; la influencia de los periódicos no es tanta como algunos han querido suponer, pero no deja de ser mucha. Son en no escaso número los lectores que no tienen o la instrucción, o el talento, o el juicio, o el tiempo, o la paciencia que son menester para examinar los asuntos como son en sí, y que, por consiguiente, juzgan de muchos de ellos por lo que leen en su periódico ordinario. De manera que todo cambio en la prensa de un partido, a la vuelta de algunos meses llega a modificar, si no a mudar totalmente, la opinión de un gran número de lectores. Esto, que más o menos se experimenta en todos los países del || mundo, se verifica más cumplidamente en España, donde la prensa no es bastante antigua para haber embotado la susceptibilidad de los lectores, y donde lo crítico de las circunstancias, la lucha de los intereses y el ardor de las pasiones políticas preparan de una manera particular el ánimo del lector para recibir las impresiones que el periódico se proponga comunicarle.

Hemos hecho la suposición más favorable al ministerio, a saber: el que la oposición de los periódicos de su partido no fuese la expresión de una oposición existente, y sí únicamente la excitación a ella; aun en este caso la oposición sería una calamidad para el ministerio, no por lo que en sí fuera, sino por los resultados que habría de producir. Pero esta suposición tan favorable es inadmisible; está en contradicción con hechos públicos muy anteriores al último rompimiento de hostilidades. La oposición actual no es más que el desarrollo de los gérmenes de disolución y de muerte encerrados en el seno de la situación: algunos de ellos brotaron ya desde un principio, otros han necesitado el concurso de las circunstancias; aquéllos se presentaban en la superficie a pesar de la inclemencia de una atmósfera fría y secante; éstos han permanecido adormecidos en las entrañas de la tierra, hasta que un sol más vigoroso y un ambiente más propicio han venido a fecundarlos. Para comprender lo que está sucediendo, señalar sus causas y conjeturar sus efectos, será bueno analizar la situación actual en su origen y en sus vicisitudes. ||

La situación ha tenido un solo principio claro y fijo, muchos principios obscuros e inciertos: todo lo bueno que ha hecho ha resultado de la claridad y fijeza del primero; los males que ha acarreado han procedido de la obscuridad e incertidumbre de los segundos; de aquéllos la fuerza, de éstos la debilidad; de aquéllos la duración, de éstos los pe-

ligros inminentes. Nos explicaremos. El principio claro y fijo ha sido el restablecimiento y la conservación del orden material; los obscuros e inciertos han sido todos los demás.

La revolución contra Espartero, en lo que tenía de nacional, no se parecía en nada a ninguna de las anteriores; era un levantamiento para acabar con la anarquía. Los que heredaron la revolución de junio de 1843 vieron su interés identificado con el voto nacional: este voto les prescribía el restablecimiento y la conservación del orden público a toda costa, y sus propios intereses les exigían lo mismo. Acometieron con resolución esta empresa, y la llevaron a cabo; no por sus talentos, no por su prestigio, no por sola su energía, no por sus fuerzas, sino porque se hallaron firmemente apoyados por hombres de todos los partidos, por la inmensa mayoría de la nación. Así fueron vencidos los centralistas, así las insurrecciones de Alicante y Cartagena, así la de Hecho y Ansó, así la de Zurbano, así se han desconcertado todas las tentativas contra el orden público. En esto el gobierno no ha contado más enemigos que los interesados en el trastorno; ningún otro partido le ha minado, ninguno le ha puesto obstáculos: tratábase del orden o del triunfo de la revolución, y en esta || alternativa se optaba por el orden, fuera cual fuese la opinión sobre la política del ministerio. En este punto no había división; no había dos bandos en el partido dominante; no había fracción dimisionaria: no había moderados ni monárquicos; no había más que hombres que contemplaban con horror las catástrofes de una nueva revolución: el gobierno ha podido llamar a todas las puertas seguro de encontrar en todas partes numerosos sostenedores.

Este es un hecho sobre el cual no cabe disputa. Los que habían atribuído a los carlistas una alianza con la revolución han podido desengañarse; en tantas insurrecciones revolucionarias como han estallado, en tantas conspiraciones como se han descubierto, no se ha encontrado ni un solo carlista; y en la actualidad, mientras el gobierno está desbaratando en varios puntos nuevas y dilatadas tramas, la reina Doña Isabel II viaja de noche, *sin un soldado de escolta* por entre aquellas montañas y derrumbaderos, que durante siete años resonaron con el grito de: *¡Viva Carlos V!* No cabe prueba más concluyente de que no ha habido ni hay tal alianza; no cabe protesta más terminante contra calumnia tan repetida; no cabe razón más decisiva en favor de lo que estábamos diciendo, que en punto a la conservación del orden el gobierno ha encontrado apoyo sincero, firme, en los hombres de todos los partidos.

La conservación del orden público es un deber, una necesidad para todo gobierno; sin esta condición nada es posible; la sociedad es un caos. Pero es un error muy grave

el creer que, en habiendo cumplido || este deber, un gobierno ha cumplido todos sus deberes; que en habiendo satisfecho esta necesidad ha satisfecho todas las necesidades. A un gobierno le incumbe algo más que sujetar revoltosos; ésta es una de sus atribuciones, mas no la única, y de tal clase que por sí sola no puede llenarse bien. El gobierno que sólo pensase en sofocar insurrecciones y desbaratar conspiraciones no sería más que un brazo que lucha y un ojo que acecha; el gobierno ha de ser algo más que un soldado y un comisario de policía.

El ministerio actual ha sofocado las insurrecciones, ha desbaratado las conspiraciones; pero no ha sido tan feliz en hacer lo que le faltaba para gobernar. Aquí es donde sus principios han sido obscuros e inciertos, su conducta vacilante, sus obras o nulas o efímeras; aquí es donde ha ido perdiendo sus antiguos amigos, donde no ha sabido bienquistarse ningún adversario, donde ha visto extenderse y robustecerse de día en día y en diferentes sentidos la oposición que le abruma. Con un pie en el terreno de la revolución y otro en el de la reparación, ora halagando a ésta, ora a aquélla, ha ido descontentando a los hombres de ambas, acabando como los que quieren estar bien con todos, que al fin se indispone con todos.

¿Cuál ha sido su sistema en política? ¿Condenó abiertamente la obra de la revolución de La Granja? ¿La aprobó? No lo sabemos: tal vez hizo lo uno y lo otro. La condenó en los preámbulos de sus proyectos, en sus discursos, en la ponderación de la *urgencia* para quitarla de en medio, en las duras calificaciones || que se permitieron él y sus amigos. La aprobó porque no permitió que se la destruyese, porque sólo consintió que se la reformase, porque la tomó como punto de partida, como base para la reforma, como condición de legitimidad de los poderes constituyentes, como norma a que debían atenerse así el monarca como las Cortes.

Para hacer las reformas necesarias, ¿asentó el principio de que, atendido lo crítico de las circunstancias, bastase por sí solo el poder del monarca? Sí y no. Sí, como lo prueba el haberse conformado a este principio en el arreglo de un ramo tan importante como el de la imprenta; no, como lo manifiesta la oposición que, según se dijo, hiciera meses atrás a proyectos semejantes.

¿Ha creído que el ejercicio de la sola autoridad de la Corona fuese en tales casos un medio más expedito y más conveniente que la discusión? Sí y no. Sí, pues él le ha empleado por entero en un asunto gravísimo, y en muchos otros ha procedido cuando menos en acuerdo con la opinión de dicha conveniencia, evitando la discusión con el sistema de las autorizaciones; no, pues que ha empleado ocho meses

mortales sepultado en las Cortes y discutiendo sin cesar.

¿Qué piensa sobre la Constitución de 1845? ¿La considera como un medio de gobierno o como un obstáculo? Ambas cosas. Como un medio, ya que tanto la ensalzó antes de aprobarse, ya que tanto la nombra y de tal modo la defiende después de haber él mismo aconsejado y obtenido su sanción. Como un obstáculo, pues que la quebranta al día siguiente || de la publicación, prendiendo a dos periodistas y reformando la legislación de imprenta. Como un obstáculo, repetimos, pues que no la plantea sino a medias, reformando el Senado sin atreverse a disolver el Congreso.

El sistema político que encontró establecido al tomar el mando, ¿lo creyó radicalmente vicioso? ¿Opinó, en efecto, que era urgente reformarle, o pensó que se podía seguir con él? Ambas cosas. Para convencerse de su opinión sobre los vicios y la urgencia de que desaparecieran, basta recordar sus palabras; para convencerse de lo contrario, es suficiente su conducta. La ley electoral y la de imprenta, es decir, los dos puntos más importantes del sistema representativo, no llamaron bastante su atención para que los hiciera ventilar en una legislatura tan larga en que contaba con la mayoría más compacta que se vió jamás, y cuando las Cortes por no tener otro objeto se ocupaban de la ley de vagos, o se entregaban a dilatados intervalos de descanso.

¿Es amigo del jurado o enemigo? Esto depende de las circunstancias. Hace algunos meses que su opinión sobre el particular no estaba completamente formada, a pesar de ocho años de experiencia: así es que el jurado desaparecía de la Constitución, mas no de la ley de imprenta. Se han cerrado las Cortes, han comenzado los viajes; y la convicción de que el jurado era malo ha venido por fin; y no como quiera, sino robusta, irresistible, eficaz, de ejecución urgente, a pesar de un artículo de la Constitución que veda el legislar sin el concurso de las Cortes; || y esta convicción, ¿ha nacido de principios? Según se dijo hubo más bien despique que convicción. Los periódicos anunciaron que el salir o no el decreto dependía de la absolución o condenación de un artículo denunciado. No sabemos si esto es verdad; pero lo cierto es que a la absolución siguió el decreto. Las apariencias son malas, y en tal caso, ¿dónde está el sistema, dónde las doctrinas? ¿Un caso más o menos basta para matar una institución o hacerla tolerar?

Las reformas administrativas, ¿eran urgentes, o consentían dilación? Uno y otro. Eran urgentes, y por motivo de la urgencia se solicitaba la autorización y evitaban las discusiones en las Cortes. No eran urgentes, y por esta causa se ha guardado la autorización en la cartera, y se ha procedido con tanta lentitud en el planteo de las nuevas leyes.

La misma incertidumbre, la misma contradicción que en las cuestiones políticas, lo ha manifestado el gobierno en las eclesiásticas. Reconoce la injusticia revolucionaria del despojo de la Iglesia, y permite que la venta continúe; suspende la venta, pero se niega a la devolución; se decide al fin por la devolución, mas no devuelve. Pondera la necesidad de mantener el clero, proclama su voluntad decidida de emplear medios eficaces, no consiente que nadie le lleve la delantera en actividad y celo; y sale al fin con la famosa ley interina y el contrato con el banco.

Lo más y lo menos en esta materia no lo hace depender de principios, sino de oportunidad; esta oportunidad era la guía del gobierno, la medida de la || dosis en que se hubiese de administrar justicia. Así, en concepto del ministerio, la devolución al clero de los bienes no vendidos era un acto de rigurosa justicia, pues que quitándoselos se había cometido un despojo inicuo; pero el proponer la devolución era un asunto de oportunidad, sujeto tan sólo al criterio de los ministros, únicos iniciados en el secreto de las negociaciones. En qué fase se hallaban éstas, cuál era el curso que seguían, no se sabía de fijo, sólo se dejaba conjeturar; pero lo que no se ignoraba era que tocaban a su término, que el resultado sería completamente satisfactorio. El ministerio mostraba a los amigos curiosos su cartera cerrada y les decía: «Aquí dentro hay cosas muy buenas, pero no las sabréis por ahora; dadme el voto y dejadme hacer»; y luego, volviéndose a los reaccionarios, los amenazaba con la misma cartera, indicando poco menos que tener encerrados en ella los rayos del Vaticano. Pues bien, estas oscilaciones excusadas por la oportunidad se fundaban en datos tan seguros como hemos presenciado. Ni ha habido reconocimiento de la reina, ni ratificación de las ventas, ni nada, sino sinsabores y complicaciones nuevas. La vacilación con respecto a los principios podía encubrirse algún tanto con las exigencias de los hechos bien conocidos; cuando se ha visto que no se profesaban principios fijos y se conocían tan mal los hechos, ¿qué es lo que resta?

De tales antecedentes sólo podía resultar lo que estamos viendo: que el gobierno se indispusiera con todos los partidos, que se colocase en el triste y peligroso aislamiento en que ha venido a parar. ||

Queriendo el ministerio complacer el elemento revolucionario que bajo formas parlamentarias abriga la situación, se ha enajenado a lo que ella encerraba de hombres verdaderamente conservadores; e inclinándose hacia estos últimos, ya con sus palabras, ya con sus obras, ha provocado la oposición entre aquellos mismos que le habían sostenido con más perseverancia. Así tiene ahora contra sí a todo el partido

progresista, a todo el partido carlista, a todos los monárquicos no carlistas, a todos los que abrazaron la bandera de los diputados dimisionarios, a la fracción puritana representada por *El Tiempo*, y, en fin, a los hombres que siguen a *El Heraldo*, a *El Globo* o a *El Español*. Hechas estas deducciones, sería curioso saber lo que queda en España. No creemos que haya ningún partido; no puede haber más que individuos. He aquí el estado de la oposición actual; he aquí sus causas. ¿Cuáles serán sus resultados? No lo sabemos; ni tampoco somos amigos de pronosticar. Como quiera, las conjeturas no pueden ser halagüeñas al ministerio.

Hay en la situación actual otro elemento que por precisión ha de contribuir a descomponerla; hablamos de la alianza del poder militar con un partido político. Esta alianza es necesaria, y lo será hasta que el trono sea bastante robusto para dominar a los poderes militares y a los partidos políticos; o, mejor diremos, hasta que los partidos políticos no tengan más existencia que la puramente legal, ni busquen otro punto de apoyo que el trono mismo; hasta que no se hable ya del poder militar, sino de ejército ciegamente || sumiso al poder del monarca. Esta triste necesidad de la alianza de dos elementos que, sintiéndose flacos por sí solos, piden a su aliado la fuerza que les falta, produce males de la mayor gravedad, haciendo imposible la duración y solidez de todo gobierno, por ser imposible la solidez y duración de la alianza en que se le pretende fundar.

Si la alianza del poder militar con un partido político está siempre sujeta a muchos inconvenientes, suben éstos de punto cuando el partido aliado es liberal. Un partido político, por más que varíe, por más que se ponga en contradicción con sus principios, por más sacrificios que haga en obsequio de la conservación propia, por más que consienta en humillarse, siempre sufre algo de la influencia del nombre que lleva, de las doctrinas que proclama, de los principios que le dieron origen; siempre permanecen éstos allá en el fondo de su espíritu, protestando contra la inconsecuencia, acusando a los prevaricadores, tendiendo sin cesar al recobro de la posición perdida y a lavar la mancha con que las condescendencias los ennegrecieron. Así es que todo partido liberal, aun el más postrado, aun el más humilde y rendido, conserva en sus ideas y en sus instintos algo de su primitivo espíritu de libertad. Esas ideas bullen, esos instintos se agitan, se encuentran con la inflexibilidad del poder militar, el descontento comienza, sigue el desvío, y al fin la lucha se traba.

Recuérdese lo sucedido en tiempo de Espartero. También entonces se alió un partido político con el poder militar; esta alianza produjo la conquista del || mando por medio de

una revolución; pero no fué bastante a conservarle. Apenas entronizado Espartero se formaron dos bandos en el mismo partido progresista; unos querían identificarse con Espartero, vivir en paz con él, pelear con él, vencer o sucumbir con él; otros miraban con desconfianza el ascendiente del poder militar, hubieran querido romper el instrumento de guerra una vez conseguida la victoria: las ideas y los instintos de libertad se avenían mal con el predominio de un soldado. Bajo diferentes formas, en distintas ocasiones, con variados nombres, continuó esta división desde 1840 hasta 1843; el desenlace es conocido; en el último acto del drama se llamaban coalicionistas y ayacuchos.

La situación actual, nacida de las cenizas de la de Espartero, tiene con ella más puntos de semejanza de lo que algunos quizás se figuran. En ambas hay la alianza del poder militar con un partido político. En ambas hay una fracción que se presta a todos los sacrificios, y otra fracción que a algunos se niega terminantemente, otros no los consienten sino a duras penas, y siempre con protestas. En ambas se ve la unión contra el enemigo común en el momento de peligro, en ambas las nuevas hostilidades en los momentos de reposo. En ambas el lenguaje de la oposición se llama *voz amiga* que amonesta; en ambas, empero, es la oposición perseverante y a veces ruda. En ambas se oye defender al ministerio como único capaz de superar los obstáculos y salir en bien de los peligros; en ambas se le oye acusar de que con su imprudencia multiplica los obstáculos, y con su temeridad || se expone a sí y a la situación a perecer en los peligros. En ambas se ven en la oposición a los periódicos más antiguos y más aventajados del mismo partido. En ambas figuran en la oposición hombres muy notables del mismo partido. Véase si son pocas las analogías, no diremos que sea el mismo el desenlace.

Como quiera, es lo cierto que en la situación actual, como en la de Espartero, hay una alianza insostenible, hay el esfuerzo de amalgamar dos elementos que se rechazan. Los hábitos de disciplina y las costumbres democráticas, la fuerza y la discusión, las leyes y la espada son cosas que se repelen. La fuerza militar es de suyo de tal naturaleza, que si no obedece ciegamente a un poder superior aspira a la dominación absoluta. Por sus ideas, por sus hábitos, por su posición en la sociedad, por sus instintos, por su organización misma, está destinada a uno de dos extremos, o sólo a obedecer o a mandar sola. Esta es su naturaleza: en vano se la intentaría modificar; quien le pide auxilio será su esclavo. Es el caso de la fábula: el caballo vencerá al ciervo con el auxilio del hombre; la dificultad estará después en persuadirle que se apee y que quite el freno. ||

El gobierno y la nueva oposición *

SUMARIO.—Reflexiones sobre la oposición. Tiende a un cambio de personas en el ministerio. Al parecer se respeta al general Narváez. Esterilidad de la mudanza ministerial en la esfera del partido moderado. Estas divisiones comprueban la imposibilidad de constituir un gobierno bajo la dominación actual.

El elemento revolucionario que bajo las formas parlamentarias se abriga en el seno de la situación va desenvolviéndose con suma rapidez y amenazando la existencia misma del partido dominante. El gobierno se ve acusado de haber hecho traición a los principios revolucionario-conservadores que, al decir de algunos periódicos, habían de ser la anchurosa base sobre la cual debía levantarse el sistema liberal, rodeado de todos los trofeos que le ofrecieron las conquistas de la revolución. Los periódicos de la oposición moderada no pueden sufrir que todavía se hagan nuevas concesiones a la causa de la justicia, que en su concepto sólo debe ser atendida en cuanto sirva para asegurar la estabilidad de la injusticia. Así no se tenía inconveniente en que se devolvieran al clero los bienes no vendidos, con tal que esta devolución || no se llevase a efecto hasta que la corte de Roma hubiese ratificado la enajenación de los vendidos; pero tan pronto como el gobierno se ha decidido a no conformarse con tan peregrina jurisprudencia, llueven sobre él las declamaciones y las burlas hasta un punto que le hacen pagar bien caro los ardientes encomios con que poco antes se le obsequiara. Por más que se asegure que el gobierno no hace caso de semejante oposición, es probable que no dejará de mirarla con alguna inquietud; y más de una vez habrá recordado aquellos días no muy remotos en que se solazaba de sus fatigas ministeriales con el agradable incienso

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 25 de agosto de 1845 y publicado sin título en el número 83 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 3 de septiembre de 1845, volumen II, pág. 561. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 557, con el título que transcribimos. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.]

de los periódicos moderados. ¡Instabilidad de las cosas humanas!

Excusado es decir que nosotros aplaudimos la buena resolución del ministerio, si bien la hubiéramos deseado más cumplida devolviendo a cada Iglesia los bienes que le pertenecen; pero esto no impide que hagamos observar cómo le perjudica en este punto el sistema incierto y poco franco que repetidas veces hemos tenido ocasión de censurar. Ya que el gobierno había obtenido de las Cortes un voto favorable a la devolución, lo natural y lo justo era que la llevase a cabo inmediatamente, sin esperar el éxito de las negociaciones, ni dar pie a que se creyera que los motivos que le impulsaban al acto de justicia eran sólo razones de conveniencia. Y esto, que era natural y justo, era al propio tiempo muy político, pues debilitaba de antemano la fuerza de los argumentos con que le combaten sus antiguos sostenedores. Sí, esto era lo más político, y vamos a demostrarlo. ||

El gobierno, al presentar a las Cortes el proyecto de devolución, si bien dejó traslucir que influían en su ánimo razones de conveniencia, asentó, no obstante, con toda claridad, que entendía y quería hacer un acto de justicia. En los dictámenes de la comisión se adoptó distinto lenguaje que manifestaba principios diferentes de los admitidos por el gobierno, diferencia que se mostró igualmente en el curso de la discusión; pero que no consiguió ni apartar al ministerio de su línea de conducta, ni aun que modificara las doctrinas con que la justificaba. A pesar de esto, el gobierno triunfó, y nadie podía abrigar duda sobre que, luego de obtenida la sanción real, el gobierno podía pasar a la ejecución de la ley, sin faltar al voto de las Cortes. Nadie pudo creer que el voto de éstas dependiera de ninguna condición; pues que ni se la había expresado, ni se la podía suponer implícita cuando el gobierno contaba en las Cortes con tan grande mayoría. En vano algunos individuos de la minoría pretendían interpretar el voto: la interpretación era la expresión de sus opiniones, no de la mente de la ley votada. Lo más que se podía sospechar era que en el ánimo de la mayoría hubiesen influído las razones de conveniencia como habían influído también en el ánimo del gobierno, pero no que el voto fuese condicional, y que, no obteniéndose de Roma lo que se deseaba, la medida de la devolución carezca de sentido, como ha dicho cierto periódico. En este supuesto, ¿qué debía hacer el gobierno? Devolver inmediatamente. ¿Y por qué? Porque si sus esperanzas sobre las negociaciones de Roma salían || cumplidas, podía gloriarse de haber unido en su conducta la habilidad con la lealtad; y si salían fallidas, no se encontraba con la ley sin ejecutar, y obligado, o a poner de manifiesto que sólo se guiaba por una previsión in-

cierta que los sucesos habían desmentido, o a ejecutar la devolución a pesar de las reclamaciones de los enemigos de ella, exasperados por el desventurado desenlace de las negociaciones del señor Castillo. El ministerio siguió el camino peor; y ésta es una de las causas del mal papel que está representando. Con su dilación en ejecutar la ley ha dejado creer que sólo la quería hacer servir como un medio para obtener concesiones, dando lugar a que ahora cuando trata de ejecutarla se le eche en cara que no cumple lo tácitamente convenido con las Cortes, y que se humilla ante las exigencias de Roma.

Si el gobierno hubiese sido más consecuente, devolviendo lo no vendido tan luego como obtuvo de las Cortes un voto favorable a su proyecto, ahora se hallaría en una posición muy desembarazada con respecto a sus nuevos adversarios. «Es verdad, podría decirles, es verdad que por ahora las negociaciones con Roma no han dado los resultados que nos prometíamos, y que se han devuelto al clero los bienes no vendidos sin haber obtenido la ratificación de las ventas hechas, pero nosotros, al proponer a las Cortes la devolución, bien claro expusimos que la medida, a más de conveniente, era también justa: hemos cumplido prontamente lo que era de justicia; dejamos al tiempo que acredite la conveniencia.» Este lenguaje era leal, era, sobre todo, concluyente; porque siempre es || muy honroso haber satisfecho la justicia, aun cuando no se consiga lo que de ella se esperaba. Y no es esto decir que el gobierno se hubiese evitado la oposición, lo que era poco menos que imposible: pero sí que hubiera tenido más plenamente razón contra ella; y lo peor para los gobiernos no está en sufrir la oposición, sino en merecerla.

Hemos dicho que el evitar la nueva oposición era poco menos que imposible; y así es en realidad; si no hubiese habido un motivo, se hubiera echado mano de otro; el germen estaba en el seno del partido, y para los tiempos en que vivimos ya era demasiado largo el adormecimiento que se notaba en la discordia. Si cae el ministerio actual y se entroniza otra fracción del partido moderado, en aquella fracción se presentarán de nuevo algunas subdivisiones que, poco notables al principio, se irán mostrando más claras con el decurso de pocos meses, acabando por un rompimiento tan estrepitoso como el que estamos presenciando.

Lo curioso que hay en la oposición actual es su condición puramente negativa. Es tal la impotencia que siente de fundar un gobierno, que todavía no ha formulado el sistema que haya de suceder al actual, ni se atreve a decir hasta qué punto quiere una mudanza en el personal del ministerio. Léanse con reflexión los artículos, y se notará en esta

parte mucha reserva. Quizás cuando este artículo vea la luz pública, el lenguaje de la oposición habrá sido más explícito; pero a la fecha en que escribimos estas líneas todavía no hemos visto nada que nos haga formar || una idea clara y cabal de lo que se intenta substituir a lo que se desea derribar.

Fieles a nuestro sistema de no poner a nadie en compromisos, exigiendo respuestas sobre puntos determinados, nos guardaremos muy bien de dirigir a los periódicos de la oposición moderada preguntas sobre lo que piensan con respecto a ciertos aspectos de la cuestión, por cierto bien delicados; pero estamos en nuestro derecho al dirigirnos esas preguntas a nosotros mismos y llamar sobre ellas la atención del público.

He aquí lo que nos preguntamos:

1.° La oposición al ministerio, ¿tiende a un cambio de personas?

Parécenos que no cabe duda en este punto; y nótese bien que no usamos de la palabra *exige*, sino *tiende*. Sabemos que a veces se insinúa que todavía es tiempo, que todavía puede el gobierno reparar sus yerros y lavar sus faltas; pero, hablando ingenuamente, éstas nos parecen fórmulas de pura cortesía. Mudar de sistema sería confesar que era malo el seguido hasta aquí; sería manifestar que, esto no obstante, se le abandona a duras penas, y sólo para acallar los clamores de la opinión; sería rendir las armas a la oposición, y decirle: «Si me lo permites continuaré usando de ellas bajo tu dirección y mando.» Tanta humillación no la quisieran sufrir los hombres del gobierno; preferirían, sin duda, retirarse del poder. Así, aunque no se dude de la sinceridad de los que afirman no desear una mudanza ministerial, es preciso convenir en que la tendencia no es otra; siendo || además tan visible, que no es dado suponer que se oculte a los ojos de los escritores. La palabra, pues, a que viene a parar la oposición es ésta: *¡Abajo el ministerio!* Esta palabra será pronunciada con dolor si se quiere; pero se pronunciará, y aun ahora mismo, lo que se dice equivale a pronunciarla. En concepto de la oposición moderada, el gobierno deja pisar las regalías de la Corona, empaña la gloria del partido de que salió, abusa de la confianza que en él depositaron las Cortes, se olvida de la voluntad de éstas y la contraría abiertamente, conduce con torpeza las negociaciones, envilece al país; claro es que un ministerio semejante es a los ojos de la oposición una inmensa calamidad; si, pues, la oposición es consecuente, si quiere presentarse como sostenedora de la dignidad nacional, del lustre de su partido, del esplendor y pureza de sus doctrinas, del grandor y fecundidad de su sistema, no tiene otro medio

que aspirar a un cambio ministerial, acelerarle cuanto sea posible.

Habiendo dado la primera respuesta, y, según nos parece, de una manera satisfactoria, pasemos a la otra pregunta:

2.° En la ruina ministerial, ¿quiere la oposición que vaya envuelto también el general Narváez?

Si se hubiese de responder a esta pregunta ateniéndose únicamente a los principios del gobierno representativo y de responsabilidad ministerial, no habría ninguna dificultad en afirmar que la oposición moderada quiera derribar al general Narváez como a los demás ministros. En todos los países donde rige || el sistema representativo la responsabilidad se extiende a todos, y aun pesa de una manera particular sobre el presidente del consejo. A él se atribuyen principalmente así el bien como el mal; a él le pertenece la mayor parte de la gloria; sobre él recae la mayor parte de los cargos. En él se personifica el sistema; cuando él continúa en el poder, se supone que el sistema continuará el mismo; las mudanzas personales que se hacen bajo el mismo presidente son causadas por motivos secundarios y consideradas como de poca importancia. La oposición de la prensa moderada no se funda en motivos secundarios; se dirige, según asegura, contra el sistema, errado en lo interior, depresivo en lo exterior, absolutamente insostenible, si no se quiere atraer sobre la España calamidades sin cuento. Así, pues, parece no caber duda en que los tiros van asestados también contra el presidente del consejo. Pero como el gobierno representativo en España es *sui generis*, anómalo como nuestras cosas, quizás sufra excepción aquí la regla general, y el actual presidente sea considerado como una especie de eje en torno del cual se gasten los ministerios, sin gastarse él mismo. Si así fuese, si así pensase el partido moderado, si la oposición moderada admitiese esa inamovilidad del presidente, a pesar del cambio de ministerio, sería preciso decir que la irresponsabilidad en España se extiende a otras personas distintas del monarca. Además resultaría también otra consecuencia que no sabemos si podrán admitirla los parlamentarios. Como en los sistemas representativos se asienta la máxima de que el rey || reina y no gobierna, se concibe sin dificultad que, permaneciendo el rey el mismo, se cambie con frecuencia el sistema político; pero ¿cómo se podrá cambiar el sistema permaneciendo el mismo el presidente? Entonces sería menester inventar otra máxima: «El presidente preside y no gobierna»; lo que, o haría poco honor a su inteligencia, o le colocaría a la altura del trono.

Estas verdades las tendría presentes el general Narváez cuando declaraba en las Cortes que los ministros estaban unidos, y que o continuarían juntos, o caerían juntos en un

mismo día y por un mismo motivo. Así, pues, no es probable que el presidente se haga ilusiones sobre su verdadera posición, y que no alcance el objeto, o cuando menos la tendencia de la oposición moderada: en apoyo de esta opinión viene lo que se ha dicho estos días de haber desoído insinuaciones amistosas sobre modificación ministerial.

Sea como fuere, no creemos que en ningún evento pudiesen resultar al país notables ventajas, si la mudanza se limitaba a entrar en el poder otra fracción del partido moderado para gobernar con el exclusivismo que lo ha hecho la dominante. Queremos suponer que el cambio respetase al general Narváez, y que a los cinco ministros desgraciados les sucediesen otros de más o menos puritanismo parlamentario. ¿Qué habríamos adelantado con la mudanza? Abrigamos la profunda convicción de que a poca diferencia continuaríamos como antes.

Se declama mucho sobre los asuntos de Roma; pero ¿qué harían los hombres nuevos? ¿Hablarían, || como ellos dicen, con firmeza, con energía, con dignidad? ¿Y qué dirían con este lenguaje? ¿Dirían que si el Sumo Pontífice no quiere comenzar por un reconocimiento liso y llano de Doña Isabel II como reina legítima de España, y ratificar en seguida la venta de los bienes del clero, el gobierno de Su Majestad se verá obligado a romper toda negociación y a retirar su plenipotenciario? En Roma se contestaría que el gobierno de Madrid es dueño de tomar las disposiciones que bien le parezcan; pero que el Papa a su vez es también dueño de negarse a lo que se le exige sin ninguna garantía de buen resultado. ¿Amenazarían con la continuación de la venta? Pero esta continuación no le daría a Roma tanto cuidado como parece; cuando no ignora que el producto en renta de lo que existe difícilmente llegará a la séptima parte de lo que se necesita para cubrir el presupuesto. ¿Indicarían quizás que si Su Santidad no se presta a reanudar las relaciones, el gobierno tratará de que se provea a las iglesias vacantes por medios extraordinarios? Pero entonces se suscitan las cuestiones del tiempo de Alonso, se entra en un terreno en que no quisieron entrar unas Cortes progresistas, se provoca un fuerte murmullo en todo el ámbito de la nación, se arroja sobre el país la tea del cisma, y un gobierno pigmeo quiere acometer una empresa de que saldría malparado un gobierno gigante.

No, no irían las cosas tan allá; los gobernantes se guardarían muy bien, siquiera por interés propio, de conducirlas a tamaña extremidad. Lo que se haría, pues, en último resultado fuera hablar un poco más, || y dejar las cosas como se están, salvas algunas nuevas complicaciones que un lenguaje demasiado altanero pudiera muy bien acarrear. Todas

las cuestiones eclesiásticas quedarían en pie, algunas tal vez se embrollarían; de todos modos es cierto que los hombres nuevos no alcanzarían a resolver el problema de la dotación del clero, ni obtendrían tan fácilmente como se figuran el reconocimiento de Isabel, ni la ratificación de las ventas, ni la confirmación de los obispos. ¿Qué habríamos adelantado, pues, en las negociaciones con Roma? Nada. ¿En qué se habrían mejorado los asuntos eclesiásticos? En nada.

La mudanza ministerial, dentro de la esfera del partido moderado, no sería menos estéril en política. ¿Se procuraría una alianza con el partido progresista? Si esto se hiciera, bien se podía pronosticar que en brevísimo tiempo los progresistas ocuparían de nuevo el poder. La fracción moderada que hiciese semejante alianza, se saldría por el mismo hecho de las filas de su partido, se iría a los progresistas. Rechazando la idea de la alianza, menester sería emplear a poca diferencia el mismo sistema que ahora. Procurar el triunfo en las elecciones por todos los medios; conservar todo el tiempo que fuese posible las Cortes en que se tuviese mayoría; refrenar la prensa como mejor se entendiese; sofocar frecuentes insurrecciones, y, por consecuencia, fusilar a menudo, verificando aquella expresión de un periódico: «Con nuestro constitucionalismo también se fusila»; contentar del mejor modo que fuera dable a los sostenedores del ministerio, distribuyéndoles en abundancia || honores, condecoraciones y sueldos, y prevenir que en el seno de la misma fracción dominante no se levantase otra oposición como la que experimenta el actual ministerio. Pero la hacienda continuaría en un estado tan deplorable como ahora; el ejército se conservaría en el mismo pie, absorbiendo la mayor parte de los recursos; los partidos seguirían enconados como hasta aquí; los hombres caídos y sus partidarios comenzarían la oposición contra los vencedores, y la nación no saldría ni por un momento de esa inquietud, de ese malestar que la atormentan, y los pueblos no sentirían ningún alivio en sus males, y la modificación o mudanza ministerial sólo produciría un cambio de nombres y la satisfacción de algunos ambiciosos.

Estamos seguros que pensarán con nosotros todos los hombres de buen juicio; todos los que no se dejen alucinar con vanas palabras. Lo que acabamos de decir no son meras conjeturas, son pronósticos tan seguros como el de que mañana saldrá el sol.

Si los que desean el cambio ministerial alcanzasen la caída del general Narváez, los resultados serían de más tamaño, y quizás podrían sobrevenir sucesos de no escasa gravedad. Una observación les haremos a los que combaten al ministerio, y es que, si su objeto fuese oponer una ambición

a otra ambición, una espada a otra espada, si esperasen fundar un gobierno basado en una rivalidad militar, su obra sería tan poco duradera como la que existe, tal vez menos. Aun suponiendo en todos los personajes del drama sumo desprendimiento, heroica lealtad, moderación || en la fortuna, o resignación en la desgracia, tendríamos un poder militar, apoyado en una pequeñísima fracción política, y, por consiguiente, los mismos males, los mismos peligros que ahora.

Afortunadamente nuestros principios no hacen más que ganar terreno con esas divisiones que manifiestan a todas luces la impotencia gubernativa que mil veces hemos hecho notar. No, no se fundará un gobierno por ninguno de los medios empleados hasta aquí. Cada día se irán convenciendo más y más de esta verdad los hombres pensadores, si es que haya algunos que no lo estén ya. Puede haber discordancia sobre el camino que se haya de seguir; pero es preciso confesar que este camino no es el que se sigue. No pretendemos imponer a nadie nuestras opiniones; si otros creen que se pueden tantear otros sistemas, tantéenlos en buen hora; pero abrigamos la profunda convicción de que al fin les será preciso venir al punto que hemos señalado. ¿Se quieren todavía nuevos experimentos? ¿Puede haberlos más decisivos que los que se han hecho, que los que se están haciendo? ¿Se quiere exponer al país a la indefinida prolongación de sus males, ya que no a grandes catástrofes? Así parece; todavía se intenta aparentar que no se ha recorrido por entero el círculo fatal, cuando hace largo tiempo que lo hemos recorrido muchas veces; todavía hay nuevas ambiciones por satisfacer, y en pos de ellas se preparan otras que demandarán a su vez ser satisfechas. La nación contempla con desdén semejantes miserias, y se indigna al ver que así se juega con ella; esperamos que algún día la voz de || la verdadera opinión pública subirá hasta las regiones del trono, y que, sin necesidad de nuevas revoluciones, se romperá para siempre esa cadena de infortunios. ||

La revolución y el gobierno *

SUMARIO.—La impotencia de la revolución no es efecto de la fuerza del gobierno, ni la victoria del gobierno es hija de su popularidad. La revolución en España no ha sido fuerte sino cuando se ha escudado con el trono. La milicia nacional era una causa permanente de disturbios. El absolutismo vivió entre los voluntarios realistas; el liberalismo no ha podido vivir sino desarmando a los nacionales. El liberalismo no necesita para dividirse la guerra de los monárquicos. La revolución empuja la situación hacia los hombres conciliadores.

¡Todavía más trastornos! ¡Todavía más sangre! ¡Triste condición la de España, amanecer siempre con la duda de si el día que empieza se manchará con nuevos horrores; triste posición la de todo español, esperar las noticias de su país siempre con la zozobra de que el correo esperado sea portador de nuevas desgracias!... ¿Cuándo se pondrá fin a esta situación? ¿Cuándo acabarán nuestros males? ¿Cuándo acabarán los desaciertos que han hecho tan triste el reinado de la augusta e inocente Isabel? Su cuna es mecida entre el estruendo del cañón que diezma a los hijos de una misma patria; y, apenas sentada en el trono de sus mayores, ve que la discordia sigue, y con ella la lucha de hermanos con hermanos, y el suplicio de muchos españoles. Cuando los años hayan aumentado su reflexión y madurado su juicio, preciso es que al recordar la historia de su reinado, al considerar la sangre y las lágrimas que en sostén de su trono se han vertido, diga para sí: «Grandes son mis deberes para con ese pueblo; grandes son mis deberes; los que me lo habían enseñado en mi infancia no me lo habían hecho comprender aún hasta el punto que lo comprendo ahora; sobre los deberes de reina me ligan los deberes de gratitud.»

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA — Artículo firmado en París en 31 de agosto de 1845 y publicado sin título en el número 84 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 10 de septiembre de 1845, vol. II, pág. 577. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 561, con el título que transcribimos. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.]

Deberes, sí, deberes; que los hay y muy grandes para los reyes; dichosos si llegan a conocerlos al través del esplendor y de la lisonja que por todas partes los rodean. La voz austera de la verdad resuena muy rara vez en los artesones de los regios alcázares; y por esto los males de los pueblos se prolongan y se agravan. Cuando los males han llegado a la última extremidad, cuando lo que antes era un sordo rumor que no se dejaba penetrar hasta la regia morada, es el bramar del huracán que viene asolando la tierra, entonces los monarcas se asoman y preguntan: «¿Qué hay?», asombrados de novedad tan espantosa, en un país que poco antes se les pintara dormido en los brazos de la calma y de la dicha. ¿A quién nos dirigimos con estas palabras? Al gobierno y a cuantas personas tienen ascendiente sobre el ánimo de Su Majestad; al gobierno y a cuantos pueden influir en los destinos del país, a todos nos dirigimos para que vean si la España puede proseguir así, para que consideren si hemos de continuar en ese estado de febril convulsión, y si cumplen o no con su deber, no discurriendo || sobre los medios positivos, eficaces, que pudieran sacarnos de un estado tan deplorable.

El gobierno ha vencido hoy, es verdad, como venció ayer, como quizás vencerá mañana; pero el objeto de un gobierno no es la victoria, porque gobernar no es pelear. Cuando en un país se verifica un fenómeno como el que presenciamos en el nuestro, señal es que se halla bajo condiciones imposibles: así al ponerse en un problema una condición absurda, el calculador es conducido a una cantidad imaginaria; y la imaginaria en materia de gobierno son el despotismo o la anarquía: la fuerza reunida en una mano o desparramada por la sociedad; siempre la fuerza.

Dos hechos resaltan en la situación actual de España: la impotencia de la revolución y la impopularidad del gobierno. Este es un contraste; pero hay otro todavía más singular: la revolución no desiste de sus tentativas a pesar de su impotencia probada; el gobierno no sucumbe a pesar de su impopularidad evidente. Ni la impotencia de la revolución es efecto de la fuerza del gobierno, ni la victoria del gobierno es hija de su popularidad. La revolución no desiste porque conoce que el gobierno es débil; el gobierno triunfa porque la revolución es más débil y más impopular todavía: he aquí por qué la revolución repite sus tentativas a pesar de sus escarmientos. y por qué el gobierno vence a pesar de su flaqueza.

La lucha entre el gobierno y la revolución presenta otros caracteres notables. El gobierno no se || conduce como quien aguarda a un adversario al cual no teme, sino como un adalid osado y resuelto que aguarda a pie firme a otro adalid

poco menos fuerte que él: tiene la esperanza de la victoria, no la seguridad. No es un gobierno nacional, sólido y fuerte, que sofoca un motín y le castiga; es un gobierno jefe de partido que se bate con otro partido en estado de insurrección. Así los actos preventivos ofrecen el carácter de las disposiciones en que un general despliega sus fuerzas antes de la batalla; no de una autoridad que, segura de su triunfo, trata de evitar desgracias; así los actos que siguen a la victoria no son tampoco los de un poder que con calma y frialdad entrega los criminales al fallo de un tribunal, sino las de un vencedor irritado que maltrata a los prisioneros. Así las asonadas parecen batallas, y la justicia venganza.

El momento de la crisis revolucionaria ofrece además otra particularidad. Un momento antes parece que el gobierno ha de sucumbir; tal es el descontento que reina, tal el rumor que contra él se levanta. La crisis llega, y la revolución se encuentra sola. ¿Por qué? Porque ese descontento no basta para que se olvide lo que la revolución ha hecho, lo que haría si triunfase; y en semejante alternativa el país opta por el gobierno.

Se ha dicho, y creemos con verdad, que en las actuales circunstancias el triunfo de la revolución sería formidable; esto ha producido el terror; y el terror, que es a veces buen medio de opresión, es malísimo para la victoria. Cuando los que atacan escriben || en su bandera: *¡Ay de los vencidos!*, se aseguran una resistencia desesperada. Con esta torpeza los perturbadores han espantado quizás a no pocos que habrían sido sus cómplices inocentes, y los arrojan al lado del gobierno en el momento del peligro. Ved cómo se han apiñado en torno de él los periódicos de la oposición moderada, tan pronto como la tranquilidad se ha visto amenazada en Madrid. Los progresistas son ahora una especie de ejército intratable que no recibe a los desertores del campo enemigo: aunque los vea separarse del cuerpo y hacerles algunas señas, no les responde sino a balazos. No lo hacían así los moderados en su tiempo: en la oposición los progresistas son más osados, los moderados más hábiles y menos escrupulosos. Si Espartero hubiese reñido a un tiempo con la revolución, con el Papa y con el sultán, paladines había en el partido moderado para sostener el *Corán*, los sagrados cánones y la declaración de los derechos del hombre, y que con igual garbo y desenvoltura hubieran llevado el turbante, el bonete y el gorro encarnado.

Los hombres que no se han afiliado a ningún partido también contemplan con espanto las escenas que la revolución nos prepara; quisieran un remedio a los males del país; pero si este remedio ha de ser un baño de sangre, prefieren la prolongación de la dolencia, y esperar en las buenas dis-

posiciones de la complexión del enfermo, ayudada con el tiempo y con la acción de específicos suaves. Por nuestra parte aprobamos este modo de pensar: para derribar al gobierno, no deseamos la revolución; al || malestar habían de suceder las convulsiones del frenesí, a los desaciertos los horrores; nosotros preferimos a los horrores los desaciertos, al frenesí el malestar.

Si bien se observa entre los adversarios del gobierno, hay una especie de lealtad que no han podido hacer vacilar las repetidas noticias de las alianzas monstruosas. Los progresistas y los monárquicos combaten al gobierno; su unión parece que había de acelerar la ruina del adversario común; pero esta unión no ha existido ni existe. Por el contrario, los progresistas rechazan constantemente a los monárquicos, y los monárquicos a su vez rechazan a los progresistas con no menor constancia. Estos partidos distan demasiado para darse la mano. He aquí las ventajas de los partidos medios; con poco que se ladeen se ponen en contacto con los partidos extremos; se hacen monárquicos o revolucionarios. Si el que está arriba es bastante incauto para dejarse estrechar la mano cediendo a caricias y protestas, es fácil darle un tirón, derribarle y colocarse con presteza en su lugar.

La revolución ha olvidado que jamás ha sido fuerte en España, jamás ha podido triunfar sino cuando se ha escudado con el trono. En 1832 estaba muerta; los consejeros de la reina Cristina la hicieron resucitar: sin el auxilio de una mano entonces tan poderosa la revolución yacería en la misma inmovilidad en que la tenía la autoridad del difunto monarca. Esta alianza ha cesado en parte; lo que se apoya ahora en el trono no es la revolución de las calles, sino || la de los intereses creados; esta última vive y aquélla perece. Durante la guerra civil triunfaba la revolución de las calles, porque se le decía en nombre del trono: «Obra como bien te parezca, pero ayúdame contra Don Carlos»; mas tan pronto como, terminada la guerra civil, ha habido autoridades que han querido de veras sofocar las insurrecciones, las han sofocado. Falta saber hasta qué punto se puede prolongar una situación que tiene contra sí la revolución de las calles, no alcanza a reparar el daño de los intereses antiguos, ni acierta a consolidar los nuevos; y que cuenta en la prensa con una oposición progresista, una oposición monárquica y otra del mismo seno del partido moderado. Hay la lealtad del ejército, es verdad; pero esto es fiar una inmensa ciudad a discreción de un centinela. En tiempo de guerra puede obrarse así porque no es posible otra cosa; pero en tiempo de paz una ciudad no descansa en un centinela, sino en la benéfica vigilancia de las autoridades y en las disposiciones pacíficas de los ciudadanos.

Las repetidas derrotas de la revolución manifiestan otra verdad que tampoco honra mucho la previsión de nuestros liberales, y es que la institución de la milicia, que, como recordarán nuestros lectores, fué considerada como un complemento necesario del sistema representativo, y que en consecuencia había llegado a figurar en los artículos de la ley fundamental, era una causa permanente de disturbios y trastornos. Desde que la milicia no existe, el gobierno no sólo sofoca las insurrecciones, sino que lo hace con suma facilidad. En general su estallido || es débil, y se enflaquecen al día siguiente por sí mismas, aun antes de ser atacadas, en lugar de extenderse rápidamente como lo hacían en otro tiempo. Fáltales el pábulo para el incendio y el vehículo para la propagación. Este hecho sugiere una consideración importante que sirve no poco para conocer el verdadero espíritu de España.

En tiempo de Fernando VII había los voluntarios realistas, que eran como si dijéramos la milicia nacional del absolutismo. Una y otra milicia tenían, no un objeto civil, sino puramente político; así los nacionales como los realistas empuñaban las armas para sostener un sistema político: éstos habían sido creados para defender al absolutismo contra los liberales, aquéllos lo fueron para defender al liberalismo contra los absolutistas. La semejanza de origen y de objeto no ha sido bastante para producir semejanza de resultados; el absolutismo pudo vivir hasta su última hora en medio de los realistas; el liberalismo no ha podido vivir sino desarmando a los nacionales. Una y otra institución producían inconvenientes por la exageración del mismo principio en que se fundaban: los realistas querían algunas veces ser más realistas que el rey; y los nacionales pretendían llevar su liberalismo más allá que los fundadores de la libertad; pero la diferencia está en que el gobierno del rey pudo salvar los inconvenientes sin matar la institución, y el gobierno liberal no ha podido preservarse de la anarquía sin abolir la milicia que era su obra. El año 27 bastó la presencia del monarca en Cataluña para que más de treinta mil hombres rindiesen || las armas sin disparar un tiro. Desde 1830 se podía prever muy bien que el partido realista corría peligro de ser derribado del mando; y desde 1832 lo fué ya en efecto, aun en vida del monarca. Las masas del partido estaban armadas, desde la capital hasta la última aldea; ¿se sublevaron? No: la insurrección no estalló hasta que se supo la muerte de Fernando. ¿Esto qué prueba? Prueba que en el corazón de aquel partido tan calumniado había un principio poderoso que le obligaba a la obediencia, aun a costa de su ruina; prueba que entre las masas realistas y las liberales hay una diferencia profunda cuyo conocimien-

to arroja mucha luz para formarse una idea cabal de la verdadera situación de España; prueba que aquel gobierno tan motejado tenía una fuerza inmensa, pues que alcanzaba a triunfar del mayor peligro que se ofrece a todo gobierno, cual es la exageración del principio en que se funda. Toda esta fuerza no la conoció a veces el mismo gobierno que la poseía; esto le hizo no poco daño. Se creía con más peligros de los que existían en realidad; podía vivir muy bien sin tantos sostenedores armados, y no fué tan suave como debía, porque se consideró menos fuerte de lo que era.

El partido liberal, para disminuir el rubor del mal éxito de su ensayo, nos dirá que jamás consideró la milicia sino como arma de guerra, y que sólo la instituyó para hacer frente a Don Carlos; pero entonces resulta que el liberalismo de España no tiene otros medios de defenderse sino el de apelar a la anarquía; preciosa confesión por cierto. La consecuencia || es necesaria, indeclinable. Si no tuvisteis otro medio de salvación que la milicia, y esta milicia decís vosotros mismos que es incompatible con el orden, esta milicia es por confesión vuestra la anarquía organizada. Y ¿qué resultaría de este hecho para fallar sobre los principios? La deducción es obvia; en tal caso el principio liberal, tal como lo han entendido nuestros novadores, estaría en profundo desacuerdo con las ideas, los sentimientos, los hábitos, los intereses y las necesidades del verdadero país; en tal caso el principio liberal no podría dominar en España sino a título de conquista, por lo que haría muy bien en apoyarse alternativamente en los motines de las calles y en el despotismo militar.

Nosotros no hacemos más que sacar consecuencias de vuestras mismas palabras, de vuestros hechos, aplicar la lógica a los mismos datos que vosotros nos ofrecéis; condenando la milicia nacional, os condenáis a vosotros mismos.

Bien sabemos que no faltará quien responda que el mal no estaba en la institución, sino en el modo con que se la había organizado; mas entonces, ¿por qué no la reformabais en vez de destruirla? Pero no, el mal no estaba en el modo, sino en la esencia de la cosa; el mal estaba en que, por el estado actual de España, una fuerza popular en apoyo del liberalismo es por necesidad un elemento de anarquía. Cuando en un país hay realmente grandes masas en apoyo de una causa, se puede elegir y tomar sólo lo que convenga; pero cuando no, cuando por el contrario las masas están del lado opuesto, entonces es || preciso tomar lo que hay, es preciso hacer entrar en la institución elementos que contrapesen la fuerza enemiga, elementos que al fin acabarán por fermentar y producir una resistencia al mismo gobierno que los emplea.

Es esto tan claro, que es bien seguro no hay un solo hombre de gobierno en España que piense en el restablecimiento de la milicia, ni aun reformada: el día en que se distribuyesen las armas, por más precauciones que se tomasen, aquel día se asegurara el triunfo de la revolución: para conocer esto no se necesita previsión política, basta el sentido común.

Las consideraciones que preceden no son estériles, conducen a un resultado importante, cual es la evidente necesidad de que el sistema representativo, si ha de continuar, se nacionalice, por decirlo así, andando en busca de nuevos elementos que hasta ahora o ha combatido abiertamente o desdeñado en demasía. Esta es para él una condición no sólo de mejora, sino de vida; si no hay un injerto bien entendido, el árbol no producirá nada; y día vendrá en que los pueblos, cansados de esperar y de sufrir, le arrancarán de cuajo y le echarán al fuego. No basta que figuren en la lista del Senado nombres altamente respetables; no basta que así se tribute un homenaje al triple conjunto de la dignidad, de la virtud y del saber, y que se manifiesten deseos de buscar la fuerza y el apoyo en los puntos donde se hallen; es necesario aplicar este sistema en mayor escala; es necesario que de la latitud del Senado participe también el Congreso; es necesario que participen todas las instituciones || hasta sus últimas dependencias; es necesario que no haya dos Españas, una que manda y otra que obedece, una que paga y otra que cobra; es necesario que no haya más que una España bajo un solo gobierno; que éste no vuelva la vista atrás, y que bajo distintas denominaciones no continúe la distinción del año 20 entre liberales y serviles, insultando así las convicciones más sinceras y los sentimientos más nobles y generosos. Los gobiernos liberales deben haberse convencido de que no pueden vivir con los solos elementos del liberalismo. Estos por sí solos no engendrarán más que la discordia, y con la discordia la anarquía. Para dividirse y subdividirse, para chocar entre sí e inflamarse, no han menester que los monárquicos les hagan la guerra; ellos se bastan y sobran para destruirse recíprocamente y derribar todo gobierno que los tome por base exclusiva.

No es la guerra de los absolutistas lo que ha dividido a los liberales; por el contrario, esta guerra es lo que les ha dado, no la unidad, sino la unión que por breves intervalos han disfrutado. Este partido es como las repúblicas antiguas, que para tener paz en lo interior necesitaban guerra en lo exterior. Lo que en el liberalismo español entraña más actividad y vida, o es abiertamente revolucionario, o propende fuertemente a la revolución; lo que en el partido liberal se halla fuera de este círculo se llama malamente liberal, es un matiz del color de la mayoría de los españoles, que sólo

han podido unir a la masa liberal circunstancias pasajeras y violentas. Tan pronto como se ha terminado la guerra civil, los instintos || de unos y de otros han tomado la dirección correspondiente: asombrados se preguntan muchos: ¿Por qué nos habíamos separado?

Cada paso que el gobierno da en este sentido hace un bien al país, y se lo haría a sí propio si sus insignes desaciertos no se lo impidieran y si estos pasos no los diese como de mala gana, forzado por las circunstancias y siempre a medias. Afortunadamente las circunstancias apremian, y es preciso seguir adelante. Cada día que transcurre se abre un nuevo abismo entre el gobierno y el partido de la revolución; el gobierno no puede pararse, se trata de ser o no ser. Los instintos revolucionarios, que se abrigan en no pequeño número en el seno del partido dominante, se alarman de vez en cuando, y levantan gritos y protestas; esfuerzos vanos: o morir en manos de la revolución, o seguir la dirección opuesta. Desarme de la milicia, reforma de la Constitución, supresión del jurado, devolución al clero de los bienes no vendidos, son como los jalones del camino que vais siguiendo. ¿Qué hay en la extremidad? Qué ha de haber, nuestro sistema. ¿Hasta allí no queréis llegar? Ya lo sabemos. Pero la revolución os empuja. Nosotros no necesitamos más esfuerzo que quitar obstáculos: las cosas os llevarán. Si dos años atrás se os hubiese dicho que un ministerio liberal os había de conducir al punto en que os halláis, no lo hubierais creído. Ahora lo creéis porque lo veis; también creeréis lo demás cuando vendrá. No podéis impedirlo sin suicidaros, entregándoos a la revolución; y el suicidio no lo cometeréis. ||

Sistema tributario*

SUMARIO. — Osadía del gobierno en suscitar cuestiones espinosas. Causas del mal estado de la hacienda. La ruina del sistema antiguo. La necesidad de sostener un ejército numeroso. El aumento de empleados. Sistema de administración que se propone.

Si a los más encarnizados enemigos del ministerio se les hubiese dado a escoger entre las cuestiones más espinosas y que más probabilidades ofrecieran de acarrear la perturbación del orden público, difícilmente habrían acertado a suscitarlas con la habilidad que el gobierno se las ha suscitado a sí propio: en Cataluña, las quintas; en las Provincias

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 6 de septiembre de 1845 y publicado en el número 85 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 17 de septiembre de 1845, vol. II, pág. 593. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, página 565. El sumario es nuestro.

NOTA HISTÓRICA.—*El Pensamiento de la Nación*, número 55, de 19 de febrero de 1845, vol. II, pág. 122, inserta las bases del sistema tributario propuestas por el señor Mon en el proyecto de ley de presupuestos para 1845. Tales como quedaron aprobadas con las tarifas correspondientes, las inserta el mismo periódico en los números 83, 84 y 85, de 3, 10 y 17 de septiembre de 1845, vol. II, páginas 567, 583 y 598.

El sistema tributario en cuestión comprende los conceptos de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, transmisión de inmuebles por cualquier concepto e impuesto de consumos con arreglo al método adaptado al sistema tributario establecido en 1844 por la comisión nombrada por el anterior ministro señor Carrasco. Véase vol. XXVII, t. V de *Escritos políticos*, pág. 146.

Además establece por primera vez la contribución de industria y comercio, señalando una cuota fija según la clase de la industria y el censo de la población, y otra proporcional al alquiler de los locales (6 por 100).

Introduce también el impuesto de inquilinato, fijando una escala variable del 2 al 6 por 100, según el censo de la población.

Fué discutido con los presupuestos en abril y mayo, combatido por el señor Peña y Aguayo, individuo de la comisión, quien formuló su voto particular y lo defendió. El voto particular y el discurso de defensa del mismo se hallan en *El Pensamiento de la Nación*, números 66, 67 y 69, de 7, 14 y 28 de mayo de 1845, vol. II, páginas 298, 315 y 342. También inserta el discurso de oposición del señor Roca de Togores en el número 68, de 21 de mayo de 1845, volumen II, pág. 328.]

Vascongadas, los fueros; en toda la nación, el sistema tributario. Esto es lo que se llama ser valiente: y luego dirán los habladores que el gobierno es tímido; por el contrario, no parece sino que ha tratado de hacer alarde de audacia, de ostentar sus fuerzas y su brío, de manifestar la conciencia de su robustez y la pujanza de su imperio sobre todos los motines.

Ergo ubi commota fervet plebecula bile
fert animus calidae fecisse silentia turbae
maiestate manus. ||

«Si en agitada plebe
sordo rumor estalla,
levanto yo la mano
y amedrentada calla.»

A pesar de tamaña seguridad, algo aventuraría por cierto quien saliese fiador de que todas las empresas serán llevadas a buen término; y de seguro ninguna es tan ardua como la que ha cargado sobre sus hombros el señor ministro de Hacienda. En este punto no hay provincialismo, se trata de la nación entera; no hay partidos, pues en todos ellos hay contribuyentes; no hay teorías abstractas, está de por medio una cosa muy positiva, el dinero; no hay un hecho de circunstancias, sino un sistema permanente; no hay una cuestión difícil de ser comprendida, hay la cosa más sencilla del mundo, se trata de saber si quien pagaba cuatro ha de pagar seis, u ocho, o diez, o lo que sea, según le haya cabido peor suerte en las nuevas tarifas. No cabe encontrar asunto en que pueda haber más unanimidad en la reprobación, ni que más vivamente excite el descontento desde el palacio del magnate hasta la choza del aldeano.

La experiencia y la historia están de acuerdo en enseñarnos que los nuevos tributos son con harta frecuencia origen de motines y trastornos; quizás no se encuentra otro motivo que los haya causado en mayor número. De esta clase de resistencia no se eximen las monarquías más absolutas; el aumento de un derecho de puertas, u otro gravamen semejante, || es tan a propósito para provocar un motín ahora como en tiempo de Felipe II.

«Pero ¿qué se podía hacer en mi posición?, dirá el señor ministro de Hacienda. ¿El déficit existe? ¿Sí o no? ¿Las contribuciones ordinarias bastan a llenarle? ¿Sí o no? Y si de todos modos era preciso hacer un esfuerzo, si no se podía consentir que las más graves y perentorias atenciones quedasen desatendidas, ¿habré procedido tan mal en hacer este ensayo, en arrostrar esta odiosidad? ¿Dónde están los otros

sistemas para reemplazar al mío? Si el antiguo no bastaba, ¿dónde está el nuevo que pudiera plantearse sin muchísimos inconvenientes? Lo que en el fondo hay aquí es que el aumento duele; se clama contra la forma, pero la queja es contra el aumento mismo; haced el reparto como queráis; si aliviáis a los unos, cargaréis a los otros; la gritería será la misma que ahora; podrá ser menos intensa en unos puntos, pero, en cambio, lo será más en otros; este ruido atronador no se puede evitar sino renunciando al aumento, y este aumento es necesario si no se quieren dejar desatendidas las obligaciones más sagradas.» Este lenguaje que el ministro emplearía sin duda si tuviera que defenderse, y que empleará quizás cuando se ventile la cuestión en las Cortes, encierra un gran fondo de verdad que, si no excusa completamente al señor Mon, le deja por lo menos en el mismo lugar que a sus antecesores de algunos años a esta parte. ¿Ha habido alguno que haya podido arreglar la hacienda, que haya nivelado los gastos con los ingresos? Lo qua han hecho todos ha || sido llenar el déficit consumiendo recursos de varias especies, y, por consiguiente, disminuyendo los de sus sucesores: en tal caso, la peor situación es siempre del que viene después, porque carece de lo que sus antecesores han consumido: mala es la posición del ministro actual, pero será peor todavía la del que le haya de suceder. Cuando caiga el señor Mon se hablará de nuevos planes o de reforma de los antiguos; también se ponderará la necesidad de nivelar los gastos con los ingresos; pero, si no se toman medidas radicales, si el sistema tributario no se enlaza con un profundo cambio político, los más halagüeños proyectos no remediarán nada. Así se puede pronosticar sin temor de equivocarse.

El mal estado de nuestra hacienda dimana de tres causas capitales: 1.ª La ruina del sistema antiguo, íntimamente enlazado con el diezmo y con otras rentas que el Estado percibía de la Iglesia. 2.ª La necesidad de mantener un ejército excesivamente numeroso. 3.ª La multiplicación de empleados. Estas son las causas principales; las demás son muy secundarias y todas ligadas más o menos con alguna de las primeras. El ministro de Hacienda que no atienda al origen del mal, no hará más que agravarle: en materia de hacienda los paliativos son fatales, su resultado es la bancarrota.

La abolición del diezmo ha privado al erario de una renta cuantiosa, y ha dejado en descubierto muchas y graves atenciones. Los despojados se quejan, y los favorecidos ya no recuerdan el regalo. Tal dueño de pingües posesiones a quien la providencia || del señor Mendizábal alivió de una pesada carga que gravitaba sobre sus fincas, ahora se lamentará del aumento de la contribución territorial, lo mismo que otro que haya perdido sus rentas procedentes del diezmo. Este es

el inconveniente de medidas de esta clase; se hacen descontentos y hay pocos agradecidos. Como quiera, en vez de un ingreso tiene el gobierno un gasto que, aunque muy mal satisfecho, siempre es algo en la actual penuria, aparte los embarazos que se suscitan al gobierno por dejar desatendida una obligación tan sagrada.

La venta de los bienes del clero ha producido otro efecto semejante: las crecidas cantidades que con diversos títulos percibía el erario han faltado también; y en vez de ellas está el presupuesto del clero. Por manera que, contando muy moderadamente, tiene el erario en gastos lo que antes tenía en renta, cantidad que, en un presupuesto como el de España, trastorna profundamente el sistema de hacienda. Este es un hecho grave, gravísimo, en que es necesario fijar la atención cuando se quieren conocer las verdaderas causas de las dificultades con que se lucha. Las funestas consecuencias de una medida tan desatentada se previeron, se pronosticaron; los resultados han venido a demostrar de qué parte estaban la razón y la prudencia.

La necesidad de sostener un ejército excesivamente numeroso es otro de los escollos en que se han estrellado y se estrellarán en adelante todos los sistemas de hacienda. Mientras el presupuesto de la guerra no se disminuya considerablemente, || muy considerablemente, no habrá medio de atajar el déficit. Los recursos de un país como la España no consienten un presupuesto semejante; cuando no hubiese otra causa que trabajase nuestra hacienda, ésta bastaría para imposibilitar un arreglo.

El aumento de empleados contribuye también poderosamente a absorber los pocos recursos de nuestro desventurado país. No ignoramos que eran necesarias reformas en distintos ramos de administración; pero de aquí a multiplicar indefinidamente las oficinas como se está haciendo desde la muerte del rey, hay una distancia muy grande. Una provincia podía no estar muy bien administrada con su capitán general, su audiencia y su intendente; pero ¿lo está mucho mejor ahora con su mismo capitán general, con sus comandantes generales de las varias provincias en que se ha dividido, con su multiplicación de tribunales y de intendentes, con sus jefes políticos, sus diputaciones provinciales y sus consejos de provincia? Un hombre de buen sentido no alcanza cómo se atreven algunos a hablar de mejoras en la administración, cuando se recuerda lo que hacía un reducido número de empleados y se compara con lo que hacen ahora. Tomad una antigua provincia cualquiera, el principado de Cataluña, por ejemplo, contad los empleados que tiene ahora con sus cuatro capitales, Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida; sumad los sueldos de antes y comparadlos con los

de ahora; examínese el provecho que sacaban los pueblos y compárese con el que sacan ahora, y dígase de buena fe si se ha || ganado en el cambio, si no ha sido el mayor de los desatinos el innovar tan repentinamente, sin preparar nada, sin prever nada, acumulando los inconvenientes del sistema antiguo con los del nuevo, y no alcanzando los provechos de uno ni de otro. Las antiguas provincias de Francia están divididas en departamentos, y ha sido necesario subdividir también las de España; en Francia hay prefectos, ha sido necesario tener jefes políticos; como hay en Francia un consejo real, que ha sido indispensable introducir en España con escasas modificaciones.

Pero bien, se nos dirá, estas cosas están hechas, no se trata de vanos lamentos, sino de remedios; diremos, pues, los remedios, estando seguros de que no se han de adoptar.

La abolición del diezmo ha dejado en descubierto una gravísima atención que pesa sobre el tesoro; la venta de los bienes del clero ha producido el mismo efecto; quítese al erario esta carga con los medios siguientes:

1.° Devuélvanse a cada iglesia sus bienes no vendidos; que así se hará lo que es justo, se ahorrarán gastos de administración y se obviará todo peligro de dilapidaciones. Hágase lo mismo devolviendo a cada convento de monjas los bienes que son suyos.

2.° Suspéndase la venta de los bienes del clero regular; entréguese su administración a manos eclesiásticas, y destínense sus productos en renta a cubrir las pensiones de los exclaustrados, monjas y demás cargas eclesiásticas que resulten pesando sobre el tesoro || [y a cuya satisfacción estuvieron destinados dichos bienes] [1].

3.° Lo que falte para cubrir el presupuesto del culto y clero sáquese de las mismas tierras sujetas antes a diezmo, prescribiendo por regla general el pago en frutos, y permitiéndole en metálico en las localidades que así lo prefieran, salvas las equitativas condiciones que para el buen orden se establezcan.

4.° Grávense con un fuerte canon las fincas del clero ya vendidas, y que hayan sido adquiridas a muy bajo precio, capitalizando la diferencia del valor satisfecho al valor justo. Este producto, cuando no fuese necesario para cubrir el presupuesto del culto y clero, no dejaría de encontrar huecos donde colocarse en el erario.

5.° Permítase redimir las cargas así de las tierras sujetas a contribución en frutos como de las que sufran el canon, estableciendo reglas generales para la capitalización,

[1] [La frase comprendida en el *claudátor* [ ] no está en *El Pensamiento de la Nación;* fué añadida al imprimir los *Escritos políticos.*]

salvas las modificaciones que la diversidad de circunstancias pudiera reclamar.

Con este sistema se logra lo siguiente:

1.º Se borra del presupuesto general la cantidad de 159 millones destinada al culto y clero.

2.º Se asegura al clero una subsistencia independiente.

3.º Se allana el camino para un arreglo con Roma, pues se cumple una de las condiciones principales del convenio; siendo bien seguro que Roma || autorizaría en lo que fuese necesario para realizar las medidas indicadas.

4.º Si con esto se obtiene la bula para ratificar la venta, como se expresaba en dicho convenio, se aumentan de golpe los valores de todas las fincas vendidas, que ahora están depreciadas por razón de la incertidumbre, y, por tanto, crece la materia imponible y con ella los recursos del erario.

No es tan fácil señalar el medio para disminuir el ejército: como quiera, diremos francamente nuestra opinión. Estamos íntimamente convencidos de que ni el gobierno actual, ni ninguno que le suceda, será capaz de hacer esta disminución, mientras continúe la España bajo las condiciones presentes. La experiencia lo dirá. Un gobierno que tiene contra sí dos partidos numerosos ha menester apoyarse en el ejército, y un ejército pequeño no le basta. No culpéis ni a Espartero ni a Narváez; colocad a cualquiera en su lugar y hará lo mismo que ellos. El instinto de la propia conservación triunfa de las otras consideraciones; nadie se resuelve a morir por miras de economía.

Cuál sea en nuestro concepto el modo de robustecer el poder, lo hemos dicho mil veces, y hemos desenvuelto extensamente las razones en que nos fundamos, así como el sistema político que consideramos conveniente. No hay necesidad de repetirlo; y sólo conviene hacer observar que cada día que pasa es una confirmación de nuestras previsiones. Se nos ha llamado ilusos; seámoslo en buen hora; pero lo cierto es que nuestras ilusiones se realizan de una manera || cruel. Hemos dicho que con las condiciones actuales no se consolidaría un gobierno; si se consolida o no, díganlo los sucesos que estamos presenciando.

¿Y qué se debería hacer para destruir la tercera causa, el aumento de empleados? Por de pronto no nombrar otros; y en seguida hacer cambios profundos en la organización actual. Hemos dicho *profundos*, y la palabra no se nos ha escapado; la hemos escrito con plena deliberación. Este sistema francés que se nos ha importado sin más motivo que el prurito de imitar, no creemos que pueda subsistir en España.

¿Restableceríais, se nos dirá, la administración en el pie en que se hallaba a la muerte de Fernando? No, pero examinaríamos:

1.º Si el ministerio de la Gobernación puede servir para algo más de lo que ha servido hasta ahora; y si esto fuese imposible, lo suprimiríamos.

2.º Si la división de las provincias es acomodada a las necesidades de los pueblos, tal como ahora existe; y en el caso contrario no la suprimiríamos, pero la modificaríamos considerablemente.

3.º Si las jefaturas políticas son susceptibles de reformar, y sobre todo de disminución en su número, y en consecuencia las reformaríamos y reduciríamos.

4.º Lo mismo haríamos con las intendencias.

5.º No dejaríamos subsistir a un mismo tiempo diputaciones y consejos provinciales.

6.º Daríamos una ojeada escudriñadora a todos los ramos y, sin atender a las vulgaridades de nuestros regeneradores, ni hacer ningún caso de axiomas, || donde viéramos una oficina sobrante, la suprimiríamos sin piedad, atacaríamos las obras administrativas de la revolución con la misma audacia que la revolución ha atacado las obras de los siglos. Y a quien esto hiciera le bendecirían los pueblos, porque los pueblos con su buen sentido, y, sobre todo, con sus sufrimientos, tienen muy bien formada su opinión sobre este impuesto que se ha apellidado reformas administrativas, y que en realidad es una sima que se traga los recursos de los desventurados españoles.

Comenzaríamos arreglando la hacienda, con disminución de gastos, no con aumento de contribuciones. Este es el verdadero sistema.

La España no saldrá de su malestar con vanos paliativos; ha menester remedios heroicos. Nosotros desearíamos que estos remedios los aplicase un gobierno, porque tememos que si no lo hace un gobierno, lo hará la fuerza misma de las cosas. Hay en todas ellas un punto de que no se pasa; hay una extremidad donde los pueblos no pueden sufrir más. Se pagará más y más a medida que se vayan aumentando los tributos; pero al fin los contribuyentes dirán: *Basta;* se dejarán desatendidas gravísimas obligaciones, pero al fin los interesados dirán: *Basta;* se multiplicarán las oficinas de empleados, pero al fin los administrados dirán: *Basta;* se ocultará con vanos disfraces el déficit siempre creciente, pero al fin vendrá la bancarrota a decir: *Basta;* y entonces será necesario un cambio profundo; entonces este cambio se hará por sí mismo, quiera Dios que sin nuevas catástrofes. ||

Quien así no lo vea está ciego; quien se haga ilusión de que con una nueva ley secundaria sobre tal o cual punto de administración, con tal o cual modificación del sistema tributario, hemos de prevenir las calamidades que nos amenazan,

no comprende la situación de España. La revolución ha querido echar la España en un crisol y fundirla, cual lo hiciera con la Francia la convención; pero como no había bastante fuego, la pieza ha salido mal y no se la puede dejar tal como está. Son necesarios cambios profundos; sin ellos no se obtendrá nada. Un solo ministerio ha habido que los acometiera ejecutando el primero y más difícil, que fué el desarme de la milicia nacional; desgraciadamente este ministerio no disfrutaba del prestigio que se necesita para llevar a cabo tan arduas empresas. Como quiera, lo que se hizo entonces, y los buenos resultados que ha producido, es una lección para en adelante. No creemos que nadie lo haga por ahora; pero sí esperamos que andando el tiempo se hará, porque a ello lleva la fuerza de las cosas. Entre tanto, es preciso que nos resignemos a ver emplear los paliativos, a oír largas disertaciones sobre el remedio de nuestros males, en las que se hable sabiamente del desarrollo del sistema parlamentario, de reforma de administración, de constitución verdad, de economías, de fiel observancia de las leyes, de orden, de libertad y otros textos comunes, con cuya combinación se han compuesto tantos y tan concluyentes discursos durante trece años. ||

Un efecto sin causa*

SUMARIO.—En España hay de continuo insurrecciones. El partido revolucionario saca su poder de la política. Resolución y energía del gobierno. Descripción del estado actual de España por uno de los partidarios de la situación: «Opinión política del país; Constitución de 1845; ventajas que ofrece. Excelencia del partido moderado por reunir en su seno en grado eminente la inteligencia, la virtud y la fuerza. Las personas que le componen son las notabilidades de todas las clases, incluso el clero y el ejército. Descripción del estado de las provincias durante la guerra civil y entusiasmo que tenían por Don Carlos. Este entusiasmo se ha cifrado en Isabel desde el convenio de Vergara. Deducciones que se sacan de esta pintura muy ventajosas a la ventura de España.»

Bien quisiéramos no afligir de continuo a nuestros lectores con la pintura de los males de nuestra patria, y la dificultad de su remedio mientras no cambien de rumbo los hombres que nos gobiernan; bien desearíamos apartarnos alguna vez del terreno de la política del momento, y ocuparnos de otras materias menos ingratas; pero cuando los más deplorables acontecimientos se suceden con tanta rapidez, cuando en pos del correo que anuncia la terminación de una crisis se puede pronosticar que viene otro portador de una crisis nueva, no es posible apartar los ‖ ojos de la política, no es posible no hablar de política. Quien asiste a una lucha encarnizada, natural es que no hable de otra cosa que de los azares y vicisitudes de la misma.

La interminable serie de insurrecciones de que es teatro la España ofrece un fenómeno social y político digno de observación, y al cual es necesario reconocer causas peculiares.

Hay entre nosotros partidos; pero ¿dónde no los hay?

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 14 de septiembre de 1845 y publicado en el número 86 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 24 de septiembre de 1845, vol. II, pág. 609. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 569. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico, añadiendo solamente el poner entre comillas los pensamientos que el autor atribuye a un partidario de la situación.]

Echad una ojeada por la Europa y la América, y los veréis en todos los países civilizados; y, esto no obstante, no hay insurrecciones sino en España y en nuestras antiguas colonias.

La simple existencia del gobierno representativo tampoco basta a explicar la causa de las insurrecciones; esta forma de gobierno existe en Francia, en Inglaterra, en Holanda, en Bélgica y en varios países de Alemania, y, sin embargo, no hay las insurrecciones que en España.

La existencia, pues, de los partidos, ni la del gobierno representativo, consideradas por sí solas, nada nos dicen para explicar la causa; y si las combinamos permanecen igualmente mudas, porque esta combinación la vemos en los países expresados sin el efecto cuya causa buscamos.

El partido que de algún tiempo acá promueve las insurrecciones es el revolucionario; y, sin embargo, este partido no es ni con mucho tan numeroso como en otras partes. ¿Quién puede dudar que en Francia, y hasta en Alemania e Inglaterra, es más crecido que en España el número de los que desean || mudanzas radicales en política, en religión y en todo cuanto concierne a la organización social?

Las ideas comunistas, tan difundidas en otros países, son completamente desconocidas en España; y los republicanos, que cuentan en Francia con un partido respetable, no significan nada entre nosotros, si es que existen algunos. Todo lo que es y todo lo que vale el partido revolucionario lo saca principalmente de la política, pues afortunadamente no ha llegado al corazón de nuestra sociedad esa gangrena de inmoralidad e irreligión que en otras partes circulan hasta las clases más ínfimas por el conducto de libros pestilentes, ni las masas populares en España están sujetas a las profundas causas de malestar que aquejan una buena parte de las de países más cultos.

La resolución y energía del gobierno para sostener el orden en ninguna nación ha podido ser mayor que en España desde 1843. No ha habido contemporización con ninguna clase de insurrecciones: lejos de haber encontrado en el camino de las revueltas, primero indulgencia y luego provecho, como sucedía en otras épocas, los desgraciados que se han arrojado por el peligroso sendero no han hallado más que la emigración o la muerte. En este punto el gobierno está libre de todo cargo de connivencia: ha dicho que se proponía conservar el orden, y ha dado pruebas repetidas de la sinceridad de sus palabras.

¿Será que los revolucionarios de España sean de otra casta que los de otros países? ¿Será que sean más irreconciliables con el orden, con las vías legales? ¿Será que estén poseídos de un fanatismo trastornador || más violento? ¿Será

que sean más resueltos y audaces? Pero los revolucionarios de Francia, por ejemplo, no han estado faltos de estas cualidades, y ni es probable que las tengan ahora en grado inferior, cuando hace pocos años volcaron en breves horas un trono de catorce siglos, y proscribieron en un día tres generaciones de reyes; no es probable que escasee ni el fanatismo trastornador, ni la resolución, ni la audacia, donde se encuentran hombres capaces de arrostrar una muerte segura para asesinar al monarca que creen obstáculo a la ejecución de sus planes.

Los revolucionarios de España no se aventajan a sus compañeros ni de Francia ni de otros países: en todas partes los hay capaces de sublevarse y de correr los azares de su oficio; si, pues, los de España lo hacen y los demás no, señal es que existen en España causas particulares que producen la excepción. Estas causas no son ni la menor edad de la reina, pues que la reina es mayor desde 1843; ni el espíritu turbulento de los cuerpos colegisladores, que se distinguen por su flexibilidad y mansedumbre; ni el espíritu del ejército, que antes bien sobresale por su espíritu de subordinación y lealtad y su aversión a los revolucionarios; ni la mala voluntad de los empleados, escogidos como son a propósito, sinceramente adictos al gobierno e identificados con él para el caso de una fortuna adversa; ni la opinión nacional, visiblemente enemiga de trastornos. ¿Cuál será, pues, la verdadera causa? ¿Será que en España falle el principio de que nada sucede sin razón suficiente?

Curioso fuera oír la respuesta que daría quien || jamás hubiese oído hablar de España, y a quien los partidarios de la situación le ofreciesen los datos para que adivinase lo que está sucediendo. Si tuviese conocimiento de las leyes a que están sujetas las sociedades, y se le preguntase qué es lo que acontece entre nosotros, es cierto que diría directamente lo contrario de lo que estamos viendo, dado caso de recibir sus noticias de las expresadas fuentes. Ensayemos la resolución de dicho problema, busquemos *a priori* lo que debiera suceder si la España se hallase en el estado que nos pintan los amigos de la situación; prescindamos por un momento de los hechos que están a nuestra vista, y coloqûémonos en cuanto nos sea posible en el lugar de quien no supiese nada de España, y se viese obligado a conjeturar sobre el estado del país y la marcha del gobierno. Procuraremos no alterar el lenguaje de los que en dicho supuesto deberían suministrar los datos; les haremos hablar del mismo modo que ellos hablan todos los días; y la diferencia entre los resultados que da la teoría y los que estamos experimentando de un modo tan cruel, nos conducirá a una de las consecuencias siguientes: o la pintura es falsa, o no tie-

nen aplicación para España las leyes que rigen todas las sociedades del mundo.

He aquí cómo hablarían los encargados de informar:

«Es la España un país monárquico, donde se han introducido las ideas de libertad, tal como se la entiende en los demás países regidos por gobierno representativo. Para satisfacer al espíritu monárquico || hay un trono acatado por todos los españoles; para satisfacer el espíritu de libertad hay una Constitución que la garantiza. Este trono fué un día disputado, pero ahora ya no lo es; en otro tiempo eran bastante numerosos los que favorecían las pretensiones de otra rama, mas en la actualidad hay muchos convertidos; y entre los obstinados reina una anarquía de ideas y sentimientos que acarrea una división profunda, una discordia irremediable. Ultimamente, el primer vástago de la familia vencida y proscripta ha manifestado sus pretensiones a la mano de la joven reina; pero sus palabras han sido objeto de desprecio para el país; y el más favorable sentimiento que han podido excitar es la compasión. La nación en su inmensa mayoría rechaza como funesto semejante enlace, y todos los hombres juiciosos lo reputan absurdo. Tal es el estado de la cuestión dinástica. Tocante a la política, las cosas se hallan también en una situación muy satisfactoria. La Constitución de 1845 es la quinta esencia de lo que había de mejor en las de 1812, 1837 y el Estatuto real. No adolece de ninguna de las imperfecciones de estos códigos, y brilla con las perfecciones de todos ellos. Preparada por los más aventajados publicistas del partido parlamentario, discutida con toda solemnidad, ilustrado su sentido por los más sabios políticos, realzada por los más nombrados oradores, meditada y madurada largamente su sanción, ha debido presentarse a los ojos del país rodeada de todo el prestigio a que llegar puede una Constitución nueva, viendo en ella los pueblos el término cumplido y perfecto de las revoluciones || políticas, el pacto de alianza entre los súbditos y el trono, la arena de legalidad para todos los debates, el punto de reunión de todos los hombres honrados, de reconciliación entre los enemigos, de transacción o avenencia para los disidentes.»

Aquí naturalmente debía preguntar el encargado de resolver el problema: «Pero al lado de este trono, ¿quién hay? ¿Cuáles son los hombres que conducen la máquina política? ¿Cuál el partido que predomina y que dirige los negocios? Porque bien sabéis que los mejores instrumentos se convierten en daño si los manejan obreros malos, o inexpertos, o ignorantes.»

«A propósito de hombres y de partidos, ahora diremos lo mejor. Hay en España un partido que reúne en su seno en grado eminente la inteligencia, la virtud y la fuerza. En

él figuran las primeras capacidades de la nación en diplomacia, política, milicia, administración, hacienda, ciencias, literatura, bellas artes; de él forman parte los hombres más distinguidos por su honradez, por su desprendimiento, por su religiosidad; y, para colmo de dicha, contiene también poco menos que toda la riqueza del país, en propiedad, industria y comercio. Conocedor de sí mismo, y no pudiendo resistir a la evidencia de los hechos, se llama a sí propio el partido de la inteligencia y de la riqueza, a pesar de su modestia excesiva; y en cuanto a moralidad y religión, se aventaja a todos los demás; él es el único que en tiempos azarosos ha defendido la religión y la moral ultrajadas, y el único también que en las circunstancias actuales ha encontrado el estrecho sendero que pueden || salvar la religión y la moral en los peligros que corren por la maldad de los unos y la imprudencia de los otros.»

«Pero el clero y los hombres amigos de la religión, replicará el desconocido, ¿están con el partido que estáis describiendo?»

«Todos con muy raras excepciones; cuanto hay de ilustrado, de moral, de intención recta, de espíritu verdaderamente religioso, todo está con el partido; y las declamaciones y extravíos de unos pocos son objeto de dolor y de indignación para la inmensa mayoría. Este partido es el que domina; este partido tiene a su favor tantos elementos como os acabamos de enumerar. Al lado de una reina que, conforme a los sanos principios parlamentarios, reina y no gobierna, dispone este partido de toda la fuerza, de toda la autoridad, de todo el prestigio del trono; dueño de las Cortes, hace las leyes que mejores le parecen para la tranquilidad prosperidad y ventura de la nación; servido por empleados fieles, penetrados de su mismo espíritu, imbuídos en sus máximas, animados por un mismo celo, dirigidos por idénticas intenciones, realiza sus planes de política, de administración, de hacienda, por los instrumentos más adecuados que él propio se ha escogido entre lo mejor de sus filas. Con estos datos resolved el problema, decidnos cuál es la situación de España.»

Como el recién venido es hombre desconfiado y circunspecto por demás, todavía no se atreve a resolver, y exige nuevos datos: «Me habéis dicho que está con el partido dominante lo más selecto de la milicia, || lo que puede significar que están algunos generales de venerables canas, de acreditados conocimientos, de largos servicios, de probada lealtad; pero el ejército en lo que tiene de más vivo, más enérgico, más influyente, ¿de qué parte se halla?»

«No sólo están a disposición del partido dominante los ancianos generales, sino también, y muy particularmente,

los jóvenes muy entendidos, muy activos; generales de toda confianza están a la cabeza de todas las armas, al frente de todas las provincias; los jefes subalternos han sido escogidos de los más adictos al gobierno; y la masa de los soldados son nuevos, y están además sujetos a muy severa disciplina.»

Todavía no satisfecho el descontentadizo, pregunta por el número, el espíritu, el carácter de los partidos opuestos; a lo cual se le responde que «los adversarios del partido dominante se dividen en dos clases: 1.ª Una escasa porción de díscolos mal avenidos con el orden y deseosos de trastorno con el solo objeto de medrar. 2.ª Unos cuantos fanáticos, de ideas atrasadas, de sistemas raquíticos, que sueñan imposibles, y cuyas esperanzas disipa plenamente el espíritu del siglo y el ascendiente de la civilización. La nación no quiere ni a unos ni a otros, y ahí está resuelta a defender al partido dominante contra todos sus enemigos.»

Pareciéndole que aun no está bastante ilustrada la materia, pregunta si quedan restos de pasadas discordias, o si son al menos de tal naturaleza que sean dignos de llamar seriamente la atención de un gobierno. || A tanta importunidad, a tanta suspicacia y desconfianza, contestarían los órganos de la situación de la manera más concluyente, nada menos que con un milagro. Sí, con un milagro; y el partido que hace milagros bien puede estar seguro de su duración; bien digno es que descansen en él los pueblos con plena confianza. He aquí cómo podría acabar de una vez con todas las dudas de su interlocutor.

«Hay en España unas provincias cuyos naturales han alcanzado nombradía universal por su carácter firme, su actividad enérgica, su apego a las costumbres que los distinguen, su adhesión a la idea, al sistema, al partido que una vez han abrazado. Tales nos los presenta la historia de los tiempos más remotos, tales la historia moderna, tales la experiencia de nuestros días. Al través de las vicisitudes de los siglos han conservado sus fueros, sus leyes, su idioma peculiar. La España se había transformado, y ellas permanecían en su estado primitivo. Hace pocos años que los habitantes de aquellas provincias levantaron la bandera del príncipe que disputaba el trono a la reina Isabel; y, como era de temer, la guerra fué tenaz y sangrienta. Allí mandaron los mejores generales, y fueron batidos; allí se agolparon numerosos ejércitos, y fueron arrollados; allí acudieron legiones extranjeras, y fueron destrozadas. Seis años hace, seis años no más, que la España y la Europa asombradas contemplaban el espectáculo. Cien mil hombres cubrían la línea del Ebro, erizada de fortificaciones; las fuerzas navales españolas bloqueaban la costa apoyadas por una escuadra de la Inglaterra;

el telégrafo y la policía || de Francia cuidaban de impedir o embarazar las relaciones de los sitiados con sus amigos de allende el Pirineo; los arsenales de la misma Francia y de la Gran Bretaña estaban abiertos a los sitiadores para proveerse de cuanto necesitaran; y tantos esfuerzos reunidos nada podían contra aquellos naturales, que, sin más auxilio que su valor y denuedo, desbarataban las mejores combinaciones estratégicas, rechazaban sobre el Ebro o sobre las orillas del mar a los ejércitos invasores; y, seguros de sus invencibles posiciones en lo interior de sus montañas, destacaban expediciones para el resto de España, y en pos de ellas un cuerpo de ejército que atraviesa el Alto Aragón, penetra hasta el centro de Cataluña, cruza los llanos de Urgel, atraviesa el Ebro, recorre las huertas de Valencia y el Bajo Aragón, derrota al general Buerens y se presenta a las puertas de Madrid. Pues bien: en pos de estos hechos viene el milagro. Nada se obtiene contra aquellas provincias por medio de las armas; pero el general en jefe de sus tropas, arrastrando las fuerzas que puede, se reúne en Vergara con Espartero y decide de la suerte de la guerra. Los fueros son abolidos o mutilados; el príncipe a quien defendieran está proscripto; cuando he aquí que por el solo ascendiente del partido dominante, aquellas provincias de tenacidad proverbial abandonan sus más caros objetos, se olvidan de todas sus ideas, pierden sus más hondos sentimientos; y, en vez de realistas que eran, se hacen parlamentarias; y al entusiasmo con que derramaron su sangre por Don Carlos sucede el entusiasmo por la reina Isabel. Si se hacen || elecciones, los esfuerzos de unos pocos se estrellan en el liberalismo de la inmensa mayoría vasconavarra; los parlamentarios triunfan. Si el hijo del príncipe desterrado publica un manifiesto, las provincias lo leen con indiferencia. Antes querían al padre con un entusiasmo que rayaba en frenesí; y lo querían, no en compañía de otro, sino solo; ahora no quieren al hijo, ni solo ni enlazado con la reina Isabel. La joven princesa está recorriendo las provincias: los valles, las laderas, las empinadas cimas están cubiertas de aquellos mismos hombres que ayer, formados en batallones, derramaban torrentes de fuego y plomo contra los ejércitos de Isabel; a los gritos de *¡Viva Carlos V!* han sucedido los vítores a la reina; y los ecos que ayer retumbaran con el estampido del cañón, hoy resuenan con cánticos de amor y alegría. Ni un solo pensamiento consagrado a los proscriptos, ni un solo recuerdo; nadie piensa en el triunfo de aquella causa, ni siquiera en un enlace que la favorezca. Tenacidad en las ideas, tenacidad en las costumbres. tenacidad en la lengua, tenacidad en la paz, tenacidad en la guerra, tenacidad en todo, excepto para resistir el ascendiente par-

lamentario. ¿Puede concebirse un milagro de más bulto, de mayor importancia? Esto ha hecho el partido dominante: juzgad ahora lo que es, lo que puede, y lo que son, lo que pueden sus adversarios comparados con él. Ahí están todos los datos; resolved el problema, decidnos cuál debe ser la situación de España.»

«La resolución no puede ser dudosa. Si para el espíritu monárquico tenéis un trono universalmente || reconocido y acatado; si para el espíritu liberal tenéis la libertad; si para conciliar aquél con éste tenéis una Constitución modelo; si cuida de aplicar esta Constitución un partido que reúne en grado eminente la inteligencia, la moralidad y la fuerza; si están con vosotros el trono, las Cortes, el ejército, todos los empleados y la inmensa mayoría de la nación; si vuestros adversarios son en pequeño número, y, además, unos díscolos y otros ignorantes; si hacéis milagros convirtiendo los enemigos en entusiastas; si triunfáis de la tenacidad que había resistido a todo desde los tiempos más antiguos, entonces la nación española debe ser bajo vuestro imperio la más feliz del mundo; y he aquí lo que en mi concepto debe suceder.

»La tranquilidad más cumplida reina en el país. No hay jamás insurrecciones, ni siquiera tentativas, porque no las hay cuando es evidente que es imposible su triunfo, y cuando, además, no hay descontento público. Excusado es añadir que entre vosotros, los del partido, no hay disensiones de ninguna especie.

»La administración debe ser sumamente sabia: la hacienda debe hallarse en un estado muy floreciente.

»La acción del gobierno es muy blanda: felices vosotros, que sólo empleáis el poder civil, y no el despotismo militar. Nada de conflictos entre el gobierno y el pueblo; nada de penas severas: *nada de destierros y de sangre.*

»Las naciones extranjeras os respetan; vuestros aliados os acarician para que no os enfriéis; vuestros enemigos se humillan para que les admitáis en vuestra || amistad. Basta que enviéis a una corte un plenipotenciario para que se acceda a cuanto pedís; basta una nota en reclamación de un derecho para que se os haga desde luego cumplida justicia.

»Este es el resultado a que me conducen los datos que me suministráis; después de haberme obligado a adivinar, descorred el velo y dejadme gozar un espectáculo tan encantador.» ||

El viaje de la reina *

SUMARIO.—Sobre la oposición que al viaje de Su Majestad han hecho los de la situación. Los monárquicos lo defendían. Recibimiento que ha tenido la reina en las provincias del Norte. Reflexiones que había sugerido a las personas reales la lealtad de los vascongados. Merced dispensada por la batalla de Mendigorría. Poca generosidad del gobierno en recordar las discordias civiles en aquella ocasión. Regreso de la reina a Madrid. Modificación posible de la política actual. Dificultades suscitadas por el sistema tributario propuesto por el señor ministro de Hacienda.

Largo ha sido el viaje de Su Majestad; abundantes e instructivas han sido las lecciones; el que haya tenido ojos ha podido ver. ¿Quién se ha opuesto al viaje? ¿Quién le ha rodeado de sinsabores? ¿Quién ha hecho su principio difícil, su continuación azarosa, su término triste? Estas preguntas sugieren reflexiones importantes.

El viaje era necesario a la salud de Su Majestad, y esta consideración, decisiva bajo todos conceptos, no bastó a impedir una oposición viva, tenaz, alarmante. ¿Y quiénes se oponían? Los que más blasonan de amor al trono, de lealtad a la persona de Doña Isabel II, los que con tanta facilidad achacan a los otros desacato, desafecto, cuando no traición.

«Esta consideración, se nos dirá, siempre fué llevada en cuenta; nos opusimos al viaje de Su Majestad siempre con la condición de que su salud no le exigiese; pues en tal caso nos resignábamos a ello, posponiendo todas las razones de conveniencia, y aun arrostrando, si fuera menester, los mayores peligros.» Es verdad, así se decía; pero ¿era esto una vana fórmula o una protesta sincera? ¿Había la realidad de la condición, o una negativa absoluta, disfrazada con aque-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en París en 21 de septiembre de 1845 y publicado sin título en el número 87 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 1.º de octubre de 1845, vol. II, pág. 625. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 574, con el título que transcribimos. El sumario es nuestro.]

llas palabras corteses con que se dicen a los reyes las cosas duras, y se les intiman los mandatos de los partidos? Jamás se dirige a los reyes la palabra de otra manera: en los mismos tumultos populares, cuando las turbas han penetrado en el palacio, el tribuno que empuja la puerta de la regia morada, y se presenta al soberano para intimarle la exigencia popular, se para a la vista del monarca, se descubre, y comienza su arenga por la palabra *Señor*...

Si las formas no prueban nada, veamos lo que había en el fondo. ¿Quién había dicho que el viaje era necesario? ¿Quién lo sostenía a pesar de la oposición? ¿Era el ministerio? No, ciertamente. Al negar, pues, la necesidad del viaje, al ponerla en duda, al combatir el proyecto como un capricho, como una obstinación peligrosa, los tiros iban a parar más alto, pasaban sobre la cabeza de los ministros, y si no daban en la misma persona de la reina, por lo menos le caían muy cerca. ¿Es esto monárquico? ¿Es muy respetuoso hacia el trono? ¿Es guardar todas las consideraciones que se deben a Su Majestad?

Una de dos: o creíais que el viaje era necesario || o no; si lo creíais necesario, vuestra oposición es inexcusable; si no lo creíais necesario, suponíais un capricho o un pretexto encubierto por la ficción de la necesidad. ¿De quién era ese capricho, ese pretexto, esa ficción? Escoged, y responded: tomad el dilema por donde queráis; la herida es segura.

«Pero, se replicará, el viaje era peligroso.» ¿Y por qué? ¿Cuáles eran los peligros? ¿De quién dimanaban? ¿Del ministerio? No: a la sazón os merecía plena confianza, y con respecto a los peligros que os espantaban, os la merece aún ahora. Si dudabais de la hidalguía vasconavarra, ahí están los hechos que os confunden; si de otros, os repetiremos lo dicho ya: el tiro va más alto; y no era de vuestras filas de donde debía salir.

Los monárquicos, es decir, los acusados a cada paso de desleales o sospechosos, fueron los que apoyaron decididamente el viaje, defendiendo la libertad de la reina. ¿Era por la esperanza de que se ejecutase en las provincias el enlace con el conde de Montemolín? ¿Era porque creyesen que el negocio estaba ya dispuesto, arreglado, no faltando más que la solemnidad? Muy escasos de noticias era menester suponerlos; muy cortos de vista; muy ignorantes de la verdadera situación de las cosas. Si no hay inconveniente en suponerles esa falta de noticias, esa cortedad de previsión, esa ignorancia de los negocios, entonces inferiremos otra consecuencia que tampoco favorece mucho a los órganos de la situación; y es que los planes, las correspondencias, los tenebrosos proyectos que tan a menudo se achacan a los carlistas || deben de ser palabras vanas, declamaciones

estudiadas, aserciones gratuitas, pues que nada sabían en una ocasión tan crítica, y se hacían una ilusión que el tiempo ha desmentido.

La continuación y el fin han correspondido al principio: mientras la revolución hace desesperadas tentativas en varios puntos; mientras la capital de la monarquía está en continua zozobra; mientras caen víctimas de la discordia así los revoltosos como los ciudadanos pacíficos, las provincias del Norte, tan calumniadas, ofrecen a la reina mil y mil diversiones inocentes, en medio de las muestras más señaladas de amor y acatamiento, sin un suceso desagradable, sin el menor disgusto causado por sus habitantes, sin más ruido que el de las aclamaciones, sin más movimiento que el del entusiasmo y de las fiestas populares.

¡Qué lección! ¡Qué pensamientos han debido asaltar el ánimo de Su Majestad y de sus augustas madre y hermana! «¿Estos son los enemigos, éstos son los desleales, éstos son los traidores? ¿Aquí está el centro del fanatismo, de la crueldad? ¿Aquí la caverna de tigres? ¿Aquí las hordas de bandidos para desolar el país? ¿Estos son los pueblos que era necesario convertir en cenizas, en *ruinas?*» Faltaba una ocasión para que Su Majestad pudiese convencerse por sí misma de lo que son aquellas provincias; esta ocasión se ha ofrecido; y quizás, quizás, no fuera aventurado el decir que, si no la previsión, al menos el instinto de partido influía poderosamente para que se procurase evitar que Su Majestad presenciara lo que ha presenciado. || Este viaje no será estéril: no esperábamos el cumplimiento de las vulgaridades que se propalaban, pero sí nos prometíamos el resultado que se acaba de obtener, y es la rehabilitación del buen nombre de aquellas nobles provincias en el ánimo de Su Majestad. Ya no será tan fácil en adelante alarmar con anuncios de conspiraciones; ya no será posible que la reina considere como a sus mortales enemigos a los que acaban de hacerle tan cordial recibimiento; ya ha de ser algo más costoso inclinar el real ánimo a enviar numerosos batallones para humillar sin necesidad a los habitantes de un país donde ha podido pasearse sin escolta de noche como de día. Este efecto no es político, pero es moral, que vale mucho más que el político. Este efecto no se destruye fácilmente, por más que se hayan escogido estas circunstancias, y la misma permanencia de la reina en las provincias, para someter a su firma una gracia que recuerda la batalla de Mendigorría. ¡Qué política! ¡Qué delicadeza! Este es un rasgo digno de los hombres que nos gobiernan. Como si la memoria del ilustre general no hubiese podido honrarse de otra manera; como si hubiera sido tanta la urgencia de echar en cara a las provincias un recuerdo de discordia. Esto es generoso,

esto es conciliador; quizás, al extenderse el decreto, alguno de los sencillos habitantes del país ofrecía a Su Majestad una de tantas expresiones como ha recibido de amor y respeto, ¡y olvidaba por un momento la pérdida de un padre, de un hijo, de un hermano en la misma batalla!...

Cuando se ve tanta estrechez de miras en quienes || debieran tenerlas muy grandes; tanto prurito de reanimar la tea de la discordia en quienes debieran acabar de apagarla, levántase el pecho con noble indignación, y se vienen a la pluma calificaciones severas. Pero la mejor severidad está en consignar el hecho, y someterlo al fallo del buen juicio, del buen sentido, y, sobre todo, del corazón.

El general Córdova prestó grandes servicios al trono de Isabel, y contribuyó al triunfo de la revolución más, seguramente, de lo que en un principio creyera; lejos de nosotros la idea de oponernos a que la reina honre la memoria de uno de sus servidores más esclarecidos; pero sí nos duele que el timbre otorgado a los servicios de un general sirva para perpetuar la memoria de una guerra fratricida. Por lo demás, y ya que se quería excitar recuerdos, era necesario tener presente que los había muy amargos para los mismos que los excitaban. Precisamente el nombre del general Córdova y la batalla de Mendigorría recuerda aquella época crítica en que el gobierno de Madrid pedía la cooperación extranjera; aquella época en que, habiendo recibido un *no* humillante, ponía todas sus esperanzas en el *joven caudillo*, a quien luego se pagó con la persecución y con el ostracismo que le obligó a morir lejos de su patria. Dejad en paz las cenizas de los muertos; no os empeñéis en reparar lo que no podéis; más vale que tendáis un tupido velo sobre los años pasados, sin evocar de sus tumbas los ensangrentados espectros de los que con más ardor defendieron el trono de la reina. Dejad los recuerdos, que no favorecen nada || vuestros sistemas y utopías; si muchos militares hubiesen sabido lo que la revolución quería ejecutar en nuestra desventurada patria, mucho antes os hubieran detenido, separando la causa vuestra de la causa de la reina. ¿Y qué fruto reportaron los que más contribuyeron a vuestro triunfo? ¡Ahí está Bassa, arrastrado por las calles de Barcelona; ahí Quesada, asesinado en Hortaleza; ahí Sarsfield, en Pamplona; ahí Escalera..., ahí León, pasado por las armas en la misma capital, sentenciado por liberales, conducido al patíbulo por liberales!..

Triste cosa por cierto que la sangre de víctimas ilustres, después de haber aprovechado a unos pocos de la manera que estamos presenciando, hubiese de servir en adelante a levantar padrones que perpetuasen la memoria de la guerra civil. Reserven para sí esta gloria los héroes de la política;

los generales que la merezcan verdadera la alcanzarán por sí mismos.

La batalla de Mendigorría se dió en 1835; estamos a fines de 1845, ¿y qué se ha logrado? Ninguna de las condiciones pedidas falta: todas se han cumplido; se ha triunfado de Don Carlos, y los favorecidos por la fortuna no saben qué hacerse del triunfo. Debían, sí, debían desear la continuación de la guerra para salvar su reputación; debían desear que no faltase la excusa de todos los errores, de todos los desaciertos, de todos los crímenes, la guerra civil. Ya no existe esta guerra hace más de cinco años; ¿y qué habéis adelantado? Ya no existe la dominación de Espartero; ¿y qué habéis adelantado? Ya no existe la minoría de la reina; ¿y qué habéis adelantado? Ya no existe la Constitución de 1837, ni el jurado, ni la milicia; ¿y qué habéis adelantado? El desorden en la administración, la anarquía en las calles, suplicios todos los días, la zozobra incesante, la exasperación de los partidos cada día creciente, la división entre vosotros mismos, el aislamiento en Europa, el descontento popular, el aumento de los tributos, el descubierto de las atenciones más urgentes, el déficit cada día más profundo y la bancarrota encima... Esta es vuestra obra. Los contemporáneos os juzgan severamente; más severamente os juzgará la posteridad.

Pero volvamos al viaje de la reina. ¿Qué efecto producirá el regreso de Su Majestad a la capital? ¿Se calmarán los ánimos? ¿Se pondrá término a la inquietud? ¿Se mudará de política? Esta mudanza, ¿será de alguna importancia efectiva, o se limitará a cambio de nombre?

Desde luego es preciso reconocer que la presencia de la reina en Madrid es una garantía de orden, no sólo por el respeto que impone la persona de Su Majestad, sino también porque, reunidos todos los ministros, la acción del gobierno es más uniforme, más expedita, más rápida. Separados del centro los dos ministerios más importantes, el de Guerra y el de Estado, naturalmente se había de resentir toda la máquina gubernativa. Ni los acuerdos se podían tomar con la debida madurez, ni se podían ejecutar con la conveniente prontitud, y así es probable que la presencia de Su Majestad contribuirá por el momento a disminuir los peligros de trastornos, y tal vez los hará cesar por algún tiempo. En la situación deplorable a que habían llegado las cosas, es de aplaudir la resolución de Su Majestad de regresar cuanto antes a Madrid; quizás se ahorren nuevas víctimas, y esto no debe pesar poco en el ánimo de un rey amante de sus pueblos.

No sería tampoco extraño que por la fuerza misma de las cosas, e influyendo la previsión o el espíritu de ambición e

intriga, se procurase modificar un tanto la política actual, sacrificando algunos ministros para calmar la efervescencia pública. Un periódico ha dicho que a la llegada de la corte seguirán grandes acontecimientos; no sabemos lo que habrá sucedido; pero si estos acontecimientos fuesen una modificación o mudanza ministerial, muy lejos estamos de otorgarles grandor. Y, a decir verdad, si el cambio se hubiese de ejecutar dentro de la esfera de la oposición moderada, difícilmente creyéramos que la nación saliese gananciosa. Con tantos meses como han tenido para meditar, es probable que los periódicos de la oposición hayan designado sus respectivos candidatos; por nuestra parte es tan escasa la diferencia que vemos entre el sistema de *El Heraldo*, de *El Globo*, de *El Tiempo*, y el de los hombres defendidos por la *Gaceta* y *La Posdata*, que la caída de los unos y el encumbramiento de los otros no nos parece de ningún resultado. Y cuando además se considera que hacer la oposición no es gobernar, se presenta como muy probable que a la vuelta de corto tiempo no habría entre los dos sistemas ni esa pequeña diferencia que en los primeros || días se haría sonar mucho en programas, circulares y artículos de periódicos.

Es de esperar que las reclamaciones contra el sistema tributario serían atendidas si otro ministro de Hacienda reemplazase al señor Mon, y esto en verdad calmaría mucho la agitación de los ánimos; pero la dificultad no está toda aquí: la desaparición del presupuesto de ingresos no haría desaparecer el de los gastos. Y éstos, ¿cómo se cubren? ¿Hay quien piense en emplear remedios radicales? Si el nuevo ministro no pensase en esto se encontraría poco más o menos en el mismo caso que el actual. No es necesario poseer grandes conocimientos en hacienda para ver el camino que se debe seguir: basta el buen sentido de un padre de familias que, en notando el déficit de sus rentas, acude desde luego a la disminución de los gastos. Desgraciadamente no se discurre así: no se quieren proporcionar los gastos con los ingresos, sino los ingresos con los gastos; no se dice: Tenemos poco, gastemos poco; sino: Gastamos mucho, exijamos mucho. Los ministros de Hacienda de España parece que no llevan en cuenta la diferencia entre los capitales y los productos; para aumentar el ingreso no reparan en matar el capital; con tal que vivan este año, nada les importa lo que sucederá en lo venidero. Este es el sistema de nuestros financieros; a bien que nadie lo había llevado al punto que el señor Mon, quien parece haberse propuesto realizar la fábula de los huevos de oro.

Si los partidos del actual orden de cosas han leído por casualidad el artículo que pocos días atrás || escribimos sobre la hacienda de España, es probable que nos hayan acusado

de reaccionarios y amigos de proyectos absurdos. Esto de tocar en un ápice a lo establecido es, para ciertos hombres, una idea tan desacertada, que sólo el concebirla prueba una profunda ignorancia del espíritu del siglo y de las necesidades de la época. La palabra de *intereses creados* no es sólo aplicable a la posesión de los bienes del clero; se extiende a todo lo demás, inclusas las esperanzas. Y tienen razón; una reforma radical en materia de empleos, favoreciendo a la nación, dañaría muchos intereses de algunos que viven sobre ella como tierra de conquista, y naturalmente ha de encontrar oposición, no sólo en los que ya disfrutan, sino también en los que esperan disfrutar. Una esperanza en este género es un verdadero interés creado.

Aun cuando se aboliese enteramente el nuevo sistema tributario, habrá producido ya sus efectos, que no dejarán de embarazar mucho al nuevo ministro de Hacienda. Nuevas oficinas, nuevos empleados, nuevo sistema, esto existe ya más o menos, y no ha de ser fácil el restablecer las cosas en su primitivo estado con un solo decreto. Además los pueblos vejados con el sistema actual se creerán con derecho a un desahogo; y naturalmente ha de ser más difícil el cobro de las contribuciones antiguas de lo que lo habría sido si no se hubiese mudado nada. De todos modos, aunque no tuviéramos más dificultades que las de hacienda, éstas bastarían para crear una situación sumamente espinosa de que no saldrán en || bien los actuales ministros ni sus sucesores. ¿Qué será si atendemos a las demás cuestiones, a cual más graves, que se agolpan exigiendo una solución pronta?

Cuando se reflexiona sobre el estado a que han conducido la España circunstancias infaustas, ayudadas por el empeño de atenerse a cosas imposibles, cuando se observa la obstinación que hay en no ver lo que es más claro que la luz del día y los gravísimos obstáculos que al bien se oponen, decae a veces por un momento el espíritu, y se pregunta si quizás estamos condenados a sufrir sin más esperanza de remedio que el mismo exceso del mal. ¡Triste pensamiento, porque si bien es verdad que este exceso al fin proporciona el remedio haciendo necesario lo que antes era imposible, y sometiendo la sociedad a una crisis violenta para salvarla de la muerte, también es cierto que este resultado se hace esperar largos años, y no se adquiere sino a costa de grandes sufrimientos! No estaba la España en situación tan desesperada, ni lo está todavía; pero mucho tememos que se la ponga en ella. Grave responsabilidad ante Dios y los hombres incurren los que a ello contribuyan, o que, pudiendo, no lo eviten. Ahora es tiempo aún; mañana quizás ya será tarde. Estas insurrecciones, estas conspiraciones que se suceden sin cesar, esa lucha permanente entre el gobierno y la revolu-

ción, son un síntoma funesto. Algunos las miran como chispas de un fuego que se apaga; nosotros tememos que sean centellas de un fuego que se enciende. Esa inquietud, esa zozobra, esas || convulsiones, ¿serán los restos de una larga enfermedad que se hace sentir en la convalecencia? Bien lo desearíamos; pero nos asalta el temor de que sean las ansias de un moribundo, el anuncio de la descomposición del cuerpo social acarreada por tantas imprudencias que han consumido su energía y su vida. ||

Ojeada sobre los partidos *

SUMARIO.—La revolución española ha perdido la fe política. Los revolucionarios y los monárquicos. Acusaciones que se hacen los de la situación. Divisiones del partido moderado. Poca realidad de sus doctrinas. Defiende lo que le conviene aunque se oponga a sus principios. *El Tiempo* es el que más representa las teorías constitucionales. El triunfo de sus hombres sería la ruina definitiva de los moderados.

La revolución española ha llegado a uno de aquellos períodos críticos a que llegan todas las revoluciones: la pérdida de la fe política y la incapacidad de gobernar. Observando atentamente lo que está pasando a nuestra vista, se notan con toda claridad los dos caracteres expresados; de una parte, la ruina de todos los principios, la ausencia de toda convicción política; de otra, seis hombres que se llaman gobierno que sólo saben defenderse, y que después del combate cruzan de nuevo los brazos y esperan para desplegarlos otro momento de peligro.

¿Cuáles son los principios políticos que permanecen en pie? ¿Cuál es el que no ha sufrido rudos golpes de la mano de los mismos que un día le proclamaron como paladión social? Recorredlos, y no encontraréis ninguno: se niega lo que embaraza, || se admite lo que sirve; se asientan principios cuyas consecuencias se rechazan, se adoptan consecuencias cuyos principios se combaten: nada constante, nada fijo; la inconsecuencia y la contradicción se han hecho comunes; y muchos de nuestros hombres públicos se parecen a aquel judío de Amsterdam que del Nuevo Testamento sólo admitía el Apocalipsis, porque creía encontrar en este libro la piedra filosofal.

La contradicción y la inconsecuencia recorren un espacio dilatado, pero que no carece de límites: tiene su máximo y su mínimo, y en llegando a uno de éstos cesan el incremen-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado sin título en el número 88 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 8 de octubre de 1845, vol. II, pág. 641. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 578, con el título que transcribimos. El sumario ha sido tomado del índice de la colección del periódico.]

to o el decremento para aproximarse de nuevo al límite opuesto: estos límites son las líneas que señalan el confín del exclusivismo. De ellas no se pasa: cuando se pone sobre las mismas el pie, se retrocede con espanto como quien se halla al borde de un derrumbadero. Con tal que no sea preciso salir de dichos límites, se admiten todas las doctrinas, se aplauden todos los sistemas; pero guardaos de empujar un poco a vuestro contrincante, queriendo persuadirle que los abismos sólo están en su imaginación: los cabellos se erizan sobre su cabeza, se agarra frenético de todo lo que tiene alrededor y clama contra la perfidia que ha cubierto de flores el boquerón de una sima sin fondo.

La acusación de perfidia se dirige muy particularmente a los que proponen la conciliación; pues que los enemigos de otra clase no guardan más sistema que andar a balazos cuando la ocasión se ofrece; ser fusilados si sucumben y fusilar si vencen. Entre los || dos partidos que se llaman extremos hay esta diferencia: los unos dicen: «Transijamos»; los otros: «Victoria o muerte.» El un extremo trata de acercarse al medio y ni aun amenaza al otro extremo; éste, por el contrario, rechaza el medio y abomina de su antagonista. Aquél pide participación, éste exige exclusivismo.

La actitud de los dos partidos es consiguiente a su objeto: los revolucionarios apelan a la guerra, los monárquicos a la paz; aquéllos quieren forzar el curso de las cosas, éstos las dejan andar por sí mismas; aquéllos no tienen paciencia para esperar el resultado lento de la influencia de las doctrinas, éstos no cuentan con más armas que la discusión y apelan al pacífico fallo de la opinión pública. La diferencia en el modo de conducirse produce resultados muy diferentes también: mientras los unos pierden continuamente en la opinión, los otros adelantan; mientras los unos se enajenan cada día voluntades y no se granjean ni una sola, los otros no sufren ninguna defección y se hallan a menudo con nuevos partidarios. Nada importa que de vez en cuando se declame y se calumnie fingiendo conspiraciones que no existen: bastan pocos días para desvanecer la acusación; y la opinión pública hace la justicia tanto más cumplida cuanto se ha visto juguete de indignos amaños.

No es verdad que todos los partidos conspiren; pero sí lo es que todos combaten al gobierno y a la pequeña fracción que en sus alrededores se agrupa; los que se impacientan por este hecho debieran reflexionar || sobre la imposibilidad de que suceda otra cosa. Los partidos ambicionan el poder, todos con más o menos esperanzas; ¿y quién no las puede tener en medio de tan asombrosa instabilidad?

Esta situación tan fluctuante se ve combatida por dos partidos llamados extremos, y es natural que así sea: en torno

de los enfermos de peligro se agitan los herederos. Nadie sabe de cierto lo que vendrá; hay discordancia sobre lo que debe reemplazar lo actual; pero todos convienen en que la situación es transitoria y en la imposibilidad de que se prolongue por largo tiempo. De un lado está la revolución, de otro la monarquía; y los partidos que representan estos principios se hallan enfrente de la situación para combatirla cada cual a su modo. Por la fuerza de los acontecimientos y las modificaciones que consigo traen la variedad de circunstancias, y sobre todo los desengaños, se presentan los dos partidos combatientes en actitud algo distinta de la que guardaron en épocas anteriores. Pero hay en esta diferencia un carácter notabilísimo, y es el diverso sentido en que se ha hecho la modificación: los revolucionarios se han hecho más exagerados, los monárquicos más conciliadores; aquéllos se han apartado más y más de los otros partidos; éstos se acercan, no abdicando sus principios, sino templándolos en su aplicación. Los revolucionarios creen que el mejor medio de reparar los descalabros sufridos y conquistar el poder es llevar sus doctrinas hasta las últimas consecuencias, en la región de las teorías como en la práctica; los monárquicos opinan, por el || contrario, que el porvenir para ellos está en conservarse firmes en sus principios, sin empeñarse en luchar con la irresistible fuerza de las cosas. Cada cual pretende fundar la razón de su conducta en las lecciones de la experiencia: los unos dicen que se han desengañado, que para hacer triunfar la revolución es menester hacerla completa y acabar de una vez con lo que obsta o daña; los otros han aprendido que esta impetuosidad arrolladora sirve para derribar, pero que las ruinas pueden costar caras al mismo que las amontona. No parece sino que los revolucionarios se imaginan que a fuerza de energía anonadarán a sus adversarios, impidiendo para siempre que ni monárquicos ni moderados piensen de nuevo en disputarles el poder; ni más ni menos que en 1823 se hacían muchos realistas la ilusión de que con rigor se podía acabar con el liberalismo. En este contraste que salta a los ojos de todo observador, ¿de qué parte se encuentra el verdadero progreso? ¿Quién comprende mejor su posición respectiva? ¿Quién prepara a las dificultades actuales una solución más útil, más pacífica, más duradera?

Las acusaciones y recriminaciones que se dirigen en la actualidad los partidos de la situación, bien que no muy edificantes para consolidar su reputación algo descabalada, son, sin embargo, muy curiosas como estadística de sus incesantes variaciones. Los unos llaman a los otros *apóstatas, ex moderados;* y los que en tiempos no muy remotos formulábamos el mismo cargo, no sin herir susceptibilidades deli-

cadas en demasía, nos hallamos ahora plenamente relevados || de prueba por la confesión de la parte. El mismo periódico y los ministros que, mancomunados, rechazaban nuestras inculpaciones, ahora se las dirigen entre sí; entonces se ayudaban alternativamente abogando los unos por los otros, ahora se acusan de lo mismo de que se defendían. No cabe espectáculo más satisfactorio que el alcanzar el triunfo sin necesidad de combate: queríamos atacar al campo enemigo, y la gritería que en él resuena nos indica que se ha trabado pelea de hermanos contra hermanos.

Con las divisiones y subdivisiones del partido moderado ya no sabe uno a qué punto asestar los tiros; si herís al ministerio, los tres periódicos os dirán que habéis herido un retrógrado que está más bien en vuestras filas que en las moderadas; si el tiro da en la oposición moderada, el ministerio os dirá que ésta es semiprogresista. La situación no será, pues, una embarcación; será un conjunto de góndolas flotantes a merced de los vientos; cuando se quiera combatir al partido moderado será necesario fijar una fracción pequeñísima, quizás una persona, y aun ésta aprovechando el tiempo, el instante indivisible en que se halla en un punto dado. Si así no se hace, habrá pasado ya; es menester apuntar bien, matar al vuelo.

Este es otro arbitrio para hacerse invulnerable y otra dificultad para los que deben hacer una oposición de principios; pero, en cambio, es por sí solo una prueba evidente de que las ponderadas doctrinas de nuestros doctrinarios se reducen a nada. Todos los partidos cuyo fondo doctrinal es una negación || ofrecen esta dificultad para ser combatidos; en tal caso, lo que conviene no es combatir los pormenores que al tocarlos se desvanecen y toman otra forma, sino señalar el vicio radical, decir a los pueblos: Mirad cuán ligero es, los vientos se lo llevan; hay mucho volumen, pero está vacío.

Para convencerse de cuán poca realidad encierran las doctrinas de los moderados, basta examinar sus opiniones sobre los puntos políticos más importantes. Tomemos el primero que se ofrece, y preguntémosles quién es el depositario de la soberanía. ¿Es el rey? No; porque la soberanía encierra la facultad legislativa, y el rey por sí solo no puede legislar. La doctrina de la soberanía del rey no la admiten los moderados; la rechazan sobre los absolutistas, a quienes pertenece. ¿Es el pueblo? Tampoco; esto es anárquico; los moderados no lo admiten; esta doctrina es propiedad de los progresistas. ¿Quién será, pues? El conjunto de los tres poderes, es decir, el rey con las Cortes. Esta respuesta en sí no tiene nada de extraño en teoría, ni de nuevo en la práctica: veamos, empero, cómo la entienden nuestros moderados.

y descubriremos fácilmente que con los comentarios de su conducta están muy lejos de confirmar su doctrina.

Los poderes en cuya reunión se encuentra la soberanía son el rey y los dos cuerpos colegisladores; luego ni el rey sin las Cortes ni las Cortes sin el rey pueden ejercer un acto soberano. Esta consecuencia tan obvia, que más bien es una simple aplicación del principio, la rechazan los moderados: en || el brevísimo tiempo que llevan de mando, dos ministerios han legislado por sí y ante sí; por donde se echa de ver que la soberanía absoluta del rey, combatida en teoría, es adoptada en la práctica. De esto resulta que no domina ni el principio del poder absoluto ni el del poder limitado; que ambos se ponen en acción según las circunstancias, y que, sin disfrutar las ventajas de ninguno de ellos, se sufren los inconvenientes de ambos. La moderación, pues, en este caso, no significa templanza en la aplicación de un principio, sino falsificación de los dos: no es limitar una consecuencia de la teoría con arreglo a las exigencias de la práctica, sino poner la práctica en contradicción abierta con la teoría.

La obediencia a los poderes constituídos es también una doctrina muy inculcada por el partido moderado; hasta aquí nada hay que reprender; pero examinemos el uso que de ella se hace y encontraremos la misma contradicción. ¿Se trata de los poderes antiguos? Los moderados autorizan la revolución, y no tienen escrúpulo en asociarse con los revolucionarios: la monarquía absoluta no pereció tan sólo a manos de los progresistas; la historia de la formación del primer ministerio liberal y de sus curiosos antecedentes es demasiado conocida para que sea necesario recordarla. ¿Se trata de los poderes nuevos? Entonces es preciso distinguir; si los que mandan son moderados, la insurrección y todo lo que no sea oposición rigurosamente legal es un crimen; si son progresistas, la insurrección no es crimen, sino heroísmo. Un día de posesión basta para || la prescripción en favor del partido moderado; para la prescripción progresista no bastan dos años. Testigo, Espartero.

La alianza o coalición de los partidos es también otro punto en que resalta la fijeza de doctrinas. Si el moderado está fuera del poder. la libertad es muy lata; es lícito coligarse todos los partidos contra el enemigo común; si está en el mando, la alianza de sus enemigos es un sacrilegio.

Este sistema es peor que el de los hechos consumados. El legitimar un poder por sólo el hecho de existir, es ciertamente una doctrina errónea y de fatales consecuencias; pero tiende al menos a proporcionar a la sociedad algunos momentos de reposo, ofreciendo al vencedor el homenaje de los pueblos; mas esta doctrina no es la de los moderados;

para éstos no basta que el hecho sea consumado para que sea legítimo, es preciso que les sea favorable a ellos. En siéndoles contrario, no hay legitimidad ni justicia en el hecho, ni un siglo bastaría para causar prescripción. Por manera que no parece sino que este partido se considera como una piedra de toque para distinguir lo justo de lo injusto, y que toda la moralidad política sólo debe estribar en su propia conveniencia.

Tenemos de esta versatilidad una prueba concluyente en lo sucedido con las obras de la revolución. Lo que ésta ha hecho en el sentido que agrada, se ha defendido con el escudo de bronce de los hechos consumados; pero este escudo se ha vuelto de papel para salvar lo que podía comprometer al partido dominante. || Hecho consumado era ciertamente la Constitución de 1837, y, sin embargo, se la ha destruído; hechos consumados eran la milicia nacional y el jurado en la imprenta, y, no obstante, han dejado de existir. ¿Dónde está la diferencia? ¿Hay cosa más grave en política que la variación de la ley fundamental? Si la razón de hecho consumado no vale en un punto, ¿cómo se quiere que valga en otro?

Uno de los temas favoritos de la opinión moderada en tiempo de Espartero era el inculpar al partido progresista por haberse aliado con un poder militar: el puritanismo del partido de la situación sobre este particular no es necesario ponderarle; a la vista tenemos los hechos; ahí está el lenguaje de los periódicos más autorizados por su antigüedad y relaciones. Uno hay que desde un principio se ha negado a esta alianza y que por lo común la ha combatido con notable vigor: es *El Tiempo;* pero sus doctrinas no han sido escuchadas ni por el gobierno ni por las Cortes, y desde luego le decimos que no lo serán en adelante.

Hecha justicia al puritanismo de *El Tiempo*, diremos dos palabras sobre la fracción que representa. Si no hemos comprendido mal los artículos de este periódico, su pensamiento político consiste en la formación de un poder constitucional puramente civil, sin liga del militar, eliminando todas las influencias que no pertenezcan al orden parlamentario. Realizado este sistema, ningún general, por elevada que fuese su categoría, sería presidente necesario, ni aun ministro: todos los hombres públicos se colocarían en || una misma fila, sin más preferencia que la resultante de sus méritos personales y de su importancia civil. El ejército no sería más que el brazo del gobierno; ningún militar sería un poder, y sí sólo un instrumento de la suprema voluntad constitucional.

Necesario es confesar que, si las teorías constitucionales significan algo, es preciso darles la significación que les ha dado *El Tiempo;* pero a este periódico, que más de una vez

nos ha llamado ilusos, bien nos será permitido hacerle notar su ilusión. El sistema que él proclama no se ha realizado ni se realizará porque es imposible; y si no fuera por las malas consecuencias que en nuestro concepto resultarían, tendríamos curiosidad de ver en el gobierno a hombres empeñados en llevarle a cabo. El partido de la situación aliado con un poder militar, aunque sea contradicción teórica, es una realidad práctica, una realidad que bien o mal se sostiene. y que fusila a cuantos enemigos se levantan contra ella; pero desearíamos saber cómo gobierna ni se sostiene un gobierno combatido por los progresistas, por los monárquicos, por una fracción considerable del partido moderado y por el resentimiento del poder militar; para nosotros es un enigma más indescifrable que el del esfinge el saber de dónde sacaría la fuerza un gobierno como éste; no alcanzamos a concebir por qué medios podría lograr que, necesitando a cada paso del ejército para sujetar a todos los partidos, ningún general adquiriese preponderancia decisiva.

Las convicciones no bastan para el triunfo: una cabeza sin brazo es una mera teoría. Además, ¿dónde || están las convicciones políticas con que podrían contar los hombres de *El Tiempo*? ¿En el partido moderado? Si no estuvieran a la vista los hechos, de los cuales hemos enumerado algunos en el artículo presente, recordaríamos las sentidas palabras con que el mismo *Tiempo* se ha lamentado más de una vez del abandono de todos los principios, de la falta de convicciones del partido moderado. Si aislado se encuentra el gobierno actual, más aislados se encontrarían los hombres de *El Tiempo;* los hombres de la situación se conocen débiles, y así dicen al poder militar: «Mándame, pero ayúdame»; ¿cómo se pediría el auxilio a quien se le despojase del mando?

Si *El Tiempo* nos contestase que sus candidatos gobernarían en nombre de la Constitución y de la reina, y que esto basta para obtener obediencia, no sabríamos qué replicarle; invocaríamos desde ahora al buen sentido político, y apelaríamos para en adelante al testimonio de los hechos. En la situación actual y en cuantas se le parezcan no hay sistema posible, si no entra como uno de los elementos principales el poder militar: quien se aparte de esta regla, ateniéndose estrictamente a las exigencias del sistema representativo, abrirá la puerta a la revolución, y perecerá.

Si deseáramos que sucumbiera la situación, sin escrupulizar en los medios, no podríamos emplearlos mejores que empujarla hacia los hombres de *El Tiempo*. Contra su intención sin duda, pero por inevitable necesidad, serían la transición a un gobierno revolucionario. || Nosotros no lo deseamos; y así es que, si bien el gobierno actual está muy

lejos de contarnos entre sus amigos, no quisiéramos verle ceder su puesto a hombres cuyo sistema habría de acarrear mayores males. Que si los amigos de *El Tiempo* hubiesen de modificar sus opiniones luego de elevados al poder e imitar la conducta de sus antecesores, en tal caso, ¿qué necesidad hay de una variación de personas?

Hemos hablado de los hombres de *El Tiempo* sin ánimo de hacer ninguna alusión personal, y sólo tomando este periódico como el genuino representante de lo que ahora se llama puritanismo parlamentario. Al examinar la descomposición del partido de la situación y señalar su impotencia gubernativa, nos ha parecido oportuno decir dos palabras sobre esta fracción que se ofrece como tabla en el naufragio, y que en nuestro concepto sería la pérdida definitiva del partido moderado y un anuncio de nuevos trastornos. La revolución no está terminada todavía; falta un gobierno que acometa esta grande empresa; y preciso es convenir en que la razón y la historia nos manifiestan de consuno que tamañas empresas no son para fracciones políticas tan pequeñas y descoloridas como la que entre nosotros se apellida puritana. Insistiremos en lo que hemos dicho ya: aunque los principios fuesen buenos, ¿de qué pueden servir cuando falta la fe política? Aunque la dirección fuera excelente, ¿qué se puede hacer cuando no hay fuerza impulsiva? La situación actual es un período de postración de la revolución española: lo || que a éste suceda no puede ser otra cosa que un fuerte retroceso hacia los buenos principios, o una excitación que nos atraiga de nuevo las convulsiones revolucionarias. ||

El nuevo plan de estudios *

ARTICULO 1.º

SUMARIO.—El nuevo plan de estudios del señor ministro de la Gobernación. Observaciones sobre la exposición de que va precedido. Se deja sentir en el plan la imitación del francés. La centralización en España ofrece menos ventajas que en otros países. En Madrid no hay tradiciones científicas ni literarias. La dirección del cuerpo universitario no pertenece a la universidad de Madrid. La supresión del concurso a cátedras en algunos casos abre la puerta a abusos. El nombramiento de rectores hecho por el gobierno esclaviza las universidades.

El señor ministro de la Gobernación, a quien acusan de indolente los periódicos ex moderados, se ha propuesto vindicarse de la inculpación con algo más que artículos del único diario que continúa en su amistad: de algún tiempo a esta parte vienen llenas las columnas de la *Gaceta* de decretos y reglamentos para la organización de los ramos dependientes de su ministerio. Así, lo que se llama tiempo de inacción habrá sido quizás de asiduo trabajo para preparar lo que se está publicando. ||

Entre los decretos dados a luz por el ministerio de la Gobernación es, sin duda, de los más importantes el nuevo plan de estudios. ¿Cómo ha desempeñado el señor Pidal tan difícil tarea? Esto es lo que vamos a examinar. En nin-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Serie de seis artículos publicados sucesivamente en los números 89, 90, 91, 92, 93 y 94 de *El Pensamiento de la Nación*, fechados respectivamente en 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre de 1845, vol. II, págs. 657, 673, 689, 705, 721 y 737. No entraron en los *Escritos políticos*. Los sumarios son nuestros.

El plan de estudios comentado por Balmes en sus artículos fué publicado en el mismo periódico *El Pensamiento de la Nación* en los mismos números que contienen los artículos y además en los números 95, 96 y 97, de 26 de noviembre y 3 y 10 de diciembre de 1845, vol. II, págs. 662, 679, 694, 710, 726, 743, 758, 775 y 791.

Al artículo sigue una nota a guisa de postdata, sin título ni firma, que indudablemente debe ser atribuída a Balmes, dado el asunto que comenta.]

guno de nuestros escritos nos proponemos hacer oposición sistemática; y en el actual la haríamos menos que en los demás. Las letras y las ciencias son un terreno neutral, donde no deben tener entrada las pasiones políticas. Desde luego hacemos al señor ministro la justicia de reconocerle buena intención; ésta se trasluce en el preámbulo y en el decreto; los defectos que éste encierra son hijos de error, no de mala fe. Tampoco puede negarse que reina en este trabajo el espíritu conciliador, bien que aliado con el de innovación; agrádanos esta alianza; aunque muy amigos de conservar, tampoco nos asustan las innovaciones: y en materia de instrucción pública también somos algo reformistas. Por más que *El Español* haya dicho que invocábamos los fueros de la sociedad antigua, de una sociedad sin una *idea*, de un *cadáver*, somos no sólo amigos, sino entusiastas de los adelantos, de las mejoras en todos sentidos; el público no lo ignora; pruebas hemos dado de ello en cuanto alcanza la debilidad de nuestras fuerzas; y *El Español* no lo ha desconocido, tratándonos más de una vez con una benignidad a que estamos agradecidos.

Precede al real decreto sobre instrucción pública una extensa exposición en que hubiéramos deseado más dominio de la materia, más lucidez, orden y precisión de ideas, más concisión y exactitud de lenguaje. || Estas cualidades, que en otras materias pueden mirarse como secundarias, deben ser muy atendidas en trabajos de esta clase: al tratarse de instrucción pública es necesario que hable no sólo el ministro, sino el filósofo y el literato. No es esto decir que la exposición sea un documento mal escrito; pero sí que podría ser mucho mejor. La redacción del preámbulo se resiente quizás de la *multitud de proyectos y trabajos* que se han tenido a la vista: mucho y vario no se digiere con facilidad. En tales casos bueno es oír; pero es preciso tener mucho pensamiento propio, no servirse de lo ajeno sin habérselo asimilado, convirtiéndolo en substancia homogénea. Documentos de esta especie no son artículos de periódico: sin pretensiones de ninguna clase deben encerrar un verdadero mérito literario, como que se dirigen principalmente a corporaciones sabias, y proponen importantes reformas en todos los ramos de la enseñanza. La contradicción que por necesidad han de encontrar las reformas, es preciso que sea un tanto neutralizada con el respeto que imponga la misma redacción del documento, revelando una inteligencia superior, servida por mano diestra y pluma bien cortada. Por lo mismo se echan de menos una mejor coordinación en las ideas, estilo más corriente y castigado, locuciones más propias y exactas; y, sobre todo, causa extrañeza el que no se hayan evitado metáforas incoherentes como la de señalar

una *dirección* con un *sello* y atribuir *sanidad* a unos *cimientos* [1]. ||

Pero dejemos el examen literario de la exposición, y ocupémonos de las disposiciones del real decreto. Nada más fácil que decir cuatro generalidades en elogio o censura de un plan de estudios como de otra disposición administrativa; pero lo que al público le interesa no es esto, sino un examen de los pormenores en que se indiquen las ventajas e inconvenientes del sistema. Trataremos de no olvidar esta observación, bien que no es dable prescindir de algunas consideraciones sobre la totalidad del nuevo arreglo.

La imitación se deja sentir en el plan; y el señor ministro, que sin duda preveía el cargo, trata de sincerarse en la exposición, haciendo notar que ha tenido en cuenta el *clima* y demás circunstancias de nuestro país. Esto es una especie de excusa, que siendo espontánea hace recordar aquello de *excusatio non petita, accusatio manifesta.* Es notable que contrapone a la España la Bélgica y la Alemania, y nada dice de la Francia: ¿será quizás porque la imitación francesa es demasiado evidente?

Es muy dudoso que el español se parezca más al francés que al belga o alemán; la tenacidad proverbial y la seriedad de carácter distinguen a los españoles entre los pueblos del Mediodía, y los asemejan a los del Norte; siendo de notar que la variedad de costumbres en las diferentes provincias, que tanto se opone a la unidad administrativa, nos separa mucho de los franceses y nos aproxima a los ingleses y alemanes. Hay Pirineos todavía; y a decir || verdad, no nos importa que los haya; lo que sentimos es que no sean más altos.

Hay en Francia mucho bueno, pero también encierra mucho malo; la Francia es una nación muy culta, pero no es verdad que se halle a la cabeza de la civilización: otras naciones le disputan el título, y con razones muy atendibles. En ningún país del mundo se conoce mejor el arte de brillar, mas el brillo no siempre es sinónimo de profundo saber. Hombres eminentes cuenta la Francia; pero es muy problemático que su sistema de instrucción sea tan acertado como algunos creen, aun prescindiendo de toda consideración moral y religiosa. El señor Pidal no ignora que entre los mismos franceses hay hombres distinguidos que se lamentan de la superficialidad de muchos estudios; y que, en lo relativo a ciertas *especialidades,* hablan con respeto de otras naciones, sin exceptuar la España.

El sistema de centralización no es nuevo entre nosotros; el plan del año 24 era también muy centralizador; y este

[1] «Asientan sobre *sanos* y sólidos cimientos.»

antecedente escuda un tanto al señor Pidal. Sin hacernos ilusiones sobre la situación de España, y la diferencia que nos separa de la Bélgica y de la Inglaterra, para que reclamemos un sistema de completa libertad en la enseñanza, no podemos menos de manifestar que en el porvenir, quizás no muy remoto, prevemos para la España la cuestión del monopolio universitario. No descubrimos en el plan del señor Pidal miras hostiles a la religión; decimos esto con la mayor sinceridad; no obstante, bueno será que nos hallemos prevenidos || para lo que pueda suceder. El carácter y tendencias de los elementos políticos que predominan ofrecen graves inconvenientes en la centralización universitaria: afortunadamente la España cuenta en su seno prelados ilustrados y celosos a quienes no es necesario avisar: ellos vigilan lo bastante para que sea menester clamarles: *¡Alerta!*

Bajo el aspecto científico y literario, la centralización ofrece en España menos ventajas que en otros países. París es la digna capital de un gran reino; pero ¿qué significa en España Madrid? Sobre Burdeos y Lyón se levanta París como gigante entre pigmeos; ¿le sucede lo mismo a Madrid con respecto a Sevilla y Barcelona? Sin mar, sin un río, en el corazón de un desierto, sin industria, sin vida propia, no siendo nada por sí, sino por ser corte, es Madrid una colonia de empleados más bien que un pueblo de importancia. ¿En qué se convertirían sus espaciosas calles, sus soberbios palacios, el día que la corte se trasladara a Lisboa o Sevilla? Sería menos que Toledo, triste montón de ruinas, sin el grandor de los recuerdos. No negamos que en Madrid haya más movimiento científico y literario que en el resto de España: esto es natural; pero el exceso dista mucho de llegar al punto necesario para pretender a los derechos que se le quieren atribuir. La centralización universitaria ofrecerá en España la extrañeza de un cuerpo muy grande con cabeza de enano.

Otro hecho importante se opone al espíritu de excesiva centralización: la falta de tradiciones científicas || y literarias en la capital de la monarquía. Basta nombrar la universidad de París para recordar la historia de las ciencias y de las letras desde siglos remotos; esto impone respeto y facilita la sumisión. Pero ¿cuál es la historia de la universidad de Madrid? Ninguna. Que si se quiere buscar su genealogía en la de Alcalá de Henares, se levantará de la tumba la sombra del cardenal Cisneros para oponerse a que se mezcle su nombre venerando en nada de lo que se ha hecho en una época de profanaciones y vandalismo.

Los profesores de la universidad de Madrid podrán ser ahora y en adelante tan sabios como se quiera; pero las demás universidades que cuentan siglos de existencia y con-

servan sus tradiciones de gloria verán con celos y desagrado que se la levanta de repente sobre todas, sin más título para tanta dignidad que el estar situada en la corte. Ni basta decir que la universidad de la capital será como las demás, y que la dirección del cuerpo universitario no le pertenece a ella, sino al gobierno auxiliado por el consejo de Instrucción pública; el mero hecho de haberse de hacer en Madrid las oposiciones a cátedra mortifica el amor propio de las universidades de provincias y asegura a la de la capital una influencia excesiva.

¿Cree por ventura el señor ministro que se hallarán en Madrid los mejores jueces? Con respecto a ciertas facultades, mucho lo dudamos. No faltan en las provincias teólogos, canonistas, jurisconsultos, médicos, filósofos, naturalistas, literatos que pueden || medirse con los más aventajados de la capital: por lo común son más modestos, y el medio más seguro para inutilizarlos es concentrar en Madrid el supremo fallo sobre el mérito de los aspirantes.

Es de temer que el espíritu de parcialidad y favoritismo se apodere de este como de los demás ramos: las molestias del viaje y los inconvenientes de presentarse en un terreno desconocido retraerán a muchos hombres de mérito: y las universidades y demás establecimientos de enseñanza se inundarán de sabios flamantes que, llenos de vanidad y satisfechos de su nulidad, irán a enmendar la plana a hombres encanecidos en el estudio.

¿Qué podrá esperar en la corte un desventurado que acaba de llegar de las provincias, que quizás pronuncia el castellano con mal acento, que nada sabe de modales cortesanos, que no tiene periodistas amigos para preparar en su favor la opinión pública y la de los jueces, y que para mayor infortunio se encuentra con un rival perteneciente a liceos, ateneos, academias, empleado quizás en oficinas de un ministerio? ¡Infeliz! ¿Quién te ha traído a la corte? ¿Qué importa que sepas más teología que Victoria o Suárez, más cánones que Graciano y más leyes que los códigos si no entiendes una palabra de influencias civilizadoras, de derecho constitucional, de teoría de *codificación?* Tal vez has aprendido de memoria los clásicos griegos y latinos, quizás conoces perfectamente la literatura moderna; pero en mal hora has entablado tu pretensión cuando se presenta un rival que acaba de escribir un artículo de interés *palpitante* || sobre un drama que divide la opinión de los literatos de la corte. ¿Se necesita más para juzgarte que atender a tu traza ruda o levítica, tu acento desgarrador, tu conversación desabrida, tus modales encogidos? Ese aire mismo de hombre estudioso que se descubre en tu semblante te condena sin apelación. ¿Crees por ventura que para saber es

necesario estudiar? Conoces muchos libros especiales, pero nada entiendes de esos diccionarios y enciclopedias en que se improvisan los hombres eminentes. Frisas quizás en los cuarenta y cinco y te consideras todavía obligado a estudiar; ¡necio!, tu rival no ha cumplido los treinta y ya no se acuerda de cuando abrió el último libro. A los dieciocho años escribía en muchos diarios y en varias revistas; los archivos de los ateneos están llenos de memorias que leyera en distintas épocas; ha desempeñado cátedras, ha pertenecido a innumerables comisiones científicas y literarias, ha sido secretario de jefaturas políticas, oficial del ministerio, figura en los mejores *círculos* de la capital, y priva con ministros, senadores, diputados, consejeros reales, y, lo que es más, con individuos del consejo de Instrucción pública.

No nos chanceamos, aunque lo parezca; quiera Dios que esto no pase de conjeturas y que no sea la historia de lo que sucederá. En España, donde de cualquier cosa se hace todo, se improvisarán en la corte los catedráticos, como se improvisan los jefes políticos, los consejeros, los generales, los ministros; las oposiciones se convertirán en vanas formalidades, y el personal de los empleados esterilizará || los planes de instrucción mejor concebidos.

Satisfacen poco las oposiciones en Madrid; pero el artículo 102, que las limita, hace temblar a quien conozca la situación de las cosas. Dice así: «Por circunstancias particulares extraordinarias de aptitud y mérito científico singular que concurran en algún sujeto de acreditada reputación, podrá el gobierno concederle una cátedra con opción a todos sus derechos, sin *sujetarle al concurso.*» La puerta está abierta: y como en España son tantos los que reúnen esas circunstancias particulares *extraordinarias,* ese mérito científico *singular,* esa *acreditada reputación,* no faltarán sujetos a quienes se dispense del concurso, sin más mérito, sin más prueba que el levantarse a sí mismos el ventajoso testimonio. Nada sospechamos contra la justificación del señor Pidal; pero nos permitiremos recordarle que proceda con tiento en esa clase de exenciones, a las cuales no faltarán pretendientes. Lo *extraordinario,* lo *singular,* no se presume; ha menester pruebas: la reputación *acreditada* no se funda en la alabanza de un periódico, o en la recomendación de una persona *inteligente;* son necesarios hechos públicos, notorios, que no admitan interpretación. Hombres hay cuya reputación vive del disimulo; que sólo se conserva porque el favorecido vive en misteriosa obscuridad. Antes de otorgar el título de singular y extraordinario exija el señor Pidal la exhibición de las pruebas; haga que el *singular* salga al aire libre para que el público le vea, que someta trabajos a la crítica; si se jacta de fuerzas || hercúleas, que

se dé a conocer siquiera por algunos ejercicios gimnásticos.

El nombramiento de rectores, reservado exclusivamente al gobierno, y la intervención de los jefes políticos, que puede extenderse mucho según lo prevenido en el artículo 137, esclaviza las universidades y demás establecimientos de enseñanza de un modo desconocido hasta ahora, llevando la centralización a un punto innecesario para el buen orden y adelanto de la instrucción pública.

El rey nombra directamente al rector; éste propone los decanos de cada facultad, cuyo nombramiento corresponde también al rey; el rector manda en toda la universidad; el decano en la facultad respectiva; todo se hace en Madrid o procede de Madrid: y como si no bastasen tantas ligaduras, los jefes políticos tienen el derecho de inspección sobre todos los establecimientos de instrucción pública de sus respectivas provincias. ¿Adónde vamos a parar? ¿Es esto la tan ponderada emancipación de la inteligencia? ¿A esto se ha reducido en España la libertad, en la materia de suyo más libre, cual es el pensamiento? Sería más tolerable esta falta de libertad si estuviese compensada con el acierto de la dirección: desgraciadamente son muchos los defectos de que adolece el nuevo plan, y no podemos prometernos de él adelantos notables. Contiene sin duda cosas muy buenas que podrían aprovechar; pero están envueltas en otras que no le dejarán producir sus naturales resultados. De esto nos ocuparemos en el artículo siguiente, examinando la clase de materias || señaladas a la enseñanza, su distribución en los diferentes años y el método con que se las coordina. Un plan de estudios no es irreformable; y es de esperar que el señor Pidal no despreciará las observaciones que se le dirigen en un ramo cuyo arreglo es capaz por sí solo de labrar la buena reputación o el descrédito de un ministro. ||

ARTICULO 2.º

SUMARIO.—Estudios en que se distribuye la enseñanza, y observaciones. Observaciones en lo que afecta a la segunda enseñanza elemental. Excesiva complicación de asignaturas, especialmente en los cuatro primeros años. Segunda enseñanza de ampliación. Pormenores innecesarios relativos a la enseñanza del latín que pretenden imponer una imposible uniformidad Lamentamos que los seminarios no disfruten el beneficio de la incorporación. Asoma en España el monopolio universitario del Estado en lucha contra la Iglesia.

El nuevo plan distribuye la enseñanza de la manera siguiente: «1.ª Estudios de segunda enseñanza. 2.ª Estudios de facultad mayor. 3.ª Estudios superiores. 4.ª Estudios especiales.» Se ha censurado esta división, y, en efecto, hay razones que justifican la censura. Si, como dice el artículo 2.º, «la segunda enseñanza es continuación de la instrucción primaria elemental completa», ¿por qué no hacer entrar esta última en el plan formando un todo más compacto? Los *estudios superiores*, que son una ampliación de la facultad respectiva, tal vez no debían constituir en la división un miembro separado. Lo que se llama *estudios especiales*, y que en Francia lleva el nombre de *escuelas especiales*, está en su lugar separado || de las facultades mayores. Podría disputarse sobre la exactitud del nombre, pues que *especiales* son también otros estudios; pero, a más de ser difícil substituirle otro que a su vez no pueda sufrir objeciones, una disputa de nombre no es aquí de bastante importancia para que nos detengamos en ella. Es punto menos que imposible arreglar un sistema de enseñanza sin estudios especiales. No admitirlos sería ponerse en oposición, no sólo con una tendencia muy legítima de nuestro siglo, sino también dejar en descubierto necesidades de que ningún gobierno puede prescindir en las sociedades modernas; y el no incluirlos en el plan de estudios sería una omisión en cuyo apoyo no puede señalarse razón alguna. Menester es confesar que bajo este aspecto dejaba mucho que desear el plan de Calomarde; más bien que plan general de estudios era un arreglo de las universidades. Así debieron de conocerlo los mismos autores del plan, cuando no le dieron el título de plan *general* de estudios, sino de «plan *literario* de estudios y arreglo *general* de las universidades del reino».

Divídese la segunda enseñanza en *elemental* y de *ampliación*, «la primera general y formando una suma de conocimientos indispensables a *toda persona bien educada*, y la segunda compuesta de estudios más especiales, divididos en

varios ramales que se dirigen a distintos fines». Mucho se había criticado el sistema antiguo por cargar a los niños con algunos años de latín, sin atender a las carreras que habían de emprender; el nuevo plan prescribe como indispensable a *toda persona bien educada* la enseñanza || elemental, en la que por espacio de cinco años se estudia la lengua latina. Así, el labrador, el artesano, el fabricante, el comerciante, el marino, tendrán obligación de sujetarse durante cinco años al estudio de la lengua latina si no quieren pasar por personas mal educadas.

Es digno de elogio el empeño de hacer la enseñanza elemental secundaria algo más variada de lo que era anteriormente; y es sensible que la mala distribución de materias y el prurito de enseñarlo todo a un tiempo haya inutilizado una idea de suyo muy provechosa. No acertamos a concebir la falta de tino con que se ha procedido en esta parte. Fijémonos en el primero de los cinco años en que se dará la enseñanza elemental. Comprende nada menos que lo siguiente: «1.° Gramática castellana. 2.° Rudimentos de lengua latina. 3.° Ejercicios de cálculo aritmético. 4.° Nociones elementales de geometría. 5.° Elementos de geografía. 6.° Mitología. 7.° Principios de historia general.» ¿Qué puede aprender con tamaña balumba de asignaturas un niño de diez o doce años? Y nótese bien que el estudio de todas ellas es obligatorio para todos los que quieran hacer carrera literaria. Para ser admitido al estudio de cualquiera de las facultades mayores se necesita estar graduado de bachiller en filosofía; y este grado exige como condición necesaria los estudios de la segunda enseñanza elemental. De aquí resulta que todos los niños tendrán que estudiar todas las asignaturas expresadas, inclusos los que no estén decididos aún a seguir carrera literaria; pues es bien claro que se procurará || ganar los cursos de tal modo que se tenga después el derecho de seguirla.

El segundo año se parece al primero: la misma complicación, la misma confusión de enseñanzas inconexas: lengua castellana, lengua latina, principios de moral y religión, continuación de la historia, y con especialidad la de España. ¿Cómo se aprenden tantas cosas a un tiempo? ¿Por qué método? ¿Cómo es posible que los estudiantes no se embrollen y no acaben por no aprender nada? A proporción que se adelanta en años se progresa en desaciertos; así viene el tercero con nada menos que la continuación de las lenguas castellana y latina, ejercicios de traducción y composición en ambos idiomas, principios de psicología, ideología y lógica y lengua francesa. Por manera que será preciso estudiar en un solo año la psicología, ideología y lógica, alternando con las asignaturas de tres idiomas diferentes. Cual-

quiera de las tres primeras puede ocupar por sí sola un año entero, aun desechando los métodos antiguos y esquivando todas las cuestiones menos importantes. Curioso ha de ser el oír a los nuevos *bachilleres en filosofía* resolver las cuestiones ideológicas y psicológicas, es decir, las más arduas y trascendentales que ofrecerse puedan al entendimiento humano. ¿Cómo alcanza a entender ni aun los rudimentos de la teología quien no sepa más metafísica que la aprendida en las cuatro definiciones mal sabidas y peor entendidas que se le habrán ofrecido en este malhadado sistema? ¿Ignora el señor Pidal que no son solos los teólogos los que han menester de mayores conocimientos || en estas materias, sino que los necesitan el jurisconsulto, el médico y aun el literato, si no han de ser muy superficiales en sus respectivos conocimientos? Suponiendo que la lengua castellana y latina, los ejercicios de traducción y composición en ambos idiomas, y la lengua francesa, no se lleven más que la mitad del tiempo, lo que es demasiado suponer, resta la otra mitad para tres asignaturas importantísimas, y en que antes se empleaban dos cursos enteros.

El estudio de las ideas, del espíritu y del modo de dirigir el entendimiento no es útil solamente a los teólogos, como lo creerán tal vez los que confundan las sutilezas escolásticas con las grandes cuestiones filosóficas, por la sencilla razón de no haber estudiado jamás ni éstas ni aquéllas. Es imposible conocer a fondo la crítica literaria sin haber observado mucho la generación y enlace de las ideas; es imposible levantarse a cierta altura en la jurisprudencia, sin haber profundizado los primeros principios de las ciencias, sin haber pensado sobre el espíritu humano, sobre las relaciones de su naturaleza con la organización de la sociedad; es imposible comprender a fondo la medicina, si se carece de conocimientos que se dilaten más allá de los confines de la organización corpórea; la fisiología y la psicología se tocan, se continúan; aquélla se completa con ésta; separar la primera de la segunda es mutilarla. ¿Y a conocimientos tan importantes se los relega a un rincón obscuro, envueltos en la enseñanza del castellano, latín y francés? Por dos años se continúa el || estudio de la lengua francesa; ¿y no se señala más que una pequeña parte de un curso al estudio de lo que hay más importante en las ciencias? El francés todos le aprenderían, aunque no fuese obligatorio. ¿Cuántos se cuidarán de extender y fortificar las pocas nociones que hayan recibido de lógica, ideología y psicología? Verdad es que en la segunda enseñanza que se llama de ampliación se encuentra una asignatura titulada *Filosofía con un resumen de su historia;* pero ni se expresa lo que esto ha de ser, ni se indica la extensión que se le ha de dar, ni hasta qué

punto será obligatorio en los varios establecimientos, y únicamente se dice en el artículo 70 «que de estas asignaturas se tomarán y añadirán a la enseñanza elemental las que se crean convenientes, atendidos los medios de cada establecimiento y las necesidades de la instrucción pública en las respectivas facultades», lo que equivale a no decir nada.

En el cuarto año se comprende la continuación de la lengua castellana, traducción de los clásicos latinos, composición, complemento de la aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive, geometría, trigonometría rectilínea, geometría práctica y continuación de la lengua francesa. Sospechas nos asaltan de que el señor ministro de la Gobernación no es muy fuerte en materia de matemáticas, y de que no ha visto de cerca las dificultades que ofrecen. Con un curso largo, con asidua y exclusiva aplicación, difícilmente, muy difícilmente, llegan los jóvenes a poseer medianamente las matemáticas || que les exige el señor ministro: ¿qué podrán adelantar estudiando simultáneamente castellano, latín y francés? La traducción de los clásicos latinos, la composición, ¿son tan fáciles que se puedan hacer como por entretenimiento?

La distribución de materias del quinto año es la más acertada. La traducción de los clásicos latinos se aviene perfectamente con los elementos de retórica y poética: el modelo al lado de la regla. Los elementos de física con algunas nociones de química se acomodan también perfectamente con las nociones de historia natural. En el quinto año los jóvenes están ya más formados, y no puede producirles ninguna confusión el estudio simultáneo de la literatura y de la naturaleza. El plan está al revés: donde debería ser más ligero es más pesado: los jóvenes podrán llamar al quinto año el año de vacaciones. Al salir del cuarto, en que tan desapiadadamente se los abruma con traducción y composición de castellano, latín y francés, y con el estudio de las matemáticas, les ha de parecer un verdadero descanso la ocupación del quinto, tan escasa como amena.

El estudio de dibujo lineal y el de figura se puede hacer durante los cinco años, pero se previene que no es obligatorio; lo que demuestra que la obligación existe para todo lo demás. ¡Pobres cabezas! Si no se llenan de ciencia se llenarán de vanidad.

Dice el artículo 5.º que «donde pudiere ser habrá un segundo profesor de matemáticas elementales que, alternando con el primero, explicará a los que quieran || seguir este estudio el complemento del álgebra, la aplicación de ésta a la geometría, las secciones cónicas y los principios del cálculo diferencial e integral». Buena es la asignatura; sólo media la pequeña dificultad de que no podrá dedicarse a

ella ningún alumno que no esté dotado de mucha capacidad.

La segunda enseñanza, que se llama de ampliación, parécenos una añadidura de adorno buena para deslumbrar. Los hombres entendidos y prácticos no se satisfacen con una lista de asignaturas poliglota y enciclopédica. La clasificación es muy impropia: la filosofía, la economía política y el derecho político y de administración son ramos científicos, no literarios: colocarlas bajo el título de *letras*, en contraposición a las *ciencias*, es confundir cosas de suyo muy diferentes. Se dirá tal vez que al hablar de ciencias se trata de las naturales; pero esto no quita la impropiedad de la palabra, ni excusa la confusión de lo científico con lo literario.

También es muy impropio el llamar *facultad de filosofía* a la segunda enseñanza elemental junta con la de aplicación. En la segunda enseñanza se comprenden el castellano, el latín, el francés, la mitología, la historia y otras asignaturas que no pueden apellidarse filosóficas sino con mucha impropiedad.

Se establecen en el nuevo plan los siguientes grados con respecto a los estudios preparatorios: bachiller en filosofía; licenciado en letras, licenciado en ciencias, licenciado en filosofía; doctor en letras, doctor en ciencias, doctor en filosofía. Si esta lista || de grados hubiese salido en un plan formado por hombres de ideas *atrasadas*, los ilustrados la saludaran con la burla.

En Francia hay también los grados de bachiller, licenciado y doctor en letras, y lo mismo en ciencias: no diremos que haya imitación; pero siempre es bueno hacer notar la casual semejanza. El grado de bachiller en letras es necesario en Francia para ser admitido al grado de bachiller en las demás facultades; nuestro plan exige el grado de filosofía para ser admitido al *estudio* de las demás facultades. ¿Ha meditado el señor Pidal sobre los inconvenientes de tamaña exigencia? Desde luego se puede asegurar que, o los ejercicios para el grado de bachiller serán una vana formalidad, o serán pocos los jóvenes admitidos al estudio de facultad mayor. No sucederá esto último, sino lo primero; y nuestros pobres bachilleres serán, como se dice vulgarmente, un pozo de ciencia.

El señor ministro de la Gobernación ha dado mucha importancia al estudio de la lengua latina; y bien se deja suponer que aplaudimos sinceramente su interés por el estudio de un idioma que se va descuidando en demasía. No convenimos, sin embargo, en que la distribución del latín en los cinco años sea muy acertada; mejor quizás hubiera sido reducir el tiempo y aumentar la intensidad del estudio, desembarazando a los jóvenes de la simultaneidad de asignaturas que podían colocarse en otros años.

El nuevo plan de estudios, que por lo común deja mucho a los reglamentos, limitándose a medidas generales, || desciende en cuanto al latín a pormenores innecesarios, y que difícilmente podrán ser arreglados con acierto. Sabido es que dicha enseñanza no está montada con uniformidad, ni es posible que lo esté en adelante, a lo menos por mucho tiempo. La variedad de establecimientos de instrucción, unos nuevos, otros antiguos, algunos teniendo por objeto principal cierta clase de estudios, y todos con muchas diferencias de costumbres, de medios, y otras circunstancias, no puede menos de acarrear variedad en el sistema de enseñanza de la lengua latina. ¿Cómo esperar que sea ni pueda ser uniforme el sistema de esta enseñanza en universidades, seminarios, institutos de primera, segunda y tercera clase, colegios reales y establecimientos privados? Si la uniformidad no es posible, ¿por qué prescribirla? Si el gobierno ha de dejar en esta parte mucha latitud, mejor era no descender a pormenores.

El arreglo de la enseñanza de la lengua latina podía relegarse a la parte reglamentaria, acomodándose a la variedad de establecimientos, localidad y demás circunstancias: lo contrario producirá consultas, embarazos y sobre todo inobservancia de las leyes que siempre se debería precaver. Lo que no se ha de cumplir, mejor es no mandarlo.

El reglamento que determinase el modo de estudiar el latín, debiera ser obligatorio para los establecimientos que comprendiese, no para los individuos, conservándose el antiguo sistema de libertad, en que no se exigía la justificación de haberlo aprendido de esta o aquella manera, sino de saberlo. Así || se conciliaba la instrucción con la comodidad de las familias, que no siempre podrán enviar a sus hijos al pueblo donde se halle la universidad, el instituto u otro establecimiento de enseñanza. En este punto era mucho más liberal el plan de Calomarde. No exige determinado número de años, ni certificado de haber hecho su estudio en ningún establecimiento; en el artículo 137 dice: «Los que se presenten a matricularse en la universidad por primera vez, serán examinados en latinidad, y en la traducción de los clásicos, y del libro de la respectiva asignatura.» Esto es más prudente, por ser más conforme a nuestras costumbres y más cómodo para las familias. El nuevo sistema ha de producir por necesidad descontento y graves perjuicios. No tardará mucho el señor Pidal en convencerse de la verdad de estas observaciones, siquiera por las reclamaciones y quejas que se levantarán en las provincias.

La distribución de los seminarios en todas las provincias facilitaba en gran manera los estudios preparatorios para las facultades mayores. El nuevo plan quita a los jóvenes este

beneficio, perjudicando sin necesidad ni razón plausible a muchas familias. Y aquí se ofrece otra consideración muy grave que sometemos al juicio y religiosidad del señor ministro de la Gobernación, y sobre la cual llamamos la atención de los señores obispos y de todo el clero.

Hemos visto ya que para ser admitido al estudio de una cualquiera de las facultades mayores «se necesita estar graduado de bachiller en filosofía»; y que para ser admitido a este grado «se necesita || probar los estudios de la segunda enseñanza elemental». Ahora bien: ¿cómo se entiende esta prueba? ¿Bastará sufrir el examen de las correspondientes asignaturas, o se exigirán certificados de haberse hecho el estudio en algún establecimiento? El artículo por sí solo quizás podría consentir la primera interpretación, en cuyo caso. el nuevo plan adoptaría plenamente el principio de la libertad de enseñanza en los estudios preparatorios; pero hay otros artículos que se oponen abiertamente al sentido indicado. El título 2.º está dedicado al señalamiento de las condiciones necesarias para que los estudios de segunda enseñanza hechos en los establecimientos particulares disfruten del beneficio de validez académica mediante incorporación; de donde resulta evidentemente que la aptitud justificada por el correspondiente examen no bastará para ser admitido al grado de bachiller, y que en lo que se llama prueba de los estudios de segunda enseñanza se comprenden los certificados de haber estudiado en algún establecimiento público o privado que posea los requisitos necesarios.

Entre estos establecimientos no se cuentan los seminarios; pues que ni tienen cabida en la clase de los públicos, que, según el artículo 52, son aquellos que en todo o en parte se sostienen con rentas destinadas a la instrucción pública y están dirigidos *exclusivamente* por el gobierno, en cuyo caso no se encuentran los seminarios; ni tampoco caben en la clase de los establecimientos privados, como salta a los ojos por el nombre mismo, y se ve claro en todo || el título 2.º De esto resulta que, aun suponiendo que un seminario tenga todas las asignaturas de la segunda enseñanza elemental, no disfruta el beneficio de la incorporación, y, por consiguiente, será de inferior condición, no sólo a los institutos, sino también a los establecimientos privados. Así un particular cualquiera, mayor de veinticinco años y que tenga las demás condiciones exigidas por la ley, podrá fundar un establecimiento de enseñanza con derecho a la validez académica de los cursos, mediante incorporación, facultad de que estará privado un obispo en su respectivo seminario. ¿Es esto justo? ¿Es religioso? No culpamos la intención; sólo hacemos notar el hecho.

Supóngase que se plantea un establecimiento privado en

un pueblo donde hay un seminario que tiene, sin faltar una, todas las asignaturas de segunda enseñanza exigidas en el plan; ¿es razonable que el particular cualquiera disfrute un beneficio de que carece un obispo? ¿Qué se le exige al particular, veinticinco años? El obispo los tendrá bien cumplidos. ¿Atestados de moralidad y buena conducta? El báculo pastoral es garantía que vale cuando menos un atestado. ¿Depósito de diez, seis o tres mil reales según la clase del establecimiento? El obispo no necesita por cierto dar esta miserable fianza; pero supongamos que para lograr el beneficio de incorporación no tiene inconveniente en hacer el depósito; ¿qué condición le falta al seminario para que se pueda igualar con el establecimiento privado? La «rigurosa inspección de parte del gobierno» de que || habla el artículo 93; pero esta falta se podría suplir con el examen y con la competente justificación de que existen en el seminario las asignaturas prescritas.

¿Qué resulta de las consideraciones que preceden? Una cosa bien triste; y es que asoma en España el monopolio universitario, la funesta lucha entre la Iglesia y el Estado: medítelo el gobierno; medítelo el clero; medítenlo los obispos; y precávase a tiempo una discordia semejante a la que destroza el reino vecino. ¿No habría un medio de conciliación? ¿No se podría adoptar con las modificaciones que se juzgasen oportunas el sistema antiguo? El artículo 10 del plan de Calomarde admitía la incorporación de los cursos de filosofía de los seminarios mediante ciertas condiciones, de las cuales una era que «el plan literario de estudios, las asignaturas de cátedras, matrículas, exámenes, duración del curso, academias, horas y método de enseñanza fuesen los mismos que en las universidades». Consideramos de tanta gravedad y trascendencia este punto, que nos parece digno de que sobre él se dirigiesen a Su Majestad reverentes exposiciones; sobre ser muy populares en toda España, no podrían menos de ser benignamente acogidas por la reina. Se interesa en ello la libertad de la Iglesia, se interesa la instrucción bajo el aspecto religioso, y se interesan muchísimas familias que con el sistema contrario no podrán menos de experimentar muy graves perjuicios. No nos toca a nosotros señalar a los señores obispos la conducta que deben seguir en este negocio; pero diremos || ingenuamente que veríamos con mucha satisfacción interpuesta su autoridad, levantándose su voz hasta el trono de la reina, en bien de la religión y alivio de muchas familias. ||

ARTICULO 3.º

SUMARIO.—Para los estudios elementales debiera bastar la prueba del examen sin la asistencia a las asignaturas. En los estudios de la facultad de filosofía falta la *filosofía moral*. Crítica de la distribución de asignaturas en la facultad mayor de *teología*.

Aunque por lo dicho anteriormente se deja conocer con bastante claridad cuál es nuestra opinión sobre los principales puntos de la enseñanza preparatoria, vamos a especificarlo más y más, para que no pueda decirse que hemos criticado mucho sin señalar lo que se debiera substituir a lo que creemos digno de censura.

Es muy conveniente que se den reglamentos para la enseñanza de las lenguas castellana y latina, y que en los establecimientos públicos se observe un sistema que pueda servir de modelo; pero acarrea graves perjuicios el exigir como condición necesaria el estudio de dichas lenguas en los establecimientos expresados. Para obtener las ventajas se debía publicar y plantear el reglamento en calidad de obligatorio con respecto a los establecimientos públicos; para evitar los perjuicios no se debía exigir más para ninguna facultad ni carrera que la prueba del conocimiento || de dichos idiomas por medio de un examen. Esto era más liberal, más conforme a nuestras antiguas costumbres, más acomodado al sistema que se está observando en la actualidad; y sobre todo es lo único posible, si no se quiere cerrar la puerta de las carreras científicas y literarias a casi todos los que no tengan la fortuna de nacer en las capitales de provincia, únicos puntos en que se hallarán los institutos con arreglo al artículo 57. Muchas serán las familias, aun de las medianamente acomodadas, que no podrán o no querrán enviar sus hijos a estudiar en un establecimiento situado a larga distancia; aun sin atender al aumento de gastos que ocasiona el mantenimiento por separado, media el grave inconveniente de tener que enviar fuera de casa a niños de corta edad. Al comenzar la segunda enseñanza elemental serán muchos los que no habrán cumplido los diez años: ¿cómo se resuelven los padres a separarlos de su lado enviándolos a las capitales de provincia? Verdad es que, según el plan, podrán establecerse institutos en otros pueblos *mediando razones especiales;* pero la dificultad está en que los institutos de las capitales tendrán interés en que estas razones no medien; y, además, no ha de ser tan fácil a un pueblo subalterno reunir los fondos necesarios para plantear un instituto. Esta es empresa de más monta que proporcionarse un maestro de castellano y latín.

Lo propio que con estas lenguas debiera hacerse con los ejercicios del cálculo aritmético, nociones elementales de geometría, elementos de geografía, mitología, principios de historia general y elementos || de retórica y poética: establecer estas asignaturas, no exigir la asistencia a ellas como condición indispensable para ninguna carrera; pero sí un examen sobre las mismas en prueba de haberlas estudiado. En cuanto a la lengua francesa, es extraño que se la imponga como estudio obligatorio. Los que deseen aprenderla, que serán muchos, pueden asistir a la cátedra correspondiente; pero no hay necesidad de dispensarle tanto honor, igualándola con la castellana y latina. Hasta nos parece que se interesa en esto el orgullo nacional. Demasiada imitación tenemos; no hay necesidad de que este espíritu que nos desnacionaliza lo impulse el gobierno. Semejantes privilegios sólo se deben otorgar a lenguas muertas, cuando no hay ya tradiciones nacionales que se opongan; cuando no hay recuerdos tan recientes y gloriosos como la guerra de la Independencia. Este pensamiento no lo ha concebido el señor Pidal a la vista del monumento del Dos de Mayo.

Con el sistema indicado, la facultad de filosofía quedará reducida a los principios de lógica, ideología y psicología, matemáticas, elementos de física con algunas nociones de química y de historia natural. El nombre de filosofía sería más propio, se conservaría con las debidas reformas el sistema antiguo, conciliando los adelantos con cierta libertad en la enseñanza, y no se excitaría el descontento que bien pronto se dejará sentir. Las materias expresadas podrían en tal caso estudiarse mucho mejor; y no hubiéramos reprobado que para ellas solas se hubiesen destinado tres años y aun cuatro. No es demasiado || este tiempo, si se considera que sería necesario llenar un vacío del nuevo plan. Para todo hay lugar: francés, inglés, griego, hebreo, árabe, economía política, derecho político y de administración, mineralogía, zoología, botánica, etc., etc. ¿Y no hay ni siquiera un obscuro rincón para la filosofía moral?

Todo lo que sea apartarse de este camino en el arreglo de los estudios preparatorios para las facultades mayores, es sumamente gravoso a las familias y de muy difícil ejecución. La facultad de filosofía, reducida a los límites indicados, puede estudiarse muy bien en los seminarios conciliares. Negarles el derecho a la incorporación es restringir la libertad de enseñanza sin razón alguna, y semejante proceder podría dar ocasión a sospechas de miras hostiles a la Iglesia. Suponemos que no las abriga el actual ministro de la Gobernación, y por lo mismo es más sensible que dé motivo a que puedan creerlo los que sólo atiendan a su obra.

Con el sistema expuesto los estudios preparatorios com-

prenden más de los cinco años; pero el aumento se suple con la mayor libertad que se otorga a los cursantes para poder estudiar en sus pueblos una parte de las asignaturas. Cinco años no bastan para la segunda enseñanza tal como se la establece ahora: todos sabemos que sólo la lengua latina nos ocupaba tres años; y por cierto que no sobraba nada; ¿qué deberá suceder con el sinnúmero de asignaturas que se reúnen en el nuevo plan, algunas de ellas tan difíciles como la lógica, la ideología, la psicología y las matemáticas? ||

Pasemos a las facultades mayores, que son según el nuevo plan: teología, jurisprudencia, medicina y farmacia. La de cánones se suprime; en cambio, tenemos la de farmacia. ¿Qué dirían nuestros célebres canonistas si se levantaran de sus sepulcros?

El estudio de la teología se hará en siete años; el número está bien; veamos la distribución de materias.

«Primer año: fundamentos de la religión: lugares teológicos, prolegómenos de la Sagrada Escritura.» Poco tenemos que objetar: las materias son análogas: no hay confusión, ni el alumno está abrumado. Esta es una preparación muy acertada para lo que se ha de estudiar en los años siguientes. El comenzar la teología por un tratado cualquiera, según lo iba trayendo el turno de los cursos, era un sistema errado que producía graves inconvenientes a la enseñanza teológica. Este mal era conocido hace mucho tiempo, y se le había remediado. Aunque no siempre con la debida puntualidad, se cuidaba ya de los estudios preparatorios en tiempo del plan de Calomarde. Alguna dificultad puede haber en lo tocante a la asignatura titulada *fundamentos de la religión.* Como se la contrapone a los *lugares teológicos* y prolegómenos de la *Sagrada Escritura,* parece que el título se refiere a un estudio apologético de la religión en general, y particularmente de la cristiana; es decir, que esta asignatura corresponde en algún modo a la que en el plan de Calomarde se ponía como accesoria en el quinto año de todas las facultades mayores, e indispensable para ganar curso académico. || Si no comprendemos mal el pensamiento del ministro, la ampliación de esta enseñanza debe de ser la asignatura llamada *estudios apologéticos de la religión,* exigidos en el artículo 35 para graduarse de doctor en teología. No expresándose en el plan qué extensión debe darse a esta enseñanza en el primer año, quizás sería conveniente alguna aclaración que evitase la incertidumbre de los catedráticos, y la confusión que puede resultar de la variedad de interpretaciones que se darán a un artículo susceptible de muchas.

La distribución de los dos años siguientes parece muy desacertada. El plan dice así: «Segundo año: teología dog-

mática, parte especulativa: teología moral. Tercer año: teología dogmática, parte práctica: elementos de historia eclesiástica; continuación de la teología moral, oratoria sagrada.» En los años restantes ya no se habla más de teología dogmática; por manera que en una pequeña parte de dos cursos se dará una enseñanza en que antes se empleaban tres completos, cuando no cuatro, sin distracción de ninguna especie. Decimos una pequeña parte, porque es bien claro que la mayor la absorberán la teología moral, los elementos de historia eclesiástica y la oratoria sagrada, si estas tres asignaturas han de ser algo más que meros nombres. Este inconveniente no se ha ocultado del todo a los autores del plan, según se deja entender por los artículos 12 y 13 de la real orden de 10 del corriente octubre. En el 12 se previene que la enseñanza de teología se dé en lecciones de hora y media por la mañana; disposición que se || refiere a la teología dogmática, pues la moral se la relega en el artículo 13 a la enseñanza de la tarde y en días alternados. Así se concede más tiempo a la primera, y se obvia de algún modo el inconveniente indicado. Se previene en el mismo artículo que se tenga «especial cuidado de dejar tiempo suficiente para dar a conocer las reglas de oratoria sagrada a los de tercer año en la *última* época del curso». Este es otro medio para hacer lugar: más acertado hubiera sido dejar más espacioso el terreno, y no ocuparle sino con lo necesario. Además, hay todavía un olvido. ¿A qué hora se explican en el tercer año los elementos de historia eclesiástica? Hallándose esta asignatura en el sexto año, no había necesidad de ponerla en el tercero. Si se quería que antes del sexto tuviesen los alumnos algunas nociones de historia eclesiástica, entonces la prudencia aconsejaba dárselas en el primero. Estas nociones por necesidad habrán de ser en todo caso muy reducidas, pues no hay tiempo para más; en cuyo supuesto se podía encargar al profesor de lugares teológicos que buscase medio de darles cabida en alguna parte de su curso.

La utilidad de estas nociones preliminares consiste en que con su auxilio se comprenden mejor algunos puntos de la teología dogmática enlazados con la historia de las herejías, de los Santos Padres o doctores que las combatieron, y concilios o papas que las condenaron; para esto bastaba algún conocimiento de las épocas principales y algunas noticias de los sucesos más importantes, como de los hombres || más distinguidos que en ellos han figurado. Con estos rudimentos, que pueden ser poco más que unas pequeñas tablas cronológicas e históricas, se logra que los alumnos comprendan y retengan mejor la exposición histórica que suele preceder a la discusión dogmática en los tratados teológicos.

Un ejemplo aclarará nuestra idea. En cada cuestión teo-

lógica figura por lo común un heresiarca, un Santo Padre o esclarecido doctor, un concilio, un Papa. Lo que desearíamos es que al encontrarse el joven con los nombres propios, supiera a qué época se refieren, y tuviese alguna noticia de lo que caracteriza al heresiarca, al Santo Padre, al concilio o al Papa. Así, al entrar en el tratado de *Trinidad*, encuentra los nombres de Arrio, San Atanasio, concilio de Nicea; el alumno se formará ideas más claras de todo si puede fijar la época a que estos dos nombres se refieren, señalar el país teatro principal de los sucesos, el Papa que a la sazón gobernaba la Iglesia, el emperador que regía los destinos del mundo romano. Esto es utilísimo; y por lo mismo debiera hallarse en el primer año, no en el tercero. Es una preparación, y la preparación no debe estar al fin.

La analogía de las materias aconseja este sistema. Al explicar el primero de los lugares teológicos, que es la Escritura, es oportunísimo el dar algunas nociones sobre el primer siglo de la historia de la Iglesia. La tradición, la Iglesia, los concilios, la autoridad pontificia, la historia eclesiástica, los Santos Padres, los teólogos, en una palabra, todas las partes comprendidas en los lugares teológicos, || ofrecen ocasión de proporcionar a los jóvenes algunas nociones de historia eclesiástica; nociones que, auxiliadas con una tabla cronológica sencilla y bien formada, podrían retenerse muy fácilmente, amenizando al mismo tiempo la enseñanza del primer año y haciendo que se comprendiesen más a fondo las materias que en él se han de explicar.

A propósito de los estudios preparatorios para la teología, indicaremos una idea que sujetamos al buen juicio de los obispos y otros eclesiásticos que hayan de intervenir en el arreglo de la enseñanza teológica en los seminarios y universidades. Parece fuera de duda que no es posible llegar a un conocimiento profundo de las materias teológicas si no se consultan a menudo las obras de los escolásticos. Sea cual fuere la opinión que se tenga sobre la mayor o menor utilidad del método de aquellos escritores, no puede negarse que, habiendo estado dicho método en posesión de la enseñanza teológica por espacio de largos siglos, es necesario saber en qué consiste, siquiera como un hecho que figura de una manera muy notable en la historia eclesiástica. Aun para comprender mejor el verdadero sentido de las decisiones de la Iglesia, es conveniente, cuando no necesario, el consultar a menudo a los teólogos escolásticos, pues que escolásticos eran muchos de los obispos que formaban los concilios, muchos de los doctores consultados para las decisiones, y escolásticos eran también no pocos de los pontífices que ocuparon la cátedra de San Pedro. Ahora bien: para estudiar un autor es necesario entender el idioma || en que

habla; y el lenguaje escolástico es un lenguaje peculiar, que no entiende quien no está versado en él. Estas consideraciones, que no parecen despreciables, nos inducen a proponer que se cuenten entre los estudios que preceden al de la teología dogmática algunas nociones que puedan facilitar la inteligencia del lenguaje escolástico. Para esto no basta lo que se llama filosofía; pues tal como se la enseña ahora no conduce al objeto indicado. La dificultad que media para adoptar esta idea es que quizás no existe un libro que, resumiendo en pocas páginas todo lo necesario, pudiera servir para la asignatura; de todos modos hacemos esta indicación por si los inteligentes juzgaren que pueda ser aprovechada algún día.

Pero volvamos a la teología dogmática. Es muy loable que se procure dar cierto lustre y variedad a los estudios eclesiásticos; pero antes de adornar es preciso edificar. La base de la ciencia de un eclesiástico está en la teología *dogmática;* el nombre mismo lo dice todo. Por esto sería de desear que, o se destinasen tres años a dicho estudio, o, si se le limita a dos, no se distrajese la atención de los alumnos con otras asignaturas. No es de extrañar que el señor Pidal haya deferido en esta materia al juicio de otras personas; y, por lo mismo, le excusaríamos fácilmente del error que ha cometido; pero esto no le exime de meditar seriamente sobre un punto tan importante, y en que podría contraer gravísima responsabilidad si por su falta se debilitasen en España los estudios teológicos. Destiérrense de las escuelas las || cuestiones inútiles; pero no se envuelvan en esta calificación los estudios teológicos escolásticos: nadie ha señalado con más libertad los defectos, ni ponderado con más tino las ventajas de estos estudios que nuestro insigne Melchor Cano: los tiempos han cambiado mucho, pero sus palabras hallan aplicación todavía; la verdad y el buen juicio no envejecen.

La idea de introducir en la carrera teológica un curso de historia e instituciones del derecho canónico, sobre ser excelente en sí misma, es ahora necesaria, suprimiéndose como se suprime la facultad de cánones. Aun cuando se la hubiese conservado, habría sido conveniente dar a los jóvenes teólogos algún conocimiento del derecho canónico. Es indudable que los dos estudios se aclaran y fortalecen, siendo difícil aventajarse mucho en el uno sin tener un conocimiento más que mediano del otro. A pesar de este enlace, creemos muy desacertada la supresión de la facultad de cánones: ésta ofrece por sí sola un campo bastante ancho para que se pudiese hacer de ella lo que se llama una *especialidad.* En las ciencias, como en la industria, es muy útil el principio de la división del trabajo.

«Quinto año: Sagrada Escritura.» Nada de accesorio, nada que pueda distraer. Así lo merece la importancia y la dificultad de esta enseñanza.

«Sexto año: historia eclesiástica general y la particular de España. Examen de la influencia del cristianismo en la sociedad civil.» No atinamos por qué no se han unido en un mismo año la primera de estas asignaturas con la que se pone en el séptimo, || bajo el título de *disciplina general de la Iglesia, y en particular de la de España.* Verdad es que hay entre las dos mucha diferencia; pero tampoco cabe duda en que tienen entre sí no poca analogía. Por lo que toca al «examen de la influencia del cristianismo en la sociedad civil», parece que hubiera sentado mejor entre los estudios superiores, poniéndole junto con los estudios apologéticos de la religión que se exigen para el grado de doctor en teología.

Para dicho grado son necesarios además los dos estudios de «historia *literaria* de las ciencias eclesiásticas, y métodos de enseñanza de las mismas ciencias». Se entiende bien lo que significa «historia de las ciencias eclesiásticas»; pero hay alguna dificultad en lo de historia *literaria.* Quien dice historia de las ciencias eclesiásticas dice también historia literaria de las mismas. Que si se quiere restringir la historia al punto de vista rigurosamente literario, excluyendo lo demás, entonces haremos observar que la asignatura está dislocada: éste es un punto de literatura, no de la facultad de teología. También parece redundante lo de «métodos de enseñanza de las mismas ciencias», pues que en la explicación de la historia literaria de ellas claro es que ha de entrar como parte muy principal el examen de los métodos que en las varias épocas se han adoptado, y un juicio crítico de su respectiva utilidad en lo pasado y en lo presente. Si esto no se hiciera, ¿qué significaría la historia *literaria* de las ciencias eclesiásticas? En esta parte del plan, como en algunas otras, parece descubrirse cierta dejadez de pensamiento en que el autor se muestra || más bien ocupado en llenar casillas de asignaturas que no en señalar con exactitud qué es lo necesario, lo útil, lo posible. La vaguedad de la expresión indica la poca claridad en las ideas. ||

ARTICULO 4.º

SUMARIO.—Institutos de primera, segunda y tercera clase. Colegios reales. Falta de precisión en la división. Las universidades. La facultad de teología y los seminarios. Es cosa que indigna el privilegio de la universidad de Madrid de conferir el título de doctor.

Los establecimientos públicos de enseñanza se dividen en institutos, colegios reales, universidades y escuelas especiales. Se llaman institutos los establecimientos en que se da la segunda enseñanza, y los hay de tres clases. Es de primera clase o superior aquel en que, además de la enseñanza elemental, existen algunas asignaturas correspondientes a la de ampliación, debiendo ser dos por lo menos. Es de segunda clase aquel en que se da la segunda enseñanza elemental en los términos que previene el artículo 3.º Es de tercera clase aquel en que sólo se proporciona parte de la misma enseñanza, pero arreglada siempre esta parte al orden de asignaturas establecido en el citado artículo 3.º

En esta distribución resalta en primer lugar la incertidumbre del autor sobre la utilidad y posibilidad de lo que se establece; lo que indica escasez de datos y falta de madurez en el proyecto.

¿Cuál es el carácter distintivo de los institutos superiores o de primera clase? En nada se distinguen de los de segunda, sino en aquello de tener algunas asignaturas de ampliación, *dos por lo menos*. Estas asignaturas son muchas y elásticas: y así es que no habrá instituto de segunda clase que no pueda convertirse en superior, encargándose un profesor cualquiera de lo que se llama *filosofía con un resumen de su historia, perfección de la lengua latina*, y sobre todo *derecho político y administración*.

¿Dónde se establecen dichos institutos superiores? ¿De qué prerrogativas disfrutan? Esto no lo dice el plan. ¿En qué se distinguen de los colegios reales? El colegio real abrazará las asignaturas de segunda enseñanza elemental, y las demás de ampliación que *se crean convenientes*, como asimismo los estudios de lenguas vivas y adorno necesarios para la más completa educación de los alumnos. Todo esto puede muy bien hallarse en un instituto superior o de primera clase; ¿dónde está la diferencia?

El colegio real tendrá alumnos internos; también los podrá tener el instituto superior y hasta los inferiores. El artículo 61 dice así: «Se procurará que cada instituto tenga

adjunto un colegio de internos o casa de pensión, bien sea por empresa particular, bien por cuenta de la provincia o del pueblo en que aquél estuviere colocado; pero este colegio se deberá administrar *con absoluta dependencia del mismo instituto.*» No se encuentra, pues, diferencia alguna.

En el artículo 62 se advierte que el colegio real || creado en la corte o a sus inmediaciones «será dirigido exclusivamente por el gobierno»; pero esta circunstancia tampoco es característica: todo instituto es establecimiento público de enseñanza, y, según el artículo 52, todo establecimiento público está dirigido *exclusivamente* por el gobierno.

La localidad del colegio real tampoco sirve para distinguirle, porque, si bien es verdad que según el artículo 62 este colegio se creará en la corte o lo más inmediato a ella que sea posible, se añade en el artículo 65 que «también podrán establecerse colegios reales en otros puntos del reino, siempre que *convenga* y hubiere fondos suficientes».

Al tratarse de los colegios reales sólo se habla de alumnos internos, y éste podría ser su único distintivo; pero, a más de que no se prohibe la admisión de los externos, no se ve bastante clara la utilidad de un establecimiento de esta clase cuando no se ha fijado ninguna circunstancia que le distinga de los demás. El ser o no admitidos los externos no varía la esencia del establecimiento: el motivo de la admisión o no admisión debe resultar de la diferencia de las asignaturas, del método de enseñanza, del régimen interior y del objeto a que se dirija principalmente el establecimiento; pero por sí solas esta admisión o no admisión no significan nada.

No basta decir que los pormenores los determinará un reglamento; no son pormenores los que exigimos, sino la definición de un colegio real; desearíamos saber qué es lo que constituye esta nueva clase de establecimientos públicos, pues la sola palabra || *real* no da ninguna idea determinada. Reservando los pormenores para el reglamento, se podía y debía expresar cuál es la naturaleza y el objeto de dichos colegios, señalando alguna calidad característica que los distinguiese de los institutos, como, por ejemplo, si se destinan a la instrucción de clases privilegiadas, si sirven de preparación, o son condición necesaria para determinadas carreras, si lo que se llama dirección exclusiva del gobierno tiene aquí algún sentido particular no aplicable a los demás establecimientos públicos. De no hacerlo así, sólo se ha escrito un nombre que podrá significar lo que se quiera, y que por cierto no merecía los honores de un capítulo.

La definición de los institutos de tercera clase da también lugar a observaciones curiosas. ¿Qué significan aquellas palabras «en que *sólo* se proporciona *parte* de la misma

enseñanza», esto es, la prevenida en el artículo 3.º? Dicho artículo 3.º contiene las asignaturas de la segunda enseñanza elemental; de lo que resulta que en los institutos de tercera clase no serán necesarias *todas* estas asignaturas, bastando una *parte*. Aquí ocurren varias dificultades. ¿Cuál será esta parte? Los alumnos que estudien en dichos establecimientos, ¿podrán pasar al estudio de las facultades mayores? ¿Cómo se debe interpretar el artículo 9.º del plan, combinado con los demás que exigen para dichas facultades el grado de bachiller en filosofía? Este grado no se puede recibir sin haber probado los estudios de segunda enseñanza elemental; si al hablar de estudios se sobrentiende *todos*, no bastan || para el grado de bachiller los institutos en que se enseñe sólo una *parte;* y si una parte es suficiente, entonces queda la duda de cuál será esta parte.

La aclaración de estos puntos es importantísima, pues de ella depende el saber si lo que se llama institutos de tercera clase son verdaderos institutos como los demás, o si constituyen una especie anómala, que ni pertenezca a la instrucción primaria ni a la secundaria. Esta palabra *parte* es tan vaga que en ella se puede significar lo que se quiera.

Según el artículo 58 parece que en todo instituto se conferirá el grado de filosofía, pues que, sin establecer ninguna diferencia entre ellos, se dice «que los institutos se costearán: 1.º, con el producto de las matrículas y de *los depósitos para el grado de bachiller en filosofía*». Esto produce incertidumbre sobre lo que se entiende por estudios de segunda enseñanza elemental necesarios para dicho grado; porque bien claro es que los exámenes que se hagan en cada instituto no podrán extenderse a las asignaturas de que el instituto carezca.

Siendo uno el grado y unas mismas las prerrogativas que de él resulten, no se puede exigir a unos aspirantes más conocimientos que a otros; y así, o será menester dispensar a los alumnos de los institutos de primera y segunda clase del examen de algunas asignaturas, u obligar a los institutos de tercera clase a examinar y conferir grado sobre materias que no enseñen.

Otra duda: ¿Los colegios reales pueden conferir el grado de bachiller en filosofía? Parece que sí, || pues se estudia en ellos todo lo necesario, y además, por su título y por el orden con que se los nombra en el plan, se los coloca en una clase superior a la de los institutos. Sin embargo, nada dice el plan sobre este punto; lo que es más extraño cuando está tan explícito con respecto a los institutos.

Las universidades se destinan a la enseñanza de las facultades mayores, quedando, por consiguiente, desterrada de ellas la de filosofía, y encomendada a los institutos. No se

ve con bastante claridad por qué razón no habrían podido reunirse en un mismo establecimiento la filosofía y las facultades mayores, en los puntos donde ha de haber universidad e instituto. Así lo teníamos antiguamente, y no sin razón. Las materias científicas se enlazan entre sí con estrechas relaciones: los grados son los mismos: ¿por qué hacer una separación no necesaria? A esto se oponen motivos de economía y hasta el espíritu de centralización de que tan dominados se manifiestan los autores del plan.

Según el artículo 70, para que los estudios de la teología hechos en los seminarios conciliares tengan incorporación en las universidades y puedan adquirir por este medio carácter académico, es preciso que en aquellos establecimientos se siga el plan literario con sujeción a las asignaturas, matrículas, exámenes, duración del curso, academia, horas y método de enseñanza establecido para las mismas universidades; pero no se expresa si para esta incorporación será necesario haber recibido el grado de bachiller en filosofía antes de ser admitido al estudio de la teología. || Por una parte, parece que este grado será indispensable, pues que el artículo 14 previene terminantemente, sin excepción de ninguna especie, que para ser admitido al estudio de la teología se necesita estar graduado de bachiller en filosofía; pero también parece extraño que se exija esta condición que no podrá llenar casi ningún seminarista. En efecto, para recibir este grado se necesita haber estudiado la segunda enseñanza elemental en los institutos o en los establecimientos privados que reúnan las circunstancias exigidas por la ley; de donde resulta que el seminarista falto de esta condición no podrá graduarse de bachiller en filosofía, y, por consiguiente, ni disfrutar del derecho de incorporación para los efectos académicos.

Se dirá tal vez que el modo de evitar este inconveniente es muy sencillo; pues el seminarista podrá estudiar en un instituto o establecimiento privado la segunda enseñanza, graduarse en seguida de bachiller en filosofía, y luego emprender la carrera de teología en el seminario; pero quien esto dijese manifestaría que no sabe lo que son los seminarios, ni el objeto para que se han establecido, pues cree que tan fácilmente se puede prescindir de la vigilancia de los jóvenes en sus primeros años, y que tan llano es el formar un buen seminarista de un estudiante que por espacio de cinco años anduvo libre en la capital de provincia.

¿Cómo es posible que estas dudas no hayan ocurrido a los autores del plan? No parece sino que trabajaban muchas manos, y que cada cual formaba || su contingente sin cuidarse de la obra de los demás. Así el conjunto es algo semejante a las estatuas de los egipcios, donde se cuenta que cada es-

cultor trabajaba un miembro, ajustándose después las piezas como mejor se podía.

Las universidades de Barcelona, Granada, Salamanca, Santiago y Valencia quedan privadas de la facultad de teología, haciendo las veces de ésta el respectivo seminario conciliar; en cambio, la de Oviedo lo conserva todo; el señor Pidal es asturiano. Esta supresión se templa algún tanto con el derecho a incorporación que se otorga a los estudiantes de dichos seminarios, sean internos o externos; pero es probable que el amor propio de las universidades y provincias no se dará por satisfecho. Ya se vengará en su día algún ministro que no sea asturiano.

En el nuevo plan no hay una sola disposición que tienda a disminuir el número de los que se dedican a la jurisprudencia. Esta es, sin duda, una carrera muy digna y respetable; pero aun entre los mismos que la profesan creemos es general la opinión de que el número de los abogados es excesivo. Verdad es que ahora el título de abogado no sirve únicamente para la abogacía, ni tampoco para pretensiones a una plaza en la magistratura, sino que es documento fehaciente de aptitud para jefe político, consejero provincial, consejero real, embajador, ministro; pero ni aun con tamaña latitud será posible colocar a la infinidad de abogados que salen continuamente de las universidades. Este punto tiene importancia algo más que científica: una de las causas || del malestar que aqueja a las sociedades modernas es el excedente de lo que se llama capacidades: el gobierno se encuentra con un sinnúmero de hombres sin destino a quienes o debe emplear o sujetar; y el pauperismo de frac es mucho más temible que el de blusa o chaqueta.

Dice el artículo 77: «Sólo en la universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor, y se harán los estudios necesarios para obtenerlo.» ¿Por qué razón se despoja a todas las demás universidades de una prerrogativa tan honrosa y de que disfrutaban desde su fundación? Quiere el señor Pidal que «el grado de doctor, dejando de ser un mero título de pompa, suponga mayores conocimientos y verdadera superioridad en los que logren obtenerle»; es decir, que en adelante el título de doctor se aplicará con toda la propiedad de la palabra: expresará mayores conocimientos, verdadera superioridad. También nosotros desearíamos que así fuera; pero no nos atrevemos a esperarlo; antes, sí, tememos que se graduarán de doctores todos cuantos tendrán proporción de estudiar en la capital, estén o no dotados de verdadera superioridad; y que carecerán de este título muchos hombres de mérito sobresaliente que por una u otra causa no habrán podido estudiar en Madrid.

Otra idea ha tenido presente el señor ministro al otorgar

a la universidad de la corte el indicado privilegio, y es el que en ella «con mayores medios y más perfección en la enseñanza se reúnan todas las facultades, todas las ciencias para formar un gran centro de luces que la iguale con el tiempo a las || más célebres de Europa, convirtiéndola en norma y modelo de todas las de España». Lo que se formará con el sistema del señor Pidal, y con *el tiempo*, como él dice, será una reunión de cortesanos y de intrigantes políticos. No nos ciega el amor a ninguna universidad de provincia: a ninguna de ellas pertenecemos si no es por los grados, cuyos diplomas para nada nos sirven; pero no podemos menos de indignarnos al ver que sin razón, sin título, sin mérito, se concentra todo en Madrid. ¿Dónde están esos hombres que han de formar a los doctores de *verdadera superioridad*? Señaladlos. ¿Pensáis buscarlos en las provincias y levantarlos a pesar de su modestia? Vosotros expediréis el título de superioridad, y los inteligentes se reservarán el derecho de reírse de los *superiores*.

No cabe ya ninguna duda de que la universidad de Madrid no será como las demás; ha de ser el centro de unidad, la armonizadora, el modelo de todas ellas. A Madrid será necesario acudir para perfeccionarse en todas las ciencias, para adquirir el título de superioridad; todos los empleos, todos los destinos, todos los honores serán para los *superiores* salidos de la universidad modelo; como si esa cabeza muerta que se llama capital de España, esa cabeza que sólo absorbe y que nada provechoso comunica, esa cabeza donde se fraguan todas las intrigas, todas las conspiraciones, donde se preparan todas las calamidades del país, no ejerciese ya lo bastante su funesta influencia.

La nueva casta de doctores ofrece un inconveniente || de mucha gravedad. Como ha de pasar largo tiempo antes que mueran todos los doctores *comunes*, se encontrarán éstos con los *superiores* y deslustrarán en cierto modo tan elevada clase. Para obviar este daño, parece que o se debería buscar otro nombre a la nueva dignidad, o añadirle al menos un epíteto que no permitiese confusión, por ejemplo, el de superiores, insignes, u otro que no sería difícil encontrar.

El privilegio concedido a la universidad de Madrid no podía menos de ser muy desagradable a las universidades de las provincias; pero habría sido más tolerable si se hubiese limitado al grado solo, no extendiéndose también a los estudios; pero el señor Pidal no ha querido contentarse con lo primero, ni referirse a un examen para asegurarse de la aptitud de los aspirantes: «Sólo en la universidad de Madrid se conferirá el grado de doctor y se harán los estudios necesarios para obtenerlo.» Bien pronto hemos de ver los títulos con que se justifica este nuevo exclusivismo: los nombra-

mientos de profesores nos dejarán ya conjeturar lo que podemos prometernos de semejantes innovaciones. Una universidad central, tal como la pinta el señor ministro de la Gobernación, no es para improvisada; un cuerpo de sabios eminentes no brota del suelo fecundado de real orden. Mejor hubiera sido cuidar un poco menos de la centralización, dirigir todos los conatos a mejorar el personal de los profesores, ya buscando hombres nuevos, ya restableciendo algunos de los antiguos, que los hay dignísimos, y que fueron separados con la más solemne injusticia, ya también haciendo una averiguación || en regla de los títulos con que poseen las cátedras algunos de los actuales, y, sobre todo, sujetándolos a oposición si no la hubiesen hecho. Pero en la enseñanza, como en todo lo demás, sólo se piensa en arreglos generales sin ocuparse de los pormenores, sin cuyo conocimiento y acertada disposición son inútiles todos los proyectos. Se ve lo que hay en Francia y, sin examinar la diferencia de situaciones, ni atender a los inconvenientes que allí mismo se palpan, sólo se trata de imitar ciegamente: así se desprecia lo bueno que nos resta, contribuyendo a matar el espíritu de nacionalidad, que es uno de los más poderosos elementos para las regeneraciones bien entendidas. ||

ARTICULO 5.º

SUMARIO.—Los establecimientos privados y sus clases. Las condiciones, *no efectivas*, que les impone la ley. Condiciones necesarias a sus directores. Del número de catedráticos. Facultades excesivas que se otorga el gobierno en la autorización de los establecimientos privados.

El título 2.º de la sección 2.ª trata de los establecimientos privados, que son aquellos cuya enseñanza se sostiene y dirige por personas particulares con el título de colegios, liceos o cualquiera otro. Los únicos estudios que tendrán validez académica mediante incorporación son los de segunda enseñanza; pues los correspondientes a facultad mayor deben hacerse en los establecimientos públicos dirigidos por el gobierno, sin lo cual no serán válidos para la carrera. No estando admitido en España el principio de la libertad de enseñanza, y no conociéndose entre nosotros las universidades libres al lado de las universidades oficiales, no nos atrevemos a censurar la disposición que quita la validez a los cursos de facultad mayor que no estén hechos en los establecimientos públicos dirigidos por el gobierno; pero si éste adoptara el sistema del monopolio universitario, favorecien-

do || por este medio doctrinas nocivas, tiempo podría llegar en que fuese necesario abogar por las universidades libres en competencia con las del gobierno. Por ahora, la institución no sería de fácil planteo, siendo tan débil como es todavía el espíritu de asociación; y antes bien se puede conjeturar que, aun suponiéndola establecida, lucharía con tan graves obstáculos, que le sería muy difícil sostenerse en su rivalidad con las universidades del gobierno. Dejemos, pues, a éste que se reserve la dirección de lo correspondiente a las facultades mayores, salvos los derechos de la Iglesia en lo que pertenece al estudio de la teología. .

Los establecimientos privados de segunda enseñanza se dividirán en tres clases: 1.ª, los que tengan todas las asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza elemental, y dos al menos de las de ampliación; 2.ª, los que se limiten a la segunda enseñanza elemental; 3.ª, los que den sólo una parte de la misma enseñanza elemental, pero la suficiente para formar al menos el primer curso. Esta división corresponde visiblemente en el orden de los establecimientos privados a lo que en el de los públicos se llama institutos de primera, segunda y tercera clase, con la diferencia de que al tratarse de esta última se habla de una manera vaga de la parte de la misma enseñanza, sin fijar el máximo ni el mínimo; y en cuanto a los establecimientos privados se expresa que dicha parte ha de ser la suficiente para formar al menos el primer curso. Si esta regla se aplica a los institutos de tercera clase, sube de punto la dificultad || que indicamos ya en el artículo anterior sobre el verdadero carácter de dichos establecimientos.

Para abrir un establecimiento privado de segunda enseñanza es indispensable que el empresario o dueño del mismo reúna varias circunstancias que se expresan en el plan, entre las cuales figura la de presentar al gobierno una persona que haga las veces de director. Este, a más de ser español, mayor de veinticinco años, y acreditar su moralidad y buena conducta, debe haber recibido el grado de doctor en letras o ciencias si el establecimiento es de primera clase, y de licenciado siendo de segunda o tercera. Esta última circunstancia serán muy pocos los directores que la tengan, ni ahora ni en adelante. El gobierno mismo se hace cargo de esta dificultad, confesando ser cierto que algunas de las condiciones que el proyecto exige de los establecimientos privados no podrán ser desde luego efectivas, añadiendo que procurará en la aplicación conciliarlo todo concediendo plazos y adoptando reglas para que el paso del actual orden de cosas al nuevo se verifique paulatinamente y sin lastimar intereses creados a la sombra de las disposiciones vigentes. Lo que traducido al lenguaje común significa: «Pu-

blicamos una ley que no se puede ejecutar; imponemos obligaciones que no se pueden cumplir; cada establecimiento se arreglará como mejor alcance, y al menos tendremos la satisfacción de haber publicado una ley, haciendo como que nos ocupamos del arreglo de la instrucción publica.»

Si las condiciones son imposibles, ¿por qué exigirlas? || Si lo son ahora y no lo serán en adelante, ¿por qué no se espera a que se hayan hecho posibles? ¿Es por ventura que nos falten leyes sin observancia? ¿Habremos de aplicar a las secundarias lo mismo que a la Constitución, publicando hoy lo que se debe infringir mañana? No hay arbitrariedad que no se pueda ejecutar con un sistema semejante: cuando el gobierno mismo comienza por confesar que la ley es por ahora irrealizable, y encomienda a su prudencia propia el conciliarlo todo en la aplicación, concediendo plazos y *adoptando reglas,* la ley no existe, y en lugar de ella está la voluntad del que manda. ¿Quiere el ministro dispensar de la circunstancia de ser español el director? Puede *adoptar una regla* diciendo que, como ahora escasean los buenos directores españoles, no hay inconveniente en tenerlos extranjeros. ¿Quiere dispensar la edad de veinticinco años? Puede *adoptar una regla* permitiendo que los veinticinco años se reduzcan a veinte, alegando la escasez de directores. ¿Quiere exigir mayor edad? Los veinticinco se pueden convertir en treinta, por la razón de que el estado de la instrucción en España no permite a los jóvenes de veinticinco años haberse preparado suficientemente. Dejemos aquello de doctor o licenciado en letras o ciencias, porque escaseando mucho estos grados, podrá el ministro contentarse con los bachilleres, y aun con los que a tanto no lleguen si son pocos los bachilleres que se presenten para dirigir establecimientos.

Pero supongamos en observancia la ley, y veamos el tino con que se exige la condición de un grado. || Si el establecimiento es de primera clase, el director debe haber recibido el grado de doctor en letras o ciencias. Como no todos los lectores se acordarán de lo que significa un doctor en ciencias o en letras, será bueno traerlo a la memoria. El doctor en letras debe ser bachiller en filosofía y licenciado en letras, y, por consiguiente, haber probado los estudios de la segunda enseñanza elemental, y además haber hecho en dos años por lo menos los estudios siguientes:

Perfección de la lengua latina.
Lengua griega, dos cursos.
Lengua inglesa o alemana.
Literatura.
Filosofía.

Como el aspirante desea adquirir un título que no es de *mera pompa,* sino documento fehaciente de *verdadera su-*

perioridad, es natural que se haya dedicado a los estudios que se llaman de ampliación, entre los cuales figuran para las letras el derecho político y administración y economía política.

Finalmente, antes de llegar a la cumbre recibiendo el grado de doctor en letras será preciso, según el artículo 33, que pruebe los estudios siguientes, hechos en dos años por lo menos:

Lengua hebrea o árabe, dos cursos.
Literatura antigua.
Literatura moderna extranjera.
Literatura española.
Ampliación de la filosofía.
Historia de la filosofía.

Si el doctor no es en letras, sino en ciencias, a || más del grado de bachiller en filosofía deberá ser licenciado en ciencias, y, por tanto, probar los estudios siguientes, hechos también en dos años por lo menos:

Complemento de las matemáticas elementales.
Lengua griega, primer curso.
Química general.
Mineralogía.
Botánica.
Zoología.

Y para recibir el grado de doctor deberá probar los estudios siguientes, hechos en dos años por lo menos:

Lengua griega, segundo curso.
Cálculos sublimes.
Mecánica.
Geología.
Astronomía.
Historia de las ciencias.

Estas listas enciclopédicas bastan para convencer de la amplitud y profundidad de conocimientos que se hallarán en los directores de los establecimientos privados. El que escribía este título, fuera el señor Pidal o alguno de sus subalternos, ¿podía dejar de reírse de su propia obra? ¿Para qué se exige tanto saber? Para dirigir un establecimiento en que se enseñarán lengua castellana, latina, elementos de retórica, poética e historia, principios de moral y religión, algunas nociones de psicología, ideología y lógica, geografía y matemáticas, y los rudimentos, no más que los rudimentos, de lo que se denomina física, química, mineralogía, etc., etc. Si el establecimiento || privado es de tercera clase, bastará que se dé la enseñanza elemental para formar el primer curso, es decir, que será necesario nada menos que todo un licenciado en letras o ciencias para dirigir un establecimiento en que se enseñarán gramática castellana, rudi-

mentos de lengua latina, ejercicios del cálculo aritmético, nociones elementales de geometría, elementos de geografía, mitología y principios de historia general, asignaturas todas para cuya acertada dirección no se necesitan conocimientos muy hondos, y a las que es muy posible que sólo asistan niños de ocho y diez años.

Hay en la condición que estamos examinando una circunstancia curiosa, y es la alternativa de *letras* o *ciencias*. como si estos dos ramos fuesen indiferentes para la dirección, pudiendo servir tanto el uno como el otro. Basta echar una ojeada a las asignaturas para palpar la diferencia que va del grado en ciencias al grado en letras, y para ver que dos hombres que las hayan estudiado respectivamente, han de tener por necesidad un modo muy diferente de ver las cosas y haber contraído hábitos muy diversos así con respecto al estudio como a la enseñanza. El graduado en letras será fuerte en lenguas y literatura, el graduado en ciencias lo será en matemáticas y ciencias naturales. ¿Qué tienen que ver entre sí estos objetos? ¿Se parecen por ventura en algo? Si estos grados habilitan igualmente para la dirección de un establecimiento privado, ¿no podrán habilitar con el mismo derecho todos los de las facultades mayores? ¿Un jurisconsulto dista más de un literato que un || naturalista? ¿Dupin dista más de Víctor Hugo que de Cauchy? ¿Boileau se parece más a Newton que a Domat?

Quien proponía señalar las condiciones necesarias a un director de un establecimiento privado de segunda enseñanza debía preguntarse ante todo a sí mismo qué es un establecimiento de esta clase, cuál es su dirección más acertada, qué disposiciones intelectuales y morales son las más a propósito para obtenerla, cuáles son los antecedentes, los ejercicios, los títulos que mejor pueden garantizar la correspondiente aptitud; y en seguida fijar estas garantías con prudencia, atendiendo a lo útil y a lo posible, y no contentarse con amontonar listas de asignaturas y grados, cuidando poco de la relación de aquéllas y de éstos con la buena dirección del establecimiento. Cuando se trabaja para el público es necesario madurar algo más las obras y no contar demasiado con la ignorancia o la indulgencia de los lectores. Excusarse con la imposibilidad de hacer efectivas las condiciones impuestas, y confesarlo así en el preámbulo, es condenarse a sí propio a los ojos de los inteligentes; y el amontonar asignaturas y grados sin atender a la utilidad y posibilidad de lo que se prescribe, es manifestar que no se ha acometido la empresa con las disposiciones necesarias para llevarla a cabo; que sólo se ha tratado de ensartar artículos de una ley en cuya ejecución no se pensaba.

Las observaciones que preceden son en parte aplicables

al artículo 86, en que se establece que para enseñar en establecimiento privado cualquiera de las || asignaturas académicas es indispensable ser licenciado en letras o ciencias, o tener título de regente de segunda clase para dicha asignatura.

Se previene en el artículo 88 que los establecimientos privados de segunda enseñanza se sujetarán en cuanto a los estudios escolásticos al mismo orden y combinación de asignaturas que se establezca para los institutos públicos, añadiéndose en el 89 que los mismos establecimientos no podrán tener para la misma enseñanza menos número de profesores que los siguientes:

Lengua latina, uno si es el establecimiento de tercera clase, dos si es de primera o segunda.
Retórica, poética e historia, uno.
Principios de moral y religión, uno.
Psicología, ideología y lógica, uno.
Geografía y matemáticas, uno.
Física y química, uno.
Mineralogía, botánica y zoología, uno.
Literatura y filosofía, uno.
Lengua griega, uno.
Lenguas vivas, uno.

Aunque la redacción de este artículo no está bastante clara, parece, sin embargo, que sólo se refiere al número de catedráticos, supuesta la existencia de las asignaturas en los establecimientos, y de ningún modo a exigir que éstas existan; pues de lo contrario no habría más que establecimientos privados de primera clase, desapareciendo los de la segunda, que se limitan a la segunda enseñanza elemental; mucho más los de tercera, en los que basta se dé la enseñanza || suficiente para formar un primer curso. No habría inconveniente en permitir que fuese uno mismo el catedrático de matemáticas que el de física y química, donde así lo exigiese la escasez de fondos del establecimiento, y se encontrase persona idónea para el desempeño de dichas asignaturas. Más razón habría tal vez para separar la literatura de la filosofía, si la enseñanza ha de corresponder algún tanto a lo que expresan estos nombres; bien que, a decir verdad, todavía no nos hemos formado ideas bastante claras de lo que por ellos quiere significar el plan, siendo muy posible que los autores de éste se hallen en el mismo caso. Como quiera, las asignaturas nos parecen combinadas a la aventura; el profesor de filosofía, entiéndase este nombre con la latitud que se quiera, podría muy bien ser el mismo encargado de enseñar la psicología, ideología y lógica; el de lengua griega podría ser en muchos casos el de literatura o retórica y poética, así como el de principios de moral y reli-

gión podría serlo de literatura, poética o historia. En esta distribución debería concederse mucha latitud a los establecimientos privados; no unir asignaturas muy diferentes, ni separar las análogas, y si se creyese conveniente descender a pormenores, debían reservarse para un reglamento y no consignarse en la ley.

En el estado actual de la instrucción pública, y con un cambio tan repentino en todo su sistema, la diversidad de circunstancias en que se hallarán los establecimientos privados manifestarán posible y conveniente en una parte lo que en otra sería imposible o dañoso. ||

El artículo 95 dice que las corporaciones que quieran fundar algún establecimiento de segunda enseñanza deberán también obtener para ello autorización expresa del gobierno, el cual exigirá los *requisitos que estime convenientes* con arreglo a lo que en este plan se prescribe; lo que significa que el gobierno se reserva la facultad de hacer lo que bien le parezca. Las palabras *requisitos que estime convenientes* lo dejan todo a su discreción, sin que esta libertad del gobierno se restrinja por las que siguen: *con arreglo a lo que en este plan se prescribe;* a más de que aquello de *estimar conveniente* indica una facultad discrecional: la expresión *con arreglo* no significa ajustado con rigor a lo que en el plan se prescribe, pues que en tal caso, o el artículo 95 es inútil, o debiera estar redactado en esta forma: «Las corporaciones que quieran fundar un establecimiento de segunda enseñanza deberán sujetarse a lo prescrito en este plan.»

Ya que son tan omnímodas las facultades del ministro con respecto a las corporaciones, sería de desear que no se olvidase del trastorno que el nuevo plan introduce en los establecimientos de los escolapios. Exigirles estrictamente todos los requisitos señalados en el plan equivaldría a inutilizar una parte de los buenos efectos que se esperaban de la reciente ley dada en su favor. Según parece se han elevado algunas reclamaciones sobre este particular, y nos alienta la esperanza de que no serán desoídas.

Ancho campo se nos presenta aquí para tratar de la enseñanza de las corporaciones religiosas, que tanto || ha dado que hablar en el reino vecino; pero no creemos oportuno extendernos sobre este particular, ya por la proscripción que las de España sufren en casi su totalidad, ya también porque el gobierno no explica bastante sus intenciones sobre esta materia. Atengámonos a lo presente, y no nos adelantemos al porvenir. Todas las cuestiones y dificultades que afligen la Francia en punto a instrucción pública amenazan a la España si con tiempo no se conjura el peligro. No culpemos las intenciones de nadie; pero no desconozcamos el curso

que llevan los sucesos. Esta indicación basta por ahora: una discusión fundada sobre simples conjeturas no estaría en su lugar en estos artículos, donde no tratamos de examinar lo que se quiere o puede hacer, sino lo que se ha hecho. ||

ARTICULO 6.º

SUMARIO.—Profesores regentes y catedráticos. Quedan excluídos los que no tengan el título de doctor. Falta de especialización en los regentes de primera clase. El escalafón general o cuerpo único de catedráticos. Las ventajas que de esto piensa sacar el señor ministro son ilusorias. Las tendencias del nuevo plan son al monopolio de la enseñanza, al privilegio de Madrid y a considerar las universidades como oficinas y a los profesores como empleados.

Los profesores dedicados a la enseñanza en establecimientos públicos se dividen en *regentes* y *catedráticos*. Se llamarán regentes los que estén habilitados para dedicarse a la enseñanza, y catedráticos los que hayan obtenido la propiedad de alguna asignatura. Los respectivos títulos se les expedirán, previa la instrucción y aprobación del oportuno expediente, por el ministerio de la Gobernación de la península. Esta clasificación, al parecer tan sencilla, anda acompañada de tales circunstancias, que cambia profundamente la carrera del profesorado público y favorece más y más el sistema de centralización universitaria que se nos pretende introducir. Vamos a demostrarlo.

Los regentes serán de primera y segunda clase; para ser de primera es necesario, además de tener || el grado de doctor, hallarse habilitado para optar a la enseñanza de cualquiera asignatura en su respectiva facultad; y como en las facultades mayores sólo habrá regentes de primera clase, según se previene en el artículo 98, resulta que sólo podrán ser regentes en ellas los que hayan hecho en la universidad de Madrid los estudios necesarios para obtener el grado de doctor con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77; con esto podrá suceder muy bien que jóvenes brillantísimos de las provincias estén privados de aspirar al título de regente y, por tanto, de enseñar en las facultades mayores de las universidades. Para recibir el grado de doctor se necesita haber estudiado en Madrid a lo menos un año: ¿cuántos serán los que carezcan de medios o de oportunidad para realizarlo? Los más ricos, los más desocupados, los más libres en escoger el punto de residencia, ¿son siempre, por ventura, los más sabios? ¿Por qué se ha de perjudicar a los que por su naci-

miento u otras circunstancias carezcan de los medios de llenar la condición expresada? ¿Por qué se ha de privar a la enseñanza de aspirantes beneméritos que sin esta traba abrazarían la carrera del profesorado público, a que se sienten inclinados?

Según el artículo 117, para hacer oposición a plaza de catedrático de entrada se necesita tener título de regente, que en facultad mayor deberá ser de primera clase; queda, pues, cerrada la puerta para las cátedras a los que no hayan podido recibir en Madrid el grado de doctor y hacer anteriormente los estudios necesarios, lo que, reunido a que, según el artículo 101, las oposiciones deben celebrarse en Madrid, reducirá || en gran manera el número de los elegibles idóneos. Será preciso, pues, que las universidades se resignen a verse llenas de profesores enviados de Madrid, como las oficinas de los demás ramos, y, por consiguiente, tan bien servidas como lo están los empleos públicos, en los cuales la inteligencia, el orden, el celo del bien público han llegado a ser proverbiales.

El título de regente se obtendrá haciendo el aspirante, en universidad donde exista la facultad o asignatura a cuya enseñanza intente dedicarse, los ejercicios que al efecto estuvieren prevenidos; así lo establece el plan en el artículo 99, y según esto parece que los ejercicios deberían ser encaminados a probar la aptitud para determinadas enseñanzas; pero el artículo 98 se opone a esta limitación, exigiendo a los regentes de primera clase el que se hallen habilitados para *optar* a la enseñanza de *cualquiera* asignatura en su respectiva facultad. De lo que resulta que el regente de primera clase deberá estar habilitado para todas las asignaturas, como lo indica también más claro el que se caracteriza a los de segunda clase, no sólo por la falta del grado de doctor, sino también por estar autorizados para enseñar *determinadas* asignaturas. El regente de primera clase será, pues, un hombre apto para enseñar *cualquiera* de las asignaturas de su facultad respectiva, teniendo la aptitud probada por medio de ejercicios que las abracen todas, y garantida por un real despacho [1]. ||

Los dos artículos expresados están en visible disonancia, cuando no en contradicción, porque, al paso que el 98 habla de aptitud general, el 99 indica que el título de regente se limitará a determinadas asignaturas, pues concede al aspirante el hacer los ejercicios prevenidos en universidad donde exista la facultad o asignatura a cuya enseñanza intente dedicarse.

---

[1] Escrito este artículo hemos leído el reglamento, que, lejos de desvanecer las dificultades indicadas, viene a fortalecerlas.

Difícil ha de ser adquirir el título de regente de primera clase si el aspirante ha de probar su aptitud para todas las asignaturas en su respectiva facultad. En este caso el título de regente sería más bien la repetición del grado de licenciado o doctor que supone conocimientos generales sobre toda la facultad, mas no aptitud especial para asignaturas determinadas. Si el título de regente hubiese de significar disposición para todas las asignaturas, se reduciría por necesidad a un nombre que no expresaría nada característico, y no sería digno de una clasificación particular como se le concede en el plan de estudios. Por lo común, entre los hombres dedicados a una carrera, unos se distinguen por la facilidad de sus disposiciones sobre un ramo de la misma, al paso que otros sobresalen en asignaturas diferentes; así, por lo tocante a la teología, unos se aventajan en la parte dogmática, otros en la moral, otros en la historia eclesiástica, otros en la Sagrada Escritura, siendo muy difícil que se puedan cambiar los profesores de unas cátedras a otras sin grave detrimento de la enseñanza. Lo propio puede decirse de las demás facultades. En la de jurisprudencia habrá profesores || excelentes en derecho romano, que serían muy medianos o nulos para explicar el código de comercio o el derecho político y administrativo. Así parece lo más prudente que los ejercicios para probar la aptitud versen sobre asignaturas determinadas, expidiéndose con esta limitación el título de regente. En cuyo supuesto los de segunda clase no se distinguirían de los de primera sino por carecer del grado de doctor; pero no sería difícil conservar la diferencia fundándola en algo más que en este título, como, por ejemplo, haciendo subir los de segunda clase a la primera por medio de los ejercicios de que se habla en el artículo 109, en que se permite a los regentes de primera clase dar en las facultades explicaciones públicas sobre algún punto especial de su ciencia. No se alcanza por qué no se ha de permitir lo mismo a los regentes de segunda clase, ofreciéndoles un estímulo que ningún inconveniente pudiera producir, supuesto que estas lecciones extraordinarias serán gratuitas, y deberá el rector vigilar cuanto en ellas se diga.

Otra reforma muy trascendental se ha introducido en el nuevo plan, y consiste en formar de todos los catedráticos que enseñen en las universidades un cuerpo único, sin más distinción entre sus individuos que la antigüedad y el diferente sueldo que a cada uno le corresponda. Tres ventajas espera el señor ministro de este nuevo arreglo del profesorado: 1.ª, que cesarán las preferencias entre facultades y profesores; 2.ª, que se establecerá cierta confraternidad entre todos; 3.ª, que el catedrático ya no se || considerará como un ser aislado o que se interesa por un solo establecimiento,

sino como parte de una corporación numerosa y respetable, cuyos intereses son comunes, abrazando todos los establecimientos y extendiéndose por toda la monarquía. Para conseguirlas desde luego ha comenzado ya este año académico con un trasiego de profesores, viajando los de unos puntos a otros muy distantes, como suelen hacerlo los dependientes de los demás ramos de la administración pública. Confesamos ingenuamente que no alcanzamos a ver ninguna de las ventajas que el señor ministro se propone del escalafón general; antes por el contrario, creemos que del nuevo sistema han de resultar gravísimos inconvenientes que forzarán a abandonarle.

En primer lugar no se concibe por qué cesarán las preferencias entre facultades y profesores; diferencia de sueldos, diferencia de categorías, diferencia de saber, diferencia de esplendor de las respectivas facultades según el número de alumnos y las mayores o menores probabilidades de conducir a posición social más influyente o más brillante; diferencia de pueblos donde estén situadas las universidades; más favor para unos profesores que para otros, manifestado todos los años por el punto más o menos cómodo, más o menos agradable a que se los destine; más apoyo dispensado por el gobierno a unas facultades que a otras; todo esto será suficiente para evitar el que cesen las preferencias entre facultades y profesores, sirviendo más bien para aumentarlas que para disminuirlas. ¿Había por ventura antiguamente || algunas preferencias que no hayan de existir en adelante? La que se daba a unas facultades sobre otras dependía del aprecio que se hacía de cada una de ellas, según era su objeto comparado con las ideas dominantes en la sociedad; lo propio ha de suceder ahora; y si así no se verificase, dependerá de causas muy diferentes de la señalada en el preámbulo del decreto. La continuación o desaparición o mudanza de dichas preferencias podrá resultar del cambio de la opinión y de las modificaciones del estado social, y quizás también de algunas providencias del gobierno; mas no de que los catedráticos que enseñen en las universidades formen o no un cuerpo único sin más distinciones que la antigüedad y el sueldo. Tocante a las preferencias entre los profesores, ignoramos que antes existiesen otras que las de antigüedad, sueldo y categoría; y éstas existirán también en el nuevo sistema. Siquiera en el antiguo todas las universidades eran iguales; pero ahora se levanta a la de Madrid sobre todas las demás, otorgándole privilegios que ellas no disfrutan y proponiéndola como modelo en que deben tener fija la vista si desean llegar a la perfección. Esto no parece muy adecuado para lograr que cesen las preferencias entre las facultades y profesores, siendo evidente que aun en igualdad de

sueldo y de antigüedad habrá notable preferencia entre un profesor de Oviedo y otro de Madrid.

La segunda ventaja, es decir, cierta confraternidad entre todos, es lo más original que ocurrir podía al autor del preámbulo. Es de creer que abrigaría || algunas dudas sobre la eficacia del medio, pues que no dijo confraternidad, sino *cierta* confraternidad; la que no es difícil adivinar en qué haya de consistir, cuando vemos la *cierta* confraternidad que reina entre los demás empleados. Si no están en guerra abierta, como, por ejemplo, en los pronunciamientos, cuyo resultado son destituciones generales para reemplazarse en los codiciados destinos, se hacen una guerra sorda con la piadosa intención de salir del estado de cesante o de mejorar en su carrera. La misma confraternidad reinará entre los catedráticos: el que se halla de profesor en Oviedo, Salamanca o Santiago, y desee pasar a Barcelona, Granada, Sevilla o Valencia, trabajará por desbancar a su hermano del cuerpo único, enviándole, por los medios que juzgue más fraternales, a disfrutar los aires puros de Santiago, Salamanca u Oviedo, en cambio de la pesada atmósfera de Valencia, Sevilla, Granada o Barcelona; y los afortunados a quienes los favores o la suerte habrán llevado a la universidad de Madrid será menester que vigilen a sus hermanos de las provincias y se agrupen alrededor de los ministerios para defenderse contra los ataques de los catedráticos provincianos que durante el año de estudios superiores hechos en Madrid habrán cobrado cierta afición a la corte, y ambicionarán hombrear entre los sabios de la universidad modelo. Creíamos que el señor Pidal era hombre bueno; pero no podíamos figurarnos que lo fuese hasta el punto de escribir con tanta candidez lo de la *cierta confraternidad*.

También es bastante curioso aquello de que el || catedrático ya no se considerará como un ser aislado, o que se interesa por un *solo* establecimiento; este interés no lo tendrá ni por uno *solo* ni por ninguno; y la corporación *numerosa y respetable* de la cual formará parte no la mirará con el cariño de un hijo a una madre, sino como un conjunto de rivales entre quienes es preciso abrirse paso por todos los medios. Los intereses de los individuos de la corporación universitaria no serán comunes, como espera el autor del preámbulo, sino rivales; rivalidad que afectará no sólo a los individuos, sino también a las universidades mismas, estableciendo una guerra perenne entre las de las provincias y la de Madrid.

Andando el tiempo, si el nuevo sistema puede continuar, la fuerza absorbente de la de la capital irá extenuando las de las provincias, siendo probable que acabará por lograr que desaparezcan varias de las conservadas en el último

arreglo. Cuando la universidad de Madrid llegue a ejercer una influencia efectiva habiendo reducido las de las provincias a simples dependencias suyas. cuando no haya ya muchas universidades, sino una sola; cuando se haya formado el espíritu universitario, entonces es de temer que exista la comunidad de intereses de que nos habla el señor ministro, no para establecer la confraternidad entre los profesores, como se lisonjea el autor del preámbulo, sino para hacer la guerra a los establecimientos privados, y, sobre todo, a los seminarios conciliares, para monopolizar la enseñanza, para resistir al gobierno mismo si proyecta reformas que se opongan al monopolio. ||

Repetimos que no es nuestro ánimo inculpar las intenciones del señor ministro de la Gobernación; pero las tendencias de su obra son las que acabamos de consignar; hemos cumplido con nuestro deber, cumplan los demás con el suyo. No se trata del interés de este o de aquel establecimiento, ni de la preferencia que deba darse a tal o cual método de enseñanza; se trata, sí, de un sistema que desenvuelto nos puede conducir a los mismos conflictos en que se encuentra la Francia. El señor ministro de la Gobernación, antes de entrar en este camino peligroso, debía examinar más de cerca el sistema francés y consultar quizás, no en documentos públicos, sino en el secreto de intimidad amistosa, lo que piensan en la misma Francia sobre la centralización universitaria algunos de los hombres que, sin duda, no figuran entre los adversarios de la universidad. El señor Pidal no ignora que los hombres públicos no siempre pueden hacer todo lo que dicen y decir todo lo que piensan; es muy probable que si en Francia no se hallase establecida la universidad y marcada con aquel sello fuerte que imprimía a todas sus obras la mano férrea de Napoleón, si se hallase el reino vecino en la situación de España, donde todo está por hacer, la centralización universitaria sufriría modificaciones importantes.

La idea de considerar a los profesores como simples empleados del gobierno y de trasladarlos de unos puntos a otros mirando las universidades como meras oficinas, sólo puede adoptarla quien ignore lo que es y lo que debe ser un hombre de letras. || Los empleados de otros ramos llevan, por decirlo así, una vida militar, y no llegan a contraer los hábitos de los hombres dedicados a las carreras científicas y literarias. Con sus despachos, sus notas y los manuales que han menester para el desempeño de sus atribuciones tienen cuanto necesitan para instalarse en la correspondiente oficina y trabajar en ella al día siguiente de su llegada a la población adonde se los ha trasladado. Un profesor necesita su librería; necesita las relaciones de los amigos que le pro-

porcionaban las obras que le hacían falta; necesita la biblioteca del colegio, de la universidad donde ha vivido largos años y que tiene perfectamente conocida; necesita la tranquilidad doméstica a que estaba acostumbrado, quizás la habitación misma cuya sola pérdida le causará un trastorno en el orden de sus trabajos. ¿Encontrarán ciertamente fundadas estas observaciones los catedráticos que en este curso han sufrido la traslación; con la incomodidad del viaje, las dificultades para encontrar un alojamiento correspondiente en una población desconocida, sin libros, con escasas relaciones, con un cambio de horas de trabajo, con un nuevo método de vida, digan si se entregarán a la enseñanza con el mismo placer, con la misma asiduidad; si no se ocuparán largos ratos en discurrir sobre el medio de evitar para los cursos siguientes tamaño trastorno? Quizás el gobierno mirará estas cosas como pequeñeces indignas de atención; pero estas pequeñeces son tan grandes para los interesados, que no será raro encontrar profesores que para no sufrirlas se resignen a la pérdida de su || cátedra, y lo más sensible es que entre ellos los habrá dignísimos, pues serán precisamente los más respetables por su práctica en la enseñanza, y que a causa de su mérito se habrán podido crear una posición independiente del sueldo del gobierno.

Desengáñese el señor Pidal: ningún hombre de letras de algún mérito sufrirá con paciencia estar a las órdenes del ministro de la Gobernación para ser trasladado de un punto a otro, de un cuerpo a otro como un oficial del ejército. Mientras no posea otros medios se resignará quizás a su suerte; pero tan pronto como haya asegurado su subsistencia, si se le molesta con una traslación desagradable, contestará con la renuncia de la cátedra.

* * *

Los obstáculos que el nuevo plan de estudios suscita a la enseñanza eclesiástica llaman vivamente la atención del clero, y, lejos de desalentarle, parece que estimulan su actividad. En varios puntos se procura reunir las condiciones necesarias para la incorporación académica; y es muy satisfactorio el ver que se ponen a la cabeza de establecimientos privados eclesiásticos respetables. Uno de éstos es el señor don Mariano Aguilar, bien conocido en el seminario y ciudad de Vich, tanto por sus virtudes como por sus conocimientos sólidos y variados. Hallábase el señor Aguilar dirigiendo un colegio privado en dicha ciudad, cuando el nuevo plan de estudios ha venido || exigiendo condiciones nada fáciles de reunir en una ciudad subalterna; pero, gracias a la inteligencia y al celo de este benemérito eclesiástico, están

ya vencidas todas las dificultades, y el colegio organizado de la manera correspondiente para obtener la autorización del gobierno, con el carácter de colegio privado de primera clase. Según tenemos entendido, esta mejora se ha realizado con el apoyo del ayuntamiento, evitándose rivalidades y trabajando todos de acuerdo en beneficio de la instrucción pública. El señor Aguilar tiene, además, la ventaja de hallarse secundado por otros eclesiásticos que honran la diócesis de Vich; y creemos no habrá cabido escasa parte al dignísimo gobernador del obispado, el señor don Luciano Casadevall, canónigo de la misma iglesia, que muchos años hace gobierna la diócesis con una prudencia que han hecho resaltar las dificultades de los tiempos. ||

El matrimonio real
Campaña internacional
(noviembre de 1845 - abril de 1846)

PROLOGO DE LA EDICION "BALMESIANA"

El supremo interés de Balmes en la campaña matrimonial de la reina era persuadir al pueblo que éste era un negocio profundamente nacional. Gran parte de la nación entró en estas miras salvadoras. Los que no entraron en ellas fueron los moderados y progresistas, singularmente los hombres mangoneadores del gobierno, que no acertaban a mirar las cosas sino con espíritu de partido, y los gabinetes extranjeros, que tocaron siempre este asunto como una tecla muy importante del tinglado diplomático europeo. Los políticos de España, que vivían y obraban siempre bajo el protectorado de Francia, si eran moderados, y bajo el de Inglaterra, si eran progresistas, toleraban, y a veces fomentaban, esta ominosa dependencia internacional. Los periódicos andaban desorientados, no tan esclavos del extranjero como los gobiernos, pero tanto como ellos de la pasión partidista.

Inglaterra, después de intentar negociaciones a favor de un príncipe de la casa de Coburgo, halagaba las pretensiones intemperantes del infante español Don Enrique, de tendencias progresistas. Francia, vacilante e insegura, cuando desesperaba de poder lograr la mano de la reina para un hijo de Luis Felipe, ora se inclinaba a Trápani, candidato de María Cristina, ora al infante Don Francisco, simpático a los moderados. Roma y las potencias del Norte cree Balmes que se inclinaban a Montemolín, y en definitiva prevé que todo el negocio habrá de ventilarse entre éste y Don Francisco. El no puede tolerar que ningún gabinete europeo discurra sobre este punto prescindiendo de los intereses nacionales, y excita la pública opinión a que no tolere intrigas secretas de los gobiernos sujetos a tutelas extranjeras.

Extendiendo la vista por las esferas sociales, Balmes no veía ninguna esperanza sino en el Senado. Al abrirse las Cortes, el día 15 de diciembre de 1845, pasó revista a todos

los miembros de elección y nombramiento real, y creyó que si la alta Cámara no se humillaba a ser un instrumento dócil del gobierno, sino que quería tener un pensamiento propio, podía encontrar en ella un punto de apoyo muy firme para sus planes. Bien lo probó el duque de Frías en el voto particular presentado al discurso de la Corona.

Narváez no podía tolerar en los demás aquella voluntad propia de que él tanto abusaba; pero como la fuerza mata al mismo que la usa, al comenzar el año 1846 Balmes ya le predice su próximo fin a manos de sus propios amigos. En el mismo Congreso. donde antes no se oía sino un sí automático, primero fueron 33 || y luego 45 los que dijeron no, y llegó a proponerse la idea de enviar a la reina un mensaje de los diputados, manifestando la pena que causaría a la nación su matrimonio con el conde de Trápani. Escándalo, dice Balmes, de aquellos que estamos acostumbrados a presenciar entre dos músicas: la de las fiestas palatinas con que nos quieren encandilar y el redoble del tambor que acompaña las víctimas al patíbulo.

Narváez no tenía poder para detener aquella mano que escribía sentencias fatídicas en las paredes del festín. La sesión del 26 de enero, exteriormente fué una sesión de tumultuosa algazara para proclamar la perfecta unión que reinaba en el gobierno. Balmes mueve la cabeza negativamente. y dice que aquella sesión, en el fondo, es un voto de censura. Efectivamente, el día 10 de febrero, después de la sesión, Narváez presentó a la reina su dimisión personal, que le fué aceptada en el acto, y la misma Gaceta *que promulgaba el nuevo ministerio Miraflores destituía a los ministros refractarios que no quisieron sucumbir al golpe de la espada que les oprimía. Quedaba levantada todavía esta espada, porque Miraflores dió a Narváez, para desagraviarlo, el título de general en jefe de los ejércitos. Terrible equivocación que hace pronosticar a Balmes la pronta caída de Miraflores. Realmente no fué sino flor de un día, pero flor de cementerio. El 16 de marzo ya Narváez tomaba otra vez el poder con un gesto que pareció un sarcasmo.*

Balmes calificó el segundo ministerio Narváez de pública calamidad. Lo fué por ser una nueva entronización del militarismo y por los planes que llevaba || de apresurar el matrimonio real. Balmes, que había partido de Madrid para Barcelona a principios de noviembre de 1845, en la segunda quincena de marzo de 1846 vuelve apresuradamente a la corte para vigilar su negocio. Esta será materia del volumen siguiente y de otro gobierno. El día 4 de abril, Narváez cae vergonzosamente, sale desterrado para Francia, encontrando en Bayona al infante Don Enrique, que él había desterrado el 20 del mes anterior. Algunos, dice Balmes, afirman que

cae mártir de la libertad; lo que se debe afirmar es lo contrario, que muere por haber sido su tirano.

Ya hemos indicado que Balmes pasó en Barcelona casi todo este período. Durante esta estancia de cuatro meses en la ciudad condal, firma con Brusi el contrato para la primera edición de la Filosofía fundamental *(24 de noviembre de 1845), el de la segunda edición* de El criterio *(12 de febrero de 1846) y el de la primera de las* Cartas a un escéptico *(23 de marzo).* ||

El matrimonio de la reina y la diplomacia *

SUMARIO.—Opinión de la prensa acerca del candidato a la mano de la reina. Reflexiones sobre la probable opinión de las potencias en la cuestión del matrimonio. Roma, Rusia y Prusia. El conde de Montemolín cuenta probablemente con el apoyo diplomático de más de la mitad de Europa.

La cuestión del matrimonio de la reina absorbe de nuevo la atención pública y ocupa un lugar preferente en las discusiones de la prensa periódica. Los días pasan, el momento se aproxima, y todos los ánimos están suspensos e inquietos en la expectativa de una solución que va a decidir para muchos años de la suerte de España y que no puede menos de traer en pos de sí acontecimientos de la mayor trascendencia. ¿Cuál es el candidato acepto al ministerio? No se sabe de cierto. ¿Cuál es el preferido por la prensa? La progresista calla; la de la situación vacila, y sólo de vez en cuando, y como para no quedarse sin señalar uno, indica al infante Don Enrique; pero esto sin ardor, con escaso interés, y, sobre todo, sin unanimidad. *El Español* ha estado || largo tiempo por un príncipe portugués; *El Castellano* parece que duda; *La Posdata* no manifiesta su opinión; *El Tiempo* acepta al infante Don Enrique, es decir, no le rechaza; pero al parecer no estaría dispuesto a romper lanzas por esta candidatura y, venido el caso, le substituiría otra sin mucha repugnancia. Su pensamiento es más bien negativo que positivo: ni Trápani, ni Montemolín; por lo demás no muestra grande empeño en favor de nadie. *El Heraldo* mismo, que algunos meses atrás sostuvo con harto calor al

---

* [NOTA BIBLIOCRÁFICA.—Artículo fechado en Barcelona en 18 de noviembre de 1845 y publicado sin título en el número 95 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 26 de noviembre de 1845, vol. II, pág. 753. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 582, con el título que aquí ponemos. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

En el número 97 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el 10 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 790, Balmes publicó una nota referente al presente artículo, titulada *Dos palabras sobre los ataques de algunos periódicos*. La damos a continuación del artículo.]

infante Don Enrique, como que anda ahora un tanto flojo y remiso, dejándose conjeturar que tampoco consideraría la expresada candidatura como condición indispensable para su sistema. *El Católico* y *La Esperanza* continúan defendiendo al conde de Montemolín, y últimamente han recibido un refuerzo con las indicaciones nada ambiguas que ha estampado *El Conciliador*. Tocante a *El Pensamiento de la Nación*, dicho se está que insiste en las ideas antiguas; y para volver a corroborarlas sólo esperaba concluir con el *plan de estudios* que le ha ocupado durante seis semanas, las que por cierto era de desear que hubiesen sido algunas más, siquiera para no entrar de nuevo en esa arena de pasiones que se apellida discusiones políticas. No se dirá que nos hemos apresurado a tomar parte en el debate, pues hace mucho tiempo que lo sostienen los periódicos de todos colores, y hasta ahora *El Pensamiento de la Nación* ha callado, como para indemnizarse de lo mucho que habló al suscitar la cuestión sobre el hijo de Don Carlos, y no dar motivo a que se dijera || que trataba de imponer a Su Majestad los deseos de un partido. Pero toda vez que la cuestión se ha agitado de nuevo y tan vivamente, que por este motivo el periódico ministerial reprendió con severidad a toda la prensa, necesario es entrar de nuevo en la discusión, no fuera caso que alguien sospechara que consideramos desahuciado al conde de Montemolín.

Tan lejos estamos de semejante desaliento, que en nuestro juicio las probabilidades en favor del proscripto de Bourges han aumentado en los últimos meses: el matrimonio de conciliación se manifiesta cada día más necesario; y lo necesario se hace, a no ser que haya quien se empeñe en luchar con la necesidad, lo que, usando de la expresión más templada, calificaremos de poco prudente. A más de esta necesidad, que bien puede llamarse intrínseca, porque radica en la misma naturaleza de las cosas, hay en favor del conde de Montemolín muchos y fuertes apoyos en lo interior. Y como quiera que en estos últimos días se haya hablado con variedad sobre la situación de este negocio con respecto a la opinión de las potencias europeas, haremos una ligera reseña sobre el particular, sin más pretensión en lo que digamos, que el valor de las conjeturas a que tiene derecho todo individuo como parte infinitésima de la opinión pública.

¿Qué piensan probablemente los gabinetes de Europa sobre el enlace de la reina con el conde de Montemolín? ¿Qué desean? ¿Qué pueden hacer? ¿Qué harán? ||

Empecemos por Roma. Decir que Roma vería con mucho placer el matrimonio de conciliación, es anunciar una verdad clara como la luz del día; poner en duda esta verdad, sería desconocer la historia de los últimos años desde la

muerte de Fernando; sería suponer que Roma está enteramente a obscuras sobre la situación de España. No será, pues, aventurado el conjeturar que la corte de Roma considera muy conveniente dicho enlace, y que desea vivamente su realización. ¿Qué puede hacer? Directamente nada; indirectamente mucho. Veámoslo. Si en Roma se opina que el matrimonio de conciliación es el único conveniente, claro es que se consideran los demás, cuando menos, como no convenientes; y en tal caso, ¿quién puede disputarle el derecho de conducirse de modo que en el caso de necesitarse una dispensa ésta no venga a correo tirado? Ni cabe decir que esto sería subordinar lo espiritual a lo temporal; toda dispensa se funda en un motivo; si este motivo no existe, y antes bien los hay muy graves en contra, la dispensa se puede muy bien diferir, y en caso extremo negarse redondamente. Esta es una jurisprudencia a la cual nada se puede objetar bajo el aspecto político ni eclesiástico. Precisamente el candidato más favorecido en ciertas regiones, aunque no muy predilecto del público español, ha menester dispensa: y he aquí cómo la corte de Roma podría interponer indirectamente un veto más decisivo que la voluntad de todas las potencias de Europa. Que en esto no caben las bravatas de que se pasará adelante sin el Papa y contra el Papa: no, a esto || nadie se atreve; nadie se atreve contra la inocencia y la dignidad de la reina.

Todavía se puede más en Roma. Sabido es que el gobierno español desea ardientemente ver sancionadas por el Papa las ventas de los bienes del clero; y como accesorias de ésta, lleva entre manos otras cuestiones cuya solución favorable le causaría no poca satisfacción: para lograr sus fines necesita que Roma se preste, y con esta mira procura persuadirle que el gobierno de España puede cumplir todo lo que prometa, ya para asegurar al clero una subsistencia decorosa e independiente, ya para poner y conservar las cosas en el estado que se determine en el nuevo arreglo. Es claro que en la conducta de la corte de Roma puede influir mucho la opinión que tenga sobre el valor de estas garantías, y que probablemente el arreglo se aplazará hasta que se haya llegado al convencimiento de que hay en realidad algo más que vanas palabras. Si, pues, en Roma se cree que sólo es conveniente el matrimonio del conde de Montemolín, y que los demás suscitarían graves dificultades, ¿sería extraño que el arreglo se aplazase hasta que se viera el giro que toma la cuestión del matrimonio y los resultados que da el intentar o ejecutar una combinación distinta de la de Bourges? Esto se puede en Roma, y esto es mucho poder; es un no leve embarazo para el gobierno español, y que, andando el tiempo, ejercería no poca influencia.

Decir que se puede una cosa, no es decir que se hará; ésta es cuestión muy diferente, en que las conjeturas son más difíciles aunque no imposibles. || Para hacerlas con probabilidad de acierto conviene atender a la posición de la corte de Roma con respecto a las grandes potencias europeas; no porque se haya de creer que la política de éstas sea la norma de la política de Roma, sino porque es muy verosímil que la corte romana no prescindirá en sus resoluciones de razones graves a que es justo y prudente atender en esta clase de negocios.

En la cuestión del casamiento de la reina, se presentan desde luego las opiniones y los intereses de los gabinetes del Norte. Más o menos modificada, hay aquí todavía la cuestión de principios que dividió a las potencias durante la guerra civil. Es de creer que ni unos ni otros examinaron muy a fondo las razones en que las partes fundaban su pretensión a la Corona, y que se fijaron más bien en el principio político representado por las personas, que en el auto acordado de Felipe V, o la pragmática sanción de Fernando VII. Hemos dicho que la cuestión existía *más* o *menos modificada;* porque los sucesos, y sobre todo el resultado de la guerra, no han podido menos de alterar las condiciones a que habían subordinado su política las potencias del Norte; pero a pesar de esta modificación, claro es que el conde de Montemolín siempre ha de tener simpatías en dichos gabinetes, ya que en esto se interesa, cuando no otra cosa, su consecuencia y su amor propio.

Difícil es saber hasta qué punto trabajarán por dicho enlace las potencias del Norte; esto depende de las circunstancias, y además la mayor parte del trabajo quedará sepultado por algún tiempo en los || archivos diplomáticos; pero desde luego se puede conjeturar que dichas potencias no se apresurarán a reanudar sus relaciones con el gobierno de la reina mientras dure la incertidumbre sobre una resolución tan importante. Sea como fuere, lo cierto es que este reconocimiento se nos ha anunciado innumerables veces como un suceso próximo a realizarse y que nunca se realiza: ¿esto qué prueba? Prueba que las potencias no consideran terminados los negocios de España; que aguardan el desenlace por el acontecimiento más grave que es el matrimonio de la reina, y que, entre tanto, prefieren mantenerse en expectativa a dar un paso de que no pudieran retroceder.

Muchas conjeturas se han hecho con motivo del viaje del emperador de Rusia, y los amigos de noticias han levantado como es natural castillos en el aire; unos suponiendo que las visitas de Génova eran golpes decisivos, otros imaginándose que allí se había aprovechado la ocasión de dar el úl-

timo desengaño a la familia de Don Carlos por medio de estudiada frialdad. Aunque no consideramos ni aun digna de respuesta la segunda interpretación, parécenos también que no conviene atenerse a la primera con demasiada confianza; y más bien nos inclinaremos a creer que el viaje influirá poco o nada en el curso del negocio.

De estas materias más bien debe juzgarse por reglas fijas que por noticias pasajeras. ¿Ha cambiado la situación de España? ¿Han variado de política las potencias del Norte? He aquí lo que se debe preguntar cuando se quiere apreciar en su justo valor || la noticia del reconocimiento, o conjeturar sobre las simpatías de las potencias en favor de un sistema o de una persona; lo demás es divagar perdiendo lastimosamente el tiempo en disputas que a nada conducen.

Juzgando por estos principios parece que no andan desacertados los que creen que Metternich, de acuerdo con la Rusia y la Prusia, está decididamente en favor del matrimonio de conciliación, y que, por tanto, no prestan atención siquiera a nada de cuanto se dice sobre aquiescencia del Austria y demás potencias con respecto a otros candidatos.

Esta opinión adquiere más consistencia si se considera que los documentos de Bourges han creado una posición enteramente nueva, y con esto han dejado el campo libre a las influencias diplomáticas para desbaratar las pretensiones de los rivales del conde de Montemolín.

Si Don Carlos hubiese conservado su posición, o el conde de Montemolín se hubiese atenido estrictamente al sistema político personificado en su padre, habría sido posible que, perdiendo las potencias del Norte toda esperanza, hubiesen tratado de cambiar de política del modo más honroso posible, reanudando sus relaciones con el gobierno de Madrid. Pero habiendo desaparecido Don Carlos de la arena política, y manifestado el conde de Montemolín disposiciones conciliadoras, es natural que las simpatías se hayan reanimado, y que no se crea ya necesario abandonar a una familia que, sin estas circunstancias, corría inminente peligro de quedar proscripta para || siempre. A no haberse realizado dichas modificaciones, no tenían las potencias del Norte otro medio de favorecerlo que ayudar a encender de nuevo la guerra civil, proyecto a que debían estar poco dispuestas, ya por el mal resultado de la anterior, ya también porque la diplomacia europea va apartándose cada día más del uso de la fuerza. La cuestión no está en el terreno de las armas, sino de las negociaciones; y esto es cabalmente lo que en todos los asuntos desean los gabinetes europeos.

Por estas consideraciones se puede conjeturar con fundamento que las potencias del Norte piensan de nuevo seriamente en favorecer a la familia de Don Carlos; y que pro-

curarán por todos los medios diplomáticos que estén a su alcance apoyar la candidatura del conde de Montemolín. Así, no es creíble que haya una palabra de verdad en cuanto se ha dicho sobre que un príncipe Coburgo no encontraba oposición en los gabinetes del Norte. Claro es que muchas menos simpatías ha de tener aún el conde de Trápani, que no representaría más que influencias poco agradables a aquellos gabinetes.

Resulta de esto que el conde de Montemolín, cuya causa quieren dar algunos por enteramente perdida así en lo interior como en lo exterior, cuenta probablemente con el apoyo diplomático de más de la mitad de Europa; apoyo que, si bien por de pronto no puede dar un resultado definitivo, podría con el tiempo influir sobremanera, o imprimir al curso del negocio la dirección conveniente. En la actualidad ya no es poco lo que se resiente el prestigio y la fuerza || moral del gobierno español, con verse privado de un reconocimiento que, por más que se diga, es de mucha importancia; importancia que reconocen los mismos que de vez en cuando se muestran desdeñosos, pues que con tanto júbilo se apresuran a comunicar las noticias favorables, aunque no sean más que remotos indicios de obtener el deseado reconocimiento.

Pero donde se muestra más visible el daño es en lo tocante a la corte de Roma. El gobierno hará todos los alardes que bien le parezcan; pero él conoce mejor que nadie la conveniencia, la necesidad de alcanzar el reconocimiento de Roma y el arreglo definitivo de los negocios eclesiásticos. Cuando no hubiese de por medio otras cuestiones, hay la de los bienes del clero regular y secular, cuyos compradores, poniéndose en contradicción consigo mismos, esperan con increíble ansiedad la intervención del poder espiritual, a pesar de que no la consideraron necesaria al hacer las adquisiciones; y como en España casi toda la revolución está concentrada en los intereses, y de éstos la principal parte se halla en los bienes del clero, resulta que hasta que se alcance la indulgencia del Sumo Pontífice, la revolución tiembla, y el gobierno que la defiende está inquieto y mal seguro.

No despreciéis, pues, con tan desdeñosa altanería al conde de Montemolín, ya que a pesar de su destierro y prisión os suscita tamaños embarazos, sin que él por su parte tenga necesidad de hacer ningún esfuerzo, ni aun de pensar en que os los || suscita. Un representante de un principio es algo más que un simple proscripto; esto no lo habéis querido reconocer, y el tiempo se encargará de enseñároslo. Ya le sea la suerte favorable o contraria, ya sea que llevéis a cabo otra combinación matrimonial, o que aplacéis por lar-

go tiempo el enlace de la reina, las dificultades subsisten; nacen de las entrañas mismas del negocio, y tarde o temprano, de un modo o de otro, se harán sentir. Una cuestión que para la España no es cuestión de partido, sino nacional; una cuestión que no sólo se roza con los intereses de determinadas potencias, sino que afecta profundamente a la política europea, en vano queréis reducirla a los límites de un negocio común de gobierno, o de afecciones de familia; a medida que se irá acercando la veréis crecer; y, por grande que sea vuestra audacia, al encontraros cara a cara con ella difícilmente os atreveréis a mirarla de frente.

La posición del conde de Montemolín con respecto a la diplomacia europea no debe ser considerada únicamente en sus relaciones con Roma y los gabinetes del Norte; es necesario atender a la Francia y a la Inglaterra, cuyo voto en estas materias es por lo menos de tanto peso como el del resto de Europa. De esto nos ocuparemos en otro artículo.

Dos palabras sobre los ataques de algunos periódicos

El artículo que publicamos en nuestro número del 26 de noviembre ha llamado la atención de algunos periódicos que se han ocupado de él de la manera que han creído conveniente. Poco tenemos que contestar a lo que han dicho; la mejor respuesta está en nuestro mismo artículo; a los que no le hayan leído les rogamos que se tomen la pena de leerlo. Hallándose por asuntos particulares el autor del artículo a larga distancia de la capital, la polémica no es posible sin mucha desventaja para *El Pensamiento;* afortunadamente tampoco es necesaria; esperamos algo de artículos nutridos de hechos y apoyados con razones; nada esperamos de contestaciones y réplicas en que las ideas se confunden y las pasiones se encienden. Por más que haya sospechado lo contrario *El Tiempo,* nuestro artículo estaba escrito *sin pasión;* no era hijo de *despecho;* bastante lo indica la templanza del estilo. Es falso que contuviese *amenazas* de ningún género: *narrar* no es *amenazar.* Es inexacto lo que pone *El Tiempo* en boca de *El Pensamiento;* y, a propósito de esto, nos atrevemos a rogar a dicho periódico que, si otra vez tiene la bondad de ocuparse de nosotros, vaya con más cuidado en no imprimir el extracto que él haga de nuestras ideas de tal modo que parezcan copiadas literalmente las palabras. No dudamos que lo hizo inadvertidamente; mas, por lo mismo, se lo hacemos notar apelando a su lealtad. En cuanto a los *deslices* en que dice hemos incurrido en dicho artículo, sólo replicaremos que lo

teníamos bien pensado, y que si lo hubiésemos de escribir ahora no le quitaríamos una coma. *El Tiempo* para combatirnos emplea expresiones de no muy buen tono; lo sentimos por el decoro de nuestros adversarios. *El Heraldo* se chancea; pero acaba sus chanzas nada menos que apelando al Parlamento. La chanza era pesada. *El Conciliador* nos defiende con el talento y valentía que le distinguen; se lo agradecemos. Hemos notado que nuestros adversarios se enfadan todos un poco: esto es indicio de que no tienen razón. *El Castellano*, al impugnar nuestro artículo, habla de *excomulgar* a la reina; ¿de dónde habrá sacado *El Castellano* especie tan peregrina? ||

El gabinete francés y el conde de Montemolín *

SUMARIO.—Oposición del gabinete francés al matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. Europa no consentiría en el trono de España un vástago de la casa de Orleáns. Francia afloja en su empeño a favor del conde de Trápani. Tiene interés en que España no salga de la familia de los Borbones. Aceptaría el conde de Montemolín si no temiese futuras intrigas legitimistas. Ningún interés ha de tener el conde de Montemolín en unir su causa con la del duque de Burdeos. Mayores peligros amenazan a Francia por los disturbios producidos por la cuestión dinástica que quedaría terminada con el matrimonio. En las exclusiones que ha hecho Francia nunca ha entrado el conde de Montemolín y hasta en época no lejana estuvo a favor de este matrimonio. La exclusión que ha hecho Francia de un príncipe alemán está justificada. El gabinete francés no ha de temer que el matrimonio de conciliación ofrezca dificultades con respecto a la política interior de España.

Vamos a examinar un punto curioso y delicado: cuáles son ahora, cuáles pueden y deben ser en adelante la opinión y voluntad del gabinete francés sobre el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. La importancia de dicho examen no la desconocerá quien reflexione que, si han de mediar en este negocio influencias diplomáticas, no cabe prescindir || de la Francia. Difícilmente se podría hacer nada sin ella, y es poco menos que imposible el hacer nada contra ella. La cuestión de España no es la cuestión de Oriente; aquí el interés es más cercano, más vivo; y los medios de acción, tanto indirectos como directos, son más numerosos, más eficaces y, sobre todo, más fáciles. Mucho dudamos que

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona en 28 de noviembre de 1845 y publicado en el número 96 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 3 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 769. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 585. El sumario es nuestro.]

en este negocio el gabinete francés se mostrase tan irresoluto como en otros. La Francia por sí sola no puede dirimir la cuestión, ni aun en terreno diplomático; pero su voto es de tal peso que no se puede ni despreciar ni olvidar; y en cuanto al conde de Montemolín, apenas cabe duda de que, si la Francia llega con el tiempo a apoyarle, la cuestión está resuelta en su favor; nada resistiría al peso de la opinión nacional, secundada por la diplomacia europea; y la diplomacia europea estaría toda por el conde de Montemolín, si éste pudiera obtener el voto de la Francia. No exceptuamos ni aun a la Inglaterra.

Se asegura que estas verdades no se habían escapado a la sagacidad del joven príncipe, y que hace largo tiempo era de opinión que no le convenía a su familia indisponerse con Luis Felipe. Desde que ocupa el lugar de su padre parece que ha cuidado de acomodar a estos principios su conducta; motivo por el cual la corte de las Tullerías no se ha mostrado dura con él en cuanto lo ha consentido la falsa actitud en que la política ha colocado al gobierno francés. No le ha dado libertad, es cierto; pero hay otros medios de manifestar que el sistema es menos riguroso; y, además, todavía no se sabe si esta libertad || ha sido reclamada. Como quiera, no es poco que se hayan evitado disgustos personales que influyen en la política más de lo que se cree. Los negocios no deben ser mirados en abstracto, sino en su realidad; y la Francia actual no es la Francia donde han reinado los Borbones con autoridad absoluta; no es la Francia como la puede desear un legitimista; sino que es la Francia tal como ha salido de manos de la revolución y gobernada por la dinastía de Orleáns. Mucho razonan los partidos sobre la posición de dicha dinastía con respecto a la Francia, y hasta qué punto se hermanan o contrarían los intereses de ésta con los de aquélla; pero semejante discusión de nada sirve para los extranjeros en un caso práctico y de resolución inminente; quien gobierna la Francia, quien influye en Europa no es el duque de Burdeos, sino Luis Felipe.

Quizás no sería aventurado decir que el monarca de julio, no obstante su previsión y sagacidad, no ha llegado todavía a conocer bien cuáles son sus verdaderos intereses en la cuestión española. Luis Felipe teme para su país dos extremos: la revolución y los legitimistas; y se inclina más a un lado o a otro, según la necesidad de contrapesar al partido cuya preponderancia le inquieta. A los progresistas españoles los considera con razón amigos naturales de la revolución en Francia; por esto es él su enemigo natural. A los carlistas los mira como aliados de los legitimistas franceses; por esto los trata con dureza. Bastaría que un candidato fuese muy acepto a los progresistas, para que encon-

trase oposición en el gabinete || de las Tullerías; y si el conde de Montemolín no ha tenido el apoyo de Luis Felipe, es porque teme, aunque sin fundamento, que la corte de Madrid se convirtiese en un foco de intrigas legitimistas.

A más de las razones expresadas, que en cierto modo son para la Francia de política interior, pues se refieren inmediatamente a la conservación del orden de cosas existentes, así en lo tocante a formas políticas como a la dinastía, hay en la cuestión del matrimonio de la reina de España otra consideración muy grave, cual es la necesidad de impedir que ni el Austria ni la Inglaterra adquieran en la península una influencia preponderante. Lo que se llama la obra de Luis XIV podrá ser más o menos sabia desde el punto de vista de la política francesa; pero siempre es indudable que sería una calamidad para la Francia el que se sentase al lado del trono español un príncipe representante de la influencia austríaca o inglesa. Con esta previsión la Francia ha declarado que no consentiría que obtuviese la mano de la reina un príncipe no Borbón.

La Europa por su parte tampoco permitiría que fuese rey de España un vástago de la casa de Orleáns; y así el círculo de la elección ha quedado tan reducido, que sólo figuran como candidatos los hijos del infante Don Francisco, el conde de Trápani y el de Montemolín. Y aquí es menester confesar que el gabinete francés ha cometido una falta. Es poco menos que cierto el interés que ha manifestado por el conde de Trápani, es decir, por el príncipe más impopular en España; lo que sólo puede || explicarse suponiendo que ha sido pésimamente informado. Es imposible que, si aquel gobierno supiese cómo es recibido en España semejante proyecto, le apoyase, ni aun quisiese tener en él ninguna participación; es imposible que creyese robustecer su influencia en España, asegurándose la dependencia de dos o tres personas; es imposible que no previera cuán malos resultados pudiera tener en el porvenir para la misma influencia francesa, el que se le atribuyese haber realizado lo que repugna tan vivamente, no diremos a la mayoría, sino a la totalidad de la nación española. Sépalo el gobierno francés; cuando se ha tratado del conde de Trápani, los partidos han estado acordes en mostrar antipatía; carlistas, moderados, progresistas, todos, y por cuantos medios tienen en su mano, han manifestado y manifiestan la más viva oposición. Para adquirir influencia en un país, ¿es prudente comenzar haciéndose impopular en tan alto grado? Creemos que no; y en España menos que en otras partes. El orgullo nacional, el espíritu de fiera independencia, la tenacidad de carácter, todo con-

tribuye a que semejantes heridas sean entre nosotros de más difícil curación.

Tal vez haya sido ya mejor informado el gabinete de las Tullerías, y a esto se deba el que, según se dice, afloje algún tanto en su desacertado empeño; pero, sin embargo de esta noticia que ha circulado últimamente, bueno será estar prevenidos y no dejar que se duerma en falsa seguridad la opinión nacional. Hay en España determinados intereses que se creerían favorecidos con la combinación || del príncipe napolitano; no es probable que cejen fácilmente en el mal camino por donde se dirigen; y no fuera extraño que, para captarse el apoyo extranjero, pintasen la situación del país bajo un punto de vista equivocado. De todos modos, es de esperar que el gobierno francés no se dejará engañar tan fácilmente, y que no se resolverá, sin examinarlo con más madurez, a cargar con la responsabilidad de un suceso que difícilmente pudieran olvidar en muchos años los corazones españoles.

Estando en los intereses de la Francia el que el trono de España no salga de la familia de los Borbones, y no conviniéndole tampoco que la península viva entregada a continuas inquietudes, claro es que la corte de las Tullerías estaría por el conde de Montemolín, si no temiese que con este príncipe sería Madrid un centro de intrigas legitimistas. Este es el fantasma que habrán procurado agrandar y ennegrecer los diplomáticos españoles adversarios del prisionero de Bourges.

¿Qué interés tendría el conde de Montemolín en unir su causa con la del duque de Burdeos? Ninguno. ¿Sería tan insensato que creyese poder atacar directa ni indirectamente lo que respeta la Europa? Es cierto que no. A más de las relaciones que encontraría establecidas entre el gobierno de Madrid y el de las Tullerías; a más de que por el modo conciliador con que entraría en España le sería preciso conformarse con lo existente; a más de que su posición adquirida por el matrimonio sería diferente de otra conquistada con la fuerza de las armas; || a más de que para lograr esta posición le habría sido útil el apoyo de la misma Francia, el conde de Montemolín conocería lo que salta a los ojos del más miope, a saber, que el gobierno de Madrid, sean cuales fueren sus opiniones particulares, cometería una gravísima imprudencia mezclándose en asuntos que no le pertenecen, y haciéndose el protector de causas demasiado abatidas para que con tan flaco auxilio se puedan levantar; conocería que cuanto se hiciese en este sentido no produciría otro efecto que complicaciones peligrosas en las relaciones con una potencia de primer orden, que por razón de vecindad y otras

circunstancias no conviene tener por enemiga. Esto conocería el conde de Montemolín; y por grande que se finja su influencia en el gobierno, por preocupado, por imprevisor que se le quiera suponer, jamás la política del gabinete español iría más allá, con respecto a la Francia, de la línea de conducta seguida en los últimos años de Fernando VII. Esto es para nosotros evidente, y no concebimos que otra cosa sea ni aun posible.

Los peligros, pues, para la Francia y para la misma dinastía de Orleáns, no están en el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín; se hallan más bien en la parte opuesta: en las eventualidades de los disturbios que pueden con el tiempo promover los pretendientes a la Corona. Aquí es donde debieran fijar la atención los hombres de Estado del vecino reino: con una minoría inminente, con profunda división en los partidos, con una inquietud social nacida del estado de las ideas y de || las costumbres, con la rivalidad de Inglaterra, con el desvío de las potencias del Norte, con las dificultades de Argel, con las complicaciones que amenazan surgir en Oriente y Occidente, ¿le puede convenir a la Francia que su vecina la España esté expuesta a caer de nuevo en la guerra civil? ¿Le puede convenir el que la Inglaterra y las potencias del Norte tengan a la mano el arrojar sobre el territorio español un pretendiente que la aborrecería por considerarla como la causa principal de su destierro y de que se haya desgraciado la conciliación que deseaba? ¿Le puede convenir que la revolución no encuentre un freno en una monarquía fuerte? ¿Le puede convenir que las facciones turbulentas abriguen siempre esperanzas fundadas en la eventualidad de nuevos trastornos? ¿Le puede convenir que un partido tan numeroso como el carlista esté, no sólo separado del trono, sino en oposición con el trono? Mucho dudamos que tales contingencias puedan ser provechosas a la Francia; mucho es de temer que algunas de ellas le acarrearan graves conflictos.

El enlace de la reina con el conde de Montemolín acaba de una vez con estos peligros. La pretensión dinástica deja de existir; el trono se robustece con el apoyo de un partido numeroso; la revolución pierde sus esperanzas; y la España, tranquila y segura, no es un vecino peligroso para nadie. En todas las complicaciones que puedan sobrevenir a la Europa, la España no podrá tener interés en indisponerse con la Francia; y lo único que pudiera hacer sería guardar estricta neutralidad, absteniéndose || de mezclarse en negocios que no le interesan. El simple buen sentido basta para conocer que ésta es la política que le convendría al gobierno español; y esta neutralidad, dignamente sostenida, sería más

útil a la Francia que todas las demás alianzas que puede contraer con intereses pasajeros, alianzas que sobre ser efímeras y de ningún provecho, podrían con el tiempo serle costosas. ¿Qué espera la Francia de aliados tan débiles que la obligan a un papel tan triste, tan poco conveniente a una nación grande, como es el guardar prisionero a un príncipe tan cercano pariente de su rey? Este hecho, por sí solo, ¿no dice más que todos los discursos? Hace poco tiempo, ¿no tuvo que apelar a sus sentimientos de dignidad e independencia, para desentenderse de las reclamaciones que se oponían a la libertad de un príncipe respetable por su augusta prosapia, sus canas y sus virtudes, que sólo la pedía para retirarse a un clima más templado, en la modesta obscuridad de la vida privada? ¿Qué espera la Francia de aliados tan medrosos, tan débiles?

Si la dinastía de Orleáns ha de correr graves peligros, no nacerán éstos del partido legitimista; si la Providencia la tuviese destinada a perecer, no hay indicios de que la destine a morir a manos de los legitimistas. Lo poderoso, lo temible en Francia, para el caso de un trastorno, no es el partido del duque de Burdeos, es la revolución; aquel ilustre proscripto tiene por ahora escasas esperanzas de reconquistar el trono que perdiera su infortunado abuelo; y si esas esperanzas pudieran tener jamás razonable || fundamento, sería después de profundas revoluciones, después de un largo período de agitación, después de un cansancio que condujese a la Francia al estado de postración en que se hallaba en 1814. De los dos peligros temidos por la corte de las Tullerías, el uno es leve, el otro grave; el uno remoto, el otro inminente; el uno puede llegar por sí solo, el otro sólo puede venir a remolque del otro. No exageramos, pintamos las cosas tales como son. Nuestros principios, bien conocidos, nos ponen a cubierto de las sospechas de simpatías por las revoluciones; pero ¿de qué sirve fomentar ilusiones irrealizables? Respetamos profundamente los grandes infortunios; respetamos las convicciones y la adhesión de hombres sinceros; pero insistimos en que la causa de la conciliación en España es muy diferente de la legitimista francesa; que no es prudente unirla ni mezclarla con ella; y tenemos además por seguro, en cuanto se puede calcular en semejantes materias, que si el conde de Montemolín pudiese sentarse un día al lado de la reina Isabel, su conducta en este negocio sería guiada por lo que de suyo aconsejan los intereses de España y reclama la situación de la Francia y de la Europa. Pasaron los tiempos caballerescos; el positivismo ha llegado hasta los palacios reales.

El peso de estas consideraciones no se habrá ocultado

del todo al gabinete de las Tullerías, aunque algunas veces las haya perdido de vista, o no las haya apreciado en su justo valor. Indúcennos a pensarlo así dos hechos: primero, que en las exclusiones de príncipes para la mano de Isabel no ha || comprendido nunca al conde de Montemolín; segundo, que en época no muy lejana, el gabinete francés estuvo a favor de este matrimonio. Ambos hechos son ciertos, y son a cual más significativos. Ni las reminiscencias del tratado de la cuádruple alianza, ni la antipatía a Don Carlos, han podido hacer que el gabinete francés excluyese al conde de Montemolín, ni impedir que en la época indicada aceptase su matrimonio con la reina Isabel. Esto ¿qué prueba? Prueba que las dificultades que a los ojos de la Francia se oponen al matrimonio de conciliación, no sólo no son insuperables, sino que son de poca entidad, pues que ha habido época en que se las daba por allanadas; prueba que la Francia, si bien ha apoyado otra candidatura, no ha querido arrostrar compromisos que la ligasen en el porvenir; prueba que la opinión de aquella corte no está bien fija en este negocio, que vacila, que depende de las circunstancias, y que según como éstas se presenten, la Francia no está dispuesta a reñir con nadie por motivo de un matrimonio que ni ofende su amor propio ni perjudica sus intereses.

Esta templanza manifiesta que el gabinete francés no desconoce las ventajas del matrimonio con el conde de Montemolín en el mismo terreno diplomático. En efecto: el pensamiento dominante de aquel gabinete es y debe ser en este negocio el impedir a toda costa la preponderancia austríaca, y hasta se asegura que éste es el punto en que un augusto personaje se ha expresado con más energía, en el supuesto de que se intentase traer a España un príncipe || alemán, que en ningún sentido representase la influencia de la corte de Viena. Desde el punto de vista español, a nadie reconocemos el derecho de coartar la libertad de la reina con determinadas exclusiones; pero es preciso confesar que si hay alguna susceptibilidad respetable en este punto, es la que ha manifestado el gabinete francés, en todo lo que pudiera rehabilitar o recordar los tiempos de nuestra dinastía austríaca. Con el matrimonio del conde de Montemolín, la Francia satisface a poca costa los deseos del Austria, sin mengua de la dignidad nacional y sin desviarse de la política de Luis XIV. Las simpatías del Austria por el conde de Montemolín no son dinásticas, sino políticas; no tienen por objeto intereses de familia, sino la paz europea; no vienen del imperio de Carlos V, sino de un gabinete que por principios y por intereses es enemigo de revoluciones en Europa. Este aspecto de la cuestión elimina todas las

susceptibilidades de la corte de las Tullerías, ya como francesa, ya como borbónica, y reduce toda la dificultad a la siguiente pregunta: «¿Hasta qué punto le conviene al gabinete de las Tullerías favorecer o contrariar las miras conservadoras y pacíficas de la política de Metternich?»

Tocante a las dificultades que el matrimonio de conciliación podría ofrecer con respecto a la política interior de España, es posible también que se equivoque el gabinete francés a causa de considerar al partido carlista español bajo el mismo aspecto que mira al legitimista francés. Este es un error grave, gravísimo: estos dos partidos tienen escasísimos puntos || de semejanza, a pesar de que en la bandera de ambos estén escritas palabras semejantes. No entraremos en una discusión que nos llevaría demasiado lejos y que no es de este lugar; mayormente cuando bastan a nuestro propósito las reflexiones siguientes capaces de impedir toda equivocación. Señalaremos diferencias palpables. No se trata de un triunfo, sino de una avenencia conciliadora: ésta es posible en España por la edad y el sexo; y es imposible en Francia. El partido legitimista no cuenta con la fuerza de que ha dispuesto el carlista. En Francia las masas son más bien revolucionarias que monárquicas; en España, por el contrario, con más o menos modificaciones, existen todavía las masas de 1808, 1814, 1823; de esta causa nacieron durante la guerra las dificultades de la causa de Isabel; ahí están los gobiernos que lo han confesado; ahí los hombres de Estado que lo han consignado en sus escritos; ahí las memorias y los partes de los generales de la reina, que lo han repetido mil veces; ahí está una cosa que vale más que todo, los sucesos. En Francia las revoluciones se han hecho de abajo arriba; en España de arriba abajo. En Francia circularon durante un siglo las doctrinas más disolventes para preparar la revolución; en España todo se ha hecho sin preparación alguna. En Francia la revolución ha sido espontánea; en España ha necesitado causas extrínsecas que la provocasen: una invasión extranjera; una insurrección militar; una guerra de sucesión con una minoría.

No caben diferencias más marcadas y profundas; || y si alguna duda pudiese quedar todavía sobre la poca semejanza de los dos países en lo demás, recordaremos que en España falta un elemento para imitar al sistema actual francés, y es la existencia de una clase media desarrollada y poderosa. Estas reflexiones, que más bien debieran llamarse recuerdos de hechos evidentes, demuestran cuán equivocadamente proceden los que comparan a la España con la Francia; los que, limitándose a esta desatentada comparación, quieren valuar la importancia respectiva de los partidos en

los dos países; y cuán desacertada es la política que pretende medir por la misma regla la necesidad o la conveniencia de conciliar lo nuevo con lo antiguo, y calcular los resultados que un yerro en esta parte podría producir. Creer que se conoce la España porque se ha corrido en silla de posta desde Irún a Madrid, y en esta capital se ha asistido a algunas reuniones, y se ha conversado con algunos hombres de la situación, es mucho creer; y, sin embargo, no faltan algunos que así se lo persuaden, siendo lo más sensible el que estos ilusos contribuyen no pocas veces a extraviar la política de los gabinetes. ‖

La política inglesa y la cuestión del matrimonio de la reina *

SUMARIO.—Inglaterra siguió un sistema atrevido en las cosas de España, principalmente cuando la subida de Espartero. Pero ahora se muestra reservada y cauta. Desengaño que experimentó en su conducta anterior. No debe tener mucho interés en el matrimonio con un príncipe de Coburgo. No ha excluído al conde de Montemolín. No debe temer Inglaterra que éste traiga a España la influencia de las potencias del Norte. Ni tampoco ha de alarmarse porque la reina constitucional se case con un príncipe absolutista. Además, a hombres de las ideas de Peel, Aberdeen y Wellington no puede ser antipático el conde de Montemolín.

En la cuestión del matrimonio de la reina Isabel ofrece la conducta de la Inglaterra una particularidad sobremanera notable: mientras la Francia se agita intrigando a favor de un candidato, o protesta ya contra determinadas combinaciones, sólo existentes todavía en el orden de la posibilidad, la Inglaterra se mantiene en estudiada reserva, en completo apartamiento del negocio. Se ignora hasta el presente cuál es la opinión del gabinete inglés; a nadie protege, a nadie excluye; por nadie manifiesta interesarse; || diríase que en este punto la diplomacia inglesa anda floja y descuidada, contradiciendo su bien sentada reputación de activa y previsora. Esta conducta no puede explicarse por los escrúpulos del gabinete de San-James en cuanto a respetar la independencia española en un negocio tan español; ni tampoco porque la Inglaterra haya echado en olvido las cuestiones de la península: no puede menos de seguir con vivísimo interés el curso de los acontecimientos de España

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 4 de diciembre de 1845 y publicado en el número 97 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 10 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 785. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 590. El sumario es nuestro.]

una nación rival de la Francia, preponderante en Portugal y dueña de Gibraltar.

Esta reserva contrasta singularmente con el sistema abierto y atrevido que desde la muerte del rey Fernando ha observado la Inglaterra; mientras la Francia dudaba, ella obraba; mientras la Francia apoyaba con *simpatías*, ella enviaba sus escuadras; mientras la Francia sostenía su influencia por las gestiones de la embajada, ella se unía con un partido para derribar un sistema en 1835, un ministerio en 1836 y una reina gobernadora en 1840. La política inglesa es reservada por astucia, no por timidez: cuando cree llegado el momento oportuno, arroja su espada a la balanza, y no retrocede ante ninguna dificultad, por ardua que sea. En 1840 consideró conveniente apoyar al general Espartero, y lo hizo con una resolución que debió de avergonzar al indeciso gabinete de las Tullerías. El motín de Barcelona aconteció el 18 de julio, y el gobierno inglés aprovecha aquella oportunidad para condecorar con la gran cruz de la orden del Baño al jefe del movimiento; y precisamente con fecha 11 de agosto el || duque de Sussex y lord Palmerston le dirigen desde Londres las palabras más lisonjeras. Así procede la Inglaterra, cuya posición desembarazada y fuerte, así en lo interior como en lo exterior, permite una conducta resuelta y osada siempre que así lo exigen sus intereses.

Si la reserva de la política inglesa en el asunto del matrimonio no nace ni de escrúpulos, ni de descuido, ni de timidez, ¿de qué dimanará?

La Inglaterra no se compromete en no aconsejándolo razones de conveniencia: su pensamiento dominante en la cuestión del matrimonio es el que no se menoscabe su influencia en la península, ni se aumente la de otras potencias, singularmente de la Francia; con tal que no se contraríe este su designio, dejará que las cosas sigan su curso. Hasta ahora no ha ocurrido nada que le ofreciese peligro; ¿qué le importa el que la Francia se haya enredado en un negocio que difícilmente podrá llevar a cabo, y de que debe resultar la impopularidad de la influencia francesa? Esto, lejos de ser una contrariedad, es una ventaja no despreciable. Si la Francia no lograse su intento, se confirmaría más y más que el gabinete de las Tullerías tiene muchas *veleidades* y pocas *voluntades;* y si lo consiguiese, la Inglaterra nada teme de la presencia del conde de Trápani en Madrid. Es posible que el gabinete francés considere como un buen representante de su influencia en España al príncipe napolitano; la Inglaterra no se encarga de despertar a los que duermen: supuesto que la Francia lo considera de este modo, la Inglaterra || no haría del negocio un *casus belli;* la Inglaterra

quiere que la influencia francesa cuente con tales apoyos.

Para apreciar debidamente la política inglesa en el presente negocio, conviene llevar en cuenta otra circunstancia. La Inglaterra, en época no muy distante, ha sufrido un desengaño, y ahora lo aprovecha siendo más cauta. El actual ministerio inglés se encontró con un legado de lord Palmerston, que quizás cumplió con pena, pero que cumplió como buen inglés. Hablamos de los compromisos en favor de Espartero. Si el ministerio Peel hubiese estado en el poder cuando los sucesos de 1840, quizás no hubiera llevado tan allá las cosas como su impetuoso antecesor; pero de todos modos encontrándose ya con el compromiso, preciso le fué no dejar desairada la política de su nación en presencia de la rivalidad de la Francia. Fuera que creyese al gobierno de Espartero robusto y popular, fuera que cediese a las exigencias de su posición, lo cierto es que apoyó a Espartero, y que dejó enlazada la influencia inglesa con la dominación del ex regente. Atendida la inexactitud de las opiniones que sobre la España tienen en general los extranjeros, sin exceptuar eminentes hombres de Estado, no es aventurado el conjeturar que el ministerio tory participó también de las ilusiones de su predecesor; o que, por lo menos, no podía concebir que el poder de su protegido fuese tan frágil que se redujera a polvo al primer golpe. Como quiera, es evidente que con la caída de Espartero se vió muy contrariada y algún tanto humillada la política inglesa, lo que habrá influído probablemente en hacerla más circunspecta y reservada.

Es costumbre atribuir a la influencia inglesa todas las revueltas de España, y como es natural no falta quien la supone en los esfuerzos que en sentido revolucionario se han hecho y se están haciendo para derribar al gobierno español: por nuestra parte dudamos mucho de la verdad de estas conjeturas, y hasta nos parece que la alianza entre el partido progresista y la influencia inglesa, si no está rota, anda cuando menos muy fría. La Inglaterra esperaba que aliándose con el partido de la revolución podría conseguir sus intentos, y menester es confesar que en este punto su previsión la ha engañado. Bajo el aspecto político, no consiguió cimentar su influencia; y bajo el industrial y mercantil, no alcanzó ni tratado de comercio, ni reformas de aranceles. En este supuesto, ¿qué gana la Inglaterra comprometiéndose de nuevo a perturbar nuestro país? Si triunfase Espartero, ¿podría ejecutar lo que no pudo en su primera dominación? Y si por un golpe de mano lo ejecutase, ¿sería bastante fuerte para consolidar su obra? Corriendo de nuevo la España los azares de sangrientas revueltas, podría menoscabarse la influencia francesa, es cierto; podrían ofre-

cerse combinaciones en que la Inglaterra ejerciese un ascendiente decisivo, es indudable; pero ¿y después? ¿Y la duración de lo adquirido? De manos de la anarquía mezclada con la dictadura militar, ¿podría la España salir con un gobierno regular, sujeto a la influencia inglesa, y capaz de cumplir los compromisos a cuyo || precio se hubiese estipulado el auxilio? Para nosotros es evidente que no; y es muy probable que con el escarmiento de 1843 no se hace el gabinete de San-James tan desatentadas ilusiones. Por esto se contenta con observar y esperar; por esto se limita a utilizar la bondad de nuestros ministros, absteniéndose de tomar en los negocios políticos una parte demasiado activa, y dejando que los años y los desaciertos de otros gabinetes disminuyan la exasperación con que en 1843 era mirada en España la influencia inglesa.

Difícil es decir hasta qué punto puede contar con las simpatías del gabinete inglés un príncipe Coburgo, no obstante las relaciones de parentesco y afecciones personales que se han hecho valer en estos últimos tiempos entre los amigos de noticias; cuando se juzga de la Inglaterra, es necesario no olvidar que allí, más que en ninguna parte del mundo, está aplicada la máxima de que el rey reina y no gobierna. No cabe duda, sin embargo, en que esta combinación ofrece a primera vista algunas ventajas a la Inglaterra, siendo la principal el cambiar la dinastía española, sacando de la familia de los Borbones el trono de Felipe V. Resta saber hasta qué punto se mantendría firme la Francia en sus protestas solemnes a favor de la familia de Borbón; y si las demás potencias tendrían algo que objetar, aun cuando la Francia fuese tan torpe que cayese en el lazo. Las ofertas secundarias hechas a favor del duque de Montpensier, buen cuidado tendría la Inglaterra de que no se realizasen; si la Francia no || pudiese lograr que los dos enlaces se hicieran a un tiempo, probablemente tendría que sufrir al príncipe Coburgo sin obtener en recompensa la mano de la infanta. Esta simultaneidad no la ha de permitir la Inglaterra; porque no puede menos de prever las eventualidades a que tendría lugar una muerte temprana, la falta de sucesión, u otros acontecimientos que no es preciso indicar. Si en Francia no hubiese existido la rama segunda, tal vez no habría caído la primera. Estos ejemplos no son buenos: y en tales conflictos se puede encontrar un país, que el hombre menos ambicioso haga el sacrificio de aceptar una Corona. Además que un trono tampoco es mala colocación.

Resulta de esto que un Coburgo seguido del duque de Montpensier no le conviene a la Inglaterra, y que un Coburgo sin el duque de Montpensier no le conviene a la Francia; y así lo mejor será, supuestas las dificultades de una

avenencia, que la Francia se quede sin el de Montpensier y la Inglaterra sin el de Coburgo, como probablemente sucederá.

Estas consideraciones son para el caso de que efectivamente la Inglaterra se interese por un Coburgo, lo que por ahora carece de fundamento.

Con respecto al conde de Montemolín, no hay ninguna exclusión por parte de la Inglaterra. Verdad es que cuando las indicaciones hechas por Don Carlos por conducto de lord Raleagh al gabinete inglés, éste no se mostró favorable a la combinación matrimonial; pero aquellas manifestaciones no envolvían exclusión, y hasta dejaban conocer que la Inglaterra || no se opondría al enlace, si lo facilitasen las negociaciones y los acontecimientos. Lo que salvó el gabinete inglés, y lo que debía salvar, fué su posición con respecto a Isabel como reina de España, esquivando el hacer gestiones que pudiesen comprometer sus relaciones diplomáticas; pero en lo demás se quedó con entera libertad de obrar, según se fuese presentando el aspecto del negocio. Es de advertir también que en aquellas gestiones de Don Carlos hubo cuando menos poca habilidad.

Para conocer hasta qué punto repugnaría o agradaría a la Inglaterra el matrimonio del conde de Montemolín, se debe examinar cuál es el daño o el provecho que con él se acarrearía a los intereses ingleses: nosotros creemos que ni provecho ni daño; y por esto somos de parecer que, si bien el conde de Montemolín no encontrará en la Inglaterra un protector, tampoco hallará un enemigo. El compromiso de la política inglesa está salvado con haber hecho sucumbir la causa de Don Carlos, triunfando la de Isabel: la Inglaterra no tiene ningún compromiso para deber trabajar en que el hijo de Don Carlos quede proscripto para siempre.

Precisamente, en el punto más delicado para la Inglaterra, cual es la influencia de la Francia, ofrece el conde de Montemolín menos inconvenientes que ningún príncipe Borbón: el hijo del príncipe cuyas pretensiones fueron contrariadas por la cuádruple alianza, claro es que no podría ser el mejor representante de la influencia francesa en España.

Pero el conde de Montemolín, se nos dirá, representaría || la influencia de las potencias del Norte, y esto no le conviene a la Inglaterra; consideración bastante para que ésta se oponga al matrimonio. El argumento no carece de apariencias de fuerza; pero examinado con detención se desvanece como el humo.

Demos por supuesto que la influencia del conde de Montemolín fuese en un sentido favorable a la política de las potencias del Norte; aun en este caso el argumento no vale nada. Y téngase presente que suponer no es conceder; y

que es muy aventurado el conjeturar lo que hará un hombre en una posición dada, ateniéndose a juzgarle por circunstancias diferentes. Pero no queremos disputar sobre conjeturas: examinemos el hecho en sí mismo, y en el terreno más favorable a nuestros adversarios.

No puede negarse que hay cierta rivalidad entre la influencia inglesa y la rusa; pero la arena principal donde luchan los dos colosos no es la España. Es evidente que la influencia temible para la Inglaterra en España no es la de Rusia: para convencerse de esto basta echar los ojos sobre el mapa. La influencia de las potencias del Norte en España no puede ser más que política, y para negocios muy contados; la de la Francia, sobre ser política, y para todo, es social. La vecindad, el conocimiento de la lengua, la literatura, el parentesco de las familias reinantes, todo contribuye a que la influencia francesa tienda a preponderar en España: la Inglaterra se ha podido convencer en los últimos trece años de que le es absolutamente imposible || el hacer exclusiva la suya, y muy difícil el neutralizar la francesa; a ésta teme principalmente, y si con alguien hubiese de compartir la que le pertenezca, no sería ciertamente con el gabinete de las Tullerías.

Hay en contra otro argumento que tampoco dejaremos sin respuesta: la necesidad de la alianza de las potencias constitucionales del Mediodía contra el absolutismo del Norte. Esta es una vulgaridad que se manoseó mucho en los primeros años de nuestra revolución, cuando había el empeño de explicar el tratado de la cuádruple alianza como una especie de emblema de una coalición constitucional: pero ahora va cayendo ya en olvido, merced a la eficacia del tiempo que hace conocer lo fútil de ciertas razones y lo imaginario de los motivos a que se atribuyó la resolución de las altas partes contratantes. Se ha visto ya que la coalición constitucional no tenía sentido común a los ojos de la diplomacia, y que la Inglaterra no tenía inconveniente en dejar sola a la Francia en una cuestión como la de Oriente, donde por cierto es algo más temible que en España la influencia rusa.

Sosiéguense los asustadizos: que los comodoros ingleses no han de bombardear ninguna plaza en defensa de ninguna teoría; el gabinete inglés es el más práctico de todo el mundo. En todos los eventos posibles, lo que procurará el ministerio inglés será hacer lo bastante para que pueda responder honrosamente a los ataques de los radicales y de los whigs en ambas Cámaras; pero tanto él como sus adversarios || están bien convencidos de que la Inglaterra no debe alarmarse demasiado porque se case con la reina cons-

titucional de España el hijo de un príncipe amigo del absolutismo.

Hasta aquí sólo hemos tenido en cuenta la política inglesa considerada con respecto a sus intereses capitales, prescindiendo de aquellas modificaciones secundarias que en ella puede introducir el color político de los ministros. No cabe duda en que el gobierno inglés tiene ciertos principios generales de que no se apartan ni los torys ni los whigs, mayormente en lo tocante a la política extranjera; pero tampoco se puede negar que, sin desviarse de estos principios, puede la política inglesa seguir direcciones, si no opuestas, al menos muy diferentes. Sin caer en las exageraciones en que caen por lo común nuestros gobernantes de querer destruir cuanto han hecho sus antecesores, observan conducta muy varia los ministros ingleses, según son varias las opiniones que de los negocios forman. Ya hemos indicado que en 1840 probablemente no hubiera procedido el ministerio Peel como procedió el de Palmerston; y esta diferencia podría presentarse también en la cuestión que nos ocupa. Los torys, puestos en el poder, no han favorecido a Don Carlos, esto es verdad; tampoco se interesarán mucho por su hijo, es lo más probable; pero es bien claro que a hombres de las ideas de Peel, y sobre todo de Aberdeen y Wellington, el conde de Montemolín no puede serles antipático. Repetimos que no es nuestro ánimo dar mucha importancia a estas consideraciones; || mas no cabe duda que son dignas de atención.

Tanto en el presente artículo como en los dos anteriores creemos haber pintado la situación del conde de Montemolín con respecto a la diplomacia europea, sin exageraciones, sin pasión de ninguna clase, con entera imparcialidad. Se trataba de hechos, y no queríamos desfigurarlos; donde hemos visto un argumento en contra, lo hemos indicado sin despreciar tampoco los favorables. Recordando ahora cuanto hemos dicho en pro y en contra, parécenos llegar a un resultado que debe ser grato a todos los amigos de la paz, y es que el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín, hecho con arreglo a las leyes y por negociaciones amistosas, a más de ser un poderoso medio de reconciliación y de paz en lo interior, ofrece la gran ventaja de ser la combinación que menos inconvenientes presenta en el terreno de la diplomacia: es a un tiempo la reconciliación de toda la real familia, la base de avenencia para todos los partidos legales y una gran transacción europea.

No deseamos influencias extrañas: la cuestión es española, y en España y por españoles se ha de conducir a suave desenlace. Pero no es posible desconocer que la cuestión sobre ser española afecta profundamente los intereses de la

Europa; y así no es creíble que directa o indirectamente dejen de intervenir mediaciones diplomáticas. ¿No ha sucedido ya esto en el interés de la Francia por el conde de Trápani? ¿Por qué no podría suceder lo mismo con otros gabinetes? El medio de asegurar la independencia, || ¿no es el que no haya una influencia exclusiva y que se neutralicen unas a otras? Además, que nadie pierde su independencia ni menoscaba su dignidad porque un vecino le dé con atención y decoro los consejos que considere oportunos. ||

Carta al excelentísimo señor don Pedro José Pidal, ministro de la Gobernación de la península *

SUMARIO.—Dudas sobre el tratamiento. Amenazas de un periódico de prohibir la publicación de *La Esperanza*. La prensa monárquica no ha atacado la legitimidad de la reina. Defendiendo la candidatura del conde de Montemolín no se ataca la Constitución del Estado. Su exclusión a la sucesión a la Corona es por una ley secundaria. Opinión del gobierno y de varios diputados y senadores sobre este asunto en la discusión de la Constitución. La prensa puede pedir la derogación de una ley secundaria cuando se interesa en ello la conveniencia pública. Un ejemplo. Si el matrimonio con el conde de Montemolín es tan impopular como suponen, ¿a qué los temores?

Señor ministro: Si esta carta llega a vuestras manos, que sí llegará, creeréis tal vez que una carta, y en tal periódico, y en tales circunstancias, es un ataque a vuestra persona: os engañáis, señor ministro, si esto pensareis, la experiencia debiera haberos enseñado que en vuestros adversarios políticos los hay que, al combatir la conducta del ministro, no prescinden de las consideraciones debidas al hombre. Los ataques personales, personalísimos, allá se quedan || para vuestros amigos, que tan desapiadadamente os han tratado en su oposición, sin embargo de que no pasaba en el fondo de una desavenencia de familia: el que escribe estas líneas no inventará verbos derivados de vuestro apellido para ridiculizarle uniéndole a la idea de un vicio: el

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 10 de diciembre de 1845 y publicado en el número 98 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 17 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 801. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 594. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

En el número 100 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el día 31 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 838, Balmes publicó una nota referente al presente artículo, que publicamos a continuación del mismo. En el texto va sin título, pero en el índice lleva éste: *Contestación a «La Posdata»*.]

diccionario de las personalidades no le conoce el que os dirige esta carta.

Antes de entrar en la cuestión principal diré dos palabras sobre una que se puede llamar de etiqueta, o sea reglamentaria; hablo del tratamiento. El *usted*, el *vuecencia* y el *vos* se me ofrecían a un tiempo, todos con sus ventajas y sus inconvenientes. El *usted* pedía ser preferido por su sencillez, pero no me gustaba por su llaneza; el *vuecencia* reclamaba su derecho con arreglo a estricta legalidad; a mí no me agradaba por lo embarazoso, y no creo haber cometido un atentado desoyendo sus reclamaciones y confinándole por medida extraordinaria. Quedaba el *vos*, que también hubiera desechado sin remedio por no caer ni aun en la apariencia de imitación francesa, a la que sabéis que no soy nada aficionado; pero el diccionario de la lengua me saca de compromiso diciéndome que el *vos* «se usa hablando con personas de gran dignidad como tratamiento de respeto». Así he logrado conciliar la economía y la soltura con las atenciones debidas a un ministro; y siendo una conciliación, dicho se está que había de ser preferida en las páginas de este periódico.

He adoptado el estilo epistolar porque me ha parecido el más propio habiendo de hablar directa y || especialmente a un ministro; y además porque este género, a vuelta de sus dificultades, ofrece no despreciables ventajas. Dicen los preceptistas que el estilo epistolar debe ser corriente, fácil, imitando en algún modo la ligereza de la conversación, y, por consiguiente, no ha menester esmerado pulimento, bastando el cuidar que no sea flojo y desaliñado en demasía. Esta es una libertad poco menos importante que la política para los que escribimos en un periódico. El tener asegurada previamente la indulgencia para algunas incorrecciones vale tanto, que sólo puede apreciarlo debidamente quien ha tenido que escribir con rapidez teniendo luego el disgusto de notar abundantes incorrecciones puestas en letra de molde. Bien debéis saberlo vos, señor ministro, que allá en otros tiempos escribisteis en publicaciones periódicas; y debéis experimentarlo todavía, si es verdad lo que han asegurado vuestros adversarios de la oposición moderada, que de vez en cuando dejabais la cartera ministerial para tomar la pluma de periodista, honrando con vuestros trabajos a un colega vespertino de dimensiones pequeñitas. Nada juzgo, sólo refiero lo que han dicho otros: ni aun cuando el hecho fuese averiguado, no os haría un cargo por él. Que los dioses, allá bajo los muros de Ilión, tampoco se desdeñaban de tomar parte en la refriega, acuchillando a diestro y a siniestro a los débiles mortales.

Como quiera, lo cierto es que en estos últimos tiempos los

artículos de aquel periódico han adquirido importancia de *significación;* y lo que hace más a || mi propósito, sus insinuaciones han sido miradas como indicios de las intenciones del ministerio. Ya se deja suponer que con tal voz y fama pública, ha debido leerlas con atención quien se haya interesado en sus consecuencias. Ved, pues, señor ministro, si *El Pensamiento de la Nación* podía dejar de concebir algunos recelos al notar que el mencionado periódico, en su número del 1.º del actual, dirigiéndose a *La Esperanza,* le decía: «Mientras se defienda el matrimonio con el supuesto condesito, *tenemos el derecho* de asegurar que se escribe contra la Constitución.: y en virtud de estos datos volver a repetir nuestras palabras: Si fuésemos gobierno, *La Esperanza* no se publicaría, o mudaría de entonación.» Si es la opinión de un simple periódico, nada tengo que decir, cada cual es libre de mirar las cuestiones del modo que le parezca conveniente; pero si hubiese aquí una insinuación del gobierno, si fuese verdad lo que por otros conductos se sospecha, de que el ministerio trata de poner la mano en el negocio, coartando la libertad de imprenta en lo relativo al matrimonio del conde de Montemolín, no es posible desentenderse de una indicación que, aunque enderezada a *La Esperanza,* toca muy de cerca al periódico en que tantos y tan largos artículos se han escrito en pro de la combinación conciliadora.

La legislación de imprenta incumbe al ministro de la Gobernación, y con este motivo he pensado escribiros esta carta para proponer algunas dificultades al jurisconsulto y dirigir una interpelación al ministro. ||

Es indudable, aun prescindiendo de las indicaciones mencionadas, que de algún tiempo a esta parte la situación se halla muy mal con la prensa monárquica; siendo de creer que, más o menos madurados, no faltan proyectos para destruirla. Si se trata de vías de hecho, poco hay que objetar: el gobierno es el más fuerte; pero si se trata del derecho, ¿a quién asiste la razón? Vamos a verlo. Y no esperéis declamaciones, señor ministro, voy a emplear raciocinio tan sólidamente fundado, que nada se le pueda objetar. Para mayor claridad deslindemos y analicemos.

Los defensores de la situación dicen que el gobierno no debe ni puede permitir que se ataque la legitimidad de la reina Isabel, que en ningún país del mundo se tolera cosa semejante. Tienen razón. El gobierno de un monarca, por el mero hecho de ser tal, debe ser el más fiel guardián de los derechos del soberano en cuyo nombre gobierna; si no quiere reconocer su legitimidad, o si quiere consentir que otros le ataquen, se pone en contradicción consigo mismo, se suicida.

En el principio general, pues, tienen mucha razón los periódicos del gobierno; mas para proceder contra la prensa monárquica no basta un principio general, es necesario contar con otra premisa, probando, por decirlo así, la menor del silogismo, a saber: que la prensa monárquica ataca la legitimidad de la reina. Esto es lo que no se ha probado hasta ahora, ni se ha podido probar. Ni en *El Católico*, ni en *La Esperanza* hemos visto jamás ataques de esta || especie; ni en todos los números de *El Pensamiento de la Nación* se hallará *una sola palabra* en que pueda fundarse este cargo. También *El Conciliador* es llamado periódico absolutista y es partidario del matrimonio con el conde de Montemolín; y, sin embargo, lejos de atacar la legitimidad de Isabel, jamás habla de la reina sino con la expresión del más profundo acatamiento.

Estos son los hechos, señor ministro, y por ellos se ha de juzgar; entrar en el terreno de las intenciones es cosa vedada; como jurisconsulto no podéis ignorar que lo que no existe en el proceso no existe en el mundo.

Hablando ingenuamente, se debería confesar que el motivo de la indignación contra la prensa monárquica no son los supuestos ataques a la legitimidad de Isabel; es el empeño en sostener la candidatura del conde de Montemolín: imperdonable crimen de que se han hecho reos *El Católico*, *La Esperanza*, *El Conciliador* y *El Pensamiento de la Nación*. Aquí está la verdadera dificultad, aquí la causa de la indignación.

Se ha dicho que por el mero hecho de defender la candidatura del conde de Montemolín, se atacaba la Constitución del Estado; no cabe aserción más destituída de fundamento. Veámoslo. La Constitución previene que ni el rey ni el inmediato sucesor a la Corona pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluída de la sucesión a la Corona; Don Carlos y toda su familia están excluídos de la sucesión por una ley; luego la reina || no puede contraer matrimonio con ninguno de ellos; luego los periódicos que aconsejan el enlace con el conde de Montemolín atacan la Constitución del Estado. Este es el argumento, señor ministro, ¿no es verdad? Creo no haberle desfigurado ni debilitado en nada; antes bien haberlo expuesto con la mayor fuerza y precisión posibles.

Pensaréis quizás, señor ministro, que para deshacerme de una dificultad tan apremiante, voy a entrar en largas consideraciones sobre la ley de exclusión, época en que se hizo y demás circunstancias; nada de eso; es terreno resbaladizo, y yo quiero andar en firme. Y para que os convenzáis de mi buena intención, os dejaré suponer en este punto todo lo

que bien os parezca. ¿Queréis que Don Carlos fuese un traidor, un hombre de mala fe, reo de lesa majestad? Enhorabuena. ¿Queréis que fuese digno de ser excluído de la sucesión y hasta merecedor del cadalso? Enhorabuena. ¿Queréis que la pena del padre hubiese de extenderse a sus inocentes hijos y a su descendencia que está por nacer? Enhorabuena. ¿Queréis que altas razones de Estado aconsejasen, excusasen, legitimasen la rigurosa medida autorizando el desentenderse de las formas acostumbradas en los juicios comunes y ceñirse únicamente, así en la substancia como en el modo, a lo que dictaba la conveniencia pública? Enhorabuena. ¿Queréis más, señor ministro? Es imposible, porque ni lo necesitáis, ni hay más que desear: pues bien, y a pesar de todo, yo sostengo que la prensa monárquica está en su derecho al defender el matrimonio || con el conde de Montemolín; sostengo que esta opinión está en el terreno de la legalidad; tomada en el sentido más estricto, más riguroso, más severo.

Lo que acabo de asentar quedará demostrado si pruebo que la prensa monárquica no ataca ni la Constitución ni ley alguna de ninguna clase.

En primer lugar, el conde de Montemolín no está excluído de la sucesión a la Corona por la Constitución, sino por una ley secundaria. La exclusión debería ser o expresa o sobrentendida: no es ni lo uno ni lo otro. No lo primero, porque la Constitución prescinde de personas: no lo segundo, porque declararon lo contrario la comisión, el gobierno y varios diputados y senadores en la famosa discusión de la reforma constitucional.

He aquí las palabras de la comisión en su dictamen: «La adición que la comisión propone al final del artículo, relativa al matrimonio del rey, está motivada por el deseo de *poner en los que son análogos la debida consonancia*, la cual no existía entre este artículo del matrimonio y otros que se ponen en el artículo 7.º y 8.º que tratan de la regencia del reino y la sucesión a la Corona.» Nada hay aquí de exclusión personal, nada que indique confirmación constitucional de la ley secundaria; por el contrario, la comisión se ciñe a poner en la debida consonancia artículos análogos.

El señor Sartorius, contestando al señor Egaña, decía que «la comisión no se había acordado del príncipe desgraciado que está desterrado del reino», y || en el mismo sentido hablaron los señores Bravo Murillo y González Romero.

El señor ministro de Hacienda rechazaba con vigor la idea de que el artículo relativo al matrimonio fuese cosa de circunstancias. «¿Qué tienen que ver, decía, *las circunstancias* en la resolución de *este artículo*? Yo aseguro al Con-

greso que el artículo que se discute *fué acaso el último* en que pensó el gobierno al tratar de la reforma de la Constitución.»

El señor Martínez de la Rosa decía: «La adición que ha propuesto la comisión se reduce a que no pueda contraer matrimonio la reina o rey con las personas que estén excluídas de la Corona; pero las que lo estén, ha de ser en *virtud de una ley, no constitucional,* sino particular, *secundaria,* digámoslo así, pero vigente. *Ninguna fuerza añade, por consiguiente, lo que se propone por la comisión,* y ésta fué la razón para no proponerla desde luego el gobierno.»

En el Senado, en la sesión del 10 de enero, contestando al señor marqués de Miraflores, el señor Martínez de la Rosa rechazaba en tono sentido y hasta de indignación la sospecha que el señor marqués había indicado de que el párrafo relativo al matrimonio se hubiese puesto para satisfacer a una vulgaridad, publicando así el padrón de nuestras discordias. El señor Martínez de la Rosa aseguraba que el gobierno era muy superior a estas miras; y que al adherirse al artículo de la comisión no había tratado de *renovar la proscripción* de una familia ya proscripta.

Todavía más: en el mismo Senado, y después de la aprobación del párrafo sobre el matrimonio, || se levantó el señor Santaella para declarar que no porque él y sus amigos políticos hubiesen desechado la enmienda del señor marqués de Miraflores se creyese prejuzgada una cuestión importante, y que si mañana se derogase por medio de una ley la que excluye a cierta rama de la sucesión a la Corona, no por eso dejaría de tener entonces debido lugar la enmienda del señor marqués de Miraflores. No cabe declaración más explícita y solemne de que no se trataba de consignar en la ley fundamental la exclusión de la familia de Don Carlos.

Es evidente, pues, que el nuevo párrafo de la Constitución no es más, según confesión de los mismos legisladores, que una regla general, y que no concierne a los hijos de Don Carlos sino *en cuanto y mientras* estén excluídos por una ley secundaria.

Ahora bien, ¿qué es lo que pide la prensa monárquica? ¿Pide la infracción de una ley secundaria? No; lo que pide es que se la derogue. ¿Y de cuándo acá, señor ministro, le está vedado a la prensa el hacer semejantes demandas? La discusión política, casi toda entera, ¿no consiste en que unos periódicos sostienen la conveniencia de una ley, otros la niegan, unos afirman que es preciso conservarla, otros derogarla? ¿A qué se reduce la libertad de imprenta el día en que se prohiba la discusión sobre las leyes secundarias? Lo que no se permite en ningún país es que la prensa aconseje la desobediencia a las leyes; pero en ninguno donde se halla

establecida la libertad de discusión se prohibe pedir la derogación o la reforma de ellas. ||

Hacedme el favor, señor ministro, de atender al raciocinio siguiente. La prensa tiene derecho a pedir la reforma o derogación de una ley secundaria; siendo, pues, secundaria y *no* fundamental la que excluye al conde de Montemolín, la prensa tiene derecho a pedir que se la derogue o reforme.

La prensa al usar de su derecho *puede* y *debe* alegar la razón en que se funda; luego, al aconsejar la derogación o reforma de la ley de exclusión, *puede* y *debe* decir por qué la pide; esta razón no es otra que la conveniencia política del matrimonio, luego la prensa tiene derecho incontestable a explicar y demostrar dicha conveniencia.

¿Qué se responde a esto, señor ministro? No se ataca ninguna ley, no se combate la legitimidad de ningún poder, se prescinde de todo lo que no sea razones de conveniencia política; sólo se dice: «Tal cosa sería muy útil; a esto se opone un obstáculo; quítesele por medios legales y la cosa se podrá ejecutar.»

Para llevar la demostración hasta la última evidencia, voy a poner un ejemplo sumamente sencillo. La Constitución previene que para ser diputado se necesita ser español; supongamos que a un individuo cualquiera, por delitos propios o ajenos, o por otros motivos, se le ha privado de los derechos de español, siendo considerado en todo como extranjero; supongamos además que esta privación se ha hecho por una ley expresa; tened la bondad de decirme, señor ministro, si este individuo fuese considerado por un partido o por un periódico como hombre muy digno || de ocupar un lugar en los escaños del Congreso, ¿le sería lícito a la prensa el pedir que se le rehabilitase? Es evidente que sí. ¿Qué os parecería de quien discurriese de la manera que sigue? «La Constitución prescribe que para ser diputado es necesario ser español; el candidato está privado de los derechos de español por una ley; luego quien se atreve a sostener que este hombre es bueno para desempeñar la diputación, y que convendría remover el obstáculo que se lo impide, ataca la ley fundamental de la monarquía.» Decidme, ¿no os parece que el argumento es no sólo fútil, sino hasta ridículo? La paridad es exacta; si hay alguna diferencia desearía verla señalada.

El ejemplo que precede no es imaginario: si bien se considera, hemos visto, estamos viendo, y es temible que veamos todavía muchos semejantes. En medio de las vicisitudes políticas que perturban nuestro país, los partidos se proscriben alternativamente, se privan de sus empleos, sueldos, honores, condecoraciones; y ¿quién ha dicho jamás que sea ilícito el interesarse por los proscriptos? Si cuando el gene-

ral Narváez, por ejemplo, se hallaba proscripto por la influencia de Espartero desde mucho antes del pronunciamiento de septiembre, hubiese pedido alguno de sus amigos en la prensa que se quitasen los obstáculos que le impedían regresar a su patria, ya fuesen providencias judiciales o medidas gubernativas, decidme, señor ministro, ¿a este amigo celoso se le hubiera podido acusar de que infringía la Constitución que manda obedecer al poder ejecutivo y || al poder judicial? ¿Una acusación semejante hubiera tenido, no diré fundamento, pero ni siquiera sentido común?

El caso bajo el aspecto legal es el mismo, absolutamente el mismo; la prensa monárquica está en el mismo terreno; no ataca ninguna ley, no pide nada ilegal; sólo, sí, que por los medios legales se remueva un obstáculo que impide la ejecución de una cosa conveniente.

Ya veis, señor ministro, que he cumplido mis ofrecimientos; no he declamado, he procurado raciocinar de la manera más severa y escrupulosa. No sé lo que intentáis sobre libertad de imprenta; no sé hasta qué punto os proponéis entrar en el resbaladizo sendero de las coartaciones injustas; comprendo que en vuestra oposición al conde de Montemolín, debe de incomodaros una discusión que le sea favorable; pero si tenéis fe en el gobierno representativo, si tenéis fe en la libertad de imprenta, si tenéis fe en la razón de vuestra causa, indigna cosa fuera que abusando de vuestra posición, o echaseis mano de medios ilegales, o meditaseis una combinación semilegal para encubrir la sinrazón de vuestro procedimiento.

Si el matrimonio del conde de Montemolín es tan impopular como aseguran vuestros amigos, si no tiene en su favor más que un partido muerto y una docena de ilusos y utopistas, ¿de dónde los temores, de dónde la alarma? ¿Por qué tomar medidas extraordinarias? Y si, por el contrario, el matrimonio de conciliación tiene en su favor razones tan || poderosas que no les sea posible a sus adversarios sostener la discusión pública en el terreno de la prensa, vos, señor ministro, ¿podríais haceros cómplice ni de un atropellamiento, ni otra medida cualquiera que, bajo uno u otro pretexto, ahogase la discusión e impidiese el exponer lo que interesa altamente a la nación española? Apelo a vuestra honradez y patriotismo.

Os hago la justicia de creeros demasiado ilustrado para que desconozcáis el terreno en que se halla la presente cuestión, para que se os pueda ocultar que los que sostienen la conveniencia del enlace con el conde de Montemolín no quieren más armas que sus plumas, ni más arena de combate que la discusión pública; os hago la justicia de creeros demasiado leal para que podáis descender a villanas acusa-

ciones, destituídas de todo fundamento, que tienden a empeorar la desventurada situación de un partido respetable por mil títulos, y sobre todo por el infortunio. En un combate de pura discusión, a la lógica se debe encomendar el cuidado del triunfo: el emplear otras armas, dejadlo, señor ministro, o para corazones villanos o para entendimientos menos claros que el vuestro.

Suceda lo que sucediere, sea cual fuere la suerte que le haya de caber a la prensa monárquica, sean cuales fueren las trabas que se pongan para impedir la libre discusión sobre el matrimonio de la reina, satisfecho estoy con haber dicho lo que he dicho, y particularmente con haberos escrito esta carta. El público, que sigue el curso de estos debates con más || atención de la que quizás os figuráis, juzgará vuestra conducta; y si acaso fuere, cual no es de esperar, contraria a la razón y a la justicia, temed, señor ministro, que una medida imprudente no acreciente la impopularidad del gobierno de que formáis parte. Con un sistema de represión innecesaria, no os lisonjeéis de captaros la benevolencia ni aun de los partidos contrarios al conde de Montemolín; el instinto de conservación propia los impele a condenar ciertas medidas, aun cuando se descarguen sobre la cabeza de sus enemigos. En la ruina ajena presienten o prevén la propia.

Interin aguardo vuestra contestación en la prensa, en la tribuna, o en los hechos, vivid seguro de mi consideración y respeto. ||

Contestación a "La Posdata"

La Posdata ha visto *con sorpresa* la carta que en el número del 17 de este mes se ha publicado en *El Pensamiento de la Nación*. Una de las causas de la sorpresa parece ser la *originalidad* de que un periodista interpele a un ministro y *aguarde* su contestación en *la prensa* o en *la tribuna*. Si *La Posdata* no hubiese olvidado que nosotros añadimos o *en los hechos*, nos habría excusado la réplica. ¿Cree de buena fe *La Posdata* que nosotros esperábamos que el señor Pidal tomase la pluma para escribir la respuesta, o que en la tribuna se hiciese cargo del artículo de *El Pensamiento*? *La Posdata*. que tiene la benignidad de concedernos ingenio, no será tan injusta que nos niegue el sentido común. En cuanto a las hablillas, no hicimos más que referir, *sin juzgar*, lo que había dicho un órgano muy autorizado de la opinión conservadora; no dijimos que las palabras de *La Posdata* fuesen del señor Pidal; en nada procedemos con semejante ligereza,

mucho menos tratándose de personas. Dimos a las palabras de *La Posdata* una importancia de *significación*, y por ahora no creemos que anduviésemos errados. Tocante || al fondo de la cuestión, *La Posdata* convendrá en que no se debe ocupar al público en no mediando necesidad o utilidad; pues bien, por nuestra parte consideramos que el proceso está bastante instruído con la carta y la contestación: el público juzgará. No hemos alcanzado a ver en el artículo de *La Posdata* un solo argumento de que no nos hubiésemos hecho ya cargo en la misma carta: allí están las réplicas, si alguien se interesa en saberlas. En las disputas suele ser una ventaja hablar el último; nosotros aceptamos con gusto la desventaja que por esto nos pueda caber. Si el artículo de *La Posdata* ha destruído nuestras razones, tanto peor para nosotros y mejor para ella. Quedamos satisfechos con el resultado, y por esto no sentimos haber adoptado una forma que llamase la atención: si la forma no hubiese tenido algo de original, quizás no hubiéramos provocado una contestación tan detenida y con indicaciones nada ambiguas con respecto al punto más interesante. Las comprendemos, y convendrá no echarlas en olvido. ||

La oposición *

SUMARIO.—Toda oposición encierra un germen de anarquía. La oposición verdadera es la que opone un sistema a otro sistema. En España hay tres oposiciones: la progresista, la moderada y la monárquica. Impotencia de las tres oposiciones en el terreno legal. El secreto de la fuerza de la oposición monárquica está en la templanza. La oposición monárquica tiene ideas fijas en todos los grandes problemas; a la moderada y al gobierno les daña su incertidumbre

Aseguran algunos publicistas modernos que en los gobiernos representativos la oposición es un bien; nosotros creemos que es un mal. La oposición es necesaria, es decir, que dimana por precisión de las mismas condiciones del gobierno representativo; pero no lo es en el sentido que lo son las cosas conducentes al bien de la sociedad. Por más que se diga, la oposición es la voz de los partidos; cuanto más pronunciada y organizada es aquélla, tanto más pronunciados y organizados se hallan éstos: si por circunstancias particulares falta la correspondencia indicada, bien pronto aparece; si la oposición no nace de los partidos, los produce; cuando no es su efecto, es su causa; si no alcanza a ser ni uno ni otro, muere, porque la oposición sin un partido que || la sostenga es una voz aislada en medio de la sociedad, y estas voces se extinguen a la vuelta de poco tiempo, con tanta mayor prontitud cuanto más se esfuerzan. La oposición es, pues, inseparable de la existencia de bandos y partidos; nuestros mayores llamaban a la discordia una calamidad pública, ahora se la apellida un adelanto: si no abundaban tanto de razón, estaban mejor dotados de buen sentido; ¿a qué daremos la preferencia? La elección no puede ser dudosa.

En toda oposición se encierra un germen de anarquía, porque toda oposición tiende a destruir el poder existente,

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 18 de diciembre de 1845 y publicado en el número 99 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 24 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 817. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 598. El sumario es nuestro.]

o a introducir en él modificaciones profundas. La que no tiene este objeto no merece tal nombre: o es amañada, o es el consejo de un amigo que amonesta con más o menos severidad. En política estas amonestaciones amistosas suelen envolver ulteriores designios cubiertos con hipócrita disfraz.

Siendo preciso aceptar las cosas como son, no como debieran ser, es necesario resignarse a las condiciones de la época, y llegado el caso hacer la oposición, no obstante su germen de anarquía. La rectitud de intención, la entereza de las convicciones, la fijeza de miras y la firmeza y santidad de los principios, pueden neutralizar la tendencia funesta del germen e impedir su desarrollo, pero no matarle. La sociedad pasa difícilmente de un estado a otro sin un período de anarquía; quien promueve cambios, es necesario que no retroceda por la previsión de las eventualidades a que ellos pueden dar lugar: si se ha de escribir, es necesario formar y emitir juicio sobre || las cosas públicas; esto no cabe sin alabanza o vituperio del poder público; si hay convicción, hay consecuencia, y ésta hace constantes el vituperio o la alabanza, mientras el poder público sigue el mismo camino.

Hay un sistema de mentida imparcialidad en que se alaba o se vitupera según los intereses del que escribe, en que se encubren las defecciones con el velo de la prudencia, y se justifican hasta los insultos con la apariencia del celo por la causa pública: esto no es ni ministerialismo ni oposición: esto son pasiones comunes disfrazadas con el manto de la política.

Muchas vulgaridades se escriben también con los manoseados temas de paz, legalidad, unión, reconciliación, reorganización de los partidos, avenencia de los hombres de bien de todas opiniones, necesidad de acatar la ley así por parte del pueblo como del gobierno, y otros por este tenor: vulgaridades que sirven para llenar columnas durante los días críticos cuando hay negocio en cierne, cuando no se sabe cuál es el astro que va a levantarse en el horizonte, y conviene estar preparado para rendir culto al primero que se presente sea cual fuere la dirección. Así se compaginan aquellos artículos que sólo leen los necios y que dejan con sonrisa los entendidos al acabar la segunda línea. La oposición verdadera, la que vale algo en bien o en mal, es la que *opone* un sistema a otro sistema. Esta es la oposición que, como hemos dicho, encierra más o menos un germen de anarquía, germen que se puede templar o neutralizar, mas no destruir. Calamitosos tiempos aquellos en que el || bien ha de estar luchando con la tendencia necesaria del mismo medio que emplea para realizarse; en que la centella conservadora del fuego sagrado puede producir un incendio; calamitosos tiempos; pero la centella para no ser extingui-

da necesita ser agitada; ¿será conveniente ocultarla por el temor de las chispas que pueden alcanzar al combustible? Si así fuese, menester sería borrar las páginas más brillantes de la historia.

A todo hombre amante del orden le es sensible hacer la oposición al gobierno, que por sólo serlo es depositario de grandes intereses, guardián de lo más precioso que encierra la sociedad; mas si el gobierno se ciega y se obstina en afirmar que ve; si tropieza a cada paso y se empeña en asegurar que anda con planta firme; si se encamina hacia un abismo y arrastra tras sí a la sociedad, ¿qué remedio queda sino amonestar a este gobierno y reprenderle y vituperarle? Por no exponerse a desconcertarle en su desatentada marcha, ¿será necesario cometer la villanía de la lisonja o de un pusilánime silencio? ¿Quién será el culpable de los resultados posibles del *germen* de anarquía?

En España hay actualmente tres oposiciones: la progresista, la moderada y la monárquica. Más o menos conocido, o mejor, más o menos ostensible, todas se proponen un cambio profundo. ¿Qué quieren los progresistas? Derribar al gobierno actual, destituir a todos sus empleados, armar de nuevo la milicia, mudar todos los jefes del ejército y con uno u otro título substituir Espartero a Narváez. ¿Qué medios || se emplean para lograr el fin? En la prensa se escribe con violento calor, y cuando se puede se pelea en las calles. No dirigimos una inculpación a nadie; no queremos hacer responsables a unos de los medios empleados por otros. Sabemos que en los partidos, fracciones diferentes ven los negocios bajo puntos de vista diferentes también; sabemos que no todos los individuos de un partido se dan a sí propios exacta cuenta de las intenciones que abrigan los mismos con quienes simpatizan y a quienes ayudan; sabemos que la acción de un partido procede de muchas y muy varias causas, y que en el desarrollo de éstas no hay siempre designios bien marcados; que a más de las ideas obran los sentimientos; que al lado de los propósitos influyen los instintos; que con los planes premeditados coinciden extrañas casualidades, y que los consejos de la prudencia son frecuentemente contrariados por una precipitación impetuosa; por esto repetimos que no inculpamos a nadie; que no hacemos a los unos responsables de los medios empleados por otros, al decir que en la prensa se escribe con violento calor, y que cuando se puede se pelea en las calles. Los hechos son éstos: unos los tenemos a la vista, otros son muy recientes. La sangre humea.

¿Qué quiere la oposición monárquica? Afirmar el trono, dar lustre a la religión, acabar con los principios revolucionarios, y reorganizar el país por medio de una conciliación que comience en la real familia.

¿Qué pretende la oposición moderada, la que es || verdadera oposición? Quebrantar la fuerza del poder militar y substituirle el parlamentario.

La oposición progresista no puede alcanzar su triunfo en el terreno de la legalidad. Jamás el poder conseguirá entregarse a discreción de sus enemigos; si un ministerio caminase en esta dirección, el trono procuraría salvarse por otros medios: si no hubiese previsión, no faltaría el instinto, guía bastante segura cuando en momentos críticos se trata de la conservación propia. Sobre estos obstáculos hay los que nacen de la situación misma, del carácter, antecedentes y delicada posición de algunas de las personas más influyentes. Desde el encumbramiento del ministerio González Bravo se le dijo al partido progresista: *Jamás;* es imposible retroceder: a un paso de distancia se hallaba un abismo. El partido progresista, o mejor su elemento activo y militante, lo conoce así, lo siente; sabe que es rechazado del palacio y del poder y de todas sus avenidas, por cálculo y por instinto.

Los esfuerzos más o menos generales que hace este partido en el terreno legal, nada prueban contra lo que acabamos de decir; estamos convencidos de que ningún jefe de la oposición progresista se hace ilusión sobre la verdadera situación de las cosas. Supóngase que por una combinación de circunstancias extraordinarias, los progresistas triunfasen en las elecciones y obtuviesen mayoría en el Congreso de diputados; si el triunfo se lograra cien veces, otras ciento se impedirían los efectos del triunfo, o disolviendo las Cortes o empleando otros medios; jamás || el actual presidente del consejo se resignaría a entregar el mando a Olózaga o Cortina, jamás lo consentiría la corte, que, en nuestro entender, tiene tantas y tan buenas razones para no consentirlo como el mismo presidente del consejo.

He aquí, por notarlo de paso, a qué se reduce la tan ponderada legalidad. Si decís que en este caso la legalidad acarrearía un trastorno, confesáis que vuestra legalidad es anárquica. Si negáis esto último, os condenáis a vosotros mismos, pues resulta que faltaríais a la legalidad, no por prevenir la anarquía, sino por capricho y despotismo. Si salváis las cosas, condenáis las personas; si salváis las personas, condenáis las cosas. Escoged.

La opinión [1] moderada también es muy difícil que triunfe por medios legales si no se modifica profundamente, o por mejor decir, si no deja de ser lo que es. Su pensamiento culminante es destruir la preponderancia del poder militar, quitarle el mando y reducirle a obedecer a las voluntades

[1] [Parece debería decir *oposición.*]

del Parlamento representado en el gobierno. En la situación actual esto es imposible; si en esto se obstina la oposición moderada, puede también estar segura de un *jamás;* se le sacrificarán individuos del ministerio; su elemento militar, no: es difícil resolverse a un suicidio. Si mil veces alcanzara el triunfo en las Cortes la oposición moderada, mil veces se destruirían sus efectos. No tiene otro medio de victoria que aceptar como base el poder militar; pero entonces no vence, sino que sucumbe; pierde su carácter desde el momento que venere como ídolo al que atacaba como adversario. ||

He aquí otra prueba de lo que significa la legalidad; he aquí otra ocasión para formar el mismo dilema del que salen malparados o los hombres o las cosas.

La oposición monárquica se halla en una situación semejante a la de sus compañeras. El triunfo legal no le es posible; con verdadera libertad no le fuera ni aun difícil; pero, y los resultados del triunfo ¿cuáles serían? Examinémoslo, que no es para menos negocio tan grave y trascendental.

El punto capital de la oposición monárquica es la cuestión del matrimonio de la reina; y a quien tenga sentido común le preguntaremos si el general Narváez en su posición actual consentirá jamás que venga a España el conde de Montemolín. Para nosotros es evidente que no. Ahora bien: no haciéndose el matrimonio, ¿qué logrará la oposición monárquica? ¿No le falta la base de la conciliación en que estriba su sistema? En el punto a que han llegado las cosas, ¿sería concebible un ministerio que no fuese progresista, ni parlamentario puritano, ni de la fracción dominante, ni partidario del matrimonio con el hijo de Don Carlos? ¿Se concibe lo que podrían ser un gobierno y unas Cortes que no perteneciesen a ninguna de las fracciones enumeradas? ¿Esta hipótesis es realizable siquiera por un momento? Y si se realizase, ¿no nos daría por necesario resultado el más imposible de los sistemas, el más débil de los gobiernos? Para nosotros todo esto es evidente; más diremos, evidente debe ser para cualquiera que en política no esté falto de sentido común. Con el transcurso de los años, || la fuerza de los acontecimientos, el reemplazo de la generación presente por otra que no tenga nuestros sentimientos e ideas, será posible quizás que no deje de ser absurda la hipótesis indicada; pero no se trata de lo que ha de haber a la vuelta de algunos años, sino de lo que hay ahora; las naciones no viven de recuerdos y de pronósticos, sino de hechos presentes; la vida de los pueblos como la de los individuos no se sustenta ni con la historia ni con el porvenir.

Del examen que precede resulta la impotencia de todas

las oposiciones en el terreno legal. En este conflicto, ¿qué hacen? La progresista cuenta con una revolución; la moderada se contenta con protestar; la monárquica se limita a esperar. En pro de la oposición progresista hay la irritación de los ánimos y el fuego de las pasiones políticas. En pro de la oposición moderada está el texto de la ley consignado en un papel. En pro de la oposición monárquica está la fuerza irresistible de los acontecimientos, la necesidad radicada en la misma naturaleza de las cosas.

La oposición monárquica no debe perder nunca de vista que gran parte del secreto de su fuerza está en la templanza. Ataques violentos, sobre ser indecorosos en sí mismos y además poco conformes con los principios que se sustentan, tendrían el inconveniente de estrellarse contra un poder que, si bien profundamente débil bajo el aspecto moral, tiene suficiente fuerza física para hacer callar la oposición monárquica y a todas las demás el día que bien le parezca. Es preciso no hacerse ilusiones; el gobierno no hace || callar a la prensa toda porque no quiere; y no quiere porque un conjunto de circunstancias particulares ligan en cierto modo su voluntad. En un país donde un gobierno por sí y ante sí ha legislado sobre la imprenta de la manera que ha creído conveniente; donde un ministro por una ofensa personal ha podido deportar a dos escritores; en un país donde ese gobierno continúa y ese ministro le preside, en ese país la libertad de imprenta ha desaparecido; a ese gobierno no le puede arredrar ni la falta de fuerza física ni el temor de la responsabilidad legal; ese gobierno puede coartar o ensanchar la libertad de imprenta según considere oportuno; y si se detiene, si no la mata del todo, será, lo repetimos, porque circunstancias particulares tendrán en cierto modo ligada su voluntad, consistiendo el ligamen en que una medida absoluta en este sentido tendría ulteriores consecuencias, inconvenientes de otro género que al gobierno le importa precaver. ¿Creerán nuestros lectores que indicamos los peligros de una revolución? De ningún modo. La supresión absoluta de la imprenta no causaría una revolución en España; los ensayos indican bastante lo que fuera una ejecución cumplida.

Los inconvenientes de una medida de esta clase serían de otro género. El gobierno actual ha descargado sobre la revolución golpes muy rudos; los hombres que le componen se han distinguido en esta parte por una violencia y un ímpetu que difícilmente sobrepujarían los más monárquicos; pero golpearla y abatirla no es lo mismo que matarla del todo: el parricidio es un crimen horrible. Exhalando la libertad de || imprenta el último suspiro, le faltarían al gobierno poderosos medios que en su sagacidad y travesura sabe

emplear perfectamente. Con sola la *Gaceta de Madrid* y las revistas científicas y literarias, ¿quién le ampararía en trances apurados en que la intriga cortesana minase la preponderancia de un ministro? ¿Cómo se emplearía el sistema de tira y afloja que en determinadas circunstancias puede producir tan excelentes resultados, si de un tajo se hubiesen cortado todas las cuerdas? Ya nos comprende el lector: hay épocas en que el escritor indica y el público descifra.

Pero volvamos a lo de la templanza. El interés particular de la prensa monárquica está acorde en este punto con los grandes intereses de la causa que defiende: un lenguaje violento asienta bien a quien se propone inflamar las pasiones para provocar un trastorno, a quien está impaciente porque nada puede esperar ni de la fuerza de la razón ni del curso de los sucesos, a quien desea resultados inmediatos, prontos, porque la lenta acción del tiempo es su mayor enemigo. La oposición monárquica no se halla en este caso; puede ser templada, porque es fuerte por sí misma; puede ser pródiga de longanimidad, porque el tiempo trabaja en su favor; puede ser paciente, aun cuando no obtenga resultados inmediatos, porque no procura el triunfo de intereses mezquinos ni trata de satisfacer el amor propio de jefes de banderías, sino que trabaja por una causa verdaderamente nacional, a la que está ligado para muchas generaciones el porvenir de España.

La firmeza en el fondo y la suavidad en la forma || son medios seguros para alcanzar ascendiente: observad lo que sucede en los individuos; ideas claras y fijas, firmeza de carácter y suavidad de maneras, acaban por triunfar de todas las resistencias. Esto mismo sucede con los partidos; y en España sólo el monárquico se halla en circunstancias favorables para reunir estas tres condiciones. Las ideas fijas y la templanza son imposibles a los defensores de la revolución; su fórmula es muy sencilla: «Desencadenemos las tempestades, y provocaremos un cataclismo.» ¿Qué vendrá después, un nuevo mundo o el caos? «Poco importa, estaremos vengados; la venganza no prevé.»

La oposición moderada puede sin duda conservar templanza; bien que frecuentemente notamos que en el ardor de la discusión pierde ya un tanto el aplomo y sangre fría que debieran serle naturales. Pero lo que le daña principalmente es la falta de claridad y fijeza de ideas, la incertidumbre en que no puede menos de sentirse cuando se pregunte a sí propia: ¿Qué harías si fueses gobierno?

Semejante incertidumbre no trabaja a la oposición monárquica; en todos los grandes problemas pendientes sobre el país tiene opiniones fijas; sobre todos ha manifestado su opinión; sobre todos ha indicado la resolución que cree más

acertada. Bajo el aspecto religioso, bajo el político, bajo el dinástico, sobre todos ha formulado su sistema: bueno o malo, realizable o utópico, útil o dañoso, no se trata de eso, es un sistema.

El gobierno actúal no tiene esta ventaja: en cuanto || a la incertidumbre, se halla en un caso semejante al de la oposición moderada. ¿Qué piensa en las cuestiones eclesiásticas? Lo que las circunstancias le hagan pensar. ¿Qué piensa en las cuestiones políticas? Lo que las circunstancias le inspiran. Tronará contra los revolucionarios o los absolutistas según se presente el estado de las cosas; suspenderá la publicación de la Constitución por largo tiempo, y luego la infringirá según le parezca bien, o según el humor dominante. ¿Qué piensa sobre el casamiento de la reina? Probablemente nada; y si algo piensa, se puede conjeturar sin peligro de error que se inclina a lo más desacertado; pero esto de una manera indecisa, floja, deshaciendo quizás por la noche lo que se teje por la mañana, dejando que las cosas sigan adelante y procurando no hacer nada, que es un secreto infalible para no errar.

La oposición que tiene delante de sí un gobierno que no sabe salir de la indecisión sin echarse en la violencia, ni dejar de ser violento sin caer de nuevo en la indecisión, tiene en su favor una gran ventaja. Pero en el caso presente hay otra que todavía es de mayor consideración, a saber, que esta alternativa de indecisión y de violencia es un mal irremediable, porque no dimana precisamente del carácter de las personas, sino que nace de la misma naturaleza de las cosas. El gobierno ni resuelve ni puede resolver en las grandes cuestiones que se hallan sobre el país; en sus principios, y atendida la posición en que se ha colocado, tropieza y no puede menos de tropezar con dificultades insuperables. Aparte una que otra infracción gratuita, || hija de momentos de mal humor, si infringe la Constitución o la falsea será porque no encuentre otro medio de defenderse; cuando está en el terreno legal se siente indeciso; cuando sale de él se hace violento. No resuelve nada sobre el matrimonio de la reina porque no sabe qué partido tomar; todos los candidatos ofrecen gravísimas dificultades; y cabalmente éste es un negocio en que no cabe violencia, a no ser para anatematizar al conde de Montemolín y a todos sus amigos y al sistema de conciliación con todos sus apéndices. Está indeciso en las cuestiones eclesiásticas, porque el negocio es arduo y el cardenal Lambruschini no se presta fácilmente a todo lo que se pide. Por ahora no hay violencia, pero no es imposible que la haya; de tal manera podrían presentarse las cosas, que se oyese aquel lenguaje *firme y enérgico* de que nos hablan los periódicos consabidos. ||

¿De arriba abajo o de abajo arriba? *

SUMARIO.—Para las grandes empresas se necesita fe. Esperanzas de conseguir mucho de abajo arriba. Instintos de libertad, de nacionalidad y de amor al trono en el partido liberal en la caída de Espartero. Sentimientos de nacionalidad del partido liberal en la exclusión del conde de Trápani para esposo de la reina. El Congreso y el Senado ante esta cuestión. La oposición es cada día más fuerte aun en el seno del partido moderado. La conciencia pública y la opinión pública.

Hacer la oposición por sólo el gusto de hacerla es indigno de hombres bienintencionados. Toda oposición tiende a destruir; más o menos, ya es en sí misma destructora; y el prurito de destruir por destruir supone instintos maléficos que no pueden tener cabida en corazones bien nacidos. Cuando se trabaja por derribar es preciso estar pensando en el edificio que se ha de levantar sobre las ruinas.

En todas las grandes empresas se necesita fe: fe en la santidad del objeto, fe en su conveniencia, fe en su posibilidad; sólo con estas condiciones se aguza el entendimiento para buscar los medios conducentes al fin, y se inflama el corazón para abrazarlos y ponerlos en planta. Cuando no hay fe, hay incertidumbre; || y en política como en todo, la in-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 26 de diciembre de 1845 y publicado en el número 100 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 31 de diciembre de 1845, vol. II, pág. 833. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 603. El sumario es nuestro.

El día 9 de diciembre de 1845 moría *El Conciliador*, fundado por Balmes y puesto bajo la dirección de don José María Quadrado. Balmes le invitó a colaborar en *El Pensamiento de la Nación*, y en el número 100 anunció a sus lectores esta buena nueva con las siguientes palabras:

El señor Quadrado, tan ventajosamente conocido del público por sus escritos religiosos, políticos y literarios, nos favorecerá en adelante con algunos artículos. La perfecta conformidad de sus doctrinas con las manifestadas hasta aquí en El Pensamiento de la Nación *hará que el periódico pueda alcanzar mayor variedad sin perjuicio de la unidad. Creemos anunciar a nuestros lectores una novedad agradable, que, según esperamos, tendrá lugar en el primer número del mes de enero.*]

certidumbre es funesta. Quien no sabe a punto fijo lo que piensa y lo que quiere, piensa con obscuridad y quiere flojamente; y del pensamiento obscuro y de la voluntad floja resulta naturalmente una acción enervada. El movimiento político no es un paseo, es una marcha; no basta andar divagando, es preciso adelantar con planta firme, por un camino previamente señalado, hacia un punto fijo. Las dificultades nada deben importar; el célebre: *¡Qué importa!* de los españoles en la guerra de la Independencia encierra el secreto para hacer las grandes cosas: los obstáculos, lejos de abatir el espíritu, deben alentarle; que para los vastos proyectos son los entendimientos elevados, y para las empresas arduas los corazones generosos.

Si jamás fué necesario recordar estas verdades, lo es sin duda en España en la ocasión presente; tantas y tan graves son las dificultades que les salen al paso a los hombres que desean robustecer el trono, restituir a la religión el esplendor perdido y salvar la nacionalidad que amenaza extinguirse; lo es en España en la ocasión presente, cuando se proclama todavía la discordia en vez de la conciliación, cuando se quiere perpetuar una división funesta que en días aciagos produjo una lucha fratricida, cuando a la nación más briosa e independiente del mundo se trata de someterla a las influencias de un gabinete extranjero en el negocio más importante para ella y para el trono; cuando arrojados ya de la esfera del gobierno todos los grandes partidos, como que se los quiere condenar a perpetuo ilotismo encadenados a los pies || de insignificantes pandillas y miserables privanzas; cuando después de trece años de revolución y siete de guerra civil, encendidas aún las pasiones, en lucha grandes intereses, en hervor las ideas, en choque las opiniones políticas, se pretende comprimir de repente toda su energía, todo ese fuego abrasador diciéndola a la nación: Quieras o no quieras, verás reproducida de repente la época de Carlos II. Necesarias son estas reflexiones, repetimos, y por esto las inculcamos; no para enardecer los ánimos y arrojarlos a medidas violentas, sino para inspirarles aquella calma, aquella sangre fría que tanto son menester en las ocasiones críticas, y que tan bien asientan a la dignidad de un pueblo grande.

Pero ¿cómo tener aliento, se nos dirá, cuando no hay esperanza? El gobierno en España puede todo lo que quiere: si él quiere lo malo, ¿quién le impide ejecutarlo? Un brillante escritor con cuya amistad nos honramos ha dicho hace muy pocos días: «Nunca había sido tan impotente lo que se llama *opinión pública*, nunca tan poderoso lo que con otras condiciones pudiera ser *gobierno*. Nada puede obrarse de abajo arriba, todo de arriba abajo; es decir, que entre

nosotros son fuertes los elementos de poder, débiles los elementos de libertad. En la actualidad domina de hecho el absolutismo; la suerte de España ha dependido exclusivamente de los gobernantes, y no tiene ciertamente que agradecerles la elección.» (En el último número de *El Conciliador.)*

Estas palabras encierran una verdad profunda presentándonos uno de los caracteres distintivos de la || nación española; mas no quisiéramos que se les diera una interpretación que, a no dudarlo, estaba muy ajena de la mente de su autor; no quisiéramos que las palabras «nada puede obrarse de abajo arriba» se las quisiese hacer significar la inutilidad de la discusión en la prensa y la impotencia de todos los medios legales que, con más o menos coartaciones, nos ofrece el sistema representativo. Nosotros nada esperamos de arriba abajo, y esperamos mucho de abajo arriba. El gobierno es fuerte en España por las ideas dominantes en la sociedad y porque, en el mero hecho de serlo, se siente apoyado por la mayoría de la nación, hasta que el número y el grandor de los desaciertos llenan la medida del sufrimiento y la nación entera le dice: Te abandono. Las ideas y las tradiciones monárquicas son tan robustas, se hallan tan arraigadas en el suelo español, que, después de las crisis más terribles, basta pronunciar el nombre del trono para constituir de nuevo la unidad gubernativa; basta mandar en nombre del trono para recabar ilimitada obediencia; ésta es la historia de todos nuestros trastornos.

Señálese un buen gobierno que los pueblos hayan derribado, y condenaremos a los pueblos; señálese la resistencia que los pueblos hayan hecho a una tentativa saludable, y los condenaremos también. No se señalará, estamos seguros de ello: motines hemos presenciado, escenas sangrientas; pero ¿era la nación su autora? ¿Era la nación quien tenía la culpa? ¿Quién había encendido la guerra civil? ¿Quién desencadenado la revolución? ¿Estas cosas venían de abajo arriba, o de arriba abajo? ||

No, mil veces no; jamás condenaremos a la nación española; jamás lanzaremos anatemas sobre todos los partidos en masa; que al fin quien en masa y a todos los condena, a la nación condena.

Hay en este país desgraciado abundantes y poderosos elementos de bien que andan errantes a merced de las circunstancias, al soplo de encontrados acontecimientos: estaban unidos en un punto, quien debiera conservarlos en unión y modificarlos y combinarlos de una manera prudente, ha influído en desconcertarlos, en ponerlos en choque, como si se hubiesen querido hacer todos los esfuerzos para sumirlos en un caos semejante al de la revolución francesa,

si posible hubiera sido tamaña calamidad en un país monárquico y religioso.

No, no está muerta la nación española; no es un cadáver en cuyas entrañas puedan cebarse sus enemigos; es un gigante que sufre y que es paciente, y que puede serlo porque es fuerte. Todavía esperamos, y lo decimos con la sinceridad más profunda, todavía esperamos que la savia, la vida, que existe en el corazón de la sociedad, de esa sociedad que, comparada con otras modernas, más bien que decrépita debe llamarse niña; sí, todavía lo esperamos, que esta savia y esta vida se comunicará con el tiempo al poder, a ese poder que tantos años hace es sinónimo de desgobierno y de miseria; todavía esperamos que será dable hacer, que se hará mucho de arriba abajo, después de haberse hecho mucho de abajo arriba.

No se crea que por esto vivimos tranquilos sobre || el porvenir; muy al contrario, al ver cómo a propósito manos imprudentes amontonan tempestades y cómo se las llama y se las atrae de todos los puntos del horizonte, volvemos la vista con espanto para no contemplar un porvenir cada día más azaroso y más negro; pero en esta incertidumbre, o mejor, en esta zozobra, recordamos que también pasaron otras épocas críticas sumamente peligrosas, en que el buen sentido nacional, su noble lealtad, su ilimitada adhesión a la monarquía, sacaron el trono de en medio de las tormentosas oleadas adonde le arrojaran la previsión o la perfidia.

Como no somos exclusivos, como no abrigamos rencor contra personas ni partidos, aun los más opuestos a nuestras opiniones, los consideramos a veces sin odio ni lisonja, complaciéndonos en notar en todos ellos instintos de generosidad en medio de sus mayores extravíos. Cuando se quieren conducir las cosas a extremos deplorables, cuando se quiere abusar de una posición ventajosa, rebajando el trono o sacrificando la independencia del país, quien tal intenta se encuentra abandonado hasta de sus amigos, hasta de aquellos que pudieran participar del botín sin más precio que su complicidad.

Véase lo que sucedió en tiempo de Espartero. Con fundamento o sin él, se dijo que se trataba de prolongar la minoría de la reina, que el gobierno estaba sometido a las voluntades del gabinete inglés: medidas crueles tomadas sobre una ciudad populosa confirmaron la creencia fatal; y desde aquel momento el regente vió contra sí aun a muchos que tenían || evidente interés en no provocar su ruina. En el partido progresista, en ese mismo partido que en 1840 levantara a la cumbre del poder al soldado de fortuna, en ese mismo partido que tenía un evidentísimo interés en que Espartero se conservase en el mando, en ese partido que

debía por necesidad sucumbir en sucumbiendo Espartero; en ese partido se desarrolló con rapidez y valentía un formidable espíritu de resistencia. Los instintos de libertad y de nacionalidad y de amor al trono le quitaron la previsión de una ruina inminente; el corazón dominó al entendimiento; y por un arranque de nacionalidad cometió una falta como partido que ahora expía crudamente en el abatimiento y en la emigración. Mediaron sin duda ambiciones personales; mediaron quizás segundas intenciones, cuyo alcance no vieran los mismos que las abrigaban; mediaron como en todo lo humano grandes miserias; pero en el fondo de las cosas se descubre el hecho que hemos indicado: escribimos de buena fe y queremos hacer justicia a nuestros adversarios.

Ahora mismo presenciamos un fenómeno político muy digno de ser observado. El partido liberal está obedeciendo a un instinto de nacionalidad. Dos candidatos se ofrecen a la mano de la reina: uno de ellos es el conde de Montemolín, que, como es natural, ha de encontrar viva repugnancia en hombres que combatieron la causa de su padre. Esta repugnancia parece debía producir el efecto de lanzar a las fracciones del partido liberal a una resolución extrema, aceptando el candidato que por circunstancias || particulares parece encontrar en la corte decidido apoyo y tener favorable el gobierno; esto era lo más lógico si se hubiesen de dejar a un lado los sentimientos de nacionalidad. ¿Sucede así? No, de ninguna manera. Las eventualidades del conde de Montemolín no han podido espantar a los partidos liberales hasta el punto de hacerlos resignar al matrimonio del conde de Trápani; éste no es rechazado con menos viveza que el mismo conde de Montemolín; y aun es de notar que, salva alguna excepción grosera en que no conviene fijar la atención, la prensa de todos los matices trata con más consideración al hijo de Don Carlos que el conde de Trápani. El conde de Montemolín es más bien rechazado como un adversario a quien se teme, que como un enemigo a quien se desprecia. Esto en el terreno de la política; y si se atiende a las personalidades de que ni aun en este punto se ha eximido la prensa, basta leer los periódicos para saber a cuál de los dos le ha cabido mejor parte en el desagradable parangón.

Mucho nos engañamos si esos sentimientos de nacionalidad no dan lugar en las Cortes a debates interesantes, dado caso que el gobierno se proponga llevar a ellas en la presente legislatura la cuestión del matrimonio. La oposición del Congreso parece resueltamente decidida a combatir el matrimonio con el conde de Trápani; y tal es el ascendiente del espíritu de nacionalidad, que aun es dudoso si muchos

ministeriales se atreverán en este punto a arrostrar una impopularidad cada día creciente. Los que combaten al conde de Trápani en el Congreso, ¿son partidarios ¦| del conde de Montemolín? Algunos puede haber; probablemente los hay; pero la mayoría de la oposición está animada de un vivo espíritu de resistencia a la combinación del hijo de Don Carlos. *El Tiempo*, órgano de la oposición conservadora, es uno de los periódicos que menos dejan pasar ninguna oportunidad de combatir el matrimonio de conciliación, siendo de notar que en esta parte se ha demostrado quizás más asiduo y más impetuoso que los mismos órganos del gobierno.

Tampoco podemos figurarnos que en el Senado, cuerpo de suyo más sosegado y pacífico, deje de encontrar oposición el príncipe napolitano; por más que se haya dicho contra la parcialidad del gobierno en el nombramiento de senadores, mayormente en lo que toca a dar excesiva preponderancia a ciertas clases, no puede negarse que ha hecho entrar en el Senado un número considerable de hombres respetabilísimos bajo todos conceptos. Entre ellos los hay que por sus compromisos y otras circunstancias están en oposición con el conde de Montemolín y quizás verían con disgusto su enlace con la reina; sin embargo, mucho nos engañamos también si en el Senado mismo, al ofrecerse la oportunidad, no se levantan voces que expongan con la mesura correspondiente los males que podría acarrear una combinación contra la cual están todos los partidos, todas las fracciones, con unanimidad nunca vista.

Estas consideraciones nos alientan para esperar mucho de abajo arriba, en los peligros que nos amenazan de arriba abajo; y no porque creamos que esta ¦| oposición considerada en el orden puramente legal, como una simple dificultad parlamentaria, arredre a un gobierno acostumbrado a mayores empresas; sino porque esta oposición se presentará a los ojos de este mismo gobierno como la expresión del voto del país, expresión que intimida a los más osados y los hace retroceder. Sea cual fuere el número de los votos, sea cual fuere el tono que se adopte al expresarlos, su importancia será inmensa: aquí se verificará con toda propiedad la frase vulgar de los votos, «que no se cuentan, sino que se pesan»; con ellos estará la voluntad de la nación, y esta voluntad es de un peso incalculable.

Lejos de inclinarnos a que sea conveniente abandonar la arena de la discusión, creemos que jamás había sido más necesario pelear en ella con resolución y denuedo; a la nación debe dirigirse el escritor, no para provocar motines, sino para confirmar todas las ideas sanas, para despertar y avivar los instintos generosos, para conservar pura y viva la llama de la nacionalidad que no se ha extinguido todavía

en los pechos españoles. Medios legales hay para detener a los gobiernos que se empeñan en malos caminos, y de estos medios debe echarse mano para desbaratar en caso necesario intrigas extranjeras y cortesanas. Esos medios no faltará quien los emplee; nosotros deseamos ver quiénes serán los que aspiren a tanta gloria y tendremos un placer particular en hacerles justicia, siquiera pertenezcan a las filas de nuestros adversarios más decididos.

El gobierno ha triunfado en el Congreso, no sin || dejar en manos de la oposición algunas prendas con las cuales el triunfo no es completo, y que son muy a propósito para acibararle. Comparando la presente legislatura con la anterior, la fisonomía del Congreso ha de ser mucho más animada, si no engañan indicios muy pronunciados, o no vienen combinaciones secretas a modificar la situación, atrayendo a las filas ministeriales oposicionistas arrepentidos. El sentimiento de nacionalidad comienza a producir sus efectos: en el seno del mismo partido moderado se levanta una oposición cada día más fuerte; oposición terrible al gobierno, no por lo que ella es en sí, no porque la nación simpatice con las ideas que ella profesa, sino porque todos los partidos la favorecen en cuanto a su pensamiento dominante, que consiste en derribar al ministerio y su sistema. De abajo arriba sube el aliento que da fuerza y brío a la oposición; de abajo arriba sube lo que ella encierra de generoso; pudiendo asegurarse que alcanzará tanto más fácilmente su objeto cuanto más se penetre del espíritu nacional, tan unánimemente pronunciado contra la intolerancia y exclusivismo del gobierno.

No tomamos por barómetro seguro de la opinión pública los medios con que quieren apreciarla los publicistas constitucionales: en contra de sus doctrinas hay en España un hecho superior a todas las razones, cual es una tan asombrosa versatilidad del signo, que es imposible se halle en la debida conformidad con la cosa significada. Si existe verdadera opinión pública, su formación y sus mudanzas deben ser obra de largo tiempo; o al menos no pueden || estar en escala tan movible, que se cambien todos los días, mayormente cuando no hay razones suficientes para ello. Ni la España ha sido nunca moderada toda, ni progresista toda, y, sin embargo, hemos visto en muy poco tiempo Cortes todas progresistas o todas moderadas, según las vicisitudes de los tiempos. En España el partido monárquico no ha desaparecido desde 1834, y, no obstante, en muchas legislaturas no ha tenido ni un solo representante. Decimos todo esto para manifestar que no nos hacemos ilusiones, ni sobre los medios legales, ni sobre la influencia de la opinión pública. Nosotros creemos que hay algo más temible para los gobiernos

que esta opinión: algo que se parece a ella y que no es ella; algo que es tanto más fuerte cuanto se halla fuera en cierto modo de la esfera política y se eleva sobre todos los partidos; una cosa que se funda, no en vanas teorías, no en combinaciones pasajeras, sino en los eternos principios de la razón y de la moral; una cosa a cuya formación contribuyen el sentimiento de nacionalidad y de independencia, los instintos generosos que agitan los corazones sin distinción de partidos, el odio a la opresión, el amor de la justicia, la adhesión al trono, la simpatía por las víctimas de la intolerancia; una cosa en cuyo fondo convienen todos los partidos y que todos reconocen como un terreno neutral; una cosa inmensamente superior a la opinión pública: la conciencia pública.

Guárdese el gobierno de ponerse en contradicción con la conciencia pública; y si llegase a verla contra sí, no vacile en ceder, téngale miedo; que no es || cobardía el tenerlo a las cosas irresistibles. La opinión pública se falsea, la conciencia no; porque no se expresa en formas legales, sino que naciendo del corazón de la sociedad se derrama por todas partes como el aire que se respira. No hay estratagemas que la venzan, ni amenazas que la impongan, ni violencias que la repriman; a sus manos perecen los malos gobiernos; lo que ella hiere se arrastra más o menos tiempo, pero al fin muere. ||

El Senado*

SUMARIO.—El actual gobierno en la formación del Senado ha sido razonable. El Senado con el tiempo quizás podría llegar a ser una institución. No ha de pensar que su vida está en un artículo de la Constitución, sino que debe aspirar a una vida propia. El Estamento de los próceres y el Senado de la Constitución de 1837 fueron dóciles instrumentos de los gobiernos. Es de desear que no se repita este mal. El Senado de 1845 ha de resolver graves cuestiones: la dinástica, la religiosa, la política, la administrativa. Una política vacilante no previene los males, los amontona. Su posición es más ventajosa que la del Estamento de próceres. Es de creer que serán defendidos los grandes intereses de la nación con dignidad y valentia: por el episcopado, por la grandeza y por los demás hombres distinguidos. No combatiremos las convicciones, sino las condescendencias.

En la profunda división que trabaja el campo de la política, y en la irritación cada día creciente a que circunstancias infaustas y gravísimos desaciertos han conducido a los partidos, basta que una cosa sea la obra del actual gobierno para que se la mire con desdén, cuando no con ojeriza. Desgraciadamente, esta calidad la tiene el Senado: es obra del actual gobierno. Nosotros, sin embargo, aunque nada aficionados al autor, queremos hacer justicia a la obra; si no la ha hecho como hubiéramos deseado, ha sido || menos exclusivo e intolerante de lo que era de temer: la importancia del objeto ha prevalecido en muchos nombramientos sobre el espíritu de pandilla. A los hombres se les puede exigir que sean justos y razonables, pero no héroes; y el gobierno actual, atendida su posición angustiosa y la estrechísima base sobre que se apoya, si no ha sido héroe en los nombramientos, ni aun completamente justo, ha sido al menos razonable. Muchos individuos cuenta el Senado de quienes el

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 2 de enero de 1846 y publicado en el número 101 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 7 de enero de 1846, vol. III, pág. 1. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 607. El sumario es nuestro.]

gobierno no puede prometerse sino indiferencia u oposición; el gobierno lo sabía antes de nombrarlos, y, sin embargo, los ha nombrado: aplaudimos su imparcialidad, sin que baste a impedírnoslo el considerar que semejante conducta se la han inspirado los miramientos debidos a la opinión del país. En los tiempos que alcanzamos, ¿es poco, por ventura, el que un gobierno sacrifique a esta opinión sus designios o sus pasiones? ¿Es poco el que los miramientos que ella se merece inspiren un comportamiento justo y razonable? ¿No estamos viendo a cada paso que esta opinión es menospreciada aun en asuntos donde no hay necesidad de ponerse en desacuerdo con ella? Estas consideraciones han hecho que no hayamos inculpado al gobierno por motivo de los nombramientos: seamos justos: si algún partido tiene razón de quejarse es más bien el progresista que el monárquico religioso.

Para no declararnos en oposición al Senado, que también se la puede hacer a los cuerpos colegisladores aunque sean perpetuos, hemos tenido otra razón más grave que las alegadas. En un país profundamente || conmovido, azotado por el huracán de las revoluciones, donde la vista no descubre sino montones de ruinas, donde nada de lo antiguo ha quedado en pie y no lo ha reemplazado nada nuevo, apenas se presenta a los ojos un pequeño grupo que encierre algunos elementos de reorganización, ya el corazón se ensancha y como que dice: «Eso, con el tiempo, quizás podría llegar a ser una institución»; así el náufrago lanzado sobre una tabla a merced de los vientos y de las olas, convierte en puertos de salvación las ligeras nubecillas que se arrastran en el confín del horizonte.

La tarea de constituir en España un Senado que correspondiese a la altura de su objeto, era difícil en alto grado. Consignar en la Constitución las atribuciones de aquella Cámara, y fijar las calidades exigidas a sus miembros, es cosa harto fácil; la dificultad está en encontrar en el país los elementos sociales a propósito para que de ellos pueda resultar una institución política dotada de fuerza propia. y que posea una vida independiente de los artículos de la ley. ¿Cómo se logra esto en un país que lleva tres siglos de régimen absoluto, y que al salir de éste se ha encontrado con las alternativas de una demagogia desenfrenada y de un despotismo militar? En tal caso se lucha siempre con dos inconvenientes opuestos; si os acercáis al elemento aristocrático, en vez de hombres políticos, de elevación de miras, de carácter firme, de actividad, de nervio, podréis tropezar con débiles cortesanos que confundan la ambición con la vanidad, que prefieran a la influencia || política la benévola mirada de un privado, que estimen en más un pedazo de cinta o

una placa, que el ejercicio de la acción robusta que impone a los reyes y penetra hasta el corazón de los pueblos; si os dirigís hacia el elemento democrático, os amenaza el peligro de encontraros con hombres díscolos y turbulentos, unos sedientos de riquezas, otros con fortunas improvisadas, sin el lustre del nacimiento, ni el brillo de alta capacidad, ni más méritos para la influencia en los negocios del Estado que una travesura maléfica, una osadía impudente y una locuacidad sin límites. Hablando ingenuamente, sea cual fuere el gobierno que en adelante haya de nombrar senadores, no alcanzamos que pueda buscarlos en otra parte que en el cuerpo episcopal, en la alta nobleza, en los grandes propietarios, en los funcionarios públicos de categoría más elevada, y en cierta clase de dignidad y capacidades, en lo cual, y no embargante el texto de la ley, quedará siempre mucho a discreción de quien haya de nombrar. De todo esto hay en el Senado actual: con el tiempo se pueden hacer las mejoras convenientes con nombramientos acertados; pero desde luego creemos que lo que hay se puede aprovechar y que bien dirigido puede ser un elemento de gobierno. Previas estas observaciones que manifiestan nuestro modo de ver en este gravísimo negocio, vamos a emitir algunas consideraciones sobre la delicada posición en que se encuentra el Senado.

Una institución política se organiza por la ley; pero no vive de la ley. Lo que no tiene más existencia || que la puramente legal es una estatua inanimada: el artista más eminente le dará la expresión de la vida, mas no la vida misma. La historia y la experiencia están de acuerdo en demostrar esta verdad. ¡Ay de lo que no tiene más apoyo que el texto de la ley! Frágil columna que no evitó jamás la ruina de los edificios desmoronados; caña cascada, inútil para la defensa y sólo a propósito para lastimar la mano de quien la emplea. En toda revolución se ve más o menos el fenómeno de una existencia legal, luchando con una fuerza real; si esta fuerza es efectiva y no ficticia, el resultado de la lucha no puede ser dudoso; porque no puede serlo el de un combate entre la robustez de grandes elementos sociales y la debilidad de textos escritos: poco importa que lo estén en pergaminos viejos y caracteres indescifrables, o en papel de máquina y con lujo tipográfico.

El Senado actual no debe perder de vista las verdades que se acaban de recordar; si se contenta con decir: «Mi vida está en un artículo de la Constitución», su causa está fallada; pero si aspira a tener una vida propia, a desenvolver, a fecundar, a combinar, a organizar los elementos religiosos, sociales y políticos que encierra; si se penetra de la altura de su misión y de lo sagrado de sus deberes; si comprende

sus intereses mismos, entonces su existencia puede ser duradera; en las tempestades que nos amenazan, en las hondas vicisitudes que sin duda sufriremos, podría el Senado resistir a los vaivenes, ya sea no sucumbiendo, ya reapareciendo de nuevo || en la superficie de la sociedad tan pronto como se templase el ímpetu de la primera acometida.

Cuando una institución no corresponde a su objeto, no hay necesidad de que se la mate; ella se muere por sí misma; en los momentos de agonía clama quizás contra los enemigos que la quieren arrojar de su puesto: ¡Desventurada! No son enemigos, son los sepultureros que están allí para enterrarla. No hay gobierno, no hay ley que pueda hacer respetar una institución muerta; no hay fuerza capaz de conservarla siquiera en su lugar por mucho tiempo: por el contrario, en tales casos la ruina del protegido suele acarrear la del mismo protector.

El Senado, por la índole de los elementos que le componen, está exento de tendencias revolucionarias; y es bien seguro que, si en esa dirección adelantase algún paso, no sería para resolver, sino para contemporizar; es decir, que no lo haría a impulsos de arranques tribunicios, sino por no indisponerse con el gobierno. Hasta ahora hemos visto que la Cámara alta de España ha estado completamente a discreción del poder, siquiera se haya éste empeñado en las medidas más revolucionarias. El Estamento de próceres hizo cuanto se le exigió; y el Senado de la Constitución de 1837 no fué casi nunca más que un dócil instrumento de los gobiernos. ¿Sucederá lo mismo con el de la Constitución de 1845? Fuera de desear que no se repitiese un mal de tanta trascendencia para la importancia y aun para la vida de la Cámara alta. Si ésta principia por no tener pensamiento propio, por contentarse con expresar || y amplificar el que el ministerio se haya servido inspirarle, no culpe a nadie de los contratiempos que las revoluciones le pudieran acarrear; si muere como sus antecesores, no morirá por asesinato, sino por suicidio. No es respetado de los demás quien no se respeta a sí propio; no conserva su dignidad quien no la defiende como es debido; no adquiere influencia política quien no la conquista; no se hace temer quien no emplea su actividad y sus fuerzas. Si esto es verdad en todas épocas, lo es mucho más en tiempos agitados como los presentes. En ellos no bastan los títulos, no los nombres, no el oropel: se necesitan hechos visibles. Si éstos existen, no son del todo estériles, pues, por más que se diga, resta todavía un cierto fondo de justicia y de razón; y de las personas y de las corporaciones puede todavía afirmarse que, si en la esfera que les corresponde no influyen, es porque no lo merecen.

El Senado de 1845 es llamado a tomar parte en la resolu-

ción de grandes cuestiones, a evitar muchos males, a presenciar colosales acontecimientos de los cuales quiera Dios no haya algunos que a lo grande reúnan lo formidable. Trece años han transcurrido desde la muerte del último rey que legó a esta desventurada monarquía tres cuestiones, capaces cada una por sí sola de trastornar el país más sosegado: la dinástica, la religiosa y la política, encargando el resolverlas a la inexperiencia de una princesa y a la inocencia de su augusta hija; trece años han transcurrido, y las dificultades que surgieron de complicación tan infausta subsisten aún. Los sucesos || de Vergara terminaron la guerra civil; pero ¿han cesado por ventura todas las pretensiones dinásticas? La revolución destruyó la antigua organización religiosa; pero ¿hay donde asentar con seguridad el pie no estando hecho el arreglo con la Santa Sede? Las Cortes de 1837 resolvieron en otro diferente; aunque esté fallada en el terreno legal, ¿puede darla por terminada un hombre de Estado que extienda su vista al porvenir de un país donde la Constitución, que sólo lleva medio año de vida, ha sido infringida por el gobierno mismo, fortaleciéndose con el escándalo las protestas de las fracciones revolucionarias que no la aceptan por su origen o por su contenido? Aparte esas cuestiones vitales porque afectan lo más íntimo de la sociedad, hay la de hacienda y la del arreglo administrativo, que si bien no son fundamentales, entendiendo por este nombre lo constitucional, son de tal gravedad en las actuales circunstancias, y se enlazan tan fuertemente con las primeras, que difícilmente se las podría separar. Sobre tantos y tan trascendentales negocios deberá fijarse la atención del Senado en la presente legislatura; la defensa de los intereses del trono se le ofrecerá en el asunto del casamiento; el examen de las negociaciones pendientes con Roma dará lugar a importantes debates sobre las cosas eclesiásticas; las cuestiones políticas revivirán en la discusión sobre la ley electoral; la de hacienda se presentará en la reforma del sistema tributario y la administrativa en la cuenta que ha de dar el ministro || de la Gobernación del uso que ha hecho de la autorización otorgada por las Cortes. Pocas legislaturas se han visto como ésta, donde por un concurso particular de circunstancias se han de ventilar por necesidad todos los grandes problemas de cuya resolución pende el porvenir de la nación española. Creer que la revolución está completamente terminada, y que nos hallamos en lo que se apellida una situación normal, es vulgaridad indigna de un hombre pensador; quien haya de tomar parte en los negocios públicos debe comenzar por penetrarse profundamente de que las circunstancias son sumamente complicadas, críticas y extraordinarias, y que están muy lejos todavía aquellos tiem-

pos felices en que las cosas marchan bien por sí mismas sin necesidad de impulso ni dirección.

Los senadores, así es de esperar, no creerán haber cumplido con sus deberes valiéndose de contemporizaciones por lo que se llama evitar mayores males: una política vacilante no los previene, los amontona y acelera: la mal entendida prudencia de hombres, por otra parte bienintencionados, pudiera producir que vinieran sobre la nación calamidades sin cuento que ellos mismos lloraran algún día. Concebimos la templanza que han de respirar las palabras de un prelado de la Iglesia; pero no está reñida aquella santa firmeza con que saben expresarse las convicciones profundas, los sentimientos elevados, sea que se trate de religión o que se ventilen asuntos de política. Es cierto que a un hombre perteneciente a las primeras clases de la sociedad por la opulencia de su || fortuna y el esplendor de su nombre, no le asienta bien ni desencadenarse contra el gobierno con declamaciones violentas, ni aun hacerle oposición sistemática a la manera de un demagogo; mas no creemos que ni el rango social se deprima, ni un título brillante se obscurezca por la defensa de los principios monárquicos y religiosos, o abogando por el alivio de la suerte de los pueblos. Ni aun los altos empleados, por más consideraciones que hayan de tener al gobierno de quien dependen, deben olvidar que el ejercicio de las funciones de senador nada tiene que ver con las de su empleo respectivo: en lo tocante a éstas sólo les incumbe la obediencia; pero en el Senado tienen el derecho y la obligación de manifestar su parecer y emitir su voto, no con arreglo a lo que el gobierno inspire, sino a lo que prescriba la conciencia.

El Senado actual se halla en una posición mucho más ventajosa que el Estamento de próceres. A la sazón ardía terriblemente encrudecida la guerra civil; campeaba la revolución cada día más pujante; las pasiones políticas iban encendiéndose a impulsos de la sangre que se vertía y de una discusión todavía no gastada; y, para colmo de infortunio, eran en crecido número los ilusos que sólo se han desengañado con una dilatada serie de crueles escarmientos. Valor más que común se necesita para hacer frente a la combinación de elementos tan temibles, y arrostrar la impopularidad de unas turbas que inauguraban la apertura de las Cortes con la profanación de los templos y el degüello de los religiosos, y || las cerraban insultando a un ministro de la Corona y asestando contra su pecho puñales asesinos. Las circunstancias no son las mismas. No hay guerra y, por consiguiente, no hay el peligro de que un lenguaje libre y generoso pueda ser acusado de que alienta a los enemigos del trono. No hay milicia nacional; y para insultar a un senador

impunemente no basta cubrirse con un uniforme y vitorear la libertad. La seguridad pública no está encomendada a manos sospechosas, sino a un ejército modelo de disciplina y de sumisión a las leyes. No hay un gobierno que tolere los desafueros de las asonadas: donde las ha habido han sido deshechas a cañonazos. No hay tampoco un gobierno que pueda tolerarlas ni aun en simulacro para hacer triunfar sus opiniones. La conservación del orden más estricto no es para él un asunto de pura conveniencia, sino de vida o de muerte: el día en que soltase a la revolución para intimidar a sus adversarios, cometería un suicidio. ¿Qué obstáculos, pues, se opondrían a que los senadores manifestasen francamente su opinión en todas las cuestiones, aun las más delicadas, y diesen su voto con entera independencia?

Para nosotros es poco menos que incomprensible el que un hombre de posición elevada e independiente mire al semblante de un ministro antes de dar su voto: cuando esto sucede, sólo puede explicarse por esa postración moral, efecto de la atmósfera cortesana que tan fácilmente contagia a cuantos viven en ella. Las cuestiones más importantes no se miran con los ojos de una razón clara, desembarazada, || fuerte, sino al través de un prisma de mil consideraciones secundarias, pasajeras, que ninguna relación tendrían con el objeto principal si con él no las enlazara un corazón pusilánime, incapaz de brío y energía. Así se sacrifica la conveniencia pública a intereses particulares; así se postergan grandes razones de Estado por satisfacer la voluntad de personajes importantes, porque les dan importancia almas apocadas; así se palían las defecciones más vergonzosas, el abandono de las causas más santas, el olvido de los más sagrados deberes, con la necesidad de contemporizar, de no irritar en demasía a esta o a aquella influencia, de no atraerse la cólera de un privado poderoso: y a esto se llama prudencia..., cual si mereciese otro nombre que el de villana cobardía.

Afortunadamente, la España y la Europa, que contemplan al Senado, no tendrán que presenciar espectáculos tan repugnantes: los grandes intereses de la nación es de esperar que serán defendidos con aquella dignidad y valentía que cumple a los individuos del alto cuerpo. Por lo tanto, se puede asegurar que el episcopado español se mostrará digno de la reputación labrada por los siglos, y acendrada últimamente con el crisol de las persecuciones. Si peligra la causa de la Iglesia, si el trono se ve comprometido por consejos desacertados, si unos pocos quieren monopolizar el goce de las libertades públicas, si se trata de vejar a los pueblos con cargas desmedidas, resonará, no lo dudamos, resonará la voz de los venerables pastores, tanto más augus-

ta cuanto más || quebrantada por los años y los sufrimientos. Esta santa firmeza, ¿podrá tener sus inconvenientes? ¿Qué le importan éstos a quien está al borde de un sepulcro con el corazón en el cielo? Además, que tampoco conviene exagerar los peligros; por nuestra parte estamos profundamente convencidos de que en las circunstancias actuales no hay gobernante tan osado que se atreva a cometer una violencia contra un obispo por haber manifestado su opinión en un punto cualquiera, sin exceptuar ninguno, ni aun los más delicados. Hay aquí algo más que la inviolabilidad constitucional; hay la inviolabilidad del carácter, y sobre todo hay la fuerza de las circunstancias que detendrían a los impetuosos si intentasen provocar conflictos que al fin se volverían contra los mismos provocadores.

La grandeza representada en crecido número en el alto cuerpo, también es de esperar que se penetrará de la gravedad de sus deberes y de la importancia de su misión: o no aceptarla o cumplirla. Si así no lo hiciese se condenaría a sí propia, y justificaría al gobierno que no le quiso otorgar el derecho hereditario. ¿Hay peligros? Más grandes los arrostraron sus mayores conquistando con heroicas hazañas los títulos que ilustran a sus familias. ¡Peligros! ¿Y dónde están? ¿Cuáles son los que amenazan a un voto independiente? ¿Se deporta por ventura a los senadores como a los dos escritores públicos? Dígase lo que se quiera de la violencia del gobierno actual, sería hacerle mucha injusticia el suponer ni aun la posibilidad de semejantes excesos; si || estamos condenados a presenciarlos no vendrán jamás de un gobierno más o menos regular, sino de una situación francamente revolucionaria, y en esta situación no mandarían los hombres de ahora; antes de llegar a ella hubieran tenido que salvar sus vidas condenándose a la emigración.

A más de los obispos y de la grandeza, hay en el Senado una escogida reunión de títulos, de altos empleados, de ricos propietarios, de hombres distinguidos por su posición y antecedentes, en quienes es de suponer que el dictamen de la conciencia y el celo por el bien público dominarán sobre consideraciones particulares, que no deben ser atendidas cuando están de por medio los intereses más preciosos de la patria.

No se crea que nos propongamos medir el celo y el espíritu de independencia por la mayor o menor conformidad con nuestras doctrinas, llamando tímido y torcido a quien no las abrace, y recto y valiente a quien las defienda; no somos tan injustos. Deseamos tolerancia para nosotros y la otorgamos fácilmente a los demás; formamos nuestro juicio con entera independencia, y reconocemos en los demás el derecho de formarle de la misma manera; al discrepar

de las opiniones ajenas no nos irrita, no nos extraña que los otros discrepen de las nuestras. Conocemos muy bien que entre los senadores los habrá en no pequeño número que miren los negocios bajo un punto de vista muy diverso del que nosotros tomamos; esto nada importa; manifiesten sus convicciones, y obtendrán de nosotros, ya que no el asentimiento, || al menos el respeto más profundo. Lo que combatiremos con energía no serán las convicciones, sino las condescendencias; cosas muy diferentes que distingue y deslinda muy bien la conciencia pública por tupido que sea el velo con que se cubra la debilidad. Si así fuese, entonces, sin traspasar la línea fijada por las leyes ni faltar a los miramientos debidos a las personas ni a las clases, tendríamos derecho a llamar a los culpables al tribunal de la opinión pública para adelantar desde ahora el terrible fallo con que la posteridad los ha de condenar; tendríamos derecho para decirles: «Vosotros fuisteis llamados por la Corona para ejercer junto a ella la más importante de las funciones; y a pesar de que la visteis comprometida por errados consejos, callasteis; en vosotros confiaba la Iglesia para que le ayudaseis a salir de su postración, y en el momento solemne enmudecisteis; de vosotros reclamaban los pueblos un alivio en sus cargas, esperando que elevaríais a los pies del trono la reverente exposición de las miserias públicas, y no lo hicisteis; cuando los tiranos os pisoteen o las revoluciones os arrojen del santuario de las leyes, y depriman vuestro rango, y atenten contra vuestras propiedades, no culpéis a nadie; bajad los ojos y decid: «Pagamos nuestro merecido.» ||

El proyecto del duque de Frías y de la comisión*

SUMARIO.—Nuestra opinión está por el voto particular del duque de Frías. Fórmulas sencillas y lacónicas que significan mucho. Las negociaciones con la Santa Sede. El convenio con Marruecos. El fomento de la navegación. La conservación del orden. Reformas administrativas.

Escrito y remitido el artículo que precede, ha llegado a nuestras manos el proyecto de contestación al discurso de la Corona de la mayoría de la comisión del Senado y el del señor duque de Frías; excusado es decir que nuestra opinión está por el voto particular: así concebimos nosotros a un senador y a un grande de España. En un hombre que sabe escribir en estilo tan florido y galano, llama singularmente la atención el que se haya valido de un lenguaje tan seco; esta sequedad tiene en nuestro concepto una significación política: el disgusto es conciliable con el respeto, pero se expresa con severidad. Ni una palabra lisonjera al gobierno: el duque sólo habla a la reina, siendo notable que el ver al ministerio a la espalda del trono le sugiere fórmulas de una || sencillez y laconismo que significan mucho: *Ha oído a Vuestra Majestad; Vuestra Majestad indica; Vuestra Majestad anuncia; Vuestra Majestad igualmente dice.*

En el proyecto del duque de Frías el Senado no manifiesta la confianza de que la nación deberá a *la incesante solicitud y prudencia del gobierno la pronta y feliz terminación* de las negociaciones con la Santa Sede; sus palabras son más severas: *El Senado anhela que éstas tengan una feliz terminación, como tan necesaria al bien de la Iglesia y del Estado.* En otra parte indica la necesidad de poner tér-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 101 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 7 de enero de 1846, volumen III, pág. 7. No entró en la colección de *Escritos políticos*.

Leído en el Senado el discurso de la Corona, hubo dos proyectos de contestación: uno de la mayoría de la comisión y otro del señor duque de Frías. De éste habla Balmes en sus comentarios.

El sumario es nuestro.]

mino a *medios provisionales* para la dotación del culto y clero, lo que hiere indirectamente al autor del famoso proyecto de los contratos con el banco que tan tristes resultados va produciendo.

El párrafo relativo al convenio con el emperador de Marruecos, al tratado con la república de Chile y negociaciones con la de Venezuela es sumamente notable: el contraste con el de la mayoría de la comisión es hasta curioso; no es posible llevar más allá la severidad del lenguaje y del tono.

A propósito del fomento de la navegación no parece que el duque se haya hecho ilusiones con los sueños dorados del gobierno; en vez de una felicitación se lee lo siguiente: «*Auméntese nuestra armada* y bajo el reinado de Vuestra Majestad *vuelva* de nuevo a ondear poderoso sobre ambos mares el pabellón de dos mundos.» Si se hubiese de traducir este pasaje a un idioma *no* parlamentario, parece que se podría expresar de esta manera: «Nada espero de vosotros; quiero menos palabras y más hechos.» ||

Pero donde se encuentra fuertemente marcado el pensamiento político que preside a la redacción del voto particular es en lo tocante a la conservación del orden: alaba el duque la fidelidad del ejército, y añade que sus dotes militares pueden servir de modelo; mas se guarda muy bien de decir que su «subordinación y disciplina serán *constantemente la prenda más segura* de la tranquilidad pública». Así se expresa la mayoría de la comisión, muy erradamente, no porque el ejército no sea muy fiel, y muy leal, y muy subordinado, sino porque la prenda *más segura* de la tranquilidad pública no es jamás en un país bien gobernado la fuerza militar. No basta sofocar las insurrecciones; es necesario evitarlas, prevenirlas con un *buen gobierno:* en un buen gobierno, en el contento de los pueblos está la *prenda más segura* de la tranquilidad pública. El duque de Frías lo dice con laconismo admirable: «De esperar es, señora, que así como la sedición *armada* ha sucumbido a la *fuerza del poder,* en adelante la *fuerza de gobierno* evite la repetición de tan lamentables escenas.» Esto es lo que se llama decir mucho en pocas palabras y poner el deno en la llaga. ¿Lo comprende el ministerio? Si no lo comprende, no será porque las palabras sean ambiguas.

Sobre las reformas administrativas se expresa el señor duque con alguna reserva, pero sin aflojar en la severidad de su tono. En su proyecto nada se halla de la *ilustrada actividad y prudente energía del gobierno* como en el proyecto de la comisión.

Tristeza nos causa el lenguaje de ésta en lo || relativo al sistema tributario; el mismo sentimiento, y quizás otro más

fuerte, producirá en los pueblos. No así el del duque de Frías; helo aquí: «Dedicado el gobierno de Vuestra Majestad a la ejecución del plan de hacienda, votado en la última legislatura, Vuestra Majestad *afirma con satisfacción* que, a pesar de los obstáculos de la novedad, se está practicando en todas partes.» Después de estas palabras, desabridas como el descontento, continúa el duque con la viveza de su carácter y el acento de la indignación, sólo comprimida por el respeto debido a la Majestad: «Y *muy bien* recibidos serán de los pueblos los alivios y mejoras que en dicho plan han parecido *necesarios* en los presupuestos que se someterán a la deliberación de las Cortes.» Esto es noble y dignamente osado: así comprendemos el gobierno representativo; este lenguaje deseamos en los que han de avisar a la Corona los desaciertos de sus consejeros. Menos discursos pomposos y más verdades que maten la lisonja. Con placer y hasta con entusiasmo hemos leído el proyecto; con placer y con entusiasmo lo habrá leído la nación; el señor duque puede felicitarse por haberle escrito, y aplicarse con ligera variación aquellas palabras de una de sus más bellas inspiraciones:

«Y no con los acentos cortesanos
la voz al viento vagaroso entrego,
que también la tribuna se profana
con falso aserto y con lisonja humana.»

Peligros de un conflicto*

SUMARIO.—Todo indica que caminamos a un conflicto. Mil veces lo hemos anunciado. Combaten al gobierno no sólo periódicos progresistas y absolutistas, sino otros salidos de las filas mismas del partido de la situación.—La situación está personificada en el general Narváez. Los ataques de la oposición conservadora van dirigidos contra esta personificación. Al general Narváez le extravían las lisonjas. Napoleón personificó la Francia mientras renovó sus títulos con sus victorias. Sin la inviolabilidad la personificación es un sueño. Contra los constantes ataques de la prensa no puede sostenerse una personificación. Ni la supresión ni la suspensión de la prensa han de dar resultados. Ni tampoco el refrenarla. La oposición va contra Narváez y éste no es nada flexible.

Todo indica que caminamos a un conflicto. Que es inminente, nadie lo duda; la diferencia de opiniones sólo puede estar en que unos crean difícil y otros imposible el evitarlo: por nuestra parte, nos inclinamos más bien a la imposibilidad que a la dificultad: ¡a tan deplorable extremo vemos llevadas las cosas! No somos fatalistas; por el contrario, tenemos viva fe en la Providencia, en su benéfica acción sobre el universo y en la libertad del hombre; mas, por lo mismo que creemos en la Providencia, creemos también que el mundo moral, a semejanza del físico, || está sometido a ciertas leyes, las cuales, debidamente combinadas con el ejercicio del libre albedrío, producen sus efectos de manera que se los puede prever. Creemos también que los hombres están sujetos a esa gran ley de expiación que preside a los destinos del linaje humano: quien comete una falta, paga su merecido tarde o temprano, aun aquí en la tierra. El

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 3 de enero de 1846 y publicado en el número 102 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 14 de enero de 1846, vol. III, pág. 17. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 612.

Al salir en *El Pensamiento de la Nación* se reproducía en nota una larga cita sacada del artículo *La situación, sus antecedentes y su porvenir*, publicado en el número 47, de 25 de diciembre de 1844. En los *Escritos políticos* está suprimida la cita. Nosotros la hemos substituído por una sencilla referencia.

El sumario es nuestro.]

proverbio: «El hombre es hijo de sus obras», encierra una verdad profunda. Achácanse los infortunios al ciego capricho del acaso, a las maquinaciones de los enemigos, a la perfidia de los amigos; así procuramos engañar nuestro amor propio para no ver la línea de errores, de faltas, de graves extravíos que nos condujeron al abismo desde cuyo fondo lloramos. Cuando es tiempo todavía, no se escucha la voz de la razón; se llama importunos, si no rivales o enemigos, a los que amonestan con palabras verídicas y severas; se inclina blandamente el oído hacia los halagüeños acentos de la lisonja; entre tanto el orgullo desvanece, el entendimiento se ciega, hasta que al fin se encuentran los ilusos en un límite más allá del cual no se pasa. En vano se quiere retroceder; allí está sentada la verdad, terrible personificación de la fuerza de las cosas, y dice: Ya es tarde.

Los individuos, los partidos, las naciones, las instituciones, todo es juzgado por sus frutos y recibe, según ellos, alabanza o vituperio, premio o castigo: no de otro modo pudiera conservarse la ley de armonía sin la que todo es un caos. Para pronosticar en política, no siempre es necesario ser profeta: una observación imparcial, fría, severa, de los hechos, || ilustra sobre el porvenir con más seguridad de lo que pudiera creerse. Salvas algunas ligeras perturbaciones, efecto de causas extrañas y casuales para nosotros que no alcanzamos a ver el conjunto de las cosas, los acontecimientos marchan con una regularidad admirable: en esto se fundan los argumentos de analogía tan comunes en materias políticas, y que el buen sentido reputa como muy poderosos con tal que al notar semejanzas no se olviden las diferencias. Lo que está sucediendo en España no era difícil de prever: estaba ya previsto: la complicación, lejos de menguar, aumenta cada día, y de cada vez se hace la crisis más inminente, y es más terrible un conflicto.

Este conflicto que amenaza, ¿cuál será? ¿Cuáles serán sus resultados? ¿Qué viene detrás de él? No lo sabemos: lo que tememos, sí, es que será formidable. ¡Desventurada nación que parece condenada por un terrible destino a sufrir periódicamente espantosas convulsiones seguidas de cambios profundos! Si se realizan los males cuya previsión hace temblar a los hombres pacíficos, tendremos el disgusto de haber acertado en nuestros pronósticos. Mil veces lo hemos anunciado, mil veces hemos señalado el escollo; hemos repetido nuestros temores con una insistencia que rayaría en importunidad, si importunidad cupiese tratándose de un naufragio en que pueden zozobrar objetos sagrados. El examen de la situación que haremos en este artículo es por sí solo una prueba de que por ahora no nos hemos equivocado. Decíamos que las cosas llegarían al punto || en que se en-

cuentran y han llegado ya. ¿Llegarán hasta el otro punto que indicamos? Esta cuestión la ha de resolver el tiempo.

Un periódico amigo del gobierno dijo no ha muchos días que las cosas no podían continuar así, y deploraba en seguida las catástrofes que estaba previendo; en sus palabras había un gran fondo de razón; es verdad, las cosas no podían continuar así; nos acercamos rápidamente a una crisis, y las crisis han menester un desenlace.

El estado de la opinión del país nadie lo ignora: todos lo vemos; se disputa sobre él, pero en el fondo de su conciencia unos y otros han de convenir en que, con justicia o sin ella, la impopularidad de un gobierno no ha sido nunca mayor; pero lo repetimos, sobre esto se disputa porque es de aquellas cosas que se ven, que se palpan, mas no se prueban. El señor ministro de Estado, en uno de sus últimos discursos, apelaba al juicio de la posteridad: hacía bien en apelar, porque el primer fallo ha sido terrible. No obstante, si no sirve de nada el hablar en general de la opinión del país, si a esto se puede contestar que las declamaciones de los interesados en desfigurar la verdad presentan las cosas bajo un punto de vista falso, será preciso, o quedarse sin ningún medio para determinar el estado de la opinión pública, o dar alguna importancia a lo que, con razón o sin ella, se llama órgano de dicha opinión, y es reconocido como tal por los defensores de las teorías constitucionales. Ateniéndonos al sistema de nuestros mismos adversarios, siguiendo las reglas que || ellos mismos nos prescriben, vamos a examinar lo que ahora sucede para conjeturar con alguna probabilidad de acierto lo que puede suceder en adelante.

Si la prensa no significa nada, ¿a qué introducirla en España? ¿A qué ponderar tanto sus ventajas, y no quedarse con la *Gaceta* y los diarios de avisos? Y si algo significa, ¿cómo es que el gobierno la tiene toda contra sí? Ya no están solos los progresistas y absolutistas en hacer la oposición al gobierno; de las filas mismas del partido de la situación han salido esos periódicos que tan crudamente le combaten. ¿También estarán solos esos periódicos? ¿Tampoco representan nada? ¿Se hallan por ventura en desacuerdo con la oposición del Congreso? Decir que hay aquí las pasiones o las miras de estos o de aquellos hombres, sobre ser una personalidad, no significa nada: porque aun suponiendo que fuera indudable cuanto se afirma, claro es que esos hombres no estarán faltos de buen sentido para comprender lo que valen por sí solos, y que no se arrojarían con tal decisión a una empresa, si no contasen con el apoyo de muchos, y sobre todo con el profundo descontento del país.

La oposición conservadora toma, de cada día más, una actitud particular en que conviene fijar la atención, porque

sus resultados pueden ser, y probablemente serán, de grave trascendencia.

Prescindamos de la mayor o menor importancia personal del general Narváez, prescindamos de la mayor o menor legalidad del sistema del gobierno a cuya cabeza se halla, prescindamos de la justicia o || injusticia con que se le ataca, y contentémonos con asentar dos hechos en los cuales deberán convenir todos los hombres imparciales, y que tampoco podrán negar los que con más pasión están lidiando en la arena política.

1.° La situación actual está personificada en el general Narváez.

2.° Los ataques de la oposición conservadora van dirigidos principalmente contra la existencia de esta personificación.

Que en el general Narváez está personificada la situación actual no lo niegan los defensores de la misma, y lo proclaman los más allegados amigos del presidente del consejo. De mil maneras y en varias ocasiones se le ha llamado el hombre *necesario*, y en una muy reciente se ha insistido sobre el particular del modo más explícito y hasta con cierta afectación que para nada era menester.

Que la oposición de la prensa conservadora se dirige principalmente contra esta personificación, excusado es probarlo; ahí están los periódicos, ahí esa polémica que dirige tan certeramente sus tiros contra el general Narváez; ahí están esas acusaciones, unas vagas, otras precisas, formuladas hasta con crueldad, y acompañadas de insinuaciones que mortifican el amor propio y que lastiman algo más que el amor propio. El público lo ha visto; si, como ha dicho un periódico, los que así le atacan fueron un día íntimos amigos y frecuentes comensales del general, la amistad se ha ido muy lejos a estas horas, y la franca cordialidad de los festines se ha convertido || en lucha sangrienta. Tiempo ha que sabíamos lo que vale la unión sellada con abrazos en la alegría de los brindis.

Jamás nos hemos hecho ilusiones con la intimidad de ciertos personajes; siempre hemos creído que se la hacía el general Narváez contando mucho con ella, y que pensaba demasiado en los hombres y sobrado poco en las cosas: siempre hemos creído que las lisonjas le extraviaban, que le cubrían los ojos con un velo y no le dejaban advertir el abismo que a sus plantas se abría. Hace tres meses que le decíamos verdades cuya realización está palpando y que palpará más adelante [1].

[1] [Cuando Balmes publicó este artículo en *El Pensamiento de la Nación* puso aquí una nota precedida de estas palabras: «He aquí lo que decía *El Pensamiento de la Nación* en el número 47,

Personificar una situación es representarla. Así Napoleón al investirse del consulado era el representante de la situación francesa que, encerrando inmensos intereses, muchas y varias ideas, podía, sin embargo, formularse de la manera siguiente: asegurar la obra de la revolución, restablecer el orden y devolver a la Francia su ascendiente en Europa. El hombre salido del pueblo representaba la obra de la revolución; su mano de hierro garantía el orden, y el genio de las campañas de Italia y de Egipto aseguraba || a la Francia el recobro de su ascendiente militar. Allí había un hombre necesario y una personificación completa; y esta personificación era amplia, grandiosa como un pueblo, fuerte en lo interior como la convención, imponente y aterradora en lo exterior para todos los gabinetes que habían combatido o quisiesen combatir en adelante a la revolución francesa.

Aquella personificación, tan grande como era, no hubiera podido sostenerse si a cada instante no hubiera renovado sus títulos, si no se hubiera bañado en las aguas misteriosas que como al héroe de la fábula le hacían invulnerable. Es proclamado cónsul y corre a vencer en Marengo. Se ciñe la diadema imperial, y triunfa en Austerlitz y en Jena. En su corona no brillan las piedras preciosas de una herencia de catorce siglos; pero él cuida de suplir el vacío con los trofeos recogidos en batallas de gigantes.

Esta es la condición indispensable de toda personificación pasajera; renovar de continuo los títulos, hacerse invulnerable un día y otro día. Si esta condición falta, la personificación desaparece.

¿Qué se quiere personificar en España? ¿Los intereses de la revolución, la seguridad del trono, la consolidación del orden, las reformas administrativas, la reorganización social que ha de surgir del caos? La extensión de estos objetos debieran haberla medido los que tan fácilmente hablan de personificaciones y que con tal ligereza improvisan a los hombres necesarios. ¡Grave imprudencia! El partido progresista || tuvo también su hombre necesario, y luego le hizo pedazos como un ídolo de barro. El partido dominante ha querido crearse también su hombre necesario, y ha comprometido a este hombre y se ha comprometido a sí propio. Donde el trono se conserva, no hay personificación duradera posible, sino en el trono mismo: quien diga lo contrario, o se engaña torpemente o adula.

---

correspondiente al día 25 de diciembre de 1844, bajo el título de *La situación, sus antecedentes y su porvenir*.» Seguían a continuación los once últimos apartados del mencionado artículo, que nosotros reproducimos en el vol. XXVII, tomo V de *Escritos políticos*. En la colección *Escritos políticos*, publicada por Balmes en 1847, fué suprimida dicha nota.]

En un discurso reciente, el general Narváez negó la existencia del poder militar, y se esforzó en probar que su papel en el ministerio era igual al de sus compañeros: esto podrá ser muy verdadero, pero la dificultad está en que nadie se querrá persuadir de semejante verdad. Que salga del ministerio un individuo cualquiera, ¿se altera por esto el sistema? ¿Se creerá en un cambio de política? ¿Se considerará la mudanza como un suceso importante? Claro es que no, pero que amanezca un día en que se diga: «Narváez está fuera del ministerio, ha renunciado o ha caído», ¿el sentido común no unirá a la noticia la previsión de gravísimas mudanzas? Hay cosas en que es inútil insistir, y ésta es una de ellas. Querer persuadir que la permanencia o salida del general Narváez significa lo mismo que la de otro miembro del gabinete es empresa temeraria. De esto, ¿qué resulta? Es muy sencillo: resulta la existencia de la personificación, su evidencia para todo el mundo, y que las negativas actuales adolecen del inconveniente de estar en contradicción con hechos que se palpan.

Sin la inviolabilidad, la personificación es un sueño: razón por la cual en todas las teorías constitucionales, || aun las más latas, se pone al monarca a cubierto de los ataques de la tribuna y de la prensa. Esta inviolabilidad no puede poseerla legalmente sino el rey, y no puede adquirirla de hecho sino un hombre extraordinario y colocado en circunstancias también extraordinarias, que a todas horas le ofrezcan ocasión de merecerla más y más, y le acerquen rápidamente a conquistarla en el terreno de la ley, después de haberla conquistado en el de los hechos con heroicas hazañas. ¿Permite nada de esto la situación de España? ¿Existen ni tales hombres ni tales cosas? Y, no existiendo, quien pretenda personificar ha de estar sometido a una acción disolvente que mina su poder y deslustra su persona, y enflaquece su reputación y le prepara una caída, que puede ser más tarde o más temprano, pero que es siempre inevitable. No hay habilidad, no hay firmeza de carácter, no hay energía de un ministro responsable que pueda sostenerle en su personificación contra ataques tan recios, tan vivos, tan constantes como son los de la prensa. Si la opinión pública le fuese favorable, llegaría a volverse contra él; cuando no fuera por otra causa, por el placer de mirar caído al que se ve muy levantado. Las ideas, las costumbres, las leyes, la religión, todo robustecido por la acción del tiempo, han llegado a elevar a los monarcas a una región tan superior, que los pueblos experimentan una especie de sentimiento de profunda veneración que los hace mirar al trono como una institución sobrehumana y considerar al que en él se sienta como un semidiós sobre la tierra; nadie se

cree humillado || por tener que tributar sus homenajes a un monarca; el militar encanecido en los combates, el grande ufano de los títulos de su alcurnia, el hombre de Estado que ha dirigido durante largos años las riendas del gobierno, no tienen a menos besar la mano de un regio infante que llora en una cuna; pero exigidles que muestren demasiado respeto a otro, por elevado que sea su rango, por distinguidos que sean sus merecimientos; el corazón late de orgullo, y la frente se levanta, y los ojos se fijan sobre el nuevo ídolo como diciendo: ¿Quién es este hombre?

Los que adulan a las personas colocadas en posición semejante a la del general Narváez, no les hablan sino de la envidia de sus rivales: ¡ilusión! Hay aquí otro sentimiento más poderoso que el de la envidia, por lo mismo que no es innoble y no está reducido a estrecho número. En la opinión pública no hay jamás verdadera envidia; una nación no envidia nunca a un hombre: lo que hay es un sentimiento de dignidad que se opone a que nadie se levante demasiado sobre el nivel regular, a no ser que circunstancias muy extraordinarias legitimen la elevación. Estas circunstancias no existen en España: el mismo Napoleón, teniendo a su lado un trono, no hubiera podido ser otra cosa que un gran capitán, pero jamás la personificación de un pueblo salido de la revolución.

Esta es una ley de la humana naturaleza contra la cual es inútil luchar. La monarquía fuera imposible si no estuviese cubierta con el doble escudo de la inviolabilidad de derecho que le aseguran las leyes, y || de la de hecho que nace de las ideas y sentimientos de los pueblos. Quien no pueda levantarse a tanta altura y, sin embargo, necesite de esta inviolabilidad para ejercer las funciones que exige una personificación política, que sea algo más que la de un mero ministro responsable, ha de experimentar a la vuelta de poco tiempo los efectos de la terrible acción a que se halla sometido. Una grande energía de carácter podrá lograr quizás que las tentativas violentas no alcancen a prevalecer, es decir, que el poder no sea roto; pero un poder no sólo se rompe, sino que también se disipa; porque cuando está sujeto a una acción continua de destrucción, al fin se va enflaqueciendo y adelgazando, por decirlo así, hasta llegar a un límite en el cual no se quebranta, se desvanece.

Es de creer que estas verdades no se hayan ocultado del todo al presidente del consejo y a sus amigos, y que se haya pensado más de una vez en atajar los progresos de un daño que cada día se presenta más amenazador. Pero aquí está la dificultad, aquí se tropieza con obstáculos insuperables. Suprimir del todo la prensa es cosa posible por el momento, pero después, ¿qué se hace? La supresión es inte-

rina o definitiva; en el primer caso es una mera suspensión que no hará más que aumentar la fuerza de los resortes que con violencia se habrían comprimido. Si es definitiva, ¿qué se hace de las Cortes, qué de la Constitución, qué del sistema representativo? ¿Es posible la situación actual convertida en gobierno absoluto? ¿Cuánto tiempo podrá durar? || Por nuestra parte creemos que esto fuera un contrasentido, un absurdo tan grande que estamos seguros no cabe en ningún cerebro bien organizado. Además, si ideas tan descabelladas pudiesen realizarse, ¿quién asegura que de este modo se consolida el poder combatido? ¿No le amenazarían otros riesgos de nueva especie? ¿No se vería privado de auxiliares que en determinados casos podrán no serle inútiles? El instinto de conservación ha de enseñar a los interesados más que todas las reflexiones: el día en que se pensase en una abolición completa de las formas representativas, aquel día se preguntarían los hombres de todos los partidos: «¿Para esto una guerra de siete años? ¿Para esto tanto rechazar a Don Carlos y a toda su familia?» No hay remedio: se ha reducido mucho el sistema de libertad; tampoco será imposible reducirle todavía más, particularmente en materia de imprenta: pero es necesario dejar algo, y este algo basta y sobra para acabar con el prestigio de cualquiera que no se eleve a la altura del trono. Un gobierno que se funda en un principio, por más que procure desvirtuar las consecuencias de éste, se ve siempre forzado a sufrirlas en mayor o menor escala: el resultado es el mismo; si lo que falta de acción se suple con el tiempo, el efecto es más tardío; pero llega.

Se nos dirá que no son necesarias ni la supresión ni la suspensión, y que es bastante la aplicación severa del rigor de las leyes; mas ¿por qué no basta ahora? ¿Es que no se quiere aplicar? ¡Vana ilusión! Ciñámonos a la oposición conservadora, que es la que || incomoda particularmente al gobierno y que no es en verdad la que le hace menos daño. La oposición conservadora atacando al general Narváez será, si se quiere, dura, ingrata, injusta o lo que más agrade llamarla; pero es rigurosamente legal, porque ni ataca al trono, ni la Constitución del Estado, ni la legitimidad de la misma situación, pues proclama altamente su intento de combatir una anomalía perjudicial que en su concepto es una calamidad para la misma situación y la conduce a su ruina. No sólo se mantiene en el círculo de la legitimidad de la reina y de la Constitución, sino que ni aun sale de la situación misma: Narváez es moderado, la oposición también; Narváez contribuyó a derribar a Espartero, los hombres de la oposición también; Narváez está comprometido por la situación, sin que le sea dable avanzar ni

cree humillado || por tener que tributar sus homenajes a un monarca; el militar encanecido en los combates, el grande ufano de los títulos de su alcurnia, el hombre de Estado que ha dirigido durante largos años las riendas del gobierno, no tienen a menos besar la mano de un regio infante que llora en una cuna; pero exigidles que muestren demasiado respeto a otro, por elevado que sea su rango, por distinguidos que sean sus merecimientos; el corazón late de orgullo, y la frente se levanta, y los ojos se fijan sobre el nuevo ídolo como diciendo: ¿Quién es este hombre?

Los que adulan a las personas colocadas en posición semejante a la del general Narváez, no les hablan sino de la envidia de sus rivales: ¡ilusión! Hay aquí otro sentimiento más poderoso que el de la envidia, por lo mismo que no es innoble y no está reducido a estrecho número. En la opinión pública no hay jamás verdadera envidia; una nación no envidia nunca a un hombre: lo que hay es un sentimiento de dignidad que se opone a que nadie se levante demasiado sobre el nivel regular, a no ser que circunstancias muy extraordinarias legitimen la elevación. Estas circunstancias no existen en España: el mismo Napoleón, teniendo a su lado un trono, no hubiera podido ser otra cosa que un gran capitán, pero jamás la personificación de un pueblo salido de la revolución.

Esta es una ley de la humana naturaleza contra la cual es inútil luchar. La monarquía fuera imposible si no estuviese cubierta con el doble escudo de la inviolabilidad de derecho que le aseguran las leyes, y || de la de hecho que nace de las ideas y sentimientos de los pueblos. Quien no pueda levantarse a tanta altura y, sin embargo, necesite de esta inviolabilidad para ejercer las funciones que exige una personificación política, que sea algo más que la de un mero ministro responsable, ha de experimentar a la vuelta de poco tiempo los efectos de la terrible acción a que se halla sometido. Una grande energía de carácter podrá lograr quizás que las tentativas violentas no alcancen a prevalecer, es decir, que el poder no sea roto; pero un poder no sólo se rompe, sino que también se disipa; porque cuando está sujeto a una acción continua de destrucción, al fin se va enflaqueciendo y adelgazando, por decirlo así, hasta llegar a un límite en el cual no se quebranta, se desvanece.

Es de creer que estas verdades no se hayan ocultado del todo al presidente del consejo y a sus amigos, y que se haya pensado más de una vez en atajar los progresos de un daño que cada día se presenta más amenazador. Pero aquí está la dificultad, aquí se tropieza con obstáculos insuperables. Suprimir del todo la prensa es cosa posible por el momento, pero después, ¿qué se hace? La supresión es inte-

rina o definitiva; en el primer caso es una mera suspensión que no hará más que aumentar la fuerza de los resortes que con violencia se habrían comprimido. Si es definitiva, ¿qué se hace de las Cortes, qué de la Constitución, qué del sistema representativo? ¿Es posible la situación actual convertida en gobierno absoluto? ¿Cuánto tiempo podrá durar? || Por nuestra parte creemos que esto fuera un contrasentido, un absurdo tan grande que estamos seguros no cabe en ningún cerebro bien organizado. Además, si ideas tan descabelladas pudiesen realizarse, ¿quién asegura que de este modo se consolida el poder combatido? ¿No le amenazarían otros riesgos de nueva especie? ¿No se vería privado de auxiliares que en determinados casos podrán no serle inútiles? El instinto de conservación ha de enseñar a los interesados más que todas las reflexiones: el día en que se pensase en una abolición completa de las formas representativas, aquel día se preguntarían los hombres de todos los partidos: «¿Para esto una guerra de siete años? ¿Para esto tanto rechazar a Don Carlos y a toda su familia?» No hay remedio: se ha reducido mucho el sistema de libertad; tampoco será imposible reducirle todavía más, particularmente en materia de imprenta: pero es necesario dejar algo, y este algo basta y sobra para acabar con el prestigio de cualquiera que no se eleve a la altura del trono. Un gobierno que se funda en un principio, por más que procure desvirtuar las consecuencias de éste, se ve siempre forzado a sufrirlas en mayor o menor escala: el resultado es el mismo; si lo que falta de acción se suple con el tiempo, el efecto es más tardío; pero llega.

Se nos dirá que no son necesarias ni la supresión ni la suspensión, y que es bastante la aplicación severa del rigor de las leyes; mas ¿por qué no basta ahora? ¿Es que no se quiere aplicar? ¡Vana ilusión! Ciñámonos a la oposición conservadora, que es la que || incomoda particularmente al gobierno y que no es en verdad la que le hace menos daño. La oposición conservadora atacando al general Narváez será, si se quiere, dura, ingrata, injusta o lo que más agrade llamarla; pero es rigurosamente legal, porque ni ataca al trono, ni la Constitución del Estado, ni la legitimidad de la misma situación, pues proclama altamente su intento de combatir una anomalía perjudicial que en su concepto es una calamidad para la misma situación y la conduce a su ruina. No sólo se mantiene en el círculo de la legitimidad de la reina y de la Constitución, sino que ni aun sale de la situación misma: Narváez es moderado, la oposición también; Narváez contribuyó a derribar a Espartero, los hombres de la oposición también; Narváez está comprometido por la situación, sin que le sea dable avanzar ni

retroceder, los hombres de la oposición también. ¿Cómo se los ataca? ¿Se los llama anarquistas? Ellos condenan la anarquía. ¿Se los llama carlistas? Ellos anatematizan el matrimonio del conde de Montemolín. ¿Se los llama retrógrados? Ellos claman contra el retroceso. ¿Qué se les achaca, pues? Rivalidad, imprudencia, esparcimiento de discordia en una casa de hermanos: acusación descolorida que jamás puede autorizar las violencias; acusación tímida capaz de desarmar el brazo de la venganza misma. Y, sin embargo, la oposición sigue y seguirá probablemente; y considerables fondos se hallan preparados para sostenerla, resolviendo así el problema de si es o no posible el refrenar la prensa por un aumento de depósito y de multas. ||

¿Adónde vamos a parar? ¿Cuál será el desenlace de esa crisis que estamos presenciando en el seno mismo de la situación? La oposición no lleva camino de ceder: su blanco es el general Narváez, y Narváez es hombre nada flexible. ¿Adónde vamos a parar? Súmense con esta oposición todas las demás; añádanse los gravísimos problemas que se han de resolver sin mucha tardanza; atiéndase a la exasperación de los partidos, al choque de las opiniones, no se echen en olvido los efectos del sistema tributario, nada a propósito para calmar, y dígase si no es mucha verdad lo que asentábamos al comenzar el presente artículo; todo indica que caminamos a un conflicto. El año 1846 se ha inaugurado con un ruidoso manifiesto y de significación trascendental, ¿cómo estaremos a principios de 1847? Curioso fuera descorrer el velo. Considérese lo que hemos presenciado en 1845 y calcúlese lo que pudiéramos presenciar en 1846. ||

El manifiesto del infante don Enrique*

SUMARIO.—La monarquía hereditaria a los ojos de una filosofía profunda es una gran idea de la ciencia política. Los hombres de Estado han de tener presente esta verdad. La situación de la familia real de España nos inspira grandes temores. De tres ramas sólo una mora en el regio palacio. Tal situación preocupa a todos los partidos. El casamiento de la reina con el conde de Trápani agrava esta división de la familia real y suscita suspicacias en los gobiernos extranjeros y en la opinión pública. Palabras del señor Luzuriaga en el Senado. Coincidencia entre ellas y el manifiesto del infante. El infante ha sido mal aconsejado.

A los ojos de una filosofía superficial, la monarquía hereditaria es una necedad incomprensible; a los ojos de una filosofía profunda es una de las ideas más grandes y más felices de la ciencia política. El sofisma y las vanas cavilaciones están por la primera; la historia, la experiencia, el buen sentido y el conocimiento del corazón humano son los argumentos en que se apoya la segunda. «¿Por qué motivo se han de privar los pueblos del derecho de elección? ¿Por qué se han de exponer a ser gobernados por un malvado o un imbécil?» Así habla el sofisma, y la cuerda razón le contesta que todos esos || males, aun llevados a la mayor exageración, son menores que los acarreados por las fluctuaciones de una república o de una monarquía electiva. «¿Por qué al menos no se han de cambiar con más frecuencia las familias en que se vinculan los derechos al trono?» Primero, porque una familia real no se improvisa; segundo, porque, aun suponiéndola existente, no se hace la substitución sin inconvenientes de mucha gravedad. Todo lo que afecta a las familias reales es de

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 15 de enero de 1846 y publicado sin título en el número 103 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 21 de enero de 1846, vol. III, página 33. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 617, con el título aquí reproducido. El sumario es nuestro.

Después del artículo reproducimos el manifiesto del infante Don Enrique, con las líneas de presentación del periódico, publicado en el número 101. de 7 de enero de 1846, vol. III, pág. 15.]

un interés nacional; en ellas no hay asuntos de familia propiamente dichos: sus alegrías se celebran con fiestas nacionales; sus duelos son llorados con luto popular: esto no es lisonja de los pueblos; los pueblos en masa no adulan, es la verdad, y verdad profunda: el horóscopo de las naciones puede leerse en el alcázar de los reyes.

Los hombres de Estado debieran tener muy presente una verdad tan importante; no para entrometerse en negocios que no les pertenezcan, o convertir en materias de simples combinaciones políticas objetos augustos; pero sí para no dejar que errados consejos o malas pasiones se introduzcan en los palacios de los reyes, derramando desde allí sobre los pueblos calamidades sin cuento. Desgraciadamente, muchos de los hombres que se apellidan de Estado no son más que tribunos o cortesanos, extremos igualmente peligrosos. El tribuno quiere llevar en su cartera la voluntad del monarca; cuando el soberano se resiste es compelido por la amenaza; el débil cortesano cree que gobernar es servir, y confunde sus atribuciones con las de un dependiente de palacio. || El tribuno toma la regia morada por la plaza pública; el cortesano se llama ministro, y no es más que gentilhombre.

Pero volvamos a la importancia de las familias reales. Ya hemos dicho que éstas no se improvisan, y que cuanto las afecta, afecta también a la nación. La historia atestigua esta verdad, y la experiencia lo ha hecho sentir a la España de una manera cruel. A fines del siglo pasado se agitaban en el real palacio lamentables pasiones; a principios del presente se urdían intrigas entre los individuos de la augusta familia: los cortesanos sólo veían en todo aquello caprichos y ambiciones personales que no habían de trascender al país, negocios de corte, de los que debía sacar cada cual el mejor partido posible: un título..., una pensión..., una cruz..., una mirada benévola..., cualquiera cosa. ¡Desventurados! ¡Un negocio de corte! Humillación, la independencia en peligro, devastación, ruinas, torrentes de sangre..., he aquí las consecuencias. Quince años hace los cortesanos se contaban al oído el dicho, el gesto de tal o cual personaje; no se preguntaban qué sucederá, sino qué se dice, qué se piensa en la corte. ¿Veis los resultados? Mirad a los miembros de la real familia arrojados a larga distancia unos de otros, cual leves hojas barridas por el huracán; mirad sobre todo a una nación de catorce millones víctima de la guerra civil, víctima de la revolucion, víctima del más hondo desconcierto, buscando en vano y por medio de incesantes convulsiones el aplomo perdido.

Quizás ahora mismo, y no obstante tan rudos || escarmientos, se agitan también nuevas intrigas: tampoco los

cortesanos deben de ver otra cosa que un asunto particular a cuyo desenlace conviene estar preparados: el instinto nacional juzga de otro modo: por los sucesos se verá quién acierta.

Lo decimos con la convicción más profunda: la situación de la familia real de España nos inspira grandes temores sobre el porvenir, así de ella misma como de la nación. La división, lejos de remediarse, se aumenta, y todos los verdaderos amantes del trono, todos los verdaderos amantes de su patria, deben fijar la consideración sobre un objeto de tamaña trascendencia. ¿Se ha reflexionado bastante sobre lo que está aconteciendo y lo que puede acontecer? ¿Se ha reflexionado bastante sobre los sucesos que dentro de breves años pudiéramos presenciar? Permítasenos insistir sobre este punto, llamar sobre él la atención de todos los españoles honrados, sea cual fuere el partido a que pertenezcan. No provocamos una discusión imprudente; indicamos hechos públicos, entre los cuales figura también el que acaba de presenciar la España asombrada, y del cual decía con razón un periódico amigo del gobierno: *Nos alarma.*

¿Cuál es la situación de la real familia? Consta de tres ramas, de las cuales sólo una mora en el regio palacio. En este palacio, donde hace pocos años se hallaban reunidas todas, ahora sólo vemos a los dos augustos vástagos de Fernando VII. ¿No es triste, no es desconsolador, no es motivo de funestos presagios, el ver a las dos inocentes huérfanas enteramente || solas, separadas de los augustos parientes que la naturaleza misma está indicando como sus defensores? ¿No es triste ver a una real familia en que se cuenta a un príncipe en la flor de sus años con pretensiones a la Corona; a dos hermanos de éste, herederos de la misma pretensión, sirviendo en un ejército extranjero; a un tío muy joven aún que, después de haber acaudillado uno de los ejércitos combatientes en la guerra civil, está condenado a la emigración y en expectativa de los acontecimientos; a otro joven príncipe que en la capital misma, a presencia de su augusta prima, publica un *manifiesto*, en que se habla altamente *contra las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II*? ¿Dónde estamos? ¿Qué situación es ésta? ¿Qué porvenir nos aguarda? ¿Hay hombres que lo contemplen tranquilos? ¿Hay quien no prevea lo que puede resultar de la combinación de circunstancias tan infaustas? ¿Hay todavía quien ose arrojar leña al combustible? ¿Hay quien eche sobre sí la tremenda responsabilidad de comprometer los destinos de una nación, de jugar con la suerte de catorce millones de españoles, de transmitir a las generaciones futuras las catástrofes de la presente? Todavía

no podemos persuadirnos que a tal extremo llegue la ceguedad; todavía esperamos que de algo servirá el recuerdo de crueles escarmientos; todavía creemos que si hay empeño en un mal camino se acabará por cejar, escuchando la voz de la razón, de la historia, de la experiencia, de la conciencia, del honor y hasta del interés propio. ||

Con respecto a la división que estamos lamentando y cuyas consecuencias nos hacen temblar, no culpamos a nadie: la materia es sobrado delicada para que descendamos a pormenores, con el objeto de deslindar la parte de censura o alabanza que corresponda a estas o aquellas personas: no hacemos más que señalar un hecho para nosotros alarmante y decir a los demás: «¿Esto no os alarma también?» Afortunadamente hay aquí un campo en que no tienen necesidad de dividirse los partidos: cada cual puede conservar su opinión sobre todas las cuestiones, conviniendo en la funesta gravedad del mal que deploramos. Diríase que se olvidan por momentos de lo que son, para no recordar sino que son españoles. Todos se hallan dominados por una desazón profunda, cual si presintiesen acontecimientos formidables; en la diferencia de opiniones sobre el rumbo más acertado, no se les oye a todos más que una voz, un grito penetrante: «Aquí hay un escollo; nos perdéis para siempre; hay un escollo: ¡adónde vais!...» Sería interesante la colección de los sentidos acentos, de las siniestras profecías que este negocio ha provocado en la prensa; pero difícilmente se puede decir más y con mayor claridad de lo que se lee en *El Español* en su número del 2 del corriente enero: «Los que sostengan, pues, que la *reina* puede y debe casarse sin esperar a que la opinión de las Cortes le sea conocida sobre la elección de esposo, que su inexperiencia inspire influencias no responsables o extrañas a la gloria y la felicidad del país, ésos se declaran desde ahora partidarios, sostenedores y cómplices de la boda || napolitana, del matrimonio cuyas inmediatas consecuencias necesarias son:

»*Debilitar el trono,* dándole por sostén a un niño afeminado, que será forzosamente el instrumento de los que le traigan a España, y el complaciente de cuantas miras cuadren a sus protectores.

»Excluir de hecho de la sucesión a la Corona a los *príncipes de la dinastía reinante*, convirtiendo en *naturales enemigos de la reina* y del país a los que conservan derechos eventuales, y a quienes, si bien haría *plegar* a su deber y a lo que exige el bien del reino la elección de un marido que añadiese fuerza y esplendor al trono, la de un príncipe napolitano, pobre, necesitado, sin prestigio, sin valor, sin prendas personales, les inspiraría *despecho y rabia* y los colocaría, a pesar suyo, *a la cabeza* de todas las agitaciones que el

orden natural de los sucesos y el descontento pudieran producir.»

¿Qué sería de la España si se cumplieran tan tristes pronósticos? Y atendido lo que nos enseñan la historia y la experiencia sobre los terribles efectos de la ambición y otras pasiones del corazón humano, ¿quién podrá decir que esos pronósticos sean vanos? Si se hiciese el casamiento con el conde de Trápani, y sobre la enemistad de la rama proscripta hubiese la enemistad, o la rivalidad, o siquiera el descontento de la otra, tendríamos a una augusta niña de muy pocos años, sin más consejero ni sostén que otro niño también de muy corta edad, en presencia de un crecido número de adversarios de la real familia, todos varones, en la flor de sus años y de || costumbres militares; en una nación donde hay un fuerte partido que combatió recientemente con las armas en la mano el trono de Isabel II; donde hay otro partido ansioso de revolución, osado, terrible, que sólo espera la oportunidad para dar el golpe, y que se agruparía en torno de quien escribiese en su bandera *independencia y libertad*. Aun en el mismo partido moderado, los hombres más influyentes se han comprometido de la manera más explícita contra el conde de Trápani; de suerte que si este príncipe viniese a España tendría que luchar con tantas y tan graves dificultades, que de ellas no podría salir en bien, aun cuando, en vez de las cualidades que se le atribuyen, y sobre las que nos abstendremos de juzgar, fuese, por el contrario, un hombre de alta capacidad, de grande energía, de carácter firme y de consumada experiencia.

De nada sirve el decir que estos peligros nacen de los errores o de la maldad de los hombres y de los partidos, y que los consejeros de Su Majestad, tanto los responsables como los que se hallen en distinta esfera, están en su derecho al inclinar el ánimo de la reina en el sentido que consideren conveniente, mal que les pese a los hombres y a los partidos. La cuestión no es de derecho, sino de hecho; la cuestión está en si esos partidos y esos hombres llevarán su *error* o *su maldad* hasta un punto peligroso para la tranquilidad pública; la cuestión está en si es prudente arrostrar la impopularidad hasta semejante extremo; la cuestión está en si es o no político el hacer más profunda la división de la real familia, y dar un paso || del cual no se pueda retroceder, diciendo al partido progresista, y al montemolinista, y a la inmensa mayoría del moderado: *Jamás*.

En política es preciso tratar de las cosas, no como deberían ser, no como se desean, sino como son. Convenimos en que el matrimonio con el conde de Trápani no sería peligroso si se pudiese lograr lo siguiente:

Persuadir al partido progresista que lo aceptase, ya

que no como una cosa buena, al menos como un sacrificio.

Persuadir al partido moderado que imitase a los progresistas en su resignación, y que se olvidase de cuanto ha dicho en las reuniones, en la prensa y en la tribuna.

Persuadir al partido del conde de Montemolín que se contentase con el de Trápani, y que no se acordase más del proscripto de Bourges.

Persuadir al infante Don Enrique de que no es conveniente hacer manifiestos políticos de ninguna clase; mucho menos si los han de alabar los periódicos progresistas y han de *alarmar* a un periódico del gobierno; menos todavía si se han de condenar *las intrigas de los que quisieran parodiar el reinado de Carlos II.*

Persuadir a este príncipe y demás que se unan íntimamente con el conde de Trápani y que sean sus más firmes sostenedores, como parientes y como amigos, en todo cuanto pueda ocurrir de favorable o adverso, así en la corte como en el campo.

Persuadir al conde de Montemolín que a la edad || de veintisiete años abandone todas sus pretensiones y se resigne a una emigración perpetua, viviendo de lo que se sirvan darle los gobiernos extranjeros, o de una modesta pensión que se digne señalarle el gobierno español.

Persuadir a los hijos de Don Carlos que sirven en el ejército de Cerdeña que se resignen del mismo modo a no pisar jamás el suelo de su patria, y a vivir del sueldo de coroneles en un ejército extranjero.

Persuadir a Don Sebastián que se resigne a lo mismo, olvidando el tiempo de su mando en las provincias, no haciendo caso de que se hayan perdido para siempre las esperanzas de la causa que sostuvo, y que con ella se hayan hundido él y toda su familia.

Persuadir a todos los gabinetes extranjeros, y particularmente a la Inglaterra, que nada importa el que la Francia alcance en España una influencia exclusiva.

Persuadir a la prensa que no conviene hablar más contra el conde de Trápani.

Persuadir al pueblo español en masa que el conde de Trápani no es tal como lo pinta la prensa.

Persuadir a este mismo pueblo que este matrimonio es obra solamente española, y que para nada interviene el gabinete francés.

Persuadir a este mismo pueblo que no hay aquí otras influencias nada populares.

Persuadir al mismo pueblo que con este matrimonio no se trata de perpetuar las indicadas || influencias, así en lo interior como en lo exterior.

Persuadir a los liberales que el conde de Trápani será el

más firme baluarte de la libertad; a los monárquicos que será el mejor escudo del trono; a los hombres pacíficos que será la más valedera garantía del orden público; a los facciosos que será temible; a los económicos que será una prenda de buena administración, de ahorros y de alivios para el pueblo; a los militares que será emblema de valor y de gloria; a los marinos que será el orgullo del pabellón nacional.

Si estas *persuasiones* se obtienen, no habrá dificultad en el matrimonio con el conde de Trápani; pero si esto no se logra, ¿qué importa el que sean o no calumnias cuanto se dice; el que sea ilegal lo que se haga; el que la oposición al conde de Trápani sea una especie de vértigo que trastorna las cabezas? No se trata de lo que debiera o pudiera haber, sino de lo que hay; bajo este punto de vista miraríamos el negocio aun cuando fuéramos partidarios del conde de Trápani; lo demás es una política hipotética, no positiva; es una especie de diplomacia que se contenta con la verdad poética sin cuidarse de la real; que crea un hecho, una persona con determinadas circunstancias, con el carácter que mejor parece, y que desarrolla los acontecimientos y las acciones en un mundo puramente ideal que nada tiene que ver con el mundo de la realidad.

El cuadro que acabamos de trazar no es ciertamente muy halagüeño; pero es fiel, exacto hasta lo || sumo. Si hay un solo hecho falso, desmiéntase; si hay una sola persona traída mal a propósito, señálesela; nos hemos referido a los actos públicos nada más; ni siquiera los hemos comentado; nos hemos contentado con exponerlos. En vista de este cuadro, ¿quién tiene razón: la oposición pública o los que se empeñan en contrariarla? ¿Quién mira por el lustre, por la dignidad, por la seguridad del trono: la opinión pública o sus adversarios? ¿Quién es más político, más previsor, más cuerdo? ¿De dónde vienen las lecciones de prudencia: de arriba abajo o de abajo arriba?

En semejantes materias, la gravedad del asunto y el temor de herir a determinadas personas imponen al escritor suma reserva en todo cuanto no es del dominio de la discusión pública; pero con todo el respeto que ellas se merecen, no hemos podido menos de consignar el funesto hecho de la división en la real familia, y las trascendentales consecuencias a que pudiera dar ocasión en un porvenir más o menos próximo. Hemos querido señalar un escollo que todo el mundo ve, excepto los que a él dirigen su rumbo. Tal vez se dirá que hemos dado a la prensa sobrada importancia; que nos alarmamos demasiado con las profecías: quisiéramos engañarnos; quisiéramos que los males que nos amenazan fueran meras visiones, que los melancólicos profetas fueran

profetas falsos; pero mucho recelamos, y no perderemos este recelo sino con favorable experiencia; mucho recelamos que esos profetas falsos no lo sean a la manera del *falso profeta* del Congreso, del señor Pacheco, || que tan malparada dejó la previsión del señor ministro de Estado.

Ya que de profecías estamos hablando, no es posible dejar en olvido una indicación que se hizo en el Senado. No la llamaremos profecía porque no es probable que el señor senador tuviese intención de hacer profecías, mucho menos una tan siniestra. Aludimos a las palabras del señor Luzuriaga en la sesión del 31 de diciembre, replicando al señor ministro de la Guerra. Si en efecto fueron tales como las pone *El Clamor Público* en su número del 1.º de enero; si no hay alguna equivocación, cosa muy fácil en estas materias, extrañamos que no hayan llamado más la atención de la prensa amiga del gobierno.

He aquí las palabras del citado periódico: «Mucho nos satisfizo la dignidad con que dió una lección al señor ministro de la Guerra, haciéndole comprender que los hombres encargados del ejercicio de la autoridad suprema no deben pertenecer a ningún partido; así como la energía con que rechazó la nota de anarquista, aplicada continuamente al partido liberal por los hombres de la situación. También dijo el señor Luzuriaga: «La inmensa mayoría del Parlamento »francés daba este nombre a los pocos diputados que bajo »el reinado de Carlos X defendían mis principios, y la *na*»*ción les hizo justicia adjudicando la Corona al que siempre* »*los había profesado.*» Esperamos que los ministros habrán comprendido la significación de este rasgo elocuente.»

En efecto, la significación no era difícil de comprender, y era de importancia tanto mayor cuanto || las palabras salían de la boca de un hombre grave y que no ha prohijado las exageraciones de muchos de su partido. Hay aquí una coincidencia meramente casual, como es claro, mas que por lo mismo es muy notable, siquiera como curiosa. Con la misma fecha escribía su *manifiesto* el infante Don Enrique, y lo remitía a los periódicos. En él se leen las siguientes palabras: «Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los *príncipes no deben tener predilección por ningún partido ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos.* Los que olvidan esta máxima causan a la nación muy graves daños, se los hacen a sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y *se exponen a perder su restigio y su dignidad.* Obedeciendo a esa convicción arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de *cuantos españoles*

ilustres se han hecho célebres por sus servicios al trono constitucional...

... ...

»Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español para salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del obscurantismo y *las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II*. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la *dignidad de esta nación magnánima, consienten ningún género de retroceso* en la carrera de nuestra regeneración. ||

»Sea cual fuere la elección de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia *estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española* que abracé con un entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por convicción, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y *de que no seré capaz de separarme* mientras me dure la vida.»

El significado de estas palabras es grave, gravísimo: el príncipe ha sido mal aconsejado, y sus consejeros parece que tenían la intención de comprometerle hasta un punto en que no le fuera posible retroceder. Por un lado trata a los partidarios de Don Carlos de una manera más dura de lo que era de esperar de un personaje de su categoría; por otro se declara *contra intrigas* que, aun cuando existan, parece que no era un primo de la reina quien debía nombrarlas y condenarlas en un escrito público. El augusto príncipe, en la inexperiencia de sus pocos años, quizás no alcanzaría todos los resultados de un paso semejante: a él no le hacemos ningún cargo sino el de haber sido demasiado dócil al escuchar a sus consejeros. Como quiera, los resultados existen y son en gran parte irremediables. El partido progresista, acogiendo con júbilo el manifiesto del infante, indica haber comprendido el cambio que obtiene en su posición: creemos que no se equivoca. A un partido le importa sobremanera contar con nombres augustos; los demás, por respetables que sean, valen muy poco en comparación de aquéllos. || No queremos significar con esto que el infante Don Enrique abrigue la idea de capitanear ningún partido; pero los partidos para nombrar capitán no suelen pedir el consentimiento del que desean nombrar: les basta cierta combinación de circunstancias que den a un nombre la oportunidad de una bandera.

Sea lo que fuere, y no obstante la lealtad y pureza de intenciones que debemos suponer al infante Don Enrique, no obstante su sincera adhesión al trono constitucional de su

augusta prima, ello es cierto que su manifestación no es nada conducente para la unión de la familia real; y que, antes por el contrario, aumenta la división que la trabaja, que tantos males ha producido a ella misma y a la nación, y que probablemente nos acarreará muchos otros. Reflexionen sobre esta deplorable situación los amantes del trono y de la patria. Hace pocos meses que se habló en nombre de la reina, del modo que todos sabemos, contra una familia proscripta; hoy vemos a un príncipe que habla, es verdad, contra la causa de los proscriptos; pero, en cambio, condena *las intrigas de los que quisieran parodiar el reinado de Carlos II.* que condena las *predilecciones* en favor de un partido, y da lecciones a quien quiera recibirlas sobre el peligro a que se *exponen de perder su prestigio y su dignidad* los que procedan de otra manera. Reflexionen sobre esta deplorable situación los amantes del trono y de la patria. ||

Manifiesto del infante Don Enrique

Sin comentarios de ninguna especie, pero reservándonos el derecho de hacerlos más adelante, reproducimos el documento siguiente, remitido a los diarios de la oposición y cuya autenticidad nadie ha negado hasta ahora.

Cuando mi nombre vuelve a ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en público mi persona como digna del más alto honor que caberme pudiera y de la dicha para mi corazón más cumplida, temería incurrir en la nota de ingrato si guardase por más tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nación española.

Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad es que los príncipes no deben tener predilección por ningún partido, ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos. Los que olvidan esta máxima causan a la nación muy graves daños. se los hacen a sí propios, comprometen la paz de los pueblos y se exponen a perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo a esta convicción arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habían hecho célebres por sus servicios al trono constitucional, porque los únicos que he aprendido || a conocer como enemigos son aquellos fanáticos que, después de haber defendido la causa de la usurpación y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios ni abandonan sus intentos fratricidas.

Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del obscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieran pa-

rodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nación magnánima, consienten ningún género de retroceso en la carrera de nuestra regeneración.

Sea cual fuere la elección de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española, que abracé con un entusiasmo sin límites desde mis primeros años por convicción, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

Desnudo de ambición, sólo deseo la felicidad de mi patria, y dondequiera que la Providencia me destine a servirla conservaré siempre en mi corazón como un recuerdo precioso las muestras de simpatía y aprecio con que me he visto favorecido.

ENRIQUE MARÍA DE BORBÓN

Madrid, 31 de diciembre de 1845. ||

Resultado de las discusiones parlamentarias*

SUMARIO.—Los trabajos de los *padres y representantes* en las Cortes han producido un bien a la nación: mayor desengaño. El Senado ha sido muy pacífico. Una enmienda sobre el sistema tributario fué retirada. Los firmantes han dado testimonio de su vivo interés para el alivio de los pueblos. Fué apoyada por el marqués de Viluma. En el Congreso los moderados han aparecido divididos en dos campos. Ambos son lógicos cuándo se atacan por la inobservancia de la ley; ambos son débiles cuando se defienden. En la cuestión de Roma se han hecho patentes los obstáculos con que se tropieza. En la cuestión del matrimonio de la reina la oposición ha dado un golpe a la candidatura de Trápani.

Las Cortes se abrieron el 15 de diciembre; estamos a fines de enero; ¿qué bienes han producido a la nación los trabajos de sus *padres y representantes*? Uno y muy grande: mayor desengaño. ¿No había ya bastante? Todavía no: es necesario llenar la medida. Un mes se habrá consumido en discutir las contestaciones al discurso de la Corona: quisiéramos saber lo que resulta en limpio de útil para el país. Que el ministerio se creía el mejor posible; que bullían ambiciones; que el amor propio deseaba satisfacerse: esto ya lo sabíamos; pero, lo repetimos, || ¿qué le importa todo esto al país? Mucho; atesora desengaños, y esto al fin producirá sus efectos, llevando las cosas al punto donde deben estar.

Comencemos por el Senado, y ante todo seamos justos: en el alto cuerpo la discusión no ha sido muy larga. Con la altiva teoría de que el Senado debe ser un auxiliar del gobierno, el Senado ha ofrecido un aspecto nada alarmante: si no se ha levantado a la altura de la Cámara de los lores, tampoco nos ha puesto en peligro de una revolución: ésta es una compensación que es menester apreciar. El gobierno puede estar tranquilo.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona en 22 de enero de 1846 y publicado en el número 104 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 28 de enero de 1846, vol. III, pág. 49. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 622. El sumario es nuestro.]

El discurso de la Corona decía: «El ministerio se ha portado bien»; y el Senado contesta: «Muy bien se ha portado el ministerio.» El discurso de la Corona decía: «En adelante lo hará mejor»; el Senado contesta: «Mucho mejor lo hará en adelante.» Así nos gusta: todo en buena paz y armonía. La nave sigue un rumbo tan acertado, que lo mejor que se puede hacer es colocarse a remolque.

Si se prosigue en esta línea de conducta, el Senado será indudablemente una institución muy pacífica; hay la dificultad de si al propio tiempo se hará una institución muy fuerte. Esto lo dejamos al juicio de los ilustres senadores. Sentiríamos que se equivocasen; pues nosotros creemos que el Senado vitalicio decidirá de su porvenir según su conducta. El Senado, institución tutelar, no debe ser temido, pero sí respetado por el gobierno y por los pueblos; este respeto lo tendrá si él quiere; pero no es el mejor medio para adquirirlo el dar siempre la razón || al ministerio. La contestación al discurso de la Corona, el lenguaje de algunos oradores y el resultado de la votación no son muy a propósito para inspirar aliento; sin embargo, todavía no perdemos la esperanza: en política, como en lo demás, no conviene desesperar demasiado pronto.

Varios senadores presentaron una enmienda sobre el sistema tributario; ¡habráse visto semejante atrevimiento! El objeto era importante; la causa popular; el tono franco, bien que mesurado; pero estaba en peligro la cartera del señor Mon, y esto era demasiado grave: su dimisión hubiera cubierto la España de luto, lo que no se podía permitir.

Los firmantes retiraron la enmienda. ¿Por qué? Porque la cuestión tomaba un color político: respetamos la delicadeza, pero la razón alegada no nos convence; de lo contrario sería menester resignarse a no presentar ninguna enmienda que no fuera del agrado del gobierno. No hay ninguna cuestión, absolutamente ninguna, que no pueda tomar un color político, y probablemente no habrá ninguna que no lo tome. Además, que no fué precisamente el general Serrano quien llevó la enmienda al terreno de la oposición política, fué el señor ministro, que la calificó de tal y la hizo cuestión de gabinete. Y en verdad que el señor Mon no andaba desacertado: prescindiendo de la intención de los firmantes, lo cierto es que la enmienda contenía una severa censura del sistema tributario: el señor Mon no podía continuar en su puesto si la enmienda hubiese sido aprobada.

Como quiera, los firmantes contrajeron mérito || a los ojos del país, protestando contra un sistema que abruma a los infelices pueblos; y el delicado sentimiento que hizo retirar la enmienda habrá merecido el elogio, sea cual fuere la opinión que se forme sobre este paso. Hubiéramos deseado ver

la enmienda sometida a votación; no ciertamente con la esperanza de la derrota del ministerio, sino por poder contar votos y anotar nombres: en política, los datos estadísticos son muy preciosos, son algo más que una simple curiosidad. ¿Qué habría sucedido? La votación en favor de la enmienda, ¿hubiera sido quizás excesivamente diminuta? Es posible; pero ¿qué importa? ¿Hay nada más noble que el mismo aislamiento cuando se sostiene con serena dignidad la causa de la razón? ¿De dónde nace la fuerza moral de las minorías a veces muy pequeñas?

Los firmantes de la enmienda han dado un testimonio del vivo interés que se toman por el alivio de los pueblos, al propio tiempo que han manifestado no estar animados de espíritu hostil: sin embargo, quisiéramos que pensasen detenidamente sobre la facilidad de que se ofrezcan casos semejantes, y sobre cuál es la conducta que en ellos se debe seguir. Es menester que se convenzan de que todas las cuestiones, sean las que fueren, tomarán más o menos un color político y presentarán más o menos apariencia de oposición, siempre que se trate de no complacer al ministerio: y en esta alternativa, ¿qué se hace? ¿Se retiran todas les enmiendas y todos los proyectos? No creemos que así se haga, y en nuestro concepto ésta sería una conducta muy errada. || Es necesaria, pues, salvar la intención, pero resignarse a las consecuencias de una posición que será tanto más honrosa cuanto no será intentada.

En lo que toca a su efecto moral, nos parece indiferente que la enmienda se retirase; pero no quisiéramos que la razón alegada se aplicase a otros casos: combatimos el principio más bien que el acto. Por lo demás, repetimos que el efecto moral se consiguió: el país pudo convencerse de la rectitud de intención y del celo de los firmantes por el alivio de los pueblos, mayormente habiendo tenido ocasión de hablar el señor marqués de Viluma en pro de la enmienda. El discurso del señor marqués se distinguió por la abundancia de datos, la oportunidad de las comparaciones, la sencillez y claridad del estilo y la facilidad de la locución. El orador se limitaba cuanto podía al aspecto económico; pero el mismo asunto le ofreció más de una ocasión para hacer indicaciones políticas de bastante gravedad. Su réplica al señor marqués de Miraflores fué muy atinada, y por el justo aprecio que hacemos de las distinguidas cualidades del presidente del Senado, sentimos vivamente que el señor Viluma tuviese que darle una lección, que por comedida no es menos severa, cuando le dijo que el Senado debía apoyar alternativamente unas veces los derechos de la Corona y otras las peticiones justas de los pueblos.

Los discursos de los señores Luzuriaga y Serrano fueron

una especie de protesta del partido progresista. ¡Quién se lo dijera al general Serrano, cuando era *gobierno provisional*, que dentro de tan breve || plazo se vería reducido a protestar! ¡Y, sin embargo, no era difícil preverlo!

La discusión del Congreso ha sido más larga y porfiada, aunque el partido progresista cuenta en él menos votos que en el Senado. Los hombres de la situación, liberales como siempre, han querido que todos los partidos tuviesen en el Congreso sus representantes: los progresistas *uno*, el señor Orense; los... *uno*, el señor Vidaondo, ¿qué más se quiere?

Los restantes son moderados, divididos en dos campos, el ministerio y la oposición. Aquí se ofrecen varias cosas notables, y entre ellas lo es, sin duda, el brío con que el ministerio acomete. Generalmente hablando, los ministros, en situaciones como la presente, suelen estar como reos en el banco de los acusados; pero ahora sucede lo contrario: el señor Pacheco parece el ministro, el señor Pidal el jefe de la oposición. Todavía más extrañezas: a primera vista se creería que el ímpetu ministerial debía residir en el elemento militar y la templanza en los togados; pues nada de eso: el señor Pidal, el señor Mon y hasta el señor Martínez de la Rosa han estado belicosos, y el general Narváez pronunció un discurso tan sosegado, tan blando, que hacía sospechar seriamente si Su Excelencia ambicionaba el dictado de hombre de Parlamento.

¿Quién tiene razón, el gobierno o sus adversarios? Creemos que todos a su manera; no se dirá que somos difíciles de contentar.

Cuestión de legalidad.—La oposición dice: Habéis infringido la ley. —Es verdad, responde el ministerio. || —Con qué derecho. —Con el de la defensa propia. —Entonces abandonáis los principios parlamentarios. —Antes que los principios es la vida: lo mismo haríais vosotros si os hallaseis en nuestro caso. —¿Por qué decíais que con la Constitución de 37 no se podía gobernar, y que para remediarlo queríais otra, la que tenemos y que infringís? —Ya vendrá el tiempo de observarla.. —¿Cuándo? —Cuando los tiempos sean ordinarios, no extraordinarios, y lo repetimos: vosotros en nuestro lugar obraríais como nosotros.

Aquí está cuanto se ha dicho en pro y en contra: y es menester confesar que el gobierno no va tan descaminado, cuando distingue entre tiempos y tiempos; lo extraño es que el mismo argumento que tanto hace valer contra la oposición, no le conduzca a otros resultados: una lógica a medias no es lógica, sino sofisma.

Es curioso un gobierno que comienza por proclamar la imposibilidad de la observancia de la ley. ¿Qué ley será la que según vosotros es imposible? Si no vale para estas cir-

cunstancias, ¿por qué la planteáis? Y si vale, ¿por qué la desacreditáis? Estas circunstancias, ¿son acaso de un día? Trece años hace que duran; y hablad ingenuamente, con la mano puesta sobre el corazón; decidnos: ¿Esperáis que han de terminar pronto? Si así lo creyereis, desde luego se os puede absolver de toda carga por... inocentes. Si no lo creéis, ¿se juega por ventura con la suerte de los pueblos?

Pero la inobservancia es poca; es la excepción; || así decís, mas en contra están los hechos públicos y notorios. Lo presentaremos de una manera palpable con un ejemplo. ¿Os atreveríais a pasar a los capitanes generales una circular *eficaz*, en que se les previniese que, estando la libertad de imprenta garantida en un artículo constitucional, es la voluntad de la reina que en todo el ámbito de la península se disfrute la misma libertad de escribir que en Madrid, y que los jefes militares, en cuantos casos se puedan ofrecer, deberán ceñirse estrictamente a lo prevenido en la Constitución y decretos de imprenta? Diréis que no hay necesidad; pero que no tendríais inconveniente en ello: pues entonces, nosotros os diremos que a vuelta de correo recibiríais algunas dimisiones que probablemente os guardaríais de admitir. Esto es evidente; y, por más que se diga, nadie creerá que el gobierno se atreviese a obligar a los capitanes generales de Zaragoza y otros puntos a que permitiesen la defensa de las doctrinas progresistas siquiera del modo que se hace en Madrid, y que se dejasen atacar personalmente como es atacado el general Narváez. ¿Es esto verdad, sí o no? Y si es verdadero, si es cierto, si es evidente, ¿a qué tanto hablar de una legalidad que no puede ser observada? Si es buena, observarla; si es mala, quitarla; si no es bastante, completarla; pero en ningún caso contradecirse de una manera tan escandalosa: los pueblos no se gobiernan con sistemas contradictorios. Nosotros creemos con el gobierno que si la oposición conservadora subiese al poder, no se atendría ni pudiera atenerse a la legalidad; pero esto, en nuestro || juicio, no es la disculpa del gobierno, es su condenación y la de sus adversarios; es la confirmación más terminante de nuestras doctrinas; es el resultado natural de haberse colocado sobre una base falsa con el empeño de sostenerse cual si se estribase en terreno firme.

En este punto, la oposición es lógica cuando ataca al gobierno, y el gobierno es lógico cuando ataca a la oposición; ambos son débiles cuando se defienden, ambos son incapaces de sincerarse del cargo de contradicción o inconsecuencia. Entre las dos fracciones del partido moderado vemos la misma disputa que entre éste y el progresista: acusaciones de ilegalidad, hechos que la evidencian, excusa fundada en la necesidad de defenderse, y por fin retorcer el argumento:

«Vosotros habéis hecho. vosotros haríais lo mismo.» Así todos tienen razón, por lo mismo que no la tiene ninguno.

Cuestión de Roma.—La oposición le ha recordado al gobierno las profecías del año anterior; el gobierno no ha podido negar que se han cumplido. ¿Cómo se ha defendido pues? Muy sencillamente: diciendo que no tenía él la culpa. Ya sabíamos que no había de cargar con ella. Al ponderarnos la dificultad de semejantes negociaciones, nos ha dicho lo que sabíamos también; pero la cuestión no estriba aquí, sino en si el gobierno anduvo demasiado ligero al anunciar sus esperanzas tan grandes y realizables tan pronto. No son pocas las que manifiesta en la actualidad: aguardemos los resultados; por nuestra parte dudamos de que las cosas estén en situación tan halagüeña || como al parecer se imagina el señor Martínez de la Rosa.

A propósito de la cuestión de Roma, es sumamente curioso lo que sucede con el reconocimiento: ¡un reconocimiento de cuya existencia se disputa! No cabe mayor originalidad. Nosotros creíamos que los reconocimientos, cuando existían, eran hechos palpables y además públicos y notorios: ahora vemos que no es así, y que tienen lugar en estas materias las limitaciones de *en cierto modo, hasta cierto punto, bajo cierto aspecto.* O nos engañamos mucho, o estas limitaciones significan lo mismo en política que en literatura: incertidumbre o disimulo.

Han hablado los ministros de cartas del Sumo Pontífice, en que se daba a la reina el tratamiento de tal, y han querido inferir de aquí una especie de reconocimiento. En este caso, el reconocimiento es, como si dijéramos, interpretativo; pues cuando es real y verdadero trae consigo otras señales que no han menester interpretación. Además que para fallar con cumplido conocimiento de causa sería menester una cosa que no es permitida: leer las cartas por entero. Quizás tampoco sería indiferente hacer atención a una circunstancia, a saber, si esas cartas del Pontífice eran contestaciones.

Como quiera, para concluir las negociaciones con Roma se atraviesa, entre otros obstáculos, uno muy grave: la dificultad de asegurar al clero una subsistencia decorosa e independiente. El señor Mon ha insistido sobre esta dificultad, que en efecto es gravísima. Las cosas se han llevado a tal punto, que no se || alcanza cómo se podrán remediar. No negamos que el gobierno actual ha hecho algo; pero hubiera podido hacer mucho adoptando desde un principio un sistema más resuelto. Queriendo ponerse a cubierto de las inculpaciones de la revolución, no lo ha conseguido, y al propio tiempo ha dejado escapar ocasiones en que hubiera podido mejorar la situación del clero sin dañar a la propia. En la

actualidad, complicadas como están las cuestiones políticas, agotada la fuerza moral del gobierno, muy fácil es que el tiempo desvanezca las esperanzas de ahora como ha desvanecido las de la pasada legislatura.

Seamos justos: si no creemos que el gobierno llegue al término de estas negociaciones tan pronto como él espera, todavía nos parece que ese término se habría de alejar subiendo la oposición al poder: ya lo hemos dicho otras veces y lo repetimos aquí. La oposición se inclina más a las ideas revolucionarias y ésta no es buena circunstancia para alcanzar concesiones de Roma. La oposición quisiera mostrarse más enérgica contra lo que apellida *exigencias*, sin reflexionar que cuando se exige lo que es justo, la exigencia es un derecho y el allanarse un deber.

Si el Papa se presta a ratificar las ventas de los bienes del clero, hace una concesión inmensa; ¿y se quiere que lo haga sin ninguna garantía de que los despojados obtengan reparación? ¿Qué adelanta el Sumo Pontífice concediendo lisa y llanamente la ratificación de las ventas? ¿Tranquilizar las conciencias de los compradores? Cuando no tuvieron escrúpulo en comprar, es extraño que le tengan en retener. || Mejor se diría que no se quiere la tranquilidad de conciencias, sino la tranquilidad de intereses. Sea como fuere, nuestros principios son conocidos: no podemos persuadirnos que las cosas se hallen tan adelantadas como indica el señor Martínez de la Rosa; pero si lo estuviesen, si el Pontífice hablase, no desplegaríamos nuestros labios sino para atestiguar nuestra sumisión y obediencia.

Cuestión del matrimonio de la reina.—La oposición conservadora ha tenido en este punto una resolución que la honra y una franqueza que el país le debe agradecer. El ministerio ha procurado eludir la cuestión; pero desgraciadamente para él, sus adversarios la habían planteado de la manera más terminante que cabe en asunto tan delicado. Las palabras del gobierno, no obstante toda la mesura y la reserva, han dejado sospechar que en efecto había una triste realidad en el fondo de las noticias que tienen alarmada la opinión pública. El señor ministro de Estado dijo que el gobierno no se degradaba hasta desmentir vulgaridades y calumnias: hace bien; pero tampoco el público es tan torpe para creer que con un desdén se destruye un hecho. El señor Martínez de la Rosa no debe ignorar que no son solos los ministros los que pueden proporcionarse noticias en lo interior y exterior. ¿Se atrevería el ministerio a asegurar que es falso cuanto se ha dicho sobre el proyecto de Trápani, sobre el interés que en él se ha tomado en ciertas regiones, sobre las gestiones del gabinete francés? ¿Sí o no? La cuestión está aquí. Lo demás son soberanos desdenes a que

el país contesta || con un desdén igualmente soberano. La opinión y la conciencia pública valen algo; están mucho más altas que los desdenes de cualquier ministro.

El golpe que se ha dado en el Congreso a la candidatura de Trápani no debe apreciarse por el resultado de las votaciones; en estos negocios, y cuando la impopularidad ha llegado a tal extremo, la mera discusión es por sí sola un triunfo. Se había discutido y protestado en reuniones particulares; se había discutido y protestado en la prensa; faltaba que esa protesta resonase en la tribuna: esta protesta ha resonado ya; éste es el más bello timbre de la oposición conservadora. No temíamos que fuese otra su conducta; siempre creímos que en medio de sus ilusiones políticas había una cosa muy verdadera y positiva: el sentimiento de nacionalidad que se levantaba contra un proyecto en que se comprometen el porvenir y la gloria de nuestra patria. ||

La manifestación contra el conde de Trápani *

SUMARIO.—Esta manifestación ha salido de los mismos que sostienen el gobierno. Extraña anomalía. Gravedad de la manifestación. La reina y sus consejeros.

Al apreciar la importancia de los acontecimientos políticos confunden algunos el resultado oficial con el resultado verdadero, aplicando a éste la medida que les ofrece aquél. De aquí es el preguntar con ansiedad qué sucederá, cuando más bien se debiera comentar lo sucedido. Hechos hay de tal importancia intrínseca que, por sí solos, independientemente de todas las consecuencias oficiales, producen su efecto por absoluta necesidad. A esta clase corresponde la *manifestación* de los individuos de la mayoría del Congreso sobre el conde de Trápani. Desde que la vimos anunciada nos parecieron de escaso interés las respuestas satisfactorias o evasivas que pudiese dar el gobierno, así como la mayor o menor energía con que los firmantes llevasen a cab · su pensamiento: siempre creímos que, aun en el caso de que éstos desistiesen, o aquél se negase a dar explicaciones de ||

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 29 de enero de 1846 y publicado en el número 105 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 4 de febrero de 1846, vol. III, pág. 65. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 626. El sumario es de Balmes.

NOTA HISTÓRICA.—Fué motivado el artículo por una manifestación subscrita por gran número de diputados de la mayoría contra la candidatura Trápani. Fué creencia general que algunos ministros no veían con disgusto tal campaña, y se citaban entre ellos los señores Mon y Pidal.

He aquí el texto del manifiesto tal como lo trae Pirala en su *Historia contemporánea*, tomo I, pág. 417:

Intimamente convencidos los diputados que subscriben de que el enlace de Su Majestad con Su Alteza Real el conde de Trápani sería funesto al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía, se comprometen a reunirse para nombrar una comisión de su seno que pase a conferenciar con los ministros de Su Majestad y exigirles formal promesa de que no autorizarán ni aconsejarán el enlace precitado.]

ninguna clase, el golpe estaba dado, el efecto era seguro. Esta manifestación, por sólo haber existido y haber sido firmada por un número respetable de los individuos de la mayoría del Congreso, hacía imposible la realización del matrimonio. Que si a pesar de la imposibilidad hubiese quien se empeñara en llevarle a cabo, nosotros no nos ocupamos de empresas imposibles; no queremos conjeturar sobre los resultados: en política se verifica también aquel principio de los dialécticos: «De un imposible se sigue cualquiera cosa.»

Faltaba este suceso para que con más razón se pudiese decir que España es el país de las anomalías. No sabemos que tenga ejemplo en la historia el que los *amigos* de un gobierno se hayan comprometido a exigirle formal promesa de que no autorizará ni aconsejará un enlace de una reina, por estar íntimamente convencidos de que sería *funesto al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía.* Parece que el ministerio quedó desconcertado a la primera noticia del acontecimiento; y en verdad que con mucha razón: nosotros creemos que los diputados de la mayoría no intentaban un voto de censura; pero le daban y muy severo. En el asunto más grave, más trascendental que pesa sobre la nación, decían al gobierno lo siguiente: «Nosotros somos tus amigos; te sostenemos contra todas las oposiciones que se levantan contra ti; bien lo sabes; pero hay un negocio sobre el cual no estamos enteramente seguros de que tu conducta será lo que debe ser. Precisamente tememos que contribuyas a realizar una || cosa *funesta al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía.* Y en prueba de nuestra desconfianza te exigimos *formal promesa* de que no lo autorizarás ni aconsejarás. Discurre a qué punto habrá llegado nuestra desconfianza, cuando nos vemos reducidos a tamaña extremidad, a pesar de la unión que contigo tenemos, a pesar de los lazos de amistad, estrechados más y más con los recientes y porfiados combates que hemos arrostrado en tu defensa.»

Si esto no es voto de censura, no alcanzamos en qué consisten esa clase de votos: cuantas más protestas se hagan de que no se ha querido hostilizar al ministerio, tanto peor para éste; pues que resalta más clara la desconfianza que ha llevado las cosas a tal extremo, no embargante la aversión a las hostilidades. Probablemente no se ocultaría esta verdad al ministerio cuando mostraba su disgusto, cuando sus amigos de la prensa llamaban a la manifestación *pobre ardid* de la oposición conservadora, y explicaban como un efecto de *sorpresa* lo que era el fruto de madura reflexión. Desgraciadamente la oposición se defendió de una manera victoriosa; y un artículo inserto en *El Castellano* del 23 de enero daba explicaciones que no debieron ser nada gratas

La manifestación contra el conde de Trápani *

SUMARIO.—Esta manifestación ha salido de los mismos que sostienen el gobierno. Extraña anomalía. Gravedad de la manifestación. La reina y sus consejeros.

Al apreciar la importancia de los acontecimientos políticos confunden algunos el resultado oficial con el resultado verdadero, aplicando a éste la medida que les ofrece aquél. De aquí es el preguntar con ansiedad qué sucederá, cuando más bien se debiera comentar lo sucedido. Hechos hay de tal importancia intrínseca que, por sí solos, independientemente de todas las consecuencias oficiales, producen su efecto por absoluta necesidad. A esta clase corresponde la *manifestación* de los individuos de la mayoría del Congreso sobre el conde de Trápani. Desde que la vimos anunciada nos parecieron de escaso interés las respuestas satisfactorias o evasivas que pudiese dar el gobierno, así como la mayor o menor energía con que los firmantes llevasen a cab · su pensamiento: siempre creímos que, aun en el caso de que éstos desistiesen, o aquél se negase a dar explicaciones de ||

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 29 de enero de 1846 y publicado en el número 105 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 4 de febrero de 1846, vol. III, pág. 65. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 626. El sumario es de Balmes.

NOTA HISTÓRICA.—Fué motivado el artículo por una manifestación subscrita por gran número de diputados de la mayoría contra la candidatura Trápani. Fué creencia general que algunos ministros no veían con disgusto tal campaña, y se citaban entre ellos los señores Mon y Pidal.

He aquí el texto del manifiesto tal como lo trae Pirala en su *Historia contemporánea*, tomo I, pág. 417:

Intimamente convencidos los diputados que subscriben de que el enlace de Su Majestad con Su Alteza Real el conde de Trápani sería funesto al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía, se comprometen a reunirse para nombrar una comisión de su seno que pase a conferenciar con los ministros de Su Majestad y exigirles formal promesa de que no autorizarán ni aconsejarán el enlace precitado.]

ninguna clase, el golpe estaba dado, el efecto era seguro. Esta manifestación, por sólo haber existido y haber sido firmada por un número respetable de los individuos de la mayoría del Congreso, hacía imposible la realización del matrimonio. Que si a pesar de la imposibilidad hubiese quien se empeñara en llevarle a cabo, nosotros no nos ocupamos de empresas imposibles; no queremos conjeturar sobre los resultados: en política se verifica también aquel principio de los dialécticos: «De un imposible se sigue cualquiera cosa.»

Faltaba este suceso para que con más razón se pudiese decir que España es el país de las anomalías. No sabemos que tenga ejemplo en la historia el que los *amigos* de un gobierno se hayan comprometido a exigirle formal promesa de que no autorizará ni aconsejará un enlace de una reina, por estar íntimamente convencidos de que sería *funesto al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía.* Parece que el ministerio quedó desconcertado a la primera noticia del acontecimiento; y en verdad que con mucha razón: nosotros creemos que los diputados de la mayoría no intentaban un voto de censura; pero le daban y muy severo. En el asunto más grave, más trascendental que pesa sobre la nación, decían al gobierno lo siguiente: «Nosotros somos tus amigos; te sostenemos contra todas las oposiciones que se levantan contra ti; bien lo sabes; pero hay un negocio sobre el cual no estamos enteramente seguros de que tu conducta será lo que debe ser. Precisamente tememos que contribuyas a realizar una || cosa *funesta al país, a las instituciones y a la consolidación de la monarquía.* Y en prueba de nuestra desconfianza te exigimos *formal promesa* de que no lo autorizarás ni aconsejarás. Discurre a qué punto habrá llegado nuestra desconfianza, cuando nos vemos reducidos a tamaña extremidad, a pesar de la unión que contigo tenemos, a pesar de los lazos de amistad, estrechados más y más con los recientes y porfiados combates que hemos arrostrado en tu defensa.»

Si esto no es voto de censura, no alcanzamos en qué consisten esa clase de votos: cuantas más protestas se hagan de que no se ha querido hostilizar al ministerio, tanto peor para éste; pues que resalta más clara la desconfianza que ha llevado las cosas a tal extremo, no embargante la aversión a las hostilidades. Probablemente no se ocultaría esta verdad al ministerio cuando mostraba su disgusto, cuando sus amigos de la prensa llamaban a la manifestación *pobre ardid* de la oposición conservadora, y explicaban como un efecto de *sorpresa* lo que era el fruto de madura reflexión. Desgraciadamente la oposición se defendió de una manera victoriosa; y un artículo inserto en *El Castellano* del 23 de enero daba explicaciones que no debieron ser nada gratas

Así, el partido moderado, ya dividido en dos fracciones que se hacen la guerra más cruda, ha visto subdividirse una de ellas, que aunque cantidad infinitésima con respecto a la nación, era, sin embargo, mayoría en el orden oficial y legal. Se ha mostrado que en esa fracción hay algunos hombres capaces de seguir en su errado camino sin retroceder por la presencia de abismos; pero que, en cambio, hay otros, y en no escaso número, que en llegando a cierto punto dicen *Basta*. Honor a los nobles sentimientos que inspiran semejante conducta; para nosotros es un placer el encontrar la ocasión de hacer justicia a nuestros adversarios. Cuando los hombres llegan al punto de arrostrar la inconsecuencia en cumplimiento de un deber, no están lejos de conocer el errado principio en que estriban: a veces la falta de lógica es efecto de patriotismo; pero en tal caso ya es más posible que, andando el tiempo, el patriotismo enderece la lógica.

Pero dejemos a los individuos de la mayoría y consideremos la manifestación bajo otro punto de || vista. A todo hombre reflexivo, la manifestación de que hablamos ha debido inspirarle consideraciones bien tristes. Después del manifiesto del infante Don Enrique, los diputados amigos del gobierno se creen en la necesidad de reprobar un proyecto de enlace de la reina, aplicándole las calificaciones más duras que caben en política... ¿Dónde estamos? ¿Qué situación es la nuestra cuando presenciamos sucesos semejantes? ¿Dónde estamos, qué hombres graves, amantes del trono de Isabel II, amigos del gobierno, se creen obligados a expresarse de tal modo en un asunto tan delicado, en que están de por medio la persona de la reina y sus augustos parientes? ¿Se reflexiona adónde vamos? ¿Se reflexiona lo que son para el país semejantes lecciones? ¿Se piensa en lo que expresan, en lo que indican, en lo que anuncian? ¿Se ha hecho atención a todo lo que se dice, a las desapiadadas alusiones de la prensa? ¿También es nada todo eso? ¿También son melancólicos sueños de visionarios? ¡Ah! Temblemos por la suerte de una nación donde tan recios golpes sufre la monarquía; temblemos por la suerte de una nación que así ve deslustrado el brillo de esa institución tutelar, emblema de sus pasadas glorias, esperanza de su porvenir; de esa institución que deja de ser fuerte si deja de ser esplendorosa; temblemos por la suerte de la nación y roguemos a la Providencia que salve el trono de San Fernando en la deshecha borrasca que le está combatiendo hace largos años y que amenaza combatirle todavía durante muchos más. ||

Cuando al fijar los ojos sobre tan formidable conjunto de males y peligros vemos esas brillantes fiestas en que los magnates de la corte ostentan su opulencia; cuando al son de los tambores que anuncian la marcha de un español al pa-

túbulo oímos responder la música de los conciertos y los bailes, nuestro corazón se estrecha de angustia pareciéndonos que hay en las actuales circunstancias algo de terriblemente fatídico. Temeríamos engañarnos si no viésemos que está con nosotros la conciencia pública.

Ya estamos seguros de que nuestros temores serán acogidos con desdén por los mismos que los inspiran: esto poco importa; no nos dirigimos a ellos, sino a la nación; ella presencia lo que pasa, ella augura el porvenir. Cada día que transcurre nos afirma en nuestras convicciones y nos evidencia la verdad de nuestras doctrinas, porque cada día nos trae una prueba de la absoluta imposibilidad de que las cosas sigan el camino por donde se las quiere llevar. Hemos dicho que no se fundaría un gobierno, la experiencia confirma nuestra opinión: la descomposición que se observa en el campo de la política, de que es otro ejemplo la manifestación que nos ocupa, y la noticia de nuevos disturbios que ha contristado el país; he aquí los hechos; en vista de ellos, dígase lo que se quiera, la nación juzgará.

Pero volvamos al asunto principal, por más que la digresión no sea inoportuna.

Es de lamentar que haya sido necesario llegar a tales extremos y que la provocación haya venido de || donde menos se debía esperar. ¿Cómo se quiere que el país se tranquilice, que los ánimos se calmen, que el trono se robustezca, cuando los que debieran dar ejemplo de cordura se portan de una manera tan triste? El suceso de que hablamos sería para nosotros un motivo de júbilo si sólo atendiésemos a lo presente; pero pensamos en el porvenir de esta nación desventurada, de ese trono tan mal aconsejado, y por lo mismo nos aflige que se haya de llegar a semejantes escándalos; que escándalo es el que un país entero haya de protestar contra el matrimonio de la reina con tal o cual persona. Esto ha sido necesario, convenimos en ello; esto ha sido un gran bien, lo confesamos; pero la misma necesidad es por sí sola un escándalo; pero ese *gran bien* sólo puede llamarse con este nombre, porque es un mal que ha evitado males mucho mayores. Después de tantos escarmientos la nación tenía derecho a esperar que se procediera con más circunspección, ya que no con más celo por el bien del país; desgraciadamente no ha sucedido así; desgraciadamente se experimenta todo lo contrario. ¡La España es bien infortunada!

Momentos hay en que esperamos que se aprovecharán las lecciones de la experiencia; pero, hablando con ingenuidad, esta esperanza va siendo cada día menor: comenzamos a temer muy seriamente que no se pueda evitar a la España la triste suerte de que nos habla en una de sus obras un

hombre de la situación: que sólo del exceso del mal pueda salir el remedio. Las circunstancias son complicadas e || infaustas, no lo negamos; las cosas tienen más culpa que las personas, es verdad; pero también creemos que las personas han contribuído y contribuyen mucho a empeorar las cosas, y que al lado de la culpa de éstas figura en gran manera la culpa de las personas.

A la reina Isabel también le toca una parte de la mala suerte que le ha cabido a la nación: sobre las disensiones que precedieron a su nacimiento, la sangrienta guerra que acompañó a su infancia y los profundos trastornos con que inauguró su mayoría, hay las dificultades, las complicaciones y los sucesos un tanto revolucionarios que, como siniestros agüeros, preceden su matrimonio. Mejor es que los pocos años de la augusta huérfana no le permitan comprender bien lo crítico de su posición y los azares de su reinado; mejor es que no sepa todo lo que han sufrido, todo lo que sufren, todo lo que sufrirán sus pueblos; tampoco podría remediarlo.

El día en que la madurez de los años, las lecciones de la experiencia y quizás los infortunios, le hayan revelado las cosas que ahora se ocultan a su inocencia, compense a los pueblos con justicia y bondad lo que los pueblos han adelantado con sufrimientos sin medida, con torrentes de sangre. Para entonces no le pedimos rigor contra los consejeros que la hayan engañado. Le pedimos indulgencia y olvido; que bien serán menester para que la indignación soberana no se haga sentir con mucha fuerza. No son solos los pueblos los que saben decir: *Basta;* también lo dicen los reyes. Esperemos que a tiempos tan || malos sucederán otros mejores; esperemos que terminará por fin esta época de calamidad, cuyo historiador podrá comenzar como Tácito: *Opus adgredior opimum casibus, atrox praeliis, discors seditionibus, ipsa etiam pace saevum.* ||

Resultados de la manifestación contra el conde de Trápani *

SUMARIO.—En España los acontecimientos se suceden con extraordinaria rapidez. Esto prueba lo poco satisfactorio de la situación División de la mayoría. Desconfianza que inspira el gobierno. Discurso del presidente del consejo. Promesas del gobierno.

El año 1846 promete ser fecundo en grandes acontecimientos. Apenas había consumido las dos terceras partes del mes de enero, y nos había ofrecido ya muchos sucesos de la mayor importancia: un manifiesto de un príncipe de la real familia, una conspiración en Gerona, una insurrección en el Ampurdán, amagos de disturbios en Barcelona, una manifestación de algunos individuos de la mayoría del Congreso, una crisis ministerial, peligros de un cambio profundo en la situación y, por fin, dos solemnes declaraciones del ministerio, una por boca del señor Mon para atestiguar a la faz del mundo entero la cordial inteligencia y perfecta conformidad de opiniones entre todos los miembros del gabinete, otra por conducto del general Narváez sobre el matrimonio || de la reina. Esto es lo que se llama aprovechar el tiempo. En otras épocas, por ejemplo en las de nuestros pacíficos mayores de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, cada uno de estos sucesos, suponiéndolos posibles, hubiera ocupado la atención del gobierno y del público durante algunos años. Ahora es tanta la curiosidad pública, se la ha excitado y estragado de tal modo con la abundancia de alimentos estimulantes, que a cada correo necesita un acontecimiento extraordinario si no ha de estar desazonada con su insaciable voracidad. La prensa destinada a satisfacerla siente toda la fuerza de esas inmensas necesidades: si

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 5 de febrero de 1846 y publicado sin título en el número 106 del periódico *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 11 de febrero de 1846, vol. III, pág. 81. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 630, con el título aquí reproducido. El sumario es de Balmes.]

transcurren algunos días sin alguna novedad importante, no falta quien la finge, con la esperanza de que bastará esperar pocos más para que la ficción se convierta en realidad, o algún hecho todavía más grave y trascendental que el fingido haga olvidar la serenidad de la mentira. No hay prensa en Europa ni en América que en materia de noticias esté más abundantemente abastecida que la de España. La inglesa tiene que contentarse meses y años con la cuestión de cereales, alguna novedad de la India o de los mares de la China, las negociaciones sobre el derecho de visita y los asuntos del Oregón; la francesa se ocupa durante largo tiempo de las pequeñas intrigas entre Thiers y Guizot, de la indemnización Prichart, y se le dan en vez de los boletines del imperio los partes del mariscal Bougeaud anunciando tremendas victorias, seguidas, ya que no de la toma de Viena, de Berlín, de Moscou, al menos de algunas cabezas de ganado lanar y otras || especies que largamente se detallan como es de ver en el lugar correspondiente. La prensa española, si bien no puede referir los hechos heroicos que han menudeado en la última guerra de los siete años, tiene siempre a la mano acontecimientos políticos de la mayor gravedad, que por desgracia van alternando con escenas de sangre. No se trata en España de una mera intriga ministerial, cuyo resultado haya de ser un simple cambio de nombres o una muy ligera modificación en la política; la cuestión está en si ha de haber una mudanza profunda y absoluta en los hombres y en las cosas; si partidos enteros han de ser proscriptos o no; si las leyes fundamentales han de ser destruídas o cuando menos reformadas; si la reina se ha de casar o no con este o aquel príncipe; y esto último no se trata en el terreno de la diplomacia, sino a la faz del orbe, haciéndolo, como se dice ahora, cuestión de *revolución* o *Parlamento*.

¿Y todavía se dirá que la situación es halagüeña; que el estado de las cosas es satisfactorio; que caminamos a una reorganización, cuando ninguno, absolutamente ninguno de los grandes problemas pendientes sobre el país está resuelto ni lleva camino de resolverse? ¿Y se dirá que se gobierna cuando después de tantos años de paz material no se ha dado un paso para conquistar la paz moral, y es preciso estar de continuo sobre las armas si se quiere conservar el orden público? ¿Cuando los negocios presentan cada día nuevas fases y complicación más inexplicable? ¿Cuando al levantarnos por la mañana suele sorprendernos alguna novedad acontecida en la noche, y estamos || inciertos de si transcurrirá el día sin que nos sorprenda otra novedad todavía mayor? Esa incertidumbre, esa zozobra, ¿qué están indicando? ¿No indican un profundo malestar nacido de causas que afectan el corazón de la sociedad española? Sólo

hombres superficiales pueden desconocer esta verdad; sólo hombres que viven para el día de hoy sin cuidar del de mañana, pueden contemplar tranquilos ese flujo y reflujo de acontecimientos que nos agitan y perturban. Desengáñense nuestros hombres de gobierno. Esto es la tela de Penélope, se hace y se deshace de continuo; creen ir adelantando y no advierten que su movimiento es circular y que vuelven siempre al mismo punto.

Atengámonos por hoy al ruidoso suceso de la manifestación de algunos individuos de la mayoría sobre el matrimonio de la reina y a la declaración del ministerio. Negocio difícil que, al decir de los ministeriales, ha tenido un desenlace suave y satisfactorio: convenimos en que esta suavidad ha sido la mayor posible; pero, a pesar de ella, el desenlace encierra tanta gravedad, es de tamaña trascendencia, que en nuestro concepto ha modificado profundamente la situación, preparando otra que no sabemos cuál ha de ser; pero sí que será muy diferente de la de ahora. Convenimos en lo suave, negamos lo satisfactorio; a no ser que se entienda satisfactorio para la oposición, como diremos en su lugar.

Fijemos los hechos y examinemos sus consecuencias. Los hechos son: la división en el seno de la mayoría; la desconfianza de una parte de ésta con || relación a la conducta del ministerio en una cuestión importantísima; la humillación del ministerio ante las exigencias de la mayoría apoyadas por el voto nacional.

La división en el seno de la mayoría es un hecho evidente; unos firman la manifestación, otros no. ¿Cabe línea divisoria mejor marcada?

La división no versa sobre una cuestión secundaria, sino sobre una de las más graves del país; quizás la más grave de todas, porque hasta cierto punto están pendientes de ella todas las demás.

En cualquiera país donde el sistema parlamentario tuviese más significación de la que tiene entre nosotros, una mayoría como la actual debería considerarse descompuesta del todo. La división ha sido en una cuestión de Parlamento, en una cuestión de gabinete, en una cuestión de nacionalidad: si en un punto como éste no se halla de acuerdo la mayoría, ¿en cuál debería estarlo?

Creemos haber demostrado en el artículo anterior que la manifestación de los individuos de la mayoría era un voto de censura tanto más duro cuanto menos intentado. La desconfianza no podía expresarse de una manera más significativa; el asunto no podía ser más grave. Los firmantes decían: «Nosotros desconfiamos.» Los no firmantes, o no desconfiaban, o no querían manifestar su desconfianza; si unos

la abrigaban y otros no, la división estaba en el fondo de los sentimientos; si todos desconfiaban, la división estaba en la necesidad de manifestarlos; en ambos supuestos la división era igualmente marcada, || porque en estos casos la cuestión de si se ha de manifestar la desconfianza, es por sí sola una gran cuestión política.

Dígase lo que se quiera, la oposición del Congreso ha salido triunfante en la cuestión del matrimonio: los individuos firmantes le han dado la razón, y el ministerio, cediendo, ha confirmado el fallo de los individuos de la mayoría.

¿Qué decía la oposición del Congreso? «Se agitan intrigas para realizar el enlace de la reina con el conde de Trápani; la nación está inquieta, recelosa del porvenir: el proyectado matrimonio sería funesto al país, a las instituciones, al trono mismo; es necesario que el ministerio se explique haciendo desaparecer la ansiedad pública.» ¿Y qué han dicho los individuos de la mayoría firmantes de la manifestación? Lo mismo; ahí se la encuentra en todos los periódicos, sin que nadie haya osado desmentir su contenido substancial. La fracción de la mayoría ha dado la razón a la minoría, y el triunfo de ésta ha resaltado más con la misma distancia en que la mayoría se ha mantenido con respecto a la misma. Ha habido diferencia por cierto entre la fracción de la mayoría y la minoría; pero esta diferencia no le ha sido a ésta menos favorable que la misma semejanza.

La semejanza entre la minoría y la fracción de la mayoría ha consistido en que ambas han dicho: «Desconfiamos; el peligro es inminente; hablemos para prevenirle.» La diferencia ha consistido en que la minoría ha dicho: «Ya que la cuestión es grave, ya || que el peligro es inminente, ya que para prevenirle es necesario hablar, hablemos en pleno Parlamento, ventilemos a los ojos del país lo que al país interesa; valgámonos de los medios consignados en las instituciones que nos rigen para prevenir un mal que a las instituciones afecta; hablemos oficialmente al gobierno de Su Majestad, puesto que se trata de la suerte del trono y del porvenir de la reina.» La fracción de la mayoría ha dicho: «Hablemos y hablemos alto para que la nación nos oiga; descarguemos nuestra conciencia de la responsabilidad que pudiera pesar sobre ella; sepa la nación cuál es nuestro dictamen, sépalo el gobierno, sépalo el trono; pero no promovamos en el seno del Parlamento una cuestión que podría dividirnos.» ¿Quién tiene razón, la mayoría o la minoría? ¿Quién es más parlamentario? ¿Quién más consecuente? ¿No hay algo de singular en esa división que se quiere ocultar y que se propala en alta voz? En las columnas de los periódicos, ¿hay acaso menos publicidad que en la tribuna del Parlamento? ¿No hay algo de original en esa unión que se rasga cuando se

quiere salvar, y se pretende salvar cuando se rasga? Cuanto más reflexionamos sobre este suceso más nos afirmamos en la idea de que es uno de los más anómalos que se han visto en la historia de los Parlamentos.

Pero es todavía más singular que el ministerio, cediendo a las exigencias de la mayoría, haya acabado por dar la razón a la minoría. ¿Qué obtuvo el discurso del señor presidente del consejo? «Poner término a la *desconfianza y a las zozobras* que desgraciadamente || se han introducido entre nosotros.» Por manera que lo que el señor Martínez de la Rosa apellidaba vulgaridades y calumnias a que el gobierno no contestaba por no degradarse, adquirió de repente tan alta importancia que produjo desconfianza y zozobras a que el gobierno, sin degradarse, creyó conveniente y aun necesario dar una solemne satisfacción en pleno Parlamento. He aquí lo que vale la previsión humana: saludable lección para no tratar a los adversarios con demasiada altivez.

Los motivos que arrancaban las explicaciones del presidente del consejo eran nada menos que «fijar dignamente la cuestión que *nos desune* y evitar que nuevos *disturbios* vengan a embarazar de nuevo el curso de nuestros debates». Para calmar la desconfianza, para desvanecer toda sospecha, se ofrecen en garantía la hoja de servicios, las vicisitudes de la vida del general Narváez, los hechos comprobantes de su lealtad; y como un recurso supletorio, se apela al fallo de los que escriban la historia con imparcialidad y con calma. ¿Cabe declaración más solemne de que la minoría tenía razón al decir que los ánimos estaban inquietos y que era preciso calmarlos con explicaciones francas?

Tres puntos contiene el discurso del general Narváez: 1.°, que el gobierno no consentirá la exclusión de ningún príncipe; 2.°, que no se ha tratado la cuestión del matrimonio; 3.°, que se la someterá a la discusión de las Cortes. Diremos brevemente nuestra opinión sobre todos ellos.

Se ha criticado el primero, a saber: que el gobierno || haya dicho que no consentiría la exclusión de ningún príncipe. Seamos justos: un gobierno no podía decir otra cosa, aun cuando en su opinión particular hubiese creído que el enlace con el conde de Trápani era funesto al país, no debía ponerle en el Congreso una exclusión expresa. Un ministerio a cuyo juicio se someta la conveniencia de un matrimonio de la reina, debe exponer lealmente a Su Majestad lo que le parezca sobre el asunto, aun cuando sea en sentido contrario a sus augustas indicaciones; si la reina creyese conveniente insistir, el ministerio debe retirarse; pero jamás el gobierno de un monarca debe decir en unas Cortes que no quiere que el monarca se case con tal o cual persona. Esto sería llevar el desacato a un extremo repugnante.

Un ministerio que presentase su dimisión en el caso supuesto, quedaría justificado a los ojos del público si su resistencia fuese justa: ningún hombre de gobierno puede ir más allá. Esto no se prueba, se siente.

El general Narváez, al expresar sus ideas sobre la no exclusión, tuvo la mala suerte de caer en una de aquellas exageraciones de lenguaje que le son familiares a Su Excelencia, que manifiestan su poca práctica en materias de gobierno y de Parlamento y un gusto literario no muy exquisito; pero al través de esta exageración, nosotros, lejos de descubrir una reticencia en favor del conde de Trápani, vemos una tácita protesta contra las interpretaciones que en este sentido se han querido dar a sus palabras. El general Narváez se diría a sí mismo: «Se quiere una exclusión; se trata de una exclusión; las explicaciones || que voy a dar son precisamente para calmar la inquietud movida por el sentimiento de oposición al conde de Trápani; yo, ministro de la reina, no puedo decir que pongo una limitación a la voluntad de la reina; no puedo decir que juzgo indigno de su augusta mano a un pariente tan cercano de la misma reina. Si digo que no excluyo a nadie, saldrán mañana los periódicos imputándome una reticencia favorable al conde de Trápani. ¿Qué haré, pues, para salvar la dignidad de mi posición y no dar motivo de sospecha? ¿Qué diré para que después de la no exclusión se sobrentienda que esta no exclusión no la hago en pro del conde de Trápani? Saldré de la Europa y me arrojaré al centro del Africa; y entonces será como si dijese: Ya veis que no me refiero al país de los encantos, pues que os hablo de la tierra de los negros, de los leones y de los tigres.»

Esta es la única explicación razonable de la extraña ocurrencia de un ministro que pone en la esfera de la posibilidad la candidatura para la mano de la reina de cualquier príncipe, *aunque fuera de los Estados ignorados del Africa.*

Aseguró el general Narváez que no existe la cuestión de casamiento; que no se ha tratado; es preciso dar fe a la palabra de un caballero; mas esto sólo prueba que el general Narváez no lo sabe, pero no que no exista; esto sólo prueba que ni de París, ni de Nápoles, ni en Madrid, se le ha dicho nada al general Narváez sobre la cuestión de casamiento. Un presidente del consejo a quien nada se || dice de asuntos tan graves, debe renunciar su cartera. Es imposible persuadirle al público que en altas regiones no se ha tratado la cuestión del matrimonio, porque es imposible persuadirle de que son falsos hechos que nadie ignora. Si el general Narváez, hablando como representante del gobierno, quiso decir que la cuestión no se había sometido al consejo de ministros, debió advertir que este sentido no era

bastante, y que el público, al recelar del estado de la cuestión del casamiento, no pensaba en el estado oficial, sino en el estado oficioso.

Como quiera, la opinión nacional triunfó; más o menos explícitamente se le dió una satisfacción solemne, se prometió que la cuestión sería traída al Parlamento, «no, como algunos creen, furtivamente, para burlar las esperanzas de la nación y de los representantes del pueblo, sino para que los señores diputados se apoderen de ella, la discutan y digan su opinión con calma y puedan deliberar cuanto interese al país y al trono de la reina»; se prometió que «si las Cortes hubieran concluído ya su misión, si estuviese para cerrarse la legislatura y en aquellos días viniera la cuestión a poder de los ministros, prorrogarían las sesiones a fin de que vieran los representantes del pueblo la nobleza con que los ministros tratan esta cuestión delicada»; se prometió que «aun cuando el artículo de la Constitución no existiera tal como existe, aun cuando tuviera la reina la facultad de casarse sin decir nada a los representantes del pueblo, *la reina no usaría de esa prerrogativa*, pues bastaba que los secretarios del despacho || en la legislatura anterior hubiesen aconsejado que se quitase este artículo para substituirle con el que ahora está, bastaba que a propuesta de los ministros se hubiera votado esa medida, para *que de ninguna manera se aprovechasen de esa ventaja*».

Es preciso confesar que algunos órganos de la oposición han estado muy exigentes no contentándose con las explicaciones del ministerio. ¿Qué más se quería? ¿No es bastante humillación el verse precisado a darlas cuando a ellas se había resistido tan fuertemente? ¿No es bastante humillación el protestar de una manera tan solemne, que no hará nada sin someterlo a discusión de las Cortes, que *no se aprovechará ni siquiera del artículo constitucional* sobre las prerrogativas de la Corona en el asunto del matrimonio? Se dirá que esto son generalidades; pero ¿es una generalidad el dar explicaciones exigidas? ¿El darlas sólo porque se exigen y en el momento en que se exigen? ¿Por ventura la cuestión del matrimonio se ventilaba en general? En la tribuna, en la prensa, la mayoría y la minoría, ¿no han hablado expresamente del conde de Trápani? Cuando el gobierno dice: «No se ha tratado la cuestión del casamiento», y lo dice precisamente para calmar la zozobra producida por el casamiento con el conde de Trápani, ¿no es lo mismo que si dijese: «No temáis, no hay nada de este casamiento»? Así lo interpreta el sentido común. La España y la Europa habrán inferido que el conde de Trápani, imposible ya de antemano, se ha hecho todavía más imposible || si cabe. En nuestro concepto, y sin que por esto nos entre-

guemos a una confianza excesiva ni dejemos de vigilar, la cuestión está resuelta; el enlace con el conde de Trápani es de todo punto imposible; si este absurdo se realizase, repetimos lo que indicábamos en el artículo anterior: no nos ocupamos de las consecuencias; de un imposible se sigue cualquiera cosa.

Concluyamos: la mayoría se ha dividido en una cuestión importantísima; esta división tarde o temprano producirá sus consecuencias; el ministerio ha cedido a las exigencias de la opinión nacional; esto ha procurado a la crisis un desenlace suave, pero ha quebrantado la fuerza del ministerio que ha dejado llegar las cosas a tamaña extremidad; la oposición ha triunfado, y, si algo falta para que su triunfo haya sido completo, es el que todos sus órganos no le han comprendido de la misma manera, el que todos a una voz no han sabido decir: «Nosotros triunfamos, el gobierno ha cedido, ha dado las explicaciones que desde su principio exigíamos; el triunfo es tanto más satisfactorio cuando ha triunfado con nosotros la opinión nacional.» Bien, comprendemos que puede haber influído en esta conducta el temor de que la pretensión de realizar el proyecto imposible aparezca de nuevo. Tampoco lo extrañaríamos, porque hay gentes que se complacen en empresas atrevidas y temerarias; pero repetimos que en la actualidad importaba aprovecharse de la victoria haciéndola notar, sin encarnizarse acuchillando rendidos y fugitivos. El gobierno, cediendo, se rendía, y || la oposición conservadora, que no puede lisonjearse con la esperanza de grandes victorias, ni debe sentirse animada de gran fuerza propia, debía recordar aquel dicho que en ciertos casos es una excelente regla de prudencia: «Al que huye, puente de plata.» ||

Sobre la denuncia del índice *

SUMARIO. — Nadie puede negar a nuestro periódico la templanza. Nuestra defensa ha sido agotada por el señor Tejada. El hecho prueba dos cosas: las ganas de denunciar y la imposibilidad de hacerlo. Seguiremos el mismo camino que hasta aquí.

La tentativa que acaba de hacerse contra *El Pensamiento de la Nación* nos ha manifestado una cosa que ya sabíamos, y es que las verdades amargas desagradan, siquiera sean dichas sin amargura. Sea cual fuere el juicio que de nuestro periódico tengan así amigos como adversarios, nadie ha podido negarle le templanza en las formas; pero esta templanza, que ha sido bastante para ponerle a cubierto de toda persecución en lo tocante a los artículos, no ha podido preservarle de la ojeriza que se ha mostrado ruidosamente con la denuncia del *índice*.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 5 de febrero de 1846 y publicado en el número 106 del periódico *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 11 de febrero de 1846, vol. III, pág. 91. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 634. El sumario es nuestro.

NOTA HISTÓRICA.—La historia de esta denuncia la iremos entresacando de *El Pensamiento de la Nación*.

En el número 101, de 7 de enero de 1846, vol. III, pág. 16, viene publicada la siguiente noticia, debida a José María Quadrado, según se desprende del índice del volumen III de la colección:

En la noche del 31 de diciembre último se presentó en la redacción de este periódico un comisario de policía, acompañado del celador del barrio y de varios agentes, para recoger de orden del jefe político la edición del número de El Pensamiento de la Nación *correspondiente a aquel mismo día, del cual ni un solo ejemplar se había mandado aún a las provincias. Al día siguiente, de orden del mismo jefe se formalizó la denuncia, que seguirá regularmente sus trámites acostumbrados.*

Este era el primer obstáculo que en su larga vida de dos años encontraba El Pensamiento, *y nunca un artículo tan templado como el del último número podía dar menos motivo para temerlo. Sin embargo, no era el artículo esta vez lo que se denunciaba; era un título, ¡era un índice lo que había alarmado a la autoridad civil!*

Entre los documentos que en el índice se citaban figuraba la abdicación de Don Carlos, encabezada con el título mismo con que

Difícilmente se puede añadir nada a lo dicho por el ilustre defensor el señor don Santiago de Tejada en su discurso tan sólido como brillante; nos abstendremos, pues, de una defensa que, sobre ser inútil, está ya agotada por un sabio jurisconsulto.

Creemos que el gobierno no anduvo muy acertado en promover la denuncia, o que sus delegados le || sirvieron muy mal con su misma oficiosidad. He aquí cómo discurrirá el público: *El Pensamiento de la Nación* ha tratado las cuestiones más difíciles, descollando entre ellas la de la reforma constitucional mucho antes que el gobierno pensase en reformar la Constitución, y la del matrimonio de la reina con el hijo de Don Carlos antes y después del manifiesto de Bourges. No ha llevado una vida obscura, pues que, no obstante el ser semanal, se han ocupado de él con muchísima frecuencia los periódicos diarios, con quienes ha sostenido más de una vez animadas polémicas, y muy especialmente con los defensores del gobierno. Pues bien, a *El Pensamiento de la Nación*, después de dos años de vida tan

---

se había expedido y con que se publicó a su tiempo en la mayor parte de los periódicos, y particularmente en la Gaceta *(véase su número del 6 de junio). No importa; lo que era inocente en la* Gaceta *es subversivo en* El Pensamiento; *aún más, lo que fué inocente en* El Pensamiento *de 11 de junio es subversivo en el de 31 de diciembre; lo que fué inocente como documento es subversivo como mero título. ¿Quién creyera jamás que en un índice pudiera abrigarse malicia tanta?*

Nuestra acostumbrada mesura no alcanza a que podamos tratar con gravedad de este original asunto. Sólo nos atrevemos a pedir al gobierno que para contener esta plaga de índices subversivos, este desbordamiento *de índices, se sirva publicar un* índice *de temas* prohibidos, o *más bien de los lícitos, pues que esto último sería más ventajoso para la concisión.*

La denuncia, tal como el señor Tejada la reproduce en su discurso de defensa, estaba concebida en los términos siguientes:

En el número 100 de El Pensamiento de la Nación, *del día 31 de diciembre de 1845, página 848, se lee:* Carta de Su Majestad el Señor Don Carlos V al serenísimo señor príncipe de Asturias.—Abdicación.—Manifiesto. *Y como quiera que estas palabras sean subversivas, según el párrafo 2.º del artículo 1.º del real decreto de 6 de julio de 1845, las denuncio como tales, y pido la pena que señala el artículo 39 del real decreto de 10 de abril de 1844, con las costas.*

En el número 104, de 28 de enero de 1846, volumen III, pág. 61, se da la siguiente noticia, sin título ni indicación de autor:

Mañana jueves se verá en la sala de discordias de la audiencia la causa formada al último índice de materias *de* El Pensamiento. *Descansamos muy tranquilos en nuestra buena causa y en la rectitud y criterio de los señores jueces.*

En el número 105, de 4 de febrero de 1846, vol. III, pág. 73, aparece la relación de la vista de la causa y de la sentencia absoluto-

activa, y en millares de columnas que tratan de política, no ha sido posible denunciarle una sola palabra y ahora se le denuncia... ¿Qué?... Un *índice. Risum teneatis?*

Esto prueba dos cosas: las ganas de denunciar y la imposibilidad de hacerlo. Una denuncia semejante sólo puede dimanar de los vivos deseos de hacer una u otra; el no haber hecho otra, no obstante tan vivos deseos, prueba que era imposible. Si ésta es la persecución que se nos declara, nosotros la tenemos por la apología más elocuente.

Como quiera, seguiremos en adelante el mismo camino que hasta aquí, y obligaremos al gobierno a ser justo con nosotros, a no ser que quiera ser muy injusto. Mientras es-

---

ria, debida a José María Quadrado, según se desprende del índice del vol. III de la colección del periódico:

El ya célebre índice de nuestro número 100 salió por fin declarado inocente y absuelto, como era de esperar y como esperábamos, a pesar de cuantos motivos podían hacer vacilar nuestra confianza. La idea de la culpabilidad de una referencia de referencias aparecía tan peregrina, que no era fácil que de ella participaran seis hombres aunque menos ilustrados que los señores jueces.

La vista de la causa, verificada el jueves 29 del pasado, según anunciamos, atrajo una concurrencia numerosa que, al paso que en su lenguaje y hasta en sus semblantes daba las mayores muestras de interés por nuestro periódico, las dió igualmente de sensatez, manteniéndose en las dos horas que duró el acto en la mayor compostura, a pesar de que la estrechez del local impidió a una gran parte de ella satisfacer su curiosidad. Eran jueces los señores Montemayor, Fiol, Sirvent, Chinchilla y Serrano y Aliaga, presididos por el señor Alvarez Pestaña, magistrado de esta audiencia.

Escasa de razones, pero breve al menos de palabras, fué la acusación del abogado fiscal señor Corzo; no culpamos su ingenio, sino su causa, que no sólo era mala, sino que no podía salirse de una gratuita aseveración; en causas de esta especie se nivelan los ingenios. Así que, cuando salió del atrincheramiento de su afirmación para prevenir, decía, los argumentos de la defensa, haciéndose cargo del articulito con que anunciábamos la denuncia en el número 101, no pudo menos de empeorar su causa, haciendo resaltar más de bulto los argumentos que de la mera relación resultaban a favor nuestro.

Tomó en seguida la palabra nuestro defensor el señor don Santiago de Tejada, y durante la hora y media que habló tuvo al auditorio pendiente de su boca. Al análisis o extracto que de su defensa debíamos presentar preferimos su inserción íntegra en los límites que consiente nuestra publicación: la apreciación que de ella formáramos, teniendo en nuestro labios todo el inconveniente de aparecer apasionada, no sería más que confirmar el juicio de los que la oyeron y anticipar el de los lectores.

Concluída la defensa se retiró el público de la sala, mas no del edificio, ansioso de saber el fallo. Mucho se hizo éste aguardar, pero fué absolutorio. Damos a los señores jueces, no las gracias, porque esto sería ofender su rectitud y la bondad de nuestra causa, sino el parabién por haber obrado según las inspiraciones de aquélla.

A continuación de la anterior relación, en el mismo número, va el discurso del defensor señor Tejada, diputado por Logroño, que

cribamos lo haremos con la misma firmeza y templanza que ahora, procurando desarmar a nuestros adversarios con la sola fuerza de la razón. No hablamos a las pasiones, sino al entendimiento; || queremos convencer, no irritar; que si alguna vez nos dirigimos al corazón, no es para excitar sentimientos bastardos y perturbadores, sino para inspirar amor a la unión y fraternidad, borrar la huella de las pasadas discordias, o avivar el espíritu de nacionalidad en el pecho de todos los españoles sin distinción de partidos. ||

---

continúa en el número 106, de 11 de febrero de 1846, vol. III, páginas 72 y 95. De esta defensa damos el siguiente

SUMARIO.—El gobierno debe reprimir los excesos de la imprenta, pero no con medidas arbitrarias. El señor fiscal obra bajo la dependencia del gobierno. En la denuncia aparece como una repugnancia del señor fiscal a formularla. Las palabras insertas en el índice no son subversivas. A ellas no puede aplicarse el decreto de 10 de abril de 1844, ni el más restrictivo de 6 de julio de 1845. Las palabras en cuestión no contienen manifestaciones de adhesión a otra forma diferente de gobierno. Al escribir el índice no hubo ni pensamiento, ni deseo, ni resolución de ofender, ni acto alguno subversivo.

El director estaba ausente y el índice se formó copiando los epígrafes. Si crimen hubiera, no fuera en el índice, sino en el número correspondiente en que se insertaron los documentos de Bourges. Los insertaron todos los periódicos ,incluso la *Gaceta de Madrid*, con las mismas palabras. La denuncia es un enigma. *El Pensamiento* ha sido siempre noble, respetuoso y defensor de la legitimidad de la reina. No debe, pues, inspirar prevenciones.]

Asuntos de Roma*

SUMARIO.—La cláusula de Roma con la cual han sido confirmados los obispos de ultramar no implica el expreso reconocimiento de la reina de España. Implica, no obstante, una ventaja sobre la fórmula propuesta por Roma en 1835. Lo que falta para el pleno reconocimiento. Antes de concluirse un arreglo definitivo con la Santa Sede, ésta exigirá para el clero una dotación decorosa e independiente. No debe demorarse un proyecto para la dotación del culto y clero, que sea suficiente, eficaz y estable. En Roma será difícil separar completamente la cuestión religiosa de la política.

La confirmación de los obispos presentados para las iglesias de ultramar ha llamado de nuevo la atención de la prensa sobre los asuntos de Roma, asuntos que por su carácter religioso y su trascendencia política excitan siempre el mismo interés entre todos los españoles, sea cual fuere el partido en que se hallen afiliados. Como es natural, se han dividido las opiniones, así en el juicio sobre la presente como en las conjeturas relativas a lo venidero, creyendo unos que lo conseguido por el gobierno es un triunfo importantísimo. y opinando otros que, si es algo, más bien debe llamarse humillación; piensan aquéllos que muy en breve se habrá dado fin cumplidamente satisfactorio a un negocio que tan bien se inaugura; || recelan éstos que la cuestión se halla muy distante de una solución definitiva cuando sus preliminares se han establecido de una manera tan incompleta y tan pobre; ¿de qué parte está la razón? Vamos a examinarlo.

El hecho comentado es que en Roma han sido confirmados los obispos con la cláusula *ad presentationem serenisimae Reginae Catholicae*. Los amigos del gobierno dicen: El Sumo Pontífice llama a Doña Isabel II reina católica; luego la reconoce por tal; luego el gobierno ha conseguido lo que hasta ahora sus predecesores no habían podido obtener: el

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 107 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 18 de febrero de 1846. volumen III, página 97. No entró en la colección de *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.]

reconocimiento de Doña Isabel II como reina legítima de España por parte de la corte pontificia. Este reconocimiento no es una palabra estéril, pues produce nada menos que la confirmación de los obispos presentados por la misma reina. ¿Qué hay de concluyente en este raciocinio?

Para nosotros es indudable, y no alcanzamos por qué se ha ocupado nadie en demostrarlo, que las palabras *reina católica* se refieren a Doña Isabel II. A más de que no hay persona a quien se puedan referir, ni aun en el terreno de los hechos, por el estado y posición del único pretendiente a la Corona, es evidente que hablándose de presentación se habla de quien ha presentado, y éste no es el prisionero de Bourges, sino la hija de Fernando VII; todo lo que se dijese en contra no sólo estaría falto de razón, sino que sería contrario al sentido común. Sobre estas cosas no se disputa.

Fijada la referencia de las palabras *reina católica*, falta saber hasta qué punto envuelven el reconocimiento. || Se ha dicho que el gobierno celebraba como un triunfo en 1846 lo que se había rechazado como una mengua en 1834; que entonces también se prestaba el Sumo Pontífice a confirmar a los obispos presentados por el *gobierno de España;* que la fórmula de hoy es equivalente a la de entonces, la cual, sin embargo, no se creyó que fuese un verdadero reconocimiento. A la sazón tampoco había en España más gobierno, propiamente dicho, que el de Doña Isabel II, pues que el de Don Carlos era más bien un cuartel general que un gobierno, y el terreno de su dominio más bien se parecía a un campamento que no a provincias gobernadas. Además, el presentante no era Don Carlos, sino Isabel; y por lo mismo, cuando en las bulas se habría hecho referencia a la presentación del gobierno de España, es claro que este gobierno era el de Madrid y no el de Oñate. Si por entonces no se creyó que dicha fórmula envolviese el reconocimiento de Doña Isabel II por reina legítima de España, ¿cómo es que las nuevas palabras producen tanto alborozo entre los amigos del ministerio, cuando en el fondo viene a significar lo mismo que las primeras? Si el llamar *reina* significa reconocer a la reina, el llamar *gobierno de España* y confirmar a los obispos presentados por él significaba también reconocimiento de este gobierno, y como el reconocer el gobierno de un monarca es reconocer al mismo monarca, deberíamos inferir que en 1834 se había conseguido lo mismo que en 1846. Así pudieran discurrir, y discurren hasta cierto punto, los adversarios del ministerio. ||

Emitiendo francamente nuestra opinión, diremos que no nos parece justo el afirmar la identidad de estas fórmulas y, por consiguiente, el inferir que el gobierno no ha conseguido nada; así como reputamos inexacto y exagerado lo que

sostienen los amigos del gobierno de que la simple expresión *reina católica* significa el reconocimiento por parte de la corte pontificia. Aunque el raciocinio expuesto más arriba para probar la identidad de las dos expresiones *reina católica* y *gobierno de España* vale para manifestar la sinrazón de los que quieren inferir un reconocimiento completo, no puede negarse que la diferencia de palabras es bastante significativa, que expresa menos desvío por parte de la corte pontificia y más disposición para llegar al reconocimiento. Esto salta a la vista, no se necesita discurso para sentir la diferencia que va de la expresión *gobierno de España* a la de *reina católica,* empleada nada menos que en documentos solemnes en que se trata de la confirmación de obispos presentados por la misma reina.

Además, parece que en este caso, como en tantos otros, las discusiones de la prensa han girado sobre un supuesto inexacto. Un periódico, que en estas materias debe de estar bien informado, dice lo siguiente: «Lo que en 1835 propuso la corte de Roma para retirar muy pronto esta proposición fué el confirmar los obispos a presentación de la *Corona de España,* sin designar ni aun del modo más indirecto la persona que ejercía la potestad real. Repetimos que entonces hasta esta transacción fué retirada || por la corte pontificia.» (*El Heraldo* del 7 de febrero.) De esta declaración resulta: 1.º Que la cláusula no era *gobierno de España,* sino *Corona de España.* 2.º Que aun esta proposición fué retirada por la corte pontificia. 3.º Que no es tan cierto como se ha querido suponer que el gobierno de aquella época hubiese rechazado dicha transacción.

Tiene razón el gobierno en decir que el otorgar ahora, y en términos más satisfactorios, lo que entonces se proponía para luego retirarlo, es una ventaja; pero también es necesario advertir que entonces, si no estamos equivocados, no se trataba tan sólo de los obispos de ultramar, sino también de los de la península. Aun entonces las palabras *Corona de España* tampoco podían referirse a Don Carlos, pues que no era éste, sino Isabel, quien presentaba los obispos de cuya confirmación se estaba tratando, y la reticencia no se ponía sino para indicar que no se quería hacer el reconocimiento. Si en las bulas de los confirmados ahora para las iglesias de ultramar se hallase alguna reticencia, aunque no idéntica, al menos semejante, el argumento se convertiría contra el gobierno, y, lejos de probarse que se había obtenido el reconocimiento, resultaría demostrado lo contrario.

Si los defensores del gobierno se hubiesen contentado con señalar el hecho y comentarle con sobriedad, hubieran sacado más airoso a su defendido; pero, lejos de seguir esta conducta aconsejada por los escarmientos del año pasado y las

eventualidades del porvenir, han llevado a veces la exageración || hasta el punto de mejorar la posición de sus adversarios. La cuestión política está resuelta, han dicho; Doña Isabel II es reconocida en Roma por reina legítima de España; el triunfo es inmenso; honor y prez a quien lo ha conseguido. Ya hicimos notar en uno de nuestros artículos la singularidad de un reconocimiento que es objeto de disputas. El reconocimiento de una potencia, cuando existe, es un hecho claro como la luz del sol; *no se infiere, se ve*. El reconocimiento no es una simple palabra, es un hecho, o más bien, un conjunto de hechos; es una actitud que un gobierno toma con respecto a otro y con arreglo a la cual procede en toda su conducta. ¿Qué falta, pues, se nos dirá, para que Doña Isabel II sea reconocida por la corte de Roma? Falta que se halle la reina en la misma posición que su difunto padre Fernando VII, que sus augustos antecesores y que todos los demás gobiernos que se tienen por reconocidos; falta que pueda ir a Roma un embajador de la reina, y que sea recibido solemnemente con este carácter y con todas las circunstancias anejas por el derecho de gentes, por la costumbre y por los usos particulares de España; falta que venga de Roma un nuncio debidamente autorizado y con el mismo carácter que tenía en tiempo de los anteriores monarcas; falta que sean confirmados los obispos presentados para las iglesias de la península; en una palabra, falta que se dé curso a todos los negocios en los mismos términos y por los mismos trámites que se acostumbran entre gobiernos que recíprocamente se reconocen. Esto es lo || que falta: sin esto no hay reconocimiento; cuando tengamos esto tendremos reconocimiento; si no, no. He aquí la verdad; lo demás son sutilezas vanas, es una pueril precipitación para entonar cantos de triunfo, es un prurito de hacerse ilusiones, ilusiones que el buen sentido aprecia en lo que se merecen. Dígase que hay mejor disposición por parte de la corte pontificia; dígase que se ha obtenido una muestra de su benevolencia en las expresiones recientemente empleadas; dígase que esto es un anuncio feliz; dígase que es un motivo de esperanza y nada habrá que objetar; pero asirse de una simple palabra y convertirla en substancia de tal modo que ella sola llene el vacío de los hechos que evidentemente no existen, es una exageración que perjudica en vez de favorecer. Cada cual es dueño de defenderse como mejor entienda; y así nos guardaremos de aconsejar que se varíe de conducta, mayormente cuando nuestros consejos serían, a no dudarlo, rechazados con desdén; sin embargo, permítasenos observar que si el año pasado no se hubiese cantado victoria de una manera tan prematura como intempestiva, la fuerza moral del gobierno no habría sufrido un quebranto tan con-

siderable como el que padeció con la aclaración de lo que había en el tan ponderado triunfo.

Las conjeturas sobre el valor de las esperanzas no son tan fáciles como el juicio sobre el valor de los hechos; a quien vive lejos de los negocios no le es asequible adquirir los datos necesarios para fallar con acierto. No obstante, es de creer que en las esperanzas || de los ministeriales hay también no escasa exageración; pues desde luego no se concibe cómo los asuntos de Roma pueden hallarse tan cercanos a una solución definitiva, cuando por parte del gobierno español no se ha cumplido todavía la condición, justísimamente exigida por el Sumo Pontífice, de asegurar previamente al clero una subsistencia decorosa e independiente. Se ha dicho, y con mucho fundamento según creemos, que esta condición era exigida como indispensable para que el Sumo Pontífice se prestase a lo que pedía el gobierno español; y en verdad que es muy razonable, si se han de ratificar las ventas de los bienes del clero, que los injustamente despojados alcancen una indemnización, ya que no del todo suficiente, al menos bastante a cubrir las necesidades más perentorias. Mucho nos engañaríamos si Roma cediese antes de cumplida la condición.

Parece que el señor ministro de Hacienda se propone allanar esta dificultad sometiendo al examen de las Cortes un nuevo proyecto para la dotación del culto y clero: curiosidad excita el saber cuáles serán las bases del nuevo proyecto, cuando en la legislatura anterior se desecharon con tanto desdén algunas por cierto nada exageradas. Sea como fuere, preciso es confesar que el gobierno cometió un error económico y político difiriendo por un año más la presentación de su proyecto: error económico, porque tratándose del arreglo de la hacienda no debía olvidarse un proyecto que la afecta profundamente; error político, porque, además de haber dado un || nuevo motivo a las censuras y ataques de sus adversarios, ha ocasionado quizás que el resultado de las negociaciones de Roma se aplazase por más largo tiempo.

Fácilmente se alcanza la oposición que ha de encontrar el nuevo proyecto de dotación, por más que se le suponga hábilmente combinado; y aun admitiendo que en ambos cuerpos colegisladores se adoptase el pensamiento del gobierno, restarían tres dificultades de mucha importancia: 1.ª, que en Roma se creyese suficiente el nuevo sistema adoptado; 2.ª, que se le considerase eficaz, es decir, que no sólo ha de estar escrito en los artículos de una ley, sino que ha de producir resultados verdaderos; 3.ª, que allá se crea, por fin, que estos resultados han de tener alguna estabilidad. *Suficiencia, eficacia, estabilidad,* he aquí las tres circunstan-

cias que ha de reunir el nuevo sistema. ¿Se podrá lograr todo eso? ¿Se podrá conseguir que en Roma se crea que se ha logrado?

Aun suponiendo la suficiencia y la eficacia, lo que por cierto no es poco suponer, la estabilidad es cosa que difícilmente se podrá lograr, ni persuadir a Roma que se haya obtenido. Un país donde se verifican tantos y tan graves acontecimientos, donde la agitación es continua, donde se hallan pendientes inmensos problemas que pueden dar motivo a importantes mudanzas y a trastornos profundos; un país aislado de las potencias del Norte, y donde luchan con incansable rivalidad las influencias de la Francia y de la Inglaterra; un país donde es necesario, || por confesión del mismo gobierno, infringir las leyes, inclusa la fundamental, si se quiere sostener el orden público; un país donde el poder militar, que se ha encargado de la conservación del orden, se ve ya tan fuertemente atacado por una oposición nacida en el seno del mismo partido en cuyos hombros se encumbrara; un país donde el ministro a quien incumbe concebir y plantear los proyectos de hacienda se ve precisado a desmentir en pleno Parlamento los rumores de sus desavenencias con el miembro más influyente del gobierno y el hombre más poderoso de la situación; ese país presenta tantas y tan graves eventualidades en su inmediato porvenir, que no ofrece, no puede ofrecer ninguna garantía de estabilidad para el nuevo sistema. Nada de esto se oculta a la penetración de la corte de Roma, que, si se ocultase, los acontecimientos del mes de enero serían bastantes a enseñarle cuál es la verdadera situación de España.

Supongamos que el señor Mon consigue plantear un sistema de dotación de culto y clero, que en Roma se considerase suficiente y de resultados positivos, y que, viendo la buena voluntad del gobierno español, se ratifican las ventas, que es uno de los principales objetos de las negociaciones. Una vez hecha la ratificación, el Sumo Pontífice ya no retrocede; ¿sucederá lo mismo con el gobierno español? Supondremos que el actual ministerio está resuelto a cumplir lo prometido; ¿en qué se funda la garantía del cumplimiento? En la existencia || de ese mismo ministerio cuya vida se arrastra tan penosamente, y que dura, más bien que por fuerza propia, por la dificultad de reemplazarle con otro.

Prescindiendo de que una revolución en sentido progresista trastornaría de arriba abajo cuanto se ha hecho desde 1843, y muy particularmente que en asuntos relativos a la Iglesia hay la probabilidad de que un simple cambio en el personal del ministerio de Hacienda acarrearía mudanzas trascendentales que no podrían menos de afectar al sistema

que el ministro actual hubiese adoptado. ¿Es creíble que un ministerio de la oposición conservadora prohijase los planes rentísticos del señor Mon, mayormente si favoreciesen a la independencia del clero? ¿Es creíble que, aun verificada la mudanza en el pequeño círculo ministerial, donde se supone una fracción más o menos hostil al actual ministro de Hacienda, no se conservasen las bases sobre que éste hubiese aumentado la subsistencia decorosa e independiente del clero? He aquí, pues, las garantías de estabilidad que se pueden ofrecer al Sumo Pontífice; he aquí la causa grave, gravísima, que probablemente diferirá por algún tiempo la terminación de las negociaciones con Roma.

Los últimos sucesos sobre el casamiento con el conde de Trápani habrán ilustrado mucho a la corte pontificia con respecto a la situación de España. Se cree, y con algún fundamento, que la influencia francesa se emplea en Roma en un sentido mediador para favorecer las gestiones de nuestra diplomacia. || También es de suponer que otros elevados personajes emplean la suya en el propio sentido, no siendo ésta quizás de escasa importancia, no sólo por su posición particular, sino también por su conocida religiosidad. Ahora bien: en los últimos sucesos se ha podido ver lo que valen en España la influencia francesa y la de otras personas, cuando el conde de Trápani, tan decididamente apoyado por éstas y por aquéllas, acaba de sufrir una derrota tan sensible, hasta el punto de que el gobierno ha creído necesario tranquilizar los ánimos con solemnes declaraciones en pleno Parlamento. La corte de Roma es demasiado sagaz y sobrado experimentada para que sea necesario decirle: Ved con quién contáis; ved cómo conocen la España los que sobre ella quieren instruiros; ved qué errores cometen; ved cómo se equivocan con respecto a nuestra situación; vedlos cómo se empeñan en negociaciones que luego han de abandonar; ved cómo retroceden de una manera vergonzosa; ved lo que saben en España, lo que pueden en España; fiaos en sus palabras y en sus promesas, y en breve un cruel desengaño os mostrará que os habéis equivocado. No es necesario decir esto a la corte de Roma; el asunto de Trápani revela la profunda ignorancia en que están sobre la verdadera situación de España así la diplomacia francesa como otras personas que por su posición pueden influir en esta clase de negocios. En Roma pensarán sin duda: «Aseguran conocer la situación de España, dicen que pueden lo que quieren; lo mismo decían en el asunto de Trápani, y, sin embargo, vemos que ni han sabido || nada ni podido nada.» Así discurrirían en Roma, y discurrirían bien.

Por más que se diga, será difícil separar completamente en los asuntos de Roma la cuestión religiosa de la política. El Sumo Pontífice tratando con el gobierno español trata con un gobierno identificado con la política, cuya dirección, cuya vida, cuya muerte depende de la política; lo que se puede temer, lo que se debe esperar con relación a estabilidad, es preciso calcularlo por consideraciones políticas, y para obrar con prudencia al tomar una resolución definitiva será indispensable atender a la situación política. Ahora bien: bajo este aspecto, ¿en qué estado se hallan nuestros negocios así interiores como exteriores? En la incertidumbre, en la zozobra que trabajan a este país desventurado, ¿no es probable que en Roma vean un motivo poderoso para diferir el término de las negociaciones y ponerse en expectativa de los acontecimientos? El hecho triste y notabilísimo de no haber sido reconocida la reina por ninguna de las potencias del Norte, después de seis años de concluída la guerra dinástica, ¿no es probable que haga a la corte de Roma muy recelosa y desconfiada para no dar pasos de que no le fuera posible retroceder y que la pondrían en desacuerdo con la política de la corte de Viena? No se necesita mucha penetración para conocer la gravedad de estas consideraciones; y, hablando ingenuamente, no comprendemos cómo no pesan algo más en la capacidad y buen juicio del señor ministro de Estado, siquiera para no mostrar tanta confianza en || el éxito del negocio, hasta que ulteriores resultados le manifiesten que no se equivoca y que no sufrirá nuevos desengaños.

Si el malestar de España no estuviese sujeto a vicisitudes profundas en un porvenir no muy lejano, si no se hubiese de verificar ningún acontecimiento que pudiese modificar nuestra posición interior y nuestras relaciones con las altas potencias de Europa, concebiríamos que en Roma se opinara que éste es un mal crónico en el cual no se puede esperar ninguna fase nueva en sentido favorable ni contrario, y que es preciso resignarse a las consecuencias de tan triste situación si no se quiere aplazar indefinidamente el arreglo de los negocios; concebiríamos también que el señor ministro de Estado, conociendo esta posición, se lisonjease de que lo incurable y estacionario del mal podrá favorecer para encontrarle siquiera paliativos; pero cuando la enfermedad crónica de España es de tal especie que muy a menudo presenta crisis violentas y peligrosas; cuando entre las muchas cuestiones religiosas, políticas y económicas, cuya resolución es inminente, hay el gran problema del casamiento de la reina, que aun hallándose en lontananza excita ya tamañas

borrascas, no concebimos cómo los asuntos de Roma pueden hallarse tan cercanos a un arreglo definitivo y satisfactorio; no concebimos cómo el señor ministro de Estado no abriga más dudas sobre el buen éxito de sus gestiones en Roma, ni cómo se lisonjea de conducirlas en breve a un término feliz, siendo el negocio tan difícil, tan espinoso, tan expuesto a || contrariedades, que nos parece no debe llamársele terminado hasta que el concordato esté firmado ya, y nuestro embajador se halle ya en Roma y el nuncio del Papa en Madrid. ||

Más sobre la última crisis *

SUMARIO.—Dimisión del general Narváez solo. El ser desconocida la causa indica que a las influencias nacionales han sucedido las pequeñeces de algunos hombres. Destitución de los demás ministros que se negaron a presentar la dimisión. La conducta de éstos ha sido inconsecuente. Ha sido falta de delicadeza el no haber condescendido con las indicaciones de la reina.

Al escribir el artículo que se publicó en el número del 11 del corriente mes, muy lejos estábamos de pensar que precisamente el mismo día en que vería la luz en Madrid, se había de confirmar su contenido con hechos tales, como presenciaba en aquellos momentos la capital de la monarquía. Haciendo una reseña de los graves y anómalos sucesos del mes de enero, decíamos que el año de 1846 prometía ser fecundo en grandes acontecimientos, y señalábamos la incertidumbre, la zozobra, la instabilidad que trabajan las regiones de la política, como un indicio del profundo malestar nacido de causas que afectan el corazón de la sociedad española. Precisamente el mismo día se realizaban sucesos tan anómalos y tan graves como los anteriores: el presidente del consejo dimite solo; sus compañeros se niegan a imitarle a pesar de las indicaciones de la misma reina; || el ex presidente se encarga de nuevo de la formación del ministerio, y sus colegas permanecen en su puesto, exigiendo ser destituídos. Hallándose el que esto escribe a larga distancia del teatro de los acontecimientos, le sería imposible juzgarlos con acierto si quisiese descender a pormenores; tampoco le fuera dable escribir nada que pudiese interesar, si se propusiera tan sólo excitar la curiosidad pública; en épocas como la presente, bastan quince días para gastar y envejecer un negocio; pero este negocio no envejece ni se gasta si se le

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 19 de febrero de 1846 y publicado en el número 108 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 25 de febrero de 1846, vol. III, pág. 113. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 635.
El título alude a otro artículo publicado en el número anterior con el título *Crisis ministerial*, debido a la pluma de José María Quadrado. El sumario es nuestro.]

eleva sobre el terreno de las personas y se atiende únicamente a las cosas, si se le considera no por el lado que puede ocupar la curiosidad o la malignidad, sino por el que contribuya a esclarecer el estado del país, a fijar la opinión, a inspirar reflexiones sobre la situación presente que sirvan de aviso para el porvenir. Al interés de la curiosidad del momento preferimos el interés de un examen imparcial y, sobre todo, útil. A la España le importan muy poco el pensamiento y la voluntad de este o aquel individuo, ni la ambición de unos, ni las intrigas de otros, ni las rencillas o las avenencias de las personas y banderías, en cuanto todo esto se refiere a pasiones y miserias en que no se fija la vista sin pena; lo que le importa, sí, es el formar juicio cabal y exacto de la verdadera situación de las cosas públicas, y para este objeto no deja de ser muy provechoso que los hombres se presenten tales como son. Mil veces habíamos pintado la situación actual con colores tristes; los hechos manifiestan que nada exagerábamos; el desenlace ha sido || superior a toda exageración; si se hubiese dado a escoger al más decidido adversario de los hombres del día, el modo más triste, más deplorable, más escandaloso con que la situación se podía desenlazar, difícilmente hubiera acertado a excogitarle peor del que han pensado y realizado ellos mismos. Sobre este particular no hay divergencia de pareceres. A pesar del diverso punto de vista bajo el cual los diferentes partidos y fracciones han mirado el desenlace, todos convienen en manifestar su sorpresa por tamaño escándalo. Vamos a los hechos.

El general Narváez, presidente del consejo de ministros, hace dimisión de su cargo y la hace enteramente solo. Antes había asegurado que todos los ministros, si llegase el caso, se retirarían juntos en un mismo día, por una misma causa, consignada en un mismo documento; además, el señor Mon acababa de asegurar en las Cortes que todos los ministros estaban en la más perfecta armonía. Prescindiremos de lo que esta contradicción de los hechos con las palabras puede dañar a las personas de los ministros; sólo haremos notar la poca consideración que se manifiesta al país cuando de tal modo se le trata. Creíamos nosotros que, si bien las naciones deben obediencia a los gobiernos, los gobiernos están obligados a tratar con más consideración a las naciones. No, no se diga que hay aquí un desacato al Parlamento. Hay algo más; hay un desacato a la nación entera: los hombres que así obran son dignos de severa censura.

El general Narváez funda su dimisión en la imposibilidad || de continuar en el mando, por el mal estado de su salud: no ignoramos que éstas son fórmulas muy acostumbradas en casos semejantes; pero fórmulas tales que no de-

jan de tener ciertas restricciones impuestas por el buen sentido y por la delicadeza. Estar imposibilitado por falta de salud hasta el punto de que se haya de provocar una crisis, y a las pocas horas presentarse en público completamente restablecido, y cargando con el mismo peso de la presidencia agravado todavía por las circunstancias, esto no lo calificaremos nosotros, pero diremos que no está bien. Lo repetimos, el público se merece más consideraciones, porque el público es la nación; y sería de desear que nadie se embriagase con el poder y los honores, hasta el punto de creerse dispensado de semejantes deberes. La España no es patrimonio de nadie.

¿Cuál fué la causa de la dimisión del general Narváez? A la hora en que esto escribimos, lo ignoramos. Con tranquilidad en el país, con mayoría en el Parlamento, sin ninguna cuestión política que pudiese provocar la división en el consejo, la retirada del presidente carece de explicación satisfactoria. ¿Cuál pudiera ser el punto de disidencia? Acordes reformaron la Constitución, acordes suprimieron el jurado, acordes establecieron el nuevo sistema tributario, acordes dieron la dirección a la política interior y exterior, acordes consumaron o toleraron las ilegalidades, acordes acaban de sostener en el Congreso y en el Senado la necesidad de sobreponerse a la ley para gobernar, acordes hacen la declaración || sobre el conde de Trápani, acordes niegan la existencia de un poder militar, acordes rechazan la calificación de gobierno de corte, acordes piensan, acordes hablan, acordes gobiernan, acordes triunfan en las calles y en el Parlamento. ¿Cuál es el punto, cuál el origen de la discordancia? ¿Qué ha sucedido para que se dé al país tan grave escándalo? Un suceso grande, ¿habrá tenido causas pequeñas? ¡Desgraciada nación donde se busca la causa de semejantes acontecimientos y no se la descubre! ¡Desgraciada nación! Porque esto indica que las influencias nacionales están arrumbadas; esto indica que a ellas han sucedido las pequeñeces de algunos hombres, con sus rivalidades, sus pasiones, su amor propio; esto muestra que en vez de gobernar se intriga.

¿Cuál es el hecho que resalta en esa discordancia repentina, y manifestada de una manera tan estrepitosa? Helo aquí: la existencia de ese poder militar que con admirable inocencia no querían ver los ministros y los ministeriales: la existencia de ese poder militar que veía la España, que veía la Europa, que a nadie se ocultaba, sino a los mismos que más habían contribuído a encumbrarle, a los mismos que tan resueltamente le sostenían, y que por este trabajo y por la inmediación debían sentir muy a menudo, y de una manera particular, su peso abrumador. A no existir ese po-

der militar, ¿hubiéramos visto la retirada de un presidente solo, y provocando un conflicto? ¿Hubiéramos visto a ese presidente llamado de nuevo a las pocas horas, y destituídos a los demás ministros, y por fin no hallar otro medio para dejarle || fuera del gabinete que el singular nombramiento de general en jefe? Un poder militar, como los demás poderes, nunca se improvisa; el poder militar personificado en el general Narváez no se improvisó en el acto de ponerse en el último desacuerdo con sus colegas; existía de antemano, patente a los ojos de todo el mundo; sólo que en el momento crítico se ejerció de una manera desagradable y decisiva sobre los mismos que sosteniéndole le negaban. Entonces, y sólo entonces, dijeron las víctimas: «No queremos poder militar.» ¿Hasta entonces no se presentó la ocasión? Cuando reflexionen los ministros caídos, muy mortificado deben sentir su amor propio.

Los cinco ministros, invitados por la misma reina a presentar su dimisión, se resistieron, y no abandonaron su puesto hasta que fueron destituídos. Esta conducta singular y sin ejemplo en la historia de las mudanzas ministeriales ha llamado vivamente la atención pública y ha sido juzgada en opuestos sentidos. Algunos han creído ver en ella una falta de respeto al trono, cuyas indicaciones no eran obedecidas; otros han opinado que esta conducta era digna de caracteres nobles y firmes. Diremos nuestro humilde parecer sobre una materia tan delicada, procurando ser justos.

Si no hemos comprendido mal el pensamiento de los cinco ex ministros, discurrirían de esta manera: «La dimisión del presidente equivale a una intimación oficial para que renunciemos; esta intimación oficial es la confirmación de las insinuaciones o intimaciones oficiosas que a este fin nos había dirigido. Si cedemos, || sobre perder las carteras, se dirá que nos hemos amilanado en presencia del general Narváez, y que pudiendo considerarse su dimisión como una especie de exigencia hecha a la Corona contra nosotros, nos hemos retirado sólo en fuerza de esta exigencia. Si no dimitimos y esperamos que se nos destituya, se verá que no cedemos a las exigencias del general Narváez, lo que nos hará tanto más populares, cuanto que su impopularidad ha llegado a lo sumo: además, provocando un conflicto de esta clase, le imposibilitamos para formar un ministerio de personas que valgan algo en el partido moderado; y de esta suerte, privándole de los medios de hacer la transición de una manera suave, quizás le arrastraremos en nuestra caída.» No sabemos si éste fué a punto fijo el pensamiento de los cinco ministros, pero es de creer que si en nuestra versión no hubiese completa exactitud, habrá cuando menos un gran fondo de verdad.

Menester es confesar que si el hecho no tuviese sino una cara, y ésta fuese la que tiene relación con Narváez, la conducta de los ministros sería muy laudable; pues que en tal caso sólo se trataría de un militar a quien se daba una lección severa, para que en adelante no continuara mudando ministerios a su placer y declinando la responsabilidad en que él había incurrido lo mismo que sus colegas. En semejantes circunstancias ceder es rendirse a discreción, y mejor es acabar la existencia ministerial de una manera violenta, de mano airada, que sucumbir con ignominia. Desgraciadamente el hecho no tiene esta || sola cara, no mira únicamente al general Narváez, se refiere también a la reina; y, además, no se trata de un hecho aislado, ni de un hecho en abstracto, ni de un hecho sin antecedentes, sino de un hecho que termina la carrera ministerial de unos hombres que durante veinte meses han gobernado con el general Narváez y han tolerado su preponderancia. Este es el lado flaco del negocio: para mantener la legalidad, para oponeros a un arrebato de mal humor, no os acordasteis de la Constitución; y ahora, cuando se trata de vuestras carteras, ¿os acordáis de las prácticas parlamentarias? Para los demás no os importa que se pise la *Constitución*, y para vosotros no queréis que se prescinda ni aun de las *prácticas*. Para los demás no os importa el texto, ¿y para vosotros ha de ser inviolable, no sólo el texto, sino también el comentario?

Esto no tiene respuesta: los que hayan querido halagar a los cinco ministros, les habrán dicho otra cosa; pero el país ha visto el negocio en su verdadero punto: la inconsecuencia es demasiado notable, a nadie se ha ocultado; ya la ha consignado la prensa de diferentes matices; la opinión pública no se deja alucinar tan fácilmente. Cuando la inconsecuencia es en contra del inconsecuente, la indulgencia es más asequible; pero cuando es en favor de su destino, cuando favorece su ambición, entonces todas las protestas son impotentes para que no reste alguna sospecha de que en el celo por las prácticas parlamentarias algo debió entrar del amor propio herido, algo del apego al mando, ya que este celo, tan vivo y || obstinado ahora, se había mantenido amortiguado cuando se trataba de las leyes, inclusa la fundamental.

Pero hay aquí otra circunstancia sumamente grave: la reina había dicho que el ministerio debía considerarse disuelto, y había indicado la conveniencia o necesidad de la dimisión: no creemos que en ningún país del mundo haya ministros que se resistan a una indicación semejante. Este es un problema que nadie había creído susceptible de dos soluciones antes de la originalísima que acaban de ofrecer los ministros destituídos: en las monarquías representati-

vas, como en las absolutas, si se pregunta a un hombre de buen sentido qué debe hacer un ministro a quien su soberano indica que haga dimisión, responderá: «Hacerla al instante»; y no considerará posible otra conducta.

En el caso actual había otra circunstancia, y era la misma publicidad que se podía dar, como se ha dado, en efecto, a las indicaciones de la reina. El país hubiera sabido que los ministros habían hecho su dimisión, no por temor al general Narváez, ni por deseo de complacerle, sino porque Su Majestad se había dignado indicárselo: no creemos que a nadie se le hubiese ocurrido acusarlos de debilidad.

Pero, se ha dicho, un ministro constitucional ha de entrar y salir con arreglo a las prácticas constitucionales; no es libre de tomar o dejar la cartera cuando a él le parece bien: es necesario que aguarde el fallo del Parlamento; una dimisión sin motivo ostensible es una dimisión o caprichosa o pusilánime: el Parlamento y el país tienen derecho a saber el porqué de cambios semejantes; y los ministros que obran || olvidando estos principios incurren en grave responsabilidad.

Este es un argumento tan especioso como fútil. Convenimos en que una mudanza ministerial ha de ser motivada; pero ¿no es acaso motivo más que suficiente la indicación del monarca? Cuando no mediaran otras consideraciones, ¿no hay una poderosa razón de delicadeza que obliga al ministro a retirarse, siempre que el monarca le manifiesta semejante deseo? ¿A qué se reduce el trono si con él se ha de prescindir de las consideraciones que se tienen a un simple particular? ¿Se ha pensado bastante en las consecuencias de una doctrina, según la cual el monarca no podría deshacerse de sus ministros sino por destituciones expresas? Vamos a señalar alguna de estas consecuencias que no habrán visto sin duda los mismos que han sentado tan peligroso precedente.

Supongamos que uno o más ministros que tienen mayoría en las cámaras se indisponen con el rey por una causa ajena de la política, una palabra desabrida, un gesto de impaciencia, una antipatía de caracteres, u otro motivo cualquiera, y que el monarca, a pesar de su empeño en no provocar una mudanza ministerial, se manifiesta visiblemente disgustado siempre que está en el despacho. ¿Qué deben hacer los ministros? Lo que deben hacer no se dice, se siente. Salvar del modo posible su reputación haciendo entender a sus amigos la situación en que se hallan, preparar las cosas del mejor modo que puedan y luego retirarse. ¿Qué sería si el monarca llegase a indicar, a *rogar*, para que presentasen la || dimisión? Se nos replicará que el caso no era éste; pues que los ministros ni habían desmerecido la confianza

de Su Majestad, ni habían incurrido en su real desagrado; pero ¿quién no ve que por lo mismo que Su Majestad indicaba la necesidad de la dimisión, aunque le fueran aceptas las personas, no le era acepto que continuasen a su lado? Indicar a un ministro que presente su dimisión equivale a decirle: «Retírate; pero hazlo de manera que me evites a mí un paso sensible, y a ti un bochorno»; en tal caso hay delicadeza de parte del monarca, ¿y se creerá dispensado el súbdito de guardar la debida correspondencia?

Si se replica que hay mucha diferencia entre las indicaciones espontáneas y las indicaciones exigidas, y que, si bien es delicado ceder a las primeras, es cobardía prestarse a las segundas, haremos notar otra consecuencia altamente revolucionaria. Ningún partido, cuando resiste a la voluntad soberana, supone que ésta sea libre. «El monarca está preso; está violentado; está rodeado de gentes que le engañan, y no le dejan obrar como él desea»; así hablan todas las facciones: ahora bien, si admitimos este precedente, resultará que unos ministros que cuenten con mayoría en las Cortes no deberán retirarse jamás, no obstante las más explícitas declaraciones del monarca. Siempre tendrán a la mano el mismo recurso: «Si quiere que nos retiremos, que nos destituya; además, sus indicaciones no son espontáneas; proceden de una intriga de corte, de manejos de una camarilla, etc.» Así el soberano se verá en la dura alternativa de continuar con ministros que no || quiere, o destituirlos; así desaparecerá una fórmula que, aunque muy fácilmente interpretable, suaviza las relaciones entre el monarca y los hombres del gobierno: así desaparecerá por las doctrinas y la conducta de hombres llamados monárquicos una fórmula que, menester es confesarlo, respetaron los hombres del progreso. No recordamos que tal hiciera ningún ministerio progresista, a pesar de que algunos llevaban las doctrinas democráticas hasta la exageración, y se encontraron en situaciones harto críticas. Ya en otras cosas han dado la razón los moderados a los progresistas: y es sensible que se la den también en un punto que tan de cerca puede afectar a las prerrogativas y al decoro de la majestad real.

Queremos suponer que hubiese una verdadera exigencia; que el monarca, al hacer las indicaciones sobre la dimisión, careciese de espontaneidad; ¿se le debería obligar a destituir, resistiéndose a dimitir el ministerio? No: porque entonces es humillar al monarca, es decirle: «Nosotros vemos que no obras con libertad; vemos que te humillan: pero queremos que esto conste; queremos que la humillación sea pública, oficial, solemne; no queremos que se cubra ni aun con el transparente velo de una dimisión forzosa.» En casos tan extremos un hombre leal debe ofrecer a

su rey su fortuna y su vida; debe apurar todos los recursos de su ingenio y de su valor para libertar al monarca; pero, si no puede lograrlo, y el monarca cree llegado el caso de ceder, no debe, no puede el ministro decir: «Yo no me retiro hasta que || me destituyan»; esto es aumentar el conflicto del soberano, y exponer a los ojos del público su flaqueza y humillación. Lo repetimos: esto no se prueba, se siente; nadie jamás había sospechado que se pudiese seguir otra conducta.

Afortunadamente no habían llegado las cosas a extremos tan deplorables; ni el general Narváez tenía sublevadas las tropas, ni impedía a la reina que llamase a las personas que fuesen de su agrado: la situación era grave, difícil, pero estaba todavía en los límites de la legalidad. Los cinco ministros debían prescindir de la mayor o menor influencia que ejercía en el ánimo de Su Majestad la dimisión del general Narváez; supuesto que la reina se dignaba indicarles que renunciasen, debían renunciar; si la conducta que ellos siguieran la hubiesen visto en un ministro progresista, es indudable que la habrían calificado de revolucionaria. Nosotros no les suponemos ni remotamente la intención de ofender a la reina: estamos persuadidos que el tiro lo dirigían al general Narváez; pero, salvando la intención, no podemos menos de censurar el acto y de indicar las consecuencias de un precedente tan funesto. Todos los hombres monárquicos deben condenar un hecho que afecta a las prerrogativas y la dignidad del soberano: confiamos demasiado en el buen juicio de los hombres de gobierno para temer que este hecho se repita. Mucho nos engañaríamos si, aun en los países más acostumbrados a las prácticas parlamentarias, fuese juzgada de otra manera la conducta de los ministros destituidos; y ellos mismos, cuando hayan reflexionado || más, cuando hayan examinado con serenidad todos los aspectos del negocio, se arrepentirán sin duda de haber llevado las cosas a una exageración tan deplorable. ||

Nombramiento del general en jefe *

SUMARIO.—La conducta de los ministros destituídos ha sido menos airosa que la del general Narváez. Situación del nuevo ministerio Miraflores. Este ha contraído un mérito al eliminar del ministerio al general Narváez. Ha cometido una falta política al darle el título de generalísimo. Es tanto como haber puesto en manos de un súbdito la regia prerrogativa de disponer del ejército. Narváez debiera renunciar la nueva dignidad

Pocas mudanzas han ocurrido en España que hayan producido una alegría más general y más viva que la dimisión del general Narváez y la destitución de sus compañeros; sólo el ministerio y sus contados sostenedores ignoraban o aparentaban ignorar que su impopularidad había tocado al límite más allá del cual no continúa ministerio alguno sin graves perjuicios de la causa pública. Así lo debió conocer el general Narváez, cuyas convicciones eran, según manifestó en el Senado, que su ministerio no podía hacer la felicidad del país. En sentido contrario opinaban sus colegas; y con opinión tan bien arraigada, que para hacerles abandonar sus sillas no bastó ni la dimisión del presidente, ni la significativa || indicación de la reina, sino que fué necesario que los destituyera. En la variedad de los pensamientos humanos, y en la incertidumbre que lleva flotantes los planes y resoluciones de los débiles mortales, siempre es satisfactorio el ver que hay hombres tan dotados de la conciencia de sus propias fuerzas, que aun en las crisis más peligrosas creen que el menor de los males públicos es su continuación al frente del gobierno. Como, por otra parte, el general Narváez no expresó si la convicción de que no debía permanecer en el ministerio era relativa tan sólo a la utilidad de su persona, o si se refería a la de sus colegas, queda la duda siguiente: Al salir del ministerio, ¿creyó el presi-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona en 25 de febrero de 1846 y publicado en el número 109 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 4 de marzo de 1846, vol. III, pág. 129. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 639. El sumario es nuestro.]

dente dimisionario que la retirada de sus compañeros habría bastado para que él mismo, asociado con otros ministros, pudiera labrar la felicidad del país? Parece muy probable que sí; pues que tan fácilmente, y a las pocas horas, se resignó a la penosa tarea de reorganizar un ministerio. Así debieron de comprenderlo los cinco destituídos, y por esta razón permanecían en sus secretarías, esperando *respetuosamente* las órdenes de Su Majestad. De todo esto parece resultar que, tanto el general Narváez como sus compañeros, se creían capaces de hacer la felicidad del país; aquél sin éstos; éstos con aquél o sin aquél. Menester es confesar que, ya sea por las ventajas de la posición, ya sea por otras razones, quedaba más airoso el general Narváez que sus compañeros, por lo menos en la parte de formas. Si, en efecto, la dimisión del presidente del consejo tenía por objeto la caída || de sus colegas, el general Narváez adoptaba el camino regular haciendo dimisión: a esta conducta, en su parte ostensible, nada se le puede objetar. Pero sus compañeros se encargaban de gobernar sin el general Narváez, y se resignaban a gobernar con el general Narváez; siendo lo segundo más incomprensible que lo primero; porque si en realidad pensaban que Narváez no los quería a su lado, ¿quién se resigna a continuar gobernando con él? ¿Qué pretendía hacer el señor Martínez de la Rosa cuando pedía permiso a la reina para avistarse con el presidente dimisionario? Salta a los ojos que lo que se proponía era persuadir al general que continuase en el ministerio, por cuya razón le negaría Su Majestad el permiso solicitado. He aquí, pues, a unos hombres que, a pesar de que la reina les dice que el ministerio está disuelto, a pesar de que ellos creen que Narváez no los quiere a su lado, ellos se empeñan en continuar de ministros de la reina y de colegas del general Narváez. Esto es triste: y para el bien de esos mismos hombres hubiera sido de desear que sus explicaciones en el Parlamento hubieran sido más satisfactorias. Desgraciadamente los hechos han quedado en su desagradable aspecto; y es difícil, si no imposible, que pueda suavizarse jamás el severo fallo de la opinión pública.

La modesta actitud del general Narváez en las sesiones del Senado habrá quizás persuadido a algunos que *el general en jefe del ejército* está fatigado de las tareas gubernativas; y que sólo pudiera resignarse a cargar con ellas en el caso extremo de que || Su Majestad se dignase llamarle de nuevo para el sostén del orden público y la salvación del trono. Las protestas de que estaba pronto a ir de capitán general a cualquiera provincia, a ponerse bajo las órdenes del capitán general de Madrid, y de no desdeñarse hasta de hacer centinela en palacio, si las circunstancias lo exigiesen,

sen, indica que el general Narváez estaba bien penetrado de la necesidad de disipar los recelos sobre su preponderancia que ya se iban difundiendo con una progresión alarmante; siendo de esto último la mejor prueba el que ni aun con las protestas han dejado de circular noticias más o menos infundadas, pero que acogidas por la prensa han desvirtuado mucho la confianza que se propusiera inspirar el general en jefe. Esto, que daña al ex presidente del consejo, tampoco es favorable al ministerio, que, inaugurado con apariencia de satisfacción universal, lucha ya con fuertes obstáculos que probablemente se aumentarán en vez de disminuir. El curso mismo de las observaciones y el natural enlace de los hechos nos lleva a examinar la situación del ministerio Miraflores, sobre el cual habrán notado los lectores de *El Pensamiento de la Nación* que el autor de este artículo ha guardado en su artículo anterior absoluto silencio.

Advertiremos ante todo que nuestra reserva no era efecto de espíritu de hostilidad, ni siquiera de desvío: suponemos en el señor marqués de Miraflores y en sus dignos compañeros lealtad de intención y sinceros deseos de hacer la felicidad del país; más diremos, nos pareció que con el cambio había || más esperanzas de que mejorase el estado de los negocios públicos. A pesar de esto, no podíamos hacernos las ilusiones con que otros se halagaban; parecíanos que la situación era grave, difícil, peligrosa, y que era muy probable no se habían de realizar los pronósticos de los que con tamaña facilidad se entregaban a sueños de oro. Por esta causa, y hallándonos en la alternativa de hablar contra nuestras convicciones o de manifestarnos en discordancia con tan gratas esperanzas, preferimos callar sobre este punto y atenernos a un examen imparcial de los sucesos anteriores a la organización del actual ministerio. No se han necesitado muchos días para que la confianza general se haya enflaquecido, y la prensa se haya hecho cargo, según costumbre, de rumores de crisis, de disidencias, de peligros para el orden público y demás cosas indispensables en semejantes casos. Ahora es ya posible decir lo que se piensa, sin peligro de hacer ningún daño al ministerio, contrariando o entorpeciendo su marcha. Además, que las observaciones que haremos y las opiniones que emitiremos dejarán bien convencidos a los señores ministros de que nuestras palabras no son inspiradas por miras hostiles, sino amistosas.

Creemos que el señor marqués de Miraflores, con su noble resolución de manifestar paladinamente al general Narváez la conveniencia de que éste no formase parte del nuevo ministerio, hizo un señalado servicio al país: para apreciarlo en lo que vale, es preciso ponerse en el lugar del señor marqués, cara a cara con el ex presidente, ya otra vez pre-

sidente, || atareado con la reorganización del ministerio, y en el duro trance de decir una verdad tan amarga para el general Narváez, cual era la conveniencia o la necesidad de que se resignase a quedar fuera del ministerio. ¡Y cuándo! Cuando ya su nuevo llamamiento era público, cuando sus amigos se lisonjeaban de que bien pronto habría dado cima a su cometido, cuando el retirarse era confesar que no querían asociársele los hombres notables del partido moderado, cuando se daba a entender a la España y a la Europa que el antiguo dueño de la situación no alcanzaba siquiera a formar un ministerio, cuando sus enemigos se gozarían en verle envuelto en la ruina de sus cinco compañeros, cuando la declaración del señor marqués equivaliera también a decirle: «Yo, por mi parte, tampoco quiero entrar en el ministerio con usted.» Lo repetimos, esto era duro: exigía mucha resolución; el señor marqués contrajo un mérito que no podemos desconocer. Por lo mismo, no extrañamos que la amargura de la indicación se dulcificase todo lo posible, que se hiciesen lisonjeros ofrecimientos, que se mostrase empeño en manifestar que se compensaría por un lado lo que se quitaba por otro.

Pero el conocimiento de la difícil posición en que se hallaba el señor marqués de Miraflores, si bien nos hace indulgentes con Su Excelencia, no puede impedirnos el creer que el noble marqués cometió una falta política de mucha gravedad, al pensar en el título de generalísimo o de general en jefe para consolar al general Narváez; sí, falta política de mucha gravedad || que ya produjo no pocos sinsabores en las primeras horas del ministerio antes de las explicaciones dadas en el Senado y en el Congreso, y que quiera Dios no los produzca mayores en adelante. Aquél era el momento crítico en que se debía tener el corazón en la cabeza: aquél era el momento crítico en que convenía aprovechar la oportunidad de destruir no sólo la realidad, sino hasta la más remota apariencia de la preponderancia militar del general Narváez. Una nueva condecoración, un nuevo título, cualquiera cosa, antes que hablar del mando de las armas, ni efectivo, ni nominal; el país hubiera conocido lo que significaban el título o la condecoración; el país hubiera hecho justicia a la delicadeza del señor marqués, al aconsejar a la reina que distinguiese con un nuevo favor al general de cuyo puesto se encargaba él mismo: los hombres políticos hubieran aprobado quizás que, satisfaciendo a la vanidad, se desarmase a la ambición; pero el mando de las armas, ni siquiera como titular, ¡recayendo en el mismo ex presidente del consejo!...

La triste impresión que semejante error nos produjo, no la disiparon del todo, ni con mucho, las explicaciones dadas

por el ministerio: ellas significaban que no habíamos caído en la sima, pero no que no estuviésemos al borde de ella. El título de general en jefe no confiere ningún mando efectivo: y los actos y atribuciones a que en su caso puede dar origen deberán expresarse en una real orden especial expedida por el ministerio de la Guerra; esto basta para disipar la alarma general en que todos se preguntaban si el ministerio de la Guerra sería inútil || en adelante, y si la Corona hubiera puesto en manos de un súbdito la regia prerrogativa de disponer de la fuerza pública; pero no basta para sosegar la inquietud del buen sentido, ni los recelos de los hombres previsores; no basta para persuadir que aquí no hay más que una simple distinción honorífica, igual a otra distinción de esta clase. Una cosa que no es un grado en la milicia, que no es un mando efectivo, que no es una condecoración de las conocidas, ¿qué será?, ¿qué es?, ¿qué significa o debe significar a los ojos de todos los hombres pensadores? Lo que es, lo que significa, lo que debe significar, es una influencia moral sobre todo el ejército sancionada con la aprobación de la Corona; una importancia de un militar muy superior a la de todos los militares sancionada con la aprobación de la Corona; una declaración solemne de que este militar es el escogido previamente por la Corona para el mando efectivo de toda la fuerza pública, en caso de una guerra, de un conflicto, de un peligro. Esto es, esto significa, esto debe significar el título de general en jefe concedido al general Narváez: si hay un hombre político a quien esto no asuste, envidiamos su candidez.

No podemos creer que esta verdad se oculte a la penetración y experiencia del señor marqués de Miraflores y de algunos de sus colegas en el gabinete. No basta decir que el general Narváez es muy leal y muy caballero; no se trata de caballerosidad, ni de lealtad, ni de ninguna calidad personal; no se trata de los hombres, sino de las cosas, con su situación, || con sus circunstancias, con su lógica inflexible y tremenda. Las personas no entran en esto para nada; las cosas pueden más que las personas; y cuando en las cosas se deja la raíz de grandes males, estos males sobrevienen, a pesar de las personas, envolviéndolas, arrastrándolas, perdiéndolas.

Ya saben nuestros lectores que somos amigos de hacer sentir las verdades por medio de ejemplos. Supondremos (y estas suposiciones se realizan en España con harta frecuencia) que llega a Madrid un extraordinario portador de la noticia de un pronunciamiento, como el de Alicante y Cartagena, u otros que tan a menudo hemos presenciado: desde aquel momento, ¿quién es el dueño de la situación? Conviene vigor, energía, rapidez: para estas cosas es necesaria la

unidad, el generalato honorífico se convierte por el mismo hecho en efectivo; ¿a qué está reducida en tal caso la fuerza del ministerio? Otra suposición. Estalla una insurrección militar en los cuarteles de Madrid, o un motín en las calles: ¿quién toma el mando? ¿No será el general en jefe? Otra suposición. No hay pronunciamientos en las provincias, ni insurrecciones ni motines en Madrid; pero a causa de circunstancias fatales, o por alguna cuestión que conmueve los ánimos, hay una agitación sorda, amenazadora, como estamos viendo con tanta frecuencia; ¿quién es el hombre que está con la mano en el puño de la espada, con el pie en el estribo para montar a caballo, dispuesto a mandar de un momento a otro toda la fuerza pública? ¿No será el general en jefe? La orden especial del ministerio || de la Guerra, ¿no será reclamada por las circunstancias? ¿No será aquél el momento oportuno de convertir el título honorífico en mando efectivo? ¿Sería posible dejar de poner al general en jefe al frente del ejército? Dejar de hacerlo, ¿no sería mostrar desconfianza hacia él y ofender su pundonor? ¿Sería posible nombrar a otro general y postergar a Narváez? Se nos dirá que bien pudiera hacerlo la reina; pero no se trata de la potencia en abstracto, sino con todas las circunstancias; y en este sentido bien se puede asegurar que otro nombramiento no sería posible. Además que, si la reina puede, ¿a qué comprometer de antemano el uso de la prerrogativa? ¿A qué ligarla en cierto modo en favor de una persona determinada? ¡Qué conflictos! ¡Qué lección para meditar los pasos que pueden ser de grande trascendencia!

Lo decimos con la convicción más profunda: éste es el mal grave, gravísimo, que devora al ministerio Miraflores desde su nacimiento: si no se logra extirparle, el ministerio perecerá. En estas materias no bastan los paliativos: es necesario llegar a la raíz. Es indispensable, urgente, que el ministerio no aparezca bajo la tutela, ni aun posible, del general Narváez: todo lo que no sea dejar completamente desembarazada la prerrogativa de la Corona para nombrar o dejar de nombrar un general en jefe, y para escoger estas o aquellas personas; todo lo que no sea impedir el que un militar se eleve sobre los demás por su *designación previa* para el mando en jefe de las armas; todo lo que no sea esto, es dejar || enervado el poder, es preparar su ruina, es amontonar tempestades sobre el país.

Pero ¿qué remedio hay en la actualidad? Muy sencillo: cuando se ha errado no es mengua retroceder: el general Narváez es demasiado delicado y pundonoroso para resistirse a renunciar a la nueva dignidad, si llegase a sospechar que éste sería el deseo de los consejeros de la Corona; entonces aceptársela lisa y llanamente, que el hombre más

condecorado no debe tener a mengua el colocarse en la misma línea del defensor de Zaragoza y del vencedor de Bailén. El general Narváez mejorará de posición a los ojos del país, quitándose hasta las apariencias de hombre necesario y contentándose con ser un general como todos los demás, sin preeminencias de ninguna clase, y sólo con la noble emulación de ser uno de los primeros en sacrificarse por su patria y por su reina.

Fuera de este camino no hay sino precipicios: ni el ministerio actual, ni otro que le suceda podrán hacer la felicidad del país sin la condición expresada. Todo lo que se diga en favor de la lealtad y del desprendimiento del general Narváez sólo servirá a confirmarnos más en la opinión de que es necesario que cambie de posición, y no deje ningún pretexto a la maledicencia y a la calumnia. Lo repetimos: no se trata de las personas, sino de las cosas; pero estas cosas son tales, que si el gobierno no remedia pronto una falta, hija de la caballerosidad y buena fe, pero que al fin es una gran falta, se arrepentirá de su imprevisión. ||

Sobre el proyecto de ley para la dotación del culto y clero *

SUMARIO.—El proyecto del señor Peña y Aguayo es el mismo que el del señor Mon, con ligeras modificaciones. El gobierno mismo reconoce la interinidad de su proyecto. Quien posee y administra los bienes no vendidos no es el clero, sino el gobierno. Este sistema no debe continuar. Observaciones a diversos extremos del proyecto. La subsistencia del clero queda en absoluta dependencia del tesoro. Conveniencia de ensayar la contribución en frutos y de revisar las ventas hechas en perjuicio del país.

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda para la dotación del culto y clero va a suscitar vivos debates en la tribuna y en la prensa y a ser atacado en opuestos sentidos: no quisiéramos que el señor Peña y Aguayo aplicase a este caso lo que decía en la discusión sobre la indemnización de los partícipes legos, que cuando una ley es atacada en dos sentidos contrarios es claro que está calcada en el justo medio, que debe ser el fundamento de las leyes para que sean igualmente útiles a los intereses de todos. La contradicción en opuestos sentidos no es para el que la sufre una garantía de || acierto: uno de los extremos puede tener la razón de su parte. Al examinar nosotros en el artículo presente el nuevo proyecto está muy lejos de nuestro ánimo la intención de hostilizar al ministerio, ni de entorpecer su marcha gubernativa: le hacemos la justicia de creer que abriga buenos deseos en favor de la Iglesia, y que si las circunstancias en que se halla no fueran tan críticas, hubiera adoptado medidas más reparadoras; pero esto no hace que desconozcamos los inconvenientes de la nueva ley, indicando al gobierno que dista mucho de haber conseguido lo que sin duda se propusiera sobre un objeto tan importante.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 110 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 11 de marzo de 1846, volumen III, pág. 145. No entró en la colección de *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.]

Ante todo confesaremos ingenuamente que al leer en la exposición del proyecto que el gobierno, pensando en excogitar los medios más asequibles y eficaces de mejorar la situación presente del clero, había tratado de concebir un plan para su dotación y el sostenimiento del culto, en que, a la par que se respetasen los hechos consumados y los intereses adquiridos, apareciese tan *segura* la una y tan *completo* el otro, que sobre este punto *cesaran por fin los temores e incertidumbre* de todos los buenos católicos, y *acabaran de una vez* las quejas y reclamaciones que con harta frecuencia se han llegado a oír, con descrédito de los sentimientos religiosos de la nación, asomó en nuestro pecho la esperanza de que el señor Peña y Aguayo pudiese realizar lo que a nosotros nos parecía, y nos parece aún, poco menos que imposible, mientras no se salga de los caminos trillados por los cuales no se ha llegado ni se llegará || jamás a un resultado satisfactorio. Desgraciadamente, bien pronto adquirimos la triste convicción de que el señor Peña y Aguayo no poseía sobre este particular ninguna idea fecunda y que se atenía al sistema de su antecesor, con ligeras modificaciones. En una de éstas, menester es confesarlo, se echa de ver que el señor Peña y Aguayo abriga con respecto al clero intenciones benévolas: hablamos de la compensación que ofrece al clero en resarcimiento de sus daños y atrasos, medida de cuyo acierto no nos proponemos juzgar por ahora, pero en la que descuella indudablemente el espíritu de reparación y de justicia.

Las palabras con que comienza la exposición eran a propósito para hacer creer que no se trataba de una ley interina, sino permanente, duradera, que dejase resueltas todas las dificultades; pero, en la realidad, el proyecto del señor Peña y Aguayo es tan interino como el del señor Mon, pudiéndose desde ahora pronosticar que si tal como se encuentra es aprobado por las Cortes y sancionado por la Corona, dentro de un año estaremos otra vez en la misma cuestión, luchando con las mismas dificultades con que se lucha en la actualidad. Así parece haberlo comprendido el mismo gobierno, presintiendo que no habían de cesar los temores e incertidumbres, ni acabarse de una vez las quejas y reclamaciones, cuando añade que en su opinión no sería posible en las *presentes circunstancias* el llenar satisfactoriamente las necesidades de la Iglesia con un sistema más fácil y expedito y al propio tiempo más seguro e independiente; y cuando || advierte que sin duda habría convenido para hacer mayor esta seguridad y esta independencia fijar la dotación permanente y definitiva del culto y de sus ministros como lo hubiera deseado el gobierno de Su Majestad, y a cuyo fin *hará todos los esfuerzos que estén a su alcance; pero que en*

la dificultad de establecerla por ahora, y por causas bien conocidas, de un modo medianamente satisfactorio, lo mejor que podía hacerse es asegurar previamente los recursos precisos para atender a su sostenimiento durante el año económico, que empezará a contarse desde 1.º de julio de 1846 hasta igual día de 1847, según el proyecto de ley presentado para el presupuesto de ingresos. Echase, pues, de ver que el gobierno mismo reconoce la interinidad de su proyecto, en cuyo caso parece que era más acertado confesarlo sin rodeos, como lo hizo el señor Mon en el año anterior, pues que de esta manera se hubieran evitado las inquietudes que naturalmente excitará en el clero y en todos los buenos católicos el ver que el gobierno se lisonjea de la seguridad e independencia de los resultados de un proyecto cuyo carácter transitorio e ineficaz salta a los ojos con su simple lectura. Mejor, repetimos, hubiera sido decir que el gobierno deseaba que se prorrogase por un año más la ley vigente, introduciendo en ella las modificaciones que se considerasen oportunas. En substancia esto es lo que se ha hecho; y en materia de gobierno, y en asuntos tan delicados y sobre los cuales está fija la atención pública, opinamos siempre por la claridad del lenguaje y las situaciones despejadas. Supiérase || que el proyecto es interino con la idea de aplazar para otro año la resolución definitiva; y aunque esto habría producido disgusto, como es natural, no hubiera causado la inquietud que por precisión resultará de sospechar siquiera que las disposiciones del nuevo proyecto puedan tomarse como un tipo, al que se aproximen o asemejen las que se adopten al resolver definitivamente el negocio.

Es muy justo que se aplique a la dotación del culto y clero el producto de sus bienes no vendidos; pero es necesario observar que el actual sistema de posesión y administración es radicalmente vicioso. Desde luego no se puede decir que el clero esté en posesión de sus bienes, y que éstos sean administrados en su nombre y representación, cuando la junta superior establecida en Madrid, con sus delegados en las respectivas diócesis, es una creación del gobierno. Quien posee y quien administra no es en realidad el clero, sino el gobierno mismo; pues que la junta con sus delegados no ha recibido sus poderes del clero, sino del gobierno. Es verdad que hay una ley en la cual se manda devolver al clero sus bienes; pero, repetimos, mientras las cosas continúen en el estado actual, los bienes no pueden decirse devueltos; más bien deben considerarse como puestos por el gobierno en manos de una dependencia particular de la administración, separada de las demás del Estado, pero que no deja de formar uno de sus ramos. Esta manera de poseer y administrar es por necesidad interina y de ningún modo puede tener el

carácter de permanente. No queremos inculpar al gobierno por no || haber remediado en pocos días este mal que ha heredado de sus antecesores; pero nos tomamos la libertad de hacérselo notar para que no se forme la ilusión de creer que las cosas pueden continuar en el estado actual. Esta clase de posesión, administración y distribución es desconocida en los cánones de la Iglesia. Cuando ésta ha tenido administraciones comunes han nacido de otro origen y han estado sometidas a otras reglas. Sabido es que en los primeros siglos de la Iglesia se formaba un acervo común, del cual se suministraba el sustento a los clérigos y se atendía a las necesidades de la Iglesia y de los pobres: la administración de este acervo se hallaba bajo la dirección del obispo, a quien estaban sujetos los presbíteros y los diáconos, que cuidaban de los pormenores de la administración. Continuó la misma disciplina cuando se instituyó un oficio particular para este objeto; pues el *ecónomo*, que así se llamaba el encargado del cuidado de los bienes temporales, ejercía sus funciones bajo la autoridad del obispo. El arreglo y las modificaciones de esta disciplina no se hallan en los códigos civiles, sino en los eclesiásticos, como es de ver en los cánones apostólicos, en los concilios de Antioquía, Nicea, Calcedonia, Braga y otros que sería largo enumerar. Estamos seguros que los señores obispos miran este negocio bajo el mismo punto de vista que acabamos de señalar, y no podemos persuadirnos que se resignen al estado actual, a no ser que le consideren como una cosa muy transitoria y que desaparecerá muy en breve. La continuación del sistema de posesión y administración || que se tiene adoptado equivale a dejar al clero en absoluta dependencia del gobierno, aun con respecto a los productos de suyo más independientes, cuales son los de las fincas. Mientras este vicio no se corrija, en manos está de cualquier ministro de Hacienda el regularizar y modificar la administración y distribución del modo que bien le pareciere, faltándose de esta suerte a las tradiciones, a los cánones, al decoro de la Iglesia, y corriéndose el peligro de que dicha administración y hasta la posesión se destruyan con un simple decreto, si tuviésemos la desgracia de que subiera al ministerio un hombre que abrigase semejantes intenciones, cosa por cierto no imposible, atendida la instabilidad de las cosas políticas y las incesantes vicisitudes que estamos experimentando. Nos prometemos de la religiosidad y justicia del gobierno que tomará en consideración estas reflexiones para remediar el mal en tiempo oportuno.

Cuando se discutió el año pasado el proyecto del señor Mon se dijo cuanto había que decir sobre la aplicación del importe de las obligaciones a metálico contraídas por los compradores de los bienes del clero, como y también de los

rendimientos de la bula de la Santa Cruzada; por lo mismo creemos excusado entrar en discusión sobre estos puntos. En cuanto a los réditos de todos los censos del Estado que se aplican al pago de la dotación del culto y clero es necesario observar que, siendo estos censos de procedencias muy distintas, es probable que el clero encontraría dificultades en considerárselos como apropiados por una simple disposición de la autoridad || civil, mayormente con respecto a los que fuesen de origen eclesiástico. Si el clero ha de percibir dichos réditos como cosa propia, el gobierno no puede ignorar que las disposiciones canónicas exigirían la intervención de la autoridad competente, que en cosas eclesiásticas no es ciertamente la potestad civil. Hay, además, otras observaciones que hacer, y es que el gobierno no expresa que la propiedad de dichos censos pase a la Iglesia, con lo cual parece que sólo se trata de la percepción de los réditos, y no de una indemnización por el capital que la Iglesia ha perdido con la venta de sus bienes. En todo caso resultan contra la Iglesia dos inconvenientes: el que se le señalan productos de cobranza muy difícil, y el que se echa sobre ella la odiosidad de las exacciones.

¿A cuánto suben los réditos de dichos censos? Esto no lo expresa el señor Peña y Aguayo: sólo dice que el producto de los bienes no vendidos, el importe de las obligaciones de los compradores, los rendimientos de la bula de la Cruzada, junto con los réditos de los censos, componen aproximadamente la suma de 60 millones; no sabemos en qué dato se funda el señor ministro para esta aserción, y así nos abstendremos de todo comentario.

Una modificación notable introduce el nuevo proyecto con la separación del importe del culto parroquial del presupuesto general del clero a cargo del Estado, dejándole al de los respectivos pueblos. Alega el señor ministro varias razones, que, si algo valen, militan no sólo con respecto al culto, sino también || a la manutención del clero parroquial. Así, por ejemplo, la dificultad de hacer llegar sin retraso y a su debido tiempo a 19.000 parroquias las sumas de que cada una haya menester para su culto particular, y los obstáculos que habría que vencer para combinar tan pequeños y multiplicados giros, no vemos que sean mayores en lo que dice relación al culto que con respecto al clero; en ambos casos hay el número de parroquias, las mismas distancias, los mismos obstáculos; si, pues, se cree posible encontrar medios para que lleguen a manos de los párrocos las dotaciones que les correspondan, ¿por qué no podría llegar lo perteneciente al culto? La rebaja de los 27 millones que por este motivo se hace en el presupuesto es completamente ilusoria, pues que dicha cantidad se ha de cobrar también, aun-

que se haga por repartimientos vecinales que se impongan a las poblaciones: esta cantidad no figura en el presupuesto; mas para los pueblos el resultado es el mismo.

El sistema de cubrir las necesidades del culto por medio de repartimientos ha de producir por necesidad inconvenientes, entre los cuales figura el que de esta suerte queda el culto entregado a merced del ayuntamiento. No dudamos que en algunas comarcas, señaladas por su religiosidad, dicho sistema pudiera producir buenos resultados, con tal que se le regularizase como es menester antes de ponerle en ejecución; pero, en cambio, hay pueblos donde, o por haber cundido la desmoralización o por otras circunstancias, se habrán sobrepuesto a los hombres religiosos los incrédulos o indiferentes, en cuyo caso habrán de resultar || conflictos nada favorables al decoro de la Iglesia y a la independencia del párroco.

Según el cálculo del señor ministro de Hacienda, queda todavía un déficit de 62 millones hasta cubrir el presupuesto de los 122 para la dotación del culto de las iglesias catedrales, colegiatas y abadías, y mantenimiento de todo el clero secular, para cuyo pago se dispondrá que el importe se consigne por dozavas partes en las distribuciones mensuales con aplicación al clero, antes de verificarse cualquier otro pago, con absoluta preferencia sobre las demás obligaciones. En estas promesas resalta la buena voluntad del ministro; nos complacemos en reconocerlo; pero ¿qué puede la voluntad de un hombre contra la fuerza de las cosas? ¿No es de temer que suceda en este año lo que ha sucedido en el anterior, donde se han visto contradichas con datos irrecusables las promesas y aseveraciones del antecesor del señor Peña y Aguayo?

En último resultado venimos a parar a que la subsistencia del clero, lejos de ser independiente, queda en absoluta dependencia del tesoro, y sabido es que en España ha de pasar mucho tiempo antes que el tesoro pueda cubrir sus consignaciones con mediana regularidad. Estas circunstancias no son nada favorables a un arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos, no siendo fácil de creer que en Roma se considere como debidamente asegurada la subsistencia del clero, aun cuando se tenga la mayor confianza en la rectitud de intenciones y buena fe de los ministros. Es cosa triste el ver cómo se dilata de un año a otro el arreglo de negocios tan importantes, || y cómo vivimos en continuas interinidades en cosas que de suyo reclaman permanencia y estabilidad.

¿Cree el señor Peña y Aguayo que la contribución en frutos se haya de abandonar completamente en todas las provincias de España? ¿Cree que para nada pueden servir al

ministro las doctrinas del diputado? ¿Hubiera sido tan desacertado el ensayar siquiera alguna cosa en este sentido, mayormente si se hubiese combinado en el sistema la facultad de satisfacer en metálico, con arreglo a las bases que se hubiesen prefijado? ¿Se ha explorado bastante la opinión de todas las provincias? ¿Se ignora cuánto más fácil, cuánto más suave hubiera sido en varias de ellas el pago en frutos, mayormente cuando el tanto por ciento habría podido ser bastante módico, en el supuesto de que se contaba con otros recursos para completar el presupuesto? ¿No era mejor tomarlo todo en consideración, prepararse algunos días más y hacer un esfuerzo para salir de interinidades, dando de esta suerte un gran paso para llegar a la reconciliación con la Santa Sede y a un arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos? Semejante conducta, ¿no hubiera sido más religiosa, más política y hasta más económica?

El señor ministro cuenta con los recursos del tesoro para llenar obligaciones que habría podido atender de otra manera; mucho tememos que se hace ilusiones que desvanecerá la triste realidad. Por lo mismo que desearíamos ver al señor Peña y Aguayo adquirir justos títulos a la gratitud del país, sentiríamos || que se atuviese al sistema de paliativos que ha perdido a sus antecesores. En el estado actual de la hacienda de España se ha de atender al presupuesto de los gastos más bien que al de los ingresos: en los gastos es donde es necesario fijar la vista y aplicar mano fuerte, reduciendo ese enjambre de oficinas que inundan el país y que complican la administración en vez de simplificarla. Un ministro que no entre en ese camino con resolución, con firmeza, con audacia, no conseguiría otra cosa que abrumar a los pueblos con insoportables exacciones, y caer, por fin, siendo objeto de la animadversión universal.

Sobre este remedio general, el más fecundo y el más popular que pueda adoptarse en España, hay otro particular para el caso que nos ocupa, y es el de examinar tantas ventas de los bienes del clero como se han hecho con evidentísimo perjuicio de la nación. Se dirá que esto produciría graves inconvenientes. ¿Y no son por ventura más graves todavía los que resultan de exigir a los pueblos lo que no pueden satisfacer? ¿Qué son esos intereses creados si se los compara con los intereses de la nación? No lo dudamos: si se entrase con resolución en estas investigaciones, que no exigirían dilatados procedimientos, pues que los datos existen, pudiérase descubrir una mina preciosa que sacaría al gobierno de los apuros en que se encuentra. Así, por ejemplo, ¿quién impediría que a tantos y tantos compradores como han adquirido sus fincas por una cantidad insignificante se les pusiese en la alternativa, o de pagar lo que fal-

ta hasta un valor razonable, o de sujetarse al pago de un ‖ canon correspondiente al capital de la cantidad en que resultan insolventes? No, no es éste un plan irrealizable: las protestas de los interesados quedarían ahogadas entre los aplausos de la nación. Ya sabemos que nada de esto se hará; lo decimos únicamente para consignar nuestra opinión; cuando se llegue a los resultados y se palpe la esterilidad de medidas menos radicales tendremos al menos el triste placer de recordar que ya lo habíamos pronosticado. Lo que falta, lo repetimos, no es fuerza en el gobierno, es resolución; una de las causas de nuestros males de muchos años a esta parte se halla en que nuestros hombres de gobierno, aun los mejor intencionados, se dejan intimidar por vanos clamores, se dejan dirigir por una opinión facticia, tomando por opinión pública lo que en realidad no es más que un ruido público. ‖

La preponderancia militar *

SUMARIO.—El poder militar es fuerte porque el civil es débil. La preponderancia militar existe en España desde la muerte de Fernando VII. Para destruirla es preciso fortalecer una institución: el trono. De qué depende la debilidad de éste. Error del general Narváez. Problema que hay que resolver para enlazar lo antiguo con lo nuevo. Dificultad de los partidos para constituir el poder civil. El quitar la preponderancia militar no ha de ser un *medio*, sino un *resultado*.

Mucho se habla en estos últimos tiempos de la necesidad de destruir la preponderancia militar para fortalecer el poder civil; parécenos que la cuestión se ha planteado al revés, y que más bien debiera pensarse en robustecer el poder civil para destruir la preponderancia militar: no creemos que el poder civil sea flaco porque el militar sea fuerte; sino que, por el contrario, el poder militar es fuerte porque el civil es flaco. Estas son cosas muy diferentes: el no distinguirlas cual conviene acarrea la confusión de tomar el efecto por la causa, la causa por el efecto.

Las quejas contra la preponderancia militar datan ya de mucho tiempo: hace largos años que las fracciones liberales se acusan unas a otras por los estados de sitio; y una provincia en estado de sitio es una provincia entregada al poder militar. Lo que en 1834 y 1835 decían los progresistas contra los moderados, dijeron los moderados contra los progresistas en 1836 y 1837; hasta 1840 les tocó a los progresistas repetir los mismos cargos que luego reprodujeron los moderados hasta 1843; desde el pronunciamiento de junio de dicho año, se quejan otra vez los progresistas: si algún día los moderados sucumben, es probable que los progresis-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 12 de marzo de 1846 y publicado en el número 111 del periódico *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 18 de marzo de 1846, vol. III, página 161. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 643. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.]

tas les ofrecerán abundantes motivos para una tercera edición de idénticas reclamaciones. El nombre de las personas y de los bandos no significa nada: el hecho es el mismo.

Desde la muerte de Fernando VII la preponderancia ha estado en el poder militar: desde que se hicieron representaciones demasiado célebres, y cruelmente expiadas, el poder civil se puso a discreción de los cuarteles; las Cortes y los ministerios no han podido nada contra la fuerza de las armas. Hay aquí, sin embargo, varias fases que conviene recordar. Primero, la fuerza armada estuvo a la obediencia de los generales; entonces la preponderancia militar se halló en éstos; rompiéronse los lazos de la disciplina, entonces la preponderancia militar pasó a los soldados; restablecióse por fin la disciplina, y entonces la preponderancia militar volvió a los generales. En la primera época, la influencia de éstos derriba un ministerio y cambia un sistema político; en la segunda, los generales son asesinados por la soldadesca amotinada; en la tercera, los generales vuelven a derribar ministerios y a cambiar sistemas políticos. Bajo diferentes formas se descubre el mismo hecho: el || imperio de la fuerza sobre el imperio de la ley.

Este es un mal gravísimo. ¿Cuál es el remedio? El más sencillo que a primera vista ocurre es quebrantar de raíz el poder que prepondera. Mas contra esto militan dos dificultades: primera, la imposibilidad de ejecutarlo; segunda, los peligrosos resultados de la ejecución. Cuando un poder está arraigado en la sociedad, no se le destruye con pensamientos ni palabras; es necesario oponerle otros poderes más fuertes que él. ¿Dónde están en España esos poderes? Tocante a la conveniencia, ocurre desde luego la duda que si quebrantándose de raíz todo el poder militar sería dable conservar el orden público; y este orden es una necesidad tan alta que a su conservación deben sacrificarse las cosas secundarias.

En ningún país del mundo es el poder civil ni una persona sola, ni una institución sola, sino el resultado de la fuerza de un conjunto de elementos sociales que concurren en un punto, como si dijéramos en un centro de gravedad. La persona o la institución que manda lo puede hacer, porque reúne el caudal de las fuerzas sociales, y es el representante y la personificación de las mismas. ¿Dónde está el centro de gravedad en España? Naturalmente ocurre que en el trono: examinémoslo.

El trono no es ni puede ser una institución aislada: cuando esto le sucede deja de ser una institución y es una persona sola, en cuyo caso el trono sucumbe. Afortunadamente no estamos en España en un extremo tan deplorable: el trono conserva todavía no escasa fuerza: quien manda en su nombre se hace obedecer, || por lo menos durante algún tiem-

po; cuando sobreviene alguna catástrofe política, se pronuncia otra vez el nombre del trono, y los elementos de resistencia se ablandan, los de orden dispersos se agrupan, los ocultos se manifiestan, y se vuelve a constituir la unidad gubernativa, hasta que otra catástrofe política la disuelve de nuevo. El trono no es bastante fuerte para evitar la repetición de esas catástrofes; pero las hace menos frecuentes, y sobre todo menos terribles. Para formarnos idea de la debilidad que trabaja esta soberana institución, comparemos lo que es con lo que era; mas, para concebir toda su fuerza, no obstante su postración, imaginémonos que desaparece del todo: ¿en qué se convierte la España? ¿Quién será capaz de constituir un gobierno generalmente obedecido, ni siquiera por ocho días? Nadie.

La debilidad del trono, a más de otras causas particulares, dimana de que adolece algún tanto de ese aislamiento, que en llegando a su colmo mata la institución. Le faltan los elementos que antiguamente le rodeaban; le falta el asentimiento de muchos hombres de diferentes partidos; le faltan esas instituciones que, escudadas por él, le servían a su vez de escudo; le falta el complemento de la personificación de todos los intereses, de todas las ideas, de todos los sentimientos que tienen en la sociedad una fuerza efectiva, independientemente de los sistemas de gobierno: el trono es fuerte por lo que conserva; es flaco por lo que le falta; dadle esto último, y la institución recobrará su esplendor y su pujanza, a pesar de las modificaciones de la organización política. ||

En esta situación, el trono no puede privarse del apoyo militar, porque es necesario suplir con la fuerza de las armas lo que falta de fuerza moral; y así continuará hasta que nuevos acontecimientos vengan a desenlazar las actuales complicaciones, llevándonos por el camino del bien, o hundiendo la España en una sima de que no saldrá durante muchísimos años. Sin embargo, la experiencia de lo pasado aconseja al trono una conducta prudente, para que la fuerza militar no se personifique en ningún individuo: antes por el contrario, esté como dividida entre varios jefes cuyo punto de reunión no sea otro que las gradas del trono. Fuera de este camino no hay salvación, no hay más que la ruina del trono mismo, y la perdición de los individuos en quienes se personifique exclusivamente la fuerza militar. Una personificación de esta clase es imposible, en no convirtiéndose en dictadura bajo uno u otro nombre; y en España la dictadura es un absurdo, ya porque lo es por necesidad mientras el trono existe, ya también porque mal pudiera un particular alcanzar la personificación que se necesita para la dictadura, cuando a esta personificación completa no ha po-

dido llegar el monarca mismo. Aun cuando la fuerza de las circunstancias fuere muy a propósito para un encumbramiento extraordinario, los favorecidos de la fortuna debieran manifestar su previsión y sagacidad, no queriendo salir de una región modesta: semejantes subidas son peligrosas: en pos de ellas viene un descenso muy rápido, cuando no una caída estrepitosa.

Los militares que sueñen en una dictadura más || o menos paliada no debieran perder de vista que para esto necesitan colocarse a la cabeza de un partido político; lo que en las actuales circunstancias equivale a labrar su propia ruina: dos hombres se han hallado en posición favorable para acaudillar un partido; ambos lo han hecho; ambos han caído víctimas de su propio partido. Espartero se levanta en hombros de los progresistas, satisface las ideas de éstos, sus intereses, sus deseos y hasta sus caprichos; por consideración a ellos, olvida su posición y se hace demócrata; y ellos mismos comienzan por desacreditarle y acaban por perderle. El general Narváez se hizo la ilusión de creer que su posición estaba asegurada colocándose a la cabeza del partido parlamentario; y del seno mismo de ese partido salió la oposición que ha contribuido más a enflaquecer su prestigio, y que ha tenido no escasa parte en provocar la crisis que acarreó la caída del ministerio; y, sin embargo, no puede negarse que el partido parlamentario le debía no poco al general Narváez. De esta manera se hallarán correspondidos de todos los partidos políticos; los militares no debieran jamás olvidar que para ellos no hay camino de salvación sino observando la severidad de la disciplina en los subordinados y obedeciendo sin restricción de ninguna clase las disposiciones emanadas del trono: mandar obedeciendo y obedecer mandando.

Nuestras ideas con respecto a la preponderancia militar las hemos manifestado ya varias veces, y las hemos repetido al comenzar el artículo presente: el poder militar es fuerte porque el civil es flaco; no || tanto se debe pensar en abatir aquél como en fortalecer a éste; la fuerza del poder civil será la ruina del poder militar, que dejará de ser poder y pasará a ser una clase como las demás del Estado. Ninguna combinación política puede estribar en la fuerza militar como sobre un elemento duradero: esta fuerza puede servir de instrumento para llegar a un fin determinado, puede ser un auxiliar excelente para conservar el orden, mientras los elementos de que se haya de rodear el poder civil no estén reunidos y desenvueltos de la manera conveniente; pero desde el momento en que se la considera como un principio de gobierno, hace imposible todo sistema de administración, y pone en inminente peligro para un tiempo

más o menos lejano la misma conservación del orden público cuya defensa se le encomendara.

Los hombres de gobierno dignos de este nombre no pueden considerar al poder militar bajo otro aspecto, ni tampoco hacerse la ilusión de que podrán emanciparse de él con la simple voluntad. Es necesario atender a lo que falta de fuerza moral para que se pueda prescindir de la material; es necesario examinar concienzudamente la situación del país para conocer cuáles son y dónde están, y de qué modo se podrían avivar y agrupar los elementos verdaderamente conservadores, capaces de dar al poder civil una fuerza efectiva. Mas para esto es indispensable extender la vista más allá de los diminutos círculos de la capital; es indispensable atender al estado de la nación bajo muchos aspectos; es indispensable buscar la popularidad verdadera y desdeñar la facticia, || la que dan unos cuantos hombres que no tienen más importancia de la que se les atribuye; es indispensable pensar en algo más que en apariencias de esta o aquella reforma, en apariencias de este o aquel alivio de las cargas públicas, y en tantas otras apariencias que, por una lastimosa confusión de palabras, se apellidan medidas de gobierno.

Hay en España un gran problema que resolver, y consiste en combinar de la manera conveniente lo antiguo con lo moderno, aprovechando de uno y otro lo que pueda servir para dar fuerza al poder, asegurando el orden público y fomentando el desarrollo de los verdaderos intereses del país. Que hay entre nosotros algunas causas profundas de malestar, que es necesario cimentar el poder público con otras condiciones de lo que se ha hecho hasta aquí, lo evidencian esa inquietud y zozobra en que nos hallamos de continuo y que se manifiestan de una manera tan lastimosa en la región política, con la instabilidad de los hombres y de las cosas. Esto no puede desconocerlo quien esté dotado de sentido común, mucho menos quien tenga pretensiones de hombre político. En España no puede prometerse verdadera gloria sino el que fijando la vista sobre la raíz de los males acuda a cortarlos para siempre, arrostrando la impopularidad de los interesados en que continúen, y buscando la verdadera gloria que le decretaría en breve la gratitud nacional.

Quien no se atenga a estos principios incurrirá en uno de dos escollos con respecto a la preponderancia militar: o será su víctima, o atraerá sobre el país todos || los males de una revolución. Será su víctima si, dejando intacto el origen de la flaqueza del poder civil, busca su apoyo en la fuerza militar: atraerá sobre el país los males de una revolución si, desconociendo las causas que hacen necesaria la debilidad del poder civil, se olvida de la fuerza del poder militar

y espera desarmar a los partidos con palabras blandas y con promesas de legalidad.

Por principios y por sentimientos estamos reñidos con la preponderancia militar; por principios, porque no creemos que las sociedades hayan de estar sometidas al régimen de la fuerza; por sentimientos, porque nos repugna la dureza de que se resienten más o menos todos los mandos militares, aun prescindiendo del carácter personal de los individuos que los ejercen. Pero en la triste alternativa de tolerar los mandos militares, o dejar abandonado el país a merced de pasiones turbulentas y proyectos insensatos, es mejor resignarse a los inconvenientes que consigo trae el mando militar, si no hay otro medio eficaz para la conservación del orden público. No ignoramos cuál se enumeran y se explican con teorías halagüeñas los medios de fortalecer el gobierno civil, haciendo innecesaria la preponderancia militar; pero todas esas teorías tienen el inconveniente de estar en contradicción con los hechos. Los partidos políticos se han sucedido en el mando; ninguno de ellos ha logrado constituir un poder civil: todos han apelado al militar: desde que una oposición se ha convertido en gobierno, se ha olvidado de las teorías y se ha rodeado de las armas; ¿y esto qué prueba? ¿Probará || acaso el espíritu de despotismo y tiranía de los prohombres de los diferentes partidos? Estas son vulgaridades que no significan nada: no hay ningún hombre político que colocado en el gobierno no desee gobernar civilmente, si esto fuera compatible con su conservación en el mando y la continuación del sistema que ha concebido y planteado. Cuando todos los hombres, de todos matices, puestos en el mismo lugar, hacen la misma cosa, es señal infalible de que esta conducta es independiente de las ideas y carácter de las personas, y que reconoce causas profundas, a las cuales es preciso buscar remedio más eficaz que el de las mudanzas personales.

Desgraciadamente no queda ahora el triste recurso que tanto se explotaba durante la lucha civil: la necesidad de la preponderancia militar motivada por la guerra que ardía en las diferentes provincias. Los hombres previsores debieran conocer ya en aquella época que el mal dimanaba de otro origen, y que la terminación de la guerra civil produciría un cruel desengaño. Seis años llevamos de paz y la preponderancia militar no ha disminuído, y quizás ha ido en aumento. Bajo un régimen llamado de libertad, los mandos excepcionales han continuado, y los gobiernos acusados por la infracción de la ley no han podido defenderse de otro modo, sino alegando que no era dable sostener el imperio de las leyes sino infringiéndolas. Confesión dolorosa, y al propio tiempo muy instructiva. En vano oposiciones de diferentes

clases se han negado a reconocer esta necesidad: basta recordar los hechos para que se conjeture lo que ellas || harían a su vez, si dejasen de ser opinión y se convirtiesen en gobierno. Dígase lo que se quiera, sea cual fuere el cambio de personas y de sistemas, se ofrecería la alternativa de que hemos hablado, o subordinarse más o menos al poder militar, o abandonar el país a manos de fracciones turbulentas. Cuando los hechos hablan, son inútiles las palabras: si éstas se hallan en contradicción con aquéllos, el buen juicio del público les da el sentido conveniente; y mejor debe señalárselo todavía quien, hallándose en la altura del gobierno, debe comprender de una ojeada la verdadera situación de las cosas, y dirigir en consecuencia su conducta, no perdiendo de vista el interés de su propia conservación, íntimamente enlazado con los grandes intereses públicos.

Piénselo el gobierno: no se haga las ilusiones pueriles de que han sido víctimas tantos otros: los obstáculos que puede encontrar y que probablemente ha encontrado no dimanan de causas transitorias, ni de las circunstancias de esta o aquella persona: no fije la vista en los hombres, sino en las cosas: que en éstas más que en aquéllos se halla la raíz de nuestros males. El disminuir, el quitar del todo la preponderancia militar, no ha de ser un *medio*, sino un *resultado*. Cuando se hayan reunido en torno del poder civil los elementos de fuerza moral que ahora le faltan, la preponderancia militar habrá desaparecido: no será necesario combatirla: se desvanecerá; porque no hay fuerza material que resista a la acción de la moral, cuando es tan abundante como lo puede ser en España. ||

La situación*

SUMARIO.—Triste espectáculo que ofrece la España. Se va realizando el pronóstico del autor de que no se consolidaría un gobierno. El partido conservador. El partido progresista. Es imposible fundar un gobierno que estribe en la estrecha base de los dos partidos. La raíz de los males está en la profunda debilidad del poder. Aun puede haber remedio reuniendo en torno de la monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos.

Tristísimo espectáculo ofrece la España, amenazada sin cesar de cambios de política, trabajada por ambiciones innumerables; siempre en crisis y en grave peligro de caer de nuevo en una disolución que le acarree trastornos profundos. Las personas varían, los sistemas se modifican, y jamás se encuentra la tranquilidad tan deseada: las fracciones políticas se alían y se hostilizan, se coligan y se separan; pero ni sus guerras ni sus paces, ni su unión ni su división, producen otro resultado que mantener este desgraciado país en agitación continua, impedir su reorganización y hacer imposible la ejecución de todo pensamiento de gobierno. Estos son los hechos: la divergencia de opinión puede versar sobre la causa de los mismos, pero no sobre su existencia: nadie || los niega: cada cual procura explicarlos conforme a sus ideas o interés: en el esfuerzo por la explicación está su expreso reconocimiento. Largos años han corrido desde que empezó ese estado de cosas, y los años no han remediado nada. Durante la guerra se decía: Esperemos que la guerra cese; y la guerra ha cesado hace seis años, y el malestar continúa. Durante la dominación de Espartero se decía: Esperemos la mayoría de la reina; y Espartero cayó hace tres años y la reina fué declarada mayor

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 18 de marzo de 1846 y publicado en el número 112 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 25 de marzo de 1846, vol. III, pág. 177. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 646. El sumario está tomado del índice de la colección del periódico.

En el mismo número 112, pág. 189, Balmes publica dos notas sin título, que reproducimos nosotros después del artículo, anteponiendo a cada una el título que pide la materia.]

de edad, y el malestar continúa. Durante las tentativas revolucionarias se decía: Esperemos que la revolución sucumba; y la revolución sucumbió, y el gobierno triunfó cumplidamente, y el malestar continúa. Durante el ministerio Narváez se decía: Esperemos que el ministerio caiga; y el ministerio cayó, y el malestar continúa. ¿Qué nos toca esperar ahora? ¿La reorganización del ministerio? ¿Y no se han organizado y reorganizado innumerables ministerios? ¿Una nueva convocación de Cortes? ¿Y no se han convocado muchas otras veces, con iguales y mayores esperanzas? ¿La reinstalación del general Narváez al frente del poder? ¿Y será entonces menor la agitación? ¿La salida de Narváez de España? ¿Y no han salido antes que él otros tan influyentes como él? Lo repetimos: ¿qué nos toca esperar ahora? Demasiado lo sabemos: lo que nos toca esperar es la continuación indefinida de ese malestar intolerable, si los hombres que piensan y que desean de veras el bien del país no fijan su consideración en las causas del mal, y no se esfuerzan por aplicar el remedio a la raíz. ||

Si gozarnos pudiéramos en el infortunio de nuestra patria tendríamos motivos de complacencia al ver que de tal suerte se van cumpliendo nuestros antiguos pronósticos. Cuando las circunstancias eran menos complicadas, cuando el desengaño del público estaba muy lejos de haber llegado al punto en que se encuentra ahora, dijimos una y mil veces que no se consolidaría un gobierno: si se ha consolidado o no, dígalo lo que estamos presenciando. El partido que se llama conservador se lisonjeó un día de que había sonado la hora de plantear sus sistemas, de aplicar sus doctrinas, y de que la nación le debería tranquilidad y gobierno: nosotros sostuvimos lo contrario; dijimos que ese partido no encerraba los elementos necesarios para dar a la nación ni gobierno ni tranquilidad, que moriría a manos de un poder militar o perecería por disolución; si esto se ha verificado dígalo la experiencia.

¿Qué le ha faltado al partido conservador para dar a la España lo que tantas veces le había prometido? ¿Quería el apoyo del trono? El trono le apoyó. ¿Quería el apoyo de las Cortes? Las Cortes fueron suyas. ¿Quería el apoyo de la fuerza armada? La fuerza armada le apoyó. ¿Le embarazaba la milicia nacional? La milicia nacional desapareció. ¿Le servían de obstáculo los ayuntamientos progresistas? Desaparecieron. ¿Necesitaba reformar la Constitución? La Constitución se reformó. ¿No le convenía el jurado? El jurado desapareció. ¿Había menester de tribunales especiales? Los tuvo. ¿Había menester de policía? La tuvo. ¿Le podían ser útiles || las simpatías de la Francia? Las tuvo. Dueño de la corte, dueño del Parlamento, dueño de la fuerza, dueño de

la administración, dueño de todo: ¿qué más quería?, ¿qué más quiere? Hay tentativas de insurrección y la insurrección sucumbe; la España toda le obedece; en el gobierno estaban unidos con el poder militar los prohombres del partido: ¿qué más se quería? Y, sin embargo, ¡cosa notable!, ¡lección instructiva!, con tantos elementos favorables, con circunstancias tan propicias, el partido conservador se ha disuelto rápidamente con la misma rapidez que se agolpaban en derredor suyo los aparentes elementos de vida. Ese partido tan brioso en la oposición, de tan bellas palabras, de tan brillantes esperanzas, de tan lisonjeras promesas, ese partido se muere. En su agonía, en sus lastimosas convulsiones, se revuelve en todos sentidos, ve sombras por todas partes: intrigas cortesanas, maquinaciones extranjeras, espadas levantadas para herirle, batallones, cañones, ejércitos; y no advierte que sus enemigos no son los que él se figura, sino la debilidad de su cabeza que le da vahidos, la debilidad de sus fuerzas que ya le llega al corazón, donde su vida se extingue.

Bien lo sabíamos nosotros que para morir le bastaba el triunfar; porque tal es la suerte de todos los partidos débiles. Mientras están caídos, mientras se hallan en la oposición, ostentan más vida de la que tienen en la realidad: entonces su misión es destruir; tarea fácil: pero tan pronto como se los llama a edificar, su impotencia se descubre: se paran al pie de || las ruinas y de los materiales amontonados para la reconstrucción, y allí mueren. Esto le ha sucedido al partido moderado; su muerte es segura: las dificultades están en quién le ha de heredar; y ésta es la única causa que dilata su desaparición del teatro político. Si arrastra por algunos momentos su endeble existencia, no lo debe a la vida propia; es un cuerpo que no se deshace en polvo por la compresión que sufre de los cuerpos que le rodean: vendrá un empuje, cesará este violento equilibrio, y el cuerpo pulverizado se disipará por el aire.

El partido progresista contempla con mal disimulada satisfacción este deplorable espectáculo; y como que se olvida de las propias cuitas de otros tiempos, al ver que no son menores las ajenas. También el partido progresista tuvo una época semejante a la de su adversario: también se encontró en posición desembarazada para practicar sus doctrinas, y plantear sus sistemas, y hacer la felicidad del país, como tantas veces había prometido. ¿Quería el auxilio del trono? El hombre que colocó a su cabeza era el depositario de la potestad real. ¿Quería el apoyo de las Cortes? Estaba solo en ellas. ¿Quería la amistad de una nación poderosa? Ahí estaba la Inglaterra. ¿Quería la cooperación de los ayuntamientos? Los ayuntamientos eran todos progresistas. ¿Quería la

del ejército? El ejército era progresista. ¿Quería milicia nacional? La milicia nacional era numerosa. ¿Quería una Constitución democrática? Gobernaba con la misma que él mismo había hecho. || ¿Quería abatidos sus rivales? Los moderados estaban en la mayor postración; con sus jefes proscriptos y sus partidarios en la obscuridad. ¿Qué más quería? Lo que debía querer era no triunfar; porque su triunfo era su muerte. Tampoco encerraba en su seno los elementos necesarios para gobernar; y tan pronto como empuñó las riendas del Estado sintió que su mano flaqueaba, y acabó por llevarlas con tal flojedad, que bastó a su rival un pequeño esfuerzo para arrebatárselas y hundirle.

¿Qué nos indican estos hechos? Indican que es imposible fundar un gobierno mientras haya de estribar en la estrecha base que se proponen darle las dos fracciones del partido liberal; indican que ha sonado la hora de reconocer por fin la esterilidad de ese exclusivismo que atormenta a la nación y pierde a los mismos que le emplean para consolidarse; indican que es necesario, absolutamente necesario, el tomar otro rumbo y salir de ese pequeño círculo en que nos agitamos y llevar a la región del gobierno miras más vastas; indican que ya ningún hombre pensador puede hacerse ilusiones sobre los resultados de modificaciones de personas o sistemas, siendo de todo punto indudable que siguiendo el camino aconsejado por los dos partidos no haremos más que recorrer el mismo círculo que hemos recorrido ya tantas veces. Nuevas promesas, nuevos programas, nuevos propósitos de seguir una marcha *justa, decorosa y firme;* irrevocable resolución de gobernar con la ley y sólo por la ley; Constitución verdad; sistema representativo con su genuina interpretación, || con sus legítimas consecuencias; he aquí lo que tendremos con semejantes mudanzas; pero todo, como se supone, escrito en un papel, sin nada en la realidad. Esto *leeremos* por lo pronto; pero al día siguiente vendrá la destemplada oposición de la prensa y la separación de una fracción, y la guerra intestina, y las intrigas, y las crisis, y la disolución del partido dominante, y la desesperada defensa de la pandilla que se haya apoderado del mando, y la coalición más o menos explícita de las oposiciones, y al fin la ruina total de los temerarios para comenzar otra vez la misma escena, sin más diferencia que la de algunos *nombres* de cosas o de personas. En vista de la situación actual, y atendidas las lecciones de la experiencia, ¿hay hombre de mediano juicio que pueda prometerse otros resultados? Y he aquí por qué el país contempla con esa indiferencia, con ese desdén el espectáculo de tantas miserias, y por qué acabaría por no fijar ni siquiera la atención en él si pudiera prescindir de la tranquilidad que necesita y ve siempre en peligro, y de

esos sacrificios que se le exigen para gobernar y que se consumen en el desgobierno.

Es curioso el oír cómo algunos órganos de la opinión pública desahogan su pena con sentidos lamentos sobre la ceguedad de los partidos, sobre la ambición de los hombres y otros temas semejantes: como si el hablar contra los hombres de todos los partidos no equivaliera a condenar las cosas en sí mismas, ya que a todos los *hacen* o les *permiten* obrar de una misma manera. En todos los países y en || todos los tiempos es preciso contar con la miseria y la maldad de los hombres; mas por eso se han constiutuído poderes fuertes; por eso se han planteado instituciones robustas; por eso se han dictado leyes preventivas y represivas; por eso se han formado los cuerpos que llamamos *Estados*, con tantos vínculos para impedir la disolución, con tantos escudos para defenderlos contra las pasiones humanas. En todos tiempos y países han abundado los hombres inquietos y han luchado entre sí grandes intereses, y por eso se ha reconocido la necesidad de un poder que los protegiese a todos dominándolos a todos; nunca han faltado hombres ambiciosos que aspiraran al mando; y por eso se ha reconocido la necesidad de sacar el poder supremo de la esfera de los puestos *pretendidos* y se han establecido las monarquías hereditarias. Quejarse, pues, de los hombres, decir que las cosas irían bien si conviniesen todos en cumplir sus deberes, es resolver los problemas políticos y sociales en un orden puramente teórico, es hacer utopías en vez de combinaciones políticas. Cuando en un país todos los gobernantes se portan mal, señal es que no son solos los hombres los culpables, que lo son también las cosas; y entonces a las cosas debe aplicarse el remedio, si se quiere que se enmienden los hombres.

La raíz de los males de España está en la profunda debilidad del poder; en esa debilidad que no le permite ser suave sin ser flojo, ni firme sin hacerse violento. Y el origen de esta debilidad profunda está en que apenas hemos salido de la minoría; || en que los hombres turbulentos y ambiciosos se alientan con la inexperiencia y el candor de la joven soberana; en que una parte muy numerosa del partido monárquico está descontenta y, si permanece tranquila, también está indiferente; en que todos los elementos conservadores que se hallaban alrededor del trono del último monarca se dispersaron al soplo de la revolución y de la guerra dinástica; en que esos elementos no han encontrado todavía el punto en que deben reunirse. Estas son las causas fundamentales de nuestro malestar; por eso las ambiciones bullen, por eso los partidos se agitan y se chocan; por eso tenemos necesidad de la preponderancia militar; por eso estamos aún incomunicados con la Europa.

Abandonen, pues, nuestros hombres de gobierno las combinaciones estériles; fijen la vista en la raíz de los males y traten de enmendarlos de una vez. Que no se hagan ilusiones: sucumbirán ellos, como han sucumbido sus antecesores, como sucumbirán los que les sucedan. Las cosas se hallan en un estado en que es imposible gobernar bien: tantos escarmientos debieran haberlo enseñado. Destruída la revolución en las calles, el desorden se ha refugiado en las altas regiones. A las turbas populares se les ha impuesto silencio, pero se les hace asistir a las luchas que traban entre sí los hombres que debieran gobernarlas. ¿Se creerá que esto pueda durar mucho tiempo? Por nuestra parte lo dudamos: el desorden es contagioso, y fácilmente se comunica de arriba abajo.

¿Qué le importa al país que vuelva al poder el general Narváez, o que triunfen sus adversarios? ¿Qué harán unos ni otros en una situación como la presente? Con todos los partidos contra sí, ¿qué puede hacer ningún hombre? Sin fuerza de que disponer, ¿qué puede ningún gobierno? Si se prescinde del sistema representativo, se vive en perenne contradicción con la ley fundamental; si se gobierna con él, la disolución de los elementos políticos será cada día mayor, dado que pueda serlo; si van todos los partidos a las Cortes, se trabará una lucha sin ejemplo en nuestros fastos parlamentarios; si va uno solo, los demás protestarán, y su irritación se difundirá por el país, y, para colmo de desorden, el único partido dominante se dividirá en tantas fracciones cuantos sean los grupos de seis hombres que se crean capaces de formar un ministerio. Si se gobierna mal, se clamará contra el gobierno; si se gobierna bien, se clamará contra el gobierno; si hay inacción, se le acusará de perezoso; si energía, de violento. Las ambiciones no se contentarán sino con mandar, y en el mando no caben todos; que aun cuando cupieran, bien pronto surgirían nuevas divisiones de amor propio, para ejercer más o menos influencia, para dominar más o menos el movimiento político, o para satisfacer intereses predilectos. Esto no son vanas conjeturas; más bien que pronósticos, son reseñas históricas: lo estamos presenciando hace largos años; y cada día que pasa, en vez de remediar estos males, los agrava más y más. Así se desacreditan todas las opiniones, pierden su valor las ideas; las convicciones se enflaquecen o mueren; el mezquino egoísmo campea sin rivales, y el país se va desmoralizando, haciéndose de cada día más difícil el establecer un gobierno.

Pero ¿se deberá desesperar de la suerte de España? ¿Se deberá creer sea imposible llegar a un orden de cosas estable y regular? Opinamos que no: antes por el contrario, abrigamos una profunda convicción de que, acometiendo la

empresa con serenidad, con valor y sobre todo con buena fe, se podrían resolver ventajosamente los grandes problemas que pesan sobre la nación, y ponerla en tal estado que se fueran cicatrizando sus llagas. Han desaparecido muchos obstáculos: los ministerios que hemos tenido desde la caída de Espartero, a medida que han tenido que acudir a su propia defensa, han ido abatiendo las fuerzas revolucionarias, y acumulando alrededor del trono elementos que podrán ser muy útiles. No se necesitan ahora golpes violentos; basta una política firme que marche a su objeto con ojo previsor sin detenerse por la gritería de los que están interesados en que la discordia se eternice en España. Fortalecer el trono con una política conciliadora; reunir en torno de la monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos; buscar conductos por donde se encamine, dirigiéndose a objetos útiles la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el país; resolver por los medios justos y prudentes las cuestiones que tienen en agitación los intereses; seguir con las opiniones políticas una conducta imparcial de manera que ningún hombre de capacidad y probidad pueda creerse excluído para siempre de la || posición a que pueda pretender por sus calidades; ser justo con todos los partidos, no sirviéndolos, sino dominándolos: esto es lo único que nos puede salvar. ¿Se dará oído a los acentos de la verdad? Difícil es creerlo, consolémonos con esperarlo. ||

El sagrado tribunal de la penitencia ante un juez de primera instancia

Se nos ha pedido que llamáramos la atención, y lo hacemos con la mayor eficacia, sobre el escándalo denunciado por varios periódicos, de someter nuevamente el sagrado tribunal de la penitencia al fallo de un juez de primera instancia. En Belmonte, cabeza de partido en Asturias, se formó causa últimamente, según se nos asegura, a seis o siete párrocos y sacerdotes, porque sus delatores y testigos a un tiempo les acusaban de no haber querido absolver a unos compradores de bienes nacionales. El interrogatorio hecho a los procesados se reducía a esta singular pregunta: *¿Es cierto que negó usted la absolución por comprador de bienes nacionales a fulano y fulano, vecinos de tal parte?* Como si pudiera ser contestada sin perjuicio del sigilo sacramental. Detenidos y presos en Belmonte a cinco y seis horas de sus domicilios, sufren estos clérigos graves vejaciones por el estricto ejercicio de su ministerio, de cuyo buen o mal uso no

son responsables sino ante Dios y sus superiores. Más de una vez || hemos levantado la voz en nuestro periódico contra tamañas anomalías, inexplicables en un país donde sea reconocida siquiera, ya que no dominante, la religión católica, y donde rijan, a falta de las leyes eclesiásticas, un sano criterio y una regular tolerancia. Con dolor vemos, sin embargo, que no han cesado tales extorsiones, y pedimos al gobierno por su propio honor que dicte contra ellas una medida definitiva que, restituyendo la libertad al sacerdote en el cumplimiento de su divina misión, deje de convertir el confesonario en lazo y en delator al penitente. ||

Exposición del cabildo de Toledo a las Cortes

La cuestión siempre pendiente y nunca resuelta de la dotación del culto y clero da grande interés y oportunidad a la siguiente exposición del cabildo de Toledo, de la cual últimamente se dió cuenta en el Senado, y que expone los inconvenientes del nuevo proyecto presentado por el señor Peña y Aguayo. Por ahora nos contentamos con insertarla; más adelante, conforme llegue la sazón, nos reservamos insistir sobre varios de los extremos que contiene.

SUMARIO DE LA EXPOSICIÓN.—El preámbulo del proyecto consigna el deseo de una dotación estable y decorosa para el culto y para el clero, pero el cabildo tiene la convicción de que acabará de sumir en la miseria a uno y otro y consumará la pérdida de la libertad evangélica. El dejar el culto parroquial a cargo de los ayuntamientos, cosa que fué ensayada en 1841, equivale a someter los párrocos al capricho de los funcionarios del ayuntamiento. Hechos lamentables a que dió lugar en aquella época. En el terreno de la razón es un ataque al decoro de los párrocos, un obstáculo a su ministerio y una ocasión de vejámenes a los pueblos. En el terreno de la doctrina es una herida a las facultades y deberes canónicos de los prelados. En el terreno de la experiencia es la confirmación de cuanto la razón hace prever. La cantidad de 150 millones de reales que presupone el proyecto es insuficiente ahora. Más lo será en lo sucesivo, cuando se hayan normalizado || las relaciones con la Santa Sede y hayan sido provistos los cargos vacantes. El producto en renta de los bienes devueltos no producirá los 25 millones mencionados en el proyecto. Tampoco se puede esperar que el producto metálico que por las ventas ha de ingresar en el tesoro llegue íntegro al clero. El producto de la bula de la Santa Cruzada, que se presupone en 10 millones, rindió uno solo al culto y clero en el año último.

Los censos, que han de rendir ocho millones, representan en su mayor parte valores nominales. Desconocido el déficit de las anteriores cantidades, no podrá ser una realidad el pago del saldo por el tesoro hasta que se hayan hecho las liquidaciones. El cabildo cumple con su deber al dirigir la presente exposición a las Cortes. ||

El nuevo ministerio*

SUMARIO.—Por el decreto de 18 de marzo la prensa está a discreción del gobierno, pero esperamos que éste no se desacreditará con medidas violentas. El actual ministerio representa el triunfo del general Narváez y un triunfo de la monarquía. El triunfo de Narváez puede ser un bien o un mal. Guárdese el ministerio de la ilusión que pudiera causarle el feliz éxito de sus primeras medidas. El deseo de hacerse necesario es un camino seguro de hacerse imposible. El peligro que amenaza al ministerio actual es el aislamiento.

Antes de emitir nuestra opinión sobre el nuevo ministerio, digamos algo con respecto a la situación en que ha colocado a la prensa el decreto de 18 de marzo. No cabe duda que la prensa está a discreción del gobierno: y en verdad que éste ni aun ha cuidado de encubrir con un velo lo discrecional de sus facultades; mas nosotros creemos que todavía se puede escribir. El gobierno ha proclamado la necesidad de dejar a un lado las prescripciones legales; pero no puede prescindir de los límites morales: a nosotros nos bastan estos últimos, porque proponiéndonos escribir en adelante con las mismas doctrinas y en el estilo y tono que hasta ahora, no podrá el gobierno aplicarnos las disposiciones del decreto de 18 de marzo, si no quiere desacreditarse con medidas violentas y despóticas. Y menester es confesar, por más que se declame en contrario, que cuando el escritor se mantiene en ciertos límites, se hace invulnerable; en la ra-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 113 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 1.º de abril de 1846, volumen III, pág. 193. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 650, en la cual aparece fechado en 30 de marzo. El sumario es nuestro.

El artículo alude en su primera parte al real decreto de 18 de marzo restrictivo de la libertad de la prensa periódica, en que se prohiben, bajo pena de suspensión definitiva o temporal del periódico, las invectivas o dicterios contra el rey o su familia, contra la Constitución y las leyes del Estado, las injurias contra los funcionarios públicos y las incitaciones a la desobediencia o al desprecio del gobierno. Fué publicado este real decreto en el mismo periódico, en el número 112, fechado en 25 de marzo, vol. III, pág. 188.]

zón, en la templanza, en el respeto a las personas, hay una fuerza tan grande que se sobrepone a todos los arrebatos de una cólera momentánea: además, *El Pensamiento de la Nación* tiene una ventaja, y es el haber ya manifestado su opinión sobre todas las cuestiones pendientes, inclusas las más espinosas: la animosidad, si la hubo, debe de estar enfriada: el famoso ataque del *índice* decidió la victoria en nuestro favor; lo ridículo no se repite. Escribiremos, pues, lo mismo que antes, sin torcernos a derecha ni izquierda, por consideraciones de ninguna clase. Sin duda que en el ministerio actual hay personas que merecen nuestra confianza; pero desde que están en el poder, no vemos a los hombres, sino a los ministros; la oposición a estas personas sería un deber sensible, pero si fuese un deber, lo cumpliríamos. El decreto prohibe inculpar las intenciones: esto nos es indiferente; jamás entramos en ellas: bástanos consignar los hechos; porque hace tiempo que estamos convencidos de que cuando un gobierno es malo, la mejor oposición es una fiel crónica de sus actos, con uno que otro comentario, siquiera haya de ponerse a manera de glosa interlineal.

¿Qué significa, qué representa, qué es el actual ministerio? Para resolver con acierto estas cuestiones consultemos la crónica de los últimos días.

El partido parlamentario tenía declarada la guerra al general Narváez, y continuaba sus hostilidades, || aun después de la retirada del 10 de febrero, a causa, según decía, de que el presidente dimisionario no cesaba de ejercer influencia en altas regiones, y se preparaba a colocarse al frente de un nuevo ministerio tan pronto como la oportunidad se ofreciese. Los parlamentarios cometieron el error de llevar las hostilidades a un terreno donde podían sufrir algún quebranto las prerrogativas de la Corona: desde aquel momento, si el general Narváez tenía previsión, debía llenarse de contento y esperanza: un enemigo de suyo tan débil y que tal imprudencia cometía, debiera ser derrotado en breve. Así fué en efecto; el general Narváez, desembarazado ya del convoy parlamentario que meses antes le agobiaba, cargó sobre sus adversarios con ímpetu y a la ligera: el resultado no podía ser dudoso; y ved ahí en pocas horas desbaratadas las falanges parlamentarias, y todas prisioneras a discreción del vencedor.

En la batalla de Olózaga quedó prisionero el pártido progresista; y el general Narváez entregó el botín a los parlamentarios, reservándose para sí la mejor tienda de campaña: los parlamentarios se han olvidado del origen de su encumbramiento y han llevado su osadía hasta rebelarse contra su protector: en justo castigo se hallan ahora revueltos con los progresistas y prisioneros como ellos. ¿Qué hará el

general Narváez con tanto prisionero? Después de la victoria los prisioneros son cosa que embaraza.

Para quien medite esto encierra lecciones profundas sobre la flaqueza de ciertas cosas de España: ¿qué revolución es ésta, que sucumbe con tanta facilidad? || Se dice a la milicia: Rinde las armas, y las rinde; se dice al partido progresista: Retírate de la escena, y se retira; se dice a la imprenta: Silencio, y calla; se dice al partido parlamentario en la plenitud de su poder: Para nada te necesito, no contaré contigo para nada, y se resigna. ¿Qué revolución es ésa? ¿Qué fuerza no tiene el trono cuando su solo nombre basta para hacer tantas cosas? ¿Qué no haría ese trono el día en que se convenciese de lo que puede, conciliándose al efecto la sincera adhesión de los hombres honrados de todos los partidos?

Pero volvamos a la cuestión. ¿Qué significa el actual ministerio? En su organización significó la derrota de los parlamentarios y el triunfo del general Narváez; en la expresión de su pensamiento político representó un designio salvador de la monarquía contra los ataques de la revolución en la tribuna y en la prensa.

El peligro del trono, ¿era grave, era inminente? ¿Nos hallábamos en vísperas de escenas como la del trinquete? Seremos justos; nos parece que no. Las tendencias entrañaban algo de revolucionario; pero no tanto que pudiese alarmar vivamente al general Narváez, cuyos sentimientos, aunque sean monárquicos, tampoco deben ser tan susceptibles como los de un militar de los tiempos de Carlos III. El ministerio Miraflores, no obstante su posición incierta y vacilante, y eso por causas bien conocidas, no se hubiera hecho cómplice de un desacato a la Corona; y, en cuanto al Congreso, hay en sus antecedentes no pocas garantías de que en sus modestos arrebatos no || llegaría ni con mucho a la altura de la Asamblea constituyente. Lo que hubo fué que la situación era complicada, que los parlamentarios cometieron una falta, y que el general Narváez aprovechó la oportunidad para colocarse de nuevo al frente del gobierno. En cuanto a la caída del ministerio Miraflores, nada tenemos que añadir: se la pronosticamos desde que subió; pronóstico por cierto no muy difícil; y hablando ingenuamente, diremos que todavía no hemos podido comprender cómo hombres experimentados, cual deben serlo Miraflores, Isturiz y Arrazola, se resolvieron a formar parte de un ministerio que bajo tales auspicios se inauguraba. ¿Creyeron de buena fe que su ministerio pudiese durar? Y si no lo creyeron, ¿por qué sufrir un mes de disgustos, para tener un fin que debía ser previsto? Parécenos que lo más prudente hubiera sido dejarle al general Narváez que resolviese la crisis, ya que él la había

provocado. No sabemos si el señor marqués de Miraflores se prestaría con facilidad a otra combinación ministerial: en cuanto a los señores Isturiz y Arrazola creemos que lo mirarán con más detenimiento si sobreviene otra noche de crisis y de premura. Por lo demás, y ya que la oportunidad se ofrece, diremos en honor de los ministros caídos que, si es verdad que se propusieron obrar con espíritu de independencia, hicieron muy bien: aplaudimos su conducta: un ministro es un secretario del monarca, y sólo del monarca debe recibir las órdenes.

El triunfo del general Narváez, ¿es un bien o un mal? Diremos francamente nuestra opinión. Si el || general Narváez se ha convencido de que su conducta en los dos años anteriores ha sido desacertada, su reinstalación en el mando podría producir algunos bienes; pero si conserva las ilusiones que hasta ahora le han perdido, su nueva elevación es una calamidad. No aventuramos esta expresión: la empleamos con pleno conocimiento.

El primer paso del ministerio Narváez ha sido arrogarse facultades amplias, con la única salvedad de someter a las Cortes las medidas *ya ejecutadas*. Esto ¿es un acto aislado, o la inauguración de un sistema de gobierno? Si es un acto aislado, desde luego se puede pronosticar que su único efecto será exasperar a los partidos y provocar reacciones que podrían ser sangrientas; si es la inauguración de un sistema de gobierno, es preciso aguardar a que concluya su obra, para emitir un juicio definitivo. Por ahora, será preciso limitarse a conjeturas sobre lo futuro, y a indicaciones sobre lo presente, en cuanto sea permitido o tolerado.

Las continuas protestas en favor del sistema representativo hacen creer que el gobierno no intenta abolirle; pero el modo con que ha inaugurado su carrera deja sospechar que las interpretaciones serán en sentido restrictivo. Sobre este particular son conocidas nuestras opiniones, no sólo en la región de los principios, sino también en el terreno de las aplicaciones: al tratarse de la reforma constitucional, y aun mucho tiempo antes, manifestamos nuestro modo de pensar sobre todo lo relativo a la organización política que consideramos más conveniente || para la España. Si el gobierno se acercase a nuestra opinión, no podríamos atacarle por este lado sin caer en la inconsecuencia.

Observaremos con respecto al sistema político que lo que se llama formas políticas, aunque de alta importancia bajo muchos aspectos, no lo son tanto como consideran algunos que al parecer no ven garantías de orden o de libertad sino en la forma que les ha merecido la preferencia; nosotros creemos que cuando esas formas, absolutas o representativas, monárquicas o democráticas, no están combinadas de la

manera debida con las ideas, costumbres e intereses del país donde rigen, no producen a los pueblos los beneficios que de ellas se les prometen. Esto es precisamente lo que ha sucedido en España: las instituciones populares no han dado ningún fruto porque se las ha empleado en combatir las ideas, costumbres e intereses del pueblo; siendo notable que a proporción de lo exagerado de las doctrinas y de las formas democráticas, ha sido la oposición a todo lo popular, resultando de ahí que la mayor antipatía de los pueblos se dirige contra los que más les han halagado con vanas palabras. Esto es verdad con respecto a los sistemas latos; mas con el tiempo pudiera acontecer lo propio a los sistemas restrictivos: a los pueblos ya no se los engaña con alardes de libertad, pero tampoco se les alucina con alardes de monarquía: quieren hechos, y hacen bien: experiencia tan repetida y tan amarga no debe ser desatendida.

Si por monarquía se entendiese el poder discrecional de unos pocos hombres, rodeados de alguna || insignificante pandilla, y empleando como único medio de gobierno el terror para con todos los partidos; si se entendiese por monarquía la resolución de las grandes cuestiones pendientes sobre el país, en el único sentido que agradar pueda a determinadas personas; si se entendiese por monarquía el desoír la opinión nacional, ahogando la razón con la fuerza; si esto se entendiese por monarquía, el sistema monárquico sería altamente impopular; y muy mal comprenderían los intereses del trono los que de esta manera se propusieran consolidarle; muy erradamente aconsejarían a la Corona los que por tal camino se propusieran conducirla. No es de creer que así entiendan su sistema los hombres que se hallan al frente del gobierno.

El ministerio actual debe guardarse de la ilusión que causarle pudiera el feliz éxito de sus primeras medidas. Los que deseaban una revolución no han conseguido turbar la tranquilidad pública, es verdad, y hasta puede añadirse que no es probable lo consigan por ahora. Quien conozca medianamente el estado de la opinión no puede esperar otra cosa: la revolución se halla tan desacreditada, que no le es dable encontrar simpatías: si en algún punto alcanzase a levantar la cabeza, sería menester atribuirlo a descuido y flojedad de las autoridades; flojedad y descuido que no habrá cuando las prescripciones del gobierno superior son tan terminantes y severas. El gobierno no ha encontrado resistencia en ninguna parte, ni la encontrará; porque los pueblos están en expectativa; y, aunque muy tocados de indiferencia, siempre se || inclinan con prevención favorable hacia quien les hable de monarquía y de reparación. Pero lo repetimos: el gobierno no debe hacerse ilusiones; porque el día

que los hombres sinceramente monárquicos y amigos del orden se declaren en contra de su política, aquel día comenzará la inquietud, aquel día cobrará bríos la revolución, aquel día correrá nuevos peligros la tranquilidad pública. La policía y el ejército no bastan para conservar el orden; a más de la vigilancia y de la fuerza material, se necesita la fuerza moral, que nace de la satisfacción de las opiniones razonables y de los intereses legítimos, de la sincera adhesión de todos los hombres honrados, de la calma de los espíritus producida por la desaparición de los motivos irritantes.

En la elevación a que ha llegado el general Narváez se le ofrece resolver un difícil problema, y es el siguiente: encontrar los medios a propósito para evitar un fin semejante al de Espartero. ¿Lo resolverá con felicidad? Tenemos un presentimiento, y hasta una previsión no infundada, de que se equivocará completamente. Y por cierto que no lo deseamos, porque su equivocación podría acarrear gravísimos conflictos al país. El talento práctico de un hombre se manifiesta en el conocimiento exacto de su propia posición; y este talento práctico mucho tememos que le ha de faltar a Narváez. Si algunos instintos buenos le impulsasen por el camino que debiera seguir, si algunos arranques nobles le hiciesen divisar un horizonte más ancho del que ha descubierto hasta ahora, no faltarán lisonjas que le desvanezcan y || consejos interesados que le extravíen; y ese extravío y ese desvanecimiento le han de costar caros a él, y quiera Dios que en alguna alternativa violenta no le cuesten caros a la nación y al trono. Recelamos que Narváez no crea que para gobernar baste el plantarse en medio de la calle y decir a guisa de buen andaluz: Por aquí no pasa nadie; pero ¡ah! que la ciudad tiene muchas calles, y si no se pasa por la una se pasa por la otra; y un gobierno no puede estar como un centinela, y un hombre, sea quien fuere, es poca cosa cuando todos se reúnen contra él: si la energía bastase para consolidar un gobierno, se habrían consolidado muchos gobiernos cuyo triste fin nos atestiguan la historia y la experiencia: el secreto para conservar alta posición social no es ser exclusivo; el deseo de hacerse necesario es un camino seguro para hacerse imposible.

El peligro que amenaza al ministerio actual es el aislamiento: y seis hombres aislados no pueden nada. No presuma el gobierno que ni los progresistas ni los parlamentarios se contenten con protestas de liberalismo que están en contradicción con el sistema inaugurado: estos partidos esperan, por la sencilla razón de que no pueden hacer otra cosa; pero el día en que las circunstancias varíen, agitándose los ánimos por alguna imprudencia en cuestiones que afecten a los sentimientos de nacionalidad e independencia, o bien por

el espectáculo que ofrezcan miserables intrigas, o intereses particulares, los partidos ajados volverán a su primitiva actitud, haciendo quizás una alianza ofensiva que todos los acontecimientos || indican como muy probable. El general Narváez ha triunfado de los progresistas y de los parlamentarios, es cierto; los ha humillado, es verdad; los ha arrojado de la arena política, es indudable; pero con esto se ha colocado con respecto a ellos en una posición en que no cabe retroceso: semejante conducta no se la perdonan ni los progresistas ni los parlamentarios: el día en que puedan se vengarán. En el interregno ministerial se ha podido conocer que la ruina del poder de Narváez no era para los parlamentarios una palabra sin sentido: le han perseguido hasta las últimas trincheras; y la derrota que acaban de sufrir, lejos de haber cambiado sus intentos, los habrá confirmado más en ellos. El vencedor ha usado ampliamente de los fueros de la victoria; esto será para los vencidos una nueva razón para que el día en que puedan prevalecer, le inutilicen completamente y para siempre.

Bien pronto se irán esclareciendo las sombras que cubren el horizonte político; bien pronto será fácil conjeturar el desenlace de esta situación que, en nuestro juicio, está muy lejos de ser lisonjera; bien pronto hemos de ver si el general Narváez acierta o yerra, y si los hombres que se ha asociado se resignan a seguirle en cualquiera dirección. No tenemos datos suficientes para juzgar con exactitud sobre las opiniones y carácter político de todos los ministros; pero de algunos de ellos, en quienes por sus antecedentes y por su reputación hemos de suponer pensamiento propio y mucho espíritu de independencia, no podemos creer que liguen su suerte ni con Narváez || ni con nadie, sino hasta el punto que lo consientan sus convicciones políticas y su decoro de hombres públicos. Aprendan en lo que ha sido de otros que han llevado su condescendencia demasiado lejos; recuerden que en España no hay cosa más aborrecida que la falta de carácter y consecuencia; no olviden que una reputación ajada no se rehabilita fácilmente. No tememos que esto suceda; pero conjeturamos, sí, que en la actual complicación de circunstancias y a la vista de los grandes problemas que están por resolver, se han de ofrecer ocasiones en que los hombres puedan manifestar lo que valen. En este punto no caben sorpresas; la situación es despejada; las cosas son conocidas; los hombres lo son también: si se han de trabar luchas, las emboscadas son imposibles.

Por nuestra parte juzgaremos al ministerio por sus actos: los buenos los aplaudiremos, los malos los censuraremos: todo sin prevención de ninguna especie. En la cuestión más delicada, y en la que ha sufrido ataques más fuertes el

general Narváez, nos abstendremos de mostrar injusta suspicacia o confianza excesiva. Esperamos que no será preciso recordar palabras solemnemente empeñadas en el Congreso, a la faz de la España y de la Europa: con esta circunstancia, hay aquí algo más que cuestión política, hay cuestión de honra: tenemos por caballero al general Narváez, y un caballero puede errar en política, pero no faltar jamás a su honra. ||

Polémica con "El Heraldo"*

SUMARIO.—Cuestión personal. Opiniones de *El Pensamiento de la Nación* sobre la autoridad real, sobre responsabilidad ministerial, sobre presupuestos, sobre gastos públicos, sobre los hábitos provinciales y la centralización administrativa, sobre preponderancia del poder militar. Cuestión de matrimonio. Consecuencias de la boda de la reina si se hacía con el conde de Montemolín. Amnistía. Alivio de la contribución de sangre y de dinero. Arreglo de los negocios de Roma. Reformas. Sistema tributario. Disminución de gastos. Arreglos de las dependencias del Estado. Ley de imprenta. Conducta que ha seguido *El Pensamiento de la Nación*.

Contestación a una epístola de "El Heraldo"

Muy señores míos: Con mucha razón han creído ustedes que no dejaría yo de contestar al artículo que en forma de epístola se sirven dirigirme en su número del 2 del corriente abril; y no porque tenga *seguridad* ni aun esperanza de que pueda salir airoso en la palestra, por las calidades que la bondad de ustedes me atribuye, sino porque la verdad

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Con este título, que es nuestro, reunimos dos artículos de polémica con el diario moderado *El Heraldo*.
El primero de ellos fué publicado sin título en el número 114 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el 8 de abril de 1846, vol. III, pág. 211. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 654, con el título *Contestación a una epístola de «El Heraldo»* y señalando la fecha de 3 de abril. El sumario está tomado del indice de la colección del periódico. La epístola a que se refiere Balmes es de los redactores de *El Heraldo* al señor director de *El Pensamiento de la Nación* y va insertada, precediendo al artículo, en el mismo número del periódico, volumen III, pág. 209, de donde la sacamos para darla después del artículo. No fué incluida en los *Escritos políticos*.
Con el segundo artículo de la presente polémica en el número 115, pág. 232, de *El Pensamiento*, Balmes contestó otra vez a los redactores de *El Heraldo*. No le puso título ni lo incluyó en la colección *Escritos políticos*. Nosotros lo reproducimos con el de *Réplica a «El Heraldo»*, y a continuación del mismo damos un sumario de la carta de los redactores de *El Heraldo* que dió motivo a la réplica.]

de la causa que defiendo y mi amor a la discusión me incitan de consuno a aprovechar la ocasión que se me ofrece, y || que hace largo tiempo deseaba; además de que cuando uno tiene la fortuna de disputar con personas tan entendidas, la derrota no es mengua. Otra consideración me alienta también, y es el que se proponen ustedes entablar la discusión en el terreno de la buena educación periodística, educación que, sea dicho de paso, no tengo por distinta de la educación común. Mis principios en esta parte son muy sencillos, de aplicación muy fácil; creo que no se debe decir por escrito lo que la buena educación no permite decir de palabra en una sociedad de personas bien criadas: mucho menos en la discusión periodística, donde media la gravísima circunstancia de que los contendientes hablan en público. Si entre gentes de buena sociedad no se permiten ciertas expresiones, ¿cuánto menos se deberán emplear hablándose en presencia de la nación? Juzgo que ustedes, señores redactores, mirarán la cosa bajo el mismo punto de vista; por lo cual, si quisiera quejarme de alguna que otra expresión que se ha deslizado en la epístola a que contesto, no escogería otros jueces que la finura y el buen tono de los mismos que las han empleado.

No puedo persuadirme que mis palabras *suelan pasar en autoridad de cosa juzgada entre las gentes entendidas,* ni que ejerzan *magisterio* de ninguna clase: en uso del derecho que me conceden las leyes digo mi opinión sobre los negocios de mi país: si mis palabras encuentran algún eco, la causa debemos buscarla no en calidades personales, sino en los hechos que tan claros se muestran a los ojos de todos. Dicen ustedes, señores redactores, que sin hacer a mi || partido ningún provecho, le hago al de ustedes un daño incalculable, y que aumento mi honra a costa de la deshonra de los demás: permítaseme observar que ésta es la confesión más explícita de la bondad de mi causa, no siendo concebible, ni que pudiese hacer al partido que combato un daño incalculable, ni aumentar mi honra a costa de la deshonra de mis adversarios, si la verdad no estuviese de mi parte de una manera muy evidente. Una discusión templada, sin sátiras, sin invectivas, sin personalidades de ninguna clase, sostenida en un periódico semanal, por un solo hombre, que ni ocupa altas dignidades, ni toma ninguna parte en los negocios públicos, ni tiene elevada posición social, que no ha figurado en las discordias civiles, y sólo conocido del público desde 1840, ¿es posible, señores redactores, que ejerciese ninguna influencia, que causase un daño *incalculable* a un partido que dispone de la nación entera, si los escritos de este periódico no supliesen lo que les falta de mérito y prestigio del escritor, con una sobreabundancia de verdad? O los que me favorecen con su asentimiento están ciegos o yo tengo la

razón de mi parte: y además, señores redactores, ¿acaso estoy solo en la prensa? Desde principios de 1844, en que comenzó a publicarse *El Pensamiento de la Nación*, no han dejado de lidiar en contra de mis doctrinas escritores muy hábiles y muy ejercitados. Si mis artículos hacen un daño incalculable, ¿cómo es que no se haya neutralizado? A mis adversarios no les ha faltado ni instrucción, ni talento, ni medios de publicidad, ni influencias de todas clases; una cosa || les ha faltado que no la dan ni la instrucción, ni el talento, ni los medios de publicidad, ni las influencias más poderosas: la razón. Una cosa he tenido yo que no la destruyen ni el talento, ni las bellas palabras, ni las halagüeñas teorías: el testimonio de los hechos. Mi lógica ha sido sencilla, pero fuerte; ¿y por qué? Porque me he atenido siempre a los hechos pasados; he consignado hechos presentes; he indicado hechos venideros: los hechos pasados nadie me los podía negar; los hechos presentes, yo los hacía tocar con el dedo; y para los hechos futuros decía: «Esperad algún tiempo», y este tiempo ha transcurrido, y ha venido a confirmar lo que yo anunciaba. He aquí mi lógica, señores redactores, he aquí el secreto de mi fuerza, o mejor: he aquí la fuerza de la verdad.

Dicen ustedes, señores redactores, que desde que ha visto la luz pública *El Pensamiento de la Nación* mi exclusivo objeto ha sido desautorizar a todos los gobiernos que se han ido formando más o menos parlamentariamente, y que desacredito las instituciones liberales sin exponer otras doctrinas que las puedan substituir; que con maligno placer le repito al enfermo que se muere, y que manifiesto el intento más maligno todavía de ocultar el específico, que podría hacerle recuperar su existencia; y me invitan ustedes a que diga lo que quiero, ya que no ignoro lo que ustedes quieren. Confieso ingenuamente, señores redactores, que semejante interpelación me ha causado sorpresa; porque al entablar discusión con *El Pensamiento* debía yo suponer que se habían ustedes enterado de mis doctrinas, leyendo los artículos || que llevo escritos en este periódico; pero la pregunta que ustedes me dirigen me ha manifestado que o sólo han visto ustedes alguno que otro artículo, o que habrán olvidado completamente los que en otro tiempo hubiesen leído. El público sabe muy bien que no hay en el país una sola cuestión grave sobre la cual no haya dicho yo mi opinión de la manera más explícita y terminante. Largos y numerosos artículos tengo dedicados a la cuestión de reforma constitucional, a la del matrimonio de la reina, a la de dotación del culto y clero; y no creo que haya una sola pregunta entre las que ustedes me sirven dirigirme que no esté largamente contestada. Sin embargo, no crean ustedes, señores redac-

tores, que me resisto a contestar de nuevo: voy a hacerlo con toda precisión y con más claridad de la que ustedes se prometen.

El público juzgará, señores redactores, si han procedido ustedes con razón al dudar por un solo momento de si yo intentaba conceder al rey una *discreción sultánica*, cuando en los ocho artículos sobre reforma constitucional que se hallan en el tomo I de *El Pensamiento de la Nación* [1] tengo explicada con alguna copia de razones y de hechos históricos la utilidad de que la forma del poder público sea el rey con las Cortes. Allí encontrarán ustedes mis doctrinas sobre la potestad legislativa del monarca y de las Cortes, y sobre la intervención de éstas en la votación de los impuestos. En cuanto al origen popular del || Congreso, encontrarán ustedes en el mismo lugar hasta las bases de un proyecto para una ley electoral. En ninguna parte descubrirán tendencias hacia la discreción sultánica; y para tranquilizar a ustedes completamente, no vacilo en añadir que si bien quiero para el rey el poder ejecutivo en toda su plenitud, deseo ver el poder judicial encomendado a sólo los tribunales, administrándose la justicia en nombre del rey, pero con entera independencia del gobierno.

Me preguntan ustedes si admito la responsabilidad ministerial: sí, señores, la admito, y la deseo con alguna más eficacia de la que tiene desde 1834. Confieso ingenuamente que si yo me hubiese hallado en la situación de ustedes, no habría traído a discusión la responsabilidad ministerial; porque no podrán ustedes negarme que jamás se había visto la arbitrariedad e impunidad de los ministros llevada a tan alto punto, como desde que se habla de su responsabilidad. Echarán ustedes la culpa a las circunstancias; sea en buen hora; pero el hecho es éste; y no son los progresistas ni los parlamentarios los que saldrán gananciosos en la opinión pública cuando se hable de responsabilidad ministerial. En esta parte permítanme ustedes creer que mis principios son más severos que los de mis adversarios; sin hablar tanto como otros de responsabilidad ministerial, estoy profundamente convencido de que por el mero hecho de no haber sido acusados y condenados a penas gravísimas algunos ministros durante la época constitucional, se ha insultado a la conciencia pública.

Me preguntan ustedes si admito la aprobación || previa de los presupuestos: la admito tan de veras, que no puedo menos de hacerles a ustedes y a los progresistas un cargo gravísimo por haber dejado este punto en olvido, al propio tiempo que tanto cuidaban de consignarle en un papel. Son-

[1] [Véase el vol. XXVI.]

reírse han los pueblos cuando oigan que se habla de presupuestos, y que se interpela sobre este punto a los llamados absolutistas.

Tocante al examen de la cuenta anual de los gastos públicos, yo lá admito y la deseo vivamente; pero también opino que no debían ustedes recordarlo. ¿Qué cuentas anuales hemos visto? ¡Pobre nación!

Por fin me preguntan ustedes mi opinión sobre los hábitos provinciales y la centralización administrativa. Otras veces lo he dicho, pero no tengo inconveniente en repetirlo, ya que ustedes lo desean: para mí la fuerza del poder público no es sinónimo de centralización omnímoda: cuando una institución o una costumbre se hallan muy arraigadas en una provincia, no deben ser tocadas sino con mucho miramiento: trasladar a España la centralización francesa es un error inexcusable en hombres que debieran conocer lo que es la España, ya que se proponen gobernarla.

La publicidad de los actos del gobierno está enlazada con la ley de imprenta, de que luego hablaré en este mismo escrito. Entre tanto no puedo menos de extrañar, y conmigo lo habrá extrañado el público, que me pregunten ustedes si daría yo más preponderancia al poder civil que al militar. ¿A mí me preguntan ustedes esto, señores redactores? ¿Sobre || esto interpelan al director de *El Pensamiento de la Nación* los redactores de *El Heraldo*? ¿Han olvidado ustedes mi reciente artículo sobre la preponderancia militar? ¿Han olvidado ustedes lo que he dicho una y mil veces al general Narváez? ¿Ignoran ustedes que jamás he profesado yo la doctrina de los hombres *necesarios*? ¿No se acuerdan ustedes de que yo quiero poder real, y no poder militar; de que yo quiero ejércitos españoles, mandados por el rey, y no poder militar? ¿No leyeron ustedes lo que le dije al ministerio Miraflores sobre el nombramiento del general en jefe? Si semejante pregunta se la hubiera dirigido a *El Heraldo El Pensamiento de la Nación*, hubiera sido más natural. No quiero la preponderancia del poder militar, sea quien fuere el que la ejerza: no quiero más preponderancia que la del trono, obrando en el círculo de las leyes.

Ya ven ustedes, señores redactores, que mis respuestas son categóricas, y en verdad que no me ha costado trabajo el formularlas: mis ideas serán erradas o acertadas, pero son fijas; si ustedes hubiesen tenido tiempo y paciencia para leer los artículos de *El Pensamiento de la Nación*, me hubieran evitado el recordárselo. Sírvanse ustedes leer el índice de los tomos I y II de este periódico, y allí encontrarán explicada mi opinión sobre todos los puntos indicados, y sobre otros muchos que ustedes no han querido indicar. Aquí podría dar fin a mi contestación, pero la considero susceptible

de ampliaciones, que voy a someter a la ilustración de ustedes.

Antes de hablar de las formas del poder, es necesario || contar con un poder, y este poder en España es el trono. A fortalecer el trono se dirigen mis doctrinas, y no con palabras vagas, como me achacan ustedes, sino con medios fijos. Extraño es, señores redactores, que llamen ustedes consejo vago a este «fortalecer el trono con una política *conciliadora*», cuando es bien sabido que esta palabra significa en *El Pensamiento de la Nación:* matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. O me engaño mucho, o esto no es vago; por mi parte no alcanzo a determinarlo más.

También acusan ustedes de vago aquello de reunir en torno de la monarquía todos los elementos buenos de todos los partidos. Esto podrá ser vago en los escritos de otros, pero no en los de quien ha explicado cómo se debería hacer esta reunión; no en los de quien se ha reído de las reconciliaciones cimentadas en programas, abrazos y brindis, mucho antes de que se publicase *El Pensamiento de la Nación;* de quien ha dicho una y mil veces que para aprovechar los elementos buenos de todos los partidos era necesario un poder fuerte, que no tuviese que humillarse ante ningún partido. Podré haber errado, pero he sido explícito; se concibe que ustedes hubiesen combatido mis errores, pero no que me achaquen un lenguaje vago. Lo mismo puedo decir de los objetos *útiles* a que debería dirigirse la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el país, de los medios *justos y prudentes* para resolver las cuestiones que tienen en agitación los intereses y de la conducta *imparcial* que se debería seguir con todas las || opiniones políticas; no hay uno solo de estos puntos sobre el cual no haya manifestado mi modo de pensar: y en lo tocante a lo más *vago* de suyo, la *imparcialidad* con todas las opiniones políticas, ahí están los escritos en que he condenado la arbitrariedad, siquiera se haya ejercido deportando escritores progresistas.

Vean ustedes, señores redactores, cómo han estado inexactos al decirme: «Vos os concretáis a criticar nuestros programas, pero jamás os aventuráis a presentarnos un plan de gobierno.» ¿Querían ustedes que publicase en el periódico proyectos de ley y de reales decretos? ¿No se hubieran ustedes reído de mí, y con mucha razón? Pero ya que ustedes me retan a que presente un programa, indicaré rápidamente mis ideas sobre el modo con que deberíamos salir del caos en que nos hallamos.

Convendrán ustedes conmigo en que la situación presente, incierta, fluctuante, con una crisis todos los días, no puede continuar sin gravísimos riesgos para el país y para el trono. En consecuencia, lo primero que debería hacerse es

convencer a Su Majestad de la urgencia de poner pronto término a un estado de cosas tan deplorable.

La cuestión del casamiento de Su Majestad se ofrece en primera línea; yo he creído siempre, y cada día se me robustece esta convicción, de que el enlace que más conviene a la reina y al país es el del conde de Montemolín. Con las disposiciones conciliadoras en que se halla este príncipe, es de creer que se allanarían todas las dificultades muy prontamente. La reacción que ustedes temen, yo la considero imposible. Ustedes || recuerdan el famoso *Manifiesto*, y no habrán olvidado las voces alarmantes que se hicieron circular sobre las insurrecciones carlistas: ahí están los hechos que han venido a confirmar la sinceridad de palabras solemnes, y la injusticia de acusaciones apasionadas.

Condiciones indispensables para la ejecución del proyecto:

1.ª La libre voluntad de Su Majestad la reina.

2.ª La *remoción legal* de los obstáculos actuales.

3.ª La observancia de los trámites *legales* con arreglo a lo prescrito en la Constitución.

Reunidos *todos* los españoles alrededor de un mismo trono, la acción del poder soberano tendría toda la fuerza necesaria para gobernar. ¿Y saben ustedes, señores redactores, cuál es en mi opinión la idea que entonces se debería inculcar al trono? La de que es demasiado fuerte para que necesite ser violento; que es demasiado poderoso para que necesite hacerse instrumento de ningún partido; y que negaría su propia fuerza si se rebajase hasta perseguir ni molestar a ningún individuo. La inauguración de la nueva era debería ser una amplia y completa amnistía.

La primera consecuencia de este paso sería poder disminuir considerablemente el presupuesto de la guerra, aligerando a un tiempo la contribución de sangre y de dinero. Me preguntarán ustedes cómo se conservaría la tranquilidad pública, y yo contestaré que entonces ésta se conservaría por sí misma, y que, sin recelo de ninguna clase, les dejaría a los hombres || díscolos, fuera cual fuese su clase, que se arrojasen a una intentona subversiva, bien seguro de que sin declarar a la nación en estado de sitio, ni adoptar medidas violentas, la fuerza pública y el buen espíritu de los pueblos entregarían al culpable a la acción de los tribunales.

El arreglo de los asuntos de Roma y el reconocimiento de las potencias del Norte, habrían coincidido con estos sucesos: yo no lo dudo, ni ustedes tampoco: y entonces permítanme ustedes hacer notar lo que consigo traería la nueva situación. Con un nuncio del Papa en Madrid, con la cesación de la incertidumbre sobre los intereses que ahora se agitan, con la desaparición de cuestiones y nombres irritantes.

con la presencia de los embajadores de todas las potencias, ¿no se ve, no se siente la fuerza, la inmensa fuerza que tendría el gobierno, y la impotencia, la nulidad de las fracciones disidentes, fuera cual fuese su color político? ¿Quién no ve, quién no siente la diferencia entre lo de entonces y lo de ahora? Se me ha llamado iluso porque sostengo esta opinión; pero mi ilusión es tal, que no alcanzo cómo hombres de buen juicio pueden pensar de otra manera.

Con un trono fuerte veo posibles las Cortes, veo posible la conveniente publicidad de los actos del gobierno: sin esta circunstancia no lo concibo, señores redactores; y para sacarme de mi ilusión no tienen ustedes otro medio que consolidar un gobierno. ¿Y está en camino de hacerlo el partido a que ustedes pertenecen? No quiero insistir sobre este punto, no sea que ustedes me repitan la del doctor y el enfermo; || pero permítaseme decir a los lectores: «Mirad lo que está sucediendo, y juzgad entre el director de *El Pensamiento de la Nación* y los redactores de *El Heraldo*.»

La primera medida que se debería someter a las Cortes es el arreglo del sistema tributario, y acabar de una vez con ese escándalo de unos presupuestos que se examinan después de cobrados. Hasta ahora no hemos tenido *pre*supuestos, sino *pos*puestos. El examen de la cuenta anual de los gastos públicos debería ser más escrupuloso que el de los presupuestos: lo demás es un cargo sin data, o más bien, es una autorización para cobrar, y de la que se puede abusar largamente.

Al examinar los presupuestos, lo haría con la idea de que se ha de castigar el de gastos, no aumentar el de ingresos: para esto, señores redactores, considero absolutamente indispensable que se adopte el sistema de suprimir tantas oficinas como sea posible.

El ministerio de la Gobernación, con todas sus dependencias, introducido en España desde la muerte del último monarca, es ciertamente una institución buena; pero yo preguntaría, señores redactores, si hay gobernación posible cuando se nombran ministros del ramo a personas que no son especiales en él; cuando se nombran jefes políticos a hombres que jamás han pensado en administración; cuando hemos visto repetidas veces que un jefe político era un militar, y que más bien que jefe civil era un comandante auxiliar del capitán general.

Una ley es absolutamente necesaria, la de imprenta; || y ustedes, señores redactores, convendrán conmigo en que no podemos continuar con esa mezcolanza de libertad y de facultades discrecionales, que no quiero calificar por varias razones, siendo una de ellas el que no le encuentro nombre a propósito. Restrínjase en buen hora la libertad de impren-

ta; pero sepamos a qué debemos atenernos: rija la ley, y no la voluntad de los hombres.

Naturalmente desearán ustedes que diga yo mi opinión sobre este punto: no tengo inconveniente en ello, y la resumiré en pocas palabras. Creo que es imposible el jurado; creo que no bastan los tribunales especiales; creo que no basta el sistema de las multas crecidas; creo que es necesario introducir otro elemento en la legislación de imprenta: la responsabilidad del dueño del establecimiento previas grandes garantías; y la responsabilidad personal de los escritores, asegurada con las precauciones más fuertes. Quien escribe con buena intención, no puede temer esa responsabilidad; y si las circunstancias la hiciesen temible, debe arrostrarla o dejar de escribir.

Sea cual fuere, señores redactores, el juicio que ustedes formen de mis doctrinas, no creo puedan quejarse de que son vagas; y espero que en adelante no padecerán ustedes la distracción de hacerme semejante cargo, el más infundado de cuantos se me pudieran hacer, exceptuando el de maquiavelismo para *dividir*, cuando todos mis esfuerzos se dirigen a conciliar. Estoy profundamente convencido de que en todos los partidos hay hombres útiles de que puede aprovecharse un gobierno constituído sobre una base ‖ anchurosa; pero lo estoy igualmente de que ni ustedes solos, ni los progresistas solos, son capaces de encontrar esa base. La unión de dichos partidos es imposible; y aun cuando no lo fuera, todavía sería muy estrecha la base de gobierno que de su unión resultase. También estoy convencido de que un gobierno monárquico que se empeñase en excluir a todos los elementos que ahora entran en los partidos progresista y moderado, prepararía al país nuevas revoluciones y acabaría por morir a manos de su propia exageración.

Ahí tienen ustedes, señores redactores, todo mi maquiavelismo: juzgo a los partidos sin rencor y sin lisonja: no tengo favores que agradecer ni agravios que vengar: si he atacado con más frecuencia al de ustedes, no debe atribuirse a encono particular, sino a que, hallándose él en el poder, naturalmente me ha ofrecido más ocasiones de censura. Cuando ha hecho cosas buenas, las he aplaudido; jamás he contribuído a exaltar las pasiones; no quiero llegar al bien por el camino del mal. No he pertenecido jamás a la opinión de los que dicen «prefiero la revolución a la situación actual»; siempre he condenado las alianzas de los partidos extremos, jamás he creído que se debiera combatir al gobierno con otras armas que las permitidas por la moral y las leyes. Si algunas veces he dicho que los moderados habían dado la razón a los progresistas, ha sido en casos dados y ateniéndome a los hechos: ni contra ellos ni contra ustedes

he empleado otras armas que las de una discusión razonada, ajena de personalidades y de invectivas. || Con esta conducta he conseguido que mis artículos fuesen leídos por hombres de todas opiniones, si no con asentimiento, al menos sin irritación; todos se han convencido de la sinceridad de mis palabras y, al disentir de mis opiniones, no han podido menos de reconocer mi espíritu de imparcialidad y de justicia.

He observado atentamente el curso de la opinión, y me he convencido más y más cada día de que mi sistema no es imposible. La ejecución es difícil, lo confieso: y convengo en que lo sería más, si no fuese *necesario*. No creo haber hecho un daño *incalculable* conquistando la opinión de no pocos disidentes; antes, por el contrario, creo haber hecho algún bien, que el tiempo se encargará de patentizar. ¿No son ustedes amantes de la discusión? Pues yo no pido otras armas. ¿Exijo demasiado? Si estoy iluso, el público no participará de mis ilusiones: ellas caerán por sí mismas; y mis escritos se citarán como una muestra de esfuerzos impotentes. Siga en buen hora gobernando el partido de ustedes; consolide si puede un sistema; yo no quiero precipitar nada, no quiero violentar nada; espero con calma el curso de los acontecimientos; someto gustoso mis opiniones al fallo del tiempo.

Rechazo las sospechas de tendencia a un sistema de discreción *sultánica*, como se expresan ustedes; un sistema semejante está en oposición con mis ideas y sentimientos: estoy profundamente convencido de que la religión y la monarquía para conservarse y brillar no necesitan oprimir. Esta no es una protesta improvisada: tengo algún derecho a ser creído, cuando || en todos mis escritos políticos anteriores a la publicación de *El Pensamiento de la Nación* he sostenido siempre las mismas opiniones de ahora; y cuando en trabajos ajenos de la política, he desenvuelto extensamente mis doctrinas sobre las relaciones del catolicismo y de la monarquía con el progreso de la civilización bajo todos sus aspectos. Jamás, señores redactores, jamás podría yo asociarme a un sistema de persecución; jamás pudiera tomar parte en una lucha con las necesidades de la época; jamás contribuiría a una reacción cuyo resultado inevitable sería una revolución. Todo lo que fuera exasperar los ánimos, todo lo que fuera impedir el desarrollo legítimo de la ilustración, todo lo que fuera excitar pasiones y despertar el espíritu de venganza, encontraría en mí una oposición vigorosa.

Mi convicción es que en la época actual no hay fuerza para los gobiernos, cuando no va acompañada de la templanza; y que el secreto para que la religión prospere no está en la violencia, sino en presentarla tal como es: digna obra

de Aquel que es luz verdadera que ilumina a todo hombre y que pasó sobre la tierra *haciendo bien.*

Si ustedes, señores redactores, no estuviesen convencidos de la sinceridad de mis palabras, no quiero vengarme de otro modo que acreditando mi consecuencia en las grandes vicisitudes que le esperan a nuestra patria. Entre tanto, vivan ustedes seguros de la consideración con que soy su afectísimo y seguro servidor, Q. S. M. B.,

J. B. ||

Epístola de los redactores de "El Heraldo"

Al señor director de El Pensamiento de la Nación:

Muy señor nuestro: Os dirigimos este artículo en forma de epístola porque recordamos que hace tiempo os dirigisteis de la misma manera a un señor secretario de Estado y del Despacho, y aunque éste no tuvo la dignación de contestaros ni con sus palabras ni con sus obras, sin embargo nosotros os escribimos confiados en que nos contestaréis, ya por vuestro amor a la discusión, ya por la seguridad que os debe dar vuestro talento de salir airoso en la palestra, ya por vuestra excelente e indubitable educación periodística.

Entre las gentes entendidas, señor director, pasáis justamente por un escritor de nota, y así es que vuestros escritos gozan de una grande autoridad, más que por el valor que tienen ellos, por el valor que les añade la fama de vuestro ingenio. Pero, sea cualquiera la causa que motive el magisterio que ejercéis, es el caso que, entre las gentes arriba dichas, vuestras palabras suelen pasar en autoridad de cosa juzgada. Mas, con permiso de vuestra reputación, una vez que vos analizáis tan implacablemente el organismo de nuestras instituciones, nosotros también vamos a acercar la luz a las instituciones con que queréis substituir las nuestras. Pero, antes de entrar en discusión, necesitamos que nos digáis qué es lo que queréis, ya que vos no ignoráis lo que nosotros queremos. Acaso nuestras instituciones sean malas; pero ¿quién nos asegura que las vuestras sean buenas? Vos os concretáis a criticar nuestros programas, pero jamás os aventuráis a presentarnos un plan de gobierno. Para probar que una cosa es detestable, el medio más lógico y más noble es ponerla en parangón con otra cosa eminentemente superior. No basta que sean buenas algunas cosas que decís, sino que es menester que sepamos que no son malas las muchísimas que calláis.

Entremos en materia. Desde que, para honra y gloria del periodismo, ha visto la luz pública El Pensamiento de la Nación, *vuestro exclusivo objeto ha sido el de desautorizar || todos los gobiernos que se han ido formando más o menos parlamentariamente. Sin hacer a vuestro partido ningún provecho, le hacéis al nuestro un mal incalculable. Desacreditáis las instituciones liberales, y no nos exponéis otras doctrinas que las puedan substituir más dignamente. ¿Profesáis acaso aquel maquiavélico principio de «divide y reinarás»? ¡Oh! Esto es indigno de vuestro corazón. ¿Estáis conociendo*

que somos unos ignorantes y no nos queréis ilustrar? ¡Oh! Esto no es digno de vuestro talento. Sentimos mucho tener que haceros esta para vos no muy honrosa confesión; pero estáis haciendo el poco interesante papel de aumentar vuestra honra a costa de la deshonra de los demás.

Nos ha sugerido estas observaciones la lectura del último artículo que con el epígrafe de La situación *habéis publicado en vuestro periódico. ¡Siempre las inculpaciones más duras a nuestros hombres y a nuestro sistema! En vos siempre se ve al mismo doctor que tiene el maligno placer de repetirle al enfermo que se muere, y que manifiesta el intento, más maligno todavía, de ocultar un específico que podría hacerle recuperar la existencia. Sed por Dios más generoso: o dadnos el específico, o no nos repitáis que nos vamos a morir.*

Decís en vuestro artículo: «Que el partido que se llama conservador no encierra los elementos necesarios para dar a la nación ni gobierno ni tranquilidad. Que lo que nos toca esperar es la continuación indefinida de este malestar intolerable. Que es imposible fundar un gobierno mientras haya de estribar en la estrecha base que se proponen darle las dos fracciones del partido liberal. Que es necesario tomar otro rumbo y salir del pequeño círculo en que nos agitamos, etc.»

Vuestro pincel se presta admirablemente a la descripción de los objetos deformes; pero es muy poco apto para esparcir colores agradables. Todas las semanas nos vendéis por seis reales al mes las más siniestras descripciones de nuestra actual situación; *pero cuando alguna vez (que son muy pocas) os dignáis darnos algún consejo explícito, o es tan vago, o es tan inútil como éste: «Fortalecer el trono con una política* conciliadora; *reunir en torno de la monarquía todos los elementos* buenos *de todos los partidos; || dirigir a objetos* útiles *la actividad intelectual y material que se ha desplegado en el país; resolver por medios justos y prudentes las cuestiones que tienen en agitación los intereses; seguir con las opiniones políticas una conducta* imparcial.» *Todos estos remedios no son más substanciales que el de uno que dijese que el mejor modo de no condenarse es el de procurar su salvación. Y, además, que todos los gobiernos, por malos que hayan sido, han tenido esos mismos deseos, y algunos en parte los han puesto en práctica.*

No es eso: u os negaremos, señor director, el derecho de hablar de nuestros males, o nos habéis de proponer amplia y generosamente el remedio con que creéis que podremos conseguir nuestra curación. Ya que os concedemos la facultad de darnos lecciones, es menester que os expliquéis sin anfibologías.

Y para que veáis que tratamos de ahorraros el trabajo que probablemente os costaría el encontrar el campo donde deseamos veros lucir vuestra destreza, os dirigimos las siguientes preguntas por si os atrevéis u os dignáis contestar a ellas categóricamente:

Prescindiendo de la cuestión del clero, en la cual pensamos acordemente, y la del casamiento, en la que nunca estaremos acordes, ¿cuál es la forma que pretendéis dar al poder público? La autoridad real, ¿ha de reasumir las tres potestades legislativa, ejecutiva y judicial? Y si no concedéis al rey una discreción sultánica, el poder que neutralice su absoluto predominio, ¿será de origen popu-

lar? ¿Admitís la responsabilidad ministerial, la aprobación previa de los presupuestos, el examen de la cuenta anual de los gastos públicos? ¿Respetáis los hábitos provinciales, o estableceríais una misma legislación política para toda la nación? ¿Centralizaríais la administración hasta el punto que el poder real absorbiese toda la fuerza pública reasumiendo las tres cualidades consultiva, discrecional y ejecutiva? ¿Admitís la publicidad de los actos del gobierno? ¿Daríais más preponderancia al poder civil que al militar?...

Dignaos contestar a estas preguntas preliminares, si es que queréis que se convenza el país de que anheláis el triunfo de vuestras ideas, que sólo vislumbramos por medio || de la discusión, y para que sepan todos que en la insistencia con que desacreditáis nuestras instituciones no hay ni malicia ni candidez, pues sois demasiado honrado para juzgaros malicioso, y en extremo discreto para haceros la injusticia de teneros por cándido.

Frecuentemente nos hacéis la inculpación de que caminamos a ciegas por entre una maleza de fórmulas y de teorías; pero ahora vamos a ver si vos salís victorioso de vuestro caos de palabras, en la inteligencia que, si a manera del ángel de Milton surgís triunfante de entre las tinieblas, no serán los últimos en celebraros

LOS REDACTORES DE «EL HERALDO». ||

Réplica a "El Heraldo"

SUMARIO.—Cuestión personal. No puedo discutir la Constitución vigente de 1845. La cuestión de los fueros de las Provincias Vascongadas y de la costumbre de Cataluña con respecto a las quintas. El defender el enlace de la reina con el conde de Montemolín obedece a mis convicciones. Nuestro periódico no ha insultado al conde de Trápani, pero contra él existen prevenciones. Para el enlace con el conde de Montemolín hay dificultades que pueden ser vencidas. Profundos trastornos que amenazan a España.

SEÑORES REDACTORES DE «EL HERALDO»

Muy señores míos: Aunque la extensión de mi artículo y el deseo de no mutilarle haya impedido reproducirle en las columnas de *El Heraldo*, conforme ustedes deseaban, agradezco la buena voluntad, y acepto gustoso la desventaja que de la no inserción pudiera resultarme, a riesgo de continuar «pasando entre el vulgo, no por lo que soy, sino por lo que quieren que sea», como se expresan ustedes atribuyéndolo a que la *generalidad* no lee mis escritos, bien que abrigan la confianza de que el artículo de *El Pensamiento* será leído por *muchos* de los subscriptores de *El Heraldo*. Rechazan ustedes la inculpación de que no hubiesen leído

mis escritos, afirmando que, || aun cuando conocían bien mis doctrinas, han querido mostrarse intérpretes del sentimiento vulgar, *haciendo que las ignoraban*, con el objeto de hacérmelas reasumir en pocas palabras; con esto confiesan ustedes que mi cargo era fundado, pues que yo no tenía obligación de saber, ni aun podía sospechar, que, conociendo ustedes mis doctrinas, hacían que las ignoraban: insisten en que se hace indispensable que las repita, no esquivando la respuesta con el pretexto de que ya las tengo consignadas en otra parte; y pretenden nada menos que en las siete u ocho respuestas a siete u ocho preguntas formule yo mi Constitución. Ustedes, señores redactores, son demasiado caballeros para que hayan podido pensar en tenderme un lazo; pero me veo precisado a recordar que, estando vigente la Constitución de 1845, las leyes prohiben la discusión sobre este punto, y yo no quiero infringir las leyes. Además, ¿qué necesidad hay ahora de repeticiones? En cuanto a mi «*casi*-conversión a las doctrinas liberales», la mejor contestación es el haberme referido a lo dicho antes; yo estaba temiendo que ustedes la habían de llamar *casi*-obstinación en mis opiniones: mucha ventaja es el hallar contrincantes inclinados a calificaciones tan benignas.

Cuando escribía lo relativo a los fueros no me refería únicamente a las Provincias Vascongadas: no hace mucho tiempo que el gobierno se encontró en un conflicto grave, por haber intentado contrariar no diré un fuero, pero sí una costumbre de Cataluña, con respecto a las quintas. Siendo natural de aquel principado el autor de este escrito, creo que ustedes, señores || redactores, mirarán con indulgencia un sentimiento de provincialismo si se quiere, pero que no daña a la unidad de la monarquía, y que, sea lo que fuere de su justicia, está profundamente arraigado en el corazón de todos los catalanes.

Al defender la conveniencia del enlace de la reina con el conde de Montemolín será posible que, como dicen ustedes, ignora hasta dónde voy, pero no que *no sepa de dónde vengo*. No vengo del campo de ningún partido: no tengo ningún motivo de *gratitud* a las Provincias Vascongadas; durante la guerra civil no he tomado parte, directa ni indirectamente, ni en pro ni en contra de Don Carlos: lo que me ha impulsado a sostener la opinión del casamiento no ha sido ningún compromiso con la corte de Bourges, sino mi profunda convicción de que esto podía realizarse sin la reacción que ustedes temen, con grandes ventajas para el país, y evitando peligros de mucha consideración.

A vueltas del conde de Montemolín traen ustedes al de Trápani, alegando que los liberales le repugnan sin más razón que la de haber sido educado por los frailes, y que la

mayor desgracia de este candidato es el no haber tenido en Madrid un embajador bastante solícito para reclamar contra los insultos con que se intentó desautorizarle. En materia de insultos, *El Pensamiento de la Nación* está libre de remordimientos: mal pudiera faltar al respeto debido a un príncipe, cuando no se permite semejante conducta con simples particulares; sin embargo, séame lícito dudar que las prevenciones contra el príncipe || napolitano no reconozcan otras causas que la educación de los frailes y la poca solicitud de un embajador. Dejemos, empero, esos puntos delicados y espinosos por demás, que tampoco adelantaríamos nada con repetir lo que ya se ha dicho, y el público no ignora, y ustedes no habrán olvidado.

En la opinión de ustedes. «todos los candidatos, excepto el conde de Montemolín, son aceptables, incluso el conde de Trápani *(aunque les pese a unos)* y el infante Don Enrique (aunque no les guste a otros)». El conde de Trápani podrá ser un príncipe tan útil a la España como se quiera suponer; pero lo cierto es que las prevenciones existen, y que tal casamiento les *pesaría* a muchos y agradaría a muy pocos. Entre las varias causas que han contribuído a la impopularidad del general Narváez, ha sido la creencia, en nuestro concepto muy fundada, de que era partidario del casamiento con el conde de Trápani; bien es verdad que esto no ha impedido su desgracia en la corte; pero éste es un misterio que no aciertan a explicar los que no conocen los secretos de las regiones elevadas. Con la invencible repugnancia que ha de encontrar por ciertas razones el infante Don Enrique, y con la oposición de la Francia a los príncipes alemanes, y sus exigencias de que la Corona de España no salga de la familia de Borbón, el círculo de los candidatos se ha estrechado hasta el punto de encontrarse casi solos el conde de Trápani y el de Montemolín. Yo bien sé que el primero contará con fuertes influencias; pero espero mucho del tiempo, de las lecciones de los sucesos, de la fuerza de las circunstancias, || del peso de grandes razones políticas, del buen instinto del pueblo español, de la sabiduría de Su Majestad y de sus inspiraciones propias.

Quieren ustedes, señores redactores, que el conde de Montemolín «se quite el sombrero con respeto, que arroje la capa al suelo mostrándonos todo su talante; pues mientras con actitud regia no asome más que la mano por entre el sombrero y la capa, no es posible admitirle a audiencia de una manera tan interesante». Pero ¿qué adelantaría con este paso el conde de Montemolín, si aun así le declaran ustedes «*imposible* porque no se podrían reunir unas Cortes que aprobasen las estipulaciones como previene la Constitución»? Si de todos modos es imposible, ¿a qué arrojar la

capa? Y si arrojando la capa se podría *ver* si hay esperanzas, ¿a qué declararle imposible? Además, ¿por qué no se podrían reunir esas Cortes? ¡Ah!, señores redactores, que ustedes juzgan la España por lo que aparece en algunos círculos de la capital, y la España es una cosa muy diferente...

El enlace de la reina con el conde de Montemolín encuentra graves dificultades. esto no lo ignoro, ni se me ocultan tampoco las diferencias que hay entre los partidarios de este proyecto. De todo me he hecho cargo en los respectivos lugares, cuando examinaba esta cuestión antes y después del manifiesto de Bourges. Habrá hombres poco conocedores del siglo, ciegos si ustedes quieren; pero la dificultad está en si esos hombres son bastante influyentes, bastante poderosos. para disponer de la situación que se crease || bajo las condiciones indicadas; yo creo que no; yo creo que si algunas dificultades hubiese, ¿y en qué no las hay, señores redactores?, si algunas dificultades hubiese, se las vencería, porque los desengaños son muchos, porque el tiempo no ha pasado en vano, porque la sociedad española ha sufrido modificaciones profundas, porque el aliento del siglo es poderoso, porque ninguna nación puede aislarse completamente y quedarse inmóvil en medio de la corriente de la civilización europea; porque el sacudimiento de la guerra de la Independencia, las revoluciones y reacciones sucesivas, y el influjo de los acontecimientos desde la muerte del rey han hecho imposible volver a la época de 1832; porque no hay hombre de mediano pensamiento político que pudiera aspirar a lo que ustedes temen, y que acarrearía la ruina de cualquiera que lo intentase. Estas son mis convicciones, que tanto más se me han robustecido cuanto más las he examinado: y eso tomando en cuenta no sólo ahora, sino de mucho tiempo atrás, todas las consideraciones e indicaciones que ustedes me objetan en su último escrito.

Dudo, señores redactores, que mi sistema sea realizable no admitiendo la base: engañarme quisiera, porque no deseo ver envuelta mi patria en complicaciones cuyo desenlace no alcanzo. Ojalá me desengañe el tiempo; pero lo actual es tan triste, las circunstancias tan desventuradas, los sucesos tan alarmantes, que más bien temo la confirmación de mis pronósticos, que no espero el desengaño. Cuando recuerdo que la inocente huérfana que ocupa el trono || ha crecido hasta la edad de quince años en medio de torrentes de sangre y de lágrimas, sin que ni aun después de su mayoría haya sido dable atajar la cadena de tamaños desastres; cuando considero que al escribir estas líneas se están batiendo por la milésima vez españoles con españoles; cuando considero que hace tres meses hay en el centro del go-

bierno una descomposición profunda, y la *crisis* ha pasado a ser el estado ordinario de los ministerios; cuando considero que el público asombrado acaba de ver en pocos días la inauguración y la ruina de sistemas políticos planteados con desusado estrépito, y en pos el destierro del hombre llamado *necesario;* cuando considero que la llegada del general Narváez a Francia coincide con la del infante Don Enrique; cuando considero tantas y tan graves y tan frecuentes mudanzas, me es imposible, señores redactores, del todo imposible, no temer trastornos profundos, y esperar la consolidación de un gobierno, hasta que se admitan condiciones nuevas que ustedes se resisten a admitir. ¿Nada dicen esas fronteras y playas extranjeras, que incesantemente acogen y envían emigrados de todas clases, obscuros ciudadanos, hombres políticos, generales, regentes, príncipes y princesas? Para mí estas cosas significan mucho, anuncian mucho y muy triste, y aseguro con toda sinceridad que, cuando la contradicción que a veces encuentran mis doctrinas, contradicción que siempre examino y que jamás desprecio, me hace reflexionar de nuevo sobre ellas e investigar si alguna ilusión me extravía y me empeña en cosas imposibles, al volver la vista sobre la realidad de los || hechos, mis convicciones se afirman más y más, y las abandono con entera seguridad a la prueba del tiempo.

Reciban ustedes, señores redactores, la seguridad de toda mi consideración.

SUMARIO DE LA CARTA DE LOS REDACTORES DE «EL HERALDO».—Hemos estudiado todos vuestros escritos. Deseamos que en vuestras respuestas nos formuléis vuestra Constitución, hasta qué punto vuestras Cortes serán de origen popular. En la cuestión de los hábitos provinciales habéis querido unir vuestro sentimiento de la unidad política con el respeto que os merecen, por gratitud, los fueros de las Vascongadas Vuestro sistema político queda completamente inutilizado por el enlace de la reina con el conde de Montemolín. La mayor desgracia de Trápani es haber tenido en Madrid un embajador poco solícito en defenderle. El manifiesto del infante Don Enrique no es circunspecto, pero no le inhabilita. Hay que atender exclusivamente a las cualidades personales del futuro marido de la reina. Todos los candidatos son aceptables, menos el conde de Montemolín. No es posible este enlace sin que abdique sus pretensiones a la Corona. Ni que éste se efectuara podría plantearse vuestra teoría semiconstitucional por la manera de ser del partido carlista. No fundéis vuestro sistema sobre ese conde, que no lo entendería. ||

El general Narváez*

SUMARIO.—La caída del general Narváez era inevitable y fué prevista en *El Pensamiento de la Nación*. No ha sido un mártir de la libertad, es él quien la ha matado. Había llegado a estar solo en el campo de la política. El legado que deja a sus sucesores es lamentable. Entre las causas que le inutilizaron, primero, y que le han perdido, después, es la falta de pensamiento político. La posición del general Narváez se hallaba en abierta contradicción con su carácter personal.

La caída del general Narváez, sean cuales fueren las causas *inmediatas* que la hayan producido, no ha debido sorprender mucho a quien hubiese reflexionado sobre la difícil y extraña posición en que se había colocado el ex presidente del consejo. La duda podía estar sobre la mayor o menor proximidad de la fecha; pero el suceso era inevitable; y se había de verificar sin tardanza. Hallábase el general Narváez en el apogeo de su poder, con el favor de palacio, con el apoyo de las Cortes, con la adhesión del ejército, con bastante fuerza para tomar por sí la providencia de desterrar escritores públicos, y con suficiente osadía e imperiosidad para emplear en nombre de la reina un lenguaje destemplado contra un tío y un primo de la misma reina, y en aquellas || circunstancias, cuando nada resistía a tanto poderío y favor, el que esto escribe publicaba, en *El Pensamiento de la Nación* un artículo fechado en París en 29 de junio de 1845, donde se lee el siguiente pasaje: «Lo único que puede aguar tanta dicha es la poca seguridad de la duración. Y no nos referimos con esto a insurrecciones armadas, ni a conspiraciones, ni a coaliciones, ni a intrigas de corte, ni mucho menos a cansancio del partido que le sostiene. No pensamos en nada de eso al considerar la instabilidad de la posición del general Narváez; no necesitamos pensar en nada de eso: si en una vasta llanura azotada por

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 115 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 15 de abril de 1846, volumen III, pág. 225. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 660. El sumario es nuestro.]

los huracanes viéramos un hombre osado, de pie en el vértice de una altísima pirámide, no preguntaríamos quién le derribará, ni sabríamos qué responder a quien nos lo preguntase; semejante equilibrio nos parecería por necesidad poco duradero, presagiaríamos una catástrofe.»

Por donde se echa de ver que después de la caída no deberemos ocuparnos mucho de los motivos inmediatos que la hayan provocado: semejante suceso es todavía un misterio para el público, no siendo de creer que éste se haya dejado alucinar por los que han esperado con envidiable candidez que el general Narváez sería mirado como una víctima inmolada en las aras de la libertad. ¡Si no estuviera tan reciente su última subida al poder, con sus antecedentes y consecuentes, y su manifiesto y su decreto sobre la imprenta!... Difícil es que a nadie pueda ocurrir idea más original que la de presentar a Narváez cual víctima de su amor a las instituciones liberales, || y de su propósito de convertir en una verdad el gobierno representativo, removiendo todo linaje de influencias cortesanas: ésta es una de aquellas salidas excéntricas que se oyen con estupor, y a las cuales contestan los oyentes mirándose unos a otros, manifestando la común sorpresa, seguida luego de burlona sonrisa.

Lejos de que el general Narváez haya de ser considerado como el mártir de la libertad, es de todo punto cierto que es él quien la ha matado. La experiencia dirá cuánto habrán de trabajar para resucitarla los que acometan la difícil empresa: a tal extremo han llegado las cosas, que es de temer que ni los pronunciamientos progresistas, ni los bullicios parlamentarios alcanzarán otro fruto que algunas convulsiones parecidas a las que produce el galvanismo en los miembros de un cadáver. Menester es confesarlo: ésta es la obra del general Narváez: no hay hombre que no pueda acreditarse de liberal sucediendo a Narváez, siquiera sean muy severos sus principios en materia de formas políticas. El general Narváez ha reducido a práctica la peligrosa teoría de gobernar no sólo por reales decretos, sino por facultades discrecionales: cualquiera que se desvíe de este camino, y se desviará todo hombre de algún pensamiento político, será considerado como más amante de la libertad que el general Narváez: no es difícil concebir en qué consiste este amor cuando el que manda se sobrepone a todas las leyes.

Merced a sus errores, el general Narváez había llegado a estar solo, enteramente solo, en el campo || de la política: y en situación semejante no alcanzamos que ningún hombre sea capaz de gobernar. Espartero, en sus últimos días, no obstante su impopularidad, contaba con el apoyo de una porción considerable del partido progresista: a su lado tenía hombres notables de dicho partido, y en su defensa lu-

chaba la milicia nacional de Madrid y Zaragoza; pero Narváez no contaba con nadie, no tenía en su favor las simpatías de nadie: era obedecido porque mandaba en nombre de la reina; disponía del ejército porque era ministro de la reina: tan pronto como perdió la gracia de la corte, se halló lo que era: un simple particular, enteramente solo: marchándose al extranjero, obedeciendo a Su Majestad, cumplió con su deber, es cierto; pero en el cumplimiento de este deber no hay que buscar heroísmo: hizo lo que no podía menos de hacer. Nosotros creemos que aun cuando el general Narváez hubiese tenido a su disposición medios de resistencia, su lealtad le hubiera impedido emplearlos; pero lo cierto es que en la actualidad no los tenía: que ningún partido le hubiera apoyado en su resistencia a la voluntad soberana; que ningún hombre de valor se hubiera puesto a su lado; que ningún cuerpo de ejército le hubiera sostenido. La autoridad de la reina era bastante fuerte para anonadar en un momento cualquiera tentativa insensata: contra semejante tentativa era una garantía segura la lealtad del general caído, garantía que no podía menos de robustecerse con la previsión del resultado y los consejos del interés propio. Por estas consideraciones, no nos dejábamos alarmar por la pretendida || inquietud de los ánimos en la capital, efecto, según se indicaba, de la caída del general Narváez: de otras causas podía dimanar la inquietud, si alguna hubo; que en lo tocante a la caída del personaje de la situación, creemos que produjo una satisfacción general en todas las fracciones políticas.

El medio seguro para apreciar en su justo valor el mérito de un hombre político que acaba de caer, es tomar una especie de inventario de lo que lega a sus sucesores. ¿Y qué es lo que lega el general Narváez a los que tengan la desventura de heredarle? ¿Es un gobierno absoluto, es un gobierno representativo, es un sistema que tenga algún nombre conocido? No: porque gracias a los desaciertos y a la fluctuación del ex presidente del consejo, no rige en España ninguna de las formas de gobierno conocidas en los hechos ni en los libros. No hay ni monarquía absoluta, ni sistema representativo, ni previa censura, ni libertad de imprenta; no está abolida la votación de los presupuestos, pero los presupuestos no se votan; rige la Constitución de 1845, pero se la tiene sin observancia: todos los grandes problemas están sin resolver; el del matrimonio de la reina indeciso y complicado como antes; los asuntos de Roma en el mismo estado; los partidos más enconados que nunca; el moderado, a cuya cabeza se había puesto el ex presidente, se halla dividido en partículas infinitésimas que se repelen recíprocamente con vivísima fuerza; y, por fin, en prueba

de lo muy consolidado que se hallaba el orden público, en los momentos en que caía el general Narváez, llegaba a Madrid un extraordinario || portador de la noticia de la insurrección de Lugo. ¿Es esto verdad? ¿Sí o no? ¿Son éstos los hechos? ¿Sí o no? Y si ésta es la verdad, si éstos son los hechos que están a nuestra vista, ¿qué pensaremos de la política de un hombre que en tal estado deja el país después de dos años de una dominación omnímoda?

Esto explica por qué al marcharse al extranjero el general Narváez no lleva consigo las simpatías de ningún partido ni fracción política. Contra él estaban los progresistas, los absolutistas, la minoría y la mayoría del Congreso, y todas las fracciones del partido moderado, en las muchas divisiones y subdivisiones en que se halla distribuído. Le quedarán amigos personales: sea en buen hora, respetamos sus sentimientos; pero no se trata de afecciones privadas, sino de adhesión por ideas políticas.

Al hacer esta triste reseña de la política del general Narváez, no es nuestro ánimo acriminar sus intenciones: creemos que entre las varias causas que han contribuído primero a inutilizarle y después a perderle, ha sido una de las principales la falta de pensamiento político. De esto ha dimanado su fluctuación entre las tendencias absolutistas y liberales; de esto el que se le haya visto hoy con pretensiones de hombre de Parlamento, y mañana con sable en mano en actitud amenazadora contra el mismo Parlamento. Sus instintos, sus ideas, sus sentimientos, sus intereses, estaban en perpetua lucha; y de esta lucha debía resultar por necesidad la inutilidad del hombre político y la ruina del ministro poderoso. || Para prever este resultado inevitable no era necesario más que el buen sentido político, exento de las funestas impresiones a que viven sujetos los que se han encumbrado a tamaña altura. Hombres del temple del general Narváez, que llevan en su propio carácter un germen de indocilidad que no les permite sujetarse al dictamen de otros, es preciso que se dominen a sí mismos con la fuerza de una idea fija: de lo contrario la impetuosidad que les es natural sólo sirve a enfriar la amistad de los unos y atraer la enemistad de los otros, y así acaban por hallarse reducidos a un aislamiento que no les deja más recurso que una desesperación impotente.

¿Cómo es posible que un hombre cuya actividad y energía nadie niega, haya caído en tamaña postración gubernativa? La explicación de esta dificultad es para nosotros sencilla: no puede ser activo y enérgico en política quien no sabe qué hacerse, quien no tiene un designio bien claro, bien fijo. Era en 15 de mayo de 1844: el general Narváez acababa de subir al ministerio; y nosotros señalábamos en él esos

dos hombres que tan visible y tristemente se han manifestado después. Cuando los sucesos han venido a confirmar nuestras conjeturas, es bueno recordar lo que en aquella época escribíamos, haciendo justicia a algunas de las cualidades de Narváez, e indicando el recelo de que le faltasen otras. «Cayó el ministerio González Bravo y ocupó su puesto el ministerio Narváez. Se ignoran el motivo y el objeto, pero lo que no es dudoso hasta ahora, es la nulidad del resultado.

... ... ||

»Contando los días transcurridos desde la formación del ministerio, y comparándolos con el poco camino andado, recordamos que casi no se necesitó más tiempo para ir desde Valencia a Torrejón, y esto dando la vuelta por Teruel. ¿De dónde la diferencia? Es muy sencillo. Entonces el jefe del ejército expedicionario decía: «Me voy a socorrer la ciudad sitiada», y la ciudad fué socorrida; después continuaba: «El 14 estaré a las puertas de Madrid», y no faltó a la cita; y en seguida añadía: «Me voy a batir a Seoane y Zurbano, y luego vuelvo y entro en la capital»; y Seoane quedó prisionero y su ejército incorporado al vencedor, y se abrieron las puertas de Madrid. Narváez sabía, pues, a punto fijo lo que quería y debía hacer, lo cual contribuía no poco a que su acción fuese rápida, precisa, certera. Al subir al ministerio, ¿le ha sucedido lo mismo? Si hubiese tenido que dar un parte, ¿hubiera podido decir con la misma fijeza: Ese es mi objeto, ésos los medios que pienso emplear? *Lo dudamos;* y así el presidente del consejo no ha obrado como el vencedor de Torrejón.»

Ya que la oportunidad se brinda, permítasenos una observación que nos ha ocurrido muchas veces, y en que nos parece habrá de convenir el mismo general Narváez, si por casualidad llegase a sus manos el presente escrito. Narváez ha sido un hombre dislocado: en su posición nada podía hacer, porque era radicalmente falsa, a causa de hallarse en abierta contradicción con su carácter personal. El general Narváez debía pertenecer a un partido extremo: debía || ser o Espartero o Cabrera. Lo repetimos, si este escrito llega a sus manos, su corazón le dirá: «Es verdad.» El hombre de la Mancha, el hombre que se subleva en Sevilla, el hombre de Ardoz, el hombre que declara la nación en estado de sitio y desarma la milicia nacional, el hombre que deporta a los que le atacan en la prensa, este hombre puesto a la cabeza de los parlamentarios, en lucha con los progresistas y los absolutistas, con un sistema de tira y afloja, y reducido a la extremidad lamentable de pretender las glorias de orador de Parlamento; esto nos ha parecido siempre un con-

trasentido tan evidente, tan palpable, que no alcanzamos a concebir cómo sobre los pequeños conceptos de la cabeza, no prevalecieron una y mil veces los instintos del corazón.

Y he aquí una de las causas de la falta de fijeza de pensamiento que ha inutilizado y perdido al general Narváez: con su impetuosidad característica dijo un *jamás* a todos los partidos extremos: quemó las naves, y aislado en un pequeño espacio ha consumido su actividad en estériles convulsiones, presagio seguro de una muerte cercana. Cuando se ha visto en la última extremidad, ha querido intentar un esfuerzo: ya era tarde: el ataque fué impetuoso; subió otra vez a la muralla; pero al llegar arriba, sus fuerzas estaban agotadas: ni siquiera ha sido preciso rechazarle; no se sabe cómo ha sido; pero lo cierto es que ha caído en el foso, quedando horriblemente lastimado. ||

El nuevo ministerio*

SUMARIO.—Es difícil juzgar lo que será, dada la inconsecuencia de los hombres públicos y lo heterogéneo de los elementos que lo componen. Discurriendo por analogía, debe predominar en él la política del primer gabinete Narváez. Esta se puede reducir a una fórmula: *Salvar la Constitución infringiéndola.* Circular del ministerio de la Gobernación. Este sistema es una espada de dos filos que sirve admirablemente a quien sabe blandirla. Ignorancia que hay sobre las opiniones del señor Isturiz. Tal vez sea debida a que no las tiene bien fijas. No es creible que el gobierno haya resuelto llamar al general Narváez.

Cuando un ministerio no puede ser juzgado por sus actos, es preciso juzgarle por sus principios, y éstos se han de buscar en las doctrinas y antecedentes de los individuos que le componen. En tal caso, más bien que juicio, hay una mera conjetura: se discurre por analogía, se calcula lo que será por lo que ha sido. El ministerio actual, considerado no como una simple agregación de individuos, sino como un ser moral que se apellida gobierno, no ha dado ningún paso por el cual se le pueda caracterizar; así no estamos en el caso de conocer a los hombres por las obras, sino de prever las obras por los hombres. Difícil tarea la de discurrir *a priori* en materias políticas, || y mucho más en los tiempos que corren, cuando cada día nos trae mudanzas imprevistas, y la inconsecuencia en los hombres públicos ha llegado a ser tan común, que apenas causa sonrojo a los que incurren en ella. ¿Qué importa saber lo que un hombre público pensaba en otros tiempos, quizás no muy distantes, si este conocimiento no nos enseña nada con respecto a lo que piensa hoy? ¿Y de qué nos serviría conocer lo que piensa en la actualidad, si tal vez con sus obras desmentirá bien pronto sus opiniones y sus palabras? Las exigencias del momento, la variedad de circunstancias, la imposibilidad de la aplicación de ciertos principios, la necesidad de contemporizar, el embarazo

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 116 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 22 de abril de 1846, volumen III, pág. 241. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 663. El sumario es nuestro.]

opuesto por obstáculos insuperables; he aquí los temas de los discursos con que se defiende, se excusa y hasta se legitima la inconsecuencia: de esta suerte son los principios una especie de seres misteriosos que no pudiendo descender al terreno de la realidad, no llegan a influir en las regiones sublunares, y relegados a un mundo ideal sólo sirven para comunicar bellas inspiraciones a los escritores públicos y a los oradores de la oposición. Lejos de nosotros el pensar que estos fenómenos se hayan de ver realizados en el ministerio actual; pero proponiéndonos una tarea de suyo difícil, cual es el discurrir *a priori* en materias políticas, séanos permitido hacer notar lo embarazoso de semejantes investigaciones, y lo muy peligroso que es el aventurarse a pronósticos o conjeturas.

En el caso presente hay todavía otra dificultad, nacida de lo heterogéneo de los elementos reunidos || en el ministerio actual. Cuando se trata de conjeturar la marcha futura de un gobierno, es preciso considerarle como un ser *uno*, de un solo pensamiento, de una sola voluntad. Esta unidad ministerial resulta de la combinación de las opiniones y voluntades de los individuos ministros; para lo cual es preciso que anteriormente a la combinación sea uno mismo el pensamiento de todos y una misma la voluntad, en cuyo caso convergerán todos a un mismo punto como los cuerpos al centro; o bien que se fundan en la combinación para constituir un tercer pensamiento y una tercera voluntad, que no identificándose con ninguno de los elementos componentes, participen de todos ellos, asimilándoselos y convirtiéndolos en un principio de vida y de acción. Es fama que los individuos de que se compone el ministerio actual no piensan todos de una misma manera, y que, por el contrario, disienten en puntos de mucha gravedad. ¿Quién cederá? ¿Habrá concesiones de ambas partes, o la preponderancia quedará por una sola? Si se transige, ¿hasta qué punto llegará la transacción? Si los elementos se combinan, ¿resultará una fusión verdadera o sólo una mixtión que se descompondrá cuando lo crítico de las circunstancias no mantengan la mezcla en agitación y calor? ¿Cómo se calculan efectos que pueden ser alterados o totalmente destruídos por esa muchedumbre de concausas que obran en sentidos diversos? Añádase a todo esto la instabilidad de los ministros en sus sillas, la mucha posibilidad de que al salir a luz el presente artículo ya hayamos atravesado otra crisis que dé por resultado la caída || de todo el ministerio, o una modificación considerable, y véase si es difícil el decir algo con probabilidades de acierto.

Fijando la atención sobre el ministerio actual, se echa de ver al instante que discurriendo por analogía, lo que debiera prevalecer en él, es la política del primer gabinete Nar-

váez. Con la ausencia del ministro de la Guerra, la mayoría del ministerio ha estado en estos últimos días por los antiguos compañeros del general caído; y aun después de la llegada del señor Sanz, a más de conservar aquéllos la mitad de los votos del consejo, es probable que consigan hacer preponderar su política, a causa del mejor acuerdo que hemos de suponer en tres hombres que han gobernado juntos durante largo tiempo. Si esto fuese así, resultaría que el actual ministerio debiera ser considerado cual una nueva edición del primer ministerio Narváez, con algunas correcciones y enmiendas, de las cuales sería la principal el cambio de la portada y del título de la obra.

Una buena parte del pensamiento político del ministerio Narváez, debe atribuirse a los señores Mon y Pidal. El señor Mayáns, ocupado en los negocios de su especial incumbencia, no parece que se ocupara mucho de la política, ni que su voto pesara en las deliberaciones del consepo. Su espíritu de transacción se descubre en haber sido el único ministro que transmigró al cuerpo del ministerio Narváez después de la muerte del de González Bravo, y en haberse prestado a ser el hilo conductor para que no se interrumpiese la continuidad del mando de Narváez capitán || general de Madrid y Narváez presidente del consejo. En cuanto al señor Martínez de la Rosa, sabido es que no vino a formar parte del ministerio hasta después de la resolución de graves crisis y de haberse tomado la dirección que se consideró conveniente. Más bien que como un elemento preponderante, debió ser mirado el señor Martínez como un elemento absorbido, que apenas puede hacer sentir su flaca actividad en medio de otros más poderosos y más enérgicos. Así resulta que el ministerio Narváez se hallaba personificado principalmente en el hombre que le presidía, y en los señores Mon y Pidal como auxiliares; y que habiendo desaparecido Narváez de la escena política, ha debido refluir en estos señores todo el pensamiento que hubiese en el antiguo gabinete. En cuanto al señor Armero, es probable que esté de acuerdo con estos dos colegas: refuerzo que, aunque no muy poderoso bajo el aspecto de la política, no deja de ser apreciable como elemento de fuerza: lo que han menester los restos del ministerio Narváez; pues con la ausencia de éste se nos figura un individuo a quien se han cortado los brazos y destrozado lastimosamente la cabeza.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la política del ministerio que ha regido los destinos de la nación durante veinte meses? Nosotros creemos que puede reducirse a una fórmula muy sencilla: *Salvar la Constitución infringiéndola;* justificar la ilegalidad de los medios por la legalidad del fin. Esto es tan exacto, que al dar señales de vida el ministerio por conducto

de la secretaría de la Gobernación, ha proclamado su sistema || predilecto en una fórmula no tan concisa como la anterior; pero igualmente clara y de idéntico significado. Oigamos al señor ministro:

«Para conseguir tan importante y principal objeto, Su Majestad autoriza a Vuestra Señoría para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservación del orden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional los pueblos y distritos en que no *basten las leyes comunes* o se conceptúe necesario para *prevenir* eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto como está el gobierno a encerrarse dentro de los *límites de la legislación común y de las condiciones naturales del régimen constitucional*, así que la tranquilidad y el orden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelión, a valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y a posponer a la consecución de tan privilegiado objeto, consideraciones que, una vez levantada la bandera de la insurrección, *deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.*»

El lenguaje no puede ser más explícito: se prevé el caso de que no basten las leyes comunes, y esto no sólo tratándose de reprimir, sino también de *prevenir;* el gobierno autoriza a sus subordinados a considerar como subalternas y secundarias las condiciones naturales del régimen constitucional; ¿y para qué? Para conseguir lo que desean los pueblos de *tener instituciones libres análogas a las de otras* || *naciones cultas de Europa* y sofocar «las rebeliones que las imposibilitan y los trastornos y revueltas que han traído a la nación los males que todavía deploramos». ¿Hasta cuándo se habrá de emplear este lenguaje? Ese *todavía*, ¿habrá de ser la fórmula expresiva de una inquietud que se prolongará indefinidamente?

Este sistema de infringir la Constitución para salvarla es una especie de espada de dos filos que sirve admirablemente en manos de quien sabe blandirla. ¿Se trata de atacar a los absolutistas? Se les opone la intención del ministerio, que no es otra que salvar la libertad. ¿Se quiere combatir a los progresistas? Se emplea la infracción y el abandono de las condiciones naturales del régimen constitucional. A las intenciones se oponen intenciones, a los actos, actos. Como los absolutistas están en inacción, y sólo dejan traslucir su intención *dañina* de acabar con la libertad, se les opone la buena intención del ministerio de conservarla y defenderla a todo trance; y como los progresistas no se limitan a intenciones y se arrojan a la calle alzando la bandera que bien les parece, se les sale al encuentro *posponiendo* al objeto

privilegiado de la conservación del orden público y del *régimen constitucional, consideraciones que deben ser tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.*

Para que nada falte en prueba de que se ha comunicado al nuevo ministerio el espíritu del antiguo, tan conocido por su violencia desmedida, no usa el gobierno de las expresiones que a tal caso corresponden, || como la acción de leyes aplicadas por los tribunales y otras semejantes; trata de «ahogar la rebelión entre las ruinas de sus cómplices y fautores». ¡Qué lenguaje en quien habla de *orden de Su Majestad y de acuerdo con el consejo de ministros!* ¡Qué lenguaje para salir de la altura del gobierno, donde la firmeza, la severidad, la energía no deben separarse jamás de la dignidad, de la calma, de la serenidad imperturbable que tan bien sientan en quienes rigen los destinos de un gran pueblo, en nombre de un monarca cuyos atributos deben ser la justicia, la sabiduría, la bondad, la majestad! Este es el lenguaje de la pasión, no de la razón: nada extraño fuera que lo emplease el presidente de una junta; pero jamás deben emplearle los ministros de la reina.

Con los restos del ministerio Narváez se combina el señor Isturiz, cuya política no han podido conocer aún los hombres más penetrantes: tanto es el misterio con que la envuelve el personaje que la profesa. En general, la prensa ha considerado al señor Isturiz como individuo de la oposición conservadora; y así lo dejan entender algunas de sus palabras como diputado, como senador y como ministro; a bien que todas juntas están muy lejos de constituir un programa de gobierno, ni aun de ofrecer clave suficiente para descifrar el enigma. Al propio tiempo que ha sido mirado el señor Isturiz como miembro de la oposición conservadora, no falta quien le haya atribuído tendencias en sentido muy diverso: siendo de notar que hasta ahora, y en la variedad de opiniones sobre sus principios, nadie le situaba en el terreno donde || al parecer se halla colocado; todos le ponían o más acá o más allá. Pronto hemos de ver si se engañaba la opinión pública.

A propósito del señor Isturiz y al oír que se discutía sobre sus opiniones, más de una vez hemos preguntado si era cierto que las tuviese bien fijas, porque mal se puede examinar lo que es una cosa si no se conoce de positivo su existencia. Y téngase entendido que esta duda sobre la fijeza de opiniones del señor Isturiz no la consideramos ofensiva a Su Excelencia. Situaciones hay tan complicadas en que la incertidumbre de un hombre puede ser indicio de un buen criterio y lealtad de intención. Pero séanos lícito añadir que lo que puede ser muy honroso para el hombre privado, puede ser muy dañoso a un presidente del consejo. Un simple

particular es libre de permanecer fluctuante entre opiniones encontradas; pero el jefe de un gobierno debe saber lo que piensa, lo que quiere, adónde va y por qué camino. De la incertidumbre nace la inacción, y ésta por sí sola conduce a la muerte. De la incertidumbre puede nacer también una acción multiforme, inconstante, que ahora se dirija a un objeto y después a otro muy diferente: y esto engendra la anarquía gubernativa, que también conduce a la muerte irremisiblemente: tanto en la inacción como en la anarquía naufraga la reputación de un hombre público. No lo pierda de vista el señor Isturiz.

Se ha dicho que el gobierno, deseoso de adquirir la fuerza que necesita, había resuelto llamar al general Narváez: esto nos parece increíble. Precisamente || el ministerio actual, en su mayoría y en su parte significativa, se compone de víctimas políticas del general caído. Los señores Mon, Pidal y Armero sufrieron el bloqueo de que tanto se habló en aquellos días; y el señor Isturiz era individuo del gabinete Miraflores, cuando el general Narváez reconquistó el poder de la manera que todos sabemos. ¿Cómo sería posible que estos cuatro hombres se olvidasen hasta tal punto de lo que deben a su propio decoro? ¿Cómo es posible que los unos se asociasen de nuevo con quien los abandonó de una manera tan brusca, y que el otro consintiese en ser ministro con quien le derribó con tanto estrépito? En tal caso, ¿qué dirían, o al menos qué pensarían del señor Isturiz sus antiguos compañeros de gabinete? Repetimos que el hecho es increíble; y no podemos concebir que llegue a realizarse, sin que salgan del ministerio cuatro individuos. No está en la energía del general Narváez la única fuerza que puede salvar el trono: quien lega a sus sucesores una situación tan deplorable como la actual, no es el hombre a propósito para consolidar la monarquía. ||

La insurrección de Galicia*

SUMARIO.—Anómala situación de España. La anarquía está en el poder, el orden en los pueblos. Circunstancias que han dado ocasión a la insurrección. Ha nacido débil. Desenlaces que pudiera tener y su significación: 1.º La revolución completamente vencedora: Los vencedores no alcanzarían a consolidar un gobierno. 2.º Una transacción: Es difícil, pero posible; con ella quedaría envuelto en la ruina el partido moderado. 3.º El triunfo completo del gobierno: Con él quedará inutilizado el general Narváez; rápida disolución del partido dominante y consiguiente triunfo de los progresistas.

La situación a que ha llegado el país después de tres años en que se nos habla sin cesar de orden y reorganización es tan deplorable, que difícilmente se la ha visto igual en ninguna de las épocas anteriores. En alguna de éstas había por cierto mayor desorden material; pero en ninguna recordamos haber visto más instabilidad gubernativa, mayor división de los partidos, mayor incertidumbre sobre los acontecimientos que se preparan en un porvenir no muy lejano.

Una insurrección militar, anarquía en el centro del poder, tranquilidad de los pueblos, he aquí lo que se presenta de bulto al echar una ojeada sobre la España. Lo natural sería que hubiese agitación en los pueblos, que el gobierno procurase calmarla con buenos || ejemplos, con la prudencia de su conducta, y, sobre todo, con la unidad de acción, reprimiéndola en casos extremos por medio de la fuerza armada; pero en este desgraciado país las cosas suceden al revés: las lecciones de moderación, de sensatez, de previsión, suben

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado sin título en el número 117 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 29 de abril de 1846, vol. III, pág. 257. Fué incluído por Balmes con el título que transcribimos en la colección *Escritos políticos*, pág. 666. El sumario es nuestro.

La insurrección de Galicia a que hace referencia el presente artículo está consignada en las efemérides, vol. XXXIII. Va extensamente relatada en *El Pensamiento de la Nación*, en las crónicas de los números 116, 117, 118, 119 y 120, de 22 y 29 de abril y 6, 13 y 20 de mayo de 1846, respectivamente, vol. III, págs. 250, 265, 277, 298 y 313.]

de abajo arriba; los pueblos las dan a los gobiernos; y de arriba abajo descienden continuos ejemplos de rencores, de discordia, de imprevisión, de miserias de todas clases; y para completar la obra, el medio de la acción que se había reservado el gobierno, este medio en que tanto confiaba, se vuelve contra él y se esfuerza por arrastrar a los pueblos. ¿Qué puede esperarse en un país donde la anarquía está en el centro del poder y los instrumentos de orden son los vehículos de la revolución? Mucho puede esperarse; porque afortunadamente, junto con ese espectáculo desconsolador vemos que la razón, el buen juicio, la calma, se hallan donde era de temer que encontrásemos extravío de ideas, exaltación de pasiones. Lo hemos dicho mil veces, y lo repetiremos aquí, puesto que la experiencia de todos los días está afirmando nuestra convicción: en España hemos tenido gobiernos empeñados en subvertir la sociedad, ora con sus hechos, ora con sus escándalos; y hemos tenido una sociedad constantemente empeñada en enderezar a esos gobiernos, apartándolos de sus errados caminos. Las revoluciones, los desastres de todas clases, nos han venido de arriba abajo; como era natural, la nación ha sido la víctima, porque el gobierno que aquí era poderoso para todo, lo ha sido para el mal, como hubiera podido serlo para el bien. || Sin embargo, y a pesar de tamaños desconciertos y de tan dilatado desorden, no se ha podido inocular a la sociedad ese virus que trabaja y disuelve la esfera del gobierno. Desde arriba se les dice a los pueblos: Todavía más odios, todavía más rencores, todavía más división y subdivisión de los partidos, todavía más obstáculos a la reconciliación de los españoles, todavía nuevas denominaciones que caractericen y eternicen las banderías. Y de abajo arriba se les dice a los gobiernos: Basta de odios, basta de rencores, basta de pasiones políticas, basta de trastornos, ansiamos el orden, deseamos la paz; siquiera hayamos de conservar tan preciosos objetos a costa de sacrificios insoportables, dándoos el fruto de nuestros sudores y el pan de nuestros hijos.

Las circunstancias en que ha estallado la insurrección militar son dignas de atención, porque contienen saludables lecciones. Tres meses habían transcurrido durante los cuales era la *crisis* el estado habitual del gobierno. En este tiempo los pequeños bandos que se disputaban el poder habían ofrecido un espectáculo deplorable, de que no hay ejemplo en la historia de nuestras miserias. Una exaltación de pasiones políticas totalmente facticia, y al través de la cual se descubrían la ambición y el interés de algunos individuos; las acusaciones recíprocas, las invectivas más escandalosas, las alusiones más crueles, las personalidades más repugnantes, dimisiones de ministros, destituciones, escenas estrepitosas

en el Parlamento, lucha encarnizada entre los mismos que más interesados estaban en la unión, tentativa de agresión parlamentaria, golpes de Estado por parte del gobierno, crisis perpetua, he aquí lo que hemos presenciado durante tres meses. ¿Y se tendrá por extraño que los enemigos del orden hayan trabajado por subvertirle, y lo hayan conseguido en alguno que otro punto? No: no es extraño: lo es, sí, mucho, es más que extraño, es admirable, cómo una nación a quien se ofrecen tamaños escándalos, a quien el gobierno provoca al desorden con el espectáculo de la más profunda anarquía, haya podido resistir a causas tan activas y disolventes, y permanecer tranquila, reprendiendo severamente a los gobernantes con su actitud sosegada y digna, con su silencio elocuente. Esto es lo admirable, éste es un ejemplo de aquellos que sólo se ven en España, ésta es una prueba a que no resiste el orden en ninguna nación de Europa. Sin gobierno, sin ideas fijas en la corte, sin autoridad el Parlamento, subdividido en mil fracciones el partido dominante, con tantas opiniones como individuos, con tendencias tan diversas como varios los intereses, con inmensos problemas sociales y políticos de resolución inminente, con discordia en la real familia, con el destierro de un príncipe, con la caída y destierro del hombre necesario, se levanta la bandera de la insurrección militar, se grita: *¡Abajo la camarilla, abajo el sistema tributario!;* y los pueblos que están contemplando miserias deplorables, que, en efecto, están agobiados por exacciones que no pueden soportar, se mantienen sordos al grito de rebelión, y, fieles a su deber, desoyen las sugestiones de venganza que naturalmente habían de abrigar después || de tanto sufrimiento; prefieren al desorden el continuar padeciendo, porque quieren la paz a toda costa, y porque en su buen sentido y en su experiencia conocen que no es la economía, no es el bienestar, lo que va a resultar de estas insurrecciones militares; antes ven unas ambiciones en pos de otras ambiciones, unos intereses después de otros intereses, unas miserias en pos de otras miserias, unos sufrimientos después de otros sufrimientos.

La insurrección ha nacido débil, y con los días que lleva de vida no ha podido robustecerse, debiéndose esto, más bien que a la energía gubernativa, al buen espíritu de los pueblos. Si acontecimientos imprevistos no vienen a impulsarla, no es difícil prever el resultado. Como quiera, y para tener en cuenta todas las eventualidades, consideremos sus desenlaces posibles. Estos son tres: 1.º, la revolución completamente vencedora; 2.º, el gobierno completamente vencedor; 3.º, una transacción. Conjeturemos las consecuencias en estas tres suposiciones.

¿Qué significa la revolución completamente vencedora?

La proscripción del partido moderado en masa; la anulación de todas las reformas políticas y administrativas hechas desde 1843 en sentido conservador; variación casi total en el personal del ejército y modificaciones muy trascendentales en su actual organización; restablecimiento de la milicia nacional sobre la base más anchurosa posible; pronta salida de España de la reina madre. Estos son los resultados inmediatos, ciertos, indudables, que consigo traería la victoria de la revolución. Pero adviértase || bien que estos resultados son considerados en su expresión más pequeña, más suave, más benigna; esto es el *mínimum*, lo absolutamente inevitable. ¿Cuál sería el *máximum?* ¿Cuál es el resultado posible y muy probable? No queremos decirlo, porque nuestra pluma se resiste a describir escenas terribles mucho más cuando están de por medio instituciones y personas augustas.

Después del resultado inmediato, ¿cuáles serían las últimas consecuencias? Difícil es señalarlas; pero desde luego se puede pronosticar con toda seguridad que los vencedores no alcanzarían a consolidar un gobierno. Su triunfo sería una tempestad: las tempestades purifican tal vez la atmósfera, asuelan el país, pero nada producen, nada organizan.

Sobre las dificultades inherentes a la posición de los vencedores, habría su división profunda, su guerra intestina, que con ningún esfuerzo podrían evitar. ¿Qué puede hacerse con elementos tempestuosos y que, para mayor infortunio, están condenados a luchar entre sí? Todo pensamiento de reorganización, de gobierno, que surgir pudiera en medio de tamaña borrasca, zozobraría infaliblemente. Añadid a estas causas la actividad del partido moderado, constituído otra vez en oposición encarnizada y en conspiración permanente; añadid la aversión de la inmensa mayoría nacional a las ideas revolucionarias; y veréis que sería una esperanza temeraria la de fundar un gobierno regular y duradero. Difícilmente creeríamos que se hagan ilusiones sobre este particular los hombres pensadores del partido progresista. || .

Un desenlace de transacción que hubiera sido imposible hallándose en el poder el general Narváez, condenado por sus circunstancias a vencer o morir, no lo es del todo ahora, si bien es menester confesar que todavía es muy difícil. Es indudable que una parte de la oposición conservadora ha manifestado tendencias nada equívocas hacia la unión con el partido progresista. En la actualidad se oponen a la unión obstáculos insuperables; pero éstos se habrían allanado en gran parte si la insurrección, en vez de limitarse a algunos puntos de Galicia, hubiese podido extender su dominio sobre poblaciones importantes de otras provincias. En tal caso no era imposible que, desenvolviéndose con más fuerza las

ideas y los instintos de la oposición conservadora, oyéramos proponer, como un medio de terminar la discordia civil, un abrazo entre las fracciones que se debían fundir. Repetimos que esto es difícil, pero no imposible; y probablemente es éste un pensamiento que habrá bullido en no pocas cabezas.

¿Cuál sería el resultado de semejante transacción? Para nosotros no tiene duda que le sucedería al partido moderado lo mismo, mismísimo, que le sucedió al progresista en 1843; y que en la ruina general quedaría envuelta también la oposición conservadora; cabiendo a sus prohombres idéntica suerte que a López, Olózaga y Cortina en el rompimiento de la famosa coalición.

Desde el momento en que se diese el abrazo a los progresistas, éstos quedarían dueños del mando. Si algún obstáculo se opusiera a que su dominación omnímoda || fuese solemnemente reconocida, bien pronto lo haría desaparecer la irresistible fuerza de los acontecimientos. Cuando oímos que hombres del partido conservador hablan seriamente del restablecimiento de la Constitución de 1837, de la reorganización de la milicia nacional y de la fusión con el partido progresista, nos convencemos de que hay todavía en el mundo un caudal inagotable de candidez, que por cierto creímos se había consumido del todo con el chasco que sufrieron el entusiasmo del señor López, la proverbial habilidad del señor Cortina y la ponderada sagacidad de Olózaga.

Veamos cuáles serán las consecuencias de un triunfo completo del gobierno. La primera, y que en nuestro juicio es importantísima, será la de inutilizar al general Narváez, demostrando con un argumento palpable que no es el hombre necesario para la conservación del orden. Entonces Su Excelencia podría continuar su viaje a Nápoles o París; y el drama de su poder, que en ciertas ocasiones ha presentado no pocos riesgos de tener un desenlace violento, habría terminado suavemente, desapareciendo para siempre, o a lo menos por larga temporada, un obstáculo que impediría la consolidación de todo gobierno.

La otra consecuencia de la victoria del gobierno es la rápida disolución del partido dominante, si es que en él ha quedado algo por disolver. En un momento de peligro, los partidos amenazados de una caída violenta y desastrosa experimentan una compresión que no permite el desarrollo de los elementos disolventes que entrañan en su seno. Esto le || sucede en la actualidad al partido moderado; bien que dichos elementos son tan poderosos, tan enérgicos, que ni aun en tan críticas circunstancias se puede evitar que ejerzan su acción terriblemente destructora. Como quiera, se ha podido conseguir que la crisis ministerial se aplace; pero tan difícil debió ser la avenencia, que no se la ha podido lo-

grar ni aun por breve tiempo, sino con la extraña condición de no hacer nada, ni decir nada. Sólo el señor ministro de la Gobernación no ha podido contener su ímpetu; ha extendido un instante la mano amenazando a los enemigos; pero ha cruzado otra vez los brazos como sus compañeros, sumiéndose de nuevo en el silencio más profundo.

Con la victoria sobre la insurrección de Galicia desaparecerá la compresión que a duras penas consigue su objeto, y entonces la oposición, que ni por un solo instante ha desistido de su empeño a pesar de lo crítico de las circunstancias, desplegará un ataque más general, más brioso, más tenaz, que no podrá contenerse sino cediéndole una parte del gobierno. ¿Y se contentaría con una parte? ¿Y habría quien estuviese dispuesto a cedérsela? ¿Son por ventura pocos los que se creen con derecho a presidir un gabinete e imprimir a los negocios públicos la marcha trazada en su pensamiento? En la situación a que ha llegado la divergencia de opiniones en puntos de la mayor trascendencia, la lucha de intereses, la rivalidad y los odios personales, ¿es posible un acuerdo, una reconciliación, de donde resulte una base suficiente para establecer un gobierno digno de || este nombre? Abrigamos la íntima convicción de que esto no es posible, de que el partido dominante está condenado a conducir su propia disolución hasta el último extremo, y que no hay términos hábiles para reorganizarle.

Esta situación tiene alarmados vivamente a los hombres pensadores del partido: en medio de esa lucha deplorable en que están agotando sus fuerzas las fracciones que le componen, se levanta a menudo, casi todos los días, alguna voz que le advierte del peligro y le aconseja medios de salvación. ¡Vanos esfuerzos! El mal está en las cosas, y las cosas pueden más que los hombres.

Precisamente, cuando las circunstancias exigían mayores miramientos, se ha cometido la indiscreción de llamar al gobierno a hombres que, a más de representar la política del primer ministerio Narváez, tienen contra sí fuertes antipatías personales en el seno de la oposición conservadora. Tan pronto como el ministerio, vencedor de la insurrección de Galicia, se vea precisado a manifestar la dirección política que se propone seguir, se verificará una de dos cosas: o caerán los señores Mon y Pidal, o la política de éstos dominará y absorberá la del señor Isturiz. En el primer supuesto, si son llamados al poder los hombres de la oposición conservadora, estarán condenados a la alternativa siguiente: o abdicar sus principios adoptando los de los señores Mon y Pidal, en cuyo caso su inconsecuencia levantaría contra ellos a todas las fracciones políticas, o aplicar rigurosamente los sistemas que han defendido en la prensa y en || la tribuna.

¿Cuál sería el resultado de este proceder? Lo diremos francamente. Si la oposición conservadora se atiene estrictamente a sus teorías, su mando acarreará infaliblemente el triunfo de los progresistas.

Esta idea nos sugiere una observación que nos parece muy fundada; y es que el partido progresista, sin duda por la impaciencia que le es natural, no ha mostrado, en su oposición al actual orden de cosas, toda la habilidad que era de esperar de su dilatada experiencia, puesto que ha estado muy lejos de explotar como hubiera podido los medios que de balde le ofrecía la oposición conservadora. Este era el punto a donde debía enderezar toda su atención; aquí estaba el asidero para escalar de nuevo el poder y derribar a sus adversarios. Si desde que surgió la oposición conservadora, y esto se verificó muy pronto, se hubiesen los progresistas dedicado asiduamente a impulsarla y explotarla, es muy probable que a estas horas habrían puesto a la situación en mayores conflictos de lo que han logrado con tentativas violentas. El partido progresista se ha hecho la ilusión de considerarse demasiado fuerte para que necesitase apelar a una conducta mañosa. Ha juzgado del estado de la nación por lo que observaba en círculos reducidos, y ha creído posible atacar de frente y a banderas desplegadas lo que debía sucumbir por efecto de una estrategia hábilmente combinada y sobremanera paciente. Así ha consumido sus fuerzas en ataques desastrosos, y débil y exánime está cercano a caer a los pies de sus enemigos. Fortuna para él que ¡! la postración de su vencedor le ofrece todavía algunas eventualidades de triunfo, que de otro modo no pudiera esperar. ¡Triste espectáculo el que presenta la lucha de dos partidos cuya respectiva fuerza se cifra en la debilidad de su adversario! ¡!

El matrimonio real
Desenlace

(mayo-septiembre de 1846)

PROLOGO DE LA EDICION «BALMESIANA»

La cuestión del matrimonio real tuvo todas las apariencias de un drama. Planteado el problema, vino el enredo en todas sus formas, y luego el desenlace, inesperado y casi por sorpresa.

La primavera de 1846 es el momento culminante del negocio. Descartado el conde de Trápani, hubo un momento en que pareció que Montemolín sería aceptado, no sólo por la corte de España, sino por la misma diplomacia francesa. Balmes escribió unas bases de matrimonio, que aun se conservan autógrafas, las cuales fueron presentadas a la reina y luego enviadas a Guizot. El grupo político balmista formó una verdadera conjura para dar una especie de golpe de Estado, constituir un gobierno que plantease el sistema político que tenían bien meditado, el cual coronarían, como con la clave maestra, con el matrimonio de concordia. Quedan también autógrafas las bases de este gobierno redactadas por Balmes. ||

Arregladas todas las cosas, Balmes sale de Madrid para Barcelona el día 1.º de julio, y el 10 del mismo mes se traslada a Vich, donde no había estado desde el año 1841. A su paso por Barcelona habló con el capitán general Bretón, quien, al parecer, era uno de los que entraban en la conjura.

De repente se presentó la catástrofe del drama. En primer lugar, los enemigos políticos, acosados secretamente por las negociaciones balmesianas y exteriormente por la polémica periodística que hemos presenciado en el volumen anterior, determinaron dirigir sus tiros contra la persona de Balmes, para ver si le podían desacreditar. El día 5 de agosto apareció en El Español *una correspondencia, verdadera o fingida, fechada en Barcelona el día 30 de julio, llena de calumnias, donde se decía que sus paisanos habían llegado a apalearle por sus fechorías, que era un hipócrita a quien sus lec-*

tores no conocían, que era el Lamennais español en política y que se podía temer que también lo sería en religión.

Balmes no había sufrido nunca ataques tan indignos; por esto sintió una revulsión de todo su ser, y escribió la Vindicación personal, *que es una preciosa autobiografía. Bien comprendió que su persona sólo era atacada por su doctrina, y por esto escribió: «Si hubiese podido dudar alguna vez de la justicia y santidad de la causa que sustento, mis dudas se habrían disipado ahora, al ver las armas con que se me combate: cuando se echa mano del ataque contra la persona, señal es que nada se puede responder a las razones del escritor. Si con tales medios se cree desalentarme, || muy errados andan los que esto esperan. Cuando se acomete una grande empresa es necesario contar con grandes dificultades; es necesario arrostrar la calumnia, de que no dejan nunca de echar mano los hombres inmorales en la impotencia de su desesperación. Sostengo una gran causa, y de su grandor, justicia y conveniencia abrigo una convicción profunda. Otros motivos podrían hacerme retirar de la política, pero no los peligros, no los insultos, no las calumnias; todo esto no es capaz de hacerme retroceder: mientras escriba de política, cuanto más arrecie la tormenta, más alto levantaré la voz; así lo he hecho hasta ahora; así lo haré en adelante.»*

No fué solamente El Español *el diario moderado que se desató contra Balmes.* El Tiempo *conjuró contra él «toda la animosidad del país y la más enérgica reprensión de parte de las autoridades constituídas».* El Imparcial, *que era el órgano oficioso del gobierno, le llamaba enemigo declarado de la patria y afirmaba que estaba fuera de la ley. Mucho más tolerantes se manifestaban los progresistas.*

El ataque personal andaba combinado con la maniobra política, y también ésta vino a sorprender la quietud beatífica que disfrutaba Balmes en la montaña catalana, en su patria, la ciudad de Vich.

El día 20 de agosto firmaba el último artículo sobre la cuestión personal, dejando enteramente liquidado este enojoso asunto, y tomaba la pluma para escribir la mejor pieza sobre el matrimonio real, que tituló Todo de una vez, *porque realmente en ella daba condensada toda la doctrina derramada en dos años || de controversia. Este artículo estaba fechado en Vich el día 27 de agosto, y la* Gaceta *del día siguiente publicaba un real decreto en que la reina decía que había determinado contraer matrimonio con su primo el infante Francisco de Asís, y convocaba las Cortes para el próximo 14 de septiembre.*

La impresión recibida por esta nueva fué mucho más terrible que la del ataque personal. Aquel artículo y otro que vino tras de él ya no salieron en El Pensamiento de la Na-

ción, *porque los amigos de Madrid no se atrevieron a publicarlos. Le entró a Balmes una desgana política invencible. Los de Madrid le llamaban a toda prisa; pero él contesta que no tiene tiempo para irlo a perder en inútiles conversaciones. Solamente cuando sabe que su libertad peligra, porque el gobierno ha dado orden de prenderle así que se presente en la montaña de Cataluña el primer voluntario montemolinista, se va a toda prisa a Madrid, para estar siempre a la vista del enemigo, sistema prudentísimo que adoptó y siguió toda su vida.*

Estando de paso en Barcelona, el 10 de septiembre firma el último artículo de este volumen, que cierra como con losa sepulcral, no sólo la cuestión del matrimonio, sino también todo el sistema político balmesiano, tan íntimamente trabado con aquélla como lo están las piedras de una bóveda con la clave.

Todo lo que seguirá en el volumen siguiente, en el aspecto de política nacional, tiene aires de liquidación y desengaño. ||

La unión y el Dos de Mayo*

SUMARIO.—Causas de aquel alzamiento. Desgobierno y anarquía que le sucedieron. Insuficiencia de las palabras unión y paz. Coincidencia de estas exhortaciones con la sangrienta batalla de Santiago. Los últimos sucesos son una lección que debían aprovechar los hombres y los partidos.

Con motivo de la solemnidad del Dos de Mayo han dedicado los periódicos de la capital largos y sentidos artículos a la memoria de aquel heroico alzamiento, lamentándose del escaso fruto reportado por la nación de tanta sangre noblemente vertida. Han deplorado algunos la triste posición a que hemos descendido en el rango de las naciones europeas, y lo lastimada que se halla nuestra independencia, esa independencia por la cual se levantó el pueblo de Madrid y con él la nación entera. Otros, esquivando hábilmente el punto de la independencia, han ponderado la necesidad de la unión entre todos los españoles; demostrando la imposibilidad de que acaben nuestros males, si los partidos no deponen sus odios y rencores en las aras de la patria.

Dos hechos indudables resaltan en el fondo de dichos escritos: 1.°, la profunda desunión que trabaja || a los españoles; 2.°, la pérdida de nuestra independencia, triste resultado de nuestro heroísmo, la guerra de hermanos contra hermanos y la dignidad menoscabada a los ojos de los extranjeros.

¿Cuáles son las causas de tamaña calamidad? ¿Por ventura ha dejado de correr sangre española en los hijos de este suelo? La generación que ha luchado con guerra intestina y que ha visto lastimar la independencia nacional, ¿no es acaso la misma que prodigando sus tesoros y su sangre venció al vencedor de Europa? Las inculpaciones recíprocas que se hacen los partidos, ¿sirven acaso para señalar el origen de los males? Si los unos lo hicieron, ¿por qué no lo impi-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 118 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 6 de mayo de 1846, volumen III, pág. 273. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 673. El sumario es nuestro.]

dieron los otros? Si aquéllos eran menos en número, ¿por qué se dejaron dominar los más? ¿Diremos que la mayor parte de los españoles se había extraviado perdiendo los sentimientos de nacionalidad e independencia que tan alto rayaron en la lucha inmortal contra el capitán del siglo? En esas declamaciones, en esas recriminaciones, como en todo lo demasiado general y vago, se encierra una parte de verdad; pero verdad incompleta, mezclada con mil errores, con el olvido de unos hechos y la alteración de otros; de lo cual resulta un conjunto informe que obscurece y extravía el entendimiento, y no conduce a ninguna regla de gobierno para remediar los males que se deploran.

El Dos de Mayo es un excelente punto de vista para conocer las causas de la situación de España; mas para aprovecharse de él es necesario tomarle francamente tal como es y no comenzar alterándole || con añadiduras que están en evidente contradicción con los hechos. Allí acaba una época y comienza otra: traer al Dos de Mayo cosas que no existían ya, o que no existían *todavía,* es atrasar o adelantar la fecha. Es preciso tomarla tal como es, siquiera hayan de salir contrariados nuestros sentimientos, o combatidas nuestras opiniones. La verdad, la verdad en todo; que en la verdad está la vida de los individuos como de los pueblos.

Los que quieren enlazar la causa constitucional de España con el levantamiento del Dos de Mayo, adelantan la fecha; trasladan aquel grande alzamiento nacional a la triste época de los motines y pronunciamientos. Los que con motivo de aquel día recuerdan nuestras pasadas glorias y deploran su pérdida, atrasan la fecha; el sentimiento de nacionalidad los impele a borrar de las páginas de nuestra historia los escándalos y miserias del reinado de Carlos IV.

No es verdad que el pueblo español se levantase por una libertad política de la cual no tenía ni podía tener ninguna idea; pero tampoco es verdad que la nación española se hallase en 1808 gloriosa y pujante; antes por el contrario, el estallido de la indignación popular reconocía por una de sus causas principales la vista del abatimiento y de la mengua a que nos condujera un gobierno indigno de regir los destinos de una nación grande y generosa.

El corregidor de Madrid lo ha dicho con mucha verdad en su notable alocución: el sentimiento de nacionalidad, el amor de los hijos de España a su religión, a sus monarcas y a sus leyes: he aquí || las causas del levantamiento de 1808; he aquí el secreto de que el pueblo de Madrid, inerme, abandonado a la desgracia, volviese de su letargo, y despreciando las falaces ofertas de felicidad y de ventura de sus opresores, puestos los ojos en la Providencia, se alzase valiente a resistir la odiosa dominación de las bayonetas extranjeras.

Estas fueron las verdaderas causas, las únicas causas de aquel glorioso levantamiento: vive todavía la generación que tomó parte en aquella lucha inmortal, y ella nos atestigua que la España se lanzó a la arena del combate al mágico grito de religión, rey, patria e independencia; y aunque su testimonio no existiera, podríamos asegurar lo mismo; puesto que los sagrados objetos que se invocaban eran los únicos que conocían los españoles.

Vencimos a Napoleón, salvamos la independencia; pero las naciones no viven de independencia ni de victorias; necesitan un gobierno, y desgraciadamente se combinaron varias causas para que no le tuviéramos. Con el sacudimiento de 1808 y la continuación de la guerra hasta 1814, nos pusimos en comunicación con la Europa, de la cual habíamos estado casi separados por espacio de tres siglos: precisamente la inmediata comunicación fué con la Francia, donde las doctrinas disolventes habían sido llevadas hasta la última exageración; y así, lejos de enseñársenos principios de orden y de mejoras gubernativas, se nos inocularon máximas de anarquía y desconcierto. Todavía se leen con asombro los discursos de las Cortes constituyentes y los artículos || de los periódicos de aquella época, en que algunas docenas de hombres alucinados de una manera deplorable sostenían con extraña serenidad la conveniencia de la aplicación de doctrinas ultrademocráticas al gobierno de la nación más monárquica del globo, y que en aquellos momentos estaba peleando con nunca visto denuedo por su religión y por su rey.

La influencia de las doctrinas disolventes debía ser contrariada por la monarquía: desgraciadamente, la flojedad, el desconcierto, los malos hábitos que se habían arraigado en España en los años anteriores al de 1808, lejos de disminuir el mal, contribuyeron a su aumento. No tuvimos un monarca que supiese levantarse a la altura de las circunstancias, que comprendiese a la nación que le estaba encomendada, ni a la Europa de la cual formábamos parte. ¿Qué sucedió? ¡Triste es decirlo! Ningún pensamiento grande, ninguna medida nacional, una política pequeña a merced de las intrigas, nunca delante, siempre a remolque de los acontecimientos. De aquí el desgobierno que tuvimos desde 1814 a 1820; de aquí la anarquía desde 1820 a 1823; de aquí las exageraciones, el exclusivismo, la imprevisión hasta 1832; de aquí por fin el triste legado de una guerra civil, de una revolución, de un profundo desquiciamiento que nos aflige todavía y que nos afligirá durante muchos años.

¡Se clama por la unión!.. ¿Y cuándo han estado unidos los hombres existiendo poderosas causas que producen la desunión? ¿Cuándo se ha visto en || paz a los pueblos mo-

nárquicos cuando la discordia ha comenzado en el regio alcázar? Vanas declamaciones serán cuanto se diga contra la desunión si no se quitan las causas que eternizan la discordia. Los españoles no forman seguramente una excepción entre los pueblos civilizados; ni nuestras cabezas son más anárquicas, ni nuestros pechos más rencorosos: si hay desunión, si hay discordia, si se derrama sangre, es porque existen causas graves, gravísimas, que perpetúan la división entre los hijos de una misma patria.

Poco resultado deberán de producir las exhortaciones de unión y de paz que hemos leído en algunos periódicos; coincide con ellas la sangrienta batalla de Santiago en que centenares de españoles han quedado tendidos en el campo; coinciden con el estampido del cañón del parque, las descargas en que son arcabuceados doce militares españoles; coinciden los lamentos de muchas familias cuyos hijos irán a expiar en tierras lejanas el delito de rebelión; coinciden las sentidas quejas de los que por sospechas o precaución habían sido presos o desterrados en Madrid y en muchas provincias; coincide la exasperación con que los partidos se abandonan a violentas recriminaciones; coincide la inminente resolución de un problema de que podrá resultar el que se haga más profunda que nunca la desunión de los españoles, y el que sean privados de toda influencia en los negocios públicos los que no pertenezcan a la pequeñísima fracción que se atreva a prescindir del sentimiento de nacionalidad, y a olvidar el porvenir || de quince millones de españoles. ¿Cómo pueden encontrar eco las palabras de unión? ¿Cómo pueden ser otra cosa que voces escritas. en cuyo significado no tienen fe ni escritores ni lectores? No, no es posible la unión en España, mientras el que la predica entienda por ella la obediencia de todos los demás a lo que él se sirva mandarles; y el sacrificio de las opiniones, de los intereses de muchos, a las opiniones e intereses de los pocos: no, no es posible la unión, no es posible la paz mientras para consolidarla no se empleen medios más eficaces. La sangre vertida a torrentes no ha podido impedir que se la vertiese de nuevo en las calles de Santiago; y este sacrificio de centenares de españoles no evitará que la discordia venga exigiendo nuevas víctimas. A estas horas es probable que los que han podido salvarse de la catástrofe de Galicia, y sus directores en lo interior y exterior, atribuyen a circunstancias imprevistas el haberse desgraciado la insurrección. y combinan de nuevo sus planes para repetir la tentativa.

¿Se harán ilusión nuestros gobernantes con la victoria obtenida sobre los rebeldes? ¿Creerán que les basta la policía y la fuerza armada para impedir las sublevaciones, o sofocarlas si llegan a estallar? Lección terrible se ha recibido

con los últimos sucesos: por espacio de tres años se nos ha estado ponderando la subordinación y disciplina del ejército, repitiéndose hasta el fastidio que por este lado nada había que temer; y, no obstante, cuerpos de ejército son los que se han levantado contra el gobierno; jefes || del ejército son los que han sufrido la pena capital en expiación de su delito; banderas del ejército son las que se cubrirán con un velo negro en la iglesia de Atocha. Ni la guardia civil, a pesar de las condiciones particulares de su instituto, ha podido libertarse de la seducción, pues que se han visto algunos de sus individuos tomando parte en la criminal tentativa; y para que nada faltase a la negrura del cuadro, se unieron a los rebeldes en las aguas de Vigo dos guardacostas y el bergantín *Nervión*.

Háblesenos en adelante de la completa seguridad que tiene el gobierno de la fidelidad de sus subordinados: vaya el general Narváez a las Cortes a pronunciar sus discursos tremebundos, amenazando a los perturbadores, asegurando que la corrupción es imposible en las filas de la lealtad; la exageración de semejantes palabras causaba una impresión desagradable en todos los hombres cuerdos que de mucho tiempo atrás estaban previendo lo que podía suceder y era muy temible que sucediese; pero ahora será un recuerdo lo que antes era un pronóstico, y los presuntuosos anuncios de seguridades futuras serán desvanecidos con la memoria de haber sido desmentidas las seguridades pasadas.

Esta lección tan dolorosa, comprada con abundante efusión de sangre española, pudiera ser de gran provecho si no se cierran los ojos a la luz de la verdad. En todo país hay desórdenes, hay conspiraciones y sublevaciones contra el gobierno, cuando éste no se halla cimentado en una base anchurosa, y las ambiciones abrigan la esperanza de que podrán || satisfacerse, con tal que se atrevan a correr los azares de una lucha. El escarmiento de los que perecen no contiene a los que en lo sucesivo se quieren arrojar al mismo trance, porque el recuerdo de la victoria conseguida por otros y la vista del pingüe botín que recogieron, estimula a los hombres inquietos y los impele a correr nuevos peligros. Ni la disciplina de los ejércitos, ni la subordinación de los pueblos se obtienen con simples mandatos: son obra del tiempo, son el resultado de muchas causas, unas manifiestas, otras ocultas, pero todas lentas, como lo son siempre las que concurren a elaborar objetos preciosos.

Si los discursos, si los decretos, si las leyes, si los manifiestos, si las promesas y las amenazas, si los premios y los castigos bastasen a restablecer el orden moral, calmando los ánimos, templando a los partidos, obligando a las opiniones a encerrarse en el terreno de la discusión, ¿dónde habría más

orden moral que en España, que cuenta por centenares las medidas para conservar el orden público, y las leyes represivas, y los programas halagüeños, y los manifiestos estrepitosos, y la profusión de cruces, grados y empleos de todas clases, y donde se envían más hombres al patíbulo por delitos políticos que en todas las naciones de Europa juntas? La misma insistencia en exhortar a la unión manifiesta que la unión es imposible, mientras no se adopten medios más radicales. Las ponderaciones de la disciplina del ejército e incorruptibilidad de los dependientes del gobierno, indican que estas cosas no se hallan tan || aseguradas como fuera de desear. Cuando hay completa seguridad, se disfruta de ella sin recordarlo, ni siquiera advertirlo: nadie piensa en la buena salud de un hombre habitualmente robusto; pero todos hablan del buen semblante de una persona enfermiza y que por circunstancias particulares se siente algún tanto mejorada. Cuando un gobierno pondera continuamente la lealtad de sus subordinados, sus protestas encierran al mismo tiempo una súplica y una amenaza: una súplica a los fieles para que no vacilen, una amenaza a los desleales para que se detengan.

Los que se oponen a los proyectos de verdadera reconciliación de todos los españoles, los que toman la palabra orden por sinónimo de mando propio, y la de reorganización por equivalente a exclusivismo en provecho de sus opiniones e intereses, cesen de hablar de unión, que todos saben lo que significa en su boca: «Uníos todos, para servirme de pedestal.» Mientras no se abandonen tan errados caminos, condenados estamos a presenciar discordia incesante, que se fomentará con las recriminaciones diarias y estallará en insurrecciones periódicas. La sangre vertida hasta ahora será funesta semilla de la que se ha de verter en adelante: en pos de unos disturbios vendrán otros disturbios, en pos de unas venganzas vendrán otras venganzas; y la nación de los héroes del *Dos de Mayo* arrastrará una existencia convulsiva, ofreciendo en medio de la Europa el desolante espectáculo de las repúblicas de América. ||

Ideas y situación del partido monárquico *

SUMARIO.—Las formas políticas figuran en España como cuestión secundaria. Ni las clases privilegiadas ni el clero eran enemigos de mayor latitud en las formas políticas. La aversión a la libertad creció a medida que cundía la idea de que aquélla era sinónimo de impiedad. El partido monárquico ha defendido por seis años, con las armas de la libertad, la religión y la monarquía. En 1843 contribuyó a derribar el poder revolucionario, pero ha sido tratado con desdén. La transacción era imposible teniendo por bandera la persona de Don Carlos. Don Carlos se ha retirado a la vida privada. El manifiesto del conde de Montemolín es conciliador. Este príncipe ha sido educado en el infortunio y respira el aire de la civilización europea. Su conducta templada será la regla de la conducta de sus partidarios. Las mudanzas que se advierten en el partido monárquico son el resultado de la acción del tiempo. No serán inútiles nuestros esfuerzos para contribuir a la obra nacional de la reconciliación

Se ha suscitado en la prensa una interesante discusión sobre las opiniones del partido monárquico con respecto al sistema representativo; creyendo ciertos periódicos que en algún órgano de este partido se dejan entrever actualmente deseos menos exclusivos que los manifestados hasta ahora. No ha dejado de indicarse también que *La Esperanza* cambiaba algún || tanto de rumbo; lo que se ha pretendido inferir de algunos artículos que ha publicado últimamente para protestar contra las acusaciones de que había sido blanco, y dirigir al propio tiempo algunos consejos, en su concepto saludables, a la reorganización del partido moderado. Recordamos este hecho con la única mira de indicar el motivo de circunstancias que nos impele a entrar en discusión sobre la materia; pues, en cuanto a *La Esperanza*, tienen sus redactores demasiada ilustración y talento para que en ningún caso hayan menester de nuestro flaco auxilio.

Siempre hemos creído, y lo hemos dicho repetidas veces,

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 119 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 13 de mayo de 1846, volumen III, página 289. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 669. El sumario es nuestro.]

que en la profunda división que ha trabajado y trabaja a los españoles, figuran las formas políticas como cuestión secundaria. Estudiando la historia de los primeros años de la revolución, se echa de ver con harta claridad que la latitud de las formas políticas no fué mal mirada por la mayoría de los españoles, hasta que pudieron conocer que las innovaciones políticas acarrearían a la religión lamentables quebrantos. Basta leer los documentos de aquella época para convencerse de que ni las clases privilegiadas, ni aun el clero regular, eran decididos enemigos de mayor latitud en las formas políticas. El reinado de Carlos IV, la privanza de Godoy y las miserias de Bayona habían dejado en los ánimos una huella tan dolorosa y profunda, que no es extraño se oyesen con gusto los proyectos encaminados a evitar para lo sucesivo tamañas demasías. Por desgracia, los innovadores políticos más ardientes no || andaban guiados por el espíritu de nuestra antigua legislación, y profesaban odio a nuestras venerandas costumbres: habían bebido en el cenagoso manantial de la escuela enciclopédica, y en sus palabras como en sus obras se manifestaba el origen de sus funestas doctrinas. Entonces sucedió lo que no podía menos de suceder; una nación profundamente religiosa y que todavía conservaba las ideas, las costumbres, las instituciones del tiempo de Felipe II, se halló de repente encarada con hombres de la escuela de Voltaire y de la Asamblea constituyente; y esto, verificado sin preparación de ninguna especie, produjo un choque tan fuerte, tan vivo, que después de cuarenta años experimentamos aún las oscilaciones que fueron su natural resultado. Esta es la clave para explicar la historia de nuestras revoluciones y reacciones; éste es el verdadero punto de vista para abarcar de una ojeada el íntimo enlace de tantos acontecimientos, anómalos en apariencia, pero que en realidad han sido muy naturales.

La aversión a la libertad política hizo progresos y se arraigó profundamente en los ánimos, a medida que fué cundiendo la opinión de que libertad era sinónimo de impiedad. En la última guerra civil se mezcló con los demás elementos de discordia la cuestión dinástica; y combinándose un conjunto de circunstancias a cual más funestas, se ahondó más y más la división entre los españoles, luchando con horrible encarnizamiento hermanos con hermanos. Terminada la guerra civil, más bien por la astucia que por la fuerza, se halló el partido carlista enteramente || privado de influencia en los negocios públicos, sin soldados en el campo, y con pocos defensores en la prensa; pero pudo contar desde luego con un poderoso auxiliar: la división de sus adversarios. Vencedor el partido liberal, desenvolviéronse en su seno los gérmenes de discordia que de muy atrás abrigaba: la lucha en-

tre sus fracciones ha sido sangrienta; y este sello es más difícil de borrar por haber corrido la sangre, no en el campo de batalla, sino en los cadalsos. El partido carlista ha podido asistir tranquilo a esas luchas; aparte los infelices del Maestrazgo, en quienes se hizo la horrible carnicería que deseamos olvidar, los carlistas han permanecido extraños a todo linaje de maquinaciones para subvertir el orden público: no se ha visto a un hombre influyente del partido carlista, no diremos ajusticiado, pero ni siquiera encausado por delitos políticos. En esta temporada los principios monárquicos y religiosos han ganado terreno en el campo de la discusión, manifestando, así en la tribuna como en la prensa, que sus recursos no se cifraban únicamente en la fuerza material, y que podían sostenerse dignamente con influencias intelectuales y morales.

Seis años de discusión y de sufrimientos modifican profundamente la situación de un partido: ha sido necesario defender la religión y la monarquía con las armas de la libertad; y es difícil no cobrar cierto cariño a las armas que se han blandido durante largo tiempo. El partido monárquico ha sentido sus fuerzas en ese terreno, nuevo para él; ha tenido tiempo de contarse, y ha dicho: «Con la tribuna y con la prensa puedo conquistar un porvenir que me han negado los acontecimientos en el terreno de la fuerza.» Esta conducta no es villana, no es desleal, no es, como se ha dicho injustamente, el propósito de alcanzar por la astucia lo que no se ha podido lograr con la violencia; por el contrario, es aceptar francamente la nueva posición creada por los acontecimientos, es apelar a medios morales, al ascendiente de la razón y de la justicia, para levantarse de un abatimiento en que le sumiera, no la fuerza, sino la astucia. Los que han culpado una conducta tan noble y generosa han sido muy injustos, y han manifestado poca confianza en los medios que ellos mismos ponderaban. Pero las cosas han seguido su curso natural: los hombres monárquicos han conocido de cada día más los verdaderos intereses de los sagrados objetos que se proponen salvar, y han visto que la religión puede conservarse pura, y el trono puede alcanzar de nuevo su pujanza y esplendor haciendo las concesiones exigidas por las circunstancias en que se encuentra la España, y por el espíritu dominante en la civilización europea.

Hallábanse comprometidos por el trono de Isabel II hombres sinceramente adictos a los sanos principios y que, amantes de reformas sociales y políticas más o menos avanzadas, detestaban, sin embargo, los excesos de la revolución que ha desolado nuestra patria. El infortunio del partido moderado desde la revolución de septiembre de 1840, pareció acelerar la fusión entre hombres que habían estado separados

en la cuestión dinástica: en 1843 los monárquicos || de ambos partidos se unieron para derribar el poder revolucionario; pero, tan pronto como se hubo logrado el objeto, los carlistas fueron tratados con desdén, siendo arrojados de las urnas electorales y atacados vivamente en la prensa. Entre las varias causas que se combinaban para hacer desventajosa la situación del partido carlista, era el que éste no había tomado posición, y no se hallaba preparado para hacer frente a un acontecimiento que no era difícil prever.

Los partidos, como los individuos, no pueden ejercer una acción desembarazada y fuerte si no aciertan a tomar la actitud que les corresponde, y a fijar el punto hacia el cual deben dirigir sus esfuerzos. La bandera de los carlistas durante la guerra civil, había sido la persona de Don Carlos; después de los sucesos de Vergara, hombres fieles a sus convicciones y compromisos de honor permanecieron agrupados en torno de la misma bandera, no obstante que la veían rasgada. El triunfo de la persona de Don Carlos era imposible, y una transacción era imposible también. Para tomar una actitud fuerte y abrir camino a proyectos conciliadores, era necesario que el infortunado príncipe consintiese en retirarse de la escena política, reemplazándole su hijo Carlos Luis; con este paso tenía el partido carlista una bandera nueva, en torno de la cual podía agruparse sin hacer traición a sus principios ni faltar a sus compromisos de honor. Desde entonces la conciliación era posible, y quedaba abierto un camino anchuroso por donde podían andar todos los españoles || con la frente levantada y el corazón tranquilo.

La augusta familia de Bourges comprendió su posición: el anciano príncipe se retiró a la vida privada, dejando en su lugar a su hijo para que obrase según le dictara su conciencia. El primer paso del joven príncipe fué un manifiesto altamente conciliador, y que sólo han podido considerar como poco explícito los que al parecer creían que una persona de tan elevada categoría había de descender a pormenores como en un artículo de periódico. La España y la Europa comprendieron perfectamente el sentido de aquellas palabras: nadie ha dudado de que con un hombre nuevo se inauguraba una política nueva. Las palabras eran de paz, y desde aquella época no se ha visto ni una sola tentativa de violencia: las palabras eran de conciliación, acordes con el espíritu del siglo y las necesidades de los tiempos; y desde aquella época no se ha visto un solo acto, no se ha referido una sola palabra que dejase sospechar en el augusto príncipe intentos de reacción.

Así las noticias publicadas por los periódicos, como las que circulan entre las personas mejor informadas, están contestes en que el conde de Montemolín es un príncipe cono-

cedor del siglo en que vive, y que busca con afán poco común en personas de su elevado rango, los medios que pueden darle a conocer la verdadera situación de España, y la política que convendría seguir para combinar los elementos de un gobierno verdaderamente conservador, con el espíritu de reforma que caracteriza a nuestro siglo. ||

Creerían algunos quizás que el conde de Montemolín consumiría sus días en estériles lamentos por la suerte que ha cabido a las instituciones antiguas y a la causa de su familia; pero, según todas las noticias, el augusto príncipe, como todos los hombres previsores, no se acuerda de lo pasado sino en cuanto tiene relación con el porvenir. Soportando el infortunio con aquella dignidad y fortaleza que tan bien sienta en un vástago de regia sangre, se ocupa incesantemente en el estudio de las reformas que se han introducido y se están introduciendo en España, leyendo cuanto se escribe, así en obras como en periódicos, inclusos los que más hostiles se han manifestado al proyecto de su enlace con la reina.

Este príncipe ha tenido la mejor educación, que es la del infortunio: excelente, muy excelente ha de ser la índole que no se resienta algún tanto de la lisonja de los regios alcázares; pero habría de ser muy mala la que no se enderezase y mejorase mucho con una no interrumpida serie de desgracias. El conde de Montemolín, desterrado de su patria desde muy tierna edad, no volvió a pisar el suelo de España sino para asistir, en las provincias del Norte, al triste desenlace preparado a la causa de su augusto padre por el general Maroto: posteriormente ha vivido en el destierro y en la prisión, hasta falto de medios para sostener el lustre de su categoría: honrosa circunstancia para él y para toda su familia: así acontece siempre a los príncipes que, obedeciendo sólo a sentimientos elevados, no cuidan de amontonar intereses con la previsión de la desgracia. ||

Un príncipe que respira por espacio de catorce años el aire de la civilización europea en los países más adelantados; que se dedica continuamente a la lectura de toda clase de escritos, aun los más contrarios a sus opiniones y sentimientos; que vive en una modesta habitación con la sencillez de un simple particular medianamente acomodado; que ve en torno de sí una terrible lección sobre el abatimiento a que pueden ser conducidas por el huracán de las revoluciones las familias más poderosas e ilustres; que no oye palabras de lisonja y que vive más bien entre amigos fieles que entre bajos cortesanos; que por toda pompa recibe los convites de las asociaciones establecidas en el país con objetos de utilidad pública; y que, en vez de diversiones a propósito para desvanecer y disipar, acude con incansable asi-

duidad a los ejercicios militares de las tropas del departamento; este príncipe no puede menos de haber concebido ideas más elevadas, sentimientos mucho más varoniles que si hubiese vivido en el tibio y flojo ambiente de los salones cortesanos. Este príncipe no puede menos de ser conocedor del espíritu de la época, y debe estar muy lejos de aquella infatuación a que están expuestos los personajes de su clase, y que tan caro les cuesta a ellos y a las naciones que les están encomendadas.

La conducta del príncipe de Bourges será naturalmente la regla de la conducta de sus partidarios: la templanza de la cabeza se hará sentir en los miembros; las exageraciones no son posibles, cuando las aborrece la persona en cuyo nombre se pudieran || sostener. Además, ¿qué necesidad tiene el partido monárquico de ser exagerado e intrigante? ¿Es él por ventura quien necesita de apelar a la violencia para influir poderosamente en los negocios públicos? No, por cierto: lo que necesita es libertad en las elecciones, nada más: desde que esta libertad exista, su porvenir está asegurado. El partido monárquico cometería una gran torpeza si, desconfiando de sus recursos morales, dejase de emplearlos: estos recursos los tiene inmensos: el día en que los despliegue, el día en que ponga en acción una pequeña parte de lo que acostumbran los demás partidos, su posición será muy a menudo preponderante, y jamás será desairada.

No se atribuya, pues, a repentinas mudanzas lo que es el resultado de la acción del tiempo y de la influencia que no puede menos de ejercer la conducta digna y templada de un augusto proscripto. Estas causas que van modificando las ideas en lo que tienen de secundario, y suavizan lentamente las pasiones, continuarán ejerciendo en adelante su influencia, y esperamos que al fin la nación cogerá el fruto de un sistema cuerdamente lento y de resultado seguro: los hombres amantes de la unión y de la legalidad deben alegrarse de ese cambio que se va suavemente elaborando no sólo en el seno del partido carlista, sino también de los demás. Cada día va conquistando nuevos prosélitos el sistema de la reconciliación; cada día van entrando en él hombres fatigados de discordia, y convencidos de que no es posible crear un gobierno estable si no se le da una base más anchurosa. ||

En los veintiocho meses que lleva de vida *El Pensamiento de la Nación*, hemos tenido que sostener empeñados debates, luchar con preocupaciones arraigadas y con pasiones encendidas: momentos ha habido en que midiendo el camino que nos quedaba que andar antes de conseguir el fin deseado, necesitábamos de toda la fuerza de la convicción para que no se deslizaran en nuestro pecho el desaliento y la desconfianza. Pero ahora ya no es así: los hechos han venido a ro-

bustecer las convicciones y a enardecer los sentimientos: cada día que pasa nos trae un nuevo motivo para esperar que no serán inútiles nuestros esfuerzos por contribuir a una obra tan nacional, y que rivaliza con la causa de la independencia en grandor y en resultados. Se atravesarán obstáculos, se ofrecerán grandes dificultades; ya lo sabemos; pero ni éstas nos abruman, ni aquéllos nos desalientan; y si la Providencia, apiadada de las calamidades de esta nación, la libra de golpes que pudiera preparar la intriga; si para la resolución de las cuestiones de que depende el porvenir de la España es oído el voto de los españoles; si a los manejos obscuros se los puede combatir al aire libre de la discusión, y las tentativas violentas dejan tiempo para oponerles el ascendiente de la fuerza moral, llegará el día en que acabe la discordia entre los españoles y en que a la vista del *Dos de Mayo*, monumento de nuestra independencia, se pueda levantar otro monumento que simbolice la reconciliación de todos los españoles y el término de las guerras civiles. ||

Incertidumbres, imposibilidades y necesidades*

SUMARIO.—Período de incertidumbres que atravesamos. Todas las soluciones son imposibles. Es necesario resolver muchos problemas. No se descubre ni un hombre ni una fracción que pueda remediar los males del país. En los sucesos de España se ve algo de extraordinario. Hechos que lo demuestran. En la situación del país todo pensamiento grande encontrará grandes dificultades. Falta de pensamiento político. A falta de él, el gobierno puede consultar lo que ha de hacer, dando libertad en las elecciones para que la nación se vea fielmente representada.

Le ha sucedido a la España lo que suele acontecer al viandante que abandona el camino trillado y toma veredas desconocidas; después de haber andado mucho, y por terreno escabroso, llega por fin a un punto donde el camino se acaba. Es necesario tomar nueva dirección. ¿Cuál? No se sabe. ¿Se volverá al punto de partida? ¿Andaremos hacia la derecha o hacia la izquierda? Todo es imposible. *Necesidad* de tomar una dirección nueva; *incertidumbre* en la elección; *imposibilidad* por todos lados: he aquí la situación de España.

Hace largo tiempo que nos hallamos en este caso; || pero en la actualidad atravesamos un período en que la incertidumbre, la necesidad y la imposibilidad se hacen sentir con toda su fuerza.

¿Durará el ministerio? No se sabe. ¿Hay acuerdo entre sus individuos? Es incierto. ¿Cuándo se disolverá el Congreso y se convocará otro nuevo? Se ignora. ¿Se entrará de lleno en el sistema constitucional, con arreglo a la ley de 1845? Es dudoso. ¿Se trabaja por el conde de Trápani? Así dicen. ¿Con qué probabilidades? No es fácil determinarlo. ¿Por qué medios? No está bastante claro. ¿Se casará pronto la

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 120 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 20 de mayo de 1846, volumen III, pág. 305. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 677. El sumario es nuestro.]

reina? Es problemático. ¿Cómo están los negocios de Roma? Pendientes. ¿Hay esperanzas? Como siempre. ¿Hay desaliento? Según las noticias. ¿Qué se piensa hacer? Lo que aconsejen las circunstancias. En todo, incertidumbre.

Sería bueno formar un ministerio compacto; pero es imposible. La unión de las fracciones del partido moderado es urgente, si quiere continuar gobernando; pero esta unión es imposible. Sería muy conveniente al crédito de las instituciones observar estrictamente la Constitución; pero es imposible. Sería útil salir de los estados excepcionales; pero es imposible. Sería muy importante para el sosiego del país resolver pronto la cuestión del matrimonio de la reina; pero es imposible. Por otro lado, y para evitar un error de trascendencia, sería bueno aplazar la resolución de este negocio: pero también es imposible. Hay quien desea mucho el enlace con el conde de Trápani; pero es imposible. No falta quien piensa en un Coburgo; pero es imposible. Son conocidos ‖ los partidarios del infante Don Enrique; pero es imposible. El de Montemolín sería el *mejor;* pero añaden que es *imposible.* Urge arreglar los negocios de Roma; pero es imposible. Muy buen efecto produciría el reconocimiento de las potencias del Norte; pero es imposible. El honor nacional exige que nos quitemos el yugo de la Francia y de la Inglaterra; pero es imposible. El triunfo de la revolución amenaza; pero es ya imposible. La conservación del orden es necesaria; pero es imposible. Importaría mucho calmar los ánimos y reconciliar los partidos; pero es imposible. Imposibilidad para todo.

Las necesidades no son menos que las imposibilidades y las incertidumbres. Es necesario que el gobierno abrigue un pensamiento claro y fijo, y que de esa claridad y fijeza tengan conocimiento, no sólo los individuos que le componen, sino también la nación. Es necesario que se entre en un sistema legal, formando si es preciso leyes más severas; que por mucho que lo sean han de ser más tolerables que el capricho y violencia de los hombres. Es necesario pensar seriamente en la cuestión del matrimonio de Su Majestad. Es necesario llevar por mejor camino que hasta ahora las negociaciones con la Santa Sede. Es necesario no dejar a la Iglesia en el deplorable estado en que se encuentra. Es necesario procurar salir de ese aislamiento en que nos hallamos desde 1833 con respecto a las potencias del Norte. Es necesario adoptar una resolución sobre los elementos que han de preponderar en la esfera política y saber hacia cuál de los partidos se inclina la balanza: si los monárquicos ‖ o la oposición llamada conservadora. Todo esto es necesario; y con estas necesidades, todas de primer orden, se combinan otras de altísima importancia, íntimamente enlazadas con aquél-

llas, figurando en lugar muy preferente la reforma del sistema tributario.

Meditando a veces sobre esta situación tan deplorable, extendemos nuestras miradas por el campo de la política en busca de una fracción o de un hombre que pueda remediar los males del país, sacarle de la incertidumbre, hacer posible alguna cosa buena y satisfacer alguna necesidad: y, lo confesamos ingenuamente, no parece sino que se ha tirado un nivel sobre todo, para que nadie pueda levantarse sobre los demás, y conducir los negocios por un camino acertado. Ni para el bien ni para el mal se descubre ninguna eminencia: lo malo está desacreditado: lo bueno desorganizado; lo antiguo está caduco; lo nuevo en embrión; y la sociedad y la política no presentan en nuestro país más que un informe conjunto de lineamientos, unos que se van borrando, otros que se van marcando; pero sin que sea dable determinar a punto fijo cuál será la naturaleza, cuál el porvenir de este ser cuyas formas se hallan todavía tan mal señaladas.

Hay en los destinos de la España actual algo de extraordinario que descubre de una manera visible la acción de la Providencia, conduciendo a esta nación por caminos ignorados. Este carácter providencial, a veces infunde aliento y esperanza; pero a veces inspira un terror que hace estremecer. La época || es evidentemente de transición, y de transición con mudanzas profundas. ¿Adónde vamos? ¿Por qué caminos? ¿Qué objetos están destinados a perecer? ¿Cuáles son los que la justicia divina ha marcado con el formidable sello de la expiación? No puede saberlo el débil hombre; pero lo cierto es que la historia de quince años a esta parte nos presenta la acción de una mano terrible que corta todos los hilos que podrían conducir la nación a un estado, no diremos de felicidad, pero ni aun de sosiego. Echemos una ojeada sobre los acontecimientos.

La guerra dinástica se hubiera evitado teniendo el rey Fernando un hijo varón: no lo tuvo.

La guerra podía aplazarse, y probablemente evitarse, viviendo el rey algunos años: el rey muere en la flor de sus días.

Una victoria pronta de uno de los contendientes podría evitar grandes desastres: ambos son bastante fuertes para luchar, ninguno para vencer.

Descuella en las filas de Don Carlos un hombre de genio que en pocos meses arrolla y destroza cuanto se le opone, vence en las Amezcoas, rechaza sobre el Ebro el ejército de la reina y ataca a Bilbao para marchar luego sobre Madrid: ¡vanos pensamientos del hombre! La bala que respeta a sus granaderos, le hiere a él; a los pocos días se leía en todos los

periódicos con abultados caracteres: *Zumalacárregui ha muerto.*

Los sucesos preparan la elevación de un hombre en las filas de la reina: la guerra termina: este hombre es proclamado regente; pero carece del genio || de Cromwell y Napoleón, y cae de una manera lastimosa.

Otro hombre le sucede: su carácter es más enérgico; pero su pensamiento político no iguala a su energía; su prestigio mengua rápidamente, y al fin cae, y también de una manera lastimosa.

¿Por qué, después de habérsenos cerrado todos los caminos regulares, hemos debido ser tan infortunados que no se haya levantado entre nosotros un hombre que con el ascendiente de su genio haya justificado sus derechos al mando? Ese *por qué* es un secreto de la Providencia: nosotros vemos el hecho: ignoramos su fin.

Otras influencias ha habido, justas, naturales, y que podían suplir la falta de otras extraordinarias; también se han malogrado: y cosas que podían ser de una utilidad incalculable se han convertido en obstáculos, en origen de graves inconvenientes. ¿Será que en épocas de aciaga recordación se haya repetido la aparición de la mano misteriosa, escribiendo en la pared formidables destinos? Muchas veces lo hemos temido, y aun lo tememos ahora.

Se ha dicho que nos complacíamos en pintar cuadros sombríos: abundantes pruebas tenemos dadas de que éste no es el género de nuestra predilección; pero en un terreno que tiembla, y a la vista de un río de sangre, ¿quién ha pintado jamás un cuadro halagüeño?

Pero vamos al objeto político. Todo hombre de gobierno en España debe penetrarse profundamente de la situación que hemos descrito; y que, por triste || y desconsoladora, no deja de ser verdadera. La lección que de esto se debe sacar es que ningún pensamiento verdaderamente grande dejará de encontrar gravísimas dificultades: a todo se opondrá la terrible palabra *imposible*. Pero esta imposibilidad no es *absoluta* para lo bueno; sólo expresa grandes dificultades: en superarlas se cifra la gloria de un hombre de miras elevadas y de alma fuerte.

Precisamente en esas épocas de incertidumbre y de imposibilidades es cuando se conquistan los más honrosos lauros: fácil cosa es el gobernar cuando todo camina por los senderos regulares y al soplo de la prosperidad; lo difícil, lo arduo de las tareas gubernativas, está en épocas como la que estamos atravesando, cuando perdido el rumbo y a la lucha de encontrados vientos la tempestad arrecia.

¿Sabéis quién tiene más probabilidades de triunfo en épocas de incertidumbre? El que no la padece, el que sabe a

punto fijo lo que piensa, lo que quiere y adónde va: éste es el que con ánimo exento de incertidumbre puede curarla en los negocios públicos; éste es el que llega a hacer posible lo imposible y que acaba por realizar lo que otros llamaron absurdo. Esto se verifica en los partidos como en los individuos: el porvenir de España irá a parar a las manos, no de los que deseen con más impaciencia apoderarse del gobierno, sino de los que sepan prepararse para él con pensamiento bien formulado y con resoluciones bien determinadas. Esto no lo han comprendido los dos hombres que se han hallado en la mejor posición para hacer el bien del país y labrar || su propia grandeza: Espartero y Narváez. ¿Qué se podía esperar de un general en jefe de los ejércitos reunidos, empeñado en representar seriamente el papel de regente constitucional, y de un hombre como Narváez, aspirando a ser un caudillo parlamentario? Afortunadamente hemos salido de la dictadura militar en el centro del gobierno, por más que ésta continúe en las provincias; ¿comprenderán su verdadera posición los hombres políticos?

No es raro en España el encontrar hombres que tienen pretensiones al título de políticos, y que no abrigan un pensamiento determinado sobre ninguna de las grandes cuestiones que penden sobre el país. Enhorabuena que se conozcan las dificultades, las imposibilidades, si se quiere, que por todas partes nos rodean; pero no se comprende que hombres públicos no se hayan preguntado a sí propios, y no hayan resuelto en su interior las cuestiones siguientes: De lo difícil, ¿qué es lo menos difícil? De lo imposible, ¿qué es lo menos imposible? De lo malo, ¿qué es lo menos malo? Bajo este aspecto deben presentarse las cuestiones en el estado actual de España; en todas las resoluciones hay inconvenientes, dificultades, imposibilidad; pero es precisa, es urgente una resolución, y por tanto el optar por lo menos difícil, por lo que consigo trae menos inconvenientes.

Otra consideración se ofrece aquí, y que es muy importante no perder de vista. Hay resoluciones que ofrecen menos dificultades momentáneas; pero, en cambio, complican más y más el porvenir; y hay || otras que presentan por el pronto más dificultad, pero que simplifican y aclaran lo venidero. Para no limitarnos a generalidades, fijémonos en un caso determinado.

El matrimonio de la reina con el conde de Trápani es imposible: tales y tantas son las prevenciones que hay en todos los partidos contra el príncipe napolitano. A cada paso se oye decir a ciertas personas: El matrimonio de la reina con el conde de Montemolín sería la mejor combinación; pero con las prevenciones que existen todavía, este matrimonio es imposible. Igualemos imposibilidad con imposibilidad:

¿cuál es preferible para un hombre de gobierno? Atended al resultado. ¿Qué cuestión se resuelve con el conde de Trápani? Ninguna. Quedan en pie las cuestiones dinásticas: quedan en pie las políticas; el trono, en vez de ganar en fuerza, pierde; los partidos, en vez de reconciliarse, se separan más profundamente. ¿Qué cuestiones se resuelven con el conde de Montemolín? La dinástica desaparece; el trono adquiere una fuerza inmensa; los partidos se enlazan y se funden; los negocios de Roma son de fácil terminación; el reconocimiento de las potencias del Norte es seguro.

Dificultad por dificultad o imposibilidad por imposibilidad, ¿cuál es preferible para un hombre de gobierno? Para lo uno es menester un esfuerzo, pero desde luego se palpa el resultado; para lo otro se necesita un esfuerzo también, ¿y qué hay después? Nada: o mejor diremos, lo que hay son las mismas complicaciones llevadas a un grado insoluble; lo que || hay es la pérdida de toda esperanza de sosiego para la generación actual.

Si el gobierno no tiene ideas bastante fijas sobre lo que más conviene a la España, o no se siente con bastante resolución para ejecutarlo, puede en la actualidad ilustrar su opinión y hacer un bien inmenso al país, sin más que la observancia de una ley. Las elecciones se acercan: todos los partidos se aprestan a tomar parte en ellas: déjelos en amplia libertad para trabajar en la consecución de sus respectivos objetos, y vea si puede obtener un Congreso en que sea representada fielmente la nación española. Si esto se hace, habrá en las Cortes opiniones encontradas, y en éstas habrá matices más o menos subidos; pero de todas maneras se logrará algo menos exclusivo que lo que hemos tenido hasta ahora; y quizás de aquel mismo choque surja algún rayo de luz que ilumine el caos. Para esto no ha menester el gobierno ni medidas extraordinarias ni contraer compromisos de ninguna especie: sólo necesita ser gobierno, haciendo que la ley sea fielmente cumplida. Lealtad en el gobierno, actividad en los electores, he aquí lo que ahora necesitamos: si aquél se conduce mal o éstos proceden con negligencia; si por una cualquiera de estas causas o por ambas juntas el sistema representativo ha de ser lo que ha sido hasta ahora, no vemos dónde está la salvación; no la vemos ni de arriba abajo, ni de abajo arriba: en cuyo caso, lo mejor será que unos y otros dejemos la nave abandonada a sí misma para que flote a merced de los vientos, y aporte por casualidad a playas felices, o se estrelle en una roca solitaria. ||

El gobierno y la oposición *

SUMARIO.—Cuando la oposición combatía el gobierno como anticonstitucional por conservar el Congreso elegido según la Constitución de 1837, su conducta era consecuente. Ahora que le combate por querer disolver las Cortes obra de modo inconsecuente. No creemos, sin embargo, que el gobierno obre por puritanismo constitucional; hace de la necesidad virtud. Se culpa al gobierno de que expone la nación a un triunfo electoral de los monárquicos. Tenemos por difícil que el gobierno dispense protección a los monárquicos. Las acusaciones de absolutista que se hacen al periódico *La Esperanza* revelan falta de templanza. Poco valen las protestas de liberalismo cuando se las pone a prueba.

Es digna de llamar la atención la actitud de la oposición conservadora con respecto al ministerio. Este es acusado de anticonstitucional, ahora como antes; pero la acusación se funda en un hecho nuevo, que a decir verdad no alcanzamos con qué razón puede ser censurado. No habrán olvidado nuestros lectores que el primer ministerio Narváez fué repetidas veces acusado de faltar a la Constitución de 1845 porque conservaba el Congreso de la de 1837: este cargo era grave, y de él no pudo sincerarse jamás el gobierno. Habiendo cambiado las cosas, parece que los ministros, de los cuales tres pertenecieron a || dicho gabinete, no tratan de reunir el actual Congreso, y antes piensan disolverle a no tardar, convocando Cortes con arreglo a la Constitución y a la nueva ley electoral; y henos aquí con la novedad de que por esta intención, una de las más constitucionales que han tenido los ministros, son acusados también de poco constitucionalismo, y de exponer la nave del Estado a formidables peligros. El no reunir el Congreso actual es un crimen de leso Parlamento; y no hay palabras bastante expresivas para pintar su negrura y fealdad. Confesamos ingenuamente que no comprendemos semejante conducta, y que esto nos convence más y más de que el pu-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 121 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 27 de mayo de 1846, volumen III, pág. 321. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 680. El sumario es nuestro.]

ritanismo constitucional se altera fácilmente cuando están de por medio los intereses de partido.

¿Por qué se acusaba al gobierno de anticonstitucional cuando no disolvía el actual Congreso? Porque era una anomalía sobremanera chocante el tener unas Cortes formadas de dos cuerpos, uno con arreglo a la Constitución de 1845, otro con arreglo a la de 1837; porque un Congreso que, habiendo sido formado de este último modo, había reformado la ley fundamental, debía desaparecer, cuando menos por razones de delicadeza, y porque su vitalidad podía considerarse extinguida desde el momento en que había establecido bases diferentes de las que habían servido para su formación. El cargo que se hacía al gobierno era por consiguiente muy justo; y todo el tiempo que se continuaba en situación semejante, se infringía la Constitución en su letra y espíritu. Cuando, pues, la oposición conservadora || dirigía esta acusación al gobierno, su conducta era consecuente: combatía desde el terreno de la Constitución al gobierno que se había separado de ella.

Si la infracción de una ley merece censura, la observancia es digna de elogio. Siquiera sean los mismos infractores los que traten de observarla, no se los puede reprender porque se propongan reparar su falta. En este caso se hallan algunos de los actuales ministros; y parece que, si de esto se quisiese tomar pretexto para hacerles la oposición, se debiera condenar su conducta pasada, poniéndola en parangón con su conducta presente; mas no condenar su conducta presente, con la cual enmiendan su conducta pasada. Esto último es colocarlos a ellos en un terreno ventajoso; es darles motivo para decir: «Ved cuán injustos erais cuando nos acusabais de faltar a la Constitución porque no disolvíamos el Congreso actual: vosotros mismos os habéis encargado de vindicarnos: después de tantos meses, después de promulgada hace largo tiempo la ley electoral, todavía creéis que debe reunirse al actual Congreso; reflexionad si teníamos más razón nosotros cuando le conservábamos, habiendo transcurrido mucho menos tiempo, y no habiéndose aún formado la nueva ley electoral. O no tenéis razón ahora o no la teníais entonces. De todas maneras, nosotros somos por lo menos tan constitucionales como vosotros; y si no os aventajamos en constitucionalismo, no presentamos por lo menos tan palpable la inconsecuencia.» Esto podrían decir los ministros; y por cierto que a sus adversarios no les sería fácil replicar de || una manera satisfactoria. Por nuestra parte creemos que en este punto el gobierno ha sido hasta ahora inconstitucional, pero que ahora procede con mucho más constitucionalismo que sus adversarios, negándose a reunir el actual Congreso.

Preciso es confesar que las costumbres constitucionales tienen poco arraigo en nuestro país, y que todavía no hemos podido hacernos escrupulosos en la observancia del nuevo régimen. Para saber qué interpretación dará un partido a un artículo de la Constitución, no se debe atender a lo que está escrito en el código, ni a la mente con que se hizo la ley, sino a los intereses del partido que le ha de interpretar. Así lo vemos actualmente: la disolución del Congreso era una cosa exigida por la Constitución, mientras esta asamblea apoyaba al ministerio que se intentaba derribar; tan pronto como se ha creído con más o menos fundamento que este mismo Congreso podía ser arma de guerra contra los ministros, se le desea conservar y reunirle siquiera por algunos días. Seamos francos: en este punto también nos inclinamos a creer que el gobierno hace de la necesidad virtud: no es un puritanismo constitucional lo que le lleva a no reunir el Congreso, y a disolverle luego para convocar nuevas Cortes, sino la previsión de las contrariedades que habría de experimentar en él, y de que le acarrearía complicaciones y embarazos, que bastantes le irá trayendo el curso de las cosas, sin que sea menester acelerar la venida de graves conflictos con el calor de las discusiones parlamentarias. No discurre tan mal el gobierno: || y, aunque en esto consulta sus propios intereses, siquiera están conformes esta vez con los de la nación, la cual harto sabe lo que podía esperar del actual Congreso de diputados. Sea disuelto en buen hora, que sobre su tumba derramarán los pueblos bien pocas lágrimas.

El cargo más grave que en la actualidad se hace al ministerio es el que con su conducta alienta a los monárquicos, y expone la nación a la espantable posibilidad de que éstos triunfen en las elecciones. Por más que discurrimos sobre los actos del gobierno y las palabras de los periódicos que le defienden, no alcanzamos a comprender por qué se habrá hecho culpable de complicidad electoral en favor de los monárquicos. Es de creer que los cargos que se le dirigen, no tanto se refieren a lo presente, como a lo futuro; son más bien prevenciones que acusaciones; se le culpa de haber hecho, porque no se quiere que haga. Se teme que el gobierno deje en libertad a los monárquicos, permitiéndoles que lleven al Congreso el número de diputados que buenamente puedan sacar con su concurrencia a las urnas; y así es que ya empiezan las consabidas declamaciones sobre lo de reacción, retroceso, y otros temas por el estilo, siendo probable que a no tardar se repartirá en abundancia el apodo de carlista. Y como quiera que por ahora el partido monárquico no se ha movido aún, a causa de que no estando disuelto el Congreso las gestiones electorales serían in-

oportunas, se descargan golpes y más golpes sobre el gobierno, para que éste repita los escándalos electorales de 1844 y 1845. ||

No sabemos qué conducta observará el gobierno en las inmediatas elecciones; desde luego tenemos por difícil que dispense particular protección a los monárquicos; lo más que nos atrevemos a esperar, y lo único que deseamos, es que asegure la libertad de todos los electores, y no permita que las autoridades traten como ilotas a los que con razón o sin ella sean llamados carlistas. El resultado dirá quién tiene en su apoyo la opinión nacional.

Con las inculpaciones de que es objeto el gobierno, coincide la viva polémica que algunos periódicos han sostenido con *La Esperanza*. No parece sino que el periódico monárquico está en el banco de los acusados, y que los jueces se han propuesto mortificarle y confundirle con interminables interrogatorios. Si admite el gobierno representativo, se habla de su arrepentimiento o de sus mañas para alcanzar el triunfo en las elecciones; si se opone a las interpretaciones con que los parlamentarios falsean la Constitución, se le acusa de absolutista. En vano declara que quiere Cortes, presupuestos, responsabilidad ministerial, discusión, etc., etc.; se le contesta que nada ha olvidado ni aprendido. Desengáñese *La Esperanza*, no tiene otro remedio que abjurar todos los errores en manos de sus adversarios, y hacer una profesión de fe política que no discrepe en un ápice de las doctrinas de los periódicos que la combaten. La dificultad está en que la profesión no le será posible hacerla a gusto de todos sus adversarios, y que los unos llamarán todavía retrógrado lo que los otros acusarán de revolucionario. ||

En buen hora que cada cual sostenga las teorías políticas que mejor le parecen, y que procure impugnar las de sus adversarios como mejor entienda; pero la justicia y la buena fe exigen que no se desfiguren las doctrinas ajenas, y no se acuse de pertenecer al extremo opuesto todo lo que no está en el punto en que nos hallamos nosotros. Es evidente que las doctrinas políticas de *La Esperanza* no son las de *El Tiempo* ni las de *El Español;* pero decir que el periódico monárquico es absolutista, que es reaccionario, y que quiere cosas incompatibles con las necesidades de la España actual y el espíritu de la época, no es justo: esto revela una intolerancia nada favorable a la templanza de la discusión y al arraigo de las instituciones y costumbres políticas que se quieren defender. Si en la línea que separa los dos extremos, el absolutismo y la república, no se pueden escoger diferentes puntos, ¿a qué se reducirá la discusión política en los países regidos por gobiernos representativos? Con tal que no se falte a las leyes vigentes, ¿no será permitido sostener la

conveniencia o la necesidad de interpretarlas en sentido más riguroso o más lato, según los respectivos principios de los contendientes? Y esta discrepancia en la interpretación, ¿autoriza por ventura a llamar partido *ilegítimo* a ninguno de los que toman parte en los debates? A la víspera de unas elecciones generales, cuando es tan reciente la memoria de los amaños y violencias de las elecciones anteriores, ¿es justo, es generoso, es tolerante el declamar contra el gobierno por la soñada protección a un partido *ilegítimo*? ||

Esto, por extraño que sea, no nos sorprende; hace mucho tiempo que hemos aprendido por las lecciones de la experiencia lo que valen las protestas de liberalismo, y legalidad y tolerancia, cuando se las pone a prueba. Cada cual las entiende a su modo; es decir, en cuanto le favorecen los intereses de su partido: que en viéndose éstos contrariados o en peligro de serlo, el liberalismo se convierte en despotismo, la legalidad en violencia, la tolerancia en opresión.

Atendidos los antecedentes de los hombres que están en el gobierno, recelaríamos que se dejaran asustar por estas declamaciones, si la exageración que en ellas rebosa no destruyese en buena parte el efecto que se intenta producir. Al leer el artículo de *El Tiempo*, en su número del 24, donde se trata de los monárquicos con una dureza y acritud que por cierto no merecía el tono templado y cortés de *La Esperanza;* al notar cómo se procura afear la conducta del gobierno, casi tratándole de cómplice en una reacción carlista, temíamos que algunas de aquellas reflexiones, aunque infundadas, pudiesen quizás ejercer influencia en el ánimo de los gobernantes, e impelerlos hacia el mal camino por donde se los quiere llevar; pero cuando, después de tantos y tan tremendos cargos, llegamos al fin del artículo y vimos la consecuencia que se proponía sacar el escritor, nos quedamos tranquilos, y nos pareció que el artículo llevaba la contestación más cumplida en su propia exageración.

He aquí las palabras literales: *Por consiguiente,* || *el editor moralmente responsable de esos artículos de los diarios absolutistas, es ni más ni menos que el gobierno mismo.* Cuando tropieza uno con exageraciones semejantes, la sonrisa asoma en los labios y la causa queda juzgada. ||

La exposición de los «persas» *

No ha muchos días que *El Católico* tuvo la oportuna ocurrencia de insertar en sus columnas algunos párrafos del *manifiesto* o *exposición* llamada de los *persas*, para demostrar que de largo tiempo atrás los principios de los hombres monárquicos no eran tan exclusivos como se había querido suponer. La abundancia de materiales no permitió seguramente a nuestro apreciable colega insertar otros párrafos muy interesantes. También nos parece sumamente notable la indicada exposición, y creemos que nuestros lectores verán con gusto los pasajes siguientes, entre los cuales hay algunos que parecen escritos para nuestros días, no obstante de que llevan treinta y dos años de fecha.

He aquí cómo se reconoce la importancia de las antiguas Cortes:

28. Estas en resumen serían las consideraciones que la junta central tuvo para defenderse de las máximas exaltadas de algunos, y buscar la similitud de las antiguas Cortes de España en el indicado último decreto, que se comunicó al primer consejo de regencia; pero sus subalternos ocultaron y remitieron al silencio un documento que hubiera remediado en gran parte la multitud de males que han partido de este principio. Si en la forma que se prescribió se hubieran celebrado las Cortes, no hubiera tenido apoyo la opinión de los que por ignorar las actas de las antiguas

---

* [Nota bibliográfica.—Ponemos este título a la serie de comentarios a la exposición o manifiesto llamado de los *persas*, publicados sin título, firma ni iniciales en el número 121 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 27 de mayo de 1846, vol. III, pág. 328. Este escrito no entró en la colección de *Escritos políticos*.

Nota histórica.—En 1814, vuelto el rey Fernando VII de su destierro en Francia, un grupo de diputados absolutistas le dirigió una *representación*, que fué llamada de los *persas* porque empezaba con estas palabras: «Era costumbre de los antiguos persas, etc.» En ella se incitaba al rey a dejar sin efecto la Constitución de Cádiz, estaba fechada en 12 de abril de 1814, y fué presentada al rey en Valencia por el primer firmante, el diputado don Bernardo Mozo Rosales. Fué precursora del manifiesto dirigido por el rey a la nación en 4 de mayo de 1814. Consulte el lector las efemérides históricas, vol. XXXIII.]

(monumentos preciosos de fidelidad y amor de los españoles a sus soberanos, y de nuestra verdadera y juiciosa independencia y libertad) las apellidan inútiles. No pensaba de este modo el Señor Don Fernando IV en las Cortes de Valladolid, año 1298 [1], y en las que se celebraron en la propia ciudad en 1307 [2]: del mismo modo discurría el Señor Don Alonso XI, cuando expresó los motivos que había tenido para convocar las célebres Cortes de Madrid de 1329 [3]. Y de la propia opinión era Vuestra Majestad cuando en el decreto dirigido al consejo real desde Bayona, le decía: *Era vuestra soberana voluntad que se convocasen las Cortes en el paraje que pareciere más expedito.*

El siguiente párrafo sobre la libertad de imprenta podrían adoptarle como suyo el ministro de la Gobernación y el jefe político de Madrid:

36. Por noveno decreto de 10 de noviembre siguiente se fijó la libertad de imprenta, que acabó de extinguir la subordinación: cualesquiera que fuesen sus restricciones, la infracción para los mantenedores de la novedad ha corrido impune; al tiempo que perseguidos los que han declamado || contra ella. El uso de la imprenta se ha reducido a insultar con personalidades a los buenos vasallos desconceptuando al magistrado, debilitando su energía y haciendo odiosos a cuantos eran blanco de estos tiros: extenderse papeles sediciosos y revolucionarios a cada paso, escribir descaradamente contra los misterios más respetables de nuestra religión revelada, ridiculizándola para sembrar las máximas que tantas veces condenó la Iglesia, y despedazando la opinión y respeto del sucesor de San Pedro con un lenguaje que jamás toleró la nación española, hasta que tuvimos la desgracia de ver en gran parte relajadas sus costumbres, que es cuando se presentan tales innovaciones. Esta libertad de escribir, perjudicial en una nación pundonorosa y además subversiva en las Américas, se ha sostenido a viva fuerza contra el clamor de los sensatos, porque sólo extraviando a cada momento la opinión del pueblo puede sostenerse lo que no produjo la razón.

No se horrorizaban los diputados realistas de hablar de un pacto entre la nación y el rey; véase lo que sigue:

---

[1] «En que aseguró haberlas convocado; *porque sabemos que es a servicio de Dios e nuestro, e muy grande pro de todos los nuestros regnos e mejoramiento del estado de toda nuestra tierra.*»

[2] «Confiesa que la nación le había aconsejado que juntase Cortes en aquella ciudad para poner término a las calamidades públicas, y que así lo practicó; *porque servicio de Dios e mío, e pro de los mis regnos fuere guardado.*»

[3] *Veyendo e entendiendo que era servicio de Dios e mío e a pro e guarda e asosegamiento de todos los mis regnos... e para esto fice llamar a Cortes a todos los de la mi tierra para aquí a Madrid, e desque fueron aquí ayuntados los perlados... e procuradores de las mis cibdades e villas de los mis regnos.*

41. Dice el artículo 3.º: *Que la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.* La primera parte queda demostrado ser alucinación y agravio a la felicidad del vasallo, aunque se pretextaba ésta para la novedad. La segunda no es acomodable en boca de diputados que carecían del voto de la nación para ello, y no podía en ningún caso tratarse de leyes fundamentales nuevas, habiendo las antiguas, y más sensatas, con las cuales se había celebrado un pacto entre la nación y el rey; y si bien el antiguo despotismo ministerial había cometido abusos, éste no fué defecto del sistema.

El párrafo 48, relativo a independencia de diputados, podrían tomarlo algunos por alusión profética a cosas de nuestros tiempos: ||

48. El artículo 92 dijo: *Que para ser electo diputado de Cortes se requería tener una renta anual proporcionada procedente de bienes propios;* mas como esto se oponía a la popularidad, y el artículo no podía hablar con los más de los que estaban en aquellas Cortes (antes bien la diputación había de convertirse en el empleo o renta de que carecían), se suspendió este artículo en el 93 siguiente.

Los dos párrafos 57 y 58 contienen doctrinas que ahora aceptan sin dificultad los constitucionales más puritanos:

57. El capítulo X priva a Vuestra Majestad de la facultad de llamar a Cortes, que ha sido una prerrogativa esencial de la soberanía.

58. En el capítulo I del título 4.º se habla de la autoridad del rey; y para hacerla conciliable con los artículos anteriores necesita mucha explicación, si no ha de encontrarse contradicción a cada paso; pero en el artículo 172, en que se limita la autoridad real, se pone por primera restricción que *no pueda disolver ni suspender las Cortes, y que los que le aconsejasen o auxiliasen en cualquiera tentativa para estos actos son declarados traidores, y serán perseguidos como tales.* También esto es contrario a las leyes, impedir la libertad de consejo, remover la imparcialidad de un dictamen, y dejar tan dependiente la autoridad real, que se la imposibilita hacer el bien de la nación, y anonadado en España el carácter de monarquía. Por lo que creemos de obligación indispensable aconsejar a Vuestra Majestad lo que sentimos, despreciando amenazas tiránicas.

También es curioso lo relativo a los efectos de las tablas de derechos en lo tocante a la administración de justicia:

69. El capítulo III trata de la administración de justicia en lo criminal, y desde el artículo 287 se presenta || el método con que ha de procederse contra los reos. Las ideas en abstracto a veces aparecen con un colorido lisonjero; pero contraídas a la práctica

no permiten ejecución: así es que, dictada la constitución, los caminos y poblados están llenos de malhechores, no se experimenta el castigo, los ofendidos miran como infructuosa la queja, resueltos más bien a tomarse la justicia que a reclamarla, y los jueces se consideran impedidos de aplicar remedio, hallando una dificultad en cada artículo: de forma, que sólo hallamos libertad en el delincuente, y esclavitud en el buen vasallo.

¿Se ha cumplido la siguiente profecía? Los pueblos lo saben.

76. En el capítulo II del título 6.º se crean jefes políticos de las provincias, que motivan un sobrecargo de millones anuales a la nación, y según las funciones que se les han demarcado eran las mismas que antes ejercían los jefes de los tribunales sin este gravamen. Al propio tiempo, por el artículo 325 se crean juntas provinciales para promover su prosperidad; y aunque el pensamiento al parecer es bueno, la ejecución nunca corresponderá a él; y si no, examínese lo que hasta ahora se ha verificado. Mientras menos cuerpos colegiados haya y menos encargados, la ejecución de la ley y la prosperidad de la nación serán más expeditas y enérgicas.

Hasta parece que aquellos diputados previeron el sistema tributario del señor Mon.

89. Por último, en 13 de septiembre de 1813 se extinguieron las rentas provinciales, las estancadas, y subrogó la contribución directa. Pensamiento antiguo, mas siempre impracticable por los escollos en que da su ejecución; puesto hoy en práctica con el mayor desarreglo y gravamen de las provincias; y en fin, novedad siempre inoportuna en época en que se necesitaban continuamente fondos de pronta recaudación, desembolsos suaves e insensibles a pueblos fatigados, artículos de contribución expedita y || cierta que diesen confianza a cualquier préstamo y expedición momentánea, que siempre falta en el tránsito de un sistema antiguo a otro nuevo, y más si es mirado éste con la desconfianza de que ya otra vez no pudo practicarse.

Llamamos muy particularmente la atención del lector sobre el pasaje siguiente, en que se desenvuelven doctrinas políticas sumamente notables y se consignan hechos históricos muy importantes:

103. Protestamos a la faz del mundo no ser nuestro ánimo ofender a persona alguna; criticar, sí, opiniones que en la nuestra son erradas; pero con la firmeza que apetece la verdad, y con el noble y respetuoso decoro con que siempre España habló por sus Cortes a sus príncipes. Sentimos que para hacer disculpable la Constitución de Cádiz, se haya envuelto al pueblo en la creencia de que a ella deben su libertad, siendo así que se la han conseguido las armas aliadas a los valerosos soldados españoles bajo la dirección del inmortal Wellington, de ese héroe superior a todo elogio, a

cuya presencia vino a deshacerse el carro que la fortuna conducía el mayor monstruo coronado que vió la especie humana; y que los autores de esa Constitución sólo han contribuído a disgustar las tropas; y también se la ha hecho creer que nuestros reyes no tenían ni se gobernaban por Constitución, que eran unos déspotas, los súbditos esclavos, y que era menester arrancarles el cetro de hierro, o atarlo para mantener ilesa la libertad, la igualdad, los derechos imprescriptibles del hombre (voces sonoras; pero nada significantes). Sí, señor, Constitución había, sabia, meditada y robustecida con la práctica y consentimiento general, reconocida por todas las naciones, con la cual había entrado España en el equilibrio de la Europa, en sus pactos, en sus tratados, en las ventajas de su unión y libertades, en la observancia de su derecho de gentes, y en las obligaciones de sus relaciones políticas. Pero, señor, algún tiempo hubo despotismo ministerial digno de enmienda; mas éste no es falta de Constitución, ni defecto en ella, sino abuso de su letra. Constitución || tienen hoy (según apellidan a la de Cádiz), ésta lisonjea sus deseos, y jamás hubo más despotismo, menos libertad, más agravios y más peligros en la seguridad interior y exterior de la monarquía· será, pues, también abuso, porque el hombre no es perfecto, y esto no se salva con mudar de Constitución cada día.

104. Cualesquiera que sean las circunstancias, no debe olvidarse que la convocación a Cortes perteneció en todos tiempos y en toda monarquía al príncipe o a quien en su nombre gobierna; que sólo a él toca abrirlas por derecho y regla de pública conveniencia; pero su disolución o prolongación bien puede tocar al príncipe con aprobación y consentimiento de las Cortes mismas, según era antigua ley y práctica en las de Aragón.

105. Las del reino, sus usos y costumbres prevenían que en los hechos grandes y arduos se juntasen Cortes, cuya práctica se observó en los reinos de León y Castilla desde el origen de la monarquía hasta el siglo XIII. En esta época hasta el siglo XVI, las juntas nacionales fueron más frecuentes, solemnes e importantes; porque sin contar con los casos que abrazan las leyes de la *Recopilación* para que se hiciesen con consejo de los tres estados del reino, establecía la ley de *Partida* la necesidad de celebrarlas (entre otros objetos) luego que muriese el monarca reinante, para que todos los del reino hiciesen homenaje y juramento de fidelidad al legítimo heredero de la Corona, para que resolviesen las dudas que pudiese haber sobre la sucesión, para nombrar regente o regentes de la monarquía, si el príncipe heredero se hallase imposibilitado, y para otros objetos semejantes.

106. Así se practicó constantemente por espacio de cuatro siglos, como aparece de las actas de aquellos Congresos: a cuya semejanza aspiraba Vuestra Majestad en su decreto de Bayona, considerado que lo actuado en ellas debía ser reputado por un tesoro de sabiduría económica y política: pues por las facultades dimanadas del derecho del hombre en sociedad, y de los principios esenciales de nuestra Constitución, los vasallos contraían la obligación de obedecer y servir con sus personas y haberes al soberano y a la patria; y éste la de hacer justicia, sacrificarse por el bien público, observar las condiciones del pacto, las franquezas, || y libertades otorgadas a los pueblos, guardar las leyes fundamentales, no alte-

rarlas ni quebrantarlas, y, en fin, regir y gobernar con acuerdo y consejo de la nación.

107. Así lo dijeron al Señor Don Carlos V los procuradores de las Cortes de Valladolid del año de 1518, con la energía propia de la razón, pero inseparables del respeto, para que el soberano, enterado de la raíz de los abusos, pusiese la segur al pie para conseguir el bien general de la monarquía.

108. Los derechos de la nación junta en Cortes se expresaban con los modestos títulos de consejos, súplica o petición; pero no es menos cierto que los señores reyes debían responder, y respondieron por escrito a sus peticiones, conformándose casi siempre con ellas: lo que se verificó hasta el tiempo de la dominación austríaca en España, tiempo en que empezó el abuso y arbitrariedad de los ministros, y a decaer la autoridad de las Cortes, contestándoles con palabras ambiguas, y comenzó también por esto a decaer la monarquía, excusando los ministros cuanto les fué posible la convocación de Cortes, a pretexto de la libertad con que los representantes de la nación argüían la defectuosa conducta de ellos, refrenaban su ambición y prevenían remedios oportunos para curar los males y dolencias de la monarquía.

109. Los monarcas gozaban de todas las prerrogativas de la soberanía, y reunían el poder ejecutivo y la autoridad legislativa; pero las Cortes de Castilla con su intervención templaban y moderaban este poderío. Los representantes de la nación deliberaban con el rey sobre la paz y la guerra; tenían en su mano dar o negar los auxilios pecuniarios y disponer de la fuerza militar peculiar de los pueblos. Por esto los procuradores de las Cortes de Valladolid de 1520, en el artículo 22 de ellas, dijeron: Que cada y cuando el rey quisiere hacer guerras, llame a Cortes a los procuradores, a quienes ha de decir la causa para que vean si es justa o voluntaria; y si lo primero, viesen la gente que era necesaria, para que sobre ello proveyesen lo conveniente, y que sin voluntad de dichos procuradores no pudiese hacer ni poner guerra alguna.

110. En el poder legislativo sucedía que los señores reyes de Castilla no tenían facultad para anular o alterar || la legislación establecida; y cuando hubiese necesidad de nuevas leyes, para que fuesen habidas por tales, se debían hacer y publicar en Cortes con acuerdo y consejo de los representantes de la nación. Así lo decían a los señores reyes Doña Juana y Don Felipe los diputados de las Cortes de Valladolid de 1506 en la petición sexta [4], recomendando las distintas costumbres de los pueblos para la diversidad de remedios (cuya máxima también se olvidó en Cádiz). Esta petición se re-

[4] «Los sabios autores y las escrituras dicen que cada provincia abunda en su seso y por eso las leyes y ordenanzas quieren ser conformes a las provincias, y no pueden ser iguales y disponer de una forma para todas las tierras; y por eso los reyes establecieron que cuando hubiesen de hacer leyes, para que fuesen provechosas a su reino, y cada provincia fuese proveída, se llamasen Cortes y procuradores que entendiesen en ello: y por esto se estableció ley, que no se hiciesen ni renovasen leyes sino en Cortes, *suplican a Vuestras Altezas que de agora e de aquí adelante se guarde y faga así y cuando leyes se hubieren de hacer manden llamar sus regnos y procuradores de ellos*, porque para las tales leyes serán de ellos muy más enteramente informados, y vuestros reinos justa y derecha-

pitió reinando el Señor Don Felipe III, que es la primera de las Cortes de Madrid, 1607, publicadas en esta villa, 1619 [5]. ||

111. No es dudable, según se ha indicado, que desde el origen de la monarquía hasta el siglo XIII, los señores reyes de León y Castilla procedieron siempre en los puntos y casos comunes y ordinarios de gobierno con acuerdo de su consejo; y en los arduos y extraordinarios con el de la nación representada en Cortes. El señor rey Don Sancho IV y su descendencia debieron la Corona al voto de la nación junta en las Cortes de Segovia de 276, a que asistieron los infantes, los maestres, los ricoshombres, infanzones y caballeros, y los procuradores de los concejos de las ciudades, villas y lugares del reino, porque sabían que a los señores reyes no asistía facultad para disponer de sus Estados, sino en conformidad a lo que disponen las leyes, ni para derogar o variarlas sin las Cortes: y en fin, muchas otras resoluciones de éstas pudieran citarse desde fines del siglo XIII, en que tomando enérgicas disposiciones, y dando acertados consejos a los señores reyes en sus apuros, salvaron la nación de sus convulsiones interiores, y aun de las fuerzas extranjeras que las sostenían, afirmando la Corona en las sienes de los soberanos que han precedido a Vuestra Majestad, decidiendo para ello las dudas que lo impedían.

112. Repetimos, señor, que comenzado el despotismo ministerial con la venida del Señor Don Carlos I, principió a padecer la observancia de la Constitución que tenía esta monarquía: lo que motivó la guerra civil de las comunidades, decayó la autoridad de las Cortes, y el vigor de la representación nacional. Y si bien en los siglos XVI y XVII continuó con alguna frecuencia la celebración de Cortes, y en ellas se propusieron cosas oportunas para el bien general de la nación, fueron desatendidas con fórmulas de ceremonia, y sin ejecución lo que se acordaba: de que hay repetidas quejas de los procuradores de Cortes, señaladamente en las de Madrid de 1534. Así que las Cortes de los siglos de la dominación austríaca sólo fueron sombra de las antiguas, conservadas por el gobierno para conseguir || servicios o la prórroga de los impuestos; mas desde aquella época hasta hoy los asuntos políticos de mayor gravedad y los

---

mente proveídos, y porque fuera de esta orden se han hecho muchas pragmáticas de que estos vuestros reinos se tienen por agraviados, manden que aquéllas se revean y remedien los agravios que tienen.»

[5] Decían los procuradores: «Por experiencia se ha visto que aunque las leyes y pragmáticas que Vuestra Majestad manda publicar se hacen con mucho acuerdo y conforme a su cristiano celo, se ofrece ocasión de suplicar a Vuestra Majestad las derogue o altere en algo, porque como estos reinos constan de tan diversas provincias, parece necesario se haga con advertencia particular de las ciudades de voto en Cortes, con lo cual saldrían más ajustados al beneficio público: y así ha suplicado el reino a Vuestra Majestad no se promulguen nuevas leyes, ni en todo ni en parte las antiguas se alteren, sin que sea por Cortes avisando al reino no estando junto, y en su ausencia a su diputación, para que advierta lo más conveniente al servicio de Vuestra Mujestad y bien público, y hasta ahora no se ha proveído. Y por ser de tanta importancia, vuelve el reino a suplicarlo humildemente a Vuestra Majestad.

casos que con propiedad eran de Cortes, se resolvieron sin éstas por los ministros, y reputaron como asuntos privativos de gabinete.

113. Así sucedió con las renuncias de los Señores Don Carlos I y Don Felipe II. Así renunciaron las Señoras Doña Teresa y Doña Juana de Austria los derechos que podían tener a la Corona de España. Así extendió el Señor Don Carlos II su testamento, y así se trató de darle cumplimiento en medio de las dudas que se presentaban por una y otra parte, de que fué consecuencia necesaria la sangrienta y dispendiosa guerra civil que casi alcanzó a nuestros días. No son, pues, fáciles de numerar las calamidades que se siguieron en el reino del no uso o menosprecio de las Cortes. Testigo ha sido Vuestra Majestad del despotismo ministerial en la última época, y aun añadimos con dolor que fué víctima del mismo; lo que no hubiera experimentado si las leyes, si las Cortes, si las loables costumbres y fueros de España hubieran mantenido su antigua energía, y de este último estado parte la facilidad con que el pueblo cree que esa Constitución de Cádiz es el único remedio que puede curar las llagas que abrió la falta de administración de justicia, la inobservancia de las leyes fundamentales, y el haber huído del consejo y sujeción de las Cortes; cuyos abusos producen consecuencias incalculables.

114. Permita Vuestra Majestad que los representantes de sus provincias le hablen el idioma de la verdad, seguros de la rectitud de sus soberanos sentimientos, pues al paso que desaprobamos cuanto se ha hecho en Cádiz bajo el nombre de Cortes (como amantes de la antigua Constitución española), no podemos dejar de reclamar los derechos de nuestras provincias, demostrando el origen de sus males.

115. Si, pues, había Constitución meditada y ratificada por siglos, y su observancia causó la felicidad del reino, era consiguiente que las leyes de España recopilasen las atribuciones de estas Cortes, las funciones de la soberanía, la forma de la ley para tener vigor y ser provechosa, y la clase de gobierno que por resultado creían ser más conveniente al carácter español. Las leyes del libro 6.º, || tomo VII de la *Recopilación* dicen: La primera: que los señores reyes establecieron por leyes hechas en Cortes que no se echasen nuevos pechos ni tributos sin que primeramente fuesen llamados a Cortes los procuradores de todas las ciudades y villas del reino, y fuesen otorgados por éstos. La segunda: que sobre hechos grandes y arduos se junten Cortes, y se haga con consejo de los estados de nuestros reinos, según lo hicieron los reyes predecesores. La cuarta: que las ciudades y villas puedan elegir libremente sus diputados en sus concejos, tanto que sean personas honradas, y no labradores ni sesmeros, añadiendo la ley 6.ª que cuando en la elección de procuradores de Cortes hubiese discordia, el rey la decida. La octava: que el rey oiga a dichos procuradores benignamente, reciba sus peticiones y responda a ellas, antes que las Cortes se acaben. La novena; que la cobranza del servicio que se hiciere en Cortes la tengan los procuradores de ellas. La décimatercia: que de los procuradores de Cortes queden dos diputados para la expedición y ejecución de lo otorgado en Cortes, a quienes se franquee por los contadores del rey la razón que pidieren de lo que estuviere en sus libros.

116. El auto primero acordado del mismo título, fecha en Madrid a 27 de julio de 1660, habla de existir una junta de asistentes de Cortes: habla de los fraudes que se cometían para venir por procuradores a ellas; y se hace supuesto de que el rey inconcusamente era quien mandaba llamar por cartas a los reinos y ciudades, que tenían voto en Cortes, que se llamaban convocatorias. De esto jamás han dudado los escritores españoles, como tampoco de que debían llevar poderes decisivos, siendo cuanto acordaban en sus Congresos como si lo hiciese todo el reino.

117. En los fueros de Aragón (de que se ha dado idea) se arregló hasta el tiempo por que podían prorrogarse las Cortes, asiento de los concurrentes, y calidad de las personas que habían de asistir a ellas. En Navarra el rey ocupaba en las Cortes el primer lugar, y era considerado con los esenciales atributos de la soberanía, depositario de lo que se ha llamado en Cádiz poder ejecutivo, y aun legislador, y para que a su nombre se expidiesen y ejecutasen las leyes, y en algún caso las dispensaba. Podía conceder indultos, moratorias, venias de edad y otras gracias. El cuerpo de este Congreso lo constituían los tres brazos eclesiástico, militar y pueblo, compuesto de los representantes de las ciudades y villas realengas que tenían voto en Cortes por gracia de los monarcas, cuya regalía era la misma en Castilla; por esto el acuerdo y dictamen de las Cortes se reducía a tres votos. La elección de sus representantes correspondía a los vecinos libres, sin requerir en los electos más calidad que la naturaleza y residencia en el reino. Los poderes de estos diputados habían de ser absolutos para cuanto se tratase en las Cortes. Para obtener fuerza de ley, era precisa la conformidad de todos los votos de los tres brazos. Para el acierto procuraban oír a los facultativos o inteligentes sin precipitación, ni fiarse de su propio dictamen: y aun había en las Cortes consultores natos para el intento. La jurisdicción y poder de las Cortes compuestas del soberano y los tres brazos no tenía límites. Era el primer objeto reparar las ofensas hechas a la Constitución, cuya solicitud se dirigía al rey para que la remediase. Las Cortes se juntaban antiguamente todos los años: después, de tres en tres. Sólo al rey competía convocarlas, y la acción de disolverlas también era privativa del soberano mismo. Por este orden pudieran referirse otros varios fueros y costumbres que han distado mucho del sistema actual.

118. Son no menos atendibles las leyes de *Partida*. La 12 del título 1.º, partida 1.ª, dijo que el rey podía hacer leyes, y la 9.ª del mismo título expresó que debía ser muy meditado el derecho que fuese puesto en ellas, *e otrosí deben guardar, que cuando las ficieren no haya ruido ni otra cosa que les estorbe o embargue, e que las fagan con consejo de homes sabidores e entendidos, e leales e sin cobdicia*: ley muy digna de observancia para evitar las nulidades notorias que han nacido de su contravención.

119. La ley 17 siguiente, hablando de la enmienda que haya de hacerse en las leyes, señala el orden con que debe proceder el rey. «Primero: Que haya acuerdo con homes entendidos e sabidores de derecho, e con los más homes buenos que pudiere haber e demás tierras, porque sean muchos de un acuerdo. Segundo: Cuando de esta guisa fuere bien acordado, debe el rey facer saber por toda su

tierra los yerros que antes habian las leyes en que eran, e demás tienen por derecho de las enmendar; pero si el rey tantos homes no pudiera haber, ni tan entendidos ni tan sabidores, halo de facer con aquellos que entendiere que más aman a Dios, e a él e a la pro de la tierra»: cuya sabia ley puede tener oportuna aplicación, en gran parte de las solicitudes con que concluiremos.

120. Consiguiente a este cuidado la soberanía, dijo la ley 8, título 1.º, lib. 2.º de la *Recopilación:* que cuando se tratase en el consejo de hacer alguna ley nueva, derogar o dispensar las hechas, concurriesen en un voto todos los del consejo, o por lo menos las dos partes, y lo consultasen al rey, para que proveyese en ello lo conveniente a su servicio, y al bien público del reino, y no con menos solemnidad y madura detención se hacían o revocaban las leyes con intervención del rey en Aragón.

121. Sería fuera de nuestro intento recordar todas las que en España han demarcado las funciones de la soberanía, terminantes a guardar a los señores reyes el respeto y consideración que necesitan para desempeñar sin agravio de los súbditos la administración de justicia y el servicio personal y pecuniario con que deben contribuir éstos a la defensa interior y exterior de la nación.

122. Convencidos, según lo expuesto, de que los príncipes de España han congregado Cortes por bien del Estado, como fundamento del reino, a fin de guardarlo en paz, en justicia y aumentar su honor, y que en estas mismas Cortes o comicios se hacían las leyes y arreglaban los tributos, ¿cómo hemos de ver sin admiración la negra pintura que se ha hecho de los señores reyes de España y de sus leyes fundamentales, para dar mejor colorido a las Cortes de Cádiz?

123. ¿Por qué se ha de privar a Vuestra Majestad del derecho que exclusivamente han tenido sus gloriosos antecesores de convocar las Cortes e intervenir en su disolución? ¿A qué piloto se le ha negado la dirección de su nave? Si sólo el Papa puede convocar y presidir el concilio general, que son las Cortes de la Iglesia, en que interesa el bien de las naciones y da norma a sus semejantes, ¿por qué Vuestra Majestad ha de quedar privado de lo que por tantos siglos ha querido la nación y su pueblo? La presidencia en el || Congreso, la convocación a éste de los tres estados del reino en el tiempo y lugar que designaban los soberanos, la asistencia de procuradores con facultades amplias, examinadas por encargados de los señores reyes, procuradores elegidos con libertad, que llevaban la confianza de los pueblos, era ley constitucional, y hoy ley variada.

124. Se designaba por mandato de los señores reyes sitio religioso, donde sin ruido y con libertad, divididos los brazos, examinaban las materias; mas hoy en sitio harto profano, entre el estruendo y opresión, entre una masa indigesta, se deciden materias que no se examinan.

125. Constó el estado de los nobles de treinta personas, el del pueblo de unos dos procuradores por provincia, costumbre tomada de la república de Solón, y se procuró una concurrencia completa; mas esta ley fundamental se ha convertido en una concurrencia inmensa, que imposibilita las resoluciones.

126. En las Cortes se juraba al sucesor del reino: y cuando el pueblo juraba al rey fidelidad, juraba éste conservar y observar

las leyes y costumbres del reino, los estatutos de las ciudades y sus privilegios que más adecuaron a su índole y a sus particulares servicios. Estos sin consentimiento de las provincias se han revocado, y estando ya prestado por Vuestra Majestad y el reino este mutuo juramento, se contrajo con él un vínculo que no han podido alterar las Cortes de Cádiz.

127. Aun lo que en su origen se titula privilegio pasa a tener la fuerza de contrato, cuando se concede por causa justa, por un hecho verificado o que ha de cumplirse. Vuestra Majestad era rey constituído, su autoridad estaba sellada con el consentimiento del pueblo, y este mutuo lazo era la garantía que hacía inalterable la antigua Constitución española, en cuya buena fe y confianza descansaron al concluir su juramento y proclama, sin dejar capacidad a las reformas de Cádiz.

128. La obediencia al rey es pacto general de las sociedades humanas, es tenido en ellas a manera de padre, y el orden político que imita al de la naturaleza no permite que el inferior domine al superior: uno debe ser el príncipe, porque el gobierno de muchos es perjudicial, y la monarquía, no para el rey, sí para utilidad del vasallo fué || establecida. Pero en Cádiz se rompieron tan nobles vínculos, el interés general y la obediencia, sin consultar la razón y guiados del capricho.

129. Son harto notorias en los publicistas las graves causas que pueden dictar al pueblo el deseo de tales novedades; pero de ellas ninguna ha concurrido en Vuestra Majestad después de prestado el mutuo juramento, y de la más solemne proclamación en su ausencia. Si consideramos a Vuestra Majestad arrancado del trono por violencia, no emigrado por voluntad, no hallamos arbitrio para que los administradores o representantes de la soberana autoridad que dejó en su ausencia, ni los que sucedieron en el mismo puesto (ora por derecho o como gestores de ausente), hubiesen innovado las leyes fundamentales ni trocado el sistema en que Vuestra Majestad dejó las cosas al verificarse su cautividad; a más de que el voto general de la nación al verse invadida se contrajo sólo a equipar soldados y a buscar intereses que, salvándola del ataque, la restituyesen a su antigua libertad e independencia, no a desquiciar las bases en que éstas se apoyaron.

Es notable su explicación del absolutismo:

133. Los que hablan al pueblo de gobierno despótico le hacen desconocer sus verdaderos caracteres, que son: no nacer libres, no poseer en propiedad, no tener derecho a sucesión; disponer el príncipe de su vida, honor y bienes sin más ley que su voluntad aun con infracción de las naturales y positivas. Pero si nunca España gimió bajo este yugo, ¿por qué se abusa con tanta frecuencia de la voz despotismo para excitar la indignación entre los que no distiguen ni meditan?

134. La monarquía absoluta (voz que por igual causa oye el pueblo con harta equivocación) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fué establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres

que eligieron sus reyes. Así que el soberano absoluto no tiene facultad de usar sin razón de su autoridad (derecho que no quiso tener || el mismo Dios): por esto ha sido necesario que el poder soberano fuese absoluto, para prescribir a los súbditos todo lo que mira al interés común, y obligar a la obediencia a los que se niegan a ella. Pero los que declaman contra el gobierno monárquico confunden el poder absoluto con el arbitrario, sin reflexionar que no hay Estado (sin exceptuar las mismas repúblicas) donde en el constitutivo de la soberanía no se halle un poder absoluto. La única diferencia que hay entre el poder de un rey y el de una república es que aquél puede ser limitado y el de ésta no puede serlo; llamándose absoluto en razón de la fuerza con que puede ejecutar la ley que constituye el interés de las sociedades civiles. En un gobierno absoluto las personas son libres, la propiedad de los bienes es tan legítima e inviolable que subsiste aún contra el mismo soberano que aprueba el ser compelido ante los tribunales, y que su mismo consejo decida sobre las pretensiones que tienen contra él sus vasallos. El soberano no puede disponer de la vida de sus súbditos, sino conformarse con el orden de justicia establecido en su Estado. Hay entre el príncipe y el pueblo ciertas convenciones que se renuevan con juramento en la consagración de cada rey: hay leyes, y cuanto se hace contra sus disposiciones es nulo en derecho. Póngase al lado de esta definición la antigua Constitución española. y medítese la injusticia que se le hace.

135. Los más sabios políticos han preferido esta monarquía absoluta a todo otro gobierno. El hombre en aquélla no es menos libre que en una república, y la tiranía aun es más temible en ésta que en aquélla. España, entre otros reinos, se convenció de esta preferencia, y de las muchas dificultades del poder limitado, dependiente en ciertos puntos de una potencia superior, o comprimido en otros por parte de los mismos vasallos. El soberano, que en varios extremos reconoce un superior, no tiene más poder que el que recibe por el mismo conducto por donde se ha derivado la soberanía; mas esta monarquía limitada hace depender la fortuna del pueblo de las ideas y pasiones del príncipe, y de los que con él reparten la soberana autoridad. Dos potencias que deberían obrar de acuerdo, más se combaten que se apoyan. Es arriesgado || que todo dependa de uno solo. sujeto a dejarse gobernar ciegamente; y es más infelicidad por razón opuesta, que todo dependa de muchos que no se pueden conciliar. por tener cada uno sus ideas, su gusto, sus miras y sus intereses particulares. El rey, comprimido por los privilegios del pueblo, se hace honor en resistir sus derechos: y como el aire que adquiere mayor fuerza en la compresión, rompe contra ellos con tanta mayor violencia, cuanto más oprimido se halla en el ejercicio de las funciones de la soberanía, mayormente si no están bien balanceadas. Póngase ahora al reverso de esta medalla la Constitución, y los decretos de las Cortes de Cádiz, las contestaciones con las regencias, y los efectos que han seguido.

Véase por lo que sigue cómo el absolutismo no era puro y cómo reconocen expresamente la intervención de las Cortes en la formación de las leyes:

136. Mucho nos hemos dilatado, y apenas hemos completado el índice de los sucesos y materias que piden reforma. Tendíamos la vista (al venir a Madrid) por el negro cuadro de que acabamos de dar la idea, y nos hallábamos convencidos de ser justo restituir a Vuestra Majestad la Corona de sus mayores, sobre las antiguas bases que la fijó la monarquía. Conocíamos que debía limitarse el poder de los Congresos a la formación de leyes en unión con el rey, dividiéndose en Estamentos para evitar la precipitación y el influjo de las facciones en formarlas, por cuyo medio el pueblo español gozaría de una libertad verdadera y durable: y conocíamos también que nuestros trabajos debían emplearse sin la interrupción de los estruendos de una concurrencia mal aconsejada.

141. El que debemos pedir, trasladando al papel nuestros votos y el de nuestras provincias, es con arreglo a las leyes, fueros, usos y costumbres de España. Ojalá no hubiese materia harto cumplida para que Vuestra Majestad repita al reino el decreto que dictó en Bayona, y manifieste (según la indicada ley de *Partida*) la necesidad de remediar lo actuado en Cádiz, que a este fin se proceda a celebrar Cortes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas; que entretanto se mantenga ilesa la Constitución española observada por tantos siglos, y las leyes y fueros que a su virtud se acordaron: que se suspendan los efectos de la Constitución y decretos dictados en Cádiz, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad, su injusticia y sus inconvenientes: que también tomen en consideración las resoluciones dictadas en España desde las últimas Cortes hechas en libertad, y lo hecho contra lo dispuesto en ellas, remediando los defectos cometidos por el despotismo ministerial, y dando tono a cuanto interesa a la recta administración de justicia, al arreglo igual de las contribuciones de los vasallos, a la justa libertad y seguridad de sus personas, y a todo lo que es preciso para el mejor orden de una monarquía. ||

La revolución de Portugal*

SUMARIO.—España y Portugal son dos naciones que parecen destinadas a formar una sola. Portugal no se ha aprovechado de su independencia. La cuestión dinástica en Portugal. Don Miguel y Don Carlos. Solución que pudo darse en Portugal a la cuestión dinástica con un enlace entre Don Miguel y Doña María de la Gloria. Después del triunfo de ésta sigue Portugal sumido en la anarquía. Si se desatiende al país, en la historia de Portugal está escrito nuestro porvenir. Diferencias y semejanzas entre Portugal y España. Rumores de casamiento de la reina Isabel con un príncipe Coburgo. Equivaldría a un cambio de dinastía y compromete el porvenir.

España y Portugal son dos naciones que parecen destinadas a formar una sola. A juzgar por el mapa, no se encuentra ninguna razón plausible porque hayamos de vivir separados. No nos divide ninguna cordillera, ningún río; sus montañas son prolongación de las nuestras; sus ríos son continuación de los nuestros. Ceñimos a Portugal por el Norte, por el Oriente y por el Mediodía; al contemplar aquella zona que constituye el vecino reino, nadie sospecharía que fuese un país independiente, antes la tendría por una de las provincias españolas. Con más facilidad se comprendiera que no perteneciesen a la || España las Provincias Vascongadas, la Navarra, el Alto Aragón y el principado de Cataluña: siquiera encontramos allí una frontera natural en las márgenes del Ebro.

El gran pecado de los reinados de Felipe III y Felipe IV es el no haber consolidado la conquista de Portugal hecha por las armas de Felipe II bajo el mando del ilustre duque de Alba: ahora estamos reducidos a votos estériles para la consecución del más grande objeto que jamás se ofreciera a la nacionalidad de los pueblos iberos. La imprevisión, la desidia, la flojedad del gobierno hicieron que se perdiese aque-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 122 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 3 de junio de 1846, volumen III, pág. 337. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 682. El sumario es nuestro.]

lla preciosa joya, con la cual era la península uno de los reinos mejor situados de Europa. El Pirineo, como una muralla para resguardarnos de las invasiones de la Francia, y como un puente por donde pudiéramos amenazarla; el Océano al Norte y al Poniente con excelentes ventajas tanto para la marina militar como para la mercante; al Oriente y al Mediodía el Mediterráneo para estar en comunicación con el Levante y el Africa; y por fin, Ceuta y Gibraltar, que nos hacían dueños de las llaves del Mediterráneo y del Océano ¡Qué diferencia entre lo que fuimos y lo que somos! Al considerar la dilatada serie de errores que nos han conducido a semejante estado, privándonos de un porvenir que indudablemente hubiera debido ser más poderoso y brillante que el de la Inglaterra, la tristeza embarga el corazón, y es difícil no indignarse contra los autores de tanta desgracia.

Portugal, lejos de ser una nación poderosa e independiente, está entregado por una parte a la triste alternativa de la anarquía o el despotismo; y por otra, gime esclava bajo el yugo de la Inglaterra; siendo lo más lamentable el que no puede consolarse de su estado presente con la esperanza de mejor porvenir. ¡Desventurado país condenado a ser juguete de las intrigas extranjeras y víctima de la discordia civil! ¡Desgraciado país, que en medio de sus males no puede contar con aquellos recursos que ofrece un territorio vasto y una población numerosa; y que ha de sentir ahogados sus arranques de nacionalidad con la convicción de su impotencia!

Un reino como Portugal sólo podía conservarse floreciente guardando muy unida y compacta su nacionalidad, esa nacionalidad que guió a Vasco de Gama al descubrimiento de nuevos mundos e inspiró a Camoens. Desde el momento en que permitía la relajación de los vínculos interiores, estaba perdido para siempre; su porvenir era el de ser una colonia inglesa, si no tuviese la fortuna de ser absorbido por la España.

Desgraciadamente estas dos naciones corrieron parejas en su rápida decadencia en los últimos siglos. La España no acertó a consolidar su conquista; el Portugal no se aprovechó de su independencia. Ambas vivieron con la espalda vuelta a la Europa: ricas de oro y de recuerdos gloriosos, se olvidaron de su porvenir; y cuando quisieron entrar en el movimiento europeo lo hicieron con el raquítico filosofismo del marqués de Pombal y del conde de Aranda. La revolución francesa vino bien pronto a sacudir el letargo de los gabinetes de Madrid y Lisboa; pero éste era tan profundo, que apenas bastaron a disiparle el espectáculo del suplicio del rey y los bramidos del volcán que derramaba su ardiente lava por todo el continente; fué necesario que se presenta-

sen a la cabeza de un ejército Junot en Lisboa y Murat en Madrid.

Arrojadas de la península las huestes de Napoleón, la infeliz Lusitania volvió a reanudar sus tradiciones de flojedad y desgobierno, mezclándolas torpemente con las ideas impías y anárquicas del siglo XVIII. Para colmo de infortunio, se introdujo la discordia en la familia real, y lucharon hermanos con hermanos. La muerte del rey Fernando sorprendió a Don Miguel y a Don Pedro peleando bajo los muros de Lisboa; bien pronto se ligaron las causas que tenían simpatías e intereses comunes; y fueron expulsados de Portugal a un mismo tiempo Don Miguel y Don Carlos.

Sea lo que fuere de las cualidades personales de Don Miguel, lo cierto es que se había agrupado alrededor suyo lo que podía llamarse el Portugal antiguo; lo que fueron en España los carlistas eran en Portugal los miguelistas: con el triunfo de Doña María de la Gloria se vieron arrumbados todos los elementos antiguos, y quedaron los nuevos exclusivamente dueños del campo. Entre éstos dominaba la revolución; y no era difícil prever que no se dejaría sojuzgar por la voluntad de una corte levantada sobre los paveses de la libertad. Hallóse el trono de Doña María de la Gloria entre dos enemigos formidables; || bien que algunos hombres vanos se hicieron la ilusión de que su frágil mano sería dique bastante poderoso para contener el torrente que amenazaba desbordarse en dos direcciones opuestas.

Una solución se ofrecía para robustecer la nacionalidad portuguesa y constituir un gobierno estable y fuerte; y era una alianza entre lo antiguo y lo nuevo, simbolizada en la reconciliación de la real familia. Por motivos que ahora no es del caso recordar, no se verificó el enlace entre Don Miguel y Doña María de la Gloria; y desde entonces esta princesa contó por enemigo a todo el partido monárquico, viéndose por otra parte precisada a ofender al partido de la revolución si quería contener algún tanto sus desmanes, inclinándose a los principios de orden, hacia los que todo gobierno propende por irresistible necesidad. Los unos la llamaron usurpadora, los otros opresora e ingrata; doce años han transcurrido desde su completo triunfo, y la anarquía devora todavía aquel infortunado país: la reacción en pos de la revolución, la revolución en pos de la reacción, he aquí su historia. Vedle ahora mismo sumido en el caos más espantoso, corriendo la sangre del pueblo y del ejército; y el cetro y la diadema de Doña María, juguete de las turbas en las calles de Lisboa.

Los acontecimientos de Portugal llaman vivamente la atención de los hombres políticos de España; porque se ha observado que estos dos países, nacidos para ser uno solo,

simpatizan en el bien y en el mal, se parecen a aquellas organizaciones que una monstruosidad ha hecho dobles; pero que conservan || un tronco común por donde se comunican recíprocamente sus afecciones y dolencias. Nosotros, aunque no desconocemos el peligro, nos ocupamos poco de él; más bien que la gravedad del hecho en sí mismo, absorbe nuestra atención la triste claridad del anuncio.

Se ha dicho que la España y Portugal se hallaban en una situación semejante; esto no es exacto: Portugal se halla en la situación en que nos hallaremos irremisiblemente nosotros, si se consuma el funesto designio de casar a la reina Isabel, desoyendo la opinión del país, y no atendiendo a lo que reclaman en alta voz los intereses de la nación, del trono y de la dinastía reinante: en la historia del Portugal está escrito nuestro porvenir.

¡Coincidencia notable! Los acontecimientos del vecino reino estallan en el momento mismo en que no falta quien agita en Madrid el proyecto del casamiento de la reina con un príncipe Coburgo. Parece que la Providencia ha querido que los hombres ciegos que abrigan un designio semejante, tengan a la vista un espectáculo del porvenir que le preparan a la España. ¿Y quién sabe si éste pudiera ser más triste todavía del que está sufriendo el Portugal? Hay entre los dos países una diferencia que importa mucho no olvidar: porque en ella se puede fundar la previsión de que nuestro porvenir sería mucho más complicado, mucho mas terrible, mucho más irremediable que el de Portugal, si se cometiese un desacierto en el matrimonio de la reina.

En Portugal no hay más que un pretendiente a || la Corona, y éste se halla bastante desconceptuado, aun entre sus mismos partidarios, por la conducta que observó cuando los sucesos le habían colocado en el trono: es un hombre solo y gastado por los acontecimientos. Muy al contrario sucede en España. El casamiento de la reina con un Coburgo equivale a un cambio de dinastía: es la exclusión de toda la familia de los Borbones, en la cual se cuentan muchos príncipes en la flor de sus años, y que se verían condenados a la triste alternativa de vivir para siempre en la obscuridad o en el destierro, o de perturbar el reposo de su patria. Con los odios, los rencores, la exasperación de los partidos, ¿qué contingencias más fatales no se podrían ofrecer para tentar la ambición de unos, satisfacer el resentimiento de otros y arrojar al país teas incendiarias que provocasen conflagraciones espantosas? Para prever semejantes acontecimientos, ¿es necesario por ventura el ser profeta? ¿Acaso no bastan las lecciones de la historia y de la experiencia, o el simple conocimiento del corazón humano? Pero ¿qué decimos? ¿Se necesita más que dar una mirada a lo que tenemos a nuestro

alrededor, a lo que estamos viendo y palpando? ¿Se necesita más que el aciago presentimiento de la nación entera?

Esta es la lección que debemos sacar de los acontecimientos de Portugal: en ellos podemos leer nuestra historia de los años venideros, si no se procede con mucha circunspección en el negocio del enlace de la reina. Allí una princesa joven, aquí una princesa más joven todavía; allí una Carta restaurada, aquí una Constitución reformada; allí mandando un partido que se llama de la inteligencia, del orden y de la libertad, aquí mandando otro partido que se engalana con los mismos nombres; allí un gobierno que se apellidaba enérgico en defensa del orden, prudentemente activo en el sendero de las reformas, aquí otros gobiernos que ostentan idénticas pretensiones; allí un ejército firmemente adherido a los gobernantes, aquí ministerios que se han jactado de la misma ventaja; allí el partido monárquico postergado, abatido, tachado de fanático, ignorante y conspirador contra el trono y las instituciones, aquí otro partido monárquico, blanco de inculpaciones semejantes; allí el partido revolucionario acusando de traidor al gobierno y a sus sostenedores, y recordando a Doña María de la Gloria la sangre vertida por su trono en la guerra contra Don Miguel, aquí el partido progresista acusando al moderado de apóstata, de enemigo de la libertad, de traidor a las instituciones, de opresor de los pueblos, recordando incesantemente a la reina Isabel la sangre de los patriotas derramada en la guerra contra Don Carlos. ¿Qué falta para que el parangón sea de todo punto exacto y no haya la más ligera discrepancia? Una cosa, una sola cosa: el casamiento de la reina Isabel con un príncipe de Coburgo. Si esto se verifica, envidiamos la serenidad de los que osen echar al porvenir una mirada tranquila; nosotros no nos atrevemos a mirarle siquiera: le volvemos la espalda, y preferimos levantar los ojos al cielo invocando sobre nuestra desventurada patria la bondad de la Providencia. ||

La "Memoria" del individuo influyente de la oposición conservadora *

SUMARIO.—El autor de la *Memoria*, en vez de un programa, creemos que ha hecho un epitafio. Dice que no quiere juzgar ni censurar los ministerios anteriores y los juzga y censura. Dice que el trono estaba a cubierto y hoy no lo está: no sabemos a qué época se refiere. Dice que hoy no son una verdad las instituciones, cuando de muchos años acá no lo han sido. Dice que el partido moderado está disuelto, cuando siempre ha llevado la disolución en su seno. Dice que los partidos extremos hoy amenazan, cuando han amenazado siempre. Análisis de algunos puntos de la *Memoria* relativos a la responsabilidad ministerial, a la cuestión del matrimonio, a la de las influencias extranjeras. Quiere la Constitución íntegra, con la excepción de algunas ilegalidades necesarias: la contradicción es evidente. Algunos otros extremos de la *Memoria*. En ella no se enuncia una sola idea de gobierno.

Los periódicos de la oposición conservadora han publicado una *Memoria* que un *individuo influyente de aquel partido se ha visto en el caso de escribir*. Según parece por la solemnidad de la publicación, y más todavía por las noticias que últimamente han circulado sobre negociaciones de cambio ministerial, *el caso* habrá sido grave. Como quiera, la antigua minoría ha tomado esta *Memoria* por un programa, con arreglo al cual habrían tenido que gobernar sus hombres si hubiesen obtenido la confianza de la Corona.

Animada polémica ha suscitado en la prensa de la corte el documento que nos ocupa, llegando algunos periódicos a manifestar una indignación que no creyéramos debiera excitarles una cosa tan inofensiva. Sea cual fuere el objeto con

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 123 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 10 de junio de 1846, volumen III, pág. 353. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 685. El sumario es nuestro.

La *Memoria* a que hace referencia el presente artículo fué atribuída a don Joaquín Francisco Pacheco, jefe de los puritanos, y va publicada en el número 124 de *El Pensamiento de la Nación*, volumen III, pág. 382. La transcribimos después del artículo.]

que la *Memoria* haya sido escrita y publicada, sean cuales fueren las circunstancias que hayan dado origen a un paso tan singular, estamos profundamente convencidos de que sus efectos serán nulos cuando menos; y aun parece muy probable que ha de acarrear grave perjuicio a la misma oposición conservadora.

Hablando ingenuamente, creíamos que el autor de la *Memoria* tenía más habilidad: la publicación del documento nos ha desengañado. Quien ha de acaudillar un partido debe conocer los puntos flacos de sus doctrinas. Cuando un sistema es vago y débil no puede ser presentado con precisión: semejante empeño hace resaltar su vaguedad y pone de manifiesto su flaqueza. La oposición conservadora ha cometido con esto una falta; ha empeorado notablemente su situación. Defendida hábilmente por dos periódicos, sosteniendo continuas escaramuzas, cambiando sin cesar de posición, ora atacando a sus adversarios, ora rechazando los ataques, dejaba en el ánimo de los lectores cierta obscuridad y confusión, que eran sumamente provechosas a un partido cuyo secreto principal había de ser ocultar su propia debilidad. || Tan vivo y sostenido ha llegado a ser algunas veces el fuego de pequeños destacamentos, que ha podido dudarse si tras de ellos estaba un grande ejército apoyado en fuertes plazas e inatacables reductos: desgraciadamente el jefe no ha comprendido esta posición y ha querido presentarse en primera línea desplegando su bandera, y mostrando con toda claridad los medios de que disponía para sacarla victoriosa. El resultado ha sido funesto; en vez de un programa creemos que ha hecho un epitafio.

La *Memoria* se distingue por sus pretensiones a la grave severidad que debe caracterizar los escritos de los hombres de Estado. El estilo en general es frío y desnudo: en esto también se ha cometido una falta: la desnudez sólo pueden sufrirla los conceptos robustos: cuando éstos son débiles, conviene cubrirlos mañosamente y sin afectación, con abundante ropaje de palabras.

La *Memoria* comienza protestando que no se trata de censurar ni juzgar a los ministerios anteriores; y a renglón seguido falta a la protesta, haciéndoles los más graves cargos que se han dirigido jamás a ministerio alguno. Política a la vez violenta y débil, demasiado obsequiosa ante una potencia extranjera; política que desconfía de las instituciones del país, exclusiva respecto a las personas, harto cuidadosa del poder ministerial, bien poco interesada en la dignidad del trono, inactiva para los negocios, poco celosa de los intereses comunes, que ha dejado caer sobre la Corona todo el mal consiguiente a una candidatura || impopular; política que ha exagerado su acción hasta llevarnos a un verdadero

peligro; política cuyos resultados han sido matar la fe en la permanencia de las instituciones, la disolución del partido moderado que antes se hallaba compacto, la actitud amenazadora de los partidos extremos que antes eran impotentes, el no estar a cubierto como debieran en la opinión pública el trono y la familia real; una insurrección, la cual pudo ser muy seria; la posibilidad de que haciendo las elecciones bajo su influjo, puestas en juego las pasiones de todas clases, salga de las urnas un Parlamento revolucionario; por fin, el desaliento en todos los espíritus, el peligro en todas las conciencias; ésta es la política que se atribuye a los ministerios, que no se trata de censurar ni de juzgar. Si esto no es juicio y censura, no comprendemos el significado de tales palabras.

El autor de la *Memoria* no ha echado de ver que bajo el aspecto histórico, el párrafo en que se describe la verdad de la situación encierra tantas inexactitudes como palabras. No parece sino que los males de España datan sólo de dos años; y que antes nos hallábamos en un estado tan normal, monárquico y parlamentario, como puede serlo el de Inglaterra. Analicemos el párrafo en cuestión.

«El trono y la familia real *estaban* a cubierto, y hoy no lo están tanto como debieran en la opinión pública.» El *estaban*. ¿a qué época se refiere? Suponemos que no se habla de la época de Fernando, llamada *ominosa*, y que en este concepto la *Memoria* se limita a una parte del tiempo transcurrido desde || la muerte del rey. Por más que cavilemos no alcanzamos a recordar cuándo ha sucedido que el trono y la familia real hayan estado a cubierto. Durante la gobernación de la reina madre, esta augusta señora publicó tantos manifiestos como exigieron las circunstancias; y tales y tan opuestas cosas se decían en ellos, que no eran lo más a propósito para dejar a cubierto a la real persona. En su nombre habló Cea Bermúdez; en su nombre habló Martínez de la Rosa; en su nombre habló el motín de La Granja. La augusta persona estaba tan a cubierto, que después de mil catástrofes se vió echada del reino en las playas de Valencia. Desde 1840 hasta 1843 las personas reales que permanecieron en palacio estaban a cubierto, porque las resguardaba su inocencia; pero la reina Cristina, lejos de estar a cubierto, aun después de estar refugiada en el palacio de Courcelles, fué continuo objeto de violentas invectivas. El soldado de fortuna que se había cubierto con la inviolabilidad constitucional, y que ejercía las funciones de monarca, estaba tan a cubierto como es de ver en los artículos y caricaturas de los periódicos moderados de aquella época, y como lo atestigua el haber tenido que salvarse a bordo del *Malabar*. Por fin, desde 1843 hasta el presente, el trono ha estado tan a cubierto

como ha debido estarlo en una época que se inaugura con el suceso de Olózaga y se cierra con el negocio de Trápani. En la inauguración, la veracidad de la reina está puesta en duda en pleno Parlamento. En el final, la reina madre se ve precisada a defenderse en las columnas de los periódicos por medio de su secretario particular el señor don Antonio María Rubio.

«Creíase que las instituciones en que el poder monárquico ocupa el lugar preferente habían de ser una verdad, y hoy no se tiene fe en su permanencia.» También desearíamos saber cuándo han sido una verdad las instituciones, y si es muy reciente la falta de fe en su permanencia. Vamos a los hechos, que es nuestro terreno favorito.

La historia de las instituciones verdad ha sido la siguiente: El Estatuto real se inauguró después de las representaciones de los generales Llauder y Quesada; sus Cortes se abrieron bajo el puñal de los asesinos que regaron de sangre los templos y las calles de Madrid, y se cerraron bajo los mismos puñales asesinos amenazando el pecho del señor Martínez de la Rosa, entonces ministro de Estado y presidente del consejo; por fin, el Estatuto cayó entre las llamas de los conventos de toda España, la muerte o la fuga de los religiosos, y la anarquía de las juntas de 1835.

El proyecto de reforma del Estatuto nació bajo la dictadura ministerial de Mendizábal, tropezó con la dictadura ministerial de Isturiz, y se hundió con la profanación de la regia cámara y el paseo por las calles de Madrid de los miembros palpitantes del infortunado Quesada.

Aquí comienza la Constitución del año 12; de ésta nace la Constitución de 37, rasgada, en el momento de publicarse, por la espada de los oficiales de Espartero en el pueblo de Aravaca.

Las instituciones verdad siguen su carrera triunfante bajo la protección del general de los ejércitos reunidos, que les presta su apoyo con los manifiestos del Mas de las Matas y de Barcelona.

La época de 1840 a 43 realiza las instituciones verdad comenzando por el embarque de la reina gobernadora en Valencia y acabando por el embarque del regente en el Puerto de Santa María.

Desde 1843 a 1846 las instituciones verdad se personifican en el ministerio López, que pisa la Constitución disolviendo el Senado y haciendo todo cuanto bien le parece; en el ministerio Olózaga, que da lugar a un escandaloso acontecimiento; en el ministerio González Bravo, que se arroga la más amplia dictadura; en el ministerio Narváez, modelo de templanza y legalidad; en el ministerio Miraflores, que cae, a pesar de tener el asentimiento de los cuerpos colegislado-

res; en el segundo ministerio Narváez, que publica su famoso manifiesto suspendiendo la Constitución y tomando por sí y ante sí cuantas medidas creyó convenientes; y, por fin, en el ministerio Isturiz, que, habiendo llegado a un campo de tantas ruinas, se ha sentado en medio de ellas, y en actitud tranquila y silenciosa parece que está meditando sobre la vanidad de las cosas humanas, y muy particularmente de las instituciones verdad.

«El partido moderado se hallaba compacto, y hoy se halla disuelto.» ¿Cuándo se hallaba compacto? Si mal no recordamos, el puritanismo constitucional se ha manifestado en todas las épocas en que el partido moderado ha sido dueño del poder. Durante la regencia de Espartero el partido moderado se hallaba | ciertamente compacto, como lo están todos los cuerpos sometidos a una presión poderosa. Cuando ésta ha cesado, el partido moderado se ha disuelto por sí mismo: la disolución estaba en su seno: no es el gobierno quien se la ha comunicado; por el contrario, él es quien ha disuelto al gobierno, y disolverá a cuantos se establezcan exclusivamente sobre sus hombres y doctrinas.

«Los partidos extremos eran impotentes, y hoy amenazan y nos desbordan.» Los partidos extremos son el carlista y el progresista; veamos cuál fué la época de su impotencia. ¿Era impotente el partido carlista cuando los destacamentos de Cabrera estaban en el centro de Castilla la Nueva y para contener a las fuerzas de las Provincias Vascongadas era necesario un ejército de más de cien mil hombres? ¿Era impotente el partido progresista cuando echaba a la reina gobernadora, destituía a todos los empleados, dispersaba al partido moderado como un puñado de polvo, sofocaba la insurrección de octubre, hacía la revolución centralista, amenazaba bajo la dirección de Olózaga, y se levantaba en Alicante y Cartagena? ¿Eran impotentes los carlistas y los progresistas cuando tomaban parte en el pronunciamiento de 1843 y ayudaban a los moderados para derribar a Espartero?

¿A qué época se refiere el autor de la *Memoria*? ¿Dónde está ese punto de partida en el cual éramos tan felices, y desde donde hemos venido a parar a ese cúmulo de desgracias? La verdad de la situación está pintada en algunas partes con exactitud; pero el punto de partida es meramente ideal. Hay | ahora lo que ha habido siempre desde la muerte de Fernando; y en obsequio de la imparcialidad es menester confesar que, con relación a ciertos períodos anteriores, algunos males, lejos de aumentar, han disminuído. Nuestra situación es triste, deplorable, peligrosa; el autor de la *Memoria* tiene razón: pero las causas no se hallan precisamente en la conducta de estos o de aquellos hombres: son

más profundas, están en la raíz de las cosas: cuando el autor de la *Memoria* las señala tan superficiales, nos parece ver a un hombre que atribuye a excesos de régimen las convulsiones de un enfermo de quien se sabe que ha tomado un violento veneno.

Examinemos los principios de sistema y de conducta que, según la *Memoria*, debería adoptar el nuevo gabinete.

«Habríase antes que todo de poner enteramente a cubierto al trono y a la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio.» ¿Cómo se hace este milagro? ¿Se trata de responsabilidad legal? Nadie pensará en exigirla al trono y a la real familia, cuando desde 1833 nadie la exige a los ministros, no obstante el largo abuso que casi todos han hecho de sus facultades. ¿Se trata de la responsabilidad moral? Entonces, ¿cómo se logra que los periódicos o la opinión pública no la hagan pesar sobre otras personas? Para esto, dice la *Memoria*, es indispensable que el ministerio tenga una plena confianza que nadie pueda poner en duda: sea en buen hora, éste es un deseo muy natural en candidatos ministeriales; pero || la dificultad está en realizarle, y en que además el público le crea realizado. ¿Cómo se evita el que se hable de *poderes ocultos*, de influencia de camarilla, de real predilección por estos o aquellos ministros, este o aquel sistema, de división en el seno del gabinete, de discordia entre los individuos influyentes, de intrigas para nuevas combinaciones y sobre todo de *crisis*?

Dice la *Memoria:* «Al palacio no han de subir sino adoraciones.» Nosotros no somos tan monárquicos. Al palacio, diríamos, no han de subir sino respetuosas verdades. Las adoraciones van envueltas en una nube de incienso que desvanece y ciega a los ídolos. Las adoraciones a Dios; a los reyes la verdad.

En la cuestión del matrimonio, dice la *Memoria* que se ha de conciliar plenamente el real ánimo y los intereses nacionales. En cuyo caso, «unido el uno y los otros, y hecha por Su Majestad la elección oportuna, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energía, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nación y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello». Un periódico se ha reído de este pasaje, haciendo observar que si todo el mundo estuviese de acuerdo, no habría obstáculo alguno. A esta observación dan lugar las palabras literales; pero nosotros no creemos tan inocente al autor de la *Memoria* que haya puesto la palabra *obstáculo* sin mucha intención. Para penetrarla conviene recordar que en estos últimos días se hablaba de una candidatura Coburgo, y que hace largo tiempo la Francia ha declarado públicamente y repetidas veces que no permitiría ||

el casamiento de la reina de España con un príncipe que no fuese de la casa de Borbón. Así se comprende por qué se habla de *energía, sin detenerse ante obstáculo alguno, y del auxilio de la nación y sus representantes.* Recuérdese además lo que han dicho los periódicos sobre la intimidad entre el señor Mon y el embajador francés, y el *apoyo de adhesión* que desde lo alto de la tribuna acaba de dispensar M. Guizot al actual gabinete, y muy en particular al ministro de Hacienda, y se tendrá la clave para explicar un párrafo que al parecer carece de sentido o le tiene muy tonto, y que, sin embargo, es quizás el más significativo de todos los párrafos.

Muy loable es el deseo de emancipar al gobierno español de las influencias extranjeras; pero no creemos que se lleve el camino más acertado para conseguirlo. Dice la *Memoria* que «afortunadamente ni tenemos en vigor ningún pacto, ni nos hallamos en posición que nos obligue a sufrir semejante influencia». Sí, tenemos un pacto, el pacto de prolongar nuestras discordias y de perpetuar así nuestra debilidad. ¿Quiere el autor de la *Memoria* que le presentemos esta verdad muy de bulto? Hela aquí. Decís que no nos hallamos en posición de sufrir semejantes influencias; pues nosotros aseguramos que la oposición conservadora no podría hacer nada contra un *veto* de la Francia: dejémonos de palabras y vamos a los hechos.

Supongamos que la oposición conservadora sube al poder, y que trata de realizar el enlace de la reina con un Coburgo u otro príncipe que alarme, con razón || o sin ella, al gabinete de las Tullerías. ¿Qué puede hacer éste? Dos cosas, y su venganza es de un resultado seguro, sin declarar la guerra, ni comprometer públicamente su posición diplomática. 1.ª Dejar en entera libertad a los progresistas emigrados, ayudarlos secretamente con algunos fondos, proporcionarles armas y abrirles la frontera, trabajando en el mismo sentido en París, en Madrid y en Lisboa. ¿Qué sucedería? Lo dejamos al buen juicio de los lectores. 2.ª (y ésta sería por cierto algo más grave) Enviar un agente secreto a Bourges y decirle al conde de Montemolín: «Príncipe, el gobierno francés os deja libre para tomar el partido que bien os parezca. Si queréis vengar el desaire que acabáis de sufrir, hacedlo: no se pondrá ningún obstáculo a vuestras miras. Comunicad a los depósitos las órdenes que quisiereis. Desde hoy vuestros soldados y vuestros jefes quedan libres de toda vigilancia y son dueños de dirigirse a los puntos que vos les designareis. Si carecéis de dinero, se os adelantarán algunos millones de francos: el día en que os propongáis pasar la frontera avisadlo de antemano; la policía se tapará los ojos para no conoceros, y el telégrafo os perseguirá en la dirección de Bruselas o Estrasburgo, mientras vos penetraréis en España por

Perpiñán o Bayona.» ¿Qué sucedería? También abandonamos la respuesta al buen juicio de nuestros lectores.

¿Es esto verdad, sí o no? Y si ésta es la verdad, evidente, palpable, no habléis de posiciones independientes, no hagáis alarde de una fuerza que no || tenéis ni podéis tener. No hay el *pacto* de familia, pero hay una discordia de familia. Aquí está la raíz del mal. Este es el cáncer que devora las entrañas del país. Si no aplicáis aquí el remedio, condenáis la nación a una debilidad incurable. No habrá gobierno que se atreva a echar el guante a una nación poderosa, y mucho menos a la Francia. Todos estarán condenados a vivir bajo protectorados humillantes. Los sentimientos de orgullo, de independencia, de dignidad, no servirán de nada; todos se estrellarán en la fuerza de las cosas, en la impotencia.

La *Constitución íntegra, sincera, monárquica. liberalmente entendida y practicada*, no se aviene muy bien con la *excepción de algunas ilegalidades necesarias*. La contradicción es evidente. Los adversarios de la oposición conservadora la han abrumado bajo el peso de una argumentación que no tiene réplica. El autor de la *Memoria* ha destruído de una plumada toda la obra de su fracción; ha borrado la línea con que ésta pretendía separar su sistema del de los ministerios anteriores: la legalidad en principio; la ilegalidad por excepción: nunca han dicho más ni González Bravo ni Narváez. Pero añade la *Memoria* que la absoluta legalidad debe ser el *desideratum* del gobierno, que es indispensable reducir las ilegalidades, escatimarlas, hacerlas pasar pronto, dar a entender que no se adoptan por complacencia. sino que se sufren sólo provisoriamente y por *necesidad*. ¿Qué gobierno ha habido ni habrá nunca que no diga lo mismo? Los más intolerantes déspotas, ¿han dicho jamás que infringían las leyes por complacencia? || El ejercicio de su despotismo, ¿no le han fundado siempre en la necesidad? Desde César hasta Napoleón, desde Mario y Sila hasta Dantón y Robespierre, ¿la necesidad no ha sido la palabra con que se han excusado en sus demasías y en sus crímenes todos los tribunos y todos los tiranos?

En cuanto a la *necesidad de dar estimación y realce a las Cortes*, observaremos que no es el gobierno quien debe dársela. ¡Ay de semejantes instituciones cuando la estimación o el realce les vienen de real orden! O viven por vida propia o perecen.

El *ensanche de los partidos legales* es una idea muy constitucional; pero nótese bien: este ensanche sólo se refiere al partido progresista; en cuanto al monárquico, la *Memoria* confirma tácitamente el anatema que pocos días ha le había lanzado un periódico, declarándole *ilegítimo*.

Es curiosa la minuciosidad con que la *Memoria* se ocupa

de todo, inclusa la *colocación* de los ministros salientes. Extraño es que el autor de la *Memoria*, al escribir aquel desventurado párrafo, no advirtiese que podía excitar la hilaridad de los lectores imparciales y provocar los sarcasmos de los amigos del actual ministerio.

Ya se ha notado la contradicción en que incurre la *Memoria* al decir que «es indispensable y urgente revocar el decreto del señor Pidal, y dejar en pie el del señor González Bravo, que *puede decirse sancionado por la aquiescencia de las Cortes*». Desgraciadamente ésta era una cuestión de fechas.

Dice la *Memoria*, hablando de la imprenta, que «su mejor ley sería el no tener precisión de denunciarla nunca». Esto no sería su mejor ley, sino su perfección, su impecabilidad, que harían innecesaria la ley. Cuando a renglón seguido se lee que «algo y *mucho de esto* puede conseguirse hoy, si se verifica un cambio en sentido *liberal*, y se adopta una política de conciliación», pasa uno rápidamente por encima de tamaña candidez sin gana de impugnar ni comentar.

En cuanto a la cuestión eclesiástica, la *Memoria* es sumamente circunspecta; se atiene a la *aprobación en globo* de lo últimamente propuesto, y aplaza la resolución definitiva para el año de 47 a 48. Esto se llama no precipitarse: y nos recuerda el plazo pedido por el maestro de lenguas de que nos habla la fábula.

En cuanto al *celo y actividad* con que prometían trabajar los nuevos ministros, desde luego lo tenemos por un propósito muy loable y sobre todo muy meritorio.

Acabemos, que ya el artículo va extendiéndose demasiado. La *Memoria* puede resumirse en los términos siguientes: «Los ministerios anteriores han sido muy malos»; en esto no va descaminada. «Observaremos legalidad cuando no necesitemos infringir la ley»; éste es el lenguaje de todos los déspotas. «Haremos que al palacio sólo suban adoraciones»; así hablan todos los cortesanos. «Casaremos a la reina consultando el real ánimo y los intereses nacionales»; esto es muy bueno, pero tan general que no significa nada. «Superaremos todos los obstáculos»; superarlos en el papel no es lo mismo que superarlos en la realidad. «Seremos independientes»; la dificultad está en que podáis serlo. «De los decretos sobre la imprenta tomaremos lo que nos conviene»; esto puede ser muy político, pero no es muy legal ni muy consecuente. «Dotaremos a la Iglesia cuando podamos»; lo mismo han dicho todos los ministros. «Seremos laboriosos, celosos y activos»; éstas son calidades atendibles. «Nuestro gobierno dará a la nación felicidad y gloria»; lo mismo prometen los empíricos de todas clases.

En la *Memoria* no se resuelve un solo problema; no se

enuncia una sola idea de gobierno. Cosas muy comunes dichas con excesiva gravedad; contradicciones e inconsecuencias; de una parte incienso a la corte; de otra lisonjas a los progresistas; promesas ambiguas, propósitos generales que nada significan; he aquí la *Memoria*. No ha satisfecho a nadie, y ha descontentado a muchos; el público le hará justicia aplicándole la pena que merece: el olvido.

"Memoria" del individuo influyente de la oposición conservadora

Para fijar con conocimiento la línea de conducta que debería seguir hoy un nuevo gabinete, es indispensable volver la vista hacia la que se ha seguido durante dos años, y considerarse la situación en que, por consecuencia de ella, nos vemos.

No se trata de censurar ni juzgar a los ministerios anteriores, sobre todo al primero del general Narváez. Se trata de ver imparcialmente lo que hizo, y qué resultados tuvo lo que hizo. ||

El trono y la familia real estaban a cubierto, y hoy no lo están tanto como debieran en la opinión pública: creíase que las instituciones, en que el poder monárquico ocupa el lugar preferente, habían de ser una verdad, y hoy no se tiene fe en su permanencia: el partido moderado se hallaba compacto, y hoy está disuelto: los partidos extremos eran impotentes, y hoy amenazan y nos desbordan. Acaba de ocurrir una insurrección, la cual pudo ser muy seria. Si continúa la misma política, y si hacen las elecciones bajo su influjo, puestas en juego las pasiones de todas clases podrán traer un Parlamento revolucionario. El desaliento está en todos los espíritus; el peligro en todas las conciencias.

He aquí la verdad de la situación:

Hemos venido a ella por una política a la vez violenta y débil; por una política demasiado obsequiados ante una potencia extranjera; por una política que, desconfiando de las instituciones del país, mostrándose exclusiva respecto a las personas, harto cuidadosa del poder ministerial y bien poco interesada en la dignidad del trono, ha exagerado su acción hasta llevarnos a un verdadero peligro; por una política inactiva para los negocios, y poco celosa de los intereses comunes; por una política, en fin, que no habiendo hecho nada al parecer en la cuestión más grave de estos momentos (la del matrimonio), ha dejado caer sobre la Corona todo el mal consiguiente a una candidatura impopular.

He aquí la verdad de las causas de la situación.

Estas consideraciones sumarias indican bien claro el espíritu que debería presidir a la formación de otro gabinete y los principios de sistema y de conducta que este otro debería adoptar.

Habríase, antes que todo, de poner enteramente a cubierto el trono y la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio. Al palacio no han de subir sino

adoraciones. Para esto es indispensable que aquél obtenga una plena confianza que nadie puede poner en duda.

La cuestión del matrimonio de Su Majestad es la gran cuestión de la época presente. Se ha dicho ya que es necesario consultar en ella dos cosas: el real ánimo y los intereses || nacionales. Unidos el uno y los otros, y hecha por Su Majestad la elección oportuna, que se concilie plenamente con aquéllos, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energía, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nación y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello.

En la conducta respecto a las potencias extranjeras se ha menester una prudencia y una dignidad extremadas. Buenas relaciones, buena amistad, reciprocidad de buenos servicios con todas: mayor estrechez, deferencia que nos rebaje a nuestros propios ojos, o que alarme a las demás, con ninguna. Afortunadamente ni tenemos en rigor ningún pacto, ni nos hallamos en posición que nos obligue a sufrir semejante influencia.

Es necesario gobernar con el concurso de las Cortes dar estimación y realce a ese gran cuerpo nacional, hacer entender que es una verdadera ley toda la Constitución íntegra, sincera, monárquica, liberalmente entendida y practicada. La absoluta legalidad debe ser el desiderátum *del gobierno: mientras que, por excepción, fueren necesarias algunas ilegalidades, es indispensable reducirlas, escatimarlas, hacerlas pasar pronto, dar a entender que no se adoptan por complacencia, sino que se sufren sólo provisoriamente y por necesidad.*

Con los nombramientos de los ministros debería publicarse un decreto, volviendo a llamar a las Cortes suspensas. Se necesita y obtendría de ellas: 1.º Un voto político que regularizase la situación del ministerio. 2.º Un voto de hacienda, para dar valor a los presupuestos presentados.

Seguidamente se procedería a las elecciones, las cuales no ofrecerían de seguro ni dificultades ni peligros, una vez adoptada la conducta que se indica en esta Memoria.

El espíritu de ella es el del constitucionalismo y la conciliación. Cuanto se ha disuelto de dos años acá, y aún más si es posible, todo es necesario reconstituirlo. Gran imparcialidad, gran tolerancia debe haber con las opiniones inofensivas; severa justicia, y no odio ni pequeñeces, con las adversas y peligrosas. Es ocasión de ensanchar los partidos legales, y sería un absurdo y un crimen el repeler a los que pueden acogerse a ellos. ||

Serían necesarias algunas destituciones o separaciones, no muchas. Serían necesarias algunas más prevenciones para reformar malos hábitos; y esos hábitos se reformarían en sintiendo firmeza en los gobernantes. Es necesario levantar la autoridad civil y reducir poco a poco la militar a su verdadero destino.

Proponiéndose con un objeto del más alto interés el conseguir la unión del partido moderado, se hace indispensable facilitar enfrente de él la existencia de otro partido que funcione legalmente: de aquí la necesidad de que vengan a la acción y movimiento de nuestras instituciones los hombres notables y pacíficos del partido progresista. El mismo objeto de unión entre los unos y de lucha legal con los otros, persuade a que, así los ministros salientes de

cuya honradez y buena fe no se duda, como muchos de los que lo han sido en otras ocasiones, deben recibir colocación, posición política y una consideración que sea a la vez de justicia y de utilidad.

La imprenta es una dificultad inmensa; pero al mismo tiempo una necesidad imprescindible en los gobiernos de esta clase. Su mejor ley sería el no tener precisión de denunciarla nunca. Algo y mucho de esto puede conseguirse hoy si se verifica un cambio en sentido liberal, y se adopta una política de conciliación.

Sin embargo, durante muchos años, no dejará de haber entre nosotros denuncias y dificultades de este género, siendo imposible imaginar que la escoria de los partidos cese en sus hábitos ni deponga sus malas armas. Será, pues, necesario preparar una nueva ley para la siguiente legislatura; y en ella, tomándose ante todo las precauciones convenientes para que el trono quede fuera de discusión, conforme a los principios constitucionales, podrán además atenderse y discutirse todos los sistemas ensayados y que se imaginaren acerca de los tribunales de conciencia que son exclusivamente propios para estos delitos. En el día es indispensable y urgente revocar el decreto del señor Pidal, y dejar en pie el del señor González Bravo, que puede decirse sancionado por la aquiescencia de las Cortes. Actualmente los efectos de este último no podrían menos de ser más saludables que los del primero.

Debe asimismo ser objeto de meditaciones muy detenidas, || *tanto el presupuesto general cuanto la dotación particular de la Iglesia. Sobre estas materias, ni puede improvisarse ni es ocasión de indicar ahora ninguna idea resuelta y determinada. Para las Cortes próximas y año de 47 a 48, sería preciso acordarlo definitivamente. Hoy, como presupuesto provisional, y para el servicio de 46 a 47, es de todo punto necesario atenerse, haciéndolo aprobar en globo, a lo últimamente propuesto.*

De más estaría decir que un nuevo ministerio habrá de dedicarse a los negocios con algún mayor celo y actividad que los empleados de dos años a esta parte. En un país en que hay tanto por hacer, el impulso material sería por sí solo una de las más benéficas innovaciones.

Si estas ideas encontrasen acogida, si en virtud de ellas, y para realizarlas, se organizase un gabinete, si la Corona le concediera una confianza franca y eficaz, bien puede asegurarse sin temor ninguno que para la misma Corona y para la nación serían la felicidad y la gloria. ||

El comunicado del señor Rubio y la carta de la reina madre *

SUMARIO.—M. Thiers afirma que la reina Cristina profesa odio a los hijos de su hermana Luisa Carlota. El señor Rubio la defiende en su comunicado. Debió anticipar la defensa para evitar el extravío de la opinión. La responsabilidad de la candidatura napolitana es declinada como cosa insoportable. La reina madre no la buscó con *empeño*. Algunas otras observaciones al comunicado. La carta de la reina Cristina a su hermana no merece la importancia que algunos le dan. La voluntad del rey Fernando, citada en la carta, no podía obligar ni a sus hijas ni a la nación.

La cuestión del matrimonio de Su Majestad, que siempre ocupa vivamente los ánimos, ha adquirido estos últimos días un nuevo interés con la publicación de dos documentos so-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 124 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 17 de junio de 1846, vol. III, pág. 369. Fué incluido por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 690, donde se le atribuye equivocadamente la fecha de 30 de junio de 1846. El sumario es nuestro.

El mismo periódico balmesiano, en su número 123, de 10 de junio de 1846 (vol. III, pág. 368), publica el comunicado de don Antonio María Rubio, y en el 124, de 17 de junio (vol. III, pág. 384), publica en italiano y en castellano la carta de María Cristina a su hermana María Luisa Carlota, fechada en 23 de enero de 1836. Ambos documentos son aludidos en el artículo de Balmes y los insertamos íntegros después del artículo, precedidos ambos de los párrafos de presentación que llevan en el periódico.

NOTA HISTÓRICA RELATIVA A MARÍA LUISA CARLOTA DE BORBÓN.—María Luisa Carlota de Borbón, hermana de María Cristina (hijas ambas del rey de las Dos Sicilias, Francisco I), fué esposa del infante Don Francisco de Paula, hermano de Fernando VII, y madre de los infantes Don Enrique, candidato a la mano de Isabel II, apoyado por los progresistas, y Don Francisco de Asís, que fué más tarde rey consorte. En 18 de septiembre de 1832, estando gravemente enfermo, el rey Fernando VII, por consejo de Calomarde, revocó la pragmática por la cual heredaba el trono Isabel II. La infanta Carlota llegó a palacio el 22 y rasgó el codicilo de revocación. Influyó más tarde en el destierro de Calomarde. Así contribuyó ella, considerada como de ideas liberales, a que reinara Isabel II en lugar de Don Carlos. Murió en 1844.]

bremanera notables. El objeto a que se refieren y el alto personaje cuyo nombre se ha mezclado en ellos, les dan la mayor importancia. Hablamos del comunicado del señor don Antonio María Rubio, secretario particular de la reina madre, que ya insertamos en el número anterior, y de la carta de esta señora dirigida a su difunta hermana Doña Luisa Carlota, desde el real sitio de El Pardo, en 23 de || enero de 1836, que verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

M. Thiers aseguró sin titubear, y sin el cortés rebozo que el objeto y la ocasión requerían, que la reina Cristina ha dejado nacer en su corazón un odio *(haine)* incalificable hacia los hijos de su hermana, y que, dominada por este triste sentimiento, ha ido a buscar en Nápoles al conde de Trápani para esposo de su hija. Estas palabras de M. Thiers han excitado la lealtad y el celo del señor Rubio, no consintiéndole «tolerar por más tiempo esa injusta acusación de un sentimiento mezquino y vulgar, hecha a quien tan distante está de merecerla como reina y como señora».

¿Por qué no había salido antes el señor Rubio a la defensa de la reina madre? El autor del comunicado nos lo explica diciendo que «mientras el encono de los partidos han achacado a Su Majestad la reina madre en tan importante asunto estas o las otras miras, fundadas en cálculos políticos más o menos prudentes, en afecciones de familia más o menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, el profundo silencio de parte de *quien con pocas palabras* podía defender a tan augusta señora, habrá tenido si se quiere por grave inconveniente el inevitable extravío de la opinión, pero descansaba en razones atendibles de regia dignidad». Permítasenos decir que esta explicación es poco satisfactoria. El encono de los partidos no se ha limitado a achacar a Su Majestad la reina madre miras fundadas en cálculos políticos más o menos disculpables; por el contrario, no recordamos || que en ninguna época se hayan hecho a esta augusta princesa cargos más terribles, ni se la haya insultado con alusiones más crueles. La delicadeza del señor Rubio y su acatamiento a la regia majestad nos relevará de prueba en tan desagradable negocio: a nosotros nos repugna leer nuevamente los artículos donde se hallan expresiones altamente injuriosas, y jamás podríamos resolvernos a insertarlos ni aun extractarlos. Sentimos que el señor Rubio no creyese conveniente romper el silencio en aquella sazón, ya que, según nos asegura, *con pocas palabras podía defender a tan augusta señora.* El motivo actual no ha sido tan grave, ni con mucho, como el que entonces había.

Confiesa el autor del comunicado que el grave inconveniente de su silencio era el *inevitable* extravío de la opinión.

¿Por ventura las palabras de M. Thiers habrían hecho este extravío mayor ni más inevitable? ¿No se ha propuesto ahora el señor Rubio impedir que «resucitasen con nueva fuerza antiguas e injustas acusaciones hacia la reina madre»? ¿Por qué no trató de impedirlo entonces? ¿Por qué no se evitó el que naciesen excusándose el cuidado de evitar que resucitasen? ¿Qué razones atendibles de regia dignidad había entonces que no continúen ahora?

Creemos que el señor Rubio no anduvo acertado en su conducta, y que hubiera sido más oportuno, y sobre todo más nacional, el contestar a españoles que a un diputado extranjero. Españoles eran los periódicos que reclamaban aclaraciones; algunos se || excedieron en sus demandas; pero no faltaron otros que procedieron con la circunspección y mesura que el negocio requería. Españoles eran los diputados, así de la minoría como de la mayoría del Congreso, que deseaban explicaciones francas y que de diferentes modos manifestaron su voluntad. Españoles eran los que formaban esa inmensa opinión pública, justamente alarmada con las voces muy acreditadas de que se trataba de realizar un enlace contrario al interés nacional. Todo esto no bastó para que el señor Rubio interrumpiese su silencio y pronunciase las *pocas palabras* que podían defender a la reina madre, y ahora bastan las acusaciones de M. Thiers, de un extranjero, para que se hable y se descienda a explicaciones minuciosas. Si ahora apela el señor Rubio a *la sensatez española*, ¿por qué dejó de apelar entonces? Seremos francos: esta conducta nos ha causado una impresión desagradable; y desearíamos que otra vez se atendiese un poco menos a los extranjeros y un poco más a los españoles.

Asegura el señor Rubio que no caben en la ilustre princesa «esos odios implacables de que se la acusa y que esta señora no sabe aborrecer». Nada tenemos que objetar: nos complacemos en creer que los sentimientos de la reina madre son dignos de su elevada posición, y además tales como cumplen a una princesa cristiana. Por esta razón nos parecería injuriosa la manifestación de la más leve sospecha contra la verdad de lo que afirma el señor Rubio, de que la reina madre «únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo que ella también rigió un día, y sólo || muy altas consideraciones de interés público la harían apartarse de determinadas candidaturas».

Complace también sobremanera el notar que el autor del comunicado asienta expresamente que la cuestión del matrimonio de la reina «no por ser diplomática deja de ser *esencialmente nacional*». En esto se tiene una prenda, aunque indirecta, de que cuando llegue la ocasión de resolverse definitivamente el asunto del matrimonio, la reina madre

empleará su poderosa influencia para impedir que esa grave cuestión que «ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el país un largo porvenir de gloria», se decida por pequeñas intrigas diplomáticas y palaciegas; y que, antes por el contrario, procurará que la cuestión sea mirada desde el único punto de vista que conviene, a saber: conciliar la felicidad personal de la reina con el verdadero interés de la nación.

Un hecho resulta de la comunicación del señor Rubio, y es el mal estado a que ha venido a parar la candidatura napolitana. La responsabilidad de este negocio se declina como una cosa insoportable; siendo de notar que precisamente en el mismo párrafo en que se defiende a la reina madre de este cargo, y en que se promete o se amenaza esclarecer pronto y solemnemente el negocio, se leen las siguientes palabras: «Y entonces cesará para aquella augusta señora un singular martirio que sólo se sufre junto al trono: el de ser *calumniado* sin defensa.» ¿Ha notado el señor Rubio que la colocación de la palabra *calumniado* podría hacer sospechar que el haber tenido || parte en la candidatura napolitana se rechaza como una *calumnia*? Esto sería decir mucho: no nos atreveríamos a tanto nosotros, sin embargo de que es conocida nuestra opinión, bien poco favorable al matrimonio del conde de Trápani.

Sería de desear que el solemne esclarecimiento no se hiciese esperar mucho; tanto más cuanto que la ambigüedad de la negativa ha excitado sobremanera la curiosidad pública.

Se ha querido deducir del comunicado que el asunto del matrimonio de Trápani no había llegado a verdadera negociación: las palabras del documento, que debemos suponer muy meditadas y escrupulosamente pesadas, no autorizan para sacar esta consecuencia. No se dice que la reina madre no haya tomado parte en el negocio de Trápani; sólo se expresa que M. Thiers no es «más exacto en su rotunda afirmación de que la reina madre ha buscado *con empeño* un candidato napolitano». Puede una persona tomar parte en un negocio, desear el logro de un objeto, ayudar a su consecución, aun cuando no sea ella quien haya promovido el asunto. No se niega el *participar*, sino el *buscar;* y, ateniéndonos al riguroso sentido de los términos, ni aun se niega el simple buscar, sino el buscar *con empeño*. Las palabras que siguen podrían confirmar esta conjetura, cuando, con alusión bien poco rebozada por cierto, se dice: «De extrañar es que el sagaz historiador, enterado bien a fondo de la política contemporánea, haya venido a buscar tan lejos el *origen* y el *apoyo* de la candidatura que deplora.» Esto equivale a decir: ¿A || qué buscáis en Madrid lo que tenéis en París? La

corte de las Tullerías no puede quedar muy satisfecha: sería curioso que el pronto y el solemne esclarecimiento acabase de dejarla malparada. Así aprenderá aquel gabinete a estudiar las cosas de España mejor de lo que ha hecho hasta ahora; y tal vez cejará algún tanto en su propósito de manejarlas con tal ligereza que sólo puede excusarse con su profunda ignorancia de la verdadera situación de nuestro país.

En la parte política del comunicado notamos algunas cosas que nos hacen una impresión poco agradable. Comprendemos que un escritor a quien se ha de suponer conocimiento exacto del pensamiento político de la reina madre, y que está hablando precisamente para defenderla, procure presentar a esta augusta señora en una elevación superior a todos los partidos, completamente exenta de los rencores que los dividen; pero hubiéramos deseado que, al darnos cuenta de los pensamientos políticos de la reina madre, no hubiese dejado resentir sus expresiones de una especie de vaguedad o escepticismo político que no asienta bien en tan elevadas regiones. Precisamente, cuando se quiere salir de esa vaguedad y escepticismo se tropieza y se cae. ¿Cómo? Adulando al partido moderado, manifestando sentimiento de que con este grave negocio «tanto se haya quebrantado *por desgracia* la *necesaria* unión de la opinión moderada, e impedido que a *estas horas hubiese renunciado al nombre de partido* que necesitó en días de combate»; estas palabras en boca de persona tan autorizada por su situación particular se prestan a consideraciones bien tristes: al leerlas creíamos leer un párrafo de alguno de los periódicos moderados, una de esas vulgaridades en que ya nadie fija la atención y que sólo se repiten por costumbre. ¿Cree de veras el señor Rubio que la cuestión del matrimonio de Trápani haya impedido que a *estas horas* la opinión moderada hubiese ya renunciado al nombre de partido? ¿Cree el señor Rubio que, sin este incidente, el partido moderado habría absorbido ya en sus filas a la nación entera? Extraño sería que una persona de entendimiento claro hubiese llegado a persuadirse que una cosa tan grande como la nación española cabe en un recinto tan pequeño. Además de que, aun cuando ésta fuese la opinión del escritor, tal vez habría sido más acertado no emitirla en un escrito, que conjeturas más o menos infundadas podrían fácilmente atribuir a inspiraciones superiores. Se trataba de no herir a ningún partido; y no se advirtió que, manifestándose predilección por uno, pudieran darse por ofendidos los otros: que también los partidos «se agravian, siquiera con la desconfianza».

En un escritor semejante hubiéramos querido encontrar con más frecuencia las grandes palabras de *trono* y *nación:*

lo primero era muy monárquico, lo segundo dignamente popular. También nos ha de dispensar el señor Rubio si nos quejamos de que al hablar de la larga y dolorosa experiencia con que ha sido amaestrada la reina madre, y de la altura en que esta augusta señora se hallaba colocada asistiendo || al espectáculo de nuestras vicisitudes, sólo le haya ocurrido la humillante expresión: «Asistiendo desde tanta altura al espectáculo de nuestras *miserias*.» ¡Ay! ¿Miserias? ¿Nada más que miserias? ¿Este punto de vista se toma cuando se quiere apreciar el verdadero valor de las doctrinas y personas de todos los partidos? Espectáculo de miserias ha habido, sí, de grandes miserias, no cabe duda; pero ha habido también espectáculo de terribles infortunios de que la nación ha sido víctima y no causa. Espectáculo de miserias ha habido; pero ha habido también espectáculo de heroísmo. espectáculo de un pueblo que derrama sus tesoros y vierte a torrentes su sangre alrededor de un trono. Sí, espectáculo de heroísmo y calamidades, que no debe recordarse jamás por nadie sin tributarle lo que merece: admiración y gratitud.

Basta del documento del señor Rubio: ocupémonos brevemente de la carta de la reina Cristina a su hermana Luisa Carlota. Se ha querido dar a este último documento una importancia que en nuestro concepto está muy lejos de merecer.

Se ha dicho que la reina Cristina había querido en otro tiempo el enlace de sus hijas con los hijos del infante Don Francisco, y en esto se ha querido fundar una especie de compromiso que ligue a esta augusta señora. Por de pronto la carta lleva cerca de diez años de fecha: en este tiempo las circunstancias han cambiado completamente; y en prueba de esto notaremos que al escribir la carta la reina gobernadora decía que llegado el momento no dejaría de || proponer este matrimonio a la representación nacional. ¡Flacas previsiones de los míseros humanos! A la sazón, ¡cuán lejos se hallaba de pensar que *llegado el momento* no sería ya gobernadora del reino y que habría pasado tres años de emigración en países extraños! Entonces deseaba que el tiempo *volase* para poder ver cercano a efectuarse dicho matrimonio; el tiempo ha volado ya; pero no para realizar ideas que llamaba halagüeñas a su corazón, sino para llevar sobre este desgraciado país tempestades espantosas y amontonar complicaciones terribles.

¿Qué quieren significar los periódicos que exigen a la reina madre el cumplimiento de su palabra? Esta señora expresaba su deseo; pero no ligaba ni podía ligar el porvenir ni de su augusta hija ni de la nación. Los partidarios de la soberanía popular no serían muy consecuentes si, tratándose de un asunto nacional, diesen excesiva importancia a los

afectuosos y privados desahogos de una hermana con otra hermana.

Se dice en la carta que éste fué siempre «un deseo: una voluntad de Fernando»: nosotrós lo creemos así; nos basta la palabra de la princesa que lo asegura. Respetamos por otra parte la voluntad de los difuntos; pero es cuando disponen de cosas propias. La voluntad del rey Fernando no podía comprometer el porvenir de la nación. Las naciones, aunque sean gobernadas por reyes hereditarios, no son propiedad de nadie. La suprema autoridad no es un riguroso dominio. Fuera cual fuese la voluntad de Fernando en sus últimos días con respecto al matrimonio || de sus hijas, su voluntad no liga a estas princesas, libres en este punto por derecho natural y divino; no liga a la nación, que tiene el inconcuso derecho de hacer llegar respetuosamente a los oídos de Su Majestad lo que más conviene a la seguridad y esplendor del trono y a la paz y prosperidad de la España.

Quisiéramos que en este punto no se hablase más de la voluntad del difunto rey Fernando; que si se hablase, nosotros apelaríamos a su voluntad presunta en los momentos actuales, evocaríamos su sombra en la regia cámara y le diríamos: «Mirad lo que ha sucedido después de vuestra muerte, mirad lo que ha sucedido en vuestro mismo palacio y en toda la nación. El cielo, apiadado de la inocencia de vuestra excelsa hija, la ha libertado de la conflagración universal; su tierna mano empuña el pesado cetro de sus mayores; para encontrar un príncipe que le ayude en el consejo y la defienda con la espada, las opiniones están divididas: elegid vos su esposo.» Por nuestra parte no recusaríamos al augusto árbitro, y estamos seguros de que su elección no sería desacertada.

COMUNICADO DEL SEÑOR RUBIO.—El señor don Antonio María Rubio, secretario de la reina Cristina, ha dirigido a algunos periódicos la siguiente notable comunicación:

Señores redactores:

Muy señores míos: Cuando las palabras vertidas en la Cámara de diputados de Francia el 27 de mayo por M. Thiers, uno de sus más ilustres miembros, podrían ser ocasión de que resucitasen con nueva fuerza entre nosotros antiguas e injustas acusaciones hacia la reina madre, que nunca han tenido otro fundamento ni otra disculpa que la || ignorancia de hechos que por su naturaleza no se prestan a la publicidad, es ya imposible callar más tiempo, puesto que, además del peligro de que la común opinión, entregada a sí propia, siga vagando y perdiéndose por el campo de las conjeturas, la reina madre se ve atacada en sus sentimientos personales ante un cuerpo respetable, cuyas discusiones tienen y merecen un eco europeo.

M. Thiers ha asegurado sin titubear, y sin el cortés rebozo que

el objeto y la ocasión requerían, «que la reina Cristina ha dejado nacer en su corazón un odio (haine) *incalificable hacia los hijos de su hermana, y que, dominada por este triste sentimiento, ha ido a buscar en Nápoles al conde de Trápani para esposo de su hija».*

Mientras el encono de los partidos ha achacado a Su Majestad la reina madre en tan importante asunto estas o las otras miras fundadas en cálculos políticos más o menos prudentes, en afecciones de familia más o menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, el profundo silencio de parte de quien con pocas palabras podía defender a tan augusta señora, habrá tenido, si se quiere, por grave inconveniente el inevitable extravío de la opinión, pero descansaba en razones atendibles de regia dignidad.

Hoy, que tratándose en una Cámara extranjera del matrimonio de la reina de España, que no por ser cuestión diplomática deja de ser esencialmente nacional, M. Thiers afirma que su más funesta complicación es producida por un odio que la reina madre abriga en su corazón, cumple al decoro de aquella princesa y al de los que nos honramos siéndole todavía leales, no tolerar por más tiempo esa injusta acusación de un sentimiento mezquino y vulgar, hecha a quien tan distante está de merecerla como reina y como señora. Piense como quiera sobre la conveniencia o imposibilidad de cada uno de los candidatos para la mano de su hija, en lo cual es enteramente libre como madre y como reina, únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo, que ella también rigió un día. y sólo muy altas consideraciones de interés público la harían apartarse de determinadas candidaturas; pero nunca. gracias al cielo, vendrán a aumentar estas dificultades diplomáticas y políticas esos odios implacables que no caben en la ilustre princesa, a quien un célebre infortunio hizo arrepentir de su clemencia. La razón de esto es tan sencilla como honrosa, porque esta señora no sabe aborrecer.

Amaestrada por larga y dolorosa experiencia asistiendo desde tanta altura al espectáculo de nuestras miserias, y viendo y tratando a los primeros hombres que en alternativas vicisitudes cada opinión ha enviado cerca del trono como su mejor expresión y su símbolo, no podía escaparse a su penetración que en todos los partidos hay doctrinas y personas aprovechables, que todos han tenido en su día aciertos, faltas y desgracias, que en todos cabe buena fe, y que, donde esto último sucede, el ciego rencor de los parciales sólo es un error más que en el vulgo ocupa la plaza de las creencias políticas, y es por otra parte el fácil recurso de ambiciosas medianías. Y cuando esta augusta señora tiene esa idea de los encontrados partidos que hoy traen tan desasosegado el reino, y de los cuales apenas habrá uno que no la haya agraviado alguna vez, siquiera con la desconfianza, ¿es creíble que haya reservado sus odios y sus iras para que ellas, y no altísimas consideraciones de gobierno, vengan a inclinar su ánimo en la grave cuestión que ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el país un largo porvenir de gloria? La respuesta no es dudosa, sobre todo cuando no se espera del diputado francés, sino de la sensatez española.

Quien con tan poco honrosa explicación motiva el desvío por parte de Su Majestad de la candidatura de que habla, no hay que admirar que no sea más exacto en su rotunda afirmación de que la

reina madre ha buscado con empeño para su hija un candidato napolitano. De extrañar es que el sagaz historiador, enterado bien a fondo de la política contemporánea, haya venido a buscar tan lejos el origen y el apoyo de la candidatura que deplora. Tal vez ese grave negocio que tanto ha quebrantado por desgracia la necesaria unión de la opinión moderada, e impedido que a estas horas hubiese renunciado ya al nombre de «partido» que necesitó en días de combate, tendrá pronto un solemne esclarecimiento; y entonces cesará para aquella augusta señora un singular martirio que sólo se sufre junto al trono, el de ser calumniado sin defensa.

Distancia hay, y muy grande, entre el ilustre diputado francés y la persona que subscribe estas líneas; pero cuando tengo la verdad de mi parte, y el corazón me dice que es noble y generosa la causa por que abogo, no reparo jamás en la calidad de mis adversarios.

Soy de ustedes, señores redactores, atento seguro servidor, Q. B. S. M.,

ANTONIO MARÍA RUBIO

Madrid, 6 de junio de 1846.

CARTA DE MARÍA CRISTINA.—*El Clamor Público* ha publicado «la copia de una carta autógrafa que la ex regente Doña María Cristina de Borbón dirigió, desde El Pardo, a su hermana Doña María Luisa Carlota, en 23 de enero de 1836». He aquí este documento:

El Pardo, 23 enero 1836.

Mi querida Luisa: He recibido tu estimada, en la cual veo recuerdas las conversaciones tenidas muchas veces con Fernando (q. e. e. g.) y nosotros, respecto a si un día pudiésemos efectuar los matrimonios de tus hijos con nuestras pequeñitas; esta idea siempre ha halagado mi corazón, y deseara que el tiempo volase para poder ver cercano a efectuarse éste que ha sido siempre un deseo, una voluntad del amado Fernando, la que siempre procuraré cumplir en todo lo que dependa de mí, tanto más cuanto con el mayor placer he visto el verdadero afecto que por mi y por mis pequeñitas tienes, el cual te hace despreciar todo otro partido; además de que también creo que la representación nacional, en vez de oponerse, aprobará estos enlaces, siendo ventajosos no sólo a nuestra familia, sino también a la misma nación, tratándose de príncipes españoles, cosa que no dejaré de proponérscla cuando llegue el momento.

Adiós, querida Luisa. Acepta, te suplico, las más sinceras expresiones de gratitud de tu hermana y cuenta siempre en su afecto.

Tu apasionada hermana y amiga,

MARÍA CRISTINA

Sobre el artículo de "El Constitucional", de París *

SUMARIO.—El artículo de *El Constitucional* puede ser mirado como una contestación al comunicado del señor Rubio. Dice que las simpatías de Doña Cristina están en favor del duque de Montpensier, pero que el gobierno francés rehusa esta alianza: se discuten los motivos aducidos. Según él, el matrimonio con el conde de Montemolín sería el más conveniente, pero es imposible: se discute esta opinión. *Veto* francés a la candidatura Coburgo: razones aducidas y su discusión. La alianza con los hijos de Don Francisco, según *El Constitucional*, es tan imposible como las demás. Historia de la candidatura Trápani. Opinión de *El Pensamiento de la Nación* con respecto a lo que dice de los Borbones *El Constitucional*. Deseos de la reina madre al decir de *El Constitucional*.

El Constitucional, de París, en su número correspondiente al 11 del mes actual, ha publicado un artículo que puede ser mirado como una contestación al comunicado del señor Rubio, secretario de la reina madre. Siendo bien conocidas las relaciones de M. Thiers con dicho periódico, y distinguiéndose el citado artículo por la abundancia de datos a que es tan aficionado y está en disposición de adquirir || el célebre ex ministro, se deja suponer que si no es él mismo quien ha escrito la contestación, habrá sido él quien la haya inspirado. Aunque nosotros damos poca importancia a las palabras de M. Thiers en todo cuanto necesita conocimientos especiales y positivos de la verdadera situación de España, no podemos negársela en lo concerniente al curso de las ne-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 125 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 24 de junio de 1846, volumen III, pág. 385. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 693. El sumario es nuestro.

El artículo comentado por Balmes se publicó en *El Constitucional*, de París, de 11 de junio de 1846. Fué atribuído a M. Thiers y lo reprodujo *El Pensamiento de la Nación* en el mismo número. volumen III, pág. 305. Como los principales conceptos del artículo ya los expresa Balmes en el suyo, nos abstenemos de transcribirlo.]

gociaciones diplomáticas en que ha tomado parte el gabinete francés. M. Thiers no se ha limitado a una simple reseña de los hechos, sino que los ha acompañado de algunos comentarios sobremanera significativos, aprovechando esta oportunidad para manifestar su opinión sobre la conveniencia y probabilidades de éxito de las diferentes candidaturas.

Se afirma en dicho artículo que la predilección de la reina madre ha estado desde el principio a favor del duque de Montpensier, pero que el gobierno francés ha rehusado constantemente dar cima a esta alianza. Dejamos al escritor francés la responsabilidad de lo que afirma sobre la predilección de la reina madre, y llamamos la atención de nuestros lectores sobre una contradicción palpable en que incurre el articulista al apreciar las razones de conveniencia de dicho matrimonio. Asegura que *de cierto habría sido popular en España:* son sus palabras literales; y luego, proponiéndose explicar por qué el gabinete de las Tullerías rehusó constantemente dar cima a esta alianza, dice que este matrimonio tendría el inconveniente de introducir en España la influencia francesa y de hacérsela odiosa. «Preciso es confesar que para esto había una razón grave. En una nación || como la española sería peligroso introducir una influencia extranjera; y el matrimonio del duque de Montpensier con la reina Isabel tendría el inconveniente de introducir la influencia francesa y de *hacerla odiosa a España.*» Nuestros lectores pueden ocuparse en comprender cómo de cierto sería *popular* en España una candidatura francesa, que nos haría *odiosa* la influencia francesa: por nuestra parte no lo alcanzamos, y en esto vemos otra prueba de la ligereza con que ciertos hombres que se llaman importantes se ocupan de la política española.

Aunque el articulista de *El Constitucional* considera grave este motivo fundado sobre el carácter receloso del pueblo español, cree, sin embargo, que la decisión del gabinete de las Tullerías ha tenido otro origen, cual es el horror a toda intervención en España; intervención que tarde o temprano podía resultar del matrimonio del duque de Montpensier con la reina Isabel. Es verdad que el gabinete francés ha pretendido siempre intervenir en las cosas de España, con tal que la intervención no fuese real y efectiva, es decir, por medio de las armas; pero no es exacto que su oposición al mencionado proyecto dimanase de este último motivo. *El Constitucional* no ha querido decir en este punto todo su pensamiento, y llevado por espíritu de nacionalidad ha callado la verdadera causa. Ni la Inglaterra ni las potencias del Norte hubieran consentido antes, ni consentirían ahora, que un príncipe de la casa de Orleáns se sentase en el trono de España. Esta es la verdadera razón de que el gabinete de

las Tullerías no haya || llevado adelante un proyecto que no podía menos de serle muy grato.

Confiesa *El Constitucional* que el matrimonio con el conde de Montemolín habría sido sin duda el más conveniente, a ser posible conciliar los partidos y borrar todos los recuerdos de una guerra civil; pero cree que, lejos de producir esta apetecible conciliación, la elección de un hijo de Don Carlos avivaría, por el contrario, una porción de odios aun no extinguidos en España. Esto no es más que la repetición de un argumento muy manoseado: el proyecto es el mejor, pero es imposible. Por de pronto hay en este argumento una confesión importante, cual es el expreso reconocimiento de que en el proyecto del hijo de Don Carlos se abriga un gran pensamiento político. Por lo mismo que es grande, por lo mismo que es lo mejor, se le llama imposible: sea en buen hora; nosotros no nos proponemos disputar sobre la posibilidad o imposibilidad: mil veces hemos emitido nuestra opinión; pero no podemos menos de apelar al buen juicio de nuestros lectores para que fallen entre nosotros y nuestros adversarios. Nosotros decimos: Es lo mejor y es posible. Nuestros adversarios dicen: Es lo mejor, pero es imposible. Nosotros decimos: Es necesario acabar para siempre con los gérmenes de discordia, y esto es posible. Nuestros adversarios dicen: Es necesario acabar con la discordia, pero esto es imposible. ¿Quién tiene más fe en el porvenir de la nación, en el carácter generoso de los españoles?

El articulista abriga los consabidos temores de || que volvería a empezar la lucha, porque los fueros, el clero, el absolutismo harían la guerra a un estado social mal afirmado todavía, a los bienes nacionales recientemente desamortizados y al sistema constitucional no consolidado aún por una larga experiencia. Ignoramos cuál es la política de que M. Thiers pensaría echar mano para afirmar el nuevo estado social, dar seguridad a los compradores y consolidar el sistema; pero lo cierto es que los medios empleados hasta ahora no pueden tener muy satisfechos a los que se interesen en el resultado. La sociedad está continuamente amenazada de nuevos trastornos; con frecuencia estallan insurrecciones que proclaman una Constitución política diferente de la actual; y los compradores de bienes recientemente desamortizados se alarman, no sin razón, en vista de la instabilidad de las cosas públicas, y temen que en algunos de los trastornos que nos amenazan sobrevengan complicaciones que, acarreando cambios violentos, puedan ser funestas a sus nuevas propiedades.

La causa del *veto* francés a la candidatura Coburgo la encuentra *El Constitucional*, no en el temor de que prepondere entre nosotros la influencia alemana, sino en que, sien-

do la casa Coburgo inglesa por sus alianzas, se ha previsto que esta candidatura sería muy impopular en España. Por manera que ni aun en este paso atribuye el articulista ningún mérito a la política de las Tullerías, ni siquiera un interés nacional o dinástico; sólo ve una medida en que a poca costa se procura captar la popularidad en España. En este punto nosotros hacemos más || justicia al gobierno francés, y muy particularmente a las opiniones y sentimientos personales de Luis Felipe. Este monarca no puede olvidarse de que es Borbón y de que la circunstancia de hallarse en el trono de una nación tan poderosa le obliga de una manera particular a ser el protector de los intereses de esta augusta casa. Por cuya razón se ha opuesto siempre, y se opone todavía, a que el trono de España salga de la familia de los Borbones por el enlace de la reina; y en esto se funda la exclusiva de los Coburgos y se fundará la de todos los príncipes no Borbones.

El Constitucional, aunque manifiesta simpatías por los hijos de Don Francisco, confiesa, sin embargo, que esta alianza ha llegado a ser *casi tan imposible como las demás*. Las causas de esta imposibilidad las busca el periódico de París en imprudencias cometidas por la madre de los infantes, las que habían debilitado el recuerdo de antiguos servicios hechos a su hermana María Cristina, y en que el gobierno francés ha visto con disgusto que la augusta difunta afiliase sus hijos en el partido progresista: de todo esto ha resultado, en opinión del órgano de M. Thiers, que la familia del infante se haya irritado doblemente y dado algunos pasos desacertados. De las indicaciones hechas por el articulista de *El Constitucional*, algunas se refieren a sucesos públicos, y probablemente uno de los pasos *poco meditados* es el ruidoso manifiesto del infante Don Enrique. Por respeto a las augustas personas de que se trata, nos abstenemos de entrar en discusión sobre puntos tan delicados: sólo haremos || notar un hecho político que cada día va presentándose más de bulto, cual es, la adhesión del partido progresista a la augusta familia del infante Don Francisco. Queremos evitar todo comentario; sólo consignamos el hecho.

La historia de la candidatura del conde de Trápani, tal como la presenta el periódico francés, es sobremanera interesante. Vemos con mucho gusto que se confirma la aseveración del señor Rubio relativa al origen de la candidatura napolitana. *El Constitucional* dice expresamente que el inventor del proyecto fué el gobierno francés, y que la reina madre, si bien al fin se conformó con esta idea, no lo hizo sin haberle puesto objeciones. «Nuestro gobierno *inventaba la candidatura del conde de Trápani, a pesar de las objeciones que la reina madre opuso a este proyecto*. aunque des-

pués se conformó.» Preciso es confesar que esto honra a la augusta señora, y que la descarga de una buena parte de la responsabilidad que la opinión pública había hecho pesar sobre ella por pensamiento tan funesto. Quien queda gravemente comprometido en este negocio es el gobierno francés, mayormente si se considera que la aseveración de *El Constitucional* está de acuerdo con las mesuradas pero bien significativas indicaciones del secretario de la reina madre. No sabemos si el solemne esclarecimiento anunciado por el señor Rubio tendrá lugar con ocasión de las aclaraciones de *El Constitucional:* como quiera, es satisfactorio el observar que el asunto va poniéndose en tal situación que, según todas las apariencias, hay esperanzas harto fundadas de que el || público llegue a estar perfectamente enterado del origen y curso de este desventurado negocio.

Es curioso por demás el tropezar con el señor Olózaga en el asunto de Trápani. Probablemente el ex presidente del consejo habrá leído con disgusto las indicaciones de *El Constitucional:* el ver mezclado su nombre en la cosa más impopular que ha habido desde el rey José, no habrá podido menos de acibarar su desgracia. He aquí las palabras de *El Constitucional:* «Posteriormente, en los momentos en que el señor Olózaga iba a salir de París para ser ministro en España, hubo en esta capital conferencias a las que asistió el rey de los belgas, en que se pronunció el nombre del conde de Trápani e igualmente el de su hermano conde de Aquila, que aun no se había casado por amor con una princesa brasileña.» ¿Qué hay de verdad en estas líneas? El antiguo embajador de París, ¿dejará sin contestar una indicación tan terminante y que tan poco favor le hace a él, que es uno de los primeros caudillos del partido progresista, y tratándose de un asunto que tan impopular ha sido y es en España por varias razones, y muy particularmente por su color cortesano y extranjero? ¿Permitirá el señor Olózaga que le dejen envuelto en la complicidad de una manera tan terrible? Las indicaciones de *El Constitucional* no pueden ser más terminantes: se fija el lugar, el tiempo, se nombran personas: la reunión se tuvo en París, precisamente cuando el señor Olózaga iba a salir de aquella capital para ser ministro en España; uno de los personajes que asistieron fué nada menos que el rey de los belgas. ||

Después del señor Olózaga salen a la escena los señores Donoso Cortés y González Bravo. Según asegura *El Constitucional,* se inauguró en la candidatura del príncipe napolitano una nueva época, cuando fué a París el señor Donoso Cortés para acompañar a España a la reina madre. El señor Donoso quedó muy satisfecho del mérito del conde de Trápani, que le fué encomiado en numerosas entrevistas. La

cosa llegó a tal punto que el señor Donoso debió llevarse consigo un retrato del conde de Trápani destinado al señor González Bravo, a la sazón ministro de Estado y presidente del consejo. ¿Quién había de creer que en este negocio, bajo tantos aspectos desgraciado, nos hubiésemos de encontrar con Olózaga, Donoso Cortés y González Bravo? Precisamente fueron estos personajes los que lucharon encarnizadamente cuando el ruidoso acontecimiento de Olózaga en palacio: ¿sería posible que, discordes entre sí, sólo hubiesen estado de acuerdo en lo que podía dañar a la nación? Fuera de desear que todos hablasen, explicándonos la parte que a cada cual ha cabido en la impopular candidatura. Hace poco tiempo que el conde de Trápani contaba con el apoyo de personajes poderosos; y a tal punto llegaron las cosas, que quizás no faltaban hombres *previsores* que pensasen con seriedad en evitar el ser envueltos en la oposición al futuro rey consorte: ahora todo el mundo declina la responsabilidad, y no parece sino que el haber tomado parte en favor del conde de Trápani es casi tan temido como el haber sido cómplice de una especie de crimen. ¡Qué desengaño para || los que creyeron poder llevar a cabo este proyecto con tanta facilidad!

En prueba de lo dicho véase lo que está sucediendo con el general Narváez. Un periódico conocidamente amigo del ex presidente del consejo se apresuró a interpretar de tal modo el comunicado del señor Rubio, que resultase inocente su protegido. La acusación que sobre este particular se había dirigido al general era para sus defensores la más sensible. Desgraciadamente, el artículo de *El Constitucional*, que *El Heraldo* atribuye sin titubear a la pluma de Thiers y en quien reconoce «al hombre del Estado que está en posición de saber los secretos de la diplomacia», envuelve al señor Narváez a pesar de todas las protestas. «El gabinete francés, dice el articulista, cometió el error de apelar a todos los medios que tenía para influir en el ánimo impresionable de Narváez y *determinarle* en favor del conde de Trápani.» Esta aserción tiene todas las apariencias de verdad: por nuestra parte no dudamos que el ánimo *impresionable* de Narváez se había dejado *impresionar* en favor del conde de Trápani. También añadiremos que el general Narváez, atendida su particular posición y la estrechez del terreno en que como hombre político se había colocado, no discurría tan mal simpatizando con el conde de Trápani. Afortunadamente la opinión nacional fué más poderosa que el conde de Trápani, que el embajador francés y que el general Narváez.

Otro punto sumamente delicado toca M. Thiers en su escrito, y es la popularidad de los Borbones || en España

«El mismo sentimiento que ha hecho decir a la Francia que aceptaba la dinastía de Orleáns, a pesar de ser Borbón, hace que en España, si bien la monarquía es muy popular, no lo sea mucho la casa de Borbón; pero lo es todavía menos la casa de Nápoles.» Este párrafo suscita una cuestión importante que vamos a examinar con la franqueza que acostumbramos.

Probablemente no faltarán algunos que, en tratándose del matrimonio de la reina, crean que el ser un príncipe de la casa de Borbón ha de ser un título que por sí solo granjee cierta popularidad al marido de la reina, allanando muchos obstáculos. De esta opinión participará probablemente el gabinete francés. Así es natural que, si se tropieza con obstáculos en uno de los príncipes Borbones, se ande en busca de otros, y se vaya recorriendo la escala contando siempre con la popularidad de la augusta familia. Nosotros, aunque llenos de respeto por la ilustre casa de los Borbones, abrigamos algún temor de que haya equivocación tocante a la opinión del país sobre la necesidad y conveniencia de recorrer la escala de todos los príncipes de dicha familia. Creemos que si no estuviesen de por medio los hijos de Don Carlos, que naturalmente han heredado las simpatías de los partidarios de su padre, no habría tantos inconvenientes como algunos creen en casar a la reina con un príncipe no Borbón. Absteniéndonos de hablar de los hijos del infante Don Francisco, por consideraciones de delicadeza que los lectores apreciarán en su justo valor, no tenemos reparo en manifestar || nuestra opinión, de que si fuese necesario optar por entre un príncipe italiano Borbón y otro príncipe no Borbón, fuese alemán o de otro país, sería muy dudoso que el primero saliese favorecido con las simpatías de la mayoría de la nación.

Sería de desear que cuantos intervienen en estos negocios considerasen fríamente el estado de las cosas, y que no se dejasen alucinar por su celo en favor de príncipes Borbones, celo que, si bien es muy justo, muy loable, muy noble, podría no tener los resultados políticos que de él se esperasen.

A propósito de esto no podemos menos de consignar aquí una observación que nos ha ocurrido repetidas veces. Sabido es que las potencias del Norte simpatizan por el conde de Montemolín, como simpatizaron por su padre; y que en la situación a que han llegado las cosas, el deseo de estas potencias es que se verifique el casamiento con el príncipe de Bourges. Dado caso que este matrimonio no pudiese verificarse, y por circunstancias imprevistas la familia de Don Carlos hubiese de quedar perdida para siempre, no creemos que dichas potencias tengan ningún interés dinástico ni po-

lítico en que la reina de España se case con un príncipe Borbón. En las muchas y gravísimas complicaciones que pueden sobrevenir, y atendida la imposibilidad de ejecutar repentinamente el matrimonio con un príncipe Borbón, a causa de que por el parentesco todos necesitan dispensa del Papa. ocurren las cuestiones siguientes, dignas de llamar la atención de los hombres políticos, y muy particularmente del gabinete francés. ||

1.ª Si las potencias del Norte llegasen a perder toda esperanza de obtener el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín, ¿podría entrar en sus miras realizar el enlace con un príncipe importante de una de las casas de Alemania, por ejemplo, un archiduque de Austria?

2.ª Si esta idea llegase a concebirse, ¿hasta qué punto encontraría simpatías en el gabinete inglés?

3.ª Para conseguir este objeto, ¿sería posible influir en los partidos españoles, modificándolos de la manera conveniente para que se formase un núcleo respetable en apoyo de la nueva candidatura?

4.ª En tal caso, ¿hasta qué punto sería eficaz el veto de la Francia, mayormente si se lleva en consideración la avanzada edad de Luis Felipe y las complicaciones de varias clases que por necesidad debe producir la muerte de este monarca?

Nos limitamos a proponer estas cuestiones, cuya resolución abandonamos al buen juicio del lector.

«Hoy la reina Cristina, que tiene prisa por casar a su hija a fin de hallarse libre para poder salir de España, dice a nuestro gabinete: *Dad al duque de Montpensier por esposo a mi hija, o dejadme elegir un príncipe Coburgo.*» Así habla el articulista de *El Constitucional.* Ignoramos si es verdad lo que afirma de la reina madre; pero sí tenemos entendido que no hace muchos días ha estado muy en boga la candidatura Coburgo, asegurándose que no era desagradable a elevadas influencias. Dejando la verdad en su lugar, observaremos que el triunfo de la diplomacia francesa, que tan fácil ha sido en estos momentos, || pudiera ser más difícil en adelante, si sobreviniendo complicaciones que modificasen la situación del país, la actitud de los partidos y las miras y gestiones de la diplomacia europea, no se entablase la cuestión en terreno tan estrecho, y se empleasen medios más poderosos que algunos pasos ocultos y gestiones vergonzantes.

Nos complacemos en creer que habrá alguna inexactitud en lo que dice *El Constitucional* sobre los deseos de la reina madre. No es fácil persuadirse que esta augusta señora, tan enterada como debe estar de la verdadera situación del país.

y tan deseosa del bien de su augusta hija y de la felicidad de los españoles, se haya colocado en la alternativa de un príncipe francés o un Coburgo. Lo que acaba de suceder con la candidatura del conde de Trápani, de cuya responsabilidad, por lo menos en cuanto al *origen*, se va defendiendo esta augusta señora, debe hacernos cautos para no dar fácil asenso a nuevos cargos que se le dirijan en España y en el extranjero. ||

El matrimonio de la reina con el conde de Montemolín *

SUMARIO.—Apoyo del gobierno francés al conde de Montemolín: no es inverosímil. A pesar de las suposiciones de *El Tiempo*, seguiremos apoyando tal enlace. Respuesta a *El Español*, que atribuye a nuestros escritos un tono lánguido y descolorido. Discursos que harían los adversarios de la boda con Montemolín. Hechos indudables sobre que se funda nuestro sistema. *El Español* saca la cuestión del terreno de la posibilidad para llevarla al de la conveniencia. La resolución no es dudosa. El conde de Montemolín, según las voces que circulan, no opone reparos políticos sino a lo que puede afectar a su honor y al de su familia. El partido carlista desea la reconciliación. Por ser monárquico y religioso es el más manejable.

Las palabras de M. Thiers en la Cámara de los diputados, el comunicado del señor Rubio, secretario de la reina madre, y el artículo de *El Constitucional*, han suscitado de nuevo la cuestión del matrimonio de Su Majestad aumentando un interés que ya de suyo es siempre muy grande. Con estos sucesos ha coincidido una circunstancia muy digna de notarse, y es la noticia más o menos fundada que se ha esparcido estos últimos días, de que el gobierno francés apoyaba la candidatura del conde de Montemolín. La gravedad || de esta nueva no la han desconocido los periódicos de la corte: los que más se distinguen por su oposición al matrimonio conciliador, han dado cuenta de ella dejando entrever los recelos que les inspiraba. Por nuestra parte dejamos a dichos periódicos la responsabilidad de una noticia tan importante, bien que no tenemos reparo en decir que no nos parece inverosímil.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado sin título en el número 126 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 1.º de julio de 1846, vol. III, pág. 401. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 698, precedido del título aquí reproducido. El sumario es nuestro.

A continuación del artículo añadimos una breve nota con que Balmes presentó a sus lectores un escrito de *El Popular*, de Madrid, copiado en el número 127 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el día 8 de julio de 1846, vol. III, pág. 425. Añadimos un sumario del artículo de *El Popular*.]

Ciertamente que si alguna vez ha concebido el gabinete de las Tullerías algún pensamiento útil a la España y a la misma Francia debiera contarse entre éstos el de favorecer al conde de Montemolín; estamos en la profunda convicción de que si no sigue este camino la diplomacia francesa, se verá por necesidad envuelta en tales conflictos que le han de acarrear gravísimos disgustos. En el número anterior hemos suscitado una cuestión que consideramos digna de llamar la atención del gabinete francés; porque, en nuestro concepto, es muy posible que si la reina no se casa con el conde de Montemolín, se haga el matrimonio con un príncipe no Borbón. Desde el momento en que las potencias del Norte influyesen en este sentido, la influencia francesa en favor de los Borbones se vería terriblemente contrariada por los mismos hombres que durante la guerra civil le han debido a la Francia no pocos favores. En estos últimos días le ha sido fácil al embajador francés desbaratar el proyecto de un príncipe Coburgo, que, según todas las apariencias, llevaba camino de adelantar rápidamente; pero no le sería tan fácil lograr su objeto si el proyecto matrimonial, en vez de ser un pensamiento de || pocas personas, y sólo apoyado por influencias más o menos rebozadas, hubiese tenido el sostén de las potencias del Norte.

Esta cuestión la habíamos suscitado adrede, con la esperanza de que, siendo el negocio tan grave y su resolución tan inminente, dirían su opinión sobre el particular los periódicos de la corte, muy especialmente aquellos que pasan por amigos de la fracción de la cual se había dicho que trabajaba por un príncipe Coburgo. La nación no puede menos de ganar en que la cuestión se dilucide bajo todos sus aspectos. Desgraciadamente no ha habido siempre en este punto toda la franqueza que era de desear; y esto ha producido que la verdad se vaya esclareciendo con más lentitud de lo que conviene. Háblese de los candidatos que se quiera: pero discútase, no deseamos otra cosa. No se dirá que intentamos traer aquí al conde de Montemolín con manejos *tenebrosos*. Las intrigas han menester de tinieblas; a las causas grandes, nacionales, les conviene la luz.

A propósito de estas indicaciones de que acabamos de hablar, *El Tiempo* ha tenido la ocurrencia de decir que ya pensábamos en otro candidato. Sobre este particular *El Tiempo* puede estar tranquilo; *El Pensamiento de la Nación* apoya y apoyará en adelante el matrimonio con el conde de Montemolín como el *único* que puede evitar a la España grandes calamidades y asegurar sobre bases sólidas su tranquilidad y su dicha.

Ocasiones tendremos de probar a *El Tiempo* que en este negocio *El Pensamiento de la Nación* no se enmienda || tan

fácilmente. A pesar de que hemos dicho no pocas cosas sobre esta cuestión, todavía nos quedan algunas por decir; y para presentarla bajo nuevos aspectos necesitábamos discutir algún tanto sobre príncipes alemanes. Pero no somos tan exigentes con los demás, como algunos lo han sido con nosotros; cuando deseamos saber cuál es la opinión de nuestros colegas. hacemos una indicación: la cortesía no permite llegar a preguntas y mucho menos a exigencias.

Al hablar de *El Tiempo* no podemos olvidar lo que ha dicho *El Español* de que esta vez empleábamos un tono lánguido y descolorido; que *El Pensamiento de la Nación* no había tenido «aquella vigorosa energía y aquella copia de razones que sabe sacar de los asuntos más triviales, y que hasta faltaba esa solemne entonación, esa especie de fatídica franqueza que tanta importancia dan a sus escritos». Permítasenos observar que nuestro objeto en dicho artículo era explanar los hechos consignados en *El Constitucional*, de París, y que hablamos del conde de Montemolín como de uno de los varios candidatos traídos a la escena por el citado periódico. En tal caso, si hubiésemos insistido en argumentos ya muchas veces repetidos, se habría dicho que éramos pesados; más queremos que se nos haya llamado lánguidos y descoloridos que no inoportunamente enérgicos y fogosos. Cuando se escribe para el público es preciso resignarse a que no todos queden contentos: por nuestra parte estamos penetrados de que no es posible evitar censuras encontradas. En cuanto a la solemne entonación || y a la franqueza fatídica de los escritos de *El Pensamiento*, damos gracias a *El Español* por habernos advertido de estas cualidades; nosotros no las habíamos notado.

No sabemos si habrá para los publicistas días *nefastos:* ésta es una cuestión astrológica que no queremos profundizar; pero desde luego nos inclinamos a la opinión negativa de *El Español*, creyendo que sólo hay buenos o malos asuntos, buenas o malas causas. Conviniendo, empero, en el principio, sacamos una consecuencia diferente. *El Español* quiere explicar el fenómeno del tono lánguido y descolorido, por el mal estado del asunto del conde de Montemolín. ¡Errada conjetura! Entre las muchas ilusiones que se está haciendo de continuo *El Pensamiento de la Nación*, tiene una en la actualidad, y es que el asunto del conde de Montemolín nunca se había hallado en un estado tan satisfactorio. *El Español*, que no suele carecer de noticias, podrá tal vez sacarnos de este error; mas para evitar disputas, y afirmaciones, y negaciones, lo mejor será que apelemos al tiempo, que, como decía el sesudo escudero del héroe de la Mancha, es el mejor médico de estas y otras muchas enfermedades.

Se ha dicho que no consignábamos con exactitud los he-

chos al afirmar que el matrimonio del conde de Montemolín era reconocido por bueno, pero irrealizable, imposible. Nuestros lectores recordarán cuántas veces se nos ha objetado que esto era una utopía galana, y nada más. En este sentido hablábamos al decir que este matrimonio era tenido por || bueno, pero imposible. Lo mismo en substancia afirmaba *El Constitucional,* de París; y haciéndonos cargo de su artículo era natural que no olvidásemos el argumento. A este propósito permítasenos negar que en el artículo anterior hayamos *torcido las intenciones* de nadie. *El Tiempo* no ha sido justo dirigiéndonos esta inculpación. Nuestra idea era la siguiente: «Existe un poderoso germen de discordia, la pretensión dinástica. Es necesario ahogar este germen, lo que es posible con el matrimonio.» Ahora bien: nuestros adversarios convienen en que existe ese germen: no creemos que nieguen la luz del sol en medio del día. ¿Se hacen la ilusión de que el partido carlista quedará satisfecho si no se hace el matrimonio con el conde de Montemolín? Apelamos al buen juicio de nuestros adversarios. Luego, cuando poníamos en boca de éstos, «es necesario acabar con los gérmenes de discordia, pero esto es imposible», no hacíamos más que resumir lo que están diciendo todos los días.

Lejos de nosotros el torcer sus intenciones; lejos de nosotros el suponerles un corazón tan poco español, tan cruel, que no deseasen acabar con los gérmenes de la discordia. Extrañamos que hayan comprendido tan mal nuestras palabras. Para satisfacerles cumplidamente les haremos hablar de nuevo, a ver si acertamos. «La pretensión dinástica existe; desgraciadamente tenéis razón. Ahí están los campos todavía humeantes con la sangre vertida en la guerra civil; ahí está la actitud de la familia de Bourges. Una pretensión dinástica es un poderoso || germen de discordia; en esto tenéis razón: es tan evidente que no necesita de prueba. A esta causa se debe la existencia de un partido a quien recientemente nosotros mismos hemos llamado *ilegítimo, pero grande.* Esta es una prueba de nuestra franqueza. Desearíamos tanto como vosotros que desapareciese todo germen de discordia; pero las circunstancias se han combinado de tal modo, las cosas han llegado a tal punto y por tales medios, que es imposible acceder a las exigencias del partido carlista. Respecto al matrimonio de la reina, no somos necios hasta el punto de creer que este partido quedará satisfecho si no viene a España el conde de Montemolín; pero éste es un mal necesario, a que nos resignamos para evitar otros mayores. Nos diréis que no ahogamos este elemento de discordia, es cierto; pero es para no exponernos a reacciones violentas que podrían acarrearnos discordias más peligrosas. Quede, pues, consignado que nosotros desearíamos acabar

con todos los gérmenes de discordia; pero que esto lo consideramos una utopía irrealizable, que es preciso dejarlo a la lenta acción del tiempo e imitar la conducta de la Inglaterra, que en odio a los Estuardos se resignó a vivir sin sosiego, con un gran partido antidinástico, por espacio de sesenta años.»

Desearíamos saber si nuestros adversarios creen que hemos traducido con infidelidad su pensamiento: si no hemos sido felices al presentarle, no es por falta de cuidado, y mucho menos de lealtad. Ahora, para no quedarnos sin defensa, séanos permitido compendiar || también nuestras ideas y someterlas al juicio de los lectores imparciales.

Primer hecho indudable. La existencia de la pretensión dinástica.

Segundo hecho, no menos indudable. Hay un poderoso germen de discordia mientras exista la pretensión dinástica.

Tercer hecho, igualmente indudable. La alta importancia de acabar con este poderoso germen de discordia.

Consecuencia evidente. Alta importancia de acabar con la pretensión dinástica.

Hasta aquí todos estamos acordes.

¿Qué se responde a estas razones? Helo aquí: el ahogar la cuestión dinástica se compraría con un nuevo elemento de discordia: una reacción violenta.

Queremos prescindir de las muchas consideraciones con que otras veces hemos soltado esta dificultad, y sólo nos atendremos a una observación muy sencilla. Nuestros adversarios se apoyan en una conjetura más o menos fundada; la *previsión* de una reacción: nosotros nos apoyamos, no en una *previsión*, sino en un *hecho* palpable. El mal existe; todos lo reconocemos: el remedio está indicado; pero no se le quiere adoptar porque se teme un mal mayor: fluctuamos, pues, entre la realidad de un mal y el temor de otro. Nosotros decimos: Aplíquese el remedio sin vacilar; no hay que temer las consecuencias. Nuestros adversarios dicen: Por temor a estas consecuencias dejemos que el mal subsista, y que el enfermo se agite en medio de fuertes convulsiones || durante largos años. Entre un mal cierto y un mal posible, la elección no debe ser dudosa. A estos términos se halla reducida la cuestión.

Nuestro sistema se funda sobre hechos indudables, el opuesto estriba en temores; en nuestro sistema se extingue la cuestión dinástica, se consigue que un partido *grande* deje de ser *ilegítimo*, que el trono tenga por sostenedores a todos los que pelearon por Don Carlos. Estos son resultados positivos, ciertos, evidentes; lo demás son temores, conjeturas, cálculos sobre el porvenir. Nosotros nos fundamos en lo que *es;* nuestros adversarios se fundan en lo que *puede ser.*

Con el artículo de *El Español*, el negocio del conde de Montemolín ha mejorado mucho: la cuestión ha salido del terreno de la posibilidad y se ha colocado en el de la conveniencia. Esta es una ventaja importante. He aquí las palabras de dicho periódico:

«Nosotros creemos realizable y muy *posible* el matrimonio con el desterrado de Bourges, porque está muy lejos de hallarse en el número de las imposibilidades humanas; pero no lo creemos ni bueno, ni útil, ni conveniente. Nuestro colega dice que porque es lo mejor debe ser posible: nosotros decimos que es posible, pero que no es bueno.» Admitimos desde luego la confesión de *El Español* de que el matrimonio es posible, y *muy posible;* esto no lo habíamos leído hasta ahora en ningún periódico moderado. La voz de *imposible* está resonando hace más de un año. *El Tiempo* mismo, en su número del 26, se expresa || así: «El enlace más difícil por más inconveniente, el que tenemos por *imposible*, es el que algunos sostienen todavía a favor del conde de Montemolín.» *El Constitucional* en el artículo en cuestión dice lo siguiente: «He aquí cómo el conde de Montemolín, cuyo matrimonio sería aceptable como medio para terminar las pretensiones dinásticas, es bajo todos los demás conceptos un candidato *imposible*.»

Descartada la imposibilidad, ya sólo resta el discutir sobre la conveniencia. Esté seguro *El Español* de que nos creemos aliviados de un gran peso con su confesión de que el matrimonio no es *imposible;* esta terrible palabra, atravesada siempre en la discusión, era un obstáculo poco menos que insuperable. Los tímidos no dudaban de la conveniencia, sino de la posibilidad. La voz general era ésta: «Es muy conveniente, pero es imposible.» Si se plantea la cuestión diciendo: «Es posible, pero ¿será conveniente?», la resolución no es dudosa.

Después del notable párrafo que acabamos de transcribir, encontramos otro del cual quizá podría inferirse que, dadas ciertas condiciones, no sería *El Español* tan intratable en este punto, como parece a primera vista. Dice este periódico que para hacer bueno el matrimonio «sería preciso que adoptase otra conducta el candidato y su familia: que se buscaran medios de realización antes de irse tan directamente a la realización misma; que se procurara desvanecer los recelos que todavía infunde el príncipe que representa los principios contra los que se ha peleado tantos años; y que se diesen otras garantías de olvido || de lo pasado, y de respeto para lo presente y lo porvenir, que las que se desprenden de un manifiesto y de unos cuantos artículos de periódico». En esta parte *El Español* estaría muy razonable si no tuviese la desgracia de poner al fin lo que debe estar en

el principio. Antes de buscar los medios de realizar, es necesario ver si conviene realizar. *El Español* piensa lo contrario: creyendo equivocadamente que se va directamente a la realización misma sin pensar en los medios. No se nos oculta que en esto se han de encontrar dificultades; pero en cuanto se busque seriamente esperamos que se los hallará. Pongámonos antes de acuerdo en la substancia de la cosa; luego trataremos del modo.

A propósito de las seguridades que *El Español* desea para desvanecer los recelos que infunde el príncipe, no podemos menos de consignar una observación importante. En las voces que circulan, y de que se han hecho cargo los periódicos, sobre las gestiones de cierto gabinete acerca del proscripto de Bourges, es sumamente notable no haberse dicho que el príncipe tuviese reparos políticos, ni que se manifestase contrario a los principios de tolerancia. Sólo se ha indicado que la dificultad se refería a lo que el conde de Montemolín cree que puede afectar a su honor y al de su familia. Esta circunstancia es muy importante, porque sea cual fuere la ilusión en que el joven príncipe pueda hallarse respecto al objeto y fundamento de sus pretensiones, siempre es muy honrosa a su carácter y demás cualidades personales una conducta que no tiene por fin satisfacer venganzas || ni provocar reacciones, sino únicamente salvar del modo posible lo que él considera no poder abandonar del todo, sin menoscabo de su dignidad. No dudamos que en este punto le harán justicia sus propios enemigos: en casos semejantes se prescinde de opiniones, sólo se escucha al corazón.

Pregunta *El Español* si con el casamiento se acallaría el partido carlista, y cree que no, porque no es del carácter de los partidos extremos el ceder con tanta facilidad ni el contentarse con tan poco. *El Español* se engaña. Lo que desea el partido carlista es que se constituya un estado de cosas en que no sea tenido por ilegítimo, y en el cual pueda acomodarse sin sacrificar sus convicciones, ni faltar a sus compromisos. Esto se lograría con el casamiento; y no le parecería tan *poco* al partido carlista, que no es exclusivo como se supone, y está muy lejos de hacerse las ilusiones que sus adversarios se figuran.

Además, y esta consideración es importante, el partido carlista es eminentemente monárquico y religioso, y por esta razón es el más manejable, cuando se encargan de ello las personas en quienes reconoce autoridad. Ignoramos hasta qué punto se prestaría el conde de Montemolín a transigir en las pretensiones dinásticas; pero estamos profundamente convencidos de que, fuera cual fuese el curso y el resultado de las negociaciones, bastaría una palabra del príncipe para que el partido carlista callase y obedeciese.

Esta, repetimos, es una consideración importante. Las exageraciones de los partidos monárquicos nunca son tan temibles como las de los partidos revolucionarios; || aquéllos tienen un resorte con el cual se los mueve, o se los comprime: el principio de la autoridad. Estos son una especie de protestantes políticos; cada cual piensa lo que quiere, y hace lo que le viene en talante, si no se lo impide la fuerza. De esto se tuvo un ejemplo en los últimos tiempos del rey Fernando. El partido monárquico, dueño del gobierno, dueño del ejército, dueño de la administración del país, fuerte, con una organización religiosa que disponía de rentas considerables, y contando con innumerables batallones de voluntarios realistas, se dejó destituir y desarmar, y contempló tranquilamente su ruina por no faltar al principio de la obediencia. Ningún partido revolucionario es capaz de una abnegación tan heroica. ||

Cuestión de matrimonio. Cómo se debe tratar

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente notable artículo que ha publicado *El Popular* del 30 de junio próximo pasado.

SUMARIO DEL ARTÍCULO DE «EL POPULAR».—La cuestión del matrimonio de la reina ha sido tratada por la prensa carlista con razones de alta política. Por la prensa liberal, mirando las personas. En esta prensa han abundado las diatribas y las recriminaciones. Hay que elevar la cuestión a más elevada esfera. Falta saber qué persona puede hacer más feliz el trono y procurar la paz más constante. Es preciso discutir esta cuestión desapasionadamente despojada de enemistades políticas. ||

Conjeturas sobre el nuevo pontificado *

SUMARIO.—Homenaje a Gregorio XVI. El pontificado no debe ser considerado como un hombre, sino como una institución. La conducta de la corte de Roma sufrirá con el nuevo pontificado muy leves modificaciones. Sus relaciones con Rusia mejorarán con mucha dificultad: los imperios invasores siempre han mirado con desconfianza la autoridad de los pontífices: la política de Roma respecto de la Polonia no es de creer que sea modificada. Las relaciones con los gobiernos protestantes de Alemania no alcanzamos que puedan ni deban sufrir ninguna modificación considerable. Roma procurará no poner obstáculos a las vías de tolerancia en que va entrando Inglaterra. La conducta de la Santa Sede con la Francia ha sido un modelo de cordura y previsión: así se procederá en el pontificado de Pío IX. El nuevo Pontífice es hombre de virtud eminente.

La muerte del sumo pontífice Gregorio XVI, de gloriosa y venerable memoria por su sabiduría y virtudes, causó en el mundo católico profunda y dolorosa sensación. Gregorio XVI ha gobernado la Iglesia por espacio de largos años, con un celo, prudencia y firmeza, que la dificultad de los tiempos ha hecho resaltar. Muro de bronce en la casa de Israel, ha resistido las violencias de los que intentaban oprimir || a la Iglesia. Padre bondadoso, ha evitado provocar con disposiciones poco meditadas irritación en el ánimo de los extraviados; conocedor de las necesidades de la época, ha cuidado de no ponerse en contradicción con ellas, salvando, empero, los derechos y la dignidad de la esposa de Jesucris-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 127 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 8 de julio de 1846, volumen III, pág. 417. No entró en la colección de *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.

NOTA HISTÓRICA.—Por fallecimiento ocurrido el día 1.º de junio de 1846 del sumo pontífice Gregorio XVI, que venía gobernando la Iglesia desde 1831, se reunió el conclave de cardenales el día 14 del mismo mes. En 16 de junio tuvo lugar el cuarto escrutinio, y en él fué elegido Juan María Mastai-Ferretti, quien tomó el nombre de Pío IX; fué coronado solemnemente en la basílica de San Pedro el 21 de junio y rigió la Iglesia hasta su muerte, acaecida en 1878. La elección de Pío IX motivó el presente artículo. A pesar de lo que deja entrever en él, Balmes no publicó otros escritos sobre el nuevo pontificado; pero en 1847 le dedicó su folleto *Pío IX*, que podrán ver los lectores en el vol. XXXII.]

to; rodeado de dificultades, de peligros, de conflictos de varias clases, ha sabido mantenerse a la altura correspondiente para que no le abrumase el exceso de los males, ni le cogiesen desprevenido por no haberse penetrado de su gravedad; fuerte con el caudal de virtudes atesoradas en la soledad del claustro, fija la esperanza en Aquel de quien era vicario sobre la tierra, siguió impávido y sereno el escabroso camino cumpliendo la augusta misión que le había sido encomendada. El cielo habrá remunerado sus virtudes, y los fieles todos con justísima razón han derramado sobre su tumba lágrimas de gratitud y de dolor.

Con la aflicción que era natural en hijos que acababan de perder a su padre, se angustió el ánimo de los fieles, al pensar en el porvenir: todos se preguntaron: ¿Cuáles serán las consecuencias de la muerte del venerable Pontífice? ¿Será fácil reemplazarle de tal suerte que el mundo católico no eche de menos su falta? En el estado actual de Europa, en la situación de la Italia, ¿qué podrá suceder según la dirección que se imprima a los negocios? La España, a más de los motivos de tristeza y temor comunes a todos los fieles, tenía otros. nacidos de su situación especial, sobremanera difícil. ¿Qué modificaciones producirá en los asuntos religiosos de España la || muerte del Sumo Pontífice? Esta era la pregunta que naturalmente se ofrecía a todos los espíritus; y menester es confesar que, preocupados no pocos por la funesta noticia, formaban tristes conjeturas y se afligían con augurios funestos.

Los fieles han sentido una impresión dolorosa; pero tampoco se han libertado los protestantes y los incrédulos de experimentar una sensación profunda. En todas partes ha sido considerado este fallecimiento como un suceso de la mayor gravedad; el espectáculo que ha ofrecido la prensa periódica de Europa inspira una reflexión importante.

Los hombres superficiales que consideran al catolicismo en un estado de decrepitud, y que no le otorgan vida sino para tiempo muy limitado, han recibido una lección sumamente instructiva. El soberano que acaba de morir no disponía de grandes ejércitos como los emperadores de Austria o de Rusia, ni de poderosas flotas e inmensos recursos materiales como el monarca de la Gran Bretaña. ¿Por qué razón, pues, esa muerte ha causado en toda la Europa una sensación tan profunda? ¿Por qué se han apoderado de la noticia todos los periódicos con tanta avidez, comentándola cada cual en su sentido? ¿Cómo es que el interés haya sido tan vivo, tan duradero? La razón es evidente: el difunto era el jefe del catolicismo. ¡Ah! La muerte del jefe de las religiones *muertas* no llama de este modo la atención de los creyentes y de los incrédulos.

Sin desconocer lo grave y peligroso del acontecimiento, y lo excusable de los tristes pronósticos, || diremos ingenuamente que jamás hemos creído que la muerte del Pontífice produjese grandes cambios en las relaciones de la Santa Sede con la política europea; ni tampoco que los Estados de la Iglesia hubiesen de sentir inmediatamente los efectos de este suceso deplorable. Expondremos brevemente las razones en que apoyábamos semejante juicio.

El pontificado no debe ser considerado como un hombre, sino como una institución: el individuo que llega a ser Pontífice siente modificadas sus cualidades individuales; pierde, por decirlo así, la instabilidad humana, y adquiere en algún modo la consistencia de la institución que en sí personifica. Esta se halla dominada por elevados principios, dirigida por miras superiores, y tiene sometida su conducta a reglas profundamente sabias que no varían con facilidad. Las modificaciones se hacen con mucha lentitud, con ese carácter inseparable de todas las cosas que han de tener larga duración. Salvos los derechos de la Iglesia y los altos deberes impuestos por Jesucristo a su vicario sobre la tierra, la Santa Sede acomoda su proceder a las necesidades de los tiempos; y puede asegurarse que no se ha visto un ejemplo en ninguna institución, de una combinación tan cuerda de firmeza y de prudencia, de severidad y de dulzura. Hombres malintencionados o poco juiciosos han culpado frecuentemente la conducta de la corte de Roma en diferentes épocas; pero, calmadas las pasiones y esclarecidos los hechos, se ha visto por lo común que lo reputado por imprudente e intempestivo era una obra maestra de sabiduría y previsión. || ¿Qué no se ha dicho contra Gregorio VII? ¿Cuánto no declamaron contra este santo Pontífice los protestantes y aun algunos católicos? Pasaron los siglos, se estudió más detenidamente la historia, se examinó con imparcialidad el verdadero estado de las cosas en el siglo de aquel gran hombre, y la consecuencia ha sido quedar generalmente reconocido el mérito eminente de un pontificado, blanco de tantas calumnias, y encargarse de defender a varón tan insigne los escritores más distinguidos entre los mismos protestantes.

De estas consideraciones inferimos que la conducta de la corte de Roma en el tiempo presente es la que debe ser, y que dista mucho de ser susceptible de las modificaciones que algunos se figuran. Esta verdad, que se halla demostrada *a priori* por la enseñanza de la historia durante dieciocho siglos, puede probarse también examinando en particular los grandes negocios que ofrecen especiales dificultades en las relaciones de la Santa Sede con el mundo católico. De este examen resulta una conjetura muy fundada, y es que la conducta de la corte de Roma sufrirá con el nuevo pontificado

muy leves modificaciones, por la sencilla y poderosa razón de que no debe sufrirlas.

Comencemos por la Rusia. La conducta de la Santa Sede con el gobierno del autócrata es susceptible de muy escasas alteraciones, y probablemente de ninguna. El gobierno del emperador ha perseguido a los católicos; el Sumo Pontífice ha protestado en alta voz en alocuciones solemnes. ¿Qué más || se podía hacer? ¿De qué otros medios dispone la Santa Sede para poner coto a esos males? Apelamos al buen juicio del lector. A más de las protestas, el Sumo Pontífice ha tanteado el medio suave de las negociaciones. ¿Hay algo que reprender en esta conducta? ¿Hay la más ligera prueba de que la Santa Sede se haya olvidado de su dignidad? El emperador ha ido a Roma; el Pontífice le ha recibido. ¿Se quería que no le recibiese? ¿No se hubiera dicho entonces que la corte de Roma era indigna de figurar entre los pueblos civilizados? Al emperador no se le han hecho más demostraciones que las absolutamente necesarias para no faltar al decoro que la corte de Roma se debía a sí propia, tratando con tan elevado personaje. Las primeras palabras del Pontífice fueron en favor de los católicos; fueron una templada pero firme reconvención por los hechos de que acusaba al gobierno del autócrata la opinión pública. No, no ha habido adulación de ninguna clase; lo que ha habido es un espectáculo tan tierno como sublime: el Sumo Sacerdote reconviniendo en nombre de Dios al hombre más poderoso de la tierra, ¿y en favor de quién? En favor de una pobre mujer, obscura peregrina, que había llegado a Roma, y había dicho al Sumo Pontífice: «He sufrido mucho, y vengo a implorar un asilo.»

Las relaciones de la Santa Sede con el gobierno del autócrata se mejorarán con mucha dificultad: se atraviesan en este negocio obstáculos poco menos que insuperables, a no ser que la Providencia tenga preparado alguno de aquellos golpes extraordinarios que || desconciertan en un instante todos los placeres [pareceres] y pensamientos de los hombres. El gabinete ruso, que cada día va adquiriendo mayor fuerza centralizadora, no quiere consentir que se propague en sus dominios el catolicismo; el cual no permite nunca que el poder civil absorba las facultades de los pastores legítimos. Donde hay catolicismo, allí hay la división de los dos poderes, espiritual y temporal: esta división, que de suyo limita las facultades del soberano, es un freno que llevan siempre con impaciencia los que desean ejercer una autoridad sin contrapeso. Para todas las religiones, excepto la católica, el emperador será en sus dominios todo lo que quiera, reuniendo en su persona el carácter de soberano temporal y de sumo sacerdote; pero en tratándose de los católicos no será más

que soberano temporal; y cuando se proponga salir de la esfera de sus facultades legítimas, oirá repetir aquellas palabras tan temidas por todos los que abusan de su poder: «Antes se debe obedecer a Dios que a los hombres.»

Es notable que los imperios invasores hayan mirado siempre con desconfianza y recelo la autoridad de los pontífices; y es que no pueden ver sin pesar que haya sobre la tierra un poder augusto que los eclipsa con su divino esplendor, los aterra con su fuerza moral y les impone con su asombrosa duración en medio de las vicisitudes de los tiempos. ¿Qué aciago impulso hacía estrellar a Napoleón en la firmeza de su augusto prisionero, el papa Pío VII? ¿Abriga el emperador de Rusia un secreto presentimiento || de la resistencia que podía encontrar algún día en esa roca que permanece inmóvil en medio de las ruinas de los imperios, entre las olas de los siglos?

Esta conjetura no nos la inspiran las circunstancias: a fines de 1841 decíamos: «Si un día estuviese destinada la Europa a sufrir de nuevo algún espantoso y general trastorno, o por un desborde universal de las ideas revolucionarias, o por alguna violenta irrupción del pauperismo sobre los poderes sociales y sobre la propiedad; si ese coloso que se levanta en el Norte en un trono asentado entre eternas nieves, teniendo en su cabeza la inteligencia y en su mano la fuerza ciega; que dispone a la vez de los medios de la civilización y de la barbarie, cuyos ojos van recorriendo de continuo el Oriente, el Mediodía y el Occidente, con aquella mirada codiciosa y astuta, señal característica que nos presenta la historia en todos los imperios invasores; si, acechado el momento oportuno, se arrojase a una tentativa sobre la independencia de Europa, entonces quizás se vería una prueba de lo que vale en los grandes apuros el principio católico: entonces se palparía el poder de esa *unidad* proclamada y sostenida por el catolicismo; entonces, recordando los siglos medios, se vería una de las causas de la debilidad del Oriente y la robustez del Occidente; entonces se recordaría un hecho que, aunque es de ayer, empieza ya a olvidarse, y es que el pueblo contra cuyo denodado brío se estrelló el poder de Napoleón era el pueblo proverbialmente católico. Y ¿quién sabe si en los atentados cometidos en Rusia contra el catolicismo, atentados || que ha deplorado en sentido lenguaje el vicario de Jesucristo, quién sabe si influye el secreto presentimiento, o quizás la previsión, de la necesidad de debilitar aquel sublime poder que, en tratándose de la causa de la humanidad, ha sido en todas épocas el núcleo de los grandes esfuerzos?» (*El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, tomo I, cap. XIII [véase el vol. V]).

Mucho se ha declamado contra Roma por motivo de la Polonia: no cabe más injusticia de la que se encierra en semejantes cargos. La política de Roma respecto a la Polonia podría expresarse en los términos siguientes: «Conserva tu fe; no te levantes contra los que te dominan: sufre con paciencia los trabajos y encomienda tu porvenir a la bondad de la Providencia.» Nada más sabio, nada más justo, nada más previsor que estos consejos. ¿Ignoran los declamadores que en este punto están de acuerdo todos los hombres juiciosos, inclusos los que simpatizan por la Polonia? M. Villemain, que por cierto no es enemigo de los polacos, hablando en la Cámara de los pares con motivo de la insurrección de Cracovia, decía terminantemente que la esperanza de aquella nación desventurada estaba, no en las conspiraciones, no en las insurrecciones, no en los principios revolucionarios, sino en la conformidad de la fe católica, de esa fe vínculo de su nacionalidad y garantía segura de un mejor porvenir. Pues qué, los que aconsejan a los polacos tentativas semejantes a las de Cracovia, ¿no son o sus enemigos o amigos muy || imprudentes? Se hubieran evitado grandes catástrofes los habitantes de la Galitzia si se hubiesen seguido los consejos del Pontífice; no hubieran presenciado aquellas desgraciadas provincias la devastación y el degüello que las han cubierto de cenizas y de sangre.

Se recuerda con énfasis la historia de la repartición de la Polonia y la injusticia con que procedieron las grandes potencias, como si se tratase ahora de una cuestión histórica, o si hubiese salido de Roma algún documento que justificase la repartición. Se trata de la autoridad, de lo que exigen en el momento presente la religión, la justicia, la causa de la humanidad y la misma conveniencia de los pueblos; la prudencia no resuelve las cuestiones por solos principios generales, ni se deja llevar por arrebatos de entusiasmo o de indignación; considera las cosas tales como son en sí mismas, atendidas todas las circunstancias; y para resolverse pregunta no sobre lo que fué, ni sobre lo que será, ni sobre lo que pudiera o debiera ser; sus cuestiones son las siguientes: Ahora, en este momento, ¿qué es lo justo, qué es lo bueno, qué es lo conveniente, qué es lo posible? ¿Con qué medios se cuenta, cuál será su resultado, cuál es su naturaleza en sus relaciones materiales y morales?

La conducta de Roma respecto a los gobiernos protestantes de Alemania, no alcanzamos que pueda ni deba sufrir ninguna modificación considerable. Es natural que el espíritu de secta, y los intereses y preocupaciones de que anda rodeado, susciten con frecuencia conflictos religiosos más o menos graves. Pero es probable también que éstos no llegarán con || facilidad a extremidades sobrado ruidosas, porque

a esto se oponen dos causas: 1.ª La tolerancia que reina en la mayor parte de Europa, y no consiente persecuciones religiosas demasiado violentas en los pueblos civilizados. 2.ª El interés mismo de los gobiernos alemanes, que no ignoran la profunda disolución de ideas que trabaja a la sociedad, y que, comenzando por sacudimientos religiosos, podría muy bien acabar por una revolución política. En esta situación, la conducta de la Santa Sede es la que debe ser, la única prudente, atendidas las actuales circunstancias. Protestar firmemente contra las violencias, oponerse a las usurpaciones, reclamar la enmienda de los abusos, exigir la observancia de los tratados; todo esto con suavidad y cordura, sin exageraciones de ninguna clase, con la dignidad que cumple al jefe de la Iglesia católica: cuando sobreviene un conflicto, tomar la actitud que corresponde, pero luego presentarse a negociaciones que conduzcan decorosamente a un desenlace pacífico. Esto es lo que se hace, y esto es lo único que se puede y se debe hacer.

La Inglaterra ofrece menos dificultades. El gobierno va entrando cada día más en las vías de tolerancia, la posición de los católicos ha mejorado mucho en breves años, y al propio tiempo se está verificando una reacción en sentido católico que arrastra en pos de sí a hombres muy distinguidos. La conducta de la corte de Roma en semejantes circunstancias está indicada por la misma naturaleza de las cosas. No poner ningún obstáculo a este movimiento y favorecerle por medios suaves, conservar buenas relaciones || con el gobierno inglés, guardarse de herir la susceptibilidad de aquella nación para que acaben de extinguirse sus antiguas preocupaciones contra el Papa y se desvanezcan sus errores respecto a las doctrinas católicas. No creemos que se deba seguir ni se siga otra conducta.

Los restos del espíritu volteriano, el ardor de las discusiones políticas y la incesante lucha de los partidos que se disputan el mando hacen que la Francia se encuentre en una situación especial, difícil y hasta peligrosa, si no se procediese con mucho tiento. En Roma se ha conocido esta verdad, y la conducta de la Santa Sede respecto a la Francia ha sido un modelo de cordura y de previsión. Sin duda los intereses o las preocupaciones de este o de aquel partido habrán echado de menos en estas u otras circunstancias, ora un tanto de severidad, ora un poco de condescendencia; pero en la realidad, ¿quién ha tenido razón, quién ha comprendido mejor la verdadera situación de las cosas? En semejantes materias es preciso atenerse a los resultados; éstos indican con seguridad si la conducta ha sido acertada. Ahora bien: en el estado de las ideas en Francia, en la situación política de aquel gobierno, en sus relaciones con las demás potencias, ¿era

posible seguir una conducta que produjese más buenos efectos, que evitase más conflictos y atenuase más los que no se han podido evitar? Roma no ha querido seguir el impulso que le querían comunicar las ideas exageradamente democráticas, no se ha dejado alucinar con el halagüeño emblema de alianza de la libertad con || la religión. ¿Queréis saber si Roma ha obrado con prudencia? Mirad el abismo en que ha caído el apóstol de aquellas doctrinas, el malogrado Lamennais. En oposición con el principio exageradamente democrático, hallaba Roma el principio monárquico. Tampoco se ha dejado alucinar con el emblema de alianza de la legitimidad con la religión. ¿Queréis saber si la conducta de Roma ha sido prudente? Considerad lo que habría sucedido si el Pontífice hubiese tratado con desdén al monarca de julio, si hubiese manifestado imprudentes simpatías por el triunfo de la familia desterrada, si hubiese dado pretextos a creer que los legitimistas franceses tenían en Roma su punto de apoyo. El resultado natural hubiera sido persecuciones religiosas en Francia, la propaganda revolucionaria trastornando la Italia, y quizás gravísimos conflictos en toda Europa, ¿y para qué? Para no lograr nada satisfactorio, antes bien empeorar la situación de la Francia, sin ninguna ventaja para la dinastía y el partido que se intentaba favorecer.

Esta reseña general nos conduce al resultado que indicábamos al principio del artículo: la conducta de Roma es en las actuales circunstancias sobremanera prudente; es la única que puede y debe ser respecto de la Rusia, la Polonia, los gobiernos protestantes de Alemania, la Inglaterra y la Francia, y, por consiguiente, se puede conjeturar que se procederá en el pontificado de Pío IX como se ha procedido en el de Gregorio XVI. Falta examinar si se verifica lo mismo con relación al Austria, a la España, y también entrar en algunas consideraciones sobre la situación || política del gobierno pontificio en lo interior de sus Estados. En ninguno de estos puntos creemos que se verifiquen notables mudanzas, ni que el nuevo Pontífice se desvíe mucho de la línea de conducta seguida por su antecesor. En favor de esta opinión hay graves razones que merecen ser expuestas con alguna mayor latitud de lo que consienten los límites de este artículo; si la importancia y urgencia de las discusiones políticas no nos lo impiden, dedicaremos otros artículos al examen de estas cuestiones. Según todas las noticias, el nuevo Pontífice es hombre de cualidades relevantes, y sobre todo se distingue por la principal, que en el pontificado vale por muchas y no se reemplaza con ninguna otra: una virtud eminente; esperemos que en el gobierno de la Iglesia no será menos atinado y feliz que su antecesor Gregorio XVI. ||

Documentos políticos dirigidos al marqués de Viluma *

I

Apuntes sobre el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín

Este matrimonio tiene dos objetos: uno dinástico, otro político. El dinástico consiste en la extinción de la cuestión dinástica, cerrando para siempre la puerta a las pretensio-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Estos documentos quedaron inéditos a la muerte de Balmes, hasta el año 1910, en que los descubrimos en el archivo del conde de Cheste y los publicamos en el volumen *Reliquias literarias de Balmes*, pág. 105. De este volumen tomamos las dos notas siguientes, con que se declara su fin y la cronología.

NOTAS HISTÓRICAS.—*NOTA AL DOCUMENTO I.—En el ángulo izquierdo superior del manuscrito de Balmes hay esta nota de mano del marqués de Viluma: «Este apunte es de don Jaime Balmes. Cuando me lo dió, le dije que su proyecto era irrealizable.» A pesar de esto, el marqués de Viluma fué sin duda uno de los más activos defensores del plan balmesiano. Al presente escrito y a la persona de Viluma deben aludir estas graves palabras de García de los Santos: «En la primavera de 1846 la cuestión del casamiento de la reina era un asunto que ocupaba mucho a los diplomáticos españoles y franceses. La corte de París, habiendo perdido las esperanzas del triunfo de la candidatura del conde de Trápani, y por que no triunfara la de Coburgo, apoyada por la Inglaterra y por alguna elevada persona de nuestro país, entró en negociaciones con el conde de Montemolín. M. Molé había dicho a Balmes: «Ese es mi sueño dorado.» Dudoso es que ni Luis Felipe ni su ministro M. Guizot tuviesen gran empeño en realizarlo.*

»Mucho se trabajó entonces por una fracción política en aquel asunto. Se formularon por el jefe de la fracción a que nos referimos, las bases que habían de ser presentadas a la reina y transmitidas después al desterrado de Bourges. Así se hizo; examinados por Su Majestad, pasaron por conducto del embajador francés M. Bresson a M. Guizot: éste las presentó a Luis Felipe, de quien, por el conducto debido, aunque al parecer sin las demás formalidades y garantías, las puso en manos del conde de Montemolín; éste a su vez quiso tomar consejo, y remitió las bases a dos personajes

nes al trono. El político se cifra en fortalecer el poder real atrayendo alrededor del trono al numeroso partido que apoya a la rama proscripta. Todo cuanto se haga o proyecte en este negocio, debe subordinarse a estas miras: si se las pierde de vista, todo se confunde; el negocio carece de importancia y no merece la pena de que se arrostren grandes dificultades para llevarle a cabo.

De lo dicho se infiere que no se debe exigir al conde de Montemolín una *expresa* renuncia de lo || que él *cree* sus derechos, y con él toda su familia. Este paso falsearía por su base la conveniencia del matrimonio; porque los hermanos del conde, y demás que se creyesen con derecho a sucederle, se considerarían, o podrían considerarse, autorizados a recoger lo que él abandonaba. Quedaba, pues, en pie la cuestión dinástica, y con ella la política: se habían superado grandes dificultades para obtener un resultado nulo.

Luego o el matrimonio indicado ni tiene ninguna importancia o es preciso que el conde traiga consigo, cuando menos *implícitamente*, todo lo que él es y representa, sin que jamás pueda decirse que ha abandonado nada de lo que él y otros creían pertenecerle.

Otra consideración se debe tener presente. El conde de Montemolín es deseado, como un elemento de fuerza en el gobierno y de paz en la nación: ¿se lograría esto colocándole en una posición en que se considerase humillado? A un príncipe español, que cuenta con un partido numeroso, traerle a España para que represente el papel del príncipe Alberto, es una aberración que no cabe en un cerebro bien organizado. Lo que sucedería no es difícil preverlo: en vez de la reconciliación de la familia real se habría avivado la discordia, introduciéndola en el regio tálamo.

¿Cuáles son los medios de llenar las condiciones expresadas, sin ofender la susceptibilidad de la reina y de sus defensores? Helos aquí:

---

a Metternich y a Balmes. ¡Extraña coincidencia! El decano de los diplomáticos y el ilustre escritor dieron la misma contestación sin que mediase entre los dos inteligencia. «Sentiremos que este matrimonio no se efectúe», decían a un mismo tiempo el primer ministro del emperador de Austria desde Viena y el director de El Pensamiento de la Nación *desde Madrid. No hace a nuestro objeto el seguir la historia de estas negociaciones, para cuya publicación acaso algún día aprovechemos los datos que tenemos y los documentos con que se nos ha brindado.»* (Vida de Balmes, *pág.* 45.)

NOTA AL DOCUMENTO II.—Este documento no lleva ninguna fecha, pero del contexto se puede deducir con alguna aproximación. Por lo que dice en la primera parte, número 3.º, se escribió pasado el mes de marzo, en cuyo día 18 se había dado un real decreto sobre imprenta. Esto fué el año 1846, en el segundo ministerio Narváez, que duró diecinueve días, o sea desde mediados de marzo hasta el 4 de abril.]

1.° En los contratos matrimoniales, la reina podría || usar el nombre de tal, y el conde de Montemolín el de Carlos Luis de Borbón, sin añadir el título de rey ni el de infante. De este modo ni afirma ni niega lo que él cree sus derechos.

2.° En uno de los artículos del contrato se debería expresar que luego de contraído el matrimonio tendrá el conde el título de rey y el tratamiento de Majestad.

3.° En otro artículo se debería expresar que todos los actos de la autoridad real serán firmados por los dos esposos.

4.° Se debería añadir otro artículo en que se dijese que, después del matrimonio, la Corona, junto con las Cortes, resolverá las cuestiones de supervivencia, y fijará para todos los casos posibles la suerte del príncipe y de toda su familia. Esto tiene la ventaja de muchas apariencias de liberalismo, y lleva la cuestión al terreno donde se debe llevar según nuestra legislación antigua y moderna. Además, con esto el príncipe no rebaja su dignidad, y no deja abierto el camino a pretensiones de otros.

II

Política general

1.° Disolución del Congreso y convocación de Cortes. Tomando las medidas convenientes, se pueden hacer las elecciones por la ley últimamente publicada. ||

2.° Amnistía, con las menos restricciones posibles. De las personas peligrosas para la tranquilidad del país, unas no la aceptarían; otras pudieran sujetarse a ciertas condiciones que dificultasen su entrada en España por algún tiempo. Esto se conseguiría, ya con un reglamento para la ejecución, ya en instrucciones particulares a los embajadores, cónsules y autoridades de la frontera.

3.° No hay necesidad de cargar con la responsabilidad de hacer una ley sobre la imprenta: con los reales decretos de González Bravo, Pidal y el de 18 de marzo último tiene el gobierno más facultades que no le otorgará ninguna ley. Ponerlas en planta, y basta y sobra. Así se encuentra establecido: los responsables son otros. De esta manera no se hacen alardes innecesarios, ni de legalidad ni de ilegalidad.

4.° Nombrar para las provincias más peligrosas los capitanes generales más seguros.

5.° Guardarse mucho de que en el gobierno supremo no predomine ninguna influencia militar. La gloria, el deber y el interés de los militares está en obedecer a su reina, no

en mandar al gobierno. Todo lo que sea desviarse de estas reglas pierde al gobierno y a ellos.

6.° Es necesario ocuparse de la formación de un buen consejo de Estado.

7.° Si el actual embajador de París no estuviese acorde con el gobierno en *todas* las cuestiones, relevarle y poner otro. Sin esto no se adelantará nada en la política extranjera. Lo mismo debe decirse del || de Londres. Si no fuera posible por el pronto encontrar personas para este objeto, es preferible dejar las embajadas con encargados de negocios de entera confianza.

8.° Debe ir a Viena un agente de alguna representación, aunque vaya sin carácter oficial ostensible. En las otras cortes del Norte, aunque útil, no es tan necesario: porque la clave de la diplomacia de las potencias del Norte con respecto a España está en manos de Metternich. Además, hay en esto razones particulares que no se ignoran.

9.° No hay inconveniente en dejar en Roma al señor Castillo, si piensa en un todo acordemente con el gobierno, y si se le considera bastante idóneo para desempeñar su cometido. La circunstancia de ir a Roma la familia proscripta hace más delicada la posición del enviado español.

10. Circunstancias especiales aconsejan no perder de vista la influencia de la Cerdeña.

III

Medidas especiales

1.° Derogar o mitigar la disposición de Mazarredo sobre los cinco mil reales vellón de la substitución de los quintos.

2.° Diferir todo lo posible un nuevo reemplazo.

3.° Dejar a los catalanes que hagan sus soldados, como lo hicieron en tiempo de los reyes absolutos; y conceder a las demás provincias toda la latitud || que exijan sus costumbres y sea compatible con el buen servicio.

4.° Durante largo tiempo, es menester que la *Gaceta* contenga, dos o tres veces a la semana, algún decreto suprimiendo oficinas, disminuyendo empleados y rebajando sueldos. Este es el gran secreto para hacerse popular y fuerte.

5.° Decreto suavizando el sistema de pasaportes y demás ramos de la protección y seguridad pública. Por poco que sea contentará mucho.

6.° Decreto suprimiendo los consejos provinciales, si se considerase que sin este gravamen puede marchar igualmente bien la máquina administrativa.

7.º El arreglo de las jefaturas políticas no puede improvisarse: pero desde luego se podrían rebajar los sueldos de los jefes políticos, estableciendo varias clasificaciones y simplificando sus dependencias.

8.º No convendría anunciar que se van a suprimir capitales de provincia, agregándolas a otra: esto heriría la vanidad y los intereses de las suprimidas o amenazadas de serlo.

9.º Tampoco se puede improvisar el decreto sobre instrucción pública. Es muy impopular el dificultar los estudios a las clases pobres. Los pueblos comparan entre lo antiguo y lo nuevo; y se disgustan.

10. Convendría un decreto que, sin soltar prendas, manifestase interés por los fueros de las Provincias Vascongadas.

11. Una circular severa para reprimir el contrabando sería muy popular en Cataluña.

12. Cualquiera disposición en que directa o indirectamente || se anunciase que el gobierno andará con mucho pulso en la reforma de los aranceles, produciría también muy buen efecto en Cataluña: y más si se añadiese que se oirá con la debida anticipación a los interesados.

13. Decreto devolviendo a las iglesias particulares sus bienes no vendidos.

14. Otro decreto devolviéndoles aquellos cuyos plazos no han sido satisfechos.

15. Decreto suspendiendo la venta de los bienes del clero regular.

16. Decreto devolviendo a las monjas sus bienes.

17. Decreto levantando la prohibición de ordenar.

18. Decreto levantando la prohibición de conferir beneficios y prebendas eclesiásticas, particularmente las de oficio en los cabildos, y los beneficios curados de todas clases.

19. Se debería ver en qué estado se halla el decreto para la dotación del culto y clero; en qué consiste; y qué han dicho sobre él los obispos.

20. Pensar en algún proyecto grandioso para mejorar las comunicaciones interiores. Remisa ha publicado un escrito que merece ser examinado.

21. No se concibe la popularidad que tendría una medida que removiese los obstáculos que entorpecen las construcciones de caminos, aun existiendo los fondos. Digo lo que he visto. ||

Sobre el matrimonio de la reina *

SUMARIO.—La actual inquietud de la prensa es la verdadera expresión de la inquietud pública. Una parte de la prensa no ha comprendido toda la gravedad de su misión. Los adversarios del conde de Montemolín se han limitado a un pensamiento negativo, sin presentar candidato propio. Entre todos los candidatos sólo él ha resistido a la prueba del tiempo a pesar de las oposiciones suscitadas. Cualquier otro enlace suscitaría obstáculos de gravedad y trascendencia: con un hijo de Luis Felipe; con el conde de Trápani; con el príncipe Coburgo; con el infante Don Enrique. Lección tomada de la revolución de Portugal.

Pocas veces como ahora ha sido la inquietud de la prensa la verdadera expresión de la inquietud pública. Desde 1833 se ha visto con harta frecuencia que la inquietud de la prensa excedía en mucho a la inquietud del país; mas en la actualidad bien puede asegurarse que no la excede ni siquiera la iguala. Al decir esto no nos referimos a la inquietud revolucionaria, síntoma de la fermentación de ideas anárquicas y pasiones turbulentas, sino a la inquietud que nace de la expectativa de grandes acontecimientos, y de una confusa mezcla de halagüeñas esperanzas y de temores aciagos. Esta es la inquietud || que ahora reina en la capital como en las provincias, en las ciudades populosas como en las aldeas, en todos los partidos, en todas las opiniones, y que no puede ser calmada sino con el desenlace final de la complicación que nos abruma. Entre todas las cuestiones pendientes sobre el país, descuella una colosal, inmensa, de consecuencias irremediables si son malas, y duraderas si son buenas; y que por lo mismo que de su resolución pende la suerte de la España para algunas generaciones, preocupa más vivamente los ánimos, y es la principal causa de la inquietud en los momentos actuales. El lector habrá comprendido que aludi-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona en 9 de julio de 1846 y publicado en el número 128 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 15 de julio de 1846, vol. III, pág. 433. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 702. El sumario es nuestro.]

mos al matrimonio de la reina. No pasa un día sin que los periódicos lo recuerden de diferentes maneras, esparciendo noticias más o menos verosímiles, más o menos fundadas; pero repetimos que la inquietud de la prensa no llega a igualar la inquietud del país, y que las discusiones sobre este asunto no son más que un pálido reflejo del movimiento de las opiniones que con este motivo se desenvuelven y se agitan en la España.

Es sensible que en este negocio una parte de la prensa no haya comprendido, o no haya querido comprender, toda la gravedad de su misión, toda la importancia de su influjo. Era de esperar que en la cuestión más trascendental que se ha ofrecido y puede ofrecerse a la nación española, se haría un esfuerzo para levantar la discusión a la mayor altura posible, entablándose una polémica concienzuda, fuerte, dilatada, en que se ventilasen con sobreabundante copia de razones las ventajas y los inconvenientes || de esta o aquella combinación, de este o de aquel modo de ejecutarla. Ahí estaban, para dar motivo a consideraciones importantes, los intereses del trono, los de la dinastía, los del país en su organización interior, en sus relaciones extranjeras. No cabe cuestión en que los argumentos en diferentes sentidos se ofrezcan en mayor abundancia, ni en la cual puedan campear con más desembarazo la erudición y el ingenio. Aquí podían lucir su instrucción los aficionados a estudios históricos; aquí manifestar su previsión los hombres políticos, aquí hacer sentir la delicadeza de su tacto y la verdadera situación de los gabinetes de Europa los aprovechados en la carrera diplomática. Esta es una cuestión que, sea cual fuera el sentido en que se la resuelva, ocupará largas páginas en la historia de España por sus antecedentes y por sus resultados. El historiador buscará con afán los escritos contemporáneos sobre una materia tan importante; y si encuentra pocos notables, si observa que los hombres de la época han consumido el tiempo en discusiones secundarias, olvidando la principal, se indignará por tamaño descuido, y se indignará con razón.

Triste es decirlo, pero mucho tememos que esta conjetura se ha de realizar: ya desde ahora la prensa no se libra de una grave responsabilidad en este punto si no se apresura a declinarla con una discusión más amplia y razonada de lo que ha hecho hasta el presente; si no contenta con indicaciones, con noticias, con artículos ligeros, no publica sobre este particular trabajos serios en que se vea que el autor ha || meditado profundamente la cuestión, y después de haberla mirado bajo todos sus aspectos se ha formado decididamente una opinión fija que procura hacer triunfar en la arena de la discusión pública.

«Nada de intrigas tenebrosas, nada de violencias, nada de amaños indignos; publicidad y más publicidad, he aquí lo que deseamos en este negocio; publicidad y más publicidad, para evitar una sorpresa: aplacemos su resolución, pero entre tanto meditemos cuál sería la más conveniente.» Esto decíamos a fines de enero de 1845 al publicar nuestro primer artículo sobre la cuestión del matrimonio de la reina; así nos esforzábamos por levantar en la prensa esta cuestión para que se entablase sobre ella una discusión solemne en que tomasen parte las plumas más aventajadas. ¡Vanos esfuerzos! El país presenció durante dos meses el singular espectáculo de un periódico que defendía una opinión contraria a la de todos los órganos de la prensa, progresistas y moderados, y a cuyas razones no se contestaba afectando desdén de tomarlas en consideración. Si en tamañas cuestiones no se discute, ¿para cuándo se reserva la discusión pública? Si para casos semejantes no sirve el sistema de publicidad, ¿para cuándo servirá?

Las discusiones de la prensa, tanto progresista como moderada, se han limitado casi siempre a la exclusión de este o aquel candidato, pues que apenas merecen recordarse los pocos y ligerísimos artículos que se han escrito en favor del infante Don Enrique. «Abajo Trápani, no queremos Montemolín, || fuera los Coburgos»; a esto se ha reducido toda la polémica, exceptuando un solo periódico que ha escrito largamente en favor de un príncipe de Portugal, que tiene contra sí la dificultad de una imposibilidad más evidente que la luz del día.

¿Cuál es la razón de que los adversarios del conde de Montemolín se hayan limitado a un pensamiento negativo, a excluir candidatos. sin presentar uno propio? No es falta de talento ni de osadía; es falta de razón; es que la naturaleza misma de las cosas está indicando el candidato, *único* conveniente, el *único* que puede evitar a la nación calamidades sin cuento. La opinión pública se ha ido formando en buen sentido y se halla en la actualidad en tal estado de robustez, que no dudamos asegurar que la nación española en su mayoría, sí, en su inmensa mayoría, es favorable al proscripto de Bourges. Está con nosotros el partido carlista en masa; está con nosotros la fracción del partido monárquico que ha sostenido a Isabel II; está con nosotros un número muy considerable del partido moderado; y, por más que se diga, no se hallan tan distantes como se ha querido suponer los hombres pensadores del partido progresista. Median todavía recelos, desconfianzas, temores infundados, que el tiempo acabará de desvanecer; y por poco que se aplace la resolución de este negocio, esperamos que la opinión llegará a ser tan compacta, que no dejaría de tomarla en con-

sideración la alta sabiduría de Su Majestad. No exageramos, no: tenemos en favor nuestro la inmensa mayoría de la España: la oposición de algunos pequeños círculos de la capital || va encontrándose cada día en mayor aislamiento: en Madrid todavía se los ve; mas desde las provincias, ya se los divisa con harto trabajo: las olas van creciendo, y los imperceptibles puntos desaparecerán bien pronto bajo el nivel de las aguas.

Ninguno de los otros candidatos puede resistir a la prueba del tiempo: sólo el conde de Montemolín va triunfando de todas las oposiciones, sin más armas que la razón, sin más apoyo que los evidentes motivos de conveniencia pública. Hasta ahora han estado en juego cuatro candidatos: todos han desaparecido al primer impulso. Esta historia es digna de ser recordada porque encierra lecciones muy instructivas.

En ciertas épocas se había pensado en un hijo de Luis Felipe; pero, a pesar de los deseos de altos personajes, el proyecto no sólo no pudo llegar a madurez, pero ni siquiera a tomar el carácter de un negocio serio. ¿Y por qué? Porque se suponía, y con razón, que la Europa no había de consentir semejante enlace; y que con esto la influencia francesa se haría odiosa en España como lo reconocía *El Constitucional* en su famoso artículo. Es decir, que el pensamiento político era tan profundo, tan acertado, tan conciliador, que tenía contra sí a propios y extraños.

Eliminado el príncipe francés, se pensó en el conde de Trápani, que naturalmente debía presentarse, cuando se andaba en busca de príncipes Borbones *no* españoles. El gabinete francés apoyaba la candidatura; la reina madre se resignaba según atestigua *El Constitucional;* la Inglaterra no se oponía; y el hombre de la situación se hallaba ya con espada || en mano, pronto a cargar sobre los refractarios y dar cima al apetecido proyecto. ¿Qué ha sucedido, qué se ha necesitado para disipar la obra de una coalición tan poderosa? La prensa protesta, algunos diputados se comprometen a firmar una manifestación: la alarma y el desconcierto penetran en la coalición inexpugnable, la derrota se pronuncia en todos sentidos, y el desastre es tan grande, que en la actualidad nadie quiere haber tenido la culpa, y muy altos personajes de aquende y allende el Pirineo no se avergüenzan de disculparse ante el tribunal de la opinión pública. ¿No les parece a nuestros lectores que la candidatura debía apoyarse en fundamentos bien sólidos, que debía de tener en su favor muy fuertes razones de conveniencia pública, cuando al primer impulso ha venido abajo de una manera tan estrepitosa?

El príncipe Coburgo no ha sido más afortunado que el

conde de Trápani; y si la repulsa no ha sido tan ruidosa, es porque ha tenido la discreción de no adelantar demasiado las negociaciones. Ni siquiera se han necesitado las protestas del país; un embajador extranjero ha dicho una palabra, y el proyecto se ha desvanecido como el humo. ¿Qué será una candidatura que no pueda resistir al desagrado de una potencia extranjera?

Recordarán nuestros lectores que habrá cosa de un año un periódico de la situación se declaró por el infante Don Enrique, con un entusiasmo tan repentino, que dejó asombrados a los que no podían atinar en la verdadera causa. Desgraciadamente la cosa se deshizo como se hizo; nació sin preparativo || y murió del mismo modo. Sucesos posteriores vinieron a empeorar la situación del infante, a la sazón ya no muy agradable; y habiendo tenido la desventura de ser apoyado por el partido progresista, será difícil que pueda rehabilitarse a los ojos de elevadas influencias, y aun de todos aquellos que no quisieran ver en el marido de la reina un apoyo, no diremos probable, pero ni aun posible, de las ideas revolucionarias.

Es de notar que el infante Don Enrique fué propuesto por una fracción del partido moderado, la menos escrupulosa en punto a doctrinas y prácticas parlamentarias, los amigos del general Narváez, y luego ha sido apoyado por los progresistas; lo que significa que el augusto príncipe no representa ningún pensamiento político, y que quizás los partidos podrían buscarle para marido de la reina, como instrumento de miras, a que sin duda no se prestaría un personaje de categoría tan elevada; pero como hechos recientes hayan dado sobrado motivo a locas esperanzas, el daño que se ha hecho a la candidatura del augusto príncipe es de todo punto irremediable. Ni en la corte, ni en la inmensa mayoría del partido moderado, podrá encontrar simpatías una combinación con tal entusiasmo aconsejada por el partido progresista. Este hecho lo dice todo.

La candidatura del conde de Montemolín ha tenido en contra oposiciones mucho más fuertes que todas las indicadas. Oposición en el extranjero, oposición en la corte, oposición en el gobierno, oposición en los hombres influyentes del partido dominante, oposición || constante en la prensa; y, sin embargo, lejos de que se hayan debilitado las probabilidades de su triunfo, se han robustecido sobremanera y se van robusteciendo de cada día. Esto ¿qué prueba? Prueba que la candidatura del príncipe de Bourges tiene una fuerza intrínseca, no dependiente de las circunstancias del momento, de estas o aquellas intrigas, de estas o aquellas simpatías, y que es un pensamiento grande, nacional, con cuya ejecución se pondría término a las calamidades de

nuestra patria. Se le ha desechado mil veces, se ha dicho que el proyecto era imposible, se han hecho las pinturas más negras del porvenïr que nos habría de traer, se ha procurado intimidar a sus defensores, se ha tratado de confundir una idea de conveniencia pública con un sentimiento de deslealtad, retrayendo de esta suerte a los pusilánimes que no pueden soportar que se les llame carlistas; pero todo ha sido inútil; la candidatura del conde de Montemolín no ha muerto a pesar de tantos y tan violentos ataques, vive aún, más poderosa que nunca, cada día va conquistando nuevos partidarios: de las oposiciones, unas ceden, otras son menos obstinadas; y el país, en expectativa de este grande acontecimiento, tiene fija su esperanza en el enlace que ha de inaugurar una nueva época de tranquilidad y ventura.

A tal punto han llegado las cosas, tan fuerte es la opinión que apoya al conde de Montemolín, son tales los obstáculos que se oponen a otro enlace sea el que fuere, son de tal gravedad y trascendencia los resultados que pudiera acarrear un paso precipitado, || que ha de ser muy difícil encontrar hombres públicos de algún valer que aconsejen a Su Majestad un enlace que deje descontenta a la inmensa mayoría de los españoles. Se combinarán nuevos proyectos, se urdirán intrigas, se tentarán nuevos medios, se ponderará la imposibilidad del enlace con el conde de Montemolín, correremos quizás nuevos peligros de una resolución precipitada como en la candidatura de Trápani; pero antes que se ejecute un proyecto funesto se hará oír de nuevo la opinión pública, se agitará de nuevo el sentimiento de nacionalidad, y los hombres públicos que quisiesen arrojarse a una empresa desatentada retrocederán ante la voz del país que llegará respetuosa a los oídos de Su Majestad y le hará entender lo que más conviene al sosiego y felicidad de sus pueblos. Sí, lo repetimos, no hay hombre público de algún valer que tenga bastante resolución para ejecutar proyectos semejantes; no hay hombre público de algún valer que se atreva a cargar con la tremenda responsabilidad de desaprovechar para siempre la ocasión que nos depara la Providencia de extinguir la cuestión dinástica, de fundir en uno varios partidos, y de establecer un gobierno sólido que haga imposibles para mucho tiempo las revoluciones y las reacciones, dando a España la dirección conveniente para que entre en el movimiento regular y progresivo de los pueblos europeos.

Todas las candidaturas, excepto la del conde de Montemolín, se hallan ya tan gastadas, que el traerlas de nuevo a la escena no puede caber sino muy difícilmente en el pensamiento de un hombre político. || ¿Hay quien pueda resucitar la candidatura de Trápani, rechazada con tal ex-

plosión de impopularidad, y tan desastrosamente desbaratada, que declinan públicamente su responsabilidad los más elevados personajes? La sola idea de este proyecto, ¿no sería capaz de hundir para siempre la reputación del hombre público más acreditado? ¿Habrá quien piense en un hijo de Luis Felipe, cuando el mismo gobierno de las Tullerías se niega a la ejecución de este proyecto, porque, a más de ser muy difícil en su realización, produciría a la Francia gravísimos conflictos? Después del famoso manifiesto del infante Don Enrique, después de las violentas rupturas que hemos presenciado, después del entusiasmo que por él está manifestando el partido progresista, ¿habrá quien considere realizable semejante matrimonio? ¿No se alarmarían, a más del partido monárquico, la inmensa mayoría del moderado, y, tanto y más que ambos, no debiera alarmarse la corte?

Bien se han conocido las dificultades que acabamos de indicar; y por esto hace muchos días que altas influencias no piensan en un príncipe Borbón, y meditan un enlace con un Coburgo, o quizás con algún otro príncipe de las casas de Alemania. Así tal vez resucitarían proyectos que, según tenemos entendido, se habían concebido ya durante la guerrra civil; y es probable que si los calamitosos sucesos de Portugal no hubiesen sobrevenido en circunstancias críticas, tal vez no hubieran producido un efecto tan completo y tan pronto las gestiones y protestas de un diplomático extranjero. *La Presse*, de París, ha publicado una || carta muy notable sobre la política inglesa con respecto al matrimonio: no diremos que sea exacta en todas sus partes; pero es bien seguro que la diplomacia francesa tiene sobrados motivos para no estar tranquila.

Ya que hemos pronunciado los nombres de Coburgo y de Portugal, séanos permitido llamar de nuevo la atención sobre el escarmiento que nos ofrece el reino vecino. La semejanza entre España y Portugal, en lo tocante a la situación política, es completa: sólo una circunstancia nos distingue, y es que allí se ha perdido toda esperanza de remedio porque se ha dado el paso que algunas personas están meditando en España. La reina de Portugal está casada con un príncipe Coburgo; la cuestión dinástica subsiste; el partido monárquico ve imposible toda conciliación; el trono de aquella infortunada princesa se encuentra combatido por dos partidos extremos, el revolucionario y el miguelista; y en la capital como en las provincias se halla todo en la más profunda disolución, en la anarquía más espantosa. Semejante, o mejor diremos idéntica, sería la situación de España si errados consejos influyesen en el ánimo de Su Majestad, y no le dejasen conocer lo que interesa a la felicidad de sus pueblos. Pero decimos mal; la situación de España

no sería idéntica, sería peor, porque, si desgraciadamente estallase por un lado la revolución, y se levantase por otro la bandera de una guerra dinástica, no sería tan fácil extinguir el incendio como pudiera serlo en el reino vecino.

Portugal, nación de muy limitado territorio y población || escasa, difícilmente podría colocarse en tal actitud que un esfuerzo de la Inglaterra no sea bastante a dar preponderancia a un partido y restablecer el orden material, siquiera por algún tiempo; ésta es una esperanza para Doña María de la Gloria; éste es un medio de que probablemente se echaría mano, si las circunstancias llegasen a extremidades demasiado apuradas. La intervención española sería también otro remedio; y, aunque no es posible resistiéndolo la Inglaterra, lo sería indudablemente y produciría además un resultado seguro, si el gobierno de Madrid se pusiese de acuerdo con el de Londres. Ninguna de estas esperanzas tendría la España: a una nación de tan dilatado territorio, de grandes recursos, y de catorce millones de habitantes, no se la intimida con una nota amenazadora, ni se le imponen condiciones con la presencia de algunos buques delante de Cádiz o de El Ferrol: durante siete años hemos presenciado una guerra civil, a pesar del tratado de la cuádruple alianza: cien veces se pensó en intervención armada, y otras tantas se abandonó la idea como peligrosa para el que hubiese intervenido, y de resultados muy dudosos para la causa que se quería favorecer.

Si por desgracia, con un paso imprudente, la España se pusiese en combustión, si llegasen los partidos a tomar de nuevo las armas, como está sucediendo en Portugal, es imposible calcular el resultado. No conoce la España, ha olvidado su historia, no ve lo que tiene delante de los ojos, quien se haga la ilusión de creer que sería fácil apagar el incendio. Es muy temible que, desencadenada por un lado la revolución, || y enarbolado por otro el estandarte de la guerra civil, se crearía una situación tan complicada, tan terrible, de tan difícil remedio, que bajo ciertos aspectos pudiera ser peor que las de los años 35 y 36: fuera cual fuese el resultado de la lucha, siempre es indudable que el trono de Doña Isabel II se vería expuesto a gravísimos riesgos; y que, con la descomposición de los partidos, con las nuevas opiniones que se han formado, con lo mucho que otras van modificándose, las cosas seguirían un curso muy diverso del de la guerra anterior, y quizás se desvanecerían en breve las ilusiones que se forman algunos hombres preciados de políticos, y que se prometen dirigir los acontecimientos con arreglo a sus opiniones o intereses.

Sometemos estas consideraciones al juicio de los lectores imparciales; para comprender el valor de las mismas, bas-

ta no haber olvidado lo que tan reciente está: la guerra civil; basta tener ojos para ver lo que está sucediendo, tener oídos para oír en todas partes la expresión de la opinión pública.

Que no se hagan ilusiones los que juzgan de la España por el pequeño círculo de sus amigos: recuerden las que se han hecho otros más poderosos que ellos, y atiendan al resultado. La fuerza de una situación no está en algunos empleados, en algunos periódicos más o menos hábiles, en el apoyo de algunos hombres políticos más o menos influyentes, ni en el favor de algunos personajes más o menos elevados; está en las ideas, en los sentimientos dominantes, en la mayoría de la nación. Cuando esta mayoría || se halla contrariada, especialmente en tiempos tan agitados como los actuales, ¡ay de los imprudentes que amontonan combustibles y les acercan fuego! ¡Ay de la nación cuya suerte estuviese encomendada a manos tan desatentadas! Su porvenir estaría cargado de tormentas espantosas, y no quedaría otra esperanza que un extraordinario auxilio de la Providencia. ||

A «El Español», a «El Heraldo» y a «El Tiempo» *

SUMARIO.—*El Español*, al conceder la posibilidad del matrimonio con Montemolín, no hablaba de la posibilidad moral. Afirma que es moralmente imposible por no ser ni útil, ni bueno, ni conveniente. La palabra posibilidad no puede tener otra significación que la de posibilidad moral. No es exacto que el no ser útil, ni bueno, ni conveniente constituya un imposible moral *El Heraldo* en su respuesta no reconoce la existencia de la cuestión dinástica. No tomamos la palabra *cuestión* como sinónima de *derecho*, sino como *pretensión*. *El Tiempo* dice que la frase *cuestión dinástica* carece de sentido: bien cara ha costado. *El Tiempo* defiende con malos argumentos la legitimidad de Isabel II al quererla deducir de la soberanía del pueblo y de la voluntad del difunto monarca. Interpreta mal la doctrina del *derecho divino*.

Bien decíamos en el número anterior que la prensa española tenía obligación de tratar extensamente la cuestión del matrimonio de la reina, so pena de incurrir en una grave responsabilidad que no le perdonaría la historia. Emitíamos esta opinión en un artículo escrito en Barcelona el día 9 del corriente julio; y precisamente en aquellos días se publicaron en Madrid largos escritos sobre dicho asunto, lo que manifiesta que la prensa había conocido lo mismo que || nosotros, y que, sin necesitar de nuestras indicaciones, cumplía con lo que reclamaban las circunstancias. Un motivo particular ha mediado para que se entablase la polémica, y es el artículo publicado en *El Pensamiento de la Nación* en 1.° de julio, en que combatíamos a nuestros adversarios con una argumentación que éstos han llamado hábil, pero falsa, y que más bien debiera calificarse de fácil y sólida.

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Vich el día 18 de julio de 1846 y publicado en el número 129 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el 22 del mismo mes y año, vol. III, pág. 449. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 706. De esta edición tomamos la fecha, porque *El Pensamiento* la da equivocada diciendo que fué escrito en Barcelona el 16 de julio. El sumario es nuestro.]

Tal era la fundada en tres hechos indudables. La existencia de la pretensión dinástica; la existencia de un poderoso germen de discordia mientras exista la pretensión dinástica; la alta importancia de acabar con esta pretensión; de cuyos hechos resultaba una consecuencia evidente: la conveniencia del enlace de la reina con el conde de Montemolín.

Como los artículos de nuestros colegas abrazan diversas cuestiones, será preciso deslindarlas para no confundir las ideas. Se ha llevado la discusión a la altura de los más altos principios de derecho público, haciéndola después descender al terreno de las acusaciones a que suelen entregarse los partidos; por nuestra parte no tememos la luz ni en la región de las teorías, ni en la de los hechos; ni en aquélla se nos encontrará falsos, ni en ésta se nos probará que *mintamos elocuentemente ante la historia y la conciencia de los pueblos*. Nuestra argumentación no se apoya nunca en *mentiras políticas*, siquiera sean elocuentes.

Antes de abrir esta nueva polémica, es necesario que procuremos no perder el terreno ganado en las anteriores. *El Español* había concedido que el matrimonio || con el conde de Montemolín no era imposible: aceptamos la confesión, y dedujimos las consecuencias legítimas y oportunas. *El Heraldo* se duele de que se nos haya hecho esta concesión que apellida *inmensa;* y *El Español*, no sin dejar traslucir algún disgusto de que *El Heraldo* trate de enmendarle la plana. explica como mejor alcanza las palabras objeto de censura. «No es imposible, pero no es útil, ni bueno, ni conveniente; si alguno dijere y probare que estos tres inconvenientes no constituyen un imposible moral, tan grave e invencible *como el mayor imposible físico*, entonces creeremos haber hecho una concesión importante al partido carlista; entre tanto entendemos que nuestra franqueza ha elevado a mayor altura el *imposible moral* que encierra el enlace del conde de Montemolín.» No hay destreza que baste para sacar en bien de pasos tan difíciles; mayormente si hay quien se atraviese en el camino para cerrar la salida.

La explicación de *El Español* se reduce a que no ha hecho concesión, pues que no ha negado la imposibilidad moral, antes bien la ha afirmado más y más, sosteniendo que el enlace no es ni útil, ni bueno, ni conveniente. Preguntaremos a *El Español* de qué imposibilidad trataba cuando decía que el matrimonio no era imposible. Creíamos nosotros, y debieron de creerlo todos los lectores no faltos de sentido común, que sólo se trataba, y sólo se podía tratar, de imposibilidad moral. En semejantes materias no cabe imposibilidad metafísica ni física; porque es evidente que no están de por medio ni la repugnancia esencial, ni el obstáculo de las leyes de la || naturaleza. Luego cuando se decía: *El matri-*

monio no es imposible, se sobrentendía *moralmente*. Cuando *El Español* otorgaba la posibilidad moral, o sus palabras debían significar esto, o tenían un sentido que no podemos esperar de su buen juicio e ilustración. Más vale incurrir en contradicciones, cosa muy fácil en una polémica, que faltar a las reglas de sentido común.

Pretende *El Español* que estos tres *inconvenientes*, esto es, el no ser *ni útil, ni bueno, ni conveniente*, constituyen un imposible moral; permítasenos observar que esto no es exacto. La utilidad, la bondad y la conveniencia de una cosa se miden por reglas muy diferentes de la posibilidad moral; puede una cosa no ser ni útil, ni buena, ni conveniente, y, sin embargo, ser muy posible. Por ejemplo, *El Español* está muy convencido de que el ministerio actual no es útil, ni bueno, ni conveniente, y, sin embargo, ¿quién negaría que es posible? A más de que en favor de su posibilidad tiene el famoso principio: del acto a la potencia vale la consecuencia; su existencia, su conservación a pesar de la oposición moderada es un indicio bastante seguro de su posibilidad. Por el contrario, una cosa puede ser útil, buena y conveniente y, sin embargo, ser imposible moralmente. ¿Quién duda de que un gobierno barato sería útil, bueno y conveniente para España en las circunstancias actuales? Y, sin embargo, ¿quién no ve que en estas circunstancias el gobierno barato es imposible moralmente?

Al leer las explicaciones de *El Español* hemos || creído notar que él propio sentía la flaqueza de su discurso. El indicio lo hemos encontrado en su misma exageración. No sólo se defiende de haber hecho al partido carlista una concesión importante, sino que entiende que con su franqueza ha elevado a mayor altura el imposible moral que encierra el enlace del conde de Montemolín. En su concepto, los tres inconvenientes constituyen un imposible moral tan *grave e invencible como el mayor imposible físico*. *El Heraldo* se queda muy atrás; *El Español* vende bien caras sus concesiones del momento; en adelante sabremos que el enlace con el conde de Montemolín es un imposible tan grave e invencible como el que fallen las leyes de la naturaleza, por ejemplo, la reflexión de la luz o la gravitación universal. Cuando el lector haya llegado a una exageración semejante, habrá meneado cuerdamente la cabeza, murmurando aquello de: *Quodcumque ostendis mihi sic, incredulus odi.*

Previas estas aclaraciones, que son, por decirlo así, un saldo de anteriores cuentas, y en las cuales si hay todavía alguna dificultad esperamos que se la arreglarán amistosamente *El Español* y *El Heraldo*, entremos en el fondo de la cuestión, tratándola bajo el aspecto en que la han presentado los artículos de los citados periódicos. Al leer las contes-

taciones que *El Heraldo* y *El Tiempo* daban a la argumentación de los tres hechos indudables, hemos recordado un ardid de que a veces se echaba mano en las escuelas, allá en los pacíficos tiempos de las arengas y quodlibetos, como diría el autor del *Fray Gerundio*. Sucedía, || pues, que dos contrincantes querían dejarse malparados, siendo la intención del argumentante no más inocente que la de su adversario. Armábase aquél con un silogismo que en su concepto no dejaba salida; la mayor era a prueba de bomba, la menor se palpaba con las manos, y la consecuencia estaba tan fuertemente pegada a las premisas, como un hombre sin ambición a las sillas ministeriales. El sustentante no tenía remedio, era imposible la salida; y el argumentante se saboreaba ya con la idea de ver a su adversario *en forma*, como si dijéramos expuesto a la vergüenza pública. Mas, como quiera que semejantes aprietos no gustan a nadie que tenga su poquito de amor propio, el sustentante, al resumir el ingenioso silogismo, andaba discurriendo cómo se podía arreglar para que el lazo corredizo no acabase de correrse y no le estrangulase lógicamente. Recordando la hazaña del nudo gordiano, se proponía romper a falta de poder desatar, y cortaba, como solía decirse, el hilo del argumento, negando redondamente al argumentante la proposición que éste tenía por más indudable, y a cuya negación se hallaba menos preparado. La inesperada negativa solía desconcertar al del silogismo irresistible, y no tenía más remedio por de pronto que agitarse en su asiento, toser sin sombra de catarro y volver la cabeza en todas direcciones, como preguntando a los circunstantes si no se admiraban de que se le hubiese negado una verdad tan incontestable. El caso es el mismo. *El Pensamiento de la Nación* había asentado por primer hecho indudable la existencia de la cuestión dinástica: || era de esperar que sus adversarios se defenderían señalando medios para extirpar dicha cuestión, o neutralizar sus efectos, sin necesidad del enlace con el conde de Montemolín; pero lejos de seguir este camino, han tratado de cortar el hilo del argumento, negando la proposición más indudable. Afortunadamente *El Pensamiento* se hallaba preparado para semejante negativa y para cuantas otras les hubieran podido ocurrir a sus hábiles adversarios.

El Heraldo ha dicho: «La argumentación es hábil, pero falsa. Nosotros no reconocemos la existencia de la cuestión dinástica: resuelta por las leyes del país, por la voluntad del último rey, por el voto de los pueblos, si aun necesitaba una sanción más solemne, la recibió alta e indispensable en los campos de batalla.» Como este terreno es muy resbaladizo, es necesario mirar dónde ponemos los pies. Aun cuando quisiéramos olvidarnos de los riesgos de semejante polémica, la

famosa denuncia del índice nos los recordaría elocuentemente.

Al hablar de cuestión dinástica, tomamos la palabra *cuestión* como un simple hecho y separamos de ella toda idea de derecho. Más claro: no queremos decir que ni Don Carlos ni el conde de Montemolín tuviesen razón, motivo ni pretexto para disputar el trono a Doña Isabel II: prescindimos absolutamente del derecho, nos atenemos únicamente al hecho, y en este sentido decíamos, y lo repetimos ahora, que existe la cuestión dinástica. *El Tiempo* ha notado que en algún pasaje en vez de cuestión empleábamos la palabra pretensión: en esto tiene una prueba de || que al pensar en el conde de Montemolín no olvidábamos al fiscal de imprenta, que podía muy bien tener la pretensión de denunciar nuestro periódico; inconveniente que tratábamos de obviar, satisfaciendo sobreabundantemente todos los escrúpulos dinásticos con usar indistintamente de las palabras cuestión y pretensión. Confesamos ingenuamente que usamos de dicha palabra con deliberación plena, y con previsión de todo lo que podía suceder. Tomada la posición conveniente, y que bajo el aspecto legal consideramos inexpugnable, entremos en el examen de la proposición negada.

Hay cuestión mientras hay quien disputa: las razones pueden ser más o menos sólidas, más o menos fútiles, nulas si se quiere; pero mientras se disputa hay verdadera cuestión. Sabido es que algunos filósofos niegan la existencia de los cuerpos; otros se han empeñado en probar que no hay ni puede haber movimiento; y por este tenor se han excogitado sistemas extravagantes, llegándose a fundar escuelas famosas que los sostenían con talento digno de mejor causa. A pesar de que estos sistemas repugnaban a la razón y al sentido común, jamás se ha negado que ofreciesen verdaderas cuestiones; basta abrir las obras de los filósofos para ver que los dogmáticos, al disputar con los escépticos, no tienen ningún reparo en emplear la palabra cuestión. Ahora bien, ¿es cierto o no que el trono ha sido disputado en España? ¿Es cierto o no que opinaron en favor de Don Carlos un número considerable de españoles? ¿Es cierto o no que por esta causa hemos sufrido una guerra || sangrienta por espacio de siete años? ¿Es cierto o no que el hijo primogénito de Don Carlos con los otros príncipes de su familia permanecen aún en actitud de oposición, absteniéndose de reconocer la legitimidad de Doña Isabel II? ¿Es cierto o no que se hallen en el mismo caso muchos generales de Don Carlos y personas de la más elevada categoría que después de haber servido a Fernando VII se declararon por su hermano ¿Es cierto o no que muchos españoles conservan en su conciencia las mismas opiniones que profesaron durante la guerra civil?

A todo esto que es cierto, que es indudable, que es más claro que la luz del día, llamamos nosotros cuestión dinástica. Decid que estas opiniones son erróneas, infundadas, y, si queréis, absurdas; decid que estas pretensiones son injustas, irracionales, y, si os place, criminales y traidoras; decid cuanto os parezca en la calificación del hecho; pero el hecho existe, está aquí, a la vista de todos; ha costado abundantes lágrimas y torrentes de sangre, y no es imposible que en adelante los cueste de nuevo: ¿de qué sirve negar lo que es evidente? Decid que la cuestión no existe porque está resuelta por las leyes del país, por la voluntad del último rey, por el voto de los pueblos; mas para el caso no basta que vosotros lo digáis: para que el hecho lamentado desaparezca es preciso que lo crean así la familia de Don Carlos y sus defensores. Si esto no sucede, la cuestión continúa; y, por más que la supongamos contraria a todo derecho, no perderá su existencia de hecho.

En la opinión de *El Tiempo*, la frase cuestión dinástica || *carece de sentido;* la idea política que envuelve es una *mentira.* Jamás se han visto mentiras que se tradujesen en hechos de una manera más formidable. ¡Frase sin sentido, lo que ha costado siete años de guerra civil!... ¡Frase sin sentido, lo que mantiene en inquieta expectativa a todos los españoles!... ¡Frase sin sentido, lo que hace que el trono de la reina se halle todavía sin reconocer por la mayor parte de las potencias europeas!... Desearíamos no encontrar en un periódico grave y entendido semejantes exageraciones; y, por cierto, que no es a nosotros a quien dañan, antes por el contrario favorecen altamente la causa que defendemos. Pues qué, el público español, la Europa, el mundo, ¿no tienen memoria, carecen de sentido común, para que a hechos tan graves, tan dolorosos, de tan formidables peligros para el porvenir, se les pueda llamar hechos sin importancia, mentiras políticas, frases sin sentido? Abandonamos esta exageración al buen juicio de los lectores; ellos le impondrán la pena que merece.

«O nada significa, dice *El Tiempo*, la frase *cuestión dinástica*, o por fuerza significa que la dinastía actual de España, establecida de hecho en el país por la voluntad y por la fuerza del pueblo, carece de dos sanciones: de la sanción del derecho considerado en abstracto, y de la sanción exterior y, por decirlo así, empírica del consentimiento de las potencias europeas.» Permítasenos observar que la cuestión dinástica no significa ni lo uno ni lo otro: significa que hay una rama de la familia real que se cree con derecho a la Corona; que hay un número considerable || de españoles partidarios de dicha rama; esto significa la cuestión dinástica; para esto no es necesario elevarse a teorías; se trata de un

hecho, nada más que de un hecho; lo hemos dicho mil veces, y lo repetiremos otras mil: no permitiremos que se trastorne el estado de la cuestión, ni que se presenten las cosas bajo un aspecto falso; los puntos de derecho dan lugar a disputas, los puntos de hecho, cuando éste es más claro que la luz del día, como sucede en el caso presente, se hallan fuera de discusión. Para nosotros el asunto del matrimonio no tiene un interés dinástico, sino político, atendemos a consideraciones dinásticas en cuanto son hechos de consecuencias políticas; con tantas veces como hemos repetido la misma idea, creíamos que se nos había comprendido.

El Tiempo no ha pecado en este punto por falta de inteligencia; quería llevar la cuestión a otro terreno, al del *derecho divino* de los reyes, y al de la sanción exterior de las naciones europeas. No tenemos inconveniente en seguir a nuestro adversario en esta cuestión teórica. «Es claro, dice, que el partido absolutista o legitimista español, al sostener que la cuestión dinástica no se halla resuelta y que necesita de las dos sanciones indicadas, cree y declara: primero, que el pueblo no ha tenido un derecho perfecto de delegar una parte de su soberanía en Doña Isabel II, reina por sus esfuerzos y su voluntad; segundo, que Fernando VII, rey de derecho divino, tampoco lo tuvo para alterar el orden de sucesión que llamó a su hija al trono, con preferencia a su hermano; tercero, que el reconocimiento de las potencias del Norte y del Papa constituyen de por sí una condición necesaria para la legitimación del *hecho revolucionario* que ha puesto la corona en las sienes de la reina actual; y cuarto, en fin, que esa legitimación no sería perfecta hasta que el conde de Montemolín sea llamado a compartir el cetro con su augusta prima; porque sólo entonces el *derecho divino*, cuyo principio representa el hijo de Don Carlos, purificará con su contacto el *hecho popular* a que debe su advenimiento la hija de Doña María Cristina de Borbón.»

Extrañamos que un periódico conservador quiera resolver una cuestión de derecho público por el principio abstracto de la soberanía nacional, y que no haya advertido que con esta conducta hace la apología de Don Carlos, librándole de las notas de rebelde y traidor. En efecto, si el derecho de Doña Isabel II se fundase en los esfuerzos y en la voluntad del pueblo, se seguiría que como en 1833 no se había podido manifestar de qué parte se pondrían la voluntad y los esfuerzos del pueblo, Doña Isabel II no tendría su título de legitimidad, y, por consiguiente, según la doctrina de *El Tiempo*, quedaría justificado Don Carlos a pesar de haber levantado la bandera de la guerra civil.

Otro título alega *El Tiempo*, y es la voluntad del difunto monarca, extrañando que los partidarios del derecho divino

incurran en tan palpable contradicción. Si *El Tiempo* se toma la molestia de examinar lo que se entiende por derecho divino, verá que no se otorga a los reyes la facultad de alterar las leyes fundamentales por su sola voluntad. Precisamente || en este punto los carlistas adoptaban un principio que *El Tiempo* no puede rechazar, so pena de ponerse en abierta contradicción con sus doctrinas liberales. Esto es tanta verdad, que los que han defendido la legitimidad de Doña Isabel II han cuidado siempre de resucitar la memoria de las Cortes de 1789, mirándolas como condición indispensable para la validez de la pragmática sanción en que se funda el derecho de Doña Isabel II. Extrañamos que *El Tiempo* se haya olvidado de estas consideraciones, y que al comparar la pragmática sanción de Fernando con el auto acordado de Felipe V, no le haya ocurrido más ventaja en favor de aquélla que la de «haber sido defendida, aprobada y erigida en Constitución por el *único poder legítimo y autorizado* en la ocasión, *el poder del país*». Antes de que hubiese Constitución, antes de que el país ejerciese su poder siquiera por medio del Estatuto, ¿dónde estaba, según las doctrinas de *El Tiempo*, la legitimidad de Doña Isabel II? ¿Qué sucedería durante el ministerio de Cea Bermúdez, y en los primeros meses del de Martínez de la Rosa? Nos replicará *El Tiempo* que el poder del país se manifestó con las armas antes que se manifestase con las leyes; pero ya que de hechos se trata, desearíamos saber si los levantamientos de Castilla y de las provincias del Norte no figuraron también en algo en la estadística del poder del país; desearíamos saber si en esa peregrina votación del poder del país, en que las bolas se convierten en balas y las urnas en cañones, no podía figurar en algo el voto de Zumalacárregui, apoderándose de || todas las provincias del Norte, arrojando sobre el Ebro al general Valdés y obligando al gobierno de Madrid a pedir a toda prisa el socorro de la intervención extranjera.

No recordamos haber leído jamás en ningún escrito carlista, ni haber oído de la boca de nadie, la peregrina especie de que el reconocimiento de las potencias del Norte y el del Papa fuesen condiciones indispensables para la firmeza del derecho dinástico. Si *El Tiempo* se forma enemigos imaginarios, podrá salir fácilmente victorioso contra ellos; pero los enemigos reales y verdaderos no saldrán heridos con las cuchilladas que descargue sobre aquellos seres fantásticos.

Estas observaciones destruyen por su base todo el edificio de *El Tiempo*, y así no hay necesidad de insistir sobre el cuarto y último corolario que impugna como doctrina de los carlistas. Estas cuestiones de derecho público no se resuelven por los principios abstractos del derecho divino, ni de la soberanía nacional; lo que se debe hacer es examinar las

leyes, las costumbres, los tratados: lo demás es ajeno de esta clase de discusiones.

Hemos defendido a los carlistas de las opiniones que les atribuye *El Tiempo*, porque esto era necesario para esclarecer cumplidamente la cuestión actual; por lo demás, hubiéramos podido prescindir muy bien de semejantes debates, nosotros que hemos manifestado una y mil veces el propósito de ceñirnos a las cuestiones políticas prescindiendo absolutamente de las dinásticas. Dice *El Tiempo* que no admite || en los reyes semejante derecho de estar disponiendo de la cosa pública como propia y personal; y nosotros le advertiremos que es falso que admitan semejante derecho los partidarios del derecho divino; que no le han admitido nunca; que se puede retar a quien sostenga lo contrario a que presente ni siquiera un autor respetable que haya dado semejante interpretación al derecho divino. Como quiera, este argumento nada puede significar contra el autor de este artículo, que ha tratado extensamente estas materias en una obra conocida del público. (Véase *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, desde el capítulo XLVIII hasta el LXIX) [volúmenes VII y VIII].

El trono de Doña Isabel II puede estar agradecido al celo de *El Tiempo;* pero nos parece que no lo puede estar igualmente al modo con que se le defiende. Según este periódico, «Doña Isabel II es reina por el *único* derecho legítimo y perfecto que existe en la tierra, el que da la *voluntad inteligente y espontánea* de las naciones, porque esa voluntad cuando tiene los caracteres de la *universalidad* y de la *uniformidad*, es la razón, y por ser la razón es la justicia, y por ser la justicia es el derecho en su manifestación posible y *única*. Fuera de ella sólo hay intereses parciales, error o usurpación, lucha de la parte contra el todo y de las familias contra las sociedades». Si algún día quisiese Don Carlos presentarse a la barra de las Cortes para defender su conducta, debería tomar por abogado el articulista de *El Tiempo*. He aquí en breves palabras el discurso que éste debiera || pronunciar, ateniéndose a sus propias doctrinas.

«Señores, el augusto acusado es inocente; se le ha llamado traidor, ésta es una calumnia atroz; se le ha llamado rebelde, y ésta es otra calumnia. No hay traición cuando no se debe lealtad; no hay rebelión cuando no se debe fidelidad. La lealtad y la fidelidad no se deben a los poderes que no tienen la sanción del derecho; o que si la tienen no la han manifestado. El *único* derecho legítimo y perfecto que existe en la tierra es el dado por la *voluntad* inteligente y espontánea de las naciones; por este *único* derecho es reina Doña Isabel II. Cuando el augusto acusado levantó la

bandera de la insurrección, el rey acababa de morir; la *voluntad inteligente y espontánea* de la nación no se había podido manifestar: ¿tenía la culpa mi augusto defendido, si no la había podido conocer? Me parece oír a un señor diputado que dice: ¿Por qué no deponía las armas cuando esta voluntad inteligente y espontánea se fué manifestando? Señores, esta voluntad es la razón, y por ser la razón es la justicia, y por ser la justicia es el derecho en su manifestación posible y *única;* pero no se crea que disfrute siempre de tan insignes prerrogativas: esto se verifica en un solo caso, a saber: cuando tiene los caracteres de *universalidad y uniformidad.* Ahora bien, señores, ¿debemos extrañar que mi augusto defendido abrigase algunas dudas sobre la *universalidad y uniformidad* de la *voluntad* nacional en favor de Doña Isabel II, cuando se veía rodeado de numerosos batallones de *voluntarios* que gritaban: *¡Viva Carlos V!,* en Navarra, en las Provincias || Vascongadas, en Cataluña, en Aragón, sin que hubiese provincia en España donde no brotasen partidas que daban el mismo grito? Decidme, señores, ¿no habría por lo menos algún fundamento para dudar de los caracteres de *universalidad y uniformidad?*»

Probablemente el defensor se vería interrumpido en su discurso apoyado en tan falsos y peregrinos principios, bien que extendido con una lógica inflexible. Si las pasiones estuviesen ardiendo como sucedía en 34 y 35, no sería imposible que el defensor fuese conducido a la cárcel pública, si es que podía salvarse de la ira popular. Nosotros deseamos sinceramente que no se vea jamás en semejante aprieto; pero deseamos también que cuando trate de defender el trono de Isabel II reflexione algo más sobre lo que estampa en el papel. ||

Examen de los argumentos contra el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín *

SUMARIO.—Todos los argumentos se reducen a uno: el temor de la reacción por lo que el príncipe representa y por las doctrinas de su partido. Estos temores contradicen la afirmación de que el partido carlista es impotente. La prensa de oposición sostiene que la libertad en España es una mentira; luego nada se puede perder bajo este aspecto con el casamiento. Contestando a *El Tiempo* no creemos en el restablecimiento del absolutismo, pensamos que las constituciones se han de tocar lo menos posible y que las cuestiones eclesiásticas se han de resolver de acuerdo con la Santa Sede.

Todos los argumentos que se han objetado al matrimonio de la reina con el conde de Montemolín pueden reducirse a uno solo: el temor de la reacción. No se duda seriamente de la existencia de la cuestión o pretensión dinástica; no se duda seriamente de que esto sea un poderoso germen de discordia que convendría mucho extirpar. Tampoco se duda de que el matrimonio con el conde de Montemolín es el medio más a propósito, el indicado por la misma || naturaleza de las cosas; ni se duda, por fin, de que con este enlace saldría la España del aislamiento en que se halla respecto a la mayor parte de las grandes potencias europeas; pero se duda de que el matrimonio sea realizable sin peligro de reacción, sin que se vuelva, o se pretenda volver, a la época de 1832; provocándose, por tanto, escenas parecidas a las de 1814 y 1823. Este es el único argumento que bajo diferentes formas se objeta al matrimonio del conde de Montemolín; ésta es la razón que influye en el ánimo de no pocos

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo fimado en Vich el 23 de julio de 1846 y publicado en el número 130 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 29 de julio de 1846, vol. III, pág. 465. Fué incluido por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 712. El sumario es nuestro.]

para que no se decidan en favor de una medida de resultados tan grandes y tan palpables. No hay prevención personal contra el augusto proscripto de Bourges: pues que, ni antes ni después de haber tomado una posición política, ha hecho nada que pudiese irritar a sus adversarios, ni infundirles siquiera recelo o desconfianza; pero hay prevención contra lo que el príncipe representa por ser hijo de Don Carlos, y por las doctrinas y antecedentes del partido que le apoya y que le da fuerza e importancia. Es necesario, pues, examinar bajo todos sus aspectos el argumento de la reacción; es preciso acercarse a ese fantasma con que se quiere aterrar a los pusilánimes, y demostrar que es una vana sombra, producto de imaginaciones acaloradas, o un espantajo que cuidan de abultar los nacionales y extranjeros que tienen un interés en que la España no salga nunca de la división y desconcierto en que se halla, y así quede imposibilitada para establecer un gobierno capaz de asentar sobre base firme el orden público, y de trabajar por levantarla del abatimiento || y hacerle ocupar el puesto que le corresponde entre las naciones europeas.

Lo primero que ocurre al examinar el argumento de la reacción es la contradicción singular en que incurren los adversarios del matrimonio del conde de Montemolín. «No hay cuestión dinástica; ésta es una frase sin sentido; el partido carlista es impotente; está vencido en todos los terrenos: en el de las leyes, en el de las armas, en el de las costumbres y espíritu del siglo; rechazado por las tendencias de la época, está condenado a vivir arrastrando su existencia, sin que pueda jamás suscitar al gobierno graves compromisos; la razón que se alega en favor del matrimonio, fundada en el número y en la importancia del partido carlista, estriba en falsos supuestos; es una mentira política en contradicción con hechos evidentes y palpables.» Así hablan en substancia los que se proponen rebatir el argumento fundamental de los que apoyamos dicho enlace; pero su lenguaje cambia tan pronto como quieren ponderar los inconvenientes que a él se oponen, y que en su concepto son una verdadera imposibilidad. Entonces la reacción es inminente; todos los intereses de la revolución están amenazados de sucumbir; todas las conquistas que ella ha hecho en los catorce últimos años han de ser destruídas por el casamiento; el partido liberal se suicidaría accediendo a la falsa conciliación que en realidad no sería otra cosa que una violenta reacción. Si el partido carlista es tan débil, ¿por qué se le teme? Si su importancia social y política es nula, ¿cómo podrá ejecutar sus formidables proyectos || de reacción? Usurpar el trono a Doña Isabel II, abolir las instituciones liberales, destruir todos los intereses creados, cambiar todos los empleados civiles y mi-

litares, perseguir cruelmente a los que han defendido a Doña Isabel II, y, por fin, restablecer las cosas en el estado que tenían en 1832, es una empresa más que medianamente difícil, según parece, y, no obstante, empresa tamaña creen nuestros adversarios que pudiera acometer el partido carlista con fundadas esperanzas de llevarla a cabo. Si tanto puede un partido débil, ¿qué harán los fuertes? La contradicción es demasiado chocante para que haya podido ocultarse a los lectores juiciosos. Nosotros nos contentamos con recordarla, formulándola para mayor claridad en el siguiente dilema: o el partido carlista es débil o es fuerte: si es débil, como a veces decís, exageráis al ponderar los peligros de una reacción; si es fuerte, como lo indican vuestros temores, procedéis muy mal, dejándole sin esperanza, arrojándole a una extremidad que multiplica las fuerzas y la energía: la desesperación.

Ya que de contradicciones se trata, hagamos notar otra no menos singular. Los periódicos más opuestos al enlace con el conde de Montemolín, o al menos los que se han señalado muy particularmente por su perseverancia en hacer la guerra al proyecto conciliador, por juzgarle mortal a las instituciones libres, son los mismos que se lamentan incesantemente de que la conducta reaccionaria del gobierno haya matado la libertad en España. La de la imprenta ha desaparecido; el voto del Parlamento se ve menospreciado; || los hombres políticos más notables se hallan desatendidos; desde 1843 nos ha regido la dictadura militar más insoportable; y cuando por intrigas de corte y por medios ajenos del sistema constitucional y de las prácticas parlamentarias cayó el dictador, no como caen los ministros en los gobiernos liberales, sino como caen los validos en los gobiernos absolutos, en vez de entrar plenamente en las vías parlamentarias, se ha formado un gabinete que nada representa, que es meramente personal. «Intentemos por última vez, decía *El Tiempo*, en su número del 14 de julio, caracterizar en una frase este ministerio indefinible. ¿Acertaremos diciendo que es un ministerio sin más significación que la que tienen *por sí y ante sí, y en sus respectivas familias*, los seis hombres que lo componen? Si la idea es exacta, nada es más fácil que expresarla en una palabra; es *un ministerio personal.*» ¿Este es el sistema parlamentario que nos rige? ¿Esto es lo que teméis que podría ser destruído por el conde de Montemolín?

En concepto de la oposición, la libertad en España es una mentira: ¿y se atreve, sin embargo, a manifestar serios temores por lo que apellida conquistas de la revolución en el terreno de las instituciones? Supongamos que el conde de Montemolín fuese tan malo y tan torpe que emplease toda

su influencia en hacer el gobierno lo peor posible; que en la región de la política internacional comprometiese y complicase los intereses españoles; que en la región de la política interior dividiese ánimos, intereses y partidos; que cobrase contribuciones sin intervención de las || Cortes; que mantuviese suspendido el Parlamento y gobernase sin sujeción a las leyes; que oprimiese la imprenta; que alimentase con sus errores las esperanzas revolucionarias; que conservase en medio de la paz y al lado de los alardes de su fuerza los estados de sitio; que con un errado plan de hacienda produjese la anarquía fiscal; que pagase más soldados de los que hubiese en servicio; que además, y para colmo de infortunio nacional, dejase al clero y a las clases pasivas en la miseria; que nada hiciese en favor de la industria; que no cuidase del arreglo de las aduanas interiores y marítimas; que se olvidase de la agricultura, del comercio, de la administración de justicia, de la instrucción pública; que al intentar alguna reforma lo hiciese tan torpemente que copiase sin criterio las que existen en otros reinos; que se viese a los partidos legítimos perseguidos, a los ilegítimos halagados, al partido moderado sin jefes reconocidos en el poder, a los órganos y agentes de este poder estorbando, hasta por los medios más repugnantes, la reconstitución del partido conservador; y que para complemento las cortes extrañas luchasen entre sí para vencernos y humillarnos, hasta el punto de que nuestros hombres políticos escondiesen al fin su frente por vergüenza, y se resignasen a saber y lamentar los males que sufrimos y los que nos aguardarán, ¿no les parece a los lectores que el conde de Montemolín quedaría lucido, y que cuantos hubiesen aconsejado enlace tan funesto, sentirían el arrepentimiento más profundo? Sin embargo, y asómbrense nuestros || lectores, ni aun en este caso perderíamos nada en el cambio; aun en este caso no tendríamos más ni menos de lo que hemos tenido desde 1843. *El Tiempo* lo dice; he aquí sus palabras:

«¿Cuáles son los títulos del actual ministerio a la posesión y disfrute del poder público? Su historia lo dirá. He aquí su historia.

»En la región de la política internacional, o ha comprometido, o ha complicado los intereses españoles: la cuestión del matrimonio real y la de Roma lo demuestran.

»En la región de la política interior, ha *dividido ánimos, intereses y partidos.*

»*Cobra contribuciones sin autorización de las Cortes.*

»*Mantiene suspendido el Parlamento y gobierna sin sujeción a las leyes.*

»*Oprime la imprenta.*

»Alimenta con sus errores las esperanzas revolucionarias.

»Conserva en medio de la paz, y al lado de los alardes de su fuerza, *los estados de sitio.*

»Continúa la *anarquía fiscal* producida por el plan de hacienda.

»*Se pagan más soldados que los que hay en servicio.*

»Sigue el clero y siguen las clases pasivas en su miseria.

»¿Se han reformado los aranceles?

»¿Se han resuelto las cuestiones económicas de que dependen el desarrollo y la perfección de nuestras industrias?

»¿Se han reformado nuestras aduanas interiores y las marítimas?

»¿Conoce el público el movimiento de nuestro comercio interior o el del exterior?

»¿Qué le debe la agricultura?

»¿Qué la administración de justicia?

»¿Puede acaso citarse como un progreso el actual plan de estudios?

»¿Se halla establecida y en movimiento esa complicada máquina de la administración interior, cuyas ruedas, *multiplicadas hasta el infinito,* tienen un juego desconocido *hasta para sus autores,* mejor diremos, para los que la han introducido en nuestro suelo, *copiándola sin criterio* de la que existe en el vecino reino?

»Por último: el orden, el sosiego, la confianza pública, ¿han ganado algo con el actual ministerio?» (Núm. del 14 de julio.)

«Un ministerio extraparlamentario; un *Parlamento arrojado de la arena de la política y de los negocios;* unas elecciones aplazadas para dentro de largo tiempo; *un partido legítimo perseguido; otro partido ilegítimo halagado;* el partido moderado sin jefes reconocidos en el poder, y los órganos y agentes del poder estorbando hasta por *los medios más repugnantes* la necesaria reconstitución del partido conservador. Para complemento de este diseño exacto, las cortes extrañas luchando entre sí para vencernos y humillarnos hasta el punto de que nuestros hombres políticos *escondan al fin su frente por vergüenza,* y se resignen a saber y lamentar los males que sufrimos y los que nos aguardan.

»Esta situación podría ser transitoria; pero de seguro el tránsito es de lo más terrible y peligroso que se puede imaginar.» (Núm. del 15 de julio.)

Sometemos al juicio del lector la observación siguiente. El conde de Montemolín conduciéndose lo peor posible no podría empeorar las circunstancias: entonces, ¿qué peligro se corre con el matrimonio? El mal depende o de las personas o de las cosas: Si de las personas, ¿por qué tanta resistencia a echar mano de otras que al menos no han dado pruebas de tamaña obcecación? Si de las cosas, ¿por qué se

niega que hay en ellas un vicio radical? Esos males que lamenta *El Tiempo*, ¿son reales o fingidos? Si fuesen fingidos, su oposición sería de mala fe; si son reales, ¿por qué no se remedian? ¿Quién puede remediarlos? ¿Es la corte, el Parlamento o el país? Si es la corte, ¿por qué no los ha remediado? Si es el Parlamento, ¿por qué se le ha impedido remediarlos? Si es el país, ¿por qué se han puesto obstáculos a su legítima influencia? Si nada tenéis, ¿qué podéis perder? Si los males han llegado a su colmo, ¿por qué manifestáis tanto recelo de que se agraven? Estáis colocados en la alternativa de acusaros a vosotros mismos de mala fe, o de reconocer la fuerza de nuestras razones; elegid, que en ambos casos la elección es mortal para la causa que defendéis.

¿Es posible que en tres años de paz se haya tenido una obcecación como la descrita en los párrafos copiados? ¿Es concebible que tal cúmulo de males se deba simplemente a voluntad torcida o a error del || entendimiento? La consecuencia legítima, obvia, ¿no debe ser que hay en la misma naturaleza de las cosas algún vicio radical, que no deja de desenvolver las influencias buenas, que no permite a los poderes públicos ejercer sus funciones con regularidad, que impide al gobierno el salir de la mezquina esfera en que se ahoga?

No, no son estos o aquellos hombres los que tienen la culpa de tantos y tan graves males; el origen de ellos está en el punto que nosotros hemos señalado una y mil veces: está en la flaqueza intrínseca del poder, que ha de retroceder a la vista de los más pequeños obstáculos, que se ve precisado a contemporizar con todo linaje de influencias, que se ve condenado a desbaratar continuas intrigas y a urdirlas a su vez, que no puede obrar con el desembarazo de los gobiernos verdaderamente nacionales, porque tiene la conciencia de su propia debilidad.

Aquí llegábamos de nuestro artículo, cuando recibimos el número de *El Tiempo* del 18 del corriente. Antes de contestar a las preguntas que se nos dirigen, permítasenos quejarnos de que, por una sensible equivocación, se nos haga decir todo lo contrario de lo que hemos dicho, achacándonos que reconvenimos a nuestros colegas de la pobreza de sus ideas y de la escasez de su ingenio. Precisamente dijimos todo lo contrario: nos lamentamos, sí, de que durante mucho tiempo la prensa no hubiese entrado en una polémica a que nosotros la brindábamos; pero teníamos el cuidado de advertir que un retraimiento tan extraño no había dimanado de falta de *ingenio*, sino de || falta de *razón*. Rogamos a dicho periódico que vuelva a leer el artículo a que se refiere; y verá que en él no nos desviamos de aquel tono de cortesía y templanza de que con extremada galantería nos llama modelo.

Tampoco es exacto que amenacemos, y que hablemos con *cierta fruición altiva* de las fatales consecuencias que produciría el casamiento de la reina con cualquiera otro príncipe que no sea el hijo de Don Carlos. Mal conoce al que escribe estas líneas quien le atribuye *fruición altiva* por las fatales consecuencias de un paso poco meditado; no queremos defendernos; el porvenir nos juzgará a unos y a otros, y manifestará lo que somos.

Pero dejemos estos incidentes, y vamos al fondo de la cuestión. *El Tiempo* nos invita a decir lo que sabemos o pensamos sobre la política del hijo de Don Carlos. Diremos lo que pensamos: mal podemos decir lo que sabemos, cuando ni directa, ni indirectamente, hemos recibido del conde de Montemolín el encargo de explicar su política. He aquí las preguntas de *El Tiempo:*

¿Restablece el absolutismo?

Creemos que no: y cometería un grande error con sólo intentarlo; y cuenta que al decir esto no nos referimos a la posibilidad, sino a la conveniencia. Es tal el descrédito que a fuerza de errores y de abusos se ha echado sobre las instituciones representativas; es tal el cansancio en que han caído los pueblos, que un gobierno osado podría hacer en este sentido cuanto le pareciese: lo que se ha hecho en tiempo || de González Bravo y de Narváez indica lo que se podría hacer en adelante. Ninguna medida en sentido restrictivo provocaría una revolución nacional. Pero insistimos en que el restablecimiento del absolutismo no sería conveniente, y que el conde de Montemolín conocería muy mal la situación de España, la de Europa, y hasta su interés propio, si acometiese una empresa semejante.

Se quiere saber también qué alteraciones o modificaciones introduciría el conde de Montemolín en las instituciones políticas. No es extraño que se acuerden siempre de alterar y modificar los que de continuo están modificando y alterando. Por nuestra parte creemos que se debe tocar a las constituciones de los pueblos todo lo menos posible; que el mero hecho de ponerlas en discusión es por sí solo una gran calamidad. Lo que nos ha faltado hasta ahora en España no han sido leyes, sino su observancia; por esta causa hemos tenido despotismo cubierto con el nombre de libertad, y el más escandaloso monopolio bajo el dorado nombre de igualdad completa. Lo que debería hacer el conde de Montemolín sería influir para que las instituciones, fueran las que fuesen, no se limitaran a estar escritas en el papel, como ha sucedido hasta ahora.

Tiene razón *El Tiempo* cuando asegura que ni *El Pensamiento* ni nadie puede negar al casamiento de Su Majestad con el conde de Montemolín una gran significación política:

precisamente, una gran parte de esta significación consiste a nuestros ojos en que, desapareciendo la cuestión dinástica y robusteciéndose || tan poderosamente el trono, sería dable desenvolver en su genuino sentido las libertades públicas, sin tener que andar como hasta ahora en la triste alternativa del despotismo militar o de una anarquía desenfrenada.

Se equivocan mucho los periódicos de la oposición si creen que no hay aquí algo más que cuestión de instituciones políticas. No, no es así: cuando se ha luchado por espacio de largos años, cuando, con razón o sin ella, se tienen compromisos de honor y de conciencia, cuando se han creado y arraigado profundas simpatías en favor de una persona o de una familia, cuando los hombres se han ligado entre sí con vínculos de partido que no pueden romper sin faltar a sus antecedentes, hay algo más que cuestión política; hay cuestión de honra y cuestión de amor propio. Explicaremos la idea.

Supongamos que se dirige al partido carlista la siguiente propuesta: «Vendrá el conde de Trápani, o un Coburgo, u otro príncipe cualquiera, y se restablecerá el absolutismo; o vendrá el conde de Montemolín y conservará las instituciones representativas; elegid.» Estamos seguros que la inmensa mayoría respondería por aclamación: «Venga el conde de Montemolín con las instituciones representativas; no queremos a ningún otro príncipe, aun cuando se quiera establecer el absolutismo más puro.»

Esta es la verdad, no lo dude *El Tiempo;* más de una vez ha hecho la prueba el que escribe estas líneas, y la respuesta ha sido unánime, y lo que es más, instantánea. ¿Y por qué? Porque en estas cosas || tiene mucha parte el corazón, con él se juzga más que con el entendimiento.

Se dirá tal vez que éstas son afecciones de que se debe prescindir; pero la dificultad está en lograr que los hombres prescindan; y, supuesto que esto no es fácil ni posible, es necesario hacerlas entrar como datos importantes en la resolución de los problemas políticos. Uno de los principales secretos del arte de gobernar, ¿no consiste en templar, en dirigir las pasiones de los hombres?

¿Destruye los intereses creados y restablece los destruídos?

La respuesta es muy sencilla. Si se hubiese hecho un arreglo con la Santa Sede, el conde de Montemolín respetaría el convenio, y no se pondría en oposición con lo que se hubiese establecido de acuerdo con Su Santidad.

Si no se hubiese hecho el arreglo, estamos convencidos de que las probabilidades de hacerse pronto, serían mucho mayores que ahora; entre otras razones, por la muy sencilla de que la mayor estabilidad en las cosas públicas, daría al

Papa una garantía segura de que el gobierno español podría cumplir lo que prometiese.

No queremos entrar en disputas sobre quién lo haría mejor; pero no podemos prescindir de preguntar a los nuevos poseedores si están contentos del orden de cosas actual y si creen asegurados sus intereses de la manera que desean: es evidente que no; luego lo único a que pueden aspirar es a un arreglo amistoso; y lo que más deben temer es un trastorno profundo. || ¡Ay de los intereses que tanto se ostenta defender, si tuviesen que correr los azares de una nueva guerra civil! Que los compradores no lo duden; son muchos los adversarios que tienen entre los mismos sostenedores de Isabel II; guárdense de provocar nuevas escisiones con imprudencias y desconfianzas. Para juzgar de su propia fuerza no se apoyen en las palabras de los periodicos, no se hagan ilusiones, no se alucinen unos a otros cuando se hallen reunidos; tienen un medio más sencillo: recuerden que están en España y que la España tiene catorce millones de habitantes, y luego *cuéntense* a sí mismos. ||

Las Cortes, la prensa y el ruido público examinados como criterios para conocer la fuerza del partido monárquico *

SUMARIO.—Para el triunfo de una doctrina es condición indispensable la fuerza del partido que la sustenta. Esta no puede medirse por su representación en Cortes. Este criterio conduce a resultados contradictorios. Ejemplos de las Cortes del 34, 36, 38, 39, 40, 41, principios del 43, fin del mismo año y las del 44. Tampoco puede medirse por su prensa. Tal vez sí en Inglaterra, pero no en Bélgica, Francia y menos en España, país poco acostumbrado a la publicidad. Consecuencias absurdas a que nos conduciría el admitir este criterio. Tampoco puede admitirse como criterio de fuerza de un partido el ruido público. Este es una agitación facticia en la cual todo es ostentación.

Para el triunfo y la estabilidad de una doctrina política es condición indispensable la fuerza del partido que la sustenta. No basta que la doctrina sea conducente al bien de la sociedad, ni que las circunstancias en que ésta se halle reclamen imperiosamente la adopción y la práctica de aquellos principios saludables. Si por extravío de las ideas, por la exaltación de las pasiones o por combinación particular de intereses preponderantes la doctrina buena permanece || débil y no le es posible encontrar un apoyo robusto, está condenada a vivir en la región de las teorías y a esperar que el curso de los acontecimientos le depare circunstancias menos adversas. En la arena de la discusión es preciso demostrar, no sólo que la razón está de nuestra parte, sino también que disponemos de los medios necesarios para po-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Vich el 28 de julio de 1846 y publicado en el número 131 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 5 de agosto de 1846, vol. III, pág. 481. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 717. El sumario es nuestro.

A continuación del artículo añadimos las breves palabras con que Balmes en este mismo número 131 presenta una carta de Olózaga, y el sumario de la misma.]

ner en planta las opiniones que defendemos; de lo contrario, cuando se nos pudiese combatir por faltos de razón y de justicia, se nos rechazaría por débiles; pues, aunque la fuerza por sí sola no da ningún derecho, es por desgracia, con harta frecuencia, así para los gobiernos como para los pueblos, la última razón con que fallan las causas.

Entre los muchos ataques que todos los días está sufriendo el partido monárquico figura como uno de los principales el argumento de debilidad, argumento que indicado ya otras veces con aquella timidez que consigo traen las objeciones evidentemente desmentidas por los hechos, ha sido esforzado últimamente con un tono de seguridad que sólo puede disculparse por la necesidad de encubrir la flaqueza de la aseveración que tan gratuitamente se emitía. Examinemos, pues, con detenimiento la fuerza de tan peregrina objeción, desalojando a nuestros adversarios de esta trinchera en que se han refugiado.

Ante todo hagamos notar un poderoso indicio de la razón que nos asiste. Nuestros adversarios, no obstante todo su ingenio y habilidad, se ven reducidos a la extremidad deplorable de negar redondamente hechos más claros que la luz del día. Hemos || visto negada la existencia de la cuestión dinástica; ahora vemos negada la fuerza del partido monárquico: cuando uno de los que discuten se ve precisado a valerse de recursos tan desesperados, la discusión puede darse por finida; la misma exageración del que niega es su refutación más elocuente.

Como aquí se trata de apreciar un hecho social de la mayor importancia, pero que pertenece a la clase de los que no pueden expresarse en números, y, por consiguiente, ofrecen pretextos para cavilaciones, es preciso examinar de antemano cuál es el criterio legítimo en la presente discusión.

Estando regida la España por el sistema representativo, parece a primera vista que la fuerza de los partidos debe valuarse con alguna aproximación por el número de representantes que hayan tenido en las Cortes. Si este criterio vale, será preciso confesar que el partido monárquico es sumamente diminuto. Desde 1834 hasta 1844 los monárquicos no han tenido ninguna representación en las Cortes, o si la han tenido no se ha manifestado. Posteriormente, dicha representación ha sido también muy escasa; y en la última temporada de las Cortes actuales, la hemos visto reducida a una cantidad imperceptible. Ufanos con este hecho, nos dirán nuestros adversarios: «Si tan numerosos sois que formáis la mayoría de la nación, ¿cómo es que figuráis por tan poco en la representación nacional?»

Un argumento que prueba demasiado no prueba nada; un criterio que conduce a resultados contradictorios || es un

criterio falaz. De estos dos defectos adolece la argumentación que se funda en la representación de las Cortes.

Si el argumento valiese, probaría que durante diez años no ha habido monárquicos en España, y que con la muerte de Fernando VII desaparecieron todos como por ensalmo. Si esto es verdad o no, dígalo la guerra de los siete años, y dígalo también la oposición a las ideas revolucionarias que se han manifestado en todas épocas en el seno del mismo partido de Doña Isabel II, y de la cual se han lamentado muchas veces, y se lamentan aún con harta frecuencia, los periódicos así progresistas como moderados. Dado que admitiésemos la existencia del partido monárquico, sería menester inferir que éste es tan pequeño, que se halla en una desproporción inmensa respecto a uno cualquiera de sus adversarios. Estos han tenido repetidas veces o mayoría en las Cortes, o una minoría muy numerosa: el partido monárquico no ha llegado jamás a este punto; sus representantes han sido muy contados. ¿Habrá quien se atreva a sostener que este número era la genuina expresión de la fuerza del partido en la sociedad? No lo creemos; luego este argumento, por probar demasiado, no prueba nada.

El criterio de la representación en las Cortes conduce a resultados contradictorios; con él se podría probar que toda la España es progresista y que toda es moderada; y que la mitad es progresista y la otra mitad moderada; y que los progresistas están en mayoría y los moderados también. ¿Se quieren más contradicciones? || Esto es, sin embargo, lo que resulta de la historia de las Cortes. En las de 34 la mayoría era moderada, los progresistas tenían una minoría considerable. En las de 36 la minoría era moderada y la mayoría progresista. En las constituyentes la representación de los moderados era imperceptible. En las de 38 la mayoría era moderada y la minoría progresista. En las de 39 la minoría era moderada y la mayoría progresista. En las de 40 la minoría era progresista y la mayoría moderada. En las de 41 la totalidad era progresista. En las de principios de 43 comenzaba a ser representada la coalición; en las de fines del mismo año esta coalición estaba representada también, pero en proporciones muy diferentes. A fines de 44, cuando los moderados pudieron obrar a sus anchuras, pagaron a los progresistas con la misma moneda de 41. Los progresistas los habían excluído a todos ellos; ellos excluyeron a todos los progresistas: los progresistas, por mucha generosidad, admitieron a un solo moderado, al más progresista de los moderados, al señor Pacheco; los moderados, pagando generosidad con generosidad, admitieron también a un solo progresista, al más moderado de los progresistas, al señor Orense.

¿Qué les parece a nuestros lectores del criterio de la representación para apreciar en su justo valor la importancia de las opiniones y partidos? ¿No se admiran de la serenidad con que se aducen argumentos tan evidentemente desmentidos por la historia de los últimos años? ¿Qué se puede responder a una serie de hechos semejantes?

Otro conducto tiene la opinión pública en los gobiernos representativos: la prensa; veamos qué resultados nos da en favor o en contra del partido monárquico. No negaremos que, si se hubiese de juzgar por este criterio, el partido monárquico sería muy inferior a los otros: afortunadamente se pueden oponer al criterio de la prensa las mismas dificultades que se han objetado al de la representación de las Cortes. Desde el año 34 transcurrió larga temporada sin que hubiese ni un solo periódico monárquico: y posteriormente, cuando variadas las circunstancias, han visto algunos la luz pública, se han resentido más o menos de las dificultades con que tenían que luchar. Si admitiésemos, pues, el argumento, resultaría que el partido monárquico es muchísimo más pequeño de lo que pretenden sus mismos adversarios. Lo que prueba demasiado no prueba nada.

Es necesario conocer la organización periodística en los diferentes países, para formarse idea exacta del valor de su significado. En Inglaterra, donde las costumbres de publicidad están profundamente arraigadas, y los partidos políticos, amaestrados por la experiencia y dominados por la robustez de la Constitución, se mantienen estrictamente en el terreno de la legalidad, y sólo esperan el triunfo por los medios que las leyes les otorgan, la imprenta puede tomarse como un barómetro bastante aproximado de la opinión del país. En Bélgica, donde las costumbres de publicidad son muy recientes, ya no es posible conocer la opinión pública por el órgano de la prensa: quien juzgase de la situación política y religiosa de la Bélgica solamente por los periódicos, se equivocaría grandemente.

La Francia, que lleva ya treinta y dos años de discusión pacífica, los que, viniendo después de los que habían tenido antes del imperio, han debido afectar considerablemente las costumbres políticas, tampoco llega, ni con mucho, a igualar a la Inglaterra. Si juzgásemos de la opinión de la Francia por solos los periódicos, deberíamos inferir que el partido más pequeño, más insignificante, es el que sostiene a Luis Felipe y su sistema. Entre los muchos periódicos que se publican en París apenas hay dos o tres que no le hagan al gobierno una oposición constante; y aun sobre estos periódicos llamados ministeriales circulan rumores algo acreditados de que en la defensa que hacen del gobierno tiene no escasa parte el gobierno mismo. Por ma-

nera que, si hubiésemos de tomar la opinión de la prensa por barómetro de la opinión pública, sería necesario decir que en Francia no hay nadie que defienda al gobierno sino el gobierno mismo. Ahora bien: en circunstancias tan críticas como las que ha sufrido la Francia desde 1830, ¿será posible la duración de un sistema que tenga contra sí a la inmensa mayoría de la nación? ¿Es posible que no haya en Francia un núcleo muy fuerte de ideas e intereses favorable al sistema de Luis Felipe, y bastante a servirle de apoyo y a cubrirle contra los ataques de sus enemigos? Júzguelo el sentido común. Otra reflexión. La mayoría de las Cámaras apoya siempre al gobierno; la inmensa mayoría de la prensa le combate siempre: ¿dónde está la legítima expresión || de la opinión nacional? Si en las Cámaras, no en la prensa; si en la prensa, no en las Cámaras. En ambos casos falla uno de los criterios del sistema representativo para conocer la opinión pública. Tal vez habrá quien sostenga que fallan los dos; esta ocurrencia parece contradictoria, pero no lo es; antes por el contrario, está llena de sentido.

Si esto sucede en países acostumbrados a la publicidad, ¿qué deberá suceder en los que han entrado recientemente en el nuevo sistema, inaugurándole con una sangrienta guerra civil, y continuándole en medio de frecuentes y profundos trastornos? En tal caso la prensa no tiene derecho a ser considerada como expresión legítima de la opinión pública; y quien para juzgar del verdadero estado del país se atenga al número y al tamaño de los periódicos se engaña torpemente. Esto, que desde luego se ofrece como fundado en razón, se confirma más y más con el testimonio de los hechos.

Los periódicos progresistas son tres: *El Eco del Comercio*, *El Espectador* y *El Clamor Público*. Los de la opinión [oposición] moderada son dos: *El Tiempo* y *El Español*, y por espacio de algunos meses figuró entre ellos *El Universal*. El periódico defensor del sistema de Narváez y amigo celoso de este general es uno: *El Heraldo*. El defensor constante del ministerio es uno: *El Imparcial*. Hay otro periódico enemigo de la oposición conservadora, pero que no defiende constantemente ni a Narváez ni al ministerio, y que, sosteniendo en general al partido moderado, no está afiliado a ninguna de sus fracciones, || sino que emite su opinión particular, según lo considera conveniente y oportuno: *El Popular*. Por fin, los diarios monárquicos son dos: *La Esperanza* y *El Católico*. Este último, si bien se ocupa siempre más o menos de las cosas políticas, se dedica de una manera muy especial a las religiosas.

Juzgando de las ideas en España por la estadística de los periódicos, sería preciso convenir en primer lugar que la religión de los pueblos está en una decadencia espantosa. Si

bien no negamos las profundas llagas abiertas a la religión y a la moral por los desmanes de la revolución y por las doctrinas disolventes, no podemos conceder que las cosas hayan llegado a una situación tan deplorable como se nos pintaría en la estadística de la prensa. Aunque los periódicos, ni progresistas, ni moderados, no dediquen por lo común sus columnas a combatir la religión, y hasta se abstengan de entrar en discusiones sobre el dogma y la moral, su conducta en la elección de los folletines induce a creer que no es la religión su pensamiento dominante, y que llevan la tolerancia hasta la indiferencia o el escepticismo. Sea cual fuere la novela, por más que el escritor se entregue a todo género de ataques contra el dogma, contra la moral, contra el culto, contra todas las instituciones religiosas, contra el clero en general, los tolerantes periódicos le abren las dilatadas columnas de sus folletines, y hasta luchan entre sí con viva emulación para arrebatarse la preferencia en ofrecer al público la seductora leyenda. No dudamos asegurarlo: si un extranjero juzga de la España por la simple lectura || de los periódicos, deberá creer que está aclimatado en nuestra patria el indiferentismo religioso más completo. Sin embargo, y a pesar del pretendido barómetro, no es posible negar lo que vemos con nuestros ojos y palpamos con nuestras manos, en la corte como en las provincias, en las ciudades populosas como en las aldeas: la inmensa mayoría de la nación española se conserva adicta a la religión católica.

Las consecuencias relativas a la opinión política del país no serían menos extrañas. Desde luego salta a la vista la inferioridad en que se presenta el partido monárquico, inferioridad que, por lo enorme, no se atreverán a tener por verdadera ni aun los más interesados en exagerarla. Prescindiendo de la proporción entre el partido moderado y el progresista, se nota una anomalía chocante, cual es el que de los tres periódicos moderados más distinguidos por su tamaño y redacción, los dos pertenecen a la oposición conservadora: *El Español* y *El Tiempo*. Juzgando por este indicio deberíamos creer que la oposición conservadora ha conquistado una gran mayoría en el seno del partido moderado; lo que está en evidente contradicción con las votaciones de las Cortes, y más todavía con lo que puede experimentar por sí mismo cualquiera que interrogue con imparcialidad y buena fe la opinión y la voluntad del país. Poco faltaría, ateniéndonos al indicio de la prensa, si no creyésemos que la oposición conservadora tiene tantos partidarios como la progresista; y, sin embargo, es evidente para todo hombre de mediano juicio, que la oposición conservadora, si llegase al gobierno, no || podría resistir por sí sola, ni aun por tiempo muy breve, ningún ataque serio: cuando, por el contrario,

los progresistas, aunque muy distantes de la popularidad con que ellos se lisonjean, son capaces de hacer una revolución y de dar mucho que entender a sus adversarios, si pudiesen encumbrarse de nuevo al poder siquiera por ocho días.

A más de la representación en las Cortes y de los órganos en la prensa, hay todavía otro barómetro de la opinión pública, que algunos tienen por muy verídico, y que, en nuestro concepto, es tan falaz como los otros. A falta de un nombre especial, le llamaremos *ruido público*, porque consiste en cierta agitación que comienza en algunos círculos de la corte, se propaga a otros de las capitales de provincia y extiende hasta las poblaciones más pequeñas sus irradiaciones vibratorias. De esto resulta en conmoción una España facticia, improvisada, que presenta fenómenos engañosos, movimientos que parecen de vida, y que en realidad no son más que efectos de una especie de galvanismo. La pila galvánica que produce efectos tan sorprendentes está formada de algunos empleados, literatos, periodistas, candidatos a diputación o a sillas ministeriales, con el apoyo de algunos capitalistas opulentos enriquecidos con las contratas y con la compra de los bienes del clero. Si de esta pila forma parte el gobierno, y en ella coloca todos sus dependientes, la batería es poderosa, y las descargas eléctricas son capaces de hacer temblar de espanto y terror a quien no conozca lo inofensivo del aparato. ||

Todo se reduce a ostentación; todo es facticio: con estos medios se obtienen los resultados que se quieren, y se obtendrán otros muy diversos. Cuando los progresistas mandaban, los resultados eran progresistas; cuando cesaron de mandar, los resultados fueron diferentes; y si perdiesen el mando unos y otros, y se examinase de cerca el terreno midiendo la extensión del campo donde fué Troya, se descubriría bien pronto que para destruirla no se necesitaba un caballo tan grande como el de las fragorosas cavernas.

Será bueno que los lectores no pierdan de vista lo falaz de los tres criterios, para no dejarse alucinar con vanas apariencias, perdiendo de vista la realidad de las cosas. En los grandes acontecimientos que se preparan, en los momentos críticos en que se resolverán los colosales problemas que abruman al país, no deberemos admirarnos de que se ponga en movimiento la España facticia queriendo dar la ley al trono y a la España verdadera. No embargante las protestas de sumisión y lealtad, y los anatemas contra los enemigos del trono de Doña Isabel II, estamos seguros de que, según el curso que lleven las cosas, resonará por los cuatro ángulos de España el eco formidable de la *opinión pública* amenazando a la reina, amenazando a la España, amenazando a la Francia, amenazando a la Europa, si la Europa, y la Fran-

cia, y la España, y la reina no se someten humildemente al dictamen de los que están demasiado acostumbrados a que el suyo prevalezca siempre, merced a la pusilanimidad de los que se asustan por vanos espantajos. Desde ahora para entonces, si este caso ha de llegar, como sería muy posible, prevenimos a los lectores para que no crean que una resolución firme no podrá llevarse adelante sin que el orbe se venga abajo. Esta opinión facticia, ese ruido, tendrán tanta importancia como les den los que se hallen encargados de dirigir el negocio. Por nuestra parte estamos tan seguros de la opinión del país, y de que todos los obstáculos a una política verdaderamente nacional son vanos fantasmas, que a no mediar la más escandalosa flojedad o la más insigne torpeza, contaríamos de seguro sobre el resultado. Al tiempo apelamos, que está encargado de decirnos estas y muchas otras cosas; y para que no pueda caber ninguna duda sobre el significado de lo que entendemos por política verdaderamente nacional, diremos que es la que comienza por la reconciliación de todos los españoles, inaugurada en la real familia por el enlace de la reina con el conde de Montemolín.

Don Salustiano de Olózaga y la cuestión Trápani

El señor don Salustiano de Olózaga ha dirigido desde Londres a *El Clamor Público* la siguiente notable comunicación, relativa a la cuestión Trápani.

SUMARIO DE LA CARTA DE OLÓZAGA A «EL CLAMOR PÚBLICO».—Se ha mezclado mi nombre con los de los patrocinadores de la candidatura del conde de Trápani. *El Heraldo* ha cometido una equivocación. Como embajador de España en París debí averiguar lo que en una entrevista se había hablado. No manifesté opinión ninguna propia. Cuando fuí ministro de Estado se me propuso que el gobierno de Nápoles reconocería la reina si demostraba de antemano la intención favorable a la boda. Rechacé la proposición. Ausente yo, Su Majestad, al recibir las credenciales del príncipe de Carini, ofreció estrechar las relaciones ya existentes con la familia real de Nápoles con vínculos o lazos indisolubles. Sentí que se rebajase hasta ese punto nuestra reina. Todos hemos contribuído a desechar el enlace. Ha suscitado la polémica *El Constitucional* diciendo que en una conferencia a que asistió el rey de Bélgica se citó delante de mi el nombre de Trápani. Jamás he asistido a ninguna conferencia de esta clase. No debo decir, ni diré más.

A "El Español"*

SUMARIO.—Los dicterios de que nos acusa *El Español* no se ven en nuestros escritos. Recomendamos la misma regla que da *El Español:* que se nos lea con detenimiento y atención. *El Pensamiento de la Nación* va logrando su objeto, según confiesa *El Español*. No aspiramos a la singularidad a costa de la desdicha del género humano. No alcanzamos que sea falta de delicadeza el procurar no indisponerse con el fiscal. Los argumentos contra la existencia de la cuestión dinástica son infundados. Sobre la palabra *cuestión dinástica*.

Ha descubierto *El Español* que «de algunos días a esta parte está haciendo *El Pensamiento de la Nación* esfuerzos desesperados para rehabilitar la causa del conde de Montemolín; y que, abandonando la mesura y templanza que tanto le distinguieron al exponer el año pasado los supuestos derechos de su candidato, y las ventajas, más supuestas aún, que el matrimonio con la reina nos traería, se entrega ahora a toda la vehemencia periodística contra la cual tanto ha clamado». No es fácil decir si los esfuerzos de *El Pensamiento de la Nación* son desesperados o no; pero lo que se puede afirmar es que no son de algunos días a esta parte; ésta es una especie de manía de que adolece de mucho tiempo atrás *El Pensamiento de la Nación*, como de un mal crónico y punto menos que incurable. Como quiera, sería cosa de enfadarse contra *El Pensamiento de la Nación* el verle abandonar su acostumbrada mesura y templanza, y entregarse ahora a toda la vehemencia periodística, si por desgracia no fuese demasiado cierto que, contagiado *El Español* de la misma vehemencia, impugna artículos que no habrá leído por entero, o ha citado de memoria algunas palabras, confiando más en ella de lo que fuera menester. Los lectores de *El*

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Vich el 6 de agosto de 1846 y publicado en el número 132 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 12 de agosto de 1846, vol. III, pág. 497. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 721. El sumario es nuestro.]

Español a cuyas manos no haya llegado *El Pensamiento de la Nación* habrán extrañado la descortesía con que tratamos a nuestros adversarios. Por lo que toca a los que no lean *El Pensamiento*, dejamos a la delicadeza de *El Español* el rectificar la opinión equivocada que de nosotros habrían podido formar; en cuanto a los que nos favorecen con la lectura de nuestros artículos, no habrán podido menos de sorprenderse al ver que *El Español*, hablando de *El Pensamiento de la Nación*, dice con una serenidad admirable: «Nos llama *miserables y torpes*, sin advertir que la torpeza y miseria de nuestros argumentos son otras tantas razones contra los suyos»; y se habrán indignado sin duda al notar que, para formarnos un gran capítulo de cargos, se comienza por poner en nuestra boca palabras que no hemos dicho y que somos incapaces de decir. ¿Quién ha visto jamás en nuestros escritos los dicterios de miserables y torpes, ni otros que se les parezcan? Si hubiésemos hecho otro tanto con *El Español*, ¿no hubiera rechazado la inculpación aplicándonos la denominación || correspondiente? Nosotros preferimos dejar encomendado este negocio a la conciencia del escritor y a la conciencia del público.

Si el empleo de tales medios está hecho con premeditación, la conducta es culpable; si es efecto de un descuido, un tal descuido es incomprensible. De todos modos, nada extraño es que quien comienza de esta manera continúe entregándose a declamaciones personales que nada tienen que ver con el fondo de la cuestión.

Observa *El Español* que *El Pensamiento de la Nación* no se circunscribe al sendero trillado de los hechos precisos y actuales, y que de ellos «se desvía siempre que la mejor defensa de su causa lo exige, obrando, empero, en esto con suma habilidad, y deslizándose, *sin que lo noten la mayor parte de los lectores*, hacia el terreno de otros hechos extemporáneos las más veces y fuera de propósito». Bueno es que la sagacidad de *El Español* haya notado lo que (según él mismo confiesa) *no notan la mayor parte de nuestros lectores:* pero séanos permitido dudar de si es esa mayor parte quien se engaña, o si es *El Español*. Como entre los lectores de *El Pensamiento* hay muchos muy ilustrados, no puede darse por ofendido *El Español* de que cuando menos pongamos en duda la superioridad de discernimiento que sobre ellos pretende.

Para no dejarse seducir por los artificios de *El Pensamiento de la Nación* da *El Español* una regla que desde luego admitimos sin restricción alguna. «Es menester leer con mucho detenimiento y atención || hasta las cláusulas en apariencia más insignificantes de sus artículos, cuidando sobre todo de no dejarse fascinar nunca por esos golpes repenti-

nos que casi calificaríamos de teatrales, a los cuales apela con frecuencia para salir de los malos pasos.» Por nuestra parte recomendamos eficazmente la regla de *El Español;* en la inteligencia de que, con cuanto más detenimiento y atención sean leídas las cláusulas significantes o insignificantes, más fundada esperanza tenemos de que el lector se convencerá de la conveniencia del enlace de la reina con el conde de Montemolín. Tocante a los golpes repentinos que *El Español* casi calificaría de teatrales, también creemos muy conveniente que los lectores no se dejen fascinar, y que recuerden la observación de que el autor de los artículos de *El Pensamiento* «confunde el ánimo del lector poco experimentado, y, obligándole a seguir y admitir las inflexibles deducciones de una argumentación viciosa en su base, lo lleva a regiones desconocidas; y, cuando le tiene allí sin recurso y sin salida, se complace en su funesta habilidad, y lo abruma con la perspectiva de cuadros desoladores, y quiere obligarle a quedarse, mostrándole escollos y precipicios por todas partes». Ciertamente estas mañas de *El Pensamiento de la Nación* son demasiado peligrosas para que el público no deba agradecer a *El Español* el haberlas descubierto; pero lo sensible es que el mismo *Español* no haya advertido que con sus palabras poco meditadas hacía una confesión elocuente de la impresión que causan en el ánimo de muchos liberales las razones de *El Pensamiento de la Nación.* Los lectores a quienes || se abruma, a quienes se quiere *obligar a quedarse.* y contra quienes es necesario emplear la perspectiva de cuadros desoladores y de escollos y precipicios por todas partes, deben ser amigos del trono de Isabel II; porque en cuanto a los carlistas, de seguro no es necesario espantarlos para persuadirles que se queden con el conde de Montemolín, a quien quieren como la niña de sus ojos. Esto prueba que *El Pensamiento de la Nación* va logrando su objeto, que es convencer a los amigos del trono de Doña Isabel II de la conveniencia del enlace de esta augusta señora con el conde de Montemolín; y confirma, además, lo que *El Español* confiesa de que *El Pensamiento de la Nación* conoce bien a sus lectores. Sí, los conoce, y, sabiendo que entre ellos los hay monárquicos, moderados y progresistas, procura conciliar la defensa de los principios salvadores con el respeto debido a las opiniones ajenas; procura no herir las personas y hacer notar que de nuestros males les cabe una gran parte a las cosas; procura no exasperar los ánimos que trata de unir, no levantar las pasiones que desea calmar, procura persuadirles a todos de la necesidad de hacer algunos sacrificios para que la patria no se hunda de nuevo en un abismo de calamidades. Esa es la perspectiva de cuadros desoladores que ofrece *El Pensamiento.* ¡Ah! Si el porvenir es hala-

güeño o no, dígalo la realidad presente, dígalo la conciencia del lector.

A la vista de tamaña iniquidad de *El Pensamiento de la Nación* se exalta el patriotismo del articulista de *El Español;* y mojando su pluma en hiel ataca cruelmente || al director de *El Pensamiento* pintándole poco menos que como una calamidad pública. En medio de su exaltación pronostica *El Pensamiento* la esterilidad de tamaños esfuerzos, recordándole «la derrota y completa ruina que experimentaron tantas doctrinas basadas sobre el error o la vanidad del hombre en la larga serie de las edades, y singularmente durante el último siglo». ¿A qué vienen esos recuerdos de *El Español?* ¿Qué punto de comparación tiene el autor de estos artículos con los sofistas de los siglos pasados? Oigase a *El Español,* que, después de aquello de los cuadros desoladores y de los escollos y precipicios que caracterizan la conducta de *El Pensamiento de la Nación,* dice con la mayor seriedad: «Semejante conducta, peculiar en todos tiempos de los grandes ingenios y de los grandes sofistas, de los hombres que aspiran a la singularidad, aunque sea *a costa de la desdicha del género humano,* y de los que poseen grandes fuerzas intelectuales a costa de todos los sentimientos del corazón, es sin duda muy laboriosa, pero no deja de ser muy cómoda por los buenos y personales resultados de actualidad que generalmente produce; pero nunca son éstos duraderos, porque hay una cosa superior a todas las más brillantes argucias del entendimiento humano, y la razón, aun abandonada a sus propias fuerzas, domina tarde o temprano sobre las teorías de los utopistas.» Devolvemos a *El Español* el argumento; exceptuando que no le hacemos la injusticia de creer que sea capaz de aspirar a la singularidad *a costa de la desdicha del género humano,* y que al otorgarle fuerzas intelectuales, no es a costa || de todos los sentimientos del corazón. A pesar de que nos supone un corazón tan malo, no tenemos inconveniente en suponérselo a él muy bueno, siquiera tenga pretensiones de no ceder la palma en este punto a los grandes bienhechores de la humanidad.

En contra de las esperanzas de triunfo con que se alucina *El Pensamiento,* recuerda *El Español* la conciencia pública, esa garantía que concedió la Providencia a la salvación de las naciones; presenta a «la mentira condenada a perecer aun cuando brille por algunos instantes apoyada en la fuerza de la inteligencia y en la fuerza de las armas, y la verdad predestinada a triunfar, aun sepultada en las *catacumbas, vilipendiada en el foro y ensangrentada en los patíbulos*». Al leer estas palabras, al notar esos recuerdos terribles, ese tono vehemente, ese conjunto de sentimientos exaltados y de filosofía de la historia, a todo lo cual no puede

negarse el mérito de la *oportunidad*, pasaba en nuestro ánimo una escena que vamos a referir a nuestros lectores, siquiera corra el peligro de ser calificada de teatral.

Cuando veíamos comparecer a los sofistas de todas las edades, singularmente los del último siglo, e invocada la conciencia pública y la garantía concedida por la Providencia para la salvación de las naciones; y la mentira brillando con la fuerza de la inteligencia y la fuerza de las armas; y la pobre verdad sin más consuelo que el estar predestinada a triunfar, aun sepultada en las catacumbas, vilipendiada en el foro y ensangrentada en los patíbulos; nos creímos trasladados a fines del año 47 o 48; suponíamos || verificado ya el enlace de la reina con el conde de Montemolín, y que los periódicos monárquicos obtenían todo el apoyo del gobierno, y que los principios liberales estaban sepultados en las catacumbas, y vilipendiados en el foro por fiscales y jueces injustos, y ensangrentados en los patíbulos con el suplicio de millares de sus defensores, y que estábamos leyendo un artículo de un periódico de la oposición que, arrostrando todos los peligros y ambicionando la aureola del martirio, atacaba al poder opresor, sin más armas que su lógica y su corazón, sin más defensa que la resolución de morir heroicamente. El anacronismo momentáneo no era de extrañar, porque no de otro modo se concibe que haya quien se exprese de esta manera, cuando precisamente los adversarios a quienes ataca están proscriptos en su mayor parte, incluso el príncipe que los acaudilla; y han tenido que sufrir con harta frecuencia la sepultura de las catacumbas, los vilipendios en el foro y los sangrientos patíbulos.

En prueba de que en la elección de los medios de defensa no es muy delicado de conciencia *El Pensamiento de la Nación*, nota *El Español* la importantísima variante que la memoria del fiscal nos hizo adoptar en la calificación del asunto dinástico; *pretensión* en vez de *cuestión*. No alcanzamos por qué en esto no habrá poca delicadeza de conciencia: creíamos nosotros que el procurar no indisponerse con el señor fiscal era una cautela muy prudente; y que por otra parte la palabra *pretensión* era tan inofensiva que no podían llevarla a mal ni la corte de || Madrid ni el proscripto de Bourges. Dice *El Español* que no sabe «si el *pretendido* rey de España admitirá la importantísima variante»; nosotros creemos que el conde de Montemolín no se ocupará de semejantes cavilaciones; y que, si se ocupase de ello, aun conservando su posición dinástica y política, podría decir sin abjurar sus principios: «Yo pretendo la corona de España», así como Doña Isabel II podría decir también: «Pues yo pretendo que no es tuya, sino mía.» Pretender, según el diccionario de la lengua, es procurar o solicitar al-

guna cosa haciendo las diligencias necesarias para su consecución; ya ve *El Español* que aquí se prescinde de todo derecho. Pero aun hay más; según el mismo diccionario, la palabra *pretensión* significa también «el derecho, bien o mal fundado, que alguno juzga tener sobre una cosa».

El diccionario no puede estar más explícito; «bien o mal fundado», dice. No parece sino que los señores académicos previeron la discusión presente y se quisieron poner de parte de *El Pensamiento*.

Aconsejamos a *El Español* que cuando quiera fundar argumentos sobre el significado de una palabra tenga la bondad de abrir el diccionario de la lengua.

Dice *El Español* que *El Pensamiento de la Nación* «ha tenido la *frescura* de dar por toda respuesta a tres preguntas capitales, que era de mal tono el que los periódicos se interrogasen mutuamente, olvidando sin duda las *infinitas veces* que él lo ha hecho». ¿Recuerdan acaso nuestros lectores esas *infinitas veces* || que hemos interrogado a los periódicos? En la colección de *El Pensamiento*, ¿han visto algo en que pueda apoyarse una afirmación tan gratuita? ¿No les parece que se necesita una frescura más que mediana para decir semejantes cosas? El juicio y la calificación de esta conducta lo abandonamos a la sensatez y rectitud de la conciencia pública.

Recordando *El Español* lo que dijimos: «Hay cuestión mientras hay quien disputa», lo concede; pero observa «que hay también *cuestiones de nombre*, y que la actual tiene mucho de esto, porque si bien se disputa si los carlistas son o no vencidos, y si su rey es rey o no, todos convienen en la substancia, y sólo disputan sobre el modo; unos quieren que sean vencidos, en la propia acepción de la palabra; otros sólo por un accidente fortuito que les arrancó las armas de la mano; todos convienen en que el conde de Montemolín no es rey; unos creen porque le fué adversa la fortuna, otros porque nunca debió serlo». *El Español*, con haber dicho esto, se cree muy generoso en materia de concesiones; pero a más de que no alcanzamos que las haya de ninguna especie en no negar lo que es más claro que la luz del día, debiera advertir que por cuestión dinástica jamás se ha entendido la disputa sobre las causas del resultado de la guerra. La cuestión dinástica no está en disputar sobre si los carlistas son o no vencidos, sino en que la rama proscripta y sus partidarios disputan atacando la legitimidad del trono de Doña Isabel II, pretendiendo que esa legitimidad está en la familia de Don Carlos. En verdad que esto no es cuestión de nombres; || se disputa un trono, y un trono no es un nombre.

Niega *El Español* que mientras se disputa haya verdade-

ra cuestión, y, con una oportunidad que no tiene nada de humana, recuerda aquello de las escuelas de que «cuando uno de los contendientes hace gala de tan estupenda terquedad, *fustibus est arguendum*». Esta máxima, que podríamos verter al castellano diciendo:

A quien sustenta un dislate
con palos se le combate,

ya sabe *El Español* que en su lugar y tiempo fué largamente aplicada contra los carlistas; pero la aplicación tuvo el inconveniente de que como entre los carlistas se contaban muchos hombres de brazo y de corazón, se atrevieron a oponer a la máxima de los dialécticos otra máxima de los juristas, *vim vi repellere*, rechazar la fuerza con la fuerza, diciendo para sí:

Argumento de porrazos,
contestación a balazos.

Desgraciadamente esa apelación a la fuerza para sostener una causa, que, a juicio de *El Español*, no merece más consideración que los delirios de los que niegan la existencia de los cuerpos o la realidad del movimiento, había producido tales resultados, que por mucho tiempo no los olvidarán la España ni la Europa. Era tanto el apoyo que encontraron esos delirantes políticos, que la guerra civil no pudo terminarse por una victoria, sino por una transacción; y con esa fuerza supieron unir los carlistas tal nobleza y lealtad en sus palabras y en sus hechos, que ni aun en los momentos de mayor anarquía en su campo, no se olvidaron de lo que eran. Esto no lo dice *El Pensamiento de la Nación;* acaba de decirlo, bajo su firma, un hombre conocido por su adhesión a la reina Isabel; un hombre que ha merecido la confianza de la Corona, siendo nombrado ministro de Gracia y Justicia, y que en la actualidad es nada menos que intendente de palacio, el señor Egaña. He aquí sus palabras:

«Sólo dirá una cosa el que, nacido en las faldas del Pirineo, no ha dejado un solo instante de ser buen español, decidido amante de Su Majestad la reina, y consecuente en los principios políticos que profesó toda su vida, y es:

»Que la guerra civil en que se disputaba la Corona de España acabó, *no por una victoria, sino por una transacción.*

»Que esta transacción se verificó hallándose *lo más granado* de las tropas de la reina en el corazón del país enemigo, *entregadas absolutamente a la lealtad y nobleza de sus contrarios.*»

Cuando se trata de hombres a quienes sus adversarios po-

líticos tributan semejante homenaje, bueno sería que *El Español* no hablase de las *soluciones a palos.*

Como al establecer el sentido de la palabra *cuestión* habíamos supuesto llevadas las cosas al último extremo, para que luego no se nos acusase de que atacábamos la legitimidad del trono de Doña Isabel II, || pretende *El Español* deducir de nuestras doctrinas que nunca puede haber nada seguro, ni en la familia ni en la sociedad. Si mientras hay quien disputa hay cuestión, las cuestiones no se acabarán nunca, los pleitos serán interminables; y, aun cuando se fallen mil veces en un sentido, no quedará garantida la propiedad en cuyo favor se hayan dado. Esta es la réplica de *El Español:* veamos lo que vale.

En el artículo a que nos referimos nos proponíamos dos cosas. Primera: probar que podíamos emplear la palabra *cuestión dinástica* sin faltar a las leyes. Para esto argüíamos así: Hay cuestión, fundada o infundada; luego al decir cuestión dinástica nada significamos en contra de la legitimidad de Doña Isabel II, pues que la palabra cuestión prescinde absolutamente de que la razón esté o no de parte de uno de los contendientes. Segunda: probar que esta cuestión era una cosa que se traducía en hechos, y que, por consiguiente, convenía tomarla como un dato importante en la resolución de los problemas políticos. Para esto recordábamos que la cuestión dinástica había costado torrentes de sangre, y decíamos que no era imposible que en adelante los costase de nuevo. El lector juzgará si este modo de discurrir puede dar lugar a las deducciones de *El Español;* y si esa lógica adolece de una falta *garrafal*, como asegura nuestro culto adversario.

Semejantes calificaciones, y muy particularmente las soluciones a palos, son las mejores respuestas que se pueden dar a los argumentos que no tienen réplica. Esto explica la conducta de *El Español;* afortunadamente || hay un público que lee y juzga, y que dará a cada cual su merecido. El fallo más benigno que obtendrá *El Español* con sus artículos será el siguiente: «Tú te irritas, tú desciendes a personalidades; tú calificas groseramente el raciocinio de tu adversario; tú exageras sin medida la sinrazón de los carlistas, y comparas sus pretensiones a los mayores absurdos del espíritu humano; luego no tienes la razón de tu parte; luego no puedes entrar con ventaja en el fondo de la cuestión actual, que es la del matrimonio; porque tienes la seguridad de ser vencido, no por el ingenio de tus adversarios, sino por la verdad y bondad de la causa que sostienen.» ||

Vindicación personal*

SUMARIO.—Razón de este articulo. El autor no ha sido atropellado en ningún pueblo de la montaña. No ha descendido hasta hacer correrías por los pueblos en pro de tal o cual candidatura. En sus discursos públicos jamás ha elogiado ni censurado el sistema representativo. Es querido de sus profesores de Vich, de Cervera, y sostiene buenas relaciones con el clero. Durante la guerra civil no se mezcló en nada que tuviese relación con la política. Publicó sus primeros impresos en 1840, en épocas de peligro. Sus viajes. *La Civilización. La Sociedad. El Pensamiento de la Nación.* Jamás ha abandonado sus principios. No tiene más patrimonio que su pluma, y su pluma es para él un patrimonio honrosísimo. No piensa ser el Lamennais español, porque somete a la censura eclesiástica todos sus libros. Ha sido felicitado por muchos prelados. No hace nada en secreto que no pueda ser sostenido en público. Ha escrito su opinión con franqueza y lealtad. Ha trabajado también en las ciencias. Seguirá su carrera compadeciéndose de los calumniadores.

Por hoy me han de disimular mis lectores que hable de mi persona, y que, despojándome del plural *nosotros*, que en las discusiones políticas se ha hecho común en el lenguaje periodístico, me valga sólo del singular *yo*. No lo hago sin razón; pues que no se trata de asuntos públicos, no de opiniones políticas, no de intereses de partido, sino de cosas puramente personales: el singular *yo* será más propio que || el

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Vich el 13 de agosto de 1846 y publicado en el número 133 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 19 de agosto de 1846, vol. III, pág. 513. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 725.

Es de notar que los artículos de Balmes en el periódico van subscritos con sus iniciales, las cuales fueron suprimidas al ser reproducidos en los *Escritos políticos;* pero el presente artículo, tanto en el periódico *El Pensamiento de la Nación* como en los *Escritos políticos*, va subscrito con su nombre y apellido. El sumario es nuestro.

El presente artículo fué motivado por otro anónimo publicado el dia 5 de agosto en el diario de Madrid *El Español* como si fuera de un corresponsal suyo en Barcelona, en que se daba la falsa noticia de que Balmes había sido apaleado en un pueblo de la montaña no lejos de Vich, afirmando además que era mal mirado del clero de su país y acusándole de bajos manejos electorales. de doblez y de ser en política como el Lamennais español, corriendo el peligro de serlo en materias religiosas.]

plural *nosotros;* esta distinción no es inventada por el que esto escribe, sino por Chateaubriand.

Si hubiese podido dudar alguna vez de la justicia y santidad de la causa que sustento, mis dudas se habrían disipado ahora, al ver las armas con que se me combate: cuando se echa mano del ataque contra la persona, señal es que nada se puede responder a las razones del escritor. *El Español.* de algunos días a esta parte, sobresale en el empleo de tan triste recurso. Ya recordarán los lectores que, en concepto de un articulista de *El Español.* era yo un sofista, «uno de aquellos hombres que aspiran a la singularidad, aunque sea a costa de la desdicha del género humano, que poseen grandes fuerzas intelectuales a costa de todos los sentimientos del corazón»; recordarán también que al hablar de la *temeridad* de los carlistas en la cuestión dinástica, recordaba *El Español* aquello de las escuelas, *fustibus est arguendum.* De todo esto me hice cargo en el artículo del número anterior; pero entonces me hallaba yo muy lejos de creer que en las columnas de *El Español* había de tener el argumento de los palos una interpretación tan literal e inmediata, y que, sin saber por qué, había de salir un corresponsal de dicho periódico con la peregrina invención de que el que escribe estas líneas, probablemente por sus manejos electorales, había sufrido una paliza en un pueblo de la montaña de Cataluña. Al leer aquellas líneas acompañadas de tanta grosería y calumnia, y que tanta indignación han causado a los hombres que estiman en algo la verdad y el decoro, yo, que era el ofendido, no podía || indignarme: sólo sentía una impresión desagradable semejante a la que se experimenta al presentarse a los ojos objetos que repugnan. Si mi posición, si el honor de la causa que defiendo, si el deseo de complacer a innumerables amigos, no me impulsase a contestar, no lo haría: volvería la cabeza con desdén y seguiría mi camino.

El público sabe muy bien que jamás he llamado la atención sobre mi persona. No se hallan en los prólogos de mis obras aquellos preámbulos en que algunos hacen saber directa o indirectamente la edad que tienen, su posición personal, los desvelos que les ha costado su trabajo y otras cosas semejantes. Los cuatro tomos de *El protestantismo* llevan dos escasas páginas de prefacio sobre el objeto de la obra. *El criterio* salió sin una línea. Los cuatro tomos de *Filosofía fundamental* no tienen más que una página corta de prólogo, también sobre el objeto de la obra; y el tomo de las *Cartas a un escéptico* va precedido de una simple advertencia de editor más bien que de autor. Así hubiera continuado, y jamás hubiera ocupado al público hablándole de mi humilde persona, si no supiese que el hombre colocado en cierta posición está obligado a defender su honra, siquie-

ra le sea necesario decir en su abono cosas que sin este motivo no hubiera dicho nunca.

Vamos a los hechos. El día 1.º de julio salí de Madrid en la silla-correo; llegué el 4 a Barcelona; permanecí allí cinco días, lo único necesario para corregir las últimas pruebas de las *Cartas a un escéptico*, que se acababan de imprimir, y algunas otras que || tenía atrasadas del tomo III de la *Filosofía fundamental*. Vi en Barcelona a muy pocas personas, porque deseaba marcharme pronto para huir del calor; y el 10, tomando un carruaje, me fuí en derechura a Vich, mi patria, donde no había estado hace cerca de cinco años y donde tengo numerosos amigos que deseaban verme, como yo deseaba tener el gusto de verlos a ellos. Llegué a Vich el mismo día. En el mes que llevo de permanencia en ésta no me he alejado nunca un cuarto de legua de las tapias de la ciudad, y he pasado alguna vez siete u ocho días sin salir de las puertas de mi casa habitación. Es falso, pues, que haya sido apaleado en un pueblo de la montaña, pues no he visto ninguno, ni me he movido de Vich desde mi venida de Barcelona. Ni en Vich ni en sus alrededores me ha sucedido, no diré un atropello, pero ni siquiera un lance desagradable. Por el contrario, he recibido continuamente, y de hombres de todas opiniones, singulares muestras de afecto y consideración; y debo particulares atenciones y ofrecimientos a la autoridad, tanto civil como militar. Mal informado está *El Español;* no sólo no me ha sucedido, sino que estoy seguro de que no me sucederá ningún atropello, ni me puede suceder. Tanto en Vich como en toda su comarca estoy en buenas relaciones con hombres de todas opiniones políticas; y, lejos de que haya de recelar malos tratos, contaría con vigoroso apoyo en todo lo que se pudiese referir a la defensa de mi persona. Este es un país donde ignoro que tenga ni un solo enemigo personal: adversarios políticos tendré; enemigo personal no conozco || a ninguno. En un momento de peligro llamaría indistintamente a cualquiera puerta, y estoy seguro de que se me abrirían todas.

Dice el comunicante que yo «había emprendido hace algunos días una misión por los pueblos del distrito de Vich para hacerles admitir la candidatura de un tal Fonoller, furioso carlista que no ha querido jurar ni reconocer a la reina Isabel y que fué individuo de la junta de Berga». Creo que ese tal Fonoller, de quien habla con tanto desdén el corresponsal de *El Español*, será el señor conde de Fonollar, pues ya en otro periódico se había estampado la misma especie, añadiéndose entonces al señor marqués de Monistrol. Por lo que toca al marqués de Monistrol, no recuerdo haber tenido con él ninguna relación, y no le conozco ni aun de vista; y en cuanto al conde de Fonollar, ignoro absolutamente

que ni él haya pensado en hacerse elegir por ningún distrito de este país, ni que los electores hayan pensado en nombrarle. Mis relaciones con este caballero han sido muy pocas; puedo asegurar que he hablado con él dos veces solamente en mi vida, porque me dispensó la honra de visitarme en Barcelona: la una fué en el pasado julio, la otra en marzo del mismo año; y por lo poco que le he conocido puedo añadir que en vez de hallar en él un hombre *furioso*, sólo he visto un caballero muy fino, despejado, tolerante, conocedor del siglo, y que manifiesta francamente sus opiniones; pero con nobleza, con prudencia y mucha templanza. No le oí ni una sola palabra de exageración. El señor conde de Fonollar tiene demasiada || educación para haberme encargado a mí de propagar su supuesta candidatura, y yo conozco bastante mi posición para encargarme de tales cosas. Aunque no fuese por razones de otra clase, el decoro, y hasta el amor propio, serían más que suficientes para impedirme el que descendiese hasta hacer correrías por los pueblos recomendando tal o cual candidatura. Si no se hubiese ofrecido la necesidad de vindicarme, no hubiera ni aun cuidado de desmentir estas invenciones que veía en algún periódico, y que leía con el mismo desprecio con que supongo las leería el público; pero, ya que a ello se me obliga, sépase que no me mezclo en tales pormenores; que si me mezclase en asuntos electorales, sería en otra esfera superior, desde donde pudiese influir en la opinión nacional; y que ni aun estando aquí en Vich hablo de elecciones con nadie que no me hable de ello, y esto sin salir de mi casa. Pocos me han tocado esta conversación; y cuando se ha ofrecido he dicho francamente mi modo de pensar, como lo digo en mis escritos. Conozco bien lo que me debo a mí mismo, para andar intrigando a la manera que lo supone el desventurado anónimo.

«Por lo visto, continúa el corresponsal, el señor Balmes ha soltado la máscara y decidídose por los carlistas extremos. Luego vayan ustedes a creer en sus palabras, mansas en apariencia, de conciliación y olvido de todo lo pasado, con que quiere embaucar a sus lectores. Es de advertir que el señor Balmes, el campeón del carlismo, había defendido, o al menos encomiado, en algunas ocasiones muy *públicas* || el sistema representativo.» Falta a la verdad el corresponsal de *El Español* cuando esto asegura. Todo lo que he escrito sobre política y sobre cualquiera otra materia lleva mi firma: el público lo conoce todo, y sabe si soy consecuente. En cuanto a otras ocasiones, he hablado en público en dos puntos: en Cervera y en Vich, en sermones o en discursos académicos; y apelo al testimonio de cuantos me han oído para que digan si jamás, jamás, me oyeron ni elogio ni vituperio del gobierno representativo, ni una palabra que

se rozase con la política. Viven los testigos: en medio de ellos escribo: que me desmientan si falto a la verdad.

«Y por esto, prosigue el corresponsal de *El Español*, ha sido siempre muy mal mirado del clero, hasta tal punto que, cuando hizo oposiciones a una canonjía de su patria, los jueces dijeron públicamente que, aunque él era el que había hecho mejor oposición, no querían dársela porque era negro.»

Los lectores juiciosos comprenderán cuán sensible me ha de ser el bajar a ese terreno de indignas personalidades, que me hieren a mí y a otros; pero se me fuerza a ello; está interesado en este negocio mi honor, y yo procuraré no cansar al público con esas cosas más que una sola vez: lo demás lo remediaré con el desprecio o lo castigarán los tribunales.

En circunstancias semejantes, cuando un hombre ha llegado a adquirir un carácter público, y mucho más si esto no lo debe a ningún empleo, sino a sus actos puramente personales, tiene un deber de salir || a la defensa de su persona: en esto se interesan sus mismas doctrinas. Los defensores de la verdad se han creído siempre con derecho, y a veces con obligación, de rechazar las calumnias, diciendo en su abono propio lo que fuese necesario para el honor de la verdad misma. Las imputaciones del corresponsal de *El Español* merecen ser rechazadas con un breve resumen de mi vida: ya que él dice que los que leen mis escritos me conocen poco, es preciso que yo me dé a conocer, o que al menos indique las fuentes adonde los que gusten podrán adquirir todas las noticias que deseen sobre mi persona. Escritores respetables me habían rogado que les suministrase algunas noticias para escribir mi biografía: siempre me había negado: si fuese preciso podría citar nombres propios. Agradeciendo la buena voluntad, les contestaba que esto no merecía la pena; pero las circunstancias han cambiado; yo la escribiré, yo mismo. Quiero que el público tenga noticia del hombre de quien habla con tan maligno misterio ese anónimo que hiere con un velo en la cara, como lo hacen los aleves.

Citaré fechas, lugares y nombres propios de personas respetables y que viven aún: quien escribe de este modo y bajo su firma merece algún crédito; y, cuando menos, su testimonio es preferible al de un anónimo. Los pormenores son precisos para que se vea que no temo las noticias que de mí puedan dar las personas que más me conocen.

Nací en Vich el 28 de agosto de 1810. Hice mis estudios de gramática latina, retórica y filosofía en el seminario conciliar, estudiando allí mismo un año || de teología. En todo este tiempo no sufrí ninguna reprensión por mi conducta: hable la secretaría del colegio; hablen los profesores, de los cuales aun viven algunos: el doctor don José Aguilar, ac-

tual canónigo penitenciario de Gerona; el doctor Coma, actual canónigo magistral de Solsona; alguna breve temporada el doctor don Jaime Soler, actual canónigo magistral de Vich, y el doctor Tusell, actual cura párroco de San Boy de Llusanés. Nadie me vió en otro lugar que en mi casa, en la iglesia, en el colegio, en algunas casas de los regulares, con quienes tenía frecuentes relaciones, y en la biblioteca episcopal, donde me hallaba mientras estaba abierta.

El año 26, el difunto obispo de Vich, el señor don Pablo de Jesús de Corcuera y Caserta, me agració con una beca en el real colegio de San Carlos de la universidad de Cervera. Es de advertir que este señor obispo era sumamente celoso, muy delicado en materias políticas y sobremanera vigilante en todo lo concerniente al modo de pensar y a la conducta de los estudiantes. Lo sabe toda la diócesis de Vich; lo saben todos cuantos le conocieron en Sigüenza, cuando estaba de rector en el seminario; y precisamente hay en Madrid una persona que le había tratado mucho y se había formado bajo su dirección, mi amigo el respetable P. Carasa, de la Compañía de Jesús. Pongo esos pormenores para que se vea que un tal nombramiento para colegial, y eso entre muchos otros pretendientes, supone buena reputación en el agraciado.

Pasé al colegio de San Carlos, y emprendí mi || carrera de teología en la universidad de Cervera. Viven aún los dos rectores que hubo en el colegio: el doctor don Felipe Minguell y el doctor don Vicente Pou. El primero está en Cervera; el segundo se halla emigrado en Francia, según creo. Estos señores podrían atestiguar si tuvieron que reprenderme ni una sola vez, ni por mi conducta, ni por mis opiniones; y si, por el contrario, no me dieron repetidas pruebas de afecto y aprecio. A la sazón la disciplina escolar era severa; había el tribunal que se llamaba de *censura*; jamás sufrí ni la más pequeña reprensión ni amonestación. Muchos de sus miembros viven aún; unos se hallan en España, otros están emigrados. Mis catedráticos fueron el dominico P. M. Barri, ya difunto, y que durante toda la carrera me dió pruebas públicas de un afecto muy especial; el doctor Caixal, canónigo de Tarragona, que, según creo, se halla emigrado en Francia; lo fué por breve tiempo el padre dominico Xarrié, que se halla en Italia; el doctor Ricard, que se halla en Lérida; el doctor Galí, que, según he oído, se halla en el obispado de Salamanca. Todos podrían testificar si jamás les di, ni por mi conducta ni por mis opiniones, motivo de queja.

Hice mi carrera, recibí los grados de bachiller y licenciado en teología con las notas que constan en la secretaría de la universidad. Las temporadas de vacaciones las pasaba en

Vich, donde estaba en la biblioteca desde que se abría hasta que se cerraba, como es público en esta ciudad.

Concluída la carrera en 1833, hice oposición a una cátedra de teología en la universidad a mediados de || octubre; y a principios de noviembre del mismo año hice la oposición a la canonjía magistral de la catedral de Vich, de que habla el anónimo de *El Español*. Este asegura que «los jueces dijeron *públicamente* que, aunque yo era el que había hecho mejor oposición, no querían dármela porque era *negro*». De semejante cargo podría yo desentenderme, porque más bien hiere al cabildo que a mí; pero no quiero dejarlo sin respuesta. Los lectores juiciosos saben lo que en tales casos sucede en poblaciones de poco vecindario: estos asuntos llaman vivamente la atención, y, como unos se interesan por uno, otros por otro, naturalmente se habla en pro y en contra, y corren pequeños chismes que desprecia quien tenga miras elevadas. Yo era hijo de la misma ciudad; era más joven que mis contrincantes, y por esto llamaba la atención; y algunos se interesaban por mí hasta con calor. En este choque, no sé si alguien diría que yo era negro o blanco o de otro color, porque hace largo tiempo que tengo por regla de conducta cumplir mis deberes y despreciar vulgaridades; pero lo que puedo asegurar es lo siguiente:

1.° Que ni entonces ni después oí nunca que ningún canónigo hubiese dicho que yo era negro ni blanco, ni tampoco ninguna palabra que pudiese ofenderme en lo más mínimo.

2.° Que todos los canónigos me felicitaron con expresiones de cuya sinceridad no me es posible dudar.

3.° Que posteriormente he seguido en buenas relaciones con todos, y éstas han sido siempre y son ahora de íntima amistad con el individuo que fué || agraciado con la canonjía, el señor doctor don Jaime Soler. Igual intimidad he tenido siempre y tengo todavía con el otro contrincante, el doctor don Jaime Pasarell, actual secretario del gobierno eclesiástico y catedrático del colegio.

En cuanto a ser lo que se añade, mal visto del clero, lo que puedo asegurar es lo siguiente:

1.° Que no conozco ni un solo eclesiástico en toda la diócesis que se halle indispuesto conmigo.

2.° Que, así antes de la época de la oposición como después, he estado en las mejores relaciones con todas las clases del clero, y en particular con los principales individuos del mismo, incluso el señor gobernador de la diócesis.

3.° Que, lejos de sospecharse de mis doctrinas, se me concedieron por la autoridad competente, hace ya muchos años, licencias para leer libros prohibidos como y cuando yo quise.

Estos son los hechos; los testigos viven aún.

Luego de concluida la oposición, me ordené; y en esto, como en todo lo demás, recibí particulares atenciones del señor obispo; por cuyo consejo volví a la universidad, donde estudié cánones, desempeñando al mismo tiempo, en calidad de substituto, la cátedra de Sagrada Escritura, y recibiendo el grado de doctor, que se llamaba de *pompa* en lenguaje universitario. La función se verificó el 7 de febrero de 1835; la guerra civil estaba en su incremento; las pasiones ardían; y yo, como graduando, debía, según las leyes académicas, pronunciar un discurso en elogio del monarca reinante: y como a la sazón era gobernadora || Su Majestad la reina Cristina, era preciso hablar de esta augusta señora. El concurso era numeroso; las opiniones políticas muy encontradas, y se deseaba saber lo que yo pensaba de las cosas públicas. ¿Saben mis lectores lo que hice? ¿Creen que me entusiasmé por la reina gobernadora y que le dispensé las lisonjas que a la sazón le prodigaban otros que ahora la insultan? No, no: lo que hice fué prescindir de toda política: y me ceñí a elogiar la apertura de las universidades; y aprovechándome de no sé qué providencia sobre enseñanza de matemáticas, me detuve un poco en este punto, y acabé mi discurso sin ofender ni a cristinos ni a carlistas, porque no había hablado ni de unos ni de otros. Testigo el público y testigo muy especialmente el sabio franciscano P. Pedrerol, que se halla actualmente en Igualada.

Concluído el curso de 1834 a 1835, me fuí a mi casa, y no quise volver a la universidad: la guerra y la revolución iban arreciando; y yo preferí a la carrera universitaria la obscuridad de la vida doméstica. A fines del año 37 se planteó en Vich una cátedra de matemáticas; y como el cálculo y la geometría no son ni cristinos ni carlistas, y por otra parte la obscuridad del puesto no llamaba la atención, no tuve inconveniente en encargarme de dicha enseñanza, que continué por cuatro años. Y es de notar que, habiéndose hecho una función solemne en la apertura del establecimiento, yo pronuncié el discurso inaugural, y no hablé ni una sola palabra de política. Los testigos viven, y en Vich están. De mi comportamiento en la enseñanza no soy yo || quien debe hablar; todos los que me favorecieron con su asistencia saben que no hablé jamás una sola palabra de política. Más de una vez sucedió que nos hallábamos interrumpidos en nuestros cálculos con las campanadas de alarma o el toque de generala; si era posible continuar, continuábamos; o si no, nos levantábamos tranquilamente y nos íbamos.

Mis afanes se dirigían a sacar discípulos aprovechados, lo que conseguí, así en la parte elemental a que estaba obligado, como en la sublime que quise enseñar, sin embargo de no estar contenida en la asignatura.

Durante la guerra civil no me mezclé jamás en nada que tuviese relación con la política. Mis obligaciones, la biblioteca y mi casa; sin más distracción que un rato de paseo, que daba, o solo o en compañía de un amigo, que por lo común solía ser alguno de mis discípulos. En abril de 1840 publiqué las *Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero.* La impresión se hizo en Vich; y, a pesar de la obscuridad del punto de publicación y del autor, hablaron de este escrito muy favorablemente los periódicos de Madrid de todos los colores, incluso la *Gaceta.* En la *Revista de Madrid* se publicó también un artículo muy favorable, cuyas iniciales me dijeron que eran del señor Pidal, actual ministro de la Gobernación. No sé si es verdad; refiero lo que oí entonces.

Alentado con un éxito para mí muy inesperado, continué trabajando en *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización || europea.* Escritos los primeros cuadernos, los enseñé al mencionado canónigo magistral de Vich, quien, después de haberlos leído, me instó encarecidamente para que concluyese y publicase la obra, anunciándome con toda seguridad un éxito de que entonces yo dudaba y que después me ha confirmado la experiencia.

En el momento de terminar la guerra civil me fuí a Barcelona donde en medio de las revueltas de que era teatro aquella capital, y en los mismos días en que era asesinado y arrastrado un joven que llevaba mi apellido, imprimí y publiqué un folleto titulado *Consideraciones políticas sobre la situación de España.*

Muchos que ahora la echan de valientes no se hubieran atrevido seguramente, y menos en Barcelona, a publicar semejante escrito, en que condenaba terminantemente la revolución y en que manifestaba francamente mi opinión sobre todas las materias, encerrando allí en pocas palabras toda la substancia de lo que después he desenvuelto en *El Pensamiento de la Nación.* No tenía ninguna defensa; y hasta mi estado podía prevenir contra mi persona: publiqué, sin embargo, el escrito, no obstante los consejos y hasta los ruegos de las personas que más me querían. Todos sabemos lo que sucedió entonces: con algunas excepciones honrosas, los comprometidos huyeron cada cual por su lado. Bien atestiguado está en el manifiesto de la reina Cristina en Marsella, donde se lamenta del abandono en que se la dejó. Yo no defendí a la reina Cristina, porque me ocupo || muy poco de las personas; pero defendí los buenos principios religiosos y monárquicos; defendí la necesidad de que fuese regente una persona real, no obstante de que se veían bien claras las tendencias de la revolución y la ambición de Espartero; y hablé con toda libertad en favor de los carlistas, haciendo

justicia a sus convicciones y a sus intenciones; y asegurando ya entonces lo que sostengo ahora, que no era posible consolidar un sistema político hasta que se hiciese entrar a ese gran partido como un elemento de gobierno: y los carlistas acababan de sucumbir; y la revolución estaba pujante. Quien de tal modo se conduce, ¿será un hombre sin principios?

Impreso el citado opúsculo, me volví a Vich, continuando en la enseñanza de matemáticas hasta mediados de 1841. Entonces me fuí a Barcelona para comenzar la impresión de *El protestantismo*, al mismo tiempo que escribía en *La Civilización*, revista quincenal. A fines de abril de 1842 pasé a París para revisar la traducción de la misma obra en francés. Hice entre tanto un viaje a Londres, y regresé a España a principios de octubre del mismo año. Llegado a Madrid, me persiguió la calumnia, indicándome como complicado en no sé qué planes *carlocristinos*, a causa de ciertas relaciones que se me suponían en París con varios personajes, especialmente con el señor Martínez de la Rosa, con quien no había tenido otras que las que naturalmente tiene un viajero con los emigrados ilustres. El gobierno de aquella época tuvo acusaciones fuertes contra mí; pero debo decir en honor de la verdad que nadie me || atropelló, que nadie me incomodó siquiera; y que, habiéndome dirigido al señor jefe político quejándome de alguna importunidad en un asunto del pasaporte, y exponiéndole lo que había oído que algunos decían, este caballero me trató con la mayor consideración, me aseguró toda su protección, me ofreció reprender al que me había importunado, lo que habría hecho si yo no me hubiese negado a indicarle quién había sido el importuno: y me añadió que podía permanecer en Madrid todo el tiempo que quisiese, lo que no acepté porque estaba resuelto a irme pronto a Barcelona, adonde llegué a fines de octubre. Este caballero, a quien no había visto nunca, ni he vuelto a ver, era, si mal no me acuerdo, el señor Escalante. Tengo satisfacción particular en tributar esta justicia a un adversario político.

A poco tiempo de haber regresado a Barcelona se reprodujeron las mismas acusaciones; pero el gobierno, debidamente informado, se abstuvo también de molestarme, y cuando al plantear *La Sociedad* se le denunció la fundación de esta revista como un proyecto político de intenciones subversivas, tomados nuevos informes, me dejó tranquilo, sin incomodarme en nada, guardándome siempre la consideración de que vió que me hacía digno mi inocencia. Mi conducta pacífica en los sucesos de 1843, y el haberme ceñido a escribir, pudieron confirmar a los gobernantes de aquella

época en la convicción de que no era yo hombre que dijese una cosa y ejecutase otra.

Concluí la impresión de *El protestantismo* a principios de 1844, y entonces me fuí a Madrid, donde || fundé *El Pensamiento de la Nación*, cuya marcha conocen los lectores. Ellos saben si he cumplido o no lo que ofrecí en el prospecto. En cuanto a la consecuencia de mis doctrinas, baste decir que no hay en *El Pensamiento* ninguna idea política, inclusa la del matrimonio de la reina con el conde de Montemolín, que no estuviese indicada en mis anteriores escritos.

He aquí la historia de mi vida: juzgue el público si he abandonado o no mis principios, y si merezco las palabras siguientes, que estampa el corresponsal de *El Español:* «Para lavar esta mancha, o porque así conviene a sus intereses pecuniarios, o por ambas cosas a la vez, que es lo que creen sus conocidos, habrá emprendido la conducta que está observando.» No tengo mancha ninguna que lavar, ni ante los ojos del clero ni de nadie. Y por cierto que habría seguido una conducta bien torpe saliendo a lavar manchas de anticarlismo, precisamente cuando los carlistas acababan de sucumbir. Un hombre sin principios hubiera halagado a los carlistas cuando estaban pujantes y amenazadores, pero no cuando estaban desarmados.

Habla también el corresponsal de *El Español* de los *intereses pecuniarios.* Es sensible descender a semejantes pormenores; pero, ya que a ello se me obliga, lo haré, procurando no enfadarme. Ven acá, desventurado anónimo, ven acá, hombre envidioso, dime: ¿Soy yo culpable de que el público se haya empeñado en comprar todas mis obras, agotando así en breve tiempo las ediciones? ¿Soy yo culpable de || que *El Pensamiento de la Nación*, poco tiempo después de fundado, ya se sostuviese abundantemente con las solas subscripciones, y de que, a pesar de ser un periódico semanal que con un solo ejemplar satisface la curiosidad de muchos lectores, tenga más subscripciones que algunos diarios y no necesite de nadie para nada? ¿Soy yo culpable de que por estas causas mi fortuna mejore? Para la venta de mis obras nunca me valgo yo de la amistad que tengo con varios periodistas de Madrid, y de las que podría proporcionarme muy fácilmente con todos ellos; no les pido recomendaciones, y ni directa ni indirectamente procuro hacerme favorable su juicio. Precisamente en las revistas literarias de *El Español* es donde se han publicado artículos muy favorables a mis obras: los articulistas saben muy bien que yo no tenía ninguna noticia de sus favores hasta que leía sus escritos impresos.

Los periódicos hablan o no hablan de mis obras, según lo

creen conveniente o según les place; sin embargo, ello es que todo se despacha. Voy a recordártelo, mi querido anónimo, para que estés al corriente del asunto de los intereses pecuniarios y sepas que no necesitan de la política para nada.

El protestantismo se acabó de publicar a principios de 1844, y está ya muy adelantada la venta de la segunda edición. En junio de 1845 se publicó *El criterio;* en pocos meses se agotó la primera edición, y se va despachando rápidamente la segunda. De la *Filosofía fundamental*, cuyo tomo IV está en prensa, se hallan ya vendidos muchos ejemplares; y || al publicar la *elemental*, que no tardaré mucho en tener concluída, ya verás, ¡oh mi querido anónimo!, cómo se despacha también. Yo te lo aseguro desde ahora, y te lo aviso de antemano, a fin de que aproveches el tiempo para decir al público que yo soy un monstruo salido del averno, y que así se abstenga de leer lo que escriba en adelante. Pero te aconsejo que no te canses; el público lo leerá a pesar de tus impotentes esfuerzos: ya me parece que te estoy oyendo que mis intereses van mejor. ¿Qué quieres que haga yo en esto, desventurada criatura? ¿Acaso debo yo desear que volvamos a los tiempos en que los autores se morían de hambre, siquiera se llamaran Cervantes o Camoens? No he acudido yo jamás al consejo de instrucción pública para que recomendase una obrita mía titulada *La religión demostrada al alcance de los niños*, y, sin embargo, hete aquí que ya estoy a la tercera edición, y me inclino a creer que no está muy lejos la cuarta. Sí, no tengo más patrimonio que mi pluma; pero mi pluma es para mí un patrimonio honrosísimo y muy suficiente para vivir con independencia; si tú te afliges por esto, yo no sé cómo remediarlo.

«Aquí no falta, dice el anónimo, quien considera al señor Balmes en política como el Lamennais español.» El pobrecito anónimo no ha leído probablemente las obras de Lamennais, y tal vez ni las de Balmes; si se hubiese enterado de las de uno y de otro, hubiera encontrado en todo diferencias profundas.

«Dios quiera, exclama el corresponsal, que algún || día no lo sea en materias religiosas.» Esto indica, sin duda, un celo edificante, y merece dos palabras de contestación. Todas mis obras religiosas las he sujetado a la censura eclesiástica; nada me han hecho enmendar; pero me he mostrado siempre pronto a enmendar lo que hubiese digno de enmienda. Los primeros cuadernos de *El protestantismo* fueron sometidos a la censura del citado señor canónigo magistral de Vich, por disposición del gobernador eclesiástico, el señor canónigo don Luciano Casadevall; el censor puede decir si no me conoció siempre dispuesto a someterme a todo.

Lo restante de la misma obra y demás escritos religiosos que he publicado en Barcelona, los ha censurado el señor doctor Riera, catedrático del seminario conciliar y bien conocido por su saber y la pureza de su doctrina. Dicho señor nunca me ha hecho corregir ni una coma, pero él es testigo de que le he rogado varias veces que me observase lo que fuese digno de corregir; y que en llegando a un pasaje difícil, me ha sucedido recomendárselo especialmente, para que examinase si yo me había equivocado. Espero, pues, que no se verificará el siniestro pronóstico de que yo sea como Lamennais, y que en todo evento sabré cumplir la declaración que hice al fin de *El protestantismo* [1]. Esta obra || se ha traducido y publicado en París y Roma, y no ha sufrido ninguna censura; y apelo al testimonio de todos los señores obispos españoles, para que digan si jámas me han dirigido ninguna censura, y si antes bien no me han felicitado de palabra o por escrito casi todos ellos; el cardenal de Sevilla, el arzobispo de Tarragona, el de Santiago, el obispo de Pamplona, el de Palencia, el de Córdoba, el de Barcelona, el de Canarias, el de Túy, el de Calahorra, el de Coria, el de Salamanca, dándome todos especiales muestras de predilección y de que no les eran ingratos mis trabajos. Igual distinción he obtenido en el extranjero, y debieron oírlo en Madrid de boca del señor arzobispo de Burdeos, los señores obispos de Coria, Túy y La Habana. El sabio obispo inglés Wisseman me escribió en el mismo sentido. En París y en Bruselas he tenido ocasiones de conocer que los nuncios de Su Santidad se hallaban muy lejos de mirarme como un hombre peligroso, y que antes bien juzgaban con benignidad mis escritos. Nada puede prometerse el hombre de sus propias fuerzas; todo puede temerlo de su orgullo; pero antes de que me sucediese semejante desgracia, || espero que Dios me enviará una muerte temprana [2].

---

[1] «Ignoro si en la muchedumbre de cuestiones que se me han ofrecido, y que me ha sido indispensable ventilar, habré resuelto algunas de un modo poco conforme a los dogmas de la religión que me proponía defender; ignoro si en algún pasaje de la obra habré asentado proposiciones erróneas, o me habré expresado en términos malsonantes. Antes de darla a luz la he sometido a la censura de la autoridad eclesiástica; y sin vacilar, me hubiera prestado a su más ligera insinuación, enmendando, corrigiendo o variando lo que me hubiese señalado como digno de variación, corrección o enmienda. Esto no obstante, sujeto toda la obra al juicio de la Iglesia católica, apostólica, romana; y desde el momento que el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro y vicario de Jesucristo sobre la tierra, hablase contra alguna de mis opiniones, me apresuraría a declarar que la tengo por errada y que ceso de profesarla.» (Tomo IV, capítulo LXXIII, último de la obra.)

[2] La traducción de *El protestantismo* hecha en Roma y de la cual tengo en mi poder los dos tomos primeros, es una señal de que la obra está acogida favorablemente en la capital del mundo

«He escrito esto, continúa el anónimo, para que lo tengan ustedes presente al formar juicio de los escritos de Balmes, a quien ustedes conocen poco y de quien daré más noticias en adelante.» El corresponsal puede ahora decir lo que quiera; en Madrid y en todas partes hay personas de todas clases que me conocen y me han visto de cerca; yo mismo acabo de || indicar con nombres propios las fuentes donde se podrán recoger las noticias que se quieran. En cuanto a mis intenciones actuales, al tiempo apelo para justificarme en todo. No temo nada. Se han hecho alguna vez indicaciones de que se revelarían los manejos en favor del matrimonio con el conde de Montemolín; en algunas he creído ver alusiones a mí: repito que tampoco en esto temo nada. En España y en el extranjero, y con hombres de todas opiniones, he manifestado en alta voz la mía, siempre que la ocasión se ha ofrecido. Hasta en los asuntos secretos tengo una regla muy sencilla: no hacer nada en secreto que si la ligereza lo revelase y la malicia lo difundiese no lo pudiese sostener en público. Los que han amenazado repetidas veces, más o menos embozadamente, pueden decir lo que quieran; desde luego aseguro que o mentirán o no dirán nada de que yo me haya de arrepentir. Si con tales medios se cree desalentarme, muy errados andan los que esto esperan. Cuando se acomete una grande empresa, es necesario contar con grandes dificultades; es necesario arrostrar la calumnia, de que no dejan nunca de echar mano los hombres inmorales en la impotencia de su desesperación. Sostengo una gran causa, y de su grandor y justicia y conveniencia abrigo una convicción profunda. Otros motivos podrían hacerme retirar de la política: pero no los peligros, no los insultos, no las calumnias; todo esto no es capaz de hacerme retroceder:

---

cristiano, mayormente si se añade que hace más de dos años que recibió un ejemplar de ella el sumo pontífice Gregorio XVI

El célebre P. Perrone, de la Compañía de Jesús, en un compendio de sus *Prelecciones teológicas*, que ha publicado el año pasado y que está impreso en la imprenta de la Congregación de la Propaganda, en el resumen de la historia teológica comparada con la filosófica dice lo siguiente: «Emprendió recientemente un nuevo camino el español Balmes cuando, en un continuado paralelo entre la religión católica y el protestantismo, demostró solidísimamente lo que aquélla hizo en bien de la sociedad civil y lo que éste hizo en su daño.» *Novam inivit viam haud ita pridem hispanus Balmes, dum catholicam religionem inter et protestantismum perpetua comparatione instituta, quid illa in civilis ipsius societatis bonum quid iste in eius perniciem contulerit, solidissime demonstravit. (Praelectiones teologicae, quas habebat Ioannes Perrone e societate Iesu, ab eodem in compendium redactae. Romae, typis S. Congregationis de Propaganda Fide, 1845. Historiae teologicae cum philosophia comparata synopsis*, pag. 48, paragr. 79.)

Conservo también en mi poder los favorables juicios que han hecho de mi obra las principales revistas del mundo católico.

mientras escriba de política, cuanto más arrecie la tormenta, más alto levantaré la voz; así lo he hecho hasta ahora; así lo haré en adelante. ||

Otros por cierto y abundantes medios hubiera tenido para medrar, pero no he dirigido ninguna pretensión al ministerio en provecho mío; no he subido jamás las escaleras del real palacio; no he adulado a nadie, ni insultado a nadie; he manifestado mi opinión sin reparar si agradaba o disgustaba a determinadas personas por elevadas que fuesen: he dicho la verdad a todos los partidos, agradable o ingrata; no he aconsejado ni alabado nunca ninguna tropelía, siquiera fuese contra mis adversarios políticos más decididos; y cuando el general Narváez desterró a los señores Corradi y Pérez Calvo, no dejé pasar ocasión, durante mucho tiempo, que no aprovechase para protestar contra semejante violencia. Mientras este general se hallaba en el apogeo de su poderío le dije siempre la verdad con decoro, pero con una firmeza en que nadie me excedió, y todo bajo mi firma. Con esta conducta franca y leal he conseguido influir en la opinión pública; sí, influir; ¿por qué no he de reconocer lo que es un hecho más claro que la luz del día? He llegado a influir en la opinión pública, y en esto, lo confieso, siento un vivo placer, porque nada conozco más grato que ejercer influjo sobre los hombres por el ascendiente de la verdad; nada conozco más grato que escribir una palabra y tener una seguridad profunda de que aquella palabra dentro de pocas horas volará a grandes distancias, y vibrará en millares de espíritus para producir una convicción o excitar una simpatía, como una chispa eléctrica que, saliendo de un punto, conmueve la atmósfera hasta un remoto confín. ||

«Lástima, continúa el corresponsal, que tan buen talento gaste sus fuerzas de la manera que lo está haciendo, cuando tanta gloria podría dar a España, limitándose a cosas puramente científicas.» ¿Y qué? ¿Por ventura se me puede exigir más de lo que estoy haciendo en medio de mis tareas políticas? ¿Por ventura el simple anuncio de las obras que se halla en la cubierta de este periódico no es una prueba de que si no adelanto en las ciencias, por lo menos trabajo en ellas? En mi edad y en mi situación, ¿ha hecho más por ventura el corresponsal de *El Español?* Y a propósito de mis escritos políticos, ¿no es una tarea digna la de contribuir a dilucidar las grandes cuestiones que se agitan en España? ¿No están interesadas en eso la religión, la sociedad, la ciencia misma? Si soy sofista, ¿por qué no se me refuta? Y si discurro bien, ¿por qué se me rechaza?

Pero acabemos, que ya esto se hace demasiado largo y los lectores podrían fatigarse. Yo no tengo más armas que mi conciencia y mi pluma, y un corazón capaz de arrostrar los

insultos y un sacrificio todavía más doloroso: el de soportar la calumnia. Días vendrán, y no están lejos, en que todos cuantos hemos figurado en política seremos puestos a prueba. Los graves acontecimientos a que está abocada la España por indeclinable necesidad, nos ofrecerán a todos abundantes ocasiones para manifestar la consecuencia de principios, la lealtad de las intenciones, la firmeza de carácter, el desprendimiento y quizás, quizás, el valor para arrostrar peligros. Entonces se verá lo que todos valemos y lo que somos; porque || los acontecimientos, la prosperidad, el infortunio, las revoluciones, no mudan a los hombres, los descubren. Entre tanto, si se continúa calumniándome y no me resuelvo a rasgar velos que quizás podría rasgar, y dejo a mis enemigos que se saboreen en derramar la hiel de su corazón, seguiré mi carrera compadeciéndome de los calumniadores y despreciando altamente sus calumnias. El anónimo corresponsal de *El Español*, con sus semejantes, puede continuar diciendo lo que bien le parezca; yo seguiré mi camino: ese desventurado que me calumnia con la cara cubierta no me inspirará más que lástima, si le veo gozarse en su repugnante posición de arrastrarse de pecho por el polvo, acecharme cuando paso y picarme el pie. ||

Los tres criterios y el partido monárquico*

SUMARIO.—Polémica con *El Tiempo*. La argumentación de *El Pensamiento de la Nación* se funda en los hechos. Nuestro criterio para apreciar la importancia de los partidos es la historia del país. Lo que entendemos nosotros por partido monárquico. Elementos que lo componen. Creo que es preciso conciliar la familia real con el conde de Montemolín. Está con nosotros la inmensa mayoría de la nación. Se hacen concesiones a las necesidades y al espíritu de la época. Estas no prueban abandono de los principios.

El artículo de los *tres criterios* para conocer la fuerza de los partidos políticos ha encontrado más tolerancia en los órganos progresistas que en alguno de los moderados; aquéllos han combatido nuestras ideas oponiéndose firmemente a las consecuencias que nos proponíamos sacar; pero entre éstos no ha faltado uno que ha considerado mejor, y sobre todo más breve, el acusarnos de tendencias subversivas y el llamar contra nosotros «toda la animadversión del país y la más enérgica represión de parte de las autoridades constituídas». Este periódico es *El Tiempo*. Ya sabíamos nosotros que nada más se podía responder a unas razones que más bien debiéramos llamar || sencilla reseña de los hechos. La enérgica represión de parte de las autoridades constituídas es una solución que nada significa en buena lógica, y a la cual en todo caso replicaríamos con la manifestación de nuestra inocencia, y la demostración de que quien se propusiese reprimirnos faltaría a todas las leyes y se declararía en contradicción con la conciencia pública.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Vich el 20 de agosto de 1846 y publicado en el número 134 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 26 de agosto de 1846, vol. III, pág. 529. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 734. Este artículo viene a ser como una continuación de otro anterior titulado *Las Cortes, la prensa y el ruido público examinados como criterios para conocer la fuerza del partido monárquico*, y con él contesta Balmes los ataques que le dirigió *El Tiempo* con motivo del artículo citado, publicado en este mismo volumen. El sumario es nuestro.]

Nosotros no dijimos que las Cortes y la prensa no pudiesen ser nunca buenos criterios para valuar la fuerza de los partidos; muy al contrario, hicimos notar las diferencias que hay en este punto entre los varios países donde domina el sistema representativo en su aceptación más lata, la Francia, la Bélgica y la Inglaterra. Indicamos la razón de estas diferencias, y concretándonos a España añadimos que hasta ahora dichos criterios no habían significado nada. Como el de las Cortes es el que se ofrece más de bulto, y presenta más cuerpo a la observación, nos fijamos principalmente en sus resultados, haciendo ver con toda claridad que eran absolutamente contradictorios. Para esto no empleamos sutilezas, ni raciocinios de ninguna especie; nos bastó una mera reseña de las mayorías y minorías de las Cortes desde 1834; adujimos hechos, nada más que hechos; si éstos son poco agradables a nuestros adversarios, la culpa no es nuestra.

No obstante esa afición a los hechos, que resalta en todos nuestros escritos, *El Tiempo* es de parecer que negaremos en caso necesario la existencia del sol: le hubiéramos perdonado esta ocurrencia si se hubiese servido copiar en sus columnas los párrafos de || nuestro artículo relativos al criterio de las Cortes. Si los lectores hubiesen tenido el texto a la vista, bien poco nos habrían importado semejantes comentarios.

El Nuevo Espectador, al hacerse cargo de dicho artículo, se expresa de este modo: «Una cosa hay que extrañar en *El Pensamiento de la Nación*, y es que *muchas veces tiene razón* en el artículo a que contestamos; esto consiste en que nuestro colega examina las cuestiones en la esfera de los hechos, debiendo examinarlas en la esfera de los principios.» Pero este periódico se olvida de que al examinar los tres criterios no tratábamos de suscitar una cuestión teórica, sino práctica, a saber: si en España, y para un caso dado, podían servirnos dichos criterios: poco importaría que los principios nos dijesen en general una cosa si circunstancias excepcionales no les permitiesen enseñarnos en el caso presente. *El Nuevo Espectador* conviene en que el mal uso que hacen del sistema representativo los partidos conservadores de las naciones de Europa suministra armas para combatirle a los que no conocen que sólo en el *abuso* está el mal; dice que la obra más fatal del partido dominante es desacreditar el sistema representativo presentándole como *estéril*, como *ridículo* y como *absurdo*; pero observa que los hechos no son nunca pruebas absolutas, y que los principios son los que deben servirnos de norma en la resolución de todo género de cuestiones. En primer lugar es digno de notarse que nuestro argumento no se limitaba al tiempo de la dominación del partido moderado, sino que comprendía también las

épocas del progresista; además, || como vivimos bajo gobiernos conservadores, y hemos de emplear los criterios con sumisión a las condiciones que ellos nos imponen, si para el caso presente los criterios no valen, resulta demostrado lo que nos proponíamos demostrar. Porque, lo repetimos, la discusión que en dicho artículo entablamos no era teórica, sino práctica; era la siguiente: «Las Cortes, la prensa, el ruido público, ¿son buenos criterios para conocer la fuerza del partido monárquico?»

Si no admitís nuestros criterios, se nos dirá, ¿cuál es el vuestro? «Fuera de estos criterios, dice *El Tiempo*, aunque tan imperfectos, no sabemos que existan otros. Fuera del Parlamento, de la tribuna periódica y de las asambleas y reuniones particulares, no hay más, arriba, que un rey absoluto; abajo, que el pueblo y sus revoluciones. ¿Por cuál de estos criterios opta *El Pensamiento?*» Sabe nuestro adversario que el criterio del rey absoluto es el nuestro natural, y deduce que *El Pensamiento* quiere la «monarquía pura sin mezcla heterogénea de engaños y apariencias representativas». *El Tiempo* sabe todo esto; pero lo que nosotros ignoramos es cómo ha podido saberlo: si tuviese la bondad de indicarnos las palabras con que hemos formulado la opinión que tan gratuitamente nos achaca, volveríamos a leerlas para cerciorarnos de una cosa que tanto nos extraña. Hasta que así lo haga tendremos derecho a decirle que, o ha leído muy ligeramente nuestros artículos, o que al citar las opiniones emitidas en ellos le ha faltado completamente la memoria. ||

Al buscar un criterio para apreciar la respectiva importancia de los partidos, nosotros no nos atenemos ni al testimonio de las Cortes, ni al de la prensa, ni al de los reyes absolutos o constitucionales: en todas estas cosas hay mucho de circunstancias, mucho facticio, porque juegan en ellas el arte, la malicia, la ilusión de los hombres; si el criterio ha de ser el medio para descubrir la verdad, debe hallarse fuera del alcance de los artificios maliciosos y de las ilusiones inocentes; debe ser una cosa no hija de las circunstancias, ni improvisada por este o aquel hombre, no inventada por la fantasía del escritor, sino independiente de las falsas apariencias y superior a las circunstancias. Este criterio existe, nosotros le tenemos a la vista y echamos mano continuamente del mismo en las columnas de *El Pensamiento*. ¿Sabéis cuál es? La historia del país, en aquellos hechos que nadie puede negar, porque todo el mundo los ve y los palpa. Este es para nosotros el verdadero criterio; fuera de éste no hay ninguno: aplicamos a la política el mismo método que a las ciencias naturales: la observación. Oímos exponer brillantes teorías; oímos prometer halagüeños resultados; oímos que unos señalan a los acontecimientos unas causas,

otros, otras; que unos se lisonjean con unos efectos, otros los temen muy diversos; notamos que los muchos callan y los pocos gritan; que merced a los amaños y a las violencias, ahora se sobreponen unos y luego otros; que todos invocan la opinión nacional, que todos se llaman la España verdadera; que hoy la España se nos ofrece toda progresista, que mañana se nos presenta || toda moderada; que para unos son hombres eminentes los que para otros son imbéciles; que unos apellidan héroes los que otros llaman traidores; que unos conducen al cadalso a los que otros consideran dignos de inmortal renombre: en medio de esa confusión, de ese caos, procuramos buscar la verdad, sólo la verdad. y, encerrándonos en nuestra conciencia, nos preguntamos tranquilamente: Y bien, ¿qué dicen los hechos?

Por este examen de los hechos llegamos a un sistema que no es exclusivo: los hechos no lo son: los hechos no se conciben *a priori*, a la manera de las teorías; es necesario tomarlos tales como se presentan: cuando se acusa a *El Pensamiento* de idealismo y de exclusivismo se le dirige la imputación menos merecida: precisamente dos de sus caracteres más señalados son el argumentar siempre sobre el testimonio de los hechos y el ensanchar el estrecho círculo en que se ahoga la política de los partidos actuales.

En los ataques que se dirigen a *El Pensamiento de la Nación* suele partirse de un supuesto falso atribuyéndosele opiniones que no profesa. Esta equivocación, o este artificio, produciría fatales resultados a nuestra causa si afortunadamente *El Pensamiento* no fuese muy leído por hombres de todas opiniones. Así en el caso actual se habla del partido monárquico como si *El Pensamiento de la Nación* entendiese únicamente por tal a los carlistas, y no a los carlistas como quiera, sino a los que han tenido reputación de más exagerados. Lo mucho que llevamos escrito || sobre todas las cuestiones graves que se agitan en España es una victoriosa contestación a semejantes imputaciones, que, a pesar de carecer de todo fundamento, se repiten con la piadosa intención de alarmar a los que no lean nuestro periódico.

Para evitar equivocaciones fijaremos la significación de las palabras con la mayor exactitud posible.

La palabra monárquico no es para nosotros sinónimo de absolutista.

Tampoco aplicamos la denominación de monárquicos sólo a los carlistas.

Incluímos en el partido monárquico a todos los hombres que aman sinceramente la dignidad y el esplendor del trono, y que desean ver ejercida la autoridad real de una manera bastante vigorosa y suave, para que ni necesite de

las dictaduras militares, ni mendigue el apoyo de los bandos revolucionarios.

Al partido monárquico pertenecen los que, si bien desean ver rodeado el trono de instituciones representativas, no quieren las interpretaciones revolucionarias con que se puede desvirtuar el espíritu y la letra de las mejores constituciones.

Al partido monárquico pertenecen los que contemplan con profundo dolor el que la real familia se encuentre en una situación tan deplorable, que cada partido se lisonjee de tener a su cabeza uno de los augustos primos: el partido carlista al conde de Montemolín, el progresista al infante Don Enrique y el de la situación a Doña Isabel II.

Al partido monárquico pertenecen los que en provecho del trono y del país desean que la institución de || las Cortes no continúe ofreciendo el escandaloso exclusivismo que hemos presenciado hasta ahora, reservándose cada partido, según se lo han proporcionado los motines u otras circunstancias, todos los escaños del Congreso, dejando sin representación a los demás, cual si no fueran españoles.

Al partido monárquico pertenecen los que, si bien desean para la emisión del pensamiento una razonable libertad, ven con disgusto, por una parte, los extravíos de la prensa, y, por otra, la incertidumbre de un sistema político que suple con medidas gubernativas o con decretos interinos el hondo vacío que en tan grave materia han dejado las leyes.

Al partido monárquico pertenecen los que, sinceros amantes de la unión de todos los españoles, contemplan indignados la mezquindad con que una pequeña fracción de un partido ha explotado para sí el alzamiento nacional de 1843.

Al partido monárquico pertenecen los que, en vista de los hechos cada día más elocuentes, están ya profundamente desengañados, y no creen que se pueda fundar un gobierno mientras no se eche mano de otro sistema más amplio, más nacional del que hemos tenido hasta ahora.

Al partido monárquico pertenecen los que, sinceros amantes de la religión católica, han asistido con pesar a la indigna comedia que se ha estado representando durante mucho tiempo, prometiendo al clero indemnizaciones que no se le han dado ni hay apariencias de que se le quieran dar.

Al partido monárquico pertenecen los que, sean || cuales fueren sus opiniones políticas y dinásticas, no quieren medrar en las revueltas, ni enriquecerse apoyando o espantando gobiernos débiles, y que fatigados de tanto desorden y miseria sólo desean un poder fuerte que les asegure sus personas y propiedades, y no les deje expuestos a ser víctimas de un trastorno todos los meses.

Al partido monárquico pertenecen los que sin andar por los salones de la corte, ni entrar en las oficinas de los ministerios, ni perorar en la tribuna, ni lucirse en las conversaciones de la sala de conferencias, ni pretender empleos para sí y para los suyos, tocan las cosas de cerca, en el terreno de los hechos, y, poniéndose en inmediato contacto con el país, ven a qué se reduce toda esa complicación administrativa, ese cúmulo inmenso de oficinas y empleados, y oyen los lamentos de los pueblos agobiados bajo enormes cargas que no pueden soportar.

Al partido monárquico pertenecen los que concilian el deseo de un poder fuerte con el respeto a las personas, con la tolerancia por las opiniones ajenas, y que ansían por el momento en que, levantándose un gobierno bastante nacional para ser independiente de miserables pandillas, realice esos principios tutelares reclamados a un tiempo por la situación de España y por el espíritu que domina entre los pueblos civilizados.

Para llevar a cabo este pensamiento de conciliación y de nacionalidad, cree el partido monárquico que es necesario curar la honda herida que recibió la familia real con la discordia comenzada en 1832; || cree que esta herida no puede curarse sino por el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín; cree que este proyecto debe llevarse a cabo por los medios legales, a pesar de la oposición de cierta parte de la prensa y del ruido público, porque considera esos criterios como altamente falaces: y a fin de que el de las Cortes no lo sea también como lo ha sido tantas otras veces, desea que las nuevas elecciones se hagan con plena libertad. En ellas no se propone sacar una mayoría de diputados carlistas ni anticarlistas; sólo intenta formar una mayoría de hombres honrados, independientes, de opiniones y sentimientos tales como hemos enumerado más arriba, y que, guardándose de levantar las pasiones, de suscitar obstáculos al gobierno, de asediar a los ministros con exigencias interesadas, de ofender al trono con pasos revolucionarios, alcen respetuosamente su voz haciendo llegar a los oídos de Su Majestad una noticia fiel de la verdadera situación del país, de las necesidades que le apremian, de los males que le afligen, de los peligros que le amenazan; e indicándole los medios más conducentes para apartar a la nación y al mismo trono del borde del abismo al cual se los aproxima con una ceguedad inconcebible. No se trata ni de carlistas, ni de anticarlistas, ni de otras denominaciones semejantes que todos los hombres juiciosos oyen con fastidio y quisieran ver desterradas para siempre; se trata sólo de hombres de bien, sin pararse en sus opiniones, ni siquiera en sus actos con respecto a la cuestión dinástica. ||

Así entendemos nosotros el partido monárquico; toda esa amplitud le señalamos; y en este concepto estamos profundamente convencidos de que está con nosotros la inmensa mayoría de la nación, de que nuestro pensamiento es el verdadero *pensamiento de la nación*. Sí, la nación está ya cansada de tanto sufrir; mira con disgusto, con repugnancia, ese juego de intrigas, de pequeñas miras, de mezquinas pasiones, de bastardos intereses con que se la atormenta y se la destroza hace ya largos años; propende visiblemente a un nuevo orden de cosas: algunas divergencias puede haber en cuanto al modo de salir de una situación tan angustiosa; pero todos los hombres juiciosos están de acuerdo en que eso no puede continuar así. No, mil veces no.

Al hacerse cargo de nuestras opiniones y argumentos, se nos repite hasta el fastidio que los tiempos son otros, que las ideas han variado, que se han modificado profundamente los intereses, que la organización social de la España de 1846 es muy diferente de lo que era a principios del siglo, que soñamos en cosas imposibles cuando pensamos en una restauración completa, que nos formamos una España ideal que no se encuentra en ninguna parte y que desconocemos el espíritu de la época: con este modo de argumentar, con este tejido de falsos supuestos, con esas imputaciones desmentidas continuamente por la letra y espíritu de los artículos que estamos escribiendo hace tres años, fácil es salir airoso de la palestra venciendo gigantes que sólo existen en la imaginación de quien los combate. ¿Por ventura || no ha sido *El Pensamiento de la Nación* quien ha desenvuelto en largos artículos el cambio social que los tiempos han traído a la España? ¿No es *El Pensamiento* quien ha señalado repetidas veces el origen de esta mudanza y las consecuencias que no pueden menos de seguirla? ¿No es *El Pensamiento* quien ha fundado en esto mismo la necesidad de las correspondientes modificaciones en la organización política? ¿No es *El Pensamiento* quien ha dicho repetidas veces que los consejeros de Don Carlos habían dado a la política de este príncipe una dirección errada, y que esta política es imposible, no sólo ahora, sino que lo era también hace algunos años? ¿No es *El Pensamiento* quien, ateniéndose a estos principios consignados en largos preámbulos doctrinales, ha formulado un sistema bueno o malo, pero que al fin es un sistema muy diverso del que se proponía Don Carlos? ¿No es *El Pensamiento* quien ha emitido francamente estas opiniones antes y después del manifiesto del conde de Montemolín?

Las concesiones que se hacen a las necesidades y al espíritu de la época no prueban abandono de los principios; son concesiones hechas a la manera que lo han sido las de los hombres de Estado de todos tiempos y países. Los partidos,

las naciones, las sociedades, la humanidad entera van sufriendo continuamente profundas mudanzas: en las cosas humanas no hay nada inmóvil, todo camina, ora hacia la perfección, ora hacia la decadencia: las concesiones son necesarias, porque lo que es muy útil hoy, tal vez no lo será tanto mañana; y cosas que ayer eran || provechosas, hoy se habrían convertido en funestas. La vida de las naciones se parece a la de los individuos. Varias causas naturales y sociales forman al hombre con particulares necesidades e inclinaciones; pero este mismo hombre está continuamente sujeto a la influencia de las circunstancias y a la modificadora acción de los años; su cuerpo, su espíritu experimentan en una época necesidades que no conocieron en otra; el régimen del adulto no puede ser el régimen del niño ni el del anciano. ¿Se dirá que se abandonen los buenos principios de la higiene porque se procure dar a cada edad lo que le corresponde? La España de 1846 no es la España de 1808; no lo negamos; y por lo mismo deseamos modificaciones en su administración y en su política. ¿Se cree por ventura que los principios monárquicos y religiosos tienen la propiedad de petrificar, a la manera del fanatismo y despotismo de los pueblos asiáticos? ¿A quién deben las naciones modernas el desarrollo de su brillante civilización, sino a la benéfica influencia de la religión y de la monarquía? ¿Hay algún publicista que dude de esta verdad, excepto los atrasados partidarios de la caduca filosofía del pasado siglo?

Los periódicos que creen ver en las concesiones del partido monárquico un abandono de principios, debieran recordar que los partidos revolucionarios han hecho a su vez las mayores concesiones, y se han ido modificando profundamente con el discurso del tiempo; los que arguyen de inconsecuencia a los monárquicos debieran volver la vista a los años de 1812 y 1822, y reflexionar si los partidos liberales de ahora || no son muy diferentes de los de entonces, ya que no en sus principios, por lo menos en su aplicación a las formas políticas y al gobierno del Estado. Al recordar continuamente los años de 1814 y 1823, al querer buscar en aquellas épocas el tipo completo del partido monárquico actual, debieran permitirnos igualmente que buscásemos el único tipo de los partidos liberales en las constituyentes de Cádiz y en los amigos de la Constitución de 1812, que eran todavía muy numerosos en el trienio de 1820 a 1823. Antes se quería una sola Cámara, ahora se sostiene que son necesarias dos; antes no se quería el veto real, ahora se sostiene que es indispensable; antes se quería un sufragio muy lato y poco menos que universal, ahora se sostiene que es preciso restringirle a muy estrechos límites; antes se quería la elección indirecta, ahora se quiere la directa; antes se consi-

deraba la milicia nacional como un baluarte de la libertad y del orden público, ahora se la mira como un elemento desnaturalizador de la libertad y subversivo del orden; antes se miraba al gobierno supremo con la mayor desconfianza y se le ataban las manos en todo, ahora se centraliza la acción gubernativa hasta un punto a que no llegaron jamás los gobiernos absolutos. ¿De dónde han venido esas concesiones? ¿No se nos dice continuamente que se han hecho a las necesidades y al espíritu de la época, a los adelantos del siglo? ¿Cómo es que no tendrán igual derecho para hacerlas como mejor entiendan los partidos monárquicos?

Sí, el partido monárquico ha sufrido modificaciones || considerables; ¿quién lo duda? Hace ahora concesiones que no hubiera hecho en otras épocas; ¿quién lo niega? Pero en esto, lejos de abandonar sus principios fundamentales, da una prueba relevante de que tiene fe en su bondad intrínseca, supuesto que los expone a nuevas aplicaciones exigidas por las circunstancias de los tiempos. Se le ha dicho: «Tus doctrinas no pueden vivir sino en las tinieblas»; y él contesta lleno de aliento y brío: «Yo no temo la discusión.» Se le ha dicho: «Tus sistemas no pueden medrar sino a la sombra de las intrigas cortesanas»; y él contesta: «Yo apelo al voto del país.» Se le ha dicho: «Tus intereses no pueden salvarse sino a la sombra del desgobierno amparado por el despotismo y por la resistencia a todos los progresos de la civilización»; y él contesta: «Yo no rechazo las reformas administrativas, no me opongo a las mejoras materiales, no miro con recelo el desarrollo de los intereses industriales y mercantiles, y admito gustoso los adelantos de la civilización y de la cultura. En ese movimiento de las ideas modernas en que creéis que van a naufragar mis doctrinas, yo espero conseguir un triunfo señalado; en esa arena que vosotros habéis escogido, me prometo alcanzar la victoria, probándoos con la discusión y con los hechos que la causa de la religión, de los poderes legítimos y de los eternos principios de justicia no está reñida con ese movimiento intelectual y material con que va progresando la humanidad. Lo que vosotros queréis hacer con las revoluciones, yo quiero ejecutarlo con la acción suave de los gobiernos, a un tiempo || obedecidos y auxiliados por los pueblos; lo que vosotros pedís a las ideas disolventes, yo lo pido a los principios tutelares de toda sociedad; lo que vosotros esperáis de sola la razón, yo lo espero de la razón auxiliada e ilustrada por las creencias religiosas; lo que vosotros os prometéis del hombre solo, yo me lo prometo del hombre conducido por la Providencia.» ||

Todo de una vez*

SUMARIO.—Invectivas de *El Imparcial* contra los partidarios de Montemolín. Tenemos fe en la fuerza de la verdad. *Legalidad de la discusión.* La reina junto con las Cortes pueden derogar la ley de proscripción de la familia de Don Carlos. La reina puede elegir el esposo que sea de su agrado. Luego la prensa tiene el derecho de defender el enlace con el conde de Montemolín. *Conveniencia del matrimonio de la reina con el conde de Montemolín.* Ahoga una pretensión causa de disturbios. Lleva al orden legal a un partido numeroso. *Existe la pretensión dinástica.* Lo prueba la guerra civil de siete años, que terminó con una transacción, no con una victoria. Lo prueba la prisión en Francia de Montemolín. Esta pretensión es una amenaza de una nueva guerra civil. Además es un arma de que disponen los gobiernos extranjeros contra España. *Objeciones.* No es de temer una deslealtad del conde de Montemolín casado con la reina. El casamiento no provocaría una reacción.

En vano quisiéramos dar treguas a la discusión sobre el matrimonio de la reina: los acontecimientos estrechan cada día más; la nación entera se halla fuertemente preocupada de un negocio cuyo desenlace puede producir tantos bienes y tantos males; circulan mil noticias contradictorias; se forman en diversos sentidos muchas conjeturas; se comen-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo fechado en Vich el día 27 de agosto de 1846, destinado al número 135 de *El Pensamiento de la Nación*, que se publicó el 2 de septiembre del mismo año. El artículo llegó a Madrid cuando ya se había hecho pública la elección hecha por la reina determinando tomar por esposo el infante Don Francisco de Asís. Por esto García de los Santos, asesorado con el parecer del marqués de Viluma y del señor Isla Fernández, suspendió su publicación.

El Pensamiento de la Nación estampó la siguiente nota: *Hemos recibido el artículo del señor don Jaime Balmes correspondiente al número de hoy. Este artículo, fechado en Vich el día 27 de agosto, trata de la cuestión de casamiento de la reina. Pero como después de este día se ha publicado el documento en que Su Majestad manifiesta su determinación de contraer matrimonio con su primo el infante don Francisco de Asís María, no nos decidimos a insertarlo, a pesar de que tenemos la convicción de que en* justicia *no hallaría ningún entorpecimiento por parte de la autoridad, porque brillan en todo él las dotes naturales de su ilustrado autor: severidad de lógica en las ideas; expresión verídica de los hechos; templanza y*

tan de varias maneras hechos más o menos significativos; se || habla de influencias extranjeras que luchan en España sobre asuntos españoles; las columnas de todos los periódicos vienen atestadas de artículos y noticias sobre la cuestión del casamiento; siendo de notar que el periódico amigo del ministerio se entrega a violentas invectivas contra los que aconsejan el matrimonio de la reina con el conde de Montemolín. Es necesario leer dos veces el párrafo a que nos referimos para convencerse de que se halla en un periódico que debiera dar ejemplo de moderación, y no permitirse ataques tan destemplados contra hombres que sostienen sus opiniones en el terreno de la ley. He aquí las palabras de *El Imparcial* en su número del 19 de agosto: «Nos falta sólo hablar de la oposición *reaccionaria, injusta, pertinaz y codiciosa;* insinúa exigencias menguadas que nosotros hubiéramos ya *reprimido* antes de ahora. Los que defienden intereses encontrados con los del trono legítimo y con los de las instituciones en que descansa, *son enemigos declarados de la patria y están fuera de la ley;* tales consideramos nosotros a los carlistas, a los que sirven de órganos *La Esperanza, El Católico* y *El Pensamiento* de don Jaime Balmes.»

A las injurias no les opondremos injurias, sino razones; en la arena de la discusión no conocemos otras armas; tenemos más fe en la fuerza de la verdad, de la que manifiestan otros que tanto blasonan de amor a la discusión pública. ¿Dónde está la tolerancia? ¿Dónde la consecuencia de principios?

Se nos ha llamado sofistas; se ha dicho que extraviábamos la opinión pública con argumentos especiosos. || A esto vamos a replicar de la manera más convincente; vamos a resumir en breves páginas lo que hemos dicho en muchos y largos artículos sobre la cuestión del matrimonio.

moderación en el lenguaje. Nuestros subscriptores no extrañarán, pues, esta precaución aconsejada por las actuales circunstancias.

Para suplir esta falta reproducimos el que el señor Balmes publicó en el año de 1843 en La Sociedad *con el título de* Todavía hay tiempos peores que los de revolución, *que no dudamos será leído con interés, porque si se atiende a que lo escrito por el autor hace tres años es lo que pasa || en la actualidad, este artículo más que un pronóstico es una historia.*

Este artículo se encontrará en el vol. XXIV, pág. 363.

García de los Santos envió a Balmes el parecer escrito de sus amigos; pero Balmes no se convenció, aunque calló por entonces. Con esto el artículo quedó inédito entre los papeles de García de los Santos, de donde lo exhumamos el año 1910 para publicarlo en *Reliquias literarias de Balmes,* pág. 1. Ahora lo hemos cotejado con el original, purgándole de muchos errores con que vino la copia enviada entonces. No alcanzamos las razones por que Balmes no publicó este artículo en la colección *Escritos políticos.*

El sumario es nuestro, pero la división y epígrafes del artículo son de Balmes.]

Llevaremos la precisión y el laconismo hasta el último punto: rogamos al lector que siga escrupulosamente el hilo de nuestro discurso, y que no deje pasar ni una proposición falsa o dudosa, ni una consecuencia ilegítima. Apelamos a su juicio.

LEGALIDAD DE LA DISCUSIÓN

La reina tiene un derecho indisputable a usar de sus prerrogativas y facultades constitucionales.

Una de las facultades constitucionales del monarca es el proponer a las Cortes la formación y derogación de las leyes; y una de sus prerrogativas es sancionarlas.

Las Cortes tienen un derecho indisputable a discutir y aprobar las leyes que crean convenientes, ya sea que el proyecto haya salido de las Cortes mismas, ya sea que haya venido del gobierno.

De este derecho a la formación y derogación de las leyes no se exceptúa ninguna, ni siquiera la fundamental; como lo hemos visto en un ejemplo reciente, reformándose la Constitución de 1837.

Luego tanto la reina como las Cortes tienen derecho indisputable a proponer el proyecto de ley que consideren conveniente, y estos poderes reunidos pueden || elevar a ley un proyecto, aunque sea reforma constitucional.

Luego *con más razón* pueden elevar a ley un proyecto para cuya ejecución no sea necesario tocar a la Constitución del Estado.

La familia de Don Carlos está desterrada de España y privada de los derechos de sucesión a la Corona por la ley de exclusión de 1834.

Luego la reina junto con las Cortes tienen derecho a derogar dicha ley, haciendo que pueda volver a España la familia proscripta y que sea reintegrada en la posición que corresponde a su augusto nacimiento.

Tenemos, pues, que la derogación de la ley que pesa sobre la familia de Don Carlos es un acto que puede ejercerse sin faltar en un ápice a lo que previene la Constitución.

La prensa tiene un derecho incontestable a aconsejar a la reina y a las Cortes que deroguen la ley de destierro y exclusión de la familia de Don Carlos.

Luego *La Esperanza*, *El Católico* y *El Pensamiento de la Nación*, al aconsejar la derogación expresada, *no defienden intereses encontrados con los del trono legítimo, ni con las instituciones en que descansa, ni son enemigos declarados de la patria, ni están fuera de la ley.*

Supongamos (y sabido es que en materia de hipótesis hay en el mundo libertad muy amplia), supongamos, pues, que en las próximas Cortes o en otras el gobierno de Su Majestad o algunos senadores o || diputados, con arreglo a lo que les concede la Constitución, y observando *rigurosamente* los trámites del reglamento, proponen un proyecto de ley en que se derogue la de exclusión que pesa sobre la familia de Don Carlos; y que después de discutido y aprobado, concediéndose entretanto a la prensa la debida libertad para emitir su opinión favorable o contraria, se eleva a la sanción de Su Majestad y luego se publica con todos los requisitos y formalidades de una ley. Desde aquel momento queda la familia de Don Carlos libre de la proscripción y de la exclusión; y, por consiguiente, no se refiere a ninguno de sus individuos lo que prescribe la Constitución, de que ni el rey ni el inmediato sucesor a la Corona podrá contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluída de la sucesión a la Corona.

La reina, en uso de la libertad que le concede la religión, la moral, el decoro, las costumbres, las leyes de España, y que le garantiza expresamente la Constitución del Estado, puede elegir para su esposo al príncipe que sea de su real agrado.

A más de los sentimientos de su corazón, la reina puede atender en su matrimonio a las razones de política que en su alta sabiduría le parezcan atendibles.

La reina tiene derecho, cuando menos como un ciudadano cualquiera, a *creer* que hay razones de alta política en favor de su enlace con el conde de Montemolín.

Esta convicción, por más errada que la supongamos, podría ser tan profunda como *inocente:* luego || la prensa tiene derecho a procurar producirla en caso de que no existiese.

Resulta, pues, que la prensa tiene un derecho indisputable a sostener que el enlace de la reina con el conde de Montemolín es una cosa muy conveniente al bien de España.

Desearíamos que se nos señalase dónde flaquea el discurso que acabamos de hacer; que se nos indicase una sola proposición de las asentadas más arriba, sobre la cual pueda caber la *menor duda;* que se hiciese notar una consecuencia que no estuviese sacada con una legitimidad evidente. Los que quieran acusarnos de enemigos del trono y de la patria no deben limitarse a palabras generales; es preciso que desciendan al terreno donde hemos establecido la discusión, y que nos digan tal proposición es falsa, tal consecuencia es ilegítima; si no hacen esto, sus cargos, por más apasionados que sean, no causarán mella en la opinión pública.

CONVENIENCIA DEL MATRIMONIO DE LA REINA CON EL CONDE DE MONTEMOLÍN

Una pretensión a la Corona es una causa permanente de disturbios; así lo trae la misma naturaleza de las cosas; así lo atestigua la historia de todos los tiempos y países, y lo confirma la historia moderna de Inglaterra, lo que está sucediendo actualmente en Portugal, y la inquietud en que se encuentra la España. ||

Es de la mayor importancia el ahogar un tan poderoso germen de discordia, y esto no se puede lograr sin el matrimonio de conciliación, a no ser que se mueran pronto todos los pretendientes, o se conviertan de repente sus partidarios.

Conviene muchísimo no dejar fuera del orden *legal* a un partido numeroso; y el medio seguro para que el partido carlista reconozca de palabra y de corazón la autoridad del trono y se agrupe en su alrededor es el mismo matrimonio.

Si la reina se casa con otro príncipe que no sea el conde de Montemolín, los resultados serán los siguientes:

En lo interior quedarán descontentos *todos* los carlistas, y, además, los muchísimos que sin ser partidarios de Don Carlos desean vivamente que se haga dicho matrimonio.

Es de temer que muchos de ellos pasarán de la indiferencia a la hostilidad, si se les ofrece ocasión oportuna; quien siembra desprecios recoge venganzas.

EXISTE LA PRETENSIÓN DINÁSTICA

Según el diccionario de la lengua, pretensión es el derecho, *bien* o *mal fundado*, que alguno juzga tener sobre una cosa. Esta pretensión la ha tenido y la tiene la familia de Don Carlos.

Dicha pretensión ha sido sostenida por muchos españoles. ||

Las pruebas de este hecho son las siguientes:

Una guerra encarnizada de siete años.

Para hacer frente a los sostenedores de Don Carlos,

Fué necesario el tratado de la cuádruple alianza;

Fué necesaria la venida de tres legiones extranjeras: una inglesa, otra francesa, otra portuguesa;

Fué necesario pedir repetidas veces la cooperación armada de Francia;

Fué necesario recibir grandes socorros de las flotas inglesas;

Fué necesario que se franqueasen al gobierno español, en

gran cantidad, armas y demás efectos de guerra por parte de la Inglaterra y de la Francia.

A pesar de tan grandes auxilios, y después de siete años de lucha, la guerra no se terminó por una *victoria*, sino por una *transacción:* esto es público y notorio, y lo ha recordado, no ha mucho, a los que quisieran olvidarlo, el señor don Pedro de Egaña, intendente de palacio.

Después de terminada la guerra civil, todavía la pretensión dinástica, considerada como un simple hecho, encierra altísima importancia.

Los hechos que lo prueban son los siguientes:

No podemos suponer, sin un milagro, que los que opinaban en favor de la familia de Don Carlos cambiasen repentinamente de opinión.

Lo sucedido después de terminada la guerra civil, lo cual no ha sido más que una continua serie de calamidades, sin que hayamos alcanzado una breve época en que no fuesen de temer profundos trastornos, || lejos de haber aficionado a los pueblos a las ideas revolucionarias, debe haberlos hecho más partidarios de todo lo que se encamine a fortalecer el principio monárquico, que en su opinión estaba representado en la familia proscripta.

El gobierno francés ha tenido prisionera a la familia de Don Carlos, a pesar del estrecho parentesco que con ella la une; esto no se hace sino con personas que representan mucho en política y cuya influencia es temible para la seguridad de un Estado.

En prueba de lo mismo tenemos el que tan pronto como Don Carlos hizo su abdicación fué puesto en libertad, quedando prisionero su hijo el conde de Montemolín, que se ponía en lugar de su padre.

El gobierno español ha participado de la misma opinión, creyendo que era conveniente que las personas que representaban la pretensión dinástica no estuviesen en libertad; y ha hecho gestiones convenientes para que las cosas continuasen en este estado, y muy particularmente cuando en el verano de 1845 se trató del viaje de Don Carlos, llevándose, según se dijo, las pretensiones hasta un punto a que no quiso acceder el gobierno francés.

Es muy difícil que durante largos años les falte una cabeza a los que se propongan hostilizar el trono de Isabel II. Don Carlos tiene tres hijos; son varones; todos muy jóvenes, el mayor de ellos no pasa de veintiocho años.

El resultado inmediato de no hacerse el matrimonio será que, durante todo el reinado de Isabel II, aunque esta princesa viva sesenta años más, podrá || siempre contar con individuos de la real familia, dispuestos a empuñar la espada para hacer valer sus pretensiones a la Corona.

En lo exterior, cualquiera potencia que se proponga hostilizarnos no necesita enviarnos un ejército; bastándola auxiliar con armas y dinero a uno de los pretendientes, y proporcionar algún depósito para organizar los batallones expedicionarios que debieran encender la guerra civil. Este hecho, más claro que la luz del día, está ya en algún modo confirmado por la experiencia. El *Times*, en su artículo del 7 de agosto, nos ha dicho que la Francia había llevado la sinrazón y la audacia hasta el punto de amenazar a los ministros españoles con llevar al conde de Montemolín a Madrid a la cabeza de los batallones franceses si la candidatura Trápani era rechazada. He aquí un caso que nos indica lo que sucederá en adelante. Una nación extranjera exige algo de nuestro gobierno; éste se resiste; es necesario apelar a las amenazas; y ¿con qué se amenaza? Nótese bien: con el conde de Montemolín; con el pretendiente a la Corona; con aquello que puede provocar una conflagración y poner en un conflicto el trono de la reina.

Citamos este hecho prescindiendo de su certeza y exactitud; sin embargo, no dejaremos de emitir sobre él las observaciones siguientes: 1.ª Si no ha habido amenaza, ha podido haberla; y lo mismo podrá suceder durante muchos años. Esta posibilidad nos basta para el objeto que nos proponemos, que es indicar el medio expedito que tiene de perturbarnos, || como y cuando quisiera, una nación extraña, si no se hace el matrimonio con el conde de Montemolín. 2.ª La misma circulación de esta noticia y el apoyarse en ella el *Times* para reconvenir a la Francia, prueba la posibilidad de la amenaza y la gravedad de sus consecuencias: para conocerlo basta el sentido común. 3.ª El *Times*, para alentar al gobierno español a que obre con independencia, le dice que podrá contar con la opinión pública y (nótese bien) con el *apoyo general de la Europa*, para defenderle de una acción tan legítima. ¡Pobre *independencia*, que para hacer frente a una amenaza extranjera no cabe consignar de una manera más elocuente la imposibilidad de obrar con independencia, la condenación a vivir entre amenazas altaneras y ofrecimientos orgullosos! 4.ª En cuanto a la certeza y exactitud del hecho, dejamos que lo averigüen los que pueden estar mejor informados; por nuestra parte nos inclinamos a creer que algo hubo, pues que, como suele decirse, la mentira es hija de algo.

Tantas cosas han sucedido, tanto interés ha tomado el embajador de Francia en el matrimonio de la reina, tanto es el susto que llevaría cuando vió que se trataba muy seriamente de un príncipe Coburgo, que no extrañaríamos hubiese intimidado a la independencia de la situación con estas amenazas u otras muy semejantes. Asegura el *Times* que

los ministros españoles se han reído de esta amenaza. Mucho dudamos que los ministros se riesen; y si con el tiempo sobrevienen complicaciones, ya veremos en qué paran esas risas. ||

OBJECIONES

Las objeciones que se pueden oponer al matrimonio son las siguientes:

El conde de Montemolín, casado con la reina, la destronaría. La prueba de esto se halla en que, según dicen, no quiere reconocerla; si esto hace hallándose proscripto, ¿qué haría estando en España?

Este argumento, en vez de probar lo que pretenden los adversarios, convence de todo lo contrario.

La conducta actual del príncipe de Bourges, si es tal como se dice, por más errada que se la suponga, es una prueba concluyente de que el conde de Montemolín procede con lealtad, y de que abriga la intención de cumplir fielmente todo lo que prometa. Si el conde de Montemolín fuese hombre de sentimientos villanos, diría que reconoce lisa y llanamente a la reina, abdicaría o negaría todas sus pretensiones, y de un modo u otro procuraría allanarse el camino de Madrid. Con un partido numeroso, con una espada y con un corazón de veintiocho años el príncipe casado con la reina podría prometerse el vengar todas sus humillaciones. Sin embargo, no sigue esta conducta; en su proscripción, en su prisión, quiere medir las promesas que hace, porque se propone cumplirlas; no quiere hacer como han hecho otros que han prometido y no han cumplido; que han jurado y han quebrantado lo que juraban; que hoy han dicho una cosa y mañana han dicho lo contrario; y que con || la simple razón de fuerza, o de circunstancias, se han creído autorizados para representar todos los papeles. Las promesas del conde de Montemolín serán aceptables o no; sus proposiciones serán razonables o no; pero al menos todos los hombres de sentimientos generosos no podrán menos de conocer en esta conducta un fondo de nobleza y lealtad: en todos los corazones está escrito; baldón a los cobardes y falsos, honor a los nobles y francos.

Con estas consideraciones se desvanece la dificultad. Antes de hacerse el matrimonio se sabría lo que el conde de Montemolín promete; se aceptaría o no se aceptaría según se creyere conveniente; pero se tendría la seguridad de que se trata con un hombre leal, que es difícil en prometer, porque es fiel en cumplir.

Para los matrimonios de los monarcas, para las dudas

que puedan ofrecerse en adelante para los contratos que sea necesario hacer, para todo hay trámites prescritos en nuestras leyes antiguas y modernas. Además, ahí están las Cortes para examinar lo que se haga; ahí la prensa para discutirlo; ahí numerosos interesados para que no se acepten condiciones injustas o nocivas. ¿Qué más se quiere? ¿Por ventura aconsejamos nosotros que un acto tan trascendental se ejecute precipitadamente en la obscuridad de una intriga y sin más trámite que la fuerza?

El casamiento provocaría una reacción que acarrearía males de mucha gravedad.

Este argumento no vale nada.

La reacción por las cosas eclesiásticas se puede || evitar con un medio muy sencillo: ponerse de acuerdo con el Sumo Pontífice.

Si podéis lograr este acuerdo antes del matrimonio, el conde de Montemolín tendrá que respetar lo que encuentre establecido; y si no podéis conseguir este acuerdo, ¿a qué hablar de fuerza e independencia, y de consolidación de orden y de firmeza de gobierno, cuando en el asunto más grave, más trascendental, y después de tantos años de trabajo, os encontráis atollados y os ahogáis?

La reacción política es imposible; los recuerdos de 1814 y 1823 tienen contra sí lo siguiente:

Han pasado más de veinte años, y los años no pasan en vano para los partidos, mucho menos en épocas de revolución, que, según la expresión del señor Donoso Cortés, *condensa el tiempo*.

No se trata de una *victoria*, sino de una *transacción*. En 1814 y 1823 había un rey que triunfaba sobre las ideas liberales; ahora habría un matrimonio con que se terminaría una cuestión dinástica. Entonces la reacción estaba en la misma naturaleza de las cosas; ahora en esta misma naturaleza se hallaría la conciliación, que, comenzando en la real familia, no podría menos de extenderse a los partidos; entonces, atendidos los sentimientos del corazón humano, debían salir de la corte palabras de reacción; ahora no podrían salir del real palacio sino palabras de conciliación, a no ser que se quiera injuriar atrozmente el carácter personal de los augustos esposos; entonces la reacción era una necesidad, ahora sería un imposible. ||

La elección del infante Don Francisco de Asís*

SUMARIO.—La candidatura del infante Don Francisco. Aspecto político: nada resuelve. Aspecto dinástico: continúa la división de la real familia. Aspecto diplomático: una mala estrella preside a las relaciones de la Francia con España. España ha sido siempre la víctima inmolada a los intereses o caprichos de la Francia.

... ...

La firmeza y energía en defender nuestros principios no nos hará olvidar la moderación, nunca más necesaria que en los contratiempos. El dolor no es el despecho ... ...

... ...

[Da la razón de no haber hablado de la candidatura de Don Francisco, y continúa:]

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA—Sobre este tema escribió Balmes en Vich, en los primeros días de septiembre de 1846, un artículo que mandó a Madrid destinado al número 136 de *El Pensamiento de la Nación*, de 9 de septiembre de 1846. Don Benito García de los Santos, aconsejado por los mismos señores que dijimos en el artículo anterior, suspendió también su publicación y lo anunció en el periódico con las siguientes palabras: *Motivos ajenos de la voluntad del director de este periódico, ausente todavía de Madrid, impiden la inserción de su artículo de fondo. En su lugar insertamos los tres últimos párrafos de uno que publicó en* La Sociedad, *revista de que ya tienen noticia nuestros subcriptores. Esperamos que éstos, haciéndose cargo del estado de las cosas públicas, dispensarán esta falta, que creemos no volverá a repetirse.*

El artículo a que se hace referencia es el titulado *Consideraciones filosófico-políticas*, que se encuentra en el vol XXIV, pág. 329

No se nos alcanzan las razones por que, al publicar la colección *Escritos políticos*, no incluyó en ella el artículo suprimido en *El Pensamiento de la Nación*.

No nos ha quedado, o no hemos podido hallar, el original; pero como ya había sido compuesto en la imprenta, García de los Santos conservó las galeradas de prueba y de ellas copió algunos fragmentos en su *Vida de Balmes*, pág. 469. De allí tomamos estos fragmentos, extractando las anotaciones del biógrafo. El sumario es nuestro.]

... lo haremos con la más cumplida entereza, con la misma que hemos usado en todas las demás cuestiones, sin reparar en compromisos de ninguna especie... ... ...
... ...

[Estudia el aspecto político de la candidatura y lo que ella significa, y sigue:] ||

El resultado político, seguro, inevitable del enlace con el infante Don Francisco es dejar las cosas en el mismo estado en que se hallan ahora, exceptuando quizás la vuelta del general Narváez, que en la actualidad es todavía difícil, pero que entonces tal vez sea tenida por necesaria. Nadie ha olvidado la época en que este general disponía de la suerte de España; aquella época en que con un Parlamento dócil, con un ejército sumiso, con un ministerio poco susceptible, con una administración a sus órdenes, con el favor de la corte, era el hombre de la situación, y llovían sobre él los títulos y condecoraciones, y la reina le honraba visitándole, y la España deslumbrada contemplaba atónita su lujo, y la Constitución era una verdad, y la libertad de imprenta otra verdad, y la seguridad personal de los escritores otra verdad, y el imperio de la ley en todas las provincias de España otra verdad... Este es un bello ideal en que todavía creemos se harán considerables mejoras... ... ...
... ...

[La considera desde el punto de vista dinástico, y después de pintar la situación de la familia real dice:]

¡Triste consideración! Siete varones cuenta la familia real de España, y sólo uno estará en buenas relaciones con la corte, ¡están desterrados seis!... [1]

¿Y esto es política? ¿Y esto es amor de la real familia? ¿Y esto es previsión? ¿Qué diría Fernando VII, || qué dirían los augustos ascendientes de la reina si se levantasen del sepulcro? ¿Qué dirían si se encontrasen el real palacio en semejante soledad? ¿Qué dirían al informarse de todas las circunstancias, de todos los pormenores agradables o desagradables en que se halla la corte de España? ¡Ah! No prosigamos, que en casos semejantes nada más elocuente que el silencio ... ...
... ...

[Considerando la cuestión bajo el aspecto diplomático expone lo siguiente:]

Ya que la cuestión del matrimonio no hubiese de ser

[1] Don Carlos, sus tres hijos, Don Sebastián y Don Enrique.

puramente española, ya que en el negocio más trascendental no se siguiesen las solas inspiraciones de nacionalidad, ya que se hubiesen de combinar con la política española influencias extranjeras, ¿quién no ve cuán menos mal hubiera sido el que, en vez de hallarse sola la influencia francesa, hubiera estado unida con la europea? Pero ni siquiera eso; nos hallamos aislados en este negocio como en todo. Para la diplomacia española, ¿no habrá más mundo que la Francia? ¡Oh, sombras augustas de Carlos V y de Felipe II! ¡Oh, sombras de los inmortales héroes de la inmortal lucha de la independencia! El apoyo que dispensa la Francia (pero no es la Francia, decimos mal, es la corte de las Tullerías) al infante Don Francisco, ¿nace de un pensamiento constante, hijo de una larga premeditación concebida con miras profundas? Recordemos los hechos. En el año 39 se incluía a un hijo de Don Carlos; en el año 42 abriga la misma || idea; en 43, 44 y 45 está por el conde de Trápani; en seguida hace gestiones en favor del conde de Montemolín, y luego esa diplomacia veleidosa viene a caer, como rendida de cansancio, en el infante Don Francisco.

Una mala estrella preside a las relaciones de la Francia con la España: desde el tiempo de Luis XIV está empeñada en conservar y aumentar su influencia sobre nosotros, y siempre hace lo contrario de lo que pudiera conducir a su objeto. No parece sino que sus gobiernos se han propuesto hacernos todo el daño que pueden, así en las guerras como en las alianzas. Sin ningún conocimiento de nuestras cosas, obrando con una ligereza que sería risible si no nos fuese funesta, va cuidando ahora de despertar los recuerdos que pueden aumentar su impopularidad, con hechos nuevos que ofenden altamente el carácter español. ¿Quién aconseja a ese gabinete que, ya tan desventurado en toda la política extranjera, se excede a sí mismo en desacierto cuando pone sus manos en la española? ¿Quién le pinta las cosas al revés? ¿Quién le persuade que afianzará su influencia con unos medios que la hundirán irremisiblemente? ¡Y luego se quejará de los españoles! ¡Ah, no somos bastante sufridos! ¡No olvidamos bastante lo que nos ha hecho la Francia! Lejos de extrañar su impopularidad, ¿no debería admirarse de que esa impopularidad no sea más profunda y rencorosa? En la amistad como en la guerra, en la victoria como en la derrota, la España de un siglo a esta parte, ¿no ha sido siempre la víctima inmolada || a los intereses o a los caprichos de la Francia?

El pacto de familia nos liga íntimamente con la Francia; nuestras flotas se unen con sus flotas. ¿Y para qué? Para hostilizar a la Inglaterra sosteniendo la insurrección de sus colonias, preparando irremisiblemente la pérdida de las

nuestras. Después de la revolución nuestras flotas se unen otra vez con sus flotas. ¿Y para qué? Para perder toda nuestra marina en la batalla de Trafalgar. Nuestros ejércitos se unen con sus ejércitos. ¿Y para qué? Para que, mientras el marqués de la Romana, a la cabeza de un ejército español, pelea en el Norte por la Francia, los ejércitos franceses invadan la España, y se apoderen por traición de nuestras fortalezas y se lleven también por traición toda la familia real, y fusilen en el Prado de Madrid a los valientes que pelearon por la defensa de su patria. Afortunadamente al morir aquellos héroes invocarían un vengador; la España fué vengada; en 1814 el ejército español estaba en los campos de Tolosa.

En la invasión de 1823, a más de prestarse a una inspiración europea, atendió la Francia a los intereses franceses. En 1830 permitió las invasiones del territorio español y abandonó luego a los emigrados tan pronto como lo exigió su propia conveniencia. Durante la guerra civil ha vacilado siempre: su influencia era bastante para entorpecer los progresos de Don Carlos; pero el descuido de su policía era más que suficiente para que la guerra continuase enardecida y se aumentase con nuevos combustibles. Ni un rasgo grande, ni un acto de desprendimiento; || una pequeña legión de gente de todos los países: he aquí sus auxilios; no hizo menos en Portugal, y los que la componían eran siquiera portugueses. En los momentos críticos, como en la batalla de Luchana, los auxilios de la Francia se ceñían a la presencia de un coronel; la Inglaterra enviaba sus escuadras y el almirante inglés las ponía a disposición de los generales españoles. En 1840 la reina Cristina recibió simpatías, Espartero triunfó y permanecería todavía en el mando si no le hubiese derribado un alzamiento nacional. Posteriormente ha habido un proyecto contra el cual se han pronunciado todos los partidos sin excepción, y este proyecto tenía las simpatías, el apoyo de la Francia, el del conde de Trápani ... ...
... ...

Esta es la última prueba de amistad que podía darnos la Francia: aconsejar, precipitar un matrimonio que nada resuelve en lo interior, que ninguna ventaja nos proporciona en lo exterior, y subordinar estos consejos a un designio interesado, el de casar al duque de Montpensier con la inmediata sucesora a la Corona... ¡Oh, cuánto se alucina! ¡Oh, qué desengaños tan elocuentes le prepara el tiempo! Pero ¡ah!, ¡que estos desengaños se adquirirán con los infortunios de España! ||

Casamiento de la reina*

SUMARIO.—El artículo *Todo de una vez*, suprimido. El casamiento de la infanta con el duque de Montpensier. Eventualidades que comprometen el equilibrio europeo. Recelos que puede tener Inglaterra. Los de las potencias del Norte. Esta condescendencia con Francia no ha de ser ventajosa para España. Aumentará la aversión de progresistas y carlistas hacia Francia.

Al escribir el día 27 de agosto el artículo perteneciente al día 2 del actual, que por razón de las circunstancias fué retirado, porque no creyó prudente su publicación el encargado de la composición del periódico, no podíamos saber que el día 29 se manifestase solemnemente la determinación de Su Majestad de contraer matrimonio con su augusto primo el infante Don Francisco de Asís María, duque de Cádiz;

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el día 10 de septiembre de 1846 y publicado sin título en el número 137 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el 16 del mismo mes y año, vol. III, pág. 577. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 739, con el título aquí reproducido. Más se trata en él del casamiento de la infanta que del de la reina; pero es evidente que Balmes miraba aquel matrimonio como un apéndice del matrimonio real, y así era en verdad.

El Pensamiento de la Nación y los *Escritos políticos* ponen una nota que dice: «No se ha publicado», en el sitio donde se alude al artículo *La elección del infante Don Francisco de Asís*, que fué suprimido por los amigos de Madrid, como queda dicho en el prólogo de este volumen y en la nota bibliográfica anterior; pero como nosotros hemos podido recoger algunos fragmentos del mismo, que damos en las páginas que preceden, hemos suprimido la nota.

Entre los papeles de don Manuel Vicuña ha quedado el original del presente artículo, caso raro en los escritos balmesianos. Hemos podido comparar el texto con dicho original, y notamos en él hasta cincuenta enmiendas o tachones, lo cual prueba la escrupulosidad con que fué corregido antes de enviarlo a la imprenta.

El sumario es nuestro.

NOTA HISTÓRICA.—Antonio María Felipe Luis de Orleáns, duque de Montpensier, fué el quinto hijo del rey de Francia Luis Felipe y de la reina Amelia. Casó en 1846 con la infanta María Luisa Fernanda, hermana de Isabel II, el mismo día que la reina con Don Francisco de Asís. A principios de 1868 el duque aconsejó a Isabel II un cambio de política, y por esta razón González Bravo,

pero como supiésemos que el negocio iba adelantando rápidamente, queríamos resumir en pocas páginas todo lo que habíamos dicho en largos y numerosos artículos en favor de la conveniencia del enlace de la reina con el conde de Montemolín. El artículo se titulaba *Todo de una vez*, y en él comprendíamos las razones en pro de la legalidad de la discusión, las que militaban por la conveniencia del enlace, y, por fin, || la solución de las dificultades, reduciendo las pruebas a la simple consignación de una serie de hechos, y sacando algunas consecuencias tan obvias que para conocer su legitimidad era suficiente el sentido común. Todavía sentimos un poco que el artículo no se publicase, sin embargo de los peligros que podía correr en su tránsito por la jefatura política, porque estaba el derecho de la prensa tan evidentemente probado, y se usaba de este derecho con tal templanza en las formas, que no hubiéramos perdido la esperanza de que la amabilidad del señor jefe político lo hubiese dejado pasar, siquiera por no ponerse en contradicción demasiado notable con el texto de la ley. Como quiera, y supuesto que en los tiempos que corren no siempre la ley es un escudo bastante seguro, mayormente si las circunstancias son *extraordinarias*, en cuyos casos no basta la jurisprudencia que conoce los derechos otorgados por la ley que rige, sino que es necesario el pulso para tantear y apreciar debidamente el humor que domina, damos por bien ahogado el artículo antes de nacer, y allá se quede entre los documentos que de aquí a muchos años tal vez podrán servirnos para escribir la curiosa historia del período que vamos atravesando.

Verdad es que de la malaventurada suerte del artículo difunto nos hemos consolado más fácilmente al ver la oportuna ocurrencia de copiar otro que escribimos hace tres años, titulado *Todavía hay tiempos peores que los de la revolución*. ¡Qué reflexiones han debido ocurrir al lector! ¡Qué justificación más cumplida de la nueva política que hemos desenvuelto || en este periódico, y que tan constantemente he-

presidente del Consejo, le desterró a Portugal. El duque tomó parte activa y contribuyó con dinero a la revolución de septiembre de 1868, que destronó a la reina, y su candidatura al trono fué apoyada por algunos periódicos y algunos personajes, entre éstos Topete y Serrano. El infante Don Enrique de Borbón, hermano de Francisco de Asís, publicó contra él un violento manifiesto que ocasionó entre ambos un duelo, en el que pereció Don Enrique (12 de marzo de 1870). Su candidatura, que contaba con la oposición de Prim, no resultó favorecida con el duelo, y en la votación habida en 16 de noviembre del mismo año obtuvo 27 votos contra 191 en favor de Amadeo. De sus hijas, la mayor, Isabel, casó en 1864 con el conde de París, heredero de la casa real francesa; la menor, Mercedes, fué en 1878 la primera esposa de Alfonso XII, y su hijo Antonio casó con Eulalia, hermana de Alfonso XII. Murió en Sanlúcar de Barrameda en 1890.]

mos sostenido ser la única que puede hacer la felicidad de la España! ¡Oh! ¡Y cuán vivamente deseamos que de aquí a tres años no se puedan reproducir a su vez los artículos de *El Pensamiento de la Nación*, y decirse, como del otro: «Más bien que un pronóstico parece una historia»!... Sí, lo deseamos vivamente; deseamos engañarnos, porque este engaño no mortificaría nuestro amor propio, ya que se hubieran evitado a la patria calamidades inmensas. ¿Nos habremos engañado? Quedamos emplazados para de aquí a tres años, mi estimado lector, ojalá puedas decir: «Sí, engaño fué; los temores de *El Pensamiento de la Nación* eran vanos; la España no ha sufrido nuevas calamidades; han transcurrido ya tres años; el país ha estado tranquilo y adelanta por el camino de la prosperidad.» Interin aguardamos el fallo del tiempo, sigamos discutiendo la cuestión del día.

En el artículo anterior dijimos extensamente nuestra opinión sobre el enlace de la reina con el infante Don Francisco, haciendo, respecto al de la infanta con el duque de Montpensier, algunas indicaciones que ahora ampliaremos.

Según todas las noticias, parece que el matrimonio con el príncipe de la casa de Orleáns suscita embarazos muy serios, tanto en lo interior como en lo exterior. Esto debió preverse; ni los partidos políticos de España, excepto una fracción insignificante, ni la Inglaterra, ni las potencias del Norte pueden mirar sin recelo que un hijo de Luis Felipe se case con la inmediata sucesora a la Corona. ||

Desde luego saltan a los ojos las eventualidades, por cierto nada extraordinarias, que en el orden de la naturaleza podrían poner la corona en las sienes de la augusta infanta: entonces, un hijo del rey de los franceses sería el marido de la reina de España; y la obra de Luis XIV estaba más consolidada que nunca. ¿Puede esto convenirle a la Inglaterra? ¿Puede convenir a las potencias del Norte? ¿Puede serle grato a ningún gabinete que se interese por la conservación del equilibrio europeo? Hecho el casamiento de la infanta con el duque de Montpensier, está pendiente de un hilo sumamente delgado un acontecimiento de inmensa trascendencia para el porvenir de la Francia y de la Europa; y esa Europa, ¿estaría tan falta de previsión? Cuando tan vivamente se agita la diplomacia europea por peligros muchísimo más remotos y de mucha menor gravedad, ¿sólo en éste se la sorprenderá dormida? Ni M. Guizot ni M. Bresson deben de lisonjearse con tan gratas ilusiones.

Es de notar que lo que se consolida con el casamiento del duque de Montpensier no es simplemente la obra de Luis XIV; es algo más; es nada menos que la obra de Luis XIV consolidada en la familia de Orleáns; circunstancia gravísima que no se ocultará a la sagacidad de la diplo-

macia europea. Si reinase en Francia la rama primogénita de los Borbones, el casamiento de la sucesora a la Corona con un príncipe de la misma, si bien robustecería los lazos de las familias reinantes, no envolvería las cuestiones dinásticas con las políticas; no prepararía nuevas complicaciones || a las muchas que ya produjo y producirá en adelante la revolución de 1830.

La Inglaterra, no obstante las afectadas protestas de inteligencia cordial y los vínculos de la cuádruple alianza, no mirará jamás sin recelosa suspicacia el ascendiente preponderante de la Francia en la corte de Madrid. Dígase lo que se quiera; estas dos grandes naciones están condenadas a una rivalidad inextinguible; cuando no mediaran otros motivos especiales, que los hay muchos y muy graves, habría el orgullo que influye tan poderosamente en la suerte de las naciones como de los individuos: dos potencias vecinas, separadas únicamente por un brazo de mar, ambas ricas, pujantes, con numerosos ejércitos, con grandes armadas, con tradiciones de largos años de odios, rivalidades y guerras sangrientas, con mucha influencia en los negocios europeos, la que sería inmensamente mayor en cada una si no estuviese contrapesada por la de la otra, no se profesan ni se profesarán nunca esa recíproca benevolencia que Peel y Guizot nos pintaban con magníficas palabras, y que casi se hubieran podido tomar por expresiones de cariño, si el público fuese bastante cándido para no apreciar en su justo valor semejantes demostraciones. Véase cuán fácilmente se ha enfriado esa amistad tan ardorosa con una simple mudanza ministerial; y es probable que la pérdida de la cordial inteligencia no es mirada por el mismo Peel como una calamidad para los negocios de su patria. ¿Quién sabe si, lejos de sentir pesadumbre, podría experimentar complacencia, al ver que, sin compromisos personales, ha || dado lugar a que otros más briosos corten el vuelo a la influencia francesa y procuren mortificarla en los asuntos de la península? Como quiera, es indudable que, con notas o sin ellas, se hará sentir la indignación de la Gran Bretaña, si se lleva a cabo un enlace cuyo efecto inmediato es inclinar la balanza de la política española hacia la influencia francesa, y cuyo efecto muy posible y nada extraordinario sería el colocar en el trono de España a los descendientes de la casa de Orleáns.

Si esto es verdad respecto a la Inglaterra, que es indudablemente la nación que vió con menos disgusto la caída de la rama primogénita de los Borbones, ¿qué diremos de las demás potencias cuya ojeriza a la monarquía de julio se ha hecho sentir constantemente, y que no pueden recordar sin despecho que los tres días de la revolución echasen por el suelo el trono restaurado con los ejércitos de la Santa Alian-

za, y rasgasen los acuerdos del Congreso de Viena? Es cierto que la diplomacia europea tiene miras pacíficas, porque así lo exigen el espíritu del siglo y las circunstancias de la época; es cierto que los gabinetes del Norte no sueñan en invadir la Francia para restablecer en el trono de sus mayores al duque de Burdeos; es cierto también que, sean cuales fueren los acontecimientos que sigan a la muerte del anciano monarca de julio, no se precipitarán las potencias aliadas arrostrando compromisos por el interés de la rama proscripta; pero no es menos cierto que se preparan para lo que pueda suceder; que tienen la vista fija en el momento crítico del fallecimiento de Luis || Felipe; que conocen las trascendentales consecuencias que de este hecho pueden dimanar y dimanarían probablemente; que siguen con ojo atento el curso de los sucesos, y que no se les oculta una verdad tan clara, tan palpable, cual es el que en ningún evento puede serles útil, y que, antes por el contrario, nunca puede dejar de serles muy dañoso, el que la Francia, representada por la familia de Orleáns, adquiera en España una preponderancia decisiva.

¿Qué harán, pues, en este caso las potencias del Norte? Estamos lejos de creer que por semejante motivo declaren la guerra; y quizás si el asunto se precipita demasiado, o conocen que la Francia ha tomado una resolución irrevocable, hasta sería posible que se abstuviesen de notas demasiado fuertes que comprometan a la alternativa de un conflicto europeo o de una humillación de los gabinetes burlados; pero ¿les faltan acaso medios para vengarse, sin que se vean obligadas a ningún paso estrepitoso? ¿No tienen a la mano mil y mil recursos indirectos para complicar la situación de España y acarrearnos gravísimos conflictos? ¿Está el país tan sosegado que sea difícil provocar disturbios, con tal que se empleen al efecto los medios a propósito y que saltan a la vista de los más torpes? ¿No es evidente que podemos experimentar dilatadas y crueles convulsiones, sin que haya necesidad de que se manifieste la mano que las instigue y sostenga? Verdades tan obvias, ¿no se alcanzarían a la capacidad de los diplomáticos europeos? ¿Se resignarán fácilmente a una mortificación de su amor propio y a un daño irreparable para sus || combinaciones en lo presente y en lo venidero? Es muy dudoso; y si esto aconteciese, tan singular fenómeno sería digno de ocupar un lugar preferente en los fastos de la diplomacia europea.

Imposible parece que a nuestros hombres políticos se les haya ocultado el peligro de semejantes complicaciones; y todavía parece más imposible que, conociéndole, se hayan resuelto a una medida que tantos compromisos puede traer a la desventurada España. Sin embargo, ello es cierto que el

matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier es cosa acordada, y que si por obstáculos insuperables no se llevase a cabo, no debería la España a los hombres que rigen sus destinos el verse libres de las inmensas calamidades que un paso imprudente le puede acarrear. ¿Qué se quería con ese matrimonio? ¿Se trataba de complacer a la Francia en muestra de agradecimiento? ¡Ah! La gratitud de un partido no debe pagarse con el porvenir de una nación. ¿Se buscaba un apoyo? Es probable; pero ¿cómo no se ha ocurrido que al propio tiempo que se adquiría un amigo interesado, se provocaba la ira de enemigos poderosos? ¿La Francia forma por ventura la Europa? La Inglaterra, la Prusia, el Austria, la Rusia, escoltadas de otras potencias de segundo y tercer orden, ¿no pesan también mucho en la balanza europea? En las grandes cuestiones que se han agitado desde 1830, ¿ha sido decisivo el voto de la Francia cuando se ha encontrado sola? ¿No la hemos visto retroceder en varios casos, y muy particularmente en 1840, cuando la famosa coalición de las cuatro potencias con motivo || de los asuntos de Oriente? ¿No la hemos visto en la misma cuestión española seguir una política tímida, que se hacía más vacilante cuando mostraban algún ceño los gabinetes del otro lado del Rhin? ¿Y se quiere que ahora, cuando el monarca de julio se va acercando a su decrepitud, desenvaine su espada y, no satisfecho con el modesto título de Napoleón de la paz, se arroje a empresas belicosas? Mucho lo dudamos. Las palabras que se atribuyen al embajador francés serían por cierto muy formidables si ocupase el trono de Francia el capitán del siglo; pero ahora no existe ya el héroe de las cien batallas, no existen sus legiones victoriosas: a lo primero han sucedido los elocuentes discursos de M. Guizot; a lo segundo, las tropas del mariscal Bugeaud, que, diezmadas por el clima africano y por el hierro de los árabes, se lisonjean de haber conseguido una victoria el día en que se apoderan del miserable ajuar de una tribu y de algunas cabezas de ganado.

La aversión con que los partidos progresista y carlista miran a la Francia se aumentará más y más con el proyectado matrimonio: el primero, porque verá burladas las esperanzas que fundara en el infante Don Enrique; el segundo, porque, a los muchos beneficios que tiene que agradecer al gobierno francés, se añadirá el último, el haber trabajado para que la familia de Don Carlos quedase proscripta para siempre, cerrándole todas las vías conciliadoras. La presencia del duque de Montpensier a las inmediaciones del trono y su proximidad a ser marido de la reina exasperaría los ánimos hasta un punto que debiera || haberse tomado en consideración por los hombres que han andado en este ne-

gocio, supuesto que desean la conservación de la tranquilidad pública.

El partido progresista ha hecho una declaración que significa mucho, pues que, por más que se diga en contrario, no habrá sido publicada sin consentimiento y acuerdo de sus principales prohombres. Acata la voluntad de la reina manifestada en favor del infante Don Francisco de Asís. Y ¿por qué? «Considerando su elección en favor del infante como *un homenaje pagado a la opinión pública.*» ¿Está satisfecho el partido progresista del *modo* con que se lleva a cabo el enlace de la reina? No, antes por el contrario, «lamenta, como amante de las instituciones liberales, que asunto tan vital, en que va librada la ventura de la patria, no pueda obtener la sanción de todos los partidos en unas Cortes hijas de la verdadera y *legítima* voluntad de los pueblos». El enlace lo acepta, porque lo mira como el *primer paso* en favor de las opiniones liberales; como la inauguración de «una época de legalidad, de tolerancia y de justicia que borre las huellas de un gobierno de *violencia* y *arbitrariedad*».

¿Qué garantías exige el partido progresista? «*Espera* ver cumplidos sus deseos con el enlace *simultáneo* de las dos hijas de Fernando VII y los hijos mayores del infante Don Francisco»; y, «como español y como liberal, está decidido a rechazar por cuantos medios *lícitos* estén a su alcance la candidatura del duque de Montpensier *impuesta* por el gobierno francés para la mano de la infanta». Como estas palabras || deben suponerse escritas con mucha premeditación, es de notar que a la candidatura del duque de Montpensier se la llama *impuesta* por el gobierno francés; se trata de rechazarla como *españoles* y como *liberales*, y al indicarse los medios que para el efecto se emplearán, no se usa de la palabra que naturalmente debía ocurrir: *legales*, sino de otra que puede tener una acepción muy lata, mayormente cuando se supone que se interesan en el negocio la independencia y la libertad de la patria: *lícitos*. No quisiéramos interpretar mal el sentido de la declaración: tal vez esta palabra no significa aquí otra cosa que *legales;* pero, como quiera, hacemos esta observación, sin ni aun desear que se nos den explicaciones sobre este punto: éstas son interioridades de los partidos en que no queremos entrometernos; y, además, el tiempo nos ha de sacar de dudas.

El matrimonio de las dos hijas de Fernando, que debía inaugurar una época de conciliación de los partidos y anudar las interrumpidas relaciones con las potencias europeas, se hace con tal habilidad, con tal previsión, con miras tan nacionales, que un hecho con tanta ansia esperado se convierte en un suceso triste que divide más profundamente a los hijos de una misma patria, hace más honda la discordia

entre los individuos de la real familia, nos indispone con la Inglaterra y nos aleja las simpatías de las potencias del Norte. ¿Adónde vamos a parar? ¿Qué estrella tan funesta preside a los destinos de esta nación tan infortunada? Divididos en lo interior, separados irrevocablemente los individuos de la real familia || y enemistado el gobierno con las potencias extranjeras, ¿qué podemos prometernos? ¿Qué días nos aguardan? Si no se quería entrar por el buen camino, ¿no se debía por lo menos evitar el peor? ¿Es posible que se haya excogitado la combinación que más conflictos nos acarrea? ||

ULTIMOS ESCRITOS POLITICOS

(septiembre de 1846-mayo de 1848)

PROLOGO DE LA EDICION "BALMESIANA"

Este postrer volumen de Escritos políticos *abraza los dos últimos años de la vida de Balmes y presenta muy distintamente los tres aspectos que tenía siempre la política balmesiana: el nacional, el católico y el internacional.*

La política nacional se reduce a la liquidación de El Pensamiento, *después que con el matrimonio de la reina desapareció la base que había de sustentar todo el edificio político. En cuanto vió realizado aquel triste suceso. que el gobierno se esforzaba en celebrar como una fiesta nacional, Balmes determinó matar su periódico. y si todavía lo sostuvo hasta acabar el año 1846 fué para no perjudicar en nada a los subscriptores. Los artículos de los últimos cuatro meses tienen un tono muy diferente de los anteriores. Balmes había escrito siempre como un político activo, o como hombre || ansioso de intervenir en el curso de los públicos acontecimientos; pero desde la fatal fecha de 10 de octubre de 1846 su oficio es el de mero cronista de las desventuras que van cayendo sobre la patria, por haber los hombres desdeñado el momento propicio para salvarla.*

Los principales amigos políticos de Madrid, sobre todo el marqués de Viluma, el duque de Veragua y el señor Isla Fernández, lamentaban la determinación de Balmes y le hacían las más vivas instancias para que continuase El Pensamiento de la Nación. *Balmes contesta al marqués de Viluma: «El voto de los amigos, los señores de Veragua y de Isla, pesa mucho en mi juicio, pero pesan todavía más las cosas con su triste realidad. Dudo mucho que pueda hacer bien escribiendo de política. Las circunstancias han variado completamente: falta la base; no sé cómo se puede levantar el edificio. Indica usted que, si ceso de escribir, dirán que mi único objeto era el matrimonio de Montemolín: el objeto era un sistema cuya clave era el casamiento; si dicen esto, dirán la verdad. Me conjura usted a que lo piense bien: lo haré.*

Queda mucho que hacer en interés de la nación: es cierto; pero yo no puedo detener las borrascas que van a desencadenarse, ni nadie tampoco: quien lo intente se estrellará... Sin embargo, mientras escriba iré diciendo la verdad: ufanos con la victoria de momento, no tienen que esperar una palabra de lisonja: seré el mismo ahora que antes; como no espero ni temo nada de nadie, poco me importa el desagrado de los poderosos.» (Vol. I, Epistolario, *núm. 285.)* ||

El único compañero con quien tuvo un mismo sentir desde el primer momento fué Quadrado. Este imitó a su amigo retirándose de la política, y Balmes le escribía: «Salvemos el honor de escritores independientes y consecuentes.» (Volumen I, Epistolario, *núm. 279.) «Valiente está usted; ya verá usted que mis artículos no son de cobarde. muy mal auguramos los dos, y estoy seguro que no nos equivocamos.» (Ibíd., núm. 282.) En estas palabras tenemos auténticamente definido el criterio con que Balmes escribió los artículos políticos de los últimos cuatro meses del año 1846, que son los contenidos en este volumen.*

Durante este tiempo El Pensamiento de la Nación *tomó un carácter muy singular, distinto del que tenía antes. La mayor parte de las páginas que dejaba libres el artículo editorial las ocupaba una crónica de lo que la prensa nacional y extranjera escribía sobre el matrimonio real. Creemos que aquello era obra de Balmes, y por esto recogemos todos los incisos que probablemente escribió su pluma, añadiendo un breve extracto de los recortes periodísticos que copiaba. Con esto y con el artículo de* Política interior, *añadido como apéndice a la colección de* Escritos políticos *el 11 de febrero de 1848, acabamos lo que Balmes escribió sobre política nacional.*

El segundo tema, que tiene una especialísima importancia en este volumen. es la política católica, o mejor diríamos, eclesiástica. El folleto Pío IX, *escrito los últimos días de 1847, es el trabajo más importante en esta materia que salió de la pluma de Balmes. En su lugar daremos una copiosa nota bibliográfica que* || *explicará todo lo necesario para comprender el valor y circunstancias de este opúsculo, el cual, además de la importancia doctrinal de sus ideas, tiene un singular mérito literario, reconocido por los críticos desde Donoso Cortés, y sobre todo es la corona inmortal del amor de Balmes al Papa, probado hasta el heroísmo del martirio.*

El tercer tema de este volumen es la política internacional, tan predilecta de nuestro autor. Cinco meses antes de morir hizo una excursión literaria por todas las cortes europeas para ver cómo había andado la política en el año de retiro que fué para él el de 1847, y nos dejó estampada su impresión en el artículo Política extranjera, *que añadió como*

apéndice a su colección de Escritos políticos. *Como si los hechos quisieran comentar a grandes voces los juicios balmesianos, a los pocos días vino el cataclismo de la revolución europea a tentar otra vez su mano temblorosa y desfallecida por los insultos de la muerte. Balmes no pudo resistir tan fuerte tentación, y tomó por última vez la pluma para escribir su* República francesa, *que ya no pudo concluir. Buen símbolo, como el de una columna cortada puesta encima de su sepulcro, para significar una vida perfecta, tronchada en la plenitud de los treinta y ocho años. El espíritu inmortal escapó del fatal golpe de la muerte, y aquí lo tenemos vivo y palpitante en sus escritos, sobre todo en el* Pío IX.

La cronología balmesiana del período que abraza este volumen es la siguiente:

A principios de septiembre de 1846 Balmes se traslada de Vich a Barcelona. ||

El 16 de octubre acaba en esta ciudad la primera edición de la Filosofía fundamental.

El día 1.º de noviembre sale de Barcelona para Madrid. Llegado a la corte empieza la redacción de la Filosofía elemental.

El 31 de diciembre acaba El Pensamiento de la Nación.

Por el mes de mayo de 1847 empieza la colección de los Escritos políticos.

El 16 de julio están terminados e impresos los cuatro volúmenes de la Filosofía elemental, *y Balmes sale de Madrid para Santander y Ontaneda.*

El 29 de agosto sale de Santander para París, adonde llega el 5 de septiembre.

El 18 de octubre llega a Madrid de vuelta de París. Inmediatamente empieza a escribir el Pío IX, *y después la traducción latina de la* Filosofía elemental, *que ya no pudo acabar.*

A mediados de diciembre sale a luz el Pío IX. *Poco antes había hecho una salida hasta Toledo.*

El día 11 de febrero de 1848 firma el apéndice de la colección de Escritos políticos, *y el 14 sale enfermo de Madrid para Barcelona.*

El 1.º de marzo firma el contrato para la segunda edición de la Filosofía fundamental.

Entre los últimos días de abril y primeros de mayo empieza a escribir la República francesa, *que deja sin concluir.*

El 25 de mayo firma en Barcelona la última carta que conocemos, dirigida al marqués de Viluma, y dos días después sale para Vich. ||

El 26 de junio hace su último testamento; el 28 pide el Santo Viático; el 7 de julio, la Extremaunción, y el 9 del mismo mes, a las tres y cuarto de la tarde, muere santamente. ||

La influencia francesa*

SUMARIO.—Disgusto producido por el proyectado enlace de la infanta con un príncipe francés. Protestas del partido progresista: él ha contribuído al afrancesamiento de España. Desastres que ha producido a España la alianza francesa: el pacto de familia: la alianza en tiempos del directorio. El partido moderado nunca se ha salvado de sus apuros con el auxilio de la Francia. La conducta de Francia en el asunto del casamiento no ha hecho más que acarrear conflictos.

El proyectado enlace de la infanta con un príncipe francés ha despertado vivamente el sentimiento de nacionalidad, causando a la inmensa mayoría del pueblo español un disgusto profundo. La infanta es la inmediata sucesora a la Corona, y esto indica bastante lo que con harta facilidad puede suceder; el casamiento de esta augusta princesa con el duque de Montpensier es obra combinada por un gabinete extranjero y por la fracción política más flaca e impopular que hay en España, y esto hace conjeturar el ascendiente que va a tomar sobre nuestra política la influencia francesa, aun cuando no llegue a verificarse que el duque de Montpensier sea marido de la reina. Difícil era excogitar una combinación en que más vivamente se hiriera la susceptibilidad de los partidos, ya demasiado exasperados por otras causas: probablemente se ha buscado un apoyo, pero en realidad lo que se ha conseguido es un manantial de inconvenientes gravísimos.

El partido progresista, que con tanta propiedad ha sido llamado el partido del movimiento, se agita más que todos en la presente cuestión; y, constituyéndose el órgano del sentimiento nacional, protesta de muchas maneras contra la realización del enlace proyectado. Cuando los partidos pueden asirse de tales motivos, mejoran considerablemente su causa; y la del progresista se presentaría mucho más plau-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona en 17 de septiembre de 1846 y publicado en el número 138 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 23 de septiembre de 1846, vol. III, página 593. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 743. El sumario es nuestro.]

sible si algunas circunstancias no le hiciesen perder una parte del mérito de sus esfuerzos. A más de que se está palpando que una de las razones poderosas de dicha oposición es el ver destruídas las esperanzas fundadas en el infante Don Enrique, salta a los ojos la extrañeza de que precisamente por motivo del casamiento se haya caído en la cuenta de que «se está derramando por nuestro país un torrente invasor que, filtrándose por todas partes, va matando nuestra nacionalidad»; y de que se alteran en sentido francés nuestras ideas, nuestras costumbres, nuestras leyes, nuestros trajes, nuestra lengua, como largamente es de ver en la exposición contra el matrimonio; salta a los ojos, repetimos, semejante extrañeza, supuesto que los que tales daños lamentan trabajan tan constantemente por introducirnos la literatura francesa, tan llena de ideas y sentimientos a propósito para matar nuestra nacionalidad. ¿Qué pueden contestar a esto los periódicos que con tanto afán se apresuran || a publicar en sus folletines las novelas francesas? Tienen razón los progresistas: nuestros abuelos no nos conocerían; pero ¿no son también culpables de semejante alteración, y no lo serán en lo sucesivo los que se apresuran a dar a luz con grandes encomios *El judío errante* y *Martín el Expósito*? Aquellas ideas, aquellos sentimientos, aquel estilo, ¿son acaso españoles? ¿Ignoran por ventura los progresistas la influencia que ejerce sobre las ideas y las costumbres de un pueblo la literatura de que se nutre?

El único partido que en España defiende la verdadera nacionalidad es el que trabaja por fortalecer el trono y conservar la religión católica; el que combate las innovaciones peligrosas en el orden social y político; el que es la continuación de la España que en 1808 combatió al capitán del siglo en nombre de la independencia. Los partidos que viven de las tradiciones de la filosofía del siglo XVIII íntegra o modificada; los que toman por modelo a los hombres de la Asamblea constituyente, esos partidos atacan por su base la nacionalidad española; y no pueden salvarse del espíritu antinacional sino apelando a la inconsecuencia. Los que nos *afrancesan* no son solamente los discípulos de M. Guizot y los humildes servidores de Luis Felipe, son también los que condenan todo lo antiguo de España: los que ven en El Escorial el *alcázar fundado por la superstición y el fanatismo*. No basta invocar el nombre de la Isabel primera, si se anatematizan sus obras: si aquella gran reina se levantase del sepulcro, protestaría a su vez contra los que protestan en su nombre. ||

La nacionalidad de los pueblos no vive de solas formas políticas; no se alimenta de meras teeorías: la religión, las costumbres, la organización social, las leyes, todo contribuye

a constituirla y conservarla. Tampoco se improvisa con decretos; se liga íntimamente con las tradiciones antiguas; y cuando se rompe bruscamente con estas tradiciones, la nacionalidad desaparece. Las naciones como los individuos tienen una vida sujeta a la ley de continuidad: no se puede extinguir hoy su espíritu contando reanimarlo mañana; no se puede rasgar su organización, prometiéndose restablecerla con remedios improvisados. Las transformaciones han de ser lentas; es necesario proceder a la corrección de los vicios de que adolece la complexión del viviente, haciendo contribuir a la obra al mismo espíritu que le vivifica; ¿qué se puede esperar si para sanar al enfermo se le aplica el escalpelo al corazón? No lo duden los progresistas pensadores: la nacionalidad, a la manera que ellos se la imaginan, es una nacionalidad facticia; tal vez podrá adquirir alguna fuerza con la acción del tiempo: pero ahora, en vano contarán con ella para derribar a sus adversarios. Si nuevas combinaciones que están en la esfera de lo posible no colocan a los hombres de la situación en algún trance apurado, los progresistas, por más que apelen al espíritu de nacionalidad, estarán condenados a soportar el yugo que les impone el bando dominante.

Al emitir estas observaciones, no es nuestro ánimo poner en duda los sentimientos de nacionalidad de los progresistas; sólo hemos querido restablecer la || verdad de los hechos, algo obscurecida con la polvareda del momento, y hacer notar que el camino que ahora siguen en la cuestión del matrimonio francés está en contradicción con su conducta política, y que su influencia social y literaria se emplea en un sentido contrario a esa misma nacionalidad, cuya decadencia deploran. Por lo demás, si con sus fuerzas pudiesen contribuir a que no se realizase el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier, habrían prestado al país un gran servicio, habrían contribuído a una de las obras más dignas en que puedan tomar parte los hombres amantes de la independencia de su patria. Sí: el partido progresista, en su oposición al matrimonio francés, está de acuerdo con la opinión nacional: si triunfase por los medios que las leyes lo proporcionan, debería felicitarse por el triunfo: sean cuales fueren sus miras ulteriores, habría hecho una cosa excelente. Si en otros negocios hubiese procedido tan de acuerdo con la opinión nacional, su actual situación no sería tan triste.

Firmes nosotros en los principios que siempre hemos sustentado, creemos también, y con la convicción más profunda, que el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier contribuirá más y más a que vaya desapareciendo ese espíritu de nacionalidad, ya bastante menoscabado por

la influencia francesa. Al consultar las lecciones de la experiencia y de la historia, nos asombramos de que haya españoles que se llaman hombres políticos, capaces de fomentar de ningún modo la influencia francesa en España. No participamos nosotros de esas antipatías || ciegas que producen odio entre las naciones: creemos que en Francia, como en todas partes. hay mucho bueno y mucho malo; que hay hombres de sentimientos generosos que se duelen de los males que sus gobiernos nos han causado; una cosa no la tenemos por detestable por sólo ser francesa, y no queremos vengarnos con el odio a una nación, de los daños que sus gobiernos han hecho a nuestra patria. Pero tampoco podemos desconocer que las cosas se han ido combinando de tal suerte que la influencia francesa ha sido casi siempre una calamidad para la España.

La dinastía francesa se inauguró en España con veinte años de guerra. El famoso pacto de familia se inauguró con otra guerra; y la paz del tratado de París en 1763, nos costó bien cara. La Francia contrae alianza con las colonias inglesas sublevadas contra la metrópoli; y la España, fiel al pacto de familia, y consultando más bien el resentimiento que el interés público, imita el ejemplo fatal. Un rey absoluto, dueño de inmensas colonias en América, contribuye eficazmente al triunfo de los insurgentes americanos fundadores de la república de los Estados Unidos. ¿Quién puede ponderar los desastres que nos costó la alianza francesa en tiempo del directorio? ¡Marina, ejércitos, tesoro, todo a disposición de la Francia y sacrificado por la Francia!... ¡Y qué diremos de la batalla de Trafalgar, donde la marina española, sacrificada a los intereses de la Francia, pereció toda entera, sin más consuelo que el haber señalado sus últimos momentos con un valor admirable!... ¡Indignación causa el recordar que después || de tantos desastres, todavía iban nuestros ejércitos bajo el mando del marqués de la Romana a pelear por la Francia en el confín de Europa; y que tanta generosidad era correspondida con la conducta más aleve de que hay ejemplo en los fastos de la historia!... ¡Indignación causa el recordar la ocupación traidora de nuestro territorio, de nuestras plazas fuertes, y la cruel conducta de Murat con los héroes del Dos de Mayo! Hay un monumento que recuerda nuestra desdicha y nuestra gloria: y esa desdicha y esa gloria no la han olvidado los españoles.

Cuando se levanta en el partido moderado alguna voz contra la influencia francesa, la prensa de París procura ahogarla, llamando ingratos a los disidentes; y en verdad que cargo semejante no podrán oírlo sin rubor los que tantas veces han implorado el auxilio de la Francia. Sin embargo. bueno será consignar que ni aun ese partido que M. Guizot

apellidó públicamente partido francés, se ha salvado nunca en sus grandes apuros con el auxilio de la Francia. En 1835, cayó bajo la mano de la revolución, a pesar de las simpatías de la Francia; en 1836, sucumbió al motín de La Granja, a pesar de las simpatías de la Francia; en 1840, las simpatías de la Francia no pudieron impedir el 1.º de septiembre el embarque de la reina Cristina y el encumbramiento de Espartero. La caída del regente fué obra de un alzamiento nacional, en que se coligaron todos los partidos, viéndose luego cruelmente burlados el monárquico y el progresista. Si la influencia francesa || hubiese tenido que derribar a Espartero, es bien seguro que el ex regente aun no habría salido de Madrid.

La conducta de la Francia en el asunto del casamiento no ha hecho más que acarrear conflictos: la candidatura más impopular que pudo haber, la del conde de Trápani, ésta fué apoyada por la Francia. Y ahora mismo, cuando acaba de lograr su intento, ¡qué prisas, qué afanes, qué precipitación en todo! ¿Quién diría que al proceder así se trata nada menos que del matrimonio de la reina de España y de la sucesora a la Corona? Y ¿por qué esa conducta tan irregular? Porque así le conviene: porque le interesa que el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier se realice pronto, muy pronto, para que cuando la Inglaterra y las potencias del Norte quieran tomar una actitud seria, se encuentren ya con un hecho irrevocable. ¿Qué importa la pausa que tan bien sienta en todo cuanto concierne a la regia majestad? ¿Qué importa que el voto de las Cortes no sea oído con el detenimiento que corresponde y que tan solemnemente se había prometido al discutirse la reforma constitucional? ¿Qué importa que el negocio más grave y trascendental que puede ofrecerse a la nación española se discuta y resuelva en unas Cortes que tocan a su fin, que han consumido su fuerza moral en los trabajos anteriores, y que sufrieron la humillante suspensión impuesta por el segundo ministerio Narváez? Nada de esto importa: a la Francia le interesa salir pronto del negocio y acabar de una vez, y enlazar a un hijo de || su rey con la inmediata sucesora a la Corona de España. ¡Oh sombras de Carlos V y de Felipe II!

La protesta de Don Enrique y el manifiesto del conde de Montemolín.—Las consecuencias inmediatas del anuncio del casamiento de la reina Isabel II con el infante Francisco de Asís y de la hermana de la reina María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier fueron la protesta del infante Enrique, hermano del elegido para marido de la reina, y el manifiesto del conde de Montemolín.

La protesta del primero está fechada en Gante en 9 de septiembre de 1846, va dirigida al Congreso y se halla publicada en el nú-

mero 138 de *El Pensamiento de la Nación*, de 23 de septiembre de 1846, vol. III, pág. 601.

El manifiesto del conde de Montemolín lleva fecha de 12 de septiembre de 1846 y fué dirigido desde Bourges a los españoles. Lo da íntegro *El Pensamiento de la Nación*, núm. 139, de 30 de septiembre de 1846, vol. III, pág. 617.

De ambos documentos damos los siguientes sumarios.

SUMARIO DE LA PROTESTA DEL INFANTE DON ENRIQUE.—Cuando la opinión pública me señaló como digno de la elección de la reina presenté a ella, por mediación de mi padre, un documento que expresase mis sentimientos. Desde entonces comenzó la época de mi persecución. Obligado a salir de Madrid, fuí en Galicia sometido a duras pruebas por las autoridades. Sin embargo, anhelaba que fuera el elegido mi hermano. De allí fuí obligado a salir del reino y, por respeto a la reina, partí para Bayona. En París aprendí que la causa de mi persecución era el no haber sometido mi pretensión a cierta influencia combinándola con cierta condición. Tuve que salir precipitadamente a Bélgica. Habiéndoseme propuesto que volviera a España, he rehusado hacerlo sin cumplida y honrosa reparación. El anuncio del casamiento de la reina con mi hermano cumple mis deseos. El de la infanta con el duque de Montpensier descubre a la España y a la Europa lo que comprendí en París. Protesto contra todo derecho eventual a la Corona que pudiera concederse a los hijos del duque de Montpensier, anulado por el tratado de Utrecht. Este documento servirá para que las Cortes puedan adoptar las medidas convenientes para que se respeten por su orden los derechos preferentes. ||

SUMARIO DEL MANIFIESTO DEL CONDE DE MONTEMOLÍN.—Me dirijo a todos los españoles, no conozco partidos. La causa que represento es justa, ningún obstáculo debe retraernos de salvarla. Las instituciones propias de la época, la santa religión de nuestros mayores, el libre ejercicio de la justicia, respeto a la propiedad y la amalgama cordial de los partidos os garantizan la felicidad por que tanto suspiráis. En el momento del triunfo no habrá vencedores ni vencidos. Firma Carlos Luis en Bourges, 12 de septiembre de 1846. ||

Reflexiones sueltas*

I

CUESTIÓN DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Con motivo de la protesta del infante Don Enrique, se ha dicho que ningún súbdito, por alto que sea, tiene derecho a protestar contra la voluntad de la reina. ¿Podría el fiscal denunciar esta proposición, ateniéndose a las *doctrinas constitucionales?* Según éstas, un rey constitucional no tiene voluntad conocida: los ministros son responsables de cuanto hace el monarca, como monarca: ningún mandato debe ser obedecido si no va refrendado por un ministro responsable. Supongamos, pues, que un secretario del despacho aconseja a Su Majestad una medida contraria a la Constitución del Estado: ¿tendría derecho un súbdito a protestar contra semejante medida?

DUDA

Los consejeros de un monarca pueden engañarse. Este engaño lo pueden sufrir también los consejeros || no ministros. El rey puede engañarse también, siguiendo el errado consejo. Un súbdito, por humilde que sea, ¿tiene derecho a creer que en estos errores se ha caído al concertar regios enlaces? Parece indudable, si no se quiere establecer la infalibilidad de los reyes y de sus consejeros.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Tres artículos publicó Balmes con este título. El primero fué firmado en Barcelona el día 24 de septiembre de 1846 y publicado en el número 139 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 30 del mismo mes, vol. III, pág. 608. El segundo lleva la fecha de 1.º de octubre y fué publicado en el número 140, que salió el 7 del mismo mes, vol. III, pág. 625. El tercero apareció en el número 146, fechado el día 29 de noviembre, vol. III, página 729. Todos fueron incluídos por Balmes en la colección *Escritos políticos*, págs. 746, 749 y 775. Los epígrafes que puso el autor a cada una de las reflexiones suplen con ventaja los sumarios acostumbrados.]

LA VERDADERA LEALTAD

La voluntad de un monarca debe ser acatada. Pero ¿se opone a este acatamiento el que cuando se ha incurrido en error, y mientras es tiempo de volver atrás, se le advierta que ha errado? Lejos de que semejante acto sea una falta de respeto, es una prueba de amor y lealtad.

DE AQUÍ A QUINCE AÑOS

Sería curioso saber ahora lo que pensará de sus consejeros presentes y pasados Doña Isabel II cuando haya cumplido treinta años. ¡Quién es capaz de decir los acontecimientos prósperos y adversos que se habrán verificado en España!

UNA RESURRECCIÓN

Fernando VII, resucitado por espacio de un día, y oyendo de boca de sus augustas hijas y de algún || verdadero español lo que ha pasado desde 1833, y lo que está pasando en la actualidad, ofrecería una escena interesante. ¡Las palabras del rey serían bien dignas de ser escuchadas!...

PROTESTAS INAUGURALES

El reinado de Doña Isabel II se inauguró con una protesta de un individuo de la familia real. El casamiento de Su Majestad y Alteza se inaugura también con una protesta de un infante de España.

LOS OFRECIMIENTOS

El reinado de Doña Isabel II se inauguró con los más decididos ofrecimientos por parte de la Francia. El casamiento se hace también con las seguridades de la mayor intimidad en la alianza francesa. Los ofrecimientos, cuando llegó un trance apurado, se convirtieron en simpatías puras, en el *jamás*... de M. Molé. ¿En qué se convertirán las seguridades de la intimidad actual? El tiempo lo dirá, si los acontecimientos se complican.

COINCIDENCIA

Poco antes de comenzar el reinado de Doña Isabel II se hablaba mucho del tratado de Utrecht; poco || antes de casarse Doña Isabel II se habla también mucho del mismo tratado.

SEMEJANZA

Por los años de 1832 y 1833 estaba el país tranquilo, pero angustioso: se sentía una calma pesada y sofocante, como suele serlo la de la atmósfera poco antes de una terrible tempestad. En 1846 el país está tranquilo; pero todos los periódicos, así nacionales como extranjeros, emplean en su tono un no sé qué de fatídico... Los ánimos se hallan en una expectativa cruel... Se espera con ansiedad el correo... Los diputados en sus discursos auguran un porvenir borrascoso

OFICIOSIDAD

El gobierno y sus amigos tienen cuidado de hacernos saber que en todas las provincias se disfruta de tranquilidad. Esta solicitud es laudable, pero inspira reflexiones. Los partes de sanidad nunca son más frecuentes que cuando hay peligro de epidemia.

FELICITACIONES

El Senado felicita; el Congreso felicita; las felicitaciones expresan deseos y esperanzas; el Congreso y el Senado están en su derecho *deseando y esperando*. || El deseo, dicen los moralistas, se refiere a lo bueno; la esperanza, a lo *arduo*.

SIGNIFICADO

¿Se acuerda el lector de ninguna época, sea la que fuere, que no se haya inaugurado con felicitaciones?

EXCELENTE COLECCIÓN

Una colección de las felicitaciones que se han publicado en España desde 1808, sería un libro excelente para meditar sobre las cosas y los hombres.

OTRA

Es muy probable que el final de 1846 será notable por las muchas alocuciones que harán las autoridades; esto nos sugiere la idea de que también se podría formar otro libro excelente compuesto de las alocuciones de las autoridades desde 1808, y muy particularmente desde 1832.

MEDIDA

En el discurso de felicitación dirigido a la reina por el señor presidente del Senado, el 15 del actual, || hay un párrafo notable. El Senado, al congratularse por el enlace de la infanta con el duque de Montpensier, no se limita a una simple expresión de acatamiento a la voluntad soberana, sino que indica una razón política de la conveniencia de este matrimonio. Hablando de la Francia dice que, «después de haber atravesado largos infortunios, se halla hoy en la admirable prosperidad que producen siempre las instituciones que logran hermanar la libertad y el orden a la sombra de leyes tutelares rigurosamente observadas». Como debemos suponer la mayor sinceridad al autor de este pasaje, tomamos sus palabras como una medida bastante aproximada de la profundidad de sus estudios sociales y políticos, sobre la situación de la Francia.

INDICIO

Todo el mundo tiene la vista fija sobre la muerte de Luis Felipe, como un acontecimiento que puede comprometer la tranquilidad y el porvenir de la Francia. ¿Qué pensaremos de una nación que está pendiente de la vida de un hombre?

DIFERENCIA

El fallecimiento de un soberano cualquiera de Europa sería mirado como un suceso común; el del rey de los franceses es considerado como un suceso || altamente peligroso ¿De dónde la diferencia? ¿No ha reflexionado sobre esto el señor presidente del Senado?

RECUERDO

No hay hombre pensador que no tiemble al meditar sobre el estado de las ideas y sentimientos disolventes que pululan abundantemente en Francia, y que amenazan su porvenir de una manera formidable. Excusamos recordar al señor presidente del Senado lo mucho que se ha escrito y se escribe sobre este particular, y por hombres de todas opiniones: suponemos que lo sabe.

LOS ASESINOS

¿Qué habrá en el fondo de esa sociedad de donde surgen con tanta frecuencia asesinos de su rey? Se dirá que estos hombres son excepciones monstruosas..., cierto; porque es bien claro que el ser asesino de un monarca no puede ser la regla general. Pero ¿cómo es que nada de esto sucede en otros países, sino muy rara vez?

CONTRASTE

¿Cómo es que en España, en este país insolentemente llamado de costumbres *brutales*, jamás se ha disparado un tiro contra un monarca? ¿Cómo es que || durante la guerra civil no se ha hecho nunca una tentativa de asesinato contra Doña Cristina ni Don Carlos? ¿Cómo es que después de terminada la guerra, a pesar de los vaivenes de la revolución, Doña Isabel II no ha necesitado ni necesita escolta de seguridad, y podría pasear tranquilamente y a pie entre carlistas y progresistas sin ningún peligro para su augusta persona? Estas diferencias deben estudiarse a fondo: esto enseña a conocer a las naciones; esto hace apreciar con exactitud el mérito de las alianzas. Un Senado debe hablar a su reina con palabras más meditadas; debe guardarse de lugares comunes, que sólo asientan bien en un artículo obligado de un periódico conservador.

PUNTALES

Se pondera mucho la importancia de la combinación francesa para el *afianzamiento*, no de la monarquía (nótese bien), sino de la monarquía constitucional. ¿Por ventura necesita de puntales? ¿Qué es esto?

SOLIDEZ

Cuando se trata de puntales es menester andar en busca de cosas sólidas: para formarse idea de las *instituciones* en Francia será bueno oír el voto de los señores Fonfrède, Cormenin y Thiers, que habrán estudiado la materia algo más que nuestros senadores. || Fonfrède y Cormenin en sus escritos, y Thiers en su reciente y famoso discurso, nada dejan que desear.

PRONÓSTICO

Se puede asegurar, sin ningún temor de equivocarse, que la nación que ligue su suerte con la Francia, experimentará dentro de pocos años vicisitudes profundas.

NO SE ACABÓ

La revolución de julio de 1830 no es el término de la revolución francesa: es solamente una de sus fases.

MÁXIMA

Es peligroso ligar una dinastía vieja con una dinastía nueva.

CUALIDADES PERSONALES

Los partidarios del matrimonio francés ensalzan mucho las cualidades *personales* del duque de Montpensier. Es posible que sean relevantes; nada sabemos sobre este particular. ||

RECUERDO HISTÓRICO

Durante la restauración, las cualidades personales de Luis Felipe eran tenidas por relevantes. Luis Felipe es rey de los franceses.

OTRO RECUERDO

Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, tenía cualidades personales muy relevantes. Estaba casado con María

Stuart, hija de Jacobo II, rey de Inglaterra. En 1688 Jacobo II fué destronado, y el príncipe Guillermo fué proclamado rey en lugar de su infortunado suegro.

OBSERVACION

Hay cosas que duelen porque ajustan demasiado bien.

LA DOTE

El interés de la política francesa en el matrimonio del duque de Montpensier con la inmediata sucesora a la Corona de España, debe de ser bien grande, cuando a él se sacrifica la buena inteligencia con el gabinete inglés, y se arrostra la indignación de las potencias del Norte. Se habla de lo pingüe de la dote... ¡Qué candidez!

REVELACIÓN

Dice el infante Don Enrique en su protesta, que no pudo comprender el verdadero motivo y el objeto de sus persecuciones, hasta que en París, donde tan *bondadosamente* fué recibido por el rey de los franceses, vió claramente que no se le castigaba por haber aspirado un día a la mano de Su Majestad, sino por no continuar en este deseo, sometiéndolo *a cierta influencia* y *combinándolo con cierta condición*. Cuáles serían la influencia y la condición, lo manifiesta el infante cuando añade que no faltó en París a los deberes que le ligan con su *patria* y con su *familia;* y lo explica más cuando advierte que el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier descubre a la *España* y a la *Europa* lo que él comprendió durante su brevísima residencia en París, indicando que este descubrimiento puede ser útil a la España y a la Europa.

LA FRANCIA Y LA REINA

Cuando la Francia estaba haciendo gestiones serias en favor del conde de Montemolín, también oímos que la *condición* existía. Esto manifiesta que para el gabinete francés el problema del matrimonio de la reina de España estaba planteado en una ecuación donde había dos cantidades: una constante, otra variable. La constante era el duque de Montpensier, que de un modo o de otro había de ser marido de

la inmediata sucesora a la Corona. La variable era el || marido de la reina. Este podía ser el conde de Trápani, el de Montemolín, el infante Don Enrique o Don Francisco de Asís... ¡Así trata la política francesa a la reina de España!... Una sola condición fija: ¡la conveniencia de la Francia!; y para marido de Su Majestad, cualquiera príncipe, si no el uno, el otro: ¡el primero que ocurriese!... ¡Cómo es posible que no haya en España un hombre de bastante corazón para decirle a esta augusta princesa toda la verdad!... Sépalo la España; sépalo la Europa; sépalo muy particularmente la inocente reina; en pocos meses ha recorrido la Francia la siguiente escala: ¡el conde de Trápani, el de Montemolín, Don Enrique, Don Francisco de Asís!... ¡Y se trataba nada menos que de la suerte de la nación española, y de la felicidad doméstica de una augusta huérfana de quince años!... La indignación embarga el ánimo y detiene la pluma. ¿Y todavía hay hombres, hay españoles que presentan como un título de lealtad y de amor a su reina el constituirse los apologistas y encomiadores de la política francesa? ¿Qué pensará de esa lealtad y amor la inocente princesa cuando llegue a la edad de veinticinco años? Pero ¡ah! el plazo no será tan largo: mucho antes, mucho antes. Con la vista fija en el porvenir, escribimos estas líneas con una mezcla de amargura y consuelo: de amargura, porque vemos un cuadro espantoso; de consuelo, porque al realizarse nuestros pronósticos no faltará quien recuerde que cuando callaban tantos que tenían obligación de hablar, tuvimos bastante entereza y valor para decir la verdad a la nación y a la reina. ||

II

POSIBILIDAD DE LOS PRONÓSTICOS POLÍTICOS

Se ha disputado sobre la posibilidad de la certeza en algunas ciencias, ocupando entre las dudosas un lugar especial la política, que por la muchedumbre de datos que ha de tener presentes, y la variedad y movilidad de los mismos, parece estar privada de toda demostración, y condenada a limitarse a meras conjeturas. Aunque esto sea verdad en muchos casos, no lo es con tanta generalidad como algunos creen: en política, como en todo, se puede calcular, unas veces con probabilidad de acierto, otras con certeza poco menos que absoluta. Para esto es preciso tener el golpe de vista bastante seguro para no alucinarse con respecto a la extensión del horizonte sobre el cual se quieren aventurar los pronósticos; no empeñarse en determinar el *modo* de un su-

ceso, cuando sólo se le puede conocer en su *substancia;* no lisonjearse de caracterizarle individualmente, cuando sólo se le puede señalar en globo, en un conjunto que no deja ver claros los lineamientos particulares, pero que dice lo suficiente para formar juicio de una época; || sobre todo, poseer la severa imparcialidad y el fino discernimiento que se necesitan para recoger datos y apreciarlos de la manera conveniente.

DIFERENCIAS ENTRE DATOS Y NOTICIAS

Confunden muchos los *datos* políticos con las *noticias*, tomada esta última palabra en su acepción más pobre, cual es la que se refiere a intentos o gestiones de personas determinadas. Entre los que padecen semejante confusión se cuentan no pocos que tienen pretensiones al título de políticos y aun de hombres de Estado. La vanidad es inseparable compañera de la necedad.

VALOR DE LAS NOTICIAS

Las noticias no deben ser recogidas sino en cuanto contribuyen a formar cabal concepto de los datos: son, por decirlo así, valores infinitesimales que deben entrar en el cálculo para llegar al valor integral.

LA IMPARCIALIDAD

La imparcialidad en recoger y apreciar los datos no se obtiene con sólo desearla: es un resultado del talento, del espíritu de observación, de la conveniente disposición de ánimo, y muy especialmente de la *fuerza* de carácter. ||

CUALIDAD RARA

¿*Fuerza* de carácter para eso? ¿De qué sirve la fuerza en tales casos?... Así hablará quien no haya reflexionado que para pensar bien se necesita sostener continuamente batallas interiores en casi todas las materias, pero muy particularmente en la política. Si el corazón es animoso, espera demasiado, lo cree todo: lo que falta al hecho, se suple con el caudal del valor; si es tímido, desconfía de todo, mayor-

mente al asomar siquiera remotamente algún peligro personal: las cosas son grandes, y el miedo las achica; o son pequeñas, y el miedo las agranda.

CRITERIO DE LOS TONTOS

Téngase en cuenta que sólo hablamos aquí de entendimientos claros, y de hombres que se llaman avisados y juiciosos; pues que, si tratáramos de los tontos, semejantes observaciones estarían de más. Estos por lo común suelen tener un criterio más seguro: creen todo lo que agrada, con lo cual se forman una pequeña bienaventuranza donde viven dormitando, hasta que el edificio se viene abajo, y los aplasta en sus ruinas.

JUICIO DE LOS HOMBRES

Es muy difícil el clasificar bien a los hombres para apreciar debidamente el valor de su criterio político. || Para esta operación, cuyos resultados son de mucha importancia en los cálculos políticos, es necesario despojar a los hombres juzgados de todo lo accesorio, esto es, de todo aquello que no sirve de nada para la autoridad crítica. Las calidades *inconducentes* y las *apariencias* engañan mucho.

El hombre ocupa un *alto* puesto.—No es mala circunstancia: estando más alto, verá quizás más objetos, pero también es posible que los vea más en confuso. Falta saber si su vista es muy larga y clara.

Es anciano.—Excelente calidad: la experiencia es madre de la ciencia. Pero es necesario no perder de vista las observaciones siguientes: Si ha sido muy vano toda su vida, es peligroso que lo sea más ahora: con los años se agravan las dolencias morales como las físicas. Siendo muy vano, será muy necio. La vanidad dimana muchas veces de necedad; pero, en cambio, también la necedad es hija de la vanidad. Si se trata de empresas atrevidas, contad con su opinión negativa: a la timidez la llamará prudencia. Lo *arduo* será para él un sinónimo de *imposible*.

Ha envejecido en los negocios públicos.—Falta saber cómo los ha manejado.

Está muy metido en interioridades.—Por lo mismo, a vuelta de algunos conocimientos, podrá ser muy parcial creyendo que hace milagros, mientras desbarra soberanamente.

Es cortesano: en cosas de la corte está al corriente de los últimos pormenores.—Excelente para coadyuvar a una intri-

ga: nulo para los negocios de || gobierno, para la verdadera diplomacia, para todo lo grande.

Es un fácil hablador.—Hay cabezas que son máquinas de puras palabras. El lector los conoce en España: no hay necesidad de señalarlos.

Es un militar.—¿Se trata de guerra?—Pero es impetuoso.—También lo es un caballo.—Es firme.—¿Qué cosa más firme que una peña?

Es hombre muy callado.—No hay silencio como el de una estatua.

Es un excelente literato.—¿Se trata de literatura?

Es un sabio.—¿En qué ciencia?

Ha leído y estudiado mucho.—¿Qué libros? ¿De qué modo? ¿Con qué talento? ¿Para qué objeto? ¿Con qué resultado? Ahora es oportuno todo lo francés:

> *Un pédant enivré de sa vaine science,*
> *tout hérissé de grec, tout bouffi d'arrogance,*
> *et qui de mille auteurs, retenus mot pour mot,*
> *dans sa tête entassés, n'a souvent fait qu'un sot.*

Ha viajado mucho.—¿Quién más viajero que los coches?

Es muy condecorado.—Falta saber si ha merecido las condecoraciones y por qué.

En el mando se ha hecho respetar mucho.—Nada más respetable que la boca de un cañón.

Tiene muy buenas confidencias: todo lo sabe.—Es muy peligroso que confunda la *política* con la *policía*. ||

Es muy vivo.—La mucha vivacidad no es el mejor indicio de talento. ¿Quién más vivo que una ardilla?

Es muy condescendiente: con todos priva.—Los reptiles se distinguen por su flexibilidad.

Es sumamente misterioso: nadie le entiende.—¿Por qué huye de la luz? Oculta o su pequeñez o su maldad.

Es franco en extremo: no tiene secreto, todo lo dice.—Sólo las arcas vacías pueden estar *siempre* abiertas.

Es muy cumplido y puntual en todo.—Excelente para maestro de ceremonias.

UN ENSAYO DE CÁLCULO SOBRE EL PROBLEMA DE LA CONCORDIA

Dicen que vamos a entrar en una era de *concordia*, y que, merced a la profunda y atinada combinación que todos sabemos, se han resuelto felizmente, o aproximado a resolución feliz, las grandes cuestiones que pesan sobre la España. Aparte las palabras, como valores nulos, atengámonos a los hechos.

¿HABRÁ CONCORDIA? ¿QUÉ DATOS TENEMOS PARA CREER QUE DEBEMOS ESPERARLA?

Concordia de la familia real.—El infante Don Enrique, *hermano* del esposo de la reina, protesta || desde Gante en términos harto significativos. El conde de Montemolín, primo de la reina, se fuga de Bourges, y dirige a los españoles un manifiesto, verdadera proclama, llamando a las armas. Con él están unidos su padre, sus dos hermanos y Don Sebastián.

Resultado gravísimo.—De *siete* varones que cuenta la familia real, en edad de figurar en la paz o en la guerra, los *seis* están contra lo que se está haciendo ahora. Las consecuencias *en favor de la concordia* las abandonamos al sentido común.

Omitimos otras circunstancias, de todos bien sabidas, y de que hablan con demasiada frecuencia los periódicos. Nada de lo relativo a personas tiene cabida en *El Pensamiento de la Nación.*

Concordia de los partidos políticos.—Los progresistas están exasperados y protestan por cuantos medios se hallan a su alcance. Los carlistas pensarán como se deja suponer. La oposición conservadora toma una actitud semejante a la progresista, en lo tocante al enlace francés, y se muestra cada día más irreconciliable con el sistema político actual.

Eliminados los progresistas, los carlistas y los conservadores, falta todavía mucho que eliminar. No todo lo que resta es compacto. Hay hombres que fueron partidarios del enlace del conde de Montemolín y de un sistema político diferente; los hay que no querían ni lo uno ni lo otro, pero que no estaban acordes con la política del gobierno: testigo el Congreso; los hay que forman un partido, o más bien una pequeña fracción, que se llama de los amigos || del general Narváez; y los hay que de ningún modo querían a este general, como es de ver por los sucesos del mes de abril.

Resultado.—Los elementos de concordia de la nueva era son los siguientes: La *ira* de los progresistas; la *desesperación* de los carlistas; la *indignación* de los conservadores; el *descontento* de los que fueron montemolinistas; las antipatías personales, rivalidades y resentimientos de los demás.

Concordia de intereses.—Todos los empleados progresistas están cesantes; sus intereses no concuerdan con los empleados en servicio. Los empleados carlistas serán mirados como sospechosos; ¿y quién se fía de sospechosos en tiempos tan malos?—Los compradores de bienes de la Iglesia desean conservar lo adquirido; la Iglesia está sin medios de subsistir.

Los pueblos se lamentan de los tributos: el gobierno es cada día más exigente, y lo será tanto más cuanto mayores sean las necesidades de la situación.

¿Cuáles son, pues, los elementos de concordia? No la hay en la real familia. No la hay en los hombres de la situación. No la hay en los partidos disidentes. No la hay en los intereses. ¿Dónde está?

La nación está *cansada* de discordia... Cierto; pero todos los enfermos están cansados de sus enfermedades; y, sin embargo, tienen que sufrirlas; algunos hasta la muerte.

¡Cansancio!... — ¿Quién ha contado jamás el cansancio como un elemento de salud y bienestar?

Si se cuenta con el cansancio, ¿qué sucederá || cuando los *discordes* hayan *descansado*? ¿Quién ha tomado la medida del tiempo necesario para descansar?

Pero el cansancio, aquí, significa también desengaño, escarmiento, y, por consiguiente, desconfianza de las promesas de los partidos.—Pero falta saber contra quien están el desengaño y el *escarmiento*.—Los pueblos desean cosas positivas.—Pero si el dinero es cosa positiva, ¿hay un *escarmentador* más positivo que el señor Mon?

Para elementos de concordia vemos aquí, no un poder fuerte, no un brazo robusto, no una figura de talla gigantesca, cual nos ofrece la historia en el fin de otras revoluciones; sino unos cuantos hombres que dicen con la voz más alta que pueden: «Tiemblen los malvados, arrepiéntanse los pecadores, cedan los tercos, desengáñense los ilusos, vengan todos aquí, y nosotros haremos el sacrificio de mandarlos.» El sermón no es malo; pero la dificultad está en que, si nos atenemos a la historia de nuestro país en los últimos cuarenta años, el auditorio de España es muy obstinado.

El gobierno tiene fuerza, recursos de todas clases para anonadar a los promovedores de discordia.—No se trata de esto: aunque sobre este particular se podría escribir un buen artículo; pero repetimos que no se trata de esto, sino de si hay o no elementos de concordia.

Desde luego se puede asegurar que la misma abundancia de medios para ahogar momentáneamente la discordia, si no se los emplea con mucha prudencia || y sobriedad, lejos de extinguir la tea fatal, le da más fuerza para lo sucesivo.

Non exercitus, neque thesauri praesidia regni sunt, verum amici, quos neque armis *cogere, neque* auro *parare queas.* «El sostén de un reino no son ni los ejércitos ni los tesoros, sino los amigos, que ni se hacen a la fuerza, ni se adquieren con el oro.» Esta máxima, de un escritor profundo, la han olvidado con demasía nuestros gobiernos; y es de temer que la olviden en adelante. Las armas sirven para batir enemigos; no para granjearse amigos. El oro sirve

también para comprar servicios y lisonjas: pero ni los criados ni los aduladores son amigos seguros.

Ya se han visto medidas fuertes, ya se han oído palabras muy duras. En estas materias, todos los hombres juiciosos saben qué pensar: nosotros, porque no se diga que improvisamos máximas *ad hoc*, y supuesto que hemos comenzado a hablar en latín, recordaremos al gobierno unas palabras que están escritas hace casi dos mil años: *Ita in maxima fortuna, minima licentia est; neque* studere *neque* odisse, *sed minime* irasci *debet, quae apud alios* iracundia *dicitur, in imperio superbia atque* crudelitas *adpellatur.* ||

III

SOBRE Y FUERA

En el sistema representativo, el país está llamado a gobernarse a sí propio, pues a esto equivale el que los gobiernos hayan de estar acordes con las mayorías parlamentarias. El Parlamento representa la opinión del país, el ministerio debe representar la opinión del Parlamento, y la marcha gubernativa debe ser la expresión de la opinión del ministerio, único responsable. El monarca está *sobre* el Parlamento y el ministerio; lo que quiere decir que está *fuera* de la máquina gubernativa; en cuyo caso la posición del monarca se formula exactamente en la famosa máxima: «El rey reina y no gobierna.»

CAUSA DEL MALESTAR DE LA RAZA ESPAÑOLA

Sin que sea nuestro ánimo combatir el sistema que nos rige, podremos observar que, aun prescindiendo de los inconvenientes intrínsecos de que adolece, como todo lo humano, hay en los pueblos de || la península razones particulares para que se tropiece con mayores obstáculos. Ni en España ni en Portugal estaban los pueblos acostumbrados a tomar parte en su gobierno; y así no es de extrañar que, al haberse puesto en sus manos los aparatos de elecciones, imprenta, etc., se hallen un tanto embarazados en el uso de los nuevos instrumentos. Sucede a la raza española en el continente, lo mismo que le sucede en América: los nuevos sistemas se hallan escritos en el papel, sin que los pueblos hayan disfrutado de sus beneficios, antes sí experimentado todos sus inconvenientes. El resultado ha sido el que debiera ser: anarquía gubernativa permanente; anarquía popular

intermitente; gobierno de pandillas; esfuerzos periódicos para destruirlas; un desgobierno continuo, una revolución todos los años.

Los Estados Unidos, aun dejando aparte las circunstancias especiales de clima, terreno, costumbres, riqueza y organización social, se formaron de pueblos más o menos avezados ya al manejo de los negocios públicos; el gobierno de nuestras colonias era muy diverso del de las inglesas; y esta diferencia, anterior a la emancipación, bastaría por sí sola para explicar la diferencia del resultado en ambos pueblos. Tanto en el continente europeo como en el de América, a pueblos que habían vivido largos siglos bajo la exclusiva tutela de la religión y de la monarquía, se los ha querido declarar de *repente* mayores de edad; resultando de esto que, en vez de los antiguos tutores, han entrado en la administración de los bienes del menor, ora los demagogos, ora los intrigantes. ||

DE CÓMO LOS PARTIDOS ESTÁN FUERA DE LA LEY

Los partidos dominantes, cuando quieren legitimar sus arbitrariedades, suelen decir que sus adversarios están fuera de la ley; y en verdad que en esto tienen más razón de lo que creen ellos mismos. Una de las raíces de los grandes males que afligen a este desventurado país, es el que una buena parte del mismo está fuera de la ley; porque fuera de la ley está quien no reconoce legítimo el principio de donde la ley emana. En este caso se encuentran dos partidos numerosos: el carlista y el progresista; el carlista por creer que la legitimidad está en otra persona; el progresista por creer que la situación actual, en su *origen* y en sus *obras*, está en oposición con la legitimidad de los principios en que descansa el sistema liberal. Por manera que, mientras los unos invocan su legitimidad dinástica, los otros invocan la legitimidad de la libertad; resultando de ahí que unos y otros consideran ilegítimo el principio de donde dimana la ley. La subida de los progresistas al poder, no curaría este mal gravísimo; porque entonces los moderados negarían a su turno la legitimidad del poder de sus adversarios, substituyendo a la palabra *libertad*, la de *orden*, u otra que mejor les pareciese. Así tenemos que, mientras los partidos no varíen de actitud, la legalidad será imposible; porque no es posible establecer verdadera *legalidad*, cuando no se da por reconocida la *legitimidad*. || En faltando esta circunstancia, la legalidad es una fórmula sin un sello sagrado: los partidos se sujetan a la fórmula mientras la fuerza los obliga a ello; pero en cuanto se creen bastante poderosos para lu-

char, descienden al terreno de los hechos. Apelamos al juicio de todos los hombres honrados para que nos digan si no es ésta la historia de España desde la muerte de Fernando VII.

Así hay una perpetua desconfianza entre gobernantes y gobernados; y se tienen por hipócritas las protestas que los partidos hacen de respeto a la ley; pues, además de que la experiencia viene a desmentirlas muy a menudo, están de por medio los principios que no consienten la sinceridad de semejantes palabras; todos creen tener razón; todos creen que de su parte está la justicia; lo que unos apellidan orden, los otros llaman opresión; lo que a éstos les parece libertad, lo miran aquéllos como anarquía; lo que unos acusan de alta traición, los otros lo decoran con el bello nombre de heroica lealtad. ¡Triste suerte la de los países destrozados por la discordia civil, que así truecan los nombres de virtud y crimen, aplicándolo a una misma acción, según el bando a que pertenece el que habla! ¡Triste suerte la de los países donde hombres honrados, y que todos deploran el común infortunio y todos desean el bien de la patria, se ven, sin embargo, separados por un lago de sangre!

Cuando las naciones llegan a un estado tan deplorable es imposible evitar grandes catástrofes; y aun después de haberse vertido en abundancia la || sangre en luchas fratricidas, no hay otro remedio a sus males que el tiempo, en cuya corriente van desapareciendo las generaciones agriadas y con ellas sus pasiones. Pero pasan largos años y todavía se oye a lo lejos el murmullo de sus recriminaciones y el eco moribundo de sus últimos combates.

En cesando la lucha material, el principio victorioso no puede contar, durante mucho tiempo, con el reconocimiento de su legitimidad por parte de los vencidos; y sólo se van cicatrizando las llagas del Estado, con un gran caudal de razón y de justicia, que desarme a los disidentes a fuerza de beneficios palpables; por cuyo motivo, son muy afortunadas las naciones a quienes envía Dios, en tales crisis, poderes dotados de elevación de miras, de generosidad de sentimientos, de firmeza de carácter. ||

El partido carlista*

SUMARIO.—El partido carlista está vivo. Elementos de vida que tuvo durante la guerra. No ha muerto después de la guerra. Los mejores auxiliares de la revolución y del conde de Montemolín son algunos imprudentes servidores de la reina. Las órdenes fulminantes lanzadas por el gobierno despiertan en el último rincón de la península malas pasiones, venganzas personales, rivalidades, instintos brutales.

Cuando vea la luz pública el presente artículo, es muy probable que se habrán celebrado ya los enlaces regios, y por lo mismo consideramos inútil el insistir sobre este punto: en semejantes materias no se puede volver atrás, y buenas o malas es preciso aceptar las consecuencias. Mientras era tiempo, hemos repetido que se cometía un error político de mucha gravedad, y que los resultados serían funestos para la España: no hemos podido evitar el mal; mucho menos seríamos capaces de aplicarle remedio. En tales casos, los remedios, cuando los hay, no son artículos de periódico. En el del 24 de septiembre, que se publicó el 30, lo dijimos todo: en parte, expresado con toda claridad; en parte, indicando lo bastante para que los lectores de mediana inteligencia || no pudieran equivocarse. Volver sobre lo mismo sería dar ocasión a que se dijera que hablábamos por despecho. Esperamos tranquilamente los acontecimientos: si éstos se desenlazan en sentido contrario a nuestras opiniones, en las cuales estamos ahora más firmes que nunca, nos alegraremos de ello, porque no puede resentirse nuestro amor propio cuando está de por medio la tranquilidad y el bienestar de nuestra patria.

Dejemos, pues, este terreno; no acibaremos el contento y alegría que la España está disfrutando de oficio, y vámonos en busca de otras materias que, si bien separadas de la arena, no se hallan tampoco muy distantes. Se ha dicho que

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 8 de octubre de 1846 y publicado en el número 141 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 14 de octubre de 1846, vol. III, pág. 641. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 752. El sumario es nuestro.]

la España es país de anomalías, y ahora debe serlo de cuestiones curiosas; en prueba de lo cual véase la que se ha levantado en la prensa periódica sobre si el partido carlista está *vivo* o *muerto*. Cuidado con la cuestión..., que por cierto no es de puro nombre.

El Pensamiento de la Nación está muy interesado en la resolución de la duda, porque, si se pudiese probar que el partido carlista está muerto, como durante tan largo tiempo hemos estado predicando la conveniencia y necesidad de la unión con dicho partido, resultaríamos culpables de haber querido unir un vivo con un difunto, lo que es un suplicio horrible que no se usa en nuestros días. Así es muy natural que nos ocupemos de una cuestión que, si para otros puede serlo de mera curiosidad, para nosotros es de la mayor importancia, supuesto que en ello se interesa el fundamento de nuestro sistema || político. Si el partido carlista fuese un partido muerto, inútil habría sido arrostrar dificultades para el enlace de la reina con el conde de Montemolín.

Además, que tampoco creemos que la cuestión en sí misma carezca de importancia. El príncipe proscripto acaba de declarar en su proclama o manifiesto que piensa llevar al *campo de batalla* sus pretensiones al trono: buscar, pues, si el partido carlista está muerto o vivo, es buscar si el citado documento es un papel insignificante, o si es digno de llamar la atención de los que se interesan por la tranquilidad de la España.

Tratándose de la vida o de la muerte, de la juventud o de la vejez, de la fuerza o de la debilidad de los partidos, se pueden entablar disputas interminables; pero éstas se cortan pronto si se lleva la cuestión al verdadero terreno: los hechos.

¿Cuál era la vida del partido carlista durante la guerra? Esto se puede calcular teniendo presentes los elementos a que resistía. Eran los siguientes:

Un gobierno establecido, dueño de todas las capitales, de todas las plazas fuertes y que disponía de los recursos de toda la nación.

La cuádruple alianza que, por más que se diga, no fué estéril para el trono de la reina, sino muy importante, y una de las principales causas de su triunfo.

Véanse sus efectos:

—Una legión inglesa.

—Una legión francesa.

—Una legión portuguesa.||

—Los almacenes de Francia y de Inglaterra abiertos para cuanto se necesitase.

—Las escuadras inglesas vigilando las costas, impidiendo desembarcos de armas y pertrechos para los carlistas, y au-

xiliando *materialmente* al ejército de la reina en las costas de Bilbao y San Sebastián.

—La política francesa impidiendo largas temporadas (según el humor) la introducción de armas, caballos y demás efectos de guerra; internando y muy frecuentemente encarcelando a los carlistas.

A propósito de encarcelamientos, no podemos pasar por alto una observación que nos ha ocurrido repetidas veces. Se han oído muchas quejas contra el gobierno francés por su *poco celo* en el cumplimiento de la cuádruple alianza: estas quejas son muy injustas. El gobierno francés se ha resignado a un sacrificio, si no más *costoso* materialmente, al menos más *sensible* para los corazones generosos: el de perseguir a los desgraciados que reclamaban un asilo en nombre de la hospitalidad. Se comprende que un gobierno aliado no consienta que los emigrados se organicen y reúnan aprestos de guerra para invadir al país vecino; pero no se comprende cómo hay un gobierno que quiera encargarse de hacer la policía por otro, aun en las fronteras más distantes, y que niegue a unos los pasaportes, y encarcele a otros, y ponga grillos a éstos, y se apodere de los papeles de aquéllos, y registre equipajes y rompa cerrojos, y haga, en fin, todo lo que podría hacerse si se tratase de una conspiración contra la seguridad propia. Repetimos que esto no se comprende; que esto lo haría muy difícilmente cualquier otro gobierno de Europa; que la generosidad del pueblo francés ha de verlo con mucho desagrado, y que son muy injustos los que se han quejado y se quejan aún del *poco celo* del gabinete de las Tullerías. Esto no se prueba, se siente; porque hay cosas que el corazón rechaza instintivamente, sin necesidad de raciocinio.

Hablad de la guerra pasada, y no hallaréis un carlista que no se lamente de la falta de recursos. Cabrera, aun en los días de su mayor pujanza, tenía mucha gente que no podía llevar al combate por carecer de armas. En la expedición de Gómez, de Zaratiegui, en la de Don Carlos, y en todas, lo que faltaban no eran hombres, sino armas. Si la Inglaterra y la Francia se las hubiesen proporcionado, o les hubiesen permitido proporcionárselas, ¿qué habría sucedido?

La superioridad de los ejércitos de la reina, cuando la tenían, dimanaba casi siempre de la mayor abundancia de recursos. Hacía más de un año que los carlistas de Cataluña campeaban libremente por el principado, y hasta habían obtenido ventajas de mucha consideración, y todavía estaban faltos de artillería, sin tener más cañones que algunos de *madera*. La misma expedición de Don Carlos se estrelló en el pueblo de Sampedor por no tener una miserable batería

para derribar tapias. El general Córdova, y cuantos militares han hablado de la materia, han estado acordes en la conveniencia y necesidad de basar las operaciones sobre esta diferencia de medios, de atraer a los carlistas a un terreno || donde esta falta no pudiese suplirse ni con el número, ni con el valor personal, ni con las simpatías del país.

En cuanto al apoyo que la causa de Don Carlos encontraba en muchos puntos de la monarquía, he aquí algunos hechos que la justifican de una manera palpable. Las tropas de Don Carlos podían maniobrar escogiendo la unidad que bien les pareciese: un ejército, una división, un batallón, una compañía, hasta un individuo; pues que un carlista solo recorría con su fusil una grande extensión de país sin riesgo ninguno; cuando los generales de la reina debían siempre andar con la mayor circunspección en sus marchas, si no querían exponer sus columnas sueltas a descalabros que no siempre pudieron evitar. ¿Y qué diremos de los víveres? Las tropas de la reina debían llevar consigo sus provisiones, so pena de morirse de hambre; y los carlistas vivían en todas partes sin más recursos que los del país. Se dirá que los unos vejaban y que los otros no; pero éste es un vano efugio: los que sabían de vez en cuando incendiar los pueblos y las mieses, bien habrían sabido tomarse los víveres: los escrúpulos de conciencia no llegaban a tanto. Las razones de esta diferencia deben buscarse en la diferencia de relaciones que con el país tenían los ejércitos beligerantes: hablen todos los generales que hicieron la guerra; y hable sobre todo la *Memoria* del malogrado general Córdova, que con tanta claridad y exactitud fijó el verdadero carácter de esta guerra, y cuya previsión justificaron tan plenamente los sucesos posteriores. ||

Un partido que resiste durante siete años a un gobierno establecido, y poderosamente auxiliado por tres potencias; un partido cuyos soldados brotan del país, viven en el país, y no son nunca rechazados por el país; un partido que a pesar de tantas contrariedades no puede ser vencido después de tan encarnizada lucha, como se ha confesado recientemente, y que además no necesita de confesión de nadie porque es más claro que la luz del día; este partido debía tener grandes elementos de vida.

Ha muerto después, se dirá; ¿y dónde? ¿No recordáis el significativo artículo publicado hace pocos días por un periódico progresista, *La Opinión*? ¿Por qué ha muerto? ¿Cuáles son las causas que le han reducido a tamaña nulidad? Decís que el príncipe en su manifiesto ha abjurado los principios del partido carlista, y que esto mata al partido, ¡qué contradicción! Hasta ahora se había dicho que los partidos

reaccionarios morían porque no aprendían ni olvidaban, y ahora se dice que el partido carlista muere porque *aprende y olvida*...

Un medio había para matar el partido carlista; el más sencillo: gobernar bien, hacer sentir a los pueblos las ventajas de los sistemas innovadores. ¿Se ha hecho?

Para todos los hombres juiciosos bastan y sobran los hechos y las reflexiones que acabamos de consignar, por lo que vamos a dar otro giro al discurso; entrando en consideraciones de un orden diverso. Llamamos sobre ellas la atención de los que se interesan por la tranquilidad del país. ||

Claro es que los amigos del actual orden de cosas están interesados en atenuar la gravedad e inminencia de los peligros, y así es muy natural que aparenten dar poca importancia a lo que ellos apellidan las impotentes maquinaciones de los partidos extremos. Bueno será, sin embargo, que no lleven las cosas hasta la exageración, teniendo presente la sabia máxima: *Ne quid nimis*. A fuerza de sostener que la revolución ha muerto, y el carlismo también, podrían llegar a persuadir a ciertos dependientes menguados, que es lícito cebarse en la persecución de los *partidos extremos*, como se ceban los buitres en los cadáveres. Esto es peligroso: es una máxima militar y política, el que nunca se debe reducir al enemigo a la desesperación. No diremos hasta qué punto podrán encontrar eco en los partidos, ni las excitaciones revolucionarias, ni los llamamientos del conde de Montemolín; pero estamos seguros, muy seguros de una cosa que enseñan de común acuerdo la razón, la historia y la experiencia, y es que podrá muy bien suceder que los mejores auxiliares de la revolución y del conde de Montemolín sean algunos imprudentes servidores del gobierno de la reina. Tal miserable que recibirá su salario para vigilar la conducta de ciudadanos pacíficos; algún jefe de una partidita que estará encargado de *ahogar* las insurrecciones en su cuna; algún comisario *demasiado celoso y activo* que importunará sin necesidad a hombres pundonorosos; estos y otros servidores semejantes podrán sembrar la alarma entre los conocidos por opiniones progresistas o carlistas; podrán hacerles creer || que no están seguros, *aunque no conspiren*, y cuando esta creencia se difundiese, ¿qué podría suceder?

Todavía no se ha podido olvidar lo que sucedió en la última guerra civil. ¡Qué bandos tan terribles! La palabra de *muerte* se hallaba escrita en todos los artículos. ¡Qué fusilamientos en todas partes! ¡Qué prisiones! ¡Qué confinamientos! ¡Qué destierros! Y, sin embargo, ¿qué se adelantó con esto? Nada, absolutamente nada. Lo que se hizo fué perder mucho terreno, y disponer de tal suerte las cosas que, si Don Carlos hubiese tenido consejeros más atinados y pre-

visores, su causa habría triunfado por los mismos errores de sus enemigos.

Recuérdese lo que sucedió en Cataluña. Todo estaba perdido; y la política del barón de Meer sostuvo la causa de la reina. ¿Y cómo? Con la severa disciplina en el ejército; con órdenes terminantes para que no se insultase a nadie; con un cuidado extremo para que los pueblos no fuesen molestados; con poner centinelas en las casas de campo, para evitar hasta los pequeños desmanes de los soldados durante el tránsito de una columna; con tratar humanamente a los prisioneros: con restañar la sangre en las ciudades, ya que por desgracia estaba corriendo en los campos. Testigos fueron del resultado cuantos se hallaron a la sazón en Cataluña.

La exasperación de los ánimos se calmó de una manera notabilísima. Los hombres más influyentes del partido carlista conocieron que les hacía más guerra el barón de Meer con su proceder suave, que con su pericia militar. Sea cual fuere la opinión que || tenga el partido progresista de la conducta que con respecto a él observó este general, es indudable que en el campo y en las poblaciones subalternas, los efectos de su comportamiento fueron altamente favorables a la causa de la reina.

Bien sabemos lo que se dice en tales casos: que es necesario atajar el mal en sus principios; que conviene cortar los hilos de la conspiración cuando comienza a urdirse; que al fin el mayor daño que puede resultar a los que sean inocentes es el estar encerrados en un calabozo por algún tiempo, por vía de *precaución*. Pero este lenguaje, sobre ser el idioma de la tiranía, es el de la imprevisión, el de la ceguera. Cuando se han encarcelado o deportado cuatrocientas o quinientas personas, no se ha llegado a más que a una pequeñísima porción de un partido. Los partidos, en tiempos agitados y revueltos, son demasiado grandes para que puedan caber en una cárcel por vía de precaución. Lo que se hace con esta conducta es alarmar, agriar, exasperar; cada individuo tiene su familia, sus parientes y amigos; y cada cual piensa que le puede suceder mañana a él mismo lo que ve que está sucediendo a otros; y tal ciudadano que viviría pacífico en su casa, podrá convertirse en un soldado tanto más temible, cuando, a más de pelear en defensa de sus principios, buscará en el combate la venganza de sus agravios.

Cuando el gobierno superior lanza desde su altura órdenes fulminantes, y que pueden dar origen a la arbitrariedad, no comprende por lo común lo que serán sus providencias cuando se llegue a los pormenores || de la ejecución. El gobierno escribirá las palabras de *sospechosos* o *desafectos*, sin considerar que estas palabras van a despertar en el último rincón de la península todas las malas pasiones, venganzas

personales, rivalidades mezquinas, miras codiciosas, instintos brutales; todo se revuelve y se pone en movimiento, y presenta un espectáculo deplorable. Tal escribiente de una oficina de policía mira con insultante desdén a una persona respetable, y le maltrata de palabras, y le amenaza. Tal comandante de armas, un capitán por ejemplo, u otro cualquiera, que salido de la obscuridad se asombra de verse revestido de facultades extraordinarias, ejerce las funciones de su pequeño bajalato, y se creería poco activo y demasiado condescendiente si no expidiera todos los días algún pasaporte de confinamiento, o no metiese en la cárcel a ciudadanos pacíficos, remitiéndolos luego a disposición de la superioridad; y quizá tal hombre infame, hambriento de oro, acecha la ocasión de arrojarse sobre una víctima para obligarle a redimir la vejación, y arrebatarle cruelmente el fruto de los sudores de toda la vida, la esperanza de su familia. No, no comprenden bastante los gobiernos lo que significa el entregar a los pueblos a disposición de la arbitrariedad; no comprenden bastante en qué se convierten sus providencias cuando llegan a ser ejecutadas; y por esto se hallan a menudo con resultados diametralmente opuestos a los que se habían prometido; por esto ven que las insurrecciones en vez de atajarse progresan, y que las pequeñas chispas se dilatan y llegan a ser grandes incendios. ||

La coalición*

SUMARIO.—El que se hable tanto de pretendidas alianzas con los carlistas demuestra que el partido carlista no es tan débil como se quiere suponer. En lo exterior tenemos, en favor de la misma aserción, el movimiento político producido en torno de la situación del hijo de Don Carlos. El peligro para el gobierno no es la coalición de monárquicos y progresistas, sino la simultaneidad de su acción. Todos los partidos quieren combatir a los carlistas, pero con la condición de mandar: no combatirán juntos.

Es costumbre antigua en las fracciones del partido liberal el achacar a sus adversarios la coalición o alianza con los carlistas. Durante la dominación de Espartero se hablaba de alianza *carlo-cristina;* ahora se nos viene hablando de alianza *carlo-progresista.* Esto parece indicar una cosa, y es que el partido carlista no es tan débil como se ha querido suponer; pues su alianza es buscada, o al menos se teme que se la busque. Es bien curioso que a los partidos dominantes siempre se les ocurra la idea de que sus adversarios tratan de aliarse con los carlistas; que a los caídos les ocurra también la misma idea, cuando menos como una *tentación.* Enhorabuena que la tentación sea rechazada por la conciencia de los que la sufran; || pero ello es que la tentación se presenta, y que los interesados en que la tentación no triunfe, se muestran alarmados, hasta que el mal pensamiento se haya desvanecido. Este solo hecho dice más sobre la situación de España de lo que pudiéramos decir nosotros con largos artículos. No es necesario penetrar en el secreto de las negociaciones, ni siquiera saber si han existido, ya sea en 1842, ya sea en 1846: basta el simple hecho de los temores del partido dominante en las épocas respectivas; basta la reaparición del mismo fenómeno político, no obstante la diferencia de las circunstancias.

Pero se nos dirá: «Nosotros no tememos la alianza; pu-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 15 de octubre de 1846 y publicado en el número 142 de *El Pensamiento de la Nación,* fechado en 21 de octubre de 1846, vol. III, pág. 657. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos,* página 755. El sumario es nuestro.]

blicamos simplemente la noticia más o menos fundada; y al apartar a nuestros adversarios de un abismo semejante, trabajamos para su propio decoro, para su porvenir, no para nuestra seguridad.» Atendidas las pruebas de cordialidad que se han dado los hombres de la situación y los progresistas, no puede caber duda sobre la sinceridad de tal lenguaje; y así, desde luego permitimos al lector que, si lo considera justo, preste ciega fe a la peregrina protesta, y crea de todo corazón que, cuando el partido dominante procura apartar a los progresistas de la malhadada coalición con los carlistas, procede movido por el puro interés de sus adversarios. y sólo se propone conservar el decoro y asegurar el porvenir del partido progresista. Por nuestra parte, y suponiendo que el lector se haya decidido a creer, todavía nos permitiremos una observación. Si el decoro y el porvenir del partido progresista os inspiran tan vivo interés, || y este porvenir y decoro se sacrifican con la coalición supuesta, ¿cómo es que no reparáis en sacrificar desde luego este mismo decoro de los progresistas, suponiéndolos capaces de un acto que apellidáis indecoroso? ¿Es cuidar del decoro de una persona el suponerla capaz de hacer una acción indecorosa?

Pero dejemos esas protestas que nada significan, pues lo que debajo de ellas se quiere ocultar está demasiado patente a los ojos de todo el mundo. Al temer la coalición se obedece a un instinto de conservación propia; y al clamar contra ella se trata de prevenir un peligro En ambas cosas se confiesa, sin quererlo, la importancia de un partido que se afecta despreciar, y se confirma plenamente la fuerza de las razones que aducíamos en defensa de nuestro sistema político. Este es un triunfo que obtenemos en el terreno de la discusión, ya que no hemos podido alcanzarle en el campo de los sucesos: las victorias en los hechos son el logro de lo que se desea; las victorias en la discusión consisten en demostraciones palpables de que se discurría bien.

En lo interior tenemos el hecho que acabamos de consignar; en lo exterior hallamos otro no menos significativo. Cuando la Francia se hallaba contrariada en la corte de Madrid, necesitó, según se dijo, echar mano de algunas palabras que intimidasen. El *Times*, en un artículo del 9 de agosto, que copiaron los periódicos de Madrid, refiere que «la Francia había llevado la sinrazón y la audacia hasta el punto de amenazar a los ministros españoles con llevar al || conde de Montemolín a Madrid a la cabeza de los batallones franceses, si la candidatura Trápani era rechazada»; y, ¡notable contraste!, ahora que la Inglaterra ha sido burlada, se achaca al gabinete inglés el que favorece los proyectos belicosos del conde de Montemolín, y los periódicos ingleses, en sus artículos más amenazadores, no han encontrado medio más

seguro para causar impresión, que el soltar algunas palabras favorables a Carlos Luis.

Léanse los periódicos alemanes, franceses, ingleses, españoles de todos los partidos, y en todos ellos resalta como el mayor inconveniente y el mayor peligro, el uso que las potencias europeas, y muy particularmente la Inglaterra, pudieran hacer de la situación del hijo de Don Carlos. Esto ¿qué prueba? Prueba lo mismo que llevamos explicado; prueba que el partido carlista no es tan despreciable como se quiere suponer. Ese movimiento instintivo con que los partidos, la nación, la Europa, vuelven la vista hacia la situación del conde de Montemolín, tan pronto como se presenta un peligro, es el testimonio más elocuente de que no se trata de un partido muerto, y que será necesaria no poca habilidad para hacer frente a las eventualidades del porvenir. Diréis que, sean cuales fueren, no las teméis; sea en buen hora: esto prueba que sois valientes. Y lo sois en verdad: que bien necesitabais valor para lo que habéis hecho. Para llevar de frente la cuestión de fueros de las Provincias Vascongadas; y las quintas en Cataluña; y el sistema tributario; y arrostrar la ira del partido progresista; y la desesperación del carlista; y el disgusto || de la Europa; y la cólera de la Inglaterra, es necesario ser valientes, muy valientes. Sí, lo sois: este título no se os puede disputar, sois muy valientes. Cuidado con la exageración de esta cualidad, que entonces el valor toma otro nombre.

Se ha instado a los progresistas para que manifestasen solemnemente que desistían de apelar a la fuerza, y que sólo trataban de emplear medios legales: no extrañamos la instancia, porque, en efecto, en la situación actual de España es de mucho interés el saber la actitud que quieren tomar los progresistas. Porque es evidente que el peligro no está en la co*alición*, sino en la *simultaneidad* de la acción, aunque los que obren no se hayan coligado. Poco le importaría al gobierno el que sus enemigos, si apelasen a las armas, se hubiesen coligado o no, si tuviese que habérselas a un mismo tiempo con unos y otros. Las probabilidades de los carlistas están en los campos, las de los progresistas en algunas ciudades populosas: faltando la milicia nacional, y suponiendo que los carlistas y los progresistas apelasen a las armas, cada cual por su lado, la situación sería crítica, y no debiera carecer de valor y de maña quien consiguiese salir airoso de ella. Por el contrario, si los progresistas propusiesen enmendarse, y asegurasen que ni en Madrid ni en ninguna capital de provincia intentarán un golpe, aunque no quede dentro de los muros de las poblaciones ningún soldado, y que, por el contrario, apoyarán al gobierno, todo el ejército se podría agolpar sobre el punto en que estallase la

insurrección carlista, y ahogarla || de un golpe, o al menos impedir que progresase.

Por ahora no se ha visto todavía la manifestación deseada, y las palabras del prudente senador que respondió de sus intenciones, mas no de las ajenas, no eran muy a propósito para tranquilizar a los suspicaces. Es verdad que se ha publicado una declaración según la cual parece que Espartero se halla tan decidido a poner fin a las esperanzas de los carlistas como en Luchana y Vergara: pero la dificultad está en que la suposición implica el mando en jefe de los ejércitos; y éste es un lugar estrecho en demasía donde no pueden caber dos. No hay ninguna contradicción en que Espartero se halle decidido a batir las huestes del conde de Montemolín, y en que no renuncie a reparar en debida forma la catástrofe del *Malabar*, enviando a otros a tierras extranjeras para ser a su turno acusados de coalición con los carlistas, y defenderse con protestas de que, si los dejaran, también ellos acabarían con el carlismo. Por manera que este negocio, tan sencillo para cada uno de los contendientes, lo hacen muy complicado los dos juntos. Los hombres de la situación están resueltos a combatir a los carlistas: lo creemos; los progresistas están resueltos también: no lo dudamos; pero ¿con qué condiciones? Una muy sencilla: mandando. Todos quieren combatir; pero es con la condición de mandar; y así no combatirán *juntos* a los carlistas, que es precisamente lo que debiera desear el conde de Montemolín.

De esto se infiere que, merced a las divisiones intestinas, faltaría en caso de guerra un elemento de || resistencia y de acción que contribuyó no poco a los resultados de la guerra anterior; y si se añade que este elemento de resistencia y acción podría no sólo faltar, sino obrar en sentido a propósito para tener ocupadas las fuerzas del gobierno, habremos encontrado una diferencia que es un dato muy importante en el problema de España.

Los progresistas se quejan mucho de González Bravo por haber desarmado la milicia, y dicen que con semejante acto se dió a la libertad una herida mortal. Salva la acepción de la palabra libertad, de la cual para saber si ha sido herida de muerte deberíamos saber si alguna vez ha vivido en España, preciso es confesar que no van los progresistas tan descaminados; y que, si estallase una insurrección carlista, no pocos de aquellos hombres que modifican sus convicciones según las circunstancias, no habían de ser tan favorables como fueron al golpe maestro del señor González Bravo. Exceptuando las plazas fuertes, los carlistas, por poco numerosos que fuesen, penetrarían en todas partes donde no hubiese una columna de tropa, lo cual sería una ventaja que no

disfrutaron jamás en la guerra anterior y que podría tener consecuencias graves.

Naturalmente ocurre que en tal caso se armaría de nuevo la milicia y que así quedaba todo remediado; pero, reflexionando un poco, se echa de ver que la cosa no es hacedera tan fácilmente, y que, además, el nuevo armamento podría acarrear resultados desagradables. La institución de la milicia era por sí sola un elemento de revolución; pero este || carácter lo tendría mucho más armándola de nuevo. El armamento se haría en circunstancias críticas, en que las pasiones bullen, en que el miedo arredra a los unos y el peligro exalta a los otros; todas las precauciones de prudencia para casos semejantes no son más que artículos escritos en un papel. El simple decreto de armar de nuevo la milicia nacional sería un llamamiento a la revolución; sería una confesión paladina de que para defenderse era necesario soltar la cadena a la fiera y dejarla que campease, siquiera fuese con inminente peligro de los que en otro tiempo la condenaron tratándola en seguida con notable dureza. ||

La Inglaterra y la Francia en la cuestión española*

SUMARIO.—El matrimonio de la reina y el de la infanta han roto la buena inteligencia entre la Francia y la Gran Bretaña. Ella era la prenda de la paz de Europa y el objeto de la dinastía francesa. Inglaterra no teme la poco probable reunión de las coronas de Francia y España. Teme la influencia de Francia en la política española y tal vez que un hijo de Luis Felipe pueda llegar a ser rey consorte en España. Inglaterra se indigna por varias razones, entre ellas la de haber sido pospuesta a Francia en la política española. Texto del *Morning Chronicle* del 8 de septiembre. Inglaterra tiene la culpa de su humillación porque desconoció los verdaderos elementos de fuerza de nuestra nacionalidad. Todo lo que sea debilitar la genuina nacionalidad de los pueblos de la península debe refluir en provecho del ascendiente francés. Tal ha hecho en España la política inglesa. Comparación entre la actual política de lord Palmerston y la de Pitt en época de Napoleón.

Que el matrimonio de la reina y el de su augusta hermana era un negocio muy grave, nadie lo ignoraba; pero que sus resultados debieron ser de tamaña trascendencia, no todos lo creían. Lo que antes podía ser una conjetura más o menos fundada, es hoy un hecho incontestable: los enlaces de las dos princesas han cambiado la situación diplomática de Europa. Esta proposición, no se nos escapa impensadamente; la establecemos con plena premeditación.

Nuestros hombres políticos han querido reducir a dimensiones pequeñas un negocio inmenso: semejantes empresas son superiores a las fuerzas humanas: lo que de suyo es grande, grande permanece; si se lo quiere estrechar, rebosa.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 23 de octubre de 1846 y publicado en el número 143 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 28 de octubre de 1846, vol. III. pág. 673. Fué incluido por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 758. El sumario es nuestro.]

Para extraviar a los políticos españoles ha mediado una causa grave: el obrar de acuerdo con un gabinete cuyo pensamiento irresponsable disfruta fama de comprensión vasta y penetración profunda: hay ilusiones a que no se sobrepone fácilmente el común de los hombres: pocos son los que están bien persuadidos de la verdad de aquel dicho: «Anda, hijo mío, y verás con cuán poca sabiduría se gobierna el mundo.»

Se cuenta de un augusto personaje que en la cuestión del matrimonio de la reina de España no quería permitir de ningún modo que renaciese el predominio de la casa de Austria, y que en tal evento se proponía demostrar que su espada no era de *madera:* preciso es confesar que, aun sin este peligro, ha manifestado en este punto una osadía que contrasta notablemente con su proverbial timidez. Un emperador romano preguntaba a Apolonio qué es lo que había causado la ruina de uno de sus antecesores. «Sabía templar muy bien su arpa, respondió Apolonio; pero en cosas de gobierno a veces ponía las cuerdas demasiado flojas, a veces demasiado tirantes.»

En esto, como en muchos otros casos, no faltará quien repita la vulgaridad de que cuando él lo ha hecho, lo habrá pensado bien: sin duda; y también || lo habría pensado bien Napoleón cuando se equivocó tan solemnemente en los negocios de España; y no lo pensó poco y mal la Inglaterra que con tal habilidad, energía y resultado se aprovechó del error del capitán del siglo para envolverle en una red de que no salió sino para la isla de Santa Elena.

¿Pronosticáis, se nos dirá, la ruina de la dinastía de Orleáns, y esto por un matrimonio español? No, ciertamente; pero lo que afirmamos sin temor de errar, es que la dinastía de julio ha entrado en una situación nueva, y que el anciano monarca no bajará al sepulcro sin pagar con crueles pesadumbres la satisfacción de un momento. La política exterior de la monarquía de julio tenía por uno de sus objetos principales la conservación de la paz europea, cuya garantía más sólida era la buena inteligencia con la Gran Bretaña: esta buena inteligencia se ha roto de una manera estrepitosa, y para restablecerla se necesitan algunos años más de los que puede prometerse de vida Luis Felipe. La Francia y la Europa saben lo que ha dado de sí esta buena inteligencia, que más o menos sincera e íntima, ha sido una prenda de la paz del mundo: nadie puede saber lo que su rompimiento producirá. No nos alucinamos soñando ya en sangrientas batallas entre Parker y Joinville; pero estamos seguros de que ha comenzado realmente una *nueva era* diplomática, y por consiguiente política. La nueva faz de los negocios se mani-

festará más o menos tarde, quizá no muy tarde; pero de cierto se manifestará.

Algunos periódicos han tenido la candidez de || pintarnos como muy ligera la herida de la inteligencia cordial entre las dos naciones, refiriendo seriamente que la Inglaterra se contentaría con la renuncia del duque de Montpensier a la Corona de Francia: si el gabinete de las Tullerías hubiese ofrecido al de San-James tan ilusoria satisfacción, éste hubiera tenido razón para contestarle que no era prudente agravar el desaire con un ofrecimiento que podía tomarse como burla. La diplomacia inglesa no debe de haber perdido el sentido común, y éste basta para que vea que el verdadero peligro del matrimonio no se funda en remotas eventualidades de llegar al duque de Montpensier la Corona de Francia.

Se ha tratado de persuadirnos que los temores de la Inglaterra se referían *tan sólo* a la posible unión de las coronas de Francia y España en una misma cabeza; y que con tal que este peligro desapareciera, el negocio estaba terminado. Esto, repetimos, es un error: la Inglaterra no teme esta reunión, porque es poco menos que imposible, atendidas las probabilidades de la vida humana; y porque si llegara este caso, aun cuando ningún tratado lo prohibiera, lo había de impedir el evidente interés de toda la Europa, y más que la Europa misma, lo había de impedir la España, que aun en su desgracia conserva todavía bastante nacionalidad para no resignarse a ser *abiertamente* una provincia francesa.

¿Qué teme, pues, la Inglaterra? ¿Por qué se indigna? Teme: que un hijo de Luis Felipe por un suceso desgraciado, pero muy posible, llegue a ser rey consorte en España; teme que, aun sin este || suceso, el carácter de marido de la inmediata sucesora a la Corona, asegurará al duque de Montpensier, es decir, al gabinete de las Tullerías, una influencia preponderante en la política española; teme que en las eventualidades del porvenir de España, por más puras y desinteresadas que se supongan las intenciones del duque de Montpensier y de su augusto padre y familia, algunos hombres malintencionados pudiesen pensar en hacer en España otra *revolución de julio*, introduciendo diferencias entre rama primera y rama segunda, lo que, además, y para que no lo olviden los ingleses, tiene otro ejemplo anterior en Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, casado con la princesa María; teme que, aun cuando no se verifique ni lo primero ni lo tercero, y que teniendo sucesión la reina pierda la infanta el carácter de inmediata sucesora a la Corona, las relaciones de familia, que ya eran bastante íntimas, se estrechen hasta el punto de desterrar del todo la influencia in-

glesa, y hagan dueño exclusivo del campo al gabinete de las Tullerías.

Todo esto teme la Inglaterra. La historia y la experiencia son los jueces competentes para decidir si teme o no con razón; así como el buen sentido del lector deberá fallar si el motivo de semejantes temores desaparece ni aun con la renuncia de los hijos de la infanta a sus derechos a la Corona de España. Esto lo exige, sin duda, la Inglaterra; pero si logra esta concesión inmensa, lo que consideramos difícil, porque sería la mayor de las humillaciones para los gabinetes de Madrid y de París, todavía la Inglaterra no || estará satisfecha del todo. Su amor propio quedaría vengado viendo la deshonra en la frente de quien había querido humillar el orgullo inglés; pero su previsión iría más allá, e indudablemente tomaría otras medidas de precaución.

¿Por qué se indigna la Inglaterra? Se indigna porque, después de haberse lisonjeado con que su influencia en la península quedaría asegurada con la conducta que ha seguido desde 1833, se halla actualmente en peor situación que en dicha época; se indigna porque, habiendo auxiliado a la causa de la reina durante la guerra civil, y algo más que la Francia, las ventajas no han sido para ella, sino para la Francia; se indigna porque su amor propio se siente herido al verse precisada a contemplar su derrota, y burlados todos sus cálculos de una manera tan singular, y en presencia de la diplomacia europea que se sonríe; se indigna porque, según aseguran sus periódicos, se le ha faltado a una palabra solemnemente empeñada; se indigna porque la Francia, que después de 1830 apenas ha osado desentenderse de las indicaciones de ningún gabinete poderoso, ahora no hace caso de *protestas formales* de la Gran Bretaña, y les da por respuesta la *inmediata* ejecución del proyecto contrariado; por esto se indigna la Inglaterra, por esto se confunden en una misma idea y en un mismo sentimiento, los whigs y los torys; todos se indignan de la humillación que acaba de sufrir su país, y se preguntan avergonzados cómo es posible que la cuádruple alianza les haya conducido hasta el punto de ver hecha pedazos la política de || Pitt, y tan tristemente marchitados los laureles de Waterloo.

«Mucho sentimos, exclama con una indignación mal comprimida el órgano del gabinete inglés, mucho sentimos que la *nación* inglesa haya perdido su confianza en la dinastía de julio de 1830. ¿Cómo podría la Inglaterra en lo sucesivo dar crédito a las promesas de una corte que por motivos de egoísmo ha olvidado tan pronto lo pasado? Si la necesidad realmente nos obligara a buscar un aliado fiel, no sería por cierto el gabinete de las Tullerías donde la Inglaterra

iría a encontrarlo. Un interés pasajero bastaría entonces como ahora para que olvidase todas sus promesas y faltase a todas las consideraciones debidas entre dos potencias amigas. Demos gracias a Dios por haber hecho *este descubrimiento* en una ocasión en que la seguridad de la Inglaterra está muy lejos de peligrar.» (*Morning Chronicle* del 8 de septiembre.)

La Inglaterra no echará en olvido este *descubrimiento*, y no dejará sin venganza tamaña humillación; pero ¿quién tiene la culpa sino la Inglaterra misma de este mal paso en que se halla, y que podría costarle no pequeños sacrificios? La Inglaterra que debía conocer un poco a la España, pues que sus soldados pelearon durante seis años en España contra la Francia; la Inglaterra, repetimos, debía conocer cuáles eran los verdaderos elementos de fuerza de nuestra nacionalidad, y meditarlo mucho antes de contribuir tan poderosamente a debilitar esa misma nacionalidad, en la cual se estrelló el capitán del || siglo; esa nacionalidad que tanto contribuyó al triunfo definitivo de la Inglaterra sobre el coloso que se había propuesto hundir para siempre la reina de los mares. Sí; los hombres de Estado de Inglaterra se han equivocado sobre la verdadera situación de España, olvidando tradiciones antiguas, y haciéndose los paladines de no sé qué empresas propagandistas, que no podían producir ningún resultado, o no podían tener otro que matar la nacionalidad española: y de esto, si se consuma, ¿qué deberá resultar? Algunos ingleses habrán calculado que lo que debe resultar es la sumisión a la Inglaterra; cálculo especioso, pero muy errado; lo que debería resultar por necesidad sería la *absorción* de la España por la Francia. Y al decir esto, no hablamos de la absorción material, reuniéndose los dos países bajo un mismo cetro; sino de la absorción moral que privaría a la España de unas ideas propias, de unas costumbres propias, de una legislación propia, de una cultura propia, y, en fin, de una política propia e independiente.

La Inglaterra, que vió con placer la caída de la restauración en Francia, se fió demasiado del nuevo orden de cosas, y ha tardado dieciséis años en hacer un *descubrimiento*, que, sin embargo, no era tan difícil, si se hubiese recordado la historia de las naciones y de las familias; pero su engaño ha sido mayor fiándose de ese *nuevo orden* en lo tocante a la política española. La Inglaterra debía conocer que la ruina de la *dinastía* de Luis XIV, no equivalía a la muerte de la *política* de Luis XIV. Napoleón no la había abandonado; y no era de creer que la abandonase || Luis Felipe. Es muy seductor para un monarca francés el tener subordinada a sus miras una nación como la española: nuestra posición topográfica, nuestras posiciones en el Mediterráneo y en la costa

de Africa, y nuestros recursos, todavía muy abundantes a pesar de nuestro abatimiento, nos indican como un aliado poderoso, o un enemigo muy temible para la Francia, en caso de un conflicto europeo. La lengua francesa se va generalizando en España; la literatura francesa nos inunda; las modas francesas desfiguran nuestros trajes; las costumbres francesas alteran nuestras costumbres nacionales; y en ese terreno del influjo *social*, jamás la Inglaterra podrá competir con la Francia. Pocos en España entienden el inglés; son menos los que le hablan; la literatura, la religión, las costumbres inglesas son cosas desconocidas a la inmensa mayoría del pueblo español; ¿cómo será posible a la Inglaterra el competir con la Francia en influjo *social*? Su ambición debe limitarse a la influencia puramente política, o más bien diplomática, esto es, a la influencia, no de sociedad sobre sociedad, sino de gobierno sobre gobierno; y en este terreno sería siempre batida por la Francia si el gobierno español no fuese el representante de una nacionalidad española, propiamente española, si no fuese más que pobre imitador de la administración francesa.

La Inglaterra se encuentra cogida en sus propios lazos; ya sabemos que es bastante poderosa para romperlos de un golpe; pero mejor hubiera sido no tener que apelar a esfuerzos que nunca se hacen || sin perjuicio y sin riesgo. La revolución de 1830 alteró profundamente la situación política y diplomática de Europa; pero no tanto que la palabra *equilibrio europeo* debiera ser en adelante una palabra sin sentido. En Inglaterra se creyó que la cuádruple alianza podía contribuir a este equilibrio, cimentándolo sobre bases *nuevas;* olvidando lastimosamente que la política de las naciones debe estar acorde con el estado intelectual, moral y material de los pueblos; y que los de España y Portugal no se hallaban en la disposición correspondiente para que se realizara en ellos lo que deseaban los diplomáticos de las conferencias de Londres. Todo lo que sea debilitar la *genuina* nacionalidad de los pueblos de la península, debe refluir tarde o temprano en provecho del ascendiente francés: si Talleyrand al promover la cuádruple alianza previó este resultado, previó perfectamente.

Al acometer la Inglaterra sus empresas caballerescas en favor de la propaganda liberal y consignando su resolución en tratados solemnes, se dejó tal vez alucinar por los recuerdos de la época de Canning y las contrariedades del Congreso de Verona; pero no debía olvidar un hecho sumamente significativo, cual es el que Fernando VII, por apoyarse en la antigua nacionalidad española, fué bastante fuerte para emanciparse de ese mismo gabinete de las Tullerías, cuyos soldados le acababan de libertar.

Merced a ese falso punto de vista, bajo el cual la Inglaterra ha mirado los asuntos de España, se había ido empeñando desde 1834 hasta el punto de || ligar su causa con la de la revolución en su sentido más lato, sufriendo luego un desengaño cruel en 1843 al ver que se disipaba como el humo un edificio que creyera muy sólido. Desde entonces ha procedido con más circunspección; pero la Francia le había tomado ya la delantera; el desenlace del drama no podía ser más desastroso para la política inglesa: el casamiento de la inmediata sucesora a la Corona de España con un hijo de Luis Felipe, se ha hecho sin el consentimiento de la Inglaterra y a pesar de todas sus gestiones y protestas.

Los reveses, sobre todo si son humillantes, hacen meditar sobre la conducta pasada; y el lenguaje de los periódicos ingleses desde el último desastre parece ser el de hombres que se hallan burlados y que sé arrepienten de lo que han hecho. Sería fácil formar una colección sumamente curiosa y significativa de las graves indicaciones que se han permitido los periódicos ingleses más autorizados; siendo de notar que no son ya como en otras épocas los órganos de una propaganda revolucionaria, sino que sólo hablan de los antiguos tratados, del equilibrio europeo y de la necesidad de que la península conserve su nacionalidad para atajar los progresos de la influencia francesa. ¿Se habrán renovado las tradiciones de Pitt? ¿Se habrá recordado la importancia que daba este grande hombre a la nacionalidad española para libertar a la Europa? ¿Se habrá notado que la política de lord Palmerston en presencia de Luis Felipe se había desviado mucho de la que observó el gran ministro para hacer frente a Napoleón? Las || circunstancias eran diferentes, es cierto; pero ¿nada había en los actos de Pitt que pudiese ilustrar a lord Palmerston? La política de la *guerra*, ¿no contenía ninguna lección para la política de la *paz*?

Como quiera, he aquí una anécdota que expresa fielmente el pensamiento político de Pitt y que luego justificaron los sucesos de una manera tan satisfactoria. Era en el otoño de 1805, y daba Pitt una comida de campo, a la que asistían varios de sus amigos. Llególe entre tanto un pliego en que se le anunciaba la rendición de Mack en Ulma, con cuarenta mil hombres, y la marcha de Napoleón sobre Viena. Comunicó la funesta noticia a sus amigos, quienes al oírla exclamaron: «¡Todo está perdido; ya no hay remedio contra Napoleón!...» «¡Todavía hay remedio, replicó Pitt, todavía hay remedio si consigo levantar una guerra *nacional* en Europa, y esta guerra ha de comenzar en España!...» «Sí, señores, añadió después, la España será el primer pueblo donde se encenderá esa guerra patriótica, la *sola* que puede libertar a la Europa.»

Pitt, ¿habría dado su aprobación a la política de lord Palmerston y lord Aberdeen en la cuestión española, no obstante la circunstancia del cambio de dinastía causado por la revolución de julio? La ruina de la restauración y el triunfo definitivo de la revolución francesa, ¿no era más bien una razón poderosa para que la Inglaterra desease que la España fuese muy monárquica y, por consiguiente, muy contraria de las innovaciones revolucionarias? ||

Portugal y la intervención española*

SUMARIO.—En la actual revolución de Portugal el trono mismo corre peligro. Con los manifiestos contradictorios firmados por los monarcas al cambiar de política, los pueblos van perdiendo la fe en la regia palabra. La falta de estabilidad mina el crédito de la monarquía. Se dice que los revolucionarios de Portugal exigen la abdicación de la reina. Las revoluciones sólo aceptan las personas reales si sirven como instrumentos revolucionarios. Es probable que la reacción en Portugal cuenta con el apoyo de los gobiernos de Madrid y París. La acción española puede ser contrarrestada por la de Inglaterra. Medios con que Inglaterra puede vengarse del chasco del matrimonio o de una intervención en Portugal. En caso de conflicto con Inglaterra poco se puede esperar del apoyo de Francia. Actuales maniobras de la escuadra inglesa.

Al estallar la revolución de Portugal en el mes de abril, llamamos la atención de nuestros lectores sobre la desastrosa situación de aquel infortunado país. Entonces indicamos que no abrigábamos ninguna esperanza de que se remediaran las calamidades del vecino reino, fundándonos en lo que de sí arrojaba la historia y la experiencia, y el infausto conjunto de circunstancias que habían creado un laberinto sin salida. Algunos meses han transcurrido || y el horizonte de Portugal, lejos de despejarse, se encapota más y más: en la nueva tormenta provocada por la reacción de Lisboa, el trono mismo está corriendo un peligro de mucha gravedad; y aun cuando triunfe, no puede lisonjearse de quedar con fuerza bastante para dominar una situación tan enmarañada. Sucesos como los de Lisboa son siempre tristes, porque establecen antecedentes que luego pueden otros imitar en diferente sentido. Cuando se llega al extremo de que el poder regio no ejerce sus funciones a la luz del día, antes se ve precisado a *salvar el país* por medios semejantes a los que

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo firmado en Barcelona el 29 de octubre de 1846 y publicado en el número 141 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 4 de noviembre de 1846, vol. III, pág. 689. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 762. El sumario es nuestro.]

emplean los conspiradores, hay serios motivos para que se alarmen los hombres sinceramente monárquicos.

En general, hay poca severidad en punto a manifiestos reales; en lo cual se comete un error que cuesta muy caro a los tronos. Cuando se cambia de política según las circunstancias del momento, y se llama hoy bueno lo que ayer se apellidaba malo; cuando se nota que a cada motín sigue una nueva voluntad real, sancionada, si es menester, con un juramento, y luego se muda la primera y se quebranta el segundo, sólo porque se tienen fuerzas materiales que antes no se tenían, los pueblos van perdiendo la fe en la regia palabra, y los mal avenidos con el orden público tienen siempre la esperanza de lograr su objeto, con tal que consigan amedrentar al monarca con un simulacro de revolución. La península en los últimos años ha ofrecido repetidos ejemplos de tristes peripecias, siendo innumerables los manifiestos que en España y Portugal se han || publicado, llevando a su pie firmas augustas. Se dirá que aquello recae sobre los ministros responsables; pero entonces, ¿por qué los firma la real persona? ¿Acaso la teoría constitucional se ha de exagerar hasta tal punto que los pueblos hayan de suponer a los reyes sin entendimiento, sin voluntad, y subscribiendo el papel que se les pone delante, sin saber lo que se hacen, o sin cuidarse de averiguarlo? ¡Ay de la monarquía si esta convicción adquiriesen los pueblos! El sentimiento monárquico se convertiría bien pronto en un sentimiento de desprecio y ludibrio.

Además de lo que padece en semejantes vicisitudes la veneración a las reales personas, hay otra circunstancia que contribuye poderosamente a disminuir el crédito de la institución misma. Es evidente que los grandes sacrificios que los pueblos sufren para el sostenimiento del esplendor monárquico, deben serles compensados con un resultado positivo: la estabilidad: pero si a los dispendios de un trono esplendoroso se unen los trastornos de todos los años, y las dilapidaciones consiguientes, entonces se preguntan naturalmente los pueblos qué es lo que ganan sufriendo a un tiempo los males de la monarquía y de la democracia, o de la oligarquía, sin disfrutar ninguno de sus beneficios. Esto mina lentamente, pero mina con profundidad; ¿y quién es capaz de decir hasta dónde se puede minar el edificio sin peligro de su ruina?

¿Teméis la república?, nos dirán sonriéndose los que viven tranquilos sobre los terrenos volcanizados. || No, por cierto; no tememos todavía la república, porque todavía conservamos el sentido común; pero tememos otras cosas que encuentran los pueblos en su camino mucho antes de llegar a la república. ¿Queréis saber qué, cosas son éstas?

Helas aquí: Las revoluciones, antes de destruir los tronos, cambian las instituciones que rodean al trono; si entonces la monarquía no llena tampoco su objeto, se culpa a las personas, y se cambia de dinastía; y si ni aun así se logra lo que se deseaba, el trono es arrumbado como mueble inútil, o hecho astillas como dañoso.

Difícil es conjeturar cuál será el desenlace de los actuales sucesos de Portugal; pero aun en el caso más favorable a Doña María de la Gloria, siempre será un suceso formidable para esta princesa el que haya bullido en algunas cabezas la idea de su destitución, que si se quiere llamaremos abdicación. Hay cosas cuya dificultad está en concebirlas como posibles siquiera, y en proponerlas por la primera vez: lo demás es obra del tiempo y de las circunstancias. Al comenzar las revoluciones, los sucesos se desenvuelven con alguna indecisión, porque saliendo los pueblos de un estado de sumisión y de legalidad, no conciben ni la posibilidad de ciertas medidas; pero tan pronto como, arreciando la tempestad, se presentan hombres más osados, y sueltan la palabra fatal, todas las barreras vienen al suelo, y no hay diques bastantes para contener la oleada popular. Cuando principió la revolución inglesa, nadie pensaba que el infortunado Carlos hubiese de morir en un cadalso; y la Asamblea constituyente, en su vértigo demagógico, no preveía tampoco la catástrofe de Luis XVI. La misma revolución de julio, considerada en globo, y prescindiendo de manejos particulares de estas o aquellas personas, no se proponía por objeto determinado el cambio de dinastía, pero las cosas se empeñaron demasiado, el pensamiento se desenvolvió, y cayeron al suelo *tres generaciones de reyes.*

La suavidad de costumbres se va manifestando también en las revoluciones: años atrás los reyes eran decapitados: ahora se adopta otro sistema: a los reyes caídos no se los mata, se les da pasaporte. El ejemplo ya lo dió la Inglaterra con los Estuardos; por de pronto no lo imitó la Francia; pero lo adoptó después la Suecia, y se conformó con esta práctica la revolución de julio. Posteriormente hemos visto a Don Pedro, después de haber cedido a su hijo el trono del Brasil, expulsar a Don Miguel; y ahora ya se habla seriamente de que Doña María de la Gloria *abdique* en favor de su hijo Don Pedro V, niño de diez años. En cuanto a la España, todos sabíamos que el conde de Montemolín se aprestaba para encender la guerra dinástica; pero *El Heraldo*, en su número del 24 de este mes, nos ha dicho que no faltaba quien había pensado en una cosa todavía más dura que la abdicación de Doña María, nada menos que una revolución de julio en favor del infante Don Enrique. He aquí las palabras de *El Heraldo:* «No diremos quiénes calumnian a este

príncipe, si los que soñaban con su cooperación y su nombre para realizar en España *una revolución de* || *julio, y* El Espectador *debe saber que este pensamiento se agitaba en algunas cabezas ardientes de su partido...*» Prescindiendo de la mayor o menor exactitud de las noticias de *El Heraldo*, ello es que la idea se ha concebido, o se ha creído en su concepción; y, lo repetimos, hay ideas cuya sola concepción es ya de suyo una inmensa calamidad.

En países agitados por la revolución es muy peligroso el que lleguen a circular pensamientos de tal naturaleza: el ardor de las pasiones hace fermentar todo lo malo, y mucho más si conduce por un camino más corto al fin que desean los perturbadores, y les da mayores garantías de duración en el mando. Las revoluciones aceptan a las personas reales como instrumentos revolucionarios; desde el momento en que se convencen plenamente de que el instrumento no sirve u obsta, le hacen pedazos. En España hemos palpado un ejemplo de esta verdad. Cuando después de la muerte de Fernando, la reina madre se prestó a seguir la corriente de las innovaciones, la revolución aceptó con mucho gusto un apoyo tan poderoso: adelantando el tiempo se fué perdiendo la confianza recíproca, hasta que al fin, en vez de cambios de ministerios y de sistemas, como en 1835 y 1836, se exigió una mudanza de regencia, y Doña María Cristina se embarcó para Francia. Verdad es que más o menos embozadamente se alegaban razones distintas de la política, que el tiempo ha manifestado no ser infundadas; pero también es verdad que el fundamento de estas razones era el mismo desde 1834, y, sin embargo, nadie quiso reparar en ello hasta 1840. || Esto prueba que con los escrúpulos de legalidad se combinaban miras políticas, y que a éstas se debió principalmente el estrepitoso rompimiento.

Pero volvamos a Portugal. Las apariencias indican que la última reacción de Lisboa es obra de influencias contrarias a la Inglaterra, siendo quizás éste uno de los pasos que se habían de dar para la liga *continental* de que nos hablaba no ha mucho un periódico de la situación. Esto, si fuese verdad, induciría a creer que la revolución de Oporto y Coimbra podrá contar con el apoyo de la Gran Bretaña; en cuyo caso pocas esperanzas debiera tener Doña María de la Gloria de que su triunfo, si es que pueda alcanzarlo, fuese muy duradero. Es preciso no hacerse ilusiones: en tal estado se halla Portugal, que es inútil pensar en que pueda conservarse un orden de cosas que la Inglaterra se empeñase en derribar; y menos que nadie podría lisonjearse con semejantes esperanzas, esa débil obra de Don Pedro, planteada a duras penas, sin embargo de contar con el auxilio de la Francia, Inglaterra y España, y que tan azarosa existencia ha ido lle-

vando desde su fundación. A los septembristas y miguelistas y a la Inglaterra no les resiste el gobierno de Lisboa, siquiera tenga a su frente a Costa Cabral y Saldaña, y éste apoyado por la España y la Francia.

Es probable, y así lo indican las gestiones del gabinete de Lisboa, que los partidarios de la última reacción cuentan con las simpatías de los gobiernos de Madrid y París: ¿en qué se convertirán estas simpatías? Nosotros creemos que, o no pasarán de puras || simpatías, o, si se expresan con hechos más significativos, podrían muy bien acarrear una catástrofe en Portugal y en otras partes. Examinemos este punto, que bien lo merece por su gravedad.

Es indudable que si el gobierno español quiere, pone en un conflicto a los revolucionarios portugueses en menos de ocho días. Las tropas acantonadas en la raya, penetrando en el vecino reino, se apoderarían de las poblaciones más importantes y darían lugar a que se desenvolviesen todos los elementos favorables al sistema de Costa Cabral. Todas esas juntas que hacen largas proclamas y que desafiarán, si es menester, al orbe entero, no resistirían a un ejército bien organizado que fuese dirigido con mediana inteligencia, y es probable que los fragmentos del ejército portugués, disuelto por la revolución, se apresurarían a reunirse para formar un núcleo respetable. Todo esto es evidente: y si en el problema no entrasen más datos, el gobierno español se podría reír muy bien de las baladronadas de las juntas y de los *administradores de los concejos*.

Desgraciadamente el problema no es tan sencillo, y es preciso contar con que el ejército español podría muy bien hallarse contrariado por la Inglaterra, que probablemente está ya preparada a todo evento; y si no lo estuviese, no necesita quince días para trocar en crueles amarguras los goces de nuestro gobierno en los primeros momentos de la campaña.—El ejército español seguiría su camino no obstante toda la oposición del de Inglaterra.—Esta respuesta no sentaría mal en boca de una junta; pero un gobierno, || sin dejar de ser firme y enérgico, debe guardarse de ser baladrón. Pues bien; nosotros preguntamos, no a los hombres de Estado, no a los políticos inteligentes, sino al mero sentido común: ¿Qué sucedería si las escuadras de la Inglaterra se presentasen en las aguas de los puntos más importantes de Portugal, apoyando decididamente a la revolución, so pretexto de defender la independencia del país contra la invasión extranjera? ¿Qué sucedería si la Inglaterra desembarcase algunas tropas en Oporto u otro punto cualquiera de Portugal, para que sirviesen de núcleo a las fuerzas septembristas y miguelistas que se organizasen para resistir a los españoles? ¿Qué sucedería si la Inglaterra no se conten-

tase con operar sobre las costas portuguesas e hiciese tentativas sobre las españolas en el Mediterráneo y en el Océano?

Dejemos aparte esas Antillas, joya preciosa por cuya suerte temblamos desde el matrimonio Montpensier; dejemos aparte las demás colonias, todas importantes, y que con harta dificultad resistirían a un golpe de mano de la Inglaterra: ¿qué campo no se le ofrece a la venganza británica en la península e islas adyacentes?

¿Será necesario entrar en pormenores? He aquí algunos de ellos, aun sin contar con que la Inglaterra quiera comprometerse en una guerra formal, y que prefiera el medio de ser vengada por españoles. Una escuadra inglesa recorriendo los puertos de España, provocando abiertamente pronunciamientos progresistas y ofreciéndoles armas, dinero y demás auxilios, por desventurada que fuese en sus tentativas, bien || lograría plantear cuando menos media docena de juntas con su consiguiente manifiesto, su programa, su llamamiento a las armas, sus iluminaciones, su himno de Riego y todo lo demás a la usanza de la tierra. Esto por sí solo, y aunque *intrínsecamente* no fuera de mucha importancia, lo sería por la situación del país y por el apoyo de una nación poderosa; sin duda obligaría al gobierno de Madrid a enviar extraordinarios para que el ejército español dejase en paz al conde Das Antas y viniese a oponerse a los amigos de Espartero. Esto ya sería un apuro más que mediano, y bastaría por sí solo para acibarar los primeros resultados de la intervención en Portugal.

Pero lo peor del negocio está en que con semejantes medidas la Inglaterra no habría echado mano todavía de la más poderosa y terrible y fácil de sus venganzas. Si Cabrera, Elío, Zaratiegui y otros jefes carlistas han de abordar a las playas españolas en algún barco contrabandista con escasos recursos pecuniarios, sin más fuerzas que su arrojo personal, sin más esperanza que las simpatías del país donde pelearon en la otra guerra, es muy peligroso que caigan a manos de algún destacamento de tropas o guardia civil, y que la noticia de su desembarco llegue el mismo día que la de su fusilamiento. Si esto no sucede, se verán precisados a andar errantes por el país durante largos meses, esperando que los pronunciamientos progresistas u otras circunstancias mejoren su posición y les dejen tiempo y lugar para organizar sus fuerzas y comenzar operaciones. Pero supongamos que la Inglaterra, deseando vengarse del || chasco del matrimonio, agravado por la intervención en Portugal, ofrece al conde de Montemolín armas y dinero en abundancia y sus buques de guerra para conducir gente y pertrechos y ahuyentar de paso algunos barcos españoles que pudieran

hallarse en las costas, ¿qué sucedería? Lo que sucedería no queremos decirlo nosotros; desearíamos que lo dijesen los generales que han mandado en jefe, o como subalternos, en Aragón, Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas durante la guerra civil.

Es verdad que en estos cálculos no hemos contado con el apoyo de la Francia, lo que es un dato de no escasa consideración. Vamos, pues, a hacernos cargo de él; y creemos poder demostrar que el gobierno procedería con discreción si antes de arrojarse a empresa tan atrevida contase únicamente con sus propios recursos. La Francia tendría dos medios de apoyar al gobierno de Madrid: romper decididamente con la Inglaterra, haciendo causa suya la causa española, o auxiliar a la reina de España contra las tentativas de los carlistas y de los revolucionarios, orillando un rompimiento abierto.

Desde luego salta a los ojos que, en la situación en que se halla el gobierno de Luis Felipe, este monarca lo pensaría mucho antes de resolverse a arrostrar una guerra, cuyas consecuencias no se pueden prever. No olvidemos que la corte de las Tullerías tiene delante de sí lo siguiente: Argel. Un pretendiente a la frontera. La frialdad, cuando no la mala voluntad, de las potencias del Norte. Los poderosos elementos con que la revolución cuenta en || Francia. Una regencia inminente. Es muy probable, es más que probable, es cierto, que Luis Felipe procuraría evitar una guerra por todos los medios imaginables, y que se resignaría a los mayores sacrificios antes de aventurarse a un trance tan extremo.

El auxiliar a la reina de España, sin romper abiertamente con la Inglaterra, podría hacerse de dos modos: indirectamente, proporcionando armas, dinero, cerrando las fronteras y empleando otros medios semejantes; o directamente, enviando sus ejércitos y escuadras. Los medios indirectos serían insuficientes para hacer frente a tamaña borrasca, levantada y sostenida por la Inglaterra; y los directos, no podrían emplearse sin provocar desde luego un rompimiento. Suponed que una escuadra inglesa protege un desembarco en las costas de Valencia o de Guipúzcoa: ¿qué hace la escuadra francesa? Si no trata de impedirlo, ¿de qué sirve? Y si quiere impedirlo, ¿cómo evita un choque con la escuadra inglesa?

La entrada de un ejército francés no daría lugar a un conflicto material *inmediato* con las fuerzas de la Inglaterra; pero falta saber bajo qué punto de vista mirarían la intervención las potencias del Norte. Si éstas protestasen, o hiciesen siquiera un amago de armamento, ¿se aventuraría

Luis Felipe a las consecuencias de una guerra europea? Es muy probable que no.

Quizás no han faltado aduladores que hayan hecho creer al gabinete de las Tullerías en la popularidad del matrimonio del duque de Montpensier; y que en aquel caso tratasen también de persuadirle || que produciría un efecto maravilloso la entrada del marido de la infanta a la cabeza de los batallones franceses. Si los príncipes no hubiesen informado mejor a su augusto padre por lo que han podido notar con sus propios ojos, el desengaño sería cruel. ¡Ay de los franceses si tuviesen que luchar con un levantamiento del país! ¡Ay de los franceses si penetrasen en el corazón de ese país donde hay pocos hombres de cincuenta años que no se hayan batido con franceses en la guerra de la Independencia; donde hay pocas familias que no tengan que llorar algún desastre, la casa incendiada, o alguno de sus individuos muerto gloriosamente en defensa de la independencia de la patria; donde son muchas las familias que cuentan alguno de sus hijos conducidos de calabozo en calabozo como viles asesinos en esa Francia donde buscaron un asilo, y bajo ese mismo gobierno de julio, a cuyas huestes podrían esperar en los desfiladeros y gargantas!

Pero es inútil cansarse en hacer observaciones: la Francia no ignora el terrible *¡qué importa!* de los españoles, y que una vez empeñados en la refriega, no retroceden por nada. El gobierno francés lo pensaría una y mil veces antes de empeñarse en tan errado camino; y la opinión pública de aquel país sería un obstáculo poderoso para la ejecución de semejantes proyectos. Ardieron, es verdad, nuestras aldeas, nuestras villas, nuestras ciudades populosas; regáronse nuestros campos con torrentes de sangre española; pero ¡ah!, que la Francia pagó muy caros sus esfuerzos impotentes y sus estériles venganzas; || ¡ah!, que infinitas madres francesas buscaron a sus hijos entre los restos de los ejércitos que volvían de España, y sus hijos no estaban...

El Napoleón de la paz no tiene sobre la Francia el mágico ascendiente que el Napoleón de la guerra: haber presenciado la ruina de un trono, y sentarse luego en él para gobernar tranquilo, maniobrando diestramente entre las ambiciones de una docena de abogados, no entusiasma tanto a un pueblo generoso como las hazañas de un héroe que surge de entre la multitud como una aparición misteriosa, que domina la revolución desenfrenada, y con cien batallas gigantescas humilla a los monarcas más poderosos, y sojuzga el continente.

Bastante sangre francesa se derrama en Argel; bastantes hijos de la Francia perecen en aquel clima funesto: por un

capricho de la corte no se ha de verter más sangre francesa; que si se vertiera, no sería la corte quien saliese ganancíosa. La Francia, si la agitan las pasiones revolucionarias, puede hacer un esfuerzo colosal y hacer temblar a los gobiernos del continente; pero esas pasiones no las desencadenará Luis Felipe, porque bien sabe que consumirán a la dinastía de Orleáns, como el fuego consume un puñado de estopa.

Infiérese de todo esto que el gobierno español hará muy prudentemente en no contar demasiado con el apoyo del gobierno francés: recuerde que un millón de *simpatías* no hacen frente al más pequeño apuro, y que podría muy bien suceder que, siguiendo la costumbre de los poderosos, quisiese la Francia || hacer lo del refrán: sacar las castañas del fuego por mano ajena; y luego, si la tentativa sale mal, limitarse a condolidos pésames y a fiestas para ilustres emigrados en los salones de París.

Pero ¿a qué detenernos en conjeturas, cuando lo presente nos está dando clara idea del porvenir? Rómpese la cordial inteligencia, y al instante las escuadras de la Gran Bretaña pasean su orgulloso pabellón por el Océano y el Mediterráneo: Cádiz, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, todos los puertos más importantes han visto en sus aguas el pabellón inglés; ¿dónde está el francés? Llega la escuadra inglesa a Cádiz; y los periódicos de la situación anuncian al mismo tiempo que irá también a Cádiz el príncipe de Joinville; los buques de la marina británica recorren los puertos del Mediterráneo; y los mismos periódicos aseguran que pronto se dejará ver en aquellas aguas la escuadra de Joinville. El mismo almirante inglés parece creerlo, y apostado en las aguas de Gibraltar pregunta por la escuadra francesa. Tranquilícese el almirante: la escuadra francesa, en vez de hacer rumbo hacia Cádiz, se ha metido en Tolón, y el príncipe de Joinville se ha ido a París... ||

La Inglaterra y las potencias del Norte en la cuestión española*

SUMARIO.—Ilusiones que se hacen algunos periódicos respecto de la política de Alemania, Austria y Rusia. Es imposible que las potencias del Norte apoyen la Francia contra la Inglaterra. Para que apoyen la Inglaterra contra la Francia, la primera debe cambiar de política. El tratado de Utrecht tiene distinto valor para Inglaterra y para las potencias del Norte. Situación diplomática insostenible para Inglaterra. O se resigna al triunfo de Luis Felipe, o abandona la política seguida hasta aquí.

La nueva situación diplomática que han producido en Europa los enlaces de la reina y de su augusta hermana, sigue llamando vivamente la atención de la prensa española: y no puede suceder de otro modo supuesto que éste es también uno de los objetos preferentes de la prensa europea. Era natural que los partidos procurasen presentar los objetos bajo el aspecto que les fuera más conveniente; por desgracia vivimos en una época en que las ideas y los hechos se aprecian, no por su verdad, sino por su utilidad; y, por consiguiente, no debe causarnos extrañeza el que se trate de sacar de todo el mayor || provecho posible: pero hablando ingenuamente diremos que este sistema se exagera a veces hasta tal punto, que produce un efecto totalmente contrario al que se proponen los que lo emplean. ¿Qué no hemos leído en los dos últimos meses, sobre la Inglaterra y las potencias del Norte, respecto al enlace del duque de Montpensier? ¿No hemos tenido que oír una y mil veces que la herida de la inteligencia cordial era muy ligera, que las potencias del Norte veían sin disgusto el matrimonio francés, y hasta que el gobierno de julio tendría en su favor contra la Inglaterra al gabinete de Berlín, a Metternich y al mismo emperador Nicolás? ¿No hemos oído afirmar con una serenidad admirable, que el reconocimiento de las potencias del Norte se ha-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 145 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 11 de noviembre de 1846, vol. III, pág. 705. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 767. El sumario es nuestro.]

bía facilitado mucho con el matrimonio, y que estaba a punto de terminarse el aislamiento en que se halla la España desde la muerte de Fernando? Cuando estas cosas se escriben, señal es que se cuenta mucho, muchísimo, con la ignorancia de los lectores, y éstos tienen un indisputable derecho a indignarse o a reírse: por nuestra parte, más bien les aconsejaríamos la risa que la indignación.

Tampoco alcanzamos a comprender que este empeño de alucinar al lector pueda producir otro resultado que el de salir un poco menos mal de los apuros del momento, cosa en verdad no despreciable, cuando se vive para el día; pero, atendiendo al desenlace final, ¿de qué sirve adormecer a los demás, y adormecerse a sí propio, con esperanzas que el tiempo podría disipar? Y decimos adormecerse || a sí propio, porque opinamos que es esto más común de lo que generalmente se cree; a fuerza de repetir una cosa, y de buscar razones para apoyarla, y de mirar todos los hechos sólo bajo el aspecto que conduce al fin que se desea, se llega a formar cierta ilusión que puede ocupar el lugar de una convicción verdadera. Todos los partidos, aun en las situaciones más apuradas, se hacen ilusiones, que para los hombres imparciales son hasta ridículas, y que para los interesados son una cosa muy seria. Se las hicieron en la guerra de la Independencia los afrancesados; se las hicieron los realistas antes de publicarse la Constitución en 1820; se las hicieron los liberales hasta en la agonía del sistema en 1823; se las han hecho posteriormente todos los partidos dueños del poder hasta la última catástrofe de Espartero en 1843. En las altas regiones políticas se vive con más imprevisión, con menos plan, de lo que creen los que no se han acercado jamás a ellas; entre conciertos, felicitaciones, lisonjas, opulencias, esplendor, ¿quién se persuade de que puedan estar cerca grandes infortunios?

Lo que en la actualidad ocupa particularmente a la prensa respecto a la cuestión diplomática, son las noticias y conjeturas sobre la actitud que han tomado o tomarán las potencias del Norte. ¿Apoyarán a la Inglaterra contra la Francia? ¿Apoyarán a la Francia contra la Inglaterra? ¿Se mantendrán indiferentes?

Para decir que las potencias del Norte apoyarán a la Francia de julio, en una cuestión que asegura || la preponderancia de ésta en España, y que puede colocar a uno de los príncipes de la dinastía de Orleáns en el trono de Felipe V, es preciso tener toda la serenidad de que se hace alarde con harta frecuencia en las discusiones políticas. Las potencias del Congreso de Viena, las potencias de la Santa Alianza, las potencias que jamás han podido mirar tranquilas la caída de la primera rama de los Borbones, esas poten-

cias apoyando a la Francia de julio... ¿y en qué? En sostener la influencia francesa en la península, y esta influencia personificada en la dinastía de Orleáns... ¿En qué ocasión? Cuando se acaba de dar el último paso con el fin de consolidar la dinastía española, no reconocida todavía por aquellas potencias: cuando se ha querido dar el último golpe a las esperanzas de la familia de Don Carlos, por la cual ellas se han interesado siempre... cuando han tenido motivos para afirmarse más y más en la conducta que observaron desde 1833, viendo que la cuádruple alianza acababa con un chasco tan terrible para la Inglaterra.

Sería perder tiempo el ocuparse en ampliar las indicaciones que preceden: nosotros, que no nos burlamos nunca del lector y que siempre le respetamos, apelaremos a su buen juicio y esperamos tranquilamente su fallo. Estamos seguros de que este fallo será el que sigue: Las potencias del Norte que no han reconocido a Doña Isabel II, habrán creído tener con el matrimonio francés una nueva razón para diferir el reconocimiento de la reina; han tenido una nueva razón para continuar en la expectativa en que || se hallan de muchos años a esta parte; ahora es menos probable que nunca el que se precipiten en el negocio del reconocimiento. Es imposible que el matrimonio francés no haya aumentado el recelo con que miraban a la dinastía de julio y al nuevo orden de cosas establecido en España; es imposible que las potencias del Norte apoyen a la Francia contra la Inglaterra.

¿Apoyarán a la Inglaterra contra la Francia? Esta es otra cuestión. Para resolverla se necesita un dato de que carecemos: ¿Cuál es la venganza que se propone tomar la Inglaterra? Si lord Palmerston no se propone más venganza que privar a los hijos de la duquesa de Montpensier de sus derechos a la Corona de España, las potencias del Norte se sonreirán, y, dejando a la Inglaterra sola, le dirán: «Nosotros no tenemos nada que ver en este negocio; éste es un incidente que vosotros debéis desenlazar; nosotros, que no hemos reconocido lo principal, bastante se entiende que *a fortiori* rechazamos lo accesorio; no necesitamos coligarnos con la Gran Bretaña para protestar: nuestra protesta más elocuente se halla en la conducta que observamos desde 1833.» Esta línea de conducta, buena o mala, es cuando menos muy lógica. Las potencias del Norte no deben prestarse fácilmente a auxiliar a lord Palmerston para sacarle de un mal paso en que tan gratuitamente se metiera él propio, y a pesar de lo que deseaban dichas potencias. Así, pues, si la Inglaterra no se propone otra cosa, repetimos que los gabinetes del Norte se sonreirán al ver cómo la previsora Inglaterra || se halla envuelta en sus mismas redes, y se complacerán en

mirar cómo las naciones de la cuádruple alianza, en su estrepitoso rompimiento, justifican la política de desconfianza y expectativa.

Es cosa curiosa, en efecto, al ver a la Inglaterra con los escrúpulos del tratado de Utrecht, cuando éstos no se le ocurrieron en 1830, ni en 1833, ni al firmar el tratado de la cuádruple alianza: en el Norte se considera la cuestión de otro modo, y se cree que la violación del tratado, si la hay ahora, la hubo mucho antes. Seamos ingenuos: el tratado de Utrecht es un pretexto diplomático de que echa mano la Inglaterra: pero sus quejas, su indignación, no nacen del celo por el tratado, sino del solemne chasco que le acaba de dar Luis Felipe, arrojando a la política inglesa de la península, con una negociación atrevida, cuyo resultado (si se puede consolidar) será el asegurar la preponderancia exclusiva de la influencia francesa. Esto lo conocen las potencias del Norte; y si ven que la Inglaterra trata únicamente de vengar su agravio particular haciéndolo de modo que no pueda trascender a la política general de Europa, lord Palmerston encontrará frialdad en los gabinetes del Norte.

Para no prestarse con demasiada prontitud a las insinuaciones de lord Palmerston tienen las potencias del Norte una razón particular fundada en las ventajas de su posición y en lo difícil de la de Inglaterra. Las potencias del Norte esperan, y pueden continuar esperando; la Inglaterra tiene necesidad de obrar, porque la posición en que se ha colocado respecto a la Francia y España, es insostenible por mucho tiempo. ¿Cómo puede continuar una situación diplomática en que tres potencias aliadas acaban de ponerse en desacuerdo sobre la sucesión a la Corona, sucesión que ahora pende de la vida de una sola persona, y que aun en el caso más favorable dependerá de un hilo tan débil como la vida de un recién nacido? ¿Cómo es posible mantenerse en una posición en que la Francia, la España y la Inglaterra tengan pendiente el *casus belli* de un correo extraordinario, mensajero de una muerte? Lo repetimos: esta situación diplomática es insostenible, y su continuación exige por *necesidad* o un rompimiento abierto, o hechos trascendentales que, promovidos indirectamente, equivalgan a un rompimiento. En esta situación las potencias del Norte como que dirán a la Inglaterra: «Tú quieres que nos unamos contigo: no, no es éste el orden regular; más bien eres tú quien debes unirte con nosotros: tu política ha fracasado: abandónala, pues; la nuestra ha salido justificada con tu derrota; ahora, pues, menos que nunca debemos abandonarla.»

La Inglaterra podrá replicar que, sin unirse a las potencias del Norte, puede vengarse de la Francia y de la España; pero ¿cómo? ¿Provocando una revolución? Sea en buen

hora; pero a esto se puede objetar: 1.º, que la empresa, siendo *puramente* revolucionaria, ya no será tan fácil; 2.º, que, después de hecha la revolución, la Inglaterra habrá perturbado a la España sin ningún provecho para su política: o habrá tenido una venganza absolutamente || *estéril*, o habrá auxiliado la misma política de las potencias del Norte.

En efecto; supongamos que, con los recursos ingleses y otros medios de influencia, se provoca una revolución, se derriba al partido moderado y se repite con estas o aquellas modificaciones la escena de 1840. ¿*Y después*? Después se convocan unas Cortes, y se excluye solemnemente de la sucesión a la Corona a los hijos de la duquesa de Montpensier, y la Francia queda humillada, y la Inglaterra vengada. Cierto; pero ¿y los *medios* de consolidar la *venganza*? Porque si el partido progresista no establece entonces un gobierno *sólido* que impida para siempre el que el partido moderado recobre el poder, sucederá que vendrán unas Cortes moderadas y declararán nula y de ningún valor la exclusión hecha por los progresistas; y la Inglaterra se quedará tan lucida como ahora, habiendo gastado millones y puéstose en ridículo a los ojos de Europa. ¿Olvidará la Inglaterra el desengaño del año 43? ¿Olvidará cómo cayó la obra que los políticos ingleses consideraban tan fuerte? Pues, si lo olvidase, se puede asegurar que a los dos años de su nuevo triunfo se encontraría en los mismos apuros de ahora y vería deshecha la tela que tejiera con tanto trabajo.

La Inglaterra está condenada, o a resignarse al triunfo de Luis Felipe, o abandonar la política que ha seguido hasta aquí: en esta alternativa la ven las potencias del Norte; y en este terreno tan ventajoso para ellas, tan triste para ella, la esperan tranquilamente, apelando al fallo de los acontecimientos. ||

El monumento de Bailén*

SUMARIO.—La idea del monumento es altamente nacional. Por esa razón de la misma debe desaparecer la mano de los partidos Los recelos de que el monumento no sea lo que debe ser pueden entorpecer la empresa. Debe sujetarse el plan al juicio del público.

La idea de erigir un monumento en los campos de Bailén, en el mismo sitio en que el general Dupont, con más de veinte mil franceses, entregó las armas al general Castaños, siquiera haya nacido en circunstancias en que se la podría mirar como una expresión de resentimiento, es una idea altamente nacional en sí misma, digna de que la apoyen todos los españoles. En este punto nosotros nos olvidamos de que hayan sido los primeros promovedores de ella nuestros adversarios políticos. Monumentos de esta naturaleza contribuyen a sostener el espíritu de nacionalidad, son un recuerdo a las generaciones presentes de lo que hicieron las generaciones pasadas, y en momentos de peligro alientan a imitar hechos heroicos que salvaron la independencia de la patria.

Mas, por lo mismo que este pensamiento es altamente nacional, es preciso que en su ejecución desaparezca || la mano de los partidos, y no se vea otra cosa que la España. Quien humilló en Bailén a las águilas imperiales no fueron los partidos, que entonces, ¡triste recuerdo!, entonces no existían; quien las humilló fué la nación al grito de su independencia. Es preciso, pues, que el monumento sea de tal naturaleza que en ninguna de las grandes vicisitudes que pueden caer sobre nuestra infortunada patria, los partidos que a su turno vayan siendo vencedores, no tengan nada que reprender en el monumento, que todos lo miren como una prenda de nacionalidad, y que jamás pueda ser derribado ni *variado* por manos españolas.

Estas observaciones no las hacemos sin objeto; desearía-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 145 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 11 de noviembre de 1846, vol. III, pág. 709. No entró en la colección de *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.]

mos que la subscripción fuese más numerosa y más rápida, y sospechamos que una de las causas que entorpecen la marcha de esta grandiosa empresa sean los recelos, probablemente infundados, pero siempre atendibles, de que el monumento no sea lo que debe ser. El monumento de Bailén ha de ser tal cual lo hubieran puesto los españoles de 1808, levantados en masa contra los ejércitos franceses. Lo que ellos hubieran expresado, esto debemos expresar nosotros: ni más ni menos.

¿Qué medio se ofrece para disipar todo recelo? Uno muy sencillo: idear el monumento; sujetarlo al juicio del público por medio de la discusión; y cuando se pueda decir *esto será*, no habrá un español que no contribuya gustoso. Nosotros, desde luego, diremos nuestra opinión: grandor y sencillez. Grandor como corresponde a un monumento nacional; || sencillez como cumple a todo lo grande. El objeto del monumento sólo debe estar expresado por una inscripción lacónica que transmita a las generaciones venideras el hecho inmortal. ||

El matrimonio Montpensier y la diplomacia europea*

SUMARIO.—Hechos principales que suministran pábulo a la polémica de los periódicos. Creen algunos que el matrimonio francés ha de producir resultados favorables a los proyectos del conde de Montemolín. Hay que juzgar lo que dicen los periódicos, no por un correo y aisladamente, sino en un regular espacio de tiempo y en conjunto. Los hechos son: La protesta de Inglaterra, sus gestiones cerca de otros gabinetes, la desaparición de la cuádruple alianza, la exclusión por Inglaterra de una de las hijas de Fernando VII a la sucesión de la Corona. Inglaterra no empleará medios materiales ni morales para impedir que se turbe en España la tranquilidad pública. Aunque Inglaterra fuese favorable a los proyectos de Carlos Luis, la intención se mantendrá embozada. El concierto de Inglaterra con las potencias del Norte, aunque existiese, sería un misterio por algún tiempo. El creer en la unión de las potencias del Norte con la Francia es una candidez. La ruptura de la alianza franco-inglesa mejora la posición de las potencias del Norte y aleja el reconocimiento de Isabel II. Es una verdad que el matrimonio Montpensier es un suceso a propósito para alentar a los carlistas. El doble matrimonio ha complicado todas las cuestiones.

La conducta de lord Normanby en París; las notas de las cortes del Norte; la benévola demostración del Austria en favor de los dos hijos menores ‖ de Don Carlos; las noticias de los armamentos del conde de Montemolín en Londres, y la respuesta evasiva dada por lord Palmerston a las reclamaciones que se le han dirigido; han avivado la ansiedad sobre las consecuencias del matrimonio francés, suministrando pábulo a la polémica que ha ocupado por muchos días a los periódicos de Madrid. Necedad fuera el poner en duda que los acontecimientos de la península dependerán en buena parte de la situación diplomática de Europa; por cuya razón es de la mayor importancia el esclarecer los he-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 146 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 29 de noviembre de 1846, vol. III, pág. 721. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 769. El sumario es nuestro.]

chos que a dicha situación se refieren, ya que no para deducir pronósticos seguros, al menos para aventurar conjeturas no infundadas.

Han creído algunos que los resultados del matrimonio francés debían ser favorables a los conocidos proyectos del conde de Montemolín; y un diario de esta corte, por cierto no adicto a Carlos Luis, ha esforzado en este sentido los argumentos hasta tal punto que su principal adversario se ha considerado con derecho para echarle en cara que esto era poner la cuestión en el terreno carlista. Nosotros creemos que en semejantes cuestiones no hay terreno carlista ni anticarlista, porque se trata únicamente de hechos, los cuales no pertenecen a ningún partido, y son independientes de la opinión, intenciones y deseos de quien los expone.

En esta cuestión, como en muchas otras, se padece confusión y se cae en equivocaciones, porque no se tiene el debido cuidado de separar lo cierto de lo dudoso; porque se pierden a menudo de vista || los hechos, para entrar en el campo de las conjeturas; porque se juzga más bien ateniéndose a los artículos y noticias de periódicos extranjeros, más o menos acreditados, que a lo atestiguado de una manera irrefragable por la historia de la diplomacia europea desde la muerte de Fernando VII.

La época que estamos atravesando, como llena de esperanzas para unos, de temores para otros, y de incertidumbre para todos, es muy a propósito para extraviar el juicio de quien no piense con mucha calma, procurando sobreponerse a las inspiraciones de los partidos. ¿Qué se adelanta con creer todo lo favorable, y con negar todo lo adverso? Los hechos son lo que son, a pesar de nuestro asentimiento o disentimiento; y lo único que se logra con formarse ilusiones, es el ponerse en peligro de seguir una conducta desatentada. Los individuos, los partidos, el gobierno, el trono, la nación, lo que necesitan es conocer la verdad; porque sólo en este conocimiento puede estribar el acierto en las respectivas determinaciones.

Es notable la excesiva importancia que se da a los artículos de los periódicos extranjeros, cuando a rebajarla debieran haber contribuído las contradictorias consecuencias que de los mismos se han podido sacar. Nadie habrá olvidado que, a las primeras noticias del matrimonio Montpensier, algunos periódicos de Londres miraron el acontecimiento como de escasa importancia, habiéndose distinguido por su lenguaje templado y comedido, el que más se ha señalado después por su exaltación y virulencia contra || las cosas y las personas. Tocante a los periódicos alemanes, también se podría formar una colección bastante curiosa, en que se vieran sentidos muy diferentes y hasta opuestos. Por manera que

quien a ese barómetro se limite, será preciso que tenga su juicio pendiente de la llegada del correo, y que se resigne a sostener a un mismo tiempo el sí y el no, con respecto a un mismo punto. Si se hubiese querido reflexionar sobre este carácter de los escritos publicados en el extranjero, si se hubiese atendido al *modo* con que se escriben ciertas cosas, a los *medios* de que se puede echar mano para que salga en tal o cual periódico una noticia o un artículo que produzca efecto siquiera por días o por horas, a las encontradas y poderosas influencias que luchan actualmente en toda la Europa con motivo de los asuntos españoles, y, sobre todo, al grande interés que puede haber frecuentemente en ocultar las verdaderas intenciones, acreditando rumores contrarios, imitando así la conducta de los que borran sus propias huellas o las complican en sentidos diversos, hubieran sido menos vivos tanto los regocijos como los sustos por tal o cual artículo, tal o cual correspondencia, que se encontrara en los periódicos ingleses o alemanes. Verdad es que se debe atender a lo que dicen los periódicos; pero es necesario juzgarlo, no aisladamente, no por un correo, sino en conjunto y en un regular espacio de tiempo; llevando en cuenta la *totalidad* de las circunstancias, y separando cuidadosamente los hechos que *consignan* de los *comentarios* que les añaden.

Para no caer en las equivocaciones que acabamos de censurar, separaremos lo absolutamente cierto de lo que es más o menos probable, recordando los hechos que nadie puede poner en duda.

La Inglaterra ha *protestado formalmente* contra las consecuencias del matrimonio Montpensier, y exige la renuncia de la infanta a sus derechos a la Corona de España para sí y para sus hijos.

Todas las ocasiones que se le han ofrecido antes y después del matrimonio, la Inglaterra las ha aprovechado para manifestar de la manera más significativa que no cejaba una línea en su opinión y exigencias.

La Inglaterra ha hecho gestiones para atraer a su política a los gabinetes de Viena, Berlín y San Petersburgo.

Las potencias del Norte no han reconocido a la reina Isabel, ni dado ningún paso que indique la proximidad de este reconocimiento.

La cuádruple alianza ha desaparecido con el matrimonio francés, pues que esta alianza no significa ni puede significar nada, en no estando acordes la Francia y la Inglaterra.

La cuestión de sucesión a la Corona de España ha sufrido un cambio profundo en la diplomacia europea; pues que de las *dos* hijas de Fernando, la *una*, con todos sus descendientes, está excluída por la Inglaterra.

Esta exclusión *parcial* es favorable a los enemigos del

trono de Doña Isabel II, así en lo interior como en lo exterior; pues que la causa de cada una || de las dos augustas hermanas está ligada muy íntimamente con la causa de la otra; y no hay hombre de mediano juicio que, si viera rasgado en parte el orden de sucesión prescrito por el testamento de Fernando, no descubriera un grave peligro de que se rasgase todo.

Consignados estos hechos palpables, públicos, entremos ahora en consideraciones sobre los mismos.

Se ha disputado y conjeturado mucho en España y en el extranjero sobre la actitud que tomará la Inglaterra en los negocios de España respecto a las tentativas del conde de Montemolín; concibiéndose temores o esperanzas, según las opiniones y deseos de los que disputan y conjeturan. Diremos francamente nuestra opinión sobre este particular.

Desde luego tenemos por verdadero lo que han dicho los periódicos sobre la negativa de lord Palmerston a impedir los armamentos que se quieran hacer en Londres para encender la guerra en España; si no hay negativa formal, habrá indiferencia absoluta, cubierta con respuestas evasivas, equivalentes, en cuanto al resultado, a una negativa terminante. Prescindiendo de estas o aquellas noticias más o menos fidedignas, la conducta de la Inglaterra en este negocio se puede conjeturar *a priori:* su interés en la cuestión española es muy diferente de lo que era, o se creía ser, desde 1833 hasta 1840; y la Inglaterra obra con arreglo a lo que cree que le interesa. Cuando un diplomático inglés ha dicho que si hubiese creído que la causa de Don Carlos era más favorable a la independencia de la península || (se entiende respecto a la Francia) se hubiera puesto de parte de Don Carlos, ha dicho una cosa que creemos sin dificultad ninguna. Los hombres de Estado de Inglaterra no han estudiado mucho la cuestión legal de la sucesión a la Corona; donde vieran el interés de su nación, allí se dirigirían, haciendo poco caso de escrúpulos legitimistas.

No cabe, pues, duda en que la Inglaterra no empleará sus medios materiales ni morales para impedir que la tranquilidad pública se altere en España; esto sería favorecer la política de Luis Felipe en la cuestión donde ha sido humillado el orgullo inglés; y hasta tal punto no bajará la Inglaterra. Pero aquí sólo tenemos a la Gran Bretaña representando un papel negativo; ¿se contentará con esto?

En nuestra opinión, la conducta de la Inglaterra en la cuestión española ha de resentirse mucho de la incertidumbre en que se halla con respecto a la verdadera situación del país; y la venganza que se propone tomar de la Francia se limitará por algún tiempo a maniobras embozadas, que la dejen libertad de acción para todo evento. Han creído

algunos que las manifestaciones en pro del conde de Montemolín serían inequívocas, y que este príncipe obtendría poco menos que ostensiblemente las simpatías de la Inglaterra; este juicio es inexacto. La Inglaterra no querrá exponerse a una derrota en el campo de los hechos que agraven su humillación en el terreno diplomático; aun cuando se propusiese una venganza radical, cual lo sería el colocar en el trono al conde de Montemolín, habría de transcurrir algún tiempo, || habrian de presentarse nuevos acontecimientos, para que tuviese completa confianza en el resultado de su empresa. No se abandona tan fácilmente una opinión que se ha profesado durante muchos años; y preciso es confesar que la Inglaterra, desde la muerte de Fernando VII, ha opinado siempre en favor de la revolución, y, por consiguiente, ha creído en la posibilidad del triunfo definitivo de la misma. Así, pues, aun suponiendo que la intención de la Inglaterra fuese favorable a los proyectos de Carlos Luis, esta intención se mantendría embozada, sería quizás formalmente negada, mientras se aguardaran los resultados de las tentativas de invasión y levantamiento. Esta es la conducta que seguiría la Inglaterra: en cuyo caso, si el príncipe sucumbe, la Inglaterra podrá decir que nada tiene que ver en la derrota: y si por la instabilidad de las cosas humanas el príncipe prosperase, la Inglaterra podría preparar un cambio definitivo de política, fundándose en que ya no le era dable prescindir de hechos consumados, cuya realización no había podido evitar.

La conducta de las grandes potencias en semejantes negocios se parece a la de los personajes de mucha importancia, quienes suelen mostrarse indiferentes hasta que los sucesos se desenvuelven lo bastante para que se pueda calcular el resultado, o cuando menos sea posible maniobrar en escala más dilatada: mientras una insurrección cuenta con escaso número, nunca se presentan los generales de nota; éstos no se deciden hasta que hay un cuerpo respetable. Recuérdese en prueba de esta observación lo || que hicieron las potencias del Norte durante la guerra civil. Sus simpatías en favor de Don Carlos no eran un misterio para nadie; este príncipe recibía comunicaciones secretas, consejos, y hasta algún dinero; pero nada hicieron que pudiese comprometer su posición oficial, ni aun en los tiempos en que más pujante pareció la causa del príncipe; así conservaron su libertad de acción y pudieron presenciar indiferentes y sin humillación ni desdoro los infortunios de su protegido. Sucede en la diplomacia y en la política lo mismo que en las relaciones comunes: se hacen muchas cosas que, aunque sabidas de público, no se confiesan nunca; las formas, por más transparentes que sean y aun cuando dejen ver todo el fondo del

negocio, merecen siempre mucho respeto; una cortesía, una palabra lisonjera, una protesta de consecuencia y amistad. no se escasean nunca entre personas bien educadas, aunque ambas estén convencidas de que se abrigan intenciones profundamente hostiles.

El concierto de la Inglaterra con las potencias del Norte respecto a la cuestión española, aun cuando llegase a existir, sería un misterio por algún tiempo, cuya manifestación dependería del curso de los acontecimientos. La posición de la Inglaterra es particular; y esta posición no la desconocerán aquellas potencias en los esfuerzos que hagan por hacerla cambiar de política. Las potencias del Norte no reconocen derechos en ninguna de las dos hijas de Fernando: la Inglaterra, que había reconocido los de ambas, cree ahora que una de ellas los ha perdido || con el matrimonio; esto la aproxima a la política del Norte, pero no hace desaparecer toda la distancia. La habilidad de los gabinetes del Norte se cifra ahora en maniobrar de manera que la Inglaterra tenga una salida honrosa; para lo cual es evidente que se les ocurrirán los medios, por cierto nada favorables a la tranquilidad de nuestra patria. Por manera que podría muy bien suceder que sin ningún acuerdo público se procurase perturbar la paz en la península; y es muy de temer que así suceda, supuesto que de este modo se evite con una guerra civil española una guerra europea, y se resuelva con sangre española una cuestión europea.

En contra de estas probabilidades, sólo había una esperanza infantil que se nos ha querido presentar como una cosa seria: la unión de las potencias del Norte con la Francia, para contrariar a la Inglaterra. ¡Qué candidez! Sin embargo, y por si hubiese hombres bastante crédulos para devorar semejantes absurdos, ahí están dos hechos recientes que hablan más alto que todos los discursos: el casamiento del duque de Burdeos con la princesa de Módena, negociado por el Austria; y la supresión de la república de Cracovia, acordada y realizada por las tres grandes potencias. Con el casamiento, le dice el Austria a la dinastía de Orleáns: «No quiero que las inquietudes producidas por el pretendiente que tienes a la puerta estén pendientes de la vida de un hombre; quiero que se perpetúen; y para darles importancia enlazo a tu rival con los miembros de mi familia.» Con la supresión de la república de Cracovia, || le dicen a la Francia las tres potencias: «Devora ese baldón: ahí tiene una muestra del caso que hacemos de tus protestas así antiguas como recientes: ahí una muestra de las simpatías que nos mereces; ahí tienes un anuncio de lo que puedes esperar de nosotros en tus conflictos con la Inglaterra.»

Si hubiese quien no comprendiera la gravedad de seme-

jantes hechos, y se empeñase todavía en creer posible la unión de las potencias del Norte con la Francia en la cuestión europea, no nos tomaríamos la pena de quitarle semejante ilusión: en cuestiones de sentido común es preciso abstenerse de disputas y sonreírse tranquilamente.

No es fácil decir en este momento si la supresión de la república de Cracovia se habrá hecho con previo conocimiento, ya que no consentimiento de la Inglaterra; pero desde luego saltan a los ojos dos hechos importantes. Primero: que con la ruptura de la cordial inteligencia entre la Francia y la Inglaterra, las potencias del Norte, lejos de cejar en sus proyectos políticos, y aproximarse a la Francia, se creen en mejor posición para realizarlos con más presteza y menos embarazo. Segundo: que la supresión de esta república, si es que en algo contrariase a la Inglaterra, hiere más directamente a la Francia. M. Guizot se ha creído bastante fuerte para desviarse de la política de Talleyrand; y los efectos de su error se han hecho sentir muy pronto: esto no es más que la primera escena del gran drama que se va a representar en Europa.

La revolución de julio, que hizo pedazos en tres || días la obra de la Santa Alianza, no podía sostenerse sino bajo dos condiciones: una de guerra, haciéndose propagandista; otra de paz, convirtiéndose en gobierno regular, y buscando una alianza poderosa. La guerra tenía el inconveniente de exponer por una parte a grandes riesgos la independencia de la Francia acarreando sucesos análogos a los de 1814 y 1815, y de desencadenar en lo interior las pasiones revolucionarias, reproduciendo los espantosos tiempos de la convención. Los hombres previsores que se encargaron de la dirección de los negocios optaron desde luego por el sistema de paz y, en consecuencia, dirigieron todos sus esfuerzos a cultivar la alianza inglesa. Los recuerdos de Waterloo, ya que no desaparecieron del todo, se obscurecieron algún tanto: y con este medio se obtuvo imponer respeto a los que hubiesen querido atenerse a las tradiciones del Congreso de Viena. Unida la Francia con la Inglaterra, la Europa del Norte estaba condenada a mantenerse en expectativa; todo lo más que podía exigir a la Francia era que se contentase con el triunfo de la revolución belga, que no trastornase la Italia, y que no alterase las fronteras trazadas en el Congreso de los soberanos vencedores de Napoleón. Así se hizo: la Francia accedió; y se conservó la paz europea.

La muerte de Fernando VII vino a ofrecer una ocasión a la Francia e Inglaterra, para formar una liga contra las potencias del Norte; y con la cuádruple alianza se desenvolvió el pensamiento que había comenzado a plantearse en 1830. Las potencias || del Norte, a pesar de su visible disgusto, se

hallaron precisadas a contemplar en la inacción el movimiento del Mediodía de Europa; no les era posible seguir otra línea de conducta mientras durase la alianza anglofrancesa. Las eventualidades de una guerra general eran muy temibles, no sólo por repugnarlo el espíritu dominante en Europa y el desarrollo de los intereses materiales, sino también porque era muy dudoso el resultado. La presencia de los ejércitos franceses podía provocar movimientos revolucionarios en Alemania; el Austria tenía que pensar en la Italia; y ninguna de las tres grandes potencias podía olvidarse de que poseía una parte de la belicosa Polonia. Así, pues, los gabinetes del Norte debían limitarse a desear la conservación del *statu quo* en sus respectivos dominios, a emplear medios indirectos para favorecer sus miras en el Mediodía, y sobre todo a esperar que acontecimientos imprevistos rompiesen la alianza anglofrancesa. La tenacidad singular con que aquellos gobiernos se han negado al reconocimiento del nuevo orden de cosas establecido por el testamento de Fernando VII, indica un pensamiento fijo, una esperanza nunca perdida. Ni el término de la guerra civil, ni la mayoría de la reina, ni tres años de orden material, en que han sido sofocadas todas las tentativas revolucionarias, nada ha sido suficiente para que los gabinetes del Norte abandonasen su calculado apartamiento. Es evidente que esperaban el desenlace de la cuestión del matrimonio: y que la resolución de ella debía influir en su determinación; pero este negocio ha sido manejado || con tan poca habilidad, que precisamente se ha hecho mucho más de lo que aquellos gabinetes pudieran prometerse: rompiéndose con tal estrépito la alianza inglesa, se ha mejorado la posición de las potencias del Norte y alejado más y más el reconocimiento de la reina.

Esta es la verdad, la pura verdad, y no hay sofismas ni palabras que basten a obscurecerla: cuando algunos periódicos de los más fieles adictos al trono de Doña Isabel II han sostenido que el matrimonio Montpensier había sido un suceso a propósito para alentar las esperanzas de los carlistas, han dicho una verdad incontestable. En el caso de no hacerse el matrimonio de conciliación, si se hubiese preguntado al conde de Montemolín qué es lo que deseaba que se hiciese para favorecerle, hubiera debido responder que se hiciese lo que se ha hecho. Este príncipe, queriendo encender la guerra contra un gobierno establecido que disponía de grandes recursos, y que, además, contaba con el apoyo de la Francia y de la Inglaterra, se hubiera visto en una situación apuradísima, y, por de pronto, no hubiera tenido más esperanza que aguardar algún trastorno revolucionario que le ofreciese ocasión de levantar su bandera. Evidentemente,

lo que le hubiera abrumado era lo mismo que abrumara a su padre: en la frontera la policía francesa; en la costa las escuadras inglesas: ¿cómo sobreponerse a tanta contrariedad, a no ser con el auxilio de acontecimientos revolucionarios que trastornasen el gobierno de Madrid? Con el casamiento Montpensier la Inglaterra se ha constituído || cuando menos en indiferente espectadora de los acontecimientos: y es bien seguro que ni en Londres, ni en Gibraltar, ni en las costas españolas, se ocuparán los ingleses en impedir las tentativas carlistas. ¿Quién puede negar que ésta es una inmensa ventaja, y que en su posición es todo lo que podía desear, y más por cierto de lo que podía esperar el príncipe proscripto?

A esto se puede contestar con una observación especiosa: «Es verdad que es un daño grave el haber perdido la amistad de la Inglaterra, pero no menos grave hubiera sido el perder la de la Francia.» Esto es cierto. La Francia, colocada en una actitud semejante a la que ahora tiene la Inglaterra, podía favorecer al conde de Montemolín tanto como la Inglaterra: lo confesamos, y aun añadiremos, en prueba de nuestra imparcialidad, que la enemistad de la Francia podía dañar por de pronto de una manera más eficaz y decisiva. Pero al mismo tiempo preguntaremos si esta contestación no se funda en un supuesto falso, cual es el que hubiese necesidad de indisponerse con la Francia. Nosotros creemos que no: y que lo único que era necesario era el no prestarse a todo lo que quería la Francia. Vamos a demostrarlo.

Sabido es que la Francia rechazaba a todos los príncipes que no fuesen de la familia de Borbón: pero que no excluía a ninguno de los príncipes de Borbón: en el supuesto, pues, de hacerse el casamiento de la reina con el infante Don Francisco de Asís, ¿de qué se podía quejar la corte de las Tullerías? || ¿Se infringía algún tratado? ¿Se le irrogaba alguna injuria? ¿Se ofendía en algo la dignidad de la Francia? Es evidente que no. Ahora bien: la Inglaterra no tenía un empeño decidido por un Coburgo; en su inclinación al infante Don Enrique no se había ligado con ningún compromiso; la combinación del infante Don Francisco no era un triunfo de la Francia; la Inglaterra, pues, habría mirado tranquila un enlace en que ni se violaban tratados, ni se faltaba a compromisos, ni se contrariaba la influencia inglesa; el enlace hubiera pasado como un suceso común y de escasa importancia a los ojos de la Inglaterra.

Pero la Francia deseaba el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier. Cierto. Si no se hubiesen hecho los dos matrimonios a un mismo tiempo, la Francia no habría quedado contenta. Es indudable; pero tampoco se habría creído ofendida, tampoco habría podido hacer otra cosa

que negociar en Londres y en Madrid para que se le permitiese llevar a cabo los proyectos entablados en las conferencias de Eu; y esto, hecho con tiempo, sin ofender el amor propio de la Inglaterra, esperando que la reina tuviese sucesión, tal vez se hubiera conseguido, supuesto que la diplomacia inglesa, ya de mucho tiempo atrás, se manifestaba más indiferente en este negocio de lo que era de creer. Y en último resultado, ¿qué era lo peor que suceder podía? No otra cosa. sino el que la Francia no pudiese realizar sus deseos; no otra cosa, sino el que, triunfando la Francia en la exclusión de los príncipes no Borbones, no se viese tampoco humillada || la Inglaterra con el absoluto triunfo de la influencia francesa.

Este era el resultado natural, seguro, y por cierto poco peligroso para el trono de Isabel II. Si bien la Francia no hubiera tenido tanto interés como ahora en oponerse a los proyectos del conde de Montemolín, tampoco habría dejado de tenerlo muy grande; y la Inglaterra, cuyos negocios exteriores estaba dirigiendo precisamente lord Palmerston, hubiera seguido la misma conducta que observó en la pasada guerra. Y por complacer a la Francia, ¿se ha preferido a una situación tan halagüeña para el trono de Doña Isabel II, el correr los azares de ahora?

Se han querido resolver de un golpe todas las cuestiones, y lo que se ha hecho ha sido complicarlas. El nuevo orden de sucesión en España tenía contra sí a una gran parte de la Europa; y ahora, por una aberración inconcebible, se ha conseguido que entre las grandes potencias de Europa, sólo una, la Francia, admita la sucesión de las dos hijas de Fernando. ¿Y todavía se aparenta despreciar este resultado? ¿No era acaso bastante el que después de transcurridos trece años desde la muerte del rey, todavía estuviese aislado de la mayor parte de Europa el trono de su hija? ¿Y se cree que sea bastante compensación a semejante pérdida el que la Francia cierre la frontera con un poco más de celo? ¿Se espera por ventura que la Francia hará algo más? ¡Vana ilusión! El gabinete francés se halla aislado en Europa, y sus ejércitos no penetrarían en || España sin provocar un conflicto general. El gabinete francés no tendría para un caso semejante el apoyo de la Francia, que mira en el matrimonio, no un triunfo nacional, sino un triunfo de la corte. Si se hubiese tratado de una de esas ideas o instituciones que ejercen ascendiente sobre el espíritu público, si se hubiese tratado de rasgar alguna de las humillantes páginas de 1814 y 1815, si se hubiese tratado de borrar la línea de las fronteras trazadas con la punta de la espada por los jefes de la Santa Alianza, el entusiasmo de la Francia hubiera podido renacer, y la osadía del gabinete hubiera po-

dido contar con el apoyo nacional: pero ahora, ¿se interesaría la Francia en las complicaciones provocadas por el matrimonio? No se han olvidado las elocuentes palabras de M. de Lamartine. En todo flojedad, excepto en un negocio de familia; en todo concesiones a la Inglaterra: sólo en una cuestión de familia se ha pasado el Rubicón: la Francia lo ha visto asombrada.

A la corte de las Tullerías le costará sin duda crueles pesadumbres el asunto del matrimonio; ya se las cuesta ahora mismo; pero quien experimentará de una manera más inmediata y más dura los resultados será la España. Si entre los que han contribuído al matrimonio hay algunos agraciados con grandes cruces, ha de venir un día en que, recordando las amarguras que a ellos y a otros les ha de producir la acción premiada, quisieran olvidar de veras el mérito y el premio. Su admirable operación diplomática ha consistido en lo siguiente: Ellos han dado la alianza inglesa y cargado con la enemistad de la nación más poderosa || del mundo; además han alejado la esperanza del reconocimiento de las potencias del Norte; y en cambio, ¿qué han recibido? Que se tuviese un poco más de celo en cerrar una frontera. Excelente negocio. ||

El partido progresista*

SUMARIO.—El partido progresista, lejos de estar muerto, dará bastante que entender a la situación. Lo muestran las pasadas elecciones. La diferencia entre los moderados y los progresistas no está ni en la inteligencia, ni en el amor a la legalidad, ni en la riqueza, ni en la menor sed de empleos, ni en la moderación, ni en los principios sociales. La diferencia está en que los progresistas son de acción revolucionaria y los moderados de goce revolucionario. Los dos partidos están separados: por querer unos la Constitución de 1845 y los otros la de 1837; los progresistas necesitan una nueva organización de los ayuntamientos; quieren también la milicia nacional. El trono no simpatiza con los partidos políticos progresistas. Ejemplos históricos de 1833, 1836, 1839, 1840, 1841, 1843. Actualmente el infante Don Enrique se ha sometido a la voluntad de la reina, dejando en mala situación al partido progresista. Las esperanzas que este partido había puesto en Don Francisco de Asís se han frustrado. Este partido es un cometa que camina con demasiada velocidad para que pueda ser atraído por el actual sistema.

No es sólo el partido monárquico el que ha sido relegado a la mansión de los muertos; también al progresista le ha tocado con harta frecuencia el documento fehaciente de su defunción. «La revolución ha muerto», ha sido una palabra fatídica con que se ha hecho frente a todos los peligros; al parecer, los progresistas como los monárquicos no tenían || otro recurso que fundirse resignadamente en el partido dominante, y pedir perdón por sus yerros pasados. Y tales se van poniendo las cosas, que en verdad ya vamos creyendo que los partidos han muerto en realidad, pues vemos que tienen una propiedad característica de los difuntos: causar miedo.

Dejemos por hoy a los monárquicos, y hablemos de los progresistas. En nuestra opinión, lejos de que este partido haya muerto, creemos que todavía dará bastante que enten-

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 147 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 14 de diciembre de 1846, vol. III, pág. 753, aunque el periódico equivocadamente dice noviembre. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág 777. El sumario es nuestro.]

der a los hombres de la situación; no diremos que esté próximo a subir al poder; pero tampoco extrañaríamos que lo adquiriese a no tardar, aunque no tal vez por trámites rigurosamente parlamentarios. Merced al exclusivismo de los hombres de la situación, el partido progresista de España tiene fuerzas bastantes para poner en conflicto a los moderados; entre otros hechos que lo atestiguan descuella el de las últimas elecciones. Esta es la verdad. Cuando hay en la sociedad un hecho grave, nada se adelanta con despreciarle: por más que sea contrario a nuestras opiniones, no debemos negar su existencia: jamás hemos podido comprender a qué conduce ese desdén calculado y afectado por cosas que de tal modo se ligan con el porvenir de la nación. No obstante esas denegaciones y afectados desdenes, el partido progresista va agitándose de tal modo, que a estas horas debe haber dado ya que pensar a los hombres que predominan: se ha despreciado a los monárquicos como un apoyo insignificante: se ha creído que sobraban fuerzas a la situación || para triunfar de todo por sí sola; los hechos hablarán.

Con la mira de alucinar y confundir, se ha procurado comparar al partido progresista con el moderado, atribuyendo sólo a éste todo lo que ennoblece y agranda, y haciendo recaer sobre aquél las cualidades contrarias; es preciso, pues, aclarar las ideas, no permitiendo que ninguno de los contendientes se engalane con títulos que no le corresponden o se exima de la responsabilidad que de derecho le pertenezca.

Hubo un tiempo en que se quiso sostener que el partido moderado era el principal, si no el único depositario de la inteligencia; y así naturalmente se clasifican sus adversarios, por una parte en *obscurantistas*, o sea los monárquicos, y por otra en atrasados en las teorías modernas de derecho público e ignorantes en los demás ramos, o sean los progresistas. Creemos que en la actualidad no habrá quien se atreva a señalar como carácter distintivo del partido moderado la suprema inteligencia; después de tres años de exclusivo predominio, se ha visto todo lo que era este partido: en la tribuna y en la prensa, en los escritos periódicos como en obras más serias, nos ha dado la medida de sus alcances. Sin disputarle nada de lo que justamente le pertenezca, podremos decir sin ofenderle, que entre los progresistas como entre los monárquicos hay hombres cuya inteligencia no cede a los que más se aventajan entre los moderados. El carácter, pues, del partido progresista no estaría fijado con llamarle la parte *menos inteligente* del partido liberal. ||

Hombres de legalidad se han llamado también los moderados, y por consecuencia han sido apellidados los progresistas hombres de fuerza; según esto, los primeros triunfaban

con la discusión, los segundos con las armas; los primeros gobernaban con la ley, los segundos con las bayonetas; los primeros vivían del Parlamento, los segundos de los motines. ¿Es esto verdad?

Los moderados caídos conspiraron sin escrúpulo, y emplearon sin escrúpulo también el recurso de los pronunciamientos. Los moderados en el mando han gobernado por los estados de sitio, y no han escaseado, cuando lo han creído conveniente, el legislar por decretos, y hasta los golpes de Estado. ¿Es esto legalidad?

Resulta, pues, que la diferencia característica entre progresistas y moderados no está en que aquéllos sean hombres de fuerza y éstos de ley. Ambos han empleado la ley o la fuerza según las circunstancias, creyendo probablemente que de esta manera se podía vivir mejor.

La riqueza es otro de los signos que se han querido señalar como distintivos, pero también es muy equívoco cuando menos. Si se habla de la riqueza antigua, nos encontramos con la masa de los propietarios, hombres pacíficos en su inmensa mayoría; de éstos una gran parte se halla en el partido monárquico, mientras otra, mucho menor, que había simpatizado con las ideas nuevas, se encuentra ahora entre dos fuegos, en un laberinto del cual sólo procura salir con vida y sin deshonra. Tocante a la riqueza || nueva, ocurren dos observaciones: primera, que entre los progresistas hay una parte muy considerable de esta riqueza nueva; segunda, que de la que se halla entre los moderados, una buena cantidad se ha formado desde 1843, y, por consiguiente, no podía ser anteriormente el distintivo de los que toman este nombre.

Creemos poder dispensarnos de hablar de la sed de empleos con que en otro tiempo se caracterizaba a los progresistas: según parece, no detestan los moderados esta fácil carrera.

La moderación en la conducta, cualidad la más consecuente al nombre del partido, tampoco puede tomarse como signo característico, en contraste de la exaltación que debe suponerse en los otros. A más de la severidad ordinaria del régimen político y administrativo, no hay partido alguno que en las circunstancias extraordinarias haya derramado más sangre: una pequeña tentativa hicieron los carlistas en el Maestrazgo, y todavía no se pueden recordar sin horror los fusilamientos que allí hubo; muchas tentativas han hecho los progresistas; donde se han levantado allí humea la sangre. A fines de 1844 *El Clamor Público* contaba ya 214 hombres fusilados: desde aquella época el guarismo fatal ha crecido considerablemente.

Respecto a los principios sociales tampoco encontramos tanta diferencia como se ha querido suponer Los modera-

dos no impidieron el incendio de los conventos y el asesinato de los religiosos; y cuando los progresistas vinieron a suprimir con decretos lo || que en realidad había dejado de existir, no tuvieron que luchar mucho con la oposición del partido moderado. Los progresistas abolieron el diezmo; los moderados han aceptado la abolición. Los progresistas decretaron la venta de los bienes de la Iglesia; los moderados han mirado la desamortización eclesiástica como una de las más *preciosas conquistas* de la revolución; y llevados del celo de desamortizar, han comprado los bienes de la Iglesia. La consecuencia obligaba a dar un decreto con apariencias de reparador; pero el decreto no se publicó hasta pasado algún tiempo, precisamente el tiempo aquel en que se hicieron innumerables ventas. Los lectores no habrán olvidado la viva polémica que por este motivo sostuvo *El Pensamiento de la Nación* con los órganos del partido moderado.

Una de las diferencias más características entre los progresistas y los partidarios de la situación, consiste en que aquéllos son hombres de acción revolucionaria, y éstos de goce revolucionario. Ampliemos esta distinción.

Cuando las revoluciones comienzan llevan en su seno sus consecuencias. Las de la revolución en España debían ser la supresión de las órdenes religiosas, la abolición del diezmo, el despojo del clero, el abatimiento de la influencia religiosa en el orden civil. Estas consecuencias las ha reducido a hechos el partido progresista, el partido de *acción* revolucionaria. Los bienes materiales que esta acción debía producir a unos cuantos, no los ha rehusado el partido moderado, el del *goce* revolucionario. ||

La milicia nacional, organizada en grande escala, convenía a la seguridad de la causa: quien la armó principalmente fué el partido de la acción revolucionaria. Esta misma milicia, pasado el peligro, ha sido desarmada por los moderados; porque siendo esencialmente activa en sentido revolucionario, no permitía gozar con tranquilidad.

No hay medio más seguro para extender el goce de los resultados de una revolución que aumentar indefinidamente los empleados, siquiera se hayan de aumentar en la misma escala los impuestos; el partido moderado nos ha favorecido con la administración francesa y el sistema tributario.

Otro medio bastante seguro para no tropezar con inconvenientes en la carrera de la felicidad, es el no mostrarse demasiado rígido con la corte: el partido moderado ha procurado no ser intratable, y no se ha descuidado en hacer notar cuán intratables eran los progresistas.

El apoyo de las bayonetas es una de las garantías de buen resultado en tiempos agitados; el partido moderado ha sufrido durante largo tiempo los ímpetus del general Narváez,

ha contemplado cuanto ha podido a los jefes militares de las provincias, y sobre todo no ha perdido jamás de vista una regla muy sencilla: con tal que el ejército sea numeroso, y esté bien pagado, y brillantemente equipado, no importa que otras clases se mueran de hambre.

En la actualidad, ¿qué es lo que separa a los moderados de los progresistas? Muchas cosas y muy graves: la distancia entre ellos es mucho mayor de lo || que fué durante la guerra civil, y aun de lo que era en 1843.

Prescindiendo de otras diferencias, hay tres sumamente capitales: la Constitución, los ayuntamientos, la milicia nacional.

Los progresistas se quejan todos los días de que la Constitución de 1837 ha sido rota por los moderados, no obstante el ser una bandera aceptada por ambos partidos. Si los moderados no hubiesen tenido la incalificable ligereza de encomiar la Constitución de 1837, llegando a decir que había sido hecha con sus principios, habrían podido contestar que, cuando llegó su turno, rompieron lo que se había hecho sin contar con ellos; pero esta respuesta la enervan las palabras y los hechos anteriores, entre los cuales descuella la famosa coalición con su no menos famoso manifiesto después de la caída del regente.

Todo indica, pues, que si los progresistas subiesen al poder, uno de sus primeros pasos sería restaurar la Constitución de 1837; o repentinamente, lo que es más probable, o por medio de una discusión parlamentaria, abriendo brecha en la de 1845 por el mismo sistema que emplearon sus adversarios contra la de 1837. Por manera que las dos fracciones del partido liberal, que algunos inocentes esperan todavía ver encerradas en los límites de una discusión pacífica, discrepan entre sí nada menos que en un punto tan grave cual es la ley fundamental.

¿Dónde estamos? Después de trece años de guerra y de revolución, ¿todavía no se ha podido conseguir que las dos fracciones del partido liberal se || pongan de acuerdo en lo tocante a la Constitución, y acepten sinceramente este terreno para luchar únicamente con armas legales? Doce años han transcurrido desde que en el discurso de la apertura de las primeras Cortes decía la reina gobernadora que se había echado el cimiento, y que a las Cortes tocaba levantar el edificio; ¿y todavía se disputa sobre el cimiento? ¿Todavía es para unos sólido y espacioso, lo que otros apellidan flaco y diminuto? ¡Cuántas reflexiones inspira este solo hecho! Si no hubiese bastante con los escritos periódicos que lo confirman, los últimos manifiestos electorales lo presentan tan de bulto y con tales caracteres de gravedad, que bien merece llamar la atención de todos los hombres pensadores.

El partido progresista necesita absolutamente de una nueva organización de los ayuntamientos. Un sistema de suyo inquieto, ha menester de auxiliares en todos los puntos del reino, que transmitan en breves instantes hasta el último rincón de la península el movimiento que arranca del centro agitador. Un gobierno progresista sin ayuntamientos democráticos no puede sostenerse. Así, pues, la subida de los progresistas al poder acarrearía por necesidad una disolución general en las municipalidades, volviendo con poca diferencia al mismo estado que tuvieron antes de 1843. Esto, no sólo está conforme con los principios democráticos del partido progresista, sino también con sus intereses; pues que si alguna fuerza ha de tener en el país, preciso es que su gobierno de la corte deje participar de la acción gubernativa a sus || auxiliares de las provincias. Claro es que semejante mudanza no se verificaría sin que todas las corporaciones populares, inclusas las diputaciones, tomasen el carácter de cuerpos políticos, y, por consiguiente, sin que se sintiese en todas partes el malestar inseparable de las agitaciones políticas. Esto es un mal de inmensa trascendencia, y que, previsto por los pueblos, suscitará grandes obstáculos al triunfo del partido progresista; pero hay todavía otro igualmente necesario al sistema del progreso, y mucho más intolerable para todos los amantes de la tranquilidad pública.

Ya se habrá entendido que hablamos de la milicia nacional, cuya reorganización forma uno de los principales capítulos de los programas progresistas, y que seguramente será una de las causas que más antipatías les produzcan en la inmensa mayoría de la nación. Comprendemos perfectamente que, o el partido progresista ha de abdicar sus principios, o necesita tener en las grandes ciudades y en todos los pueblos de alguna importancia, masas disponibles para hacer frente a una insurrección militar o a una intriga de la corte; mas, aunque no negamos la necesidad, no podemos desconocer que ésta es una de las fatalidades con que lucha ese partido. Atendido el carácter inflamable de nuestro pueblo, y lo turbulento de la época que vamos atravesando, es de todo punto imposible que la milicia nacional no dé frecuente ocasión a graves disturbios, y que, aun en las temporadas menos inquietas, no sea una causa permanente de agitación y malestar en los pueblos. Estos, que llevan || ya tantos años de sufrimientos y trastorno, no quieren ni pueden soportar la idea de que a todas horas haya de oírse el ruido de las armas, aun en las mansiones más tranquilas; de que sus hijos, tal vez educados con el mayor esmero, se vean mezclados a menudo días enteros con gentes de costumbres libres y desenvueltas; que la llegada de un correo poco satisfactorio, o

quizás de un agente enemigo del gobierno, baste a poner en armas la ciudad, desbocando las pasiones, y provocando graves conflictos. Se ha dicho que en Portugal no ha sido posible armar la milicia por la aversión de los pueblos; estamos seguros de que tampoco se reorganizaría en la generalidad de España sino con mucho disgusto y hasta con resistencia de la inmensa mayoría.

La milicia nacional es un arma de guerra, no una institución de paz. El gobierno la necesitó durante la lucha civil; los progresistas la necesitan también ahora, porque su mando ha de ser una lucha continua.

Decimos que el gobierno de los progresistas sería una lucha continua; y sobre este particular presentaremos algunas observaciones. Otras veces han tenido que luchar los gobiernos progresistas con las ideas y sentimientos de la mayoría de la nación, porque extraviados por algunos utopistas se han propuesto realizar imposibles, añadiendo así a las dificultades de su situación las que resultaban de herir convicciones profundas y sentimientos arraigados. No sabemos hasta qué punto los nuevos gobiernos progresistas se aprovecharían de las lecciones de lo pasado; || y si, más tolerantes y menos cavilosos, prescindirían de los asuntos que afectan a las creencias y costumbres del pueblo español, limitándose a vigilar a sus adversarios en el terreno de la política; pero aun cuando supongamos que así lo hiciesen, y que, por tanto, desapareciesen algunas de las causas que más contribuyeron a su caída en las épocas anteriores, todavía tropezarían con otra, indestructible por sí misma, a no ser arrojándose a medidas extremas, que tampoco pueden producir ningún resultado con garantías de duración. Hablamos de la oposición de la corte.

Exceptuando la Inglaterra, donde todo está sujeto a condiciones especiales, y propias únicamente de aquel pueblo, en todos los países del mundo se puede notar que el trono no simpatiza con los partidos políticos progresistas. Véase lo que está sucediendo en Portugal y en Francia, no obstante el que en ambos países los soberanos hayan adquirido sus tronos bajo la enseña de la libertad. No es difícil adivinar la razón de este fenómeno político: el instinto de conservación, los sentimientos más indelebles y más fuertes del corazón humano, hacen y harán siempre que los soberanos oigan con más gusto y confianza a quien les habla continuamente de la necesidad de fortalecer el trono, que a quien les habla de dar ensanche a la libertad popular. Un soberano progresista en política es una idea contradictoria.

He aquí una de las grandes dificultades del sistema progresista en todos los países donde los cambios políticos afectan directa o indirectamente a las prerrogativas || de la Co-

rona. Y esto es tanta verdad, que si en Inglaterra no hay en la corte semejantes prevenciones contra los whigs es porque la autoridad real no percibe ninguna mudanza en los tránsitos de uno a otro sistema, y porque los partidos luchan a larga distancia del trono, sin pretender añadirle ni quitarle nada, ocupándose tan sólo de cuestiones sociales y administrativas, cuyas consecuencias sólo a la vuelta de mucho tiempo pueden refluir sobre la Corona modificando alguna de sus atribuciones.

Estas dificultades, que en ningún país son de poca monta, tienen en España una trascendencia incalculable; porque en un país tan eminentemente monárquico es una contrariedad terrible, no diremos la enemistad, sino también el simple desagrado del monarca. La historia de los últimos años es sobremanera instructiva.

Dejando aparte la época desde 1820 hasta 1823, en que el rey Fernando estuvo siempre en sorda o en abierta oposición con su gobierno, podemos observar que aun desde 1833, en que sobre las torres del regio alcázar se enarboló el estandarte de la libertad, se ha establecido una lucha incesante entre el partido del progreso y el poder real, lucha que se ha manifestado más de una vez con estrepitosos rompimientos. En 1836, la reina gobernadora, después de haberse resistido hasta el último momento a las exigencias de las juntas, y aun de la milicia de Madrid, se vió precisada a ceder al motín de La Granja; y poco después abría las Cortes constituyentes con un discurso lleno de blandura y hasta de humildad, declarando || que como reina nada aconsejaba, y como madre nada pedía. La revolución triunfante en todo el ámbito de la península fué, sin embargo, bastante generosa o bastante previsora para olvidar la resistencia pasada y confirmar en la regencia del reino a la madre de la reina.

Corrieron los dos años siguientes en diversas alternativas; pero reproduciéndose con más o menos intensidad los síntomas de desacuerdo, hasta que en 1839 comenzó a bullir en algunas cabezas un proyecto formidable como único medio de desembarazarse de un obstáculo permanente. La ambición y fortuna de un soldado favorecieron el proyecto que se llevó a cabo en el pronunciamiento de septiembre de 1840. Alegáronse a la sazón, aunque no oficialmente, razones particulares fundadas en hechos que las revelaciones posteriores han aclarado; pero lo cierto es que en el fondo del negocio había una razón política, y que ésta preponderó sobre todas las demás. Los que dirigen los grandes acontecimientos políticos rara vez se dejan llevar por los mismos motivos que hacen valer como poderosas palancas para conmover a los pueblos.

Los sucesos de 1840 dejaron en mala situación al partido

progresista, para que en mucho tiempo pudiera habilitarse a los ojos de la corte: aquél fué un paso muy atrevido; en hábil política, o era preciso evitarle a toda costa o arrojarse a conducir la revolución hasta sus consecuencias más lejanas y subversivas.

Como si esto no fuera bastante, sobrevinieron los || acontecimientos de 1841, y además las desagradables contestaciones de París entre el señor Olózaga, a la sazón embajador en aquella corte, y el secretario de la reina madre. Todo esto contribuía a que los adversarios políticos de los progresistas, que ya por sus protestas de amor al orden y a la monarquía se aseguraban la preponderancia en la corte, adquiriesen nuevos títulos a la gratitud de ésta, y conquistasen así una excelente posición para destruir a sus adversarios el día que pudiesen asentar el pie en España.

El suceso de Olózaga en noviembre de 1843, fué también muy fatal al partido progresista; y esto, no solamente por sus efectos inmediatos, que por cierto fueron terribles, ni porque inhabilitaba para siempre a uno de sus caudillos, sino porque el partido progresista, en la alternativa de optar entre un súbdito y la reina, optó por el súbdito contra la reina. Y al decir esto, entiéndase bien que prescindimos absolutamente del fondo del negocio, y que nos abstenemos de calificar la conducta así de Olózaga como de los consejeros de Su Majestad; sólo hacemos notar que el partido progresista se colocó en una actitud peligrosa; y quizás no procedió con bastante habilidad en el mismo interés de su porvenir como partido de gobierno. No se trata de las cualidades de González Bravo, ni de otros que mediasen en este asunto: sea lo que fuere de todo eso, estaba de por medio la palabra de la reina. La reina decía *sí*, Olózaga decía *no*. y el partido progresista aplaudió el *no*.

Como si el partido progresista tuviese contra sí una triste fatalidad en lo concerniente a la corte, todavía || han sobrevenido nuevas complicaciones que han empeorado la situación de las cosas. Pronto va a cumplir un año que el infante Don Enrique dió a luz un manifiesto que, con razón o sin ella, fué interpretado por algunos como una declaración bastante favorable al partido progresista. Los periódicos de este partido acogieron el escrito con entusiasmo; así como los amigos de la situación le miraron con recelo; hubo discursos extensos, hubo felicitaciones, y hubo, por fin, acontecimientos desagradables que no hay necesidad de recordar. Como Su Alteza mantenía relaciones con algunos prohombres del partido progresista, y mediaron además las cuestiones del casamiento seguidas de la protesta que Su Alteza creyó conveniente dirigir a las Cortes, la atención pública en España y en Europa se fijó durante algún tiempo sobre las

relaciones y simpatías de este partido con el joven príncipe, haciéndose diferentes versiones, que, aunque ajenas sin duda del ánimo del infante, no dejaban de producir alguna inquietud en los hombres enemigos de discordia entre los miembros de la real familia, y de serias complicaciones en los negocios de España. Con este motivo un periódico de la situación, aunque con reservas y salvedades, no dejó de echar en cara a los progresistas una de aquellas intenciones que, con sólo suponerlas posibles, dañan muchísimo a un partido para que pueda ser admitido algún día con plena confianza en los consejos de la Corona. Esta complicación se ha desenlazado de la manera más triste para el partido progresista; pues que, después de diez meses de interés y entusiasmo || por el infante Don Enrique, Su Alteza ha creído más conveniente dar un paso de sumisión a la voluntad de Su Majestad, retirando la protesta, y anulándola expresamente para lo presente y lo venidero. Ignoramos cuál sea a punto fijo la situación del partido progresista con respecto a Su Alteza; pero, en cuanto se puede juzgar por la serie de actos cuya reseña acabamos de hacer, bien cabe conjeturar que no será muy satisfactoria.

Por manera que este partido, sin haber sacado el menor provecho de sus deferencias y simpatías hacia el infante, se encuentra ahora con el disgusto de haber arrostrado un compromiso inútil, y con la pena que naturalmente causa el verse separado de personas tan elevadas, cuando se les ha acogido con entusiasmo y se ha procurado excitarle en el ánimo de los pueblos.

Por si esto no fuera bastante, hay más todavía. Sabido es que el partido progresista aplaudió el casamiento de la reina con el entonces infante Don Francisco de Asís, y que se complacía en llamarle *príncipe liberal*, esperando de él un cambio político. No sabemos hasta qué punto estas esperanzas eran fundadas; pero lo cierto es que, según parece, se han frustrado del todo. El rey no ha dado ningún paso que acredite simpatías por el triunfo de los progresistas.

Así, pues, el partido del progreso, después de haberse indispuesto para siempre con Doña María Cristina, después de haber tomado una actitud poco grata a la reina en el asunto de Olózaga, acaba de || perder las esperanzas que, con razón o sin ella, fundaba en la familia del infante Don Francisco; y esto último, precisamente en el momento mismo en que esta augusta familia acaba de elevarse a tanta altura de esplendor e influencia, por el enlace de su primogénito con la reina Isabel.

Parece que estas circunstancias son dignas de recordarse, cuando se quieran aventurar conjeturas sobre el porvenir del partido progresista. Por nuestra parte creemos que por

los medios ordinarios le ha de ser algo difícil subir al poder, y también el conservarse en él si llegase a conquistarlo. Como este partido, aunque no tan fuerte como él se cree, no deja de contar en su seno poderosos elementos de acción, se puede asegurar que no se resignará a la suerte que los hombres de la situación le han deparado; y que mucho menos se le podrá persuadir que, abandonando sus principios e intereses, se someta a un régimen que no cesa de apellidar ilegal y tiránico. La experiencia ha enseñado que el partido progresista no repara en obstáculos, sean los que fueren, ni se arredra por dificultades de ninguna especie, siquiera procedan de alto origen; y así debemos prepararnos a ver cosas muy singulares en las evoluciones que haga este partido en la esfera política. El ardor con que últimamente se ha arrojado a las elecciones, indica que está dispuesto a trabajar ahora tanto como nunca; y es probable que no será sólo el campo electoral donde emplee sus medios de acción para derribar a sus adversarios.

En estas materias es difícil calcular a punto fijo || lo que sucederá; pero como el partido progresista por un conjunto de circunstancias especiales se halla en una situación anómala, se puede prever que ha de ser conducido con el tiempo a hechos más anómalos todavía. Este es un cometa que camina con demasiada velocidad para que pueda ser atraído por el actual sistema, y sometido a un movimiento regular en la órbita *monárquico-constitucional*, convirtiéndose en satélite de la situación. Sin que lo intenten ahora los prohombres del partido, la fuerza de las cosas le irá llevando a larga distancia del punto donde está, así como la misma fuerza le ha llevado muy lejos del sitio en que estaba durante la guerra civil. Cuál sea este punto, y cuáles los caminos por donde haya de llegar a él, lo han de determinar los acontecimientos que, por cierto, no faltarán, y de gravedad, para que los partidos encuentren vasto espacio en que realizar sus maniobras. ||

Lord Palmerston y el conde de Montemolín *

SUMARIO.—Las consideraciones dispensadas a Montemolín en Inglaterra significan el olvido de la cuádruple alianza. Algunos consideran como un simple acto de etiqueta la entrevista entre lord Palmerston y el hijo de Don Carlos. Más bien creemos que la entrevista tiene una significación política. En 1844 sir Roberto Peel, gobernando los torys, defendió la conducta del gobierno francés residenciando a Don Carlos. Si, pues, ahora se ha modificado la política inglesa, ha sido para mortificar los gobiernos de Madrid y de París.

Las consideraciones que se dispensan al conde de Montemolín en la capital de Inglaterra han llamado naturalmente la atención de cuantos se ocupan de las cosas públicas en España y en el extranjero; pero lo que ha causado más sorpresa ha sido la visita que lord Palmerston, actual ministro de Negocios Extranjeros, ha hecho a Carlos Luis, con la circunstancia, notable también, de no ocultar este paso, dándole de manera que al día siguiente pudieran anunciarlo los periódicos de Londres. En España, como en Francia, esta noticia ha producido la sensación que era de esperar, haciéndose comentarios en diversos sentidos, no todos favorables a la tranquilidad de || la península. De esta opinión han sido algunos periódicos españoles y franceses, distinguiéndose entre los últimos *La Presse*, de París, cuyo corresponsal en Londres infiere de este paso que lord Palmerston se olvida del tratado de la cuádruple alianza, observando además que, aunque nada se ha podido traslucir del resultado de la entrevista entre el ministro inglés y el hijo de Don Carlos, su significación «no es equívoca en estos momentos, cuando tantos preparativos se hacen para encender la guerra civil en España».

No obstante, como nunca faltan entendimientos que ven todas las cosas bajo un aspecto lisonjero, se han dado expli-

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 147 de *El Pensamiento de la Nación*. fechado en 14 de diciembre de 1846, vol. III, pág. 760, aunque el periódico equivocadamente dice noviembre. No entró en la colección de *Escritos políticos*. El sumario es nuestro.]

caciones menos desagradables al paso del ministro inglés, considerándole sencillamente como un acto de *etiqueta*. Nosotros, bien que alcanzamos poco de achaque de etiqueta, y no conocemos tan a fondo como otros las costumbres inglesas, confesamos ingenuamente que no sabemos por qué la etiqueta ha podido obligar a lord Palmerston a visitar al conde de Montemolín. Si la etiqueta puede exigir que el ministro de Negocios Extranjeros visite a un príncipe que llega a Inglaterra pidiendo hospitalidad, esta misma etiqueta obligará a los demás ministros y altos funcionarios de Inglaterra; y si el tratado de la cuádruple alianza, si el reconocimiento de la reina Isabel, no han bastado a eximir al ministro de Negocios Extranjeros de visitar al que abiertamente aspira a la Corona de España, y que recientemente ha declarado que se propone conquistar el trono con las armas en la mano, preciso es confesar que la etiqueta || debe de ser muy rigurosa en este punto, y que el conde de Montemolín debe prepararse a recibir en visita a todos los hombres notables de Inglaterra.

No queremos exagerar la importancia del paso dado por lord Palmerston; pero no tenemos inconveniente en manifestar que nos adherimos a la opinión de los que han sospechado en la visita del ministro inglés una significación política. Para pensar así basta mirar la cosa con seriedad, no tratando de apelar a efugios, ridículos por lo pobres. A propósito nos ocurre un recuerdo muy oportuno que decide la cuestión. Creemos que nuestros lectores verán con gusto el parangón de la actual conducta de la Inglaterra con la conducta de la misma nación en una época por cierto bien reciente. El contraste no puede ser más notable.

En la sesión de la Cámara de los comunes del día 28 de febrero de 1844, lord J. Manners hizo una moción dirigida a que se representase a Su Majestad contra la detención que sufría en Bourges la familia de Don Carlos, suplicando a la reina Victoria que interpusiese su mediación con el gobierno francés para que se diese libertad a los ilustres prisioneros. Hallábanse a la sazón en el ministerio los torys; esto es, los hombres que, por sus antecedentes y por sus principios, debían tener menos antipatías con la familia de Don Carlos, y, por consiguiente, los que más favorables podían mostrarse a que esta familia alcanzase su libertad. ¿Y qué sucedió?

Sir Roberto Peel, que se encargó de contestar a la moción impidiendo que la adoptase la Cámara, lejos || de favorecer la libertad de la familia de Don Carlos, defendió la conducta del gobierno francés en este punto, cargando en cierto modo con una parte de la responsabilidad que de esta conducta podía resultar. He aquí cómo hablaba el ministro inglés en aquella ocasión: «Harto destrozado se halla este

país por las disensiones intestinas, y no es justo agravar el mal consintiendo que un elemento nuevo de discordia promueva nuevamente la guerra. Así, pues, el *interés* de la España, el de Francia y *el de Inglaterra* exigen que la presencia de Don Carlos no empeore la suerte de la península. Deseo que aquel país goce de un gobierno responsable y constitucional, y deseo, *sobre todo*, el término de esos conflictos terribles que turban la paz e impiden la prosperidad de España. *Hemos reconocido a la reina, y si Don Carlos vuelve a España, ¿en qué se convierte nuestro reconocimiento?* ... ...

... ...

»Si Don Carlos se comprometiera a establecerse en cualquier punto de Europa que no fuera España, y *renunciase a toda esperanza de volver* a aquel país, ni el gobierno francés ni el *nuestro se opondrían* a que saliese de Francia.»

Así hablaba en 1844 un ministro tory, así manifestaba su adhesión a la política francesa sobre la prisión de Don Carlos. Ahora, el hijo de este príncipe acaba de fugarse de Francia y manifestar públicamente su voluntad de apelar a las armas para subir al trono; y este príncipe está en Inglaterra, en Londres, no sólo *libre*, en todas sus acciones, inclusas || las que se dirigen a llevar a cabo sus proyectos, sino obsequiado de una manera particular; y entre los que le distinguen con sus obsequios figura lord Palmerston, no tory, sino whig decidido, y no colocado en una posición privada, sino actual ministro de Negocios Extranjeros.

¿Quién no ve que esto significa una modificación notable en la política inglesa? ¿Quién no ve que en estas circunstancias lord Palmerston no ha podido dar este paso sino con la previsión de que mortificaría a los gabinetes de París y de Madrid? Disminúyase en buen hora la importancia de este paso; dígase, si se quiere, que éstos son despiques, desahogos que no producirán resultado; pero al menos no se abuse de la paciencia del lector hasta el punto de suponerle tan cándido que no haya de ver en este paso otra cosa que una simple formalidad, reclamada por las leyes de la etiqueta. Prescindiendo de que tales leyes son imaginarias en este caso, no hay ley alguna de etiqueta que no hubiera debido ceder ante la gravísima razón de Estado que en circunstancias tan críticas había de dominar la conducta de un ministro de Negocios Extranjeros. Antes de apelar a tan pobres subterfugios para disminuir la gravedad de los hechos, mejor sería confesar lisa y llanamente la complicación cada día creciente de la diplomacia europea, merced a la insigne imprevisión de los que se han prestado tan dócilmente a los consejos y exigencias del gobierno francés en la cuestión del matrimonio de la infanta. ||

¿Por dónde se sale?*

SUMARIO.—Cuatro cosas que es preciso obtener para la tranquilidad de España: *I. Sumisión sincera del gobierno y de los partidos al orden legal.* La posibilidad de un sistema legal no se ha de buscar en los gobernantes, sino en los gobernados. Las revoluciones debilitan en los pueblos las ideas de la legalidad del poder. El apoyo ofrecido a los tronos por los principios revolucionarios es sospechoso. Los actuales partidos no se muestran dispuestos a entrar francamente en el orden legal. No vemos remedio, ni entregando el mando a los progresistas, ni a los conservadores, ni a los moderados. La unión del partido moderado con el monárquico de todas las opiniones dinásticas tiene ahora grandes dificultades. *II. Arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice* La Santa Sede exigirá que se asegure al clero una subsistencia decorosa e independiente. No puede garantizarla, ni la situación actual, ni las otras indicadas. *III. Reconocimiento de las potencias del Norte.* No creemos que se obtenga en las actuales circunstancias. *IV. Desarmar la indignación de la Inglaterra.* Esta, aunque se dirige contra la Francia, afecta más profundamente a la España. La ruptura de la cuádruple alianza es un suceso colosal en la diplomacia europea. La lucha de Francia e Inglaterra causa la desgracia de España. La substitución de Guizot por Thiers o Molé de nada serviría. La renuncia de la infanta a sus derechos a la Corona es imposible, ni sería bastante a satisfacer a Inglaterra. Añadiría nuevas complicaciones a la cuestión dinástica. Causas que indujeron a Inglaterra a separarse de las demás naciones europeas y a aliarse con Francia, España y Portugal. Causas que ahora la inducen a cambiar || de política. *V. Conclusión.* No encontramos salida a las dificultades de la situación actual. Fin de nuestras tareas periodísticas.

Antes que la España pueda prometerse días tranquilos, ya que no venturosos, es preciso que se obtenga lo siguiente:

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Artículo publicado en el número 148 y último de *El Pensamiento de la Nación*, fechado en 31 de diciembre de 1846, vol. III, pág. 785. Fué incluído por Balmes en la colección *Escritos políticos*, pág. 783. El sumario es nuestro.

Con este artículo acaba *El Pensamiento de la Nación*. A continuación del mismo, Balmes puso la siguiente *Advertencia:*

«ESTE PERIÓDICO CESA DESDE HOY.—Los señores cuyas subscripcio-

1.° Sumisión sincera del gobierno y de los partidos al orden legal.

2.° Arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice.

3.° Reconocimiento de las potencias del Norte.

4.° Desarmar la indignación de la Inglaterra.

Sin estas condiciones, ni el orden estará asegurado, ni las conciencias dejarán de agitarse, ni el trono de Isabel gozará la consideración que necesita en Europa, ni estará exenta de peligro la tranquilidad de los dominios de la monarquía en el continente y en las colonias.

Mientras los partidos sólo se sometan al orden legal, como a una necesidad de fuerza, las insurrecciones serán frecuentes como lo son en la actualidad; el orden será intermitente, y ni aun los mismos intervalos de paz material estarán libres de inquietud y zozobra. La sumisión del gobierno al orden legal es otra necesidad: es preciso poner término a ese funesto sistema que proclama derechos en la ley escrita, y los infringe sin reparo en la práctica, y que es por sí solo una semilla fecunda de anarquía: los pueblos aprenden pronto lo que les enseñan los gobiernos.

El arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante || la autoridad del Sumo Pontífice, es una de las necesidades más trascendentales, no sólo para el bien de la religión, sino también para el del Estado: aun cuando todos los demás negocios se terminasen con felicidad, si éste quedara pendiente, él solo bastaría para provocar graves conflictos en lo presente, y acarrear inmensos males en el porvenir.

El reconocimiento de las potencias del Norte es también indispensable, si el trono español no ha de representar un papel tan desairado cual no lo representa ningún trono de Europa.

---

nes no concluyan en fin de diciembre corriente pueden reintegrarse del valor de los meses que tengan anticipados desde 1.° de enero próximo, en los mismos puntos donde hubieren renovado la subscripción, a cuyo efecto se han dejado en poder de los comisionados de este periódico en las provincias los fondos suficientes para la devolución de estos anticipos.

»A los que se hayan subscripto remitiendo libranzas a favor de la administración del periódico les será devuelto el valor que tuvieren anticipado por otras a cargo de correos, que se les remitirán tan pronto como haya proporción, o en otro caso avisarán el punto donde aquél deba entregarse, haciéndolo a vuelta de correo con carta franca, pues de otro modo no se recibirá, y poniendo el sobre a la administración de *El Pensamiento de la Nación*, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto principal.

»Se advierte también que, habiéndose agotado los ejemplares de los números desde el 1.° al 18 y desde el 135 al 146, no se pueden satisfacer los pedidos de los dos últimos meses de octubre y noviembre, ni tampoco formar ninguna colección completa hasta dicho tiempo.»]

Por fin, el desarmar la indignación de la Inglaterra es necesario, no sólo porque se trata de la nación que dispone de más medios públicos y secretos para dañar a sus enemigos, sino también porque precisamente la Inglaterra ha sido uno de los apoyos más poderosos del trono de Isabel II.

Examinemos ahora cuáles son las probabilidades de obtener estos grandes resultados.

I. Sumisión sincera del gobierno y de los partidos al orden legal

Un gobierno no es legal por sólo quererlo: la legalidad exige algo más que voluntad sincera de sujetarse a la ley; ha menester de ciertas condiciones independientes de los deseos y propósitos de los hombres que gobiernan. La conservación propia y la || del orden público son para los gobiernos necesidades superiores a la ley: si ésta no basta, se suple con la fuerza. Así lo han hecho siempre los gobiernos, así lo hacen ahora, así lo harán en adelante, no sólo en España, sino en todos los países del mundo y bajo cualesquiera formas políticas que se planteen o imaginen. Es, pues, tiempo perdido el que se emplea en predicar a los gobiernos respeto a la ley, cuando ésta por sí sola no se puede hacer respetar de gobernantes y gobernados: los gobiernos cuando no pueden gobernar pelean: el despotismo que entonces se ejerce no es otra cosa que el uso extralegal de las armas que tiene en su mano todo poder constituído.

De donde resulta que el primitivo origen de la posibilidad de un sistema legal, no se ha de buscar en los gobernantes, sino en los gobernados, porque no hay poder público posible cuando la sociedad se halla en tales circunstancias que hacen imposible el que este poder ejerza sus funciones. La fuerza del poder nunca nace del gobierno, sino de la sociedad, siempre se trata de muchos contra pocos; y así es que la historia y la experiencia enseñan constantemente que los gobiernos muy odiados de los pueblos caen irremisiblemente, siquiera se encastillen en una altura inaccesible erizada de bayonetas.

Prescindiendo del origen del poder civil, y sea cual fuere la doctrina que sobre este punto se adopte, siempre será necesario convenir en que no es posible gobernar a un pueblo que no quiera ser gobernado: cuando los conquistadores han oprimido por algún tiempo a un país, lo han hecho porque || podían arrojar sobre éste al pueblo conquistador. Para gobernar es necesario un vínculo moral, que por una parte dé consistencia a la fuerza material, y que supla lo que a ésta

falta; y este vínculo debe arrancar de un punto fijo: el convencimiento de que el poder que gobierna es legítimo; convencimiento que se debilita cuando hay una parte que opina en contra de la legitimidad. Por esta razón se ve a los gobiernos, aun los nacidos de las revoluciones, correr desalados tras el título de legítimos procurando subsanar el vicio de su origen; y es que saben que encontrarían en eso un elemento de incalculable fuerza, y que lo contrario es una causa de profunda debilidad; es que saben que los pueblos sufren por largo tiempo el mal proceder de un gobierno que creen legítimo, pero no sufren sino a la fuerza a un gobierno que creen ilegítimo, aun cuando gobierne bien. Esta observación es de mucha trascendencia para comprender la historia y la política.

Uno de los resultados más desastrosos de las revoluciones es el que, a fuerza de derribar y levantar gobiernos, debilitan en los pueblos las ideas y sentimientos de la legitimidad del poder; y las cuestiones dinásticas figuran entre las mayores calamidades de un país, porque el principio de la legitimidad se divide, y el poder público pierde en fuerza todo lo que le falta de reconocimiento que no le prestan los disidentes.

En España, a más de la guerra dinástica, hemos tenido la revolución que se ha llamado aliada del trono; y he aquí que ahora, cuando debía haber unión, || siquiera entre los defensores de Isabel, se presenta un número considerable de éstos reclamando el cumplimiento del pacto concertado entre el trono y la libertad. Nacen de esto complicaciones nuevas, que en concepto de los amigos de la revolución afectan a la misma legitimidad de las instituciones; y se acusa incesantemente a los consejeros de la Corona de haber extraviado a la autoridad real, haciéndola sancionar actos contrarios a los principios de la libertad: tales son el desarme de la milicia nacional, la restricción de los fueros municipales, la reforma de la Constitución de 1837, y, por fin, el olvido o el destierro de los que figuraron en primera línea en defensa de la revolución y del trono de Isabel II.

El apoyo ofrecido a los tronos por los principios revolucionarios es siempre muy sospechoso: la monarquía es por esencia un elemento de orden y estabilidad; los principios revolucionarios son por esencia agitadores y disolventes; no pueden unirse; su unión es la muerte de uno de ellos, y a veces de ambos: el trono de Luis XVI y las libertades francesas se hundieron juntos en los horrores de la convención y en la dictadura militar. Afortunadamente, el ascendiente del espíritu monárquico ha evitado en España tamaños desastres, no permitiendo otra cosa que mezquinos remedos de aquellas escenas colosales y terribles; pero es menester

notar que el drama sigue aún, y que la revolución española no ha llegado todavía a su desenlace. Las *nuevas eras* pasan, y el desenlace no se ve: la última se inaugura como estamos presenciando: en los partidos división, exasperación; || en el gobierno crisis perpetua; en el país amagos de revolución y de guerra civil; en la Europa aislamiento y enemistades.

Teníamos profundamente grabada la idea de que era necesario substraer el trono de Isabel II a la necesidad de los apoyos revolucionarios, que desde su elevación le han conmovido al paso que le sostenían y de que era preciso hacer entrar en combinación con la España nueva la España antigua para dar a la monarquía el cimiento anchuroso y sólido de las ideas y sentimientos nacionales, de las tradiciones españolas, creyendo que sólo de esta manera podía conseguirse que subiese a las regiones del poder la savia vivificante que circula por las entrañas de la sociedad. Mas, como quiera que en nuestra opinión esto no podía lograrse con reales órdenes, ni con artículos de periódicos increpando a los disidentes, ni con el propósito de hombres que lo desearan, sino con hechos positivos, grandes, de eficacia segura y duradera, se dijo que intentábamos una reacción, que la ejecución de nuestros proyectos pondría en peligro el trono de la hija de Fernando; se prefirió escuchar los consejos de la corte de las Tullerías, se tomaron determinaciones instantáneas, y se ejecutaron con inaudita prontitud. Es de suponer que los encargados de velar por la seguridad del trono de Doña Isabel II y la tranquilidad del país, lo habrían pensado bien antes de tomar tan graves resoluciones: sobre ellos, pues, caerá la responsabilidad, a ellos tocará la censura o el elogio en el fallo de la posteridad, y, antes todavía, en el juicio de la generación presente. Si || nuestra opinión fué errada, y de todos modos la España puede ser próspera y feliz, nos alegraremos. En el caso contrario nos consolaremos, recordando lo que pensamos y sostuvimos. *Magna enim consolatio est*, decía Cicerón, *quum recordare etiamsi secus acciderit, te tamen recte vereque sensisse* [1].

Dejando al porvenir sus arcanos, lo que sí podemos asegurar desde ahora es que los partidos no se muestran dispuestos a entrar francamente en el orden legal: la actitud del jefe de los carlistas es bien conocida; los progresistas amontonan protestas sobre protestas contra todo cuanto se ha hecho desde 1843; los conservadores se manifiestan cada día más impacientes e irritados; y los de la situación cada día más fluctuantes, como se echa de ver en la permanente crisis de su representante que es el ministerio. ¿Qué reme-

[1] [Cicero Thoriano.]

dio hay para semejantes males? Otros lo sabrán quizá; nosotros lo ignoramos.

¿Se puede comenzar por entregar el mando a los progresistas? Ni la corte lo quiere, ni el partido moderado lo consiente; y, sin embargo, ésta es la única condición para aplacarlos.

¿Se puede llamar a los conservadores? Las simpatías de la corte por esta fracción, son cuando menos muy dudosas; y, además, la mayoría del partido moderado se opondría a que subiesen al poder los que han estado en minoría en las Cortes pasadas, y lo están en las presentes.

¿Se conserva al ministerio actual en todo o en || parte, o bien se nombra otro que profese los mismos principios y observe igual política? Nada habremos adelantado; durará la situación actual con la división, con la irritación, con todos los inconvenientes de ahora.

¿Se hace una tentativa en sentido más monárquico? Entonces se reúnen contra el ministerio todas las fracciones liberales; mientras los monárquicos en su mayoría, se conservarán en su retiro, esperando los acontecimientos.

Además, ¿con qué medios de gobierno contarían los varios ministerios que acabamos de indicar?

Los progresistas restablecerían la Constitución del 37, ensancharían las atribuciones de las corporaciones populares, y armarían la milicia nacional; mas con esto ¿qué se adelanta para constituir un gobierno sólido? Nosotros creemos que por el contrario resulta imposible. ¿Qué se adelanta para hacer entrar a los partidos en el orden legal? Con tales medios, los demás partidos comenzarían inmediatamente a conspirar contra una situación que llamarían de fuerza: lo pasado responde del porvenir.

Varias veces hemos manifestado nuestra opinión sobre el mando de los conservadores: o gobernarían a poca diferencia como los ministros actuales, o serían, sin quererlo, un puente muy corto por el cual pasarían los progresistas. ¿Dónde están esas diferencias de sistema? Nosotros no las alcanzamos. Fácil es hablar en general de legalidad, de moralidad, de economías, de dignidad nacional, de mejoras públicas; pero la dificultad está en la ejecución. ¿Rebajarían || el sistema tributario? En tal caso, ¿cómo se cubre el presupuesto? El gobierno de los conservadores no tendría bastante fuerza para hacer reformas radicales en el ejército y en todos los ramos de la administración; para esto se necesita una audacia o restauradora o revolucionaria; y ésta no la tienen ni la pueden tener los hombres que profesan esas doctrinas tibias, en que no entra el calor de ningún principio poderoso; esas doctrinas en que la monarquía y la revolución se equilibran en finísimas balanzas; disputándose lar-

gamente sobre un adarme más o menos de prerrogativa real o fuero del Parlamento.

¿Modificarían notablemente el gobierno de las provincias? Si no anduviesen con gran tiento, muy pronto palparían el resultado. Hay ciertos males inherentes a la situación que no los curarían los conservadores, y uno de estos males es la necesidad de hacer mucho uso de la fuerza.

¿Armarían la milicia nacional? ¿No? Pues entonces los progresistas se quejarían lo mismo que ahora. ¿Admitirían ampliamente a los progresistas en la administración pública? Si no los admitiesen sufrirían las mismas acusaciones de exclusivismo; si los admitiesen, el partido progresista con su número, su energía y su audacia, absorbería en poco tiempo a la pequeña fracción conservadora, que se disolvería bien pronto como un pequeño grano de azúcar en un vaso de agua.

En cuanto a los medios de gobierno de que dispone un ministerio que conserve la situación actual, probados están; y lo peor es que no se alcanza la posibilidad || de emplear otros más eficaces, atendida la falsa posición en que las cosas se encuentran por un conjunto de circunstancias sumamente complicadas y peligrosas.

Pues qué, se nos dirá, ¿no le será posible al partido moderado llamar al partido monárquico de todas las opiniones dinásticas, asociarle sinceramente al gobierno, y contar con él, como el más firme apoyo del trono de Isabel II? Pero nosotros preguntaremos también si los partidos vienen por sólo llamarlos; si las ideas y los sentimientos se cambian con un escrito; si los temores y las esperanzas se deshacen con una palabra; si los compromisos se rompen porque otro lo aconseje; si los insultos se olvidan con una expresión halagüeña; si se niegan los actos de toda la vida, para acometer empresas inciertas en favor de los enemigos; si se ha olvidado la historia de 1843; si se ignora que la generalidad de los hombres prefieren vivir infortunados en la obscuridad doméstica, a servir de pedestal a sus adversarios, y que tantas veces los despreciaron.

Si las dificultades enumeradas no son verdaderas dificultades, convenimos en que la tentativa pudiera salir bien; pero si son dificultades grandes, entonces sígase como hasta ahora, y sufra cada cual la situación que se ha preparado, y súfrala con sus últimas consecuencias, que, antes de seguir su conducta pasada, bien debió pensar en su suerte futura. Los negocios de Estado, los sistemas políticos, no son asuntos de intrigas particulares; los grandes negocios tienen grandes resultados, buenos o malos, según la resolución; los principios políticos tienen || consecuencias, buenas o malas, según son ellos; los partidos y los hombres

no son insensibles a las heridas del pundonor; la repulsa y el desprecio no son buenos medios para conquistarse amigos

Se ha dicho una y mil veces, y se está repitiendo todos los días, que el partido monárquico, absolutista, carlista, reaccionario o llámese como se quiera, estaba muerto; dejadle, pues, en su sepulcro, no busquéis el apoyo de los muertos; su apoyo es deleznable como un montón de ceniza, su proximidad contagia; permaneced en esa región de fuerza, de vida, de aroma, que os habéis fabricado, no vayáis a inquietar a los muertos en su descanso, y a entristeceros con los fatídicos acentos que de vez en cuando se exhalan de las tumbas.

La revolución ha muerto, el carlismo ha muerto; todo ha muerto, menos la situación; sea en buen hora: feliz ella que en tal catástrofe de muertes ha podido conservar la vida, y, no como quiera, sino con robustez, con lozanía, con perfecto bienestar, con esa unión en su propio seno, que le augura largos siglos de duración y bienandanza. En vano claman los progresistas, en vano se quejan los monárquicos: la situación no espera ni teme nada de los que están fuera de ella; y derramando gracias sobre cuantos la sirven, y amenazando a cuantos no la admiran, sigue su marcha triunfal entre los aplausos de los pueblos y la envidia de la Europa. ||

II. Arreglo de los asuntos eclesiásticos mediante la autoridad del Sumo Pontífice

¿Hay probabilidad de llevar a cabo esta importante medida? ¿Cuál es la actitud más favorable que la Santa Sede puede tomar? No creemos que haya otra que la de exigir una cosa justa, justísima, a saber: que se asegure al clero una subsistencia decorosa e independiente. ¿Hay esperanzas de que esto se haga? ¿Cuáles son? ¿En qué se fundan? Si se hace una tentativa, ¿hay estabilidad suficiente en los hombres y en las cosas para que se puedan ofrecer garantías de que se cumplirá lo que se prometa?

El sistema de la dependencia del erario está juzgado por la experiencia, como lo había sido previamente por el cálculo. El de prestaciones en frutos no parece que obtenga, por ahora, las simpatías del gobierno, y difícilmente obtendría el de las Cortes. Cualesquiera otros medios que se excogiten, tendrán contra sí el deplorable estado de nuestra hacienda, a pesar de las insoportables cargas que abruman a los pueblos.

No creemos, pues, exagerar nada al decir que esta sub-

sistencia decorosa e independiente no puede garantizarla la situación actual, ni otras que hemos indicado: por consiguiente, es harto probable que las cosas permanecerán en el mismo estado, y que el || arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos se aplazará todavía por algún tiempo. En estos días se habla de la venida de un nuncio, y algunos creen que en realidad tiene el gobierno noticias favorables: por esto no mudamos de opinión: el nuncio, si viene, vendrá para examinar lo que se puede hacer, y es temible que le será difícil convencerse de que se pueda hacer lo que conviene. En Roma no se procede con precipitación; antes que la Santa Sede dé un paso definitivo, ha de transcurrir todavía mucho tiempo, y por desgracia los sucesos en España se complican de una manera nueva cada tres meses.

III. Reconocimiento de las potencias del Norte

Al recordar este asunto, se nos ocurre naturalmente el repetido anuncio de que se va a obtener muy pronto el deseado reconocimiento. Creemos que esos anuncios se han hecho ya un tanto ridículos, y que sería bueno economizarlos en adelante. Cuando llegue el reconocimiento será bueno anunciarlo de repente; así la sorpresa será más profunda y general, evitándose las noticias anticipadas que pueden producir la sonrisa de los incrédulos y el sarcasmo de los enemigos. Por lo demás, entregamos al buen juicio del lector el fallo sobre semejantes esperanzas. Las potencias, que con tenacidad inaudita han permanecido apartadas y sombrías durante trece años, a pesar de las gestiones del gobierno español || y de los gabinetes de Francia e Inglaterra, no es probable que muden repentinamente de política, ahora, precisamente ahora, cuando contemplan con placer el estrepitoso rompimiento de la cuádruple alianza; cuando la Inglaterra se opone abiertamente a la sucesión a la Corona de una de las dos hijas de Fernando VII; cuando lord Palmerston hace todo lo que puede para mortificar e inquietar a la corte de las Tullerías y a la de Madrid; cuando se da en Londres tal recibimiento al príncipe fugitivo de Bourges; cuando en Portugal, que es poco más que una provincia de España, ondean nada menos que tres banderas, la de Doña María en Lisboa, la de la revolución en Oporto y Santarem, la de Don Miguel en Braga; cuando los partidos políticos de España se aprestan a avivar más y más sus luchas dentro y fuera del Parlamento; cuando el gobierno se ve precisado a tomar providencias para hacer frente a los amagos de guerra civil.

En semejantes circunstancias, no creemos, no podemos creer, que las potencias del Norte otorguen lo que han negado durante trece años: el lector juzgará si pensamos bien.

IV. Desarmar la indignación de la Inglaterra

La indignación de la Inglaterra, procedente del matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier, se dirige principalmente contra la Francia, pero || afecta más profundamente a la España. Una venganza directa contra la Francia necesita de más medios y preparación que contra la España. Aquella nación, aunque encierre elementos de grandes complicaciones en un porvenir no muy lejano, se halla por el momento en mejores disposiciones para poder neutralizar las maniobras extranjeras; y, además, no es tampoco posible intentar nada sobre la Francia, sin que se resienta la Europa entera. Si la dinastía de Orleáns hubiese de correr peligros algún día, éstos se prepararían en un concierto europeo, tomándose anteriormente todas las prevenciones necesarias para impedir que el intento de cerrar completamente el cráter del volcán produjese una conflagración espantosa. Por desgracia la península se encuentra en posición muy diferente: algunos millones empleados con habilidad pueden hacer peligrar la tranquilidad de España; y este sacrificio no es muy grande para naciones poderosas. Cuando no se consiga otra cosa que dar disgustos y temores a la Francia, ya se logra en parte el objeto de los que desean vengarse; y si por los azares de la fortuna se llega a un resultado más cumplido, se tendría adelantado no poco para intentar con el tiempo empresas más atrevidas. Nunca hemos dudado un momento de que las desavenencias extrañas las pagaríamos los españoles, desde que vimos la inconcebible ceguera de los hombres que disponían de la suerte de nuestra patria; los resultados lo van confirmando de una manera tan grave, que hubiera parecido increíble algunos meses atrás. Así los sucesos que debían consolidar || definitivamente el trono y la tranquilidad pública, haciendo entrar de nuevo a la España en el concierto de las naciones europeas, han venido a inaugurar una nueva era de conflictos y riesgos, cuyas últimas consecuencias no se pueden conjeturar.

Se ha cometido en España el gravísimo error de aumentar nuestras complicaciones con las ajenas; de ligar nuestra dinastía, todavía no bastante consolidada por efecto de la guerra civil y de la revolución, con una dinastía amenazada de graves peligros en sentidos diversos; nuestro suelo tan

deseoso y necesitado de paz, se le ha abierto imprudentemente para que sirviera de palenque donde luchasen con sus intrigas, sus medios pecuniarios, y tal vez con sus armas, naciones poderosas. La opinión general en España y en Europa trata con severidad a los españoles que tal desacierto han cometido; la posteridad será todavía más severa, porque entonces se habrán visto los resultados. Bien es verdad que la Providencia conduce muchas veces a las naciones por caminos que no alcanza el débil hombre, y así pudiera suceder que esos mismos desaciertos produjesen en último resultado soluciones inesperadas que nadie hubiera podido prever.

De todos modos, es cierto que la ruptura de la cuádruple alianza es un suceso colosal en la diplomacia europea, siendo extraño que hayan dado ocasión a esta ruptura los mismos que tanto provecho sacaron de la alianza inglesa. La dinastía de Orleáns le debe mucho, muchísimo; el trono de Isabel II encontró en la Inglaterra un auxilio poderoso durante || la guerra civil; y Doña María de la Gloria no estaría sentada en el trono de Portugal si la Gran Bretaña no hubiese favorecido con tanta decisión al emperador Don Pedro. ¡Y cosa singular! El experimentado jefe de la dinastía de Orleáns da el primer paso, Isturiz y otros le secundan en Madrid; y para que nada faltase, hasta la corte de Doña María de la Gloria se atreve a poner mala cara al gabinete de la Gran Bretaña. La Inglaterra está indignada; lord Palmerston no disimula su cólera; pero menester es confesar que, si jamás hubo circunstancias que pudiesen herir el amor propio de una gran potencia, lo son ciertamente las que se han reunido para ofender a la Inglaterra. La primera noticia que del casamiento se recibe en Londres es la de que está resuelto ya; el embajador protesta, pero en vano; el gobierno inglés aprueba la conducta de su embajador, y protesta de nuevo, pero en vano; la protesta llega a París, y mientras se extiende la contestación, los príncipes franceses salen para Madrid, y la Inglaterra queda burlada. Así corresponde la corte de las Tullerías al apoyo que la Inglaterra le dispensara para imponer respeto a la Europa; así corresponde Isturiz y otros a los recientes favores de las escuadras inglesas prontas en todas las costas de la península para sostener contra Don Carlos el trono de Isabel II. Esto es duro: la Inglaterra no está acostumbrada a semejantes tratamientos. ¿Se acostumbrará? Es muy difícil que la patria de Pitt y de Nelson se prosternen delante de M. Bresson y M. Guizot.

Con respecto a España, hay en este particular || hechos sumamente curiosos. Para condenar a un tiempo la política de nuestros hombres y de M. Guizot, no necesitamos otra cosa que las palabras, las declaraciones solemnes del mismo

Guizot en las Cámaras a principios de 1844. Si no lo tuviéramos a la vista, sería difícil creer que hombres graves, con larga experiencia de los negocios, procediesen con tamaña ligereza; sin embargo, ello es así, como verán los lectores con las mismas palabras del ministro francés.

En el discurso de apertura había dicho el rey de los franceses que la sincera amistad que le unía con los soberanos de Inglaterra, y la cordial inteligencia establecida entre sus gobiernos, infundían lisonjeras esperanzas con respecto a los negocios de España; y M. Guizot, ampliando estas indicaciones del discurso de la Corona, decía: «Hemos dicho al gobierno inglés: *La lucha entre los dos países ha causado la desgracia de España*, y esta hostilidad es también funesta a dos naciones igualmente fuertes. Nuestro primer pensamiento ha sido ver que era posible que cesase esa *funesta rivalidad* en la península apelando al juicio y honradez política del gobierno inglés.» No cabe confesión más explícita: «La lucha de Francia y de Inglaterra ha causado la desgracia de España.» M. Guizot es quien lo dice; y entonces, ¿por qué romper con la Inglaterra, y de una manera tan estrepitosa, en los negocios de España? ¿Cómo habéis olvidado vuestro *primer pensamiento*, que fué el acabar con esta *funesta* rivalidad? Al apelar al buen juicio y a la *honradez política* del ministerio || inglés no podíais entender que la Inglaterra debiese dejar a vuestra influencia campeando sola y exclusiva en la península, como habéis intentado posteriormente. Increíble parece que el mismo hombre tuviese una conducta tan opuesta a semejantes declaraciones. ¿Qué respondería M. Guizot si en las próximas Cámaras hubiese un orador que se las recordase? ¿Es justo, es político, es consecuente, es siquiera susceptible de una explicación razonable, el dar tanta importancia a un pensamiento político, y luego no sólo olvidarle, sino contrariarle tan abiertamente?

Pero todavía no hemos recordado más que una parte del pensamiento político de M. Guizot en aquella época; todavía falta lo más curioso: para discutir con el ministerio en las Cámaras francesas se podría empezar un excelente discurso de oposición con las mismas palabras empleadas por Guizot en aquella época; helas aquí: «Hemos abordado otras cuestiones más precisas y delicadas, la cuestión de matrimonio, por ejemplo, en la que tiene dos intereses la Francia: el primero, que no se establezca al otro lado de los Pirineos una influencia hostil y naturalmente extraña a la Francia; y otro, que no nos comprometamos demasiado en los negocios de España *por uno de esos lazos que estrechan demasiado a las familias y a las naciones*. Hemos tomado por regla estos hechos.»

Con el matrimonio del infante Don Francisco no se esta-

blecía aquende los Pirineos una influencia hostil a la Francia; quedaba, pues, logrado el primero y || principal objeto. ¿A qué, pues, hacer el matrimonio del duque de Montpensier con la *inmediata sucesora* a la Corona, «comprometiéndose demasiado en los negocios de España por uno de *esos lazos* que estrechan demasiado a las familias y a las naciones»? ¿Cabe contradicción más patente? ¿No es entrometerse demasiado en los negocios, y ligarse con uno de esos lazos, el casamiento con la *inmediata sucesora*, sin esperar que la reina tuviese sucesión, sin querer diferirlo ni un momento, a pesar de las protestas de la Inglaterra? Hablando de una manera y obrando de otra, se ha correspondido muy mal a la *honradez política* del gabinete inglés, tan encomiada por M. Guizot.

Ya en la época a que nos referimos la sagacidad y previsión de la Inglaterra alcanzaron más allá que M. Guizot. El discurso de la Corona, aunque fino con la Francia, estuvo muy reservado, y sir Roberto Peel no se mostró tan abierto como el ministro francés. Peel convino en que era necesario desechar la política de rivalidad: pero evitó el concretar demasiado a la cuestión española esta buena inteligencia; y, dándole un fin elevado y humanitario, declaró que en la nueva armonía entre las dos naciones no había ningún *misterio;* que no se proponían hacer nada *oculto;* que no *afectaba ningún interés europeo;* que no tenía por objeto *entrometerse en lo que no les correspondiera.* ¿Presentiría el ministro inglés que la Inglaterra tal vez un día debiera acercarse a las potencias del Norte para poner diques a la ambición francesa? En este caso la han puesto los últimos || acontecimientos, y de un modo más apremiante de lo que pudiera prever Roberto Peel: las gestiones de lord Palmerston con las potencias del Norte habrán podido encontrar apoyo en las declaraciones del ministro tory. «Nuestra intención, habrá dicho la Inglaterra, no ha sido nunca el romper el equilibrio europeo en la cuestión española; de lo que ha sucedido no tenemos nosotros la culpa; no había en nuestra conducta ningún *misterio*, no queríamos hacer nada *oculto*, bien lo sabéis: hace mucho tiempo que lo hemos declarado; no queríamos *afectar vuestros intereses;* ¿y por qué, pues, esos intereses no podrían ahora conciliarse con los nuestros?»

No han faltado hombres cándidos que se han consolado con la idea de que esta ruptura podía remediarse sacrificando a M. Guizot, y reemplazándole con Thiers o con Molé. Preciso es confesar que hacen muy tonto al gobierno inglés los que tales cosas suponen. ¿Qué representa un hombre, por notable que sea, cuando se trata de negocios de tamaña importancia, y de una nación como la Inglaterra? Tanto valdría decir que será posible detener a una colosal ballena,

arrojando a sus fauces un pececillo. Hay aquí una equivocación que es preciso desvanecer radicalmente.

Los que se han entregado a suposiciones tan aventuradas recordaban tal vez los sucesos de 1840: así se juzga en muchos negocios, en que se discurre por paridad; se ve lo más fácil, que es la semejanza; no se nota lo más difícil, que es la diferencia. M. Thiers había hecho tomar a la Francia una actitud belicosa || que amenazaba la paz europea: Luis Felipe, nada inclinado a empresas tan arriesgadas, sacrificó tranquilamente a M. Thiers, y con la *paz armada* de M. Guizot todo quedó arreglado. ¿Por qué no podría suceder ahora lo mismo? La disparidad salta a los ojos: entonces la Francia había sufrido una humillación, Thiers aparentaba querer vengarla, y para que la Europa no se inquietase bastaba que la Francia abandonase su actitud hostil, lo cual se conseguía con un cambio de ministerio. Pero ahora se trata de un matrimonio, y un matrimonio no se puede deshacer. Por más ministros que se cambiasen, la infanta de España, inmediata sucesora a la Corona, no dejaría de ser esposa del duque de Montpensier, hijo del rey de los franceses; y como esto es precisamente lo que trae desasosegada a la Inglaterra, resulta que esta nación no se daría por satisfecha con ningún cambio de ministerio. Si Luis Felipe tuviese a la mano medios tan sencillos para evitar las consecuencias de pasos errados, sería el monarca más afortunado y poderoso del mundo: porque pudiera acometer cuanto bien le pareciese en España, en Inglaterra, en Alemania y en todos los puntos del globo, y luego, cuando las demás naciones se conjurasen contra él, las desarmaría con una sola palabra: cambio el ministerio.

La renuncia de la duquesa de Montpensier a sus derechos a la Corona para sí y para su hijos, es el medio que ocurre como más eficaz para terminar tamaña desavenencia. Sin embargo, este medio ofrece todavía muchas y muy graves dificultades, quedando, || además, vehementes dudas sobre la seguridad de su resultado.

La primera dificultad que se presenta es el que la corte de las Tullerías no aconsejará semejante renuncia, ni la de Madrid la consentirá. Después de lo que ha mediado, la humillación de semejante paso sería tan grande, tan vergonzosa, que, lo decimos ingenuamente, no podemos persuadirnos que se abrigue tal proyecto en París ni en Madrid. Si estas cortes cediesen hasta tal punto, bien podría exigirles cualquiera cosa la Inglaterra. Si la reina de España, después de autorizar el casamiento de su augusta hermana, pudiese consentir a que ésta perdiese por el matrimonio los derechos a la Corona; si el rey de los franceses, después de haber solicitado la mano de la augusta princesa para su hijo, pudiese,

blecía aquende los Pirineos una influencia hostil a la Francia; quedaba, pues, logrado el primero y || principal objeto. ¿A qué, pues, hacer el matrimonio del duque de Montpensier con la *inmediata sucesora* a la Corona, «comprometiéndose demasiado en los negocios de España por uno de *esos lazos* que estrechan demasiado a las familias y a las naciones»? ¿Cabe contradicción más patente? ¿No es entrometerse demasiado en los negocios, y ligarse con uno de esos lazos, el casamiento con la *inmediata sucesora*, sin esperar que la reina tuviese sucesión, sin querer diferirlo ni un momento, a pesar de las protestas de la Inglaterra? Hablando de una manera y obrando de otra, se ha correspondido muy mal a la *honradez política* del gabinete inglés, tan encomiada por M. Guizot.

Ya en la época a que nos referimos la sagacidad y previsión de la Inglaterra alcanzaron más allá que M. Guizot. El discurso de la Corona, aunque fino con la Francia, estuvo muy reservado, y sir Roberto Peel no se mostró tan abierto como el ministro francés. Peel convino en que era necesario desechar la política de rivalidad: pero evitó el concretar demasiado a la cuestión española esta buena inteligencia; y, dándole un fin elevado y humanitario, declaró que en la nueva armonía entre las dos naciones no había ningún *misterio;* que no se proponían hacer nada *oculto;* que no *afectaba ningún interés europeo;* que no tenía por objeto *entrometerse en lo que no les correspondiera.* ¿Presentiría el ministro inglés que la Inglaterra tal vez un día debiera acercarse a las potencias del Norte para poner diques a la ambición francesa? En este caso la han puesto los últimos || acontecimientos, y de un modo más apremiante de lo que pudiera prever Roberto Peel: las gestiones de lord Palmerston con las potencias del Norte habrán podido encontrar apoyo en las declaraciones del ministro tory. «Nuestra intención, habrá dicho la Inglaterra, no ha sido nunca el romper el equilibrio europeo en la cuestión española; de lo que ha sucedido no tenemos nosotros la culpa; no había en nuestra conducta ningún *misterio*, no queríamos hacer nada *oculto*, bien lo sabéis: hace mucho tiempo que lo hemos declarado; no queríamos *afectar vuestros intereses;* ¿y por qué, pues, esos intereses no podrían ahora conciliarse con los nuestros?»

No han faltado hombres cándidos que se han consolado con la idea de que esta ruptura podía remediarse sacrificando a M. Guizot, y reemplazándole con Thiers o con Molé. Preciso es confesar que hacen muy tonto al gobierno inglés los que tales cosas suponen. ¿Qué representa un hombre, por notable que sea, cuando se trata de negocios de tamaña importancia, y de una nación como la Inglaterra? Tanto valdría decir que será posible detener a una colosal ballena,

arrojando a sus fauces un pececillo. Hay aquí una equivocación que es preciso desvanecer radicalmente.

Los que se han entregado a suposiciones tan aventuradas recordaban tal vez los sucesos de 1840: así se juzga en muchos negocios, en que se discurre por paridad; se ve lo más fácil, que es la semejanza; no se nota lo más difícil, que es la diferencia. M. Thiers había hecho tomar a la Francia una actitud belicosa || que amenazaba la paz europea: Luis Felipe, nada inclinado a empresas tan arriesgadas, sacrificó tranquilamente a M. Thiers, y con la *paz armada* de M. Guizot todo quedó arreglado. ¿Por qué no podría suceder ahora lo mismo? La disparidad salta a los ojos: entonces la Francia había sufrido una humillación, Thiers aparentaba querer vengarla, y para que la Europa no se inquietase bastaba que la Francia abandonase su actitud hostil, lo cual se conseguía con un cambio de ministerio. Pero ahora se trata de un matrimonio, y un matrimonio no se puede deshacer. Por más ministros que se cambiasen, la infanta de España, inmediata sucesora a la Corona, no dejaría de ser esposa del duque de Montpensier, hijo del rey de los franceses; y como esto es precisamente lo que trae desasosegada a la Inglaterra, resulta que esta nación no se daría por satisfecha con ningún cambio de ministerio. Si Luis Felipe tuviese a la mano medios tan sencillos para evitar las consecuencias de pasos errados, sería el monarca más afortunado y poderoso del mundo: porque pudiera acometer cuanto bien le pareciese en España, en Inglaterra, en Alemania y en todos los puntos del globo, y luego, cuando las demás naciones se conjurasen contra él, las desarmaría con una sola palabra: cambio el ministerio.

La renuncia de la duquesa de Montpensier a sus derechos a la Corona para sí y para su hijos, es el medio que ocurre como más eficaz para terminar tamaña desavenencia. Sin embargo, este medio ofrece todavía muchas y muy graves dificultades, quedando, || además, vehementes dudas sobre la seguridad de su resultado.

La primera dificultad que se presenta es el que la corte de las Tullerías no aconsejará semejante renuncia, ni la de Madrid la consentirá. Después de lo que ha mediado, la humillación de semejante paso sería tan grande, tan vergonzosa, que, lo decimos ingenuamente, no podemos persuadirnos que se abrigue tal proyecto en París ni en Madrid. Si estas cortes cediesen hasta tal punto, bien podría exigirles cualquiera cosa la Inglaterra. Si la reina de España, después de autorizar el casamiento de su augusta hermana, pudiese consentir a que ésta perdiese por el matrimonio los derechos a la Corona; si el rey de los franceses, después de haber solicitado la mano de la augusta princesa para su hijo, pudiese.

después de logrado su intento, consentir en que por este mismo enlace perdiese la infanta sus derechos a la sucesión; si esto pudiese hacerse tratándose de una niña de catorce años, no sabemos qué es lo que debiera asombrarnos en adelante: esto no puede ser; hay humillaciones que equivalen a una abdicación: nosotros no podríamos creerlo hasta que lo viésemos con nuestros ojos.

Algunos periódicos han hecho la observación de que la renuncia necesitaría la aprobación de las Cortes, y manifestado la esperanza de que éstas no la consentirían. Ingenuos en todo, lo seremos también en este punto. Si por graves razones pudiese decidirse Su Majestad, las Cortes no serían un obstáculo invencible, con tal que se adoptara una teoría reciente. || La teoría sentada por algunos en la cuestión de los casamientos, es fecunda, sencilla, y, sobre todo, muy pacífica. En tales negocios se prescinde del fondo de la cuestión, y se trata únicamente de rendir homenaje a la voluntad de la reina. Cuando Su Majestad propone una resolución de éstas a las Cortes, sólo les toca acatarlas. Es cierto que Su Majestad, al decir que ha tomado una resolución, no podía menos de recibir con benignidad las observaciones que con el debido acatamiento le dirigieran los hombres honrados y leales; pero es mejor no hacer ninguna; es mejor acatar callando, resignarse sosegadamente a las consecuencias de lo que se haga. Así, es de suponer que, si bien los progresistas quizás pronunciarían algunos discursos en contra, y tal vez también los conservadores, la mayoría del Congreso acataría lo propuesto por Su Majestad, y el Senado, cuerpo pacífico por su índole y costumbres, no haría una revolución para impedir la renuncia. Esto opinamos; y con nosotros opinará el lector.

Permítasenos observar que nosotros, aunque también muy monárquicos, no admitiríamos jamás semejante teoría. Cuando Su Majestad en tales casos se dirige a las Cortes, se entiende que las consulta; y no se daría nunca por ofendida con las respetuosas consideraciones que se dirigieran a su alta penetración. Nosotros creemos que en ciertas posiciones, no sólo hay el derecho, sino también *la obligación rigurosa* de exponer las consideraciones convenientes, mientras Su Majestad, aunque haya tomado una resolución, no se ha dignado ejecutarla. El espíritu monárquico nosotros || lo creemos compatible con el derecho de decir a los príncipes *toda* la verdad y *siempre;* el espíritu monárquico, lejos de contrariar este *derecho,* lo impone como un *deber.*

Como quiera, y aun suponiendo vencidas tantas dificultades, todavía creemos que la renuncia no sería bastante para apaciguar completamente a la Inglaterra. Es preciso notar que la ruptura de la cuádruple alianza no ha procedido úni-

camente del matrimonio Montpensier, sino de la *manera* con que se le ha llevado a cabo. Sabido es que la nación inglesa miraba sin recelo el proyectado enlace, con tal que se difiriese hasta que la reina tuviese sucesión; así parece que se había acordado en las conferencias de Eu, las que, divulgadas en Inglaterra, no habían hecho mella en la opinión pública. Aquí media algo más que una cuestión política, hay una cuestión de amor propio, de dignidad nacional: trátase de saber si la Francia, sin la Inglaterra, y a pesar de las protestas de la Inglaterra, debía ejecutar un proyecto de tanta trascendencia, en un negocio que puede afectar el equilibrio europeo; y mayormente en España, ligada con la Inglaterra por la cuádruple alianza, y cuyo trono, durante la guerra civil, recibió del gobierno inglés auxilios tan poderosos. Por manera que, a más de la importancia intrínseca del matrimonio con relación a los tratados, y sobre todo a la preponderancia que asegura desde luego a la influencia francesa, hay para la Inglaterra el amor propio herido, hay la dignidad nacional que se cree vulnerada, hay la alta razón de Estado, que no permite jamás a una potencia || de primer orden el consentir que otros arreglen sin ella y contra ella los negocios europeos. Las naciones, como los individuos, no son respetadas si no se hacen respetar: y el tribunal adonde llevan sus agravios, son sus fuerzas y demás medios para dañar a las potencias ofensoras. Cuando se ha llegado a generalizar la convicción de que la indignación de una potencia sólo se exhala en palabras estériles sin peligro de resultado, no hay quien no se le atreva. No causan miedo a nadie las amenazas del gobierno francés desde 1830, porque todas sus venganzas se reducen a discursos elocuentes: las notas de Napoleón no serían tan sabias y eruditas, pero hacían más efecto; y las notas de la Inglaterra se parecen algo más a las de Napoleón que las del gobierno de julio.

Otra consideración. Todas las satisfacciones imaginables, inclusa la renuncia, no serían capaces de restablecer una cosa que la Inglaterra ha perdido para siempre: la confianza en el gobierno de las Tullerías. Las mutuas visitas, las continuas deferencias de la Francia, la costumbre de un lenguaje recíprocamente obsequioso durante largo tiempo, habían llegado a crear, si no la realidad, al menos la apariencia de una inteligencia cordial, y la base de ésta era la confianza recíproca de que no se daría ningún paso de importancia sin preceder negociaciones. Esta confianza era general en Inglaterra; la noticia de estar resuelto el matrimonio Montpensier fué una verdadera sorpresa para la nación y el gabinete de la Gran Bretaña; el grito agudo que en el momento de saberla de cierto se levantó por los órganos de todas || las opiniones. manifestaba con claridad que el golpe

que se acababa de recibir era inesperado. Una de las quejas que con más acritud se repitieron, fué el que se había faltado a un compromiso, que se había burlado la confianza, que se había abusado de la buena fe de la Inglaterra; una de las protestas más acerbas y más repetidas fué el que jamás se restablecería la confianza perdida, el que jamás se contaría con la amistad y las promesas del gobierno de julio. Y, a la verdad, es preciso confesar que los ingleses no estaban tan faltos de razón en semejantes quejas; y las hubieran podido fundar todavía mejor si hubiesen recordado (lo que no sabemos que hiciesen) las palabras de M. Guizot, copiadas más arriba. En boca del hombre que ha llevado a cabo el matrimonio Montpensier, aquellas palabras solemnes de apelar a la *honradez política* del gobierno inglés pudieran tomarse por una burla sangrienta.

Cuando la Inglaterra obtuviese la reparación que exige, miraría con insultante desdén a su humillada rival, y le diría: «Has retrocedido por miedo, no por buena voluntad. Burlaste mi confianza, porque creíste que me contentaría con vanas protestas; y sólo te muestras arrepentida porque has visto mi mano levantada para herir. Acepto tu satisfacción, pero no te otorgo mi confianza; en adelante procederé como me parezca conveniente, pero en inteligencia cordial contigo, jamás.»

Los que hablan de la renuncia de la duquesa de Montpensier como de una cosa muy sencilla, no han reflexionado ciertamente sobre un aspecto de la cuestión, || que da lugar a gravísimas consideraciones. Supuesta la renuncia, si la reina Isabel falleciese sin sucesión, se añadirían a las complicaciones dinásticas actuales, otras de la mayor trascendencia. Llamamos sobre este punto la atención del lector.

Con la pragmática sanción de Fernando VII se aseguraba la sucesión a sus augustas hijas, pero en defecto de las dos princesas era llamada por las leyes la rama de Don Carlos. Posteriormente, las Cortes de 1834 excluyeron a este príncipe con todos sus descendientes de la sucesión a la Corona, llamando a la del infante Don Francisco de Paula. Así, la rama de Don Francisco de Paula no sucede a la Corona con preferencia a la de Don Carlos por leyes antiguas, sino que funda únicamente su derecho en la decisión de las Cortes de 1834. Es evidente que en tal caso la familia de Don Carlos no dejaría de prevalerse de este argumento; y que reclamaría la Corona, no sólo por las razones que ahora alega, sino también y muy particularmente haciendo objeciones a la ley de exclusión de 1834. No cabe duda tampoco en que las potencias que no quisieron reconocer la pragmática sanción de Fernando VII, mucho menos reconocerían la ley hecha en Cortes bajo la regencia de Doña María Cristina; y los

que en España no aprobaron esta exclusión apoyarían en lo interior la opinión de las potencias extranjeras. Por manera que, llegado aquel caso, la familia de Don Francisco no podría alegar como Isabel II la pragmática sanción y el testamento de un rey universalmente reconocido; y el conde de Montemolín reclamaría la Corona con || argumentos fundados en la legislación antigua y moderna, y que sólo tendrían contra sí la ley de 1834. Este es uno de los resultados que se aproximarían con la renuncia, y que en nuestra opinión es de gravísima trascendencia.

Se nos objetará tal vez que un conflicto semejante puede también ocurrir sin la renuncia; pues que, oponiéndose la Inglaterra a que reine en España la esposa del duque de Montpensier, es claro que aquella nación obraría consecuente a sus protestas si llegase el caso de fallecer sin sucesión Doña Isabel II. La observación es fundada; pero no destruye la nuestra; y únicamente prueba que el conflicto puede venir sin la renuncia y con la renuncia; sólo que con ésta se le reconocería desde luego por parte de los interesados; pues que entonces quedaría sentado ya que en caso de fallecer la reina sin hijos, las cuestiones que pudieran surgir habían de debatirse, no entre el conde de Montemolín y la segunda hija de Fernando, sino entre el conde de Montemolín y el infante Don Francisco de Paula; y he aquí otro de los inconvenientes de una resolución precipitada, manifestado con claridad en la misma observación que se nos objeta. En efecto, no puede negarse que la Inglaterra haría un *casus belli* de la sucesión de la duquesa de Montpensier a la Corona, y que sus escuadras se presentarían desde luego en los puertos de España con las más terminantes declaraciones de la Gran Bretaña, y quizás también de las potencias del Norte. Todo esto se hubiera evitado con no hacer el matrimonio Montpensier; y lo que entonces era un || caso sencillo bajo el aspecto diplomático, podría producir ahora un conflicto gravísimo en España y en Europa. Los que tengan por exageradas semejantes observaciones, se convencerán fácilmente de su verdad y exactitud si se imaginan por un momento que un día se difundiese la infausta noticia del fallecimiento de la augusta princesa que ocupa el trono: y vean si, aun antes de reflexionar, su corazón no se conmueve con la inminencia y gravedad del peligro.

La Inglaterra, fuerte en lo interior y en lo exterior, había caído en la manía de contraer alianza con los débiles. Débil era la dinastía de Orleáns, amenazada por la revolución, amenazada por un pretendiente, amenazada por la Europa; buscó apoyo en la alianza inglesa y lo encontró. Débil era el trono de Isabel II, amenazado por la revolución, combatido por Don Carlos, y contrariado por la mala voluntad de las po-

que se acababa de recibir era inesperado. Una de las quejas que con más acritud se repitieron, fué el que se había faltado a un compromiso, que se había burlado la confianza, que se había abusado de la buena fe de la Inglaterra; una de las protestas más acerbas y más repetidas fué el que jamás se restablecería la confianza perdida, el que jamás se contaría con la amistad y las promesas del gobierno de julio. Y, a la verdad, es preciso confesar que los ingleses no estaban tan faltos de razón en semejantes quejas; y las hubieran podido fundar todavía mejor si hubiesen recordado (lo que no sabemos que hiciesen) las palabras de M. Guizot, copiadas más arriba. En boca del hombre que ha llevado a cabo el matrimonio Montpensier, aquellas palabras solemnes de apelar a la *honradez política* del gobierno inglés pudieran tomarse por una burla sangrienta.

Cuando la Inglaterra obtuviese la reparación que exige, miraría con insultante desdén a su humillada rival, y le diría: «Has retrocedido por miedo, no por buena voluntad. Burlaste mi confianza, porque creíste que me contentaría con vanas protestas; y sólo te muestras arrepentida porque has visto mi mano levantada para herir. Acepto tu satisfacción, pero no te otorgo mi confianza; en adelante procederé como me parezca conveniente, pero en inteligencia cordial contigo, jamás.»

Los que hablan de la renuncia de la duquesa de Montpensier como de una cosa muy sencilla, no han reflexionado ciertamente sobre un aspecto de la cuestión, || que da lugar a gravísimas consideraciones. Supuesta la renuncia, si la reina Isabel falleciese sin sucesión, se añadirían a las complicaciones dinásticas actuales, otras de la mayor trascendencia. Llamamos sobre este punto la atención del lector.

Con la pragmática sanción de Fernando VII se aseguraba la sucesión a sus augustas hijas, pero en defecto de las dos princesas era llamada por las leyes la rama de Don Carlos. Posteriormente, las Cortes de 1834 excluyeron a este príncipe con todos sus descendientes de la sucesión a la Corona, llamando a la del infante Don Francisco de Paula. Así, la rama de Don Francisco de Paula no sucede a la Corona con preferencia a la de Don Carlos por leyes antiguas, sino que funda únicamente su derecho en la decisión de las Cortes de 1834. Es evidente que en tal caso la familia de Don Carlos no dejaría de prevalerse de este argumento; y que reclamaría la Corona, no sólo por las razones que ahora alega, sino también y muy particularmente haciendo objeciones a la ley de exclusión de 1834. No cabe duda tampoco en que las potencias que no quisieron reconocer la pragmática sanción de Fernando VII, mucho menos reconocerían la ley hecha en Cortes bajo la regencia de Doña María Cristina; y los

que en España no aprobaron esta exclusión apoyarían en lo interior la opinión de las potencias extranjeras. Por manera que, llegado aquel caso, la familia de Don Francisco no podría alegar como Isabel II la pragmática sanción y el testamento de un rey universalmente reconocido; y el conde de Montemolín reclamaría la Corona con || argumentos fundados en la legislación antigua y moderna, y que sólo tendrían contra sí la ley de 1834. Este es uno de los resultados que se aproximarían con la renuncia, y que en nuestra opinión es de gravísima trascendencia.

Se nos objetará tal vez que un conflicto semejante puede también ocurrir sin la renuncia; pues que, oponiéndose la Inglaterra a que reine en España la esposa del duque de Montpensier, es claro que aquella nación obraría consecuente a sus protestas si llegase el caso de fallecer sin sucesión Doña Isabel II. La observación es fundada; pero no destruye la nuestra; y únicamente prueba que el conflicto puede venir sin la renuncia y con la renuncia; sólo que con ésta se le reconocería desde luego por parte de los interesados; pues que entonces quedaría sentado ya que en caso de fallecer la reina sin hijos, las cuestiones que pudieran surgir habían de debatirse, no entre el conde de Montemolín y la segunda hija de Fernando, sino entre el conde de Montemolín y el infante Don Francisco de Paula; y he aquí otro de los inconvenientes de una resolución precipitada, manifestado con claridad en la misma observación que se nos objeta. En efecto, no puede negarse que la Inglaterra haría un *casus belli* de la sucesión de la duquesa de Montpensier a la Corona, y que sus escuadras se presentarían desde luego en los puertos de España con las más terminantes declaraciones de la Gran Bretaña, y quizás también de las potencias del Norte. Todo esto se hubiera evitado con no hacer el matrimonio Montpensier; y lo que entonces era un || caso sencillo bajo el aspecto diplomático, podría producir ahora un conflicto gravísimo en España y en Europa. Los que tengan por exageradas semejantes observaciones, se convencerán fácilmente de su verdad y exactitud si se imaginan por un momento que un día se difundiese la infausta noticia del fallecimiento de la augusta princesa que ocupa el trono: y vean si, aun antes de reflexionar, su corazón no se conmueve con la inminencia y gravedad del peligro.

La Inglaterra, fuerte en lo interior y en lo exterior, había caído en la manía de contraer alianza con los débiles. Débil era la dinastía de Orleáns, amenazada por la revolución, amenazada por un pretendiente, amenazada por la Europa; buscó apoyo en la alianza inglesa y lo encontró. Débil era el trono de Isabel II, amenazado por la revolución, combatido por Don Carlos, y contrariado por la mala voluntad de las po-

tencias del Norte; buscó apoyo en la Inglaterra y lo encontró. Débil era la causa de Doña María de la Gloria; buscó apoyo en la Inglaterra y lo encontró. Por manera que la Gran Bretaña, olvidando sus tradiciones antiguas, continuadas hasta 1815, se había separado de las demás potencias europeas, para formar una liga meridional, cuyo núcleo era la Francia de 1830; y el sucesor de Luis XIV y de Napoleón encontraba su principal apoyo en los sucesores de aquellos mismos ingleses que en todos tiempos y países, en la diplomacia, como en el campo de batalla, habían combatido sin tregua ni descanso la influencia francesa.

No es difícil adivinar el objeto que en semejante || cambio se propusiera la política de la Gran Bretaña. La primera rama de los Borbones no obtenía por varias causas las simpatías de la Inglaterra. Con los acontecimientos de 1815, y posteriormente con los de Nápoles, Piamonte y España, desde 1820 hasta 1823, la Santa Alianza había alcanzado preponderancia en los negocios europeos, como lo indica el haberse llevado a cabo la intervención francesa en 1823 contra las protestas de Wellington y Canning. La conquista de Argel, hecha por el gobierno de la restauración, había también alarmado a la política inglesa, la cual temía probablemente que, disminuída su preponderancia en el continente, se cercenase mucho su poder en el Mediterráneo, convirtiéndose, como se ha dicho, en un lago francés. La Francia, haciendo parte de la Santa Alianza, como no podía menos de hacerla bajo el imperio de la restauración, podía contribuir considerablemente a disminuir la influencia inglesa, resultando de este conjunto que el esfuerzo de la Inglaterra para derribar a Napoleón y restablecer el equilibrio europeo, había cedido en beneficio de la Santa Alianza, dominada por la influencia de la Rusia. Así se explica por qué la Inglaterra vió sin disgusto, ya que no con placer, la caída de la primera rama de los Borbones, porque se apresuró a ofrecer su apoyo a la dinastía de Orleáns, y porque, en fin, acogió gozosa el cambio ejecutado por la pragmática sanción de Fernando VII, y trabajó en España y en Portugal por establecer un orden de cosas que separase a la península de la política de la Santa Alianza. ||

No puede negarse que este cambio de política tenía en su abono aparentes motivos de conveniencia inglesa. Las dinastías y los sistemas que habían recibido el apoyo de la Inglaterra en oposición a la mala voluntad de las potencias del Norte, debían permanecer naturalmente bajo la influencia de la nación protectora, lográndose así abundantes concesiones, ya en cambio de los favores prestados, ya con la esperanza de otros que pudieran recibirse. Pero la Gran Bretaña no debió olvidar que, una vez libre de los primeros peligros,

la dinastía de Orleáns intentaría continuar en España la política de Luis XIV y de Napoleón; política que podría llamarse de absorción, porque se dirige a convertir la España en una provincia francesa, bien que bajo las apariencias de nación independiente.

Pronto se manifestó la intención de la corte de las Tullerías, con lo cual comenzó la lucha entre las influencias francesa e inglesa; y la Gran Bretaña, que no podía sufrir este inconveniente de su nueva política, trató de combatirlo poniéndose de parte de la revolución en su mayor ímpetu y desarrollo, cual estaba representada en el partido progresista. Siguieron los acontecimientos en suerte varia, bien que preponderando la influencia francesa sobre la inglesa, siempre que los negocios podían ser dirigidos por la libre voluntad de la corte de Madrid. Esta circunstancia contribuyó sin duda a que el gobierno inglés viese con gusto y apoyase con su influencia el encumbramiento de Espartero, desterrando así de la península la influencia francesa. Tres años consumió la || política inglesa en el goce de una preponderancia que, aunque por lo exclusiva lisonjeara su amor propio, no le producía ningún resultado que ofreciese garantías de duración. Todos cuantos conocían la verdadera situación de España con alguna mayor exactitud que el embajador inglés, estaban previendo una crisis en que había de sucumbir Espartero, verificándose entonces una reacción en sentido favorable a la influencia francesa. Así sucedió en efecto, y el ministro de Negocios Extranjeros de Francia no tuvo inconveniente en felicitarse del triunfo logrado en España por el *partido francés*. Esta palabra, muy indiscreta por cierto en boca de un ministro, era una lección muy provechosa para la Inglaterra, y desde entonces pudo prever esta nación la suerte que le esperaba en los negocios de la península. Tres años han transcurrido, durante los cuales el embajador inglés ha tenido que limitarse a ser simple espectador de lo que sucedía en España; y cuando ha llegado el momento decisivo, el gabinete de las Tullerías ha dado el golpe que tenía premeditado mucho tiempo antes, continuando con la mayor fidelidad, y también con no poca osadía, la política de Luis XIV y de Napoleón. Luis XIV colocó en el trono de España a Felipe V, y dijo: «Ya no hay Pirineos.» Napoleón estableció a su hermano José en el trono de Fernando VII; Luis Felipe ha colocado a su hijo en las gradas del mismo trono. Para que el duque de Montpensier se titule rey, como marido de la reina de España, sólo falta que se rompa un hilo tan débil como lo es siempre la vida de una sola persona. El || telégrafo que llevase a Londres la infausta noticia del fallecimiento de una augusta princesa, podría lle-

vársela también de que ha salido en posta para Madrid el duque de Montpensier para tomar posesión de la herencia de su esposa.

Este peligro, unido a la preponderancia que el matrimonio ya por sí solo asegura a la influencia francesa, es lo que tiene alarmada a la Inglaterra; y estos motivos, graves de por sí, están además exasperados por el *modo* con que se ha ejecutado el proyecto de la boda. Así se comprende lo que significa el cambio de la política inglesa; así se comprende por qué la Inglaterra conoce ahora que, así como antes con el empuje contra Napoleón había fortalecido la influencia del Norte, así ahora, con el empuje contra el Norte, ha extendido la influencia de la Francia sobre la península; así se comprende por qué se ha manifestado tibia en el asunto de Cracovia, y recuerda que el tratado de Utrecht, que antes olvidara, valía más en estas circunstancias que el tratado de Viena; así se comprende por qué ahora conoce que la alianza francesa producía naturalmente en último resultado la debilidad o la nulidad de la influencia inglesa en la península, y por qué recuerda también que la Francia, que tiene excelentes puertos en el Océano y el Mediterráneo, y es dueña de la costa de Africa, es algo más temible para la reina de los mares que el Austria y la misma Rusia, si pudiese consolidar su preponderancia en el territorio de la península. Por esto la Inglaterra llama ahora a las potencias del Norte sus *afectuosas aliadas*, por || esto protesta contra lo de Cracovia por pura formalidad, negándose, empero, a unir su protesta con la de Francia, y tranquilizando de una parte a las potencias del Norte con la seguridad de que éste no es caso de guerra, declara, por el conducto de sus periódicos más autorizados, que el suceso de Cracovia no exime a la Francia de las obligaciones contraídas en los tratados de Viena; por esto aprovecha una cuestión de etiqueta para herir la susceptibilidad de la Francia, indicándole que la nación que posee Gibraltar y Malta no puede olvidarse de la costa de Africa, y que en caso necesario sabrá coligarse con las potencias del Norte, como en 1840, para sostener la soberanía de Oriente, e impedir que tome Luis Felipe en Africa el título que corresponde al sultán de Constantinopla; por esto, en fin, obsequia con las más distinguidas consideraciones al príncipe fugado de la prisión de Bourges, quien no olvidará tan fácilmente el tratamiento que él, su familia y sus adictos han recibido de Luis Felipe.

Hemos querido tratar con alguna extensión el asunto de la política inglesa porque creemos que representará un gran papel en los acontecimientos que se preparan en España y en Europa; y creemos haberlo hecho con cumplida imparcialidad, ateniéndonos únicamente a los hechos. ||

V. Conclusión

Por la reseña que precede se habrá podido comprender que no sin razón preguntábamos al principio del artículo: ¿Por dónde se sale? En efecto: las dificultades de la situación actual de España son de tanta gravedad que nuestro corto alcance no les encuentra salida. Es de creer que no se hallan en el mismo caso los hombres encargados de conducir la nave del Estado a puerto de salvación: nosotros nos complaceremos en asistir como espectadores a las maniobras en que se despliegue valor y habilidad. Ambas dotes son menester para llevar a cabo tan difícil empresa; mayormente si se considera que en la reseña hemos tocado únicamente lo más principal, dejando aparte dificultades que bien se podrían considerar en la misma línea, como, por ejemplo, el sistema tributario, y cuanto concierne al malparado ramo de hacienda. Es probable que las inmediatas discusiones de las Cortes vendrán bien pronto a poner nuevos colores en el cuadro.

Por nuestra parte, habiendo manifestado por espacio de tres años lo que pensábamos sobre las cuestiones más importantes, con el fin de 1846 ponemos fin también a nuestra tarea periódica, agradeciendo a los lectores las simpatías con que nos han favorecido. ||

La opinión extranjera y el matrimonio real *

NÚMERO 141, DE 14 DE OCTUBRE DE 1846, VOL. III, PÁG. 649

Continuaremos presentando, como en los números anteriores, los párrafos más notables de la prensa extranjera sobre la cuestión de la alianza francesa; pues aun cuando ésta ya ha pasado a la clase de hechos consumados, ofrecen, sin embargo, interés por manifestar el juicio que de este negocio han formado los políticos de Europa.

He aquí lo que dice el *Morning Chronicle* del 26 de septiembre:

El paso político más grave que ha dado el rey de los franceses será el arrojar esta tea inflamada a pesar de la protesta del ministerio británico. Cuando Francia habla con Inglaterra dice que el matrimonio no tiene objeto político y que no se diferencia mucho de una alianza entre dos familias. Como si se tratara de un negocio doméstico tan sentimental como lo permite el millón de esterlinas de que consta la dote. Cuando el gobierno francés habla con la oposición la recrimina porque sacrifica el || *honor*, la *gloria* y los *intereses* de Francia. Reconciliar a Inglaterra con el matrimonio y al mismo tiempo granjearse las simpatías de la oposición francesa, no es posible. Los intereses de Francia nada ganan con el matrimonio. Su corte se hará centro de intrigas extranjeras y objeto de aversión del partido liberal español. Es probable que la familia de Montpensier se vea complicada en una guerra de sucesión, en el caso no improbable de que la Corona española no tenga heredero directo.

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—En el número 141 de *El Pensamiento de la Nación*, fechado el día 14 de octubre de 1846, cuatro días después de las bodas reales, después de la *Crónica* firmada por García de los Santos, empieza una sección sin título ni firma donde se recogen de la prensa extranjera los juicios de los políticos sobre la alianza de España y Francia fundada en el matrimonio de la infanta con el duque de Montpensier. Copiaremos a la letra las líneas con que se presentan los textos. y de éstos haremos un brevísimo extracto.]

A la *France* escriben de Londres con fecha 28 de septiembre:

Lord Palmerston ha tenido frecuentes conferencias con los representantes de Viena, Berlín y San Petersburgo. Los puntos de vista son idénticos. Han protestado también los embajadores de Cerdeña y de las Dos Sicilias. El concierto europeo se ha establecido con exclusión de Francia.

Le National, de París, responde así al artículo del *Journal des Débats* acerca de la nota inglesa:

La nota inglesa constituye una enérgica protesta, y en ella no solamente se interpretan antiguos tratados, sino la convención verbal habida en Eu entre Guizot y Aberdeen en presencia de las dos Coronas de Francia e Inglaterra.

Al *Mercurio de Suavia* le escriben de Viena con fecha de 16 de septiembre:

El doble matrimonio de España y la fuga de Montemolín son hechos que pueden comprometer la paz de Europa. Las potencias del Norte podrán justificar su retardo en el reconocimiento de Isabel II.

La *Gaceta Universal de Augsburgo* del día 26 de septiembre dice, entre otras cosas, lo siguiente:

La Alemania y la Europa no quieren una España inglesa, ni alemana, ni francesa, sino una España española, debiendo los gabinetes de Viena y Berlín unir sus esfuerzos a los de Inglaterra para lograrlo.

NÚMERO 142, DE 21 DE OCTUBRE DE 1846, VOL. III, PÁG. 664

La prensa extranjera y los corresponsales extranjeros de nuestros periódicos siguen ventilando la cuestión del enlace español-francés en lo relativo a sus consecuencias. He aquí lo que hallamos de más notable.

A *El Español* escriben desde París lo siguiente, con motivo del cumpleaños de Luis Felipe y del artículo publicado por M. Lamartine:

El cumpleaños de Luis Felipe ha carecido de esplendor, pues los ánimos están inquietos esperando una complicación enojosa. Lamartine, con figurar entre los monárquicos, reprueba la combinación matrimonial, y afirma que el enlace se hace por un dote, no por una causa nacional, no valiendo la pena de sacrificar a él la alianza inglesa. *The Times* dice que Inglaterra tal vez levantará su voz cuando menos se espere. Las roturas de confianza internacional son actos fatales que preceden siempre a desgracias o a in-

fracciones de las leyes internacionales. El transgresor rara vez deja de pagar su atrevimiento.

A la *France* escriben de Londres con fecha del 9:

Metternich se alegra de no haberse apresurado a reconocer al gobierno español. La nueva situación de los gabinetes de Francia e Inglaterra es un hecho de alta gravedad política. ||

Dice el *Morning Chronicle:*

M. Guizot ni aun el derecho tenía de tratar al duque de Montpensier como candidato posible a la mano de la infanta, y se ha jugado a los dados la sucesión de la dinastía de Orleáns al trono de Francia.

De Londres escriben a un periódico francés:

El gabinete whig está resuelto a no permitir, a *ningún precio*, que los hijos de Montpensier conserven el menor derecho a la Corona de España. Se me asegura que antes de la reunión del Parlamento se habrá obtenido del gobierno francés la renuncia. Algo fuerte me parece esto, y demasiado estrecho el ojo de esta aguja.

De París escriben a *La Opinión* con fecha del 12:

Guizot corre de una a otra parte en busca de alianzas, de la Rusia a la Francia y de ésta al Austria, pero halla las puertas cerradas. M. Thiers desconfía de la situación, su periódico no cede en su violenta oposición al gobierno y dicen sus amigos que él solo podrá llevar la reconciliación con Palmerston. El matrimonio Montpensier y el dote de la infanta son cosas que entretienen el mundo diplomático. M. Molé, antiguo presidente del consejo de Francia, afirma que las cosas habían ido demasiado lejos.

Con motivo de una visita de Martínez de la Rosa a Rothschild, se dice que la dote de la infanta no está al corriente, que la herencia de Fernando VII está embrollada, que se necesita la mediación del banquero y que Luis Felipe, en materias de interés, no transige. Es notable, además, la agitación reinante en los círculos legitimistas franceses y entre los partidarios de Montemolín. Los salones del vizconde Wals, director de *La Mode*, y los del marqués de Pastoret no se ven desocupados. ||

L'Esprit Public, de París, dice en su número del 12:

La reina Victoria no ha contestado la carta de la corte de Francia, y la correspondencia de M. Jarnac anuncia que va cubriéndose el horizonte de una nube amenazadora.

Dice *The Times:*

La Francia ha conseguido su objeto. La nación más insultada hablará en el momento que menos se espere. Si se levantase en este momento Montemolín o acaeciese una tempestad democrática, nada

nuevo ocurriría que no se asemejase a lo que está escrito en la historia de España.

El *Globe* se expresa en estos términos:

No nos sorprende ver el epíteto de *pérfido* aplicado por uno de los principales órganos del partido popular a la conducta de un gobierno que debe su existencia a un principio que hemos apoyado, cuando hubiera bastado una sola palabra para decidir a toda Europa a una nueva coalición contra la Francia.

NÚMERO 143, DE 28 DE OCTUBRE DE 1846, VOL. III, PÁG. 682

Sigue la prensa extranjera ocupándose del matrimonio español-francés. Unos periódicos hablan de él todavía como de un hecho próximo a realizarse, y otros, que tienen ya noticia de haberse efectuado, lo consideran en sus próximos o remotos resultados. ||

De las orillas del Danubio escriben al *Corresponsal de Nuremberg* con fecha del 6.

Un soplo de guerra parece reanimar la Europa, y la cuestión de paz y guerra reaparece de nuevo. El lazo de la inteligencia cordial no existe. La Inglaterra está evidentemente herida, porque ha sido engañada. Surgirán complicaciones, y el trono (francés) tendrá que expiar la falta primitiva.

Y en otra parte dice:

M. Guizot está ciego cuando no ve las grandes dificultades que van a aparecer contra su política en el uno y otro lado de los Pirineos, teniendo por enemigos a los liberales y a los realistas.

El *Morning Chronicle*, órgano de lord Palmerston, dice:

Ya cayó el telón en el primer acto de la comedia de M. Bresson. La intriga ha tenido un éxito incontestable. El autor es discípulo de Plauto. He aquí el argumento: Un padre avaro y octogenario hace los elogios de su hijo; compara las riquezas que le proporciona el enlace a un dios sordo que da lenguas a los hombres y les ata las manos al mismo tiempo que les permite hacer todo cuanto gusten. El autor del drama no se reirá en paz de la credulidad de sus víctimas. Si las grandes potencias de Europa unidas reconocen que el hijo de Luis Felipe está bien casado con la infanta de España, pero que desde este momento su esposa y los hijos que de ella nazcan deben quedar expatriados y destituídos de todos los derechos que tengan o pudieran tener a la Corona de España, es muy dudoso que M. Bresson pueda continuar recibiendo los cordiales parabienes de las Tullerías. ||

En su número del 16 dice:

En la corte de las Tullerías todo es regocijo y algazara porque el duque de Montpensier se ha casado ya con la princesa de Castilla. La infanta española es la heredera del trono, y se espera que su hermana Isabel, aunque casada también, no ha de tener sucesión La negociación se ha llevado a cabo con una *habilidad* digna de *Machiavelo*. Creemos que la oposición del gabinete inglés, sostenida por los hombres de Estado de todas las opiniones en Inglaterra, ha de producir serios temores al gabinete de París.

El *Daily News* se explica así:

Luis Felipe ha conseguido colocar a su hijo sobre las gradas del trono de España. Este matrimonio disuelve cualesquiera tratados de cordialidad y de alianza entre los gobiernos de Londres y de París.

Al anunciar *The Times* la celebración del matrimonio de la señora infanta Doña Luisa Fernanda, el día 10 del actual, dice lo siguiente:

Su esposo llega a un pueblo que le odia y que adivina los planes de su familia. O este príncipe se impone a España con un objeto importante o con ninguno. Si lo último, su introducción es un insulto gratuito; si lo primero, España está condenada al perpetuo temor de una influencia detestada. Luis Felipe ha dado al conde de Montemolín ocasión para manifestar su protesta, y de levantar su estandarte pone en peligro la herencia de una familia desamparada, infringe las leyes públicas de Europa, se enajena una potencia amiga, y, a pesar de todo, el soberano más rico del Oeste no puede disimular su alegría al ver colocado a tan poca costa a su propio hijo. ¿De qué manera se marcará de hoy más en el calendario francés el 10 de octubre de 1846? ||

En otro número dice el mismo periódico:

Pocos meses bastarán probablemente para demostrarnos hasta qué punto ha triunfado (Luis Felipe) en una empresa en que se estrellaron la ambición incontrastable de Luis *el Grande* y el poder colosal de Napoleón.

El Clamor Público ha copiado de un periódico liberal de París las siguientes conclusiones con que termina un artículo que trata de los resultados que puede tener el matrimonio francés:

1.ª Rompimiento de la cordial inteligencia. 2.ª Conflicto directo entre los gobiernos francés e inglés. 3.ª Apoyo de la Inglaterra a las pretensiones del conde de Montemolín y guerra civil en España. 4.ª Necesidad de que Francia intervenga en la guerra civil española, provocando una guerra europea. 5.ª En caso de que Isabel triunfe y muera sin sucesión, nueva guerra de sucesión para sostener los derechos del duque de Montpensier. Cada una de estas eventua-

lidades puede producir una guerra europea. No vale tanto la unidad de la casa de Borbón.

NÚMERO 144, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1846, VOL: III, PÁG. 700

Continúan siendo importantes los artículos de los periódicos extranjeros, y las correspondencias que nuestros periódicos reciben de los países de Europa que se hallan interesados en combatir la influencia francesa en España. Nosotros seguiremos también extractando lo más notable que contengan, para que nuestros lectores se hallen al corriente del estado de la cuestión en la Europa política. ||

El Heraldo ha copiado del *Times* del día 17 lo siguiente:

El príncipe de Metternich ha declarado que le sorprendía que el gobierno británico hubiese encontrado en los tratados de Utrecht un obstáculo al casamiento del duque de Montpensier, y que el gobierno de Viena arrastrará a los de Berlín y San Petersburgo, colocándolos al lado de Francia. En igual situación se halla el rey de Holanda.

Haciéndose cargo *El Español* de estas dos noticias publicadas por *El Heraldo* con extraordinario regocijo, dice así:

Admiremos algunas citas en contradicción con las afirmaciones de nuestro colega. El *Corresponsal de Nuremberg* afirma que el gabinete ruso está decidido a seguir la misma línea de conducta que Inglaterra invocando el tratado de Utrecht. La *Gaceta Universal de Augsburgo,* que suele recibir confidencias del gabinete de Viena, con fecha del 13 de octubre, dice que cree que Austria y Prusia protestarán, aunque no es probable la reunión de las dos coronas de Francia y España en una sola cabeza. No sólo Alemania, sino toda Europa, tendría que armarse en ese caso, como en 1813 contra Napoleón. Nuestro corresponsal en París, en carta del 18 del corriente, concluye que, a pesar de las afectadas manifestaciones de M. Guizot con relación a un despacho de M. Flahaut, embajador de Francia en Viena, las disposiciones de Viena son dudosas, y las de San Petersburgo nada favorables a Francia, y que el soberano de Prusia reprueba la conducta de los gobiernos de París y Madrid.

Acorde con el anterior está *Le National.* de París, del día 21, que dice lo siguiente:

Rusia se ha adherido a las reservas de Inglaterra, Austria no ha asentido a la conducta de M. Guizot, mostrándose || neutral, así como Prusia. Nada se ha de ganar derrocando los whigs porque los torys influyentes están de acuerdo con Palmerston.

En un artículo de política extranjera de *El Clamor Público* leemos lo siguiente:

El *Corresponsal de Nuremberg* anuncia que San Petersburgo está de acuerdo con Inglaterra en la interpretación del tratado de Utrecht y que Prusia no apoyará a Francia.

El *Morning Post*, órgano del partido ultratory, dice que Francia y España acaban de pasar el Rubicón, con un hecho reprobado por el pueblo español y por los hombres sensatos de otros países, patrocinado solamente por unos cuantos palaciegos y *polichinelas* diplomáticos. con infracción de lo tratado en 1833.

El *Chronicle* dice que las ideas de Peel y Aberdeen son idénticas en este asunto a las de Palmerston, y que los escritores asalariados franceses hablan como si ignorasen la historia de Inglaterra y de sus partidos.

De Berlín escriben a *La Opinión* con fecha del 19:

Prusia y Austria están de acuerdo con Inglaterra considerando el matrimonio de la infanta como contrario a los tratados vigentes. pero nada dicen del de la reina porque no la han reconocido aún.

Leemos en la *Gaceta Universal*, alemana:

La prensa alemana ha guardado un lenguaje circunspecto, pero esto no demuestra que la corte de Alemania haya querido guardar consideraciones al rey de los franceses en un momento en que intriga contra los derechos de Alemania, ni a la corte de España, que no ha sido reconocida. La prensa alemana siente repugnancia a semejantes intrigas y por tal razón no ha hablado del negocio. ||

De París escriben a *El Español* con fecha del 20:

La reina Victoria está fuertemente irritada por la forma en que se ha conducido la cuestión del matrimonio Montpensier, pues se ha creído burlada por el rey Luis Felipe, en cuyo favor ha dado. viniendo a Eu dos veces, un paso tan significativo.

En un artículo de política extranjera que publica un periódico de Madrid se lee lo siguiente:

Las amenazas de Austria, Rusia y Prusia al gabinete de las Tullerías han producido un efecto mágico en el rey ciudadano. El representante de Rusia en París declaró al gobierno que el zar consideraba ilegales todos los actos de Francia con España desde abril de 1834 hasta octubre de 1846. Es probable una amalgama política entre Viena, Berlín y Londres.

Otro día decía el mismo periódico, dando cuenta de lo más notable de la prensa extranjera, lo siguiente:

Parece que Inglaterra empleará ciertos medios de represión antes de invocar el tratado de Utrecht. El Austria insiste en apoyar las pretensiones del hijo de Don Carlos.

A *La Opinión* escribe su corresponsal de Viena con fecha del 11:

Generalmente se desaprueba el matrimonio francés por las simpatías que los carlistas y el conde de Montemolín encuentran en las altas regiones. Dícese que las pretensiones de éste serán sostenidas por las potencias del Norte y por Inglaterra

El Heraldo ha publicado la correspondencia de la *Gaceta de Augsburgo*, que insertamos a continuación, || y, a la verdad, no sabemos qué ha podido encontrar en ella el periódico defensor de la influencia francesa en apoyo de sus opiniones; pues que, si bien hay reservas para entablar negociaciones con la Inglaterra, en ella nada encontraremos favorable al deseo que dice tienen las potencias del Norte de reconocer al gobierno español, lo que harán tan pronto como se *consolide el orden*. Esta correspondencia dice así:

Las instancias de lord Palmerston a las potencias del Norte para obtener su cooperación contra Francia no han dado resultado. Parece que el gabinete de Berlín se reserva examinar el punto de vista inglés y declara que la posición de Prusia es muy distinta de la de Inglaterra, por no haber tenido ninguna parte en el arreglo de las cuestiones que han producido la abolición de la ley sálica, ni en aquellas por las cuales la corte de las Tullerías ha sentado el principio de que sólo un descendiente de Felipe V pudiese aspirar a la mano de la reina Isabel.

NÚMERO 145, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1846.
VOL. III, PÁG. 713

Lo que en la actualidad ocupa más la atención de los periódicos que siguen tratando la cuestión del casamiento español-francés es la actitud que en ella tomarán las potencias del Norte. Los amigos de la influencia francesa aprovechan cualquier circunstancia para lisonjearse de un resultado satisfactorio; pero la ilusión dura ínterin hay quien descubre el ardid de que se ha hecho uso y pone en claro la verdad. ||

Varios periódicos de esta corte han copiado de la *Gaceta Universal de Prusia* el párrafo siguiente:

Es de esperar que el resultado más inmediato de la política y de la intriga francesa en España será un movimiento de la nación española contra la influencia francesa y contra todas *sus consecuencias*. Cuando la Francia se verá obligada a sostener su preponderancia con las armas *encontrará* otros *adversarios además de los españoles*.

El *Morning Chronicle* del 24 de octubre dice lo siguiente:

El gabinete francés debe desengañarse; aun cuando llegara a merecer la indulgencia de las potencias del Norte, no por eso conseguiría reanudar con la Inglaterra el hilo de la *cordial inteligen-*

cia. La Inglaterra desprecia *las amistosas comunicaciones que el gobierno francés dice haber recibido del Norte*, porque sabe que son un cúmulo de falsedades...

De Londres escriben a la *France* con fecha 24 de octubre:

La aprobación al casamiento de Montpensier dada por las potencias del Norte no existe más que en el cerebro de los forjadores de noticias. Tampoco existe la nota de Berlín concebida en el sentido indicado; pero el Austria y la Prusia, como no han reconocido el gabinete español, no pueden hacer una protesta *análoga* a la de Inglaterra. En cuanto al mantenimiento del tratado de Utrecht, todos los gabinetes piensan lo mismo

Dice *El Español:*

El Heraldo, al tomar la versión francesa sobre el artículo de la *Gaceta de Augsburgo* de 20 de octubre, omitió una frase que el traductor francés había omitido. Así donde || dice que el gabinete ruso no considera fundados los argumentos con que lord Palmerston ha querido probar que el matrimonio de Montpensier era contrario al tratado de Utrecht, se ha suprimido la frase siguiente: *La verdadera e indudable violación del tratado de Utrecht fué la abolición de la pragmática sanción de Felipe V y la introducción de un nuevo orden de sucesión.* Nos pesa encontrar peligros graves donde nuestro colega sólo halla motivos de satisfacción.

Acerca de lo mismo dice *L'Esprit Public*, de París, del día 1.º del corriente:

La *Gaceta de Augsburgo* es como un buzón de cartas diplomáticas, y nuestro gabinete introduce en él las confidencias que quiere hacer al público. La correspondencia comentada por *La Presse* y el *Journal des Débats*, según la cual la Rusia estaba en desacuerdo con Inglaterra, jamás ha pasado por San Petersburgo

A *La Opinión* le dice su corresponsal de París, con fecha del 23, lo siguiente, que confirma lo que en otro lugar decimos referente al disgusto con que la reina Victoria mira el casamiento español-francés:

Viendo Luis Felipe que se retardaba la contestación a la carta que dirigió a la reina Victoria, solicitó la intervención de su hija. la reina de Bélgica. A ésta dijo Luis Felipe que la reina de Inglaterra veía el asunto del matrimonio con los ojos de lord Palmerston. La reina Victoria, en su respuesta a la de Bélgica, dice que le bastan los suyos y sus propios conocimientos para juzgar la insuficiencia de las excusas que se le han presentado y lo vituperable de la conducta que se quiere justificar.

Dicen que M. Guizot manifestó a sus amigos: «Y bien, nos pasaremos sin la amistad inglesa y lo hecho quedará hecho»; pero lo cierto es que hace cuanto puede para congraciarse a lord Normanby. ||

Leemos en *L'Esprit Public*, de París, del día 24:

Se dice que lord Palmerston ha dirigido una nota al gabinete francés en la que pide explicaciones categóricas, profiere nuevos cargos de perfidia y mala fe e insiste en la renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España.

De Londres escriben con fecha 26 de octubre:

Va a abrirse el Parlamento y es de creer que lord Palmerston dará respuestas y aclaraciones de tal naturaleza, que cuesten las sillas a más de un ministro de los que saborean los dulces de la boda, que si lord Londonberry sospechà que ha querido herirse el orgullo de su nación, sus palabras serán como el trueno horrísono que nos anuncia la tormenta y que lord John Russell, aunque inclinado a la paz, no ha de aconsejar a la reina que se opusiera a los deseos de la nación, sino que más bien se retiraría del ministerio. El horizonte se presenta bastante cargado...

Número 146, de 29 de noviembre de 1846. vol. III, pág. 738

A continuación insertamos lo más notable que han publicado los periódicos nacionales y extranjeros, relativo al conde de Montemolín, al matrimonio Montpensier y al del duque de Burdeos.

A *La Opinión* escribe su corresponsal de París:

Los partidarios del pretendiente redoblan su actividad y tienen organizados sus comités en las provincias fronterizas. Aumentan sus esperanzas la conducta de las potencias del Norte y la de Inglaterra.

El corresponsal de París de *El Católico* le dice, con fecha del 6, lo siguiente:

Se van agriando cada vez más las relaciones entre Francia e Inglaterra. A las potencias del Norte no les interesan los casamientos, por cuanto no han reconocido a Isabel, y que todas llegarán a entenderse para privar a la Francia de la posición que ha tomado en España. Por haber hecho causa común con Francia hemos perdido nuestras posesiones del Nuevo Mundo y más tarde en Trafalgar hasta el último buque. Acaso ahora perderemos cuanto nos queda... Los carlistas no están muertos, al partido no le faltarán jefes ni otras cosas...

A *El Español*, en una larga revista acerca de la política de Europa, le dicen, entre otras cosas:

Austria y Prusia a la solicitación de Inglaterra han respondido: «Si no se restablece la legitimidad en España, las potencias con-

servadoras no tomarán parte en negociaciones concernientes a aquel país.»

A *El Tiempo* le escribe su corresponsal de París con fecha del 14:

Las notas del conde de Nesselrode y de Metternich al gobierno británico convienen en la necesidad de *resolver de una vez la cuestión dinástica* española. Parece que lord Palmerston está de acuerdo con las intenciones de aquellas potencias. Se habla de un Congreso europeo convocado por las potencias del Norte para excluir de la sucesión a la Corona de España a la infanta duquesa de Montpensier, trasladando los derechos hereditarios a la familia real proscripta, como medio de conciliar la Constitución española con el tratado de Utrecht. Los carlistas cuentan con la tolerancia inglesa para comprar armas en Manchester y Birmingham. Inglaterra fortifica sus costas meridionales. En el mundo diplomático se nota un movimiento político no visto desde 1823. ||

Se lee en *L'Esprit Public*.

El rey de los belgas se niega a intervenir en la cuestión del matrimonio, habiendo salido el día 3 de París, estando anunciada para el 4 la llegada de los duques de Montpensier

En confirmación de esto escriben de París a *La Opinión* con fecha del 7:

Ya hablé de una carta de la reina de Bélgica a la de Inglaterra sobre el matrimonio Montpensier y del mal resultado que tuvo la mediación, habiéndose mostrado muy irritada la reina Victoria. El gabinete francés quería mezclar otra vez en el asunto al rey de los belgas, pero éste ha rehusado intervenir. Hallándose éste y su esposa en París, salieron de allí el 3, cuando se anunciaba para el 4 la llegada de los duques de Montpensier.

Al *Corresponsal de Nuremberg* le escriben:

El gobierno de San Petersburgo se ha unido al inglés y la conducta de Francia ha sido en Rusia enérgicamente censurada.

Al mismo periódico le dicen de Berlín con fecha del 27 de octubre:

Dado el canje animadisimo de correos entre Viena. Berlín y San Petersburgo, pudieran sobrevenir incidentes favorables a las miras de Inglaterra.

De *Le Siècle*. de París, copiamos lo siguiente:

El gobierno francés se ha mostrado en todas partes pusilánime y torpe; su posición con sus pretendidos aliados de Londres, Madrid. Lisboa, Wáshington, Bruselas y Alejandría es tan insegura

como la en que se halla con San Petersburgo, Viena, Berlín, etc El gobierno grita: *¡La paz siempre!* Mal puede pensar en una guerra marítima estando indispuesta con Inglaterra, ni en una continental cuando le aborrecen Viena, Berlín y San Petersburgo, ni en una guerra de principios después de haber hecho traición a las esperanzas de todos los pueblos.

Con el epígrafe de *Un congreso* dice *L'Esprit Public*, de París, del día 9:

El conde de Nesselrode en nombre de Rusia ha contestado a lord Palmerston Le dice en la nota que los negocios de España habían sido arreglados por la cuádruple alianza; pero que ha demostrado la experiencia la impotencia de los signatarios de aquélla y que convendría entablar una conferencia para hacer de la cuestión española una *cuestión europea*. En iguales términos se ha expresado Austria proponiendo esfuerzos unidos y concertados para restablecer en España un orden regular. Si la Inglaterra acepta la invitación, el testamento de Fernando VII será nulo, la cuestión española se tratará en un Congreso y probablemente el hijo mayor de Don Carlos será reconocido rey legítimo.

A *El Español*, con fecha del 8, le dicen lo siguiente:

Ha causado sensación el no haber concurrido el embajador inglés lord Normanby a la ceremonia de las Tullerías de ayer, y el que el rey de Bélgica haya vuelto la espalda a Luis Felipe, siguiéndole la reina, hija del rey de Francia, y que la reina Victoria haya declarado que en adelante ninguna persona de la casa de Orleáns logrará inspirarle cariño, exceptuando sólo la reina de Bélgica, que ha tomado el partido de su esposo, jefe de la casa de Coburgo, ofendido de que Francia haya alejado del trono de España a un individuo de su familia.

A propósito de la recepción de Normanby dice *L'Esprit Public* lo siguiente:

Para endulzar algún tanto la amargura que había producido su ausencia del acto oficial, pidió lord Normanby ser presentado a los duques de Joinville y Montpensier para poder continuar sus relaciones *personales* amistosas con la corte de las Tullerías.

El Clamor, en un artículo de política extranjera, dice así:

Es falso que a la ceremonia del día 7 concurrieran los embajadores de Austria, Prusia y Cerdeña, conde de Appony, barón de Artim y el marqués de Brignole-Sale, sino solamente sus secretarios. Las potencias del Norte adictas al tratado de Utrecht y a la pragmática sanción de Felipe V no han reconocido a Isabel II y menos los derechos de la infanta: han considerado, pues la ceremonia como un acto ajeno a la política y han asistido los secretarios como cumplido por un acontecimiento de familia. La Inglaterra consideró legítima la sucesión de la hija de Fernando VII, que defendió con sus armas; pero, verificado el matrimonio, ha dejado

de considerar la infanta como heredera inmediata; la asistencia de su embajador a la ceremonia hubiera sido un acto de aprobación del matrimonio con sus consecuencias. La Inglaterra si ha de ser consecuente se verá en el conflicto de apoyar por una parte a Isabel II y hacer causa común con las potencias del Norte contra su hermana. Lo cier o es que las potencias del Norte están con respecto a España como estaban en 1.º de octubre de 1833; con respecto a la Francia no pueden establecer con ella ningún vínculo común a causa del enlace de Montpensier; la Inglaterra ha roto sus relaciones amistosas con Francia y con España.

De París escriben a *La Opinión* con fecha del 12:

En una reunión a la que asistieron los ministros y los sujetos notables de todos los partidos, lord Palmerston || acusó a Francia de falacia en su conducta de doce años acá en la cuestión española, engañando a todo el mundo; apeló a los sentimientos de justicia de los reunidos, solicitando su apoyo, sin el cual cedería en el acto la dirección del *Foreign Office*.

Dice *Le National*, de París:

Francia ha recibido tres insultos de Inglaterra y de lord Normanby: el primero al leer la nota de su gobierno en que se insiste en que la infanta de España debe renunciar sus derechos a la Corona; el segundo al declarar que no podía asistir por órdenes precisas de su gobierno a la ceremonia de presentar homenaje a los duques de Montpensier; el tercero al querer suavizar la píldora pidiendo ser presentado a los *príncipes franceses* y ser recibido en sus aposentos particulares.

El Clamor inserta los siguientes párrafos de una carta de un personaje inglés que se halla por su posición al corriente de todos los negocios de Estado:

Se han burlado de nosotros y hemos sido sacrificados a una combinación egoísta. De aquí en adelante ya no habrá unión posible. Que el gobierno francés esté sobre aviso, pues tomaremos la revancha a la primera ocasión. El despecho de la reina es grande. El país nunca ha sido más fuerte ni ha estado más compacto.

De París dicen a *El Español* con fecha del 14:

Se ha leído en consejo la respuesta de Guizot a la nota de lord Palmerston. En tono amistoso se rechaza la idea de la renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España, pero falta la aprobación de Su Majestad. Sin embargo, las variaciones que se introduzcan en el documento no pueden afectar sino a la forma de redacción. ||

El *Morning Chronicle*, órgano del actual ministerio inglés, hablando de la situación actual de la península, dice, entre otras cosas:

Podemos creer que la disolución del gabinete Isturiz en España es inminente, que las ruedas y palancas de la máquina de M. Bresson en Madrid no tienen ya juego y que el embajador francés siente que se le hunde el suelo en que pone el pie.

L'Esprit Public dice sobre el matrimonio del duque de Burdeos:

El enlace del duque de Burdeos ha presentado ciertos incidentes, que hacen que sea el reverso de las bodas de Madrid.

Metternich siempre había puesto obstáculos a la boda del duque, fundándolos en que se debían guardar grandes consideraciones a Francia en una cuestión tan importante para su gobierno. Mas, conocidas las complicaciones matrimoniales de España, la emperatriz de Austria, hermana de la duquesa viuda de Módena, rota la cordial inteligencia con Francia, negoció con su hermana la unión del duque de Burdeos con la hija de ésta. Se obtuvieron las dispensas de Roma. M. Broglie (hijo), encargado de negocios de Francia, ya no puede remediarlo.

El *Journal des Débats* en su número del 15 se explica así:

Nada interesa a la Francia ni a Luis Felipe este negocio del casamiento del duque de Burdeos, ya que el rey lo es por la voluntad del pueblo y por la Constitución de 1830 y no quiere ni necesita ser heredero del duque de Burdeos.

El Clamor, haciéndose cargo de estas palabras del periódico de M. Guizot, dice lo siguiente:

Dudamos de su sinceridad y recordamos el caso de los casamientos del duque de Aumale (cuarto hijo de Luis Felipe) con una hija del rey de Nápoles y del duque de Montpensier (quinto hijo del mismo) con la hija menor de Fernando VII, hechos que demuestran el más ardiente deseo de la familia de Orleáns de buscar por esos enlaces la legitimidad que no le conceden en su origen las potencias del Norte.

NÚMERO 147, DE 14 DE DICIEMBRE DE 1846, VOL. III, PÁG. 774

The Times publicó hace días el artículo siguiente:

La ostentosa marcha de Calígula a Roma, después de una victoria imaginaria con trofeos irrisorios y cautivos de farsa, es comparable con la que se está haciendo ahora hacia los Pirineos entre aclamaciones tan imperiosamente exigidas como las que saludaron al caprichoso hijo de Germánico. Se conceden, dice, condecoraciones y placas con tan poca ceremonia y tanto cálculo como las tarjetas de una casa de baños. ¡Ay de la Legión de Honor y del Toisón de Oro! La condecoración de los hombres de Friedland y Jena se ha concedido a escribientes y empleados obsequiosos. También

en adelante deberá hacerse en el Almanaque heráldico francés una diferencia entre el toisón de oro austríaco y el español. Los héroes del imperio y los de la boda forman un contraste que da margen a las risas del público.

Al *Globe*, de Londres, le escribía su corresponsal de París:

Dícese que Luis Felipe ha escrito una carta a la reina Victoria solicitando un juicio favorable de su conducta, pero no accediendo aquél a la renuncia de la infanta. La dificultad no tiene solución. M. Guizot se muestra diferente || con Normanby en la cuestión de Portugal; pero sus palabras son recibidas con desconfianza. El matrimonio del duque de Burdeos es un golpe terrible para Luis Felipe, pues todos lo atribuyen a la influencia del emperador de Austria y prueba lo que haría esta nación en caso de ruptura entre Inglaterra y Francia.

Con motivo de los sucesos de Cracovia decía *El Clamor*:

Hay que interpretar como represalia de la boda francoespañola tanto el caso del matrimonio del duque de Burdeos como la anexión de Cracovia hecha rompiendo el tratado de Viena sin autorización de las potencias firmantes. Mal puede invocar el órgano de M. Guizot (el *Journal des Débats*) el derecho público europeo, habiendo Francia infringido el tratado de Utrecht. Lo que ha hecho Austria es aún más estrepitoso que las notas de Palmerston.

A *El Católico* le escribió su corresponsal de París lo siguiente:

No se han hecho esperar los acontecimientos una vez disuelta la cordial inteligencia. El casamiento del duque de Burdeos es la mayor pesadumbre que se podía dar a Luis Felipe. Y el Austria ha hecho la boda.

La incorporación de la república de Cracovia al Austria es el bofetón más tremendo que podía haber llevado el gobierno de julio, protector nato de los revolucionarios polacos. Las tres potencias del Norte se lo han aplicado.

Leemos en *La France* del día 23 de noviembre:

El ministro de Prusia en París notificó a lord Normanby el acuerdo de Rusia, Prusia y Austria de anexionar Cracovia al Austria. El silencio prudente del gabinete inglés y la indignación de los amigos del gabinete francés son hechos que prueban que entre Inglaterra y Francia no hay mancomunidad de intereses con respecto a la cuestión polaca. ||

De París escriben a *La Opinión* con fecha 25 de noviembre:

Lord Palmerston ha contestado a la comunicación de M. Guizot con relación al asunto de Cracovia. Lord Palmerston se muestra poco dispuesto a seguir a la Francia para protestar en común y de-

clara que la violación del tratado de 1815 por las potencias del Norte no excusa a la Francia de los compromisos que contrajo en los mismos tratados. A pesar de lo cual el gobierno francés ha notificado a las siete potencias contratantes en 1815 declarando que considera hoy rotos los tratados y que habilitará las fortificaciones de Humingue. Inglaterra se muestra más descontenta con Francia y sólo habla del asunto de Cracovia para recriminar e injuriar a Francia.

Acerca del asunto de Cracovia. *Le Constitutionnel*, de París, dice lo siguiente:

Austria ha preparado a Francia el golpe más cruel y la humillación más sangrienta, casando el pretendiente de la rama primogénita de los Borbones con una archiduquesa, aislando la Francia como revolucionaria y no admitiéndola al *honor* de destruir la república de Cracovia. Es de desear que Inglaterra y Francia se acerquen y se entiendan.

Dice la *France* sobre el mismo asunto:

Inglaterra, no dejándose arrastrar por Francia, se aprovechará del asunto de Cracovia, para arreglar otras cuestiones, relacionadas con España, con las potencias del Norte.

El *Morning Chronicle* en su número del 24 del anterior dice lo siguiente:

La anexión de Cracovia y el matrimonio del duque de Burdeos son la respuesta a Francia por el matrimonio Montpensier. ||

El mismo *Morning Chronicle* se explica así en su número del día 26:

Se necesita mucho descaro para pretender que la Inglaterra se una a la Francia para protestar conjuntamente contra la anexión de Cracovia. La Inglaterra protesta sola y no puede unirse con la Francia cuando ella acaba de hacer burla y escarnio de los tratados vigentes.

A *El Católico* le dice su corresponsal de París con fecha 1.° de diciembre:

El conde de Montemolín ha llegado a Londres, después de haberse detenido en Viena, Berlín y La Haya. En todas partes ha sido obsequiado. Lord Palmerston se entretuvo con él más de una hora. Inglaterra, en el asunto de Cracovia se niega a la protesta colectiva con Francia. Ha hecho lo que era natural, no existiendo la cordial inteligencia; lo puramente indispensable para cubrir el expediente y dar un nuevo bofetón a la Francia. La incorporación de Cracovia al Austria es un hecho consumado, y los pobres polacos no tienen más remedio que maldecir la hora en que se echaron por protectores a los hombres de Guizot, quienes los han dejado en las astas del toro.

El *Oesterreichische Beobachter*, órgano del príncipe de Metternich, contiene en su número del 20 de noviembre el siguiente artículo:

Aduce las razones que tuvo Austria para la incorporación de Cracovia y los antecedentes históricos de la cuestión. Según él Cracovia era el foco de las intrigas revolucionarias de los emigrados.

El *Oesterreichische Beobachter* termina insistiendo sobre la imposibilidad en que se veían las tres potencias de obrar de otro modo que lo han hecho. No || pudiendo dominar a la emigración en el extranjero, han debido al menos destruir el centro de acción que en Cracovia tenían. El resto del artículo no hace más que repetir lo dicho en lo que precede y en los manifiestos oficiales.

Se han publicado en Cracovia los siguientes decretos:

Viene a continuación el decreto del emperador de Austria, de 11 de noviembre de 1846, poniendo la ciudad de Cracovia y su territorio bajo la dominación de Austria.

El feld-mariscal teniente, conde de Castiglione, encargado del gobierno provisional de la ciudad libre de Cracovia por las tres potencias protectoras, hace saber en su nombre que el 6 del corriente han acordado y firmado el siguiente convenio:

Después de diversos considerandos termina con las siguientes conclusiones:

1.ª Las referidas tres cortes de Austria, de Prusia y de Rusia revocan los artículos de los tratados relativos a la ciudad de Cracovia; concluídos, el uno entre Sus Majestades el emperador de Rusia y el emperador de Austria, el otro entre Sus Majestades el emperador de Rusia y el rey de Prusia, y firmados en 21 de abril (3 de mayo) de 1815. Se revoca y suprime asimismo el tratado adicional entre el Austria, la Prusia y la Rusia, de la misma fecha.

2.ª En su consecuencia la ciudad de Cracovia y su territorio se situarán al Austria y se reunirán a la monarquía austríaca para que entre en la posesión de Su Majestad Imperial. Real y Apostólica, como antes de 1809.

Firmado en 16 de noviembre de 1846. ||

Pío IX*

I

Novedad y grandor del espectáculo

SUMARIO.—Expectativa. Elección de Pío IX sin influencias extrañas. Primeros actos del Papa: La amnistía; latitud de la prensa; otras concesiones. Conmoción que producen. Novedad y grandor del espectáculo.

El pontificado de Pío IX ha puesto en expectativa al mundo: pocos acontecimientos habrán llamado la atención con más viveza, ni agitado los ánimos tan profundamente, ni convidado a reflexiones más graves, ni abierto más ancho campo a conjeturas y pronósticos. El universo católico acaba de oír la nueva de luto: «¡El Papa ha muerto!...», y un instante después llega la de regocijo: «Ya tenemos Papa.» *Papam habemus*... Mientras los gobiernos de Europa piensan en las eventualidades de la elección futura, se hallan sorprendidos con la noticia de que la elección se ha hecho ya. La influencia del embajador || francés en el conclave es

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—De todas las obras balmesianas, este opúsculo es el que metió más ruido en el campo católico. Para entender las causas de este efecto, y para aquilatar el valor de las doctrinas sustentadas por el autor, se han de tener en cuenta las circunstancias en que fué escrito.

El día 1.º de junio de 1846 muere el papa Gregorio XVI, que había seguido en los últimos tiempos, dentro de sus Estados, una política de represión. El 16 del mismo mes, con una rapidez que sorprendió a todo el mundo, fué elegido Juan María Mastai-Ferretti, que tomó el nombre de Pío IX. Este Papa inauguró una política de concesiones para sus Estados Pontificios, que alarmó a las potencias absolutistas y a los hombres inclinados a este sistema de gobierno. La primera medida de gobierno fué una amplia amnistía publicada el 17 de julio del mismo año. Siguieron diversas reformas administrativas y políticas en que daba más intervención al pueblo en el gobierno, hasta que, por fin, el 14 de marzo de 1848 concedió una Constitución.

Los revolucionarios italianos aprovecharon la expansión y alegría popular para promover disturbios. La encíclica de 9 de noviembre de 1846 demuestra que el Papa veía este peligro, pero que por

una vulgaridad. Rossi no sabía siquiera cuáles eran los deseos de Luis Felipe; antes que recibiese credenciales, ni instrucciones de ninguna clase, la elección se había consumado; el gobierno de las Tullerías fué sorprendido por la noticia de la elección, lo mismo que el último de los parisienses. La uniformidad, la prontitud, todo es singular en esta elección; nadie tuvo parte en ella, sino los que debían tenerla; el conclave, por un movimiento espontáneo, enteramente libre, se fija en brevísimo tiempo, y la capital del orbe cristiano aclama al cardenal Mastai-Ferretti, con el nombre de Pío IX.

¿Qué hará el nuevo Papa? Su primer acto político es la amnistía; y resuena por toda la Europa un grito de aplauso a la clemencia del Pontífice. Los presos que recobran la libertad, los condenados que alcanzan el perdón, los emigrados que respiran de nuevo el aire de la patria, ensalzan alborozados la mano bienhechora que les dispensa el beneficio; los católicos ven con mucha complacencia ese acto de bondad paternal en el que es padre de todos los fieles; el liberalismo saluda la amnistía como la aurora de la libertad; y la masa del pueblo, que antes de extraviarse se apasiona por las ideas generosas, vitorea con entusiasmo y delirio al Papa que perdona y olvida. Roma empieza a pre-

---

esto no retrocedía en sus planes. El 17 de julio Austria ocupa Ferrara para reprimir el movimiento popular, y Pío IX protesta.

Hasta el mes de octubre de 1847 Balmes había rehuído tratar esta cuestión política pontificia, diciendo como excusa a los que le pedían su parecer que éste era uno de los puntos sobre que tenía abierta discusión en su cabeza. En *El Pensamiento* iba registrando cuidadosamente las innovaciones, alababa las virtudes personales del Papa, y nada más; pero en su mente se iban aclarando las cosas, se añadió el consejo de monseñor Brunelli, delegado apostólico en Madrid, de que saliese a defender al Papa, y por el mes de julio de 1847 tenía ya formada la determinación de escribir su *Pío IX*.

Antes, empero, quiso documentarse, y determinó emprender su tercero y último viaje a París (16 de julio - 18 de octubre). Allí se confirmó en sus principios, su corazón se inflamó, y el día siguiente de su vuelta a Madrid tomó la pluma, que corría ligera y fervorosa hasta el punto de tener que detenerla más de una vez. En pocos días el opúsculo quedó terminado, aunque hasta la primera quincena de diciembre no salió de las prensas de la casa Aguado, tal vez porque pasó por la censura del delegado apostólico.

La publicación fué como una bomba caída en el campo católico. Todas las murmuraciones que secretamente corrían contra el Papa se volvieron abierta y descaradamente contra Balmes, el cual quedó solo, amargado y herido de muerte al verse tratado como un hereje por haber defendido al Papa. Este aprobó totalmente el libro, y Balmes repitió, hasta en la hora de la muerte, que si mil veces lo hubiera de escribir, otras tantas lo haría sin variar una tilde.

Reproducimos la primera edición. La división de capítulos con sus epígrafes es obra de Balmes, pero los sumarios son nuestros.]

sentar un aspecto nuevo; hay un movimiento desusado, hay agitación, circulan noticias sobre reformas, sobre libertad, sobre proyectos de un sistema que cambie la faz de los negocios; y el orbe entero aplica || atento oído al sordo rumor que se levanta en la capital del orbe cristiano. Roma, la ciudad de los grandes destinos, de los acontecimientos extraordinarios, Roma, la clave de las mudanzas profundas en la marcha de las naciones, Roma se agita; Roma, el corazón del orbe, se prepara a cosas nuevas. ¿Qué nuevos destinos le aguardan al mundo?

Poco después la prensa se ensancha, y, aunque bajo la censura, obtiene inesperada latitud; el P. Ventura ensalza desde el púlpito las doctrinas políticas de O'Connell; y sus calurosas palabras se imprimen en Roma con permiso de la autoridad. Se convoca un consejo de Estado, se establece una municipalidad en la capital, y, para complemento, el gobierno pone las armas en manos del pueblo, organizando rápidamente la guardia cívica.

A un cambio tan repentino y profundo, en el mismo centro de la Italia, y promovido por un Papa, toda la península italiana se conmueve; los fuertes latidos del corazón se hacen sentir hasta las extremidades; desde la Calabria hasta Venecia y Turín resuenan entusiastas vítores al Papa y a la independencia de la Italia; en las asonadas el grito de los amotinados es: *¡Viva Pío IX!;* y el himno de Pío IX es su cántico de libertad. El duque de Toscana es arrastrado por la corriente democrática; el de Luca, atribulado, va, viene, no sabe qué hacerse, y acaba por abdicar; la corte de Nápoles se inquieta; Carlos Alberto observa; el Austria extiende y refuerza su cordón de bayonetas, y mientras espera ulteriores acontecimientos se apodera de Ferrara. El gobierno pontificio || protesta, y el gabinete de Viena, ese gabinete que poco antes miraban algunos como el necesario apoyo de la corte de Roma, se halla en discordancia con ella; en Roma se habla y escribe contra el Austria, y se toma una actitud tal, que no puede menos de desagradar al alto protector. Entre tanto, la diplomacia europea se pone en movimiento: todas las regiones políticas se agitan; todos los periódicos liberales, religiosos o impíos, se declaran altamente por el Papa, como si la palabra ultramontanismo fuese a convertirse en sinónima de progreso y libertad.

Preciso es confesar que hay en este espectáculo una novedad que asombra, una complicación que aturde, una magnitud que anonada; hay algo que entusiasma y que arredra. La historia con sus lecciones, la experiencia con sus desengaños, el porvenir con sus nubes, la sociedad con sus necesidades, la revolución con sus exigencias; lo antiguo que se cae a pedazos, lo nuevo que lo invade, que avanza, que a

veces se desborda con raudales de llama, todo se agolpa a la mente; y el ánimo conmovido, agitado, fluctuante, se pregunta: ¿Qué sucede? ¿Qué sucederá?

Vano sería empeñarse en desconocerlo: estamos asistiendo a uno de los acontecimientos más graves, más trascendentales, de que hay ejemplo en los fastos de la historia: el objeto es grande, colosal, inmenso; guardémonos de creerle pequeño. Quizás se pueda emplear aquí un dicho del conde De Maistre: Esto no es un acontecimiento, es una época. Meditemos || sobre ella, sin prevención, sin pasiones, con amor de la verdad; preguntemos a la razón, consultemos a la historia, atendamos a la experiencia, sí, pero guardémonos de exagerar el argumento de analogía; la dificultad no está sólo en ver las semejanzas, más costoso suele ser el descubrir las diferencias: si en dos países el cielo se enturbia, y el trueno retumba, y los relámpagos inflaman el horizonte, no es difícil ver que entre los fenómenos hay semejanza; la dificultad está en discernir si las disposiciones atmosféricas son las mismas; si es el mismo el viento que sopla; si hay en ambas el genio del mal esparciendo la desolación y la muerte, o si en una de ellas está el genio del bien, permitiendo la agitación para refrescar y purificar la atmósfera con una lluvia vivificante. ||

II

El hombre

Sumario.—Todos los grandes acontecimientos están ligados con las cualidades personales de algunos hombres. Pío IX es de costumbres severas, de piedad sincera y profunda, de caridad ardiente. La multitud le venera. Datos biográficos: Su vocación, su caridad en el hospicio, su viaje a América. Su sensibilidad e igualdad de ánimo. Peligros de su empresa.

¿Quién es Pío IX? ¿Cuáles son sus dotes personales? Se nos dirá tal vez: «¿Y qué importan aquí las cualidades del hombre?» ¡Ah! Mucho importan, si no se han de borrar las páginas de la historia. Todos los grandes acontecimientos, buenos o malos, están ligados con las cualidades personales de algunos hombres: cuando el cielo quiere derramar sobre la tierra el tesoro de sus bendiciones o la copa de su indignación, se levantan hombres a propósito: ora brilla el genio, ora la santidad, ora un gran carácter; quizás el cielo permite que el criminal se encumbra, o que el débil empuñe riendas que no puede manejar. Para transformar el Oriente se

presenta Alejandro *el Grande*; para convertir la república romana en imperio, César y Augusto; para verle perecer, || Augústulo; para esclarecer el caos de la barbarie, Carlomagno; para oponer un dique a la corrupción universal, San Gregorio VII y San Bernardo; para descubrir un nuevo mundo, Cristóbal Colón; para fundar el poderío de la monarquía de Felipe II, Isabel, Fernando, Cisneros; para la de Luis XIV, Enrique IV, Richelieu; para morir con ella, el bueno y débil Luis XVI; para la revolución inglesa, Cromwell; para la de los Estados Unidos, Wáshington; para extraviar las ideas en religión, Voltaire; para exaltar los ánimos en política, Rousseau; para impulsar la revolución, Mirabeau; para dominarla, Napoleón. No son, pues, indiferentes las cualidades personales del Pontífice; momentos críticos vendrán en que todo dependerá de ellas; y aun ahora no se puede conocer bien la significación de muchos actos si no se atiende a ellas. Las cosas dominan a veces a las personas; pero no es raro tampoco el que las personas dominen a las cosas; como las personas que se hallan en tan elevada altura representan grandes instituciones, sus cualidades en sí mismas son grandes cosas, y ejercen mucha influencia en bien o en mal de los pueblos. Fijemos la vista sobre la historia de España: ¿no es cierto, y muy cierto, que en la marcha de los acontecimientos han influído sobremanera el carácter, las debilidades, los defectos de algunas personas?

¿Quién es Pío IX? ¿Es conocido acaso como hombre de principios sanos, pero acomodaticios, del alma tibia, de costumbres flojas, amante del aura popular, de carácter débil, fácil de ser llevado por la || astucia a hondos precipicios? No; el Papa no es nada de eso; Pío IX, no tal como le pudieran pintar la lisonja o el respeto, sino tal como le pinta la verdad, tal como le pintan los que le conocen y deben conocerle muy bien, es un hombre digno bajo todos conceptos del alto puesto que ocupa; Pío IX es hombre de costumbres severas, de piedad sincera y profunda, de caridad ardiente. Sacerdote antes que político, Pontífice antes que rey, consagra largo tiempo a la oración, e implora las bendiciones del cielo sobre la Iglesia encomendada a su pastoral solicitud, y sobre los pueblos encargados a su gobierno temporal. La piedad que atesora orando en secreto, *in abscondito*, rebosa cuando se manifiesta en público; y los pueblos admirados y enternecidos le ven celebrar los divinos misterios con edificante fervor, predicar con penetrante unción la divina palabra, repartir con su propia mano el Pan Eucarístico, visitar la casa del pobre, consolar al afligido, y manifestarse en todo y en todas partes digno vicario de Aquel que pasó sobre la tierra *haciendo bien*.

El entusiasmo que excita en Roma y sus Estados comprende a todas las clases, a los hombres de todas las ideas: sin duda que los incrédulos, con designio siniestro, mezclan sus aplausos con los de la multitud; pero ésta ama, venera, adora al Papa, porque ve un Pontífice modelo de todas las virtudes; porque sabe que su perdón es hijo, no de cálculos de interés ni de ansia de aplausos, sino de clemencia y caridad; porque sabe que sus reformas no nacen de prurito de innovación, sino de amor al bien; porque sabe que || su afabilidad no es un medio para hacerse popular, sino fruto de humildad y de modestia; porque sabe que la sencillez en su persona, las economías en su servidumbre, no dimanan de codicia, sino del ardiente deseo de socorrer a los pobres y aliviar a los pueblos.

Este es su presente. ¿Cuál es su pasado? En sus primeros años, después de haber tenido alguna inclinación a la carrera militar, noble profesión que ejerce algo de fascinador sobre los corazones de gran temple, se consagra por fin al estado eclesiástico, y empieza sus tareas dedicándose al cuidado de los jóvenes en un hospicio. Desea recibir las sagradas órdenes, pero una enfermedad cruel, la epilepsia, le cierra el camino. El joven Mastai-Ferretti no se desalienta; seguro de su vocación, busca en la fe divina los recursos que no había de encontrar en la ciencia del hombre; su remedio es la oración: ora con insistencia, invoca con amor y confianza a la *Consoladora de los afligidos*, y la epilepsia desaparece. Se ordena de sacerdote, y, conforme a su vocación de caridad, se halla a la cabeza de un hospicio. ¡Qué bello es el encontrar siempre entre niños huérfanos, entre pobres y desvalidos, al joven destinado para ser un día el vicario de Aquel que dijo: «Dejad que los niños se me acerquen», y que se complacía en verse rodeado de pobres, de enfermos, de infortunados de todas clases, para derramar palabras de amor seguidas de consuelo y remedio!

Después de haberse inspirado, no bajo doradas techumbres, no entre el fausto y los placeres, sino a || la vista del espectáculo más grave e instructivo a que el hombre puede asistir, cual es el infortunio de sus semejantes, el joven Mastai-Ferretti va a recibir nuevas inspiraciones: su celo por la gloria de Dios, su caridad para con los hombres, le asocia a una misión destinada a tierras lejanas. Atraviesa el Mediterráneo y el Océano; terribles y repetidas tempestades ponen en inminente peligro el frágil bergantín; y el joven que acaba de asistir a las miserias de la humanidad en la obscuridad de un hospicio, es llamado ahora a correr grandes riesgos, a presenciar esos espectáculos pavorosos y sublimes, en que el débil hombre, luchando contra las fuerzas colosales de la naturaleza, desfallece una y otra vez, y

arrodillado sobre una endeble tabla, invoca por la intercesión de la *Estrella de los mares* al que domeña los aquilones y disipa las borrascas.

Hay en los grandes espectáculos de la naturaleza algo que dilata y fortalece el alma; y cuando a ellos se une la vista de naciones diversas, de civilizaciones varias, de usos y costumbres diferentes, el espíritu adquiere cierta amplitud que influye de una manera favorable sobre el entendimiento y el corazón, ensanchando las ideas y elevando los sentimientos. Por esto agrada sobremanera el ver al joven misionero, destinado a sentarse en la cátedra de San Pedro, surcar la inmensidad del océano; admirar los magníficos ríos, las soberbias cordilleras de América; atravesar aquellos bosques, aquellas llanuras, donde una naturaleza rica, fecunda, abandonada a sí misma, ostenta con lujosa profusión los tesoros de su || seno en la abundancia, variedad y hermosura de sus plantas y animales; correr peligros entre los salvajes, dormir en pobres chozas o acostarse a campo raso, y pasar la noche bajo aquel esplendente horizonte que sorprende al viajero en las regiones australes. La Providencia, que destinaba al joven Mastai-Ferretti a reinar sobre un pueblo y a gobernar la Iglesia universal, le conducía por la mano, haciéndole visitar varias naciones, y contemplar las maravillas de la creación. Restituído a Roma, y estimado por León XII, es promovido al obispado de Spoleto; después al de Imola; y elevado, finalmente, a la dignidad de cardenal por el venerable Pontífice, su antecesor, Gregorio XVI.

El Papa, según noticias de personas que le conocen bien, reúne dos cualidades: mucha sensibilidad y completo imperio sobre sí mismo: de aquí una grande igualdad de ánimo que conserva en todas las vicisitudes. Estas son, precisamente, las dos cualidades que forman los grandes caracteres, esos caracteres tan raros en el mundo. Sensibilidad, porque el hombre sin corazón es frío, es flojo, es incapaz de grandes acciones, y suele propender al egoísmo. Cuando el sentimiento falta, la mente no es fecunda, los objetos se ven mal porque se miran desde un punto mezquino; lo grande se achica, y lo pequeño se convierte en fantasmas; en lugar de las emociones nobles y generosas, hay las miserables pasiones del amor propio, del miedo que retrocede ante los objetos de vastas dimensiones, y procura reducirlo todo a las proporciones estrechas del apocado || espectador: con un corazón seco no se sienten los males de la humanidad, ni las necesidades que ellas crean; no se siente la sublimidad del sacrificio, no se ama a los hombres con ese amor vivo, profundo, activo, eficaz, que no se contenta con palabras estériles, que hace el bien arrostrando todo linaje de dificultades, que no piensa ni en la maledicencia ni en la ingratitud, y que in-

tol, que toda || potestad viene de Dios; que los que a ella resisten, resisten a lo ordenado por Dios y se hacen reos de condenación; y que, por tanto, nadie puede, sin pecado, violar el precepto de obedecer a esta potestad, a no ser cuando mandase algo que fuese contrario a las leyes de Dios y de la Iglesia.»

Después de inculcar a los pueblos sus deberes, recuerda también a los príncipes la obligación en que están de defender la integridad y libertad de la Iglesia; y que Nos, dice. sosteniendo la causa de la Iglesia, sostenemos también la de su reino para que posean en paz sus dominios. Esta libertad de la Iglesia es uno de los pensamientos que dominan, por decirlo así, al Pontífice. Roma no olvidará en mucho tiempo el espectáculo que se le ofreció el día último de la octava de la Epifanía en la iglesia de San Andrés, cuando, en vez del P. Ventura, a quien esperaba, vió subir al púlpito al mismo Papa, y dirigirle una homilía que rebosaba de la unción más tierna y penetrante; no olvidará la profunda impresión que causó en toda la concurrencia, cuando el Papa, lleno de fervor, exclamó: «Sí, Dios mío, yo que no ceso de orar por este pueblo fiel, os le recomiendo de nuevo: echad sobre él una mirada de misericordia, volved a él vuestros ojos misericordiosos. *Respice, Domine, de caelo.* Venid, Señor, y visitad esta viña que vuestra diestra plantó, y que regasteis y fecundasteis con vuestra sangre, y cuyo cuidado me habéis encomendado. *Visita vineam istam, quam plantavit dextera tua.* Pero, Señor, que esta visita no sea una visita de justicia, no sea una visita para castigar a los malos || colonos, sino una visita de misericordia que los convierta y los salve. Visitadla, Señor, y, al visitarla, *apartad de ella esa mano de hierro que la oprime.*»

El Papa se propone reformar las órdenes religiosas, imitando a sus predecesores que lo hicieron también según lo dictaba la prudencia, con arreglo a las circunstancias y a las necesidades de los tiempos. Con este objeto ha dirigido una carta encíclica a todos los generales, abades, provinciales y demás superiores de dichas órdenes; y otra a todos los patriarcas, arzobispos y obispos. Ambas son dignas de un Papa: en ambas respira el amor a los institutos religiosos, el deseo de conservarlos y aumentarlos por medio de una reforma. Difícil es encontrar en ninguna parte una apología más completa y elocuente de la que se halla en las breves cláusulas de ambas encíclicas. Dirigiéndose a los superiores de las órdenes les habla de este modo: «Amados hijos varones religiosos; salud y bendición apostólica. Tan luego como por los secretos designios de la divina Providencia fuimos encargados del gobierno de la Iglesia universal, deseamos vivamente, entre la multitud de cuidados y desvelos de nues-

tro ministerio apostólico, manifestar a vuestras religiosas familias el *singular afecto* de nuestro amor paternal, ampararlas con *todas nuestras fuerzas*, escudarlas, defenderlas, y procurar con todo nuestro poder su mayor bien y esplendor. Ellas, en efecto, fundadas por varones santísimos, inspirados por el Divino Espíritu para procurar la mayor gloria de Dios omnipotente, y confirmadas por esta Silla Apostólica, constituyen || con su diversidad de formas aquella hermosísima variedad que admirablemente circunda la Iglesia, y componen aquellas escogidas legiones auxiliares de Cristo que tanto sirvieron siempre, adornaron y defendieron así al cristianismo como a la sociedad civil: porque llamados sus individuos por un singular beneficio de Dios a la profesión de los consejos de la sabiduría evangélica, y reputándolo todo como detrimento por la eminente ciencia de Jesucristo, despreciando con ánimo esforzado e invicto todo lo terreno, y mirando únicamente a las cosas celestiales, se los vió *siempre* insistir en estas esclarecidas obras, con lo cual *merecieron bien de la Iglesia católica y de los Estados*. No hay en verdad quien ignore o pueda ignorar que las familias y órdenes religiosas, ya desde los primeros días de su institución brillaron por la multitud de varones, que insignes por su copiosa erudición y vasto saber en todas las ciencias, radiantes de gloria por su santidad y todo género de virtudes, ilustres, además, por sus honrosas dignidades, abrasados en ardiente amor de Dios y de los hombres, y hechos un espectáculo a los ojos del mundo, de los ángeles y de los hombres, no tenían otro placer que consagrarse día y noche, y con el mayor afán y ahinco, a la meditación de las cosas divinas, llevar en su cuerpo la mortificación de Jesús, propagar la fe católica y la doctrina desde el oriente hasta el ocaso, y pelear valerosamente por ella; sufrir con gusto las mortificaciones, tormentos y suplicios de todas especies hasta perder su propia vida; sacar a los pueblos rudos y || bárbaros de los errores, de la ferocidad de costumbres y del cieno de los vicios, y atraerlos a la luz de la verdad evangélica, a la práctica de toda virtud y a la vida civil; cultivar la literatura, las ciencias y las artes, defenderlas y salvarlas de su ruina; formar maduramente en la piedad y buenas costumbres los tiernos entendimientos de los jóvenes, y sus corazones, blandos todavía como la cera, e imbuirlos en sanas doctrinas y traer a la senda de la salud a los que yerran. Ni es esto todo, pues con sus entrañas de misericordia no hay género alguno de caridad heroica que no hayan practicado hasta con peligro de su propia vida, para ofrecer con el mayor amor todos los auxilios de la beneficencia cristiana a los cautivos y presos, a los enfermos y agonizantes, a todos los pobres miserables y desgraciados, mitigar su dolor, y pro-

veer por todos los medios posibles a todas sus necesidades.

»De aquí es que los padres y doctores de la Iglesia tributaron *justísimamente* los mayores elogios a los que profesaban la perfección evangélica, y pelearon denodadamente contra sus impugnadores, quienes *temerariamente proclaman que son inútiles estos sagrados institutos y perjudiciales a la sociedad.*»

Con tal predilección mira Pío IX a los institutos religiosos: al reformarlos, se propone su conservación y prosperidad; y, para lograrlo, se dirige a los superiores de los mismos. y a todos los obispos del mundo católico, nombrando, además, una congregación de cardenales ilustres por su sabiduría y virtudes, || de la cual forman parte algunos que pertenecen a órdenes religiosas. Dichosos estos institutos cuando son reformados con tan santa intención, con tan ardiente celo, con tantas precauciones, con tantas garantías de acierto, y, sobre todo, bajo la acción de una autoridad tan legítima y competente como es la del vicario de Jesucristo. ¿Qué más pueden desear las ovejas que estar encomendadas a la solicitud de su pastor? No sufrirán violencias los religiosos, no experimentarán despojos, no verán sus bienes en manos inmorales, y distraídos de los objetos piadosos. Lo que ha hecho el Papa hasta ahora indica lo que hará en adelante: dos conventos ha suprimido, uno el de San Alejo, en Roma, del orden de los Jerónimos, porque desde la muerte del último abad sólo habían quedado dos religiosos, y otro en Narni por razones análogas: pues bien, las rentas del primero han sido aplicadas a los clérigos regulares del orden de los Somascos, que se dedican a la educación de la juventud. con la carga, empero, de proveer a la subsistencia de dichos dos religiosos durante su vida; las del otro han servido para aumentar la dotación del obispo de aquella ciudad. ¡Felices reformas las que se hacen de una manera tan suave, por medios tan legítimos, con intención tan santa y con tal espíritu de justicia!

No hablaría siquiera de las villanas calumnias, de las necias vulgaridades que se han propalado sobre las conspiraciones de los jesuítas contra Pío IX. y el odio de Pío IX a los jesuítas, si no fuera necesario recordar dos documentos que han llamado de || una manera especial la atención pública. El uno es la excelente carta del P. Roothaan, general de la Compañía, a *El Correo Francés*. en que, al rechazar la calumnia y explicar la posición de su orden con respecto a la variedad de las formas políticas, asegura que Pío IX desde su elevación no ha cesado de dar a la Compañía de Jesús prendas de su benévolo y paternal afecto, y dice que para los jesuítas su deber como súbditos de los Estados romanos será tanto más fácil de cumplir, «cuanto que el santo Pon-

tífice que hoy ocupa la cátedra de San Pedro, reúne, al sagrado carácter de que se halla revestido, todas las virtudes que la Iglesia honra, todas las grandes cualidades que el mundo admira». El otro documento es la carta de Su Santidad al P. Perrone, en la que, al manifestar cuán grato le ha sido que aquel sabio jesuíta le dedicase el opúsculo titulado *Disquisición teológica sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen María,* elogia la religión, la piedad, el talento, la ciencia del autor, y luego intercala un párrafo en que hace en breves palabras la apología de aquella orden: «Lo que es muy propio de un individuo de esa ínclita Compañía que tiene la satisfacción de haber contado en su seno a tantos varones insignes por la pureza de costumbres, por el brillo de la santidad, por el saber en todos ramos, y muy beneméritos de la religión y de la sociedad civil.» Así habla Pío IX; así aprovecha la oportunidad para responder a los que le suponían enemigo de los jesuítas.

La conducta del Papa está anunciando que bajo su pontificado será defendida con vigor la autoridad || y la libertad de la Iglesia, sin consideración a injustas exigencias de las potestades de la tierra. El pulso y detenimiento con que se procede en los asuntos de la Iglesia española, es una prueba del espíritu que preside a los actos del Pontífice; pero no es sólo en una nación de segundo orden donde Pío IX está dando pruebas de firmeza enlazada con prudencia; el negocio de los colegios mixtos en Irlanda manifiesta claramente que, cuando está de por medio la religión, Pío IX no reconoce diferencia entre la flaqueza de España y el poderío de la Gran Bretaña. La Inglaterra ha dado a Pío IX muestras de simpatía, enviando a lord Minto para tantear un arreglo sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas; los periódicos ministeriales ingleses han colmado de elogios al Santo Padre; todo estaba indicando las disposiciones más propicias hacia la Santa Sede. ¡Qué ocasión para vacilar! ¡Qué razones tan especiosas podían fundarse en lo imperioso de las circunstancias, en la conveniencia de hacer un sacrificio para evitar mayores males! Hasta se trataba de una materia en que se hallaban divididos los pareceres de los obispos. ¡Qué motivos para mostrarse condescendiente! Sin embargo, el Papa no ha vacilado en disgustar a la Inglaterra: la Congregación de la Propaganda ha opinado en contra de los colegios mixtos, y el Papa ha aprobado esta decisión, y la ha confirmado con su autoridad. Mientras protege el Santo Padre la libertad de la Iglesia de Irlanda, extiende su paternal solicitud a las de Dinamarca, Suecia y Noruega, enviando, según dicen, a monseñor || Rossi, prelado romano, para procurar la emancipación de los católicos.

En medio de tantas solicitudes, el infatigable Pontífice, devorado por el celo de la gloria del Señor, asiste a las solemnidades religiosas, dirige su palabra a los fieles, visita hospitales y demás establecimientos de beneficencia, los conventos de religiosos y de religiosas, acude a celebrar en iglesias particulares, distribuye la sagrada Eucaristía a los alumnos de un seminario, y mientras en su encíclica de 25 de marzo levanta su augusta voz para excitar la caridad del mundo en favor de la desgraciada Irlanda, habiendo dado antes el ejemplo socorriendo a los pobres irlandeses con mil escudos de su bolsillo particular, ampara al padre de familia, al huérfano, a la viuda, con aquellos rasgos de caridad que han hecho derramar lágrimas de ternura a todos los corazones sensibles.

Así no es de extrañar, pues, que Pío IX haya excitado un entusiasmo tan universal. No es todo ficción, no es todo amaños de la impiedad para arrastrarle a un abismo: hay mucho de eso ciertamente, pero no es todo eso; hay otra cosa: las naciones en masa no fingen; y pocos ejemplos hay en la historia moderna de un lenguaje de tanta veneración, de tanto amor, de tanto entusiasmo, como el que está resonando en todas partes por el actual Pontífice. No hay un periódico donde no venga escrito su nombre; no hay un sitio donde no se encuentre su retrato. Y qué, ¿serán también ficciones inicuas las palabras de los pastores de la Iglesia? ¿Lo serán las del cardenal De Bonald, del arzobispo de París y de otros || ilustres prelados? ¿Quién no se ha conmovido al leer las elocuentes palabras del cardenal arzobispo de Cambray el día de su solemne entrada en su metrópoli? Se oye frecuentemente expresarse con entusiasmo a personas distinguidas que han tenido la dicha de hablar con Pío IX; pero no cabe encontrar palabras más sentidas ni más tiernas que las que acaba de pronunciar el cardenal arzobispo de Cambray. «Esperáis de mí, dice, mis amados hermanos, que os diga alguna cosa de la peregrinación que acabo de hacer más allá de las playas de la Francia ... ...

... ...

... ...

»Nos hemos apresurado, muy amados hermanos, a pronunciar un nombre que está ya en todos los labios, y que vuestros corazones han repetido mil veces: Nos le hemos visto al muy amado Pío IX. Pío IX el grande, más grande que toda alabanza, el más generoso de los príncipes, el más piadoso de los pontífices: entre todos los monumentos de Roma, el más digno de ser contemplado; él, a quien el pueblo romano bendice, en quien fija sus ojos toda la Italia;

él, a quien toda la Europa admira; él, a quien saludan tantas esperanzas y a quien rodea un inmenso amor. Le hemos visto... ¡Cómo expresaros las emociones de aquella primera audiencia en que, trémulos de temor y de ternura, nos hemos hallado en presencia de la caridad y de la dulzura del Salvador mismo! En sus ojos, ¡qué expresión de bondad! ¡Qué suavidad en su palabra! ¡Qué serena majestad en su fisonomía! Representaos una de esas figuras angelicales || de Bruno y de Bernard, en que el pincel más delicado se ha complacido en derramar todas las gracias de una virtud celeste. ¡Ah, si vosotros hubieseis podido verle como Nos le hemos visto! Aquella calma de su frente, sin embargo de estar rodeada de tantas solicitudes; la confianza de su mirada cuando se fija sobre la imagen del divino crucifijo que tiene siempre delante; aquella benignidad, aquella mansedumbre esparcidas en sus labios: no, no hay espíritu tan rebelde que no hubiese confesado la fe, no hay rodilla que no se hubiese doblado, no hay lengua que no hubiese exclamado: ¡Santo Padre, vos sois verdaderamente el vicario del Hijo de Dios!» ||

IV

Empresa de Pío IX

SUMARIO.—Conceder a la época lo justo, negándole lo injusto. Tal empresa está erizada de dificultades. Estas no deben amilanarnos. Permanencia del poder temporal del Papa al través de los siglos.

¿Cuál es la empresa? Conceder a la época lo justo y conveniente, negándole lo injusto y dañoso; mejorar la condición de los pueblos, sin precipitarlos en la anarquía; prevenir la revolución por medio de la reforma, quitándole a la impiedad motivos, ya que no es dable impedir que tome pretextos; privar de fuerza sus declamaciones, haciéndolas huecas por la absoluta falta de razón; cimentar un orden político y administrativo que se sostenga por sí propio, sin necesidad de bayonetas extranjeras; desarrollar en los Estados Pontificios un espíritu público que los prepare para atravesar sin trastorno las profundas vicisitudes que ha de sufrir la Europa; hacer posible la duración de la soberanía temporal de la Santa Sede, no obstante la transformación de las ideas y costumbres de los pueblos; en una palabra, resolver para lo presente el problema que sus antecesores han resuelto || cada cual para su tiempo respectivo; conservar la unión de la supremacía espiritual con la soberanía temporal; es de-

cir, una condición que no podría faltar, sin gravísimos inconvenientes para el ejercicio de la autoridad pontificia, y, por consiguiente, sin gravísimos males para la Iglesia universal.

Esta es la empresa de Pío IX; al menos tal la concibo en mi humilde opinión; empresa, sí, lo confieso, sembrada de dificultades, erizada de riesgos, rodeada de abismos: el problema es más complicado de lo que parece; no se le resuelve, ni cantando un himno como los patriotas italianos, ni invocando el amparo de las bayonetas austríacas. La situación de la Italia, las condiciones especiales a que están sometidos los Estados Pontificios, el carácter de la civilización moderna, el curso de las ideas, el espíritu de la época, todo se combina para producir por un lado necesidades, y embarazar al mismo tiempo la satisfacción de ellas, suscitando obstáculos y creando peligros. Dícese que el Pontífice, en medio de su calma, pasa ratos amargos; esto abona su previsión: pocos hombres se han visto en unas circunstancias más críticas. Y éstas no es verdad que las haya producido él ni sus venerables antecesores; son hijas de la naturaleza de las cosas, de la marcha de las ideas y de los acontecimientos; son condiciones inseparables de una de esas grandes evoluciones que hace el género humano en la serie de los tiempos; uno de esos períodos a que la Providencia sujeta al mundo para hacerle pasar a un nuevo estado que el débil hombre presiente, pero que no alcanza a prever. ¡!

Como quiera, no conviene apocar el espíritu con ideas estrechas o sentimientos poco elevados: la previsión es una gran cualidad, pero el miedo exagera; señálense en buen hora los peligros, pero no nos sobresaltemos fácilmente por cada noticia que llegue de un pequeño motín. Vivimos en una época de agitación, de zozobra; es preciso resignarse a ello: somos navegantes en mar inquieto; en vano nos prometeríamos bonanzas muy permanentes: ora terribles borrascas, ora fuertes marejadas, rara vez completa calma, excepto en aquellos momentos que preceden a tremenda tempestad.

Cuando se reflexiona sobre lo presente y lo porvenir, no con las prevenciones del espíritu de partido, ni con sueños de vanas utopías, ni con el apocamiento que liga el ánimo a un pequeño círculo de espacio y tiempo, sino con la luz de una sana filosofía, la enseñanza de la historia, y, sobre todo, con la fe en el entendimiento y la esperanza en el corazón, se descubre algo de sorprendente y sublime en la marcha de la humanidad, descollando entre los objetos más dignos de contemplación el poder espiritual y el dominio temporal de la Santa Sede. En los temores que tan fácilmente asaltan el ánimo del débil mortal, en aquellas ansiedades con que nos angustia la vista de un suceso turbulento, la

historia desenvuelve sus magníficas páginas, y nos consuela y tranquiliza. ¿Dónde está el imperio de los señores del mundo que enviaban al suplicio a los santos pontífices de los tres primeros siglos? No existe; y el pontificado permanece. ¿Dónde está el imperio de aquellos reyes || bárbaros que talan, devastan, incendian la Italia y Roma? No existe. ¿Dónde está el imperio de los sucesores de Carlomagno, que ora apoyan, ora combaten a la Santa Sede? No existe; y el dominio temporal de la Santa Sede dura todavía. ¿Dónde está la obra revolucionaria de Arnaldo de Brescia y su restablecimiento de la antigua república en Roma? Disipóse como el humo; y la soberanía temporal de la Santa Sede dura todavía. ¿Dónde están esas repúblicas de Italia que se prometían la inmortalidad a la sombra de la libertad y de la independencia? No existen; y la soberanía temporal de la Santa Sede dura todavía. ¿Dónde están las fundaciones políticas, los establecimientos dinásticos de Carlos V, de Francisco I, de Felipe II y sus sucesores? Se disiparon; y la soberanía temporal de la Santa Sede dura todavía. ¿Dónde están las obras de los generales de la república francesa, dónde las de Napoleón, las repúblicas, los reinos, las confederaciones que diseñaba con la punta de la espada el irresistible vencedor? No existen; y la soberanía temporal de los sucesores de Pío VI y Pío VII dura todavía. Esto en Italia; ¿y qué ha sucedido en el resto del mundo? ¿Pueden contarse las formas políticas que han caducado, las dinastías que han perecido, los reyes que han sucumbido, las repúblicas que han perdido su libertad, las nacionalidades que han muerto, los imperios que se han desplomado? Y, sin embargo, en Roma, combatida por el error, las pasiones y los potentados, dura la Santa Sede; en Roma, asolada por los bárbaros, tomada por los emperadores de Alemania, asaltada || por las tropas de Carlos V, sometida por la república francesa, sojuzgada por Napoleón, agitada por los carbonarios, en esa Roma, la soberanía temporal de la Santa Sede dura todavía.

Grande enseñanza para no aplicar a Roma el argumento de analogía sin mucha cautela, sin numerosas correcciones; grande enseñanza que domina el ánimo y lo pone sobre sí, para considerar que hay en Roma algo singular que hace fallar los cálculos de la política humana; grande, convincente enseñanza, pues no se funda en utopías, sino en hechos, los que, pareciendo un hermoso sueño de una fantasía poética, son una incontestable realidad histórica. ||

V

La independencia de la Italia

SUMARIO.—Malestar y agitación en Italia. La unidad italiana es un sueño. Sentimiento de independencia en Italia. Cómo lo siente y protege el Papa.

El malestar de la Italia, sea cual fuere su causa, es un hecho que se manifestaba por la necesidad de la protección austríaca para sostener el orden: un país que necesita de protección extranjera está enfermo; sus fuerzas vitales no le bastan, pues que ha menester de las ajenas. Hace ya muchos años que, al hablar de la Italia, se vuelven instintivamente los ojos hacia el Austria, no precisamente por lo que posee, sino por lo que protege; hay, pues, en el fondo de los espíritus una convicción de que la Italia no se basta a sí propia. Este es un hecho fundamental en la presente cuestión: es la clave para explicar los nobles esfuerzos de Pío IX. La política del Papa no afecta sólo a sus Estados, influye en toda la Italia: Pío IX debe haberlo previsto.

La Italia es el país clásico de la agitación; nunca ha podido constituirse bien. Durante el imperio romano, || tenía cierta unidad facticia; más bien que unidad era la unión producida por una mano de hierro que comprime: sus municipios no dejaban de conservar antiguas diferencias que debían manifestarse tan pronto como cayera el trono de los Césares. Envuelta la península italiana en el cataclismo universal de la irrupción bárbara, siguió durante algunos siglos la suerte de los demás países de Europa, en cuanto a ser destrozada por la guerra intestina, y atormentada por las invasiones extranjeras; pero mientras la Europa se encaminaba a formar nacionalidades fuertes y poderosas, la península italiana se fraccionaba, y cubría su suelo de diminutos principados y pequeñas repúblicas. La Italia ha tenido bastante espíritu de nacionalidad para no ser extranjera, pero demasiado poco para crear esas grandes unidades que vemos en Austria, Francia, Inglaterra, España y últimamente en Prusia y Rusia. Así, los que piensan ahora en la unidad italiana, se entregan a un sueño desmentido por la historia: lo que no han creado catorce siglos, no lo crearán las sociedades secretas. La España, la Francia, el Austria, se han disputado con torrentes de sangre los pedazos de aquel país siempre descoyuntado; pudiendo asegurarse que, a no haber existido la soberanía temporal del Romano Pontífice, la Italia hubiera perdido hasta ese rastro de nacionalidad que tan-

tas veces no ha tenido más vínculo que la lengua y el nombre.

No es, pues, de extrañar que la Italia se agite fácilmente; esto ha sucedido en todas épocas. Afortunadamente los disturbios de Toscana, Módena y || Luca no tienen la importancia de los disturbios de París: sin aplicar aquello de la *tempestad en un vaso de agua*, y sin desconocer la importancia que esto puede entrañar, es preciso no exagerar los peligros. Si ha de haber en Europa una nueva conflagración, de otros puntos es probable que salga: la propaganda italiana se agitará en un círculo pequeño si no viene a favorecerla un rompimiento de hostilidades entre las grandes potencias de Europa.

Cerdeña, Estados Pontificios, Nápoles: he aquí los tres puntos donde conviene tener la vista fija; una perturbación profunda en alguno de ellos tendría ya consecuencias graves: con tal que los soberanos de esos tres países sean dueños del movimiento, no hay que temer; el día en que sucediera lo contrario, ya es preciso resignarse a complicaciones peligrosas.

Los Estados limítrofes con el Austria sufrirán siempre más o menos la compresión de esta potencia; cuando eso faltase, por una guerra desgraciada en el Rhin, u otra causa, quedarían por de pronto entregados a la anarquía, para pasar *inmediatamente* bajo el dominio o protectorado de la Francia o de la Inglaterra. Todas las alharacas de independencia y de libertad italiana en tiempo de la república y del imperio, no eran más que un homenaje de sumisión al directorio o al emperador; lo mismo sucedería ahora; la duda sólo está en si a un mariscal austríaco le sucedería uno francés, o un almirante inglés. La Cerdeña, los Estados Pontificios y Nápoles seguirían la misma suerte el día en || que cayesen sus actuales gobiernos; las vicisitudes serían más profundas, pero el resultado fuera el mismo: no hay para aquellos países esperanza de libertad, ni siquiera de independencia, el día en que rompan los cetros que los rigen; y tal es la fuerza de las cosas que, después de los más grandes trastornos, habrían de volver a una situación semejante a la que tienen ahora: en pos de torrentes de sangre vendría otro tratado de Viena recogiendo los trozos dispersos y pegándolos de nuevo.

Reconociendo estas verdades, no puede tampoco desconocerse otra, y es que los gobiernos de Italia procederían muy mal si, contando demasiado con el apoyo del Austria, no procurasen estar dispuestos para acontecimientos que pueden afectar las relaciones de las grandes potencias. El Austria, estando en paz la Europa, y no oponiéndose ni la Francia ni la Inglaterra, puede con sus regimientos garantizar la

seguridad de los gobiernos italianos: los cálculos en este punto están acordes con la experiencia: pero si falta una cualquiera de estas condiciones, el Austria queda paralizada, o cuando menos muy impedida. Los tiempos de la república y del imperio nos han dejado instructivas lecciones sobre lo que pudiera ser el Austria si sobrevinieran grandes conflictos: la España, sin las pretensiones de gran potencia, no se humilló como el Austria ante las águilas del capitán del siglo.

Aun prescindiendo de semejantes eventualidades, es preciso convenir en que todo gobierno cuya seguridad estriba en el apoyo extranjero, se ve forzado a || condescendencias humillantes, es flojo y abandonado en su administración, imitando la conducta de los particulares que, con la seguridad de la munificencia ajena, se olvidan del trabajo, caen en la desidia y al fin se degradan. Por esto son siempre fatales las protecciones extranjeras; y a veces le sería menos dañoso a un país el perder del todo su independencia, el convertirse en provincia de otro imperio, que el estar sometido a esa acción bastarda, que no se siente impulsada hacia el bien por ningún motivo, y que tiene muchos para hacer el mal, sin ningún género de responsabilidad. Pobres soberanos los que tienen que ofrecerse a sus pueblos bajo la égida de otros soberanos; pobres monarcas los que tienen que sufrir reconvenciones como si fueran meros prefectos, y ni siquiera pueden como éstos tener el consuelo de reclamar claridad y precisión en las instrucciones y medios para ejecutarlas.

Así, pues, el trabajar por emanciparse de toda influencia extraña, el colocarse en tal situación que no se necesite de su apoyo, es para todo soberano una tarea dignísima, una tarea que le aconsejan de consuno su decoro, su honra, el bien de sus pueblos, su propio interés y hasta su seguridad en un porvenir más o menos cercano. Si el Papa ha querido proceder de modo que no quedase ni motivo ni pretexto para mirarle como un protegido del Austria; si el Papa ha querido prevenir que en adelante no hubiese necesidad de que penetrasen en sus Estados los ejércitos austríacos para restablecer el orden; si el Papa, a más de esa alta previsión política, se ha sentido animado || del sentimiento de nacionalidad italiana, no hay corazón generoso que no deba aplaudirle, no hay alma noble que no deba felicitarle; en este hidalgo pensamiento se habrá conformado el Papa con el de sus predecesores, quienes, al propio tiempo que defendían las prerrogativas de la Iglesia, defendían también la independencia de la Italia.

Los revolucionarios en sus asonadas proclaman la independencia; pero este pretexto se funda en un hecho, cual es la oposición de los italianos a la dominación extranjera. Es

preciso esforzarse por dirigir ese espíritu, y no tratar de sofocarle: primero, porque esto sería poco noble; segundo, porque es imposible. Los pueblos son sumamente susceptibles en este punto, y con razón. ¡Ay de las naciones donde faltara semejante susceptibilidad! Habrían muerto. Hablando a españoles no hay necesidad de encarecer lo que vale el sentimiento de la independencia: también los españoles rechazarían con indignación, no sólo la dominación material, sino la influencia preponderante. Nuestros padres lucharon durante seis años con el capitán del siglo, por no aceptar de sus manos un rey; la susceptibilidad de la península italiana en punto a independencia, en ninguna parte será mejor comprendida que en la península española: sentimos perfectamente lo que debe de significar para un italiano la palabra de *adicto al Austria*, nosotros que tan hondamente sentimos lo que expresa la palabra *afrancesado*. ||

VI

El gobierno pontificio y las altas potencias

SUMARIO.—El protectorado de alguna potencia sobre los Estados de la Santa Sede es un error grave. La Santa Sede no puede fiar su porvenir temporal a las potencias del Norte. La clave de la política del Norte está en Rusia. Esta potencia no es amiga de la Santa Sede. En el campo de las ideas predominan Francia y Alemania. La lucha de los gobiernos y la lucha de las ideas No conviene a la Santa Sede contar con el apoyo extranjero. Hay que aprovechar cuerdamente lo que haya de bueno en el espíritu moderno.

El desarrollo de un espíritu público, que por sí solo y sin auxilio de las bayonetas extranjeras baste a contener una revolución y a sostener el gobierno temporal del Pontífice, es un pensamiento digno de un Papa, y además es un pensamiento necesario. Será posible que Pío IX tropiece con tales dificultades interiores y exteriores, que no lo llegue a realizar como él desea; pero si su empresa no puede ser llevada a cabo ahora, lo será en lo venidero; otro pontífice intentará lo mismo que Pío IX, y al fin uno de ellos lo conseguirá.

Fiar la suerte temporal de la Santa Sede al protectorado del Austria ni de otra potencia es un error || grave: es dormirse tranquilamente al borde de un abismo. Repetidas veces ha experimentado Roma lo que hacía notar Conzalvi antes de la elección de Pío VII: que todas las potencias de que

se había esperado apoyo, no ofrecían al estado eclesiástico sino amigos inciertos o indignos aliados; y tiene ahora aplicación, y en adelante la tendrá más, lo que a continuación añadía aquel hombre célebre: que convenía buscar una nueva fuerza en todos los recursos que no faltan jamás a un soberano como el Papa, padre común de los fieles.

La Santa Sede no puede fiar su porvenir temporal a las potencias del Norte; en ellas no hay suficiente garantía, ni de fuerza, ni de buena voluntad. No de fuerza, porque el núcleo de ésta se halla demasiado lejos del punto que necesitaría protección; no de buena voluntad, porque, aun suponiendo imposible un nuevo José II en el trono de Austria, no se puede perder de vista que el rey de Prusia es protestante y el emperador de Rusia cismático; y que ambos gobiernos han dado pruebas recientes, públicas, estrepitosas, de su espíritu de oposición a la religión católica.

La política de Pío IX no ha debido agradar al Austria, pero será difícil persuadir a los hombres pensadores que el desagrado de aquella potencia sea un justo motivo de reprobación. Esto, aunque prescindamos de todo sentimiento de nacionalidad e independencia, y atendamos únicamente al interés de la propia conservación por parte del gobierno pontificio.

La clave de la política del Norte no está en || Austria ni en Prusia, sino en Rusia; y esta última potencia no tiene ciertamente contraídos méritos con la Santa Sede. Mientras se conserve el *statu quo* en Europa, el protectorado del Austria, aunque humillante, podría ser verdadero; el día de un conflicto europeo, este protectorado no significa nada: la Rusia se presentaría lo que es en calidad: la única potencia continental que puede arrostrar las iras de una revolución en Francia, y todas las vicisitudes de una conflagración europea. Vencidas la Prusia y el Austria, y en revolución la Alemania y la Italia, todavía la Rusia permaneciera en pie: con su poderosa marina en el mar Báltico y el Negro, con sus numerosos ejércitos, con sus tesoros de la Siberia, con sus pueblos bárbaros de que dispone con tanta inteligencia, con su inmenso territorio, con sus valles de nieve, sepultura del mayor y mejor ejército de los tiempos modernos, la Rusia podría hacer frente a todos los conflictos europeos; y, si en último apuro se aliase con los Estados Unidos, podría desafiar desde sus nieves la cólera de todas las potencias coligadas, inclusa la Inglaterra. Comparad ese poder con el del Austria, cuya capital puede tomar en pocas marchas un ejército francés; en cuyos alrededores de Italia y de Alemania prendería en un instante el fuego de la revolución, y ved si es preciso pensar en algo más que en el Austria, y si es cuerdo entregarse tranquilo a todas las even-

tualidades, cuyo último desenlace, si hubiera de ser feliz, sería principalmente debido a la prepotencia del zar. ||

En el terreno de la diplomacia y de la dominación política, la Rusia prepondera en el continente de una manera tal, que bajo este aspecto el equilibrio europeo no existiría si no hubiese el contrapeso de la Inglaterra. Pero fuera del campo diplomático y político, es decir, fuera de la acción ejercida por los gobiernos, hay el campo de las ideas, que se modifican en todas partes con rapidez, que influyen ya mucho en la política y en la diplomacia, y que indudablemente influirán mucho más en lo venidero. Bajo este aspecto la fuerza no se halla en la Rusia, sino en la Alemania y en la Francia; siendo esta última la encargada del papel de propagandista. Idioma que se habla o al menos se entiende en todas partes; facilidad y brillo de expresión; arte de popularizar las ideas más abstractas, hiriendo la fantasía con imágenes seductoras e interesando el corazón con toques delicados; el talento de la sátira, el arte de alabar o deprimir exageradamente; éstas son las cualidades de que dispone la Francia, esa Grecia de los tiempos modernos. Si un día nuevos macedonios o romanos la humillasen con sus conquistas, ella vencería a sus vencedores inoculándoles sus ideas: y el gigante del Norte, adormecido en los brazos de su bella esclava, empezaría a recorrer el período de todos los poderes del mundo: después del apogeo la decadencia, y al fin la muerte. Ahora mismo, la cultura rusa es ya la cultura francesa; la nobleza rusa ha participado mucho de la influencia francesa; y si los efectos no se hacen sentir en la política, es porque hay un pueblo intacto || en su inmensa mayoría, y la nobleza resiste a la acción disolvente porque tiene delante de sí el campo en que se forman y conservan las aristocracias poderosas, la conquista.

En el porvenir de Europa hay dos luchas, la de los gobiernos y la de las ideas: en aquélla descuellan la Inglaterra y la Rusia, potencias anticatólicas; en ésta sobresale la propaganda francesa, plagada de volterianismo con disfraces modernos. ¿Qué se infiere de aquí? Lo que se infiere es que no conviene contar con apoyo extranjero; que es preciso desenvolver las fuerzas propias; que es necesario no ligar la suerte con la de ningún poder político; que es urgente tomar una actitud en que las vicisitudes políticas de Europa hallen menos cosas que conmover, aprovechando cuerdamente lo que haya de bueno en el espíritu moderno para dar a las ideas una dirección justa y preparar a los hechos una transformación pacífica.

¡Ay de los gobiernos que se duerman! ¡Ay de los pueblos que ellos gobiernen! ¡Ay de las instituciones cuyos custodios no vigilen para irlas acomodando a las necesidades de la

época! El mundo marcha; quien se quiera parar será aplastado, y el mundo continuará marchando. La religión y la moral son eternas; ellas no perecerán: cuando los hombres crean haber pulverizado los cimientos del magnífico edificio, verán que el edificio no se desploma, porque está pendiente del cielo; la corriente de los siglos arrebatará lo terreno, pero lo celeste durará. Mas entre tanto, ¿quién es capaz de abarcar || las oscilaciones, los trastornos que cambiarán la faz del mundo? ¿Quién no prevé las oleadas en que tendrá que flotar aquella navecilla que no puede perecer? ¡Ah! Cuando la historia nos muestra las revoluciones de ideas, de costumbres, de instituciones que nos han precedido; cuando la experiencia de todos los días nos hace palpar el cambio profundo que en todas partes se está realizando, la mente se abruma y anonada al pensar en los inmensos acontecimientos que se amontonan en el porvenir; y entonces, lejos, sí, lejos de extrañar, de ver con disgusto que un Papa, para prevenir mayores riesgos, arrostre otros menores, se admira uno de la sabiduría misteriosa que asiste siempre a la Santa Sede, y que se manifiesta soberanamente en los momentos más críticos y terribles: entonces, lejos de experimentar despego por el santo Pontífice que ocupa la cátedra de San Pedro, se levanta el corazón al cielo para implorar sobre Pío IX luz y fortaleza. ||

VII

Las concesiones

SUMARIO.—Gregorio XVI no introdujo innovaciones porque le eran exigidas por las armas. Aquel Papa octogenario hizo bien en dejar este cuidado a su sucesor. Pío IX las ha introducido por impulso propio. Es preciso contar con la agitación que las reformas han de producir. El instinto de conservación se pronuncia contra las reformas en los períodos revolucionarios. La indignación induce a lo mismo. La razón las aconseja en ocasiones para evitar mayores males.

Sin duda que lo más seguro para el momento era dejar las cosas *in statu quo;* pero el Papa no habrá olvidado que, si bien las innovaciones han perdido a muchos gobiernos, también los ha perdido la tenacidad en la inacción, que contenta con lo presente no se cuida del porvenir; de la inacción, que por no sufrir hoy la molestia de una brisa, se expone a sufrir mañana los horrores de una tormenta.

Concesiones... nada más vago que esta palabra; la conce-

sión puede ser un acto de prudencia o de temeridad, de fuerza o de flaqueza, de valor o de miedo: según las circunstancias, se deberá calificar la concesión; confundirlas todas en una clase sería discurrir || con una pequeñez lastimosa. En política es peligrosa toda concesión que viene en pos de exigencias: aunque en sí misma fuera buena, trae consigo un gran mal, que es el desvirtuar a la autoridad, arrastrándola a remolque de los revoltosos. Por esta causa no hubiera procedido bien el rey de Nápoles concediendo ahora: en tales casos, ceder es suicidarse; está en peligro el orden público, la primera necesidad social; si la autoridad cede en medio del desorden y por el desorden, arroja el cetro en medio de la calle, para que las turbas lo conculquen y lo hagan pedazos. Mas el conceder previniendo la exigencia, obrando con espontaneidad y con absoluta libertad, es ejercer uno de los actos más propios de un gobierno sabio, es satisfacer una necesidad antes que se convierta en exigencia, esto es, antes que se manifieste en hechos que harían funesta su satisfacción.

Y he aquí una explicación bien sencilla de la diferencia de conducta entre Gregorio XVI y Pío IX: a Gregorio XVI se le exigieron innovaciones con las armas en la mano; se las exigieron también los extranjeros, ora indirectamente por consejos cuya publicidad los hacía inútiles, ora por la ocupación de Ancona, amenazando con hacer sentir en Italia los efectos de la revolución de 1830. Así es que en Gregorio XVI las concesiones habrían sido mucho más peligrosas, porque se las hubiera mirado, no como obra de buena voluntad, sino como producto de necesidad y flaqueza. Las victorias que precedieron al congreso de Viena aseguraron por algún tiempo el || orden en Europa; pero no tan sólidamente que, a más de otros disturbios, no ocurriesen las revoluciones de España, Piamonte y Nápoles, y que la Francia no presentase evidentes síntomas de un trastorno en un porvenir poco lejano. La revolución de 1830 vino a conmover de nuevo a la Europa; siguiéronla de cerca el levantamiento de la Bélgica, disturbios en Cassel, Dresde y otros países de Alemania, la sublevación de la Polonia, las insurrecciones de Bolonia y otros puntos de los Estados Pontificios; flotó en Italia la bandera tricolor enarbolada por las tropas francesas en la ocupación de Ancona; la Francia siguió agitándose vivamente durante cuatro años; en la península española ardían la guerra civil y la revolución: con ese espectáculo, con estas condiciones, con tales precedentes, habiendo tenido que superar tales dificultades, que vencer tan grandes peligros, ved si no era muy arriesgado el dar el mismo Pontífice una nueva dirección a la política, y si no se habría mirado como humillación hija de flaqueza lo que hu-

biera sido resultado de una política prudente y de un corazón bondadoso.

Además, hay otra razón para que Gregorio XVI en sus últimos años no tratase de innovar: ésta es una de aquellas obras que requieren largo tiempo; el Papa octogenario hacía muy bien en dejar este cuidado a su sucesor.

Pío IX lo ha hecho todo por inspiración propia, sin ningún impulso ajeno, ni exterior ni interior; y por esto, después de una política de resistencia, ha podido inaugurar una política de reformas. Las que || ha hecho el Pontífice son graves, indudablemente; mayores de lo que nos hubiéramos atrevido a esperar, es cierto; están sujetas a peligros, es indisputable; pero ¿puede decirse que sean demasiadas, que pongan en peligro el trono pontificio, que amenacen trastornar la península italiana?

Cuando se hace un bien es necesario contar con los males que consigo trae; era imposible modificar la política en ninguno de los Estados de Italia sin que resultase alguna agitación en mayor o menor escala. Esta susceptibilidad algunos la mirarían como razón bastante para no alterar nada; otros podrían ver en ella un motivo para reformar. Cuando un país se halla en estado de susceptibilidad tan delicada, señal es que está enfermizo: con salud completa no se padecen fácilmente accesos de convulsión.

En esos momentos críticos, en que un paso mal dado puede acarrear graves consecuencias, lo primero que ocurre al instinto de conservación es no moverse en ningún sentido, mantener con rigor el *statu quo*, amenazar con la muerte a quien ose perturbarle, intimidar con la sospecha a quien aconseje la reforma. Además, en las revoluciones modernas hay tan terribles escarmientos, la palabra de reforma ha sido tantas veces sinónima de destrucción; la de libertad, de licencia; que se concibe muy bien la alarma que estos nombres puedan inspirar; se concibe muy bien que ocurra la idea de encerrarse inexorablemente en un sistema, de no salir de allí ni por exigencias ni sin ellas, de no hacer nada que los perturbadores hayan de aplaudir, para no llegar a || nada de que puedan abusar. Se sabe de antemano que con nada se han de contentar ciertos hombres: no concederles, pues, nada para que no se envalentonen; se sabe que procurarán extraviar los sentimientos más generosos del pueblo: no hacer, pues, nada que pueda dar vuelo a esos sentimientos; se sabe que han de abusar de los nombres más sagrados: no emplearlos, pues, en ningún sentido; se sabe que si se abre una ventana para respirar, han de querer una brecha: cerrar, pues, todas las puertas herméticamente; se sabe que si se encienden más luces para alumbrar, querrán teas para incendiar: no aumentar, pues, la luz de ninguna

manera, y resignarse a la pálida claridad de un panteón para evitar las llamaradas de un incendio.

Esto dice el instinto de conservación; esto dice también la indignación, justa si se mantiene en los debidos límites, y excusable hasta en sus extravíos, cuando se ve ese designio de destruir en nombre de la reforma, de oprimir en nombre de la libertad, de verter sangre en nombre de la humanidad, de dilapidar en nombre de la economía, de propagar el error en nombre de la ilustración, de corromper la moral en nombre de los más nobles sentimientos, de pagar con ingratitud todos los beneficios, de sumir en un piélago de desastres a los pueblos incautos, de condenar al ostracismo y hasta de llevar al cadalso a los soberanos bondadosos. Indignación justa cuando se mantiene en los debidos límites, y excusable hasta en sus extravíos, cuando se ve a ciertos hombres que buscan afanosos donde hay un error que sostener, || una maldad que justificar, una injusticia que defender, para acudir presurosos, y, profanando los santos nombres de humanidad y libertad, combatir toda libertad que no sea licencia, atacar toda buena acción que no lleve el sello de impiedad, mofarse hasta del heroísmo si no consiente el baldón de entrar en inicua alianza contra lo que hay de más santo en la tierra y en el cielo. Esto dice la indignación; pero ¿qué dice la razón?

En la vida de las sociedades como en la de los individuos, en el trato privado como en el manejo de los negocios públicos, es preciso resignarse a encontrar siempre una mezcla de bien y de mal: el abuso cercano al uso, ingratitud al lado del beneficio, exigencias desmesuradas en compañía de pretensiones justas, ilusos arrastrados por los inicuos, riesgos al lado de esperanzas, necesidades junto con inconvenientes, lo peor en los confines de lo mejor. Tal es la sociedad, tal es el individuo; esto nos recuerda la historia, esto nos muestra la experiencia; pero ¿dejaremos de hacer beneficios por no hallar ingratitud, renunciaremos a toda amistad por no tropezar con la perfidia, abandonaremos el trato de los hombres y los negocios de la vida, por evitar la iniquidad y las debilidades de los hombres y no sufrir los contratiempos de las cosas? Y quien esto hiciese, ¿no debería recordar que él también es hombre, y que a su vez abunda de miserias, no le faltan debilidades, y quizás no está exento de injusticia? ¿No debería considerar que, en queriendo evitar todo mal, se cae a veces en males mayores? ¿No debería reflexionar || que, si los malos son los más, será difícil resistirles por mucho tiempo; y que si no lo son, no hay inconveniente en unirse a los buenos para hacer con ellos el bien y resistir a los malos? ¿No debiera reflexionar que el modo seguro de que los pretextos se hagan poderosos es dejarles que se convier-

tan en verdaderos motivos; y que el seguro camino de agravar el mal es no pensar en aplicarle remedio, no poner el dedo en la llaga por temor de irritarla; y que se corre peligro de levantar contra sí a los mismos buenos, abriendo campo a ilusiones peligrosas, con dejar intactos los abusos por temor de perder el uso legítimo? ||

VIII

Sistema de resistencia absoluta

SUMARIO.—La teoría de la resistencia absoluta se halla en contradicción con los hechos. Sistemas de libertad en América y en Europa. Es preciso no contar demasiado con los medios represivos. Los más adheridos a los sistemas de la sociedad antigua hablan ahora un lenguaje distinto de sus predecesores. Es muy poderosa la corriente del espíritu moderno.

La absoluta resistencia a toda idea de libertad se podrá defender en teoría como el único medio de salvación para las naciones; pero ello es que esta teoría se halla en contradicción con los hechos. Empeñarse en que el sistema de Austria o de Rusia es la sola esperanza de la sociedad, es desahuciar al género humano; porque el mundo no va por el camino de Metternich ni de Nicolás. Echad la vista sobre el mapa; ved la extensión que ocupan las naciones civilizadas, y notad lo que le queda a la política de una resistencia absoluta. No se trata de saber si hay en esto un bien o un mal, sino lo que hay. La América entera ha abrazado los sistemas de libertad; en todo aquel inmenso continente no hay más que un solo monarca, y éste de poca importancia, y || todavía con gobierno representativo: el emperador del Brasil, el hijo de Don Pedro. Toda la América está cubierta de repúblicas. En Europa hay formas de libertad política en Portugal, España, Francia, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña, Suecia, Suiza, en muchos puntos de la Confederación Germánica, y se han empezado a ensayar en la misma Prusia. ¿A qué se reduce el dominio de las formas de absoluta resistencia? Esto en el espacio; ¿qué sucede en el tiempo? Ved qué formas había en muchos de aquellos países ochenta años atrás, y notaréis la asombrosa rapidez con que las transformaciones se han hecho: siendo el tiempo tan poco y el espacio recorrido tan grande, ¡cuánta debe ser la velocidad del movimiento! Así, pues, no sería muy acertada la opinión de quien hiciera descansar el porvenir del mundo sobre la política de Metternich.

No es así, no, mil veces no: hay algo en la marcha de los acontecimientos que no cabe en moldes tan mezquinos; hay algo en la corriente de las ideas que pasa por entre las vallas de bayonetas; hay algo en la agitación presente y en los secretos del porvenir que no se encierra en las carteras diplomáticas. Es preciso no contar demasiado con los medios represivos, porque la experiencia los muestra débiles; a ideas es necesario oponer ideas; a sentimientos, sentimientos; a espíritu público, espíritu público; a la abundancia de mal, abundancia de bien; a constancia en disolver, constancia en unir; a tenacidad en trastornar, perseverancia en organizar. Lúchese en buena hora con las armas, cuando sea preciso; pero || sin olvidar nunca la fuerza de la palabra y de la pluma; sin olvidar que los discursos y los escritos han trastornado más imperios que todos los ejércitos; que los estragos de la revolución francesa fueron precedidos de las palabras de fuego de Rousseau y de Voltaire; que los triunfos de Napoleón sobre las monarquías antiguas fueron precedidos de la lógica de Sieyes y la elocuencia de Mirabeau.

Pues qué, ¿no proceden con arreglo a esa política previsora los más adheridos a lo que había de venerando y santo en la sociedad antigua? Su lenguaje político, ¿es acaso el de 1814 y 1823? La política del conde de Montemolín, ¿es la política de Don Carlos? Los manifiestos del joven príncipe, ¿son los manifiestos de Portugal en 1833, y de las provincias del Norte en los años posteriores? Los discursos del ilustre proscripto en los convites de Inglaterra, ¿contienen acaso el espíritu de la *Gaceta de Oñate* y demás escritos de aquella época? Los partidarios del duque de Burdeos en Francia, ¿hablan por ventura el lenguaje de Luis XIV, ni siquiera de Carlos X? El mismo Don Miguel de Portugal, ¿no usa un lenguaje diverso del de los tiempos de su reinado? ¿Qué significa ese homenaje tributado a la libertad, a las reformas, a la tolerancia, al progreso? Todos los que lo hacen, ¿son débiles o ciegos? Entonces, ¿dónde están los fuertes y que tienen vista? ¿Por qué no han salido a torcer la marcha del género humano? ¿Por qué no salen? ¿Por qué no han revelado, por qué no revelan al mundo sus secretos? ¿Por qué no le cubren con su égida? ¿Cómo es que || en tantos países, tantos y tan poderosos intereses no han podido defenderse de esa invasión del espíritu moderno? Se dirá que porque no se ha sabido. Pero entonces, ¿qué pensaríamos de instituciones que han carecido de lo que más necesita toda institución, que es un buen escudo? ¿Qué de los hombres formados a su sombra, y encargados de su custodia y defensa? Grandes efectos suponen grandes causas; efectos universales requieren causas universales: cuando tantos tropiezan, fuertes obstáculos habrá; cuanto tantos sucum-

ben, recio será el golpe que sufren; cuando tantos son arrebatados, muy poderosa será la corriente. ||

IX

La religión y la libertad

SUMARIO.—Por el espíritu de libertad que invade el mundo no ha de perecer la religión. En la historia las formas absolutas ocupan unas páginas, la religión llena todos los siglos. No han de atribuirse a las formas representativas todos los males de la religión. La acción de un gobierno no depende de su forma, sino de su espíritu. En las formas políticas no hay nada que sea esencial a la religión. El emprender reformas es una empresa peligrosa, pero noble.

Por ese espíritu de libertad que invade el mundo civilizado, y se dilata por todas partes como un río que se desborda, ¿hemos de temer que perezca la religión? No. La alianza del altar y del trono absoluto podía ser necesaria al trono, pero no lo era al altar. En los Estados Unidos la religión progresa bajo las formas republicanas; en la Gran Bretaña ha hecho increíbles adelantos a proporción que se ha desenvuelto la libertad; y, si bien es cierto que en otros países ha sufrido considerables quebrantos, no creemos que éstos deban atribuirse todos a la ruina del trono absoluto. Durante los últimos sesenta años la religión ha sufrido mucho en Francia, pero es bien || seguro que sus heridas estaban abiertas antes, y esas heridas las había recibido en tiempo de un gobierno absoluto: la religión no tiene que lamentarse tanto ni de Luis Felipe ni de Napoleón, como de Luis XV y de su favorita madama de Pompadour.

El espíritu de oposición a la Santa Sede, ¿no fueron monarcas absolutos los que le fomentaron en la misma Italia? Los que tanto contristaron el corazón de Clemente XIII y de otros papas, ¿de quién eran ministros sino de príncipes absolutos en los reinos más poderosos de Europa? Pero han reconocido su error, se nos dirá: no se trata de eso, sino de sus obras y de los resultados; como quiera, lo cierto es que sin esos tronos, que se creían omnipotentes, el altar se conserva. Una palabra del Sumo Pontífice todavía conmueve el mundo en ambos hemisferios; y el poder de Luis XV y de Carlos III se ha hundido en América y en Europa; después de largas catástrofes en sus imperios y familias, sus coronas conservan apenas sombra de lo que fueron, y algunos de sus infortunados descendientes vagan abrumados de infortunio por tierra extranjera.

Guardémonos de equiparar cosas tan diferentes: en la historia del mundo las formas absolutas ocupan unas breves páginas, la religión llena los fastos de los siglos. Los que temieran por la causa de la religión al ver que se han desplomado en unas partes y en otras bambolean las formas absolutas, habrían reflexionado bien poco sobre la enseñanza de la historia. ¿De qué tiempo datan esas formas, tales como las conocemos en Europa? Del siglo XVI. Llegan a || su apogeo en el XVII, y empiezan a caer en el XVIII; éstos son los hechos. Por el contrario, la religión cristiana progresa bajo la espada de los emperadores gentiles; se extiende entre las dificultades y hasta persecuciones que le suscitan algunos emperadores cristianos; permanece en pie en el cataclismo de la invasión bárbara, y sojuzga a los invasores por su ascendiente moral; se conserva mientras el feudalismo y las invasiones sarracenas destrozan la Europa; sufre un quebranto con el protestantismo, pero, en cambio, se extiende por las Indias Orientales y Occidentales; sale pura del crisol de la persecución en la revolución francesa, y al mismo tiempo se propaga en Inglaterra y en los Estados Unidos a la sombra de la libertad.

No se alcanza por qué se han de atribuir todos los males de la religión a las formas representativas; indudablemente se les pueden hacer en nuestra historia cargos muy graves, pero es preciso convenir en que muchas veces se les han achacado culpas que no habían cometido. Desde 1833, si el gobierno de Madrid hubiese sido absoluto, *salvas las demás condiciones*, quizás hubiera hecho más daño; y es harto probable que en la cadena de providencias que empezó en la restricción de las facultades de los obispos para ordenar, y acababa en el proyecto de Alonso, se hubiera ido más allá. Aun últimamente, ¿hay alguno que hubiese deseado a ciertos hombres ministros de un rey absoluto, sin Cortes ni prensa? Las complicaciones de los últimos tiempos, ¿hubieran sido menos peligrosas bajo un ministerio de un rey absoluto? ||

La acción de un gobierno no depende únicamente de las formas, sino del espíritu que a él preside: mientras la Inglaterra emancipa a los católicos, mientras las repúblicas de América piden misioneros, mientras los Estados Unidos dejan en amplia libertad a los fieles, la Rusia comete aquellos atentados de que tan sentidamente se lamentó en una alocución Gregorio XVI. La democracia es funesta cuando está falta de religión y de moral; pero es todavía más temible que la anarquía un monarca absoluto, cuyo gobierno adolezca del mismo vicio. La incredulidad sabe muy bien servir a los reyes absolutos y tomarlos por instrumento. Las formas nada le importan. Los incrédulos aplaudirán a la re-

pública como al despotismo: según los casos y las circunstancias, emitirán su voto en la convención o en un consejo de regalistas; ensalzarán los derechos imprescriptibles del pueblo o los del monarca, declamarán contra los tiranos o contra los que quieren usurpar las prerrogativas de la majestad; se harán partidarios de la independencia de las naciones, o se burlarán cínicamente de la muerte de un gran pueblo; llorarán sobre su tumba, o insultarán su última agonía. ¡Cuánto no se lamentan ahora de la suerte de la Polonia los discípulos de Voltaire! Y, sin embargo, la historia nos dice que mientras Clemente XIII, en 30 de abril de 1769, escribía a Luis XV, a Carlos III y José II, exhortándolos a que salvasen la Polonia, Voltaire en sus cartas al rey de Prusia y a la emperatriz de Rusia, se mofaba de los males de aquel país, adulaba bajamente a los soberanos que se proponían matar || su nacionalidad, y, lo que es más singular, cubría de befa y escarnio a los caballeros franceses que habían ido a pelear por la independencia polaca.

En las formas políticas no hay nada que sea esencial a la religión: todas le ofrecen sus inconvenientes y sus ventajas. La protección de los reyes absolutos le produce un bien, cual es el ampararla contra los perturbadores violentos; pero esa misma protección degenera en usurpaciones escandalosas: testigo el abuso que se ha hecho de las regalías. La tolerancia de las formas libres la daña con la licencia, que extravía las ideas y corrompe las costumbres; pero, en cambio, la deja más expedita en el ejercicio de sus funciones augustas: testigo la Bélgica, la Inglaterra y los Estados Unidos; testigo esa misma Francia, donde se halla sólo en las formas libres la esperanza, ya que no la realidad, de derribar un día el monopolio universitario. Es preciso, pues, no ligar con demasiada intimidad unas cosas con otras, no apocarse el espíritu con ideas pusilánimes, y no lanzar un *¡ay!* de espanto a cada paredón que se desploma en los antiguos edificios del mundo político. Todo lo humano envejece; todo se reduce a polvo; los mismos cielos y la tierra pasarán; lo que no pasará es la palabra de Dios.

Por estas razones considero como una empresa, peligrosa, sí, pero noble, digna de un alma grande, el hacer a su tiempo las debidas reformas, manifestando que no se teme el movimiento de la época, para atraer a todos los espíritus nobles, persuadiéndoles que en la religión no hay nada que se oponga al buen || orden en la administración, al progreso material, al desarrollo de la inteligencia, al ejercicio de la libertad política; que entre las formas humanas que caducan y se arrumban, no debe ser contada la religión católica; y que ella, con sus dogmas, su moral, su jerarquía, su autoridad, puede permanecer ilesa en medio de las vicisitudes

de los imperios; que puede plantar la cruz sobre el palacio de los Césares como sobre las asambleas populares; que puede ungir a un monarca bajo las bóvedas de un templo gótico, o bendecir un camino de hierro; que puede ser heroica bajo la coraza de un cruzado o la humilde toca de una hermana de la Caridad; que puede defender a un rey contra las huestes de Napoleón, o la libertad republicana en las banderas del *Sonderbund*. ||

X

Reformas políticas y administrativas

SUMARIO.—La amnistía concedida por Pío IX no puede ser combatida, ni en su principio, ni en su oportunidad. Los argumentos de paridad valen poco. La cuestión de la guardia cívica no es de principios, sino de prudencia. La latitud de su reglamento no carece de precauciones. El consejo y Senado de Roma no tienen nada de político, son de carácter administrativo, y en su institución se han tomado precauciones. La institución de la Consulta de Estado, único organismo político, es un modelo de sabiduría y prudencia. La ley de la prensa es sumamente cuerda. En ella se conserva la previa censura.

He aquí cuál habrá sido el pensamiento del Pontífice. Se decía que el Papa no podía perdonar sin destruir su poder temporal, pues una amnistía completa; se decía que la administración de Roma no podía mejorarse bajo el dominio eclesiástico, pues que un Papa la reforme, y que en esta reforma sus auxiliares sean eclesiásticos; que no podía fiarse del pueblo, pues las armas al pueblo; que no podía tolerar que se desenvolviese en sus Estados el espíritu público, pues mayor latitud a la imprenta; que sólo podía mantener el orden con el apoyo extranjero, pues || nada de extranjero; que no podía permitir que la capital se agitase por la intervención en los negocios administrativos, pues a la capital una municipalidad; que no podía dejar que influyese en el gobierno la opinión del país, pues al país una Consulta de Estado.

La amnistía no habrá quien se atreva a combatirla en la región de los principios; ya porque esto sería poco noble, ya también porque es doctrina corriente entre los publicistas, y confirmada por las lecciones de la historia, que éste es un medio necesario para poner fin a las discordias civiles. En cuanto a su oportunidad, no cabe hallarla mejor que la inauguración de un nuevo pontificado; por lo tocante a su

latitud, basta leer sus artículos para convencerse de que por la generosidad no se olvidaba la prudencia.

Se dirá tal vez que en España la amnistía de 1832 fué seguida de un cambio completo en el personal del gobierno, y luego de una revolución; y que es temible suceda lo mismo en Roma, pues que causas semejantes producen efectos semejantes: este argumento vale lo mismo que los siguientes: Dos individuos salen a tomar el sol, el uno ha muerto de las resultas, luego también morirá el otro; dos hombres beben de un mismo licor, el uno se ha embriagado, luego también se embriagará el otro; el frío de abril hizo grandes daños a la cosecha, luego también los hará el frío de enero; en Sevilla perjudica a la salud el llevar mucho abrigo, luego sucederá lo mismo en San Petersburgo.

Los argumentos de paridad valen poco cuando || hay muchas diferencias entre los puntos comparados: y estas diferencias son tantas en el caso presente, que hacen olvidar la semejanza. Aquí había cuestión dinástica; en Roma no. Aquí era inevitable la guerra civil; en Roma no. Aquí había regencia; en Roma no. Aquí se daba la amnistía como un llamamiento al partido liberal, para que viniese a defender a Isabel contra los carlistas; en Roma no. Aquí fué la amnistía una seña por la cual hasta tomó un nombre propio el partido preponderante; en Roma no. Aquí en el mismo texto se adulaba a los amnistiados; en Roma no. ¿Se quieren más diferencias? Señalaré una que incluye varias, a las cuales no es necesario descender. En España, y en época tan difícil, gobernaba una princesa, Doña María Cristina, que por su juventud, sexo y demás circunstancias, podía ser fácilmente engañada por errados consejos; en Roma es un Papa, y con las altas cualidades de Pío IX. Esta es una diferencia importante.

Al establecer la guardia cívica, el Papa no se ha conformado con la opinión de los que reprueban absolutamente el armar al pueblo; pero esta reprobación, aunque se puede defender con buenas razones, no deja de estar sujeta a dificultades. ¿Quién condena el armamento, los monárquicos o los liberales? Si los monárquicos, ¿por qué aplaudían al armamento de los voluntarios realistas? Si los liberales, ¿por qué aplaudían el de la milicia nacional? —Todo depende de las circunstancias, del modo y del objeto. —Sea en buen hora; pero conceded al menos que la cuestión no es de principios, sino de prudencia; y || cuando examinéis lo hecho en Roma, examinadlo como cuestión de prudencia, y no de principios. —Pero la guardia cívica es un elemento revolucionario. —¿Y quién os lo ha dicho? ¿Cómo lo sabéis? A larga distancia, sin conocimiento del país, ¿veis vosotros lo que el Papa no ve? ¿Habéis estudiado el reglamento? ¿Habéis exa-

minado a fondo el espíritu de las clases entre las cuales se distribuyen las armas? ¿Estáis seguros de que en vez de un elemento de revolución no podrá ser un medio de contenerla? —No: pero juzgamos por analogía; ved lo que ha sucedido en España. —¡Ah! ¿No oponéis más que esto? Me recordáis la semejanza, he aquí las diferencias. Pío IX no arma la milicia como un recurso de guerra civil. Pío IX no arma la milicia cediendo a representaciones de generales en mando. Pío IX no arma la milicia después del desarme de otra milicia, cuya sangre corrió en las calles de Madrid. —Pero hay algo de semejante en la agitación, en la alegría de los liberales, en los aplausos de los revolucionarios. —Sí; pero notad las diferencias. Aquí la reina Cristina, con su amnistía y demás, hacía una alianza con el partido liberal, para que sostuviese su regencia y el trono de Doña Isabel II contra Don Carlos; Pío IX no lo hace, pues no tiene rival. Aquí se empezó por destituciones en masa, por persecuciones; en Roma no. Aquí se cometieron tropelías, aquí se asesinó atrozmente; en Roma no. Aquí, desencadenadas las pasiones, no se daba satisfacción a la justicia; en Roma un perdido da una bofetada a un jesuíta, y el Papa, a más de encargar a los tribunales la vindicta, hace llamar al ofendido, le abraza, y da así una prueba pública y solemne de amor a la justicia. ¿Hubo en Madrid quien hiciese algo semejante por las santas víctimas de las casas de los jesuítas, de San Francisco, de Santo Tomás, de la Merced? Aquí..., pero basta, no conviene continuar el parangón; esto nos traería demasiado lejos, y nos empeñaría en las cuestiones políticas; sólo añadiremos que al lado de la semejanza se pueden señalar tantas diferencias, que los temores que nacen de aquélla se olvidan con las esperanzas que éstas inspiran. Nótese un hecho. En Francia, en España, en todas partes donde ha habido revolución, a los pocos meses de haberse emprendido marcha nueva, ya el gobierno no era dueño del movimiento; ya era arrastrado con violencia; en Francia, Luis XVI ya era más bien un prisionero que un rey; en España la regencia de Doña Cristina estaba a merced de los partidos: hace año y medio que en Roma hay marcha nueva, movimiento, vivas, y, sin embargo, el gobierno del Papa es completamente dueño de la situación; no ha sufrido el Pontífice un solo desacato, no ha visto una sola vez despreciada su voz ni conculcada su autoridad.

El reglamento de la guardia cívica de 30 de julio de 1847 tiene mucha amplitud; baste decir que es obligatoria para todos los ciudadanos de veintiún hasta sesenta años; que la activa comprende a los artesanos con tienda abierta; y la de matrícula de reserva, que deberá incorporarse con la activa en caso de necesidad y con orden del gobierno, no

excluye || a nadie. Esto es muy democrático: ciertamente. ¿Será revolucionario? No es tan cierto. No ha habido institución más democrática que los voluntarios realistas de España, y tampoco ha habido un baluarte más firme contra las tentativas revolucionarias: testigo la experiencia de los diez años.

Pero esta latitud no se ha establecido sin precauciones. Son excluídos los que no puedan probar con documentos una irreprensible conducta pública y privada, y, además, conocida adhesión al gobierno pontificio. ¿Y quién forma el alistamiento? Una comisión nombrada por el gobierno. En los distritos de Roma nombra las comisiones la misma secretaría de Estado; en las provincias los legados y delegados. La presidencia de estas comisiones pertenece siempre al primer magistrado o a su legítimo representante. El servicio es personal; no puede haberle *mercenario*, origen de inconvenientes gravísimos; sólo se permite la substitución de un pariente por otro pariente. Todos los oficiales de estado mayor, y hasta los capitanes de las compañías, son nombrados directamente por Su Santidad. En cuanto a los jefes inferiores, se forman ternas por elección de los mismos milicianos; siendo notable que para los cabos, quien escoge de la terna es el capitán; para los sargentos, el oficial comandante superior donde haya muchos batallones, o el consejo de gobierno donde sólo haya un batallón; para los subtenientes y tenientes, quien elige es el mismo Papa, que, además, se reserva hacer renovar la elección cuando lo considere oportuno. Por manera que, en último resultado, || todo está bajo la inmediata vigilancia y autoridad del gobierno. Si a esto se añade que la guardia cívica no puede deliberar, pedir, ni aun reunirse, sin permiso de la autoridad, y que la contravención es considerada como un delito contra la seguridad pública, que en todas partes depende de la autoridad, y que en Roma está sujeta directamente a la secretaría de Estado, se inferirá que sería menester mucha imprevisión y hasta torpeza por parte del gobierno para que semejante institución pudiera convertirse en un elemento revolucionario.

El consejo y Senado de Roma, creados por el *motu proprio* de 1.º de octubre de 1847, no son una institución política, son una mera municipalidad. El Papa lo dice en el preámbulo terminantemente: Su objeto es el dar a Roma el esplendor antiguo de su representación *comunal*, con un consejo que delibere y una magistratura que ejecute las resoluciones en aquellos ramos de administración *municipal* que puedan convenirle. En esto, y salvas las diferencias entre una capital y las poblaciones subalternas, no se hace más que instituir en Roma lo mismo que hay en el resto de los Estados Pon-

tificios; por manera que se previene y manda sean aplicables a Roma las leyes y costumbres vigentes en la organización y arreglo de las otras municipalidades del Estado.

Es de notar que el consejo o cuerpo municipal deliberante, debe en su primera instalación ser nombrado por el mismo Papa; excepto los cuatro diputados para representar a los cuerpos eclesiásticos, lugares píos y otros establecimientos públicos, los || cuales serán nombrados, mitad por el cardenal vicario, mitad por la autoridad gubernativa. De suerte que en la primera instalación todo está en manos del Pontífice. En lo sucesivo el nombramiento de los miembros será hecho por el mismo consejo, o bien en el modo que se establecerá por las nuevas leyes sobre organización municipal, salva siempre la aprobación superior, a tenor de las leyes generales.

A más de las precauciones que se toman con respecto a los elegibles, la presidencia del consejo corresponde a la autoridad gubernativa: las reuniones ordinarias son tres al año; y no puede haber convocación extraordinaria sino en los casos y en el modo que se practica en las otras municipalidades del Estado y cuando el soberano quiera.

La magistratura o cuerpo municipal ejecutivo está formado de un senador, que es su cabeza, y de ocho conservadores: esta magistratura se denomina y constituye el Senado romano. El consejo nombra a la magistratura de entre los individuos de su propio seno, con arreglo a las condiciones establecidas en la ley; pero el senador es escogido por el Papa sobre una terna que se le presenta de entre los consejeros de más alto mérito, de mayor renta y de más elevada condición.

En el *motu proprio* se determinan las atribuciones de dichos cuerpos, y en ninguna de ellas se encuentra nada de político. Todo es de pura administración, en lo cual es regular obtenga no pocas ventajas Roma y su comarca.

No se alcanza qué es lo que se puede objetar a || una medida que a una ciudad como Roma la dota de un *ayuntamiento*.

El cuerpo verdaderamente político es el instituído por el *motu proprio* de 15 de octubre de 1847. Su nombre es *Consulta di Stato*. Este cuerpo no se parece en nada a los Congresos y Cámaras de otras partes: le podemos llamar en castellano *Consulta de Estado*, para dejarle un nombre característico; aunque atendidas sus atribuciones no habría inconveniente en darle la denominación común de consejo de Estado. He aquí las principales disposiciones:

La Consulta de Estado se compone: 1.° De un cardenal presidente que toma el título de cardenal presidente de la Consulta de Estado. 2.° De un prelado vicepresidente. 3.° De

veinticuatro consultores de Estado repartidos en el modo decretado ya, esto es, cuatro por Roma y su comarca, dos por la provincia de Bolonia, y uno por cada una de las otras provincias.

El número de los individuos, *veinticuatro,* es una poderosa garantía de que este cuerpo no degenerará fácilmente en una asamblea revolucionaria.

El nombramiento del cardenal presidente y el del prelado vicepresidente pertenece a Su Santidad; igualmente es el Papa quien nombra a los consultores sobre ternas de candidatos que mandan a la secretaría de Estado los respectivos consejos provinciales por medio del presidente de la provincia. Estas ternas son formadas por los consejos provinciales sobre otras tantas ternas que les transmiten los consejos || comunales de la provincia, y en cuya formación se toman muchas precauciones con respecto a las cualidades de los elegibles: entre varios otros requisitos se necesitan treinta años cumplidos y ser de recomendable conducta. El oficio de consultor de Estado dura cinco años; su renovación se hace por quintas partes en cada año. No hay inconveniente en ser reelegido; pero entre la segunda elección y la tercera debe pasar al menos un quinquenio. Si un consultor de Estado en el tiempo de su elección no es empleado del gobierno y recibe después un empleo, cesa inmediatamente de ser consultor y hay lugar a nueva elección.

La Consulta de Estado se divide en secciones, y se reúne o en ellas o en junta general; las secciones son cuatro: primera, de legislación; segunda, de hacienda; tercera, de administración interna, comercio, industria y agricultura; cuarta, fuerza armada, trabajos públicos, cárceles, casas de corrección y de castigo. El cardenal presidente, o en su ausencia el vicepresidente, tomadas las órdenes del soberano, distribuye al principio de cada año a los consultores en las secciones respectivas. Las juntas generales son presididas por el cardenal o por el prelado: cada sección nombra su presidente particular: cuando algunas de éstas tuvieren un asunto común pueden discutir y deliberar juntas, previa autorización del cardenal o del prelado vicepresidente; y en este caso, la presidencia de las secciones reunidas corresponde al prelado.

La Consulta de Estado es instituída para co*adyuvar* || *a la administración pública,* y por lo mismo será o*ída* en los negocios gubernativos de interés general del Estado o especial de una o más provincias; en la formación y modificación de las leyes y reglamentos administrativos, en la creación y amortización de la deuda, en el examen de los presupuestos, de los aranceles, de los tratados de comercio, y en la revisión y reforma de la actual organización de los con-

sejos comunales y provinciales. Las deliberaciones de la Consulta son *consultivas*. La dirección de ellas pertenece al cardenal presidente, quien *determina y pone* las cuestiones que se han de resolver. Cada miembro toma la palabra según el orden de su asiento. Nadie puede tomarla cuando no le corresponde si no obtiene la autorización del presidente. La mayoría de votos hace legítima la deliberación; en caso de empate, el voto del presidente es decisivo.

Hay un secretario general que asiste a las reuniones generales de la Consulta, y redacta el proceso verbal en que se contienen los nombres de los consultores presentes, los negocios puestos a discusión, un extracto de las opiniones emitidas y los términos precisos de la deliberación. Los negocios discutidos, tanto en junta general como en las secciones, son llevados al consejo de ministros, y de allí, así el voto motivado de la Consulta como de los ministros, con los respectivos procesos verbales, son elevados a la consideración del Papa por órgano y con relación del cardenal secretario de Estado. El Pontífice se reserva consultar a todo el colegio de cardenales, || siempre que vea que se trate de asuntos de interés muy grave.

Claro es que las dificultades que puede haber en una institución semejante han de ofrecerse en su primera convocación; pues bien: el gobierno pontificio, con esta mira, ha puesto un artículo que le deja en la más amplia libertad, dándole tiempo para tomar todas las precauciones que juzgue necesarias: los inconvenientes que pudiera presentar la elección establecida en este *motu proprio* se aplazan para el mes de octubre de 1849, previniéndose que los reunidos el 15 de noviembre del presente año se mantendrán en ejercicio hasta fin de octubre de 1849, en que tendrá lugar la primera elección y nombramiento de los nuevos consultores. La renovación se hará por quintas partes, y *por suerte* en el primer quinquenio: en seguida cada cual seguirá el turno según la fecha de su propia elección.

Junto a la Consulta de Estado hay un cuerpo que se puede mirar como un plantel de empleados públicos: éstos son los que se llaman oidores de la Consulta de Estado. Los hay de primera y de segunda clase: su número es sólo de veinticuatro. Para aspirar al nombramiento de oidor de segunda clase se necesita la edad de veintiún años y ser licenciado en filosofía o en derecho. El nombramiento *pertenece al soberano* sobre ternas formadas por la Consulta. Para ser nombrado oidor de primera clase se necesita haber desempeñado laudablemente el oficio de oidor de segunda, a lo menos por dos años. Los de || primera clase, transcurridos cuatro años de servicio nunca interrumpido (en los cuales se cuentan los dos años de oidor de segunda clase), si le hubieren ejercido

con exactitud, laboriosidad y buena conducta, tienen derecho a un empleo u oficio correspondiente a su edad, experiencia y disposiciones, debiendo ser preferidos a los demás pretendientes. Los oidores serán repartidos en las secciones por el cardenal presidente o el prelado vicepresidente. Los de primera clase podrán ser facultados por los presidentes de las secciones para asistir a ellas, y aun ser nombrados relatores y secretarios de las mismas. No podrán tener este encargo los oidores de segunda clase, quienes son considerados como auxiliares de los de primera. El oficio de oidor es gratuito, debiendo servir para instruir a los jóvenes y hacerlos aptos para el buen desempeño de los empleos gubernativos.

La institución de la Consulta de Estado es un modelo de sabiduría y prudencia. Se establece un conducto legal para que suba a la región del gobierno la influencia de la opinión pública, y llegue a los oídos del soberano la voz de las necesidades de los pueblos; pero se conserva íntegra, intacta, la plena soberanía del Papa. Así lo consigna en varias partes el *motu proprio;* así lo ha repetido el Pontífice en su alocución a los consultores. Lo que en este como en otros actos se ha propuesto Pío IX él mismo lo dice: «Acercar mi pueblo a mi persona para unirlo a mí, y conocer por mí mismo sus necesidades y satisfacerlas... A este fin he reunido en derredor mío una Consulta || permanente, para *oír* su dictamen en mis *soberanas* resoluciones.»

No ha querido el Papa que sobre este particular quedase la menor duda; y así añade: «El que crea otra cosa del concurso de este cuerpo se equivoca muchísimo. Sí, en gran manera se engañará el que en la Consulta piense ver sus propias utopías y el germen de una institución que es incompatible con la soberanía pontificia.»

El Papa en la misma alocución habla con dignidad, pero con firmeza, contra «los que, no teniendo nada que perder, aman los trastornos y las sediciones, y *abusan* de las concesiones que se hacen», en lo cual manifiesta conocer bien el terreno en que se halla. Si alguno insistiera, pues, sobre la posibilidad del abuso, no haría más que repetir lo que Pío IX ha dicho ya; y en verdad que no sería gran descubrimiento el de anunciarnos que se intentará abusar. Hay previsiones que, por lo vulgares, no merecen tal nombre; y el manifestarlas con énfasis merecería un dictado que no es preciso escribir.

Cuando se concede algo, nunca falta quien pide más; en la variedad de los pensamientos, deseos, intereses, ilusiones, pasiones, miserias, maldades de los hombres, es imposible gobernar dejándolos satisfechos a todos: y por lo mismo es imposible también que cuando se hacen cambios no haya inquietud y agitación. Mas por esto, ¿será preciso condenar-

se a no cambiar nada? En tal caso sería preciso condenarse a un sistema completamente estacionario; a uno de esos sistemas que tarde o temprano || disipa cual polvo el huracán de las revoluciones.

En lo tocante a la prensa, sabido es que la ley es sumamente cuerda; y para calmar los temores inspirados por el abuso, basta saber que el gobierno se ha reservado plena libertad de proceder como considere conveniente, por el mero hecho de conservar la previa censura. A pesar de todo, es indudable que éste será uno de los puntos que más dificultades ofrezcan al gobierno pontificio; pero es preciso resignarse a esas dificultades que nacen de la misma naturaleza de las cosas, y ver cómo se pueden disminuir los inconvenientes, ya que no sea dable destruirlos. El pensamiento y su expresión son cosas tan indefinibles, tan varias, toman tal diversidad de formas, que muy difícilmente se las somete a reglas. En esta parte lo más sencillo es ahogar toda palabra escrita, y reservarse el gobierno para sí solo el derecho de hablar por medio de un periódico oficial; pero ¡ah! que lo más sencillo no es siempre lo más discreto, y sobre todo lo más durable. En la inmensa expansión, en la fuerza que han tomado las ideas en las sociedades modernas, cuando todo el mundo lee, y razona, y disputa, y alaba, y censura, el privilegio exclusivo de los gobiernos, en materia de escribir sobre los asuntos públicos, es una empresa harto difícil: este privilegio podrá ser, si se quiere, una cosa excelente, pero ello es que existe ya en pocas partes del mundo, y que está amenazado de desaparecer en todas. Si alguno pretendiere que sólo en esos pocos países hay verdadera prudencia, que en todos los demás se yerra, se podría replicar que esto equivale || a expedir a la mayor parte de las naciones civilizadas el título de imprudentes; lo cual, a más de ser bastante atrevido, es del todo inútil: el género humano sigue su camino, sin cuidarse mucho de protestas impotentes. ||

XI

La reforma ¿degenerará en revolución?

SUMARIO.—El gobierno pontificio ha previsto las dificultades y tiene recursos para vencerlas. No será destruída la soberanía temporal del Papa. Un papa destronado sería, o un cautivo, o un proscripto. En esta verdad conocida de sus súbditos se hallará un poderoso elemento de orden. Ejemplos históricos de los tiempos de Inocencio II y Clemente V. Hemos de suponer que al gobierno pontificio no faltarán previsión y firmeza.

La política de Pío IX no puede atribuirse a excesivo candor, si no se quiere que esta palabra signifique candorosa cortedad: creer que el Papa no haya previsto la agitación que se ha manifestado en Roma y en toda la Italia, mayormente cuando este hecho se presentó desde la inauguración de su pontificado, sería hacerle ciego, pues que no habría visto lo que estaba delante de sus ojos. Además, fuera necesario suponer igualmente ciegos a Gizzi, a Ferretti, a cuantos cardenales, prelados y demás personas notables han influído en la nueva dirección de los negocios. Suponer que no se han previsto los riesgos que esta agitación traía consigo, cuando esta || previsión es tan fácil, tan obvia, tan vulgar, es imaginarse que en Roma se sabe muy poco en este punto; y precisamente en materia de mesura, de previsión, de circunspección, siempre ha sido citada la corte de Roma como singular modelo: sus enemigos la llaman refinadamente astuta; los hombres imparciales prudente y previsora. ¿Sólo ahora habría perdido de repente la vista, y no vería lo que todos vemos? Hay argumentos que por probar demasiado no prueban nada. —¿No conoce el Papa, dirá alguno, lo que de ahí puede resultar? —¿No conoce usted, le responderemos, que cuando usted lo conoce debe haberlo conocido el Papa? —¡Pero es candoroso!... —¿Qué significa esta palabra? ¿Que tiene candor sin prudencia? Si esto se significa, dígase que el Papa es un hombre de buena voluntad y de escasas luces; que lo mismo son sus consejeros; y que no siendo el Pontífice un hombre nuevo, sino conocido de antemano por los altos puestos que había ocupado en la Iglesia, fué bien imprudente el Sacro Colegio, que en tiempos tan azarosos, en circunstancias tan críticas, se fijó con tal espontaneidad, con tanta prontitud, en la persona del cardenal Mastai-Ferretti para elevarle al sumo pontificado.

¿Se cree que la mayoría de los súbditos del Papa están por el orden, o no? Si lo segundo, se declara que el Papa rei-

na sobre un pueblo de quien no puede recabar obediencia sino por medio de la fuerza; si lo primero, entonces ¿por qué hemos de desesperar de que el Papa, apoyado en esta mayoría, uniéndola íntimamente a su persona, pueda llevar a cabo || prudentes reformas sin trastornar el Estado ni menoscabar su autoridad soberana? Hay dificultades, hay peligros, ciertamente; hay revoltosos que procurarán abusar, es indudable; pero el gobierno pontificio tiene muchos y poderosos elementos de que disponer; y el medio seguro de aprovecharlos es darles él propio la dirección que convenga según las necesidades de los tiempos.

El gobierno pontificio, al arrostrar las dificultades, habrá contado con los recursos que tiene para vencerlas; al dar el impulso habrá medido las fuerzas de que dispone para moderarle; al prever las tentativas de los malévolos para extraviar la opinión, habrá reflexionado sobre los medios de evitar el extravío, ilustrándola y rectificándola. En Roma, como en todas partes, se agitarán los perturbadores, pero aquella capital y todos los Estados Pontificios, a más de la afección especialísima que profesan a los papas, tienen un interés propio, y muy grande, en oponerse a proyectos insensatos que se encaminen a destruir la soberanía temporal del Pontífice, o entregarla a merced de los anarquistas. ¿Qué sería la ciudad de Roma si le faltase la soberanía del Papa? Abandonada a la ambición y a la codicia de los aventureros de todos los países, lloraría bien pronto con lágrimas de sangre la caída de su autoridad paternal, a cuya sombra ha vivido durante tantos siglos. La separación entre la potestad temporal y la espiritual, como existe en otras partes, es un sueño irrealizable en los Estados Pontificios: tal es la fuerza de las cosas, que el día en que una revolución destruyese la soberanía || temporal del Papa, éste quedaría reducido o al cautiverio o a la proscripción. Creer que en Roma es posible un Papa ejerciendo solamente las funciones de Pontífice, a la vista de un príncipe o de un Senado encargados del gobierno temporal, es desconocer completamente la naturaleza del hombre y de la sociedad, es olvidar la constante marcha de los acontecimientos humanos. En todos los países del mundo, un rey destronado es un rey cautivo o proscripto: un rey destronado, en completa libertad en su propio país, en vista de su sucesor, es un imposible; pues bien, más imposible fuera todavía en Roma un Papa ejerciendo libremente las funciones del supremo pontificado, extendiendo su autoridad sobre la Iglesia universal, recibiendo los homenajes de todo el orbe católico, y este Papa rodeado del Sacro Colegio, rodeado de las Congregaciones, rodeado de las instituciones indispensables para la expedición de los negocios eclesiásticos, en presencia de un gobierno que acabara

de levantarse sobre las ruinas de la autoridad temporal de la Santa Sede. Esto es un imposible, que se conoce a primera vista, que se siente, y que produce la certeza de que un papa destronado sería un papa cautivo o proscripto.

En esta verdad, que no puede ser desconocida a los súbditos de la Santa Sede, y muy particularmente a los romanos, se encontrará un poderoso elemento de orden para un gobierno que sepa aprovecharla. La ciudad de Roma con todos sus Estados debe recordar lo que ha sufrido cuando se ha quebrantado por nacionales o extranjeros la autoridad temporal de los || papas, y por ahí conocer lo que sufriría si esto se repitiera. A más de los escarmientos recientes se hallan otros antiguos.

En medio del caos en que estaba sumida la Italia en los siglos medios, ardían las enemistades entre los pueblos, resultando con frecuencia luchas sangrientas. En este caso se hallaban los de Roma y de Tívoli; por manera que, habiendo sido vencidos estos últimos, el papa Inocencio II tuvo que contener a los romanos para que no saqueasen la población vencida y no degollasen a sus habitantes. Los romanos se indignan, se sublevan contra el Papa, suben al Capitolio, juran restablecer la antigua república y crean un Senado, al cual encargan del gobierno, dejando reducido al Papa a lo puramente espiritual. Triunfante después de una lucha sangrienta, el pueblo roba, mata, destruye edificios, asesina a un cardenal en la calle. Siguieron las turbulencias con un carácter horrible; y hasta se dice que Lucio II murió de resultas de una pedrada recibida en un motín mientras trataba de apaciguar al pueblo alborotado. El famoso Arnaldo de Brescia, que tenía notable semejanza con los demagogos modernos, se presentó luego en Roma para dar impulso a la revolución: restableciéronse las leyes y las dignidades de la antigua república, hasta se reconstruyó el Capitolio; pero todo esto acabó como acabar debía semejante locura: el cansancio de la anarquía y de la profanación se apoderó de los mismos rebeldes, y el pueblo abrió las puertas al Papa, y le reinstaló en su autoridad antes que llegase a Roma el emperador Conrado. ||

Cuando Clemente V, de nación francés, trasladó a Aviñón la Silla Pontificia, quedó Roma en el mayor desamparo. Gregorio XI volvió a Roma, no sin haber trabajado en ello dos célebres italianos, el Petrarca y Santa Catalina de Sena. El primero escribió una carta sobre este asunto a Benedicto XII, y la segunda fué en persona a Aviñón e instó a Gregorio para que lo realizase.

No hay necesidad de recordar lo que a fines del pasado siglo y principios del presente sufrieron Roma y toda la Italia durante la república y el imperio: a más de la anar-

quía, guerras y devastación de todas clases, perdió aquel país innumerables preciosidades artísticas que los conquistadores se apresuraban a trasladar a París: así cuidaban éstos de la gloria de la Italia; así restituían a Roma su antiguo esplendor.

Cuando en un país hay tantos y tan graves intereses que se oponen a una revolución, y de ésta no se puede esperar ni libertad ni independencia, sino anarquía y servidumbre, un gobierno establecido y dueño del movimiento tiene en su mano muchos y poderosos recursos para dirigir la opinión, calmar las pasiones y dominar a los revoltosos. Para esto se necesitan previsión y firmeza; ¿por qué hemos de suponer en el gobierno pontificio imprevisión y flojedad? Los actuales miembros de la Consulta han sido escogidos por el gobierno; ¿qué razón hay para creer que se ha hecho una elección errada? Antes de la nueva han de transcurrir dos años; ¿por qué no podrá el gobierno descubrir los inconvenientes que || la institución ofrezca y precaverse a tiempo? La guardia cívica está por ahora subordinada, ¿qué obstáculos hay a que el gobierno la vigile en sus tendencias, y procure purgarla de los elementos peligrosos, convirtiéndola en una fuerza monárquica, en vez de permitir que degenere en milicia revolucionaria? La prensa propende al exceso, es verdad; pero un gobierno que no ha consignado el principio de la libertad, y que conserva todavía la censura previa. ¿por qué deberá ser tan poco avisado que no conozca los graves peligros que por este lado le amenazan, y no acuda a prevenirlos? El espíritu público está conmovido; pero con el ascendiente moral del Papa, ya por su dignidad, ya por sus cualidades personales, ¿por qué no será posible que se desenvuelva lo que hay de bueno en ese espíritu, y que los elementos monárquicos y religiosos se sobrepongan a los revolucionarios e impíos? Esto es tanto más asequible cuanto que no ha habido en los Estados Pontificios ninguna ruptura entre el soberano y los elementos buenos; cuanto que así la posición de éstos como la de aquél exigen imperiosamente que se evite el que la haya; cuanto que sería preciso suponer ciego al soberano, ciegos a los hombres de buena voluntad, si todos de consuno no trabajasen por impedirlo. Hay motivos para temer, mas tampoco faltan para esperar. Si se objeta lo sucedido en otros países, repetiré lo dicho ya: cuando recordéis la semejanza, no olvidéis la diferencia. ||

XII

Dificultades exteriores

SUMARIO.—Pueden proceder del desacuerdo entre los príncipes italianos. El gobierno del Papa tiene grandes recursos morales y una razón de necesidad. Una posible revolución francesa a la muerte de Luis Felipe haría aún más oportunas las reformas.

Quizás sean más graves para el gobierno pontificio las dificultades exteriores que las interiores. Los príncipes de Italia y la diplomacia de las altas potencias le suscitarán tal vez mayores obstáculos que los revoltosos de su propio país.

No es fácil que todos los soberanos de Italia se mantengan en el punto de cordura y firmeza reclamado por lo crítico de las circunstancias; no es imposible que unos cedan demasiado, y otros se pongan en actitud de desconfianza con respecto a la política de Roma. Ambos extremos serían dañosos: la flojedad, fomentando el desorden, embarazaría el progreso de las reformas; la desconfianza quebrantaría lo que más necesitan actualmente los príncipes italianos: la unión. La unidad de la Italia es una utopía irrealizable: si una revolución la constituyese || por un momento bajo una sola autoridad, esta obra duraría brevísimo tiempo: un grande imperio no se improvisa. Pero si la unidad es una utopía, no lo es la nacionalidad que se avenga con la multiplicidad de gobiernos, que se emancipe de la influencia extranjera, y que promueva un especial desarrollo de aquella península, como lo están reclamando su posición topográfica, la comunidad de idioma y el espíritu de los pueblos. Esa alianza de los gobiernos italianos puede descansar sobre bases que afiancen recíprocamente la seguridad; y sin que tengan precisión de tomar por tipo la Confederación Germánica, pueden escoger de ella lo que consideren conveniente, como ya parecen intentarlo algunos de ellos en la unión aduanera.

La revolución vería con mucha complacencia que se introdujese desconfianza entre los príncipes italianos; nada le conviene tanto como la discordia; y ésta le será más fácil promoverla si consigue que de aquellos soberanos, unos representen el principio de reforma, otros un sistema estacionario. Por flaca que sea la nacionalidad italiana, es, sin embargo, una realidad: hay vínculos entre los pueblos en toda aquella península; hay, no unidad de vida, pero sí comunicación en las funciones vitales; es preciso conservar la armonía; de lo contrario resultarán graves perturbaciones. El

desacuerdo puede ser fomentado, ya por la perfidia, ya por la imprudencia: ambas llevarían a la perdición.

Si algún gobierno italiano se creyera más seguro que el pontificio, padecería una ilusión peligrosa. A || pesar de las dificultades interiores con que pueda luchar el gobierno del Papa, no hay ninguno en Italia que disponga de iguales recursos morales, los que bien empleados producirían efectos admirables aun en el orden político; pero hay además otra razón todavía más grave en pro de la seguridad de la soberanía temporal del Sumo Pontífice: esta razón es su necesidad, la que se opondría a la ruina de aquel gobierno, y que en caso de una catástrofe lo volvería a levantar. No puede decirse otro tanto de los otros principados de Italia: esto debe hacerlos prudentes y apartarlos de caminos peligrosos, uniéndolos más íntimamente con el gobierno pontificio.

La soberanía temporal del Papa se liga con los más sagrados intereses del mundo católico, y afecta gravemente las relaciones internacionales de todos los gobiernos. Recientes son los conflictos que consigo traía el cautiverio de Pío VII; y estos conflictos serían igualmente graves si el Papa fuese cautivo de un gobierno revolucionario. Además, un gobierno semejante, débil por su origen y por todas sus circunstancias, tendría necesidad de un amparo extranjero, y esto suscitaría gravísimas complicaciones entre las grandes potencias de Europa. Ninguna de ellas, ni católica, ni cismática, ni protestante, consentiría un protectorado cuya acción se pudiera extender hasta violentar en sus palabras y actos al que con un acto o con una palabra ejerce tan grande influencia en todos los puntos del universo. Así, pues, la cuestión política de Roma es de una gravedad mayor que la de otro país cualquiera: la desaparición de un || gobierno o de una nacionalidad de Italia produciría siempre dificultades graves, mas no de tal magnitud que no se vean arreglos posibles; pero la de la soberanía temporal de la Santa Sede dejaría un vacío que no se alcanza cómo se pueda llenar, y produciría una perturbación tal en el mundo político, que no se remediaría sino con la restauración del poder caído. Si estuviéramos condenados a presenciar acontecimientos semejantes a los de principios del siglo actual, desde luego se podría pronosticar otra restauración: hay casos en que el exceso del mal produce por necesidad el remedio. Los Estados Pontificios son pequeños en el mapa, pero la importancia de su conservación es mayor que la de ninguna potencia europea. sin exceptuar las de primer orden: el profundo trastorno que resultaría de la desaparición de una de ellas no es comparable con el que dimanaría de la ruina de la autoridad temporal del Papa.

Estas consideraciones manifiestan que ningún gobierno italiano puede contar con tantos medios de conservación, ni tanta seguridad de restauración, como el pontificio; y además indican que las intrigas de la diplomacia europea hallarán aquí un límite que no pueden traspasar fácilmente. Cada día se van creando nuevos y poderosos intereses que saldrían perjudicados con un conflicto europeo; por cuya razón la diplomacia de las altas potencias se hace más conciliadora, y se halla menos dispuesta a correr en busca de aventuras que puedan turbar la paz general. De aquí nace otra esperanza consoladora, cual es el que los gobiernos que creyesen tener un interés momentáneo || en que las reformas de Italia no siguiesen un curso pacífico y degenerasen en revolución, o hiciesen precisa la reacción, se contendrán a la vista de los peligros que a ellos y a toda la Europa pudiera acarrear la perturbación de la Italia.

Las condiciones de la diplomacia europea pueden sufrir una modificación profunda, si a la muerte de Luis Felipe se altera el orden de cosas que prevalece en Francia desde 1830. Mas si esto sucede, lejos de que la política de Pío IX haya de producir malas consecuencias, precisamente se ve en ella una esperanza para la Italia. En efecto: si suponemos que estalla una revolución en Francia, continuando la península italiana sujeta a un sistema de resistencia absoluta, y sin más alianzas exteriores que la de Austria, ¿será posible lisonjearse de que los gobiernos puedan resistir al ímpetu revolucionario? Cuando el Austria haya de hacer frente en el Rhin, ¿no tendrá que ser débil en el Po? Entonces los gobiernos italianos no tendrían ya oportunidad para reformar; las concesiones serían humillaciones, porque, ardiendo en Francia la revolución, no sería dable persuadir que el motivo de la reforma fuese otro que el miedo. Por el contrario, si antes de la muerte de Luis Felipe los gobiernos de Italia, desplegando los recursos propios, se han colocado en posición menos ligada con el Austria; si han hecho en sus dominios las reformas que crean necesarias o convenientes, atendido el espíritu de la época, entonces su situación es mucho menos difícil: porque o continúa el *statu quo* europeo o no; si continúa, las || reformas no serán peligrosas, pues la propaganda revolucionaria tendrá contra sí el obstáculo de la paz general; si no continúa, los príncipes podrán más fácilmente dirigir el movimiento, supuesto que ellos mismos lo habrán empezado, y, por consiguiente, habrán escogido las condiciones del impulso, tomando, además, las precauciones que les aconseja su seguridad propia y la tranquilidad de sus pueblos. Para comprender la diferencia entre las dos situaciones, baste considerar el efecto que ahora produciría en Roma la noticia de una revolución en París: es cierto que no

causaría la impresión de susto para unos y de envalentonamiento para otros que hubiera causado en otras circunstancias. Las transiciones repentinas son peligrosas; la habilidad de los gobiernos consiste en hacer transformaciones para evitar trastornos; lo que está significado en un dicho tan ingenioso en la expresión como profundo en su contenido: «¿Queréis evitar revoluciones? Haced evoluciones.» ||

XIII

Conclusión

SUMARIO.—El protestantismo torció el curso de la civilización europea. La impiedad y el regalismo han sido sus efectos. La revolución francesa fué su último fruto. Las esperanzas que se fundaron en la Santa Alianza terminaron en desengaño. La revolución de 1830 acabó de disiparlas. Gregorio XVI resiste con firmeza las exigencias de la revolución. Pío IX aparece como un reformador. Sólo puede salvar el mundo el enlace entre el espíritu del progreso y la religión. Esto intenta Pío IX. El genio del mal le aplaude para alarmar a los fieles. Los prelados descubren el amaño. Confiemos en la obra de Pío IX.

Voy a concluir presentando a la consideración del lector algunas reflexiones que, resumiendo las ideas emitidas, den a la cuestión un horizonte más vasto.

El protestantismo torció el curso de la civilización europea: sin esa calamidad, la Europa sería muy diferente de lo que es; pero las cosas es preciso considerarlas, no tales como debieran ser, sino como son: y la Europa es lo que la han hecho los siglos anteriores. Dos principios fundamentales se hallan en el seno del protestantismo: el espíritu privado en materias de fe, y la supremacía religiosa || atribuída a la potestad civil. El primer principio conducía a la impiedad: empezando en Lutero, termina en Voltaire. El segundo se planteó desde luego sin disfraz en Alemania y en Inglaterra, y contribuyó a desenvolver en los países católicos un espíritu regalista de mal género, que se agitaba ya más o menos desde tiempos muy antiguos: este desarrollo llegó a su más alto punto en la inconcebible coalición de príncipes que en el siglo pasado causó tantas amarguras a la Santa Sede.

Precisamente a la misma época daba sus últimos frutos la semilla del protestantismo: en vez de la democracia religiosa, se presentaba en la arena una demagogia impía. Estalló la revolución francesa; siguióla Napoleón: los potentados de la tierra se vieron hundidos en el polvo, y enton-

ces palparon que no estaba en la religión el peligro para los gobiernos. El notable preámbulo del tratado de la Santa Alianza es una proclamación de este desengaño, algo tardío por cierto, que además no se ha tenido muy presente en lo sucesivo. No obstante, aquellos acontecimientos extraordinarios hicieron esperar que en adelante habría verdadera alianza entre la religión y la política. Desgraciadamente los males del mundo no se remedian con un papel, ni los gobiernos renuncian a sus instintos con firmar un tratado. Si algunos llegaron a persuadirse que la religión católica podía esperar mucho de semejantes pasos, debieron desengañarse bien pronto. Desde luego se pudo notar que el Papa, el jefe del catolicismo, no era uno de los firmantes: no se contaba con el vicario de Jesucristo. || En el Congreso de Viena, las notas y las protestas del cardenal Consalvi no impidieron que las altas potencias hiciesen lo que bien les pareció con respecto a los derechos temporales de las Iglesias de Alemania: la protección prometida por el emperador de Austria a los diputados de varias diócesis no produjo resultado. El Congreso, sin consideración a que la inmensa mayoría de los Países Bajos era católica, los entregó a una familia protestante, la casa de Orange; lo que dió pie a despóticos atropellos ya desde principios de 1815, y promovió gravísimos conflictos de conciencia que contribuyeron mucho a la revolución de la Bélgica en 1830. En cuanto al Papa, si bien recobraba sus posesiones, no alcanzó a impedir que el Austria se reservase el derecho de guarnición en las plazas de Ferrara y de Comachio: en este punto fueron también inútiles las protestas del cardenal Consalvi.

Estos hechos eran harto significativos para indicar cuál era el espíritu que presidía a las decisiones del Congreso. La Santa Alianza no era tan santa como algunos pudieran creer. Los hechos posteriores fueron correspondiendo a los primeros indicios: el emperador de Rusia acababa apenas de salvar sus dominios de las manos de Napoleón, y ya recelaba que el catolicismo se los hiciese perder. En enero de 1816, alarmado por algunas conversiones, da un ucase en que lanza de su imperio a los jesuítas; y en 1820, mientras la demagogia perturba de nuevo el mediodía de Europa, el autócrata se ocupa en perseguir más crudamente a esos religiosos. mandándoles || salir de sus Estados y prohibiéndoles para siempre el que vuelvan a ellos bajo cualquier pretexto. No hay necesidad de recordar lo sucedido después, lo cual prueba lo que puede esperarse de semejantes alianzas. Además, que bien pronto la revolución francesa en 1830 vino a destruir la obra de 1815, y a cambiar radicalmente la situación política y diplomática de Europa. Con aquel suceso se disipaban muchas esperanzas, es verdad; pero Dios, permi-

tiéndolo, quería manifestar a los reyes que para salvar la religión no necesitaba de las potestades de la tierra.

La propaganda de París quiso perturbar la Italia, y muy particularmente los Estados Pontificios. Lo crítico y nuevo de las circunstancias exigía prudencia y firmeza: Gregorio XVI fué prudente y firme: firme contra los revoltosos; prudente en sus relaciones con el gobierno de Luis Felipe. La política de su pontificado debía llenar un objeto, y lo llenó: este objeto era conservar la paz en sus dominios, y evitar un conflicto con el nuevo poder salido de las barricadas de París. Los acontecimientos se multiplicaron y agravaron de tal suerte que no fué posible más que conservar y esperar. El Papa, haciendo concesiones inmediatamente después de la revolución de julio, hubiera parecido un satélite de las Tullerías: esto era indigno, y además muy peligroso. Entre tanto Gregorio XVI va tocando al fin de su carrera: muere, y le sucede Pío IX. Este Pontífice no se encuentra con la Europa de la Santa Alianza, sino con la Europa de la revolución de julio. En el Norte y en el Mediodía se han realizado mudanzas || profundas: la religión puede esperar muy poco de la política; y en el porvenir, el poder temporal de la Santa Sede no debe contar con las potencias del Norte; en la Italia hay cierto malestar; con la protección del Austria se hace frente a los peligros presentes; pero este medio está sujeto a inconvenientes graves, y sobre todo es sólo interino. El nuevo Papa, por su edad y robustez, puede prometerse largos años de pontificado: se pregunta a sí propio si es bueno dejar las cosas como están; si no sería mejor prepararse para lo venidero, tratando de dirigir el espíritu de la época: el resultado es una política nueva.

El Sumo Pontífice, antes que rey, es vicario de Jesucristo; es jefe de la Iglesia; Pío IX empieza dando en su persona el ejemplo de todas las virtudes, y emprendiendo reformas eclesiásticas. Todo indica que Pío IX será un Papa reformador en muchos sentidos, esto le honra sobremanera. El cristianismo también fué una gran reforma, pues produjo un cambio profundo en las ideas, en las costumbres, en las instituciones, en el individuo, en la sociedad, mudando completamente la faz del mundo. La Iglesia ha sido siempre reformadora: los concilios son una serie de asambleas reformadoras; sus decretos son códigos de reformas; en lo cual se halla uno de los caracteres que la distinguen de las instituciones humanas. Estas, cuando el mal progresa hasta cierto punto, no tienen fuerza para curarse a sí propias; la enfermedad se agrava, y al fin desfallecen y mueren; por el contrario, la Iglesia, sean cuales fueren || los males, puede curarlos; está dotada de alta sabiduría para conocer los remedios, y de una fuerza vital poderosa para soportarlos y

aprovecharlos. Este es el distintivo de los seres robustos; ésta es una prueba de que la Iglesia vivirá hasta la consumación de los siglos. Ved lo que sucede en todas las épocas críticas: a cada necesidad una sublime inspiración; un hombre para ejecutar.

El mundo civilizado es inteligente, rico, poderoso, pero está enfermo; le falta moral, le faltan creencias; la impiedad trabaja por establecer un funesto divorcio entre la religión y el progreso material e intelectual, divorcio que amenaza al porvenir de las sociedades modernas. El cristianismo, a más de traer a los hombres la salud eterna, salvó al mundo de una ruina completa; sólo él puede salvarle segunda vez de los males que le amenazan. No le salvarán esos diplomáticos que no alcanzan a prevenir ni a curar los males de su propio país; no le salvarán los reyes que las revoluciones llevan como leve paja; no le salvarán esos demagogos, que esparcen por doquiera sangre y ruinas; sólo puede salvarle el enlace del espíritu de progreso con la religión; y este enlace no se operará nunca si la empresa no es dirigida por un pontífice. Bien hace, pues, muy bien hace Pío IX en intentarlo: muy bien hace en mostrarse reformador, que siempre lo ha sido la Iglesia y también lo fué Jesucristo; muy bien hace en tener una política expansiva, que expansivo es el cristianismo, expansiva es la caridad evangélica; muy bien hace en no ser pusilánime, en no espantarse a la || vista de las dificultades y peligros, que animosos fueron sus más grandes predecesores; muy bien hace en predicar a los pueblos la obediencia a los príncipes, pero sin confiar demasiado en las potestades de la tierra para defender a la Iglesia en lo espiritual y en lo temporal, que unas veces no quieren, otras no pueden; muy bien hace en dar a las ideas importancia, que ellas deciden tarde o temprano de los destinos del mundo, y a los entendimientos y a los corazones se han dirigido siempre los predicadores del cristianismo; muy bien hace en querer manifestar que la religión no está reñida con la variedad de sistemas de gobierno, en no quererla ligar inseparablemente con ninguna forma política, que esas formas caducan, y pasan, y se cambian a manera de trajes, según los tiempos y países.

No conviene dejarse alucinar por el grito de libertad, pero también es preciso guardarse de otra ilusión, cual es el que a la sombra de las palabras, orden social, conservación de las monarquías, se cobijen intereses bastardos o fiero despotismo. En Polonia, en Bélgica, en Irlanda, se agita la propaganda revolucionaria, es cierto; algunos invocarán la religión sólo como un medio de conmover a los pueblos, es verdad; pero ¿deberemos decir por eso que la razón esté siempre de la parte contraria? ¿Seremos justos si nos ponemos

siempre en favor de los rusos en Polonia, de la casa de Orange en Bélgica, de los ultratorys en Irlanda? Porque la Rusia represente en el Norte una fuerza antirrevolucionaria, el dominio de Holanda sobre Bélgica recuerde un artículo || del tratado de Viena, y los ultratorys un elemento conservador en la Gran Bretaña, ¿estaremos siempre por ellos, y con ellos, y contra los hombres y las cosas que les desagraden? No se trata, no, de ilusiones, que en los tiempos actuales ya no hay lugar a ellas; se trata de ver que, si bien con los nombres de libertad y progreso se expresa muy a menudo licencia y ruina, también sucede alguna vez que con las palabras de autoridad y conservación legal se significan opresión y explotación: testigo la Irlanda explotada; testigos los católicos de Rusia y Polonia tan duramente oprimidos.

La anarquía es una cosa horrible, pero no es bello por cierto el despotismo; la revolución destruyendo ofrece un espectáculo desastroso, pero el poder oprimiendo presenta también un cuadro repugnante. La religión no necesita trastornar ni oprimir: lo que ella hace es ordenar y aliviar: quiere que los pueblos obedezcan, pero les procura un yugo suave y una carga leve. Los hombres religiosos no deben entusiasmarse por una causa sólo porque oigan los gritos de libertad y fraternidad; pero tampoco deben hacerlo porque oigan orden y conservación. Lo que debemos buscar y amar, siempre y en todo, es la verdad y el bien.

El humano linaje, aun en su vida sobre la tierra, es conducido por la Providencia a un término misterioso y por caminos ignorados. Quien desconozca la transformación que en todas partes se realiza, no ve lo que tiene delante; querer asirse únicamente de las formas pasadas es confiar en el apoyo de un leve || arbusto al bajar por una peligrosa pendiente. Respetemos lo pasado, pero no creamos que, con nuestro estéril deseo, lo podamos restaurar; y al interesarnos por los restos de lo que fué, no llevemos la exageración hasta el punto de maldecir todo lo presente y lo venidero. Pues qué, ¿no fué nuevo algún día lo que ahora pasa? ¿No ocupó en otros tiempos el lugar de cosas que a su vez pasaron también? La vida del género humano, ¿no envuelve una transformación continua? La historia, ¿es acaso más que una serie de magníficos lienzos en que se nos ofrecen a cada paso las novedades más asombrosas, las mudanzas más sorprendentes? Guardemos intactas las verdades eternas; estemos seguros de que no perecerán las cosas cuya duración estriba en promesas divinas; pero lo demás mirémoslo como es, perecedero; y al ver colosales construcciones, obra de la mano del hombre, recordemos aquellas palabras de Jesucristo: «¿Ves esas grandes construcciones? No quedará piedra sobre piedra.»

A la vista de la conducta de Pío IX, el genio del mal, siempre atento a los medios de impedir el bien, aprovecha sagaz el momento, y hace resonar por todas partes la voz impía: «El Papa está conmigo.» En vano lo desmienten las virtudes, las palabras solemnes del Pontífice: el genio del mal repite con maligno placer: «El Papa está conmigo.» El Papa, después de haber predicado desde su primera encíclica la obligación de obedecer a las potestades legítimas, rechaza en una alocución a los que toman su nombre en los disturbios, asegurando que con esto se hace || una *gravísima injuria a su persona y a su suprema dignidad;* a pesar de esto, el genio del mal, sonriéndose malignamente, repite: «El Papa está conmigo.» ¿Y por qué esa insistencia? Porque le conviene alarmar a los fieles; le conviene hacerlos desconfiar de su pastor; le conviene inspirarles desvío hacia su padre; le conviene establecer un cisma de nueva especie en que algunos católicos quieran ser más católicos que el vicario de Jesucristo; y que los amantes del orden y de la paz en los Estados miren como perturbador de la paz y del orden al que representa a Dios sobre la tierra, al que representa al divino Salvador, en cuyo nacimiento cantaron los ángeles: ¡Paz en la tierra a los hombres!... Porque le conviene seducir a algunos, y después de haberlos hecho desconfiar del Pontífice, y mirar con recelo su conducta, y manifestar descontento, entonces volverse contra ellos y decirles: «¿Y qué? Si no podéis tolerar las reformas, aunque sean hechas por el Papa, ¿cómo se os creerá cuando habléis de ellas? Si no podéis sufrir un sistema más lato en política, aun cuando lo establezca el Papa, ¿cómo se os creerá cuando habléis de libertad bien entendida?» Pero ¡ah! los fieles no serán tan incautos que caigan en esas redes; los prelados de la Iglesia han conocido el amaño y han levantado su voz augusta. En Francia, en Bélgica, en Alemania, en Inglaterra, en América y en otras partes se hacen manifestaciones en favor del Papa; los obispos rechazan con indignación la idea de que el Papa está solo: el cardenal arzobispo de León llama calumnia, y aserción injusta y mentirosa, || al dicho del que acusó a los obispos y al clero de que se habían pronunciado contra el Papa, y de querer entorpecer y poner obstáculos a su marcha. «El clero, mis amados hermanos, dice el ilustre cardenal, *se asocia enteramente al pensamiento fecundo y santamente liberal de Pío IX.* Contempla con santo orgullo y sincero gozo la lucha gloriosa de su augusto jefe contra todos los abusos, contra la pusilanimidad de los unos y el pérfido envalentonamiento de los otros; contra la timidez, que retrocede ante todos los obstáculos, y la audacia, que todo quiere intentarlo.»

El que esto escribe no representa nada, ni en el clero ni

en el pueblo de España; es únicamente un individuo que emite su opinión; pero está seguro de que su corazón no le engaña al creer que los españoles, así del pueblo como del clero, no se diferenciarán en este punto del pueblo y del clero de los demás países católicos. La fe en las divinas promesas les comunicará confianza de que el Papa acierte hasta en lo temporal; aunque sin confundir lo divino con lo humano, no dejarán de ver que aquí lo humano está muy cerca de lo divino, y no podrán pensar que en la augusta cátedra de donde se han derramado tantos beneficios sobre la sociedad, aun en lo puramente civil, esté sentado un Pontífice que haya de perturbar el mundo: mucho menos cuando es cierto, constante, público, que este Pontífice está dotado de todas las virtudes que la Iglesia venera. Asistamos, pues, con calma y confianza a ese grande espectáculo; no nos desalentemos por la noticia de pasajeras contrariedades; || dilatemos la vista por el espacio y el tiempo; no nos limitemos a un punto; no veamos sólo el día de hoy; recordemos la historia y pensemos en el porvenir; no nos fijemos sólo en Nápoles, Módena y Austria, consideremos la civilización moderna en toda su amplitud, en toda su variedad; no nos amilane un peligro ni un mal, reflexionando que la humanidad no progresa sin lucha ni se mejora sin dolores; y unidos de corazón con la Iglesia, que ora sin intermisión por el Papa en todos los ángulos del universo, confiemos que Dios le dará luz y fortaleza, y que las dificultades, los peligros, los males, se compensarán con los bienes en que será fecunda la obra comenzada por Pío IX. ||

Política extranjera*

SUMARIO.—La situación de Europa es muy crítica. Dos cuestiones graves la agitan: la de Suiza y la de Italia. La agitación de Suiza no turbará la paz general. La agitación de Italia es un hecho más peligroso. Si no sobreviene una revolución en Francia, el fuego de Italia se puede dominar. El deseo de conservar la paz es general. Cuanto más se adelanta en el desarrollo de intereses materiales, más temida es la guerra. La mayor amenaza contra la tranquilidad de Europa deriva de la desavenencia entre Francia e Inglaterra con respecto a la sucesión a la Corona de España. Es dudoso que en esta cuestión Luis Felipe ponga de su parte a las potencias del Norte. Inglaterra se prepara para resistir a Francia en España. La renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España es inaceptable para Francia y España. La exclusión directa de la duquesa por una ley sería para España una verdadera revolución. La exclusión indirecta por el restablecimiento de la ley sálica puede que sea el proyecto preferido por Inglaterra. Nuestros hombres públicos han de ver en esta cuestión una cuestión europea.

La situación de Europa es muy crítica: los peligros son graves, y algunos hay inminentes. No fuera imposible que dentro de pocos años, o el día menos pensado, sobreviniese un conflicto general; pero es preciso guardarse de pronosticarlo con demasiada seguridad. Limitémonos a conjeturas; abstengámonos de profecías; no nos dejemos alucinar por las declamaciones: || recordemos que en Europa hay una

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Este artículo es el primero de los dos únicos originales que se publicaron por primera vez en la colección *Escritos políticos*, pág. 795. Forman un apéndice al volumen que lleva la fecha 11 de febrero de 1848. Hacía más de un año que Balmes no escribía de política, y al concluir el volumen en que recogió sus principales artículos publicados desde el año 1840, sintió la necesidad de dar una mirada a lo que había pasado por Europa desde la muerte de *El Pensamiento de la Nación*.

Este artículo está ligado con el opúsculo *Pío IX*, por lo que no dice más que por lo que en él escribió. Por entonces ya bullía desenfrenada la persecución contra el opúsculo de Balmes, y los pocos amigos que le quedaban eran de parecer que debía aprovechar la ocasión de escribir este artículo para vindicarse de tantas injurias. No quiso decir una palabra de su cuestión personal, y respecto de las cosas sólo añadió lo que se lee al principio del cuarto apar-

prensa que, semejante a las cien bocas de la fama, difunde los sucesos verdaderos, los recarga, los exagera, y que con harta frecuencia finge; recordemos que por esta prensa se desahogan los que quisieran conservar lo presente; los que desean restaurar lo pasado, y los que intentan destruirlo todo; y así no extrañaremos que a un tiempo se oigan fatídicos y pavorosos acentos, cánticos de esperanza, aseveraciones de afectada seguridad; así, aunque consultemos los escritos como medios de adquirir noticias, procuraremos estudiar las cosas en ellas mismas, y no en los papeles. Es aventurado, peligroso el juzgar por impresiones de momento; con semejante método hay una hora de aparente razón para todas las opiniones. ¿Cuál de éstas no se ha visto triunfante algún día por un golpe de correo? ¿Y cuál no se ha visto confundida por otro golpe? Objetos que por su naturaleza llenan una grande extensión de espacio y tiempo no pueden ser apreciados con exactitud, cuando se los quiere mirar en un estrecho recinto y en un plazo breve. Así resultan juicios contradictorios y hasta ridículos, según el punto que cada observador escoge.

Dos cuestiones graves agitan en la actualidad a la Europa y amenazan provocar un conflicto: la de Suiza y la de Italia; mas, para no alarmarse demasiado, conviene recordar que en época no muy lejana, el conflicto general parecía más

---

tado, o sea, que los acontecimientos de Italia no eran nuevos, que lo nuevo sólo había afianzado más sus opiniones, y que nada tenia que quitar ni añadir a su *Pío IX*.

Esto se escribía o se fechaba el día 11 de febrero, y el 24 del mismo mes estallaba como un cataclismo la revolución de Paris. Entonces fué cuando quedó liquidada la cuestión de su previsión política en dicho opúsculo, como él mismo lo reconoció en carta a don Manuel Vicuña. «Recuerda usted bien que yo suponía que la Francia no se alterase, y puede usted añadir que decía que en cualquier momento podia haber una conflagración: quería, sí, que las conjeturas tristes no se las elevase a pronósticos ciertos: ¡eh!, y quiénes somos los hombres para pronosticar, dícenlo a todos los últimos acontecimientos de Europa.» (Carta fechada en Barcelona el día 14 de abril de 1848. *Epistolario*, vol. I, núm. 327.)

El sumario del artículo es nuestro.

Nota histórica.—Balmes habla mucho en este artículo de los acontecimientos de Suiza

En 11 de diciembre de 1845 siete cantones católicos de esta confederación formaron una Liga separada, *Sonderbund*, cuyo programa era conseguir el restablecimiento de los monasterios de Argovia, el mantenimiento de los jesuítas y el abandono de todos los proyectos liberales de enmendar el Pacto federal suizo.

En 20 de julio de 1847 la Dieta federal reunida en Berna decretó por mayoría la disolución del *Sonderbund*.

En 16 de agosto resolvió la enmienda del Pacto federal.

En 3 de septiembre decretó la expulsión de los jesuítas.

La *Sonderbund* se aprestó a la defensa y solicitó el concurso de

inminente aún, y, sin embargo, no ha sobrevenido. Después de la revolución francesa de 1830, la Europa se halló en situación harto más crítica que la actual. Los acontecimientos || de julio ponían en combustión, no a naciones como Nápoles, sino a la Francia, que pocos años antes había trastornado el mundo. Las consecuencias eran incalculables: volcado el trono de San Luis, las condiciones políticas y diplomáticas establecidas por la Santa Alianza resultaron cambiadas radicalmente: el mal cundía con rapidez, viniendo en seguida la revolución de Bélgica, la de Polonia, las insurrecciones en Brunswick, Dresde, Cassel, Gotinga, y la sublevación de Bolonia y otras legaciones en los Estados Pontificios. Para que nada faltase a lo sombrío del cuadro, Don Pedro de Portugal meditaba un ataque contra su hermano Don Miguel, lo cual traía consigo una revolución en el reino lusitano; y mientras los emigrados españoles hacían tentativas en la frontera, la pragmática sanción publicada por Fernando VII tenía pendientes sobre España la guerra dinástica y la revolución, como espada prendida con hilo muy frágil: la vida del rey. Este conjunto era por cierto algo más terrible que el actual; y, sin embargo, la conflagración europea no ha sobrevenido. Catástrofes parciales hemos presenciado, sí, y entre éstas ocupa el primer lugar la de nuestra península; pero la paz general se ha conservado. Esta es una lección para no pronosticar con demasiada segu-

---

Austria, Prusia y Francia, que no acababan de ponerse de acuerdo. Los doce cantones contrarios a los católicos armaron un fuerte ejército, rompieron las hostilidades en noviembre de 1847 y sometieron a los cantones católicos en tres semanas de campaña. Los gobiernos de los cantones católicos tuvieron que ceder al empuje de los liberales, y mientras tanto no llegaba el socorro de las potencias.

En 30 de noviembre el embajador francés en nombre de Francia, Austria y Prusia ofreció la mediación de las potencias a la Dieta federal, y ésta la rechazó en 7 de diciembre.

En 18 de enero de 1848 las potencias enviaron una nota amenazadora a la Dieta con la aquiescencia de Rusia, cuyas proposiciones fueron rechazadas por la Dieta en 15 de febrero.

La revolución de febrero cortó el desenvolvimiento de aquellos planes. Véase la nota histórica del artículo *Suiza. Cuestión político-religiosa de Argovia*, vol. XXIII.

También se habla mucho en el artículo de los acontecimientos de Italia, que Balmes cree más graves que los de Suiza. Los principales fueron los siguientes:

En el reino de las Dos Sicilias, por agosto de 1847, se alzaron en revolución Mesina y Reggio de Calabria, y aunque los movimientos fueron dominados se sucedieron una serie de manifestaciones populares hasta que en 12 de enero de 1848 el levantamiento de Palermo, públicamente anunciado con anticipación, obligó al rey Fernando II a publicar un edicto formulando las bases de una Constitución que contenía amplias concesiones.

También en la Toscana, Leopoldo II promulgó un Estatuto de gobierno representativo en 17 de febrero.

Véanse las efemérides históricas en el vol. XXXIII.]

ridad. Hay ahora una circunstancia agravante, cual es la ancianidad de Luis Felipe, quien ha contribuído mucho a la conservación de la paz; pero considérese que así como en 1830 no se podía prever hasta qué punto querría, o podría, o sabría Luis Felipe conducir la Francia || por caminos pacíficos, tampoco podemos prever ahora si su vida se prolongará más de lo regular, ni tampoco si en Francia o en Europa surgirán otros hechos que eviten o atenúen los males. La previsión del hombre es muy flaca: recordemos que en el año 42 la fogosidad de un caballo cambió la faz de los negocios en Francia con la muerte del duque de Orleáns. Estos son acontecimientos extraordinarios, es cierto; ¡pero la Providencia mezcla tanto de imprevisto en la marcha del mundo!...

La agitación de Suiza no turbará la paz general, por poco juicio que supongamos a las grandes potencias. La Francia se ha unido con los gabinetes del Norte; y esto deja a la Suiza bloqueada; la Inglaterra disiente, es verdad; pero la acción inglesa es débil tratándose de un pueblo que está enclavado entre grandes potencias continentales; y además, ¿es cierto que la Inglaterra haya de llevar las cosas a tal extremo que por la cuestión suiza provoque una guerra europea? No lo parece. El radicalismo suizo, con sus atentados consigue inquietar a la Europa; pero a quien daña más es a la Suiza misma, no sólo por lo que la destroza, sino también porque pone en peligro su independencia. Ya ha producido que de un día a otro se pueda ver la Suiza sometida a un protocolo: en cuyo caso una nación pierde su dignidad. Este es el resultado natural de esa libertad a palos que quieren introducir los radicales, de esa independencia mentida que hacen consistir en que la Suiza se convierta en servil instrumento de la propaganda de París. Hace seis años que, ocupándome || de la Suiza, emitía la opinión que verá el lector en la página 52 de este volumen[1]: nada tengo que añadir: el espíritu irreligioso y anárquico de los radicales suizos continúa haciendo cuanto puede para matar la nacionalidad de la Suiza. Los que pierden el juicio necesitan curadores.

La agitación de Italia es un hecho más peligroso que la de Suiza. En el opúsculo titulado *Pío IX* he manifestado mi opinión: nada tengo que añadir ni quitar. Cuando lo escribí habían ocurrido ya repetidas veces disturbios deplorables; los posteriores nada nuevo enseñan. Los acontecimientos de Nápoles fortifican mis opiniones; el rey se había puesto en tal situación que no podía ceder sin humillarse: si en vez de una resistencia absoluta hubiese imitado a otros sobera-

[1] [Véase el artículo *Suiza. Cuestión político-religiosa de Argovia*, vol. XXIII.]

nos, siguiendo el movimiento impreso por Pío IX, no se vería en los conflictos actuales. En cuanto a los peligros que este y otros sucesos pueden acarrear, señalados están en mi opúsculo: quien lo haya leído lo sabe. Repetiré, sin embargo, que, con tal que no sobrevenga una revolución en Francia, el fuego de Italia se puede dominar. El Austria, por más disgusto que experimente al presenciar lo que acontece en Italia, no deberá ser tan poco cuerda que no vea la conveniencia, la necesidad de enlazar la firmeza con la prudencia, y que no sería lo mejor para el gabinete de Viena el que todo se hubiese de hacer con bayonetas austríacas. Los soberanos || italianos, al emprender las reformas, no han tenido, con respecto al Austria, miras de halago, pero tampoco de ofensa: su objeto es el bien de Italia, lo que sienta muy bien en príncipes italianos. El Austria se prepara con sus ejércitos en el reino lombardo-véneto, pero no descuida los medios diplomáticos: la Francia podría ser un poderoso obstáculo en este negocio; y Metternich, que ve a M. Guizot muy complaciente, le corresponde bien, y procura estrechar los vínculos de los dos gabinetes. La ininteligible política de lord Palmerston pudiera complicar las cosas en Italia como en Suiza; pero las miras de la Inglaterra en este punto no se han manifestado aún con bastante claridad. ¿Es tan cierto como algunos suponen que la Inglaterra desee una subversión general en la península italiana? No se ve que haya datos bastantes para elevar a certeza semejante conjetura; y, además, tampoco se alcanza bien que esta subversión general hubiese de favorecer a la Inglaterra.

Todas las naciones tienen grande interés en que no haya semejante conflagración: hace dieciocho años que todas se esfuerzan cuanto pueden por conservar la paz: las razones que las han movido hasta ahora son cada día más poderosas. Las mismas potencias del Norte han dado pruebas de una moderación que en ciertos casos bien hubiera podido llamarse timidez: siete años estuvo convertida la península española en un volcán revolucionario, entre torrentes de sangre; y aquellas potencias lo contemplaron, si no del todo indiferentes, al menos con harta frialdad: || en el decurso de los últimos años se han presentado varias ocasiones para neutralizar la política de la Francia e Inglaterra; pero ellas siempre frías: atentas siempre a la conservación de la paz general, evitan todo conflicto, y hasta todo paso que pudiera comprometerlas, y se contentan con mantenerse apartadas y esperar. Mas entre tanto la sociedad antigua de la península ha ido pereciendo a manos de la revolución, progresista o moderada; y si transcurren algunos años más, ¿qué es lo que restará de lo antiguo?

De esto resulta una lección muy provechosa para la

práctica, y es que los gobiernos deben procurar desenvolver en sus respectivos países las fuerzas propias, fomentando los sanos principios, y fundando en éstos un sistema de bien entendidas reformas y legítimo progreso; pues que si se fijan en la resistencia absoluta contando con la protección de altas potencias, corren peligro de verse abandonados cuando menos lo piensen. En Suiza no se trataba por cierto de resistencias absolutas, ni de nada semejante. ¿Y qué han hecho las grandes potencias? Ahora, cuando los radicales han consumado su obra de persecución, devastación y despojo, ahora tratan las potencias de aplicar el remedio. ¿Reintegrarán en sus derechos a las víctimas? Contentémonos con desearlo vivamente; pero guardémonos de esperarlo con demasiada confianza.

Reflexionando sobre esa impasibilidad de algunas potencias, se descubre un objeto fijo, y es el deseo de conservar la paz general. Este nace de la posición en || que se hallan y de las circunstancias características de la época. Se sabe lo que ha producido la política de Luis Felipe, la conservación del *statu quo*, pero se ignora lo que podría resultar de un conflicto europeo. La guerra exalta las ideas, enardece las pasiones, pone en apuro a los gobiernos haciéndolos más indulgentes, aun con los malos instintos ocultos en el fondo de la sociedad, con tal que éstos los ayuden a conseguir la victoria. ¿Y quién es capaz de pronosticar lo que hubiera sucedido si la Francia, en vez de estar sometida a un gobierno regular, hubiera sido lanzada a la revolución por un poder colocado en la alternativa de perecer a manos de la alianza del Norte, o de ponerse a la cabeza de la propaganda revolucionaria?

Además de estas consideraciones políticas, hay otras de interés material, pero que afectan profundamente el corazón de la sociedad. El positivismo, como se dice ahora, o sea el desarrollo de los intereses materiales, es uno de los objetos predilectos de la civilización moderna: cuanto más se adelanta en este camino, más temida es la guerra, porque es mayor el cúmulo de intereses que de ella se podrían resentir. Las potencias del Norte han adelantado mucho en este camino; la compresión que en política han estado ejerciendo sobre sus pueblos, han tratado de compensarla con los beneficios materiales, en lo cual han dejado muy atrás a la Francia. Ni tampoco es exacto que aquellas potencias hayan apoyado siempre el sistema de resistencia absoluta: la Rusia y el Austria, que en política lo han adoptado para sus respectivos dominios, || han sido reformadoras en materias de administración; y en lo exterior no se han opuesto a que en Alemania, sobre la cual ejercen tanta influencia, se haya concedido cierta libertad política garantida por instituciones que,

aunque restringidas, no dejan de pertenecer al sistema representativo. En cuanto a la Prusia, sabido es que ha dado en los últimos tiempos un paso de bastante consideración, no por lo que es en sí, sino por lo que indica y por las consecuencias que puede acarrear. Pero la política del Norte ha sujetado sus condescendencias a una regla fija y constante, cual es el conservar la fuerza del poder supremo; por manera que, aun en esa Confederación Germánica, agregado de cuerpos tan heterogéneos, ha buscado un principio de unidad que sirviese de regulador, que en momentos críticos pudiese mantener en sus respectivas órbitas a los Estados que formaban parte de la Confederación, y evitase los abusos que resultaran de la libertad política que con más o menos restricciones se disfruta en algunos de ellos: este principio regulador es la Dieta general.

El interés que tienen todas las potencias europeas en la conservación de la paz, calmaría mucho los temores que inspira el porvenir, si en los últimos tiempos no hubiese surgido una cuestión que, si bien en la actualidad parece un tanto adormecida, es la más grave, la más difícil, la más complicada, la que más amenaza turbar la tranquilidad de la Europa: hablo de la desavenencia de la Inglaterra y la Francia con respecto a la sucesión a la Corona de España. El señor marqués de Miraflores publicó a fines del año || pasado un escrito notable titulado *Juicio imparcial de la cuestión de sucesión a la Corona de España suscitada por la Inglaterra y la Francia con motivo del casamiento de la serenísima señora infanta de España Doña María Luisa Fernanda con el serenísimo señor duque de Montpensier.* El noble marqués, con una moderación que le honra, se propone demostrar que es incontestable el derecho de la duquesa de Montpensier a la Corona de España, y que la Inglaterra no tiene razón en sus pretensiones. Haciendo justicia a las buenas intenciones del marqués de Miraflores, séame permitido observar que no ha colocado la cuestión en su verdadero terreno, que es el de la política y diplomacia. No se trata de saber si la duquesa de Montpensier tiene o no un derecho expedito a la sucesión a la Corona: la cuestión para el porvenir de España y de Europa no es de derecho, sino de hecho; esto es, si la Inglaterra se apartará de la situación en que se ha colocado, y si tiene o no medios para llevar a cabo sus proyectos: ésta es la cuestión; lo demás, aunque sea mucha verdad, aunque fuera una verdad más clara que la luz del día, es, cuando menos, inconducente. Pues bien; esta desavenencia entre la Francia y la Inglaterra, repito, es la que encierra más peligros para la tranquilidad de Europa.

En las cuestiones de Suiza y de Italia podrían ponerse de acuerdo todas las grandes potencias, sin que ninguna de ellas

hubiera de sufrir humillación ni perjudicase sus intereses; pero en la de España, si se deja tal como está, es imposible un desenlace pacífico. La Inglaterra ha dicho un *jamás*, y lo ha repetido || muchas veces: ¿y cómo se conserva la paz general el día en que un suceso infausto, quiero decir, el fallecimiento de la augusta princesa que ocupa el trono de las Españas, dejase a la Inglaterra y a la Francia encaradas, no en un negocio de porvenir, sino de actualidad?

Se dirá que no está bien claro cuál sería la conducta que seguirían en tamaña crisis las potencias del Norte: esta réplica da lugar a varias consideraciones que expondré con toda imparcialidad. Es evidente que el jefe de la dinastía de Orleáns está haciendo esfuerzos extraordinarios por granjearse la buena voluntad de las potencias del Norte: en Suiza se liga íntimamente con ellas; y en Italia, si bien por consideraciones a la opinión pública de su propio país, no puede oponerse a la política reformadora de algunos soberanos, procura manifestarse altamente contrario al espíritu de revolución, consolando en cuanto puede al gabinete de Viena, ya que no le es posible tranquilizarle del todo. En los últimos años de su vida parece que el anciano monarca repite con más insistencia, si no con sus palabras, al menos con sus obras, el discurso que hace dieciocho años está dirigiendo a los soberanos del Norte: «Mi trono se ha levantado sobre las ruinas de otro en medio de una revolución, pero yo me encargo de dirigirla, de enfrenarla poco a poco, y no desespero de poder llevar las cosas al mismo punto que vosotros deseabais bajo la rama primogénita: si hacéis el sacrificio de admitirme en vuestra comunión, si os resignáis a no suscitar dificultades a mi dinastía, habréis conseguido || que la revolución de 1830 haya sido poco más que un cambio de personas: mirado bien; el proscripto que tiene pretensiones a mi trono, no sería más condescendiente que yo: ¿qué adelantáis, pues, con provocar un conflicto general?» No se puede negar que este lenguaje es seductor; sin comprometerse demasiado no dejan las potencias del Norte de prestarle atento oído, y aun de dar algunas muestras de agrado y complacencia. Si las cosas hubieran continuado como hasta 1846, si no se hubiese suscitado la desavenencia entre la Francia y la Inglaterra, quizás, quizás, las potencias del Norte, precisadas a optar entre las aventuras de una restauración, con peligros de una conflagración revolucionaria, y el *statu quo* bajo la dinastía de Orleáns, hubieran elegido lo último, contentándose con dolerse de la suerte del duque de Burdeos. y aceptando sin cortapisas el hecho consumado. Desgraciadamente para el gabinete de las Tullerías, el casamiento español ha venido a complicar las cosas; el discurso de Luis Felipe a las potencias del Norte no puede limitarse a las

cláusulas que se acaban de leer; debe ponérsele un apéndice, y este apéndice es de mucha consideración. He aquí lo que se debe añadirle: «A más de lo tocante a mi dinastía en Francia, tengo que hablaros de los asuntos de España. La reina no tiene sucesión, mi hijo está enlazado con la sucesora inmediata; de un hilo tan frágil como es siempre la vida de una sola persona pende el que mi hijo se llame rey consorte, y mis nietos sean reyes de España. ¿Por qué no podríais uniros también conmigo en este negocio? Es || verdad que no habéis reconocido el nuevo orden de sucesión establecido por Fernando VII; pero al fin lo que os proponíais evitar en la península es ya inevitable: la revolución está hecha; ¿qué puede hacer en España un rey, sino seguir una política conservadora que se oponga a la propaganda revolucionaria? Esta es la política que seguiría precisamente mi hijo. ¿Por quién os interesáis? ¿Por el conde de Montemolín? Pues bien, ¿no veis que en sus manifiestos y discursos, no sólo se ha desviado de la política de resistencia absoluta, sino que se ha manifestado amigo sincero de instituciones representativas, enemigo de reacciones, en una palabra, se ha colocado en un punto del cual no pasaría ciertamente la política de mi dinastía? Es cierto que está en contra de mí la Inglaterra; pero ¿qué podéis esperar de aquella potencia? Se os opone en Suiza, os disgusta en Italia con su política misteriosa y probablemente revolucionaria: ¿no es temible que si en un caso extremo apoyase al conde de Montemolín, le empujaría por vías peligrosas y que le hiciera mucho más liberal que los príncipes de mi dinastía? ¿Por qué no podríais, pues, decidiros en mi favor, o cuando menos cerrar los ojos para no ver lo que acontezca en España, y luego aceptar los hechos que se hubiesen consumado?»

También es preciso confesar que este lenguaje tiene algo de seductor. ¿Seducirá, sin embargo, a las potencias del Norte? ¿Conseguirá su objeto, que es separarlas completamente de la Inglaterra? Vamos a examinarlo exponiendo las consideraciones que lo hacen increíble. ||

He aquí las reflexiones que habrán debido ocurrir a los gabinetes del Norte: «Nosotros no tenemos grande interés en una restauración de la rama caída en Francia, con tal que logremos nuestros fines políticos. Si la revolución de 1830 podemos reducirla a tan estrechos límites que sea poco más que un cambio de personas, seríamos poco prudentes lanzándonos a peligrosas aventuras, que, si saliesen desgraciadas, no sabemos hasta dónde nos podrían llevar. Así es que con respecto a la Francia no hay inconveniente en mantener buenas relaciones con Luis Felipe; y después de la muerte de este monarca, lo que debemos hacer es hallarnos preparados para los acontecimientos, y obrar según ellos aconsejen, pero

siempre dejándolos venir, guardándonos de provocarlos. Mas en lo tocante a la cuestión española se ofrecen nuevas dificultades. Lo que se nos pide es nada menos que abandonar nuestra política tradicional, de la que hemos estado haciendo alarde durante catorce años; esto es sensible al amor propio y pudiera parecer un tanto ofensivo a nuestra dignidad: sin embargo, no habría inconveniente en hacer este sacrificio si los resultados lo compensasen; pero ¿lo compensan? El que nos da esperanzas de una política antirrevolucionaria en Francia y en España es un monarca anciano que cuenta ya setenta y cuatro años. ¿Quién nos asegura de que después de su muerte las cosas han de seguir el curso que él nos está prometiendo? Si cedemos, lo que resulta de cierto es que contribuímos al engrandecimiento de la casa de Orleáns; ¿y quién nos garantiza contra la ulterior ambición de la misma || casa? Después de hallarse establecida en Francia y España, ¿no pudiera pensar en el ensanche de esas fronteras señaladas por la Santa Alianza y buscar en los principados cercanos nuevas colocaciones para los miembros de su familia? ¿No podría pensar en las orillas del Rhin, Cerdeña y varios puntos de Italia? Para quien dominase en Francia, en España y en Argel, ¿no habría tentaciones continuas de ensanchar el imperio? Esta es la lección constante, infalible, con respecto a todas las casas que se han hecho muy poderosas. La de Orleáns es conservadora en la actualidad; pero ¿quién nos asegura de que en lo venidero no podrá ponerse a la cabeza de la propaganda, si ésta es favorable a sus designios? No podemos olvidar que el padre del actual rey de los franceses fué uno de los caudillos de aquella revolución que llevó al cadalso a su infortunado pariente Luis XVI. No podemos olvidar que el trono de Luis Felipe es obra de una revolución que derribó a tres generaciones de sus parientes inmediatos. No podemos olvidar que ese gabinete de las Tullerías, ahora tan conservador, fué durante cierto tiempo algo propagandista; apoyó, si no promovió, la revolución belga; ahora nos deja tomar Cracovia, pero vió con mucho gusto la revolución polaca; ahora se hace conservador en España, pero en 1830 dejaba que los emigrados se armasen en la frontera y penetrasen en aquel reino para derrocar el sistema de Fernando VII; ahora se muestra circunspecto en Italia, pero en 1831 derribó las puertas de Ancona, se apoderó de aquella plaza, la conservó a pesar de las protestas de Gregorio || XVI, enarbolando allí la bandera tricolor como una amenaza permanente de que, si se le provocase, sublevaría las legaciones. Es cierto que la Inglaterra sigue ahora una política inconcebible; pero no olvidemos que esa Inglaterra tiene una fuerte aristocracia que le dará por largo tiempo instintos antirrevolucionarios; que su constitución y su di-

nastía no son de ayer, como las francesas; que sus costumbres y su lengua no son tan a propósito para propagandistas, como las de Francia; y sobre todo recordemos que esa misma Inglaterra, y precisamente apoyada en esa misma España, salvó a la Europa de manos de Napoleón; sin esa Inglaterra, el emperador, la personificación militar de la revolución francesa, no hubiera ido primero a la isla de Elba y en seguida a Santa Elena. ¿Qué necesidad tenemos nosotros de resucitar el sistema continental en que se nos quiere comprometer sin más compensación que algunas esperanzas difíciles de cumplir? Además, ¿qué será del equilibrio europeo, qué de la paz general, el día en que haya un rompimiento entre las potencias del continente y la Gran Bretaña? Guardémonos, pues, de pasos indiscretos, esperemos el curso de los acontecimientos como hemos hecho hasta aquí; aceptemos el apoyo de la Francia en las cuestiones actuales: en cuanto a la española, dejemos que las cosas mismas nos vayan indicando la conducta que debemos seguir.»

Estas reflexiones serán más o menos fundadas, pero no puede negarse que son las más naturales, atendida la situación en que se hallan las potencias del Norte; y a juzgar por su conducta, aun después || de los casamientos, parece que a estas reglas han conformado su política. La situación de la Inglaterra es menos desembarazada; ella lo conoce, y así es que se está preparando con grandes armamentos para hacer frente a todo linaje de eventualidades. No teme probablemente que las potencias del Norte se declaren nunca contra ella y se unan a la Francia en la cuestión española; pero prevé la posibilidad de que llegado el conflicto se mantuvieran más o menos frías, o se mostraran indiferentes: se arma como en las grandes guerras del imperio para el caso extremo en que ahora, como entonces, se encontrase sola; mas ahora, como entonces, no retrocedería; ahora, como entonces, tomando por punto de apoyo la península, lucharía contra la Francia con su perseverancia y tenacidad características. Como quiera, es preciso convenir en que su posición actual es desventajosa: ligada con tratados solemnes y compromisos de toda especie, no puede combatir el trono de Isabel II, y entre tanto está condenada a tolerar que la Francia se prepare para el caso de morir la augusta princesa que ocupa el trono de España. Dígase lo que se quiera sobre la poca escrupulosidad del gabinete inglés, no cabe duda en que los tratados enervan su acción. Sucede entre las naciones lo mismo que entre los individuos, quienes, por poco delicados que sean en cumplir lo pactado, se ven precisados a ejecutar cosas que no quisieran, o a dejar de hacer otras que desearían, por no arrostrar con demasiado descaro la acusación de mala fe. En esta situación, ¿cómo impide la Inglaterra

el que venga a España el duque || de Montpensier? ¿Cómo evita el que este príncipe adquiera aquí muchas relaciones y allane un tanto las dificultades para el caso de subir al trono su esposa la infanta? Así no es extraño que la Inglaterra haya excogitado diferentes medios para salir de esta posición incierta, que indudablemente puede contrariar mucho su política.

Tres caminos se le ofrecían al gabinete inglés para colocarse en una posición desembarazada, y conseguir su objeto sin faltar a sus tratados y compromisos: 1.º La renuncia de la duquesa de Montpensier al trono de España para sí y para sus descendientes. 2.º Provocar en España tales acontecimientos que facilitasen la reunión de unas Cortes capaces de excluir *directamente* a la duquesa de Montpensier de la sucesión a la Corona. 3.º Disponer las cosas en España y en Europa de tal modo, que por medios legales se obtuviese una exclusión *indirecta*. Examinemos las ventajas y los inconvenientes que cada uno de los tres medios ofrecía a la Inglaterra.

El primero, o sea la renuncia de la duquesa de Montpensier para sí y para sus descendientes, parece fué el que ocurrió desde luego al gabinete inglés en los momentos de su cólera y despecho: recordará el lector que luego después de los matrimonios se habló mucho sobre el particular. Nada tengo que añadir a lo que dije entonces y que se halla en el artículo anterior. La renuncia era imposible y lo es todavía: los gobiernos de Francia y España no podrían consentirlo, so pena de caer en la mayor humillación. ||

En cuanto a la exclusión directa, es decir, una ley que incapacitase a la duquesa de Montpensier y a sus descendientes, como la de 1834 incapacitó a la rama de Don Carlos, no tenía inconvenientes para el honor de la Francia, pero sí para el gobierno de España. La corte de las Tullerías, elevada a un trono en hombros de la revolución y a consecuencia de la exclusión fulminada por las Cámaras contra la rama primogénita, la corte de las Tullerías que había aceptado la exclusión de la rama de Don Carlos por una ley hecha en Cortes, no tenía nada que objetar a una ley en que se hubiese excluído de la Corona a la duquesa de Montpensier: podía sentirlo, pero sin abjurar su propijurisprudencia, no tenía derecho a protestar: así lo conocía ella misma, pues que hay graves fundamentos para creer que tal era su opinión. Pero las cosas se complicaban mirándolas desde el punto de vista de la política española. ¿Qué gobierno de Doña Isabel II hubiera podido proponer la exclusión directa de la hermana de la reina? ¿Qué había hecho la inocente princesa para que se fulminase contra ella un fallo tan terrible? Lo que se hizo en 1834 contra la rama de Don Carlos

en medio de la guerra civil, en la pujanza de la revolución, en la efervescencia de las pasiones, no es para repetido todos los días; es un acto tan grave, tan trascendental, que conmueve los fundamentos del Estado, y que por sí solo, en un país tan monárquico, es una verdadera revolución.

La exclusión indirecta ofrecía menos dificultades. Esta exclusión consistía en el restablecimiento de la || ley sálica, hecho por los trámites legales, con todas las circunstancias necesarias para alterar la ley de sucesión. Consumado este acto, quedaba excluída la duquesa de Montpensier, como lo quedó la familia de Don Carlos por efecto de la pragmática sanción de Fernando VII. En este caso la hermana de la reina no recibía un golpe del gobierno de la reina; sólo sufría las consecuencias necesarias de una ley que Su Majestad en su sabiduría había creído conveniente sancionar. Esto no se ocultaba a la Inglaterra; y así parece muy verosímil que ha pensado en este medio, y que ha dado algunos pasos para realizarle. Prescindiendo de las correspondencias de los periódicos alemanes recientemente publicadas por la prensa de Madrid, fué sumamente notable un largo artículo del *Morning Chronicle*, órgano de lord Palmerston, y que salió a luz en el último septiembre. El escrito parecía un memorándum presentado a las potencias del Norte, y contenía la singular observación de que era necesario se pusiese un término a la agitación de la península, contrapesando la influencia anglo-francesa con la de las otras potencias. Este proyecto ofrecía a la Inglaterra las ventajas siguientes: 1.ª Lograr su objeto capital, que es impedir el que la dinastía de Orleáns se siente en el trono de España. 2.ª Salvar todos sus compromisos con el nuevo orden de cosas establecido por la pragmática de Fernando VII. 3.ª Triunfar de la Francia sin humillarla, antes dejándola una salida honrosa; y evitar así la necesidad de apelar a medios violentos. 4.ª Obtener de la España todo lo que deseaba sin herir la susceptibilidad || de nadie; pues que un objeto tan trascendental se ofrecía como el sencillo resultado de una medida legislativa, que el gobierno y las Cortes, en sus considerandos, hubieran cuidado de presentar como de alta política. 5.ª Crear en España una situación clara para todos los partidos, en el supuesto de que la Inglaterra hubiese podido alcanzar el asentimiento de las familias interesadas. 6.ª Abrir una puerta por donde pudieran pasar sin humillación las potencias del Norte, pues que si reconocían entonces a Doña Isabel II, como se les aconsejaba en aquel artículo, el sacrificio se les compensaba con el triunfo de su política en el punto fundamental, que es el restablecimiento de la ley sálica. La condición que, como es evidente, hubieran exigido estas potencias con respecto a la ley de exclusión de 1834, no era tan

difícil a la Inglaterra el obtenerla en el caso supuesto; ya porque en pos de lo principal venía naturalmente lo accesorio; ya porque el negarse a lo último concediendo lo primero, era un contrasentido inconcebible; ya también porque la repugnancia que a ciertos hombres hubiera podido inspirar un paso semejante, si se hubiera tratado de la persona de Don Carlos, desaparecía completamente cuando el conde de Montemolín en sus manifiestos, en sus discursos y en todos los actos de su vida pública y privada, se ha esforzado tanto por manifestarse tolerante, conciliador, sin rencores de ninguna especie, conocedor del espíritu del siglo, enemigo de reacciones, profundamente convencido de que es una empresa temeraria el luchar con las necesidades de la época, y || de que, en vez de evocar recuerdos de discordia, lo que conviene es procurar, en cuanto sea posible, la unión de todos los españoles.

Sea lo que fuere de esos proyectos de la Inglaterra, lo que hay aquí de cierto y evidente es la existencia de una complicación europea, que puede acarrear una catástrofe a la España. Para prevenirlo, ¿qué hace el gobierno, en qué piensan nuestros hombres políticos del Senado y del Congreso? No se trata de indicar tales o cuales soluciones del problema, sino de llamar la atención sobre la necesidad de buscar alguna. «Aquí no hay cuestión, se nos dirá: si la reina vive, la situación es clara; y si llegase a faltar, las leyes tienen marcado el orden de sucesión.» Sea así en buen hora; pero al menos sería bien extraño que, para el logro de este objeto, no trabajaseis por preparar un desenlace pacífico. ¿Cómo pensáis desarmar a la Inglaterra? —Si protesta, no haremos caso; si lucha, la venceremos. —¿Con qué medios? —En lo interior, con los nacionales; en lo exterior, con el apoyo de la Francia. —¿Estáis bien seguros del resultado? Y, además, aunque el triunfo fuera indudable, ¿habéis reflexionado sobre la venganza que en su desesperación tomaría la Inglaterra? Ahí están las colonias; si las perdiésemos, ¿qué esperanza nos queda de levantarnos de la postración actual? ¿Os prometéis que con el apoyo de la Francia podríais salvar las Filipinas, Puerto Rico, Cuba, Canarias, ni siquiera las Baleares? Sería posible; pero antes de arrostrar tamaños peligros, bueno fuera pensarlo mucho; bueno fuera consultar a los inteligentes sobre || la eficacia de los medios de defensa. Algunas de nuestras colonias, la Inglaterra no necesitaría usurparlas, le bastaría que las perdiésemos: si, por ejemplo, la posesión de la isla de Cuba le hubiese de acarrear altercados con los Estados Unidos, no tendría precisión de tomarla; pero si la rica joya se perdiese, ¿qué le importaría a la España el nombre del sucesor?

El buen juicio de nuestros hombres públicos no permite

sospechar que confundan una cuestión europea con las tentativas de insurrección en este o aquel punto de España: tanto valdría confundir una enfermedad grave con el más leve de sus síntomas. ¿Qué pueden contra un gobierno establecido unos cuantos hombres aislados, por mucho que sea su arrojo, por tenaz que sea su constancia? Lo que pueden es una sola cosa: morir. Pero repito que la cuestión no está aquí: no se limita a tan estrecho recinto; no es ni provincial, ni española, sino europea; si nuestros hombres públicos no la miran desde esta altura, se equivocan: y exponen al país a que los acontecimientos le sorprendan, como le han sorprendido casi siempre desde 1808. Desgraciadamente, mucho es de temer que esto suceda: la desidia es una enfermedad crónica en nuestras regiones políticas: cuando hay un peligro, si no es del momento presente, se adopta un expediente muy sencillo: no pensar en el porvenir, distraerse. ||

Política interior*

Sumario.—El partido moderado se ha salvado con un ministerio Narváez (tercera edición). La importancia de Narváez se debe a su energía de carácter y a la celeridad y acierto de acción en los momentos críticos. Escasea de pensamiento político. Ligado Narváez con la política de las Tullerías ha completado su desacierto. La oposición a Narváez en el seno del partido moderado no será fuerte. No le faltan halagos del partido progresista. Los dos partidos liberales se han acogido al amparo de un militar. La razón no es la ley de unidad, es la ley de la fuerza, que necesita espadas. Puesto Espartero al frente del partido progresista y Narváez al frente del moderado, la ventaja está del lado de Narváez.

Hace un año concluí mi tarea periódica, preguntando: *¿Por dónde se sale?* Según parece, no se ha encontrado aún la puerta; a bien que durante algún tiempo se la buscaba por senderos harto peregrinos. No indiquemos cuáles eran: dejemos a la historia sus páginas severas, y lamentémonos de que no puedan ser borradas de los fastos de España.

Después de tristes vicisitudes y angustiosa incertidumbre, el partido moderado ha podido salvarse con un ministerio Narváez (tercera edición). Se ha increpado a Narváez por el modo de elevarse; a las torres muy altas se suele subir por escaleras angostas. || Como quiera, ello es cierto que, en esta como en otras ocasiones, Narváez ha hundido a sus adversarios con un golpe seguro, que intrínsecamente será mirado de diversos modos, pero que en cuanto al resultado es lo que se llama una burla. En la crónica periodística de la época se halla escrito el nombre de un introductor: sea lo que fuere

---

* [Nota bibliográfica.—Este artículo es el segundo y último de los que salieron por primera vez en la colección *Escritos políticos*, pág. 802. Lleva la fecha 11 de febrero de 1848. Es un juicio del tercer ministerio Narváez, entronizado el 3 de octubre de 1847, después de una serie de ministerios rápidos que sucedieron a Isturiz. Espartero, vuelto del destierro, entraba en Madrid por enero de 1848, y teníamos otra vez organizados los partidos moderado y progresista, cada uno con su espada, que era su ley. Véanse las efemérides históricas en el vol. XXXIII.

El sumario del artículo es nuestro.]

de la verdad de estas narraciones, lo cierto es que si para entrar se aceptaron sus servicios, en seguida se le despidió.

Narváez vino a Madrid con aquiescencia de los puritanos y alegría de los no puritanos: en la agonía, todos convinieron en que sólo él podía salvar al enfermo; así se ha comprobado más y más, que él es el facultativo indicado, siempre que se trate de operaciones difíciles y arriesgadas. Si otra vez se piensa en hacerlo viajar, bueno será meditarlo.

La importancia de Narváez en el partido moderado es un fenómeno digno de examen. No se debe a grandes hechos de armas, porque este general no ha tenido ni siquiera ocasión de ejecutarlos; no a conocimientos profundos; no a carrera parlamentaria, en la cual no es más que un alumno aprovechado. ¿A qué se debe, pues? A osadía e intrigas, dirán algunos; pero es bien extraño que en tiempos tan ricos en osados e intrigantes, uno prevalezca y descuelle de una manera tan singular. La causa es otra: el general Narváez se distingue por la energía de carácter, y la celeridad y acierto de acción en los momentos críticos: de aquí su importancia. Este mismo hombre escasea de pensamiento político: de aquí su vacilación en el mando, y luego sus caídas. Ve una España || de salones y cuarteles: mientras está en ella, triunfa y domina; mas para el gobernante hay una España fuera de los cuarteles y de los salones: en ella Narváez yerra, y por este error, cuando llega el caso, es vencido en los salones y no le salvan los cuarteles.

Se ha dicho que Narváez es hombre de grande ambición; mas no parece que sea de ambición grande. La ambición cuando es grande, se encamina a cosas grandes. Soberbios palacios, espléndidos trenes, pomposos títulos, altas condecoraciones, todo esto puede hallarse junto a una ambición grande, mas no es el objeto de ella: sostener el orden y conservar en equilibrio las pequeñas fracciones de un partido pequeño, tampoco es el objeto digno de una ambición grande. La experiencia y las contrariedades parecen haber quebrantado un tanto las violencias de los ímpetus antiguos; esto es bueno; pero si el quebranto ha de producir flexibilidad para plegarse a ciertas personas y a cosas diminutas, en vez de una mejora es un deterioro. La verdadera flexibilidad, digna de un hombre de Estado, es el saber plegarse a las grandes cosas.

El general Narváez se considerará necesario para la situación actual; quizás otros no lo crean así; pero sea necesario en buen hora: la situación actual, ¿qué cimientos tiene? ¿Se han curado los males en su raíz? Narváez sabe bien que no; y no lo sabe él solo.

En España ha habido grandes hechos que podían ser un vivo incentivo para una ambición grande, y los hay todavía:

dije hace tiempo que el país desea || levantar una estatua, pero no se presentan candidatos. Ahora mismo las circunstancias son tales, la situación interior y exterior de España se halla en una complicación tan singular, y al mismo tiempo tan susceptible de soluciones posibles al talento y a la energía, que ofrecerían a una ambición grande una tentación seductora. Puede encenderse la guerra civil, puede sobrevenir una revolución, puede estallar por los asuntos de España una guerra europea, puede haber de una u otra parte un triunfo que deje en el porvenir peligros para el victorioso; ¿cuál es el medio de prevenir tanto mal? ¡Qué pensamiento más digno de tentar una ambición grande! —Pero ¿quién, se nos dirá, quién puede hacer nada con circunstancias tan angustiosas como las que vamos atravesando de algunos meses a esta parte? —¿Quién?... Precisamente las circunstancias, por lo mismo que apremian, brindan; si la situación fuese holgada, no debiera haber prisa para salir de ella; si fuera fácil, no habría mérito en desenlazarla.

Se ha dicho, con fundamento o sin él, que Narváez estaba íntimamente ligado con la política de las Tullerías; nadie ignora que un periódico inglés, al saber la entrada de Narváez en el ministerio, decía que Luis Felipe no había jugado sin grave motivo semejante carta; como quiera, si esto fuese verdad, preciso sería convenir en que este general, después de haber errado su vocación en lo interior, la ha errado no menos en lo exterior. Dije un día [1] || que Narváez debía haber sido o progresista o monárquico, y que al entrar en el partido moderado se había puesto en contradicción con lo que exigía su carácter personal; pues bien, ahora se podría añadir que, ligado Narváez con la política de las Tullerías, ha completado su desacierto. La resolución con la incertidumbre; la energía con la flojedad; la rapidez con la lentitud; he aquí la alianza: fatal estrella para un hombre de acción la de estar siempre ligado con gentes tímidas, que sólo están a ver venir.

El general Narváez salió triunfante en sus empresas contra Espartero, porque tenía en su apoyo a la inmensa mayoría de la nación; ha vencido las insurrecciones militares, porque no contaban con este apoyo, como que representaban el principio caído en 1843; falta saber lo que sería de esta fortuna si un día los acontecimientos se complicasen de tal modo que tuviese que luchar por una parte con la revolución, y por otra con el conde de Montemolín, aquélla y éste lanzados en abierta lucha contra el gobierno, aun no suponiéndolos coligados entre sí.

En los graves acontecimientos que, sin necesidad de mu-

[1] [Véase el artículo *El general Narváez*, vol. XXX.]

cha previsión, se divisan como harto posibles por desgracia, llegarán quizás momentos críticos en que sea preciso tomar resoluciones extremas; pero éstas no son más que una nueva calamidad, si no son definitivas; los hombres, los sistemas, los intereses que se creen protegidos por Narváez, ¿son tales que sirvan para lo extremo ni mucho menos para lo definitivo?

A dos puntos puede dirigir su vista el general || Narváez: el partido moderado y el progresista; sobre cada uno de ellos hay mucho que decir: de este mucho diré algo.

La oposición contra Narváez en el seno del partido moderado, si bien no deja de existir, no podrá ser tan fuerte como en otras ocasiones. Desde luego faltará la oposición puritana; pues a lo que parece ya no es posible resucitarla. No me entretendré en atacar a los caídos, pero no puedo menos de decir que si se quiere hacer la oposición otra vez, es preciso no adoptar la palabra puritanismo: después de lo que hemos presenciado, ya sería imposible que a quien la oyese no le sucediera lo que a Sancho, cuando «tenía los carrillos hinchados y la boca llena de risa, con evidentes señales de querer reventar con ella».

En cuanto a la mayoría, parece que, adoctrinada con los peligros de los últimos tiempos, no habría de olvidarse tan pronto de quien la ha libertado. Por lo menos, es preciso aplazar la lucha para días menos críticos, conllevando las cosas, ya que no con gusto, al menos con resignación. Cuentan las crónicas que el general Narváez, si bien parece tan dulce, *ad extra*, a veces entre sus familiares políticos, no deja de hacer sentir la superioridad algo más de lo que se desearía; pero cómo ha de ser... no pueden reunirse todas las dichas en este valle de lágrimas; y es harto más soportable el sufrir algunas vivezas que el estar pendiente de los caprichos de aquel que por algún tiempo ha tenido al partido moderado en la angustia de un hombre a quien se hiciese columpiar sobre un || cordón de seda en lo más alto de la torre de Santa Cruz.

Entre las terribles cargas que ha recibido de los progresistas el general Narváez, no le han faltado algunos, bien que pocos, halagos. En una sesión célebre se llegó a temer un abrazo, que el señor Arrazola procuró impedir, no sin duda por falta de amor del prójimo, sino por recordar las escenas de 39 y septiembre de 1840, en las cuales no salió bien parado Su Excelencia. Si sobrevienen rupturas entre Narváez y la mayoría, se repetirán quizás los halagos y los deseos de conciliación por parte de algunos progresistas; será difícil que Narváez caiga en la red; pero si cae, bien pronto sabrá lo que le espera. Seamos francos: con las actuales condiciones de los dos partidos, la reconciliación es

imposible: se harán manifestaciones afectuosas, pero sin resultado; se invitarán quizás a participar en común del opíparo festín de la administración pública; pero ha de hacerse de tal modo que la invitación se convierta en burla, teniendo cuidado unos y otros de que se repita aquello de los convites entre la zorra y la cigüeña: el plato llano y la botella de cuello angosto.

Los dos partidos liberales se han acogido al amparo de un militar, reconociendo que ésta era una condición de unidad, y, por consiguiente, de fuerza. Después de tanto clamar contra la unidad, ahora se la exagera hasta el punto de quererla, no sólo en el poder supremo, sino hasta en los partidos. ¿Es esto consecuente? Pero lo más extraño es que esa unidad haya de ser un militar. Se concibe que un || partido político se agrupe alrededor de un individuo de cualidades eminentes, como orador de oposición y hombre de gobierno; pero ¿un militar? ¿Por qué? ¡Ah! La razón es clara; la razón no es la ley de unidad, es la ley de la guerra, que busca espadas, es la ley de la flaqueza, que ha menester de apoyo. Cuando un partido proclama que necesita a su cabeza un militar, no debe hablar de discusión. Soult y Wellington no representan en su país a los partidos conservadores; en política, ¿qué significa Soult al lado de Guizot, ni Wellington al lado de Peel? Enhorabuena que Wellington y Soult sean considerados en su partido y asociados a los ministerios como una especie de capiteles de adorno; pero nadie dirá que aquellos militares sean condiciones necesarias para la unidad y fuerza de los partidos a que pertenecen.

Si Espartero se pusiera al frente del partido progresista o de una de sus fracciones, veríamos una singular campaña, sobre cuyos resultados conviene reflexionar. Para conjeturar con acierto fijémonos en los caracteres de los dos personajes. Espartero se distingue por su lentitud, Narváez por su celeridad; de suerte que el lento acaudillaría a los rápidos, y el veloz a los tardos. Esto es una anomalía muy favorable al partido moderado: la lentitud del un jefe templaría la viveza de sus subordinados; la celeridad del otro estimularía la lentitud de los suyos; y como precisamente hasta ahora la victoria de los progresistas ha dependido no poco de su energía, y la derrota de los moderados ha dimanado de su languidez, trocándose los papeles serían opuestos los resultados. ||

El partido progresista desde que se someta a las condiciones legales y sólo trate de consolidar la obra de la revolución por medios pacíficos, deja de ser lo que ha sido hasta ahora, y por de pronto se confunde con el moderado, en cuyo caso no necesita tener a su frente un militar; por el contrario, si tratase de acabar la obra de la revolución por los me-

dios que ocurran, sin reparar en obstáculos, en tal caso ha menester de la energía revolucionaria, y, por tanto, no le bastaría un jefe militar que le comunicaría precisamente su habitual lentitud.

¿Y en qué fundáis, se nos dirá quizás, la diferencia de los dos caracteres? ¿Creéis que Narváez sea más valiente que Espartero? No: aquí no se trata de valor personal; éste en España es común; se trata de la actividad, de la energía de un hombre en alta posición, sea para hacer la guerra a un gobierno, sea para sostenerle. ¿Se quieren hechos? Recuérdense y compárense las subidas y caídas de Narváez y de Espartero.

Pero dejemos a los partidos sus pretensiones y sus planes; ¿esto qué importa para el bien del país? Encerrados en tan pequeñas órbitas, ¿qué podrán hacer? Nada más que lo que hacen ahora: malgastar el tiempo en recriminaciones, en las que frecuentemente tienen razón todos, porque todos tienen culpa. ||

República francesa *

I

Caída de Luis Felipe

SUMARIO.—La catástrofe. La revolución en Francia inaugura una época para la Francia y para Europa. No es una revolución nueva, sino una nueva fase de la antigua.

Sonó, por fin, la hora; el formidable acontecimiento, tan deseado por unos, tan temido por otros, se ha realizado: Luis Felipe cayó. El huracán desencadenado por la Providencia deshizo en un momento la costosa obra de los hombres: y la familia real, y los gobernantes, personas e instituciones, todo se dispersó como un puñado de polvo. Catástrofe más repentina, más humillante para los caídos, no la ofrece la historia; cambio tan colosal en tan breve tiempo, no lo alcanzaba como posible la imaginación de los mismos vencedores:

---

* [NOTA BIBLIOGRÁFICA.—Este escrito, fragmentario y póstumo, es el testamento político de Balmes. No lo pudo acabar, derribado por la enfermedad y la muerte.

El día 14 de febrero de 1848 Balmes, sintiéndose notablemente enfermo, salió de Madrid para Barcelona. Su llegada a la capital de Cataluña coincidió casi con la revolución francesa. El 24 de febrero estalló la revuelta de París, que en un instante triunfó de todo y proclamó la república. «Catástrofe más repentina, dice Balmes, más humillante para los caídos, no la ofrece la historia; cambio tan colosal en tan breve tiempo no lo alcanzaba como posible la imaginación de los mismos vencedores.»

Balmes sintió un afán vivísimo de conocer y estudiar este fenómeno para deducir consecuencias sociales y políticas de la mayor trascendencia. El 11 de marzo escribe al marqués de Viluma: «Mucho deseo tengo de hablar con usted un rato sobre la gran catástrofe: ínterin no me es posible, medito a solas, y devoro los periódicos franceses donde se proyecta en todo su grandor aquel terrible suceso.» (*Epistolario*, vol. I, núm. 319.) El día 14 de abril escribe a don Manuel Vicuña: «Sigo atentamente el curso de los acontecimientos, estudiándolos y meditándolos lo mejor que alcanzo. Ahí verá usted montones de periódicos franceses y mi paciencia en echármelos al cuerpo.» (Ibíd., núm. 327.)

A pesar de la enfermedad que le devoraba y del trabajo abrumador en que se había empeñado de traducir al latín la *Filosofía*

ahora una monarquía poderosa, que se creía sólida; un instante después la || república: así en un terremoto se hunde una ciudad floreciente, y se abre un inmenso cráter que lanza hasta las nubes una pirámide de fuego.

Respetemos el infortunio, pero sin olvidar la Providencia; la compasión no debe ser atea. La ruina de las grandezas humanas es siempre una lección saludable; pero, cuando esa ruina lleva todas las señales de expiación, la enseñanza es más grave, porque a un tiempo muestra lo perecedero de las cosas terrenas y lo inmutable de la justicia divina. A un anciano de 1830 corresponde otro anciano en 1848; a una viuda, otra viuda; a un huérfano, otro huérfano; sólo que el anciano de 1830 sale desterrado, pero con la dignidad de un rey caído; el de 1848 se escapa, fugitivo, errante, como el último de los hombres; la viuda de 1830 no sufre el dolor y bochorno de presentarse a la Cámara y suplicar y no ser oída. ¡Terrible coincidencia! Al salir Luis Felipe del jardín de las Tullerías, se ve rodeado de turbas, comprimido por la muchedumbre, solo con la reina, en gran peligro, ¿y dónde? ¡Al pie del obelisco, en el mismo punto donde se levan-

---

elemental, tomó la pluma para vaciar en el papel el mundo de ideas que fulguraban en su mente como los relámpagos en una tempestad. Cuando llegó a la cuestión más candente, el problema universal de la organización del trabajo, cayó la pluma de su mano. El 15 de mayo tuvo una crisis violentísima. El 25 del mismo mes salía de Barcelona para Vich, donde ya no hizo otra cosa que prepararse para la muerte, acaecida el día 9 de julio, poco después de las tres de la tarde.

La muerte de Balmes despertó el afán de conocer su escrito sobre la república francesa, del cual ya se tenía alguna noticia. Muchos fueron los que lo pidieron a su hermano, pero no se publicó hasta el año 1850, en el volumen de *Escritos póstumos* (imprenta de don Antonio Brusi). En esta edición, que es la que se ha ido repitiendo hasta nosotros, creemos que se alteró el orden de algunos apartados. Las cuartillas debieron de quedar incompletas, tal vez sin orden de numeración, y una mano poco inteligente, que se revela en otros deslices del mismo volumen, debió colocarlas con poco tino. Nosotros no hemos dudado en ordenar lo que nos ha parecido desencajado. Tales son los apartados que empiezan: «La monarquía es una institución...», y «Los fabricantes de constituciones...», con los otros cinco que siguen a éste. También es obra nuestra la división en párrafos, los epígrafes y sumarios.

NOTA HISTÓRICA.—A principios de 1848 se inicia en Francia un período de agitación de todos los partidos políticos contrarios a Guizot. Contribuyen a ella los republicanos, los legitimistas y los demócratas de Thiers.

El 22 de febrero se anuncia un banquete organizado por todos los partidos de izquierda coligados contra las derechas gobernantes; el gobierno niega el permiso para su celebración.

El 23 de febrero se organiza una manifestación tumultuosa que ocasiona la caída de Guizot. Molé, solicitado por el rey, no puede formar gobierno ni dominar la situación. Aparecen como caudillos de la revolución Luis Blanc y el obrero Albert. En este mismo día

tó el cadalso de Luis XVI y María Antonieta!... ¡En aquellos mismos momentos el pueblo desenfrenado devastaba el Palais-Royal, aquel palacio que en 1789 fué el centro de tantos complots, y de cuyos árboles tomó Camilo Desmoulins la hoja fatídica que sirvió de enseña a la sublevación de París!... Los hombres nada saben del porvenir: la Providencia lo prepara: cuando el porvenir llega, lo pasado se explica: ahora se comprende lo que significaba la muerte tan imprevista, tan extraordinaria || del infortunado heredero de la Corona: la Providencia quería afligir a aquella familia con una terrible catástrofe, y de antemano disponía las cosas para que en el momento crítico no hubiese ni apoyo ni esperanza: cuando la tempestad se levantó, cuando fué precisa la abdicación, mucho hubiera podido hacer la presen-

---

Thiers se encarga del gobierno con Bugeaud en el ministerio de la Guerra.

El 24 las tropas y hasta la guardia nacional aparecen contaminadas por el espíritu revolucionario. El rey abdica en su nieto el conde de París. Se reúnen las Cortes en asamblea y aparece en ellas la duquesa viuda de Orleáns con su primogénito pidiendo la proclamación de éste como rey y de ella misma como regente. La muchedumbre entra en la asamblea, expulsa de ella a la familia real y a los diputados de las derechas, es elegido presidente de la asamblea Dupont de l'Eure y se forma un gobierno provisional con Lamartine, Ledru-Rollin, Dupont de l'Eure y algunos otros. El gobierno obtiene la aprobación de la asamblea popular, que se había improvisado en el Hôtel de Ville, y es proclamada la república. dando entrada en el gobierno provisional a elementos netamente revolucionarios.

Más tarde, en 10 de diciembre, la Asamblea constituyente elige presidente a Luis Napoleón Bonaparte, sobrino de Napoleón I.

La revolución de 1848 repercutió en los demás países del continente europeo.

En 13 de marzo de 1848 estalla un motín en Viena, seguido de la caída y fuga de Metternich; el mismo emperador Fernando I se ve precisado a abandonar varias veces la capital en el decurso del año, hasta que en 2 de diciembre abdica en su hijo Francisco José I.

En Berlín estallaron también graves desórdenes durante el mes de marzo, que obligaron a Federico Guillermo IV a prometer reformas y a convocar una Asamblea constituyente a principios de abril.

En Milán y Venecia estallaron verdaderas revoluciones, que triunfantes proclamaron la republica.

El duque de Módena tuvo que abandonar temporalmente sus Estados hasta que fué repuesto por Austria en agosto.

El de Parma, Carlos II, se vió precisado a abdicar en su hijo Carlos III.

En los Estados Pontificios Pío IX, ya antes de la revolución francesa, en 8 de febrero de 1848, después de un motín del populacho de Roma, consintió en nombrar un gobierno de seglares, y después de la revolución francesa, en 14 de marzo, accedió a otorgar una Constitución, que fué promulgada en 29 de abril.

En el Piamonte, Carlos Alberto, en 5 de marzo de 1848, se vió precisado a dar un manifiesto estableciendo las bases del Estatuto sardo, aconsejado por Cavour, entrando a presidir el primer ministerio constitucional César Balbo.]

cia de un rey de treinta y siete años, estimado del pueblo: ¡en vez de esto, no hubo más que un regente, mirado con sobreceño, una mujer y un niño!... Aprended, ¡oh reyes!

Mejor que otros, podía decir Luis Felipe: Después de mí el diluvio; porque la revolución de Francia es un verdadero cataclismo: suceso colosal cuyas últimas consecuencias no se pueden prever, inaugura una época para la Francia y la Europa: los efectos no se divisan bien, pero se presiente su grandor: acontece como en aquellos horizontes que, por carecer de límites, sólo ofrecen a la vista una vaga inmensidad.

Es preciso penetrarse bien de la importancia del suceso; sin esto no fuera posible prepararse para sus consecuencias; las ilusiones podrían costar caras; las esperanzas trocarse en desesperación. Creer que fuerzas extranjeras podrían ahogar la república francesa, es una ilusión incalificable; esperar que ella se circunscribirá a los límites de la dinastía de julio, sería, a mi ver, una esperanza necia. La Francia gobernada por Luis Felipe era débil como potencia europea, porque los intereses dinásticos le imponían la humillación; pero la Francia republicana es una potencia colosal, porque a sus medios materiales reúne el arma más terrible, y que ella sabe manejar con más || arte, más genio, más energía; la propaganda revolucionaria. Quien considere el suceso como de dimensiones pequeñas y de efectos reducidos, no es digno de refutación, porque no es capaz de comprenderlo: hay en política, como en literatura, un sentimiento de lo grande; el que carece de este don no conoce más belleza que la de afeite, ni más política que la de salón. Nada comprende de la política grande que se inspira con la consideración de la sociedad, que, elevándose sobre las mezquindades del momento, explica lo pasado y augura el porvenir.

Los sucesos de febrero no son una revolución nueva, son una nueva fase de la antigua, de ese grande hecho de los tiempos modernos, que los historiadores tomarán siempre como una época, término de una serie de grandes evoluciones sociales, principio de otras no menos grandes. La revolución de 1789, si ha de ser comprendida en toda su extensión, no debe ser considerada, ni en la Asamblea constituyente, ni en la convención, ni en el imperio, ni en sus crímenes, ni en sus hazañas; es preciso mirarla como un grande hecho social en que las ideas, los sentimientos, los intereses, y todo cuanto había germinado y crecido en los siglos anteriores para cambiar la faz del mundo, se acumuló, se condensó, se reunió en Francia, y sobre todo en París, constituyendo un gran foco ustorio que había de fundir todo lo existente. Se encontró con un rey, y lo decapitó; con una familia real, y la exterminó; con la nobleza, y la suprimió;

con el poder temporal del clero, y lo destruyó; con la Europa constituída, y la || trastornó. Ahora prosigue; los períodos de paz fueron treguas; la obra de transformación social se ha estado operando siempre en aquella inmensa fragua, ora a la luz del día, ora bajo la tierra: los que creyeron que se acababa todo, primero con la restauración, luego con la dinastía de julio, se parecen a quien esperase que un volcán se apaga tapándole el cráter con una piedra. Dos veces se ha hecho el ensayo: en los intervalos, el volcán no ha cesado de arrojar llamaradas; hasta que al fin ha venido una fuerte erupción, lanzándolo todo a distancias inmensas. ||

II

Ni su talento ni los intereses creados han podido sostener a Luis Felipe

SUMARIO.—No se puede juzgar del porvenir de un país por el talento de un hombre. Lo que decíamos en 1843. Lo de los intereses que apoyaban el trono era una ilusión.

«Luis Felipe es un gran político; además, hay muchos intereses materiales que, ligados con la monarquía de julio, son una garantía de su duración.» Así hablaban ciertos hombres, contestando a los que temíamos sobre el porvenir de la Francia; y esta contestación que, es preciso decirlo, no pasaba de ser una solemne vulgaridad, había producido el efecto de alucinar a no pocos. Examinemos lo que vale. ¿Cuándo se ha juzgado del porvenir de un país por el talento de un hombre? ¿No veis que, ponderando el talento del hombre, pintáis el mal estado de las cosas? Si el solo mantener el orden prueba mucho talento, señal es que hay mucha dificultad en ello, y que existen poderosos elementos de desorden. «Ahora, se nos dirá, es fácil conocerlo; pero antes nadie lo dijera.» ¿Nadie? Pues el que esto escribe decía lo siguiente en mayo de 1843: ||

«La Europa entera ha reconocido los hechos que fueron el resultado de la revolución de julio; pero semejante reconocimiento no le ha impedido el mantenerse en cierta actitud de prevención y desconfianza, cual si temiera que, de un momento a otro, no viniesen sucesos inesperados a dar a las cosas un sesgo peligroso. Y no se crea que siga la Europa esta línea de conducta por motivo de las mayores o menores simpatías que conserve con la rama caída, ni porque dude de las miras pacíficas y tendencias conservadoras de la reinante: en cuanto a lo primero, pesa muy poco en la balan-

za de la política actual de los gabinetes el interés de un individuo ni de una familia, para que alcancen a recabar tanta consideración, ni influyan en el curso general de los acontecimientos; y por lo que toca a lo segundo, trece años de trabajos y de fatigas en contener la revolución, y de concesiones y deferencias a los deseos y susceptibilidades de los gobiernos extranjeros, son prueba nada equívoca de que se tiene la voluntad de no permitir, en cuanto posible sea, el desbordamiento de las ideas revolucionarias, y que, lejos de pensar en propaganda ni en resucitar cuestiones resueltas en 1815, sólo se trata de no perder lo que se posee, anudando lo presente con lo pasado, y esforzándose en hacer más y más respetable el hecho, haciendo en cuanto cabe olvidar el origen. Infiérese de aquí, que la desconfianza que abriga la Europa, y tan visible se presenta a cada oportunidad que se ofrece, nace de la misma naturaleza de las cosas, y de que la Francia está muy lejos de dar sólidas garantías de orden y estabilidad. ||

»Háblase continuamente de la extraordinaria capacidad de Luis Felipe, de los inmensos resultados de su habilidad y previsión; no negaremos al jefe de la nueva dinastía las eminentes cualidades que le honran, ni pondremos en duda que la Francia le debe quizás el no haberse despeñado hasta el fondo del abismo hacia donde empezara a rodar con la revolución de 1830; pero, si no nos engañamos, los mismos elogios tributados a Luis Felipe son un tristísimo indicio del mal estado social y político en que debe de encontrarse la nación que aquel monarca gobierna. En efecto: ¿por qué se pondera tanto su talento? Porque ha sostenido el orden. ¡Desgraciado pueblo que para sostener el orden necesita un hombre extraordinario!

»Reflexionando sobre la línea de conducta seguida por Luis Felipe, notaremos que todo el secreto se reduce a lo que, vulgarmente hablando, se llama *tira y afloja*. Hay alrededor del trono dos docenas de hombres de principios más o menos parecidos, pero que divergen un tanto en la aplicación, como deben diverger por necesidad, no cabiendo todos juntos en el ministerio.»

... ...

Describía después el artículo quiénes eran los hombres que desde 1830 han regido los destinos de la Francia, y luego añadía:

«He aquí lo que son esos hombres, he aquí las manos a que está encomendada la suerte de la Francia, he aquí la situación lamentable a que se halla conducida una gran nación, merced a los que, derribando || todo lo existente, sin edificar nada nuevo que ofreciese suficientes garantías de estabilidad

y duración, han dejado la sociedad como casa cimentada sobre la arena, expuesta a caer a la primera arremetida de los vientos.

»Esos hombres gobiernan la Francia, porque en algún modo representan la Francia. Ellos son hijos de la revolución, y discípulos encubiertos de la escuela filosófica del pasado siglo; y la Francia, tal como existe, es también hija de la revolución, y formada también en buena parte en la misma escuela: ellos profesan odio a todo lo antiguo, y gran parte de la Francia ha cambiado también de ideas y costumbres, apartándose del camino que siguieran sus antepasados; ellos no se atreven a sacar todas las consecuencias de los principios que profesan, y la Francia tampoco se atreve a hacerlo, también retrocede espantada a la vista del fantasma aterrador que amenaza arrebatarle su bienestar material destruyendo el orden público: ellos desean enlazar en apariencia lo presente con lo pasado, sin abjurar, empero, sus erróneas doctrinas; la Francia se inclina también a rehabilitar los siglos anteriores en la literatura, en las ciencias, en las artes, a manera de distracción y pasatiempo, no concediéndoles, empero, sino un lugar muy secundario en las regiones del entendimiento, mas no ascendiente sobre el corazón: ellos están inciertos, la Francia está incierta; ellos fluctúan, la Francia fluctúa también; ellos no piensan en el día de mañana porque los ocupa el día de hoy; ellos descuidan la gloria nacional y se ocupan principalmente || de los intereses materiales, y en esto imitan a la Francia que, trabajada y maleada por una filosofía irreligiosa, ha visto entronizar en su seno el egoísmo, que no conoce otros medios que el oro, ni otro fin que el goce. No, no tienen la culpa los gobernantes si aquella nación desciende del alto puesto que le corresponde. En trece años de paz, con un gobierno representativo de tanta latitud, la prensa libre, la guardia nacional, un numeroso ejército, con un monarca de alta capacidad, no es posible que prevalezca una política que no esté adaptada a las circunstancias del país, no es dable que se sostengan en el poder unos hombres, si existen otros que posean un sistema mejor, y que al mismo tiempo sea realizable. La Francia sufre esa política, porque la merece.»

... ...

Estas palabras se tomaban entonces como desahogos de la ira, o como armas de partido; ¿y qué diremos ahora, cuando se han cumplido los pronósticos de una manera tan terrible? Es verdad que lo sucedido estaba fuera de todas las previsiones; pero el pronóstico tampoco se daba con pretensiones de profeta, descendiendo a pormenores, y fijando dias, y siempre con arreglo a lo que allí mismo se decía

hablando de la posibilidad de los pronósticos políticos.

Lo de los intereses que apoyaban el trono es otra ilusión: con todos los favorables, es preciso contar los contrarios; sólo así se estima el valor de la estabilidad. Había indudablemente muchos intereses que sostenían a Luis Felipe; pero si esta razón valiese, jamás se habría consumado revolución alguna. || Por lo mismo que la revolución se hace, deben existir elementos coligados para sostener el orden de cosas que aquélla se propone destruir. En 1789 había también numerosos y robustos intereses agrupados alrededor de un trono que contaba catorce siglos de existencia, y, sin embargo, éste y aquéllos fueron arrollados por la pujanza revolucionaria, y desaparecieron del suelo francés como flacos arbustos barridos por el huracán. La profunda debilidad del gobierno de Luis Felipe no comenzó el 23 de febrero, sólo se reveló: lo que tan fácilmente se hunde, flaco, muy flaco debió de ser; una dinastía cuyos individuos huyen en dispersión sin encontrar apoyo en ninguna parte, de una manera nunca vista en la historia de los infortunios reales, preciso es convenir en que tenía pocas raíces en la Francia y que era una cosa enteramente postiza que no se sostenía sino por medio de artificiosas combinaciones. La habilidad de Luis Felipe ha consistido en guardar equilibrio entre dos abismos por un sistema de tira y afloja, y jugado, por decirlo así, a los ministerios. «Me considero, decía él mismo, como el conductor de un carruaje: tomo los caballos que encuentro y no los que quiero.» El infortunado no preveía que, no siendo más que conductor, los señores que iban en el coche podían echarle a él y a sus caballos. Y en efecto, así ha sucedido: la revolución de febrero ha sido la peor de las revoluciones, la revolución *du mépris*, la revolución del desprecio, como han dicho los parisienses, y como se decía ya mucho antes. ||

III

París es la Francia

SUMARIO.—En los últimos acontecimientos llama la atención la influencia que París ejerce en la marcha de Francia y de Europa. París tiene a manera de poderes tácitos de toda la Francia. Esto revela un enervamiento del espíritu público. París es la cabeza de Francia y en sí misma es la anarquía viviente.

Un hecho llama la atención en los últimos acontecimientos, y es la influencia que París ejerce sobre la marcha del mundo. París conmueve a la Francia, la Francia a la Euro-

pa; ayer parecía firme y asentado sobre base sólida el *statu quo* europeo; hoy todo se desmorona, y hasta es imposible calcular si podrán sostenerse tronos que se creían fuertes. ¿Qué ha sucedido? París se ha sublevado, ha derrocado el gobierno y proclamado la república; la Francia atónita recibe la noticia y se somete con más docilidad de la que manifestar pudieran provincias sujetas a un sultán. La Europa, cuyo corazón es la Francia, se conmueve también: no parece sino que la sociedad europea es un gran viviente cuyos órganos y miembros se alteran por la inflamación de una víscera || vital. Así durante el imperio romano, desde los partos hasta los gaditanos, esperaban las provincias con ansiedad las noticias de los acontecimientos de Roma, y la victoria de esta o aquella facción, de este o aquel ambicioso, decidía de la suerte del mundo.

El ascendiente de París sobre la Francia es antiguo, así cumple a una capital que a lo populoso reúne otras muchas ventajas; pero su dominio exclusivo data de la revolución de 1789. Bajo Enrique III y Enrique IV vióse París amenazada por ejércitos franceses; bajo Luis XIV, la regencia, Luis XV y Luis XVI, aunque fuera mucho el peso de la gran ciudad en la balanza de los negocios, conservaban aún las capitales de provincia no escasa importancia. Al saberse lo que pensaba el Parlamento de París se deseaba saber también cuál era la opinión de los demás Parlamentos. Al estallar la revolución de 1789 duraba todavía la fuerza del espíritu provincial; a más de otros hechos puramente políticos y morales descuellan las insurrecciones de varios departamentos que se oponían a las voluntades del gobierno de París. Progresando la revolución, venciendo a todos sus enemigos interiores y exteriores, sojuzgando con una mano a la Vendée y rompiendo con otra los cetros de los monarcas coligados, formóse en París un centro de acción ante el cual fueron humillándose las pretensiones provinciales. Desde 1789 hasta 1804 acostumbróse la Francia a que una insurrección en París derrocase un gobierno, que las combinaciones de unos individuos de París le diese otro gobierno; así tomó de manos de los parisienses || el terror de la convención, el directorio, el consulado, el imperio: bajo la restauración el ascendiente intelectual y moral de París fué tomando incremento. La fusión de toda la Francia en un cuerpo homogéneo cuya sola cabeza fuese la capital, la constitución de la Francia en una máquina movida toda por un solo manubrio que estuviese en París se consumó hasta tal punto, que en 1830 la Francia vió desaparecer una Constitución y una dinastía sin que se la consultase, sin que se hiciese más que trasladar el manubrio desde las Tullerías a la casa de la villa.

Este hecho revela un enervamiento del espíritu público en Francia, porque no hay vigor cuando se abdica de tal modo el derecho de ser oído en las cuestiones que más interesan. ¿Qué es esto? El telégrafo dice: «El duque de Orleáns es nombrado lugarteniente del reino», y la Francia le reconoce. El telégrafo añade: «La rama primogénita queda proscripta, la familia de Orleáns es llamada a reinar», y la Francia proscribe a la rama primogénita y acata a la familia de Orleáns. El telégrafo dice: «Se ha llamado a la duquesa de Orleáns para la regencia pasando por encima del llamamiento del duque de Nemours, hecho por una ley solemnemente discutida», y la Francia responde: «Bien está.» El telégrafo dice: «Se ha constituído un gobierno provisional», y la Francia se inclina ante el gobierno provisional. El telégrafo dice que el gobierno provisional quiere la república, y que se la ha proclamado en París, y la Francia responde: «Viva la república.» || Esto no es libertad, esto no es vigor de espíritu público, es enervamiento, es postración.

Jamás se vió una delegación más absoluta de lo que se apellida soberanía nacional: París tiene a manera de unos poderes tácitos de toda la Francia para hacer de ella lo que quiera; monstruosidad intolerable, pues que, si la capital encierra un millón de habitantes, la Francia contiene treinta y cinco millones. Además, ¿quién ignora que una capital disipada con los placeres, enervada con los goces, dominada por el espíritu de interés individual, tiene poco brío en los momentos de apuro para resistir a una facción osada que tiene la ventaja de la organización y el plan para dirigir sus fuerzas sobre puntos determinados y decidir la victoria? Cuando la duquesa de Orleáns se presentó con sus hijos en la Cámara de los diputados hubiera sido proclamada regente sin ni una duda, a no ser asaltado el palacio de la Cámara por unos cuantos hombres atrevidos. Difícilmente penetrarían en la sala de las deliberaciones un centenar de hombres armados; esto echa abajo el proyecto de regencia, crea un gobierno provisional, y de la Francia monárquica hace una república.

Hay en París, a más del número, un centro de inteligencia, riqueza, ambición, que, fortalecido por la centralización administrativa, fascina instantáneamente a la Francia, y, arrebatándole la conciencia de las propias fuerzas, no le permite ni aun la idea de resistir. Se ha dicho que por el número y género de los elementos acumulados en París hay allí la verdadera representación de la Francia, pues || que se concentra en la capital la parte más activa, más inteligente y, por tanto, la que tiene derecho a decidir de los destinos de la Francia. Mucha elasticidad se necesita en las teorías de delegación política para llegar a semejante resultado: como

quiera, y supuesto que la nación se resigna, preciso es, después que París está rodeado de una muralla que la pone a cubierto de un golpe de mano aun de los ejércitos más poderosos y encierra doscientos mil paisanos armados, cuya inmensa mayoría pertenece a la clase de trabajadores, preciso es que al estudiar el curso de los acontecimientos en una nación tan grande estrechemos el horizonte, no viendo más que una ciudad en cuyo recinto podrán agitarse las pasiones y batirse y destrozarse las facciones, a semejanza de lo que acontecía durante los siglos medios en las diminutas repúblicas de Italia. Es verdad que considerado París como un foco donde se reúne la actividad e inteligencia de la Francia, es necesario no perder de vista las modificaciones que la opinión pública del país puede introducir en los acontecimientos de su capital; pero, ¿quién es capaz de calcular las modificaciones que a su vez puede sufrir esta opinión pública al llegar al foco que debe reflejarla? ¿Es seguro que no sufrirá graves mudanzas, quizás una descomposición completa? Es de creer que no, y más probable parece lo contrario.

Oradores fogosos, periodistas locuaces, empleados ambiciosos de ascensos, cesantes necesitados, directores de clubs, aventureros de todos los países, || emigrados revolucionarios, viajeros amantes de aventuras, jornaleros sin trabajo, perdidos que no quieren trabajar, malvados que esperan la primera ocasión para recobrar una fortuna que han disipado o adquirir la que no tuvieron jamás, este conjunto forma una masa flotante, bastante por sí sola para promover un trastorno en una población donde la forma de gobierno deja libertad a las fuerzas de las facciones para desenvolverse y declarar la guerra al gobierno establecido; añádase a esto el temor de perder cada uno lo que tiene si se atreve a resistir a los amotinados, la ligereza de carácter que distingue a los parisienses, la consiguiente facilidad con que varían de opinión deseando novedades en la política como las desean en la moda, y, por fin, el ímpetu que en un momento dado distingue al pueblo francés, y véase si el predominio absoluto de París no tiene gravísimos inconvenientes para el porvenir de la Francia. Un periódico, criticando la administración francesa, ha dicho con mucho ingenio y verdad que la centralización no estaba centralizada: lo que el periódico aplica a la falta de trabazón de las oficinas administrativas, mejor puede aplicarse a la falta de vínculos políticos y morales de que adolece París. Aquella capital es la cabeza de la Francia, y ella en sí misma es la anarquía viviente. Diversidad de creencias o, más bien, ausencia de ellas, lucha de opiniones políticas, choque de intereses, de pretensiones, de ambiciones, sin que haya ni un individuo, ni una clase que pueda prometerse dar estable dirección a un orden de co-

sas; || en todo variedad, en todo caprichos, en todo lucha, en todo confusión: ésta es la cabeza a que está encomendado el dar a la Francia orden y armonía. ||

IV

Primer problema planteado por la revolución Posibilidad de la forma republicana

SUMARIO.—La república unitaria es cosa nueva. La forma republicana es fácil en los Estados pequeños y difícil en los grandes. La postración de las provincias imposibilita el federalismo. Es difícil y quizás imposible la estabilidad de una monarquía restaurada. La monarquía de Francia murió con Luis XVI. La monarquía vive de tradiciones. No se fabrican las monarquías como las constituciones. La monarquía no tiene porvenir sino en los países donde a más de ideas monárquicas hay todavía sentimientos monárquicos.

La revolución de febrero plantea dos problemas.

¿Es posible la forma republicana en los países de Europa, regidos actualmente por monarcas?

¿Es posible alterar las relaciones actuales entre el trabajo y el capital?

El porvenir de Europa depende de la resolución que a estos problemas se dé en Francia. Examinarlos, pues, es conjeturar sobre la suerte de las monarquías existentes y la organización de la sociedad en su puntos más trascendentales.

El ensayo acometido por la Francia es nuevo en || el mundo, no hay ejemplo de él a no ser que se le busque en un breve y sangriento período de su revolución de 1789. Ha habido repúblicas aristocráticas, oligárquicas, democráticas, pero unas con federalismo, otras limitadas a un país corto, otras excluyendo de los derechos políticos a la inmensa mayoría de los ciudadanos; pero una república unitaria, con el nivel tirado sobre todas las provincias y sobre todos los individuos, con un centro político solo y con el sufragio universal, esto es nuevo: el ensayo a que se arroja la Francia va a resolver un problema político que hasta el presente sólo ha estado en los libros.

El corto período de la revolución de 1789 en que se hicieron tentativas semejantes, no da luz suficiente para resolver la cuestión. La Francia acababa de derribar una monarquía de catorce siglos y quebrantar el poder de algunas clases privilegiadas; sobre aquel montón de ruinas cubiertas de sangre nada se podía organizar sino la guerra; el terror fué la guerra contra todos los obstáculos interiores, el criminal

frenesí de la victoria ensangrentándose contra todo cuanto inspiraba la más ligera sospecha de poder disputarlo; el desbordamiento de los ejércitos franceses sobre toda la Europa fué la guerra contra los soberanos coligados para ahogar la revolución. Semejante estado de cosas era incompatible con ningún pensamiento de orden y armonía; lo que había comenzado con sangre y fuego debía terminar con fuego y sangre; el drama que se abrió con la toma de la Bastilla, se cerró con la entrada de || los aliados en París. Así es que, por más nebuloso que se presente el porvenir de la república actual, y aun cuando es harto de temer que este porvenir no esté exento de sangre, sin embargo, no cabe duda en que se distingue de la república de 1793 por caracteres muy marcados. Lo que ha caído no es un trono de catorce siglos, sino un engendro nacido entre las barricadas; no hay clases privilegiadas que sostengan derechos antiguos fundándose en principios de justicia, sino un conjunto de personas ricas que desean conservar su propiedad, y, al reclamar preponderancia en los negocios públicos, no se funda en tradiciones, sino en teorías. No hay lucha contra la nobleza y el clero, y por esto no se persigue a sus individuos, hay lucha, sí, contra la aristocracia del oro fundada en nombre de la libertad y a impulso de la economía política, y por esto es atacada en su prepotencia con lo que se llama organización del trabajo, que a su vez se quiere organizar también a impulso de nuevas doctrinas económicas y de las teorías de la libertad.

Se tiene por averiguado que la forma republicana es fácil en los Estados muy pequeños, pero muy difícil en los grandes. Las repúblicas de Italia en los siglos medios, y aun en épocas posteriores, la de las Provincias Unidas y la de Suiza manifiestan lo primero; siendo indicio de lo segundo, el que todos los grandes Estados de Europa han propendido constantemente a la monarquía. El moderno ejemplo de las repúblicas de América, en especial la de los Estados Unidos, nos muestra una república || organizada en Estados de grande extensión; sin embargo, es preciso notar que aun allí no hay una república como se quiere constituir en Francia, sino un conjunto de Estados unidos en confederación. Aunque con las correspondientes diferencias, se ve allí lo mismo que en Suiza, cuyo hecho induce a sospechar que una república unitaria debe de encontrar graves dificultades, supuesto que no la vemos en ninguna parte sin las condiciones de federalismo.

Reflexionando en busca de las causas que hacen difícil la forma republicana unitaria en Estados de grande extensión, y fácil en los pequeños, se las encuentra en la confusión que debe de producir un conjunto de elementos demasiado numerosos, cuando se quiere que converjan todos a un punto

para crear un centro de gobierno. Se concibe que en un país de medio millón de habitantes, por ejemplo, se desplieguen todas las fuerzas sociales en la esfera de la política sin que resulte una conflagración. Lo diminuto del poder público, la imposibilidad de arrojarse a guerras exteriores, no consiente el desarrollo de esas ambiciones desmedidas que surgen en los grandes Estados soñando en empresas gigantescas. Las mismas discordias civiles toman el carácter de pequeñas sediciones y nunca se levantan a la altura de una verdadera revolución; pero a una nación de treinta y cinco millones de habitantes decirla: «Tú eres soberano, ejerce de hecho tu soberanía, pon en movimiento todas tus fuerzas, arma a todos tus individuos, llévalos a todos a las urnas electorales, otórgales a todos la capacidad de ser || elegidos para la asamblea legislativa, y aun de tomar asiento entre los individuos del gobierno, otórgales a todos la libertad de hablar, de escribir, de asociarse, de discutir en los clubs privados y públicos sobre las cosas políticas, religiosas, sociales y morales, excita todo lo que hay en tu seno de vida, de actividad, lánzalo todo a la esfera política y haz en seguida que el inmenso conjunto de fuerzas resultante de este movimiento y desarrollo converja todo a un punto y allí forme un centro de armonía, de donde salga la unidad necesaria para sostener el orden público y administrar con paz y estabilidad todos los pueblos sometidos al vasto imperio de la república»: decir esto a una nación es exigirle que resuelva un problema difícil, arduo, quizás imposible. La Francia lo ensaya. ¿Lo conseguirá? Aventurado sería el prometerse semejante resultado, y si debiera juzgarse en pro o en contra, más fundado sería el pronóstico de que, o la Francia volverá a una monarquía, o abandonará el principio de la unidad absoluta inclinándose al federalismo.

La postración en que han caído las capitales de provincia y la acción absorbente y restringente que ejerce sobre todo el país la centralización administrativa, imposibilita por de pronto el desarrollo del federalismo y no deja que siquiera nazca en las cabezas semejante idea: la preponderancia de París es tanta que, no sólo no ocurre el pensamiento de que se pueda tratar de igual a igual, sino que ni aun se considera posible el poner cortapisas a su mando absoluto. Otra razón para que sea por ahora desechado || el federalismo, es el espíritu de nacionalidad. Quien tratase de quebrantar la unidad de la república sería mirado como traidor y sospechoso de estar de acuerdo con los enemigos de la Francia. Estas consideraciones, sin embargo, pueden modificarse con el tiempo, y a ello da lugar el mismo establecimiento de la república. Sometida la Francia a una monarquía que en un instante llevaba su acción hasta el último confín por el te-

légrafo, por los gendarmes, la policía, la administración fuertemente organizada y que intervenía en todo, y todo esto teniendo a la espalda un ejército de más de cuatrocientos mil hombres, resultaba naturalmente que el país carecía de la conciencia de su propia fuerza, y que todo conato individual y aun provincial se sintiese anonadado delante del poder colosal que gobernaba desde París. Los derechos políticos otorgados a un número tan escaso como era el de doscientos mil electores, para treinta y cinco millones de habitantes, no bastaba a excitar en el espíritu público la conciencia de su fuerza, mucho menos cuando con artificiosas combinaciones se había conseguido que los cuerpos colegisladores se llenasen de empleados, verificándose la famosa frase de que, más bien que gobierno representativo, había representación del gobierno.

Pero proclamada la república, y no como quiera, sino con el sufragio universal y con la absoluta libertad de la prensa, de petición, de asociación, de todo sin ningún límite; dada rienda suelta a todas las ideas, a todos los sentimientos, a todas las pasiones, || con amplitud semejante a la que disfrutan los vientos sobre la faz del océano, la centralización administrativa se enerva, los gendarmes no hacen miedo, la policía carece de significado, entonces se despierta por necesidad en el país la conciencia de su fuerza, los individuos se cuentan y saben que, comparados con los de París, son como treinta y cinco a uno. Las provincias miden sus recursos y empiezan a dudar de que el sacrificio de someterse sin restricción a las voluntades de París, les sea suficientemente compensado por los beneficios de la centralización administrativa, y estas ideas que los pueblos podrán examinar, que los clubs podrán ventilar, que la prensa podrá discutir, germinarán lentamente preparando el camino a profundas mudanzas en la organización política.

La unidad nacional como elemento de poder y garantía de independencia para la Francia, es por ahora una razón poderosa, pero que también podrá debilitarse con el tiempo. Los Estados Unidos tienen el sistema federal y, sin embargo, no dejan de constituir una república bastante fuerte, no sólo para defender la integridad del territorio, sino también para hacer rápidas conquistas; testigo la guerra de Méjico. Además hay otra consideración sumamente grave, y es que, propagándose por el resto de Europa las formas liberales, desaparecen para la Francia los peligros de una invasión extranjera: señoreadas de Viena y Berlín las ideas francesas, es imposible una Santa Alianza. Si algún día la Rusia hiciese una tentativa contra las formas modernas, || tendría que luchar, no sólo con la Francia, sino con la Alemania y con la Europa entera, en cuyo caso no se necesitaba, como

en 93, el que la república francesa fuese una e indivisible.

El regreso a la monarquía no es imposible, y, dadas ciertas condiciones, podría no ser difícil, pero lo que es difícil y quizás imposible es la estabilidad de la monarquía restaurada. Se suele preguntar si es posible la duración de la república en Francia, sin advertir que al lado de esta cuestión se presenta otra; si es posible la duración de la monarquía. Han referido los periódicos que Luis Felipe, al embarcarse para Inglaterra, dijo a una persona que estaba con él: «Uníos con franqueza a la bandera de la república, porque me llevo conmigo la monarquía francesa y bajaré con ella al sepulcro; yo he sido el último rey de Francia.» Este pronóstico no es hijo precisamente del abatimiento en que debía encontrarse el infortunado príncipe al verse precisado a salvarse en un barco pescador; es sugerido por el conocimiento de la sociedad francesa, que difícilmente reunirá los elementos necesarios para restaurar la monarquía.

Si bien se considera, la monarquía de Francia murió con Luis XVI; entonces acabó el trono único posible, el de derecho, el de tradiciones, el de afección popular; todo lo que se ha visto después no ha sido más que impotentes ensayos para resucitar un cadáver.

Napoleón no fué un rey en la propia acepción de la palabra, sino el primer general de una república, || que la dominó con el ascendiente de su genio, fascinándola con el brillo de la victoria: el imperio de Napoleón es un verdadero interregno en los fastos de la monarquía francesa, nada tiene de común ni de parecido con los reyes anteriores y posteriores; es un gran conquistador, o, mejor diremos, es la misma revolución francesa personificada para cimentar su obra por medio de la conquista. Luis XVIII sube al trono de Francia bajo el amparo de los aliados; un rey a quien llevan a Francia los vencedores de la Francia, no es el rey de Francia. Hábil conciliador, condescendiente, procura el monarca restaurado hacer posible la dinastía antigua en una sociedad que la rechaza. ¡Vanos esfuerzos! La paz que reina en el país sirve para reparar sus fuerzas enervadas con el frenesí revolucionario, extenuadas por una guerra extranjera de veinte años, abatidas por la derrota y postradas del todo por la invasión de la Europa coligada. Sube Carlos X; entre tanto las ideas revolucionarias continúan difundiéndose, siendo tanto más peligrosas cuanto se presentan más disfrazadas. La revolución de 1830 vino pronto a manifestar la fuerza del trono restaurado.

Y es de notar aquí una diferencia muy significativa entre la ruina del trono de Luis XVI y el de Carlos X: la de aquél costó convulsiones horribles, raudales de sangre; la de Carlos X fué un acontecimiento consumado en tres días, sin que

la Francia se conmoviese más de lo necesario para participar del estremecimiento de París: y es que en || tiempo de Luis XVI la monarquía era una cosa viviente, una víscera, digámoslo así, de la Francia; en 1830 era una cosa postiza, un traje, un adorno que la Francia se quitaba para substituirle otro. En 1848 se ha repetido el mismo fenómeno y con circunstancias agravantes. El pueblo de París, más bien que derribar un trono y una dinastía, parece haber despedido una familia de servidores; la humillación sufrida por la casa de Orleáns carece de ejemplo en la historia, y hace creer que para la Francia la monarquía murió, y que si algún día se la restaura, volverá a desaparecer.

La monarquía es una institución eminentemente tradicional, vive de tradiciones: la Francia es un país altamente teórico, y ha roto con todas las teorías desde 1789. La monarquía ha menester de creencias religiosas, y en Francia preponderan la incredulidad y la indiferencia; la monarquía necesita de clases, en Francia no hay ninguna; la monarquía necesita de cierta resignación a la desigualdad; la monarquía es apenas compatible con ideas de libertad absoluta en todas las materias, en Francia se quiere libertad en todo; la monarquía requiere sentimientos de adhesión caballerosa, en Francia descuella el amor de lo positivo, el apego a los intereses materiales. Así se explica por qué un trono y una dinastía desaparecen en Francia con la misma facilidad que un arquitrabe. Esto indica la suma dificultad que ha de haber para arraigar la monarquía, si algún día se la restaura.

Los fabricantes de constituciones se han creído || capaces de fabricar también monarquías: la comisión que elaboraba el proyecto constitucional podía elaborar también el trono, como el arquitecto que levanta un edificio puede ponerle encima la cúpula u otra construcción que bien le parezca. En cuanto a las dinastías, era fácil improvisarlas: así como se destituye un empleado y se nombra otro, podía destituir a un rey y darle un sucesor; sin embargo, era preciso llamarle majestad y persona augusta y sagrada e inviolable, y no olvidar aquello de alta sabiduría, bondad paternal, corazón magnánimo, generosa dignación y otras cosas por el estilo. Después de haber proclamado la soberanía nacional y destituído reyes como alguaciles, y decapitarlos como criminales; después que el cetro y la corona habían andado por el lodo de las calles y el manto de púrpura había sido objeto de befa y escarnio por las turbas desenfrenadas, esos hombres habían tomado un manto real y un cetro y una corona; y lo llevaban en solemne procesión y lo ofrecían al acatamiento de los pueblos diciéndoles: «Inclinaos y adorad»; y esos hombres que habían vilipendiado las augustas insignias de los prelados de la Iglesia, que habían hecho pe-

dazos los blasones de la antigua nobleza, cubriéronse de placas y de cordones y trajes recamados de plata y oro, y rodeando el trono representaban con una seriedad admirable el papel de los antiguos cortesanos, semejantes a los agoreros de Roma, debían reírse de su comedia al mirarse unos a otros; pero bien pronto han venido los acontecimientos a demostrar con su lógica irresistible || que a los pueblos no se les gobierna con mentiras.

La monarquía hereditaria es una necesidad para los pueblos; aunque falte el respeto tradicional, es preciso tributarle un respeto calculado; si la adhesión a la monarquía ha dejado de ser un sentimiento, se la debe conservar como una idea; en vez de acatarla por amor, guardarla por especulación. Así hablan los monárquicos nuevos, los que han surgido de la revolución, y que quieren la monarquía como un medio de conservar el botín. ¡Ilusión! La monarquía no puede ser en ningún país una forma calculada puramente convencional; es preciso que sea de sentimiento, de tradición, que se ligue profundamente con ideas religiosas y morales, que este acompañada de una vasta organización social en analogía con ella; si no es así, jamás se hará entrar en la cabeza de los hombres el dominio de una sola familia sobre una nación de muchos millones de habitantes. Desde el momento que los pueblos calculan sobre la monarquía en vez de amarla, la monarquía muere.

Cuando la Iglesia consagraba solemnemente a los reyes y rodeaba la persona del monarca de ceremonias augustas, hacía una obra muy política estableciendo la condición sin la cual las monarquías hereditarias no pueden ser duraderas. En las constituciones modernas se emplea también la palabra de sagrado e inviolable; esto es un esfuerzo que se hace por suplir la falta. Pero ¿se suple, discutidas las condiciones de la monarquía en pleno Parlamento, || haciendo surgir el trono de entre las manos de una comisión de abogados? ¿Se le presenta a los ojos de los pueblos con la elevación a que debe encumbrarse para recabar sumisión y acatamiento?

La organización social análoga a la monarquía es otra de las condiciones de que ésta necesita para su estabilidad y duración. En Alemania, el príncipe es el primero de los señores feudales; en Inglaterra es el primero de los lores; cuando desaparezcan los lores y los feudos, los príncipes se encontrarán frente a frente con un pueblo entero que bien pronto les dirá: «¿De qué sirves?» Y entonces, en la misma Gran Bretaña podrían tener aplicación las terribles palabras de Reinolds, en el *meeting* de Kennington-common, en presencia de ocho o diez mil personas, el día 13 de marzo del

presente año, rechazando la libertad que se disfruta en Inglaterra: «Dos o tres aristócratas son dueños de casi todo Londres. Nosotros pagamos todos los años cuatrocientas mil libras esterlinas para la manutención de una reina, mientras el presidente de América ejerce sus funciones por cinco mil libras.»

Los falsos amigos de los reyes les hacen creer que su trono se consolida y robustece estableciendo, como dicen ellos, una administración vigorosa. Un fuerte ejército bien disciplinado y ampliamente retribuído, una policía que aceche por todas las rendijas el hogar doméstico de los ciudadanos, cuerpos especiales para acudir a todos los puntos en apoyo de la acción gubernativa y para deshacer los núcleos de revueltas, una multiplicación indefinida de |' empleados para crear adictos al gobierno, y formar, como dicen, un cúmulo de intereses que le apoye; hacer como que se fomentan mucho la industria y el comercio, para crear otra clase de intereses que apoyen también; por fin, construir un elemento político, brillante, espléndido, que nade en la corrupción y en los placeres, y matando las convicciones y enervando los sentimientos, proporcione a la autoridad suprema un número de servidores ciegos que se presten a todo sin reserva: éstos son los elementos con que se lisonjea a los reyes, haciéndoles creer que de este modo están a cubierto de todos los peligros. Desgraciados monarcas si, oyendo corruptores consejos, esperan dominar por la fuerza, en vez de dominar por el amor; si, no pudiendo apelar a la confianza, toman a sueldo el espionaje, y si, en vez de contar con el apoyo de millones de sus súbditos, buscan únicamente el de unos cuantos millares de empleados, dejando que la administración pública se convierta en un vasto sistema de explotación pública.

La monarquía no tiene porvenir sino en los países donde, a más de ideas monárquicas, hay todavía sentimientos monárquicos; donde la presencia del soberano excite todavía un sentimiento de entusiasmo; donde se vitoree al rey, no con los vivas de ordenanza en las filas del ejército, sino con los que salen de las masas populares por un movimiento del corazón. Pero ese porvenir es necesario, es urgente asegurarlo por medio de un gobierno paternal y, sobre todo, barato; es preciso que el cálculo de |' Reinolds no pueda tener sucesores a causa de que, hecho el balance entre el costo de una administración republicana y otra monárquica, encuentren los pueblos que el saldo es a favor de la monarquía. Nunca han sido más necesarias que ahora la elevación de ideas y sentimientos y las virtudes en el trono; el desprendimiento, el desinterés, la generosidad han sido siempre su

ornamento; pero ahora son una de sus condiciones necesarias. Cuando tantas y tan poderosas causas combaten la monarquía, es preciso que ésta se defienda con el poderoso ascendiente de grandes cualidades. ||

V

Segundo problema planteado por la revolución Cambio de relaciones entre el capital y el trabajo

SUMARIO.—Este es el más grave de los cambios sociales Estoy persuadido que dentro de dos siglos la sociedad habrá cambiado hasta un punto de que nosotros apenas nos formamos idea. Es necesario no precipitar nada. La acción legislativa del gobierno sería funesta.

El acto más peligroso del gobierno provisional de París es el haber planteado el problema de la organización del trabajo, y no como quiera, sino como de resolución urgente y prejuzgando en cierto modo algunas de sus partes. Cuestiones de esta naturaleza requieren mucha calma, y ésta no la hay en el momento de una revolución; exigen largo tiempo, y cuando el gobierno las promueve con tal premura, indica a los interesados que se las puede resolver en corto plazo, y, por consiguiente, se quita en cierto modo la facultad de ventilarlas con detenimiento y se obliga a precipitarlas.

Esta es la cuestión más grande que se ha presentado en el mundo en lo relativo a cambios sociales: || la de la abolición de la esclavitud quizás no era tan difícil. Para esto bastaba satisfacer dos condiciones: indemnización del dueño del esclavo; abrir al que adquiría la libertad el camino para vivir por sus medios, como hace un hombre libre: ambas cosas podían conseguirse sin alterar dos condiciones fundamentales para la conservación del orden social, a saber: el respeto a la propiedad y la libertad de los contratos. Sin embargo, el cristianismo, que abolió la esclavitud por medios justos y suaves, se tomó largos siglos para consumar su grande obra, y es de notar que lo primero que hizo para mejorar la suerte del esclavo y preparar su emancipación fué inculcarle la obediencia. No se hace el bien del pueblo haciéndole concebir esperanzas insensatas que no se podrán realizar; esto es un engaño, esto es propio de amigos falsos. La mejora de la suerte del operario es, sin duda, un objeto de alta importancia, es preciso que se piense en ella.

Los que desdeñasen el examen de esta cuestión no conocen los grandes peligros de que por ella está amenazada la sociedad; pero, en cambio, los que quieran precipitarla, los que, afectando el intento de resolverla en un sentido benéfico, comiencen por atacar directa o indirectamente la propiedad, por cercenar la libertad de los ricos, son apóstoles de una libertad tiránica, de una igualdad imposible, y sus proyectos insensatos no tendrán otro resultado que causar trastornos profundos que al fin vendrán a descargar con peso abrumador sobre los mismos jornaleros. ||

No desconozco la necesidad de examinar la cuestión. Yo he sido uno de los primeros en España que ha ventilado extensamente las doctrinas socialistas y llamado la atención de los hombres pensadores sobre los males morales y físicos que la han producido; creo que la organización del trabajo tiene porvenir, que al fin esto introducirá modificaciones que ahora son irrealizables; estoy persuadido que dentro de dos siglos la sociedad habrá cambiado hasta un punto de que nosotros apenas nos formamos idea; pero insisto en la conveniencia, en la necesidad de no precipitar nada. Si se quiere hacer en breve tiempo lo que ha de ser el efecto de una elaboración lenta en las ideas, en los sentimientos y en los hechos, el resultado infalible será provocar un cataclismo que, lejos de avanzar la resolución, la retrasará considerablemente.

La organización del trabajo es una palabra que todo el mundo pronuncia y que pocos entienden, y que casi nadie cuida de definir con precisión y exactitud. Organizar el trabajo, si ha de significar algo nuevo, si ha de corresponder a lo que se dice sobre la mejora de la suerte del operario, consiste en la alteración de las actuales relaciones entre el capital y el trabajo hecha en beneficio del trabajador.

De dos maneras se puede acometer la organización del trabajo: o por la acción del gobierno, o por la espontánea y libre voluntad de los individuos, amos y jornaleros.

La acción del gobierno puede ejercerse de dos modos, legislativamente, fijando las horas del trabajo, || el precio de los jornales, la repartición de los beneficios, etc., etc.; administrativamente, fundando talleres nacionales, fomentando las asociaciones de los obreros, auxiliando los establecimientos que éstos funden, etc., etc.

Examinemos por separado estos medios.

La acción legislativa del gobierno sería funesta, atacaría la propiedad, disminuiría la producción, haría esconder los capitales, produciendo un trastorno económico que acabaría por una subversión del orden social.

No basta decir alcemos el precio de los jornales, es necesario saber si la altura es posible. El precio del jornal no es

una cosa absoluta, está ligada con muchas relaciones que por necesidad la sujetan a cierta oscilación. Fijado por la ley el precio del jornal, se quita, es verdad, al amo la facultad de rebajarle, pero no se le proporcionan medios para sostenerle. No lo puede pagar si no vende o si el objeto manufacturado puesto en venta no le satisface todos los gastos de producción, más un beneficio líquido para la manutención propia y la de su familia. El amo, pues, en la alternativa de arruinarse o de cerrar su fábrica, optará por lo último, y en vez de un jornal alto no habrá ninguno. ¿Qué se hace entonces? Se abre un juicio de inquisición para saber si el amo dice o no la verdad cuando se declara imposibilitado para sostener su establecimiento. ¿Se fiscalizarán sus operaciones sobre la compra de las primeras materias, sobre todos los gastos de producción, interés del capital empleado, || alquiler de la casa, conservación y reparación de máquinas, y, por fin, sobre la cantidad líquida que dice necesitar para la manutención de su familia? ¿Quién no ve que esto es imposible sin la opresión más odiosa, sin un ataque directo a la propiedad, que acabaría por hacer ocultar todos los capitales, por hacer desistir de todas las empresas industriales, cegando las fuentes de la producción? ||

VI

Lema y primeros actos de la república francesa

SUMARIO.—Sentido de las palabras libertad, igualdad y fraternidad. Abolición de la pena de muerte en los delitos políticos. Si no debe ser abolida totalmente, conviene economizarla.

Libertad, igualdad, fraternidad, bellas palabras y que significan hermosas ideas; pero al escribirlas en su bandera la república francesa, ¿qué garantías presenta de reducirlas a la práctica? La libertad es la sumisión de todos a la ley, inclusos los que mandan; la igualdad, si no significa un trastorno de todos los fundamentos sociales, no puede expresar otra cosa que la ley dominando sobre todos con entera imparcialidad; fraternidad es una palabra sin sentido si no expresa el amor de todos los hombres entre sí. Con indiferencia religiosa se carece de frenos morales, sin éstos las pasiones se desbocan, y produciendo la licencia acaban por un monopolio que confina la libertad; sin frenos morales la corrupción lo invade todo, el oro petrifica los corazones, || rompe las leyes, desnivela las clases y acaba por convertir la igualdad de la ley en un sarcasmo contra los débiles. ¿Y

qué diremos de la fraternidad si no vive de principios religiosos? Hay ciertamente en el corazón del hombre un sentimiento dulce que le inclina al amor a sus semejantes, pero delante de él se levanta otro sentimiento, duro, cruel, el egoísmo, que por desgracia triunfa muy a menudo de las inspiraciones generosas. La lectura de un bello trozo en que se hable de fraternidad, un discurso elocuente en que un tribuno exhorte a los hombres a mirarse como hermanos, producirá un efecto momentáneo, expansión y ternura en los corazones, lágrimas, abrazos, reconciliaciones; pero la impresión se disipa, aquellos mismos hombres se encuentran de nuevo solos en sus ideas, sus pasiones, sus necesidades, sus rivalidades, sus odios, y entonces, si no hay en el entendimiento doctrinas fijas, si no imperan sobre la voluntad reglas constantes, ¿qué sucederá? Dígalo la experiencia.

La república francesa no se ha ensangrentado por ahora en la embriaguez del triunfo; lejos de asemejarse a la primera, se ha esforzado por borrar su funesta memoria. El primer decreto relativo a penas no fué de proscripción ni de sangre, fué la abolición de la pena de muerte en los delitos políticos. Sea cual fuere la opinión que se profese en este punto, es preciso convenir en que consuela sobremanera el ver condenado el cadalso cuando se temía verle levantado de nuevo. No dejará de levantarse, se nos dirá, tal vez es posible, pero la || sangre humana es tan preciosa, que cuando se puede evitar su derramamiento se hace ya un gran bien con sólo aplazarlo.

No diré que la pena de muerte deba ser abolida totalmente en los delitos políticos, pero sí que conviene economizarla en cuanto sea posible. Tiempos revueltos como los presentes lo exigen así; los que opinen en contrario debieran reflexionar que quizás ellos conspiraron ayer contra un orden establecido, y quizás conspirarán mañana. Divididas las naciones en partidos que, a su vez, se subdividen en fracciones y pandillas, ¿cuántos son los hombres de acción y brío que puedan decir con seguridad: «Yo no tomaré parte en ninguna tentativa para derribar a un gobierno»? Se comprende que en épocas pacíficas, cuando eran pocos los que podían concebir un proyecto subversivo, se emplease la severidad en obsequio de la tranquilidad pública; pero ahora, cuando son tantos los ciudadanos de quienes se sabe de cierto que se alegrarían de la caída de sus respectivos adversarios, y cuando, por consiguiente, es tan fácil que unos y otros, dadas las convenientes circunstancias, sucumban en la tentación de coadyuvar al logro de lo que desean, ¿cómo no se tiembla al aplicar la pena de muerte cuando, una vez levantada el hacha fatal, está amenazando a las cabezas de todos? Seamos ingenuos: de todos los partidos que hay en España,

¿hay alguno que pueda decir con verdad: «Yo no he conspirado, yo no me he sublevado»? ¿No tienen todos sus víctimas que apellidan sus mártires? ||

Además, si la pena de muerte produjese siquiera el efecto de evitar nuevas insurrecciones, su aplicación sería menos sensible; pero no sucede así, nadie escarmienta: cuando ha muerto un adalid se ofrecen otros a porfía exponiéndose al mismo sacrificio: la muerte de León no evitó la insurrección de 1842; los fusilamientos de Barcelona no evitaron el levantamiento de 1843; el suplicio de Zurbano no evitó el pronunciamiento de Galicia; y los fusilados en Alcarral no han evitado los recientes disturbios. ¿Cabe demostración más elocuente de que la sangre, en tiempos como los actuales, fecunda el campo de las rebeliones, y que conviene economizarla cuanto sea posible siquiera por interés propio, supuesto que todos los partidos están condenados a pagar ese fatal tributo?

Sobre estas razones de humanidad y de conveniencia pública, descuella otra de equidad y justicia, si se quiere considerar la cosa desde la altura a que debe remontarse un legislador. Todos los partidos creen tener razón, todos defienden sus doctrinas como verdaderas, su poder como legítimo; cuando están caídos y se levantan contra sus adversarios, no se creen traidores, sino héroes que exponen su vida por reconquistar el mando que les pertenece, abatiendo a su rival que apellidan usurpador y tirano. Unos pasos de distancia bastan en las discordias civiles para que una misma acción mude de nombre; lo que aquí se llama heroísmo, allí traición; lo que aquí traición, allí heroísmo. Estos delitos no son como los comunes, pues que los || últimos son considerados como delitos en todas partes y por todos los hombres: el robo y el asesinato, delitos son en todos los partidos, en todos tiempos y circunstancias. Así es que el suplicio por un delito común deshonra al ajusticiado y en algún modo a su familia; el cadalso por causas políticas no deshonra ni aun entre aquellos mismos que le aplican. El general León ni su familia, ¿tienen alguna mancha en su nombre, ni aun a los ojos de los mismos progresistas? Es cierto que no. ¿Quién no ve, pues, la conveniencia, la necesidad, las razones de alta justicia, que aconsejan no se derrame sangre, cuando los que la derraman y los que la hacen derramar creen todos que la víctima sobre el cadalso no deja de ser noble? ||

VII

La revolución en Europa

SUMARIO.—Con la revolución la Europa no se ha mudado, sólo se ha manifestado. La ruina del absolutismo en Austria y Prusia deja sin sentido la llamada política del Norte. La frase de Metternich: «Después de mí el diluvio», era la condenación de su propio sistema. La república francesa amenaza la Europa con graves peligros.

Con la revolución de París la Europa no se ha mudado, sólo se ha manifestado; el volcán existía, y, por estar en las entrañas de la tierra comprimido por algunos momentos, nada perdía de su fuerza, tarde o temprano debía estallar: los acontecimientos actuales exceden la previsión por su rapidez, más bien que por su magnitud. Que la Francia tenía su orden político cimentado sobre bases efímeras, que las ideas en Alemania estaban extremadamente disueltas, que el *statu quo* europeo tenía contra sí gravísimas causas que sólo esperaban una oportunidad, una ocasión determinante para producir una conflagración, no se ocultaba a cuantos no querían hacerse ilusiones, y mucho menos a los que || juzgan de la sociedad, no por hechos pasajeros, no con las preocupaciones de partido, sino a la luz de los eternos principios de la religión y de la razón. En 1841 indicaba el que esto escribe la falsa posición de los Estados de Europa, probando que no era posible continuasen en él por mucho tiempo. «La fuerza pública y la vigilancia de la policía son los dos recursos en que se funda la principal esperanza, y por cierto que no sin razón, dado que en la actualidad a ella se debe si el mundo no se trastorna de arriba abajo. No se ven ahora como antiguamente tropas de esclavos amarrados con cadenas, pero sí ejércitos enteros con el arma al brazo guardando los capitales. Si bien se observa, después de tanto discurrir, después de tanto ensayar, después de tantas reformas y mudanzas, al fin las cuestiones de gobierno, de orden público, casi han venido a resolverse en cuestiones de fuerza. Mirad esa Francia, la clase rica tiene las armas en la mano para resistir a las tentativas de la pobre, y sobre una y otra están los ejércitos para sostener la tranquilidad a cañonazos cuando sea menester.

»Ciertamente no deja de ser curioso el cuadro que nos ofrecen en esta parte las naciones europeas. Desde la caída de Napoleón las grandes potencias han disfrutado de una paz octaviana, sin que merezcan llamar la atención los pe-

queños acontecimientos que en diferentes puntos la interrumpieron por algunos instantes: ni la ocupación de Ancona, ni la toma de Amberes, ni la guerra de Polonia, pueden figurar como guerras europeas: ni la de España || limitada por su propia naturaleza a reducido centro no podía ni atravesar los mares ni salvar el Pirineo. A pesar de estas circunstancias figuran en la estadística de Europa ejércitos inmensos; los presupuestos para su manutención son abrumadores y agotan los recursos de los erarios. ¿De qué sirve ese aparato militar? ¿Creéis, por ventura, que fuerzas tan colosales se sostienen únicamente para encontrarse apercibidos los gobiernos el día de una guerra general, de esa guerra que siempre amenaza y nunca estalla, y que no temen ni los mismos gobiernos ni los pueblos? No: se destinan a otro objeto, a suplir la falta de medios morales que se hace sentir en todas partes de una manera lastimosa; y más que en ningún otro punto, allí donde se proclamaron con más ostentación los nombres de justicia y libertad.» (Véase *El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*, tomo III, cap. XLVII.) [Vol. VII.]

La ruina del absolutismo en Austria y Prusia deja sin sentido lo que se llamaba política del Norte: en vez de potencias conservadoras, acérrimas enemigas de toda revolución, cuya robusta mano la comprimía antes que estallase, y la amenazaba después del estallido, hay pueblos poderosos también, pero que, embriagados por la libertad, fascinados por ese nombre que vitorean por la vez primera, simpatizan con las revoluciones y, especialmente, con la de Francia. La Rusia encuentra enemigos irreconciliables donde contaba con amigos fieles y casi con humildes servidores; la obra política de la Santa Alianza ha perecido || completamente, la esperanza de restauración, si es que pueda haber alguna, es harto remota; toda la dificultad está en prever, no adónde se volverá, sino adónde se irá. Así, pues, y es necesario que se convenzan de esta verdad todos los partidos, las cuestiones políticas han cambiado de faz, entran en los problemas nuevos datos que antes se tenían por imposibles, han desaparecido condiciones que se creyeron fijas y casi perpetuas; quien desde el 24 de febrero no mire todas las cuestiones bajo diferente punto de vista, esté seguro de que yerra. El reconocimiento de las potencias del Norte, que antes entrañaba mucha significación en pro o en contra de una causa, ahora tiene muy poca, si es que conserva alguna; porque habiendo ellas dejado de ser lo que eran, sus actos no pueden significar lo que antes significaban.

Los hombres y los partidos que quieran conservar o adquirir influencia en una nación de Europa, sea la que fuera, es preciso que se coloquen a la altura de las circunstancias;

si toman un nivel más bajo perecerán en las oleadas, si están arriba no saldrán nunca a la superficie, si se hallan abajo hay en política como en literatura un género que es de los peores, el tonto, y tonto fuera hacerse ilusiones sobre el estado de la sociedad europea. Se trata de lamentarse, para esto son los rincones, pero entonces abdicar las pretensiones políticas; se trata de influir, de tomar parte en los negocios públicos, entonces es necesario vivir a la luz del día, respirar el aire que impregna la atmósfera y aceptar las condiciones y medios de lucha establecidos por las ideas y las costumbres de || la sociedad moderna; de otro modo los partidos se reducen a círculos pequeños y estériles para el bien, flacos estorbos para el vencedor, se alimentan de esperanzas insensatas; acometen quizás proyectos descabellados, consumiendo en luchas estériles abundantes fuerzas que hubieran podido emplear para el bien de la sociedad y para mejorar su situación propia. Los principios no perecen, es verdad, pero se entiende los principios de la religión, de la moral, de la razón; pero las obras humanas que a veces con demasiada arrogancia se dan el nombre de principios, están destinadas a modificarse, a transformarse: evitar obstinadamente la transformación es precipitar la muerte.

Es conocida la frase de Metternich: «Después de mí el diluvio.» Si esto era previsión, la frase es más que exacta, pues que el diluvio ha venido antes de la muerte de su autor: ni siquiera ha tenido el consuelo de morir en vida de su sistema, dejando a los conservadores de Europa el dolor de su pérdida. Metternich y Luis Felipe eran dos hombres juzgados necesarios, pero suficientes, para mantener el *statu quo;* necesarios quizás lo eran, suficientes no lo han sido. La Providencia ha permitido que cayera de un soplo toda esa balumba de artificios humanos: si Metternich y Luis Felipe, como parece muy probable, se creyeron seguros, deben en la actualidad sentir sobremanera el no haber muerto un poco antes. Y he aquí una nueva lección para apreciar cuán poco valen los juicios de los hombres. Si las revoluciones de París y de Viena hubiesen sobrevenido poco después || de la muerte de Luis Felipe y Metternich, hubiera pasado como indudable que la vida de estos dos hombres era la garantía de la paz del mundo; vedlos allá ambos fugitivos, el uno más humillado de lo que fuera jamás ningún rey, caído el otro salvándose como el último de los ministros, perdiendo su poder de cuarenta años con una asonada de pocas horas, como perderla pudiera un ministro improvisado.

«Después de mí el diluvio», esto era la condenación de su propio sistema; el hombre de Estado no trabaja sólo para lo presente, atiende al porvenir; si prevé un diluvio trata de evitarle. En el manejo de los negocios públicos hay grandes

dificultades que el hombre de cabeza y de corazón debe guardarse mucho de apellidar imposibilidades, mayormente cuando por espacio de cuarenta años dispone de todos los recursos de un grande imperio. Era necesario cambiar de política: errasteis, pues, en no cambiarla. No era necesario: entonces empleasteis mal los medios de defensa de ese *statu quo* contra cuya existencia no militaba ninguna necesidad. Esto recuerda, no como exacto, pero sí como digno de meditación, un dicho de Chateaubriand en su obra titulada *El congreso de Verona.*

El primer efecto de la república francesa ha sido el cambiar la faz de Europa echando por el suelo, sin más medios que la influencia moral, las formas políticas de Prusia, de la Confederación Germánica y, lo que es todavía más singular, de la misma Austria. Metternich, poco antes dueño absoluto de la || política del Norte, y, por tanto, de un voto decisivo en las grandes cuestiones diplomáticas, ha tenido que huir precipitadamente de aquella capital donde más bien había reinado que gobernado por espacio de cuarenta años; por manera que, desde Palermo hasta Estocolmo, desde Turín a San Petersburgo, nada queda en pie de la política de la Santa Alianza. Sólo la Rusia permanece encastillada en el ángulo del Septentrión desafiando por ahora los acontecimientos, merced a sus nieves y, sobre todo, al atraso de su población, que, diseminada por un vasto territorio, no participa todavía de la inquietud y movimiento de la Europa civilizada.

Al contemplar cómo se han reducido a polvo en un instante, con la simple llegada de una noticia, aquellas obras que se consideraban imperecederas, aquella monarquía prusiana tan ponderada por su centralización y vigor, tan frecuentemente citada como dechado de monarquías absolutas, ese imperio del Austria, baluarte inatacable donde tenían asilo todas las tradiciones antiguas, constante esperanza de cuantos imaginaban posible volver a los congresos de Viena y de Verona, ocurre naturalmente la idea de la facilidad con que engañan vanas apariencias y de lo poco que se debe fiar de los fuertes hasta que los ha puesto a prueba la hora del peligro. Ciertamente, a juzgar por algunos artículos de la *Gaceta de Viena,* del *Observador Austríaco,* de las *Gacetas* de Augsburgo y de Berlín, hubiera podido creerse que aun venido el caso de un cataclismo, habían de quedar en pie aquellas pirámides de roca; pero los acontecimientos || han revelado con una prontitud y decisión espantosa, que allí como en Francia no estaba el orden político cimentado en firme, que también allí había mucho de artificiosa combinación de violencia, que tampoco allí reinaban los príncipes sobre el corazón de los pueblos del modo que ellos se que-

rían lisonjear, y que para conservar el *statu quo* no les servía de poco el ejército y la policía. De otro modo, ¿cómo se explica la facilidad con que han caído si eran tan fuertes, cómo es que se hayan mostrado tan flacos en la prueba? ¿Será que no supieron defenderse? Entonces, ¿cómo salvamos su penetración? Digamos otra cosa más sencilla, más conforme al buen sentido, y es que las ideas liberales se habían difundido mucho, que estaban comprimidas, y que la conflagración de Francia las ha dado un momento de expansión, que es lo único de que necesitaban para triunfar de la resistencia. En 1789 pudieron los soberanos coligarse contra la Francia y pelear muchos años con ella para sofocar la revolución, los pueblos los siguieron, y si la revolución no fué sofocada debióse a causas independientes del espíritu de los mismos; en 1848 basta la noticia de la revolución de París para que se encienda toda como un reguero de pólvora. Este fenómeno podrá sorprender a quien ignora el estado de las ideas en Alemania, mas no a quien sepa que bajo la capa que cubría la superficie de aquellos países se desenvolvía durante medio siglo un movimiento de ideas filosófico, moral, social y político, que dejaba muy atrás al de Francia e Inglaterra; no sólo han cundido mucho las ideas liberales, sino también las || comunistas, por manera que la cuestión del trabajo que está amenazando de una manera tan grave el porvenir de la república francesa, si llega a plantearse en Alemania como en París, podrá tomar todavía un aspecto más formidable. Salvas las diferencias de la época no es imposible otra guerra de los paisanos.

La república francesa, sea cual fuere el curso de los acontecimientos, amenaza con graves peligros la situación de Europa. Si estalla la guerra civil será poco menos que necesaria la guerra extranjera, los gobiernos de París buscarán un desahogo a las pasiones despertando el sentimiento de nacionalidad y arrojando sobre sus vecinos el fuego doméstico; en tal caso la revolución sería un torrente de lava a que podría sucumbir más de un trono. Si las cosas tomasen una dirección pacífica, si a pesar de la inquietud y las vicisitudes se estableciese en París, siquiera por breves años, un gobierno republicano que ejerciese sus funciones con cierta regularidad, el ejemplo de la Francia sería citado con entusiasmo por los republicanos de todos los países, la prensa francesa explotaría como acostumbra las ventajas de aquella forma, y con la fuerza propagandista que tienen en la actualidad todas las cosas francesas, hallaríanse expuestos los tronos de Europa al calor de una hoguera que, por no abrasarlos, no dejaría de acarrearles graves compromisos. ||

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE SÉPTIMO VOLUMEN DE LAS «OBRAS COMPLETAS DE BALMES», DE LA BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, EL DÍA 3 DE MAYO DE 1950, FESTIVIDAD DE LA INVENCIÓN DE LA SANTA CRUZ, EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS DE ALCALÁ DE HENARES

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI

15. VIDA Y OBRAS COMPLETAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ. *Biografía*, por el P. Crisógono de Jesús, O. C. D *Subida del Monte Carmelo. Noche obscura. Cántico espiritual. Llama de amor viva. Escritos breves y poesías.* Prólogo general, Introducciones, revisión del texto y notas por el P. Lucinio del SS. Sacramento. O. C. D. 1946. XXXII + 1330 págs., con grabados. (Agotada. Se prepara la 2.ª ed.)

16. TEOLOGIA DE SAN PABLO, del P. José María Bover. S. I. 1946. XVI + 952 págs. (Agotada. Se prepara la 2.ª ed.)

17-18. TEATRO TEOLOGICO ESPAÑOL Selección, introducciones y notas de Nicolás González Ruiz. Tomo I: *Autos sacramentales.* 1946. VIII + 924 págs. Tomo II: *Comedias teológicas, bíblicas y de vidas de santos.* 1946. XLVIII + 924 págs.

19. OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. Tomo III: *Colaciones sobre el Hexaëmeron. Del reino de Dios descrito en las parábolas del Evangelio. Tratado de la plantación del paraíso.* Edición en latín y castellano, dirigida, anotada y con introducciones por los PP. Fr. León Amorós, Fr. Bernardo Aperribay y Fr. Miguel Oromí, O. F. M. 1947. XII + 800 págs. — Publicados los tomos IV (28), V (36) y VI (49).

20. OBRA SELECTA DE Fray Luis de Granada: *Una suma de la vida cristiana.* Los textos capitales del P. Granada seleccionados por el orden mismo de la *Suma Teológica* de Santo Tomás de Aquino, por el P. Fr. Antonio Trancho, O. P., con una extensa introducción del P. Fr. Desiderio Díaz de Triana, O. P. Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Barbado Viejo, Obispo de Salamanca. 1947. LXXXVIII + 1164 págs.

21. OBRAS DE SAN AGUSTIN. Tomo III. *Contra los académicos. Del libre albedrío. De la cuantidad del alma. Del maestro. Del alma y su origen. De la naturaleza del bien: contra los maniqueos.* Texto en latín y castellano. Versión, introducciones y notas de los PP. Fr. Victorino Capánaga, O. R. S. A.; Fr. Evaristo Seijas, Fr. Eusebio Cuevas, Fr. Manuel Martínez y Fr. Mateo Lanseros, O. S. A. 1947. XVI + 948 páginas.—Publicados los tomos IV (30), V (39), VI (50) y VII (53).

22. SANTO DOMINGO DE GUZMAN. *Orígenes de la Orden de Predicadores. Proceso de canonización. Biografías del Santo. Relación de la Beata Cecilia. Vidas de los Frailes Predicadores. Obra literaria de Santo Domingo.* Introducción general por el P. Fr. José María Garganta, O. P. Esquema biográfico, introducciones, versión y notas de los PP. Fr. Miguel Gelabert y Fr. José María Milagro, O. P. 1947. LVI + 956 págs., con profusión de grabados.

23. OBRAS DE SAN BERNARDO. Selección, versión, introducciones y notas del P. Germán Prado, O. S. B. 1947. XXIV + 1516 páginas, con grabados.

24. OBRAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. Tomo I: *Autobiografía y Diario espiritual.* Introducciones y notas del P. Victoriano Larrañaga, S. I. 1947. XII + 884 págs.

25-26. SAGRADA BIBLIA, de Bover-Cantera. Versión crítica sobre los textos hebreo y griego (dos volúmenes). 1947. XXVIII + 2396 páginas en papel biblia, con profusión de grabados y ocho mapas.

27. LA ASUNCION DE MARIA. Tratado teológico y antología de textos por el P. José María Bover, S. I. 1947. XVI + 452 páginas.

28. OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. Tomo IV: *Las tres vías o incendio de amor. Soliloquio. Gobierno del alma. Discursos ascético-místicos. Vida perfecta para religiosas. Las seis alas del serafín. Veinticinco memoriales de perfección. Discursos marialógicos.* Edición, en latín y castellano, preparada por los PP. fray Bernardo Aperribay, Fr. Miguel Oromí y Fr. Miguel Oltra, O. F. M. 1947. VIII + 976 págs.—Publicados los tomos V (36) y VI (49).

29. SUMA TEOLOGICA de Santo Tomás de Aquino. Tomo I: *Introducción general* por el P. Santiago Ramírez, O. P., y *Tratado de Dios Uno.* Texto en latín y castellano. Traducción del P. fray Raimundo Suárez, O. P., con introducciones, anotaciones y apéndices del P. Fr. Francisco Muñiz, O. P. 1947. XVI + 1294 págs., con grabados. — Publicados los tomos II (41) y III (56).

30. OBRAS DE SAN AGUSTIN. Tomo IV: *De la verdadera religión.*

De las costumbres de la Iglesia católica. Enquiridión. De la unidad de la Iglesia. De la fe en lo que no se ve. De la utilidad de creer. Versión, introducciones y notas de los PP. Fr. VICTORINO CAPÁNAGA, O. R. S. A.; Fr. TEÓFILO PRIETO, Fr. ANDRÉS CENTENO, fray SANTOS SANTAMARTA y Fr. HERMINIO RODRÍGUEZ, O. S. A. 1948. XVI + 900 págs.—Publicados los tomos V (39), VI (50) y VII (53).

31. OBRAS LITERARIAS DE RAMON LLULL: *Libro de Caballería. Libro de Evast y Blanquerna. Félix de las Maravillas. Poesías* (en catalán y castellano). Edición preparada y anotada por los PP. MIGUEL BATLLORI, S. I., y MIGUEL CALDENTEY, T. O. R., con una introducción biográfica de D. SALVADOR GALMÉS y otra al *Blanquerna* del P. RAFAEL GINARD BAUÇÁ, T. O. R. 1948. XX + 1148 páginas, con grabados.

32. VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, por el P. ANDRÉS FERNÁNDEZ, S. I. 1948. LVI + 612 págs., con profusión de grabados y ocho mapas.

33. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo I: *Biografía y epistolario.* Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. JUAN PERELLÓ, Obispo de Vich. 1948. XLIV + 905 págs. en papel biblia, con grabados.—Publicados los tomos II (37), III (42), IV (48), V (51), VI (52) y VII (57).

34. LOS GRANDES TEMAS DEL ARTE CRISTIANO EN ESPAÑA. Tomo I: *Nacimiento e infancia de Cristo,* por el Prof. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN. 1948. VI + 192 págs., con 304 láminas.—Publicado el tomo III (47).

35. MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO, del P. FRANCISCO SUÁREZ, S. I. Volumen 1.º: *Misterios de la Virgen Santísima. Misterios de la infancia y vida pública de Jesucristo.* Versión castellana por el P. GALDOS, S. I. 1948. XXXVI + 916 págs.—Publicado el volumen 2.º (55).

36. OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. Tomo V: *Cuestiones disputadas sobre el misterio de la Santísima Trinidad. Colaciones sobre los siete dones del Espíritu Santo. Colaciones sobre los diez Mandamientos.* Edición en latín y castellano, preparada y anotada por los PP. Fr. BERNARDO APERRIBAY, Fr. MIGUEL OROMÍ y Fr. MIGUEL OLTRA, O. F. M. 1948. VIII + 756 págs.—Publicado el tomo VI (49).

37. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo II: *Filosofía fundamental.* 1948. XXXII + 826 págs. en papel biblia.—Publicados los tomos III (42), IV (48), V (51), VI (52) y VII (57).

38. MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo I: FRAY ALONSO DE MADRID. *Arte para servir a Dios* y *Espejo de ilustres personas;* FRAY FRANCISCO DE OSUNA: *Ley de amor santo.* Introducciones del P. Fr. JUAN BAUTISTA GOMIS, O. F. M. 1948. XII + 702 páginas en papel biblia.—Publicados los tomos II (44) y III (46).

39. OBRAS DE SAN AGUSTÍN. Tomo V: *Tratado de la Santísima Trinidad.* Edición en latín y castellano. Primera versión española, con introducción y notas del P. Fr. LUIS ARIAS, O. S. A. 1948. XVI + 944 págs. con grabados.—Publicados los tomos VI (50) y VII (53).

40. NUEVO TESTAMENTO, de NÁCAR-COLUNGA. Versión directa del texto original griego. (Separata de la Nácar-Colunga.) 1948. VIII + 452 págs. en papel biblia, con profusión de grabados y ocho mapas.

41. SUMA TEOLÓGICA de SANTO TOMÁS DE AQUINO. Tomo II: *Tratado de la Santísima Trinidad,* en latín y castellano; versión del Padre Fr. RAIMUNDO SUÁREZ, O. P., e introducciones del P. Fr. MANUEL CUERVO, O. P. *Tratado de la creación en general,* en latín y castellano; versión e introducciones del P. Fr. JESÚS VALBUENA, O. P. 1948. XX + 888 páginas, con grabados.—Publicado el tomo III (56).

42. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo III: *Filosofía elemental* y *El criterio.* 1948. XX + 756 págs. en papel biblia.—Publicados los tomos IV (48), V (51), VI (52) y VII (57).

43. NUEVO TESTAMENTO. Versión directa del griego con notas exegéticas por el P. José María BOVER, S. I. (Separata de la Bover-Cantera.) 1948. VIII + 624 págs. en papel biblia con ocho mapas.

44. MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo II: FRAY BERNARDINO DE LAREDO: *Subida del monte Sión.* FRAY ANTONIO DE GUE-

VARA: *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos;* FRAY MIGUEL DE MEDINA: *Infancia espiritual;* BEATO NICOLÁS FACTOR: *Doctrina de las tres vías.* Introducciones del P. Fr. JUAN BAUTISTA GOMIS, O. F. M. 1948. XVI + 838 páginas en papel biblia.—Publicado el tomo III y último (46).

45. LAS VIRGENES CRISTIANAS DE LA IGLESIA PRIMITIVA, por el P. FRANCISCO DE B. VIZMANOS, S. I. Estudio histórico-ideológico seguido de una antología de tratados patrísticos sobre la virginidad. 1949. XXIV + 1308 páginas en papel biblia.

46. MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo III y último: FRAY DIEGO DE ESTELLA: *Meditaciones del amor de Dios;* FRAY JUAN DE PINEDA: *Declaración del «Pater noster»;* FRAY JUAN DE LOS ANGELES: *Manual de vida perfecta y Esclavitud Mariana;* FRAY MELCHOR DE CETINA: *Exhortación a la verdadera devoción de la Virgen;* FRAY JUAN BAUTISTA DE MADRIGAL: *Homiliario evangélico.* Introducciones del P. FRAY JUAN BAUTISTA GOMIS, O. F. M. 1949. XII + 870 páginas en papel biblia.

47. LOS GRANDES TEMAS DEL ARTE CRISTIANO EN ESPAÑA. Tomo III: *La Pasión de Cristo,* por JOSÉ CAMÓN AZNAR. 1949. VIII + 108 páginas, con 303 láminas.

48. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo IV: *El protestantismo comparado con el catolicismo.* 1949. XVI + 770 páginas en papel biblia.—Publicados los tomos V (51) y VI (52).

49. OBRAS DE SAN BUENAVENTURA. Tomo VI y último: *Cuestiones disputadas sobre la perfección evangélica. Apología de los pobres.* Edición en latín y castellano, preparada y anotada por los PP. Fr. BERNARDO APERRIBAY, Fr. MIGUEL OROMÍ y Fr. MIGUEL OLTRA, O. F. M. 1949. VIII+48*+784 págs.

50. OBRAS DE SAN AGUSTIN. Tomo VI: *Del espíritu y de la letra. De la naturaleza y de la gracia. De la gracia de Jesucristo y del pecado original. De la gracia y del libre albedrío. De la corrección y de la gracia. De la predestinación de los santos. Del don de perseverancia.* Edición en latín y castellano, preparada y anotada por los PP. Fr. VICTORINO CAPÁNAGA, O. R. S. A.; Fr. ANDRÉS CENTENO, Fr. GERARDO ENRIQUE DE VEGA, Fr. EMILIANO LÓPEZ y Fr. TORIBIO DE CASTRO, O. S. A. 1949. XII + 948 págs.—Publicado el tomo VII (53).

51. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo V: *Estudios apologéticos. Cartas a un escéptico. Estudios sociales. Del clero católico. De Cataluña.*—1949. XXXII + 1004 págs. en papel biblia. Publicados los tomos VI (52) y VII (57).

52. OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo VI: ESCRITOS POLÍTICOS: *Triunfo de Espartero. Caída de Espartero. Campaña de gobierno. Ministerio Narváez. Campaña reglamentaria de la minoría balmista.* 1950. XXXII + 1068 págs. en papel biblia.—Publicado el tomo VII (57).

53. OBRAS DE SAN AGUSTIN. Tomo VII: *Sermones,* edición en latín y castellano, preparada por el P. AMADOR DEL FUEYO, O. S. A. 1950. XX + 952 páginas.

54. HISTORIA DE LA IGLESIA CATOLICA. Tomo I: *Edad Antigua (1681): La Iglesia en el mundo grecorromano,* por el P. BERNARDINO LLORCA, S. I. 1950. XXXII + 968 págs. con grabados.

55. MISTERIOS DE LA VIDA DE CRISTO, del P. FRANCISCO SUÁREZ, S. I. Volumen 2.° y último: *Pasión, resurrección y segunda venida de Jesucristo.* Versión castellana por el P. GALDOS, S. I. 1950 XXIV + 1216 págs.

56. SUMA TEOLOGICA de SANTO TOMÁS DE AQUINO. Tomo III: *Tratado de los Angeles.* Texto en latín y castellano. Versión del Padre Fr. RAIMUNDO SUÁREZ, O. P., e introducciones del P. Fr. AURELIANO MARTÍNEZ, O. P. *Tratado de la creación del mundo corpóreo.* Versión e introducciones del P. Fr. ALBERTO COLUNGA, O. P. 1950 XVI + 948 págs. con grabados.

57 OBRAS COMPLETAS DE JAIME BALMES. Tomo VII: ESCRITOS POLÍTICOS: *El matrimonio real: Campaña nacional. Campaña internacional. Desenlace. Ultimos escritos políticos.* 1950. XXVIII + 1060 páginas en papel biblia.

Al hacer su pedido haga siempre referencia al número qué la obra solicitada tiene, según este catálogo, en la serie de la Biblioteca de Autores Cristianos.

Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01147 2836

SICUT CERVUS AD FONTES
B.A.C.